

Sistema de Cuentas Nacionales 1993



**Comisión de las
Comunidades Europeas**



Fondo Monetario Internacional



**Organización para la
Cooperación y el
Desarrollo Económico**



Naciones Unidas



Banco Mundial

Sistema de Cuentas Nacionales 1993

Preparado bajo los auspicios del
Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales



Comisión de las Comunidades Europeas - Eurostat



Fondo Monetario Internacional



Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico



Naciones Unidas

Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Política - División de
Estadística

Comisión Económica para Europa

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Comisión Económica para Africa



Banco Mundial

Bruselas / Luxemburgo, Nueva York, París, Washington D.C., 1993

Resumen

<i>Prefacio</i>	
Prólogo	
Perspectivas del SCN 1993: Mirando hacia atrás y mirando hacia adelante	
Guía del lector	
Lista de abreviaturas y acrónimos	
I. Introducción	
II. Visión General	
Anexo al Capítulo II:Otras presentaciones de las cuentas	
Apéndice: cuadros 2.6 - 2.12	
III. Flujos, stocks y reglas contables	
IV. Unidades y sectores institucionales	
Anexo: Extracto de la resolución de la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, de enero de 1993, relativa a las estadísticas de empleo en el sector informal.....	
V. Establecimientos e industrias	
VI. La cuenta de producción	
VII. La cuenta de distribución primaria del ingreso	
VIII. La cuenta de distribución secundaria del ingreso	
IX. La cuenta de utilización del ingreso	
X. La cuenta de capital	
Anexo: Formación bruta de capital fijo y costos de transferencia de la propiedad	
XI. La cuenta financiera	
XII. Cuentas de otras variaciones de activos	
Anexo: La definición y medición de las ganancias por tenencia.....	
XIII. El Balance 160.....	
Anexo: Definición de los activos	
XIV. La cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores)	
XV. Cuadros de oferta y utilización e insumo-producto	
XVI. Medidas de precio y volumen	
XVII. Población e insumos de mano de obra	

XVIII. Clasificaciones funcionales	
XIX Aplicación del marco integrado a diversas circunstancias y necesidades	
Anexo A: Tratamiento de los sistemas oficiales de tipos de cambio múltiples	
Anexo B: Tratamiento paralelo de los intereses en condiciones de inflación significativa	
XX. Matrices de contabilidad social	
XXI. Análisis y cuentas satélites	
Anexos:	
I. Cambios con respecto al Sistema de Cuentas Nacionales 1968	
II. Relación de la cuenta del resto del mundo con la cuenta de la balanza de pagos y con la posición de inversión internacional.....	
III. Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente.	
IV. Tratamiento de los seguros, seguros sociales y Pensiones.	
V. Clasificaciones y cuentas	
VI. Lista de las reuniones de los grupos de expertos para la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales	

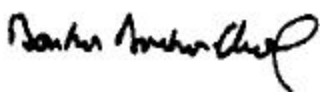
PREFACIO

La revisión del *Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)* que se presenta en este volumen se ha realizado bajo la responsabilidad conjunta de nuestras cinco organizaciones. Mediante el mecanismo de un Grupo Intersecretarial, el personal de nuestras organizaciones ha organizado y dirigido el proceso de revisión iniciado a mediados de la década de 1980. El *Sistema* resultante lo publican conjuntamente las cinco organizaciones.

El *Sistema* es un conjunto completo, coherente y flexible de cuentas macroeconómicas destinadas a satisfacer las necesidades de los analistas del sector público y del sector privado, y de los responsables de la política económica y la toma de decisiones. Se ha diseñado para su utilización en países con economías de mercado, cualquiera que sea su etapa de desarrollo económico, y también en países en transición a la economía de mercado. El *Sistema* ha sido bien acogido y unánimemente aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

El proceso de revisión ha exigido la celebración de numerosas reuniones durante varios años en las que han participado expertos en contabilidad nacional de todo el mundo. El *Sistema* revisado debe mucho a los conocimientos y recomendaciones de esos expertos.

La revisión ha sido un gran ejercicio de cooperación a nivel mundial entre oficinas de estadísticas nacionales e internacionales, que puede servir de modelo para los futuros trabajos de colaboración en el campo del desarrollo de mejores sistemas y normas estadísticas, incluidas las cuentas nacionales. Se pretende que el SCN sea utilizado por las oficinas de estadísticas, tanto nacionales como internacionales, y se recomienda a los países que inicien lo antes posible la elaboración de cuentas utilizando el *Sistema* revisado.



Boutros Boutros-Ghali
Secretario General
Naciones Unidas



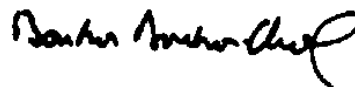
Michel Camdessus
Director general
Fondo Monetario
Internacional



Jacques Delors
Presidente
Comisión de las
Comunidades
Europea



Jean-Claude Paye
Secretario General
Organización para la
Cooperación y el Desarrollo
Económico



Lewis T. Preston
Presidente
Banco Mundial

PROLOGO

El *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* (SCN 1993) representa un gran avance de la contabilidad nacional. La adopción del SCN 1993 fue recomendada unánimemente al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas por su Comisión de Estadística en su vigesimoséptima sesión, celebrada en Nueva York del 22 de febrero al 3 de marzo de 1993¹. En su resolución 1993/5, de 12 de julio de 1993, el Consejo recomienda a los Estados miembros el uso del SCN 1993 como la norma internacional para la elaboración de sus estadísticas de cuentas nacionales, con el fin de promover la integración de las estadísticas económicas y otras estadísticas conexas, como una herramienta analítica, y como forma de presentación internacional de datos de contabilidad nacional comparables. El Consejo recomienda asimismo a las organizaciones internacionales que tengan en consideración el SCN 1993 y sus conceptos a la hora de revisar las normas sobre campos específicos de las estadísticas económicas y que procuren hacerlas coherentes con el SCN 1993.

El SCN 1993 es un paso más que se da en el proceso de evolución de la contabilidad nacional, mantiene con éxito las virtudes comprobadas del Sistema anterior² y, a la vez, satisface el mandato de la Comisión de Estadística de actualizar el Sistema precedente de modo que se adapte a las nuevas circunstancias, de clarificarlo y simplificarlo, y de armonizarlo de forma más completa con otras normas estadísticas internacionales.

A. Nuevas características y cometido del SCN

El SCN 1993 incorpora varias nuevas características. Las más destacadas pueden resumirse en los aspectos relativos a la actualización, la clarificación y simplificación, y la armonización.

Con respecto a la actualización, hay que señalar que las economías han evolucionado en los 25 años transcurridos desde la publicación del SCN 1968. La inflación ha sido una preocupación central de la política económica. El papel del gobierno ha cambiado en muchos países, particularmente en los que se hallan en proceso de transición a la economía de mercado. Las actividades de los servicios, especialmente los servicios prestados a las empresas, como las comunicaciones y la informática, han adquirido una importancia creciente. Las instituciones y mercados financieros se han vuelto cada vez más sofisticados, y en el campo de los instrumentos financieros han surgido numerosos híbridos. La interacción del medio ambiente con la economía se ha convertido en una preocupación importante y creciente.

El SCN 1993 ha reaccionado frente a estos y otros cambios de las instituciones y de los intereses políticos de las economías mundiales de diferentes maneras.

Presenta una cuenta separada para registrar la revalorización de los activos, una consecuencia clave de la inflación. Asimismo, divide las ganancias por tenencia registradas en ganancias debidas a variaciones del nivel general de precios y ganancias debidas a variaciones de los precios relativos.

Define el agregado consumo final efectivo de los hogares, el gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares. Este agregado arroja nueva luz sobre la actividad del gobierno.

Describe el tratamiento de los servicios cuando sus características peculiares afectan a su registro en las cuentas.

Establece criterios para la delimitación del sector de las sociedades financieras y para la clasificación de los instrumentos financieros a la luz de las numerosas innovaciones introducidas en este campo.

Ha abierto la puerta a la contabilidad del medio ambiente a través de la definición de la frontera de los activos, de la clasificación de los activos, y de otras vías.

En lo que se refiere a la clarificación y simplificación, el SCN 1993 pretende ser aplicable a economías cada vez más complejas o a economías que están cambiando en otro sentido, pero aspira a simplificar el trabajo del contable económico. En primer lugar, reconoce la gran variedad de condiciones y ordenamientos institucionales que pueden encontrarse en los países desarrollados y en los países en vías de desarrollo, así como en las economías emergentes de mercado. En segundo lugar, ofrece un razonamiento conceptual del tratamiento aplicado, de modo que los contables económicos pueden, por extensión, decidir sobre el tratamiento de las nuevas condiciones y ordenamientos institucionales. Las características de la propia publicación que tratan de ayudar a los contables nacionales y a otros lectores se describen más adelante en la sección "Guía del lector".

Además de este enfoque general, el SCN 1993 aclara varias cuestiones concretas. Identificando los principios, reduce la aparente complejidad de un sistema tan completo como éste. Por ejemplo:

Identifica las reglas contables - los principios de valoración, el momento del registro y la agrupación por agregación, neta y bruta - en un capítulo separado.

Expresa con claridad que la ilegalidad no es por sí misma un motivo para la exclusión de las cuentas.

Recomienda un tratamiento para los impuestos del tipo al valor agregado que se han introducido en algunos países desde el SCN 1968.

Recomienda un tratamiento a aplicar en el caso de los sistemas oficiales de tipos de cambio múltiples.

Recomienda la utilización de índices anuales en cadena para elaborar un conjunto integrado de medidas de precio y de volumen coherente con los conceptos y principios contables del SCN (y la utilización de índices de base fija cuando las medidas de volumen tienen que ser aditivamente consistente).

Finalmente, el SCN 1993 incorpora una armonización del SCN y otras normas estadísticas internacionales más completa que en el pasado. El resultado, para 1993, es obvio especialmente en lo referente a la balanza de pagos, ya que, mientras se trabajaba en la revisión del SCN propiamente dicho, el Fondo Monetario Internacional estaba revisando su *Manual de Balanza de Pagos*. Los futuros lectores advertirán que, no sólo las definiciones, sino también pasajes en los que se describen los conceptos, coinciden con frecuencia en ambos textos. Las futuras publicaciones del Fondo mostrarán la mayor armonización existente entre el SCN y las estadísticas de finanzas públicas y financieras del Fondo. El SCN y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU, Rev. 3) se han aproximado en el sentido de que las definiciones de los tipos de actividad y de las unidades estadísticas son las mismas. Con respecto a la población y a las mediciones relacionadas con ellas, el SCN y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) utilizarán la misma frontera de producción y las mismas definiciones clave, por ejemplo la definición de empleo. Además, el SCN 1993 recoge y hace uso de la distinción entre los sectores informal y formal, por lo que cuando la OIT haya completado el trabajo sobre los criterios de distinción entre ambos sectores, éstos podrán utilizarse junto con otros desgloses del SCN.

Por supuesto, en una empresa tan vasta ha sido imposible satisfacer las definiciones y los tratamientos preferidos por todos los países en todos los temas. En la Comisión de Estadística se han manifestado reservas en varios temas: el tratamiento de los gastos en investigación y desarrollo como gastos corrientes y los de la exploración minera como gastos de capital; la exclusión de los alquileres correspondientes a los edificios que son propiedad y están ocupados por el gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares; el tratamiento del armamento como gastos corrientes; el grado de detalle con que se presentan las cuentas de producción de los hogares; la necesidad de distinguir entre el consumo final efectivo y el gasto de consumo final; y la falta de identificación de las subvenciones a los "consumidores". No obstante, la Comisión opina que se ha logrado un equilibrio satisfactorio y que el borrador representa adecuadamente

un consenso general sobre la mayoría de las cuestiones. (Véase más adelante la descripción del temario de investigación en la sección "Perspectivas del SCN 1993: mirando hacia atrás y mirando hacia adelante").

La adopción de un SCN actualizado, simplificado y más claro, y con una armonización más completa es uno de los sucesos más importantes en el campo de la estadística oficial en los últimos 25 años. Que se atribuya tanta importancia a su adopción se debe a la amplitud de su cobertura y al alcance de su aplicabilidad. En relación con estas características, se pueden hacer cuatro grupos de observaciones para destacar el papel que le corresponde desempeñar al SCN.

(a) *El SCN ofrece una visión global de una economía*

Muestra el comportamiento económico de los sujetos de la economía, sus interrelaciones y los resultados de su actividad económica. Completa la integración de los balances, proporcionando así una representación de todos los recursos a disposición de la economía. Consolida la información sobre algunos elementos importantes de la economía - por ejemplo, la población y la fuerza de trabajo, las mediciones de precio y de volumen y las paridades de poder de compra - que previamente se hallaban separados.

(b) *Se espera que el SCN 1993 sirva de manera prácticamente universal como guía de las cuentas nacionales*

Desde el principio del proceso de revisión, ha sido deseo expreso de los países en desarrollo que se diseñe un marco aplicable a la vez a los países desarrollados y a los países en vías de desarrollo. A principios de la década de 1990, la mayoría de los países de economía planificada que previamente habían utilizado el Sistema de Balances de la Economía Nacional (con frecuencia denominado Sistema del Producto Material o SPM) manifestaron su intención de pasar al SCN. Durante todo el proceso de revisión se han hecho esfuerzos para armonizar los conceptos y definiciones del SPM y del SCN, y en los años finales del mismo se ha procurado especialmente incluir explicaciones y aclaraciones que podrían facilitar el paso de dichos países al SCN.

(c) *El SCN 1993 reconoce la necesidad de flexibilidad*

Incorpora la flexibilidad como un medio para facilitar las comparaciones internacionales y fomentar el uso del SCN en economías que difieren mucho entre sí, dado que las exigencias analíticas y la disponibilidad de datos serán las que dicten los distintos centros de atención de la política estadística nacional. Uno de los aspectos de la flexibilidad consiste en que el SCN 1993 ofrece un sistema de clasificación y un marco contable que pueden utilizarse a diferentes niveles de detalle. El informe 1993 propone cómo utilizar las cuentas satélite para presentar

conceptos adicionales a, o diferentes de, los del marco central. Muestra cómo ciertas clasificaciones alternativas, en el marco de una matriz de contabilidad social, mejoran la aptitud de las herramientas para el análisis de la pobreza y de otras preocupaciones sociales.

(d) *El SCN refuerza el papel central de las cuentas nacionales en la estadística*

Las cuentas nacionales sirven como marco para los sistemas estadísticos y como punto de referencia para establecer normas sobre estadísticas relacionadas. Por un lado, la armonización, por ejemplo entre el SCN y la balanza de pagos, hace un uso eficiente de los recursos estadísticos, tanto de los países como de las organizaciones internacionales. Además, eleva la potencia analítica de estadísticas destinadas en principio a muy diversos usuarios. La potencia analítica fue una de las principales preocupaciones al abrir la puerta del SCN al medio ambiente, y a medida que se han desarrollado los trabajos se ha reconocido cada vez más la utilidad de una contabilidad económica y medioambiental integrada. Por otro lado, el SCN constituirá la base para la elaboración de cuentas nacionales referidas a grupos de países, tal como se ha puesto de manifiesto mediante la coherencia de la versión revisada del sistema de cuentas de las Comunidades Europeas con el SCN.

B. Agradecimientos

El *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* es el resultado de un proceso que ha sido notable por su amplitud y apertura. El proceso, que ha durado más de una década y ha exigido una cuantiosa aplicación de recursos, se ha desarrollado bajo los auspicios del Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales (GITCN), constituido por Eurostat (la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la División de Estadística (UNSD) y las Comisiones Regionales de la Secretaría de las Naciones Unidas, y el Banco Mundial. Los importantes logros alcanzados se han debido a la estrecha colaboración entre las cinco organizaciones miembros del GITCN y a las contribuciones, tanto en efectivo como en especie, de las organizaciones del GITCN, de otras organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales, de algunos países y de numerosos expertos en contabilidad nacional y en otros campos relacionados con ella originarios de todas las regiones del mundo.

Entre 1982 y 1985, el GITCN celebró varias reuniones para identificar los temas, agruparlos para su discusión y organizar el posterior proceso de revisión, y las distintas organizaciones miembros del GITCN celebraron diversas reuniones de expertos para examinar los temas. Entre 1986 y 1989, se llevó a cabo una reunión del grupo de

expertos sobre la estructura del SCN, y siete reuniones del grupo de expertos sobre áreas temáticas concretas (véase el anexo VI). El patrocinio y la financiación se distribuyeron entre las cinco organizaciones miembros del GITCN. Un núcleo de cinco expertos en contabilidad nacional participó en todas las reuniones del grupo de expertos sobre áreas temáticas para asegurar la coherencia y la continuidad de las decisiones tomadas en diferentes campos. Esos expertos fueron los siguientes: Carol Carson (Estados Unidos de América); Jagdish Kumar (India); Heinrich Lützel (Alemania); Pablo Mandler (Argentina), y André Vanoli (Francia). Durante todo el proceso de revisión, además de proporcionar las labores de secretaría de las diferentes reuniones y seminarios del grupo de expertos, los profesionales de las organizaciones miembros del GITCN se reunieron frecuentemente para discutir los temas más importantes y para realizar propuestas y recomendaciones. Las personas que participaron en la mayoría de esas reuniones fueron: Derek Blades (OCDE), Datuk Ramesh Chander (Banco Mundial), Anne Harrison (OCDE), Peter Hill (OCDE), Brian Newson (Eurostat), Kevin O'Connor (FMI) y Jan van Tongeren (UNSD).

En 1989 se creó el Grupo de Expertos para la Coordinación del SCN. Estaba compuesto por el núcleo de cinco expertos mencionados anteriormente, más los expertos siguientes, que habían participado en las ocho reuniones anteriores del grupo de expertos: Enea Avondoglio (Argentina); Jack Bame (Estados Unidos de América); Adriaan Bloem (Países Bajos); Uma D. R. Choudhury (India); Youri Ivanov (Rusia); Moffat Nyoni (Zimbabwe); Colin Pettigrew (Reino Unido), y René Rakotobe (Madagascar). Entre 1989 y la primera mitad de 1991, este Grupo de Expertos se reunió cinco veces para revisar la primera serie de borradores de los capítulos y para examinar las cuestiones pendientes. En conjunto, 65 expertos de 36 países participaron en una o más de estas reuniones, representando a todas las regiones y con experiencia en un gran número de campos especializados como la balanza de pagos, las finanzas públicas, el dinero y la banca, las estadísticas laborales, el análisis insumo-producto, las encuestas de hogares, las matrices de contabilidad social y la contabilidad del medio ambiente. Estos expertos, además de los ya mencionados, fueron: Hans Adler (Canadá), H. G. Akhniotis (Chipre), Peter Al (Países Bajos), Odd Aukrust (Noruega), Michael Beekman (Países Bajos), Keith Blackburn (Australia), Cornelius van Bochove (Países Bajos), M. de Cartagena (Ecuador), Shirley Carter (Reino Unido), Margaret Costa (Brasil), Jean Courty (Francia), J. C. Dawson (Estados Unidos de América), Pierre Demangel (Congo), Barbara Dunlop (Australia), Bernardo Ferrán (Venezuela), Alfred Franz (Austria), Rodolfo R. Fuentes (Cuba), M. E. Gómez-Luna (México), Alan Heston (Estados Unidos de América), Akinari Horii (Japón), Pirooska Horvath (Hungría), P. Jayasundera (Sri Lanka), R. P. Katyal (India), Y. Kurabayashi (Japón), Kishori Lal (Canadá), Marion Libreros (Colombia), José López Pereda (Cuba), Devi Manraj (Mauricio), Salvador Marconi (Ecuador), M. Mouyelo-Katoula (Congo), M. van Nieuwkerk (Países Bajos), Igor Pogosov (antigua URSS), Karin Polenske (Estados Unidos de América), Graham Pyatt (Reino Unido), Boris Ryabushkin

(antigua URSS), Jacob Ryten (Canadá), K. Saleh (Indonesia), Gyorgy Sandor (Hungría), Stephan Schlosser (Checoslovaquia), Bogdan Sculz (Canadá), John Shadlow (Papua Nueva Guinea), Vaska Spasova (Bulgaria), Erkki Tassia (Finlandia), Bent Thage (Dinamarca), Seppo Varjonnen (Finlandia), Stewart Wells (Canadá), C. Wibulswasdi (Tailandia), John F. Wilson (Estados Unidos de América), Liu Xiaofan (China), Sergio Zamora (Chile) y D. Zmanay (Mauricio).

La Comisión de Estadística, en su vigésimosexta reunión de 1991, examinó un primer conjunto de 14 capítulos en borrador y tres anexos también en borrador basados en las recomendaciones de estas reuniones del grupo de expertos. La mayoría de ellos fueron preparados por Peter Hill (por encargo de la OCDE). André Vanoli preparó el capítulo relativo a la visión general y los capítulos sobre aplicaciones y cuentas satélite.

Se organizaron reuniones técnicas adicionales por parte de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas (CEPA, CEPE, CEPAL, CESPAP y CESPAP), Eurostat, OCDE, grupos profesionales como la Asociación Internacional para la Investigación del Ingreso y la Riqueza (IARIW) y el mismo GITCN. La mayoría de las reuniones organizadas por el GITCN fueron acogidas por las organizaciones miembros; las otras reuniones lo fueron por las oficinas de estadísticas nacionales de la antigua Unión Soviética, Zimbabwe y México. Las últimas reuniones fueron el Seminario Interregional sobre la Revisión del SCN, celebrado en octubre de 1992, y la sexta reunión del Grupo de Expertos para la Coordinación del SCN, que se celebró a la vez que el Seminario. El Seminario Interregional ofreció la oportunidad de que más de 80 expertos nacionales, regionales e internacionales de todo el mundo expresaran sus opiniones acerca del borrador final del SCN antes de su consideración en la reunión vigesimoséptima de la Comisión de Estadística.

Durante los últimos y críticos años del proceso de revisión, de 1989 a 1993, el GITCN se vio favorecido por la coordinación y apoyo a la gestión prestado por Carol Carson, de la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos (USBEA). Con la ayuda de Brian Grove, también de la USBEA, coordinó y siguió las numerosas revisiones de los distintos capítulos y anexos y facilitó las frecuentes comunicaciones entre todas las partes implicadas o interesadas en el proceso de revisión.

En el proceso de revisión final, de 1991 a 1993, Peter Hill se encargó de la redacción de los nuevos borradores y de las revisiones del capítulo I, de los capítulos IV al X, de la sección del capítulo XII que se ocupa de la cuenta de revalorización y del capítulo XVI. André Vanoli se encargó de la redacción de los nuevos borradores y de las revisiones de los capítulos II y XIX y de las tres primeras secciones del capítulo XXI. Otros colaboradores en esta fase final de redacción y revisión fueron los siguientes: Carol Carson, ayudada por Stephanie Howell (también de USBEA), la mayor parte de los

apartados de introducción, incluida la historia del SCN; Cor Gorter (Países Bajos, como consultor de Eurostat), en estrecha colaboración con Brian Newson (Eurostat), el capítulo III; Keven O'Connor (FMI), el capítulo XI; Helen Stone Tice (USBEA), en estrecha colaboración con Carol Carson, la sección del capítulo XII que se ocupa de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y el capítulo XIII; Jack Bame (como consultor del FMI), el capítulo XIV; Erling Flottum (Noruega, como consultor de Eurostat), en estrecha colaboración con Brian Newson, el capítulo XV; Ralph Turvey (Reino Unido, como consultor de la OCDE), el capítulo XVII; Dereck Blades (OCDE), el capítulo XVIII; Steven Keuning (Oficina Central de Estadística de los Países Bajos), el capítulo XX; Jan van Tongeren (UNSD), la sección del capítulo XXI sobre contabilidad medioambiental; Cristina Hannig (UNSD), en estrecha colaboración con Jan van Tongeren, el anexo I; Mahinder Gill (FMI), ayudado por Jack Bame, el anexo II; Anne Harrison (OCDE), los anexos III y IV.

Las clasificaciones y la mayoría de las cuentas, tablas y figuras que describen el Sistema en los capítulos y anexos han sido desarrolladas por André Vanoli y Jan van Tongeren, ayudados por personal de UNSD. Jan van Tongeren, ayudado por personal de UNSD, preparó asimismo una lista de términos del SCN como punto de partida para el índice.

Se distribuyeron, para su comentario entre más de 200 expertos de todo el mundo, numerosos informes de apoyo y documentos técnicos preparados para las reuniones del grupo de expertos por el personal de las organizaciones miembros del ISWGNA y por otras personas, así como informes de las reuniones y borradores de trabajo de los capítulos. Sus comentarios constituyeron contribuciones valiosas en diferentes fases del proceso de revisión, particularmente durante las etapas finales.

En los últimos años del proceso, y como respuesta a las cartas del GITCN en las que se pedía ayuda financiera para diversas tareas relacionadas con el programa de revisión, Alemania, Australia, Austria, Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suecia y Suiza hicieron contribuciones en efectivo y en especie. Estas aportaciones complementaron las importantes contribuciones en efectivo y en especie hechas por las cinco organizaciones miembros del GITCN y permitieron que el proceso avanzara en diversas tareas críticas.

En la última fase del proceso de revisión, el GITCN abordó varias e importantes cuestiones políticas. Los directivos que representaron a las organizaciones miembros del GITCN en esta fase fueron Yves Franchet (Eurostat), John McLenaghan (FMI), Louis Kincannon (OCDE), William Seltzer (UNSD) y Datuk Chander (Banco Mundial).

Participaron asimismo en una o más reuniones del grupo de expertos los siguientes miembros y consultores de las organizaciones internacionales: Roberto B. Ibarra (Centro

de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA); René Rakotobe (CEPA); George Szilagyi (CEPE); A. Raúl García Belgrano (CEPAL); Meng Kow Loh, Jagdish Kumar (CESPAP); Kotb Salem (CESPAO); Piero Erba, Alain Chantraine, D. Glatzel, Hugo K. Locker, J. Roman, R. Salvat, Werner Thon (Eurostat); Ralf Hussmans (OIT); Arie Bouter, Warner Dannemann, Mahinder Gill, Jonathan Levin, Chandrakant Patel, Samuel Pizer (FMI); Lourdes Urdaneta-Ferrán (Instituto Internacional de Investigación y Formación para el Progreso de la Mujer, INSTRAW); J. E. Chapron, I. Divoy, Jeff Owens, Erwin Veil (OCDE); Y. R. Cho, B. Dissmann, S. Lyakh, G. Robyn, M. Usui, T. Yamada (ONUDI); Lazslo Drechsler, Vladimir Drjuchin, Guadalupe Espinosa, Cristina Hannig, Y. Kurabayashi, Curtis McSween, Irene Tsao, Viet Vu (UNSD); Ernest Lutz, John O'Connor, M. Ward (Banco Mundial).

La publicación final de la versión inglesa del SCN 1993 fue coordinada, con la intervención de las organizaciones miembros del GITCN, por Robert Johnston, de UNSD, en estrecha colaboración con Jan van Tongeren y Cristina Hannig. La Oficina de Servicios de Conferencias, el Departamento de Información Pública, la División de Asuntos Económicos y Sociales y la Secretaría de Servicios y Oficina de Servicios Generales de la Secretaría de las Naciones Unidas colaboraron en el proceso de producción prestando importantes servicios de apoyo, diseño y edición.

Finalmente, debe mencionarse a los numerosos profesionales de todas las organizaciones miembros del GITCN y la USBEA que, además de los ya citados, contribuyeron notablemente al éxito del proceso de revisión con su gran preparación profesional, técnica, administrativa y de secretariado en apoyo de este complejo y prolongado programa de trabajo.

Notas

1. *Official Records of the Economic and Social Council, 1993, Supplement No. 6 (E/1993/26)*, párrafo 62.
2. *A System of National Accounts, Studies in Methods, Serie F, No. 2, Rev. 3* (publicación de Naciones Unidas, Ventas No. E.69.XVII.3), mencionado a menudo como SCN 1968.

Perspectivas del SCN 1993: Mirando hacia atrás y mirando hacia adelante

Con el SCN 1993 se han logrado grandes avances en la contabilidad nacional. La importancia de estos avances se aprecia mejor a la luz de ciertos hechos históricos que se presentan en la primera sección de este apartado. En la segunda sección, se expone una agenda de temas a investigar que contempla la evolución del SCN en el futuro.

A. Mirando hacia atrás

Desde una perspectiva histórica, el contenido del SCN 1993 y su proceso de revisión ponen de manifiesto la ampliación de la experiencia y el conocimiento que subyacen en el SCN, la armonía creciente entre el SCN y otras normas estadísticas internacionales y el cambio de la agenda con los temas de investigación.

En la historia del SCN se combinan dos trayectorias: el desarrollo de la contabilidad nacional y la "internacionalización" de las preocupaciones estadísticas. La historia de la contabilidad es un tema demasiado amplio para poder abarcarlo plenamente. Por ello, se hará referencia exclusivamente a varios "indicadores de desarrollo", como el ámbito de la estructura contable, el número de países que presentan internacionalmente estadísticas de contabilidad nacional y la disponibilidad de guías prácticas. La historia de la internacionalización abarca a su vez dos preocupaciones relevantes para el SCN: la comparabilidad de las estadísticas económicas y el desarrollo de normas y directrices internacionales. Se seguirá la pista a estas dos trayectorias utilizando documentos oficiales, como los de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y las publicaciones de organizaciones internacionales.

Precursos del Sistemas de Cuentas Nacionales

El interés oficial por la comparabilidad de las estadísticas económicas se remonta al menos a 1928. En ese año, la Liga de las Naciones mantuvo una Conferencia Internacional Sobre Estadísticas Económicas con el fin de estimular la elaboración de esa clase de estadísticas y la adopción de métodos uniformes de presentación. En el Acta Final de la Conferencia se establecía que la comparabilidad internacional debía ser un objetivo, especialmente entre los países con sistemas estadísticos sofisticados. Se urgía a los países a considerar la ampliación del ámbito de las estadísticas oficiales con el fin de facilitar la elaboración de estimaciones del ingreso nacional a intervalos regulares.

Los trabajos sobre el ingreso nacional recibieron un gran impulso como consecuencia de la Gran Depresión del decenio de 1930, por un lado, y de la evolución de la teoría

macroeconómica, por otro. En 1939, la Liga de las Naciones publicó por vez primera estimaciones del ingreso nacional. En un cuadro de su publicación anual *Panorama Económico Mundial* se presentan estimaciones, referidas a todo o a una parte del período 1929-1938, para 26 países. Las estimaciones de casi la mitad de los países eran de carácter oficial, y las del resto, de carácter académico o de otros estudios de origen privado.

En ese mismo año, el Comité de Expertos Estadísticos de la Liga de las Naciones reconoció la necesidad de disponer de directrices para la medición del ingreso nacional. El Comité, que consideraba como su tarea general la mejora de las estadísticas y el aumento de su comparabilidad, ya estaba trabajando en varias clases de estadísticas - por ejemplo, los índices de producción industrial, vivienda, comercio internacional y balanza de pagos. Como eran varios los países que elaboraban estadísticas del ingreso nacional, pero utilizando métodos diferentes, el Comité decidió, de acuerdo con la Conferencia de 1928, añadir la medición del ingreso nacional a su programa de trabajo.

En los años inmediatamente siguientes a esta decisión tuvieron lugar grandes acontecimientos en el campo de la contabilidad nacional. El creciente reconocimiento de la utilidad de las estimaciones del ingreso nacional para la política económica y fiscal - especialmente para la movilización en tiempo de guerra en algunos países - reforzó el interés oficial por este campo. Si bien la comparabilidad internacional de las estimaciones presentadas no fue el principal centro de atención de la mayoría de los trabajos, no se perdió de vista dicho objetivo. Por ejemplo, en 1944 y 1945, representantes de los Estados Unidos de América, Canadá y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte debatieron sobre los problemas de la comparabilidad internacional. El resultado fue el primer acuerdo internacional sobre métodos conceptuales y presentación de las estimaciones nacionales.

Al término de la Segunda Guerra Mundial hubo una necesidad inmediata de mediciones comparables del ingreso nacional como base para la distribución de los gastos de las organizaciones internacionales. Para satisfacer esta necesidad, se creó el Subcomité de Estadísticas del Ingreso Nacional del Comité de Expertos Estadísticos de la Liga de las Naciones. Formado primordialmente por expertos dedicados a la elaboración de estimaciones del ingreso nacional en ciertos países de Europa, Norteamérica y Australia, el Subcomité se reunió en diciembre de 1945, trabajando a partir de un memorándum preparado por Richard Stone.

Los orígenes del SCN se remontan al informe del Subcomité, publicado en 1947¹. El Subcomité esperaba, de acuerdo con el prólogo, que las directrices y recomendaciones del informe y de su apéndice se aplicarían, con la mayor amplitud posible en cada país, para el cálculo del ingreso nacional y las cuentas relacionadas con el fin de asegurar una

comparabilidad internacional mayor que en el pasado.

En el informe de 1947 y su apéndice, *Definición y medición de la renta nacional y de los totales relacionados*, de Richard Stone, se mostraba cómo obtener el ingreso nacional y el producto nacional bruto seleccionando y combinando las transacciones elementales de un sistema económico, y cómo presentar la interdependencia entre dichas transacciones.

Este método, denominado entonces método de contabilidad social, contrastaba con el enfoque centrado en la obtención de un solo total, como el ingreso nacional. Se consideró un avance lógico derivado del trabajo en esa materia y se convirtió en el fundamento del trabajo posterior.

En el informe se recomendaba un conjunto de nueve cuadros para presentar las estadísticas del ingreso nacional. Se decía que este conjunto, adaptado a partir del conjunto, más detallado, de cuentas esbozado en el apéndice de Stone, tenía una gran utilidad en el análisis económico práctico y que era posible su estimación. Se explicaba la obtención de, y las relaciones entre, agregados analíticamente importantes, como el ingreso, el gasto, la formación de capital y el ahorro. El conjunto de 24 cuentas presentado en el apéndice de Stone se apoyaba en una estructura básica de cuentas corrientes (explotación y apropiación) y cuentas de capital (capital y reservas) para cinco sectores: empresas productivas, intermediarios financieros, organismos de seguros y de seguridad social, consumidores finales y resto del mundo. Como reflejo de una gran parte de la experiencia de esa época, las cuentas se basaban en un modelo de una economía industrial avanzada en la que predominaban las transacciones monetarias.

En uno de los capítulos del informe, *Fuentes estadísticas y problemas prácticos de implementación (Statistical sources and practical problems of implementation)*, se incluía una reseña, partida por partida, de los procedimientos entonces en uso para elaborar las estimaciones de los nueve cuadros recomendados. Se citaban publicaciones de varios países para mayor detalle.

El Sistema de Cuentas Nacionales de 1953

En los primeros años de la posguerra se acumuló rápidamente experiencia en contabilidad nacional. Los totales y desgloses por industrias de origen, tipo de ingreso y categoría de gasto aportaron información esencial para el análisis de las tendencias económicas corrientes, las tendencias inflacionarias y deflacionarias, los efectos de la ayuda exterior y, en general, los factores que determinan el nivel de empleo y actividad económica. Estas estadísticas se utilizaron cada vez más en estudios sobre países económicamente subdesarrollados, en los que las estimaciones del ingreso por industria de origen y de la formación de capital tenían una importancia especial. En 1950, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas consiguió reunir estimaciones procedentes

de fuentes nacionales, en *Estadísticas del ingreso nacional 1938-1948*, para varios años y 41 países. La mitad de estas estimaciones habían visto la luz en publicaciones nacionales en los 12 meses siguientes a la finalización del año al que se referían. Esas estimaciones incluían los 13 conjuntos preparados por los países que utilizaban el método de contabilidad social².

En Europa, las cuentas nacionales sirvieron como marco para la información relativa a las condiciones y resultados económicos que se utilizó para administrar la ayuda de posguerra y para estimular el crecimiento económico. La Organización de Cooperación Económica Europea (OCEE) publicó en 1950 un conjunto de cuentas preparadas por su Grupo de Investigación en materia de Cuentas Nacionales, creado para promover la comparabilidad de las estadísticas de cuentas nacionales entre los países miembros³. Este conjunto de cuentas se utilizó para elaborar una serie de estudios sobre los países, estudios que proporcionaron una prueba de su aplicabilidad y conveniencia. Esta experiencia, apoyada por comentarios y nuevas investigaciones, sirvió de base a la publicación en 1952 de *Un Sistema Estandarizado de Cuentas Nacionales*⁴. Los objetivos que se establecían en él eran, en primer lugar, ofrecer un conjunto de cuadros estándar para la presentación de la información contable nacional básica que, según la experiencia, era útil para la descripción y el análisis económico, y en segundo lugar, relacionar las partidas de los cuadros en un sistema articulado de cuentas y definir y clasificar dichas partidas. El Sistema Estandarizado incluía por vez primera clasificaciones detalladas de las partidas principales de las cuentas, por ejemplo, los gastos de los consumidores.

Mientras tanto, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas recomendaba continuar trabajando para conseguir una base uniforme de presentación para el mayor número de miembros de las Naciones Unidas. Insistió en la necesidad de establecer normas internacionales lo antes posible, y en 1951 asignó una alta prioridad a este trabajo. En 1952 se reunió en Nueva York un grupo de expertos nombrados por el Secretario General de las Naciones Unidas para formular un sistema estándar. El resultado fue el informe de 1953 *Un Sistema de Cuentas Nacionales y correspondientes cuadros estadísticos*⁵.

En el informe de 1953 se presentaba un conjunto de seis cuentas estándar. Se apoyaban en una estructura subyacente de cuentas de producción, consignación, conciliación de capital y transacciones con el exterior para tres sectores básicos

- empresas, unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro y gobierno general. Las partidas contables se ordenaban y consolidaban de modo que cada una de las seis cuentas estándar tuviera relación con uno de los agregados más conocidos e importantes, como el ingreso nacional. En un conjunto de 12 cuadros normalizados se presentaban detalles y clasificaciones alternativas de estos flujos en las cuentas. En

comparación con la presentación del informe de 1947, las cuentas de 1953 eran más elaboradas con respecto a las transacciones de capital.

En el prólogo al informe de 1953 se advertía que los conceptos y definiciones y los cuadros del sistema de 1953 eran aplicables a la mayoría de los países: "El propósito de este informe... es formular un sistema estándar de contabilidad nacional que proporcione una base que tenga aplicación general para la presentación de estadísticas del ingreso nacional y del producto nacional". Este objetivo era ambicioso; de hecho, algunos países, comentando el informe de 1953, ponían en duda la conveniencia de establecer en aquel momento normas internacionales en ese campo.

Al contrario del sistema de 1947, el de 1953 tuvo expresamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Por ejemplo, el informe advertía que la separación entre las unidades familiares y las empresas y la inclusión en la producción total de la producción para el propio consumo planteaban grandes problemas prácticos a los países en vías de desarrollo. Teniendo esto en cuenta, el informe trató de ofrecer reglas claramente definidas para trazar la frontera de la producción. Además, uno de los 12 cuadros normalizados, el que mostraba los ingresos y pagos del sector rural, estaba diseñado para proporcionar a los países en desarrollo una cuenta separada para aquella parte de la economía en la que las transacciones no monetarias representan un papel importante⁶.

El informe de 1953 reconocía la importancia de la armonización de las normas estadísticas internacionales. Concretamente, reconocía que las directrices internacionales en materia de estadísticas económicas y financieras y de cuentas nacionales debían ser consistentes y estar bien integradas. Llamaba la atención sobre el cuidado que había que tener al elaborar el SCN para asegurar la consistencia con las definiciones y clasificaciones utilizadas o recomendadas por otras organizaciones, concretamente por el Fondo Monetario Internacional en lo que se refiere a las transacciones internacionales y la OCEE.

El primer capítulo del informe de 1953 se ocupaba del desarrollo y los usos de la contabilidad nacional. La utilización más relevante de las estadísticas de contabilidad nacional había estado ligada a la política pública. Los países que recurren principalmente a medidas monetarias y fiscales consideran útiles las cuentas nacionales porque ofrecen un marco sistemático para la evaluación del curso que probablemente seguirá el desarrollo económico y de los ajustes necesarios en la política gubernamental. Asimismo, los países, tanto los desarrollados como los que están en vías de desarrollo que aplican presupuestaciones nacionales - es decir, el equilibrio entre la oferta y la demanda de recursos productivos y su financiación - pueden utilizar un marco de cuentas nacionales. Las distintas demandas sobre el sistema productivo pueden coordinarse de

modo que se atiendan ciertas necesidades generales, como la estabilidad del sistema económico en su conjunto, que no pueden tenerse en cuenta si cada demanda se considera por separado.

Al examinar la evolución de la contabilidad nacional, el primer capítulo advertía que los esfuerzos para sistematizar el volumen creciente de información económica habían conducido a conjuntos distintos, pero parcialmente relacionados entre sí, de estadísticas: ingreso y producto nacional, insumo-producto, flujos financieros, balances, y precios y cantidades. Sin embargo, parecía improbable que esas investigaciones, que eran primordialmente de países individuales, pudieran conducir en ese momento a la construcción de sistemas completos de contabilidad que abarcaran todas las estadísticas disponibles. Además, dadas las necesidades prácticas y los recursos, la construcción de ese tipo de sistema no constituía un objetivo inmediato de los estadísticos económicos⁷.

La agenda con los temas de investigación: Un caso objeto de estudio

Uno de estos campos estadísticos - el de precios y cantidades, y concretamente las mediciones a precios constantes - ofrece un caso objeto de estudio sobre cómo un tema de la agenda de investigación pasa a través de las fases de investigación y consenso hasta llegar a la de incorporación a las normas y directrices internacionales. Las mediciones a precios constantes se utilizan como el caso objeto de estudio por la alta prioridad asignada a esta cuestión en la agenda con los temas de investigación. Un indicio es que, en un largo párrafo situado en un lugar destacado del prólogo, se indicaba que el informe de 1953 se limitaba a las cuentas en términos monetarios corrientes y se reconocía la necesidad de las mediciones a precios constantes.

Anteriormente, en *Estadísticas del Ingreso Nacional 1938-1948*, se había incluido una sección titulada "Comparaciones intertemporales del ingreso nacional real" en su capítulo sobre problemas conceptuales. En esa sección se afirmaba que, en muchos casos, particularmente en períodos de crecimientos o decrecimientos muy rápidos de los precios, se necesitaban estadísticas corregidas de las fluctuaciones del nivel de precios. En un apéndice se presentaba el ingreso nacional de 17 países a precios constantes, advirtiendo que los métodos utilizados diferían mucho entre sí. Se concluía que la serie entonces publicada podía utilizarse "únicamente con reservas" para comparar las variaciones intertemporales entre países.

En 1952, la OCEE, refiriéndose al trabajo sobre las cuentas en valores monetarios corrientes como la primera fase de la contabilidad nacional, había comenzado a investigar las comparaciones a lo largo del tiempo. En el prefacio a un informe de 1956, resultado de esa investigación, se decía que, aun habiéndose logrado un acuerdo sustancial acerca de los métodos y conceptos en las dos conferencias de expertos en

contabilidad nacional de 1952 y 1955, "la opinión y la experiencia todavía no han alcanzado el punto en el que pueda llevarse a cabo la adopción de normas internacionales practicables"⁸.

El trabajo de las Naciones Unidas condujo a un informe a la Comisión de Estadística en 1957⁹. A mediados del decenio de 1950, muchos países obtenían mediciones de cuentas nacionales a precios constantes. Sin embargo, todavía había grandes diferencias entre ellos en cuanto a su ámbito y calidad. El informe se basaba en una encuesta sobre las experiencias de los distintos países, pero iba más allá de esas experiencias; trataba de definir un sistema de índices de cantidad - incluyendo índices de cantidad para los flujos distintos de las mercancías - diseñados dentro de un marco global, aunque resumido, del SCN. Caracterizado como provisional y exploratorio, el informe advertía sobre la naturaleza no definitiva del trabajo y remitía a la futura (1959) conferencia de la Asociación Internacional para la Investigación sobre el Ingreso y la Riqueza. Dicha conferencia incluyó una sesión que, en la cubierta del volumen que contenía los documentos publicados, fue descrita como "el muy controvertido tema de la deflación de las cuentas nacionales, que ha dado lugar a un vivo debate".

Al parecer, el vivo debate continuó hasta el decenio de 1960. En 1965 circuló un borrador de las propuestas para la revisión del SCN, con una extensión de unos 25 párrafos, centrado en las mediciones a precios constantes de los flujos de bienes y servicios. En 1967, un debate generalizado - incluidos tres grupos de trabajo regionales dedicados a las cuentas nacionales a precios constantes - condujo a la duplicación del número de párrafos. Dos nuevas secciones proporcionaban reglas prácticas para especificar los precios y las cantidades (por ejemplo, las que se ocupaban de las diferencias de calidad y las variaciones estacionales) y ofrecían ejemplos numéricos. Esto constituyó un anticipo de la siguiente sección de esta perspectiva histórica, y así, cuando se publicó el correspondiente texto en 1968, el número de párrafos se había duplicado de nuevo. En una nueva sección se incluía una distinción más explícita entre el método de descomposición del valor en precio y cantidad para obtener mediciones a precios constantes y el método consistente en seleccionar una "cesta" de artículos en términos de los cuales se obtenían mediciones del poder de compra. Asimismo, en esa sección se hacía hincapié en las razones por las que carecían de utilidad los índices de cantidad obtenidos dentro de un conjunto equilibrado de cuentas - producción, consumo y acumulación para una economía cerrada, mucho menos con una cuenta con el exterior.

Ediciones posteriores

Posteriormente se publicaron dos ediciones del SCN 1953 con ligeras modificaciones. La segunda edición, publicada en 1960, recogía comentarios, solicitados por la Comisión de Estadística, sobre la experiencia de distintos países en la aplicación del SCN 1953.

Un examen de esos comentarios en 1956 había llevado a la Comisión a concluir que, si bien no se necesitaban inmediatamente grandes cambios, sí se requerían algunas modificaciones menores para mantener o mejorar la comparabilidad con las normas internacionales relacionadas y para introducir aclaraciones y otros ajustes. La Comisión pidió que se formularan propuestas de reforma; la mayoría de las propuestas fueron presentadas conjuntamente por las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y la OEEC en la reunión de 1956.

Con vistas a un examen posterior más a fondo, la Comisión de Estadística de 1958 expresó la esperanza de que podría establecerse un sistema más general que tuviera en cuenta la gran experiencia adquirida en este campo por los países con economías planificadas. Ese sistema, según la Comisión, debería considerar asimismo las diferentes necesidades de los países según su nivel de desarrollo, para lo cual el sistema habría de ser flexible.

La edición de 1960 parece reflejar un cierto movimiento durante la década de los cincuenta hacia un sistema más amplio; se pretendía que el SCN se ampliara en alguna fecha futura para incluir, primero, los flujos de fondos y los cuadros de insumo-producto, y a un plazo más largo, los balances. Los países estaban ya preparando o tenían en estudio la preparación de esas ampliaciones, y se reconocía que, eventualmente, habría que establecer directrices internacionales.

La tercera edición del *SCN 1953*, publicada en 1964, mejoró la consistencia con el *Manual de Balanza de Pagos* del Fondo Monetario Internacional, corrigió o aclaró el texto en varios puntos y actualizó referencias a otras directrices internacionales¹⁰.

Los manuales y el cuestionario

En el informe de 1953 no se prestaba atención alguna a los problemas estadísticos de elaboración y medición de las partidas incluidas en las cuentas. Para ayudar a resolver los problemas prácticos, se hacía referencia a informes que las Naciones Unidas tenían intención de publicar en el futuro. En 1955, las Naciones Unidas completaron un manual provisional sobre métodos de estimación del ingreso nacional¹¹. Se preparó pensando especialmente en las necesidades de los países en desarrollo. Incluso antes del SCN 1953, que fue la base para la exposición de métodos, la Comisión de Estadística había expresado reiteradamente su interés por un informe de esta naturaleza.

Utilizando como base el SCN 1953, las Naciones Unidas desarrollaron un cuestionario para enviarlo a los países miembros con el fin de recoger información de cuentas nacionales de manera regular y sistemática¹². En el cuestionario se pedían las estimaciones de nueve de los cuadros normalizados, así como información acerca de las

diferencias entre las estimaciones del país y las del SCN. Las respuestas, complementadas con información procedente de las oficinas y publicaciones estadísticas del correspondiente país, se publicaron a partir de 1958 en *el Anuario de Estadísticas de Cuentas Nacionales*¹³. El primer *Anuario* presentó estadísticas de cuentas nacionales para 70 países y territorios.

EI SCN 1968

Al mismo tiempo que se publicaba la tercera edición, las Naciones Unidas reunieron un grupo de expertos para que presentaran propuestas de ampliación y revisión del SCN. Dicho grupo de expertos se reunió durante dos semanas en 1964, sirviendo de base para sus debates un borrador preparado por Richard Stone y unos documentos complementarios sobre aspectos específicos preparados por las Naciones Unidas y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El documento publicado a raíz de la reunión sirvió de base para el debate en el seno de los grupos de trabajo de las autoridades estadísticas nacionales dentro de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y en la Comisión de Estadística. Además, hubo rondas de debates en la Asociación Internacional para la Investigación sobre el Ingreso y la Riqueza y en otras asociaciones regionales análogas. Como resultado de estos debates y de un nuevo estudio se preparó un segundo documento, el cual fue examinado por el grupo de expertos en su segunda reunión en 1966 y por la Comisión de Estadística. Posteriormente, los grupos de trabajo regionales analizaron la contabilidad nacional a precios constantes y las estadísticas de distribución del ingreso y se hicieron estudios sobre insumo-producto y otros temas seleccionados. Un tercer documento fue estudiado por el grupo de expertos en su tercera reunión en 1967 y se presentó, junto con las conclusiones del grupo de expertos, a la Comisión de Estadística¹⁴. En 1968, la Comisión de Estadística aprobó un SCN revisado¹⁵.

En la introducción al SCN 1968 se señalaba que desde el SCN 1953 dos avances habían contribuido a que el nuevo SCN se hiciera posible y, al mismo tiempo, fuera necesario para que las normas internacionales mantuvieran el mismo ritmo que seguían los trabajos de los países. El primer avance fue la elaboración y desarrollo de la contabilidad nacional. Por una parte, las cuentas eran más detalladas para responder a las crecientes necesidades del análisis económico; en ausencia de un marco global, los nuevos detalles tendían a adoptar formas diversas en las diferentes partes del mundo. Con frecuencia, el resultado era un nuevo esfuerzo estadístico. Muchos países preparaban cuentas insumo-producto, algunos preparaban cuentas de flujos de fondos y unos pocos se habían movido en dirección a los balances. Por otra parte, se estaba prestando mayor atención a las estimaciones a precios constantes.

Se hicieron notables esfuerzos para aproximar entre sí el SCN y el Sistema de Balances

de la Economía Nacional (con frecuencia denominado Sistema de Producto Material, SPM). El SPM, utilizado desde hacía tiempo en la Unión Soviética, fue elaborado a partir de 1965 bajo los auspicios del Consejo de Asistencia Económica Mutua como una norma de uso general entre sus miembros. La Comisión de Estadística pidió en 1971 que se publicara y difundiera ampliamente la descripción del SPM¹⁶.

El segundo avance que impulsó el SCN 1968 fue la construcción de modelos económicos desagregados como una ayuda para el análisis y la política económica. En numerosos casos, la modelización, en la cual se subdividían los agregados de producción, consumo, inversión, etc., agravaba algunos de los problemas planteados en la construcción de modelos agregados y añadía otros. En primer lugar, el número de identidades contables era mucho mayor. En segundo lugar, los agregados subdivididos tenían que clasificarse de alguna manera según el punto de vista adoptado en las diferentes partes del análisis. En tercer lugar, los principios generales económicos y contables ya no eran suficientes para resolver todos los problemas taxonómicos; las exigencias de determinados métodos, como el análisis de insumo-producto, contribuyeron a la elección de la solución¹⁷.

Estos fueron los motivos por los que el SCN 1968 incorporó grandes ampliaciones que, en lo que se refiere a la estructura de las cuentas, fueron las siguientes: (a) desagregar la cuenta de producción en cuentas de insumo-producto (b) desagregar el préstamo o endeudamiento neto en flujos financieros de los sectores; (c) dividir las cuentas de ingresos y gastos y las cuentas de capital de la nación para mostrar las cuentas de los sectores, y (d) añadir los balances para los sectores y para la nación. La estructura del sistema se plasmó en una matriz, en la que se representaba cada cuenta - activos de apertura, producción, consumo, acumulación, resto del mundo, revalorizaciones y activos de cierre - mediante un par compuesto por una fila y una columna. Además, el SCN 1968 incorporó nuevas clasificaciones de las actividades del gobierno general y de instituciones sin fines de lucro y de las transferencias. Finalmente, como reflejo de la investigación y consenso a los que antes se ha hecho referencia, el SCN 1968 integró datos a precios constantes para los bienes y servicios.

Para incorporar estas ampliaciones, el SCN 1968 presentaba un conjunto de 20 cuentas, desglosadas en tres clases. Las de Clase I son las cuentas consolidadas de la nación. Constituyen un conjunto articulado que resume las cuentas de producción, gastos de consumo, ingresos y gastos, formación de capital y financiación del capital, y se cierran con una cuenta de transacciones exteriores de la nación. Las cuentas de Clase II se refieren a las cuentas de producción, gasto de consumo y formación de capital. Muestran la oferta y la utilización de los bienes y servicios, distinguiendo entre las mercancías y los otros bienes y servicios, y la producción de bienes y servicios, distinguiendo entre cuatro clases de productores. Las cuentas de Clase III se refieren a las cuentas de ingresos y

gastos y de financiación del capital, las cuales se presentan para los sectores institucionales en que se dividen los agentes residentes - empresas no financieras (sociedades y cuasisociedades), instituciones financieras, administraciones públicas (gobierno general), instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares y hogares.

Un conjunto de 26 cuadros normalizados, básicos y complementarios, mostraba series detalladas que, a pesar de ser valiosas y factibles de elaborar para uso nacional e internacional, no podían presentarse en forma de cuentas. Algunos cuadros normalizados básicos presentaban las series a precios constantes. Otros, como los dos cuadros de insumo-producto, definían la estructura de las cuentas y ofrecían las correspondientes clasificaciones detalladas. Por último, otros, como el cuadro de ingresos y gastos y el de transacciones de capital de los subsectores socioeconómicos del sector hogares, presentaban clasificaciones detalladas de cuentas seleccionadas o un aspecto concreto de una cuenta. Estas cuentas y cuadros estaban relacionados con todos los aspectos del sistema excepto los balances.

En la introducción al SCN 1968 se aludía al papel del SCN 1953 como una norma - es decir, como una base de presentación internacional - como el "principal objetivo" del sistema. También se llamaba la atención sobre su papel como directriz, es decir, como una ayuda a los países que desearan trabajar en este campo. Se esperaba, además, que el SCN 1968 sirviera de guía a los países. Pero, como consecuencia de la ampliación de su cobertura, el SCN 1968 sobrepasó el objetivo previamente marcado de guiar a los países en la elaboración de cuentas nacionales; en el prólogo se menciona explícitamente el objetivo de orientar a los países en el desarrollo de sus sistemas de estadísticas básicas. Al comentar los usos de las cuentas nacionales, se afirmaba en la introducción que la experiencia práctica había demostrado que las cuentas eran un marco excelente para evaluar los planes, tanto los reales como los previstos, de las estadísticas económicas. El creciente énfasis en este aspecto (que ya se había mencionado en el informe de 1953) es comprensible dada la preocupación de las organizaciones internacionales por el desarrollo de los datos básicos.

Se consideró que el SCN 1968 era aplicable a países en cualquier etapa de desarrollo económico y social. Sin embargo, el informe ofrecía un capítulo separado para sugerir las formas en que los países en desarrollo podían adaptar todo el sistema. En ese capítulo se tuvo cuidado de advertir que sus presentaciones modificadas y complementarias no pretendían ser directrices internacionales, sino simples sugerencias sobre cómo podían adaptarse a cada país las clasificaciones, los cuadros y las cuentas.

El Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC), elaborado por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, constituye otra clase de adaptación del SCN

1968¹⁸. La citada Oficina de Estadística había colaborado en la preparación del SCN 1968. En el prólogo del SEC se describía éste como la versión comunitaria del SCN, del cual se diferenciaba en que ofrecía información adicional acerca de la producción y la financiación, detallaba la distribución y redistribución del ingreso y establecía conceptos y definiciones más precisos y rigurosos. Se esperaba que estas características conducirían a un conocimiento más completo y detallado de las economías de los países miembros y a la mejora de la comparabilidad de las estadísticas. Las contribuciones para el sostenimiento de las organizaciones de las Comunidades se basan en una fórmula que incluye el producto nacional bruto.

Si bien el SCN 1968 amplió sustancialmente la contabilidad nacional, en el informe se advertía que algunos temas se dejaban para su debate e investigación en el futuro:

- (a) Se había trabajado en cuatro campos: balances; precios constantes; estadísticas sobre la distribución del ingreso el consumo y la riqueza, y elaboración de partes específicas del SCN por agencias especializadas de las Naciones Unidas con el fin de establecer vínculos con campos como la agricultura y ganadería, la salud y la enseñanza (la elaboración de directrices se citaba como el siguiente paso a dar en el caso de los tres primeros campos).
- (b) En dos campos se habían celebrado debates generales, pero no se había trabajado: contabilidad regional y dinámica y estática de la población demográfica (una matriz de la población).
- (c) En otros dos campos había habido poco debate: la clasificación funcional de los insumos y la frontera entre gasto corriente y gasto de capital, incluidas las cuestiones sobre la ampliación del concepto de gastos de capital a los bienes de consumo durables, la investigación y desarrollo, la enseñanza y la salud¹⁹.

El SCN 1968 ofrecía una mezcla de orientación conceptual y práctica. Las cuentas, se decía, pretendían delinear los rasgos básicos del sistema. Pero el SCN 1968 proporcionaba también una orientación práctica sobre la presentación de las principales series del sistema, incluidas la periodicidad y prioridad con que podían utilizarse las cuentas y cuadros para la presentación de las estimaciones de contabilidad nacional. Hubo igualmente breves debates sobre las discrepancias estadísticas - el problema práctico arquetipo - y sobre algunos problemas importantes y las técnicas para la presentación de las estimaciones a precios constantes. Sin embargo, el alcance de la orientación práctica ofrecida en el SCN 1968 era limitado, por lo cual se planificó la publicación de manuales complementarios.

Una década después, aproximadamente, del SCN 1968 se publicaron varios manuales.

Entre ellos estaban los tres que se han citado como los siguientes pasos a dar en la agenda con los temas de investigación: balances; distribución del ingreso, consumo y riqueza; y precios constantes²⁰.

El SCN 1993: el proceso de estudio y revisión

Cuando la Comisión de Estadística aprobó el SCN 1968, pidió a los países que hicieran un estudio y un informe sobre los progresos hechos en la aplicación del nuevo sistema y las dificultades encontradas. A principios del decenio de 1970, unos 120 países y zonas estaban presentando estadísticas de cuentas nacionales a las Naciones Unidas para su inclusión en el *Anuario (Yearbook)*, 40 más que una década antes.

En 1975, las Naciones Unidas emprendieron un estudio sobre la experiencia de los países en relación con el SCN 1968. Un paso fue la celebración de un seminario interregional, en 1975, para revisar las experiencias de los países en vías de desarrollo. A este seminario le siguieron algunas otras reuniones regionales realizadas durante los cinco años siguientes. Después de examinar un informe preliminar sobre las conclusiones de esas reuniones, la Comisión de Estadística acordó en 1979 la convocatoria de un grupo de expertos. Este se reunió en 1980 para estudiar la situación del trabajo sobre el SCN y su orientación futura a la luz de la experiencia de los países y de las nuevas prioridades analíticas y capacidades estadísticas. A raíz de otro informe a la Comisión de Estadística que incorporaba las opiniones del grupo de expertos, la Comisión pidió que se desarrollaran propuestas específicas de clarificación y actualización a corto plazo del SCN. La Comisión hacía hincapié en el papel del SCN (así como del SPM) como punto de referencia en el establecimiento de normas para las estadísticas relacionadas. Las cuentas nacionales, a causa de su completitud, iban por delante de las normas desarrolladas para campos particulares de las estadísticas económicas.

En una reunión del grupo de expertos en 1982, se recomendó la realización de un examen del SCN con vistas a su revisión. Los objetivos principales serían la actualización para adaptarlo a las nuevas circunstancias, la clarificación y simplificación y una mayor armonización con las normas estadísticas relacionadas. La Comisión de Estadística aceptó, en sus reuniones de 1983 y 1985, las recomendaciones del grupo de expertos, si bien llamó la atención sobre la importancia de mantener la continuidad evitando grandes cambios de las definiciones y clasificaciones. Asignó una alta prioridad a los temas relativos a la aplicación del SCN en los países en vías de desarrollo.

En la reunión de 1985, la Comisión de Estadística confió al Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales - compuesto por EUROSTAT (más formalmente, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas), el Fondo Monetario Internacional,

la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la División de Estadística y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, y el Banco Mundial - la planificación del programa de trabajo y el acuerdo para la adecuada participación de expertos procedentes de las oficinas de estadísticas nacionales y de las organizaciones internacionales interesadas. El esfuerzo de colaboración resultante puso de manifiesto el reconocimiento creciente del SCN como marco de los sistemas estadísticos, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, y como base para las normas internacionales. Este reconocimiento incrementó fuertemente el volumen del trabajo a realizar, por lo que interesaba especialmente compartir la carga y evitar esfuerzos conflictivos y repetidos.

De 1982 a 1985, se identificaron temas para debate y se prepararon estudios sobre los mismos por las organizaciones internacionales, los consultores y las oficinas de estadísticas nacionales. Esos estudios se distribuyeron para su comentario entre los expertos en cada tema, y posteriormente se debatieron en reuniones regionales en las que estaban representadas las oficinas estadísticas nacionales. El Grupo Intersecretarial de Trabajo agregó dos documentos fundamentales - sobre la organización de la revisión y sobre el marco conceptual del SCN revisado - como antecedente para la fase siguiente²¹.

De 1986 a 1989, se reunieron los grupos de expertos para debatir una amplia gama de cuestiones agrupadas en ocho temas: estructura del SCN, comparaciones de precios y cantidades, sector externo, sector hogares, sector público, cuentas de producción y cuadros de insumo-producto, flujos financieros y balances y reconciliación del SCN y del SPM. En 1989 se estableció un Grupo de Expertos para la Coordinación del SCN con el fin de que se ocupara de las cuestiones pendientes y examinara los borradores de los capítulos del SCN revisado; este grupo celebró seis reuniones. Unos 50 expertos - en contabilidad nacional y en diferentes especialidades - procedentes de 40 países de todas las regiones del mundo participaron en una o más del total de 14 reuniones (de cinco a diez días de trabajo en cada una).

En 1990 se celebró una ronda de reuniones patrocinadas por las comisiones regionales de las Naciones Unidas para conocer los puntos de vista sobre los borradores de los capítulos, que comenzaron a estar disponibles en 1989. Una comunicación preparada por el Grupo Intersecretarial de Trabajo sirvió de guía fundamental del debate²². Se celebraron algunas otras reuniones para examinar los borradores de los capítulos, especialmente en Europa. En estas últimas reuniones el interés creciente por la contabilidad del medio ambiente hizo que ésta fuera objeto de una conferencia especial de la Asociación Internacional para la Investigación sobre el Ingreso y la Riqueza.

En 1991, la Comisión de Estadística dispuso de un borrador provisional, de 582 páginas, del SCN revisado²³. En el verano de 1992 se incorporaron nuevos refinamientos y reelaboraciones a un conjunto revisado de borradores de los capítulos y anexos. Ese

borrador sirvió de base para el debate en un seminario interregional celebrado en octubre de 1992 y fue ese mismo borrador el que se presentó a la Comisión de Estadística en 1993, junto con el informe del seminario, que concluía: Los participantes consideraron que el SCN revisado constituía una mejora sustancial con respecto a su predecesor de 1968²⁴. Según se ha señalado en el prólogo, la Comisión de Estadística recomendó unánimemente la adopción del SCN 1993 y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas pidió su utilización por parte de los Estados miembros y las organizaciones internacionales.

B. Mirando hacia adelante: La agenda con los temas de investigación

El SCN 1993, al igual que sus precursores, representa una etapa en la evolución de la contabilidad nacional. Para continuar con esa evolución será preciso desarrollar nuevas líneas de investigación. Ha de alcanzarse un consenso sobre ciertos temas antes de poder incorporarlos a las directrices y normas internacionales. A pesar de que hay un acuerdo sustancial acerca de los temas a tratar, durante las fases finales del proceso de revisión surgió una agenda con los temas a investigar que sigue varias líneas.

En 1993, la Comisión de Estadística acordó que la máxima prioridad en el corto plazo era desarrollar directrices prácticas para la asignación explícita de los cargos de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente a sus usuarios específicos. La Comisión abordó detalladamente las cuestiones relacionadas con dicha asignación y aceptó una propuesta del Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales consistente en ofrecer un tratamiento flexible en el SCN. Este tratamiento reconocía la conveniencia de asignar esos cargos en su totalidad, aunque permitiendo una aplicación flexible en determinados países o grupos de países.

El citado Grupo Intersecretarial de Trabajo ha recomendado asimismo la incorporación de ciertas cuestiones a la agenda con los temas de investigación²⁵. Los temas enumerados a continuación fueron algunos de los que se mencionaron con mayor frecuencia en la Comisión de Estadística de 1993.

(a) Costo del capital

El borrador del SCN completado en 1992 incluía imputaciones de alquileres para los edificios que son propiedad de, y están ocupados por, el gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirve a los hogares. Sin embargo, este tratamiento presenta ciertas dificultades conceptuales y prácticas. Por ejemplo,

algunos han argüido que la cobertura de los activos debe ser más amplia que la de los edificios si se quiere utilizar el concepto de costo del capital. Por ello, se suprimieron esas imputaciones y la cuestión se incorporó a la agenda de temas a investigar.

(b) Subvenciones a los consumidores

El borrador de 1992 mantenía el mismo tratamiento de las subvenciones que figura en el SCN 1968. No ha sido posible, a pesar del considerable debate, llegar a un acuerdo sobre cómo distinguir entre los pagos que se deben tratar como pagos que benefician principalmente a los consumidores y aquellos otros que se deben tratar como pagos que benefician principalmente a los productores. Se necesita una investigación, primordialmente por la importancia que las subvenciones tienen en algunos países.

(c) Distinción informal-formal

En el borrador de 1992 se señalaban las dificultades que planteaba el desarrollo de criterios apropiados para la distinción entre las actividades económicas informales y formales, distinción cuya utilidad ha sido ampliamente reconocida. La Organización Internacional del Trabajo es la institución líder en este trabajo, y la cuestión figura en la agenda con los temas de investigación de la contabilidad nacional para apoyar la continuidad de la colaboración con la OIT en este campo.

Tres temas adicionales incluidos en el *SCN 1993* requerirán una mayor investigación.

(a) Contabilidad del medio ambiente

En la sección del capítulo XXI sobre cuentas satélite del medio ambiente se advierte que lo que se presenta es el estado de la cuestión, en 1993, en materia de integración de la contabilidad económica y medioambiental. Ahora bien, ese estado de la cuestión no permite la introducción, en el marco central, de agregados ajustados medioambientalmente. Se pretende que dicha sección sirva de guía a los países que deseen diseñar cuentas satélite útiles a los fines de la política y el análisis centrados en un crecimiento y un desarrollo sanos y sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente. Se pide a los contables nacionales y a los expertos en temas medioambientales que continúen cooperando en el ámbito de la investigación y el trabajo metodológico, sentimiento ampliamente expresado en los estudios realizados en diversos foros.

(b) Clasificaciones

En el capítulo XVIII (Clasificaciones funcionales) se advierte que dos de las clasificaciones descritas - la Clasificación del Consumo Individual por Finalidad (CCIF) y la Clasificación de Gastos de los Productores por Finalidad (CGPF) - son provisionales. En especial, esta última puede que necesite una revisión a fondo. La Clasificación de las Funciones del Gobierno (CFG) debe modificarse, tanto para identificar con mayor precisión las transferencias sociales en especie, como para identificar más satisfactoriamente las funciones que preocupan cada vez más, como la reparación y prevención de daños medioambientales.

(c) Presentación matricial

En el anexo al capítulo II se advierte que la matriz que allí se presenta es provisional. Se necesita seguir trabajando para mejorar el tratamiento matricial de las cuentas de acumulación y los balances.

El seminario interregional celebrado conjuntamente con la última reunión del grupo de expertos en octubre de 1992, dedicó una sesión a la actualización y perfeccionamiento futuros del SCN. Además de los numerosos temas ya mencionados, se citaron los siguientes: el ámbito de la formación de capital y los stocks; la producción de servicios, incluidos los servicios producidos dentro de los hogares; las actividades financieras, incluidas las asociadas con instrumentos como los derivados; las cuentas de la mano de obra, y las cuentas regionales. El primer tema incluye a su vez dos cuestiones mencionadas en la agenda con los temas de investigación surgida del SCN 1968. Sobre una de ellas, la investigación y desarrollo, se hizo un gran trabajo durante el proceso de estudio y revisión enfocado a tratar los correspondientes gastos como formación de capital. En cuanto a la otra cuestión, la enseñanza y otros aspectos del capital humano, que ahora no se tratan como capital en el SCN, se han hecho pocos progresos.

Finalmente, existe un interés en volver a revisar los objetivos del SCN. Sobre esta cuestión hay dos opiniones. Una de ellas es que las cuentas nacionales constituyen primordialmente un esquema organizativo para las estadísticas económicas y, por tanto, el principal mérito del SCN radica en sus clasificaciones y definiciones consistentes y en su expresión de las interrelaciones entre las distintas partes de la economía. Esta opinión conduce a poner el acento en la mejora de las estadísticas básicas, puesto que las cuentas sólo mejorarán si lo permiten las estadísticas básicas. La opinión contraria afirma que las cuentas nacionales sirven primordialmente para facilitar el análisis de la economía y la toma de decisiones. El SCN, a través de su estructura y definiciones, no sólo determina el tipo de análisis que puede efectuarse, sino que también influye la forma en que se consideran las cuestiones económicas y sociales. Esta opinión puede conducir

a revisar los usos de la contabilidad nacional, por lo que se ha sugerido igualmente orientar la investigación hacia este tema. El próximo 50 aniversario de las normas y directrices internacionales en materia de cuentas nacionales puede ser la ocasión para llevar a cabo una revisión de los objetivos y usos del SCN acorde con lo anteriormente señalado.

Notas

1. Naciones Unidas, *Measurement of National Income and the Construction of Social Accounts*, Studies and Reports on Statistical Methods, No. 7, Informe del Subcomité de Estadísticas del Ingreso Nacional del Comité de Expertos Estadísticos de la Liga de las Naciones, con un apéndice "Definition and measurement of the national income and related totals", por Richard Stone (Ginebra: Naciones Unidas, 1947). Los participantes en la reunión del Subcomité fueron Richard Stone, Presidente (Reino Unido), H. P. Brown (Australia), J. B. D. Derksen (Países Bajos), C. M. Isbister (Canadá), George Jaszi (Estados Unidos de América), Hildegarde Kneeland (Instituto Interamericano de Estadística), Raúl Ortiz Mena (México), Arne Skaug (Noruega) y Julius Wyler (Suiza).
2. Naciones Unidas, *National Income Statistics, 1938-1948* (publicación de Naciones Unidas, ventas No. 1950.XVII.2).
3. Organización de Cooperación Económica Europea, *A Simplified System of National Accounts* (París, Organización de Cooperación Económica Europea, 1950).
4. Organización de Cooperación Económica Europea, *A Standardized System of National Accounts* (París: Organización de Cooperación Económica Europea, 1952). En 1958 se publicó la segunda edición. En ella se recogía la experiencia del texto de 1952 y el interés por eliminar las diferencias entre los sistemas de cuentas nacionales de las Naciones Unidas y de la OCEE y por armonizar esos sistemas con la balanza de pagos. Las ediciones de 1958 y 1960 de los sistemas de la OCEE y de las Naciones Unidas, respectivamente, eran virtualmente idénticos.
5. Naciones Unidas, *A System of National Accounts and Supporting Tables*, Studies in Methods, Serie F., No. 2 (publicación de Naciones Unidas, ventas No. 1952.XVII.4). Los miembros del grupo de expertos fueron Loreto M. Domínguez (Unión Panamericana), Kurt Hansen (Dinamarca), George Jaszi (Estados Unidos

de América), Moni Mohan Mukherjee (India) y Richard Stone (Reino Unido).

6. Además, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas preparó una versión un tanto consolidada y por consiguiente simplificada del marco contable para consideración de los países en los que la escasez de estadísticas básicas imposibilitaba el uso del sistema completo. Este sistema simplificado era consistente con el SCN 1953 completo en los conceptos, definiciones y clasificaciones básicas.
7. El SCN 1968 (párrafo 1.3) es más concreto: "aunque en cada uno de los campos mencionados se habían hecho algunos trabajos, éstos fueron insuficientes para proporcionar una base aceptable para fijar normas internacionales, excepto en el caso de las cuentas nacionales expresadas a precios corrientes" [el subrayado es agregado].
8. Richard Stone, *Quantity and Price Indexes in National Accounts* (París: Organización de Cooperación Económica Europea, 1956).
9. "A system of price and quantity indexes for national accounts" (E/CN.3/L.46), 27 de diciembre de 1957.
10. Fondo Monetario Internacional, *Balance of Payments Manual* (Washington, DC: Fondo Monetario Internacional, 1948). Posteriormente se publicaron nuevas ediciones en 1950, 1961 y 1977.
11. Naciones Unidas, *Methods of National Income Estimation*, Studies in Methods, Serie F., No. 8 (publicación de Naciones Unidas, ventas No. 1955.XVII.5).
12. A partir de la edición de 1972 del cuestionario, las Naciones Unidas y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico han utilizado un cuestionario conjunto.
13. Naciones Unidas, *Yearbook of National Accounts Statistics* (publicación de Naciones Unidas, ventas No. 58.XVII.3). Esta publicación sustituyó a *Statistics of National Income and Expenditures*, Statistical Papers, Serie H, de la que se publicaron 10 números. El *Yearbook* cambió de nombre en 1982 y se convirtió en *National Accounts Statistics: Main Aggregates and Detailed Tables*.
14. Abraham Aidenoff, miembro de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, se encargó de las labores de secretaría durante todo el tiempo y redactó partes sustanciales de los tres documentos. Esos documentos fueron: "A System of

National Accounts (Proposals for the Revision of SNA, 1952)" (E/CN.3/320), del 9 de febrero de 1965, que se presentó a la Comisión de Estadística en su decimotercera reunión; "Proposals for revising the SNA, 1952" (E/CN.3/345), del 28 de junio de 1966, que se presentó a la Comisión de Estadística en su decimocuarta reunión, y "Proposals for the revision of the SNA, 1952" (E/CN.3/356), del 14 de agosto de 1967, que se presentó a la Comisión de Estadística en su decimoquinta reunión.

15. Naciones Unidas, *A System of National Accounts*, Studies in Methods, Serie F, No. 2, Rev. 3 (publicación de Naciones Unidas, ventas No. E.69.XVII.3). El grupo de expertos estuvo compuesto por O. Aukrust (Noruega), B. Ferrán (Venezuela), E. Hicks (Fondo Monetario Internacional), George Jaszi (Estados Unidos de América), J. D. Mayer (Francia), M. D. McCarthy (Irlanda), M. Mód (Hungría), C. A. Oomens (Países Bajos), Richard Stone (Reino Unido) y S. G. Tiwari (India). Richard Stone actuó como Presidente de las tres reuniones del grupo de expertos. Además, participaron en el grupo representantes de los servicios estadísticos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y de la Comunidad Económica Europea.
16. Naciones Unidas, *Basic Principles of the System of Balances of the National Economy*, Serie F. No. 17, (publicación de Naciones Unidas, ventas No. E. 71.XVII.10). El SPM se convirtió a partir del *Yearbook* de 1970 en la norma de las estadísticas de contabilidad nacional presentadas a las Naciones Unidas por los países con economías de planificación centralizada.
17. "SCN 1968", párrafos 1.4 a 1.10.
18. Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, *European System of Integrated Economic Accounts* (Luxemburgo: Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, 1970). En 1980 se publicó la segunda edición.
19. "SCN 1968", párrafos 1.83 a 1.98.
20. Naciones Unidas, *Provisional International Guidelines on the National and Sectoral Balance-Sheet and Reconciliation Accounts of the System of National Accounts*, Statistical Papers, Serie M, No. 60 (publicación de Naciones Unidas, ventas No. E.77.XVII.10). Naciones Unidas, *Provisional Guidelines on Statistics of the Distribution of Income, Consumption and Accumulation of Households*, Statistical Papers, Serie M. No. 61 (publicación de Naciones Unidas, ventas No. E.77.XVII.11). Naciones Unidas, *Manual on National Accounts at Constant Prices*, Statistical Papers, Serie M, No. 64 (publicación de Naciones Unidas,

Ventas No. E.79.XVII.5).

21. "Organization of the SNA review" (ESA/STAT/AC.28/2), 17 de marzo de 1986, y "Conceptual framework of the revised SNA" (ESA/STAT/AC.28/3), 9 de febrero de 1986. Ambos documentos incluyen amplias bibliografías en las que se mencionan los informes de las reuniones y los documentos sobre cada tema.
22. "System of National Accounts (SNA) review issues", preparado por el Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales, 22 de marzo de 1990.
23. "Revised System of National Accounts: draft chapters and annexes" (ST/ESA/STAT/SER.F/2/Rev.4, provisional).
24. "Report of the Interregional Seminar on the Revision of the System of National Accounts (SNA)" (ESA/STAT/AC.43/8), 11 de diciembre de 1992, párrafo 146.
25. "Report of the Inter-Secretariat Working Group on National Accounts on the Revision of the SNA" (E/CN.3/1993/4), 30 de diciembre de 1992, y sus recomendaciones sobre temas específicos relativos al SCN revisado (E/CN.3/1993/4/Add.1 y 2).

GUIA DEL LECTOR

La finalidad de esta publicación es describir el SCN en cuanto sistema conceptual. Se pretende que éste sea aplicable a todas las economías del mundo. Por ello, en la publicación se reconocen las diferentes condiciones y los distintos ordenamientos institucionales que pueden encontrarse en los países desarrollados y en los países en desarrollo y en las nuevas economías emergentes de mercado. Además, se pretende ofrecer un fundamento lógico de los tratamientos aplicados, de modo que los contables nacionales puedan, por extensión, decidir sobre el tratamiento de nuevos fenómenos y nuevos ordenamientos institucionales en el futuro.

Con esta publicación no se pretende proporcionar una orientación sobre cómo realizar las estimaciones, sobre la prioridad con que deben implementarse las diferentes cuentas o sobre la frecuencia y el formato de su presentación. Al contrario, tanto la orientación práctica como la especializada tienen que ofrecerse en manuales complementarios y en guías de elaboración que recibirán una atención creciente ahora que ya se ha establecido el sistema conceptual. Ya se están preparando algunos manuales y guías. La publicación del manual práctico de *Contabilidad Ambiental y Económica Integrada* se espera para 1993. El trabajo relativo al manual práctico sobre la aplicación del SCN en los países en transición tiene una alta prioridad dada la urgente necesidad de directrices en los países que previamente utilizaban el Sistema de Balances de la Economía Nacional. Se han celebrado los debates preliminares en relación con un manual práctico sobre la aplicación del SCN en países con altas tasas de inflación. El Fondo Monetario Internacional está desarrollando sus guías prácticas a la vez que sus manuales conceptuales. Se espera que la primera de ellas se publicará en 1993 para acompañar a la quinta edición del *Manual de Balanza de Pagos*.

Los 21 capítulos de esta publicación forman cinco grupos. En primer lugar, se han organizado para reforzar la estructura del SCN - que por motivos de simplicidad se denominará el Sistema -. En segundo lugar, se han organizado de tal modo que se reconoce el hecho de que no todos los capítulos serán leídos por los mismos individuos o utilizados de la misma manera. Cabe esperar que algunos capítulos serán utilizados por el mismo individuo de manera diferente en momentos diferentes.

Los capítulos del grupo I ofrecen información acerca del SCN 1993 diseñada para interesar, no sólo a los contables nacionales, sino también a otros usuarios, como los analistas que utilizan estadísticas de cuentas nacionales, los periodistas económicos, los estadísticos de campos distintos de la contabilidad nacional y los funcionarios gubernamentales que toman decisiones que afectarán a los recursos disponibles para el desarrollo de las estadísticas. En el capítulo I se describen los principales rasgos de la secuencia de cuentas del Sistema, sus sectores institucionales y sus conceptos y

clasificaciones; los usos de las cuentas nacionales; la armonización entre los diferentes sistemas estadísticos; los vínculos con la contabilidad de las empresas y con la teoría económica, y el papel que pueden o no representar los agregados. En el capítulo II se ofrece una descripción del marco central del SCN. Dado que se trata de una visión general, el capítulo es selectivo para evitar que resulte abrumador, aunque se hacen referencias a los capítulos apropiados que siguen. En primer lugar, se definen los elementos que componen el esqueleto del Sistema: unidades y sectores institucionales; transacciones y otros flujos; activos y pasivos; actividades, establecimientos y productos; y finalidades. A continuación se resumen las reglas contables. Posteriormente, se describe la estructura contable dentro de la que se registran los flujos y stocks, utilizando estas herramientas. El capítulo introduce los diversos grados de flexibilidad que están disponibles para los usuarios del Sistema.

Los capítulos del grupo II tratan de las "herramientas" básicas con las que trabajan los contables nacionales para construir un sistema de cuentas. El capítulo II, relativo a los flujos, stocks y reglas contables, define la naturaleza de las anotaciones en el Sistema y explica las reglas contables que subyacen en la forma de efectuar dichas anotaciones. La exposición es de carácter general; las definiciones de los stocks y flujos específicos y de las aplicaciones concretas de las reglas contables figuran en capítulos posteriores. En el capítulo IV se describen las unidades institucionales y los cinco sectores institucionales en los que se agrupan las unidades institucionales residentes. En el capítulo V se describen los establecimientos y las industrias en las que se agrupan siguiendo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

Los capítulos del grupo III se construyen en torno a las cuentas y cuadros del marco central. Los capítulos VI a IX comprenden las cuentas corrientes de la secuencia completa de cuentas para las unidades y sectores institucionales - la cuenta de producción, la cuenta de distribución primaria del ingreso, la cuenta de la distribución secundaria del ingreso y la cuenta de utilización del ingreso -. Los capítulos X a XII abarcan las cuentas de acumulación - la cuenta de capital, la cuenta financiera, la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y la cuenta de revalorización -. El capítulo XIII comprende los balances de la secuencia completa de las cuentas para las unidades y sectores institucionales. El capítulo XIV, relativo a la cuenta del resto del mundo, cubre las transacciones y otros flujos, y el stock de activos y pasivos resultante, entre las unidades institucionales residentes y las unidades no residentes con respecto a todos los tipos de actividad económica. En el capítulo XV se expone el conjunto de cuadros de oferta y utilización y de insumo-producto, los cuales ofrecen una base más detallada para el análisis de las industrias y los productos mediante el desglose de la cuenta de producción, la cuenta generación del ingreso y la cuenta de bienes y servicios.

Los capítulos del grupo IV se ocupan de las mediciones asociadas con los stocks y los

flujos que se registran en las cuentas y cuadros descritos. En el capítulo XVI se describe un conjunto de mediciones interdependientes que permiten realizar análisis de la inflación y del crecimiento económico. Se ocupa principalmente de la elaboración de mediciones de precio y volumen de los flujos de bienes y servicios, pero también se examina la medición del ingreso en términos reales - es decir, el ingreso ajustado teniendo en cuenta las variaciones del poder compra - para la economía total. El capítulo XVII se ocupa de la población, que se necesita para expresar la producción y el gasto de consumo en términos per cápita, y los insumos de mano de obra, necesarios para examinar la productividad.

Los capítulos del grupo V se ocupan de elaboraciones, aplicaciones y usos de conceptos complementarios o alternativos. En el capítulo XVIII se describen las clasificaciones de ciertas transacciones de bienes y servicios, por productores y para tres sectores institucionales - hogares, gobierno general e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares -, que identifican las "finalidades" u "objetivos" de las transacciones.

En los otros tres capítulos del grupo V se pone de relieve la flexibilidad del Sistema. El marco central es coherente e integrado. Sin embargo, su presentación en este manual no implica un orden de prioridad o frecuencia de elaboración, y la estructura contable descrita tampoco implica que los resultados se presenten necesariamente de esta manera. El capítulo XIX, sobre la aplicación del marco integrado a diversas circunstancias y necesidades, muestra cómo pueden modificarse los aspectos a destacar; por ejemplo, utilizando las clasificaciones y cuentas del Sistema a varios niveles de detalle, utilizando diferentes valoraciones, reordenando los resultados e introduciendo elementos adicionales. En este capítulo se hacen recomendaciones sobre el tratamiento de los tipos de cambio múltiples y sobre un tratamiento paralelo del tipo de interés en caso de inflación significativa. En el capítulo XX, relativo a las matrices de contabilidad social, se explica el aprovechamiento de la flexibilidad para poner de relieve intereses especiales y preocupaciones sociales como la pobreza, mediante la caracterización de las interrelaciones, la desagregación del sector hogares y los vínculos entre la generación del ingreso y el consumo. En el capítulo XXI se describe cómo puede ampliarse el Sistema, de modo que abarque áreas de interés selectivas, mediante la utilización de esquemas y conceptos de clasificación que son complementarios o alternativos a los del marco central. Se describe un marco que puede utilizarse para las cuentas satélite de orientación funcional, como las del turismo, o de interés social, como las de la salud o la enseñanza. Se presenta, a título de ejemplo de las cuentas satélite que ponen mayor énfasis en conceptos alternativos, un marco en el que los recursos naturales son tratados como capital y su utilización como agotamiento o degradación del capital.

Algunos capítulos tienen uno o más anexos. Normalmente, sirven para detallar un aspecto o un tratamiento específico del capítulo. Por ejemplo, un anexo al capítulo II muestra cómo

puede presentarse el Sistema en forma de diagramas, ecuaciones y matrices; un anexo al capítulo XII ofrece un ejemplo de cómo calcular las ganancias por tenencia.

Además, cinco de los anexos situados al final del manual recogen información significativa que figura en diversos capítulos. En el anexo I se describen, en primer lugar, los aspectos generales del SCN 1993 que se han modificado o que han recibido una mayor atención, aunque reteniendo el marco teórico básico del SCN 1968. A continuación, se mencionan los cambios concretos, agrupados en nueve secciones y con referencias cruzadas a los capítulos y cuadros correspondientes. Este anexo, junto con la historia de la contabilidad nacional hasta el SCN 1968 presentada en la sección precedente, ayudará a los lectores, especialmente a los familiarizados con los sistemas anteriores, que deseen centrar su atención en los cambios incorporados al SCN 1993.

En el anexo II se expone la relación entre la cuenta del resto del mundo y las cuentas de la balanza de pagos. Se ha conseguido la armonización entre el SCN y la balanza de pagos, tal como se describe en la quinta edición del *Manual de Balanza de Pagos* del Fondo Monetario Internacional, en lo referente a cuestiones como la definición de las unidades residentes, la valoración de las transacciones y de los activos y pasivos, el momento del registro de las transacciones, los procedimientos de conversión y la cobertura de los principales agregados. Existen, sin embargo, diferencias en el nivel de detalle, las cuales constituyen un reflejo de las diferentes necesidades analíticas, de la importancia cuantitativa relativa de las transacciones internacionales con respecto a algunas partidas, y de las restricciones impuestas por la estructura interna de los dos sistemas. El anexo centra la atención en la relación entre los agregados y las cuentas del resto del mundo del SCN y las correspondientes partidas del *Manual*, utilizando para ello una serie de cuadros de reconciliación.

En los anexos III y IV se presenta el tratamiento de dos clases de transacciones -las relacionadas con los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente y las relacionadas con los seguros, seguros sociales y pensiones - que afectan a varias cuentas.

En el anexo V se presentan las clasificaciones y las cuentas. Las clasificaciones que se muestran son las de los sectores institucionales, las de las transacciones y otros flujos y las de los activos. Se expone sistemáticamente la jerarquía de las clasificaciones y los códigos. Una clasificación complementaria de las transacciones y otros flujos facilita presentaciones y análisis adicionales. Se presentan explícitamente diversas transacciones en especie, los componentes de ciertos flujos como la producción, y ciertas transacciones observadas que se dividen en componentes para su utilización en el Sistema. Además, se presentan por motivos de simplicidad las clasificaciones funcionales descritas en el capítulo XVIII. La secuencia de cuentas para los sectores

institucionales y el resto del mundo se muestran con todo detalle.

Algunas características de la publicación están destinadas específicamente a ayudar al lector. En primer lugar, el índice de materias es muy detallado, reproduciendo los epígrafes utilizados en cada capítulo. Así, el lector puede utilizar el índice de materias para situar en su contexto un tema particular, por ejemplo, identificar un componente del conjunto de los que componen un agregado. En segundo lugar, las cuentas y cuadros de todo el volumen llevan anotaciones numéricas para que el lector pueda obtener un agregado, seguir las interrelaciones y realizar otras operaciones que refuercen la comprensión. Estos datos y las referencias a los mismos en el texto son puramente ilustrativos y no corresponden a datos reales de país alguno. Finalmente, la lista de acrónimos y abreviaturas y el índice son especialmente útiles en una publicación técnica de este tamaño.

LISTA DE ABREVIATURAS Y ACRONIMOS

CFG	Clasificación de las Funciones del Gobierno
c.i.f.	Costo, seguro y flete
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas
CPC	Clasificación Central de Productos
DEG	Derechos Especiales de Giro
ecu	Unidad de cuenta europea
EFP	Estadísticas de las finanzas públicas
EGA - modelo	Modelo de equilibrio general aplicado
FIFO	Primero entrado, primero salido
FMI	Fondo Monetario Internacional
f.o.b.	Franco a bordo
INB	Ingreso nacional bruto
INN	Ingreso nacional neto
IPC	Índice de precios al consumidor
ISFL	Institución sin fines de lucro
ISFLSH	Institución sin fines de lucro que sirven a los hogares
IVA	Impuesto sobre el valor agregado
I y D	Investigación y desarrollo
LIFO	Último entrado, primero salido
MCS	Matriz de contabilidad social
n.c.p.	No clasificado particularmente en otra parte
NIFO	Próximo entrado, primero salido
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OTC	Fuera de Bolsa
PIB	Producto interno bruto
PIMA	Producto interno neto ajustado medioambientalmente
PIN	Producto interno neto
PNB	Producto nacional bruto
PPC	Paridad de poder de compra
SCMA	Sistema de cuentas económicas del medio ambiente
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SIFMI	Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente

I. Introducción

A. El SCN en cuanto sistema

1.1. El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) consta de un conjunto coherente, sistemático e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros basados en un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables aceptados internacionalmente. Ofrece un marco contable amplio dentro del cual pueden elaborarse y presentarse datos económicos en un formato destinado al análisis económico, a la toma de decisiones y a la formulación de la política económica. Las cuentas en sí mismas presentan, en forma condensada, un gran volumen de información detallada, organizada de acuerdo con determinados principios y percepciones acerca del funcionamiento de la economía. Constituyen un registro completo y pormenorizado de las complejas actividades económicas que tienen lugar dentro de una economía y de la interacción entre los diferentes agentes económicos, o grupos de los mismos, que tiene lugar en los mercados o en otros ámbitos. En la práctica, las cuentas se elaboran para una sucesión de períodos de tiempo, proporcionando así un flujo continuo de información que es indispensable para el seguimiento, análisis y evaluación de los resultados de una economía a lo largo del tiempo. El SCN ofrece información, no sólo acerca de la actividad económica, sino también sobre los niveles de los activos productivos de una economía y de la riqueza de sus habitantes en momentos determinados del tiempo. Finalmente, el SCN incluye una cuenta del exterior que muestra las relaciones entre una economía y el resto del mundo.

1.2. El SCN puede implementarse para diferentes niveles de agregaciones: para los agentes económicos individuales, o unidades institucionales, tal como se denominan en el Sistema; para grupos de esas unidades, o sectores institucionales; o para la economía total. Aunque tradicionalmente recibe el nombre de sistema de cuentas nacionales, a efectos analíticos el SCN tiene que implementarse a niveles de agregación inferiores. Para comprender el funcionamiento de la economía, es esencial poder observar y analizar las interacciones económicas que tienen lugar entre los diferentes sectores de la misma. Dentro del Sistema se definen ciertas magnitudes agregadas clave, como el producto interno bruto (PIB), que se utilizan generalmente como indicadores de la actividad económica de la economía total, pero su cálculo ha dejado de ser, desde hace tiempo, la finalidad primordial de la elaboración de las cuentas.

1.3. El Sistema se construye en torno a una secuencia de cuentas de flujos vinculadas entre sí y relacionadas con los diferentes tipos de actividad económica que se realizan en un período dado de tiempo, junto con los balances que registran el valor de los stocks de activos y pasivos en poder de las unidades o sectores institucionales al comienzo y final del período. Cada cuenta de flujos tiene relación con una clase particular de actividad, como la producción o la generación, distribución, redistribución o utilización del ingreso. Cada cuenta se balancea introduciendo un saldo contable, definido residualmente como la diferencia entre los recursos y los empleos totales registrados en ambos lados de la cuenta. El saldo contable de una cuenta se lleva como primera partida a la cuenta siguiente, haciendo así de la secuencia de cuentas un todo articulado. Los saldos contables contienen generalmente el resultado neto de las actividades cubiertas por las cuentas en cuestión y son por tanto magnitudes económicas de considerable interés y

alcance analítico; por ejemplo, el valor agregado, el ingreso disponible y el ahorro. Existe, además, una estrecha relación entre las cuentas de flujos y los balances, ya que todas las variaciones ocurridas a lo largo del tiempo, que afectan a los activos o pasivos en poder de unidades o sectores institucionales, se registran sistemáticamente en una u otra de las cuentas de flujos. El balance de cierre está determinado fundamentalmente por el balance de apertura y las transacciones u otros flujos registrados en la secuencia de cuentas.

B. Las cuentas y su correspondencia con las actividades económicas

1.4. La finalidad de esta sección es ofrecer un breve resumen de la secuencia principal de cuentas, con el fin de describir los rasgos principales del Sistema antes de exponer otras cuestiones conexas. Es imposible apreciar cabalmente la riqueza de la información contenida en el Sistema en un apartado tan reducido como éste, por lo que se remite al Capítulo II para encontrar una visión comprensiva del mismo. Antes de resumir la secuencia de cuentas, debe advertirse que, aun siendo necesario presentar las cuentas en un orden determinado, no debe interpretarse que las actividades que describen tienen lugar secuencialmente en el tiempo. Por ejemplo, los procesos de producción generan continuamente ingresos, mientras que los gastos en los productos obtenidos pueden tener lugar de manera más o menos simultánea. Una economía es un sistema de equilibrio general en el que se realizan simultáneamente actividades económicas interdependientes que dan lugar a innumerables transacciones entre diferentes unidades institucionales, produciéndose continuamente procesos de realimentación de un tipo de actividad económica a otro.

1. La secuencia de cuentas

Cuentas corrientes

1.5. Estas cuentas registran la producción de bienes y servicios, la generación de ingresos en el proceso productivo, la subsecuente distribución y redistribución de los ingresos entre las unidades institucionales y la utilización para propósitos de consumo o ahorro.

Cuenta de producción

1.6. La cuenta de producción registra la actividad de producir bienes y servicios tal como se define en el Sistema. Su saldo contable, el valor agregado bruto, se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector. El valor agregado bruto es la fuente de la que proceden los ingresos primarios del Sistema y por tanto se lleva a la cuenta de distribución primaria del ingreso; asimismo, el valor agregado puede medirse en términos netos, restando el consumo de capital fijo.

Cuentas de distribución y utilización del ingreso

1.7. Este conjunto de cuentas articuladas muestra cómo los ingresos son:

- Generados en la producción
- Distribuidos a las unidades institucionales con derecho a percibir el valor agregado creado por la producción
- Redistribuidos entre las unidades institucionales, principalmente por las unidades del gobierno a través de las contribuciones y prestaciones de la seguridad social y los impuestos
- Utilizados, en su caso, por los hogares, unidades del gobierno o de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) para propósitos de consumo final o ahorro.

1.8. El saldo contable que surge del conjunto completo de las cuentas del ingreso es el ahorro. Las cuentas de ingreso tienen en sí mismas un considerable interés económico. En particular, son necesarias para explicar el comportamiento de las unidades institucionales como consumidores finales, es decir, como usuarios de los bienes y servicios surgidos de la producción para la satisfacción de las necesidades y deseos individuales y colectivos de los hogares y de la comunidad. El saldo contable, el ahorro, se lleva a la cuenta de capital, que es la primera de la secuencia de cuentas de acumulación del Sistema.

Cuentas de acumulación

1.9. Son cuentas de flujos en las que se registran la adquisición y disposición de activos financieros y no financieros y pasivos, por las unidades institucionales mediante transacciones o como consecuencia de otros hechos:

- La cuenta de capital registra las adquisiciones y disposiciones de activos no financieros debido a transacciones con otras unidades o a transacciones contables internas relacionadas con la producción (variaciones de existencias y consumo de capital fijo).
- La cuenta financiera registra las adquisiciones y disposiciones de activos financieros y pasivos, debidas asimismo a transacciones.
- Una tercera cuenta, la cuenta de otras variaciones de activos, consta de dos subcuentas. La primera, la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, registra las variaciones de las cantidades de activos y pasivos en poder de unidades o sectores institucionales, como consecuencia de otros factores distintos de las transacciones: por ejemplo, la destrucción de activos fijos por desastres naturales. La segunda, la cuenta de revalorización, registra las variaciones de los valores de los activos y los pasivos como resultado de las variaciones de sus precios.

1.10. La vinculación entre las cuentas de acumulación y las cuentas de ingreso se debe a que el ahorro - es decir, el ingreso disponible no gastado en bienes o servicios de consumo - ha de utilizarse para adquirir activos financieros o no financieros de una u otra clase, aunque no sea más que dinero, que es el activo financiero más líquido. Cuando el ahorro es negativo, el exceso del consumo sobre el ingreso disponible ha de financiarse enajenando activos o contrayendo pasivos. La cuenta financiera muestra la forma en que se canalizan los fondos de un grupo de unidades a otro, especialmente a través de los intermediarios financieros. El acceso a la financiación es prerequisite para la realización de muchos tipos de actividad económica.

Balances

1.11. Los balances muestran el valor de los stocks de activos y pasivos en poder de unidades o sectores institucionales al comienzo y al final de un período contable. Según se ha indicado, el valor, en un momento dado, de los activos y pasivos varía automáticamente cuando se producen transacciones, variaciones de precios u otros cambios que afecten al volumen de los activos o pasivos. Todos ellos se registran en una u otra de las cuentas de acumulación, por lo que el Sistema refleja la diferencia entre el valor de los balances de apertura y de cierre, siempre que los activos y los pasivos registrados se valoren de forma consistente con las transacciones y otros cambios, es decir, a los precios corrientes.

2. Actividades y transacciones

1.12. Las cuentas del Sistema están diseñadas de forma que ofrezcan información analíticamente útil sobre el comportamiento de las unidades institucionales y sobre las actividades que realizan, como las de producción, consumo y acumulación de activos. Normalmente, esto se consigue registrando el valor de los bienes, servicios o activos que intervienen en las transacciones entre las unidades institucionales implicadas en esas actividades, en lugar de tratar de registrar o medir directamente los procesos físicos. Por ejemplo, las cuentas no registran el consumo físico de bienes y servicios por los hogares, como la ingestión de alimentos o el consumo de combustible durante un período dado; sí contabilizan, en cambio, los gastos que realizan los hogares en bienes y servicios de consumo final, o de forma más general registran el valor de los bienes y servicios que adquieren mediante transacciones con otras unidades, sean o no comprados. Los datos sobre las transacciones constituyen el material básico para elaborar o deducir los distintos elementos de las cuentas. El uso de datos sobre las transacciones tiene ventajas importantes. En primer lugar, los precios a los que se intercambian los bienes y servicios en las transacciones entre compradores y vendedores en los mercados, proporcionan la información necesaria para valorar, directa o indirectamente, todas las partidas de las cuentas. En segundo lugar, una transacción entre dos unidades institucionales diferentes ha de ser registrada por las dos partes que intervienen en ella y por tanto generalmente figura dos veces en un sistema de cuentas macroeconómicas. Esto permite establecer en el Sistema vinculaciones importantes. Por ejemplo, la producción se obtiene sumando los montos vendidos, trocados o transferidos a otras unidades más los montos de las entradas menos las salidas de las existencias. En efecto, el valor de la producción se obtiene registrando sus distintos usos a partir de los datos sobre transacciones. De esta manera pueden seguirse los flujos de bienes y servicios a través del sistema económico, desde sus productores hasta sus posibles usuarios. Algunas transacciones tienen únicamente carácter contable interno y son necesarias cuando una sola unidad realiza dos actividades, como las de producir y consumir el mismo bien o servicio; sin embargo, las transacciones, en su gran mayoría, tienen lugar en los mercados, entre distintas unidades.

C. Los sectores institucionales de la economía

1.13. La finalidad de esta sección es indicar muy brevemente cuáles son los principales sectores de la economía para los que es posible elaborar la secuencia completa de cuentas resumida en la sección precedente. En el Sistema se distinguen dos clases principales de unidades institucionales, o sujetos de las transacciones: los hogares y las

entidades jurídicas. Estas últimas son entidades creadas con el fin de producir; son, principalmente, sociedades e instituciones sin fines de lucro (ISFL), o unidades del gobierno incluidos los fondos de seguridad social. Las unidades institucionales son esencialmente unidades capaces de ser titulares de bienes y de activos, de contraer pasivos y de realizar en nombre propio actividades económicas y transacciones con otras unidades. A efectos del Sistema, las unidades institucionales residentes en la economía se agrupan en cinco sectores mutuamente excluyentes, compuestos por los siguientes tipos de unidades:

- Sociedades no financieras
- Sociedades financieras
- Unidades del gobierno, incluidos los fondos de seguridad social
- ISFL que sirven a los hogares (ISFLSH)
- Hogares.

Los cinco sectores constituyen la economía total. A su vez, cada sector se divide en subsectores. Por ejemplo, los sectores de las sociedades no financieras y financieras se dividen para distinguir entre las sociedades sujetas al control del gobierno o de unidades extranjeras, del resto de otras sociedades. El Sistema contempla, para cada sector, y subsector si se desea, así como para la economía total, un conjunto completo de cuentas incluidos los balances. El total de cuentas que pueden elaborarse es, por tanto, potencialmente muy grande, según el nivel de desagregación que se requiera y sea viable. Sólo mediante la desagregación en sectores y subsectores resulta posible observar las interacciones entre las diferentes partes de la economía que hay que medir y analizar para la formulación de la política económica. El conjunto completo de cuentas para los cinco sectores principales se presenta en el Anexo V, al final de este manual.

1.14. Las unidades institucionales residentes en el extranjero forman el resto del mundo. El Sistema no exige la elaboración de cuentas para las actividades económicas que tienen lugar en el resto del mundo, pero han de registrarse todas las transacciones entre unidades residentes y no residentes para poder obtener una contabilidad completa del comportamiento económico de las unidades residentes. Las transacciones entre residentes y no residentes se agrupan en una sola cuenta, denominada cuenta del resto del mundo.

D. Otras características del Sistema

1.15. El SCN es un sistema rico y detallado de contabilidad económica que va mucho más allá de la secuencia principal de cuentas; contempla también otras cuentas o cuadros que contienen información que no puede incluirse en las cuentas principales o que presentan la información en formas alternativas, como las matrices, que pueden ser más apropiadas para ciertos tipos de análisis. En este apartado no se pretende enumerar todos estos elementos, que se describen en el Capítulo II, pero es conveniente llamar la atención sobre dos de ellos muy concretos que juegan un papel importante en el Sistema.

1. Cuadros de oferta y utilización

1.16. Además de las cuentas de flujos y de los balances descritos anteriormente, el marco central del Sistema contiene cuadros detallados de oferta y utilización en forma de matrices, que registran la forma en que las industrias internas, junto con las importaciones, proporcionan bienes y servicios y cómo se distribuyen éstos entre los usos intermedios o

finales, incluyendo entre estos últimos las exportaciones. Estos cuadros suponen la elaboración de un conjunto de cuentas integradas de producción y de generación del ingreso por industrias - es decir, por grupos de establecimientos, distintos de las unidades institucionales - para las que se puede utilizar datos detallados de censos o encuestas industriales. Los cuadros de oferta y utilización proporcionan un marco contable que permite utilizar sistemáticamente el método de la corriente de mercancías para la elaboración de las cuentas nacionales; este método exige que se cumpla la igualdad entre las ofertas y las utilizaciones totales para los tipos individuales de bienes y servicios. Los cuadros de oferta y utilización proporcionan también información básica para la elaboración de cuadros de insumo-producto detallados, que se utilizan con mucha frecuencia en el análisis y en las proyecciones económicas.

2. Medidas de precios y de volumen

1.17. El Sistema ofrece asimismo orientaciones concretas sobre la metodología a utilizar para la elaboración de un conjunto integrado de índices de precios y de volumen para los flujos de bienes y servicios, para el valor agregado bruto y para el PIB, consistente con los conceptos y principios contables del mismo. Se recomienda utilizar, siempre que sea posible, índices anuales en cadena, si bien pueden utilizarse también índices de base fija cuando las medidas de volumen de los componentes y agregados tengan que ser aditivamente consistentes a los efectos del análisis y la modelización económica.

1.18. La tasa de inflación y el crecimiento económico medidos adecuadamente mediante índices de precios y volumen de los principales agregados del Sistema, son variables clave tanto para la evaluación de los resultados económicos pasados como para establecer objetivos en la formulación de la política económica. Son una parte esencial del Sistema, especialmente cuando en muchos países la inflación se presenta como un problema económico endémico. El Sistema reconoce, por otra parte, que el crecimiento en volumen del PIB y del ingreso real de una economía no coinciden debido a las ganancias o pérdidas que se derivan de las variaciones de los términos de intercambio internacional.

E. Conceptos y clasificaciones

1.19. El contenido del SCN depende, no solo de la estructura contable en si misma - es decir, del tipo y formato de las cuentas -, sino también de la forma en que se definen y clasifican las partidas incluidas en las cuentas. Las consecuencias no son simplemente de índole técnica, sino que plantean cuestiones fundamentales de teoría y principios económicos. Los conceptos y clasificaciones utilizados en el Sistema tienen una repercusión considerable en la forma en que pueden utilizarse los datos y en la interpretación de los mismos.

1. La frontera de la producción

1.20. La actividad de la producción es fundamental. En el Sistema, la producción se entiende como un proceso físico, realizado bajo la responsabilidad, control y gestión de una unidad institucional, en el que se utilizan mano de obra y activos para transformar insumos de bienes y servicios en productos de otros bienes y servicios. Todos los bienes y servicios producidos como productos han de ser susceptibles de ser vendidos en el

mercado o al menos han de tener la capacidad de poder ser provistos de una unidad a otra, onerosa o gratuitamente. El Sistema incluye dentro de la frontera de la producción toda la producción realmente destinada al mercado, para la venta o el trueque. Incluye asimismo todos los bienes o servicios prestados gratuitamente a los hogares individuales, o proporcionados colectivamente a la comunidad, por unidades gubernamentales o de las ISFLSH.

Producción de los hogares

1.21. El principal problema para delimitar el alcance de las actividades registradas en las cuentas de producción del Sistema radica en decidir el tratamiento de las actividades que producen bienes o servicios susceptibles de ser suministrados a otros en el mercado, pero que en realidad son mantenidos por sus productores para su propio uso. Entre ellas se encuentran una gran variedad de actividades productivas, en particular los siguientes:

- a) la producción de bienes agropecuarios por empresas de los hogares para su autoconsumo final;
- b) la producción de otros bienes por los hogares para uso final propio la construcción de viviendas, la producción de alimentos y vestido, etc.;
- c) la producción de servicios de alojamiento para su autoconsumo final por los propietarios ocupantes;
- d) la producción de servicios domésticos y personales para su consumo dentro del propio hogar: preparación de comidas, cuidado y adiestramiento de los hijos, limpieza, reparaciones, etc.

Todas estas actividades son productivas en sentido económico. Sin embargo, su inclusión en el Sistema no se plantea como una simple cuestión de estimación del valor monetario de los productos de esas actividades, ya que, si se asignan valores a la producción, también hay que asignar valores a los ingresos generados en el proceso productivo y al consumo de los productos. Es evidente que la importancia económica de esos flujos es muy diferente de la de los flujos monetarios. Por ejemplo, los ingresos generados se hallan automáticamente ligados al consumo de los bienes y servicios producidos; tienen escasa relevancia para el análisis de la inflación o deflación o de otros desequilibrios de la economía. La inclusión en las cuentas de estos grandes flujos no monetarios junto con los flujos monetarios, puede oscurecer lo que está sucediendo en los mercados y reducir la utilidad analítica de los datos.

1.22. El SCN es un sistema de propósitos múltiples. Está pensado para atender a una amplia gama de necesidades analíticas y de políticas. Es preciso llegar a un compromiso entre el deseo de que las cuentas sean lo más completas posible y la necesidad de impedir que los flujos utilizados para el análisis del comportamiento del mercado y de los desequilibrios resulten confundidos por valores no monetarios. Por ello, el Sistema incluye toda la producción de bienes para uso propio dentro de su frontera de la producción, ya que los bienes pueden cambiar su utilización entre mercado y no mercado, incluso después de haber sido producidos. Sin embargo, excluye toda la producción de servicios para autoconsumo final dentro de los hogares (excepto los servicios producidos por personal doméstico remunerado y la producción por cuenta propia de servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios). Estos servicios se consumen en el momento de su producción, y las relaciones entre su producción y el mercado son más débiles que las de la producción de bienes, como los agropecuarios,

que los hogares pueden producir en parte para autoconsumo final y en parte para la venta o trueque en el mercado. La localización de la frontera de la producción en el Sistema es un compromiso deliberado para satisfacer las necesidades de la mayoría de los usuarios.

En este contexto, debe advertirse que las estadísticas de fuerza de trabajo definen a las personas económicamente activas como las que se dedican a actividades productivas tal como se definen en el SCN. Si la frontera de producción se ampliara de forma que incluyera la producción de servicios personales y domésticos por miembros de los hogares para su autoconsumo final, todas las personas dedicadas a esas actividades se convertirían en autoempleados, con lo que el desempleo sería virtualmente imposible por definición. Esto explica la necesidad de limitar la frontera de la producción en el SCN, y en otros sistemas estadísticos conexos, a las actividades de mercado o a aquéllas que son sustitutos bastante cercanos.

Otros problemas de la frontera de la producción

1.23. Ciertos procesos naturales pueden o no considerarse producción según las circunstancias en las que ocurren. Es condición necesaria para que una actividad económica se considere como productiva que se realice por iniciativa, control y responsabilidad de alguna unidad institucional que ejerza derechos de propiedad sobre lo producido. Por ejemplo, el crecimiento natural de las existencias de especies pesqueras en los mares abiertos no se considera producción: el proceso no es administrado por una unidad institucional y las especies pesqueras no pertenecen a ninguna unidad institucional. En cambio, el crecimiento de los peces en las granjas piscícolas se trata como un proceso productivo, de la misma manera que la cría de ganado es un proceso de producción. Análogamente, el crecimiento natural de bosques silvestres y no cultivados o de frutas silvestres o bayas no se considera producción, mientras que el cultivo de árboles frutales o de árboles para la obtención de madera u otros usos tiene el mismo tratamiento que el crecimiento de las cosechas anuales. Sin embargo, se considera producción la tala deliberada de árboles en los bosques silvestres y la recogida de frutas o bayas silvestres e incluso de leña. Análogamente, la lluvia y los caudales de agua de las cuencas naturales no se consideran procesos de producción, mientras que sí se considera producción el almacenamiento de agua en depósitos o embalses y su transporte, por tubería u otros medios, de una localización a otra.

1.24. Estos ejemplos muestran que muchas actividades o procesos que pueden generar beneficios a las unidades institucionales, tanto productoras como consumidoras, no son procesos productivos en sentido económico. La lluvia puede ser vital para la producción agraria de un país, pero no es un proceso de producción cuyo producto pueda incluirse en el PIB.

2. La frontera del consumo

1.25. La cobertura de la producción en el Sistema tiene ramificaciones que se extienden considerablemente más allá de la cuenta de producción. La frontera de la producción determina el monto de valor agregado registrado y, por tanto, el monto total de ingreso generado en la producción. La gama de bienes y servicios que se incluyen en el gasto de consumo final de los hogares y en el consumo efectivo viene determinada análogamente por la frontera de la producción; por ejemplo, esos gastos incluyen el valor estimado de los productos agropecuarios consumidos por los hogares que han producido por sí mismos y también el valor de los servicios de viviendas autoconsumidos por los

propietarios que las ocupan; pero no incluyen el valor de las reparaciones y mantenimiento "hechos por sí mismo" en sus vehículos o en sus bienes de consumo durables, la limpieza de las viviendas, el cuidado y adiestramiento de los hijos u otros servicios domésticos o personales análogos producidos para el autoconsumo final. Solamente los gastos en bienes utilizados para estos fines - por ejemplo, los productos de limpieza - se incluyen en los gastos de consumo final de los hogares.

3. La frontera de los activos

1.26. Los balances se elaboran para las unidades institucionales, o sectores, y registran el valor de los activos que poseen y el de los pasivos que han contraído. Los activos, tal como se definen en el Sistema, son entidades que han de ser propiedad de alguna unidad o unidades y de los cuales sus titulares obtienen beneficios económicos por su posesión o uso durante un período de tiempo. Los activos financieros y los activos fijos, como la maquinaria, equipo y las estructuras que han sido producidos en el pasado, quedan evidentemente incluidos en esta definición. Sin embargo, el criterio de propiedad es importante para determinar qué activos de origen natural - es decir, no producidos - se incluyen en el Sistema. Los activos de origen natural como las tierras y terrenos, los yacimientos minerales, las reservas de combustibles, los bosques y otras áreas no cultivadas y los animales salvajes, se incluyen en los balances siempre que alguna unidad institucional ejerza sobre ellos derechos efectivos de propiedad, es decir, que pueda obtener realmente un beneficio de ellos. Los activos no necesitan ser de propiedad privada y pueden ser propiedad de unidades del gobierno que ejerzan derechos de propiedad en representación de comunidades enteras. De esta manera, se incluyen en el Sistema muchos de los activos del medio ambiente. No se incluyen los activos que, como la atmósfera o los mares abiertos, no pueden ser objeto de derechos de propiedad, ni los yacimientos de minerales o combustibles que no han sido descubiertos o no son explotables, es decir, que no pueden generar beneficio a sus titulares, dada la tecnología y los precios relativos vigentes en cada momento.

1.27. Las variaciones de valor de los activos de origen natural propiedad de unidades institucionales entre un balance y el siguiente, se registran en las cuentas de acumulación del Sistema. Por ejemplo, el agotamiento de un activo natural como consecuencia de su uso en la producción se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, junto con las pérdidas de activos fijos debidas a su destrucción a causa de desastres naturales (inundaciones, terremotos, etc.). Por el contrario, cuando se descubren nuevos yacimientos o reservas de minerales o combustibles, o se convierten en explotables yacimientos que antes no lo eran, su aparición se registra en dicha cuenta y de esta manera se introducen en los balances.

4. Fronteras nacionales

1.28. Las cuentas del sistema se confeccionan para las unidades institucionales residentes agrupadas en sectores y subsectores institucionales. El concepto de residencia es el mismo que se utiliza en el *Manual de Balanza de Pagos* del Fondo Monetario Internacional (FMI). Se dice que una unidad institucional es residente en el territorio económico de un país cuando mantiene un centro de interés económico en ese territorio; es decir, cuando realiza o pretende realizar actividades económicas o transacciones a una escala significativa, indefinidamente o durante un período prolongado de tiempo, que normalmente se interpreta como un año. En cuanto medida agregada de

la producción, el PIB de un país es igual a la suma de los valores agregados brutos de todas las unidades institucionales residentes dedicadas a la producción (más cualquier impuesto, menos cualquier subvención sobre los productos, no incluidos en el valor de los mismos). Esta suma no es exactamente igual a la de los valores agregados brutos de todas las actividades productivas que tienen lugar dentro de las fronteras geográficas de la economía nacional. Parte de la producción de una unidad institucional residente puede tener lugar en el exterior: por ejemplo, la instalación de maquinaria o equipo exportados o la realización de un proyecto de consultoría por un equipo de expertos asesores que trabajan temporalmente en el exterior. Por el contrario, parte de la producción que tiene lugar dentro de un país puede ser atribuible a unidades institucionales extranjeras.

F. Usos del SCN

1.29. El SCN es un sistema de propósitos múltiples como ya se ha indicado, destinado al análisis económico, a la toma de decisiones y a la formulación de la política económica, cualquiera que sea la estructura económica o el grado de desarrollo económico alcanzado por un país. Los conceptos y definiciones básicos del Sistema dependen de un razonamiento y unos principios económicos que tienen que ser universalmente válidos e invariantes con respecto a las circunstancias económicas particulares en que se apliquen. Asimismo, se pretende que las clasificaciones y reglas contables sean de aplicación universal. No hay justificación alguna, por ejemplo, para tratar de definir los componentes de una cuenta de producción - la producción, el consumo intermedio y el valor agregado bruto - de manera diferente en las economías menos desarrolladas que en las más desarrolladas, o en las grandes economías relativamente cerradas que en las pequeñas economías abiertas, o en las economías con altas tasas de inflación que en las economías con tasas bajas de inflación. Ciertas definiciones o reglas contables que se especifican en el Sistema quizá resulten superfluas en algunas circunstancias (por ejemplo, cuando no hay inflación), pero en un sistema general como el SCN es preciso incluir definiciones y reglas que abarquen una gama lo más amplia posible de circunstancias.

1.30. El hecho de que las necesidades y las prioridades de información, y también las capacidades estadísticas, puedan diferir considerablemente según los países, no justifica la elaboración de sistemas distintos, con conceptos, definiciones, clasificaciones o reglas contables diferentes. Quizá algunos países sólo puedan, al menos inicialmente, calcular un reducido número de cuentas y cuadros de la economía total, con poca o ninguna desagregación de los sectores. Sin embargo, la presentación de un conjunto reducido de cuentas o cuadros no constituye un sistema alternativo. No es apropiado abandonar las prioridades generales en materia de recolección de datos cuando las circunstancias económicas pueden variar mucho de un país a otro. En la práctica, las prioridades sólo pueden establecerlas, país por país, los analistas económicos o los diseñadores de la política económica familiarizados con la situación económica, las necesidades y los problemas de los países en cuestión. No es conveniente, por ejemplo, tratar de especificar prioridades generales para los países en desarrollo, cuando esos países constituyen un grupo muy heterogéneo a nivel mundial. Las prioridades de información pueden variar tanto entre un país en desarrollo y otro, como entre un país en desarrollo y otro desarrollado.

1. Usos específicos del SCN

1.31. El objetivo principal del SCN es proporcionar un comprensivo marco conceptual y contable que pueda utilizarse para crear una base de datos macroeconómicos adecuada para el análisis y la evaluación de los resultados de una economía. La existencia de esta base de datos es un requisito previo para la formulación racional de las políticas y la toma de decisiones. En la secciones siguientes se describen algunos de los más específicos usos del SCN.

Seguimiento del comportamiento de la economía

1.32. Los datos de las cuentas nacionales proporcionan información acerca de los diferentes tipos de actividades económicas y los diferentes sectores de la economía. Es posible seguir los movimientos de los principales flujos económicos, como la producción, el consumo de los hogares, el consumo del gobierno, la formación de capital, las exportaciones, las importaciones, los sueldos, los beneficios, los impuestos, los préstamos, los empréstitos, etc.; los flujos de bienes y servicios se registran a precios corrientes y a precios constantes. Además, se ofrece información sobre ciertos saldos contables y relaciones claves que sólo pueden definirse y medirse dentro de un marco contable: por ejemplo, el superávit o déficit presupuestario, la proporción del ingreso que ahorran o invierten los sectores individuales de la economía o la economía como un todo, la balanza comercial, etc. Las cuentas nacionales también proporcionan la base de referencia que permite interpretar y evaluar los movimientos de los indicadores a corto plazo, como los índices mensuales de producción industrial o los índices de precios al consumidor o de productor. El seguimiento del comportamiento de la economía puede mejorarse significativamente si se obtienen, tanto trimestral como anualmente, al menos algunos de los principales agregados del Sistema, aun cuando muchas de sus cuentas, cuadros o balances sólo se elaboren normalmente una vez por año.

Análisis macroeconómico

1.33. Las cuentas nacionales se utilizan asimismo para investigar los mecanismos causales que operan dentro de una economía. Este análisis adopta normalmente la forma de estimación de los parámetros de las relaciones funcionales que existen entre diferentes variables económicas, aplicando métodos econométricos a los datos de series temporales, valoradas tanto a precios corrientes como a precios constantes, y elaboradas en el marco de la contabilidad nacional. Los tipos de modelos macroeconómicos utilizados para esas investigaciones pueden variar según la escuela de pensamiento económico del investigador y según los objetivos del análisis, pero el Sistema es lo bastante flexible para acomodarse a las diferentes teorías o modelos económicos, con tal que se acepten los conceptos básicos de producción, consumo, ingreso, etc. sobre los que se fundamenta el Sistema.

1.34. Los avances en la tecnología informática han permitido la realización de análisis econométricos de grandes modelos macroeconómicos con microcomputadores. Con esta finalidad se han desarrollado numerosos programas informáticos econométricos, por lo cual esta clase de modelización ya no se limita a unos pocos departamentos del gobierno y de los institutos de investigación o universidades que disponen de potentes computadoras centrales. Cada día son más las sociedades o instituciones privadas que realizan esa tarea únicamente con los limitados recursos disponibles para estas

finalidades.

Formulación de la política económica y la toma de decisiones

1.35. La política económica a corto plazo se formula sobre la base de una valoración del comportamiento reciente y de la situación actual de la economía, y de una visión, o proyección precisa, acerca de su probable evolución futura. Las proyecciones a corto plazo suelen hacerse utilizando modelos econométricos del tipo anteriormente descrito. A mediano o largo plazo, la política económica ha de formularse en el contexto de una estrategia económica amplia que quizá necesite cuantificarse en forma de un plan. La mayoría de los elementos que componen un plan a mediano o largo plazo son flujos de las cuentas nacionales, sin las cuales quizá resulte imposible formular esa clase de planes. Un buen modelo macroeconómico que refleje con exactitud los resultados de la economía en el pasado puede ser indispensable tanto para la planificación como para la proyección.

1.36. La formulación de la política económica y la toma de decisiones se efectúan a todos los niveles del gobierno y también en las sociedades públicas y privadas. Las grandes sociedades, como las multinacionales, tienen capacidad para construir sus propios modelos macroeconómicos ajustados a sus necesidades, para lo que necesitan datos de las cuentas nacionales. Los programas de inversión de las grandes sociedades han de basarse en las expectativas a largo plazo sobre la evolución económica futura, para lo cual se requiere datos de las cuentas nacionales. Naturalmente, existen también agencias especializadas que proporcionan proyecciones a clientes particulares mediante el pago de los correspondientes honorarios. Estas agencias suelen necesitar datos muy pormenorizados de las cuentas nacionales.

Comparaciones internacionales

1.37. El SCN es el sistema utilizado para comunicar a las organizaciones internacionales o supranacionales los datos de las cuentas nacionales adaptados a conceptos, definiciones y clasificaciones estandarizados y aceptados internacionalmente. Estos datos se utilizan ampliamente para las comparaciones internacionales de los volúmenes de los principales agregados, como el PIB o el PIB per cápita, y también para las comparaciones de medidas estadísticas estructurales, como los porcentajes de la inversión, los impuestos o el gasto público en relación con el PIB. Esas comparaciones las utilizan los economistas, los periodistas y otros analistas para evaluar los resultados de una economía en comparación con los de otras economías análogas. Pueden influir en la opinión pública y política sobre el éxito relativo de ciertos programas económicos, así como sobre las mejoras experimentadas por un país a lo largo del tiempo. Las bases de datos que contienen series de cuentas nacionales para grupos de países, pueden utilizarse también para la realización de análisis econométricos en los que se conjugan datos de series temporales y datos de corte transversal con el fin de obtener una gama más amplia de observaciones para la estimación de las relaciones funcionales.

1.38. Los niveles del PIB o, alternativamente, del ingreso nacional bruto (INB) per cápita por países se utilizan asimismo por las organizaciones internacionales para determinar la elegibilidad para otorgar préstamos, ayudas u otros fondos, o para determinar los términos o las condiciones en los que se conceden esos préstamos, ayudas o fondos. Cuando el objetivo es comparar el volumen de los bienes o servicios producidos o

consumidos per cápita, los datos expresados en monedas nacionales han de convertirse a una moneda común mediante las paridades de poder de compra y no mediante los tipos de cambio. Es bien sabido que, en general, ni los tipos de cambio de mercado ni los tipos de cambio fijos reflejan los poderes de compra internos relativos de las diferentes monedas. Cuando se utilizan tipos de cambio para convertir el PIB u otras medidas estadísticas a una moneda común, los precios a los que se valoran los bienes y servicios en los países de ingreso elevado tienden a ser mayores que en los países de ingreso bajo, exagerando así las diferencias de ingreso real entre ellos. Por lo tanto, los datos convertidos mediante tipos de cambio no deben interpretarse como medidas del volumen relativo de los bienes y servicios considerados. Los niveles del PIB, o del PIB per cápita, de los diferentes países se utilizan también para determinar, total o parcialmente, la cuantía de las contribuciones que los países miembros de una organización internacional han de aportar para financiar las operaciones de dicha organización.

1.39. Si bien las organizaciones internacionales utilizan el SCN para recoger datos de cuentas nacionales comparables a nivel internacional, el SCN no se ha creado con esta finalidad. Se ha convertido en el sistema normalizado o universal, que se utiliza, con escasa o ninguna modificación, por la mayoría de los países del mundo para sus propios fines nacionales. Las oficinas nacionales de estadística y las agencias del gobierno tienen un marcado interés creado en asegurarse que el SCN satisfaga sus propias necesidades analíticas y políticas, motivo por el cual han participado activamente en el desarrollo del Sistema.

2. Flexibilidad de implementación y uso

1.40. El SCN ha sido diseñado de manera tan completa que los distintos países, cualquiera que sea su estructura económica, su ordenamiento institucional o su nivel de desarrollo, puedan seleccionar del mismo aquellas partes que consideren más pertinentes y útiles para su implementación a la luz de sus propias necesidades y capacidades. Se pretende que el SCN se implemente de una manera flexible y que las cuentas y cuadros, las clasificaciones y la sectorización presentadas en esta publicación no se consideren como fijas. En algunos casos, el mismo Sistema insiste explícitamente en la flexibilidad; por ejemplo, en el Capítulo IV se proponen dos métodos alternativos de subsectorización del sector del gobierno general, sin dar prioridad a ninguno de ellos. Análogamente, aun cuando el Sistema propone la subsectorización del sector de los hogares en función de la fuente principal de ingreso del hogar, también hace hincapié en que éste es solamente uno de los posibles criterios de subsectorización; en unos casos puede ser más adecuado subsectorizar este sector a partir de criterios socioeconómicos o del tipo de área en la que se localizan los hogares, y en otros la desagregación puede realizarse utilizando conjuntamente dos o más criterios de manera jerárquica.

1.41. En el Capítulo XIX se exponen detalladamente las formas en que puede adaptarse el Sistema para hacer frente a las diferentes circunstancias y necesidades. Por ejemplo, las clasificaciones de las unidades institucionales, de las transacciones y de los activos pueden aplicarse con flexibilidad con el fin de adaptarlas a la disponibilidad de datos y a las circunstancias especiales de los diferentes países. La utilización de forma flexible de las clasificaciones no altera los conceptos y definiciones básicas del Sistema. Sin embargo, como se indica en el Capítulo XXI, puede conseguirse una mayor flexibilidad elaborando cuentas satélite estrechamente ligadas al sistema principal, pero que no estén

limitadas por la necesidad de utilizar exactamente los mismos conceptos, ni estén sujetas a la restricción de usar datos expresados en términos monetarios. Las cuentas satélite se elaboran con fines especiales, como el seguimiento de la salud de la comunidad o el estado del medio ambiente. También pueden utilizarse para explorar nuevas metodologías o descubrir nuevos procedimientos contables que, cuando se desarrollen y acepten plenamente, puedan, con el tiempo, incorporarse al Sistema principal, de la misma manera que el análisis de insumo-producto, por ejemplo, se integró en el Sistema.

1.42. Otra forma de implementar flexiblemente el Sistema consiste en reordenar los datos de las cuentas en forma de una matriz de contabilidad social, con el fin de atender mejor a determinadas necesidades analíticas y de políticas. Dichas matrices no deben elaborarse como elementos constitutivos de sistemas diferentes, sino como formas alternativas de presentación del conjunto de la información contenida en el Sistema. A muchos usuarios y analistas dichas matrices les resultan más informativas y útiles, tanto para el seguimiento como para la modelización del desarrollo económico y social.

3. El SCN como marco de coordinación de las estadísticas

1.43. El Sistema tiene una función estadística muy importante en cuanto sirve de marco para la coordinación de las estadísticas económicas en dos diferentes sentidos: primero, como marco conceptual que asegura la consistencia de las definiciones y clasificaciones utilizadas en campos estadísticos diferentes, pero relacionados; y segundo, como marco contable que asegura la consistencia numérica de los datos procedentes de distintas fuentes, tales como encuestas industriales, encuestas de hogares, estadísticas de comercio de mercancías, recaudaciones del IVA y otras fuentes administrativas.

G. Armonización de los diferentes sistemas estadísticos

1.44. El SCN y los sistemas estadísticos relacionados con él deben ser lo más consistentes posible, con relación a sus conceptos, definiciones y clasificaciones básicas. Las cuentas nacionales han ocupado siempre una posición central en las estadísticas económicas, ya que los datos de otros sistemas más especializados, como las estadísticas de balanza de pagos o de fuerza de trabajo, tienen que utilizarse generalmente en combinación con los datos de las cuentas nacionales. La consistencia entre los diferentes sistemas potencia la utilidad analítica de todas las estadísticas en cuestión. La armonización del SCN y de los sistemas estadísticos relacionados con él, como las estadísticas financieras o las de balanza de pagos, ha constituido una de las fuerzas conductoras detrás de la revisión del Sistema.

1.45. Las revisiones de los otros sistemas estadísticos se han realizado en paralelo y en estrecha colaboración con la del SCN con el fin de eliminar las diferencias conceptuales entre ellos, excepción hecha de aquellas que pueden justificarse por las características especiales de diferentes tipos de datos o por las necesidades específicas de diferentes clases de usuarios. La armonización del SCN con los otros grandes sistemas se ha conseguido en gran medida y se ha basado en la introducción de modificaciones tanto en el SCN como en los otros sistemas.

1.46. Dada la activa participación del FMI en la revisión del SCN, el proceso de armonización ha resultado muy eficaz con las estadísticas de balanza de pagos, las estadísticas de las finanzas públicas y las estadísticas monetarias y bancarias, que son

responsabilidad del FMI. Las revisiones de cada uno de estos tres sistemas se están realizando por el FMI con el fin, no sólo de actualizarlos, sino también de hacerlos consistentes hasta donde sea posible con el SCN. Los manuales revisados de estos sistemas se publicarán aproximadamente al mismo tiempo que el SCN de 1993 o en los años inmediatamente siguientes.

1.47. Al mismo tiempo que se publica la revisión del SCN, se están presentando otras directrices internacionales revisadas. Entre ellas pueden citarse la tercera revisión de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades económicas de Naciones Unidas (CIIU), que es la clasificación de industrias que se utiliza en el SCN. El establecimiento, tal como se define en la CIIU, es también la unidad estadística utilizada para la elaboración de las cuentas de producción por industrias que se incluyen en los cuadros de oferta y utilización del SCN, siendo el concepto de establecimiento el mismo en el SCN y en la CIIU. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha publicado normas revisadas sobre las estadísticas laborales que definen el empleo de manera consistente con la frontera de la producción del SCN, tal como se resumió anteriormente en este capítulo. En el anexo del Capítulo IV se reproduce un extracto de la resolución de la Décimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo relativa a la distinción entre los sectores formal e informal de la economía. Otro ejemplo es la revisión del *Manual de las Cuentas Económicas de la Agricultura*, preparado por la Organización de la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO), que se ha armonizado con el tratamiento que el SCN da a los productos y a las actividades agropecuarias. No es necesario ni posible enumerar aquí todas las revisiones de sistemas y normas estadísticas internacionales que se están realizando o se van a realizar, ya que es intención de todas las agencias internacionales implicadas a nivel mundial armonizar, hasta donde sea posible, estos sistemas entre sí y con el SCN.

H. La implementación de los conceptos y las clasificaciones

1.48. El contenido de las cuentas se determina, no sólo por el marco conceptual, las definiciones y las clasificaciones del Sistema, sino también por la forma en que éstas se interpretan e implementan en la práctica. Por sencillos y precisos que puedan parecer en principio los conceptos y clasificaciones, existen inevitablemente casos límites complicados, que no resulta fácil encajar en categorías predeterminadas. Estos casos pueden ilustrarse considerando una de las diferencias fundamentales que existen en economía y en el Sistema: a saber, la distinción entre el consumo y la formación bruta de capital fijo (o inversión bruta fija, tal como se denomina a veces en otros contextos).

1. Consumo final, consumo intermedio y formación bruta de capital fijo

1.49. El consumo es una actividad en la que las unidades institucionales utilizan bienes o servicios. Hay dos tipos totalmente diferentes de consumo: el consumo intermedio, que consiste de insumos utilizados en los procesos de producción que se consumen dentro del período contable, y el consumo final, que comprende los bienes y servicios utilizados por los hogares individuales o por la comunidad para satisfacer sus necesidades o deseos individuales o colectivos. En cambio, la actividad de la formación bruta de capital fijo se limita fundamentalmente a las unidades institucionales en su capacidad de productores, definiéndose como el valor de sus adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos. Los activos fijos son activos producidos (principalmente, maquinaria,

equipo, edificios u otras estructuras, aunque también incluyen algunos activos intangibles) que se utilizan repetida o continuamente en la producción durante varios períodos contables (más de un año).

1.50. La naturaleza general y la finalidad de la diferencia entre la formación bruta de capital fijo y el consumo, sea intermedio o final, es clara. La distinción es fundamental para el análisis económico y para la formulación de la política económica. Sin embargo, la frontera entre el consumo y la formación bruta de capital fijo no siempre es tan fácil de determinar en la práctica; ciertas actividades contienen algunos elementos que parecen ser consumo y al mismo tiempo otros que parecen ser formación de capital. Para tratar de asegurar que el Sistema se aplica de manera uniforme, hay que decidir sobre la forma en que tienen que clasificarse ciertas partidas difíciles e incluso controvertidas. Se ofrecen algunos ejemplos a continuación.

Entrenamiento, investigación y desarrollo

1.51. Los gastos de las empresas en actividades como el entrenamiento de personal o la investigación y desarrollo no son del mismo tipo que los efectuados en insumos intermedios, cuyo consumo está determinado por el nivel al que se realiza la producción en el período corriente, sino que son gastos que están encaminados a elevar la productividad o a incrementar la gama de posibilidades de la producción en el futuro, de manera muy parecida a los gastos en maquinaria, equipo, edificios y otras estructuras. Sin embargo, los gastos en entrenamiento e investigación o desarrollo no conducen a la adquisición de activos que puedan identificarse, cuantificarse y valorarse fácilmente a efectos del balance. Por ello, dichos gastos continúan clasificándose como consumo intermedio, aun cuando se reconoce que pueden aportar beneficios en el futuro. De hecho, otros muchos gastos realizados por las empresas también pueden tener repercusión tanto en el período corriente como en períodos futuros: por ejemplo, la investigación de mercados, la publicidad y los gastos en salud y seguridad que afectan al bienestar y la actitud de la fuerza de trabajo.

Enseñanza

1.52. Con frecuencia se propone también clasificar los gastos en enseñanza como formación bruta de capital fijo, es decir, como una forma de inversión en capital humano. La adquisición de conocimientos, de habilidades y la calificación elevan el potencial productivo de los individuos, para los que constituyen una fuente de beneficios económicos futuros. Sin embargo, si bien los conocimientos, las habilidades y la calificación son evidentemente activos en un sentido amplio del término, no pueden equipararse a los activos fijos tal como se entienden en el Sistema. No son producidos, puesto que son adquiridos mediante el aprendizaje, el estudio y la práctica, actividades que no constituyen propiamente procesos de producción. Los servicios de enseñanza producidos por las escuelas, colegios, universidades, etc. los consumen los estudiantes en el proceso de adquisición de los conocimientos y de habilidades. Los activos educativos se incorporan a las personas como tales; no pueden transferirse a otros y no pueden figurar en los balances de las empresas en las que trabajan dichas personas (excepto en casos raros, como cuando ciertas personas altamente calificadas se contratan para trabajar con determinados empleadores para un período específico). Los activos educativos podrían figurar en los balances de las personas en las que se incorporan, pero las personas no son empresas. Serían difíciles de valorar, ya que hay

que tener en cuenta que la remuneración percibida por un trabajador calificado depende de la cantidad de tiempo empleado y del esfuerzo realizado y no es un simple rendimiento a pagar al titular de un activo.

1.53. Puede asimismo puntualizarse que el consumo final consiste en la utilización de bienes y servicios para la satisfacción directa de las necesidades y deseos humanos, individual o colectivamente. Indudablemente, el consumo de servicios de enseñanza tiene este significado; elevan el bienestar y mejoran en general la calidad de vida de quienes los consumen. Además, no son los únicos servicios consumidos por las personas que dan lugar a beneficios tanto a corto como a largo plazo. Por ejemplo, el consumo de servicios de salud produce beneficios a largo plazo, e incluso el consumo de artículos básicos, como los alimentos y la vivienda, es necesario para mantener a las personas en buen estado de salud y en buenas condiciones de trabajo.

Reparaciones, mantenimiento, y formación bruta de capital fijo

1.54. Otro ejemplo, menos familiar, de la dificultad intrínseca de establecer una dicotomía entre el consumo y la formación bruta de capital fijo son las reparaciones y el mantenimiento. Los trabajos corrientes de mantenimiento y reparaciones realizados por las empresas para mantener sus activos fijos en buen estado de funcionamiento son consumo intermedio. En cambio, las mejoras importantes, adiciones o ampliaciones de los activos fijos, maquinaria y estructuras, que mejoran su rendimiento, aumentan su capacidad o prolongan su vida útil esperada, se registran como formación bruta de capital fijo. En la práctica, no es fácil trazar una línea divisoria entre las reparaciones ordinarias y las mejoras importantes, aunque el Sistema ofrece algunas directrices en este sentido. No obstante, ciertos analistas opinan que la distinción entre el mantenimiento y las reparaciones ordinarias y las mejoras importantes y las adiciones no es operativa ni defendible, y se muestran partidarios de un método más "grueso" de registro, en el que todas esas actividades se deberían tratar como formación bruta de capital fijo.

2. Interpretación de la distinción entre consumo y formación bruta de capital fijo

1.55. Los ejemplos anteriormente mencionados muestran que la simple dicotomía entre consumo y formación bruta de capital fijo plantea, inevitablemente, problemas al tratar los flujos de bienes y servicios que no encajan adecuadamente bajo ninguno de los dos conceptos. La cuestión no consiste simplemente en cómo clasificar ciertos flujos, sino en cómo conseguir un conjunto económicamente significativo y viable de procedimientos contables para registrar los activos adquiridos mediante la formación bruta de capital fijo, en el marco de un conjunto integrado y coherente de cuentas que enlacen períodos pasados y futuros, así como con el presente.

1.56. La utilización de las cuentas debe hacerse con cierto cuidado y sofisticación. Por ejemplo, los bienes y servicios "consumidos" por los hogares -es decir, adquiridos para la satisfacción de sus necesidades o deseos- no se "consumen" instantáneamente y no "desaparecen" en el momento de su adquisición. En particular, los hogares que "consumen" servicios como los de salud y enseñanza pueden beneficiarse durante largos períodos de tiempo. El "consumo" de dichos servicios tiene, pues, algunos puntos de semejanza con la "inversión" en activos. Análogamente, las empresas pueden

beneficiarse durante largos períodos de tiempo del consumo intermedio de servicios como los de mantenimiento y reparaciones, entrenamiento, investigación y desarrollo, investigación de mercados, etc. Por tanto, mientras que la adquisición de activos fijos por las empresas - es decir, la formación bruta de capital fijo - se realiza específicamente para mejorar las posibilidades futuras de producción, no son los únicos tipos de gastos de los que cabe esperar beneficios futuros.

1.57. La decisión de clasificar ciertos tipos de gastos de los hogares o del gobierno, tales como los servicios de enseñanza o de salud, como gastos de consumo final o como formación bruta de capital fijo no afecta al monto del PIB, ya que ambos son gastos finales. En cambio, la decisión de clasificar ciertos gastos de las empresas como consumo intermedio y no como formación bruta de capital fijo, reduce el valor agregado bruto y el excedente de explotación de la empresa y por tanto el valor del PIB global. Ahora bien, al tratar ciertos gastos como intermedios se reduce, no sólo la formación bruta de capital fijo, sino también el consumo de capital fijo de períodos posteriores. Queda por tanto sin resolver la pregunta en cuanto cómo el valor agregado neto y el producto interno neto (PIN) se ven afectados a largo plazo por la norma seguida en la clasificación de los citados gastos en el tiempo.

I. Relaciones con la contabilidad de las empresas y con la teoría económica

1.58. Las normas y procedimientos contables utilizados en el Sistema se basan en los que tradicionalmente se usan en la contabilidad de las empresas. El principio tradicional de la contabilidad por partida doble, en virtud del cual una transacción da lugar a un par de asientos compensados en el debe y en el haber en las cuentas de cada una de las dos partes de la transacción, es un axioma básico de la contabilidad económica o nacional. Por ejemplo, el registro de la venta de un producto no solo exige un asiento en la cuenta de producción del vendedor, sino que exige también otro por igual importe, que con frecuencia recibe el nombre de contrapartida, en la cuenta financiera del vendedor para registrar el dinero o el crédito financiero a corto plazo recibido a cambio del producto vendido. Como también se necesitan dos asientos para el comprador, la transacción da lugar necesariamente a cuatro asientos contables simultáneos de igual valor en un sistema de cuentas macroeconómicas que cubran tanto al vendedor como al comprador. En general, una transacción entre dos unidades institucionales diferentes requiere siempre cuatro asientos iguales y simultáneos en las cuentas del Sistema - es decir, se trata de una contabilidad por partida cuádruple -, incluso en el caso en que la transacción sea una transferencia y no un intercambio y aunque el dinero no cambie de manos. Estos asientos múltiples permiten el registro y análisis de las interacciones económicas entre las diferentes unidades y sectores institucionales. Sin embargo, las operaciones dentro de una misma unidad (como el consumo de la producción por la misma unidad que la produce) requieren sólo dos asientos cuyos valores tienen que estimarse.

1.59. El diseño y la estructura del Sistema se basan fundamentalmente en la teoría y los principios económicos, así como en las prácticas de la contabilidad empresarial. Conceptos básicos como los de producción, consumo y formación de capital se suponen arraigados en la teoría económica. Cuando las prácticas de la contabilidad de las empresas chocan con los principios económicos, se concede prioridad a éstos, ya que el Sistema está pensado primordialmente para el análisis económico y la formulación de la política económica. La diferencia entre la contabilidad de las empresas y la teoría

económica puede ilustrarse mediante el concepto de costo de producción que se utiliza en el Sistema.

1.60. En la contabilidad de las empresas los costos se registran normalmente (aunque no siempre) sobre una base histórica, en parte para asegurar que sean completamente objetivos. La contabilidad a costo histórico exige que los bienes o los activos utilizados en la producción se valoren por los gastos en que realmente se incurrió para adquirirlos, por mucho que sea el tiempo transcurrido desde entonces. En cambio, en el Sistema se utiliza el concepto de costo de oportunidad, tal como se define en economía. En otras palabras, el costo de utilizar, o consumir, algún activo existente o bien en un proceso de producción concreto se mide por el monto de los beneficios que podrían haberse obtenido utilizando dicho activo o dicho bien de manera alternativa. El costo de oportunidad se calcula con referencia a las opciones a las que se renuncia cuando se decide utilizar un activo o un recurso, que es distinto del costo en que se incurrió en el pasado para adquirir el activo o el bien. La mejor aproximación práctica a la contabilización por costo de oportunidad es la del costo corriente, mediante el cual los activos y los bienes utilizados en la producción se valoran a sus precios de mercado corrientes, efectivos o estimados, en el momento en que tiene lugar la producción. La contabilización a costo corriente recibe a veces el nombre de contabilización a costo de reposición, aunque puede que no haya intención de reponer efectivamente el activo en cuestión una vez utilizado.

1.61. Cuando la inflación es persistente, aun siendo moderada, el uso del costo histórico tiende a subestimar el costo de oportunidad de la producción en sentido económico, por lo que el beneficio obtenido según el costo histórico puede ser mucho mayor que el excedente de explotación tal como se define en el Sistema. Es posible que los beneficios calculados según el costo histórico ofrezcan señales bastante engañosas sobre la rentabilidad de los procesos de producción considerados, al subvalorar sistemáticamente los insumos en comparación con los productos, lo que puede inducir a tomar decisiones erróneas tanto a nivel micro como macroeconómico.

1.62. La contabilización según el costo corriente tiene ramificaciones que se extienden a todo el Sistema. Afecta a todas las cuentas y balances y a sus saldos contables. Un principio fundamental que subyace en el cálculo del valor agregado bruto, y por tanto del PIB, es que la producción y el consumo intermedio tienen que valorarse a los precios corrientes en el momento que tiene lugar la producción. Esto implica que los bienes retirados de las existencias por los productores tienen que valorarse a los precios vigentes en el momento en que se retiran y no a los precios con los que entraron a formar parte de existencias. Este método de registro de las variaciones de las existencias no es, sin embargo, utilizado muy frecuente en la contabilidad de las empresas, y a veces puede dar lugar a resultados muy diferentes, sobre todo cuando los niveles de existencias fluctúan mientras se elevan los precios. Análogamente, en el Sistema, el consumo de capital fijo se calcula por el costo de oportunidad estimado para los activos en el momento en que se utilizan, que es distinto de los precios a los que se adquirieron dichos activos. Cuando la inflación es persistente, el valor del consumo de capital fijo es, probablemente, mucho mayor que la depreciación a costo histórico, incluso cuando en el Sistema y en la contabilidad de las empresas se establezcan los mismos supuestos acerca de la vida útil de los activos y de sus tasas de desgaste y obsolescencia. Para evitar confusiones, en el Sistema se utiliza la expresión "consumo de capital fijo", para distinguirlo de la "depreciación" tal como suele medirse en la contabilidad de las

empresas, al igual que se emplea la expresión "excedente de explotación" en lugar de "beneficio" o "beneficio de explotación".

1.63. Medir el consumo de capital fijo a costo corriente equivale a medir el excedente de explotación de la producción después de deducir el costo de mantener intacto el stock de activos fijos utilizados en la producción; es decir, después de deducir el costo de reposición de los activos consumidos en el proceso productivo (que es distinto del costo de reposición de los activos destruidos por acontecimientos no relacionados con la producción, como los terremotos u otros desastres naturales, o acciones bélicas, registrándose estas pérdidas en otras partes del Sistema, en las cuentas de acumulación de capital). Aun cuando los activos fijos utilizados no se repongan realmente, el monto del consumo de capital fijo aplicado como costo de producción debe ser suficiente para permitir, si se desea, la reposición de los activos. Análogamente, el concepto de ingreso disponible utilizado en el Sistema se basa en la idea de que representa el monto máximo que dispone un hogar para propósitos de consumo, manteniendo intacto su valor neto, es decir, sus activos menos sus pasivos valorados a precios corrientes. Sin embargo, el Sistema excluye del cálculo del ingreso cualquier activo recibido o dispuesto como resultado de transferencias de capital, que se limitan a redistribuir riqueza entre las diferentes unidades, y también cualquier otro activo recibido o dispuesto como consecuencia de "otras variaciones del volumen", tal y como estos cambios se describen en el Capítulo XII. Excluye asimismo todas las ganancias o pérdidas por tenencia reales en los activos o pasivos, debidas a variaciones de sus precios relativos. A nivel macroeconómico, el ingreso agregado de un grupo de unidades no varía con la redistribución de la riqueza dentro del grupo. El Sistema tiene en cuenta las transferencias de capital, las otras variaciones del volumen y las ganancias o pérdidas por tenencia reales registrándolas en las cuentas de acumulación de las unidades en cuestión y no en sus cuentas de ingreso.

1. Relaciones micro-macroeconómicas

1.64. La secuencia de cuentas y balances del Sistema podría elaborarse, en principio, a cualquier nivel de agregación, incluso al de una unidad institucional individual y, por lo tanto, sería deseable si las cuentas macroeconómicas de los sectores o de la economía total pudieran obtenerse directamente agregando los datos de las unidades individuales. Tendría considerables ventajas analíticas el disponer de bases de datos microeconómicos plenamente compatibles con las correspondientes cuentas macroeconómicas de los sectores o de la economía total. Los datos en forma de agregados, o promedios, ocultan con frecuencia una gran cantidad de información útil sobre los cambios acaecidos en las poblaciones a las que se refieren. Por ejemplo, la teoría económica indica que puede esperarse que los cambios en la distribución del ingreso tengan un impacto sobre el consumo agregado, además del efecto de los cambios en el nivel del ingreso agregado. Se puede necesitar información relativa a unidades individuales, no sólo para comprender mejor el funcionamiento de la economía, sino también para seguir los efectos de la política del gobierno o de otros acontecimientos sobre determinados tipos de unidades por las que se tiene una preocupación especial, como los hogares con ingresos muy bajos. Los conjuntos de datos microeconómicos permiten asimismo seguir el comportamiento de las unidades individuales a lo largo del tiempo. Dadas las continuas mejoras en el campo de las computadoras y de las comunicaciones, la gestión y el análisis de las grandes bases de datos microeconómicos resulta cada día más fácil. Por otra parte, los datos pueden

obtenerse de fuentes muy diferentes, como los registros administrativos y empresariales así como de los censos y encuestas especiales.

1.65. Sin embargo, en la práctica es raro que las cuentas macroeconómicas puedan elaborarse por la simple agregación de los datos microeconómicos pertinentes. Aun cuando se disponga de cuentas o registros de las unidades institucionales individuales, los conceptos necesarios o apropiados a nivel microeconómico pueden no ser los adecuados a nivel macroeconómico. Las unidades individuales pueden verse obligadas a utilizar conceptos diseñados para otras finalidades, como la tributación. Las convenciones contables y los métodos de valoración utilizados a nivel microeconómico suelen diferir de los exigidos por el Sistema; por ejemplo, según se ha señalado, el uso generalizado de la contabilidad a costo histórico hace que las cuentas de empresas individuales puedan diferir significativamente de las utilizadas en el Sistema. La depreciación calculada con fines fiscales puede ser totalmente arbitraria e inaceptable desde un punto de vista económico. En tales situaciones es prácticamente imposible tratar de ajustar las cuentas individuales de miles de empresas antes de agregarlas; quizá sea más fácil ajustar los datos después de haberlos agregado a un cierto nivel. Por supuesto, no se tienen que agregar los datos de la economía total y ni siquiera los de los sectores o industrias completos, antes de ajustarlos; probablemente sea más eficiente efectuar los ajustes para grupos de unidades más pequeños y más homogéneos. Esto puede obligar a elaborar los denominados sistemas intermedios de cuentas. Cualquiera que sea el nivel de agregación al que se realicen los ajustes, la consecuencia inevitable es que los macrodatos obtenidos ya no equivalen a simples agregaciones de los microdatos de los que se derivan. Cuando los datos microeconómicos no proceden de las cuentas de las empresas o de registros administrativos, sino de censos o encuestas diseñados con fines estadísticos, los conceptos utilizados deben aproximarse más a los exigidos, e incluso puede que los resultados a nivel macroeconómico se tengan que ajustar, a causa de la cobertura incompleta (las encuestas se limitan a empresas con una dimensión superior a un nivel dado, por ejemplo) y del sesgo de los errores de respuesta.

1.66. Es improbable que la mayoría de los hogares dispongan de cuentas de la clase que necesita el Sistema. Los microdatos de los hogares suelen obtenerse de encuestas por muestreo, que pueden estar sujetas a errores significativos de respuesta y de información. La obtención de datos confiables y significativos sobre las actividades de las pequeñas empresas no constituidas en sociedad que son propiedad de los hogares puede ser especialmente difícil. Los agregados estimados a partir de datos provenientes de encuestas de hogares tienen que ajustarse para tener en cuenta sesgos típicos, como la falta de información suficiente sobre ciertos tipos de gasto (en tabaco, bebidas alcohólicas, juego, etc.) y también para que sean consistentes con los datos macroeconómicos de otras fuentes, como las importaciones. Asimismo la explotación sistemática de microdatos pueden verse limitada por las preocupaciones crecientes sobre la confidencialidad y el posible abuso de dichas bases de datos.

1.67. Puede concluirse, por tanto, que por diversos motivos es difícil, o casi imposible, lograr en la práctica que las bases de datos microeconómicos sean totalmente compatibles con las cuentas macroeconómicas. No obstante, como objetivo general, los conceptos, definiciones y clasificaciones utilizados en la contabilidad económica deben, en la medida de lo posible, ser los mismos a nivel micro y macroeconómico para facilitar el intercambio entre las dos clases de datos.

J. Los agregados del Sistema como indicadores de la actividad económica y del bienestar

1. Introducción

1.68. El SCN consta de un conjunto coherente y sistemático de cuentas y cuadros macroeconómicos diseñados para satisfacer diversos objetivos relacionados con el análisis y la formulación de las políticas. No obstante, ciertos agregados clave del Sistema, como el PIB y el PIB per cápita, han adquirido una identidad propia y son utilizados ampliamente por los analistas, los políticos, la prensa, la comunidad empresarial y la opinión pública como indicadores sumarios y globales de la actividad económica y del bienestar. Las variaciones de esos agregados y sus medidas asociadas de precios y volumen, se utilizan para valorar el comportamiento global de la economía y, por tanto, para juzgar el éxito o fracaso relativo de la política económica llevada a cabo por los gobiernos.

1.69. El PIB es una medida de la producción. El nivel de la producción es importante porque determina, en gran parte, cuánto consumo puede permitirse un país y porque además afecta al nivel de empleo. El consumo de bienes y servicios, tanto individual como colectivo, es uno de los factores primordiales del bienestar de una comunidad, aunque solamente es uno más entre varios factores. Existen otros, como las epidemias, los desastres naturales o las guerras, que pueden afectar muy negativamente al bienestar, mientras que otros, como los descubrimientos científicos, los inventos o simplemente el buen tiempo, pueden tener una repercusión muy positiva. Estos factores obviamente no intervienen en la medición del PIB, que se refiere únicamente al flujo de bienes y servicios producidos en un período determinado. Por lo tanto, no es de esperar que las variaciones del PIB sean en sí mismas buenos indicadores del cambio del bienestar total, a no ser que permanezcan constantes todos los demás factores que influyen en el bienestar, caso que históricamente nunca se ha dado. En esta sección se comentan detalladamente todos estos puntos, dada la frecuencia de los equívocos en torno al PIB como indicador del bienestar.

1.70. Hay dos aspectos que es necesario distinguir. El primero es la adecuación de los principales agregados del Sistema como indicadores globales de las actividades económicas que se realizan en el conjunto de la economía y de los flujos de bienes y servicios producidos o consumidos. El segundo es el tema más general de la validez del uso de medidas de producción o de consumo agregado como indicadores del bienestar.

2. La cobertura del PIB y el papel de las estimaciones e imputaciones

1.71. Hay que establecer una distinción clara entre las actividades, como la producción y el consumo, que tienen lugar en la economía, y las transacciones, asociadas con esas actividades que se registran en las cuentas. Según se ha señalado, las transacciones son interacciones entre unidades institucionales, como el cambio de la propiedad de un bien. El proceso físico mediante el cual se produce ese bien es totalmente distinto de la transacción posterior mediante la cual dicho bien puede venderse o ser suministrado a otra unidad.

1.72. Cuando los bienes y servicios producidos se venden mediante transacciones monetarias, su valor se incluye automáticamente en las cuentas del Sistema. Muchos

bienes o servicios no se venden realmente, aunque se suministran a otras unidades; por ejemplo, pueden trocarse por otros bienes o servicios o proporcionarse de manera gratuita bajo la forma de transferencias en especie. Dichos bienes y servicios tienen que incluirse en las cuentas aun cuando su valor tenga que ser estimado. Los bienes o servicios en cuestión se producen en actividades que no difieren de aquéllas en las que se producen bienes o servicios para la venta. Además, las transacciones en las que se suministran los bienes y servicios citados a otras unidades son asimismo transacciones propiamente dichas, aun cuando los productores no reciban dinero a cambio. Es incorrecto calificar esa producción como "imputada"; por ejemplo, los servicios de los intermediarios financieros, que se miden indirectamente en el Sistema, no son imputados y sin embargo su valor tiene que estimarse.

1.73. Cuando los bienes o servicios se destinan para uso propio, no se llevan a cabo transacciones con otras unidades. En tales casos, para poder registrar los bienes o servicios en las cuentas, hay que imputar las transacciones internas mediante las cuales los productores asignan los bienes o servicios a su autoconsumo o a su propia formación de capital y tienen que estimarse sus respectivos valores. No obstante, al igual que sucede en el caso de las transacciones no monetarias entre unidades, los bienes y servicios propiamente dichos no son imputados.

1.74. Por consiguiente, es necesario realizar estimaciones e imputaciones para poder registrar en las cuentas las actividades productivas cuya producción no se enajena mediante transacciones monetarias con otras unidades. Esas estimaciones e imputaciones no deben interpretarse, por tanto, como la inclusión de actividades hipotéticas o de flujos hipotéticos de bienes y servicios en el Sistema. Su finalidad es simplemente la opuesta; a saber, registrar en las cuentas los grandes flujos de bienes y servicios que tienen lugar realmente en la economía y que de otro modo se omitirían. Para obtener medidas completas, hay que estimar el valor de todos los bienes y servicios producidos y no vendidos, aunque sí dispuestos de cualquier otra manera.

1.75. Sin embargo, en la práctica el Sistema no registra todas las producciones, ya que se omiten los servicios domésticos y personales producidos y consumidos por los miembros del mismo hogar. Con esta gran excepción, se supone que el PIB es una medida completa del valor agregado bruto total producido por todas las unidades institucionales residentes. El PIB se limita, por supuesto, a la producción obtenida en actividades económicas que las unidades pueden suministrarse unas a otras. No todas las actividades que requieren gasto de tiempo y esfuerzo por parte de las personas son productivas en un sentido económico; por ejemplo, actividades como comer, beber o dormir no pueden ser producidas por una persona en beneficio de otra. De acuerdo con este principio, la actividad de estudiar o aprender tampoco puede considerarse producción, según se ha señalado anteriormente. Los alumnos y los estudiantes son consumidores de los servicios de enseñanza producidos por los profesores y los establecimientos de enseñanza.

3. *Cambios en el bienestar*

1.76. En una economía de mercado, los precios utilizados para valorar los bienes y servicios deben reflejar no sólo sus costos relativos de producción, sino también los beneficios o las utilidades relativas que se derivan de su uso en la producción o en el consumo. De esta manera, se establece la relación entre las variaciones de la

producción y el consumo agregados y los cambios del bienestar. Sin embargo, las modificaciones en el volumen de consumo, por ejemplo, no coinciden con los cambios del bienestar. La diferencia entre la cantidad de un determinado bien o servicio y la utilidad derivada de su consumo es suficientemente clara para cada bien o servicio; por ejemplo, la cantidad de azúcar consumida por los hogares se mide en unidades físicas, con entera independencia de la satisfacción que los hogares puedan obtener de su consumo.

Interacción con factores no económicos

1.77. Como se ha señalado, el bienestar depende de otros muchos factores además de la cantidad de bienes y servicios consumidos. Prescindiendo de los acontecimientos naturales, como las epidemias, las sequías o las inundaciones, el bienestar de las personas depende también de factores políticos como la libertad y la seguridad. Obviamente, en cuanto medida de la producción, no se pretende que el PIB incluya acontecimientos no económicos como las revoluciones políticas, las guerras, los desastres naturales o las epidemias.

1.78. Considerese los efectos de un invierno excepcionalmente crudo acompañado por una epidemia de gripe. *Ceteris paribus*, la producción y el consumo de algunos bienes y servicios probablemente aumentará en respuesta a la demanda adicional creada por los efectos del frío y la epidemia: la producción y el consumo de combustibles, vestido y servicios médicos tenderá a aumentar. En comparación con el año precedente, la gente puede considerarse en peor situación a causa del tiempo excepcionalmente malo y de la epidemia, y ello a pesar de haber aumentado la producción y el consumo como consecuencia de la demanda adicional de calefacción y servicios sanitarios. El bienestar total puede disminuir aun cuando el PIB aumente en términos de volumen.

1.79. Esta situación no significa que no deba esperarse un aumento del bienestar cuando aumenta el PIB, *ceteris paribus*. Dada la situación de frío y epidemia, la comunidad presumiblemente se encuentra mucho mejor con la producción y el consumo adicional de calefacción y servicios sanitarios que sin ellos. Puede haber incluso una tendencia general a aumentar la producción para remediar los efectos perniciosos de los sucesos que reducen, en un sentido amplio, el bienestar de la gente; por ejemplo, cabe esperar un aumento de la producción para reparar el daño causado por desastres naturales como terremotos, huracanes e inundaciones. Una vez ocurrido el desastre, la producción adicional incrementa presumiblemente el bienestar.

1.80. Asimismo, cabe esperar un aumento del PIB en respuesta a desastres de origen no natural. Concretamente, la producción y el consumo de bienes y servicios suele aumentar como consecuencia de las guerras, resultando aplicable el mismo razonamiento que a los desastres naturales. Dada una situación de guerra, cualquier aumento de la producción y el consumo de armamento o de los servicios de defensa puede incrementar considerablemente el bienestar, al aportar protección adicional a la comunidad. Que ese aumento sea suficiente para compensar la pérdida de bienestar causada por la guerra es otra cuestión. El hecho de que el volumen del PIB pueda aumentar como consecuencia del estallido de la guerra, cuando quizá esté disminuyendo el consumo individual de bienes y servicios por los hogares, no significa, como se mantiene en ocasiones, que los conceptos de las cuentas nacionales sean deficientes. Se ha argumentado que los servicios colectivos de defensa deberían clasificarse como consumo intermedio en lugar de como consumo final, pero la realidad es que no existen

procesos posteriores de producción en los que se consuman esos servicios. Es evidente que el nivel total de la producción de la economía se elevará, probablemente, en respuesta al aumento del consumo de servicios colectivos de defensa por parte de la comunidad, a pesar de que presumiblemente la comunidad preferiría que la producción se utilizara para otros fines en caso de no haber guerra.

1.81. Consideraciones análogas se presentan en relación con las denominadas "necesidades deplorables" en general. Cuando hay que aumentar la producción y el consumo para compensar la pérdida de bienestar causada por daños o "males" que no existían antes, es posible que la comunidad no esté mejor que si no se hubiera producido el daño. Sin embargo, esto no debe ocultar el hecho que sin la producción y el consumo adicionales la comunidad estaría efectivamente aún peor. La producción y el consumo adicionales elevan por sí mismos realmente el bienestar. Los bienes y servicios son consumidos por los hogares para satisfacer sus necesidades y deseos, algunas de las cuales pueden haberse creado o incrementado por factores o sucesos sobre los que los hogares tienen poco o ningún control, y que les causan molestias - mal tiempo, desastres naturales, contaminación, etc. -, pero esto de ninguna manera afecta al hecho de que se derivan beneficios del consumo de los bienes y servicios en cuestión. Bienes de consumo ordinarios, como la comida y la bebida, podrían ser caracterizados como "necesidades deplorables", en el sentido de que se limitan a satisfacer las necesidades básicas recurrentes del hambre y la sed, sin dejar a los individuos en mejor situación que antes de la aparición del hambre o la sed. Llevada a su conclusión lógica, esta línea de argumentación demostraría que apenas cualquier consumo mejora el bienestar.

Bienestar, análisis económico y formulación de la política económica

1.82. Si bien las variaciones del PIB y de otros agregados de la economía total pueden ser indicadores útiles de los cambios en la actividad económica y en el bienestar, el cálculo de esos agregados no es la razón principal de la elaboración de las cuentas nacionales. El SCN es un sistema integrado de cuentas referidas a las distintas clases de actividades y de sectores. Su finalidad es el análisis económico, la toma de decisiones y la formulación de la política económica. Es un sistema de propósitos múltiples diseñados para satisfacer las necesidades de varias clases de usuarios: gobiernos, empresas, institutos de investigación, universidades, prensa y la opinión pública en general. Ningún usuario o grupo de usuarios tiene prioridad sobre los demás. El uso de uno o dos agregados para calibrar los cambios de bienestar puede ser una de las utilidades más importantes del Sistema, pero es únicamente una de ellas. El Sistema pretende, primordialmente, ofrecer datos con diferentes niveles de agregación que satisfagan las necesidades de los analistas y de los diseñadores de las políticas interesados en el comportamiento de la economía y en los factores responsables de los grandes desequilibrios del mercado, como la inflación y el desempleo. El Sistema es inevitablemente un acuerdo encaminado a proporcionar los máximos beneficios a diferentes clases de usuarios y puede, por lo tanto, que no sea el óptimo para cualquier otra finalidad tomada aisladamente.

II. Visión general

A. Introducción

2.1. Este capítulo proporciona una descripción global del marco central del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). En primer lugar, se presentan las principales categorías, que en cierto sentido son la espina dorsal del Sistema, y las reglas contables a seguir en el registro de las distintas partidas. A continuación, se describe la estructura contable del Sistema y se muestran algunas de las formas en que el marco central puede aplicarse con flexibilidad según las necesidades de cada país. Estas descripciones se basan en el principio de que las cuentas nacionales constituyen un sistema integrado de cuentas que exige una consistencia completa. Este punto de vista es el tradicional de la contabilidad nacional y sigue teniendo una importancia capital. A partir de aquí, el capítulo se desarrolla desde un segundo punto de vista, que considera a las cuentas nacionales como un conjunto de subsistemas interrelacionados, cada uno de los cuales es totalmente consistente en su organización interna, siendo todos ellos compatibles en el sentido amplio del término, aunque difieran entre sí en algunos aspectos. En el capítulo se introducen asimismo las cuentas satélite, que son elaboraciones semiintegradas en el marco central.

2.2. Según se señala en el Capítulo I, el marco central describe los fenómenos esenciales que constituyen la vida económica: producción, ingreso, consumo, acumulación y riqueza. Ofrece una representación comprensible y simplificada, pero completa, de este conjunto de fenómenos y de sus interrelaciones.

2.3. El marco central es un sistema integrado, es decir, en él se aplican los mismos conceptos, definiciones y clasificaciones a todas las cuentas y subcuentas; por ejemplo, todas las viviendas se tratan como activos utilizados para producir bienes y servicios. Por consiguiente, todos los servicios de viviendas, sean vendidos o consumidos por los propietarios, se incluyen en la frontera de la producción, y todo el ingreso correspondiente generado por la producción de servicios de viviendas figura en el Sistema en las mismas cuentas, utilizando las mismas definiciones y clasificaciones.

2.4. No obstante, al decir integrado no se quiere decir restringido a un solo punto de vista. El marco central comprende varios enfoques; por ejemplo, los stocks y los flujos, la naturaleza y las finalidades de las transacciones, las unidades institucionales y las unidades tipo establecimiento, la producción de mercado, la producción para uso final propio y la otra producción no de mercado, el gasto de consumo y el consumo efectivo. Todos ellos son mutuamente consistentes.

2.5. El marco central es además consistente, es decir, cada flujo o stock económico se mide de manera idéntica para las partes implicadas en él. Esta característica se logra aplicando en todo el Sistema los mismos conceptos y definiciones, así como mediante el uso de un único conjunto de reglas contables para todas las partidas. Naturalmente, los datos efectivos procedentes de las cuentas o de las estadísticas suministradas por las unidades elementales no serán, por diversos motivos, totalmente consistentes: en la práctica, se requiere un gran esfuerzo de trabajo adicional para alcanzar la consistencia de las cuentas nacionales.

2.6. La integración y la consistencia son requisitos básicos derivados de las características fundamentales de la vida económica y de la coherencia contable. Estas peculiaridades le permiten al marco central servir de base para la coordinación de las estadísticas económicas y, parcialmente, de las estadísticas sociales.

1. Análisis de los flujos y los stocks

2.7. Básicamente, la finalidad de un sistema de cuentas nacionales es registrar los flujos y los stocks económicos. Los flujos económicos pueden entenderse de varias maneras. Considérese la pregunta: "¿Quién hace qué?" "Quién" se refiere al agente económico que realiza algo, al sujeto de la acción, y "qué", a la clase de acción que realiza dicho agente. En algunos casos, la respuesta a esta simple pregunta facilita una buena caracterización preliminar de un flujo económico.

2.8. Pero, en general, la pregunta resulta demasiado simple para ofrecer siquiera una tosca descripción económica de un flujo específico. Tómese el ejemplo de alguien que compra una hogaza de pan. Para caracterizar el flujo, se necesita tener en cuenta a quién se compra dicha hogaza (un minorista o un supermercado) y qué se da a cambio (una moneda o un billete). Por tanto, la cuestión inicial se transforma en "¿Quién hace qué con quién a cambio de qué?". En este flujo relativamente simple intervienen dos sujetos (un comprador y un vendedor), dos acciones principales (una compra y una venta), dos acciones secundarias (un pago y un cobro) y dos objetos (pan y una moneda o un billete). Otra vez, una descripción completa exigiría más información: al menos el peso, la clase y el precio del pan.

2.9. Esta descripción es aun más complicada en el mundo real. Antes de que se produzca el citado flujo, el vendedor tenía cierta cantidad de pan en su tienda; después tiene menos pan, pero más dinero. El comprador tenía cierta cantidad de dinero; ahora tiene menos dinero, pero algo de pan (antes de comerlo). Por consiguiente, el flujo entre ellos ha modificado sus situaciones iniciales. Esto significa que los flujos no deben considerarse aisladamente; deben tenerse en cuenta las situaciones anterior y posterior a que se produzca un flujo. En esos dos momentos hay que preguntarse "¿Quién tiene qué?". El panadero no sólo tiene pan y dinero, sino también una vivienda junto a la tienda, una artesa, algo de harina, una cuenta en el banco, un automóvil, etc. En otras palabras, tiene (posee) cierta cantidad de objetos. Lo mismo es válido para el comprador. Además de lo que son por sí mismos, los flujos modifican los stocks. Los flujos y las variaciones de stocks se hallan intrínsecamente conectados. La pregunta anterior se transforma de nuevo en "¿Quién hace qué con quién a cambio de qué con qué variación de los stocks?".

2.10. Sin embargo, todavía no se han agotado las formas de considerar este ejemplo. Antes de vender el pan, el panadero ha de hornearlo. Utiliza harina, agua, electricidad, una artesa, etc. Por tanto, una nueva pregunta es "¿Quién hace qué con qué medios?". Lo que hace puede caracterizarse de dos maneras: su actividad (hornear) y el resultado de la misma (un producto: pan).

2.11. Con respecto al comprador, puede preguntarse "¿Para qué compra el pan?". La finalidad obvia es comerlo, como alimento; sin embargo, puede ser diferente, como dárselo a un mendigo, como obra de caridad. Esto plantea la pregunta "¿Quién hace qué con qué finalidad?".

2.12. Mezclando todas las preguntas, se obtiene una combinación bastante compleja de relaciones simples: "¿Quién hace qué con qué medios con qué finalidad con quién a cambio de qué con qué variación de stocks?". La respuesta a esta pregunta para todos los flujos y stocks, y todos los sujetos económicos de una economía proporciona una enorme cantidad de información que describe la red completa de las interrelaciones económicas. No obstante, se necesita una gran cantidad de datos básicos, que no siempre están disponibles ni son completos (es decir, cubren solamente ciertos aspectos de la compleja cadena de preguntas). Además, es preciso organizar el registro de los flujos y de los stocks económicos de manera inteligible, según se expone en la próxima sección. Allí se verá que no resulta necesaria la articulación completa de todas las preguntas planteadas por el análisis de los flujos económicos.

2. El registro de los flujos y los stocks

2.13. Las necesidades de los usuarios imponen ciertos requerimientos al marco contable. En primer lugar, debe ofrecer una descripción de la economía pero, para que sea inteligible y manejable, ha de ser simplificada. En segundo lugar, debe representar fielmente la vida económica, cubriendo todos los aspectos importantes de manera equilibrada sin descuidar o resaltar escasamente algunos de ellos, o atribuir a otros demasiada importancia. Finalmente, debe reflejar todos los comportamientos económicos, las interrelaciones y los resultados significativos de la actividad económica. Si bien satisfacer estos requerimientos es necesario, como son hasta cierto punto contradictorios entre sí, no resulta fácil lograr un equilibrio correcto entre ellos. Con una simplificación excesiva pueden perderse de vista o descuidarse aspectos importantes de la vida económica y con una representación demasiado detallada de la realidad se puede sobrecargar la descripción y reducir su conocimiento. Asimismo, un exceso de complejidad puede disminuir la inteligibilidad e inducir a error a algunos usuarios, etc.

2.14. Para cumplir con estos requisitos el Sistema utiliza, en primer lugar, un número limitado de categorías básicas para analizar y agregar ciertos aspectos (¿Quién? ¿Qué? ¿Qué finalidad? ¿Qué stocks?) de los muy numerosos flujos elementales. Esto se explica brevemente en la parte siguiente de este capítulo y detalladamente en los capítulos pertinentes. En segundo lugar, el Sistema simplifica la descripción que da de las interrelaciones económicas dejando sin registrar sistemáticamente la pregunta "¿Quién con quién?"; es decir, no representa la red de flujos entre los diversos tipos de sujetos económicos. Ahora bien, la relación "¿Quién con quién?", que no se introduce en el marco contable, es obvia en numerosos casos y, en la práctica, se recomienda reflejarla en algunos otros. Además, el Sistema no registra del todo la pregunta "¿Qué a cambio de qué?"; es decir, no indica, por ejemplo, la naturaleza específica de la contrapartida financiera (dinero, depósito, préstamos a corto plazo, etc.) de las compras de bienes y servicios o del pago de impuestos.

2.15. Por tanto, el Sistema, en lugar de mostrar la red de relaciones económicas directas entre pares de sujetos económicos, se estructura de tal modo que hace innecesario el registro de las relaciones entre pares; es suficiente con registrar cada clase de relación entre un sujeto dado (o grupo de sujetos) y todos los demás sujetos indiscriminadamente. Las cuentas ficticias, o pantalla, que sirven para conseguir este objetivo se presentan más adelante en los párrafos 2.152 y 2.154 a 2.160.

2.16. El hecho de que el Sistema sea integrado, aunque no totalmente articulado, no

reduce sus requerimientos de consistencia. En efecto, la finalidad del Sistema es obtener cuentas nacionales tan consistentes como lo serían si fueran completamente articuladas; cada flujo o stock económico debe medirse de manera idéntica por las dos partes implicadas en el mismo. La consistencia del Sistema se logra aplicando los mismos conceptos y definiciones y también utilizando un único y estricto conjunto de reglas contables. Estas reglas se presentan brevemente en la sección C de este capítulo y más pormenorizadamente en el Capítulo III.

2.17. El registro de los flujos y los stocks se efectúa en las cuentas, cada una de las cuales se refiere a un aspecto de la vida económica. Las cuentas nacionales pueden presentarse de varias maneras. El Sistema sigue, esencialmente, la presentación clásica en forma de estados de cuentas equilibrados, con las entradas en uno de los lados y las salidas en el otro. Las cuentas del Sistema se describen en la sección D de este capítulo, y con mayor detalle en el capítulo correspondiente a cada una de ellas. La otra manera de mayor importancia de presentar las cuentas es una matriz, en la que cada cuenta se representa mediante un par de fila y columna. La presentación matricial se ofrece en el anexo a este capítulo (y se utiliza sistemáticamente en las matrices de contabilidad social, de las que se ocupa el Capítulo XX). En el anexo se describen asimismo las presentaciones en forma de diagramas y ecuaciones.

B. Categorías principales

2.18. El SCN contiene varias clasificaciones que en cierto sentido constituyen su esqueleto y permiten responder a varios aspectos de las preguntas planteadas anteriormente:

Unidades y sectores institucionales (¿quién?)

Transacciones y otros flujos (¿qué?)

Activos y pasivos (¿qué stocks?)

Actividades, establecimientos, productos (otros aspectos de ¿quién? y ¿qué?)

Finalidades (¿para qué?)

A continuación se presentan cada uno de ellos ordenadamente.

1. Unidades y sectores institucionales

2.19. Las unidades fundamentales identificadas son las unidades económicas capaces de ser propietarias de activos y de contraer pasivos en nombre propio. Pueden realizar toda la gama de transacciones y reciben el nombre de *unidades institucionales*. Además, al ser centros de responsabilidad jurídica, son también centros de toma de decisiones para todos los aspectos de la vida económica. En la práctica, algunas unidades institucionales controlan a otras, y en esos casos la autonomía de decisión no es total y puede variar con el tiempo. La titularidad jurídica independiente de los activos y pasivos y el comportamiento autónomo no siempre coinciden. En el Sistema se da preferencia,

generalmente, al primer aspecto porque permite organizar mejor la recolección y presentación de las estadísticas, aun cuando su utilidad sea limitada en determinados casos.

Sectores institucionales

2.20. Las unidades institucionales se agrupan para formar los sectores institucionales sobre la base de sus funciones principales, comportamiento y objetivos:

Sociedades no financieras: unidades institucionales dedicadas principalmente a la producción de bienes y servicios no financieros de mercado.

Sociedades financieras: unidades institucionales dedicadas principalmente a la intermediación financiera, o bien a actividades financieras auxiliares.

Gobierno general: unidades institucionales que, además de cumplir con sus responsabilidades políticas y con su papel en la regulación económica, producen principalmente servicios (y posiblemente bienes) no de mercado para el consumo individual o colectivo y redistribuyen el ingreso y la riqueza.

Hogares: todas las personas físicas de la economía, cuya unidad institucional en el sector hogares consiste de un individuo o un grupo de individuos. Según los criterios dados para definir la unidad institucional, el hogar del titular de una empresa no constituida en sociedad comprende generalmente dicha empresa, la cual no se considera una unidad institucional (excepto en ciertas condiciones). Las funciones principales de los hogares son la oferta de mano de obra, el consumo final y, en cuanto empresarios, la producción de bienes y de servicios no financieros (y posiblemente financieros) de mercado.

Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH): entidades jurídicas dedicadas principalmente a la producción de servicios no de mercado para los hogares y cuyos recursos principales son las contribuciones voluntarias de los hogares.

2.21. Cada sector, excepto las ISFLSH, contiene varios subsectores (con diversos niveles) que se distinguen de acuerdo con una clasificación jerárquica (véase el Capítulo IV). Un subsector comprende unidades institucionales completas y cada unidad institucional pertenece a un único subsector. Además, en el Sistema se enfatiza la distinción entre sociedades públicas, privadas nacionales y de control extranjero, así como entre diversos grupos socioeconómicos de hogares, con el fin de responder a los intereses de las políticas.

La delimitación de la economía total y del resto del mundo

2.22. La economía total se define en términos de unidades institucionales. Está constituida por todas las unidades institucionales que son residentes en el territorio económico de un país. El territorio económico, aunque se ajusta básicamente al territorio geográfico, no coincide exactamente con él, efectuándose algunas adiciones y sustracciones al mismo (véase el Capítulo XIV). En el Sistema, el concepto de residencia no se basa en la nacionalidad o en criterios jurídicos; se dice que una unidad institucional

es residente de un país cuando tiene un centro de interés económico en el territorio económico de ese país, es decir, cuando realiza en él actividades económicas durante un período prolongado de tiempo (un año o más, siendo aceptado como una guía práctica). Los sectores institucionales citados anteriormente son grupos de unidades residentes.

2.23. Las unidades residentes realizan transacciones con unidades no residentes (es decir, unidades que son residentes de otras economías). Estas transacciones son las transacciones exteriores de la economía y se agrupan en la cuenta del resto del mundo. En sentido estricto, el resto del mundo es la cuenta de las transacciones entre las unidades residentes y no residentes, pero también puede verse como el conjunto de las unidades no residentes que intervienen en transacciones con unidades residentes. Por consiguiente, en la estructura contable del Sistema el resto del mundo representa un papel semejante al de un sector institucional, aunque en él se incluyen solamente unidades no residentes en cuanto realizan transacciones con unidades institucionales residentes; consecuentemente, la codificación de las clasificaciones incluye un ítem específico para el resto del mundo al final de la clasificación de sectores.

2. Transacciones y otros flujos

2.24. Las unidades institucionales y sus miembros individuales desempeñan varias funciones económicas: producen, consumen, ahorran, invierten, etc. Realizan diversas actividades económicas (agricultura, industria manufacturera, etc.) como empresarios, como asalariados o como proveedores de capital, o bien se hallan desempleados. En todas las fases de sus funciones y actividades económicas llevan a cabo un gran número de acciones económicas elementales. Estas acciones dan lugar a flujos económicos que, además de su naturaleza específica (salarios, impuestos, formación de capital fijo), crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico; implican cambios del volumen, de la composición o del valor de los activos o pasivos de una unidad institucional. El valor económico puede adoptar la forma de derechos de propiedad sobre objetos concretos (una hogaza de pan, una vivienda) o sobre activos intangibles (una película original) o sobre derechos financieros (los pasivos se consideran con valor económico negativo). En todos los casos representa una cierta cantidad de valor económico abstracto potencialmente utilizable para adquirir bienes o servicios, pagar sueldos o impuestos, etc.

2.25. La mayoría de las acciones económicas se realizan por mutuo acuerdo entre las unidades institucionales. Consisten en un intercambio de valor económico o en una transferencia voluntaria, de una unidad a otra, de cierta cantidad de valor económico sin contrapartida. En el Sistema, las acciones realizadas por mutuo acuerdo entre dos unidades institucionales se denominan transacciones. Asimismo, se tratan como transacciones ciertas acciones económicas en las que sólo interviene una unidad institucional y que son de naturaleza parecida a las acciones realizadas por mutuo acuerdo entre dos unidades institucionales; es el caso por ejemplo de la formación de capital fijo por cuenta propia. Son operaciones internas o intraunidad.

2.26. Sin embargo, no todos los flujos económicos son transacciones; por ejemplo, ciertas acciones realizadas unilateralmente por una unidad institucional tienen consecuencias para otra, u otras unidades institucionales, sin su consentimiento. El Sistema registra esas acciones con un alcance limitado, fundamentalmente cuando los gobiernos u otras unidades institucionales toman posesión de los activos de otras

unidades institucionales, incluidas las unidades no residentes, sin una completa compensación. En la vida real son mucho más generales las acciones económicas unilaterales que tienen consecuencias, positivas o negativas, para otras unidades económicas (externalidades); sin embargo, estas externalidades no se registran en el Sistema. Por otra parte, la acción humana puede dar lugar a la transferencia de activos naturales a las actividades económicas y, consecuentemente, a la transformación de esos activos; estos fenómenos se registran en el Sistema como flujos económicos que modifican el monto del valor económico. Además, fenómenos no económicos, como las guerras o los desastres naturales, pueden destruir activos económicos, y esa extinción de valor económico tiene también que registrarse. Asimismo, el valor de los activos y pasivos económicos puede variar durante el tiempo en que son mantenidos como stocks como consecuencia de las modificaciones de los precios. Estos flujos y otros semejantes, que no son transacciones y que en el Sistema se denominan otros flujos económicos, se describen en el Capítulo XII.

2.27. Los flujos económicos pueden ser reales y observables, o bien pueden estimarse o construirse con fines analíticos. Ciertos flujos se pueden observar directamente en términos de valor; este es el caso de las transacciones monetarias entre dos unidades institucionales, como la compraventa de un bien o el pago de un impuesto. Otros flujos entre dos unidades son observables, pero no pueden valorarse inmediatamente; entre éstos se incluye el trueque de bienes y servicios o los servicios de enseñanza consumidos por los estudiantes y prestados gratuitamente por el gobierno a los cuales se les tiene que asignar un valor en términos monetarios. Ambos tipos de transacciones entre dos unidades pueden o no implicar un "quid pro quo", es decir, un flujo en una dirección asociado a un flujo de contrapartida en dirección contraria; el trueque es un ejemplo de un flujo entre dos unidades que implica un quid pro quo; una prestación de la asistencia social en dinero es un flujo entre dos unidades que no comporta un quid pro quo. En otros tipos de flujos sólo interviene una unidad institucional. Pueden ser físicamente observables, como sucede con la producción, el consumo o la formación de capital por cuenta propia, o la destrucción por catástrofes naturales; ha de atribuírseles un valor (esto puede ser bastante fácil en ciertos casos, como cuando se vende la mayor parte de la producción). Otros flujos intraunidad, o internos, pueden no ser observables como tales; en este caso se elaboran asientos contables que permitan medir correctamente sus efectos económicos; así ocurre con el consumo de capital fijo o con la revalorización de los activos y pasivos. Ciertos flujos entre unidades, como las utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa, también son asientos contables creados con fines analíticos. Finalmente, algunas transacciones monetarias observables no se registran tal como se observan en la práctica porque son de índole compuesta (intereses nominales, primas totales de seguros) o bien porque su naturaleza jurídica no se corresponde con su naturaleza económica (arrendamiento financiero); por ello, en el Sistema estas transacciones se dividen en varios componentes y/o se modifica su clasificación y su asignación.

2.28. En las economías de mercado modernas, la mayoría de las transacciones son monetarias, tienen lugar entre unidades institucionales diferentes y constituyen la base fundamental de la valoración de los flujos en las cuentas nacionales. La importancia relativa de las transacciones no monetarias varía de acuerdo con el tipo de economía y con los objetivos que persigue el sistema contable; es mayor, generalmente, para las economías menos desarrolladas que para las desarrolladas, en las que, sin embargo, no es despreciable.

Principales tipos de transacciones y otros flujos

2.29. Las transacciones y otros flujos elementales son innumerables y se agrupan en un número relativamente pequeño de clases según su naturaleza. En el Sistema la clasificación principal de las transacciones y otros flujos incluye cuatro tipos de primer nivel, cada uno de los cuales se subdivide a su vez de acuerdo con una clasificación jerárquica. Está diseñado para usarse sistemáticamente en las cuentas y cuadros del marco central y de clasificaciones cruzadas con las clasificaciones de sectores institucionales, de industrias y productos, y de finalidades.

2.30. Las *transacciones de bienes y servicios (productos)* describen el origen (producción interna o importaciones) y su utilización (consumo intermedio, consumo final, formación de capital o exportaciones) de los bienes y servicios. En el Sistema los bienes y servicios son siempre, por definición, el resultado de la producción, interna o del exterior, en el período corriente o en otro anterior. Por tanto, el término productos es sinónimo de bienes y servicios.

2.31. Las *transacciones distributivas* consisten en transacciones mediante las cuales el valor agregado generado en el proceso productivo se distribuye entre la mano de obra, el capital y el gobierno, y en transacciones que implican la redistribución del ingreso y la riqueza (impuestos sobre el ingreso y la riqueza y otras transferencias). El Sistema establece una distinción entre las transferencias corrientes y de capital, considerándose que estas últimas redistribuyen el ahorro o la riqueza más bien que el ingreso (véase el Capítulo VIII).

2.32. Las *transacciones sobre instrumentos financieros* (o transacciones financieras) se refieren a la adquisición neta de activos financieros o la emisión neta de pasivos para cada tipo de instrumento financiero. Estas variaciones son frecuentemente la contrapartida de transacciones no financieras, pero también pueden ser el resultado de transacciones exclusivamente financieras. Las transacciones sobre activos y pasivos contingentes no se consideran transacciones en el Sistema (véase el Capítulo XI).

2.33. *Otras partidas de acumulación* comprenden las transacciones y otros flujos económicos no tenidos en cuenta anteriormente, que modifican la cantidad o valor de los activos y pasivos. En primer lugar, se incluyen el consumo de capital fijo y las adquisiciones menos las disposiciones de activos no financieros no producidos. Comprenden, por consiguiente, otros flujos económicos de activos no producidos, tales como el descubrimiento o el agotamiento de recursos del subsuelo o las transferencias de otros activos naturales a las actividades económicas. También abarcan los efectos de fenómenos no económicos, como catástrofes naturales o acontecimientos políticos (por ejemplo, guerras). Finalmente, incluyen las ganancias o pérdidas por tenencia debidas a las variaciones de los precios y otras partidas menores (véase el Capítulo XII).

Características de las transacciones en el Sistema

2.34. Con la finalidad de dar respuestas más útiles a las preguntas planteadas en el análisis de los flujos, algunas transacciones no se registran en el Sistema tal y como se pueden observar directamente. En primer lugar, el Sistema utiliza con frecuencia

categorías que se identifican estrechamente con un concepto económico. Por ejemplo, la formación bruta de capital fijo, una subcategoría de las transacciones de bienes y servicios, tiene una cobertura mayor que las "compras de activos fijos". Con el fin de aproximarse al concepto económico, dicha transacción comprende las adquisiciones de activos fijos nuevos y existentes mediante compra, trueque, formación de capital por cuenta propia o donaciones para inversión recibidas en especie, menos la disposición de activos existentes mediante venta, trueque o donaciones para inversión en especie.

2.35. En segundo lugar, como lo muestra el ejemplo anterior, el Sistema utiliza también, frecuentemente, categorías que son compuestas, es decir, son el resultado de combinaciones de varias transacciones elementales. Así, por ejemplo, las "variaciones de existencias" es la diferencia entre las entradas y salidas de las existencias y las pérdidas ordinarias. Ese mismo registro neto se realiza para las transacciones sobre instrumentos financieros; todas las transacciones sobre un instrumento que se mantiene como activo (o como pasivo) se agrupan bajo la denominación de ese instrumento. Por ejemplo, el ítem "préstamos" abarca la emisión de nuevos préstamos, las conversiones y los reembolsos o cancelaciones de préstamos existentes. Finalmente, algunas categorías de transacciones del Sistema, como las transacciones distributivas relativas a los intereses y las primas netas del seguro de vida, exigen la partición en dos partes de la transacción efectiva.

2.36. Aunque las transacciones monetarias tienen un papel básico en la valoración de los flujos en el Sistema, las transacciones no monetarias también tienen importancia. Se incluyen en estas últimas los flujos de bienes y servicios que tienen lugar entre unidades institucionales cuyo valor ha de estimarse y también algunos flujos que presumiblemente tienen lugar dentro de las unidades. Por ello, a menudo conviene mostrar las transacciones monetarias separadas de las no monetarias en sentido amplio, presentando las transacciones en especie en una subcategoría adicional.

Clasificación complementaria de las transacciones y otros flujos

2.37. Como la presentación de todas las características relevantes de la clasificación de las transacciones y otros flujos sobrecargaría la descripción, el Sistema ofrece una clasificación complementaria que facilita las presentaciones y los análisis adicionales. La clasificación complementaria no está destinada a ser usada regularmente, sino únicamente cuando se requiere un análisis más detallado de ciertas cuentas o transacciones, o cuando los usuarios necesitan una ayuda para comprender los resultados. Además, no se pretende limitar la ampliación de las clasificaciones nacionales complementarias: éstas pueden tener una cobertura más amplia según las necesidades de cada caso.

2.38. La clasificación complementaria de las transacciones y otros flujos muestra, en primer lugar y explícitamente, varias transacciones en especie, como el consumo final por cuenta propia, las transacciones de trueque y los sueldos y salarios en especie. En segundo lugar, presenta los componentes de los flujos compuestos, como la producción o el consumo intermedio. Asimismo, incluye las transacciones que se observan compuestas, como los intereses nominales o las primas totales de seguros, las cuales se dividen en sus componentes para su uso en el Sistema. Finalmente, ofrece detalles y complementos adicionales. Tal como se destaca en el Capítulo XIX, se invita a los países a utilizar flexiblemente tanto las clasificaciones principales como las complementarias. En

particular, puede resultarles conveniente subdividir algunas categorías de la clasificación principal para analizar transacciones específicas; en este caso, la clasificación complementaria proporciona una referencia muy útil.

2.39. Las clasificaciones principal y complementaria se presentan en el anexo V al final de este manual.

3. Activos y pasivos

2.40. Los activos y pasivos son los componentes de los balances de la economía total y de los sectores institucionales. En contraste con las cuentas, que muestran los flujos económicos, los balances presentan los stocks de activos y pasivos poseídos en un momento dado por cada unidad o sector o por la economía en su conjunto. Sin embargo, los stocks están ligados a los flujos: son el resultado de la acumulación de las transacciones y otros flujos anteriores y se modifican por las transacciones y otros flujos futuros. Se registran, generalmente, en el momento en que se elabora el inventario y son de hecho el resultado de un proceso continuo de entradas y salidas, más algunas variaciones, físicas o de valor, acaecidas durante el período en que se mantiene un activo o pasivo dado. Por tanto, los stocks y los flujos se hallan estrechamente relacionados.

2.41. La cobertura de los activos se limita a aquéllos que están sujetos a derechos de propiedad y de los que sus titulares pueden obtener beneficios económicos manteniéndolos o bien usándolos en la actividad económica tal como ésta se define en el Sistema. En éste la mayoría de los bienes de consumo durables, el capital humano, la cultura propiamente dicha y los recursos naturales que no tienen capacidad para rendir beneficios económicos a sus titulares quedan fuera del ámbito de los activos.

2.42. La clasificación de los activos (véase el Capítulo X) distingue en un primer nivel entre los activos financieros y no financieros (producidos y no producidos) La mayoría de los activos no financieros tienen una doble finalidad. Son primordialmente objetos utilizables en la actividad económica, y al mismo tiempo sirven de depósitos de valor. Los activos financieros son directamente depósitos de valor, aun cuando pueden desempeñar otras funciones.

4. Unidades de producción y productos

Unidades de producción

2.43. Las unidades institucionales, como las sociedades, pueden producir varios tipos de bienes y servicios. Estos son el resultado de procesos de producción que pueden diferir en cuanto a los materiales y otros suministros consumidos, la clase de equipo y mano de obra empleados y las técnicas utilizadas. En otras palabras, pueden proceder de diferentes actividades económicas.

2.44. Para estudiar en detalle la producción y las funciones de producción es necesario referirse a unidades más homogéneas. La solución ideal sería delinear, entre las unidades institucionales, unidades totalmente homogéneas - es decir, dedicadas a una sola actividad económica - y observables. En la práctica no siempre resulta posible distinguir, dentro de las unidades con varias actividades, unidades de producción dedicadas a una sola actividad y sobre las que se pueda disponer de los datos

necesarios, para cubrir algunas actividades secundarias que no pueden separarse. Por este motivo, el SCN utiliza para el estudio detallado de la producción una unidad que, además de su actividad principal, puede incluir actividades secundarias. Por otra parte, como también es necesario ofrecer una descripción de la distribución espacial de la producción, esa unidad ha de hallarse en una única localización o en su proximidad. Esta unidad es el establecimiento.

2.45. Los establecimientos que realizan la misma actividad principal se agrupan en industrias según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU, Revisión 3).

2.46. Dado el papel fundamental que juega el mercado en las economías modernas, el SCN distingue -siendo este un rasgo esencial de su estructura- entre los establecimientos que son productores de mercado, los que son productores para uso final propio y los otros productores no de mercado. Los establecimientos de mercado producen la mayor parte de los bienes y servicios para ser vendidos a precios económicamente significativos. Los productores para su propio uso final producen principalmente bienes y servicios para el consumo final o la formación de capital fijo de los propietarios de las empresas en las que se han producido. Los otros establecimientos no de mercado suministran la mayor parte de los bienes y servicios que producen, gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos.

2.47. Existe una relación jerárquica entre las unidades institucionales y los establecimientos. Una unidad institucional contiene uno o más establecimientos completos, sean de mercado, productores para uso final propio, o no de mercado. Un establecimiento pertenece a una y solo una unidad institucional.

2.48. Para un análisis más refinado del proceso de producción se utiliza una unidad analítica de producción. Esta unidad, no siempre observable, es la unidad de producción homogénea, definida como aquella que no cubre las actividades secundarias. Estas unidades constituyen las actividades homogéneas.

[Productos](#)

2.49. Los bienes y servicios, también denominados *productos*, son el resultado de la producción. Se intercambian y utilizan para varios fines: como insumos en la producción de otros bienes y servicios, como consumo final o para inversión. También en este caso, el SCN establece una distinción conceptual entre bienes y servicios de mercado, bienes y servicios para uso final propio, y otros bienes y servicios no de mercado, pudiendo en principio pertenecer cualquier bien o servicio a cualquiera de los tres tipos citados. El Sistema utiliza la Clasificación Central de Productos (CPC) para estudiar en detalle las transacciones de bienes y servicios.

5. Finalidades

2.50. El concepto de finalidad o función, guarda relación con el tipo de necesidad que trata de satisfacer una transacción o grupo de transacciones o con la clase de objetivo que persigue. En el Sistema, las transacciones se analizan en primer lugar de acuerdo con su naturaleza; a continuación, se analizan para ciertos sectores o clases de transacciones, desde la perspectiva del gasto, por finalidad, respondiendo a la pregunta

ya formulada: "¿Con qué finalidad?". En todo análisis por finalidad, la transacción o grupo de transacciones es en principio la unidad estadística a la que se aplica la clasificación. Las clasificaciones utilizadas en el Sistema se describen en el Capítulo XVIII.

2.51. En el caso de los hogares, el gasto de consumo y/o el consumo efectivo se clasifican tradicionalmente por finalidad en las encuestas de hogares y en las cuentas nacionales. Este análisis puede referirse a otras partes de las cuentas de los hogares, como la formación de capital fijo, los intereses pagados y algunas transferencias. Todos los gastos de las ISFLSH se desglosan por finalidad.

2.52. En cuanto al gobierno el análisis por finalidad se aplica a todas las transacciones, excepto, en la mayoría de los casos, a las transacciones sobre derechos financieros y a los intereses de la deuda pública.

2.53. Normalmente, el análisis por finalidad de los bienes y servicios de mercado ha de hacerse desde la óptica de los usuarios. Un productor de mercado normalmente no se interesa de forma directa por la finalidad con la que se realiza una compra, incluso cuando dicha finalidad pueda tener interés para la investigación de mercado. Para los productores de mercado el problema es diferente: en algunos casos los productores pueden incurrir en costos (intermedios, de mano de obra, de capital) que se incorporan a los precios de mercado, pero que sirven a una finalidad distinta de aquélla que el bien o el servicio de mercado por sí mismo está destinado a satisfacer. Así ocurre, por ejemplo, con los gastos en protección medioambiental o en entrenamiento de los asalariados. El Sistema ofrece para estas situaciones un análisis adicional.

C. Reglas contables

1. Introducción

[Terminología de los dos lados de las cuentas](#)

2.54. El SCN utiliza el término *recursos* para el lado de las cuentas corrientes en el que figuran las transacciones que incrementan el valor económico de una unidad o un sector. Por ejemplo, los sueldos y salarios son un recurso para la unidad o sector que los percibe. Los recursos se colocan por convención en el lado derecho. El lado izquierdo de las cuentas, relacionado con las transacciones que reducen el valor económico de una unidad o sector, recibe el nombre de *empleos*. Continuando con el ejemplo, los sueldos y salarios son un empleo para la unidad o sector que ha de pagarlos.

2.55. En los balances se presentan los *pasivos* y el *valor neto* (la diferencia entre activos y pasivos) en el lado derecho y los *activos* en el izquierdo. Comparando dos balances sucesivos, se obtienen las variaciones de los pasivos y del valor neto y las de los activos.

2.56. Estando las cuentas de acumulación y los balances plenamente integradas, el lado derecho de las cuentas de acumulación se denomina *variaciones de pasivos y del valor neto*, y el lado izquierdo recibe el nombre de *variaciones de activos*. En el caso de las transacciones sobre instrumentos financieros, las variaciones de pasivos se denominan con frecuencia emisión (neta) de pasivos, y las variaciones de activos, adquisición (neta) de activos financieros.

Partida doble/partida cuádruple

2.57. Para una unidad o sector, la contabilidad nacional se basa en el principio de la partida doble, al igual que sucede en la contabilidad de las empresas. Cada transacción ha de registrarse dos veces, una vez como recurso (o variación de pasivos) y otra como empleo (o variación de activos). El total de transacciones registradas como recursos o variaciones de pasivos y el total de transacciones registradas como empleos o variaciones de activos han de ser iguales, lo que permite comprobar la consistencia de las cuentas. Los flujos económicos que no son transacciones tienen, por el método de elaboración, su contrapartida directa en las variaciones del valor neto. Esto se presenta en la sección D de este capítulo (y también en el Capítulo XII, en el que se describe la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y la cuenta de revalorización).

2.58. Las consecuencias del principio de la partida doble son fáciles de captar en muchos casos; por ejemplo, la compra a crédito por un hogar de un bien de consumo figura como un empleo en el gasto de consumo final y como una emisión de un pasivo en forma de préstamo. En cambio, si dicho bien se paga en dinero, la descripción es menos sencilla: la contrapartida de un empleo en forma de consumo final es ahora una adquisición negativa de activos, por ejemplo en dinero legal y depósitos. Otras transacciones son aun más complicadas; es el caso de la producción de bienes, que se registra como un recurso en la cuenta de un productor, y su contrapartida como empleo se registra como una variación positiva de existencias. Cuando se vende el producto, hay una variación negativa en las existencias - es decir, una adquisición negativa de activos - balanceada por una adquisición positiva de activos, por ejemplo en dinero legal y depósitos.

2.59. En muchos casos, como ya se ha explicado, la dificultad para ver cómo se aplica el principio de la partida doble se debe al hecho de que, en el Sistema, las categorías de transacciones son compuestas.

2.60. En principio, las cuentas nacionales - con todas las unidades y sectores - se basan en el principio de la partida cuádruple, ya que en la mayoría de las transacciones intervienen dos unidades institucionales. Cada transacción de esta clase han de registrarla dos veces los agentes que intervienen en ella. Por ejemplo, una prestación social en dinero pagada por una unidad gubernamental a un hogar se registra en las cuentas del gobierno como un empleo, bajo la correspondiente clase de transferencias, y como una adquisición negativa de activos en dinero y depósitos; en las cuentas del sector hogares se registra como un recurso en transferencias y como una adquisición de activos en dinero y depósitos.

2.61. El principio de la partida cuádruple no implica que las relaciones entre sectores (¿de quién a quién?) figuren de forma directa en las cuentas. El registro correcto de las cuatro transacciones comporta la consistencia total.

2.62. Aun cuando estos principios contables son la base conceptual de la consistencia de las cuentas nacionales, en la práctica, la contabilidad nacional no siempre puede aprovecharlos. Las cuentas de la nación no se llevan de la misma manera que las de una unidad empresarial o del gobierno, es decir, registrando de forma efectiva todos los flujos ocurridos en un período dado. Ello depende de las cuentas de diversas unidades que no

siempre son consistentes, ni completas, ni incluso disponibles; en particular y tratándose de las cuentas de los hogares, tienen que emplearse otras estadísticas, como son las encuestas de hogares. Sin embargo, el principio de la partida cuádruple sigue siendo fundamental.

2. Momento del registro

2.63. Una consecuencia del principio de la partida cuádruple es que las transacciones u otros flujos, cuando resultan relevantes, han de registrarse en el mismo momento en las diferentes cuentas de las dos unidades que intervienen en ella. Esto mismo es aplicable a los stocks de activos financieros y pasivos.

2.64. El principio general de la contabilidad nacional es que las transacciones entre unidades institucionales han de registrarse cuando nacen los derechos y las obligaciones, cuando se modifican, o cuando se cancelan, es decir, ateniéndose al principio de base devengado; las transacciones internas de una unidad institucional se registran análogamente cuando el valor económico se crea, transforma o extingue. En general, todas las transacciones, prescindiendo de su naturaleza intrínseca, pueden considerarse siempre como intercambios de valor económico.

2.65. Por consiguiente, hay que distinguir cuidadosamente entre la transacción y el correspondiente movimiento efectivo de caja que tiene lugar en un momento dado, excepto cuando se trata de una transacción en especie. Estos dos aspectos existen incluso cuando una transacción (una compra/venta de un bien, por ejemplo) y el pago/cobro son simultáneos; el comprador contrae un pasivo, el vendedor adquiere un derecho como contrapartida del suministro del bien. Por tanto, el pasivo y el derecho se cancelan con el pago. En la mayoría de los casos hay un retraso entre la transacción efectiva y el pago/cobro correspondiente. En principio, las cuentas nacionales registran las transacciones efectivas sin atenerse al principio de base caja, sino al de devengado; conceptualmente siguen el mismo principio que la contabilidad de las empresas.

2.66. A pesar de que el principio es claro, su implementación está lejos de ser sencilla. Las unidades institucionales no siempre aplican las mismas reglas. Aun haciéndolo, pueden darse diferencias en el registro efectivo por motivos prácticos, como los retrasos causados por las comunicaciones. Por lo tanto, los agentes que intervienen en las transacciones pueden registrarlas en momentos diferentes, a veces ni siquiera en el mismo período contable. Existen discrepancias que las cuentas nacionales han de eliminar mediante ajustes ex post. Además, como el momento en que nace un derecho o se contrae un pasivo no siempre es inequívoco, surgen nuevos problemas de aplicación. Las reglas y convenciones adoptadas en el Sistema para las transacciones particulares se explican en los capítulos correspondientes. (Véase también el capítulo III).

3. Valoración

Principios generales

2.67. Siguiendo nuevamente el principio de la partida cuádruple, una transacción ha de registrarse por el mismo valor en todas las cuentas de los sectores que intervienen en ella. El mismo principio se aplica a los activos y a los pasivos. Esto significa que un activo financiero y su pasivo de contrapartida tienen que registrarse por el mismo importe en las

cuentas del acreedor y del deudor.

2.68. Las transacciones se valoran al precio real acordado por los agentes de la transacción. Por tanto, en el Sistema los precios de mercado son la referencia básica para la valoración. En ausencia de transacciones de mercado, la valoración se hace de acuerdo con los costos incurridos (servicios no de mercado producidos por el gobierno) o por referencia a los precios de mercado de bienes o servicios análogos (servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios).

2.69. Los activos y los pasivos se valoran a los precios corrientes en el momento al que se refiere el balance, no a sus precios originales. Teóricamente, las cuentas nacionales se basan en el supuesto de que los activos y pasivos se revalorizan continuamente a precios corrientes, incluso si las estimaciones se realizan de hecho solamente en forma periódica. La base apropiada de valoración de los activos y pasivos es el precio al que podrían comprarse en los mercados en el momento en que se requiere la valoración. Deben utilizarse preferentemente los precios observados en los mercados o bien los estimados a partir de los precios de mercado observados. En la valoración de los balances los precios corrientes pueden aproximarse de otras dos maneras: acumulando y revalorizando las transacciones a lo largo del tiempo, o estimando el valor actual descontado de los rendimientos futuros esperados de un activo dado (véase también el Capítulo XIII).

2.70. Las transacciones internas se valoran a los precios corrientes en el momento en que ocurren, no a sus precios originales. Estas transacciones internas incluyen las entradas en existencias, las salidas de las existencias, el consumo intermedio y el consumo de capital fijo.

Métodos de valoración

2.71. Existen varios métodos para el tratamiento de los impuestos sobre los productos, las subvenciones y los márgenes comerciales y de transporte en la valoración de las transacciones de productos (bienes y servicios). Para que el Sistema sea integrado, se utilizan los mismos métodos en las cuentas de los sectores institucionales y en los cuadros centrales de oferta y utilización (véase la sección D).

2.72. El método preferido para valorar la producción es a precios básicos, aun cuando pueden utilizarse los precios de productor cuando la valoración a precios básicos no resulta viable. La distinción entre ambos métodos guarda relación con el tratamiento de los impuestos y las subvenciones sobre los productos. Los precios básicos son los precios antes de sumarse los impuestos sobre los productos y restarse las subvenciones a los productos; los precios de productor incluyen, además de los precios básicos, los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, distintos de los impuestos tipo valor agregado. Esto significa, en concreto, que pueden encontrarse tres valoraciones de la producción: a precios básicos, a precios de productor en ausencia de impuestos tipo valor agregado, y a precios de productor en presencia de impuestos tipo valor agregado¹.

2.73. En el mismo conjunto de cuentas y cuadros, todas las transacciones sobre las utilidades de los bienes y servicios (como el consumo final, el consumo intermedio, la formación de capital) se valoran a precios de comprador. Estos precios son los montos pagados por los compradores, excluyendo la parte deducible de los impuestos tipo valor

agregado. Los precios de comprador son los costos efectivos para los usuarios.

2.74. Los distintos métodos de valorar la producción, con el consumo intermedio siempre a precios de comprador, tienen consecuencias sobre el contenido y las utilidades del valor agregado (la diferencia entre la producción y el consumo intermedio) por un productor, por un sector o por una industria. En el mismo conjunto de cuentas y cuadros, los empleos del valor agregado a precios básicos incluyen, además de los ingresos primarios del trabajo y del capital, únicamente los impuestos menos las subvenciones sobre la producción distintos de los impuestos menos las subvenciones sobre los productos; los empleos del valor agregado a precios de productor incluyen, además, los impuestos menos las subvenciones sobre los productos distintos de los impuestos tipo valor agregado (lo que significa todos los impuestos menos las subvenciones sobre los productos², cuando no existen impuestos tipo valor agregado). Una definición complementaria del valor agregado es al costo de factores, que excluye los impuestos de cualquier clase sobre la producción.

2.75. Cuando se considera la economía en su conjunto, la parte de los impuestos sobre los productos (menos las subvenciones) no incluida en el valor agregado se añade a la suma del valor agregado de todos los productores (sectores institucionales o industrias) con el fin de obtener el agregado principal de la producción y el ingreso generado en la economía.

2.76. Se pueden utilizar otros métodos de valoración en otras versiones de los cuadros de oferta y utilización y de los cuadros simétricos de insumo-producto. En concreto, la valoración a precios básicos puede emplearse para la producción, cuando no se ha obtenido ya en los cuadros de oferta y utilización, y para los empleos de los bienes y servicios desagregados por productos. (En este último caso se introduce una fila adicional para los impuestos menos las subvenciones sobre los productos para obtener el total a precios de comprador para cada tipo de utilización). Otra valoración alternativa de los empleos por producto excluye los márgenes comerciales y de transporte, los cuales se asignan directamente a los usuarios.

Medidas de volumen y medidas en términos reales

2.77. Hasta este momento sólo se han descrito los precios corrientes. Además, el Sistema hace hincapié en el cálculo a precios constantes, es decir, en el empleo del sistema (o sistemas) de precios vigentes en un período (o períodos) anterior. Las variaciones a lo largo del tiempo de los valores corrientes de los bienes y servicios y de muchas clases de activos pueden descomponerse en variaciones en los precios de esos bienes y servicios o activos, y en variaciones en sus volúmenes. Los flujos o los stocks valorados a precios constantes tienen en cuenta las variaciones del precio de cada ítem considerado; en este caso se dice que se expresan en términos de *volumen*. Sin embargo, muchos flujos o stocks no tienen sus propias dimensiones de precio y cantidad. Sus valores corrientes pueden deflactarse considerando la variación de los precios de alguna cesta pertinente de bienes y servicios o de activos, o la variación del nivel general de precios. En este caso, se dice que los flujos o los stocks se expresan en términos *reales* (a poder de compra constante); así, por ejemplo, el Sistema establece el cálculo del ingreso en términos reales.

2.78. Las comparaciones interespatiales plantean problemas semejantes, pero aún

más complejos que los de las comparaciones intertemporales; la dificultad adicional viene dada principalmente por el hecho de que intervienen varios países. Se calculan las paridades de poder de compra (relaciones entre los precios vigentes en diversos países) y los indicadores de las relaciones de volumen entre varios grupos de ítemes y agregados nacionales para diferentes países se obtienen mediante la utilización de numerosos cálculos elementales a precios constantes interespaciales.

2.79. En el Capítulo XVI se exponen las medidas intertemporales e interespaciales.

4. Consolidación y registro neto

2.80. La consolidación puede abarcar a varios procedimientos contables. En general, se refiere a la eliminación, tanto de los empleos como de los recursos, de las transacciones que tienen lugar entre las unidades cuando éstas se agrupan, así como a la eliminación de los activos financieros y pasivos recíprocos.

2.81. En el caso de las unidades institucionales, sólo se registran normalmente las transacciones con otras unidades institucionales. En cambio, cuando es necesario dar medidas significativas de los fenómenos económicos, el Sistema registra también los flujos internos. Así se hace con el consumo de capital fijo y con la producción utilizada para uso final propio. Por lo que se refiere a los usos intermedios internos, el Sistema se atiene a la convención que los suministros entre unidades técnicas de un establecimiento se consolidan con la producción correspondiente, pero no se consolidan los suministros entre establecimientos de la misma empresa. Por consiguiente, la producción y el consumo intermedio, una vez medidos al nivel de establecimiento, no se modifican cualquiera sea el nivel de agregación utilizado.

2.82. Los flujos entre las unidades que integran los subsectores o sectores institucionales no se consolidan en principio. No obstante, se pueden elaborar cuentas consolidadas en el marco de las presentaciones y los análisis complementarios. Esto puede ser útil, por ejemplo, para el sector del gobierno en su conjunto, porque de esta manera se puede mostrar las relaciones netas entre el gobierno y el resto de la economía. Incluso en este caso, las transacciones que figuran en cuentas diferentes nunca se consolidan, para evitar que tengan que modificarse los saldos contables.

2.83. Las cuentas para la economía total, cuando se consolidan totalmente, dan lugar a la cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores).

2.84. La consolidación ha de distinguirse del registro neto. Este último se refiere, en relación con las transacciones corrientes y fuera del contexto de la consolidación de varias unidades, a la compensación de los empleos con los recursos. En el Sistema, este cálculo se realiza solamente en unas pocas presentaciones específicas; por ejemplo, los impuestos sobre los productos pueden figurar netos de las subvenciones a los productos. En cuanto a las variaciones de los activos o pasivos, el registro neto puede enfocarse de dos maneras. En primer lugar, se aplica a varios tipos de variaciones de activos (por ejemplo, entradas y salidas de las existencias) o varios tipos de pasivos (por ejemplo, contraer una nueva deuda y el reembolso de una deuda existente). En segundo lugar, se aplica a las variaciones de activos financieros y pasivos (o bien, en el balance, a los mismos activos financieros y pasivos) relacionadas con un instrumento financiero dado. En principio, el Sistema desaconseja el registro neto más allá del nivel que se muestra en

sus clasificaciones. Debe evitarse en particular el registro neto de los activos financieros (variaciones de activos financieros) con los pasivos (variaciones de pasivos). En los Capítulos III y XI se trata el registro neto.

D. Las cuentas

1. Introducción

2.85. Con las herramientas que se han introducido en las secciones B y C, pueden registrarse todos los flujos y los stocks. Esto se lleva a cabo en las cuentas del Sistema. Una cuenta es un instrumento que registra, para un aspecto dado de la vida económica, los empleos y los recursos, o las variaciones de activos y de pasivos, y/o los stocks de activos y pasivos en un momento dado.

2.86. Las cuentas pueden elaborarse para las categorías presentadas en la sección B:

- Unidades y sectores institucionales
- Transacciones
- Resto del mundo (transacciones exteriores)
- Activos y pasivos
- Establecimientos e industrias
- Productos
- Finalidades

2.87. Para las unidades (unidades institucionales; establecimientos) o grupos de unidades (sectores institucionales y, por extensión, el resto del mundo; industrias), las diferentes subcuentas registran las transacciones y otros flujos ligados a algún aspecto concreto de la vida económica (por ejemplo, la producción). Normalmente, ese conjunto de transacciones no se presenta equilibrado; los montos totales registrados por cobrar suelen diferir de los registrados por pagar; por ello, tiene que introducirse un saldo contable. Asimismo, es normal que se tenga que introducir un saldo contable entre el total de activos y el total de pasivos de una unidad o sector institucional. Los saldos contables son por sí mismos medidas significativas de los resultados de la actividad económica y cuando se agregan para el conjunto de la economía, constituyen agregados significativos.

2.88. Antes de entrar en detalles sobre las cuentas, es conveniente ofrecer una idea general del marco central, lo que puede hacerse recurriendo al diagrama 2.1. Según puede verse, el marco central consiste en lo siguiente:

DIAGRAMA 2.1 Esquema del marco central

Cuentas económicas integrada

Sectores institucionales y resto del mundo

X

Cuentas

X

Transacciones y otros flujos

X

Activos/pasivos

Cuadro de oferta y utilización

Cuentas de industrias por tipo de actividad económica

...

Cuentas de transacciones de bienes y servicios por tipos de productos

...

Análisis tridimensional de:

Transacciones financieras

Sectores institucionales

X

Sectores institucionales

X

Transacciones por clases de activos financieros y pasivos

Stocks de activos financieros y pasivos

Sectores institucionales

X

Sectores institucionales

X

Clases de activos financieros y pasivos

Análisis funcional

Sectores institucionales

X

Finalidades

X

Transacciones

Cuadros de población y empleo

Nota: "X" indica "clasificación cruzada con".

- (a) las cuentas económicas integradas, en las que se presenta todo el conjunto de cuentas de los sectores institucionales y del resto del mundo, junto con las cuentas de las transacciones (y otros flujos) y las cuentas de activos y pasivos; en esta fase preliminar debe advertirse que las relaciones entre sectores (¿de quién a quién?) no se representan directamente en este cuadro;
- (b) el cuadro de oferta y utilización en el que se integran las cuentas de las

industrias, según el tipo de actividad económica, y las cuentas de las transacciones de bienes y servicios, según el tipo de producto;

- (c) el análisis tridimensional de las transacciones financieras y de los stocks de activos financieros y pasivos en el que se representan directamente las relaciones entre sectores (¿de quién a quién?);
- (d) el análisis funcional, en el que se presentan ciertas transacciones de los sectores institucionales de acuerdo con las finalidades que sirven.
- (e) los cuadros de población y empleo.

2.89. Estos diversos bloques, que en conjunto constituyen el marco central, se hallan interrelacionados de varias maneras que se describen más adelante. Son totalmente consistentes porque utilizan el mismo conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables.

2.90. A continuación se dedican dos secciones sucesivas a:

- (a) las cuentas económicas integradas y sus componentes, y
- (b) las otras partes de la estructura contable.

2. Las cuentas económicas integradas y sus componentes

2.91. Esta sección comienza con una visión preliminar de las cuentas económicas integradas. A continuación se presenta:

- (a) la secuencia completa de cuentas de las unidades y los sectores institucionales y sus saldos contables;
- (b) las cuentas de las transacciones;
- (c) las cuentas de activos y pasivos;
- (d) las cuentas del resto del mundo;
- (e) los agregados, y
- (f) las cuentas económicas integradas: una visión completa.

[Panorama preliminar de las cuentas económicas integradas](#)

2.92. Las cuentas económicas integradas son el centro del marco contable y ofrecen una visión general de cualquier economía. Resulta útil echar un primer vistazo a las cuentas a través de la presentación simplificada del diagrama 2.2. Este se describirá con mayor detalle después que las diversas cuentas se hayan introducido pormenorizadamente.

Diagrama 2.2. Cuentas económicas integradas (presentación simplificada)

Bienes v servicios	Resto del mundo	Economía total	Sectores institucionales	Transacciones. saldos contables. activos v pasivos	Sectores institucionales	Economía total	Resto del mundo	Bienes v Servicios
<i>Cuentas corrientes</i> Empleos					Recursos			
<i>Cuentas de acumulación</i> Variaciones de activos					Variaciones de pasivos y del valor neto			
<i>Balances</i> Activos					Pasivos y valor neto			

2.93. El diagrama 2.2 muestra en las columnas, que las cuentas económicas integradas incluyen las cuentas de los sectores institucionales (en ambos lados hay, por supuesto, una columna para cada sector, aunque en este caso no se presentan por separado). Estas cuentas se estructuran en tres subconjuntos: cuentas corrientes, cuentas de acumulación y balances. Las cuentas corrientes registran la producción y la distribución y redistribución del ingreso, muestran cómo se utiliza el ingreso disponible para consumo final y concluyen con el ahorro. Las cuentas de acumulación registran todas las variaciones de activos y pasivos, y por tanto todas las variaciones de la diferencia entre los activos y los pasivos -es decir, del valor neto- que se dan en un período dado. Los balances registran los stocks de activos y pasivos, y la diferencia entre ellos, existentes en los momentos de apertura y cierre del período contable. También hay una columna para el resto del mundo.

2.94. La columna central incluye las transacciones, los saldos contables, y los activos y pasivos ordenados de acuerdo con la estructura de las cuentas antes citada. Así, en la fila de una transacción dada, como los intereses, el diagrama muestra las cantidades por pagar y por cobrar por los diversos sectores institucionales y el resto del mundo. Cada cuenta de una transacción dada se halla en principio equilibrada: la suma de los intereses por pagar es igual a la suma de los intereses por cobrar. Una cuenta de transacciones es una cuenta ficticia; no muestra qué suma de intereses ha de pagar/cobrar un sector institucional a/de cada uno de los sectores institucionales o del resto del mundo, sino sólo el monto total de intereses que tiene que pagar y cobrar cada sector. Las transacciones de bienes y servicios son un caso especial, ya que hay un único equilibrio para todas las transacciones de bienes y servicios y no para cada uno de ellos; por este motivo, se asigna una columna especial a la cuenta de bienes y servicios. Según se explica más adelante, cada transacción de bienes y servicios (producción, consumo final, etc.) que figura en las cuentas de los sectores institucionales se refleja en esta columna.

2.95. Las cuentas económicas integradas incluyen también una columna para la suma de los sectores institucionales (residentes), es decir, la economía total en su conjunto. Por tanto, los agregados para la economía total son visibles directamente como la suma de varias transacciones y, lo que es más importante, de saldos contables.

2.96. A continuación se considera la presentación detallada de los elementos que figuran en las cuentas económicas integradas. Como esta explicación es bastante larga,

conviene mirar el [diagrama 2.3](#), que incluye una presentación sinóptica de las cuentas, de los saldos contables y de los principales agregados a la vez que muestra la forma en que se articulan. Los diversos elementos incluidos en el [diagrama 2.3](#) se presentan en las subsecciones siguientes.

[Secuencia completa de cuentas para las unidades y los sectores institucionales y sus saldos contables](#)

2.97. Antes de presentar la secuencia completa de cuentas para las unidades y los sectores institucionales, conviene hacer algunas observaciones preliminares. El propósito de esta subsección es explicar la estructura contable del Sistema en general, no mostrar el contenido exacto de las cuentas de cada unidad o sector específico. La estructura contable es uniforme en todas las partes del Sistema; se aplica a todas las unidades, subsectores, sectores institucionales y a la economía total. Sin embargo, algunas cuentas pueden no ser apropiadas para ciertos sectores; análogamente, no todas las transacciones son pertinentes para cada sector, y cuando lo son pueden constituir recursos de algunos sectores y empleos de otros. El contenido preciso de las cuentas de cada sector se presenta en los capítulos siguientes, que se ocupan pormenorizadamente de los diferentes tipos de cuentas.

2.98. Otra observación se refiere a la forma en que se utiliza la clasificación de las transacciones cuando se presenta la estructura general de las cuentas. La sección B de este capítulo muestra únicamente las principales categorías de transacciones, reservándose la exposición detallada de las mismas para los correspondientes capítulos de este manual. No obstante, resulta necesario incluir algunas transacciones con el fin de clarificar las cuentas, y esto se lleva a cabo utilizando la clasificación efectiva de las transacciones del Sistema a un nivel de detalle suficiente para la buena comprensión de las cuentas. Sin embargo, esas transacciones no se definen en estos apartados, a no ser que sea absolutamente necesario.

2.99. Conviene advertir también que los saldos contables pueden expresarse en términos brutos o netos, siendo la diferencia entre ambos el consumo de capital fijo. Conceptualmente, los saldos contables netos tienen un significado mucho mayor, pero el uso de conceptos brutos, concretamente de los agregados brutos, está generalizado y a menudo las cuentas brutas se estiman con mayor facilidad, precisión y rapidez que las netas. Para conciliar ambas soluciones y facilitar la presentación integrada de las cuentas y los agregados, se permite una doble presentación de los saldos contables.

2.100. Finalmente, hay que decir que la secuencia de cuentas muestra la estructura contable del Sistema; no se trata necesariamente de un formato para la publicación de los resultados.

2.101. Las cuentas se agrupan en tres categorías: cuentas corrientes, cuentas de acumulación y balances.

2.102. Las cuentas corrientes se ocupan de la producción, el ingreso y la utilización del ingreso. Las cuentas de acumulación, comprenden las variaciones de activos y pasivos y del valor neto (la diferencia, para cualquier unidad institucional o grupo de unidades, entre sus activos y pasivos). Los balances presentan los stocks de activos y pasivos y el valor neto.

Cuentas corrientes: producción, distribución del ingreso y utilización del ingreso.

Cuentas de acumulación: variaciones de activos y pasivos y variaciones del valor neto,

Balances: stocks de activos y pasivos y valor neto.

2.103. Las cuentas de acumulación muestran todas las variaciones que se producen entre dos balances. Incluso cuando no se elaboren balances, se necesita una comprensión clara de la relación conceptual entre los balances y las cuentas de acumulación si se quiere elaborar correctamente estas últimas.

2.104. La relación entre las cuentas corrientes y las de acumulación es algo más compleja. Todas las transacciones corrientes hacen que el valor neto varíe positiva (en el caso de los recursos) o negativamente (empleos). El registro de una transacción como un recurso corriente significa un aumento en el monto del valor económico que tiene a su disposición una unidad o sector; a la inversa, una transacción registrada como un empleo corriente significa una disminución de dicho monto de valor económico. La diferencia entre todos los empleos corrientes y todos los recursos corrientes (ahorro) representa, para un período dado, la variación del valor neto como consecuencia de las transacciones corrientes. Sin embargo, estas transacciones no son la única fuente de variación del valor neto. Estos puntos se describen posteriormente con mayor detalle.

2.105. A continuación se examinan por su orden estas tres clases generales de cuentas.

Cuentas corrientes

2.106. Las cuentas corrientes se ocupan de la producción, de la distribución del ingreso y de la utilización del ingreso. Cada cuenta comienza con el registro, como recursos, del saldo contable de la cuenta anterior. EL último saldo contable es el ahorro, que en el contexto del SCN forma parte del ingreso generado en la producción, interna o exterior, que no se utiliza para consumo final.

2.107. La producción, la distribución del ingreso y la utilización del ingreso se examinan sucesivamente por este mismo orden.

Cuenta de producción (Cuenta I)

2.108. La cuenta de producción (véase cuadro 2.1, Cuenta I) está diseñada para poner de relieve el valor agregado como una de los principales saldos contables del Sistema. Por consiguiente, no abarca todas las transacciones ligadas al proceso productivo, sino sólo el resultado de la producción (productos) y el consumo de bienes y servicios para la obtención de dicha producción (consumo intermedio). El consumo intermedio no comprende el progresivo desgaste y desmejoramiento del capital fijo. Esto último se registra como una transacción separada (consumo de capital fijo) y constituye la diferencia entre los saldos contables bruto y neto. De este modo:

Cuenta de producción → valor agregado

2.109. Por tanto, la cuenta de producción muestra únicamente la producción como recursos y el consumo intermedio como empleos; el saldo contable es el valor agregado, que se mide en términos bruto y neto³. Según se ha explicado anteriormente (véase la sección C.3), se pueden utilizar diferentes formas para valorar la producción, según se elija entre precios básicos y precios de productor, y en este último caso de acuerdo con la presencia o ausencia de impuestos tipo valor agregado. Por consiguiente, difiere el grado sobre cuales impuestos (menos las subvenciones) sobre los productos se incluyen en el valor agregado.

2.110. Todos los sectores institucionales tienen una cuenta de producción. Sin embargo, en la cuenta de producción de los sectores institucionales la producción y el consumo intermedio se presentan globalmente, sin desagregar por productos.

Cuentas de distribución y utilización del ingreso

2.111. El proceso de distribución y redistribución del ingreso es tan importante que merece la pena distinguir varias etapas y representarlas por separado en cuentas diferentes. En la medida que todas las clases de transacciones distributivas corrientes incluidas en el Sistema se midan de manera efectiva, el aumento del número de cuentas añade muy poco al trabajo ya hecho, pero permite la introducción de saldos contables que son conceptos significativos de ingreso.

Cuadro 2.1. Cuenta I: Cuenta de producción

Empleos	Recursos
P.2 Consumo intermedio	P.1 Producción ¹
B.1g <i>Valor agregado bruto</i> ²	
K.1 Consumo de capital fijo	
B.1n <i>Valor agregado neto</i>	

¹

Para la valoración de la producción, véase el capítulo VI, párrafos 6.204 a 6.221.

²

Para la economía total, este saldo corresponde al producto interno bruto y al producto interno neto, respectivamente. Es igual al valor agregado de los sectores institucionales más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

2.112. La distribución del ingreso se divide en tres fases principales: distribución primaria, distribución secundaria y redistribución en especie. La primera se refiere a la distribución del valor agregado entre los factores trabajo y capital y el gobierno (a través de los impuestos menos las subvenciones sobre la producción y las importaciones); mide el saldo de ingresos primarios. La segunda abarca la redistribución del ingreso, a través, fundamentalmente, de las transferencias en dinero; mide el ingreso disponible. La última se refiere a una redistribución adicional por medio de transferencias en especie; mide el ingreso disponible ajustado. Como puede verse:

Distribución del ingreso

Distribución primaria del ingreso saldo de ingresos primarios

Distribución secundaria del ingreso ingreso disponible

Redistribución del ingreso en especie ingreso disponible ajustado

a. Cuenta de distribución primaria del ingreso (Cuenta II.1)

2.113. La cuenta de distribución primaria del ingreso muestra cómo se distribuye el valor agregado bruto entre los factores trabajo y capital, el gobierno y, si procede, los flujos a y del resto del mundo. Su saldo contable es el saldo de ingresos primarios.

2.114. En realidad, la Cuenta II.1 se subdivide en dos subcuentas para medir, además, el excedente de explotación/ingreso mixto, saldo contable de gran importancia para los sectores institucionales y las industrias.

2.115. La cuenta de generación del ingreso [redacted] registra, desde el punto de vista de los productores, las transacciones de distribución ligadas directamente al proceso de producción. Los recursos consisten en el valor agregado; sus empleos incluyen la remuneración de los asalariados, y los impuestos sobre la producción y las importaciones, menos las subvenciones, en la medida en que se incluyen en la valoración de la producción (véase el párrafo 2.71). El saldo contable es el excedente de explotación/ingreso mixto.⁴

2.116. La cuenta de asignación del ingreso primario [redacted] muestra la parte restante de la distribución primaria del ingreso. Registra, para cada sector, la renta de la propiedad por cobrar y por pagar, y la remuneración de los asalariados y los impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción y las importaciones por cobrar, respectivamente, por los hogares y el gobierno. Como las transacciones de esta clase pueden aparecer en la cuenta del resto del mundo, éstas también deben incluirse. La Cuenta II.1.2 tiene como recursos el excedente de explotación/ingreso mixto y como saldo contable el saldo de ingresos primarios. Por tanto, el ingreso primario incluye el excedente de explotación/ingreso mixto, la renta neta de la propiedad, la remuneración de los asalariados y los impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción y las importaciones por cobrar.

2.117. Para los sectores que son productores de mercado importantes - es decir, para las sociedades no financieras y financieras y para los hogares -, la cuenta de asignación del ingreso primario se subdivide a su vez con el fin de mostrar un saldo contable adicional, el ingreso empresarial, que se aproxima más al concepto de beneficio corriente, que es usual en la contabilidad de las empresas. Este saldo contable y las subcuentas relacionadas se presentan en el Capítulo VII.

b. Cuenta de distribución secundaria del ingreso (Cuenta II.2)

2.118. La cuenta de distribución secundaria del ingreso, (véase cuadro 2.1, Cuenta II.2) comprende en principio la redistribución del ingreso por medio de transferencias en dinero exclusivamente, con el fin de distinguir dos etapas en el proceso de redistribución, una mediante transferencias en dinero y otra mediante transferencias en especie. Esta distinción se efectúa en las relaciones entre los hogares, por un lado, y el gobierno general y las ISFLSH, por otro. Sin embargo, no es significativa en el caso de las sociedades y el resto del mundo. Por este motivo, las transferencias en especie a y de las sociedades o el resto del mundo se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso, como si fueran en dinero. Esto no impide que se puedan mostrar por separado.

2.119. Esta cuenta registra como recursos, además del saldo de ingresos primarios, los

impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. y otras transferencias corrientes, excepto las transferencias sociales en especie. Por el lado de los empleos se registran estos mismos tipos de transferencias. Como estas transferencias son recursos para algunos sectores y empleos para otros, su contenido exacto varía de un sector a otro.

Cuadro 2.1. Cuenta II.1: Cuenta de distribución primaria del ingreso

II.1.1: Cuenta de generación del ingreso

Empleos		Recursos
D.1	Remuneración de los asalariados	B.1 <i>Valor agregado</i> ^{1 2}
D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones ³	
D.3	Subvenciones (-) ³	
B.2/B.3 <i>Excedente de explotación / Ingreso mixto</i> ¹		

- ¹ El saldo contable de apertura y el de cierre de esta cuenta puede expresarse en términos bruto o neto.
² Para la economía total, este saldo corresponde al producto interno. Es igual al valor agregado de los sectores institucionales más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.
³ Sobre el contenido de las partidas "impuestos sobre la producción y las importaciones y las subvenciones", véase el capítulo VI, párrafos 6.204 a 6.221.

II.1.2: Cuenta de asignación del ingreso primario

Empleos		Recursos
D.4	Renta de la propiedad	B.2/B.3 <i>Excedente de explotación / Ingreso mixto</i>
		D.1 Remuneración de los asalariados
		D.2 Impuestos sobre la producción y las importaciones
		D.3 Subvenciones (-)
		D.4 Renta de la propiedad
B.5 <i>Saldo de ingresos primarios</i> ^{1 2}		

- ¹ El saldo contable de apertura y el de cierre de esta cuenta puede expresarse en términos bruto o neto.
² Para la economía total, este saldo corresponde al ingreso nacional.

2.120. Conviene explicar aquí con algún detalle la forma en que se registran en el Sistema las contribuciones sociales. Aunque normalmente los empleadores pagan contribuciones sociales en nombre de sus asalariados directamente a los sistemas de seguros sociales, en el Sistema estos pagos se tratan como si se hicieran a los asalariados, y éstos a continuación los pagasen a los sistemas de seguros sociales. En términos contables, esto significa que los citados pagos figuran en primer lugar como un componente de la remuneración de los asalariados en el lado de los empleos de la cuenta de generación del ingreso (Cuenta II.1.1) de los empleadores, y en el lado de los recursos de la cuenta

de asignación del ingreso primario (Cuenta II.1.2) de los hogares (ajustados, por supuesto, de los flujos con el exterior de la remuneración de los asalariados). A continuación se registran como empleos en la cuenta de distribución secundaria del ingreso (Cuenta II.2) de los hogares (y, posiblemente, del resto del mundo) y como recursos de los sectores que controlan los sistemas de seguros sociales (fundamentalmente el gobierno). Todas las contribuciones sociales de los empleadores siguen esta vía y la forma de registrar las transacciones como si siguieran otro camino recibe comúnmente el nombre de "desvío".

2.121. El saldo contable de la Cuenta II.2 es el ingreso disponible, que es el que puede utilizarse para el gasto en consumo final y el ahorro. El ingreso disponible consiste principalmente en dinero; sin embargo, tiene también un componente en especie. Este último incluye la remuneración de los asalariados en especie, las transferencias en especie (si existen) del resto del mundo y las sociedades, el autoconsumo final, la formación de capital fijo por cuenta propia y la parte de la producción que todavía no se ha vendido, o dispuesto de otra manera, y que se registra en las variaciones de existencias. En cuanto a las sociedades no financieras y financieras, el ingreso disponible es el ingreso después de los impuestos no distribuido a los titulares del capital social.

Cuadro 2.1. Cuenta II.2: Cuenta de distribución secundaria del ingreso

Empleos	Recursos
D.5 Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	B.5 <i>Saldo de ingresos primarios</i> ^{1 2}
D.61 Contribuciones sociales	D.5 Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.
D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	D.61 Contribuciones sociales
D.7 Otras transferencias corrientes	D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie
	D.7 Otras transferencias corrientes
B.6 <i>Ingreso disponible</i> ¹	

¹ El saldo contable de apertura y el de cierre de esta cuenta puede expresarse en términos bruto o neto.
² Para la economía total, este saldo corresponde al ingreso nacional.

c. Cuenta de redistribución del ingreso en especie (Cuenta II.3)

2.122. La cuenta de redistribución del ingreso en especie, muestra dos elementos más en la descripción del proceso de redistribución. En primer lugar, registra las prestaciones sociales en especie, que incluyen tanto las prestaciones que no dan lugar a gastos por parte del hogar beneficiario, como las prestaciones por las que el hogar efectúa inicialmente el pago y que posteriormente se le reembolsa. En segundo lugar, registra las transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales, como la enseñanza, no incluidos en las prestaciones sociales en especie. Todas estas transacciones se incluyen en la partida transferencias sociales en especie de la clasificación de las transacciones distributivas.

2.123. La Cuenta II.3 registra como recursos el ingreso disponible y, para los hogares, las transferencias sociales en especie; luego, por el lado de los empleos, las transferencias sociales en especie figuran en el gobierno y en las ISFLSH. El saldo contable es el ingreso disponible ajustado⁵. Dada la naturaleza de las transacciones en cuestión, esta cuenta sólo es significativa para el gobierno, los hogares y las ISFLSH.

2.124. La finalidad de esta cuenta es cuádruple. En primer lugar, pretende dar una idea más clara del papel del gobierno. En segundo lugar, proporciona una medida más completa del ingreso de los hogares. En tercer lugar, facilita las comparaciones internacionales y las comparaciones a lo largo del tiempo cuando difieren o cambian los sistemas económicos y sociales. En cuarto lugar, ofrece una idea más completa del proceso de redistribución entre subsectores u otros grupos de hogares. La redistribución del ingreso en especie es una distribución terciaria del ingreso.

d. Cuenta de utilización del ingreso (Cuenta II.4)

2.125. La cuenta de utilización del ingreso [REDACTED] muestra, para los sectores que efectúan algún consumo final, cómo se asigna el ingreso disponible o disponible ajustado entre el consumo final y el ahorro; en el Sistema sólo el gobierno, las ISFLSH y los hogares tienen consumo final. Además, la cuenta de utilización del ingreso incluye, para los hogares y los fondos de pensiones, una partida de ajuste (D.8 Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones) que guarda relación con la forma en que se registran en el Sistema las transacciones entre los hogares y los fondos de pensiones. Esta partida de ajuste no se examina en este capítulo, sino que pasa a explicarse en el Capítulo IX. Hay dos variantes de la Cuenta II.4.

2.126. La cuenta de utilización del ingreso disponible (véase cuadro 2.1, Cuenta II.4.1) registra el ingreso disponible como recursos y el gasto de consumo final como empleos, así como la partida de ajuste citada en el párrafo anterior, cuando procede.

2.127. El gasto de consumo final comprende las transacciones de consumo final de bienes y servicios cuyo gasto soporta en última instancia un sector determinado. El gobierno y las ISFLSH producen bienes y servicios no de mercado en sus cuentas de producción, en las que el consumo intermedio o la remuneración de los asalariados se registran como empleos. El gasto de consumo final de estos productores guarda relación con el valor de su producción de bienes y servicios no de mercado, una vez deducidos sus ingresos por la venta de bienes y servicios no de mercado a precios que no son económicamente significativos; asimismo, también incluye los bienes y servicios comprados por el gobierno o las ISFLSH para su transferencia final, sin transformación, a los hogares.

Cuadro 2.1. Cuenta II.3: Cuenta de redistribución del ingreso en especie

Empleos	Recursos
D.63 Transferencias sociales en especie	B.6 <i>Ingreso disponible</i> ¹
	D.63 Transferencias sociales en especie
B.7 <i>Ingreso disponible ajustado</i> ¹	

¹ El saldo contable de apertura y el de cierre de esta cuenta puede expresarse en términos bruto o neto.

Cuadro 2.1. Cuenta II.4: Cuenta de utilización del ingreso

II.4.1: Cuenta de utilización del ingreso disponible

Empleos	Recursos
P.3 Gasto de consumo final	B.6 <i>Ingreso disponible</i> ¹
D.8 Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	D.8 Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones
B.8 <i>Ahorro</i> ¹	

¹ El saldo contable de apertura y el de cierre de esta cuenta puede expresarse en términos bruto o neto.

II.4.2: Cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado

Empleos	Recursos
P.4 Consumo final efectivo	B.7 <i>Ingreso disponible ajustado</i> ¹
D.8 Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	D.8 Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones
B.8 <i>Ahorro</i> ¹	

¹ El saldo contable de apertura y el de cierre de esta cuenta puede expresarse en términos bruto o neto.

2.128. La cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado (véase cuadro 2.1, Cuenta II.4.2) registra el ingreso disponible ajustado como recursos y el consumo final efectivo como empleos, así como la partida de ajuste citada anteriormente, cuando procede. El consumo final efectivo de los hogares comprende los bienes y servicios realmente disponibles para el consumo individual de los hogares, con independencia de si quien soporta en definitiva el gasto es el gobierno, las ISFLSH o los mismos hogares. Por consiguiente, el consumo final efectivo del gobierno sólo se refiere al consumo colectivo, mientras que las ISFLSH, cuyo gasto en consumo final se considera totalmente individual, no tienen consumo final efectivo.

2.129. A nivel de la economía total, el ingreso disponible y el ingreso disponible ajustado son iguales, como lo son el gasto de consumo final y el consumo final efectivo. Difieren únicamente cuando se consideran los sectores correspondientes. Para cada sector, la diferencia entre el gasto de consumo final y el consumo final efectivo es igual a las transferencias sociales en especie, provistas o recibidas. También es igual a la diferencia entre el ingreso disponible y el ingreso disponible ajustado.

2.130. El saldo contable de la cuenta de utilización del ingreso, en sus dos variantes, es el ahorro. Las cifras de ahorro son las mismas en las Cuentas II.4.1 y II.4.2, ya que el ingreso por el lado de los recursos y el consumo por el lado de los empleos difieren en el mismo monto. El ahorro concluye la subsecuencia de las cuentas corrientes, de la manera siguiente:

Utilización del ingreso

Utilización del ingreso disponible → gasto de consumo final
 ↓
 ahorro
 ↗

Utilización del ingreso disponible ajustado → consumo final efectivo

Cuentas de acumulación

2.131. Dado que el sistema contable actual está totalmente integrado, las cuentas de acumulación comprenden todas las variaciones de los activos, de los pasivos y del valor neto (la diferencia para cada sector entre sus activos y pasivos).

2.132. Como las cuentas de acumulación ofrecen las variaciones de los activos, los pasivos y del valor neto, su presentación sigue una pauta similar a la de los mismos balances. En éstos los activos se presentan convencionalmente en el lado izquierdo y los pasivos y el valor neto en el lado derecho. Coherentemente, en las cuentas de acumulación todas las variaciones de los activos, positivas o negativas, se registran en el lado izquierdo; y todas las variaciones de los pasivos, positivas o negativas, y las del valor neto, positivas o negativas, en el lado derecho. Por esto, según se explicó en la sección C, el lado izquierdo recibe el nombre de "Variaciones de activos" y el derecho el de "Variaciones de pasivos y del valor neto".

2.133. El ahorro, por ser el saldo contable de todas las transacciones/cuentas corrientes, es lógicamente el elemento inicial de las cuentas de acumulación.

2.134. Las cuentas de acumulación se estructuran de forma que pueden distinguirse los distintos tipos de variaciones de activos, de pasivos y del valor neto.

2.135. Un primer grupo de cuentas comprende las transacciones que corresponderían a todas las variaciones de activos/pasivos y del valor neto si el ahorro y las transferencias voluntarias de riqueza fueran las únicas fuentes de variación del valor neto. Un segundo grupo de cuentas se refiere a las variaciones de activos/pasivos y del valor neto debidas a otros factores.

2.136. El primer grupo de cuentas de acumulación contiene la cuenta de capital y la cuenta financiera. Estas dos cuentas se han separado con el fin de ofrecer un saldo contable útil para el análisis económico, a saber, el préstamo neto/endeudamiento neto.

a. Cuenta de capital (Cuenta III.1)

2.137. La cuenta de capital (véase cuadro 2.1, Cuenta III.1) registra las transacciones ligadas a las adquisiciones de activos no financieros y las transferencias de capital que

comportan una redistribución de riqueza. En el lado derecho se incluyen el ahorro neto y las transferencias de capital por cobrar y por pagar (éstas con signo menos), lo que permite obtener la parte de las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital. En la Cuenta III.1 se incluyen en los empleos los distintos tipos de inversión en activos no financieros. Como el consumo de capital fijo es una variación negativa de los activos fijos, se registra, con signo negativo, en el lado izquierdo de la cuenta. Registrar la formación bruta de capital fijo (+) y el consumo de capital fijo (-) en este lado de la cuenta equivale a contabilizar la formación neta de capital fijo. El saldo contable es el préstamo neto (+), que mide el monto neto que una unidad o un sector tiene finalmente a su disposición para financiar directa o indirectamente a otras unidades o sectores, o el endeudamiento neto (-), que corresponde al monto neto que una unidad o un sector está finalmente obligado a pedir prestado a otras unidades o sectores.

b. Cuenta financiera (Cuenta III.2)

2.138. La cuenta financiera (véase cuadro 2.1, Cuenta III.2) registra las transacciones sobre instrumentos financieros para cada tipo de instrumento. En el Sistema, estas transacciones muestran la adquisición neta de activos financieros en el lado izquierdo y la emisión neta de pasivos en el derecho. El saldo contable es, también en este caso el préstamo neto (+) o endeudamiento neto (-), que esta vez figura en el lado derecho de la cuenta.

2.139. En principio, el préstamo neto o el endeudamiento neto se miden idénticamente cualquiera que sea la cuenta considerada. En la práctica, lograr esta identidad es uno de los objetivos más difíciles de alcanzar de la contabilidad nacional.

c. Cuenta de otras variaciones del volumen de activos y Cuenta de revalorización (Cuentas III.3.1 y III.3.2)

2.140. El segundo grupo de cuentas de acumulación (véase cuadro 2.1, Cuenta III.3.1) comprende las variaciones de los activos, de los pasivos y del valor neto debidas a factores distintos de las transacciones de acumulación registradas en el grupo anterior de cuentas. Se citan como ejemplos el descubrimiento o agotamiento de recursos del subsuelo, la destrucción a causa de sucesos políticos, como la guerra, o de catástrofes naturales, como los terremotos. Las otras variaciones de activos pueden relacionarse asimismo con cambios en el nivel y la estructura de los precios. En este último caso, sólo se modifica el valor de los activos y pasivos, no su volumen. Factores como el descubrimiento de recursos del subsuelo o los terremotos modifican realmente el volumen de los activos en el sentido del SCN. Por ello, el segundo grupo de cuentas de acumulación se subdivide en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y en la cuenta de revalorización.

2.141. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos (véase cuadro 2.1, Cuenta III.3.1) registra los acontecimientos excepcionales que hacen variar no sólo el valor, sino también el volumen de los activos y pasivos. Además de los acontecimientos antes citados, como los efectos de la guerra o los terremotos, esta cuenta incluye algunos elementos de ajuste, como los cambios en la clasificación y estructura, que pueden o no tener influencia en el valor neto (véase el Capítulo XII). El saldo contable, las variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos, se registra en el lado derecho.

Cuadro 2.1. Cuenta III.1: Cuenta de capital

Variaciones de activos	Variaciones de pasivos y del valor neto
P.51 Formación bruta de capital fijo	B.8n <i>Ahorro neto</i>
K.1 Consumo de capital fijo (-)	D.9 Transferencias de capital por cobrar (+)
P.52 Variaciones de existencias	D.9 Transferencias de capital por pagar (-)
P.53 Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos	
K.2 Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos	
	B.10.1 <i>Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital^{1 2}</i>
B.9 <i>Préstamo neto (+)/Endeudamiento neto (-)</i>	

¹ Las "Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" no son un saldo contable, sino que corresponden al total del lado derecho de la cuenta de capital.

² Las "Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" del resto del mundo se refieren a las variaciones del valor neto debidas al saldo corriente con el exterior y a las transferencias de capital.

Cuadro 2.1. Cuenta III.2: Cuenta financiera

Variaciones de activos	Variaciones de pasivos y del valor neto
F Adquisición neta de activos financieros	F Emisión neta de pasivos
F.1 Oro monetario y DEG	
F.2 Dinero legal y depósitos ¹	F.2 Dinero legal y depósitos ¹
F.3 Valores distintos de acciones	F.3 Valores distintos de acciones
F.4 Préstamos ²	F.4 Préstamos ²
F.5 Acciones y otras participaciones de capital ²	F.5 Acciones y otras participaciones de capital ²
F.6 Reservas técnicas de seguros	F.6 Reservas técnicas de seguros
F.7 Otras cuentas por cobrar ²	F.7 Otras cuentas por pagar ²
	B.9 <i>Préstamo neto (+)/Endeudamiento neto (-)</i>

¹ Las siguientes partidas de memorándum se relacionan con los elementos de la categoría F.2 "Dinero legal y depósitos":
m11 expresado en moneda nacional
m12 expresado en moneda extranjera
m21 pasivo de las instituciones residentes
m22 pasivo del resto del mundo.

² Partida de memorándum: F.m Inversión extranjera directa.

2.142. La cuenta de revalorización [REDACTED] registra las ganancias o pérdidas por tenencia. Muestra en primer lugar las ganancias/pérdidas por tenencia nominales. Esta partida refleja la variación total de valor debida a las variaciones de los precios de los distintos activos o pasivos ocurridas desde el comienzo del período contable, o el momento de la entrada, y el momento de la salida o el final del período contable.

2.143. Así como las transacciones y otros flujos de activos figuran en el lado izquierdo de la cuenta y las transacciones de pasivos en el derecho, las ganancias o pérdidas por tenencia nominales de los activos figuran en el lado izquierdo de la Cuenta III.3.2, mientras que las ganancias/pérdidas por tenencia nominales de los pasivos financieros se registran en el lado derecho. Para una unidad o grupo de unidades, una revalorización positiva de sus pasivos equivale a una pérdida por tenencia nominal; una revalorización negativa de sus pasivos equivale a una ganancia por tenencia nominal. El saldo contable de la cuenta se denomina variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales.

Cuadro 2.1. Cuenta III.3.1: Cuenta de otras variaciones del volumen de activos

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto	
AN	Activos no financieros	AF	Pasivos
AN.1	Activos producidos	K.7	Pérdidas por catástrofes
K.4	Aparición económica de activos producidos	K.8	Expropiaciones sin indemnización
K.7	Pérdidas por catástrofes	K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos
K.8	Expropiaciones sin indemnización	K.12	Cambios de clasificaciones y estructura
K.9	Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.		
K.12	Cambios de clasificaciones v estructura		
AN.2	Activos no producidos		
K.3	Aparición económica de activos no producidos		
K.5	Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados		
K.6	Desaparición económica de activos no producidos		
K.7	Pérdidas por catástrofes		
K.8	Expropiaciones sin indemnización		
K.9	Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.		
K.12	Cambios de clasificaciones v estructura		
AF	Activos financieros		
K.7	Pérdidas por catástrofes		
K.8	Expropiaciones sin indemnización		
K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.		
K.12	Cambios de clasificaciones v estructura		
		B.10.2	<i>Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos</i>

2.144. La cuenta de revalorización se subdivide en dos subcuentas. La primera (véase [redacted]) muestra la revalorización proporcional al nivel general de precios, que se obtiene aplicando, durante los mismos periodos de tiempo, un índice de la variación del nivel general de precios al valor inicial de todos los activos y pasivos, incluso a los que son fijos en términos monetarios. Los resultados de esta transacción reciben el nombre de ganancias/pérdidas por tenencia neutrales, porque todos los activos y pasivos se revalorizan exactamente en la misma proporción. El saldo contable de la Cuenta III.3.2.1 se denomina variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia neutrales.

2.145. La segunda subcuenta [redacted] muestra la diferencia entre las ganancias/pérdidas por tenencia nominales [redacted] y las ganancias/pérdidas por tenencia neutrales [redacted] es decir las ganancias/pérdidas por tenencia reales. Por ejemplo, considerando el lado izquierdo (variaciones de activos) de esta subcuenta para una unidad o grupo de unidades, si las ganancias/pérdidas por tenencia nominales son mayores que las neutrales, hay una ganancia por tenencia real, debido a que en promedio los precios reales de sus activos han aumentado más (o disminuido menos) que el nivel general de precios; en otras palabras, han aumentado los precios relativos de sus activos. Correlativamente, un descenso de los precios relativos de sus activos comporta una pérdida por tenencia real. El saldo contable de la Cuenta III.3.2.2 es el total de ganancias o pérdidas por tenencia reales, que se denomina variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia reales.

Cuadro 2.1. Cuenta III.3.2: Cuenta de revalorización
III.3.2: Cuenta de revalorización

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto	
K.11	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia nominales	K.11	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia nominales
AN	Activos no financieros	AF	Pasivos
AN.1	Activos producidos		
AN.2	Activos no producidos		
AF	Activos financieros		
		B.10.3	Variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales

III.3.2.1: Cuenta de ganancias/pérdidas por tenencia neutrales

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto	
K.11.1 Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia neutrales		K.11.1 Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia neutrales	
AN	Activos no financieros	AF	Pasivos
AN.1	Activos producidos		
AN.2	Activos no producidos		
AF	Activos financieros		
		B.10.31 Variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia neutrales	

III.3.2.2: Cuenta de ganancias/pérdidas por tenencia reales

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto	
K.11.2 Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia reales		K.11.2 Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia reales	
AN	Activos no financieros	AF	Pasivos
AN.1	Activos producidos		
AN.2	Activos no producidos		
AF	Activos financieros		
		B.10.32 Variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia reales	

2.146. Cada uno de los tres tipos de ganancias o pérdidas por tenencia se subdivide de acuerdo con los grupos principales de activos y pasivos, desglose necesario incluso en una presentación contable simplificada.

Balances (Cuenta IV)

2.147. Los balances de apertura y de cierre (véase cuadro 2.1, Cuentas IV.1 y IV.3) muestran los activos en el lado izquierdo y los pasivos y el valor neto en el derecho. Los activos y pasivos, según se ha explicado, se valoran a los precios de la fecha de referencia del balance. El valor neto, diferencia entre activos y pasivos, es el saldo contable de los balances; equivale al valor actual del stock de valor económico en poder de una unidad o sector. En presentaciones más pormenorizadas de los balances, se exponen los varios tipos de activos y pasivos de acuerdo con una clasificación más detallada de los mismos.

2.148. Para cada grupo de activos y pasivos, las variaciones entre los balances de apertura y de cierre son consecuencia de las transacciones y otros flujos registrados en las cuentas de acumulación, incluyendo los cambios de clasificación de los activos y pasivos. Las variaciones del valor neto son iguales a las variaciones de los activos menos las de los pasivos.

2.149. La cuenta de variaciones del balance (véase cuadro 2.1, Cuenta IV.2) resume el contenido de las cuentas de acumulación, es decir, las variaciones totales de activos y

pasivos y del valor neto por fuentes principales: ahorro y transferencias de capital, otras variaciones del volumen de activos, y ganancias/pérdidas por tenencia nominales, que a su vez pueden subdividirse en neutrales y reales. El ahorro y las transferencias de capital, las otras variaciones del volumen de activos, y las ganancias/pérdidas por tenencia reales contribuyen a las variaciones del valor neto real; las ganancias/pérdidas por tenencia neutrales convierten el valor neto real en poder de compra general nominal del final del período contable. En combinación con el balance de apertura (Cuenta IV.1), la Cuenta IV.2 conduce al balance de cierre (Cuenta IV.3).

Cuadro 2.1. Cuenta IV: Balances

IV.1: Balance de apertura

Activos	Pasivos y valor neto
AN Activos no financieros	AF Pasivos
AN.1 Activos producidos	
AN.2 Activos no producidos	
AF. Activos financieros	
	B.90 <i>Valor neto</i>

Cuadro 2.1. Cuenta IV: Balances (continuación)

IV.2: Variaciones del balance

Activos	Pasivos y valor neto
Variaciones totales de activos	Variaciones totales de pasivos
AN Activos no financieros	AF Pasivos
AN.1 Activos producidos	
AN.2 Activos no producidos	
AF Activos financieros	
	B.10 <i>Variaciones del valor neto, total</i>
	B.10.1 <i>Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital</i>
	B.10.2 <i>Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos</i>
	B.10.3 <i>Variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales</i>

IV.3: Balance de cierre

Activos	Pasivos y valor neto
AN Activos no financieros	AF Pasivos
AN.1 Activos producidos	
AN.2 Activos no producidos	
AF Activos financieros	
	B.90 <i>Valor neto</i>

2.150. La Cuenta IV.2 muestra la relación que existe en el SCN entre el ahorro (neto) y las variaciones del valor neto. El ahorro (neto) es igual a las variaciones del valor neto menos las transferencias de capital, menos las otras variaciones del volumen de activos, y menos las ganancias/pérdidas por tenencia nominales. Considerando únicamente las variaciones del valor neto real, el ahorro (neto) es igual a las variaciones del valor neto real menos las transferencias de capital, menos las otras variaciones del volumen de activos, y menos las ganancias/pérdidas por tenencia reales. Esta relación entre el ahorro y las variaciones del valor neto real implica que la relación entre el ingreso disponible o el ingreso disponible ajustado y las variaciones del valor neto real difiere del concepto de ingreso de Hicks (véase el Capítulo VIII).

2.151. Como el ahorro es una de las fuentes de las variaciones del valor neto real, se deduce que todas las transacciones corrientes, de las que el ahorro es el saldo contable, hacen que el valor neto real varíe positiva (recursos) o negativamente (empleos). Esto aclara la definición de valor neto dada anteriormente como un stock de valor económico (abstracto). La mayoría de las transacciones de activos y pasivos no modifican la magnitud del valor neto, sino sólo la naturaleza de sus componentes. Las transacciones de activos y pasivos correspondientes a las transferencias de capital y otros flujos de acumulación también modifican la magnitud del valor neto. En general, tanto las transacciones corrientes como las de acumulación y los otros flujos dan lugar a la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico.

Cuentas de transacciones

2.152. Una cuenta de transacciones muestra, para una transacción dada o un grupo de transacciones (por ejemplo, intereses), los recursos y los empleos para cada sector (o industria, si procede) que interviene en este tipo de transacción, pero no muestra las relaciones directas entre los sectores que llevan a cabo las transacciones. En otras palabras, la cuenta muestra las relaciones del tipo "¿qué?/¿de quién?" y "¿qué?/¿a quién?", no las relaciones del tipo "¿qué?/¿de quién? /¿a quién?". En el Sistema las cuentas de transacciones son básicamente cuentas ficticias o cuentas pantalla. Los totales de recursos y de empleos están equilibrados por definición (pueden encontrarse dificultades prácticas, por supuesto) y no existe saldo contable. Una cuenta de transacciones es, por tanto, una forma de recapitular lo que puede encontrarse para una transacción dada en las cuentas de los distintos sectores/industrias. La estructura general de una cuenta de transacciones se presenta en el cuadro 2.6 (para los cuadros 2.6 a 2.12, véase el apéndice a este capítulo), utilizando como ejemplo la renta de la propiedad. El tipo de transacción se indica en la columna central; hay una columna para cada sector institucional, para la economía total y para el resto del mundo y la columna total permite

verificar la identidad entre los empleos totales y los recursos totales de cada fila.

2.153. Para que esta estructura sea más operable sistemáticamente, la anterior clasificación de las transacciones se ha configurado de acuerdo con la naturaleza de la transacción, sin hacer una referencia específica al sector de origen o destino.

2.154. En el caso de transacciones de bienes y servicios (productos), la cuenta de transacciones que se presenta en el cuadro 2.2, Cuenta 0, es especialmente importante. La cuenta de bienes y servicios (Cuenta 0) muestra, para la economía en su conjunto o para grupos de productos, los recursos totales (producción e importaciones) y los empleos totales de los bienes y servicios (consumo intermedio, consumo final, variaciones de existencias, formación bruta de capital fijo, adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos, y exportaciones). Los impuestos sobre los productos (menos las subvenciones) también se incluyen en las cuentas en el lado de los recursos. La cobertura de esta partida varía según la forma en que se valore la producción (véase la sección C.3, "Valoración"). La parte (y posiblemente el total) de los impuestos sobre los productos (menos las subvenciones) que no se incluye en el valor de la producción no se origina en un sector o industria específicos; es un recurso de la economía total.

Cuadro 2.2. Cuenta 0: Cuenta de bienes y servicios

Recursos	Empleos
P.1 Producción ¹	P.2 Consumo intermedio
P.7 Importaciones de bienes y servicios	P.3/P.4 Gastos de consumo final / consumo final efectivo
D.21 Impuestos sobre los productos ¹	P.5 Formación bruta de capital
D.31 Subvenciones a los productos (-) ¹	P.51 Formación bruta de capital fijo
	P.52 Variaciones de existencias
	P.53 Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos
	P.6 Exportaciones de bienes y servicios

¹ Para la valoración de la producción y el consiguiente contenido de las partidas "Impuestos sobre los productos" y "Subvenciones a los productos", véase el Capítulo VI, párrafos 6.204 a 6.221.

2.155. La cuenta de bienes y servicios puede mostrar el gasto de consumo final o el consumo final efectivo. Para la economía en su conjunto, ambas partidas son idénticas; sin embargo, son diferentes para cada uno de los sectores implicados, cuando la cuenta de bienes y servicios es objeto de una clasificación cruzada con la clasificación de sectores institucionales con el fin de presentar los recursos y los empleos de acuerdo con el sector institucional de origen o utilización.

2.156. Un rasgo importante de la cuenta de bienes y servicios es que está equilibrada globalmente; es decir, existe un equilibrio entre todos los empleos y todos los recursos y no para cada clase de transacción.

2.157. Cuando se considera la cuenta de bienes y servicios por tipo de productos, la producción y el consumo intermedio pueden asignarse por industria de origen o utilización mientras que las otras transacciones pueden presentarse de diversas maneras (véase más adelante la descripción de los cuadros de oferta y utilización).

2.158. Dada la enorme importancia que tiene en el sistema la cuenta de bienes y servicios recibe una codificación especial, Cuenta 0. Las otras cuentas de transacciones se identifican, si es necesario por el código de la correspondiente transacción.

2.159. Otro rasgo de la cuenta de bienes y servicios es que los empleos figuran en el lado derecho y los recursos en el izquierdo. Se hace de esta manera para que las transacciones figuren en el lado opuesto en comparación con las cuentas del sector institucional.

2.160. Las cuentas de las otras transacciones siguen simplemente el modelo general (véanse los párrafos 2.152 y 2.154). En el caso de los impuestos, contribuciones sociales, prestaciones sociales y algunas otras transacciones, la naturaleza de la transacción registrada identifica fácilmente la relación "¿de quién a quién?" o proporciona una buena aproximación de la misma; en otros casos todos los sectores pueden tener recursos y empleos, y las interrelaciones no se muestran explícitamente. En cuanto a los intereses, los dividendos y las transacciones sobre instrumentos financieros, que son los casos más importantes, resulta muy útil, además del procedimiento de las cuentas ficticias, seguir el enfoque "¿de quién a quién?" a efectos prácticos y analíticos.

Cuentas de activos y pasivos

2.161. Las transacciones de activos y pasivos y las otras variaciones de activos figuran en las cuentas de los sectores institucionales y en las cuentas de transacciones ya descritas. Los stocks de activos y pasivos al comienzo y al final del período contable figuran en los balances de apertura y de cierre, respectivamente. Todos estos datos se combinan en las cuentas de activos y pasivos.

2.162. Las cuentas de activos y pasivos, que se presentan en el cuadro 2.7, registran para cada tipo de activo y de pasivo, los stocks de apertura al comienzo del período contable, las distintas variaciones producidas durante este período y los stocks de cierre al final del mismo, como se ilustra a continuación:

Stock de apertura

más transacciones registradas en la cuenta de capital, por tipo de transacciones

más transacciones registradas en la cuenta financiera

más otras variaciones del volumen de activos, por tipo de variaciones

más ganancias/pérdidas por tenencia nominales *de las cuales:*

- ganancias/pérdidas por tenencia neutrales

- ganancias/pérdidas por tenencia reales

igual Stock de cierre

Por supuesto, las variaciones pueden ser positivas o negativas. Por motivos de simplicidad, en la secuencia de cuentas de las unidades y los sectores institucionales se ha presentado esta relación entre balances y cuentas de acumulación, únicamente para tipos muy generales de activos (activos no financieros, distinguiendo los producidos de los no producidos, y activos financieros) y para los pasivos en conjunto. Sin embargo, en la estructura del Sistema, esta relación se da para cada tipo de activo y pasivo según la clasificación del Sistema; conceptualmente, se da para cada activo (por ejemplo, una vivienda o un préstamo) o pasivo, elemental. Las cuentas de activos y pasivos se identifican mediante el código del activo correspondiente.

La cuenta del resto del mundo (cuenta de operaciones exteriores) (Cuenta V)

2.163. La cuenta del resto del mundo comprende las transacciones entre las unidades institucionales residentes y no residentes y los stocks de activos y pasivos correspondientes, cuando procede.

2.164. Como el resto del mundo representa en la estructura contable un papel semejante al de un sector institucional, la cuenta del resto del mundo se confecciona desde el punto de vista del resto del mundo. Un recurso para el resto del mundo es un empleo para la nación, y viceversa. Si un saldo contable es positivo, representa un superávit del resto del mundo y un déficit de la nación, y viceversa si el saldo contable es negativo.

2.165. La cuenta del resto del mundo (véase cuadro 2.3, Cuenta V) se atiene a la estructura contable general, pero presenta ligeras diferencias con el fin de centrar la atención en las características propias de las transacciones exteriores.

Cuadro 2.3. Cuenta V.: Cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores)

V.I: Cuenta de bienes y servicios con el exterior

Empleos	Recursos
P.6 Exportaciones de bienes y servicios	P.7 Importaciones de bienes y servicios
P.61 Exportaciones de bienes	P.71 Importaciones de bienes
P.62 Exportaciones de servicios	P.72 Importaciones de servicios
B.11 Saldo de bienes y servicios con el exterior	

2.166. Las transacciones corrientes se registran sólo en dos cuentas. La primera, la cuenta de bienes y servicios con el exterior (véase cuadro 2.3, Cuenta V.I), muestra las importaciones de bienes y servicios como recursos y las exportaciones de bienes y servicios como empleos. El saldo contable es el saldo de bienes y servicios con el exterior; si es positivo, es un superávit para el resto del mundo y un déficit para la nación.

2.167. La segunda cuenta, la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior (véase cuadro 2.3, Cuenta V.II), muestra los asientos contables siguientes en

ambos lados: remuneración de los asalariados; impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones; renta de la propiedad; impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. y otras transferencias corrientes por cobrar y por pagar, respectivamente, por el resto del mundo. El saldo contable de esta cuenta es el saldo corriente con el exterior, que representa en la estructura del Sistema un papel equivalente al ahorro de los sectores institucionales.

2.168. Asimismo existen las correspondientes cuentas de acumulación con el exterior, aunque sólo para un conjunto limitado de flujos distintos de las transacciones financieras; por ejemplo, el cuadro 2.3, Cuenta V.III.3.1, registra las expropiaciones sin indemnización. La cuenta de activos y pasivos con el exterior equivale esencialmente, con signo cambiado, a la parte del balance consolidado de la economía que está relacionado con los activos y pasivos financieros. Para otros activos no financieros que son propiedad de unidades no residentes en el territorio económico, se crea siempre una unidad institucional ficticia. Se considera que el resto del mundo ha adquirido un activo financiero (y viceversa, para los activos en otras economías que son propiedad de unidades residentes).

V.II: Cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior

Empleos		Recursos	
		B.11	<i>Saldo de bienes y servicios con el exterior</i>
D.1	Remuneración de los asalariados	D.1	Remuneración de los asalariados
D.2-D.3	Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	D.2-D.3	Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones
D.4	Renta de la propiedad	D.4	Renta de la propiedad
D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.
D.6	Contribuciones y prestaciones sociales	D.6	Contribuciones y prestaciones sociales
D.7	Otras transferencias corrientes	D.7	Otras transferencias corrientes
D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones
B.12	<i>Saldo corriente con el exterior</i>		

V.III: Cuentas de acumulación con el exterior

V.III.1: Cuenta de capital

Variaciones de activos	Variaciones de pasivos y del valor neto
K.2 Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos	B.12 <i>Saldo corriente con el exterior</i>
	D.9 Transferencias de capital por cobrar (+)
	D.9 Transferencias de capital por pagar (-)
	B.10.1 <i>Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital^{1 2}</i>
B.9 <i>Préstamo neto (+)/Endeudamiento neto (-)</i>	

¹ Las "Variaciones del valor neto debidas al ahorro y transferencias de capital" no son un saldo contable, sino que corresponden al total del lado derecho de la cuenta de capital.

² Las "Variaciones del valor neto debidas al ahorro y transferencias de capital" del resto del mundo se refieren a las variaciones del valor neto debidas al saldo corriente con el exterior y a las transferencias de capital.

V.III.2: Cuenta financiera

Variaciones de activos	Variaciones de pasivos y del valor neto
F Adquisición neta de activos financieros	F Emisión neta de pasivos
F.1 Oro monetario y DEG	
F.2 Dinero legal y depósitos ¹	F.2 Dinero legal y depósitos ¹
F.3 Valores distintos de acciones	F.3 Valores distintos de acciones
F.4 Préstamos ²	F.4 Préstamos ²
F.5 Acciones y otras participaciones de capital ²	F.5 Acciones y otras participaciones de capital ²
F.6 Reservas técnicas de seguros	F.6 Reservas técnicas de seguros
F.7 Otras cuentas por cobrar ²	F.7 Otras cuentas por pagar ²
	B.9 <i>Préstamo neto (+)/Endeudamiento neto (-)</i>

¹ Las siguientes partidas de memorándum se relacionan con los elementos de la categoría F.2 "Dinero legal y depósitos":
 m11 expresado en moneda nacional
 m12 expresado en moneda extranjera
 m21 pasivo de las instituciones residentes
 m22 pasivo del resto del mundo.

² Partida de memorándum: F.m Inversión extranjera directa.

Cuadro 2.3. Cuenta V: Cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores) (continuación)

V.III.3.1: Cuenta de otras variaciones del volumen de activos

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto	
AN	Activos no financieros	AF	Pasivos
K.8	Expropiaciones sin indemnización	K.7	Pérdidas por catástrofes
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	K.8	Expropiaciones sin indemnización
AF	Activos financieros	K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.
K.7	Pérdidas por catástrofes	K.12	Cambios de clasificaciones y estructura
K.8	Expropiaciones sin indemnización		
K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.		
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura		
		B.10.2	<i>Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos</i>

V.III.3.2: Cuenta de revalorización

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto	
AF	Activos financieros	AF	Pasivos
K.11	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia nominales	K.11	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia nominales
K.11.1	Ganancia (+)/pérdidas (-) por tenencia neutrales	K.11.1	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia neutrales
K.11.2	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia reales	K.11.2	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia reales
		B.10.3	<i>Variaciones del valor neto debidas a ganancias / pérdidas por tenencia nominales</i>
		B.10.31	<i>Variaciones del valor neto debidas a ganancias / pérdidas por tenencia neutrales</i>
		B.10.32	<i>Variaciones del valor neto debidas a ganancias / pérdidas por tenencia reales</i>

Cuadro 2.3. Cuenta V: Cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores) (continuación)

V.IV: Cuentas de activos y pasivos con el exterior

V.IV.1: Balance de apertura

Activos		Pasivos y valor neto	
AN	Activos no financieros	AF	Pasivos
AN.2	Activos no producidos		
AF	Activos financieros		
		B.90	<i>Valor neto</i>

V.IV.2: Variaciones del balance

Activos		Pasivos y valor neto	
	Variaciones totales de activos		Variaciones totales de pasivos
AN	Activos no financieros	AF	Pasivos
AN.2	Activos no producidos		
AF	Activos financieros		
		B.10	<i>Variaciones del valor neto total</i>

V.IV.3: Balance de cierre

Activos		Pasivos y valor neto	
AN	Activos no financieros	AF	Pasivos
AN.2	Activos no producidos		
AF	Activos financieros		
		B.90	<i>Valor neto</i>

Los agregados

2.169. Los agregados del Sistema -por ejemplo, el valor agregado, el ingreso, el consumo y el ahorro- son valores compuestos que miden el resultado de la actividad de toda la economía considerada desde un punto de vista particular. Son indicadores sintéticos y magnitudes clave para el análisis macroeconómico y para las comparaciones en el tiempo y el espacio. El SCN trata de ofrecer una descripción simplificada, pero completa y detallada, de las economías complejas, por lo que el cálculo de los agregados no es el único ni el principal objetivo de la contabilidad nacional. No obstante, las cifras resúmenes son muy importantes.

2.170. En el Sistema, algunos agregados pueden obtenerse directamente como totales de transacciones particulares; ejemplos son el consumo final, la formación bruta de capital fijo y las contribuciones sociales. Otros pueden ser el resultado de la suma de saldos contables de los distintos sectores institucionales; por ejemplo el valor agregado el saldo de ingresos primarios, el ingreso disponible y el ahorro, y puede que precisen una cierta

reelaboración. Algunos de ellos se utilizan tan habitualmente que merecen una explicación adicional en esta primera fase.

2.171. El producto interno bruto (PIB) a precios de mercado representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes.

2.172. Básicamente, el PIB es un concepto de valor agregado. Es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes (sectores institucionales o, alternativamente, industrias), más la parte (posiblemente, el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos que no se incluye en la valoración de la producción⁶. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio.

2.173. En segundo lugar, el PIB es igual a la suma de las utilizaciones finales de bienes y servicios (todos los usos, excepto el consumo intermedio) medidas a precios de comprador, menos el valor de las importaciones de bienes y servicios.

2.174. Finalmente, el PIB es igual también a la suma de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

2.175. El producto interno neto a precios de mercado (PIN) se obtiene restando el consumo de capital fijo del PIB.

2.176. El concepto de valor agregado debe excluir conceptualmente la contrapartida del consumo de capital fijo. En realidad este último no es un valor de nueva creación, sino que es una reducción del valor de los activos fijos creados previamente, como consecuencia de su utilización en el proceso productivo. Por tanto, en teoría el valor agregado es un concepto neto.

2.177. Esta conclusión es válida también para el producto interno. Teóricamente, el producto interno debe ser un concepto neto; sin embargo, normalmente se utiliza el PIB por varios motivos. La depreciación de los activos fijos tal como se calcula en la contabilidad de las empresas no se ajusta generalmente a los requisitos conceptuales del SCN. El cálculo del consumo de capital fijo exige que los estadísticos estimen el valor actual de los stocks de activos fijos, la vida útil de los diversos tipos de activos, las pautas de depreciación, etc. No todos los países realizan estos cálculos, y cuando los hacen pueden existir diferencias de metodología (como cuando algunos de ellos utilizan datos de las empresas, aunque sean inadecuados). Por este motivo, los datos brutos son los que están disponibles habitualmente, e incluso se dispone de ellos antes, por lo que suelen considerarse más comparables entre países. Consecuentemente, el uso del PIB está más generalizado, aun siendo sobre una base conceptual menos pertinente que el producto interno neto. No obstante, el producto interno neto también debe calcularse, mejorando si es preciso las estimaciones del consumo de capital fijo, con el fin de ofrecer una herramienta significativa para distintos tipos de análisis.

2.178. Ni el producto interno bruto ni el neto son medidas de bienestar. El producto interno es un indicador de la actividad productiva global. Por ello, su interpretación se basa fuertemente en el concepto de producción utilizado en el Sistema y en la delimitación de la frontera entre el consumo intermedio y las utilizaciones finales. Por ejemplo, los servicios domésticos no remunerados no se incluyen en la frontera de la producción y por tanto no

se reflejan en el producto interno, y las actividades de entrenamiento dentro de las empresas se consideran consumo intermedio, lo que da lugar a un producto interno menor que el que se obtendría si se trataran como usos finales.

2.179. Por otra parte, el significado de los precios de mercado determina el sentido de los valores que se miden cuando se estima el PIB. En primer lugar, no se atribuyen diferentes juicios de valor a ciertos bienes y servicios en comparación con otros; así un monto dado de consumo de tabaco es equivalente a otro igual de consumo de leche; lo mismo se puede decir de la enseñanza y la defensa, etc. En segundo lugar, las externalidades, como las molestias causadas por el ruido en los edificios urbanos, no se tienen en cuenta.

2.180. Además, debe advertirse que el producto interno no es un concepto de ingreso sustentable, dado que el crecimiento económico puede depender de los recursos naturales y de los cambios del capital humano, y que acontecimientos excepcionales, como las guerras o las inundaciones, se tratan como si afectaran directamente a los activos y al valor neto sin influir en las medidas del producto y del ingreso.

2.181. Los ingresos primarios generados por la actividad productiva de las unidades de producción residentes se distribuyen generalmente entre otras unidades institucionales residentes; sin embargo, parte de ellos pueden destinarse a unidades no residentes. Simétricamente, parte de los ingresos primarios generados en el resto del mundo pueden ir a unidades residentes. Esto conduce a la definición y medida del ingreso nacional bruto (INB) a precios de mercado. El INB es igual al PIB menos los ingresos primarios por pagar a las unidades no residentes, más los ingresos primarios por cobrar de las unidades no residentes. En otras palabras, el INB es igual al PIB menos los impuestos (netos de subvenciones) sobre la producción y las importaciones, la remuneración de los asalariados y la renta de la propiedad por pagar al resto del mundo, más las correspondientes partidas por cobrar del resto del mundo. Por tanto, el INB a precios de mercado es la suma de los ingresos primarios brutos por cobrar por las unidades/sectores institucionales residentes. Conviene advertir que el INB a precios de mercado recibía el nombre de producto nacional bruto en el SCN de 1953, conocido comúnmente por PNB. En contraste con el PIB, el INB no es un concepto de valor agregado, sino de ingreso (ingreso primario).

2.182. Restando el consumo de capital fijo del INB, se obtiene el ingreso nacional neto (INN) a precios de mercado. Las observaciones precedentes acerca de la relevancia conceptual del concepto neto en el caso del producto son aplicables incluso con mayor motivo al ingreso nacional. También lo son las observaciones acerca del bienestar o sustentabilidad.

2.183. Los ingresos primarios por cobrar por las unidades institucionales residentes pueden utilizarse en parte para hacer transferencias a unidades no residentes; recíprocamente, las unidades residentes pueden recibir transferencias procedentes de ingresos primarios generados en el resto del mundo. El ingreso nacional disponible bruto es igual al INB a precios de mercado menos las transferencias corrientes (distintas de los impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción y las importaciones) por pagar a las unidades no residentes, más las correspondientes transferencias a cobrar por las unidades residentes provenientes del resto del mundo. El ingreso nacional disponible bruto mide el ingreso disponible de la nación para consumo final y ahorro bruto. El

ingreso nacional disponible es la suma del ingreso disponible de todas las unidades/sectores institucionales residentes.⁷

2.184. Restando del ingreso nacional disponible bruto el consumo de capital fijo, se obtiene el ingreso nacional disponible neto.

2.185. Todos los agregados citados se calculan en valores corrientes. La influencia de la variación de los precios también puede eliminarse. El producto interno se calcula a precios constantes con el fin de medir la variación de volumen que se produce de un período a otro. Esto se puede realizar porque la producción, el consumo intermedio y los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos pueden ser calculados a precios constantes. En cambio, los agregados de ingreso no se pueden expresar en términos de volumen (a precios constantes), puesto que los flujos de ingreso no pueden, en sentido estricto, desagregarse entre componentes de precio y cantidad; estos agregados pueden, calcularse en términos de poder de compra constante, es decir, en términos reales. Cuando se pasa del producto interno a precios constantes al ingreso nacional en términos reales, se tiene en cuenta el efecto de las variaciones en los términos de intercambio entre la economía total y el resto del mundo (véase el Capítulo XVI).

2.186. El análisis del valor neto es una parte integral del Sistema. Las variaciones del valor neto nacional real son la suma de las variaciones del valor neto de todos los sectores institucionales residentes menos las ganancias/pérdidas por tenencia neutrales (es decir, proporcionales al nivel general de precios). Dichas variaciones son iguales a la suma del ahorro y las transferencias de capital, las otras variaciones del volumen de activos y las ganancias o pérdidas por tenencia reales.

2.187. La formación de capital y el consumo final considerados conjuntamente constituyen el gasto nacional: bruto si se incluye la formación bruta de capital fijo y neto si sólo se considera la formación neta de capital fijo.

[Las cuentas económicas integradas: una visión completa](#)

2.188. Ahora resulta posible unir entre sí los varios elementos que se han introducido en las subsecciones precedentes y presentar en detalle las cuentas económicas integradas.

2.189. Las cuentas económicas integradas, que se presentan en el cuadro 2.8, dan una imagen completa de las cuentas de la economía total, incluyendo los balances, en un formato que permite mostrar las principales relaciones económicas y los principales agregados. Este cuadro ofrece, simultáneamente, la estructura contable general del Sistema y presenta un conjunto de datos para los sectores institucionales, la economía en su conjunto y el resto del mundo.

2.190. El cuadro toma su nombre del hecho de que reúne las cuentas de los sectores institucionales, las cuentas del resto del mundo, las cuentas de transacciones y las cuentas simplificadas de activos y pasivos. Los empleos, las variaciones de activos y los activos se sitúan en el lado izquierdo; los recursos, las variaciones de pasivos y del valor neto y los pasivos se sitúan en el lado derecho.

2.191. Las columnas se refieren a los sectores institucionales y el resto del mundo. Hay también una columna para la economía total y otra para los bienes y servicios. Por

convención, se sigue un orden inverso en los dos lados.

2.192. Las filas muestran las transacciones y los otros flujos, los activos y pasivos de los balances, los saldos contables y algunos principales agregados. La presentación de las transacciones y otros flujos se atiene a la estructura de la secuencia de cuentas de los sectores institucionales. Salvo algunas pocas excepciones que se explican a continuación, la fila de una transacción dada (por ejemplo, la remuneración de los asalariados o las prestaciones sociales en dinero) muestra la cuenta de transacciones de la misma.

2.193. Para que este cuadro sea sencillo pero comprensivo, las clasificaciones de los sectores, las transacciones y otros flujos, los activos y los pasivos se ofrecen al máximo nivel de agregación compatible con la comprensión de la estructura del Sistema. Debe entenderse que las columnas y las filas pueden subdividirse para introducir subsectores o clasificaciones más detalladas de las transacciones y otros flujos y de los activos y pasivos.

2.194. Mirando en primer lugar las cuentas corrientes de los sectores institucionales, se puede considerar, por ejemplo, las columnas de las sociedades no financieras. La cuenta de producción muestra en el lado derecho la producción (1.753) y en el lado izquierdo el consumo intermedio (899) y el valor agregado (854 bruto, 717 neto, y la diferencia referida al consumo de capital fijo 137). El valor agregado, saldo contable de la cuenta de producción, figura de nuevo en la misma fila como un recurso de la cuenta de generación del ingreso. A continuación, los empleos de esta última cuenta - la remuneración de los asalariados (545) y los otros impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción (51)⁸ - figuran en el lado izquierdo, siendo el saldo contable el excedente de explotación (258 bruto y 121 neto)⁹, que figura de nuevo como un recurso de la cuenta de asignación del ingreso primario. Después de registrar la renta de la propiedad por cobrar en el lado derecho (86) y por pagar en el izquierdo (135), el saldo de ingresos primarios (209 bruto, 72 neto) figura como el saldo contable de esta cuenta, y también como un recurso de la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Esta última muestra los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc., otras transferencias corrientes, cuando procede, y el ingreso disponible (185 bruto y 48 neto) que permanece sin distribuir en poder de las sociedades no financieras, que para este sector es igual al ahorro, saldo contable de la cuenta de utilización del ingreso.

2.195. Las cuentas de los otros sectores institucionales pueden leerse de la misma manera, variando las correspondientes transacciones según el sector en cuestión.

2.196. Hay que explicar una peculiaridad de la presentación de la cuenta de utilización del ingreso. Las Cuentas II.4.1 y II.4.2 están combinadas, figurando en ellas las cifras del ingreso disponible y del consumo final, en cada lado de la cuenta. En el lado derecho de la cuenta de utilización del ingreso figuran, en dos filas sucesivas, el ingreso disponible ajustado y el ingreso disponible, saldos contables, respectivamente, de las Cuentas II.2 y II.3. En el lado izquierdo, el consumo final efectivo y el gasto de consumo final también aparecen en dos filas sucesivas. El ingreso disponible, neto, es 358 para el gobierno general, 40 para las ISFLSH y 1.164 para los hogares. Las transferencias sociales en especie como empleos del gobierno son 212 y 16 de las ISFLSH; ambas son percibidas (228) por los hogares. El gasto de consumo final es 368 para el gobierno, 16 para las ISFLSH y 1.015 para los hogares. Por tanto, el ingreso disponible ajustado, neto, es 146

para el gobierno (358-212), 24 para las ISFLSH (40-16) y 1.392 para los hogares (1.164+228). El consumo final efectivo del gobierno es 156 y el de los hogares 1.243. Las ISFLSH no tienen consumo final efectivo porque los bienes y servicios que componen su gasto de consumo final se transfieren totalmente a los hogares en forma de transferencias sociales en especie.

2.197. Ahora se pueden ver las cuentas del resto del mundo. Se presentan desde el punto de vista del resto del mundo; un recurso del resto del mundo figura en el lado derecho, un empleo en el izquierdo. La cuenta de bienes y servicios con el exterior se presenta al mismo nivel que la cuenta de producción de los sectores institucionales. Las importaciones de bienes y servicios (499) son un recurso para el resto del mundo y las exportaciones (540) son un empleo. El saldo de bienes y servicios con el exterior es -41; este saldo con signo positivo es un superávit del resto del mundo (un déficit de la nación), y viceversa. La cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior abarca todas las demás transacciones corrientes. Comienza con el saldo de bienes y servicios con el exterior (-41) como un recurso en el lado derecho, y muestra las distintas clases de impuestos, la remuneración de los asalariados y otras transferencias corrientes, si procede. El saldo corriente con el exterior sigue siendo -41; también en este caso, el saldo con signo positivo es un superávit del resto del mundo (un déficit de la nación), y viceversa.

2.198. Según se ha señalado, la fila para una transacción dada muestra generalmente la cuenta de transacciones correspondiente. Por ejemplo, la fila de renta de la propiedad muestra la renta de la propiedad a pagar por las sociedades no financieras (135), las sociedades financieras (167), el gobierno general (42), los hogares (41), las ISFLSH (6) y el resto del mundo (63). A su vez ofrece los montos a cobrar por las sociedades no financieras (86), las sociedades financieras (141), el gobierno general (32), los hogares (150), las ISFLSH (7) y el resto del mundo (38). El total por pagar es, por supuesto, igual al total por cobrar (454).

2.199. La presentación de las transacciones de bienes y servicios es diferente. En este caso, según se explicó al comenzar las cuentas de transacciones (véanse los párrafos 2.154 y 2.156), no hay equilibrio para cada tipo de transacción, como las exportaciones o la formación bruta de capital fijo, sino sólo un equilibrio global entre todos los empleos y todos los recursos de un bien o de un servicio. Por esta razón, en las cuentas económicas integradas, la cuenta de bienes y servicios se presenta en una columna, no en una fila. Refleja las distintas transacciones de bienes y servicios que figuran en las cuentas de los sectores institucionales. Los empleos de bienes y servicios de las cuentas de los sectores institucionales se reflejan en la columna de la derecha; a su vez, los recursos de bienes y servicios de las cuentas de los sectores institucionales se reflejan en la columna de la izquierda. Así, en el lado de los recursos del cuadro, las cifras que figuran en la columna de bienes y servicios son la contrapartida de los empleos realizados por los distintos sectores y el resto del mundo: exportaciones (540), consumo intermedio (1.883), gasto de consumo final/consumo final efectivo (1.399), formación bruta de capital fijo (376), variaciones de existencias (28) y adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos (10). En cuanto al lado de los empleos del cuadro, las cifras de la columna de bienes y servicios son la contrapartida de los recursos de los distintos sectores y del resto del mundo: importaciones (499) y producción (3.604). En este mismo lado, los impuestos menos las subvenciones sobre los productos (133) figuran directamente en la columna de bienes y servicios; son un componente del valor de la oferta de bienes y servicios que no

tiene contrapartida en el valor de la producción de ningún sector institucional.¹⁰

2.200. Se mantienen las columnas de la economía total. Excepto en lo que se refiere a los impuestos menos las subvenciones sobre los productos y el producto interno, las cifras de esas columnas son, simplemente, la suma de las cifras correspondientes de los sectores institucionales. La cuenta de producción de la economía total incluye, como recursos, la producción (3.604) - es decir, la producción total de la economía - y los impuestos menos las subvenciones sobre los productos (133), siendo éstos la contrapartida de la cifra que figura en el lado izquierdo de la columna de bienes y servicios. El lado de los empleos de la cuenta de producción de la economía total incluye el consumo intermedio (1.883) y el producto interno a precios de mercado (1.854 bruto y 1.632 neto). Este último es la suma del valor agregado de los distintos sectores y de los impuestos menos las subvenciones sobre los productos. A continuación, el producto interno figura en el lado derecho, como un recurso de la cuenta de generación del ingreso de la economía total. Los impuestos menos las subvenciones sobre los productos figuran de nuevo en el lado izquierdo de la columna de la economía total, y en el lado derecho como un recurso del gobierno (y el resto del mundo, si procede). Esta doble vía de registro de los impuestos menos las subvenciones sobre los productos se introduce para obtener el producto interno, bruto y neto, directamente de las cuentas de la economía total, tal como se explicó anteriormente.

2.201. Las demás partidas de las columnas de la economía total se explican por sí solas. El ingreso nacional a precios de mercado (1.883 bruto y 1.661 neto) se presenta de una manera directa, como la suma del saldo de ingresos primarios de los distintos sectores; el ingreso disponible, el ahorro nacional, etc. también se obtienen directamente.

2.202. Las cuentas de acumulación se ajustan a la secuencia de cuentas de los sectores institucionales.

2.203. Puede verse, por ejemplo, que el ahorro neto de los hogares es 160. Los hogares reciben 23 y pagan 5 como transferencias de capital. Por tanto, la variación de su valor neto debida al ahorro y a las transferencias de capital es 178. Asimismo, los hogares tienen 61 como formación bruta de capital fijo (19 como formación neta de capital fijo, después de deducir el consumo de capital fijo), 2 como variaciones de existencias y 5 como adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos. Sus adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos (tierras y terrenos en este caso) son 4. El préstamo neto de los hogares es 148. La emisión de sus pasivos financieros (neta) ha sido de 33 y adquirieron activos financieros (netos) por 181. Las otras variaciones del volumen de activos son 2. Por otra parte, el valor de los activos de los hogares aumentó en 96 debido a variaciones de los precios reales de los activos no financieros (80) y financieros (16); no existen ganancias/pérdidas por tenencia nominales de sus pasivos, lo que significa que todos sus pasivos se hallan expresados en términos monetarios, probablemente en la moneda nacional del país en cuestión.

2.204. Las columnas de bienes y servicios registran en el lado derecho las contrapartidas de la formación bruta de capital fijo, de las variaciones de existencias y de las adquisiciones menos las disposiciones de objetos valiosos. En las columnas del resto del mundo se registran sólo transacciones cuando procede (se trata, principalmente, de transferencias de capital y de transacciones financieras).

2.205. También se presentan los balances. Las columnas del resto del mundo muestran la

posición de los activos y pasivos del resto del mundo frente a la nación (cuenta de activos y pasivos con el exterior). La fila "variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" corresponde, para el resto del mundo, al saldo corriente con el exterior y a las transferencias de capital.

2.206. Para ver las relaciones entre las cuentas de acumulación y los balances, puede tomarse como ejemplo el gobierno general. Los activos de apertura son 1987 (1.591 no financieros y 396 financieros) y los pasivos de apertura 687, siendo el valor neto 1.300. El valor total de los activos no financieros aumentó en 56, como consecuencia de todas las variaciones de esos activos registradas en las cuentas de acumulación: la formación bruta de capital fijo, 37; el consumo de capital fijo, -30; las adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos, 3; las adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos, 2; las otras variaciones de volumen 0 (de saldo) y las ganancias por tenencia nominales, 44. Los activos financieros aumentaron 123 (la adquisición neta de activos financieros, 120; las otras variaciones de volumen 1; y las ganancias por tenencia nominales, 2). En el lado derecho, los pasivos aumentaron 176, también en este caso como consecuencia de todas las variaciones de los pasivos registradas en las cuentas de acumulación (emisión neta de pasivos, 170; las otras variaciones de volumen, -1; y la revalorización de los pasivos, 7). Por tanto, los activos de cierre son 2.166 (1.647 + 519) y los pasivos de cierre 863; el valor neto de cierre 1.302 muestra un aumento durante el año por importe de 2. Las fuentes de esta variación del valor neto se resumen en el lado derecho de la Cuenta IV.2: variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital, -38 (véase también el lado derecho de la cuenta de capital); las otras variaciones del volumen de activos, 2 (véase también el lado derecho de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos); y las ganancias/pérdidas por tenencia nominales, 38 (véase también el lado derecho de la cuenta de revalorización).

2.207. Consideradas íntegramente, las columnas de la economía total muestran la secuencia de cuentas aplicada a toda la nación. En el cuadro, las cuentas de la economía total registran generalmente, para cada fila, la suma de los valores contabilizados para los sectores institucionales residentes. Esto significa que no se han consolidado. Fuera del cuadro propiamente dicho, resulta posible presentar la secuencia de cuentas para la economía total después de consolidar las relaciones entre los sectores institucionales residentes.

2.208. Las cuentas económicas integradas ofrecen una visión global de la economía en su conjunto. Según se ha señalado, la presentación integrada contiene mucha más información que la efectivamente incluida en el cuadro y puede utilizarse, si se desea, para ofrecer una visión más pormenorizada. Así se podrían introducir columnas para los subsectores; la columna del resto del mundo podría subdividirse de acuerdo con diversas zonas geográficas; la columna de bienes y servicios puede ofrecer los bienes y los servicios de mercado por separado; la clasificación de las transacciones en las filas podría utilizarse con una mayor desagregación (véase el Capítulo XIX, en el que se comentan ampliamente estas sugerencias).

2.209. Sin embargo, la presentación directa de este esquema daría lugar a un cuadro muy complicado e inmanejable. Por este motivo, la realización de estudios más detallados de la producción y de las transacciones de bienes y servicios, de las transacciones sobre instrumentos financieros, de los balances, y también de los análisis por finalidades, se reserva para otros esquemas, que pasan a comentarse seguidamente, a la vez que se

explican sus lazos con las cuentas económicas integradas.

3. Las otras partes de la estructura contable

El cuadro central de oferta y utilización y otros cuadros de insumo-producto

2.210. El análisis pormenorizado de la producción por industrias y de los flujos de bienes y servicios por clases de productos forma parte del marco central integrado. Ciertos detalles de este análisis se podrían incluir en el cuadro de cuentas económicas integradas; por ejemplo, las filas de la producción, del consumo intermedio y del valor agregado podrían subdividirse por clases de actividad económica; las columnas de los bienes y servicios podrían subdividirse por tipos de productos. Sin embargo, el Sistema no adopta esta solución ya que el cuadro se recargaría en exceso, y opta por proporcionar una sistemática clasificación cruzada por sectores institucionales e industrias de la producción, del consumo intermedio y del valor agregado y sus componentes (véase cuadro 15.3, Capítulo XV).

2.211. Las cuentas económicas integradas contienen únicamente las cuentas de producción y de generación del ingreso por sectores institucionales, así como un equilibrio global de las transacciones de bienes y servicios. El análisis detallado de las actividades de producción y de los equilibrios de bienes y servicios se realiza en los cuadros de insumo-producto. El marco insumo-producto del Sistema incluye diversos planteamientos en relación con las unidades de producción, con la valoración de las transacciones, etc., los cuales se presentan en el capítulo correspondiente.

2.212. El cuadro central de insumo-producto (cuadro de oferta y utilización) del Sistema presenta:

Los recursos y los empleos de los bienes y servicios para cada tipo de producto.

Las cuentas de producción y de generación del ingreso para cada industria según la clase de actividad económica.

La cuenta de bienes y servicios se ha presentado anteriormente (véanse los párrafos 2.154 a 2.159 en la sección D.2). La secuencia de cuentas para los establecimientos y las industrias se limita a la cuenta de producción (Cuenta I) y a la cuenta de generación del ingreso (Cuenta II.1.1). Estas cuentas, que se ofrecen en el cuadro 2.9, son idénticas en su formato a las correspondientes cuentas de las unidades o sectores institucionales. Sin embargo, en el cuadro de oferta y utilización, la producción y el consumo intermedio de las industrias se desagregan por productos; asimismo, se ofrecen datos sobre los factores de producción (mano de obra y capital fijo) utilizados por las industrias.

2.213. El cuadro de oferta y utilización completo se presenta en el Capítulo XV (véase Cuadro 15.1). Incluye ciertas especificaciones que no son necesarias en esta fase de la presentación de la estructura contable. El Cuadro 2.10 muestra un formato reducido del cuadro de oferta y utilización. Dicho formato no es una versión simplificada del cuadro normal y no debe utilizarse como tal; tiene como única finalidad presentar la estructura general de los cuadros de oferta y utilización.

2.214. La parte superior del cuadro muestra el origen de los recursos de bienes y

servicios. En las filas se presentan los distintos tipos de productos según una clasificación que puede utilizarse con varios niveles de detalle. En las columnas, y comenzando por el lado derecho del cuadro, figuran en primer lugar las importaciones; a continuación se incluye una matriz que ofrece la producción de las industrias, según la clasificación de actividades. Se trata de la matriz de producción; puede valorarse a precios básicos, o bien a precios de productor en ausencia de un impuesto al valor agregado (IVA), o bien a precios de productor en presencia del IVA. Las cifras reales del cuadro se valoran a precios básicos, que es el método preferido para la valoración de la producción. La columna de total de las industrias registra la producción total de las industrias para cada clase de producto. La producción de una industria determinada puede referirse a varios productos diferentes: el principal y los secundarios.

2.215. Los impuestos menos las subvenciones sobre los productos - cuyo contenido varía según la valoración de la producción - y los márgenes de comercio y de transporte se registran en dos columnas con el fin de obtener la oferta total de cada tipo de producto valorado a precios de comprador. Los servicios de comercio y de transporte correspondientes se restan globalmente en la intersección entre las respectivas filas y la columna de márgenes de comercio y de transporte. Por tanto, el total de esta última es igual a cero.

2.216. Más abajo, las utilizaciones de bienes y servicios se registran a precios de comprador (es decir, incluyendo los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, excepto los impuestos que son deducibles) en una matriz de usos o de absorción. En las filas se utiliza la misma clasificación de productos. Para cada producto, naturalmente, la oferta total y el total de las utilizaciones a precios de comprador son iguales. Las columnas incluyen secuencialmente el consumo intermedio de las industrias, utilizando también en este caso la misma clasificación que en la parte superior: las exportaciones, el gasto de consumo final y la formación bruta de capital. La columna del total de las industrias registra el consumo intermedio total de las industrias para cada clase de producto.

2.217. Como las columnas del consumo final registran en primer lugar el gasto de consumo final por sectores institucionales, la columna para el gobierno se subdivide de nuevo en gasto de consumo individual y gasto de consumo colectivo, con el fin de poder calcular el consumo final efectivo de los hogares y del gobierno.

2.218. La parte inferior del cuadro 2.10 se refiere al valor agregado bruto y a sus componentes: remuneración de los asalariados, impuestos menos subvenciones sobre los productos, otros impuestos menos subvenciones sobre la producción, excedente de explotación/ingreso mixto (que figura bruto y neto) y consumo de capital fijo. Estas filas aparecen únicamente en las columnas de las industrias y de la economía total.

2.219. A la vista del cuadro 2.10, es fácil reconocer la secuencia abreviada de cuentas de las industrias (cuentas de producción y de generación del ingreso) que se presentó anteriormente. Para cada industria, la composición de su producción por producto figura en la parte superior del cuadro; a continuación, más abajo, pueden verse el consumo intermedio por productos y los componentes del valor agregado. Más abajo aún, se presentan datos sobre los factores de producción de cada industria: insumos de mano de obra, formación bruta de capital fijo y stocks de activos fijos.

2.220. El valor agregado bruto total de las industrias difiere del PIB en los impuestos menos las subvenciones sobre los productos no incluidos en el valor agregado de una industria cualquiera. Para obtener directamente el PIB del cuadro de oferta y utilización se añade en la parte inferior del cuadro una columna para la economía total, distinta de la columna del total de las industrias. En ella se registran, en primer lugar, los componentes del valor agregado que ya figuran en la columna del total de las industrias, y a continuación los impuestos menos las subvenciones sobre los productos; estos últimos se llevan a la parte más baja del cuadro a través de la columna de impuestos menos subvenciones sobre los productos. Así, en el cuadro puede verse que el valor agregado total de las industrias es 1.721; se excluyen todos los impuestos menos subvenciones sobre los productos porque la producción se valora a precios básicos. El PIB (1.854) figura en la intersección entre la fila de valor agregado bruto total/PIB y la columna de la economía total. Es la suma del valor agregado bruto total (1.721) y los impuestos menos las subvenciones sobre los productos (133), que figuran en la intersección entre la fila "Impuestos menos subvenciones sobre los productos" y la columna "*Economía total*"¹¹.

2.221. El cuadro 2.10, tal como está, ofrece unas relaciones sencillas con las cuentas económicas integradas. Se utilizan exactamente los mismos conceptos y definiciones y la misma valoración para el cuadro central de oferta y utilización y las cuentas de los sectores institucionales. Por consiguiente, las cifras globales de la producción, las importaciones de bienes y servicios, los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, el consumo intermedio, las exportaciones de bienes y servicios, el gasto final nacional, el valor agregado bruto y sus componentes y, por supuesto, el PIB son las mismas en los dos cuadros. Las utilidades a precios de comprador se aproximan bastante a la forma en que generalmente los consideran las unidades económicas, y son datos demandados habitualmente, en una primera instancia, por la mayoría de los analistas.

2.222. Los tres enfoques de cálculo del PIB (1.854) figuran en el cuadro de oferta y utilización, así como en las cuentas económicas integradas:

Por el lado de la producción, el PIB es igual a la producción total (3.604) menos el consumo intermedio total (1.883) más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos (133) no incluidos en el valor de la producción.

Por el lado de la demanda, el PIB es igual al gasto de consumo final (1015 + 16 + 156 + 212) más la formación bruta de capital (376 + 28 + 10) más las exportaciones (540) menos las importaciones (499).

Por el lado del ingreso, el PIB es igual a la remuneración de los asalariados (762) más los impuestos menos las subvenciones sobre la producción y las importaciones (191) más el ingreso mixto bruto (442) más el excedente de explotación bruto (459).

2.223. El cuadro central de oferta y utilización integra varios enfoques que con frecuencia sólo se siguen parcialmente en los cálculos sobre una base anual. La parte inferior del cuadro 2.10 incluye el conocido desglose del PIB por industrias de origen; las dos partes superiores del cuadro corresponden al denominado enfoque de la corriente de mercancías. Este enfoque puede seguirse de una manera simplificada si no se desglosa el consumo intermedio por industria de destino y se mantiene solamente el total por

productos (columna del total de las industrias). De esta manera, resulta posible equilibrar la oferta y los destinos sobre una base anual regular, aunque ello comporte que el consumo intermedio de cada industria no pueda analizarse con la misma frecuencia de acuerdo con su estructura de costos. Adicionalmente, si se elaboran cada tanto cuadros de insumo-producto completos y detallados, la clasificación cruzada del consumo intermedio por industrias y por productos puede estimarse para otros años como un procedimiento más de comprobación del equilibrio de las cuentas. En resumen, el cuadro central de oferta y utilización (que en realidad es un cuadro de insumo-producto) puede proporcionar los medios para integrar el análisis regular de la producción por industrias y de los flujos de bienes y servicios en ausencia de un análisis de insumo-producto más refinado.

2.224. Además de lo que se incluye en el cuadro central de oferta y utilización (véase cuadro 15.1 en el Capítulo XV), el Sistema considera diversos cuadros de insumo-producto derivados y analíticos, en los que el cuadro de destinos puede valorarse a precios básicos, o en los que los componentes nacionales e importados de los destinos figuran por separado, y en los que los cuadros de oferta y utilización se convierten en cuadros simétricos.

Los cuadros de transacciones financieras y de activos financieros y pasivos

2.225. El Sistema facilita un análisis en profundidad de las transacciones financieras y de los activos financieros y pasivos. En las cuentas económicas integradas, las transacciones sobre instrumentos financieros se presentan utilizando el nivel más agregado de su clasificación; asimismo, los sectores institucionales se muestran de acuerdo con el primer nivel de agregación; por su parte, los activos financieros y pasivos de apertura y de cierre se ofrecen solo globalmente. Este es un primer resumen de una presentación integrada de todas las transacciones financieras, de las otras variaciones y de los stocks de activos y pasivos de los distintos sectores institucionales, en el contexto de las cuentas y balances que cubren todos los aspectos de la vida económica en el sentido del SCN. La yuxtaposición de las cuentas de todos los sectores institucionales y del resto del mundo permite obtener un saldo de las transacciones sobre instrumentos financieros para cada categoría principal de dichos instrumentos. En conjunto, las cuentas económicas integradas ofrecen un resumen global de los resultados de la vida financiera.

2.226. Sin embargo, a veces se desea conocer más acerca de las transacciones financieras realizadas por un sector determinado; en ese caso ha de utilizarse un nivel más detallado de la clasificación de los instrumentos financieros. La cuenta financiera de cada sector institucional en la que se muestran pormenorizadamente los detalles, se presenta en el Capítulo XI. Asimismo, para los fines del análisis financiero se precisa utilizar una clasificación más desagregada de los sectores institucionales, especialmente si se trata de las sociedades financieras.

2.227. Agrupando las cuentas desagregadas de los sectores y subsectores y las categorías pormenorizadas de las transacciones sobre instrumentos financieros, se obtiene un cuadro detallado de transacciones financieras; de hecho, este cuadro no es más que una ampliación de la parte financiera de las cuentas económicas integradas. Este cuadro (o sus posibles variantes) utiliza la clasificación completa de las transacciones y la desagregación más amplia de la clasificación de los sectores, especialmente de las sociedades financieras. Además, muchas de las categorías de los

instrumentos financieros, en especial el dinero legal y depósitos, se subdividen según que las posiciones se expresen en moneda extranjera y en moneda nacional. La inversión directa se registra como una partida de memorándum (véase el Capítulo XI).

2.228. Los cuadros que utilizan una clasificación cruzada de los instrumentos financieros por sectores deudores y acreedores, respectivamente, muestran las conexiones directas entre los deudores y los acreedores, excepto cuando interviene solamente un sector deudor o acreedor. Para presentar estas relaciones, que son muy importantes para el análisis financiero, en el Sistema se sigue un enfoque adicional tridimensional. El objetivo es mostrar, en primer lugar, para un sector deudor dado y para cada tipo de instrumento financiero, qué sectores han alterado su posición acreedora con respecto a ese sector en el período. En segundo lugar, a la inversa, el objetivo es mostrar, para un sector acreedor dado y para cada tipo de instrumento financiero, qué sectores han alterado su posición deudora con respecto a ese sector en el período. Esquemáticamente, estas relaciones pueden resumirse en el formato reducido del cuadro 2.11, en el que hay una columna para cada instrumento financiero. A continuación se muestran sucesivamente, para cada sector deudor, las variaciones de su posición deudora con respecto a cada uno de los sectores (incluyendo el mismo sector cuando no se han consolidado las transacciones entre las unidades que lo componen). Evidentemente, la información simétrica (variación de la posición acreedora de un sector dado con respecto a los distintos sectores, incluido él mismo) se obtiene automáticamente. Las partes inferiores del cuadro muestran los totales, que corresponden exactamente a los de un cuadro bidimensional del mismo tipo que el citado anteriormente.

2.229. De hecho, el cuadro tridimensional de transacciones financieras agrupa varias matrices del tipo sectores/sectores, una por cada clase de instrumento financiero.

2.230. Dado que este tipo de presentación no resulta necesariamente útil a los efectos de la publicación efectiva de los datos, en la práctica se puede optar por otra u otras formas de presentación para su publicación. Por ejemplo, una clasificación detallada de los instrumentos financieros combinada con una clasificación de los sectores, puede cruzarse dos veces con la clasificación de los sectores con el fin de mostrar, por un lado, las variaciones de las posiciones deudoras de los sectores deudores y, por otro, las variaciones de las posiciones acreedoras de los sectores acreedores. En comparación con la presentación de las cuentas financieras que se hace en las cuentas económicas integradas, esto significa, en resumen, introducir una distinción por sectores debajo de las partidas de instrumentos financieros, si procede. (En el capítulo XI puede encontrarse una explicación más completa).

2.231. Los cuadros que muestran los stocks de activos financieros y pasivos son muy útiles para el análisis financiero. Lo mismo que en el caso de las transacciones sobre instrumentos financieros, estos cuadros pueden mostrar simplemente la posición de los activos y pasivos de los distintos sectores, sin indicar qué sector es acreedor o deudor de otros sectores. Además, se pueden elaborar cuadros tridimensionales que presenten las relaciones "¿de quién a quién?" para cada tipo de instrumento financiero, con el fin de facilitar la realización de mejores análisis. La presentación de tales cuadros es exactamente la misma que la de los cuadros de transacciones financieras, excepto en que los activos/pasivos se muestran en lugar de las variaciones de activos/pasivos y que la posición financiera neta de cada sector aparece en lugar de su préstamo neto/endeudamiento neto.

Balances completos y cuentas de activos y pasivos

2.232. Los balances de las cuentas económicas integradas se presentan de manera muy agregada. Para cada sector o subsector se pueden elaborar balances más completos utilizando la clasificación detallada de los activos y los pasivos, cuando es apropiado. Las variaciones de activos y pasivos de cada sector también pueden analizarse para cada tipo de activo y pasivo y para cada fuente de variación, como se hace en el cuadro 2.12, que es una presentación integrada de los balances y de las cuentas de acumulación; es decir, una presentación completa de las cuentas de activos y pasivos tal como se describen en el párrafo 2.162.

2.233. Los activos, los pasivos y el valor neto se registran en las filas. La primera columna se corresponde con el balance de apertura (a los precios del comienzo del período) y la última con el balance de cierre (a los precios del final del período). Las columnas intermedias indican las variaciones de activos, de pasivos y del valor neto descritas en las cuentas de acumulación. Por tanto, este cuadro es una clasificación cruzada de los activos/pasivos/valor neto y de las fuentes de variación de los mismos, que puede aplicarse sistemáticamente si se desea.

2.234. Estos cuadros, referidos para todos los sectores institucionales, la economía total y el resto del mundo, pueden agruparse en un cuadro sinóptico.

Análisis funcional

2.235. Según se explicó en la sección B, la finalidad de una transacción es una dimensión diferente de las que se han considerado en los cuadros precedentes. Algunos cuadros utilizan una clasificación cruzada, si procede, para ciertos sectores o subsectores, por finalidades y por tipos de transacciones (véase el Capítulo XVIII). Como las clasificaciones que se utilizan son diferentes, pero compatibles, según el sector en cuestión, estos análisis parciales por finalidades no pueden integrarse en un sólo cuadro y en la mayoría de los casos no puede calcularse en el marco central un total exhaustivo para la economía en su conjunto. El análisis funcional puede desarrollarse más ampliamente fuera del marco central, en las llamadas cuentas satélite, en las que se pueden calcular agregados nacionales significativos (véase el Capítulo XXI).

Cuadros de población y de insumo de mano de obra

2.236. Cuando estas cifras se calculan per cápita, se añade una nueva dimensión a la utilidad de algunas estimaciones de las cuentas nacionales. Para los grandes agregados, como el PIB, el INB o el consumo final de los hogares, el denominador utilizado corrientemente es la población total (residente). Cuando se subsectorizan las cuentas o parte de las cuentas del sector de los hogares, se necesitan también datos sobre el número de hogares y de personas que pertenecen a cada subsector.

2.237. En los estudios de productividad, los datos sobre el insumo de mano de obra empleado en el proceso de producción de cada industria resultan indispensables. En el Sistema, el total de horas trabajadas es la medida preferida del insumo de mano de obra. Los empleos equivalentes a tiempo completo, el número de puestos de trabajo o el número de personas ocupadas son medidas alternativas de nivel inferior.

2.238. Los datos sobre población e insumo de mano de obra tienen generalmente que ajustarse para que sean consistentes con los conceptos, definiciones y clasificaciones del Sistema. Los cuadros resultantes forman parte integrante del SCN (véase el Capítulo XVII).

E. El marco central integrado y la flexibilidad

1. Aplicación flexible del marco central

2.239. El marco central que se ha presentado en este capítulo es coherente en cuanto a sus conceptos y a su estructura contable. Las relaciones entre los distintos elementos del sistema integrado se han puesto de relieve para representar su estructura de manera sencilla pero completa. Esta presentación no implica ningún orden de prioridad o frecuencia (trimestral, anual, etc.) en la implementación de las cuentas nacionales. Las prioridades en la elaboración de las cuentas nacionales son competencia de la política estadística; no se puede hacer recomendación alguna de carácter universal. (Sin embargo, en los manuales prácticos correspondientes se dan algunas indicaciones adecuadas para determinadas circunstancias.) Análogamente, la estructura contable no implica que los resultados hayan de presentarse siempre tal como se hace en este o en otros capítulos. Un país puede optar por publicar fundamentalmente series temporales, por elaborar sólo algunas cuentas o agregados, etc. No obstante, hay que llamar la atención sobre el punto siguiente: como a los usuarios les resulta a veces difícil comprender en su totalidad las relaciones conceptuales y prácticas entre las distintas partes del Sistema, resulta conveniente utilizar la clase de presentación del cuadro 2.8, con las adaptaciones apropiadas a las circunstancias y necesidades de cada país.

2.240. En general, el Sistema ha de manejarse de manera consistente pero flexible. La importancia atribuida a los diversos aspectos del marco central puede variar según las necesidades analíticas y la disponibilidad de datos. En general, esta importancia puede modificarse utilizando las clasificaciones del Sistema de los sectores institucionales, las industrias, los productos, las transacciones (incluida la clasificación complementaria), la secuencia de cuentas, etc. con diversos grados de detalle (incluyendo otros adicionales); o bien empleando métodos diferentes de valoración; o bien estableciendo prioridades y frecuencias diferentes para las distintas partes de las cuentas; o bien reordenando los resultados e introduciendo algunos elementos adicionales, etc.

2.241. El sector de los hogares proporciona una buena muestra de lo que puede hacerse para lograr un análisis en profundidad de las condiciones de los hogares y del funcionamiento de la economía en su conjunto. El enfoque detallado para el sector de los hogares puede efectuarse, en primer lugar, desconsolidando dicho sector más allá de los subsectores incluidos en la clasificación principal del Sistema y distinguiendo, por ejemplo, el tipo de actividad económica realizada (formal/informal), la localización del hogar (urbano/rural) o su nivel de calificación. En segundo lugar, se puede adaptar la forma en que las actividades de los hogares se representan en la secuencia de cuentas. Por ejemplo, puede utilizarse un concepto de ingreso discrecional, que se refiera a la parte del ingreso disponible que se paga en dinero y sobre el que los hogares pueden tomar decisiones; o puede complementarse la clasificación de las transacciones de los hogares con el fin de aislar los componentes en especie o para mostrar la industria de

origen de los diversos tipos de ingreso.

2.242. La flexibilidad del Sistema se puede mostrar también en el caso del sector público, cuyos componentes figuran sistemáticamente en los diferentes niveles de desagregación de la clasificación de los sectores institucionales. Los componentes del sector público pueden reordenarse para agrupar las cuentas del sector público global. Estas cuentas pueden presentarse antes y después de la consolidación, para describir las relaciones entre el sector público y el privado, y entre el sector público y el resto del mundo (separando las transacciones exteriores del sector público).

2.243. El Capítulo XIX presenta un análisis más detallado de los ejemplos anteriores. Asimismo, ofrece ilustraciones de la flexibilidad de uso del marco central en el ámbito de la contabilidad de sectores clave, de los problemas de las cuentas con el exterior y del análisis de la alta inflación. Finalmente, se ocupa brevemente de las cuentas trimestrales y regionales.

2. Introducción de las matrices de contabilidad social

2.244. Una matriz de contabilidad social (MCS) es una presentación del SCN en forma matricial que incorpora cualquier grado de detalle que puede tener un interés especial. Hasta la fecha, los elaboradores de las MCS han explotado más que los estimadores de cuentas nacionales regulares, la flexibilidad disponible para resaltar ciertos intereses y preocupaciones especiales, mostrando las interconexiones, desagregando el sector de los hogares, ofreciendo la relación entre la generación del ingreso y el consumo, etc. La potencia de una MCS, así como del SCN, proviene de la elección del tipo adecuado de desagregación para el estudio del tema que interesa. Además de la aplicación flexible y la inclusión de diversos complementos, las MCS pueden incorporar ajustes más amplios, análogos a los de las cuentas satélite, con el propósito de atender determinados fines analíticos. Una explicación más detallada de la presentación matricial y de las MCS puede encontrarse en el anexo a este capítulo y en el Capítulo XX, respectivamente.

3. Introducción de las cuentas satélite

2.245. En algunos casos, trabajar con el marco central, incluso de manera flexible, no es suficiente. Aunque el marco central sea conceptualmente consistente, puede sin embargo sobrecargarse de detalles. Además, algunos requerimientos pueden ser contradictorios con las líneas conceptuales y la arquitectura del marco central.

2.246. En ciertos tipos de análisis, el objetivo básico no es utilizar conceptos económicos alternativos, sino simplemente centrar la atención en determinado campo o aspecto de la vida económica y social en el contexto de las cuentas nacionales. El objetivo es poner de manifiesto y describir con mayor profundidad aspectos que están ocultos en las cuentas del marco central o que aparecen únicamente en un número limitado de puntos; el turismo es un buen ejemplo. Varios aspectos de las actividades productivas y de consumo ligadas al turismo pueden figurar en las clasificaciones detalladas de las actividades, los productos y las finalidades. Sin embargo, las transacciones y finalidades específicas del turismo figuran por separado sólo en unos pocos casos. Para describir y medir el turismo en la estructura de las cuentas nacionales es preciso elegir entre dos enfoques: subdividir numerosos elementos de las cuentas del marco central para obtener las cifras requeridas sobre el turismo y pagar el precio de la sobrecarga y el desequilibrio de los distintos

componentes de la cuentas; o bien elaborar un marco específico para el turismo. Este último enfoque, el único realmente viable, permite además la adaptación de las distintas clasificaciones y la medición de agregados adicionales, como el gasto nacional en turismo, que puede incluir tanto el consumo intermedio como el final.

2.247. En otros tipos de análisis se atribuye una mayor importancia a conceptos alternativos; por ejemplo, puede cambiarse la frontera de la producción, generalmente para ampliarla. Así, la producción de servicios domésticos por los miembros del hogar para su autoconsumo final puede incluirse en la frontera de la producción. El concepto de activos fijos y la formación de capital fijo relacionada con él pueden ampliarse para comprender los gastos en investigación y desarrollo, los bienes de consumo durables, o el capital humano. En la contabilidad del medio ambiente, también resulta factible registrar de manera diferente las relaciones entre activos naturales y actividades económicas, a partir de la contabilización del agotamiento del subsuelo u otros recursos naturales y la degradación de los activos naturales. En estos enfoques, el proceso económico propiamente dicho se representa de manera distinta y se calculan agregados complementarios o alternativos.

2.248. El análisis de algunos campos importantes, como la protección social, la salud o el medio ambiente, puede beneficiarse de la construcción de un marco en el que se acomoden elementos que se incluyen, explícita o implícitamente, en las cuentas centrales, más elementos complementarios (monetarios o en unidades físicas) y posiblemente conceptos y presentaciones alternativos. Sin embargo, en todos los casos en los que se hallen explícitas las relaciones con el marco central, existen varios elementos comunes y los rasgos contradictorios se introducen, no por azar, sino después de considerar explícitamente varias formas de ver la realidad.

2.249. Esas elaboraciones especiales, semiintegradas en el marco central, se denominan cuentas satélite. El Capítulo XXI se dedica al análisis y a las cuentas satélite; dada la importancia del medio ambiente, una sección de ese mismo capítulo se ocupa específicamente de las cuentas satélite para la contabilidad medioambiental.

Notas

- 1 La forma para definir los precios de productor hace que en el Sistema nunca se consideren los impuestos tipo valor agregado como costos de producción, sino como gravámenes sobre los usos; se entiende que los productores recaudan, en nombre del gobierno, impuestos que no forman parte de su propio volumen de ventas. La utilización de los precios básicos puede interpretarse como una ampliación de este esquema a todos los impuestos sobre los productos. La práctica de la contabilidad empresarial puede variar según los países o dentro de un mismo país. La tendencia parece orientarse al registro de los impuestos sobre los productos por separado del volumen de ventas.
- 2 Sin embargo, los impuestos y las subvenciones sobre las importaciones nunca se canalizan a través de las cuentas de los productores.
- 3 El hecho de que los saldos contables puedan expresarse en términos brutos o netos no se repite en la presentación de las otras cuentas.

- 4 Este saldo contable recibe el nombre de ingreso mixto en el caso del sector de los hogares, excepto para el excedente de explotación de los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios, ya que éste comprende los rendimientos del trabajo autónomo y del capital.
- 5 El ingreso disponible ajustado se halla conceptualmente muy próximo al ítem "ingreso total", utilizado durante mucho tiempo en el trabajo de aproximación entre el SCN y el SPM (Sistema de Balances del Producto Material).
- 6 Si se utilizan los precios básicos para valorar la producción, el PIB es igual a la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más todos los impuestos sobre los productos (menos las subvenciones a productos). Si se utilizan los precios de productor para valorar la producción, el PIB es igual a la suma del valor agregado bruto de todas las unidades productoras residentes más los impuestos y derechos sobre las importaciones, menos las subvenciones a la importación -en ausencia de un sistema de impuestos al valor agregado- o bien, más los impuestos y derechos sobre las importaciones (menos las subvenciones a la importación) y los impuestos tipo valor agregado, cuando existen.
- 7 Para la economía en su conjunto, no existe diferencia entre el ingreso disponible y el ingreso disponible ajustado, porque las transferencias corrientes en especie a/o del resto del mundo son tratadas exactamente de la misma manera que las transferencias en dinero.
- 8 En este cuadro la producción se valora a precios básicos. Por consiguiente, los impuestos menos las subvenciones sobre los productos no figuran en absoluto en la cuenta de los productores.
- 9 Para aligerar la presentación del cuadro, el consumo de capital fijo, que constituye siempre la diferencia entre los saldos contables bruto y neto, no se ha repetido excepto para las cifras del ahorro.
- 10 Por supuesto, si la producción se valorase a precios de productor, el monto de los impuestos sobre los productos (netos) registrado aquí sería menor.
- 11 Si la producción se valorase a precios de productor, las cifras de los impuestos menos las subvenciones sobre los productos figurarían, en parte, en la columna de dichos impuestos, y en parte, en las columnas de las industrias.

Anexo al Capítulo II

Otras presentaciones de las cuentas

1. El SCN utiliza fundamentalmente la presentación clásica de las cuentas en forma de estados contables en los que los empleos figuran en un lado y los recursos en el otro. Sin embargo, pueden utilizarse otros tipos de presentación.

A. Presentación diagramática

2. La presentación diagramática utiliza casillas ligadas entre sí por flechas para indicar la naturaleza y cuantía de los flujos y stocks representados.

3. Para la economía en su conjunto, las cifras que corresponden a las que figuran en las cuentas económicas integradas se presentan en forma simplificada en el [diagrama 2.4](#).

4. A este diagrama y a las cuentas económicas integradas les corresponde un conjunto de ecuaciones que se describen a continuación.

B. Ecuaciones

5. Las igualdades del Sistema pueden representarse mediante conjuntos de ecuaciones que se utilizan, por ejemplo, en la construcción de modelos. Las cuentas de la economía total figuran en el [cuadro 2.4](#) y en forma de ecuación.

6. Las ecuaciones (1) y (2) comprenden las cuentas de producción y de bienes y servicios. Todas las transacciones de estas ecuaciones corresponden a flechas que van o vienen de las casillas "producción" y "bienes y servicios" en el diagrama.

7. Las ecuaciones (3) a (6) comprenden las cuentas de distribución y utilización del ingreso y la correspondiente casilla en el diagrama. Los agregados no figuran directamente en el diagrama, pero se obtienen fácilmente de las ecuaciones respectivas.

8. Las ecuaciones (7) a (10) y (15) comprenden las cuentas de acumulación y la casilla "acumulación" del diagrama.

9. Las ecuaciones (11) a (17) corresponden a los balances de apertura y cierre y a las variaciones entre los balances. Comprende las casillas "stocks de apertura" y "stocks de cierre" y las variaciones entre balances tal como se presentan en el diagrama. Esas variaciones son idénticas al contenido de las ecuaciones (7) a (10) y (15), mostrándose por separado las otras variaciones del volumen de activos y la revalorización para los tres tipos de activos y pasivos.

10. Las ecuaciones (18) a (21) contienen las transacciones exteriores (casilla "transacciones exteriores" del diagrama) y la posición financiera de la nación con el exterior presentadas desde el punto de vista de la nación. Las posiciones de apertura y

de cierre y las variaciones entre ellas se muestran en el diagrama.

11. Por consiguiente, el diagrama puede leerse observando las ecuaciones, y las ecuaciones se ilustran mediante el diagrama.

12. Análogamente, las distintas partes del Sistema pueden presentarse en forma de ecuaciones: la secuencia completa de cuentas para los sectores institucionales, la secuencia abreviada de cuentas para las industrias, las cuentas de transacciones como la de bienes y servicios, las cuentas del resto del mundo, etc.

Cuadro 2.4 Ecuaciones

(1)	Producto interno bruto (PIB) a precios de mercado = Producción + impuestos menos subvenciones sobre los productos - consumo intermedio	$1.854 = 3.604 + 133 - 1.883$
(2)	Producto interno bruto (PIB) a precios de mercado = Gasto de consumo final / consumo final efectivo + variaciones de existencias + formación bruta de capital fijo + adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos + exportaciones de bienes y servicios - importaciones de bienes y servicios	$1.854 = 1.399 + 28 + 376 + 10 + 540 - 499$
(3)	Ingreso nacional bruto (INB) a precios de mercado = PIB a precios de mercado + impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones (netos, por cobrar del exterior) + remuneración de los asalariados (neta, por cobrar del exterior) + renta de la propiedad (neta, por cobrar del exterior)	$1.883 = 1.854 + 0 + 4 + 25$
(4)	Ingreso nacional neto (INN) a precios de mercado = INN a precios de mercado - consumo de capital fijo	$1.661 = 1.883 - 222$
(5)	Ingreso nacional disponible neto (INDN) = INN a precios de mercado + impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. (netos, por cobrar del exterior) + contribuciones y prestaciones sociales y otras transferencias corrientes (netas, por cobrar del exterior)	$1.632 = 1.661 + 1 + (-30)$
(6)	Ingreso nacional disponible neto (INDN) = Gasto de consumo final / consumo final efectivo + ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones (neto, por cobrar del exterior) + ahorro neto	$1.632 = 1.399 + 0 + 233$
(7)	Ahorro neto + transferencias de capital (netas, por cobrar del exterior) = Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	$233 + (-3) = 230$
(8)	Ahorro neto + transferencias de capital (netas, por cobrar del exterior) = Formación bruta de capital fijo - consumo de capital fijo + variaciones de existencias + adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos + adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos + Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)	$233 + (-3) = 376 - 222 + 28 + 10 + 0 + 38$
(9)	Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) = Adquisición neta de activos financieros - emisión	

	neta de pasivos	38 = 641 - 603
(10)	Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) = Adquisición neta de activos financieros (externos) - emisión neta de pasivos (al exterior)	38 = 88 - 50
(11)	Activos de apertura - pasivos de apertura = valor neto de apertura	16.714 - 6.298 = 10.416
(12)	Activos no financieros de cierre = Activos no financieros de apertura + formación bruta de capital fijo - consumo de capital fijo + variaciones de existencias + adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos + adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos + otras variaciones del volumen de activos no financieros + revalorización de activos no financieros	10.404 = 9.922 + 376 - 222 + 28 + 10 + 0 + 10 + 280
(13)	Activos financieros de cierre = Activos financieros de apertura + adquisición neta de activos financieros + otras variaciones del volumen de activos financieros + revalorización de activos financieros	7.522 = 6.792 + 641 + 5 + 84
(14)	Pasivos de cierre = Pasivos de apertura + emisión neta de pasivos + otras variaciones del volumen de pasivos + revalorización de pasivos	6.975 = 6.298 + 603 + (-2) + 76
(15)	Variaciones del valor neto = Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital + variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos + variaciones del valor neto debidas a ganancias / pérdidas por tenencia nominales	535 = 230 + 17 + 288
(16)	Activos de cierre - pasivos de cierre = valor neto de cierre	17.926 - 6.975 = 10.951
(17)	Valor neto de cierre = valor neto de apertura + variaciones del valor neto	10.951 = 10.416 + 535
(18)	Exportaciones de bienes y servicios - importaciones de bienes y servicios + impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones (netos, por cobrar del exterior) + remuneración de los asalariados (neta, por cobrar del exterior) + renta de la propiedad (neta, por cobrar del exterior) + impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. (netos, por cobrar del exterior) + contribuciones y prestaciones sociales y otras transferencias corrientes (netas, por cobrar del exterior) + transferencias de capital (netas, por cobrar del exterior) - adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos = Adquisición neta de activos financieros (externos) - emisión neta de pasivos (al exterior)	540 - 499 + 0 + 4 + 25 + 1 + (-30) + (-3) - 0 = 88 - 50
(19)	Exportaciones de bienes y servicios - importaciones de bienes y servicios + impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones (netos, por cobrar del exterior) + remuneración de los asalariados (neta, por cobrar del exterior) + renta de la propiedad (neta, por cobrar del exterior) + impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. (netos, por cobrar del exterior) + contribuciones y prestaciones sociales y otras transferencias corrientes (netas, por cobrar del	

	exterior) + transferencias de capital (netas, por cobrar del exterior) - adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos = Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)	$540 - 499 + 0 + 4 + 25 + 1 + (-30) + (-3) - 0 = 38$
(20)	Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) + otras variaciones del volumen de activos financieros (externos) + revalorización de activos financieros (externos) - otras variaciones del volumen de pasivos (al exterior) - revalorización de pasivos (al exterior) = Variaciones de la posición financiera neta con el exterior	$38 + 0 + 3 - 0 - 7 = 34$
(21)	Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) + otras variaciones del volumen de activos financieros (externos) + revalorización de activos financieros (externos) - otras variaciones del volumen de pasivos (al exterior) - revalorización de pasivos (al exterior) = Activos financieros de cierre (externos) - pasivos de cierre (al exterior) - activos financieros de apertura (externos) + pasivos de apertura (al exterior)	$38 + 0 + 3 - 0 - 7 = 388 - 630 - 297 + 573$

C. Presentación matricial

13. En la contracubierta de este libro se incluye una matriz provisional ([Cuadro 2.5](#)). Este cuadro ofrece una posible representación en forma de matriz de las columnas economía total, bienes y servicios y resto del mundo del [cuadro 2.8](#) (Cuentas económicas integradas).

14. La matriz se considera provisional, ya que se necesitan ciertas mejoras, sobre todo en la presentación de las cuentas de acumulación y de los balances. Las mejoras deben ir encaminadas a hacer menos compleja la presentación de la matriz y a facilitar la relación con las cuentas del [cuadro 2.8](#).

15. La dificultad radica en la característica principal de la presentación matricial, ya que cada concepto que en el [cuadro 2.8](#) se presenta dos veces -como empleo y recurso, como activo y pasivo- en la matriz aparece únicamente una vez: en la intersección de la columna de la cuenta en la que constituye un empleo o activo y de la fila de la cuenta en la que constituye un recurso o pasivo, o viceversa. Esta característica de la presentación matricial representa una ventaja en el caso de las cuentas corrientes y también de la cuenta de capital, ya que en éstas hay siempre asientos de contrapartida, en la misma o en otra cuenta, para cada transacción. Esta cuestión se ilustra en los ejemplos presentados seguidamente.

16. Por ejemplo, la cuenta de bienes y servicios (fila y columna 1) incluye en su fila y en su columna, del mismo modo que en el [cuadro 2.8](#), los seis principales agregados que definen las identidades fundamentales entre oferta y utilización de las cuentas nacionales. En la intersección entre la columna de la cuenta de bienes y servicios y la fila de producción se registra la producción y los impuestos sobre la producción y las importaciones, menos las subvenciones (3.737); y en la intersección entre la misma columna y la fila de la cuenta de bienes y servicios con el exterior se incluye el otro elemento de la oferta, es decir, las importaciones (499). En la fila de la cuenta de bienes y servicios se presentan las cuatro categorías de utilidades, es decir, el consumo intermedio (1.883), el consumo final (1.399), la formación bruta de capital (414) y las

exportaciones (540).

17. Análogamente, los elementos matriciales de la cuenta de producción (fila y columna 2) se corresponden sin cambios importantes con los que se presentan en el [cuadro 2.8](#). Así, la cuenta incluye en la fila la producción y los impuestos sobre la producción y las importaciones menos las subvenciones (3.737), y en la columna el consumo intermedio (1.883) y el producto interno (1.854), que se contabiliza bruto.

18. Las filas y columnas siguientes (3 a 5) de las cuentas corrientes para la economía total, es decir, las cuentas de la economía total, de distribución primaria del ingreso, de distribución secundaria del ingreso y redistribución del ingreso en especie y la de utilización del ingreso, presentan vínculos semejantes con los conceptos del [cuadro 2.8](#) y pueden leerse del mismo modo. Como el consumo de capital fijo se presenta en forma negativa (-222) en la fila de la cuenta de utilización del ingreso y en la columna de la cuenta de capital, todos los principales agregados, incluyendo el producto interno, el ingreso nacional y el ingreso disponible, se registran brutos, salvo el ahorro, que se registra neto. Habría que señalar que la cuenta de distribución primaria del ingreso consolida los elementos de las cuentas de generación y de asignación del ingreso primario y que las cuentas de distribución secundaria del ingreso y redistribución del ingreso en especie se combinan en una única cuenta. Las partidas de las cuentas del resto del mundo (filas y columnas 13 y 14) se corresponden sin cambios importantes con los que se presentan en el [cuadro 2.8](#).

19. La presentación matricial ofrece menos ventajas en las cuentas de otras variaciones del volumen de activos y en las cuentas de revalorización, para las que no hay asientos de contrapartida. Con el fin de incorporarlas a la presentación matricial, se han hecho varios ajustes que afectan a todas las cuentas de acumulación y a los balances. Se han introducido asientos ficticios que se cancelan en la misma cuenta. Además se ha incorporado una cuenta adicional para el valor neto, con el objeto de conseguir el enlace entre el valor neto de apertura y el de cierre. Por último, se ha establecido un vínculo diferente entre las filas y columnas de la matriz y los dos lados de las cuentas del [cuadro 2.8](#). En las cuentas que empiezan con la cuenta de bienes y servicios, la cuenta de producción y que terminan con las cuentas de capital y financieras, los elementos de las filas se refieren a los recursos y a las variaciones de los pasivos y del valor neto, y los elementos de las columnas representan los empleos y las variaciones de activos. En cambio, en las cuentas que cubren otras variaciones de activos y los balances de apertura, la presentación es inversa: los elementos de las columnas se refieren a los pasivos, al valor neto y a las variaciones en los mismos, y los elementos de las filas se refieren a los activos y a las variaciones de activos; la presentación de las variaciones del balance y del balance de cierre es aun más compleja. Como consecuencia de estos ajustes, la relación entre la presentación matricial y las cuentas paralelas del [cuadro 2.8](#) resulta menos evidente en las cuentas de acumulación y en los balances.

20. Los asientos ficticios, en especial, hacen que la lectura de la cuenta sea más compleja. Por ejemplo, la cuenta financiera de la economía total incluye, en la fila, dos conceptos ficticios, es decir la adquisición neta de activos financieros y la adquisición neta de activos financieros por el resto del mundo, y en la columna, un concepto ficticio denominado la emisión neta de pasivos por el resto del mundo. Estos conceptos ficticios se presentan dos veces con signos opuestos, por lo cual se cancelan, y deben ignorarse al comparar los asientos de las entradas de las filas y columnas con los asientos de la

cuenta financiera del [cuadro 2.8](#). Así, la fila de la cuenta financiera de la economía total empieza con el préstamo neto de la economía total (38). Las demás transacciones que se corresponden con las partidas de la cuenta financiera del [cuadro 2.8](#) son, en la fila, transacciones de activos financieros entre sectores residentes (553), que están en la intersección diagonal entre la fila y la columna de dicha cuenta, y la emisión neta de pasivos al exterior (50); y, en la columna, además del elemento diagonal, la adquisición neta de activos financieros externos (88).

Cuadro 2.7 Cuentas de activos y pasivos (ejemplo para la economía total)¹

			Activos no financieros		Activos financieros/ pasivos	
			Activos producidos	Activos no producidos	Activos financieros	Pasivos
Stocks de apertura			6.047	3.875	6.792	6.298
III.1 Cuenta de Capital	P.51	Formación bruta de capital fijo	354	22		
	K.1	Consumo de capital fijo (-)	-222	0		
	P.52	Variaciones de existencias	28	0		
	P.53	Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos	10			
	K.2	Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos		0		
III.2 Cuenta financiera	F.1	Oro monetario y DEG			-1	
	F.2	Dinero legal y depósitos			119	132
	F.3	Valores distintos de acciones			138	123
	F.4	Préstamos			244	217
	F.5	Acciones y otras participaciones de capital			44	43
	F.6	Reservas técnicas de seguros			36	36
	F.7	Otras cuentas por cobrar/ por pagar			61	52
III.3.1 Cuenta de otras variaciones del volumen de activos	K.3	Aparición económica de activos no producidos		24		
	K.4	Aparición económica de activos producidos	3			
	K.5	Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados		4		
	K.6	Desaparición económica de activos no producidos		-9		
	K.7	Pérdidas por catástrofes	-9	-2	0	0
	K.8	Expropiaciones sin indemnización	0	0	0	0
	K.9	Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.	1	0		
	K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.			3	-2
	K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	-2	0	2	0
III.3.2 Cuenta de revalori- zación	K.11	Ganancias/pérdidas por tenencia nominales ²	126	154	84	76
	K.11.1	Ganancias/pérdidas por tenencia neutrales ²	121	78	136	126
	K.11.2	Ganancias/pérdidas por tenencia reales ²	5	77	-52	-50
Stocks de cierre			6.336	4.068	7.522	6.975

¹ Las diferencias entre los datos sobre las distintas partidas y los totales de ganancias/pérdidas por tenencia pueden no ser totalmente consistentes debido a errores de redondeo.

² Las ganancias/pérdidas por tenencia cuando:
 (+) y se aplican a los activos, son ganancias
 (-) y se aplican a los activos, son pérdidas
 (+) y se aplican a los pasivos, son pérdidas
 (-) y se aplican a los pasivos, son ganancias

III. Flujos, stocks y reglas contables

A. Introducción

3.1. Este capítulo se ocupa de la naturaleza básica de los asientos contables en las cuentas y cuadros del Sistema. En primer lugar, define la naturaleza de los flujos y de los stocks, que son las dos formas básicas mediante las cuales puede registrarse la información sobre la economía en un sistema de cuentas nacionales; los flujos se refieren a las acciones y a los efectos de acontecimientos que tienen lugar durante un período de tiempo, y los stocks se refieren a una posición en un momento dado. En segundo lugar, explica las reglas de contabilidad en que se basa el registro de los flujos y de los stocks. Los comentarios de este capítulo tienen carácter general; las definiciones de los distintos flujos y stocks y las aplicaciones concretas de las reglas contables se presentan en capítulos posteriores.

3.2. Hay que destacar dos características generales de los asientos en las cuentas. La primera es que los stocks y los flujos son exhaustivos dentro de las fronteras que se han definido; todo flujo y todo stock tiene que reflejarse en las cuentas. La segunda característica es el rigor que surge del carácter integrado y consistente del Sistema. En todas las cuentas se aplican los mismos conceptos, definiciones y clasificaciones de los flujos y de los stocks, y cada flujo o stock se registra consistentemente en cada una de las partes implicadas en él.

3.3. Para ayudar a asegurar la consistencia, el Sistema aplica reglas en lo que respecta a la valoración, la asignación temporal y la agrupación de los flujos y los stocks, implementando el principio de la partida cuádruple descrito en los dos capítulos precedentes. Estas reglas que se explican en detalle posteriormente en este capítulo, se resumen a continuación con el fin de proporcionar un marco para la discusión de la naturaleza de los flujos y de los stocks:

- (a) Los flujos y los stocks han de registrarse de forma consistente en lo que respecta a su valoración. Los asientos se contabilizan por el valor corriente en el mercado -es decir, el monto acordado por las dos partes implicadas- o por su equivalente más próximo. El valor de mercado puede que tenga que ajustarse a la cobertura del flujo o del stock tal como se definen en el Sistema, y tiene que expresarse adecuadamente según sea la naturaleza del flujo o del stock en relación con los impuestos y las subvenciones sobre los productos, los costos de transporte y los márgenes comerciales;
- (b) Los flujos y los stocks han de registrarse de forma consistente en lo que se refiere a su asignación temporal. Los flujos se registran en el momento en que se devengan dentro del período contable; es decir, en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue. Los stocks se registran en el momento al que se refiere la cuenta, normalmente el comienzo o el final del período contable;

- (c) Los asientos individuales de los flujos y de los stocks han de registrarse de forma consistente en lo que respecta a su clasificación de acuerdo, como mínimo, con las categorías de la clasificación de las transacciones, otros flujos y activos, así como las categorías de la clasificación de los agentes de las transacciones por los sectores (y subsectores) o las industrias. Según sea la índole del asiento contable, se tiene que diferenciar entre los recursos y los usos, o entre los activos y los pasivos. En el proceso de agrupación, el cálculo del neto se realiza implícitamente para diversas partidas, pero no se aconseja efectuar operaciones de consolidación.

3.4. Debe advertirse que, como consecuencia de la aplicación de estas reglas en todo el Sistema, los flujos y los stocks se hallan completamente integrados; es decir, las variaciones de los stocks pueden explicarse en su totalidad por los flujos registrados.

B. Los stocks y los flujos

3.5. Las cuentas y los cuadros del Sistema contienen información relativa a las acciones económicas y a los efectos de los acontecimientos que tienen lugar durante un período dado de tiempo, así como información sobre la posición de los activos y pasivos al comienzo y al final de dicho período. Los asientos en las cuentas y los cuadros relativos a las acciones y a los efectos de los hechos acaecidos durante un período dado de tiempo, son los flujos y los saldos contables derivados de los mismos. Los asientos en las cuentas y los cuadros relativos a los activos y los pasivos en un momento dado de tiempo, son los stocks y los saldos contables que se derivan de ellos.

3.6. Los stocks aparecen en los balances y en los cuadros relacionadas con ellos (y, para ciertos stocks, en el cuadro de utilización definida en el marco de insumo-producto). Los flujos aparecen en todas las restantes cuentas y cuadros del Sistema. Las cuentas de flujos en la secuencia completa de cuentas para los sectores institucionales consisten en las cuentas corrientes, referidas a la producción, al ingreso y a la utilización del ingreso y las cuentas de acumulación, que muestran todas las variaciones entre dos balances.

3.7. Los flujos y los stocks se agrupan de acuerdo con las clasificaciones jerárquicas del Sistema, las cuales se presentan en un anexo al final del manual. La clasificación de las transacciones y otros flujos consta de cuatro epígrafes en su nivel más alto de acuerdo con la naturaleza de los flujos. La clasificación de los stocks en los balances se realiza según los tipos de activos (considerándose los pasivos como activos negativos).

3.8. Los flujos y los stocks se contabilizan en las cuentas de las unidades institucionales implicadas en los mismos y, consecuentemente, en las cuentas de los sectores en los que se agrupan dichas unidades institucionales. En general, los flujos y los stocks se registran en las cuentas de las unidades institucionales que son o han sido propietarias de los bienes y activos en cuestión, en las cuentas de las unidades

que suministran o reciben servicios, o en las cuentas de las unidades que proporcionan mano de obra y capital o los utilizan en la producción. Los flujos relativos a los establecimientos se anotan en las cuentas de los establecimientos implicados y, por consiguiente, en las cuentas de las industrias en las que éstos se agrupan.

C. Los flujos

3.9. Los flujos económicos reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico; implican cambios en el volumen, composición o valor de los activos y pasivos de una unidad institucional. Para reflejar la diversidad de la economía, los flujos económicos tienen una naturaleza específica como los sueldos, impuestos, intereses, flujos de capital, etc., que registran las formas en que se modifican los activos y los pasivos de una unidad.

3.10. En las cuentas, todos los asientos tienen que medirse en términos monetarios y por tanto los elementos con los que se construyen dichos asientos deben medirse en esos mismos términos. En algunos casos, los montos registrados son pagos reales que forman parte de los flujos monetarios; en otros, las cantidades registradas son estimaciones por referencia a valores monetarios efectivos.

3.11. Los flujos económicos son de dos clases y en su mayor parte se trata de transacciones. Los flujos incluidos en el Sistema que no se ajustan a las características de las transacciones, tal como se describen a continuación, se denominan "otros flujos". Las transacciones aparecen en todas las cuentas y cuadros en los que se registran flujos, excepto en dos; los otros flujos aparecen sólo en dos de las cuentas de acumulación: la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y la cuenta de revalorización. La definición de los flujos tiene más significado después de describir las dos clases de flujos citadas.

1. Las transacciones

3.12. Una transacción es un flujo económico que consiste en una interacción entre unidades institucionales por mutuo acuerdo, o bien en una acción dentro de una unidad institucional que a efectos analíticos conviene tratar como una transacción porque, frecuentemente, la unidad está operando en dos capacidades diferentes.

3.13. Las unidades institucionales, a las que se refiere la definición, son las unidades económicas fundamentales del Sistema (véase el Capítulo IV). Los principales atributos que son relevantes para su intervención en las transacciones, son los siguientes:

- (a) Pueden ser propietarias de bienes o activos con facultad de disposición sobre ellos y, por tanto, pueden intercambiarlos.
- (b) Están capacitadas para tomar decisiones económicas y realizar actividades económicas de las que son directamente responsables ante la ley.

- (c) Pueden contraer pasivos en nombre propio, aceptar otras obligaciones o compromisos futuros y suscribir contratos.

3.14. La definición de las transacciones estipula que la interacción entre unidades institucionales ha de ser por mutuo acuerdo. Cuando se realiza una transacción por mutuo acuerdo, el conocimiento y consentimiento previo de las unidades institucionales está implícito. No obstante, esto no significa que necesariamente ambas unidades intervengan de manera voluntaria en la transacción ya que algunas transacciones son impuestas por la ley, como el pago de impuestos u otras transferencias obligatorias. Aunque las unidades institucionales no sean libres para fijar los montos de los impuestos que han de pagar, la comunidad sin embargo reconoce y acepta de forma colectiva la obligación de pagar impuestos. Por tanto, los pagos de impuestos se consideran transacciones, a pesar de ser coactivos.

3.15. Las transacciones adoptan formas tan diferentes que aun con estas explicaciones cualquier definición general resulta inevitablemente bastante imprecisa; para lograr una mayor precisión hay que describir y clasificar sistemáticamente las distintas clases de transacciones. En primer lugar, cabe distinguir entre transacciones monetarias y no monetarias. Dentro de cada una de estas clases se introducen a su vez otras distinciones, por ejemplo entre transacciones con y sin contrapartida. A menudo, las transacciones individuales e identificables de la vida económica cotidiana se agrupan en las cuentas mediante una simple agregación; otras veces se subdividen y reordenan con el fin de formar las categorías de transacciones del Sistema.

Transacciones monetarias

3.16. Se entiende por transacción monetaria aquélla en la que una unidad institucional realiza un pago (recibe un pago) o contrae un pasivo (recibe un activo) establecido en unidades de dinero. En el Sistema, todos los flujos se registran en términos monetarios, pero la característica distintiva de una transacción monetaria consiste en que las partes implicadas expresan su acuerdo en términos monetarios. Por ejemplo, se compra/vende un bien por un número dado de unidades de dinero por cada unidad de dicho bien, o se contrata/suministra mano de obra por un número dado de unidades de dinero por hora o día.

3.17. Todas las transacciones monetarias son interacciones entre unidades institucionales; es decir, en todas las transacciones monetarias intervienen dos partes. A continuación se ofrece una lista de las transacciones monetarias más comunes:

- Gasto en consumo de bienes y servicios
- Adquisición de un título
- Sueldos y salarios
- Intereses, dividendos y alquileres
- Impuestos
- Prestaciones de asistencia social en dinero.

Transacciones con y sin contrapartida

3.18. El gasto en consumo de bienes y servicios, la adquisición de un título, los sueldos y salarios y los intereses, dividendos y alquileres son transacciones en las que intervienen dos partes: una que aporta el bien, servicio, mano de obra o activo y otra que recibe una contrapartida a cambio. Esta clase de transacción recibe a veces el nombre de una transacción "algo por algo", o de una transacción con quid pro quo. Los intercambios son transacciones de esta clase.

3.19. Los impuestos y las prestaciones sociales son ejemplos de transacciones en las que intervienen dos partes, una de las cuales proporciona el bien, el servicio o el activo a la otra, pero no recibe contrapartida alguna a cambio. Esta clase de transacción recibe a veces el nombre de una transacción "algo por nada", o de una transacción sin quid pro quo y en el Sistema se denomina transferencia.

3.20. El ámbito de las contrapartidas mencionadas al describir los intercambios y las transferencias no cubre el derecho sobre prestaciones contingentes o servicios colectivos. Dichas prestaciones son generalmente inciertas o no cuantificables, o bien ambas cosas a la vez. Además, el monto de la prestación que, eventualmente, puede recibir una unidad individual no es proporcional a la suma previamente pagada y puede que sea mucho mayor o menor que ésta. Así, los pagos como las contribuciones al seguro social o las primas de los seguros no de vida pueden conferir a la unidad que los efectúa un derecho a ciertos beneficios contingentes futuros, y un hogar que paga impuestos puede que consuma ciertos servicios colectivos prestados por unidades gubernamentales, pero estos pagos se consideran transferencias y no intercambios.

3.21. Las transferencias pueden ser monetarias o no monetarias (véase más adelante la discusión de estas últimas). Cuando transferencias que por lo demás siendo idénticas pueden ser monetarias o no monetarias, como ocurre con las prestaciones de asistencia social citadas a título de ejemplo, las dos clases se distinguen dando a las primeras el nombre de transferencias en dinero y a las segundas el de transferencias en especie. En realidad, la expresión "en dinero" no describe completamente su contenido, ya que estas transferencias pueden darse en moneda o bajo la forma de un depósito transferible.

3.22. Asimismo, se puede distinguir entre transferencias corrientes y de capital. Se entiende por transferencia de capital aquella mediante la cual se transfiere la propiedad de un activo o que obliga a una o a ambas partes a adquirir o disponer de un activo. Las transferencias de capital, que pueden ser en dinero o en especie, redistribuyen el ahorro o la riqueza. Como ejemplos pueden citarse los impuestos sobre el capital y las donaciones para inversión. Las demás transferencias se describen como corrientes; pueden ser también en dinero o en especie y redistribuyen el ingreso. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, los impuestos sobre el ingreso y las prestaciones sociales.

Reordenación de las transacciones

3.23. Las transacciones monetarias no tienen necesariamente que registrarse en las cuentas tal como se presentan a las unidades institucionales que intervienen en ellas. Los valores de estas transacciones efectivas u observadas, ya figuran en las cuentas

de las unidades en cuestión, pero el Sistema efectúa una reordenación de ciertas transacciones para aclarar las relaciones económicas subyacentes. Las tres clases de reordenación se refieren a los canales a través de los cuales tienen lugar las transacciones, al número de transacciones que se efectúan, o a las unidades que intervienen en ellas. En las tres secciones siguientes se comentan las características principales de estas reordenaciones y la finalidad analítica a la que sirven.

Desvío de las transacciones

3.24. Mediante el desvío, una transacción se registra como si aconteciera en unos canales diferentes de los reales, o como si tuviera lugar en un determinado sentido económico cuando no es realmente así. En la primera clase de desvío, una transacción directa entre la unidad A y la C se registra como si tuviera lugar indirectamente a través de una tercera unidad B, aunque, normalmente, con algún cambio en la categoría de la transacción.

3.25. El registro del pago de las contribuciones a la seguridad social es un ejemplo de la primera clase de desvío. Las contribuciones a la seguridad social de los asalariados se registran en el Sistema como si hubieran sido pagadas por éstos con sus sueldos y salarios, mientras que las contribuciones a la seguridad social de los empleadores se contabilizan como parte de la remuneración de los asalariados. Sin embargo, ni las contribuciones de los asalariados ni las de los empleadores se pagan normalmente a los asalariados; al contrario, son pagadas directamente por los empleadores a los fondos de seguridad social. Esta disposición resulta conveniente y eficiente desde el punto de vista administrativo; no obstante, como las contribuciones a la seguridad social se pagan efectivamente con cargo a la remuneración de los asalariados, como tal se incluyen en las cuentas. Por tanto, las contribuciones a la seguridad social se registran, estrictamente, de acuerdo con los principios generales que rigen la contabilización de las transacciones en el Sistema con el fin de poner de manifiesto el hecho económico subyacente en la disposición adoptada por motivos administrativos. Como resultado del desvío, las contribuciones sociales de los empleadores se incluyen como parte del costo de la mano de obra.

3.26. Un ejemplo de la segunda clase de desvío es el tratamiento de las utilidades retenidas de las empresas extranjeras de inversión directa. La retención de una parte o de todas las utilidades de una empresa extranjera de inversión directa puede considerarse como una decisión deliberada de inversión tomada por los propietarios extranjeros. Por ello, en el Sistema, las utilidades retenidas se desvían mostrándolas en primer lugar como remitidas a los propietarios extranjeros en concepto de renta de la propiedad, y posteriormente como reinvertidas en capital propio de la empresa de inversión directa.

3.27. Análogamente, la renta de la propiedad que se obtiene de las reservas de ciertos fondos de seguros de vida se considera que es pagada a los titulares de las pólizas y que a continuación es devuelta como suplementos de las primas, incluso aunque dicha renta de la propiedad sea realmente retenida por las empresas de seguro. A consecuencia de ello, el ahorro de las personas o de los hogares incluye el monto de la renta de la propiedad desviada, en tanto que no ocurre lo mismo con el ahorro de las empresas de seguro. Esta descripción alternativa del ahorro constituye,

de hecho, la finalidad del desvío.

Partición de las transacciones

3.28. Mediante la partición, una transacción única desde la perspectiva de las partes que intervienen en ella se registra como dos o más transacciones clasificadas de forma diferente. Por ejemplo, el alquiler pagado efectivamente por el arrendatario en virtud de un contrato de arrendamiento financiero no se registra como un pago por un servicio; en cambio, se fracciona en dos transacciones: un reembolso del principal y un pago de intereses. En el Sistema, esta partición del alquiler responde a un tratamiento que implementa una concepción económica del arrendamiento financiero. Este último se considera como un método de financiación de la compra de equipo de capital y en el Sistema se presenta como un préstamo del arrendador al arrendatario.

3.29. Otro caso es el tratamiento de ciertos servicios financieros. Por ejemplo, el Sistema recomienda la partición de los intereses a pagar y a cobrar por los intermediarios financieros en dos componentes, siempre que sea posible; un componente describe el concepto de los intereses en el Sistema, mientras que el otro representa la compra de los servicios de intermediación que los intermediarios no cobran explícitamente. Esta partición, con la que se pretende hacer explícitos dichos servicios, afecta al consumo intermedio y final de determinadas industrias y sectores institucionales -en realidad, esa es la finalidad de la reclasificación-, así como al producto interno bruto. No obstante, el ahorro de todas las unidades implicadas, incluido el de los propios intermediarios financieros, no se ve afectado.

3.30. En el Sistema, el registro de las transacciones de los mayoristas y minoristas no refleja la forma en que éstas son vistas por quienes intervienen en ellas. Las compras de bienes para su reventa por parte de los mayoristas y minoristas no se registran explícitamente, y se los considera vendiendo, no los bienes, sino los servicios de almacenamiento y exposición de una selección de bienes en lugares apropiados para facilitar su acceso a los clientes. En esta partición se utiliza la medida que establece el Sistema para la producción de los comerciantes, que es el valor del margen sobre los bienes que compran para su reventa.

Reconocimiento de la parte principal en una transacción

3.31. Cuando una unidad realiza una transacción en nombre de otra unidad, la transacción se registra exclusivamente en las cuentas de la unidad principal; al intermediario se le puede reconocer una determinada producción de servicios. Por regla general, no se debe ir más allá de este principio y, por ejemplo, no tratar de asignar los impuestos o las subvenciones a los pagadores o a los beneficiarios últimos mediante la adopción de supuestos.

3.32. Por ejemplo, las compras que realiza un agente comercial por orden y a expensas de otra parte se atribuyen directamente a ésta. Las cuentas del agente sólo muestran la comisión cobrada al principal por los servicios de intermediación prestados.

3.33. Un segundo ejemplo es el de la recaudación de impuestos y el pago de

subvenciones, prestaciones sociales, etc., por una unidad gubernamental en nombre de otra. Así, por ejemplo, el gobierno central puede actuar como un intermediario de un gobierno local en la recaudación de impuestos. En tal caso, si el gobierno central carece de discrecionalidad en cuanto al monto de la recaudación o a la distribución de los ingresos pertinentes, las transacciones se registran directamente en las cuentas del gobierno local. En general, los ingresos tributarios se asignan directamente al gobierno que no los recauda cuando: (a) tiene competencias totales o parciales sobre el establecimiento del impuesto o (b) recibe automáticamente, en virtud de leyes impositivas, un porcentaje dado de los impuestos recaudados o generados en su territorio.

Transacciones no monetarias

3.34. Las transacciones no monetarias son aquellas que no se expresan inicialmente en unidades de dinero. Por tanto, en el Sistema sus asientos contables representan valores que se miden indirectamente o que se estiman de otra manera. En algunos casos las transacciones pueden ser efectivas, por lo que tiene que estimarse un valor para registrarlo en las cuentas; el trueque es un claro ejemplo de este tipo de transacción no monetaria. En otros casos ha de construirse toda la transacción y después estimar su valor; un ejemplo es el consumo de capital fijo. (En el pasado, la estimación de un valor recibía a veces el nombre de imputación, sin embargo resulta preferible reservar este término para la situación que comporta no solo la estimación de un valor, sino también la construcción de una transacción).

3.35. Las sumas de dinero asociadas con las transacciones no monetarias son asientos cuyo significado económico es distinto del que tienen los pagos en dinero, ya que no representan cantidades de dinero de libre disposición. En la sección general sobre valoración se examinarán los distintos métodos aplicados en el caso de las transacciones no monetarias.

3.36. Las transacciones no monetarias pueden ser transacciones efectuadas entre dos partes, o acciones dentro de una misma unidad institucional. Son transacciones entre dos partes el trueque, la remuneración en especie, los pagos en especie distintos de la remuneración en especie y las transferencias en especie. En primer lugar se tratarán las transacciones que tienen lugar entre dos partes y a continuación las transacciones internas.

Transacciones de trueque

3.37. En las transacciones de trueque intervienen dos partes: una que aporta el bien, el servicio o el activo no monetario y otra que lo recibe a cambio de un bien, un servicio o un activo no monetario. Según se ha mencionado, el trueque es un ejemplo de una transacción real para la que hay que estimar un valor. Las transacciones de trueque en las que se intercambian bienes por bienes han sido siempre importantes. El trueque de bienes puede estar organizado de una manera sistemática en mercados apropiados o, como sucede en algunos países, puede darse sólo esporádicamente en pequeña escala. También existe el trueque entre naciones a través de las exportaciones e importaciones.

Remuneración en especie

3.38. La remuneración en especie se origina cuando un asalariado acepta el pago en forma de bienes y servicios en lugar de dinero. Esta práctica está muy extendida en la mayoría de las economías, por motivos que van desde el deseo de los empleadores de encontrar mercados cautivos para una parte de su producción hasta la elusión o evasión de impuestos. Existen varias formas de remuneración en especie; en la lista siguiente se ofrecen los tipos más comunes de bienes y servicios suministrados gratuitamente o a precios reducidos por los empleadores a sus asalariados:

Comidas y bebidas

Servicios de vivienda o de alojamiento del tipo que pueden ser utilizables por todos los miembros del hogar al que pertenece el asalariado;

Los servicios de vehículos proporcionados para uso personal de los asalariados

Bienes y servicios obtenidos como productos en los propios procesos de producción del empleador, como carbón gratuito para los mineros.

Además, algunos asalariados pueden aceptar, voluntaria u obligatoriamente, parte de su remuneración en forma de activos financieros o de otra clase.

Pagos en especie distintos de la remuneración en especie

3.39. Los pagos en especie distintos de la remuneración en especie se originan cuando cualquiera de una gran variedad de pagos se efectúa en bienes y servicios en lugar de dinero. Por ejemplo, es posible que un médico acepte el pago en vino en lugar de dinero; o que, en lugar de pagar las rentas o los alquileres en dinero, el usuario de la tierra o del capital fijo, respectivamente, efectúe el pago al titular en bienes o servicios. En la agricultura, por ejemplo, "la renta de la tierra" puede pagarse entregando al propietario de la tierra parte de la cosecha obtenida, mediante el sistema denominado de aparcería. Asimismo, el pago de impuestos puede hacerse en especie; por ejemplo, los impuestos a la herencia pueden pagarse donando cuadros u otros objetos valiosos.

Transferencias en especie

3.40. Las transferencias en especie son también transacciones entre dos partes, pero en ellas -al contrario de lo que ocurre en las que se acaba de mencionar- una de las partes aporta un bien, un servicio o un activo no monetario a la otra sin recibir a cambio contrapartida alguna. Las transferencias en especie, al igual que sucede con las transferencias en dinero, reciben a veces el nombre de transacciones "algo por nada" o transacciones quid pro quo.

3.41. El Sistema registra diversas transferencias en especie, como la cooperación internacional gubernamental, las donaciones, las contribuciones a instituciones benéficas y las transferencias sociales en especie. Estas últimas son las prestaciones en especie de la seguridad social y de la asistencia social, junto con los bienes y servicios suministrados a los hogares individuales, con independencia de cualquier sistema de seguro social, por unidades productoras no de mercado que son propiedad de unidades gubernamentales o de instituciones sin fines de lucro (ISFL). La

cooperación internacional del gobierno, las donaciones y las contribuciones benéficas se suelen realizar en especie por motivos de conveniencia, eficiencia o fines impositivos. Por ejemplo, la ayuda internacional con ocasión de un desastre natural puede ser más eficaz y rápida si se hace directamente en forma de medicamentos, alimentos y alojamientos que si se hace en dinero. Las contribuciones benéficas en especie sirven a veces para evitar los impuestos que habría que pagar si el artículo en cuestión se vendiera y se dedicara el dinero obtenido al fin benéfico.

3.42. Los motivos por lo que muchas de las prestaciones de la seguridad social y de la asistencia social se hacen en especie y no en dinero son muy diversos. En lugar de entregar una suma determinada de dinero para su utilización en la compra de servicios médicos y de enseñanza, se prestan dichos servicios en especie para asegurarse que la necesidad correspondiente queda satisfecha. A veces el beneficiario compra el servicio y luego se le reembolsa a través de algún sistema de seguro o de asistencia. Esa transacción se considera también como hecha en especie, ya que el beneficiario está actuando simplemente como un agente del sistema de seguro. Las transferencias sociales en especie, distintas de las prestaciones de la seguridad social o de la asistencia social, están constituidas generalmente por los servicios de enseñanza, salud, vivienda y otros servicios prestados a los hogares por unidades productoras no de mercado que son propiedad de unidades gubernamentales o de las ISFL.

3.43. En las transferencias sociales en especie se dan dos conjuntos de transacciones. Los gastos en consumo final de los bienes y servicios considerados como transferencias sociales en especie, se registran como costos de las unidades de gobierno (incluyendo los sistemas de seguridad social) o de las ISFL que incurren en ellos. Dichos gastos pueden ser transacciones monetarias o no monetarias, según que los bienes o servicios se adquieran de unidades productoras de mercado, o bien sean producidos por unidades productoras no de mercado que son propiedad de unidades del gobierno o de las ISFL. Las transferencias sociales en especie, propiamente dichas, se registran como un conjunto de transacciones no monetarias efectuadas entre las unidades gubernamentales o las ISFL, y los hogares que consumen efectivamente los bienes o servicios, los cuales se valoran por los gastos en los que se ha incurrido. El valor de estos bienes y servicios se añade a los gastos de consumo final de los hogares para obtener su consumo efectivo.

Transacciones internas

3.44. El Sistema trata como transacciones ciertas clases de acciones que se dan dentro de una misma unidad, con el fin de ofrecer una imagen analíticamente más útil de los usos finales de los productos y de la producción. Estas transacciones en las que sólo participa una unidad se denominan internas o intraunidades.

3.45. Muchas unidades institucionales -hogares, ISFL que sirven a los hogares (ISFLSH) y gobierno general- actúan como productores y como consumidores. Cuando una unidad institucional se dedica simultáneamente a la producción y al consumo final, tiene la posibilidad de elegir si consume total o parcialmente la producción que haya obtenido. En tal caso no tiene lugar ninguna transacción entre

unidades institucionales; sin embargo, resulta útil construir una transacción y estimar su valor para registrar dicha producción y consumo en las cuentas.

3.46. Para los hogares, el principio que sigue el Sistema es el de que todos los bienes producidos por personas que son subsiguientemente utilizados por las mismas personas, o por los miembros de los mismos hogares, con propósito de consumo final, tienen que incluirse en la producción, al igual que se hace con los bienes vendidos en el mercado. Esto significa que se asume la existencia de transacciones en las que las personas responsables de la producción de los bienes consideran suministrárselos a sí mismas, o a los miembros de sus propios hogares, y por tanto, se tiene que asignar un valor a esos bienes con el fin de anotarlos en las cuentas.

3.47. Los establecimientos propiedad del gobierno o de las ISFLSH prestan, por lo general, servicios de enseñanza, de salud o de otro tipo a los hogares individuales, sin cargo o a precios económicamente no significativos. Los costos de esos servicios los soportan el gobierno o las ISFLSH, y sus valores correspondientes se registran como transacciones internas; es decir, como gastos finales del gobierno o de las ISFLSH en las producciones obtenidas por los establecimientos de propiedad de ellos. (Según se ha explicado, la adquisición de estos servicios por los hogares se registra por separado en transferencias sociales en especie, que es otra forma de transacciones no monetarias que tienen lugar entre las unidades gubernamentales o de las ISFLSH y los hogares en cuestión).

3.48. El Sistema reconoce otras transacciones dentro de las empresas con el fin de ofrecer una visión más completa de la producción. Por ejemplo, cuando las empresas producen activos fijos para uso propio, el Sistema registra los suministros que éstas se hacen a sí mismas como si fueran hechos a otros usuarios. Además, cuando las empresas utilizan activos fijos -producidos por cuenta propia o comprados- en su proceso productivo, el Sistema incluye como un costo la declinación del valor del activo durante el período de producción.

3.49. Además, cuando una empresa consta de dos o más establecimientos, el Sistema registra transacciones cuando los bienes o servicios producidos en uno de ellos son suministrados a otro establecimiento perteneciente a la misma empresa para su empleo como consumo intermedio. (En cambio, cuando los bienes o servicios producidos dentro de un establecimiento son reutilizados como consumo intermedio del mismo establecimiento, no se registra ninguna transacción intraunidad).

Externalidades y acciones ilegales

3.50. En las secciones anteriores se han examinado las clases de acciones que se consideran transacciones en el Sistema. En esta sección la atención se centrará en las externalidades y en las acciones ilegales, explicando por qué las externalidades no se consideran transacciones y distinguiendo entre las clases de acciones ilegales, las que se consideran transacciones y las que no lo son.

Externalidades

3.51. Ciertas acciones económicas realizadas por unidades institucionales causan

cambios en el estado o las circunstancias de otras unidades sin el consentimiento de estas últimas. Son las llamadas externalidades, que se pueden considerar como servicios no solicitados, o de servicios, prestados sin el consentimiento de las unidades afectadas. Se trata de una acción no cooperativa, normalmente de consecuencias indeseables, que es la antítesis de una transacción de mercado. Un ejemplo típico es la contaminación por un productor del aire o el agua utilizados por otras unidades con fines de producción o consumo. Si se permite que el productor contamine sin costo o sin riesgo de sanción, los costos privados de producción de la unidad que contamina serán menores que los costos sociales para la comunidad.

3.52. Sin embargo, es preciso considerar si las citadas externalidades se deben valorar. Las cuentas económicas han de medir funciones económicas, como la producción o el consumo, en el contexto de un sistema jurídico y socioeconómico concreto, dentro del cual se determinan precios y costos relativos. Algunos países, al menos en ciertos momentos de su historia, pueden optar por un marco legal en el que ciertos productores reduzcan sus costos privados contaminando impunemente. Puede que actúen así deliberadamente para promover, por ejemplo, una rápida industrialización. La sensatez de semejante política resulta muy discutible, sobre todo a largo plazo; sin embargo, de ello no se deduce que sea apropiado o analíticamente útil que las cuentas económicas traten de corregir las presuntas fallas institucionales de esta clase, asignando a los productores ciertos costos que la sociedad ha optado por no reconocer.

3.53. Además, habría graves dificultades técnicas al tratar de asociar valores económicamente significativos a las externalidades, que son intrínsecamente fenómenos no de mercado. Como las externalidades no son transacciones de mercado en las que intervienen voluntariamente unidades institucionales, no hay mecanismo alguno que asegure que los valores, positivos o negativos, que se les atribuya por las distintas partes implicadas vayan a ser mutuamente consistentes. Además, unas cuentas que incluyeran valores para las externalidades, no podrían interpretarse como representativas de situaciones de equilibrio o económicamente sostenibles. Si esos valores se sustituyeran por pagos efectivos, el comportamiento económico de las unidades en cuestión cambiaría, quizá considerablemente. Por ejemplo, la única finalidad del intento de internalizar alguna de esas externalidades imponiendo gravámenes u otras cargas sobre los que vierten contaminantes, es provocar un cambio en los métodos de producción para reducir la contaminación. Por otra parte, una contabilización completa de las externalidades sería extremadamente compleja, ya que no basta con introducir costos en las cuentas de los productores; para equilibrar las cuentas sería también necesario introducir otros varios ajustes con un significado económico discutible.

Acciones ilegales

3.54. Las acciones ilegales que se ajustan a las características de las transacciones - concretamente, la de existir mutuo acuerdo entre las partes - se tratan como las acciones legales. La producción o el consumo de ciertos bienes o servicios, como los narcóticos, pueden ser ilegales, pero las transacciones de mercado de esos bienes y servicios han de registrarse en las cuentas. Si los gastos de los hogares en bienes o servicios ilegales se ignoraran por razones de principio, el ahorro de los hogares se

sobrestimaría y se podría presumir que éstos obtienen activos que de hecho no adquieren. Claramente, las cuentas en su conjunto están sujetas a ser seriamente distorsionadas si se excluyen algunas de las transacciones monetarias que se efectúan realmente. Por supuesto, puede ser difícil e incluso imposible obtener datos acerca de las transacciones ilegales, pero en principio deben incluirse en las cuentas, aunque sólo sea para reducir el error en otras partidas, incluidos los saldos contables.

3.55. Sin embargo, muchas acciones ilegales implican delitos contra las personas o contra la propiedad que en ningún sentido pueden considerarse transacciones. Por ejemplo, el robo difícilmente puede considerarse una acción que las dos partes realicen por mutuo acuerdo. Conceptualmente, el robo o la violencia son una forma extrema de externalidades en la que se inflige daño a otra unidad institucional de manera deliberada y no sólo de manera accidental o casual. Por lo cual, el robo de bienes de los hogares, por ejemplo, no se trata como una transacción y los valores estimados del mismo no se registran en los gastos de los hogares.

3.56. Si los robos o actos de violencia (incluida la guerra) dan lugar a redistribuciones o destrucciones importantes de activos, deben incluirse entonces en las cuentas. Según se explica en los párrafos siguientes, se tratan como otros flujos, y no como transacciones. Las redistribuciones menos importantes, como el hurto en las tiendas, pueden incluirse en las variaciones de existencias y por tanto no hay que registrarlas por separado.

2. Los otros flujos

3.57. Los otros flujos son las variaciones del valor de los activos y pasivos que no se originan a partir de las transacciones. Los otros flujos se anotan, todos ellos, en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y en la cuenta de revalorización (que constituyen las cuentas de otras variaciones de activos); comparten la característica que registran variaciones que no son el resultado de transacciones, y comprenden clases muy diferentes de variaciones de los activos y pasivos. La primera de estas clases corresponde a las variaciones debidas a factores como los descubrimientos o el agotamiento de recursos del subsuelo, la destrucción por guerras u otros sucesos políticos, o la destrucción por catástrofes naturales, todos los cuales modifican el volumen de los activos. La segunda clase corresponde a las variaciones del valor de los activos, de los pasivos y del valor neto debidas a cambios del nivel y de la estructura de los precios, que se reflejan en ganancias o pérdidas por tenencia.

[Las otras variaciones del volumen de activos](#)

3.58. Las otras variaciones del volumen de activos pueden agruparse en tres grandes categorías. Estos flujos no se consideran transacciones porque no satisfacen una o más de sus características; por ejemplo, las unidades institucionales implicadas pueden que no estén actuando por mutuo acuerdo, como sucede con la expropiación de activos sin indemnización.

3.59. La primera categoría se refiere a las entradas y salidas de activos y pasivos al/del Sistema que se originan en el curso habitual de aquellos hechos que no son

transacciones. Puede tratarse, en algunas ocasiones, de activos de origen natural, como los activos del subsuelo, y en tal caso las entradas y las salidas son interacciones entre unidades institucionales y la naturaleza. En otras, se trata de activos creados por la actividad humana, como los objetos valiosos. Para los objetos valiosos, por ejemplo, la cuenta de capital registra las adquisiciones de objetos valiosos como transacciones relativas a los bienes recién producidos o importados y registra las transacciones sobre bienes existentes ya clasificados como objetos valiosos; en cambio, como otro flujo -es decir no como una transacción- se ha de contabilizar el reconocimiento de un valor significativo o especial para los bienes que aún no están registrados en los balances y que se considera como una aparición económica. Los motivos por los que estos objetos valiosos pueden no aparecer en los balances son varios: ser anteriores a las cuentas, o haber sido registrados originariamente como bienes de consumo.

3.60. La segunda categoría se refiere a los efectos de sucesos excepcionales e imprevistos que afectan a los beneficios económicos derivables de los activos (y correspondientes pasivos). Un hecho de este tipo se da cuando una unidad institucional priva a su propietario de un activo sin su consentimiento, acción que no se considera una transacción por faltar el elemento del mutuo acuerdo. Asimismo, son hechos de este tipo los que destruyen activos, tales como un desastre natural o la guerra. Por el contrario, las transacciones, como el consumo de capital fijo y las variaciones de existencias, se corresponden con tasas normales de daños o pérdidas.

3.61. La tercera categoría se refiere a las variaciones de activos y pasivos que reflejan cambios en la clasificación sectorial y en la estructura de las unidades institucionales, o en la clasificación de los activos y pasivos. Por ejemplo, si una empresa no constituida en sociedad llega a ser más separable financieramente de su propietario y adquiere las características de una cuasisociedad, dicha empresa y sus activos y pasivos se trasladan desde el sector de los hogares al sector de las sociedades no financieras; estos movimientos de los activos y pasivos se consideran otros flujos pertenecientes a esta categoría.

Ganancias y pérdidas por tenencia

3.62. Durante el período contable, los propietarios de activos financieros y no financieros y pasivos pueden obtener ganancias por tenencia nominales, positivas o negativas, como resultado de una variación de sus precios. Las ganancias por tenencia reciben a veces el nombre de "ganancias de capital", pero aquí se prefiere "ganancias por tenencia" porque con ella se enfatiza que las ganancias por tenencia se obtienen, simplemente, a causa de la tenencia de los activos durante cierto tiempo sin transformarlos en absoluto. En las ganancias por tenencia se incluyen, no sólo las ganancias de "capital" como los activos fijos, las tierras y terrenos y los activos financieros, sino también las ganancias sobre las existencias de todos los tipos de bienes en poder de los productores, incluyendo los trabajos en curso, que con frecuencia reciben el nombre de "revalorización de los stocks". Las ganancias por tenencia se pueden obtener de los activos que se poseen por cualquier espacio de tiempo durante el período contable y no únicamente de los activos que se poseen al comienzo o al final del período.

3.63. Las ganancias por tenencia nominales dependen de los cambios en los precios de los activos y los pasivos a lo largo del tiempo; los precios en cuestión son aquéllos a los que los activos pueden venderse en el mercado. Las ganancias por tenencia nominales pueden a su vez descomponerse en ganancias por tenencia neutrales, que reflejan los cambios del nivel general de precios, y en ganancias por tenencia reales, que reflejan los cambios de los precios relativos de los activos.

3. Los saldos contables de las cuentas de flujos

3.64. Un saldo contable es una construcción contable que se obtiene restando el valor total de los asientos de uno de los lados de una cuenta, del valor total del otro lado. No puede medirse independientemente de los demás asientos contables; al ser un asiento derivado, refleja la aplicación de las reglas contables generales a los asientos específicos en los dos lados de la cuenta. No se refiere a ningún conjunto específico de transacciones, por lo que no puede expresarse en términos de sus propias unidades de precios o de cantidad.

3.65. Los saldos contables no son simples artificios introducidos para asegurar que las cuentas se equilibren. Contienen una abundante información e incluyen algunos de los asientos más importantes de las cuentas, según puede verse por los ejemplos de saldos contables de las cuentas de flujos que se enumeran a continuación.

- Valor agregado/producto interno
- Excedente de explotación
- Ingreso disponible
- Ahorro
- Préstamo neto/endeudamiento neto
- Saldo corriente con el exterior

D. Los stocks

1. Los stocks

3.66. Los stocks son una posición en, o tenencia de, activos y pasivos en un momento dado. En el Sistema, los stocks se registran en las cuentas denominadas habitualmente balances y en cuadros al comienzo y al final del período contable. Sin embargo, los stocks están ligados a los flujos; son el resultado de la acumulación de las transacciones y otros flujos anteriores, y se modifican por las transacciones y otros flujos durante el período. De hecho, son el resultado de un proceso continuo de entradas y salidas, con algunas variaciones, de volumen o de valor, ocurridas durante el tiempo de tenencia de un activo o pasivo dado.

3.67. Se contabilizan los valores de los activos no financieros, producidos y no producidos, y de los activos financieros y pasivos. La cobertura de los activos se limita a los que son utilizados en la actividad económica y que se hallan sujetos a derechos de propiedad; así, por ejemplo, se excluyen los bienes de consumo durables y el capital humano, así como los recursos naturales que carecen de propietarios.

2. Los saldos contables de los balances

3.68. El valor neto, que se define como el valor de todos los activos financieros y no financieros que posee una unidad o un sector institucional menos el valor de todos sus pasivos, es el saldo contable de los balances. Lo mismo que sucede con otros saldos contables del Sistema, el valor neto no puede medirse con independencia de los demás asientos contables y no se refiere a un conjunto específico de transacciones.

E. Reglas contables

3.69. La valoración, el momento de registro y la agrupación mediante agregación, el cálculo del neto y la consolidación de los distintos flujos y stocks se explican con detalle en los capítulos que describen los asientos contables en los distintos cuadros y cuentas del esquema central. En esta sección se trata de iniciar el tratamiento de las reglas básicas del Sistema.

F. Valoración

1. Reglas generales

3.70. La capacidad del SCN como herramienta analítica deriva fundamentalmente de su aptitud para relacionar entre sí numerosos y muy variados fenómenos económicos, expresándolos en una sola unidad contable. El Sistema no trata de determinar la utilidad de los flujos y los stocks que quedan dentro de su ámbito, lo que pretende es medir el valor de cambio corriente de los asientos en las cuentas en términos monetarios, es decir, los valores a los que los bienes y otros activos, los servicios, la mano de obra o la provisión de capital se intercambian de hecho o podrían intercambiarse por dinero (moneda o depósitos transferibles).

3.71. Cuando las unidades institucionales intercambian dichas partidas entre sí por dinero, se dispone directamente de los valores que requiere el Sistema. Estas transacciones se registran por el valor efectivo de intercambio acordado por las dos partes. Además, por supuesto, los valores de todos los flujos y stocks relacionados con la posesión de dinero y con los pasivos son conocidos directamente.

3.72. Por lo que se refiere a todos los flujos y stocks restantes, no se dispone de los valores efectivos de cambio, por lo que éstos han de estimarse indirectamente. Esos valores deben obtenerse de los mercados en los que se comercian habitualmente los mismos artículos, u otros similares, en cantidad suficiente y en circunstancias análogas, a cambio de dinero. La selección de los mercados de referencia apropiados exige prestar atención a las diferencias entre los mercados al por mayor y al por menor, a las diferencias regionales, etc. Las transacciones no monetarias sobre bienes existentes pueden valorarse, en muchos casos, al precio de mercado de bienes análogos nuevos, con tal que se ajuste adecuadamente el consumo de capital fijo y

otros elementos, como los daños no previstos, que puede haber acumulado el activo desde el momento que fue producido.

3.73. Si no existe un mercado apropiado del que pueda tomarse por analogía el valor de un determinado flujo o stock no monetario, su valoración podría, como segunda mejor opción, obtenerse de los precios establecidos en otros mercados en los que la relación es menos estrecha; en último término, algunos bienes y servicios sólo pueden valorarse por el monto que costaría producirlos comúnmente. Los bienes y servicios de mercado y los producidos por cuenta propia valorados de esta manera deben incluir un margen de beneficio que refleje el excedente de explotación neto o el ingreso mixto neto atribuible al productor. En cambio, para la valoración de los bienes y servicios no de mercado producidos por unidades del gobierno o de las ISFLSH no debe asignarse monto alguno en relación con el excedente neto de explotación.

3.74. A veces es necesario valorar los stocks a sus valores corrientes de adquisición depreciados, o bien a costos de producción. En el valor depreciado deben incluirse todos los cambios ocurridos en el artículo desde que fue adquirido o producido (tales como, el consumo de capital fijo, el agotamiento parcial, la desaparición, la degradación, la obsolescencia imprevista, las pérdidas excepcionales y otros sucesos no previstos). El mismo método podría aplicarse a los flujos no monetarios de activos existentes.

3.75. Si no puede aplicarse ninguno de los métodos mencionados, los flujos y los stocks han de registrarse al valor actual descontado de los rendimientos futuros esperados. Aunque este método es totalmente correcto desde el punto de vista teórico, no se recomienda con carácter general, ya que implica muchos supuestos y en consecuencia los resultados pueden ser muy especulativos.

3.76. Los flujos y los stocks en moneda extranjera se convierten a su valor en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento en que se anotan en las cuentas, es decir, en el momento en que tiene lugar la transacción u otro flujo, o en el momento al que se refiere el balance. Debe utilizarse el tipo medio entre el tipo de cambio de compra y el de venta con el fin de excluir cualquier pago por servicios. De conformidad con la regla general, el suministro de activos, de servicios, de mano de obra o de capital a cambio de moneda extranjera se registra al tipo de cambio efectivo acordado por las dos partes que intervienen en la transacción. A continuación ese valor de cambio debe convertirse a moneda nacional al tipo medio de cambio vigente en el momento en que tiene lugar la transacción. Ese momento puede diferir de aquél en que se realizan los pagos; en consecuencia, el valor en moneda nacional de las transacciones en cuestión puede diferir del valor en moneda nacional de los correspondientes pagos cuando éstos se efectúan.

3.77. Las cuentas de las empresas, las declaraciones de impuestos y otros registros administrativos son fuentes de información importantes para elaborar las cuentas nacionales. Hay que advertir, sin embargo, que ninguna de ellas satisface necesariamente los requisitos de valoración del Sistema y que, consiguientemente, puede ser necesario realizar determinados ajustes. En particular, por motivos de prudencia, la contabilidad de las empresas adopta con frecuencia valoraciones que no son apropiadas para las cuentas nacionales. Análogamente, las valoraciones con fines

impositivos sirven, a menudo, a objetivos diferentes de los propios del análisis macroeconómico. Por ejemplo, los métodos de depreciación preferidos en la contabilidad de las empresas y los establecidos por las autoridades fiscales se desvían, casi siempre, del concepto de consumo de capital fijo utilizado en el Sistema.

2. Valoración de los flujos particionados

3.78. Por extensión de la regla general, recogida en el párrafo 3.71, cuando un sólo pago se relaciona con más de una categoría de transacciones (tal como éstas se definen en el Sistema), los flujos individuales han de registrarse por separado. Por ejemplo, el Sistema recomienda dividir, siempre que sea posible, las transacciones de intereses con las empresas financieras en dos categorías: una que refleja el interés puro y otra que representa el pago implícito de los servicios de intermediación financiera. Ya se han comentado en este capítulo las particiones del arrendamiento financiero y de las transacciones de los comerciantes mayoristas y minoristas. La partición no se limita a las transacciones; un ejemplo son las ganancias por tenencia reales, que se separan por motivos analíticos de las ganancias por tenencia neutrales, que son simplemente proporcionales a los cambios del nivel general de precios.

3.79. En algunos casos, la partición está empleada por un comportamiento engañoso. Los valores reflejados en una factura pueden desviarse sistemáticamente o hasta tal punto de los precios pagados en el mercado por artículos análogos, que hay que presumir que las sumas pagadas cubren algo más que las transacciones especificadas. Un ejemplo son los denominados precios de transferencia: las empresas afiliadas pueden fijar precios artificialmente altos o bajos para las transacciones que realizan entre ellas, con el fin de efectuar un pago no especificado de ingreso o una transferencia de capital. Estas transacciones deben hacerse explícitas si su valor es considerable, ya que podrían impedir una interpretación adecuada de las cuentas.

3.80. Una confusión menos obvia de las transacciones se da cuando el suministro de un activo y el correspondiente pago en dinero, o pagos, no tienen lugar simultáneamente. Cuando el desfase temporal es excesivo y el monto del crédito comercial concedido es también muy elevado, la conclusión puede ser que implícitamente se ha cobrado una comisión en forma de intereses. En esos casos extremos, el pago o pagos efectivos deben ajustarse para tener en cuenta los intereses devengados, con el fin de llegar al valor correcto del activo transferido. Estos ajustes no son recomendables cuando se trata de un crédito comercial normal.

3. Valoraciones especiales de los productos

3.81. Normalmente, el productor y el usuario de un producto cualquiera perciben de manera diferente su valor debido a la existencia de impuestos y subvenciones sobre los productos, de costos de transporte a pagar y a la presencia de márgenes comerciales. Para aproximarse lo más posible a la visión de los propios agentes económicos de las transacciones, el Sistema registra todos los usos a precios de

comprador, incluyendo los elementos citados, pero excluyéndolos del valor de la producción de dichos productos.

3.82. La producción de los productos se registra a precios básicos. El precio básico se define como el monto a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio producido como producto, menos cualquier impuesto por pagar y más cualquier subvención por cobrar sobre el producto como consecuencia de su producción o su venta. Se excluye asimismo cualquier gasto de transporte facturado de manera separada por el productor. Si resulta imposible obtener la información requerida a precios básicos, la producción puede valorarse a precios de productor. El precio de productor se define como el monto a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio producido como producto, menos cualquier impuesto sobre el valor agregado (IVA), o impuesto deducible análogo, facturado al comprador. Se excluye asimismo cualquier gasto de transporte facturado de forma separada por el productor.

3.83. La utilización de los productos se registra a precios de comprador. El precio de comprador se define como el monto a pagar por el comprador, excluido cualquier IVA deducible o impuesto deducible análogo, con el fin de hacerse cargo de una unidad de un bien o servicio en el momento y lugar requeridos por el comprador. El precio de comprador de un bien incluye cualquier gasto de transporte pagado separadamente por el comprador para hacerse cargo del mismo en el momento y lugar requeridos.

3.84. La diferencia en el valor registrado de un producto entre el momento de su producción y el de su utilización por ejemplo, como gasto de consumo final, puede ser considerable. Los posibles componentes de la diferencia son:

- (a) los impuestos menos las subvenciones sobre los productos a pagar por el productor;
- (b) los márgenes comerciales y de transporte, incluidos los impuestos menos las subvenciones sobre los productos a pagar por los comerciantes mayoristas y minoristas;
- (c) los gastos de transporte, incluidos los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, pagados por separado por el consumidor;
- (d) los incrementos previsibles de calidad derivados del volumen de la producción adicional, menos las pérdidas corrientes durante el almacenamiento;
- (e) las ganancias por tenencia durante el tiempo en que los productos se hallan en poder del productor y de los comerciantes mayoristas y minoristas.

Según puede verse, la diferencia entre el precio básico original y el precio para los compradores últimos de un bien concreto comprende tanto elementos puros de precio como de volumen. En la práctica, por supuesto, las estimaciones no se obtienen para los productos individuales, sino que se hacen a nivel más global, para grupos de

productos.

3.85. En el Sistema, las importaciones y las exportaciones de bienes se registran por sus valor en frontera. Las importaciones y exportaciones totales de bienes se valoran franco a bordo (f.o.b., del inglés: free on board; es decir, en la frontera aduanera del exportador). Como quizá no sea posible obtener valores f.o.b. para las desagregaciones pormenorizadas de los productos, los cuadros que contienen los detalles sobre comercio exterior muestran las importaciones de bienes valoradas en la frontera aduanera del importador (valor c.i.f., del inglés: cost, insurance, freight), complementadas con ajustes globales de paso a valores f.o.b.; los valores c.i.f. incluyen el seguro y los fletes en que se ha incurrido entre la frontera del exportador y la del importador. El valor de la factura comercial puede, por supuesto, diferir de ambas valoraciones.

3.86. Como el saldo global de las importaciones y las exportaciones ha de conformarse a las circunstancias reales, la valoración en frontera de los bienes tiene consecuencias sobre el registro de los fletes y del seguro. Normalmente, los valores, tanto de las importaciones como de las exportaciones, de estas partidas de servicios han de adaptarse para compensar las convenciones especiales sobre comercio de bienes con el resto del mundo. En los Capítulos XIV y XV se ofrecen más detalles sobre este tratamiento.

G. Momento del registro

1. Introducción

3.87. Al examinar la asignación temporal en el Sistema, debe establecerse una distinción esencial entre los datos de los stocks tal como se registran en los balances, por un lado, y los datos de los flujos tal como se registran en las cuentas, por otro. Los balances se refieren por definición a momentos concretos en el tiempo; en cambio, los flujos son agregaciones para algún período contable elegido de transacciones o de otros flujos individuales que tienen lugar de forma dispersa a lo largo de todo el período contable.

3.88. Por tanto, el Sistema no muestra las transacciones o los otros flujos individuales, pero hay dos razones que obligan a establecer reglas precisas sobre su asignación temporal individual. En primer lugar, tienen que formularse reglas que expliquen en qué período contable han de registrarse los flujos discretos. En segundo lugar, una asignación temporal precisa de los flujos individuales dentro del período contable es crucial para establecer la distinción entre las variaciones del valor neto debidas a las transacciones y las debidas a ganancias o pérdidas por tenencia. Esta distinción es particularmente importante en situaciones de elevada inflación.

3.89. Uno de los problemas de la asignación temporal de las transacciones es que las actividades de las unidades institucionales se extiende, con frecuencia, a lo largo de períodos en los que pueden distinguirse varios momentos importantes. Por ejemplo, muchas ventas comerciales comienzan con la firma de un contrato entre un vendedor y

un comprador, abarcan una fecha de entrega y una fecha o fechas de pago, y se completan únicamente cuando el vendedor recibe el último pago del comprador. Cada uno de estos diferentes momentos en el tiempo tiene una cierta relevancia desde el punto de vista económico.

3.90. Análogamente, al analizar el gasto público puede distinguirse el día en que se vota un presupuesto en la cámara legislativa, el día en que el ministro de finanzas autoriza a un departamento a pagar fondos específicos, el día en que los departamentos registran un compromiso concreto, el día en que tiene lugar el suministro y finalmente los días en que se emiten las órdenes de pago y se pagan los cheques. En relación con los impuestos, por ejemplo, son momentos importantes el día o período en que se genera la deuda, el momento en que ésta se determina definitivamente, el día en que vence el pago sin sanción y el día en que se paga realmente el impuesto o se efectúan las devoluciones.

3.91. Evidentemente, hacer asientos de todas las etapas sucesivas discernibles dentro de las actividades de las unidades institucionales, aun cuando teóricamente sea posible, sobrecargaría en exceso el Sistema. Una elección ha de hacerse que tenga en cuenta: (a) las necesidades del análisis macroeconómico, (b) los enfoques microeconómicos y (c) las fuentes de información normalmente disponibles. En este sentido, es habitual que se establezca una distinción entre el registro de los flujos sobre una base caja, una base vencimiento de pago o una base devengado. El Sistema recomienda el registro atendiéndose al principio de base devengado en todas las ocasiones.

2. La opción de registro sobre base devengado

3.92. Algunos sistemas estrechamente relacionados con el SCN, y muy concretamente las Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI, recomiendan el registro según base caja, al menos en lo que respecta a los datos agregados. Con la contabilidad base caja sólo se registran los pagos en dinero y en el momento de producirse el pago. Este método es ampliamente usado para registrar los ingresos y los gastos del gobierno y también para ciertos propósitos de las empresas; una de sus ventajas prácticas es que se evitan los problemas ligados a la valoración de los flujos no monetarios. Sin embargo, el registro base caja no puede utilizarse con carácter general en la contabilidad económica y nacional, ya que los momentos en que tienen lugar los pagos pueden divergir significativamente de las actividades económicas y de las transacciones a las que éstas se refieren, y son precisamente estas actividades y transacciones subyacentes las que el Sistema trata de representar. Además, el registro base caja no puede aplicarse a muchos flujos no monetarios incluidos en el Sistema.

3.93. El registro según base vencimiento de pago muestra los flujos que dan lugar a pagos en dinero en el último momento en que pueden pagarse sin incurrir en gastos adicionales o sanciones y, además, los pagos efectivos en dinero en el momento en que se producen. El período (si hay alguno) entre la fecha de vencimiento de un pago y el momento en que el pago se realiza efectivamente se salva registrando partidas por cobrar o por pagar en las cuentas financieras. El registro según base vencimiento de

pago ofrece una descripción más comprensiva de los flujos monetarios que la contabilidad base caja. Por supuesto, tiene también la desventaja de que se limita a registrar los flujos monetarios.

3.94. La contabilidad base devengado registra los flujos en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue. Esto significa que los flujos que implican un cambio de propiedad se contabilizan cuando se traspasa la propiedad, los servicios se registran cuando se prestan, la producción en el momento en que se obtienen los productos y el consumo intermedio cuando se utilizan los materiales y suministros. El Sistema concede preferencia a la contabilidad base devengado porque:

- (a) La asignación temporal del registro base devengado concuerda plenamente con la forma en que se definen en el Sistema las actividades económicas y otros flujos. Esta concordancia permite, por ejemplo, evaluar adecuadamente la rentabilidad de las actividades productivas (es decir, sin la perturbadora influencia de los adelantos y atrasos de los flujos de caja) y calcular correctamente el valor neto de un sector en cualquier momento.
- (b) La contabilidad base devengado puede aplicarse a los flujos no monetarios.

3.95. Muchas transacciones, como las compras diarias de los hogares en las tiendas, son transacciones monetarias en las que se entrega algún bien a cambio del pago inmediato, o casi inmediato, en dinero. En esas circunstancias no existe diferencia alguna entre los tres métodos que acabamos de exponer. La contabilidad base devengado es especialmente apropiada para la asignación temporal de varias transacciones internas (como la producción que se añade a las existencias del productor), los intercambios en los que las entregas se efectúan en diferentes momentos (como las ventas con pago diferido) y las transferencias obligatorias (como los impuestos y los flujos ligados con la seguridad social).

3.96. Normalmente, la contabilidad base devengado resulta natural para las unidades institucionales en cuestión. Numerosas transacciones consisten en un intercambio entre dos empresas, por ejemplo, de bienes por activos financieros; en ese intercambio se hacen asientos contables en los libros de cada empresa que muestran las mismas fechas para la adquisición de los bienes y para la entrega de los activos financieros, por un lado, y para la adquisición de los activos financieros y para la entrega de los bienes, por otro. Sin embargo, a veces las dos partes que intervienen en una transacción no la perciben como ocurrida en el mismo momento; además, algunos agentes de las transacciones en particular las unidades gubernamentales, no efectúan los registros de las compras sobre una base devengada. En tales casos, las reglas de consistencia del Sistema exigen que se tomen medidas orientadas a corregir las mayores desviaciones y deficiencias en las estadísticas básicas. A continuación se explica la manera de aplicar la regla general del registro sobre una base devengado en las circunstancias más comunes.

3. Asignación temporal de los intercambios y las transferencias

3.97. En relación con los intercambios y las transferencias de activos no financieros, el principio base devengado conduce normalmente al registro en el momento en que se traspa legalmente la propiedad de esos activos. Cuando el cambio de propiedad no es obvio, una buena aproximación puede ser el momento del registro en los libros de los participantes en la transacción y, si esto no es posible, el momento en que se adquiere la posesión y el control físico. Estas reglas suplementarias se aplican en particular a las transacciones internas o cuando se supone que va a ocurrir un cambio de propiedad en un arrendamiento financiero o en un contrato de venta a plazos. Las importaciones y las exportaciones de bienes se registran cuando se produce el cambio de propiedad. En ausencia de fuentes que especifiquen la fecha en que se traspa la propiedad, hay una fuerte presunción de que el bien cruzará las fronteras de los países implicados poco antes o poco después de producirse el cambio de propiedad; por esta razón, es frecuente que se utilicen, como aproximación, las estadísticas de comercio basadas en documentos aduaneros que reflejan el movimiento físico de los bienes a través de las fronteras nacionales o aduaneras.

3.98. En el Sistema los servicios se registran cuando se prestan. Algunos servicios son especiales, en el sentido de que se prestan normalmente de manera continua; ejemplos de los mismos son el arrendamiento operativo, el seguro y los servicios de viviendas (incluyendo los de las viviendas ocupadas por sus propietarios). Estos servicios se registran como prestados de manera continua durante todo el período de vigencia del contrato o de disponibilidad de la vivienda.

3.99. Siguiendo la regla general, las transacciones distributivas se registran en el momento en que surgen los correspondientes derechos. Así, por ejemplo, la remuneración de los asalariados, los intereses, la renta de tierras y terrenos, las contribuciones y las prestaciones sociales se registran en todos los casos en el período durante el cual se generan los montos por pagar. Asimismo, los asientos de los impuestos se efectúan en el momento en que se producen las correspondientes transacciones u otros flujos que dan lugar a la obligación por pagar. Esto significa que los impuestos sobre los productos y las importaciones se registran en el momento en que los productos en cuestión se producen, importan o venden, dependiendo de la base imponible. Los impuestos corrientes sobre el ingreso se registran cuando se gana el ingreso al que corresponden, a pesar de que los impuestos deducidos en la fuente quizá haya que registrarlos cuando se deducen. Con respecto a algunas transacciones distributivas, el momento del devengado depende de la decisión de la unidad sobre cuándo distribuir el ingreso o realizar la transferencia. El nivel de los dividendos no es atribuible de forma inequívoca a un período concreto, por lo que se registran en el momento en que se declaran por pagar. Otros ejemplos son los retiros de la renta de cuasisociedades y ciertas transferencias voluntarias, que se registran cuando se realizan.

3.100. Las transacciones relativas a los activos financieros (incluyendo los pagos en dinero) se registran en el Sistema según el principio del cambio de propiedad. Algunos de los derechos financieros/obligaciones definidos en el Sistema, en particular los créditos y anticipos comerciales, son el resultado implícito de una transacción no

financiera y no implican la existencia de un comprobante explícito. En tales casos el derecho financiero se considera que se origina cuando ocurre su contrapartida no financiera. Lo mismo cabe para las transacciones financieras que el Sistema registra entre una cuasisociedad y su titular.

3.101. Las dos partes que intervienen en una transacción financiera pueden registrarla en fechas distintas en sus propios libros, ya que obtienen los documentos comprobantes de la transacción en momentos distintos. Esta variación temporal se debe al tiempo que transcurre en el proceso de compensación bancaria, al tiempo de demora de los cheques en correos, etc.; las cantidades implicadas en ese "flotante" son generalmente importantes en el caso de los depósitos transferibles y de las otras cuentas por cobrar y por pagar. Otra vez razones de consistencia obligan a anotar las transacciones en la misma fecha para ambas partes. Si no puede fijarse una fecha precisa del traspaso de la propiedad, la fecha en que se completó la transacción (por tanto, la fecha en que el acreedor recibe el pago) es la decisiva.

4. Asignación temporal de la producción y del consumo intermedio

3.102. El principio del registro sobre base devengado implica que la producción se contabiliza en el período en que tiene lugar el proceso productivo. Por consiguiente, las adiciones a los trabajos en curso se registran de manera continua según avanza el trabajo; cuando el proceso de producción termina, todos los trabajos en curso acumulados hasta ese momento se transforman efectivamente en existencias de productos terminados listos para su entrega o venta.

3.103. Análogamente, el consumo intermedio de un bien o servicio se registra en el momento en que el bien o servicio entra en el proceso de producción, que es distinto del momento en que fue adquirido por el productor.

5. Asignación temporal de las variaciones de existencias y del consumo de capital fijo

3.104. Las existencias pueden ser de materiales y suministros retenidos como insumos por los productores, de productos todavía no vendidos, o de productos en poder de los comerciantes mayoristas y minoristas. En todos los casos, las adiciones a las existencias se registran cuando los productos son comprados, producidos o adquiridos de otra manera. Las deducciones de las existencias se registran cuando los productos son vendidos, utilizados como consumo intermedio o cedidos de otra manera.

3.105. La asignación temporal del consumo de capital fijo se halla casi inseparablemente unida al tema de su valoración. El consumo de capital fijo es una categoría de costo que se genera durante todo el período en que el activo fijo en cuestión está disponible para fines productivos. La asignación exacta a los períodos contables depende de la tasa de depreciación, que normalmente se supone lineal o geométrica (depreciación decreciente)

6. Asignación temporal de las transacciones compuestas y de los saldos contables

3.106. Las transacciones que se miden como saldo de dos o más transacciones se atienden, en lo que a su asignación temporal se refiere, a la de los flujos básicos que las constituyen. Por ejemplo, los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) se registran de acuerdo con el momento en que se genera la renta de la propiedad proveniente de los fondos colocados por los intermediarios financieros y con el momento que se devengan los intereses a pagar por esas mismas unidades. La misma regla se aplica a los saldos contables.

3.107. Con el fin de lograr saldos contables significativos, el Sistema trata que los recursos se asignen en el mismo período que los usos correspondientes (y, en particular, trata de correlacionar la producción con sus costos respectivos). Sin embargo, dada la variedad de transacciones y otros flujos cubiertos, cada uno con sus propias características, se requiere una cierta reflexión para interpretar los saldos contables. Por ejemplo, al analizar el saldo contable "ahorro" de las sociedades no financieras, hay que advertir que el momento en que se origina el excedente de explotación no concuerda necesariamente con la asignación temporal de los otros factores, como, por ejemplo, el momento en que tienen que pagarse los dividendos.

7. Asignación temporal de los otros flujos

3.108. Las otras variaciones del volumen de activos son normalmente hechos discretos que suceden en momentos precisos o en el transcurso de períodos muy breves de tiempo. Las variaciones de los precios tienen frecuentemente un carácter más continuo, en particular cuando se trata de activos que cuentan con mercados muy activos. En la práctica, las ganancias o pérdidas por tenencia nominales se calculan entre dos momentos:

- a) el momento en que:
 - (i) comienza el período contable; o
 - (ii) se adquiere la propiedad de otras unidades (mediante la compra o una transacción en especie); o
 - (iii) se produce un activo; y

- b) el momento en que:
 - (iv) termina el período contable; o
 - (v) se traspaşa la propiedad de un activo (mediante la venta o una transacción en especie); o
 - (vi) se consume un activo en el proceso de producción.

3.109. Cabe preguntarse por qué no se calculan las ganancias o pérdidas por tenencia nominales para un período que comience en el momento en que dos unidades acuerdan un intercambio mutuo de activos, en lugar del período que comienza en el momento en que se adquieren los activos. Después de todo, ¿no es la firma del contrato la que fija los precios, lo que implica la transferencia del riesgo de cualquier cambio posterior de los precios? Sin embargo, el Sistema considera que los

compromisos resultantes de un contrato son contingentes hasta que una de las partes ha cumplido su obligación (traspasando la propiedad de algún activo a la otra parte, prestando un servicio o aportando mano de obra o capital). Además, una unidad puede obtener ganancias o pérdidas por tenencia exclusivamente por los activos o pasivos que posee efectivamente. La combinación de estas dos reglas hace que durante el período transcurrido entre la firma del contrato y la fecha en que la primera parte hace la entrega, la segunda no pueda asumir ningún riesgo sobre los precios del contrato: la segunda parte ni es propietaria de los activos a entregar, ni es titular de un derecho sobre la primera que pueda registrarse en las cuentas financieras.

3.110. Los cambios de estructura y de clasificación deben registrarse en el mismo momento en que, según las reglas adoptadas en el Sistema, una unidad o un activo pasa a formar parte de una categoría diferente de aquella en que estaba clasificado anteriormente. Un sistema integrado de stocks y de flujos, como es el SCN, exige que se registren todas las reclasificaciones. Por consiguiente, un sistema como este no permite que las reclasificaciones se realicen entre dos períodos contables consecutivos.

3.111. Con el fin de conseguir series estadísticas que sean más comparables en el tiempo, puede sentirse la tentación de acumular las mayores reclasificaciones durante varios años y registrarlas en bloque al final de dicho período. Este procedimiento, por comprensible que pueda ser no se adapta a las recomendaciones del Sistema, que trata de obtener estimaciones correctas de niveles. Si los registros de las reclasificaciones se conservan, va a ser posible, en principio, reconstruir las series temporales sobre la base de la situación en cualquier período contable.

8. Partidas del balance

3.112. Generalmente, los balances pueden elaborarse para cualquier momento dado. El Sistema establece los balances para todos los sectores en el momento en que termina un período contable y comienza otro nuevo. El balance de cierre de un período es idéntico al balance de apertura del siguiente, por lo que no hay cambios de precios, reclasificaciones u otros flujos económicos que no sean los reconocidos debidamente por el Sistema.

9. El período contable

3.113. En principio, puede elegirse como período contable cualquier lapso de tiempo. Los períodos demasiado breves tienen el inconveniente de que los datos estadísticos están influidos por factores ocasionales, mientras que los períodos prolongados no reflejan adecuadamente los cambios que se van produciendo en la economía. Los efectos simplemente estacionales pueden evitarse haciendo que el período contable cubra todo el ciclo regular de los fenómenos económicos recurrentes. En su mayor parte, la contabilidad de las empresas y del gobierno se refiere a años completos. En general, los años o los trimestres calendarios son los períodos mejor adaptados para la elaboración de un conjunto completo de cuentas nacionales.

H. Agregación, registro neto y consolidación

1. Agregación

3.114. El inmenso número de transacciones individuales, otros flujos y activos que utiliza el SCN tienen que ordenarse en grupos manejables y analíticamente útiles. En el Sistema, estos grupos se construyen cruzando dos o más clasificaciones. Como mínimo, se hace una combinación de las cuestiones relativas al "quién" y al "qué" planteadas en el Capítulo II; es decir, la clasificación de los sectores institucionales o de las industrias se cruza con la clasificación de las transacciones, de las otras partidas de acumulación, o de los activos. Además, hay que distinguir los recursos de los usos y los activos de los pasivos. Para llegar a un análisis más detallado, las clases generadas de esta manera han de subdividirse nuevamente; en este sentido, las especificaciones "en qué" (clase de producto o activo), "qué" (función) y "con quién" (participantes de la transacción) son ejemplos de las subdivisiones que se pueden efectuar.

3.115. Dado que las clasificaciones del Sistema contienen varios niveles que se explicitan en los códigos, se tienen que distinguir los correspondientes niveles de agregación.

3.116. A pesar de que, conceptualmente, el valor de cada agregado es la suma de los valores de todas las partidas elementales de la respectiva categoría, en la práctica es habitual utilizar otros métodos de estimación. En primer lugar, la información sobre las transacciones, los otros flujos y los activos elementales puede ser incompleta e incluso inexistente. En segundo lugar, los datos obtenidos de las diferentes fuentes primarias no suelen ser totalmente consistentes, debido a las desviaciones de las definiciones y a las diferencias de cobertura, por lo que resulta necesario realizar ajustes a nivel agregado para reconciliarlos. Los procedimientos prácticos para estimar y equilibrar los datos de las cuentas nacionales se comentarán extensivamente en manuales prácticos cuya publicación está prevista por las organizaciones del Grupo de Trabajo entre Secretarías en Cuentas Nacionales.

2. Registro neto

3.117. Unidades individuales o sectores pueden participar en la misma clase de transacción considerada a la vez como utilización y como recurso (por ejemplo, ambos pagan y reciben intereses), y pueden tener simultáneamente una misma clase de instrumento financiero, como activo y como pasivo. Las agregaciones en las que todas las partidas elementales se muestran para todos sus valores se denominan registros brutos. Las agregaciones en las que los valores de algunas partidas elementales se compensan con los de las partidas del otro lado de la cuenta, o con aquéllas que tienen el signo opuesto, reciben el nombre de registros netos.

3.118. El Sistema recomienda el registro bruto, independientemente del grado de registro neto que es inherente a las clasificaciones en sí mismas. De hecho, el registro neto es ya una característica de muchas de las recomendaciones del Sistema; principalmente, sirve para destacar una propiedad económicamente importante que no

es evidente en los datos brutos.

3.119. El registro neto se halla implícito en varias categorías de transacciones; el ejemplo más notable es el de la "variación de existencias", que enfatiza el aspecto analíticamente significativo de la formación global de capital, antes que el seguimiento de las entradas o salidas diarias. Análogamente, y con pocas excepciones, la cuenta financiera y las cuentas de otras variaciones de activos registran los aumentos de los activos y de los pasivos sobre una base neto. Resaltando las consecuencias finales de estos tipos de flujos al terminar el período contable. Por supuesto, todos los saldos contables comportan un registro neto. Para evitar confusiones, el Sistema utiliza las palabras "bruto" y "neto" en sentido muy restringido. Prescindiendo de algunas partidas ("primas netas", "participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en las cajas de pensiones", "valor neto, y préstamo neto/endeudamiento neto"), en las clasificaciones del Sistema la palabra "neto" sólo se emplea para indicar el valor de las variables después de deducir el consumo de capital fijo.

3.120. El Sistema define una situación en la que debe aplicarse, exactamente, lo opuesto al registro neto. Se recomienda el registro bruto en relación con el procesamiento por encargo, vis a vis con el resto del mundo. De acuerdo con las estadísticas de comercio exterior, este tipo de transformación no se registra "neto" como partida de un servicio; en cambio, el movimiento de los bienes antes y después de la transformación se registra como importaciones y exportaciones por su valor total, como si fueran comprados y, posteriormente, revendidos al país de origen.

3. Consolidación

3.121. La consolidación es un tipo especial de cancelación de los flujos y los stocks que debe distinguirse de los otros tipos de registro neto. Comprende la eliminación de las transacciones o relaciones deudor/acreador que se dan entre dos agentes de las transacciones que pertenecen al mismo sector o subsector institucional. La consolidación no debe verse como una pérdida completa de información; implica una descripción elemental para el participante de la transacción. La consolidación puede tener un gran interés en el caso de las instituciones financieras y el gobierno general. Para ciertos tipos de análisis, la información sobre las transacciones de estos (sub)sectores con otros sectores, y la correspondiente posición financiera "externa" es más significativa que las cifras globales brutas. Sin embargo, una regla del Sistema es que los asientos contables no se consolidan.

3.122. La regla de la no consolidación adopta una forma especial en relación con las transacciones de las categorías "producción" y "consumo intermedio". Estas transacciones han de registrarse en todos los casos a nivel de establecimiento. Esto implica, concretamente, que las cuentas de los sectores institucionales y de las industrias no deben consolidarse con respecto a la producción intercambiada entre los establecimientos pertenecientes a la misma unidad institucional.

IV. Unidades y sectores institucionales

A. Introducción

4.1. Este capítulo se ocupa de la definición y descripción de las unidades institucionales y de la forma en que se agrupan para configurar los sectores y subsectores del Sistema. En el Sistema, las entidades económicas capaces de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades se denominan unidades institucionales. Los distintos sectores y subsectores de una economía están formados por unidades institucionales que son residentes en dicha economía; la economía total consiste en el conjunto completo de las unidades institucionales residentes. La definición de residencia se explica más adelante.

1. Las unidades institucionales

4.2. Una unidad institucional puede definirse como:

Una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.

Los principales atributos de las unidades institucionales pueden describirse de la manera siguiente:

- (a) una unidad institucional es propietaria de bienes o activos con facultad de disposición sobre ellos; puede, por tanto, intercambiar la propiedad de los bienes o activos mediante transacciones con otras unidades institucionales;
- (b) tiene capacidad para tomar decisiones económicas y realizar actividades económicas de las que es directamente responsable ante la ley;
- (c) tiene capacidad para contraer pasivos en nombre propio, para aceptar otras obligaciones o compromisos futuros y suscribir contratos;
- (d) existe un conjunto completo de cuentas para la unidad, incluido un balance de activos y pasivos, o bien resulta posible y significativo, desde un punto de vista económico y jurídico, elaborar un conjunto completo de cuentas de dicha unidad siempre que se requiera.

4.3. En el mundo real hay dos grandes tipos de unidades que pueden considerarse unidades institucionales, a saber, las personas o grupos de personas en forma de hogares y las entidades jurídicas o sociales cuya existencia es reconocida por la ley o la sociedad con independencia de las personas u otras entidades que puedan ser sus

propietarias o controlarlas.

4.4. Los miembros individuales de los hogares compuestos por varias personas no se tratan como unidades institucionales separadas. Dos o más miembros del mismo hogar pueden ser propietarios de muchos activos, o contraer pasivos, conjuntamente; por su parte, el ingreso percibido por los distintos miembros del mismo hogar puede acumularse, parcial o totalmente, en un fondo común para beneficio de todos ellos. Además, muchas decisiones de gasto, especialmente las relativas al consumo de alimentos o a la vivienda, pueden tomarse colectivamente y afectar al hogar en su conjunto. Por tanto, la elaboración de balances significativos o de otras cuentas para los miembros del hogar considerados individualmente puede ser una tarea imposible. Por estas razones, el hogar debe tratarse como una unidad institucional. Una empresa no constituida en sociedad que es propiedad en su totalidad de uno o más miembros del mismo hogar se trata como parte integrante de ese hogar y no como una unidad institucional separada, excepto cuando la empresa se considera como una cuasisociedad (véase más adelante).

4.5. El segundo tipo de unidad institucional es una entidad jurídica o social que realiza actividades económicas y operaciones en nombre propio; es el caso de una sociedad, una institución sin fin de lucro (ISFL) o una unidad gubernamental. Estas unidades son responsables de las decisiones económicas que toman o de las acciones que realizan, incluso cuando su autonomía pueda estar limitada en cierta medida por otras unidades institucionales; por ejemplo, las sociedades son controladas en última instancia por sus accionistas. Algunas empresas no constituidas en sociedad que pertenecen a los hogares o a unidades del gobierno pueden comportarse de manera muy semejante a las sociedades y se tratan como cuasisociedades cuando tienen conjuntos completos de cuentas.

2. Los sectores y subsectores institucionales: resumen

4.6. Las unidades institucionales residentes que componen la economía total se agrupan en los cinco sectores institucionales siguientes, todos ellos mutuamente excluyentes:

El sector de las sociedades no financieras

El sector de las sociedades financieras

El sector del gobierno general

El sector de los hogares

El sector de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

4.7. Todas las sociedades y las cuasisociedades no financieras residentes se incluyen en el sector de las sociedades no financieras y constituyen en la práctica la mayor parte del mismo. Además, en este sector figuran las instituciones sin fin de lucro (ISFL) dedicadas a la producción de mercado de bienes y servicios no financieros; por ejemplo, los hospitales, las escuelas o las universidades que cobran honorarios que les permiten

recuperar sus costos corrientes de producción, o las asociaciones comerciales financiadas mediante las cuotas de las empresas constituidas o no en sociedades no financieras, cuya función es promover y servir a los intereses de dichas empresas.

4.8. El sector de las sociedades financieras incluye todas las sociedades y cuasisociedades residentes cuya actividad principal es la de realizar intermediación financiera, o la de facilitar su realización. Además, comprende todas las ISFL dedicadas a la producción de mercado de naturaleza financiera (por ejemplo, los seguros), incluidas las ISFL financiadas con las cuotas de las empresas financieras cuya función es la de promover y servir los intereses de estas últimas.

4.9. El sector del gobierno general está constituido principalmente por las unidades de los gobiernos central, estatal y local, junto con los fondos de seguridad social de carácter obligatorio y controlados por dichas unidades. Además, incluye las ISFL dedicadas a la producción no de mercado controladas y financiadas, principalmente, por unidades gubernamentales o por los fondos de seguridad social.

4.10. El sector de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares está constituido por todas las ISFL residentes, excepto las controladas y financiadas principalmente por el gobierno, que proporcionan a los hogares bienes o servicios no de mercado.

4.11. El sector de los hogares está constituido por todos los hogares residentes. Entre ellos figuran los hogares institucionales compuestos por las personas que residen en hospitales, residencias de ancianos, conventos, prisiones, etc. durante períodos prolongados de tiempo. Según se ha señalado, una empresa no constituida en sociedad de la que es titular un hogar se trata como parte integrante de éste y no como una unidad institucional diferente, excepto cuando la empresa se califica como cuasisociedad.

4.12. Cada uno de los cinco sectores institucionales enumerados anteriormente puede dividirse en subsectores, tal como se describe en las secciones posteriores de este capítulo. La división de los sectores en subsectores depende del tipo de análisis a realizar, de las necesidades de quienes diseñan políticas, de la disponibilidad de información y de las circunstancias económicas y las peculiaridades institucionales de cada país. Ningún método concreto de subsectorización puede ser óptimo para todas las finalidades o para todos los países, por lo que más adelante se recomiendan métodos alternativos de subsectorización para ciertos sectores.

3. Relación entre los sectores y los tipos de unidades institucionales

4.13. En el cuadro 4.1 se ofrece, esquemáticamente, una clasificación cruzada de las

unidades institucionales por sectores y tipo de unidad. Como las sociedades y cuasisociedades financieras son tipos de unidades institucionales diferentes de las sociedades y cuasisociedades no financieras, puede verse que, salvo la excepción de las ISFL todas las unidades institucionales de un tipo determinado se agrupan en el mismo sector. Por tanto,

- (a) todas las sociedades y cuasisociedades no financieras se asignan al sector de las sociedades no financieras;
- (b) todas las sociedades y cuasisociedades financieras se asignan al sector de las sociedades financieras;
- (c) todas las unidades gubernamentales, incluidos los fondos de seguridad social, se asignan al sector del gobierno general;
- (d) todos los hogares se asignan al sector de los hogares.

Cuadro 4.1 Clasificación cruzada de las unidades institucionales, por sectores y tipo de unidad

Tipo de unidad institucional	Sectores del Sistema				
	Sector sociedades no financieras	Sector sociedades financieras	Sector gobierno general	Sector hogares	Sector ISFLSH
Sociedades (incluidas las cuasisociedades) ¹	Sociedades no financieras (incluidas las cuasisociedades)	Sociedades financieras (incluidas las cuasisociedades)			
Unidades del gobierno (incluidos los fondos de seguridad social)			Unidades del gobierno (incluidos los fondos de seguridad social)		
Hogares				Hogares	
Instituciones sin fines de lucro (ISFL)	ISFL no financieras de mercado	ISFL financieras de mercado	ISFL no de mercado, controladas y financiadas principalmente por unidades del gobierno		ISFL no de mercado que sirven a los hogares ² (ISFLSH)

¹ Todas las cuasisociedades que son propiedad de los hogares, de unidades gubernamentales o de unidades institucionales no residentes se agrupan con las sociedades a efectos de sectorización.

² Excepto las ISFL controladas y financiadas principalmente por unidades del gobierno.

4.14. En cambio, las ISFL pueden clasificarse en cualquiera de los cinco principales sectores, excepto en el sector de los hogares, según los fines que persigan y los tipos

de unidades que las controlan y financian. Según se explica más adelante, las ISFL no son necesariamente productores no de mercado; la característica esencial de una ISFL es que no puede ser fuente de ingreso o beneficio para las unidades que las controlan. La forma como las unidades institucionales se agrupan en sectores es en su mayor parte, por tanto, evidente por si misma, salvo en el caso de las ISFL. No obstante, es necesario explicar con mayor detalle cuáles son las características que permiten identificar las entidades jurídicas o sociales que adoptan la forma de sociedades, cuasisociedades o ISFL.

4. Residencia

4.15. La economía total se define como el conjunto completo de todas las unidades institucionales residentes. Se divide en sectores que están constituidos por grupos de unidades institucionales residentes. Una unidad institucional es residente de un país cuando tiene un centro de interés económico en el territorio económico de ese país. Tiene un centro de interés económico cuando existe alguna localización - vivienda, lugar de producción u otras instalaciones - dentro del territorio económico en la cual, o desde la cual, realiza o pretende continuar realizando actividades económicas y transacciones a escala significativa, de manera indefinida o durante un período determinado pero prolongado de tiempo. En la mayoría de los casos, un período prolongado de tiempo puede interpretarse como un año o más; sin embargo, esto se sugiere sólo como directriz y no como una regla inflexible (véase el párrafo 14.13 del Capítulo XIV).

4.16. Por tanto, la residencia no se basa en criterios de nacionalidad o jurídicos (aun cuando, en muchos países, pueda asemejarse a los conceptos de residencia utilizados para el control de cambios, los impuestos u otros fines). El concepto de residencia se explica con detalle en el Capítulo XIV y es idéntico al utilizado en la quinta edición del *Manual de balanza de pagos* del Fondo Monetario Internacional (FMI). No obstante, conviene puntualizar algunos aspectos de la residencia:

- (a) La residencia de las personas individuales viene determinada por la del hogar del que forman parte y no por su lugar de trabajo. Todos los miembros del mismo hogar tienen la misma residencia que el propio hogar, aunque puedan cruzar la frontera para trabajar o en otras circunstancias pasar en el extranjero algunos períodos de tiempo. Si trabajan y residen en el extranjero durante tanto tiempo que adquieren un centro de interés económico en él, entonces dejan de ser miembros de sus hogares originarios;
- (b) Las empresas no constituidas en sociedad que no son cuasisociedades no son unidades institucionales separadas de sus propietarios, por lo que tienen la misma residencia que ellos;
- (c) Las sociedades y las ISFL suelen tener habitualmente un centro de interés económico en el país en que se han constituido y registrado jurídicamente. Las sociedades pueden ser residentes en países diferentes que los de sus

accionistas y las sociedades filiales pueden, asimismo, ser residentes en países diferentes que sus sociedades matrices. Cuando una sociedad o una empresa no constituida en sociedad mantiene una sucursal, oficina o lugar de producción en otro país, con el fin de producir de forma significativa durante un período prolongado de tiempo, pero sin crear para ello una sociedad filial, esa sucursal, oficina o lugar de producción se considera una cuasisociedad (es decir, una unidad institucional separada) residente del país en el que se halla localizada (véanse los párrafos 14.22 a 14.28 del Capítulo XIV).

- (d) Los propietarios de tierras y terrenos y de edificios situados en el territorio económico de un país se considera que tienen, en todos los casos, un centro de interés económico en ese país, aun cuando no realicen otras actividades económicas o transacciones en dicho país. Por tanto, todas las tierras y terrenos y los edificios son propiedad de residentes (véase el párrafo 14.14 del Capítulo XIV).

5. Sectorización y comportamiento económico

4.17. Los sectores del Sistema agrupan clases similares de unidades institucionales. Las sociedades, las ISFL, las unidades del gobierno y los hogares son intrínsecamente diferentes entre sí. Sus objetivos, funciones y comportamiento económicos también son diferentes.

4.18. Las sociedades son unidades institucionales creadas con el fin de producir bienes o servicios para el mercado. Pueden ser una fuente de beneficio para las unidades que son sus propietarias. Son esencialmente unidades de producción y no realizan por sí mismas gastos en consumo final. Las funciones de las ISFL son similares en algunos aspectos a las de las sociedades, pero pueden tener un ámbito mayor. Las ISFL son unidades institucionales creadas con la finalidad de producir o distribuir bienes y servicios, pero no para generar algún ingreso o beneficio en favor de las unidades que las controlan o financian. Al contrario que las sociedades, las ISFL pueden efectuar gastos de consumo final relativos a los bienes o servicios que ellas proporcionan a los hogares.

4.19. Los objetivos, funciones y comportamiento económicos de las unidades del gobierno son totalmente distintos. Estas unidades organizan y financian el suministro de bienes y servicios no de mercado, incluidos los servicios individuales y colectivos, a los hogares y a la comunidad y por tanto incurren en gastos de consumo final; también pueden dedicarse por sí mismas a la producción no de mercado. Se ocupan asimismo de la distribución y redistribución del ingreso y la riqueza mediante los impuestos y otras transferencias. Entre las unidades del gobierno se incluyen los fondos de seguridad social.

4.20. Finalmente, los objetivos, funciones y comportamiento económicos de los hogares son también diferentes. Aunque son, primordialmente, unidades de consumo, pueden

efectuar asimismo cualquier tipo de actividad económica. No solo ofrecen mano de obra a las empresas, sino que pueden contar con sus propias unidades de producción bajo la forma de empresas no constituidas en sociedades.

4.21. Por tanto, al dividir la economía total en sectores se potencia la utilidad de las cuentas a efectos del análisis económico, agrupando las unidades institucionales con objetivos y tipos de comportamiento análogos. No obstante, los sectores y subsectores son también necesarios para poder orientar o seguir la acción política hacia grupos concretos de unidades institucionales. Por ejemplo, el sector de los hogares ha de dividirse en subsectores para poder observar cómo diferentes segmentos de la comunidad se ven afectados, o beneficiados, por el proceso de desarrollo económico o por las medidas de política económica y social. Análogamente, puede ser importante considerar las sociedades controladas por no residentes como subsectores de los sectores sociedades financieras y sociedades no financieras, no solo porque es probable que se comporten de manera diferente que las sociedades controladas por residentes, sino también porque los gobiernos pueden estar interesados en identificar y observar aquellas partes de la economía sujetas a la influencia del extranjero.

B. Unidades institucionales en forma de entidades jurídicas o sociales

4.22. Esta sección se ocupa de las tres categorías principales de entidades jurídicas o sociales que constituyen unidades institucionales, a saber, las sociedades, las cuasisociedades y las ISFL. Más adelante se examinan, en una sección aparte, las unidades de los gobiernos central, estatal o local.

1. Las sociedades

4.23. Las sociedades pueden recibir diferentes nombres: sociedades, empresas constituidas en sociedad, sociedades públicas de responsabilidad limitada, sociedades públicas, compañías privadas, sociedades anónimas, compañías de responsabilidad limitada, sociedades de responsabilidad limitada, etc. En el Sistema se prefiere el término "sociedad" para referirse a todas estas clases de entidades. Una sociedad típica puede definirse como:

una entidad jurídica, creada con el fin de producir bienes o servicios para el mercado, que puede ser fuente de beneficio o de otra ganancia financiera para su(s) propietario(s); que es propiedad colectiva de accionistas (es decir, participantes del capital social en términos generales) los cuales tienen atribuciones para nombrar a los directores responsables de su gestión general.

4.24. Las disposiciones legales que rigen la constitución, la gestión y las operaciones de las sociedades difieren según los países, por lo que no se puede ofrecer con validez

universal una definición jurídica precisa de una sociedad. No obstante, se pueden detallar las características más relevantes desde el punto de vista del Sistema, que son las siguientes:

- (a) Una sociedad es una entidad creada mediante un procedimiento jurídico y cuya existencia es reconocida con independencia de las demás unidades institucionales -es decir, los hogares, las sociedades o las unidades gubernamentales- que participen en su capital social. La existencia, nombre y dirección de una sociedad suelen figurar en un registro especial conservado con esta finalidad. Una sociedad tiene normalmente un centro de interés económico -es decir, es residente- en el país en el que se ha creado y registrado. Cuando tiene, además, una o más sucursales en otros países que se dedican a producir en una escala significativa durante largos períodos de tiempo, esas sucursales se tratan como cuasisociedades, que son unidades institucionales diferentes y residentes de los países en los que se hallan localizadas.
- (b) Una sociedad se crea para producir bienes o servicios para su venta en el mercado a precios económicamente significativos. Se dice que los precios son económicamente significativos cuando tienen una influencia significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y en las cantidades que los compradores desean comprar. Cualquier excedente de explotación generado por la actividad productiva de una sociedad, las ganancias por tenencia o las rentas de la propiedad derivadas de sus activos pertenece a los accionistas; sin embargo, el monto del beneficio o de la renta efectivamente distribuido entre los accionistas en forma de dividendos en cada período contable, depende de los directivos de la sociedad. Los beneficios no distribuidos reciben con frecuencia el nombre de ganancias retenidas.
- (c) La propiedad de una sociedad es establecida por ley colectivamente a los accionistas. Los beneficios suelen distribuirse entre ellos en proporción al valor o la cantidad de las acciones u otras participaciones en el capital de las que sean propietarios. En la misma sociedad puede haber distintas clases de acciones que confieran diferentes derechos a los accionistas; en caso de finalización o de liquidación, los accionistas tienen similares derechos a compartir el valor neto de la sociedad que quede después de haber vendido todos sus activos y pagado todos sus pasivos. Si una sociedad se declara en quiebra porque su pasivo supera al valor de su activo, los accionistas no tienen obligación de reembolsar el exceso de pasivo. Los accionistas son unidades institucionales diferentes de la propia sociedad, y su responsabilidad se limita al monto de capital que hayan suscrito en acciones.
- (d) Una sociedad es plenamente responsable de sus propias acciones, obligaciones y contratos ante la ley; en el Sistema, éste es un atributo esencial de toda unidad institucional. Una sociedad es responsable del pago de impuestos por sus actividades productivas, por sus ingresos o por sus activos.

- (e) El control de una sociedad lo ejercen en última instancia los accionistas colectivamente. Una sociedad tiene un directorio que es el responsable de la política de la sociedad y que nombra a los gerentes superiores de la misma. El directorio es elegido normalmente por votación de los accionistas.
- (f) Sin embargo, en la práctica, algunos accionistas pueden ejercer una influencia o un control mucho mayor que otros sobre la política y las operaciones de la sociedad.
 - (i) Los derechos de voto de los accionistas no siempre son iguales. Algunas clases de acciones pueden no dar derecho a voto, mientras que otras pueden conceder derechos excepcionales, como el de hacer nombramientos concretos para el directorio o el de vetar nombramientos hechos por voto de la mayoría. Esos derechos excepcionales pueden recaer sobre el gobierno cuando éste es accionista de una sociedad.
 - (ii) Muchos accionistas con derecho a voto no lo ejercen. La votación suele exigir la asistencia a las juntas generales de accionistas o la designación de otros accionistas como representantes con autorización para votar en nombre del accionista representado. En la práctica, muchos accionistas no ejercen sus derechos de voto, por lo que una pequeña minoría organizada de accionistas activos puede llegar a controlar la política y las operaciones de una sociedad.

4.25. Conviene resaltar dos características de la sociedad. La primera es que no puede ser un consumidor final. A diferencia de una ISFL, no puede incurrir en gastos finales en beneficio de los hogares. Cuando una sociedad suministra bienes o servicios a sus asalariados, esos bienes o servicios deben ser o bien una remuneración en especie a dichos asalariados, o bien un consumo intermedio, según sea el motivo del citado suministro. La segunda característica consiste en que el total del beneficio o de la renta obtenida por la sociedad favorece en última instancia a otras unidades institucionales, es decir, a sus accionistas. También en esto se diferencia una sociedad de una ISFL que, por definición, no puede generar un ingreso susceptible de ser apropiado por otras unidades institucionales.

Propiedad y control de las sociedades

4.26. La propiedad de una sociedad está repartida entre las unidades institucionales que son titulares de sus acciones en proporción al número de éstas que posean. Es posible que una única unidad institucional, otra sociedad, un hogar o una unidad del gobierno, sea la propietaria de todo el capital social o de las acciones de una sociedad, pero en general la propiedad se halla repartida entre varias, probablemente muchas, unidades institucionales.

4.27. Una única unidad institucional que posea más de la mitad de las acciones o del capital social de una sociedad puede controlar, si lo desea, su política y sus operaciones al superar en votos al conjunto de los demás accionistas. Análogamente, un pequeño grupo organizado de accionistas cuya propiedad conjunta de acciones supere el 50 por ciento del total, puede controlar la sociedad actuando de manera concertada. Puede haber casos excepcionales en los que ciertos accionistas disfrutaran de derechos privilegiados de voto, como el derecho de veto, pero en general una unidad institucional o un grupo de unidades que sean propietarias de más de la mitad de las acciones con derecho a voto de una sociedad pueden ejercer el control completo de la misma, nombrando los directores que deseen. El grado de autonomía que poseen los directores y gerentes de una sociedad puede, por tanto, variar considerablemente en la medida que la propiedad de sus acciones esté concentrada en manos de un pequeño número de otras unidades institucionales, sean éstas otras sociedades, hogares o unidades del gobierno. En general, las unidades institucionales no necesitan ser autónomas, pero han de ser responsables de las decisiones que tomen y de las acciones que realicen.

4.28. Como muchos accionistas no ejercen sus derechos de voto, un único accionista o un pequeño número de accionistas que actúen conjuntamente pueden asegurarse el control de la sociedad, a pesar de contar con bastante menos de la mitad del total de las acciones. Cuando la propiedad de las acciones se halla muy repartida entre un gran número de accionistas, el control puede conseguirse con la propiedad del 20 por ciento o menos del total de las acciones.

4.29. Sin embargo, no es posible estipular una posesión mínima de acciones inferior al 50 por ciento que garantice el control en todos los casos. Ese mínimo varía de acuerdo con el número de accionistas, con la distribución de las acciones entre ellos, con el nivel de participación activa de los pequeños accionistas, etc.

4.30. Tal como se explica más adelante en este mismo capítulo, en la subsectorización del Sistema se exige que las sociedades privadas se separen de las públicas, es decir de las que están sujetas al control de unidades del gobierno y también que las sociedades privadas controladas por unidades no residentes se separen de las otras sociedades privadas. En ambos casos, el control se define como la capacidad para determinar la política general de la sociedad, si es necesario mediante el nombramiento de los directores apropiados. La titularidad de más de la mitad de las acciones de una sociedad es evidentemente una condición suficiente, pero no necesaria, para el control. No obstante, como puede resultar difícil identificar aquellas sociedades en las que el control lo ejerce una minoría de accionistas, se recomienda en la práctica que las sociedades sujetas a control público o extranjero sean, normalmente, aquéllas en las que el gobierno o los no residentes son los propietarios de la mayoría de las acciones. Esta recomendación se formula a modo de directriz práctica, pero se admiten excepciones cuando se cuenta con pruebas sobre la existencia de otro tipo de control. Por ejemplo, una sociedad que un gobierno puede controlar como consecuencia de una legislación especial, debe ser tratada como una sociedad pública aun cuando el gobierno

no sea titular de la mayoría de las acciones.

Sociedades filiales, vinculadas y de cartera

4.31. Es un hecho habitual que las sociedades sean titulares de acciones de otras sociedades, por lo que a efectos del Sistema hay que especificar ciertas interrelaciones entre las sociedades.

Sociedades filiales

4.32. Se dice que la sociedad B es una filial de la sociedad A cuando:

- (a) la sociedad A controla más de la mitad de los derechos de voto de los accionistas de la sociedad B, o cuando
- (b) la sociedad A es accionista de la sociedad B con derecho a nombrar o cesar a la mayoría de los directores de la sociedad B.

4.33. En esta situación, se dice que la sociedad A es la sociedad matriz. Como la relación entre una sociedad matriz y una filial se define en términos de control antes que de propiedad, la relación ha de ser transitiva: es decir, si C es una filial de B y B a su vez es una filial de A, entonces C ha de ser también una filial de A. Si A posee la mayoría de las acciones de B, mientras que B tiene la mayoría de las de C, A no puede tener también la mayoría de las acciones de C. No obstante, A tiene que poder controlar C si controla B. Por analogía con las familias de personas, puede decirse que la sociedad B es una filial de primer grado de la sociedad A y que la sociedad C es una filial de segundo grado de A. Evidentemente, pueden construirse familias de sociedades muy extensas con cualquier número de filiales en cada nivel o grado, y siendo también cualquiera el número de grados. En algunos países existen grandes familias de sociedades que reciben el nombre de conglomerados, los cuales pueden incluir sociedades residentes de varios países, en cuyo caso la sociedad matriz recibe, normalmente, el nombre de sociedad multinacional.

Sociedades vinculadas

4.34. Se dice que la sociedad B es vinculada de la sociedad A cuando ésta y sus filiales controlan entre el 10 y el 50 por ciento de los derechos de voto de los accionistas de B, por lo que A tiene alguna influencia en la política y en la gestión de B.

4.35. Por definición, una sociedad tiene una capacidad de influencia menor en una sociedad vinculada que en una filial. A pesar de que algunas sociedades ejercen una influencia considerable en sus vinculadas, no siempre ocurre así. La relación entre las sociedades vinculadas es más débil que la que existe entre las sociedades matrices y las filiales, y los grupos de sociedades vinculadas no se pueden definir correctamente.

Grupos de sociedades y sociedades de cartera

4.36. Según se ha expuesto, resulta posible crear grandes grupos de sociedades o conglomerados siempre que una sociedad matriz controle varias filiales, algunas de las cuales controlan a su vez otras filiales, etcétera. Cabe distinguir dos tipos diferentes de sociedad matriz. El primero consiste en una sociedad con un volumen significativo de producción propia que adquiere el control de otras sociedades con el fin de fortalecer su propia posición como productor. Puede, por ejemplo, adquirir el control de una sociedad que le suministra componentes o el de un competidor.

4.37. Por otra parte, la función principal de una sociedad puede ser controlar y dirigir un grupo de filiales, sin que desarrolle ninguna otra producción significativa. Esa sociedad recibe el nombre de "sociedad de cartera" o "compañía de cartera".

4.38. Para ciertos fines, puede ser conveniente contar con información relativa a un grupo de sociedades en conjunto. Sin embargo, excepción hecha de las sociedades auxiliares que se describen en la próxima sección, cada sociedad debe tratarse como una unidad institucional separada, forme o no parte de un grupo. Incluso las filiales, cuya titularidad corresponde completamente a otras sociedades, son entidades jurídicas separadas a las que se exige por ley y por las autoridades fiscales la elaboración de conjuntos completos de cuentas, incluidos los balances. Aún cuando la gestión de una sociedad filial esté sujeta al control de otra sociedad, sigue siendo responsable por la administración de sus propias actividades de producción.

4.39. Otro motivo para no tratar a los grupos de sociedades como unidades institucionales individuales es que los grupos no siempre están bien definidos, ni son estables o fácilmente identificables en la práctica. A veces resulta difícil obtener datos sobre grupos cuyas actividades no se hallan estrechamente integradas. Además, muchos conglomerados son demasiado grandes y heterogéneos para poder tratarlos como unidades individuales, y su tamaño y composición pueden estar cambiando continuamente en el tiempo como consecuencia de fusiones y absorciones.

2. Las sociedades auxiliares

4.40. Una sociedad auxiliar puede definirse como:

una sociedad filial cuya propiedad corresponde totalmente a una sociedad matriz, y cuyas actividades son de naturaleza auxiliar; es decir, se limita estrictamente a prestar servicios a la sociedad matriz o a otras sociedades auxiliares de las que es propietaria la misma sociedad matriz.

4.41. Según se expone en el Capítulo V, una actividad productiva se denomina auxiliar cuando su única función es producir uno o más tipos comunes de servicios destinados al consumo intermedio dentro de la misma empresa. Las clases de servicios que pueden

producir las actividades auxiliares son los de transporte, compra, ventas y comercialización, diversas clases de servicios financieros o de servicios prestados a las empresas, servicios informáticos y de comunicaciones, seguridad, mantenimiento y limpieza. Todos ellos son servicios que normalmente necesitan, en mayor o menor medida, la mayoría de las empresas, cualquiera que sea la naturaleza de sus actividades principales. Ni los insumos ni las producciones de las actividades auxiliares, se registran por separado de los consumidos o de los producidos por las actividades productivas principales o secundarias.

4.42. Una sociedad puede considerar ventajoso, por motivos fiscales o por razones de otro tipo, crear una sociedad filial con el único fin de realizar ciertas actividades auxiliares para su propio beneficio. Por ejemplo, puede crear una filial a la que transfiera la propiedad de sus tierras, edificios o equipo y cuya única función consista en arrendar esos mismos activos a la sociedad matriz; o bien puede crear una filial para llevar su contabilidad y registros en una instalación informática separada, y así sucesivamente. En algunos casos, las sociedades pueden crear filiales "inactivas" que no se dedican realmente a la producción, pero que pueden ser activadas según la conveniencia de la sociedad matriz.

4.43. En el Sistema, las sociedades auxiliares no se deben tratar como unidades institucionales separadas. Cuando una sociedad matriz crea una única sociedad auxiliar, ésta debe considerarse como parte integrante de la sociedad matriz y consolidar sus cuentas con las de ésta última. Cuando una sociedad matriz crea varias sociedades auxiliares, todas ellas deben combinarse con la sociedad matriz para formar una sola unidad institucional.

4.44. Las sociedades auxiliares no se tratan como unidades institucionales separadas porque pueden ser consideradas como unidades artificiales creadas para evitar impuestos, minimizar los pasivos en caso de quiebra o conseguir otras ventajas técnicas en el marco de la legislación fiscal o de sociedades vigente en cada país.

3. Las cooperativas, sociedades de responsabilidad limitada, etc.

4.45. Además de las entidades que reciben el nombre de sociedades o compañías, hay otras entidades jurídicas creadas para dedicarse a la producción de mercado con un fin lucrativo, pero que pueden denominarse de otra manera por tener funciones relativamente especializadas. En el Sistema, esas entidades se clasifican como sociedades.

4.46. Se incluyen en esta categoría, por ejemplo, las cooperativas creadas por los productores para comercializar colectivamente su producción. Los beneficios de esas cooperativas se distribuyen de acuerdo con sus estatutos y no necesariamente en proporción a las participaciones de cada socio, aunque en realidad actúan como sociedades. Análogamente, las asociaciones cuyos miembros tienen responsabilidad limitada son entidades jurídicas que se comportan como sociedades. En efecto, los

socios son a la vez participantes del capital social y directivos.

4.47. En general, todas las entidades, comoquiera que se denominen o se describan, creadas con el fin de dedicarse a la producción de mercado, capaces de generar beneficios u otras ganancias financieras para sus titulares y reconocidas por la ley como entidades jurídicas separadas de sus propietarios cuya responsabilidad es limitada, se tratan en el Sistema como sociedades.

4.48. A la inversa, algunas entidades jurídicas que son ISFL se denominan en ocasiones "sociedades". El estatuto jurídico de una unidad institucional no siempre puede inferirse de su nombre, y a veces resulta necesario examinar sus objetivos y funciones.

4. Las cuasisociedades

4.49. Las cuasisociedades son empresas no constituidas en sociedad que funcionan como si fueran sociedades. Una cuasisociedad puede ser:

una empresa no constituida en sociedad propiedad de una unidad institucional residente, gestionada como si fuera una sociedad separada y cuya relación de facto con su propietario es la de una sociedad con sus accionistas; esta clase de empresa tiene que disponer, por supuesto, de un conjunto completo de cuentas; o

una empresa no constituida en sociedad propiedad de una unidad institucional no residente, que se considera residente porque se dedica a producir a escala significativa en el territorio económico durante un período prolongado o indefinido de tiempo.

4.50. A efectos de la sectorización y subsectorización, las cuasisociedades son tratadas como si fueran sociedades; es decir, como unidades institucionales separadas de las unidades a las que pertenecen jurídicamente. Por tanto, las cuasisociedades que son propiedad de los hogares o de las unidades del gobierno se agrupan con las sociedades en los sectores de las sociedades financieras y no financieras. En el Sistema se reconocen tres clases principales de cuasisociedades:

- (a) empresas no constituidas en sociedad propiedad de unidades gubernamentales dedicadas a la producción de mercado y gestionadas de manera análoga a las sociedades de titularidad pública;
- (b) empresas no constituidas en sociedad, incluidas las asociaciones no constituidas en sociedad, propiedad de los hogares y que son gestionadas como si fueran sociedades de titularidad privada;
- (c) empresas no constituidas en sociedad que pertenecen a unidades institucionales residentes en el extranjero; se trata de las sucursales permanentes o de las

oficinas de ciertas sociedades o empresas no constituidas en sociedad, extranjeras, o bien de las unidades de producción pertenecientes a empresas extranjeras que se dedican a la producción a escala significativa dentro del territorio económico durante períodos prolongados o indefinidos de tiempo; por ejemplo, las unidades dedicadas a la construcción de puentes, diques u otras grandes estructuras.

4.51. Lo que se pretende con el concepto de cuasisociedad está claro: separar de sus propietarios aquellas empresas no constituidas en sociedad que son suficientemente autónomas e independientes y que se comportan como si fueran sociedades. Si funcionan como sociedades, tienen que disponer de conjuntos completos de cuentas. En efecto, la existencia de un conjunto completo de cuentas, incluidos los balances, es condición necesaria para que sean tratadas como cuasisociedades. En otro caso no sería posible distinguir, desde un punto de vista contable, entre la cuasisociedad y su titular.

4.52. Como la cuasisociedad se trata como una unidad institucional separada de su propietario, ha de tener su propio valor agregado, ahorro, activos, pasivos, etc. Tiene que ser posible identificar y registrar los flujos de renta y de capital que hayan tenido lugar entre ella y su propietario. El monto de la renta a retirar de una cuasisociedad durante un período contable dado lo decide el propietario, siendo el equivalente del pago del dividendo por una sociedad a sus accionistas. Establecido el monto de la renta retirada de la cuasisociedad, su ahorro (es decir, el importe de las utilidades retenidas en la cuasisociedad) queda directamente determinado. Se necesita asimismo un balance de la cuasisociedad que muestre los valores de sus activos fijos (tierras, edificios, maquinaria y equipo) y existencias utilizados en la producción, así como los de sus activos financieros y pasivos poseídos o contraídos en nombre de la empresa (depósitos bancarios, sobregiros, créditos y deudas comerciales, otros valores por cobrar o por pagar, etc). Se asume que la participación neta del propietario en la cuasisociedad es igual a la diferencia entre el valor de sus activos y el valor de sus otros pasivos, por lo que el valor neto de la cuasisociedad es siempre igual a cero en la práctica. El propietario puede invertir más capital en la empresa o retirar capital de la misma disponiendo de algunos de sus activos, y estos flujos de capital también tienen que identificarse en las cuentas siempre que se produzcan.

4.53. La experiencia ha demostrado que a los países les resulta difícil distinguir las cuasisociedades propiedad de los hogares. Sin embargo, no conviene introducir criterios adicionales en la definición de este tipo de cuasisociedades, tales como el tamaño, ya que dichos criterios no sirven en la práctica si la empresa en cuestión, por grande que sea, no opera de hecho como una sociedad y no dispone de un conjunto completo de cuentas propias.

5. Las instituciones sin fines de lucro

4.54. Las instituciones sin fines de lucro son entidades jurídicas o sociales creadas

para producir bienes y servicios, cuyo estatuto jurídico no les permite ser fuente de ingreso, beneficio u otra ganancia financiera para las unidades que las establecen, controlan o financian. En la práctica, sus actividades productivas tienen que generar excedentes o déficit, pero los posibles excedentes que obtengan no pueden traspasarse a otras unidades institucionales. Los estatutos fundacionales de las ISFL determinan que las unidades institucionales que las controlan o gestionan no tienen derecho a compartir los beneficios u otros ingresos que generen. Por este motivo, es frecuente que se las declare exentas de diversos impuestos.

4.55. Las razones que impulsan a otras unidades institucionales -sean éstas personas, sociedades o gobierno- a crear ISFL son muy diversas. Por ejemplo, se crean ISFL para prestar servicios en beneficio de las personas o las sociedades que las controlan o financian; o por motivos benéficos, filantrópicos o de asistencia social, con objeto de proporcionar bienes o servicios a las personas necesitadas; o con el objeto de prestar servicios de salud o de enseñanza a cambio de honorarios, pero cuya finalidad no es obtener beneficios; o para promover los intereses de grupos de presión en círculos empresariales o políticos, etc. Aunque pueden prestar servicios a grupos de personas o de unidades institucionales, se considera por convenio que únicamente prestan servicios individuales y no servicios colectivos.

Características de las ISFL

4.56. Las características principales de las ISFL pueden resumirse de la siguiente manera:

- (a) La mayoría de las ISFL son entidades jurídicas creadas mediante procedimientos jurídicos, cuya existencia se reconoce con independencia de las personas, sociedades o unidades del gobierno que las establecen, financian, controlan o gestionan. La finalidad de una ISFL se declara normalmente en sus estatutos o en un documento jurídico análogo extendido en el momento de su constitución. En algunos países, especialmente en los países en desarrollo, una ISFL puede ser una entidad informal cuya existencia sea reconocida por la sociedad, pero que no tenga un estatuto jurídico formal; esta clase de ISFL se crea en ocasiones con el fin de producir bienes o servicios no de mercado en beneficio de los hogares individuales o de grupos de hogares;
- (b) Muchas ISFL son controladas por asociaciones cuyos miembros tienen los mismos derechos, incluido el de voto paritario en todas las grandes decisiones que afectan a los asuntos de la ISFL. Los miembros tienen responsabilidad limitada con respecto a las operaciones de la ISFL;
- (c) No hay accionistas que tengan derecho sobre los beneficios o que participen en el capital social de la ISFL. Los miembros no tienen derecho a participar en los posibles beneficios o excedentes generados por las actividades productivas de la ISFL, los cuales se retienen en la ISFL;

- (d) La dirección de una ISFL está establecida generalmente en un grupo de directivos, un comité ejecutivo o un órgano análogo elegido por mayoría simple de todos los miembros. Esos directivos son la contrapartida del directorio de una sociedad y son responsables del nombramiento de los gerentes remunerados;
- (e) La expresión "institución sin fines de lucro" proviene del hecho de que a los miembros de la asociación que controla la ISFL no se les permite obtener ganancia financiera alguna con sus operaciones y no pueden apropiarse de sus posibles excedentes. Esto no implica que una ISFL no pueda generar un excedente de explotación con su producción.

Las ISFL como productores de mercado y no de mercado

4.57. Al igual que en el caso de las unidades de producción que son propiedad de unidades gubernamentales, es importante distinguir entre las ISFL dedicadas a la producción de mercado y las dedicadas a la producción no de mercado, ya que esto afecta al sector de la economía al cual una ISFL tiene que asignarse. Las ISFL no se dedican necesariamente a la producción no de mercado.

Las ISFL dedicadas a la producción de mercado

4.58. Los productores de mercado venden la mayor parte o la totalidad de su producción a precios económicamente significativos, es decir, a precios que tienen una influencia significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y en las cantidades que los compradores desean comprar. Las escuelas, colegios, universidades, clínicas, hospitales, etc. constituidos como ISFL son productores de mercado cuando cobran unas tarifas que se basan en sus costos de producción y que son lo bastante altas para tener una influencia significativa en la demanda de sus servicios. Sus actividades de producción han de generar un excedente o una pérdida de explotación, pero cualquier excedente que obtengan ha de retenerse, ya que su estatuto jurídico les impide distribuirlo. Por otra parte, su condición de "instituciones sin fines de lucro", les permite asimismo obtener fondos adicionales solicitando donaciones de personas, sociedades o del gobierno. De esta manera pueden adquirir activos que generen importantes rentas de la propiedad en adición a sus ingresos por tarifas, lo que les permite que éstas sean inferiores a los costos medios. Sin embargo, hay que continuar tratándolas como productores de mercado siempre que sus tarifas se determinen principalmente por sus costos de producción y sean lo bastante altas para influir significativamente en la demanda. Estas ISFL no son entidades benéficas, y su objetivo real es, frecuentemente, prestar servicios educativos, sanitarios o de otra clase de muy alta calidad utilizando sus ingresos por donaciones fundamentalmente para reducir el elevado nivel de las tarifas que han de cobrar.

Las ISFL de mercado al servicio de las empresas

4.59. La mayoría de las ISFL de mercado al servicio de las empresas son creadas por asociaciones de empresas con la finalidad de promover sus objetivos. Se trata de las cámaras de comercio, las asociaciones agrícolas, industriales o comerciales, las organizaciones empresariales, los laboratorios de investigación o control y otras organizaciones o institutos que se dedican a actividades que tienen un interés o un beneficio colectivo para el grupo de empresas que las controlan y financian. Las ISFL se dedican habitualmente a la publicidad en nombre del grupo, a influir sobre los responsables de la formulación de la política económica o a ofrecer asesoramiento o ayuda a aquellos de sus miembros que se hallan en dificultades por un motivo u otro. Las ISFL se financian normalmente mediante contribuciones o cuotas abonadas por el grupo de empresas en cuestión. Estas cuotas no se tratan como transferencias, sino como pagos por los servicios prestados, y las ISFL correspondientes se clasifican por tanto como productores de mercado. Sin embargo, según se explica más adelante, cuando las cámaras de comercio o las organizaciones análogas al servicio de las empresas son controladas y financiadas principalmente por unidades del gobierno, se clasifican como ISFL no de mercado y se asignan al sector del gobierno general.

Las ISFL dedicadas a la producción no de mercado

4.60. En la mayoría de los países, las ISFL son generalmente productores no de mercado antes que productores de mercado. Los productores no de mercado son los que proporcionan la mayor parte de su producción gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos; es decir, a precios que no tienen una influencia significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer o en las cantidades que los compradores desean comprar. Por tanto, las ISFL dedicadas principalmente a la producción no de mercado pueden distinguirse, no sólo por su incapacidad para ofrecer ganancias financieras a las unidades que las controlan o gestionan, sino también porque tienen que recurrir a otros fondos distintos de los ingresos por ventas para cubrir sus costos de producción u otras actividades. Su principal fuente de financiación son las cuotas regulares pagadas por los miembros de la asociación que las controla o bien las transferencias o donaciones de terceros, incluido el gobierno.

4.61. Las ISFL cuya producción es principalmente no de mercado pueden dividirse en dos grandes grupos: las ISFL controladas y financiadas principalmente por el gobierno y las que proporcionan bienes y servicios no de mercado a los hogares que se financian, fundamentalmente, mediante transferencias procedentes de fuentes no gubernamentales (hogares, sociedades o unidades no residentes). El segundo grupo recibe el nombre de "ISFL que sirven a los hogares" y constituye un sector separado en el Sistema.

Las ISFL controladas y financiadas principalmente por el gobierno

4.62. Las ISFL controladas y financiadas principalmente por el gobierno son entidades constituidas jurídicamente, que tienen una existencia separada del gobierno. En este contexto, el control ha de entenderse como la capacidad para determinar la política

general o el programa de las ISFL mediante el ejercicio del derecho a nombrar sus directivos. Estas ISFL se dedican, por ejemplo, a la investigación o al desarrollo en beneficio de ciertos grupos de productores, como los agricultores. Asimismo, pueden ocuparse del establecimiento o del mantenimiento de normas en campos como la salud, la seguridad, el medio ambiente, la contabilidad, las finanzas, la enseñanza, etc. en beneficio tanto de las empresas como de los hogares. Al gobierno le resulta más adecuado la creación de ISFL con esos fines, en lugar de utilizar agencias gubernamentales para desarrollar esas mismas funciones, ya que necesitan que las ISFL relacionadas con las normas públicas sean consideradas imparciales y objetivas y que no estén sujetas a presiones políticas. Las ISFL controladas y financiadas por el gobierno se asignan al sector del gobierno general, con independencia de las distintas clases de unidades institucionales que se benefician de sus actividades.

4.63. En algunos países, ciertas entidades jurídicas creadas por unidades gubernamentales pueden tener las características o comportarse como las ISFL controladas y financiadas principalmente por unidades del gobierno y, sin embargo, denominarse formalmente "sociedades". Estas entidades han de tratarse como ISFL, cualquiera que sea su nombre. En general, la condición de una entidad jurídica no puede deducirse automáticamente de su nombre, siendo necesario tener en cuenta sus funciones y su finalidad.

Las ISFL que sirven a los hogares (ISFLSH)

4.64. Las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) son las ISFL que ofrecen bienes o servicios a los hogares gratuitamente o a precios económicamente no significativos. Pueden distinguirse dos clases principales de ISFLSH.

4.65. La primera comprende a las ISFLSH creadas por asociaciones de personas para ofrecer bienes o, más frecuentemente, servicios en beneficio primordialmente de los propios asociados. Los servicios suelen ofrecerse de manera gratuita y se financian mediante suscripciones o cuotas regulares de los miembros. Se incluyen en esta categoría ISFLSH como las asociaciones profesionales o científicas, los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones de consumidores, las iglesias o asociaciones religiosas y los clubes sociales, culturales, recreativos o deportivos. No se incluyen los organismos que desempeñan funciones análogas cuando son controlados y financiados en su mayor parte por unidades gubernamentales, excepto las iglesias que siempre se consideran dedicadas al servicio de los hogares, incluso cuando son financiadas en su mayor parte por unidades del gobierno. Los partidos políticos de los países con sistemas políticos de partido único, que son controlados y financiados por unidades gubernamentales, se incluyen siempre en el sector del gobierno general.

4.66. En algunas comunidades existen ISFLSH al servicio de los hogares sin estatuto jurídico o sin un reglamento formal de asociación, que deben tratarse como ISFLSH cuando realizan las mismas funciones que las asociaciones, partidos, sindicatos, etc.

descritos anteriormente, a pesar de que no se hayan constituido jurídicamente como ISFLSH. En cambio, cuando determinados grupos de hogares colaboran en proyectos comunales de construcción (como la construcción de edificios, carreteras, puentes, acequias, diques, etc.), tienen que tratarse como asociaciones informales dedicadas a la construcción por cuenta propia, y no como ISFLSH. Las ISFLSH tienen que desempeñar normalmente un papel en forma continua y no limitarse a proyectos concretos de duración limitada.

4.67. La segunda clase de ISFLSH incluye las instituciones benéficas, de asistencia o de ayuda creadas con fines filantrópicos y no para servir los intereses de los miembros de la asociación que las controla. Ofrecen bienes o servicios no de mercado a los hogares que los necesitan, como los afectados por desastres naturales o por la guerra.

Los recursos de estas ISFLSH provienen principalmente de donaciones en dinero o en especie efectuadas por la población en general, por las sociedades o el gobierno. Sus recursos los pueden obtener también en forma de transferencias de no residentes, incluidas las de ISFLSH análogas residentes en otros países.

C. El sector de las sociedades no financieras y sus subsectores (S.11)

4.68. Las sociedades y las cuasisociedades no financieras son aquellas cuya actividad principal es la producción de bienes o servicios no financieros de mercado. El sector de las sociedades no financieras se compone del siguiente conjunto de unidades institucionales residentes:

- (a) todas las sociedades no financieras residentes, con independencia de la residencia de sus accionistas;
- (b) todas las cuasisociedades no financieras residentes, incluyendo las sucursales o las agencias de empresas no financieras de propiedad extranjera que realizan una producción significativa en el territorio económico durante un período suficientemente prolongado de tiempo;
- (c) todas las ISFL residentes que son productoras de bienes o servicios no financieros de mercado.

4.69. Algunas sociedades o cuasisociedades no financieras pueden desarrollar actividades financieras secundarias; por ejemplo, los productores de bienes o los comerciantes minoristas pueden ofrecer créditos de consumo directamente a sus propios clientes. No obstante, según se explica más adelante con mayor detalle, estas sociedades o cuasisociedades se clasifican como pertenecientes en su totalidad al sector de las sociedades no financieras, con tal que su actividad principal sea no financiera. Los sectores son grupos de unidades institucionales, y cada unidad

institucional completa ha de clasificarse en uno u otro sector del Sistema aunque esa unidad se dedique a más de un tipo de actividad económica.

4.70. El sector de las sociedades no financieras se divide en tres subsectores de acuerdo con los tipos de unidades institucionales que ejercen el control de las sociedades, las cuasisociedades o las ISFL de mercado. Mientras el control de las sociedades puede ser garantizado poseyendo o controlando la mayoría de las acciones con derecho a voto, normalmente es posible asegurarse el control poseyendo o controlando bastante menos de la mitad de las acciones con derecho a voto, siempre y cuando lo permita la distribución de éstas entre los accionistas, según se ha explicado anteriormente. Sin embargo, como la cantidad mínima de acciones suficiente para conseguir el control puede variar según la sociedad, no se puede especificar una cifra inferior al 50 por ciento que asegure el control. En consecuencia, se recomienda, a modo de regla práctica, que el control de una sociedad se atribuya a una unidad institucional o a un grupo organizado de unidades solo cuando poseen o controlan (por ejemplo, a través de una filial) más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto de dicha sociedad, a no ser que haya otras pruebas que pongan de manifiesto la existencia de control.

Los subsectores del sector de las sociedades no financieras

4.71. Se distinguen tres subsectores:

- (a) sociedades no financieras públicas;
- (b) sociedades no financieras privadas nacionales;
- (c) sociedades no financieras de control extranjero.

Las sociedades no financieras públicas (S.11001)

4.72. Son las sociedades y cuasisociedades no financieras residentes que están sujetas al control de unidades del gobierno, definiéndose el control de una sociedad como la capacidad para determinar su política general a través de la elección de sus directores, si es necesario. El gobierno puede asegurarse el control de una sociedad:

- (a) poseyendo más de la mitad de las acciones con derecho a voto, o controlando de otra manera más de la mitad de los derechos de voto de los accionistas; o bien,
- (b) como consecuencia de alguna disposición legal, decreto o reglamento que autorice al gobierno a determinar la política de la sociedad o a nombrar sus directores.

4.73. Para controlar más de la mitad de los derechos de voto de los accionistas, una unidad del gobierno no necesita poseer, ella misma, acciones con derecho a voto. Por ejemplo, una sociedad pública puede ser filial de otra sociedad pública de la cual el gobierno posee la mayoría de las acciones con derecho a voto. Las cuasisociedades

públicas son aquellas cuasisociedades cuya propiedad corresponde directamente a unidades gubernamentales.

4.74. Las sociedades públicas no comprenden a las ISFL no de mercado controladas y financiadas por unidades gubernamentales, las cuales se incluyen en el sector del gobierno general.

Las sociedades no financieras privadas nacionales (S.11002)

4.75. Son todas las sociedades y cuasisociedades no financieras residentes no controladas por el gobierno o por unidades institucionales no residentes. Estas sociedades pueden ser controladas o no por otras unidades institucionales residentes. Se caracterizan simplemente porque no están sujetas al control del gobierno ni del extranjero. En este subsector se incluyen asimismo las ISFL que producen bienes o servicios no financieros de mercado; por ejemplo, las ISFL dedicadas a prestar servicios de enseñanza o salud de mercado mediante el cobro de las tarifas correspondientes, o las asociaciones comerciales al servicio de las empresas.

Las sociedades no financieras de control extranjero (S.11003)

4.76. Son todas las sociedades y cuasisociedades no financieras residentes controladas por unidades institucionales no residentes. En este subsector se incluyen:

- (a) todas las filiales de sociedades no residentes (pero no las vinculadas de sociedades no residentes);
- (b) todas las sociedades controladas por una unidad institucional no residente que no sea por sí misma una sociedad: por ejemplo, una sociedad controlada por un gobierno extranjero; se incluyen también las sociedades controladas por un grupo de unidades no residentes que actúan concertadamente;
- (c) todas las sucursales u otras agencias no constituidas en sociedad, de empresas no residentes constituidas o no en sociedad, que realizan volúmenes significativos de producción en el territorio económico durante un período suficientemente prolongado de tiempo y que, por tanto, son consideradas como cuasisociedades residentes.

D. El sector de las sociedades financieras y sus subsectores (S.12)

4.77. El sector de las sociedades financieras está constituido por todas las sociedades o cuasisociedades residentes dedicadas, principalmente, a la intermediación financiera o a actividades financieras auxiliares estrechamente relacionadas con la intermediación

financiera. Como la intermediación financiera es, por naturaleza, diferente de la mayoría de las demás clases de actividad productiva, y dada su importancia en la economía, las sociedades financieras se distinguen de las no financieras en el primer nivel de sectorización del Sistema.

1. La intermediación financiera

4.78. La intermediación financiera puede definirse como aquella actividad productiva en la que una unidad institucional contrae pasivos por cuenta propia, con el fin de adquirir activos financieros realizando transacciones financieras en el mercado. El papel de los intermediarios financieros consiste en canalizar fondos de los prestamistas a los prestatarios intermediando entre ellos. Captan fondos de los prestamistas y los transforman o reordenan de modo que se adapten a las demandas de los prestatarios. Obtienen fondos contrayendo pasivos por cuenta propia, y esto lo realizan no solo recibiendo depósitos, sino también emitiendo efectos, bonos u otros valores. Utilizan estos fondos para adquirir activos financieros, fundamentalmente mediante la concesión de anticipos o préstamos a otros, pero también adquiriendo letras, bonos u otros valores. Un intermediario financiero no actúa simplemente como un agente de otras unidades institucionales, sino que incurre él mismo en riesgos al contraer pasivos por cuenta propia.

2. Las empresas financieras

4.79. Las empresas financieras se definen en el Sistema como aquéllas que se dedican, principalmente, a la intermediación financiera o a actividades financieras auxiliares estrechamente vinculadas a la intermediación financiera. Se incluyen, por tanto, las empresas cuya función principal consiste en facilitar la intermediación financiera sin que, necesariamente, ellas mismas se dediquen a esa actividad. Son todas las empresas (es decir, las unidades institucionales en cuanto distintas de los establecimientos) cuya actividad principal se clasifica en las divisiones 65, 66 y 67 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), Rev. 3.

4.80. La prestación de servicios auxiliares de la intermediación financiera puede constituir una actividad secundaria de los intermediarios financieros o bien ser realizada por agencias o corredores especializados. Se trata de entidades como los agentes de valores, las compañías de colocación, los agentes de préstamos, etc. Es el caso asimismo de otras entidades cuya función principal consiste en garantizar, mediante endoso, efectos o instrumentos análogos destinados al descuento o a la refinanciación por las empresas financieras, así como de las sociedades que ofrecen instrumentos de cobertura, como las operaciones de pase, las opciones y futuros, los cuales han evolucionado como consecuencia de una vasta innovación financiera. Estas empresas prestan servicios que se aproximan mucho a la intermediación financiera, pero que pueden no constituir una verdadera intermediación financiera, ya que no siempre

adquieren activos financieros exponiéndose al riesgo por contraer pasivos por cuenta propia. Sin embargo, cada vez resulta más difícil establecer una distinción clara entre la verdadera intermediación y algunas otras actividades financieras. La frontera entre la intermediación financiera y muchos de los servicios auxiliares de la misma es cada vez más borrosa a causa de la evolución e innovación continua de los mercados financieros.

4.81. No obstante, no es éste el único motivo para que, en el Sistema, los auxiliares financieros se clasifiquen como empresas financieras. Según se ha señalado, las sociedades cuya función principal es la intermediación financiera tienden, asimismo, a ofrecer una amplia gama de servicios auxiliares ellas mismas como actividades secundarias. Dado que una sociedad ha de asignarse en su totalidad a un sector, las actividades auxiliares de las sociedades financieras deben incluirse, en cualquier caso, en el sector de las sociedades financieras, incluso si hubiera que excluir a los propios auxiliares financieros.

3. Las empresas financieras no constituidas en sociedad

4.82. Los individuos o los hogares pueden desarrollar actividades financieras como el préstamo de dinero y la compra y venta de moneda extranjera. Las empresas financieras de este tipo no constituidas en sociedad se incluyen en el sector de las sociedades financieras únicamente si cumplen con la condición de ser intermediarios o auxiliares financieros y con la de ser cuasisociedades. En particular, tienen que disponer de conjuntos completos de cuentas que se puedan distinguir de las de sus propietarios en cuanto personas independientes. Las grandes empresas financieras no constituidas en sociedad pueden estar sujetas a la regulación y control públicos y, en tal caso, quedan obligadas a disponer de dichas cuentas. En cambio, los prestamistas de dinero, los cambistas y otros individuos análogos dedicados a actividades financieras en pequeña escala es probable que no cumplan con esa condición, por lo que no deben ser tratados como cuasisociedades ni incluirse en el sector de las sociedades financieras.

4. Los subsectores del sector de las sociedades financieras

4.83. Las sociedades y cuasisociedades financieras se agrupan en los subsectores siguientes:

- (a) El banco central
- (b) Otras sociedades de depósito, a saber:
 - (i) Sociedades monetarias de depósito
 - (ii) Otras
- (c) Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y cajas de pensiones
- (d) Auxiliares financieros
- (e) Sociedades de seguros y cajas de pensiones

4.84. Además, las sociedades y cuasisociedades financieras pueden subdividirse, según que estén sujetas al control público, privado o extranjero, como sigue:

- (a) Sociedades financieras públicas
- (b) Sociedades financieras privadas nacionales
- (c) Sociedades financieras de control extranjero.

Los criterios para la determinación del control son exactamente los mismos que en el caso de las sociedades no financieras.

4.85. El primer nivel de subsectorización del sector de las sociedades financieras es el desglose en las cinco categorías de sociedades financieras enumeradas anteriormente (banco central, otras sociedades de depósito, etc.), estableciéndose un segundo nivel de subsectorización para la división entre sociedades de control público, privado y extranjero. Este segundo nivel no es aplicable al banco central. Las sociedades y cuasisociedades que componen los cinco subsectores del primer nivel se describen a continuación.

El banco central (S.121)

4.86. Este subsector está constituido por el banco central, junto con las demás agencias u organismos que regulan o supervisan las sociedades financieras y que a su vez son unidades institucionales separadas. El banco central es la sociedad financiera pública que constituye la autoridad monetaria; es decir, que emite billetes de banco y que a veces acuña monedas, y que puede mantener todas o parte de las reservas internacionales del país. El banco central tiene también pasivos en forma de depósitos a la vista o de reservas de otras sociedades de depósito y, a menudo, de depósitos del gobierno.

4.87. En algunos países, algunas funciones normales de las autoridades monetarias, como el mantenimiento de las reservas internacionales o la emisión de dinero, pueden ser realizadas por una o más agencias del gobierno central, con el cual permanecen integradas financieramente y que las controla y dirige directamente como un instrumento más de su política. Esas entidades no son unidades institucionales separadas del gobierno central y deben, por lo tanto, permanecer en el sector del gobierno general.

Otras sociedades de depósito (S.122)

4.88. Este subsector está constituido por todas las sociedades y cuasisociedades financieras residentes, excepto el banco central, cuya actividad principal es la intermediación financiera y que tienen pasivos en forma de depósitos o de otros instrumentos financieros, tales como los certificados de depósito a corto plazo, que son substitutivos próximos de los depósitos a la hora de movilizar recursos financieros y que

se incluyen en las medidas del dinero definido en sentido amplio.

4.89. Tradicionalmente, el dinero ha sido considerado un instrumento financiero utilizable como unidad de cuenta, medio de cambio y depósito de valor. Un concepto estricto del dinero es el que centra la atención en su función de activo que se acepta como medio de pago de forma inmediata, universal y legal. Por tanto, el dinero en sentido estricto es el dinero legal (incluido el dinero metálico), más los depósitos a la vista transferibles inmediatamente mediante cheque, orden permanente u otros medios de transferir depósitos, cuyo fin es realizar pagos. En el pasado, únicamente los depósitos en ciertas clases de sociedades financieras, denominadas genéricamente "bancos", eran aceptados universalmente con esa finalidad. Sin embargo, dos hechos han conducido al uso de un concepto más amplio del dinero. El primero es que, como consecuencia del incremento de la competencia y de la innovación financiera, los bancos ofrecen otras clases de depósitos o de servicios que son substitutivos muy próximos del dinero en sentido estricto, que pueden utilizarse para efectuar pagos sin que se produzca prácticamente ningún retraso ni pérdida financiera, y que no son técnicamente, depósitos transferibles a la vista. El segundo es que los depósitos en otras clases de sociedades financieras (que no necesariamente han de llamarse "bancos"), que en el pasado no siempre eran a la vista ni se utilizaban como medio de pago, son cada vez más fácilmente transferibles, también en este caso como consecuencia de la innovación financiera. Asimismo, se han convertido progresivamente en substitutivos próximos del dinero en sentido estricto mantenidos en depósitos bancarios. El concepto amplio del dinero comprende todas estas nuevas clases de depósitos y cuasidépósitos que son pasivos de las sociedades de depósito. La necesidad de medidas más amplias del dinero ha sido generalmente aceptada a los efectos del análisis económico y de la formulación de la política económica, dado que las relaciones observadas en el pasado entre las medidas estrictas del dinero y los niveles de actividad económica tienden a desaparecer.

4.90. Dada la gran variedad de ordenamientos institucionales de los países, cuyos sistemas y mercados financieros se hallan en fases diferentes de desarrollo, y dada asimismo la innovación continua en los mercados y en los instrumentos financieros, no se pueden establecer definiciones precisas y operativas del dinero en sentido estricto, o en sentido amplio, que sean apropiadas y analíticamente útiles para toda una serie de países y que a su vez continúen siendo válidas durante un período prolongado de tiempo. Por ello, el Sistema no trata de ofrecer esas definiciones, aunque reconoce la utilidad e importancia de ambos conceptos del dinero: en sentido estricto y en sentido amplio.

4.91. Según se ha señalado, el subsector "otras sociedades de depósito" comprende aquellas sociedades que tienen pasivos en forma de depósitos o de substitutivos próximos de los depósitos que se incluyen en las medidas del dinero en sentido amplio. Sin embargo, las "otras sociedades de depósito" no deben describirse simplemente como "bancos", ya que posiblemente pueden incluir algunas sociedades que no deben denominarse bancos y que en algunos países tienen incluso prohibido ese nombre,

mientras que otras sociedades que se denominan a sí mismas "bancos" no son de hecho sociedades de depósito tal como se han definido anteriormente. En general, no existe correspondencia biunívoca entre "sociedades de depósito" y "bancos".

4.92. Cuando el ordenamiento y los instrumentos financieros de un país son tales que hacen que tenga sentido y que sea analíticamente útil identificar un subconjunto de sociedades de depósito cuyos depósitos se corresponden con el dinero en sentido estricto, en ese caso se recomienda que se identifique por separado dicho subconjunto. Este subconjunto recibe el nombre de "sociedades monetarias de depósito". Sin embargo, no siempre resulta posible subdividir de esta manera las "otras sociedades de depósito", tal como se explica con mayor detalle en el párrafo 4.94.

Sociedades monetarias de depósito (S.1221)

4.93. Se incluyen en esta categoría las sociedades o cuasisociedades de depósito residentes que tienen pasivos en forma de depósitos a la vista, transferibles mediante cheque o de otra manera, cuyo fin es realizar pagos. Esos depósitos se incluyen en el concepto de dinero en sentido estricto. Entre estas sociedades se cuentan los denominados "bancos de compensación", que participan en un sistema común de compensación organizado para facilitar la transferencia de depósitos entre ellos mediante cheques u otros medios.

Otras (S.1222)

4.94. Se incluyen en esta categoría todas las demás sociedades y cuasisociedades de depósito residentes que tienen pasivos en forma de depósitos que pueden no ser fácilmente transferibles, o en forma de instrumentos financieros, como los certificados de depósito a corto plazo, que son substitutivos próximos de los depósitos y que se incluyen en las medidas del dinero en sentido amplio. En los mercados financieros, estas sociedades compiten por los fondos con las sociedades monetarias de depósito, aunque no tengan capacidad ni deseen contraer pasivos en forma de depósitos transferibles. Entre ellas figuran las sociedades que reciben el nombre de cajas de ahorro (incluidas las cajas de ahorro fideicomisarias y las asociaciones de ahorro y préstamo), las cooperativas de crédito y los bancos hipotecarios o cooperativas de crédito inmobiliario. Ha de subrayarse que esas instituciones reciben diversos nombres según los países y que sólo pueden identificarse examinando sus funciones y no sus nombres. Asimismo se pueden incluir las cajas postales de ahorro y otras cajas de ahorro controladas por el gobierno, con tal que sean unidades institucionales separadas de este último. Como consecuencia de la innovación financiera, del avance de la tecnología en el campo de la computación y de las comunicaciones, y de la desregulación financiera aplicada en muchos países, algunas de las sociedades que forman parte de esta categoría aceptan depósitos que, aun no siendo fácilmente transferibles mediante los métodos tradicionales, pueden utilizarse cada vez más para realizar pagos y transformarse gradualmente en depósitos que sean parcial o totalmente transferibles sin mucho retraso, dificultad o costo. Con esto simplemente queda

subrayada la dificultad de establecer una distinción clara entre el dinero en sentido estricto y en sentido amplio, y el hecho de que, en algunos países, la diferencia entre "sociedades monetarias de depósito" y "otras" sociedades de depósito puede ser demasiado borrosa para ser operativa.

Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y cajas de pensiones (S.123)

4.95. Este subsector está constituido por todas las sociedades y cuasisociedades residentes dedicadas primordialmente a la intermediación financiera, excepto las sociedades de depósito, las sociedades de seguros y las cajas de pensiones. Las sociedades financieras incluidas en el presente epígrafe son las que captan fondos en los mercados financieros, pero no en forma de depósitos, y los utilizan para adquirir otras clases de activos financieros. Los tipos de sociedad que pueden incluirse en este epígrafe son las que se dedican a financiar la inversión o la formación de capital; por ejemplo, las sociedades de inversión, las sociedades dedicadas al arrendamiento financiero, las sociedades de venta a plazos y otras sociedades dedicadas a la concesión de crédito financiero personal o de consumo.

Auxiliares financieros (S.124)

4.96. Este subsector está constituido por todas las sociedades y cuasisociedades residentes dedicadas primordialmente a actividades estrechamente relacionadas con la intermediación financiera, pero que no desempeñan ellas mismas la función de intermediación. Son sociedades como los agentes de valores, los agentes de préstamos, las sociedades de colocación, los agentes de seguros, etc. Se incluyen asimismo las sociedades cuya función principal consiste en garantizar, mediante endoso, efectos u otros instrumentos análogos destinados al descuento o la refinanciación por las sociedades financieras, así como las sociedades que ofrecen instrumentos de cobertura, como las operaciones de pase, las opciones y futuros u otros instrumentos que están desarrollándose sin cesar como consecuencia de la gran innovación financiera actual.

Sociedades de seguros y cajas de pensiones (S.125)

4.97. Este subsector está constituido por las sociedades y cuasisociedades de seguros y las cajas de pensiones autónomas residentes. Las sociedades de seguros son empresas constituidas en sociedad, mutualidades y otras entidades, cuya función principal es ofrecer seguros de vida, de accidentes, de enfermedad, de incendio o de otros tipos, a las unidades institucionales individuales o a grupos de unidades.

4.98. Los fondos de pensiones que se incluyen aquí son los constituidos como unidades institucionales separadas de las unidades que los crean. Se establecen con el fin de proporcionar prestaciones de jubilación a grupos concretos de asalariados. Cuentan con activos y pasivos propios y realizan operaciones financieras en el mercado por cuenta

propia. Están organizados y dirigidos por empleadores individuales, sean privados o del gobierno, o bien por empleadores individuales y sus asalariados conjuntamente; los asalariados y/o los empleadores contribuyen regularmente a dichos fondos. No cubren los planes de pensiones de los asalariados de las entidades privadas o del gobierno, que no comprendan un fondo organizado por separado, ni tampoco un plan organizado por un empleador no perteneciente al gobierno en el que las reservas del fondo se suman a las reservas propias del empleador o se invierten en valores emitidos por ese mismo empleador.

5. Subsectorización de algunos casos especiales

4.99. Es conveniente especificar el tratamiento de algunos casos especiales, como los relativos a las sociedades que se hallan próximas a la frontera entre los sectores de las sociedades financieras y no financieras.

Sociedades de cartera

4.100. Según se ha explicado en este mismo capítulo, las sociedades de cartera son sociedades que controlan un grupo de sociedades filiales y cuya actividad principal es la propiedad y la dirección del grupo. Las sociedades de cartera se clasifican como financieras si el tipo preponderante de actividad del grupo de sociedades en conjunto es financiero. En ausencia de información apropiada acerca de la dimensión relativa de las sociedades filiales, una sociedad de cartera puede clasificarse como financiera si son financieras la mayoría simple de las sociedades que controla. Análogamente, las sociedades de cartera financieras pueden asignarse a los subsectores correspondientes de acuerdo con el tipo de actividad financiera que desarrolle, principalmente, el grupo que controlan. Por ejemplo, si el grupo de sociedades se dedica principalmente al seguro, la sociedad de cartera se clasifica en el subsector empresas de seguros y cajas de pensiones. Si no hay un solo tipo de actividad financiera que predomine claramente en el grupo, la sociedad de cartera debe clasificarse en el subsector otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y cajas de pensiones.

Organismos reguladores

4.101. Los organismos que regulan o supervisan a las sociedades financieras pueden clasificarse como financieros o no financieros según sea su condición jurídica. Los organismos que forman parte del gobierno y que no pueden ser tratados como unidades institucionales separadas -es decir, no pueden ser tratados como cuasisociedades- han de seguir en el sector del gobierno general y no pueden asignarse al sector de las sociedades financieras. Cuando dichos organismos son unidades institucionales separadas, tienen que incluirse con el banco central.

Actividades financieras secundarias

4.102. Una forma de innovación financiera ha sido el fuerte crecimiento experimentado

por una clase de actividad tradicionalmente realizada por, o a través de, las sociedades financieras, pero que también puede ser efectuada directamente por empresas no financieras. Por ejemplo, en algunos países es frecuente que los productores o los comerciantes minoristas de bienes concedan directamente crédito de consumo a sus clientes. Otro ejemplo es la tendencia mostrada por las empresas no financieras de algunos países a captar fondos mediante la venta directa de sus propias obligaciones en los mercados de dinero o de capitales. Sin embargo, con tal que:

- (a) una empresa no financiera no cree una nueva unidad institucional, como una sociedad filial, para realizar la actividad financiera, y que
- (b) la actividad financiera siga siendo secundaria con respecto a la principal de la empresa,

la empresa en su conjunto tiene que continuar clasificada como no financiera.

4.103. El mismo principio se aplica a la subsectorización de las sociedades financieras. Por ejemplo, muchos bancos centrales realizan también alguna actividad bancaria comercial. Sin embargo, en cuanto unidad institucional singular, el banco central en conjunto, incluidas sus actividades bancarias comerciales, se clasifica en el subsector "banco central". Por el mismo motivo, los órganos del gobierno central que realizan las funciones típicas de un banco central o de las autoridades monetarias y que no constituyen unidades institucionales separadas del gobierno no se clasifican en el subsector del banco central.

E. El sector del gobierno general y sus subsectores (S.13)

1. Introducción: los gobiernos como unidades institucionales

4.104. Las unidades del gobierno pueden describirse como clases únicas de entidades jurídicas, creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Consideradas como unidades institucionales, las principales funciones de las unidades gubernamentales consisten en: asumir la responsabilidad de la provisión de bienes y servicios a la comunidad o a los hogares individuales y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase; redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado. En términos generales:

- (a) Una unidad del gobierno cuenta normalmente con atribuciones para captar fondos de otras unidades institucionales mediante la recaudación de impuestos o de transferencias coactivas. Para cumplir los requisitos básicos que tiene una unidad institucional en el Sistema, una unidad del gobierno -sea a nivel de la nación, de

una región o de una localidad- ha de contar con fondos propios, obtenidos de los impuestos pagados por otras unidades o recibidos en forma de transferencias de otras unidades gubernamentales y con atribuciones para gastarlos, total o parcialmente, en la consecución de sus objetivos políticos. Ha de ser asimismo capaz de tomar prestados fondos en nombre propio.

- (b) Las unidades del gobierno efectúan tres tipos característicos de gastos finales:
- (i) El primer grupo está constituido por los gastos efectivos o imputados en que incurren al prestar gratuitamente a la comunidad servicios colectivos como la administración pública, la defensa, la justicia, la salud pública, etc. que, a causa de la inoperancia del mercado, tienen que ser organizados colectivamente por el gobierno y financiados con los impuestos generales u otros ingresos.
 - (ii) El segundo grupo está constituido por los gastos en bienes o servicios que se proporcionan gratuitamente, o a precios económicamente no significativos, a hogares individuales. El gobierno realiza esos gastos deliberadamente y lo financia con ingresos tributarios o de otra clase con el fin de alcanzar sus objetivos sociales o políticos, aunque también puede cobrar eventualmente a los individuos según su uso.
 - (iii) El tercer grupo está constituido por las transferencias pagadas a otras unidades institucionales, generalmente hogares, con el fin de redistribuir el ingreso o la riqueza.

4.105. Dentro de cada país puede haber muchas unidades gubernamentales separadas si existen distintos niveles de gobierno: central, estatal o local. Además, los fondos de seguridad social también constituyen unidades gubernamentales. Estos distintos tipos de unidades se describen más adelante al explicar la subsectorización del sector del gobierno general.

Las unidades gubernamentales como productores

4.106. Las unidades del gobierno, lo mismo que los hogares, pueden ser propietarias y operar empresas no constituidas en sociedad que se dediquen a la producción de bienes o servicios. La intensidad con que las unidades del gobierno deciden dedicarse directamente a la producción, en lugar de comprar los bienes o servicios a los productores de mercado, es fundamentalmente una cuestión de decisión política. El hecho de que los gobiernos prefieran ofrecer a los hogares o a otras unidades no sólo servicios colectivos, sino también muchos bienes y servicios individuales, gratuitamente o a precios económicamente no significativos, no les obliga a producirlos por sí mismos. Aun en el caso de la mayoría de los servicios colectivos, los denominados "bienes públicos", en los que falla el mercado, los gobiernos sólo están obligados a asumir la responsabilidad de organizar y financiar su producción; no están obligados a producirlos.

No obstante, las unidades gubernamentales llevan a cabo habitualmente una amplia gama de actividades productivas que en la práctica abarcan, no solo los servicios colectivos, sino también otros muchos bienes y servicios individuales. Como se trata fundamentalmente de una cuestión de decisión política, la gama de bienes y servicios producidos por unidades del gobierno varía notablemente de un país a otro. Por consiguiente, y prescindiendo de algunos servicios colectivos como la administración pública y la defensa, resulta difícil categorizar ciertos tipos de producción, como la de servicios educativos o de salud, como intrínsecamente gubernamental, aunque son servicios que se producen frecuentemente por unidades del gobierno.

4.107. Cuando una unidad gubernamental decide intervenir en la esfera de la producción, cuenta con tres opciones:

- (a) crear una sociedad pública cuya política, incluida la determinación de los precios y de la inversión, esté en condiciones de controlar;
- (b) crear una ISFL controlada y financiada, totalmente o en su mayor parte, por ella;
- (c) producir los bienes o servicios por sí misma en un establecimiento del que es propietaria y que no existe como entidad jurídica separada de la propia unidad gubernamental.

Ahora bien, si un establecimiento del gobierno o un grupo de establecimientos que se dedican a la misma clase de producción bajo una gestión común,

- (a) cobra por sus producciones precios económicamente significativos,
- (b) es dirigido y gestionado de manera similar a una sociedad, y
- (c) dispone de un conjunto completo de cuentas que permiten identificar y medir por separado sus excedentes de explotación, sus ahorros, sus activos y pasivos, etc.,

debe ser tratado como una cuasisociedad. Esas cuasisociedades son productores de mercado que se tratan como unidades institucionales separadas de las unidades del gobierno que son sus propietarias. Se clasifican, sectorizan y subsectorizan de la misma manera que las sociedades públicas.

4.108. Para que la empresa pueda tratarse como una cuasisociedad, el gobierno ha de conceder a la gerencia de la misma una gran discrecionalidad, no solo en la gestión del proceso de producción, sino también en el uso de los fondos correspondientes. Las cuasisociedades gubernamentales han de poder mantener sus propios saldos de explotación y créditos de empresa y financiar, total o parcialmente, su formación de capital con su propio ahorro, sus fondos de amortización o mediante endeudamiento. La posibilidad de distinguir los flujos de ingreso y de capital entre las cuasisociedades y el gobierno implica que, en la práctica, sus actividades de explotación y financiación no se

pueden integrar completamente con las estadísticas de ingresos y finanzas del gobierno a pesar de que no son entidades jurídicas separadas. El excedente neto de explotación de una cuasisociedad gubernamental no es un componente del ingreso del gobierno y las cuentas del gobierno registran únicamente los flujos, efectivos o imputados, de renta o de capital entre la cuasisociedad y el gobierno.

4.109. Por tanto, las unidades de producción que siguen integradas en las unidades gubernamentales propietarias de las mismas son las que no se pueden tratar como cuasisociedades. Tales unidades permanecen en el sector del gobierno general dado que probablemente son, en su totalidad o en su mayor parte, productores no de mercado; es decir, unidades cuya producción se ofrece, totalmente o en su mayor parte, a otras unidades gratuitamente o a precios económicamente no significativos. Además de proporcionar bienes o servicios no de mercado a la población en general, esas unidades pueden incluir a productores del gobierno que suministran bienes o servicios no de mercado a otras unidades gubernamentales para su empleo como consumo intermedio o como formación bruta de capital fijo; por ejemplo, las fábricas de municiones, las imprentas del gobierno, las agencias de transporte, computación o de comunicaciones, etcétera. En principio, las unidades gubernamentales pueden ser también productores de mercado.

4.110. A diferencia de lo que ocurre con la producción que los productores de mercado destinan a su propio consumo o a su propia formación bruta de capital, no suelen existir mercados adecuados cuyos precios puedan utilizarse para valorar la producción no de mercado del gobierno. Por convención, esa producción se valora por sus costos.

2. Los fondos de seguridad social

4.111. Los fondos de seguridad social constituyen clases especiales de unidades institucionales que pueden encontrarse en cualquier nivel del gobierno: central, estatal o local. Antes de definir los fondos de seguridad social, es necesario ofrecer una breve descripción de los sistemas de seguros sociales en general. El objetivo de estos sistemas es ofrecer prestaciones sociales a los miembros de la comunidad, o a grupos de los mismos, como los asalariados de una empresa y las personas que dependen de ellos, con fondos obtenidos principalmente de contribuciones sociales. Los sistemas de seguridad social son sistemas de seguros sociales que cubren a la comunidad en su conjunto, o a grandes sectores de la misma, y que son impuestos y controlados por unidades del gobierno. Generalmente, implican contribuciones obligatorias por parte de los asalariados o los empleadores, o de ambos, y las condiciones en las que se pagan las prestaciones a los beneficiarios son determinadas por las unidades gubernamentales. Los sistemas abarcan una gran variedad de programas y ofrecen prestaciones en dinero o en especie de vejez, de invalidez o muerte, de supervivencia, de enfermedad y maternidad, por accidente de trabajo, por desempleo, de ayuda familiar, de asistencia sanitaria, etc. Normalmente no existe una relación directa entre la cuantía de la contribución individual y el riesgo al que está expuesta la persona. Los sistemas de seguridad social han de distinguirse de los planes de pensiones o de otros

sistemas de seguros sociales establecidos por mutuo acuerdo entre los empleadores y sus asalariados, en los que las prestaciones se vinculan a las contribuciones.

4.112. Los fondos de seguridad social pueden distinguirse porque se organizan por separado de las demás actividades de las unidades del gobierno y porque mantienen sus activos y pasivos separados de estas últimas. Son unidades institucionales separadas porque son fondos autónomos, tienen sus propios activos y pasivos y realizan operaciones financieras en nombre propio. Sin embargo, las características institucionales de la seguridad social varían según los países y en algunos de éstos puede hallarse tan estrechamente integrada con los demás aspectos financieros del gobierno que cabe dudar si estos fondos debieran ser tratados como un subsector separado. Las cantidades recaudadas y pagadas por contribuciones y prestaciones de la seguridad social pueden modificarse deliberadamente con el fin de alcanzar determinados objetivos de la política del gobierno que no tengan relación directa con el concepto de la seguridad social como sistema destinado a ofrecer prestaciones sociales a los miembros de la comunidad. Pueden aumentarse o disminuirse, por ejemplo, con el fin de influir en el nivel de la demanda agregada de la economía. No obstante, en tanto se mantengan como fondos constituidos por separado, han de ser tratados, en el Sistema, como unidades institucionales diferentes.

3. El sector del gobierno general

4.113. El sector del gobierno general está constituido por las siguientes unidades institucionales residentes:

- (a) todas las unidades del gobierno central, estatal o local;
- (b) todos los fondos de seguridad social de cada nivel del gobierno;
- (c) todas las ISFL no de mercado controladas y financiadas principalmente por unidades gubernamentales.

En el sector no se incluyen las sociedades públicas, aunque todo su capital social sea propiedad de unidades del gobierno. Tampoco se incluyen las cuasisociedades que son propiedad y están controladas por unidades gubernamentales. En cambio, las empresas no constituidas en sociedad propiedad de unidades del gobierno que no tengan la condición de cuasisociedades siguen formando parte de dichas unidades y, por tanto, han de incluirse en el sector del gobierno general.

4. Los subsectores del sector del gobierno general

4.114. En el Sistema se proponen dos métodos alternativos de subsectorización del sector del gobierno general. Uno de los métodos es el siguiente:

- (a) Gobierno central (S.1311)
- (b) Gobierno estatal (S.1312)
- (c) Gobierno local (S.1313)
- (d) Fondos de seguridad social (S.1314).

4.115. El método alternativo es el siguiente:

- (a) Gobierno central más los fondos de seguridad social que operan en ese nivel (S.1321)
- (b) Gobierno estatal más los fondos de seguridad social que operan en ese nivel (S.1322)
- (c) Gobierno local más los fondos de seguridad social que operan en ese nivel (S.1323).

4.116. Según se explica posteriormente con mayor detalle, la elección entre los dos métodos de subsectorización depende, esencialmente, de la dimensión o importancia de los fondos de seguridad social en cada país y de la forma en que sean gestionados. En algunos países no hay un nivel intermedio propiamente dicho entre el gobierno central y los gobiernos locales, y en ese caso no se distingue el subsector del "gobierno estatal".

[El gobierno central \(S.1311\)](#)

4.117. El subsector del gobierno central está constituido por la unidad o unidades institucionales que constituyen el gobierno central más las ISFL controladas y financiadas principalmente por él.

4.118. La autoridad política del gobierno central se extiende a todo el territorio del país. Por tanto, tiene atribuciones para establecer impuestos sobre todas las unidades residentes y no residentes que desarrollan actividades económicas en el país. Entre sus competencias se cuentan la defensa nacional y las relaciones con los gobiernos extranjeros, la garantía del funcionamiento eficiente del sistema social y económico mediante la adopción de las disposiciones legales y reglamentarias apropiadas, y el mantenimiento de la ley y el orden. Es responsable de la prestación de servicios colectivos en beneficio de la comunidad en su conjunto, y para ello incurre en gastos como los de defensa y administración pública. Adicionalmente, puede realizar gastos con el fin de prestar servicios como los de salud o enseñanza, fundamentalmente en beneficio de hogares individuales. Finalmente, puede hacer transferencias a otras unidades institucionales: a los hogares, a las ISFL, a las sociedades y a otros niveles del gobierno.

4.119. El gobierno central es en la mayoría de los países un subsector amplio y complejo. Consta generalmente de un grupo central de departamentos o ministerios que constituyen una sola unidad institucional, a la que se añaden (en algunos países) otras unidades institucionales. Los departamentos pueden ser responsables de montos de gastos importantes dentro del marco del presupuesto general del gobierno, pero no son,

sin embargo, unidades institucionales separadas. No tienen capacidad para ser propietarias de activos, contraer pasivos, realizar operaciones, etc. en nombre propio, es decir, con independencia del gobierno central en conjunto. No se pueden elaborar cuentas de ingreso y de acumulación o balances significativos o analíticamente útiles para cada departamento por separado como si se tratara de una entidad jurídica. Además, puede haber organismos del gobierno central con una identidad jurídica separada y que gozan de una gran autonomía, que tengan competencias discrecionales sobre la cuantía y la composición de sus gastos y que cuenten además con una fuente directa de ingresos, como ciertos impuestos que se les adscriben. Estos organismos suelen crearse para realizar funciones concretas, como la construcción de carreteras o la producción no de mercado de servicios de salud o enseñanza. Deben tratarse como unidades institucionales separadas si disponen de conjuntos completos de cuentas; sin embargo, se considera que forman parte del subsector del gobierno central si cumplen los requisitos descritos en el párrafo 4.104.

4.120. Los departamentos del gobierno central se encuentran a menudo deliberadamente dispersos desde el punto de vista geográfico y se localizan en diferentes partes del país, pero siguen formando parte de una única unidad institucional. Análogamente, si el gobierno central mantiene delegaciones u organismos en diferentes partes del país para atender a las necesidades locales, incluidas las bases militares o las instalaciones para la defensa nacional, éstos tienen que considerarse como partes integrantes de la única unidad institucional del gobierno central. No obstante, en lo que se refiere a las cuentas de producción por tipos de actividad productiva, se utiliza el establecimiento como unidad estadística, y las unidades de producción localizadas en diferentes ámbitos geográficos han de ser tratadas como establecimientos diferentes, aunque formen parte de una sola unidad institucional.

4.121. En algunos países, se incluyen en el gobierno central ciertas unidades que realizan operaciones financieras que en otros países son efectuadas por los bancos centrales. En particular, existen unidades del gobierno central que pueden ser responsables de la emisión de moneda, del mantenimiento de las reservas internacionales, de la gestión de los fondos de estabilización de cambios, o de la realización de operaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Cuando estas unidades se mantienen integradas financieramente con el gobierno central y están bajo su control y supervisión directa, no pueden ser tratadas como unidades institucionales separadas. Más aun, cuando las funciones de las autoridades monetarias son realizadas por el gobierno central se registran en el sector del gobierno y no en el sector de las sociedades financieras. No obstante, dada la importancia analítica que se atribuye a las cuentas relativas a las autoridades monetarias en conjunto, y con el fin de establecer comparaciones con otros sistemas estadísticos, como el *Manual de la Balanza de Pagos*, las *Estadísticas de las Finanzas Públicas* y las *Estadísticas Monetarias y Bancarias* del FMI, se recomienda que las transacciones de los organismos del gobierno central que desempeñen funciones propias de la autoridad monetaria, o de captación de depósitos, se identifiquen de forma separada, permitiendo que puedan combinarse, si se desea, con las del banco central y las de las otras

sociedades de depósito en tabulaciones especiales.

4.122. Finalmente, debe advertirse que los fondos de seguridad social son tratados en el Sistema como unidades institucionales separadas en cada uno de los niveles del gobierno, aun cuando en algunos países sus finanzas pueden estar parcialmente integradas con las del gobierno. Los fondos de seguridad social se describen más adelante. Por lo demás, su tratamiento como unidades institucionales separadas no impide, por supuesto, su inclusión en el mismo subsector que las unidades gubernamentales a las que están asociadas, aplicándose en este caso el método alternativo de subsectorización del sector del gobierno general.

El gobierno estatal (S.1312)

4.123. El subsector del gobierno estatal está constituido por los gobiernos estatales que tengan el carácter de unidades institucionales separadas, más las ISFL controladas y financiadas principalmente por ellos.

4.124. Los gobiernos estatales son unidades institucionales que desempeñan algunas de las funciones de gobierno en un nivel inferior al del gobierno central y superior al de las unidades institucionales de los gobiernos locales. Son unidades institucionales cuya potestad fiscal, legislativa y ejecutiva se extiende únicamente a los "estados" en los que se divide el país en conjunto. Estos "estados" pueden recibir distintos nombres según los países. En algunos de ellos, especialmente en los pequeños, no existen estados diferenciados ni, por tanto, gobiernos estatales. En cambio, en los países grandes, especialmente en los que tienen una constitución federal, se asignan importantes competencias y responsabilidades a los gobiernos estatales.

4.125. Un gobierno estatal tiene, normalmente, autoridad para gravar con impuestos a las unidades institucionales que residan o que realicen actividades económicas u operaciones en su territorio de competencia (pero no en otros territorios). En todo caso, para ser reconocido como una unidad institucional ha de tener capacidad para poseer activos, recaudar fondos y contraer pasivos en nombre propio. Ha de tener, asimismo, atribuciones para gastar o asignar, total o parcialmente, los impuestos u otros ingresos que perciba en el marco de su propia política, de acuerdo con las normas jurídicas generales del país, aun cuando algunas de las transferencias que reciba del gobierno central estén ligadas a unos fines específicos. Debe asimismo tener capacidad para nombrar sus propios funcionarios, con independencia de cualquier control administrativo externo. En cambio, si una unidad regional depende completamente de fondos provenientes del gobierno central y éste dicta la forma en que han de gastarse dichos fondos a escala regional, entonces la unidad debe tratarse como un órgano del gobierno central y no como una unidad institucional separada.

4.126. Los gobiernos estatales, cuando existen, se distinguen porque su potestad fiscal se extiende a las más grandes zonas geográficas en las que, política o administrativamente, está dividido el país. En algunos países existe más de un nivel

entre el gobierno central y las unidades institucionales gubernamentales más pequeñas que constituyen el nivel local; en tales casos, dichos niveles intermedios se integran en el gobierno estatal o local con el que se hallan asociados más estrechamente a los efectos de la sectorización tal como se define en el Sistema.

4.127. Los gobiernos estatales pueden ser propietarios o controlar sociedades de la misma manera que el gobierno central. Análogamente, pueden incluir unidades que se dediquen a la producción de mercado, y en tal caso estas unidades han de ser tratadas como cuasisociedades siempre que sus operaciones y su contabilidad así lo justifiquen. Asimismo, puede haber fondos de seguridad social en el nivel estatal, que se consideran como unidades institucionales separadas.

El gobierno local (S.1313)

4.128. El subsector del gobierno local está constituido por los gobiernos locales que tengan la condición de unidades institucionales separadas, más las ISFL controladas y financiadas principalmente por ellos. En principio, las unidades que integran el subsector son unidades institucionales cuya potestad fiscal, legislativa y ejecutiva se extiende a las zonas geográficas de menor dimensión establecidas a efectos administrativos y políticos. El ámbito de su autoridad es, generalmente, mucho menor que el del gobierno central o que el de los regionales, y pueden tener o no potestad fiscal sobre las unidades institucionales residentes en sus zonas. Suelen presentar una fuerte dependencia de las ayudas o transferencias procedentes de niveles superiores del gobierno y, asimismo, pueden actuar hasta cierto punto como agentes de los gobiernos central o estatales. Sin embargo, para que sean consideradas como unidades institucionales han de tener derecho a ser propietarias de activos, a recaudar fondos y a contraer pasivos endeudándose en nombre propio; análogamente, tienen que disfrutar de alguna discrecionalidad sobre la forma de gastar los fondos. Igualmente, deben tener, capacidad para nombrar sus propios funcionarios con independencia de cualquier control administrativo externo. El hecho de que puedan actuar, hasta cierto punto, como agentes de los gobiernos central o estatales no les impide ser consideradas como unidades institucionales separadas, siempre que tengan capacidad para recaudar y gastar algunos fondos por iniciativa propia y bajo su propia responsabilidad.

4.129. Dado que éstas son las unidades gubernamentales que están más en contacto con las unidades institucionales residentes en sus localidades, suelen ofrecer una amplia y característica gama de servicios a los residentes locales, algunos de los cuales se financian con transferencias provenientes de niveles superiores del gobierno. En lo que se refiere a la producción de bienes y servicios por las unidades de los gobiernos locales, su tratamiento se rige por las mismas reglas que se aplican en el caso de los gobiernos central y estatales. Unidades como los teatros, museos, piscinas, etc. municipales, que ofrecen bienes o servicios de mercado, deben tratarse como cuasisociedades siempre que proceda. Las unidades que presten servicios no de mercado, como los de salud o los de enseñanza, forman parte integrante de la unidad gubernamental local a la que pertenecen.

Los fondos de seguridad social (S.1314)

4.130. El subsector de los fondos de seguridad social está formado por los fondos de seguridad social que operan en todos los niveles de los gobiernos. Según se ha explicado en el párrafo 4.111, los fondos de seguridad social son sistemas de seguridad social que cubren a la comunidad en su conjunto o a grandes sectores de la misma, que son impuestos y controlados por unidades del gobierno.

5. El método alternativo de subsectorización

4.131. El método alternativo de subsectorización del sector del gobierno general consiste en agrupar los fondos de seguridad social que operan en cada nivel del citado sector, junto con las correspondientes unidades gubernamentales y con las ISFL controladas y financiadas por el gobierno de dicho nivel administrativo. Los dos métodos alternativos de subsectorización pretenden adaptarse a diferentes necesidades analíticas. La decisión sobre cuál de ellos es el más apropiado para un determinado país no puede tomarse a priori. Depende del sistema organizativo y de la importancia de los fondos de seguridad social, así como del grado de independencia en la gestión que tengan en relación con las unidades gubernamentales con las que se hallan asociados. Si la gestión de los fondos de seguridad social se halla tan estrechamente integrada con las exigencias a corto o mediano plazo de la política económica general del gobierno, de modo que las contribuciones y las prestaciones se ajustan deliberadamente a los intereses de la política económica global, resulta difícil establecer, a nivel conceptual una distinción clara entre la gestión de la seguridad social y las otras funciones económicas del gobierno. Alternativamente, en algunos países los fondos de seguridad social son de carácter muy rudimentario. En ambas circunstancias es difícil justificar el tratamiento de los fondos de seguridad social como un subsector separado en el mismo nivel que los gobiernos central, estatal y local, por lo que en estos casos es más conveniente utilizar el método alternativo de subsectorización en el que los fondos se agrupan con las correspondientes unidades gubernamentales en cada uno de los niveles considerados.

F. El sector de los hogares y sus subsectores (S.14)

1. Introducción: los hogares como unidades institucionales

4.132. A los fines del Sistema un hogar puede definirse como:

un pequeño grupo de personas que comparten la misma vivienda, que juntan, total o parcialmente, su ingreso y su riqueza y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios, sobre todo los relativos a la alimentación y el alojamiento.

4.133. En general, cada miembro de un hogar debe tener algún derecho sobre los recursos colectivos del hogar. Es preciso que al menos algunas de las decisiones que afectan al consumo u otras actividades económicas se tomen por el hogar en conjunto.

4.134. Los hogares suelen coincidir con las familias, pero los miembros de un mismo hogar no tienen que pertenecer necesariamente a la misma familia, en la medida que compartan de alguna manera los recursos y el consumo. Los hogares tienen dimensiones variables y adoptan una gran diversidad de formas, según sean las sociedades o las culturas, que dependen de la tradición, la religión, la educación, el clima, la geografía, la historia y de otros factores socioeconómicos. La definición de hogar que adoptan los estadísticos que realizan las encuestas, que están familiarizados con las condiciones socioeconómicas en un determinado país, es probable que se aproxime bastante al concepto de hogar tal como se define en el Sistema, aunque dichos estadísticos pueden añadir criterios más precisos u operativos para cada país en concreto.

4.135. Los sirvientes y otros empleados domésticos remunerados que viven en los mismos edificios que su empleador no forman parte del hogar de este último, a pesar de que se les proporcione alojamiento y comida como remuneración en especie. Los empleados domésticos remunerados no tienen derecho a los recursos colectivos de los hogares de sus empleadores, y el alojamiento y los alimentos que consumen no se incluyen en el consumo de su empleador. Por tanto, deben ser considerados como miembros de hogares separados de los de sus empleadores.

4.136. Las personas que viven permanentemente en una institución, o que es previsible que vayan a residir en una institución durante un período muy prolongado o indefinido de tiempo, son consideradas como pertenecientes a un único hogar institucional cuando su autonomía de acción o decisión en los asuntos económicos es muy escasa o nula. Algunos ejemplos de personas que pertenecen a hogares institucionales son los siguientes:

- (a) Los miembros de órdenes religiosas que viven en monasterios, conventos o instituciones análogas;
- (b) los pacientes de larga duración en hospitales, incluidos los hospitales psiquiátricos;
- (c) los presos que cumplen condenas prolongadas;
- (d) las personas de edad avanzada que viven permanentemente en asilos o residencias de ancianos.

4.137. En cambio, las personas que ingresan en hospitales, clínicas, residencias de convalecencia, casas de retiro religioso o instituciones análogas por un período breve de tiempo, o que residen en los internados de escuelas, colegios o universidades, o que

cumplen condenas breves, deben ser tratadas como miembros de los hogares a los que pertenecen normalmente.

4.138. Los hogares pueden desarrollar cualquier clase de actividad económica y no solamente la de consumir. En este sentido, su comportamiento económico puede ser más variado que el de las entidades jurídicas, cuyas actividades suelen restringirse a los fines para los que fueron creadas. En particular, los miembros de los hogares juegan un papel muy importante en la producción, sea a través de sus propias empresas no constituidas en sociedad, sea ofreciendo mano de obra a otras empresas constituidas o no en sociedad en las que trabajan como asalariados; asimismo, prestan fondos y los toman prestados, etc. Cuando los miembros individuales de los hogares realizan actividades económicas, se les sigue considerando como si actuaran en nombre de los hogares a los que pertenecen y no como entidades separadas. Por tanto, cuando un miembro de un hogar es propietario de su empresa, que no sea una sociedad ni una cuasisociedad, dicha empresa se integra en el propio hogar.

2. Los hogares como productores

4.139. La producción del sector de los hogares se desarrolla en empresas que son propiedad y que están controladas directamente por miembros de los hogares, sea a título individual sea en asociación con otros. Cuando los miembros de los hogares trabajan como asalariados para las sociedades, las cuasisociedades o el gobierno, la producción a la que contribuyen se obtiene fuera del sector de los hogares.

4.140. Las unidades de producción del sector de los hogares son en todos los casos "empresas no constituidas en sociedad", aunque hay que reconocer que esta terminología resulta engorrosa cuando se aplica a algunas de las unidades de producción más pequeñas o muy especializadas. En todo caso, la expresión "empresa no constituida en sociedad" pone de relieve el hecho de que la unidad de producción no está constituida en una sociedad como una entidad jurídica separada del propio hogar.

4.141. Los activos fijos y los otros activos utilizados en las empresas no constituidas en sociedad no pertenecen a éstas, sino a sus propietarios. Las empresas en cuanto tales no pueden realizar transacciones con otras unidades económicas; no pueden establecer relaciones contractuales con otras unidades, ni pueden contraer pasivos en nombre propio. Sus propietarios son responsables personalmente, sin límite, de cualquier deuda u obligación contraída en el curso de la producción.

4.142. El propietario de una empresa no constituida en sociedad perteneciente a un hogar ha de representar normalmente un doble papel: en primer lugar, como empresario responsable de la creación y gestión de la empresa; y en segundo lugar, como trabajador que aporta mano de obra del mismo tipo que puede ser aportada por empleados remunerados. La creación de una empresa no constituida en sociedad exige iniciativa, espíritu empresarial y equipo de capital. Los propietarios, en su condición de empresarios, tienen que obtener la financiación necesaria asumiendo su propio riesgo y

con su propia garantía personal; tienen que encontrar las instalaciones adecuadas y adquirir, o alquilar, el equipo de capital o los materiales que sean necesarios, y además pueden tener que contratar y supervisar a los trabajadores remunerados. En algunos casos, el principal papel de un propietario consiste en actuar de esta manera; es decir, como empresario, como innovador y asumiendo riesgos, y en estas circunstancias el excedente derivado de la producción que eventualmente pueda obtener constituye, ante todo, el rendimiento de la actividad empresarial. En otros casos, la función principal del propietario es aportar mano de obra, a menudo muy especializada, y en este caso la mayor parte del excedente puede constituir, en realidad, una remuneración por el trabajo realizado.

4.143. Por tanto, el excedente derivado de las actividades productivas de una empresa no constituida en sociedad perteneciente a un hogar representa, generalmente, una combinación de dos clases muy diferentes de ingreso, motivo por el que se denomina "ingreso mixto", en lugar de "excedente de explotación" (excepto para el excedente derivado de la producción por cuenta propia de servicios de vivienda). La diferencia entre el rendimiento de la actividad empresarial y la remuneración por el trabajo realizado puede variar enormemente según los diferentes tipos de empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares y puede resultar muy difícil en muchos casos establecer una separación clara entre ambos, incluso en el plano puramente conceptual.

Las empresas de mercado no constituidas en sociedad pertenecientes a los hogares

4.144. Las empresas de mercado no constituidas en sociedad pertenecientes a los hogares se crean con el fin de producir bienes o servicios para su venta o trueque en el mercado. Pueden realizar prácticamente cualquier clase de actividad productiva: agricultura, minería, industrias manufactureras, construcción, distribución al por menor o producción de otros tipos de servicios. Su dimensión oscila entre el caso de la persona individual que trabaja como vendedor ambulante o limpiabotas, prácticamente sin capital o instalaciones propias, y el de una gran empresa manufacturera, de construcción o de servicios con numerosos asalariados.

4.145. Las empresas de mercado no constituidas en sociedad pertenecientes a los hogares comprenden igualmente las asociaciones no constituidas en sociedad que se dedican a la producción de bienes o servicios para su venta o trueque en el mercado. Los socios de estas empresas pueden pertenecer a varios hogares y su responsabilidad con respecto a las deudas de sus empresas ha de ser ilimitada, con el fin de que éstas se puedan tratar como empresas no constituidas en sociedad. Sin embargo, las asociaciones no constituidas en sociedad con muchos socios, como algunos grandes despachos jurídicos, contables o de arquitectura suelen comportarse como las sociedades, en cuyo caso deben considerarse como cuasisociedades en el supuesto de que dispongan de conjuntos completos de cuentas. Aquellas asociaciones cuyos socios tienen responsabilidad limitada, son en realidad entidades jurídicas separadas y por tanto deben ser tratadas como sociedades.

4.146. Algunas de las producciones de estos productores de mercado pueden ser retenidas para su consumo por los miembros del hogar al que pertenece el propietario. Estos bienes o servicios se incluyen en las producciones de las empresas y en el consumo final de los hogares, aunque obtener los datos requeridos para hacerlo puede resultar muy difícil, especialmente si se evaden los impuestos correspondientes. Análogamente, los bienes durables así como los servicios de edificios pueden utilizarse tanto para la producción como para el consumo. Esto pone de manifiesto la extrema dificultad que existe para separar una empresa no constituida en sociedad de su propietario, el cual tiene perfecto derecho a utilizar esos activos de la manera que prefiera.

Las empresas de los hogares que producen para su propio uso final

4.147. Son empresas de los hogares cuyo objetivo primordial es producir bienes o ciertos servicios para su propio consumo final o su propia formación bruta de capital fijo. El valor de su producción ha de imputarse de acuerdo con los precios de los bienes o servicios análogos vendidos en el mercado.

Productores de bienes para su propio uso final

4.148. Las empresas no constituidas en sociedad de los hogares dedicadas a la producción para su propio uso final pueden consistir en:

- (a) los agricultores de subsistencia u otros dedicados a la producción de bienes agropecuarios para su propio consumo final;
- (b) los hogares dedicados a la construcción de sus propias viviendas o de otras construcciones para su propio uso, o a la realización de mejoras estructurales o de ampliaciones de las viviendas o construcciones existentes;
- (c) los hogares dedicados a la producción de otros bienes para su propio consumo, como telas, vestidos, muebles, otros bienes del hogar, comestibles (distintos de las comidas para su consumo inmediato), etc.

Esas empresas pueden vender cualquier producción que exceda a sus propias necesidades, aunque si venden regularmente la mayor parte de su producción deben tratarse como empresas de mercado. Los grupos de hogares que se dedican a la construcción comunal de edificios, carreteras, puentes, etc. para su propio uso o para uso de la comunidad deben considerarse como asociaciones informales dedicadas a la producción no de mercado.

Productores de servicios para su propio uso final

4.149. Según se explica en el Capítulo VI, sección B.2, únicamente dos categorías de

servicios producidos por los hogares para su propio consumo final se incluyen en la frontera de la producción del Sistema:

- (a) los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios: los propietarios-ocupantes se consideran titulares de las empresas no constituidas en sociedad de los hogares que producen servicios de vivienda para su propio consumo;
- (b) los servicios domésticos prestados por empleados remunerados: se considera que los hogares son titulares de las empresas no constituidas en sociedad en las que emplean personal remunerado - sirvientes, cocineros, jardineros, etc. - para producir servicios para su propio consumo.

4.150. La producción para uso propio de esos servicios no genera ingreso mixto. No se utiliza mano de obra en la producción de los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios, por lo que cualquier excedente obtenido es un excedente de explotación. El empleo de trabajadores remunerados no genera excedente, ya que por convención se supone que el valor del servicio producido es igual al valor de la remuneración de los asalariados pagada al personal doméstico, no reconociéndose ningún otro insumo.

3. El sector de los hogares y sus subsectores

4.151. El sector de los hogares está constituido por todos los hogares residentes. Los hogares definidos como unidades institucionales incluyen, como parte integrante de los mismos, a las empresas no constituidas en sociedad que son propiedad de los hogares, tanto si son productoras de mercado como si producen para su propio uso final. Las empresas de los hogares no constituidas en sociedad que se consideran como cuasisociedades, son las únicas que se tratan como unidades institucionales separadas.

4.152. El sector de los hogares puede dividirse en subsectores de acuerdo con el tipo de ingreso que constituye la fuente más importante de ingresos para cada hogar o, alternativamente, sobre la base de otros criterios de naturaleza económica, socioeconómica o geográfica. Diferentes métodos de subsectorización puede requerirse, dependiendo de las características de las diferentes economías, así como de los distintos tipos de análisis que se quiera realizar y de las necesidades derivadas de la formulación de la política económica. Aunque aquí se recomienda un método de subsectorización que se considera útil para muchos objetivos, no es de esperar que las autoridades estadísticas elijan en todos los casos este método concreto, por lo que se aconseja que el Sistema se aplique de manera flexible con respecto a la subsectorización del sector de los hogares.

4.153. Los hogares pueden agruparse en subsectores de acuerdo con la naturaleza de su mayor fuente de ingreso. Para ello hay que distinguir los siguientes tipos de ingreso de los hogares.

- (a) *ingresos mixtos de los empleadores*: son los ingresos mixtos percibidos por los

propietarios de las empresas no constituidas en sociedad de los hogares que tienen asalariados;

- (b) *ingresos mixtos de los trabajadores por cuenta propia*: son los ingresos mixtos percibidos por los propietarios de las empresas no constituidas en sociedad de los hogares que no tienen asalariados;
- (c) *remuneración de los asalariados*;
- (d) *ingresos por renta de la propiedad y transferencias*.

De acuerdo con las cuatro categorías de ingreso que se acaban de enumerar, los hogares se asignan a uno u otro subsector en función de cuál sea la mayor fuente de ingreso para el hogar en conjunto, aunque éste no siempre cubra más de la mitad del ingreso total del hogar. Cuando el mismo hogar percibe más de una categoría de ingreso -por ejemplo, porque más de un miembro del hogar percibe un salario o porque se perciben más de un ingreso por renta de la propiedad o transferencias-, la clasificación ha de basarse en el ingreso total del hogar dentro de cada categoría. Los cuatro subsectores se denominan como sigue:

- (a) empleadores (S.141);
- (b) trabajadores por cuenta propia (S.142);
- (c) asalariados (S.143);
- (d) perceptores de ingresos por renta de la propiedad y transferencias (S.144).

El subsector de los empleadores está constituido por el grupo de hogares para los cuales los ingresos mixtos de los empleadores son la principal fuente de ingreso del hogar. Cada uno de los otros tres subsectores se define análogamente utilizando las otras categorías de ingreso enumeradas. La distinción entre trabajadores por cuenta propia y asalariados se explica con detalle en el Capítulo VII.

4.154. El cuarto subsector, el de los hogares para los que los ingresos por renta de la propiedad y transferencias constituyen la mayor fuente de ingreso, es un grupo heterogéneo y se recomienda dividirlo en tres nuevos subsectores, siempre que sea posible. Esos subsectores se definen de la manera siguiente:

- (4.1) perceptores de rentas de la propiedad (S.1441);
- (4.2) perceptores de pensiones (S.1442);
- (4.3) perceptores de ingresos de otras transferencias (S.1443).

Los hogares con pensión son aquellos cuya mayor fuente de ingreso corresponde a pensiones de jubilación o de otro tipo, incluidas las pensiones recibidas de empleadores anteriores.

4.155. Otros métodos de subsectorización exigen normalmente la identificación de una

persona de referencia para cada hogar. Esta persona no tiene que ser, necesariamente, la que otros miembros del hogar consideren el "jefe del hogar", ya que su selección se decide sobre la base de la importancia económica y no basándose en la edad o el prestigio. La persona de referencia suele ser la que tenga el ingreso más alto, aunque también puede serlo la que tome las decisiones importantes relativas al consumo del hogar.

4.156. Una vez identificada la persona de referencia, los hogares se pueden agrupar en subsectores según las características de dicha persona. Por ejemplo, los subsectores pueden definirse según:

- (a) la ocupación de la persona de referencia;
- (b) la industria (rama de actividad), en su caso, en la que trabaje la persona de referencia;
- (c) el nivel educativo de la persona de referencia;
- (d) la calificación o habilidad de la persona de referencia.

Cada uno de los criterios mencionados proporciona su propio esquema de subsectorización. Asimismo, los hogares pueden agruparse en subsectores de acuerdo con el ingreso principal de la persona de referencia si, por algún motivo, no fuera posible agruparlos según la mayor fuente de ingreso percibido por el hogar. Para ello se pueden utilizar las mismas categorías de ingreso que las recomendadas para el ingreso principal del hogar.

4.157. Finalmente, hay que advertir que la subsectorización de los hogares puede realizarse utilizando criterios aplicables al hogar en su conjunto. Por ejemplo:

- (a) la cuantía del ingreso total del hogar;
- (b) el tamaño del hogar, medido por el número de personas;
- (c) el tipo de zona en la que el hogar se halle localizado.

Este último criterio permite diferenciar a los hogares según vivan en zonas agrícolas, urbanas o metropolitanas, o según se localicen en distintas regiones geográficas.

4.158. Hay, por tanto, varias maneras útiles de subsectorizar el sector de los hogares, por lo que se aconseja a las oficinas estadísticas que examinen cuidadosamente las distintas posibilidades. Incluso pueden adoptarse varios métodos si se precisan diferentes desagregaciones del sector de los hogares para los distintos usuarios, los analistas o los responsables de la formulación de la política económica.

4.159. En el caso de muchos países en desarrollo, resulta especialmente importante poder distinguir entre los sectores formal e informal de la economía. La Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, enero de 1993) adoptó la Resolución II relativa a las estadísticas de empleo en el sector informal. Esta resolución propone, entre otras directrices, una definición estadística internacional uniforme del sector informal. Los párrafos pertinentes de la citada resolución se reproducen en el anexo a este capítulo, con el fin de facilitar la tarea de los países que deseen introducir la distinción entre los sectores formal e informal en su subsectorización del sector de los hogares.

4.160. El Sistema ha de aplicarse con flexibilidad, no con rigidez, y la adaptación del Sistema a países con circunstancias singulares es objeto de un capítulo especial. A la hora de aplicar cualquiera de los posibles métodos de subsectorización del sector de los hogares propuestos anteriormente, cada país está obligado a tomar sus propias decisiones sobre la clasificación que considera más pertinente -por ejemplo, con respecto a la localización o a los niveles de calificación-, siendo este un aspecto en el que quizá las directrices internacionales sean poco útiles. Por tanto, el hecho de no proponer aquí una clasificación concreta no debe interpretarse como que las características en cuestión son menos importantes para el análisis y la formulación de la política económica.

G. Las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (S.15)

4.161. Las instituciones sin fines de lucro son entidades jurídicas o sociales creadas con el fin de producir bienes o servicios, cuyo estatuto no les permite ser una fuente de ingreso, beneficio u otra ganancia financiera para las unidades que las establecen, controlan o financian. A pesar de no poder ser fuente de beneficio para otras unidades institucionales, las ISFL pueden ser productores de mercado si prestan servicios por los que cobran precios u honorarios económicamente significativos; es decir, precios que tengan una influencia significativa tanto en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer, como en las que los compradores desean comprar. Las ISFL que son productores de mercado se clasifican en uno u otro de los sectores de las sociedades. Las ISFL de mercado incluyen todas las ISFL al servicio de las empresas, excepto las controladas y financiadas en su mayor parte por unidades del gobierno. Sin embargo, la mayoría de las ISFL son probablemente productores no de mercado que proporcionan bienes o servicios a otras unidades institucionales a título gratuito o a precios u honorarios económicamente no significativos.

4.162. Las ISFL no de mercado pueden dividirse en las que son controladas y financiadas, principal o totalmente, por unidades del gobierno y el resto. Estas últimas reciben el nombre de "ISFL que sirven a los hogares" (ISFLSH) y constituyen un sector separado dentro del Sistema. Las ISFL al servicio de las empresas pertenecen a los

sectores de las sociedades o del gobierno general, según que sean o no controladas y financiadas principalmente por unidades gubernamentales. Resumiendo, el sector de las ISFLSH se define como el conjunto de todas las ISFL residentes excepto:

- (a) las ISFL que son productores de mercado, y
- (b) las ISFL no de mercado que son controladas y financiadas principalmente por unidades del gobierno.

El sector de las ISFLSH incluye las dos principales clases de ISFLSH que a continuación se indican, que se caracterizan por proporcionar bienes o servicios a sus miembros, o a otros hogares, gratuitamente o a precios económicamente no significativos:

- (a) sindicatos, asociaciones profesionales o científicas, asociaciones de consumidores, partidos políticos (excepto en los Estados con partido único), iglesias o asociaciones religiosas (incluidas las financiadas por el gobierno) y clubes sociales, culturales, recreativos y deportivos;
- (b) organizaciones benéficas, de asistencia y de ayuda, financiadas con transferencias voluntarias en dinero o en especie procedentes de otras unidades institucionales.

H. El resto del mundo (S.2)

4.163. En el marco conceptual del Sistema, el resto del mundo está constituido por todas las unidades institucionales no residentes que realizan transacciones con las unidades residentes o que mantienen otro tipo de relaciones económicas con las unidades residentes. No es un sector para el que haya que elaborar conjuntos completos de cuentas, aunque a menudo resulte conveniente describir el resto del mundo como si fuera un sector. Las cuentas o tablas del resto del mundo se limitan a aquellas que registran las transacciones entre residentes y no residentes u otro tipo de relaciones económicas, como los créditos de los residentes frente a los no residentes y viceversa. En el resto del mundo se incluyen ciertas unidades institucionales que pueden hallarse localizadas físicamente dentro de la frontera geográfica de un país; por ejemplo, los enclaves extranjeros como las embajadas, consulados o bases militares, así como las organizaciones internacionales.

Las organizaciones internacionales

4.164. Ciertas organizaciones internacionales reúnen todos los atributos esenciales de las unidades institucionales. Las características especiales de una "organización internacional", tal como se utiliza esta expresión en el Sistema, pueden resumirse de la manera siguiente:

- (a) los miembros de una organización internacional son los Estados nacionales u otras organizaciones internacionales cuyos miembros son Estados nacionales; por tanto, su autoridad se deriva o bien directamente de los Estados nacionales que son sus miembros, o bien indirectamente de dichos Estados a través de otras organizaciones internacionales;
- (b) son entidades establecidas mediante acuerdos políticos formales entre sus miembros, que tienen el rango de tratados internacionales; su existencia es reconocida por ley en sus países miembros;
- (c) poseen estatuto de soberanía, dado que han sido establecidas mediante un acuerdo internacional; es decir, las organizaciones internacionales no están sujetas a las leyes o regulaciones del país o países en los que se hallan localizadas, y no se consideran unidades institucionales residentes de los países en los que se hallan localizadas;
- (d) las organizaciones internacionales han sido creadas con varios objetivos que incluyen, entre otros, los siguientes tipos de actividades:
 - (i) prestar servicios no de mercado de naturaleza colectiva en beneficio de sus miembros,
 - (ii) la intermediación financiera a nivel internacional, es decir, el encausamiento de fondos entre prestamistas y prestatarios de diferentes países; una organización internacional puede actuar, asimismo, como un banco central de un grupo de países.

4.165. Los acuerdos formales suscritos por todos los países miembros de una organización internacional pueden tener, en ciertas ocasiones, fuerza de ley en esos mismos países. La mayoría de las organizaciones internacionales se financian en todo o en parte mediante aportes (transferencias) de sus países miembros, pero algunas lo hacen de otras maneras, por ejemplo endeudándose en los mercados financieros. A los efectos del Sistema, las organizaciones internacionales se tratan como unidades residentes del resto del mundo.

Anexo

[Extracto de la resolución de la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, de enero de 1993, relativa a las estadísticas de empleo en el sector informal](#)

Concepto

5. (1) El sector informal puede describirse en términos generales como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o servicios con la finalidad primordial de generar empleo e ingreso para las personas implicadas. Estas unidades se caracterizan por funcionar con un bajo nivel de organización, con poca o ninguna división entre el trabajo y el capital en cuanto factores de producción y a pequeña escala. Las relaciones laborales, cuando existen, se basan generalmente en el empleo ocasional, en el parentesco o en las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales.
- (2) Las unidades de producción del sector informal presentan los rasgos característicos de las empresas de los hogares. Los activos fijos y los activos de otra clase utilizados no pertenecen a las unidades de producción sino a sus propietarios. Las unidades como tales no pueden realizar transacciones, ni intervenir en contratos con otras unidades, ni contraer pasivos, en nombre propio. Los propietarios tienen que conseguir la financiación necesaria asumiendo ellos el riesgo, y han de responsabilizarse, sin límite, de cualquier deuda u obligación contraída en el proceso de producción. En muchos casos resulta imposible distinguir entre los gastos correspondientes a la producción y los que corresponden al hogar. Análogamente, ciertos bienes de capital, como los edificios o los vehículos, pueden utilizarse indistintamente por la empresa y por el hogar.
- (3) Las actividades desarrolladas por las unidades de producción del sector informal no se realizan necesariamente con la intención deliberada de evadir el pago de impuestos o de las contribuciones de la seguridad social, o de contravenir la legislación laboral y otras disposiciones legales o las ordenanzas administrativas. Por consiguiente, el concepto de actividades del sector informal debe distinguirse del concepto de actividades de la economía oculta o subterránea.

Definiciones operativas

Sector informal

6. (1) A efectos estadísticos, el sector informal se considera como un grupo de unidades de producción que, según las definiciones y clasificaciones del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (Rev. 4), forma parte del sector de los hogares como empresas de los hogares o, de manera equivalente, como empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares.
- (2) Dentro del sector de los hogares, el sector informal comprende: (i) "empresas informales por cuenta propia", tal como se definen en el párrafo 8; y (ii) el componente adicional consistente en "empresas de empleadores informales", tal como se definen en el párrafo 9.
- (3) El sector informal se define con independencia de la condición del lugar de trabajo en que se realizan las actividades productivas, de la capacidad de los activos fijos de capital utilizados, de la duración de la actividad de la empresa (indefinida, estacional u ocasional) y de su funcionamiento como actividad principal o secundaria del propietario.

Empresas informales por cuenta propia

8. (1) Son empresas informales por cuenta propia las empresas de los hogares (en el sentido que se definen en el Sistema de Cuentas Nacionales) pertenecientes y gestionadas por trabajadores por cuenta propia, ya sea individualmente o asociados con miembros del mismo hogar o de otros hogares, que pueden emplear ocasionalmente ayudantes familiares y a asalariados, pero que no los emplean de manera continua, y que tienen las características descritas en los subpárrafos 5(1) y (2).
- (2) A efectos operativos, las empresas informales por cuenta propia pueden incluir, según las circunstancias nacionales, o bien todas las empresas por cuenta propia, o bien únicamente las que no están registradas conforme a las formas específicas de la legislación nacional.
- (3) El registro se refiere a la inscripción en los registros oficiales de las actividades industriales o comerciales, en los fiscales o en los de la seguridad social; y a la aplicación de las ordenanzas sobre asociaciones profesionales o de otras disposiciones legales o administrativas análogas establecidas por los órganos legislativos nacionales.
- (4) Los trabajadores por cuenta propia, los ayudantes familiares, los asalariados y el empleo de los asalariados de manera continua se definen

de acuerdo con la versión adoptada más recientemente de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE).

Empresas de empleadores informales

9. (1) Las empresas de empleadores informales son empresas de los hogares (en el sentido que las define el Sistema de Cuentas Nacionales) pertenecientes y administradas por empleadores, ya sea individualmente o asociados con miembros del mismo hogar o de otros hogares, que emplean uno o más asalariados de manera continua y que tienen las características descritas en los subpárrafos 5(1) y (2).
- (2) A efectos operativos, las empresas de empleadores informales pueden definirse, según las circunstancias nacionales, en función de uno o más de los criterios siguientes:
 - (i) tamaño de la unidad inferior a un nivel especificado de empleo;
 - (ii) no registro de la empresa o de sus asalariados.
- (3) Aunque es preferible que el criterio del tamaño se refiera al número de asalariados empleados de manera continua, en la práctica, el criterio puede expresarse también en términos del número total de asalariados o del número de personas ocupadas durante el período de referencia.
- (4) El límite superior del tamaño que se utiliza en la definición de las empresas de empleadores informales puede variar según los países y las ramas de actividad económica. Ese límite se puede determinar de acuerdo con el tamaño mínimo fijado en las correspondientes legislaciones nacionales, cuando éstas existen, o en términos de normas establecidas empíricamente. En la elección del límite superior del tamaño debe tenerse en cuenta la cobertura que las investigaciones estadísticas tienen para unidades de mayor tamaño en las correspondientes ramas de actividad económica, allí donde existen, con el fin de evitar la superposición.
- (5) En el caso de las empresas que realizan su actividad en más de un establecimiento, el criterio del tamaño debe referirse en principio a cada uno de los establecimientos por separado y no a la empresa en su conjunto. En consecuencia, debe entenderse que una empresa satisface el criterio del tamaño si ninguno de sus establecimientos supera el límite superior del tamaño que se ha establecido.
- (6) El registro de la empresa puede referirse a la inscripción efectuada ateniéndose a las formas especificadas por la legislación nacional, tal como se señala en el subpárrafos 8(3). Los asalariados pueden

considerarse registrados cuando se les da empleo sobre la base de un contrato de trabajo o de aprendizaje que obliga al empleador a pagar los impuestos y las contribuciones de la seguridad social pertinentes en nombre del asalariado, o que somete la relación de empleo a la legislación laboral general.

- (7) Los empleadores, los asalariados y el empleo de los asalariados de manera continua se definen de acuerdo con la versión adoptada más recientemente de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE).

10. Para determinados fines analíticos, se pueden desarrollar definiciones nacionales más concretas del sector informal mediante la utilización de otros criterios que se determinen a partir de los datos recogidos. Esas definiciones pueden variar en función de las necesidades de los diferentes usuarios de las estadísticas.

V. Establecimientos e industrias

A. Introducción

5.1. En el Capítulo IV fueron definidas las unidades institucionales. En éste, que se inicia ofreciendo una visión de las unidades institucionales en su capacidad como productores, una unidad institucional dedicada a la producción se define como una empresa. Una empresa puede ser una sociedad (en el Sistema, la empresa que es una cuasisociedad se trata como si fuera una sociedad), una institución sin fines de lucro o una empresa no constituida en sociedad. Las empresas que son sociedades y las instituciones sin fines de lucro son unidades institucionales completas. En cambio, una empresa no constituida en sociedad es una unidad institucional -un hogar o una unidad del gobierno- únicamente en su condición de productor de bienes y servicios; es decir, comprende exclusivamente las actividades de la unidad dirigidas a la producción de bienes o servicios. Existen muchos hogares que no incluyen una empresa no constituida en sociedad.

5.2. Una empresa individual, en especial una gran sociedad, puede desarrollar simultáneamente varias clases de actividad productiva, sin que exista, virtualmente, un límite superior para el tamaño de la empresa. Si las empresas se agrupan en función de sus actividades principales, resulta probable que, al menos algunas de las agrupaciones resultantes, sean muy heterogéneas con respecto al tipo de proceso de producción aplicado, así como a los bienes y servicios producidos. Por consiguiente, para los análisis de la producción en los que la tecnología productiva representa un papel importante, es necesario operar con grupos de productores que se dediquen, en lo esencial, al mismo tipo de producción. Este requisito significa que determinadas unidades institucionales deben ser divididas en unidades menores y más homogéneas, que el Sistema denomina establecimientos. Además, las industrias se definen como conjuntos de establecimientos. En el Sistema, las cuentas de producción y las cuentas de generación del ingreso se elaboran tanto para las industrias como para los sectores institucionales.

5.3. En este capítulo se analiza en primer lugar la actividad productiva y su clasificación con el fin de fijar las bases para definir los establecimientos y, consiguientemente, las industrias. Las definiciones que se obtienen, así como las definiciones subyacentes de las clases de actividad y de las unidades estadísticas distintas a los establecimientos, son consistentes con las definiciones de la tercera revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU, Rev. 3), publicada por Naciones Unidas. Las ligeras diferencias de formulación que se dan entre este capítulo y la "Introducción" a la CIIU son necesarias para clarificar las definiciones en el contexto del SCN.

B. Las actividades productivas

5.4. La producción en el Sistema, según se expone detalladamente en el Capítulo VI, consiste en los procesos o actividades realizados bajo el control y responsabilidad de las unidades institucionales, en los que se utilizan insumos de mano de obra, de capital y de bienes y servicios para producir otros bienes y servicios. Una actividad de este tipo puede describirse y clasificarse por referencia a varias características, tales como:

- El tipo de los bienes o servicios producidos
- El tipo de insumos utilizados o consumidos
- La técnica de producción empleada
- La forma en que se utiliza la producción.

Los mismos bienes o servicios pueden producirse utilizando métodos de producción diferentes; por lo tanto, no tiene por qué existir una correspondencia biunívoca entre las actividades y los bienes o servicios que éstas producen. Ciertos tipos de bienes pueden producirse a partir de insumos totalmente diferentes; por ejemplo, el azúcar puede producirse con caña de azúcar o con remolacha azucarera, y la electricidad puede obtenerse en centrales térmicas que funcionan con carbón, petróleo o energía nuclear, o bien en centrales hidroeléctricas. Por otra parte, en muchos procesos productivos se obtienen productos conjuntos, como la carne y las pieles, cuyos usos son completamente distintos.

1. La clasificación de las actividades en el Sistema

5.5. La clasificación de las actividades productivas empleada en el Sistema es la CIIU (Rev. 3). Los criterios de clasificación que se utilizan en la CIIU para definir cada uno de sus cuatro niveles -Clase, Grupo, División y Sección (categorías de tabulación)- son complejos. En los niveles relativos a la División y al Grupo, se concede una gran importancia a la naturaleza del bien o servicio que se obtiene como producto principal de la actividad en cuestión. En este contexto, la naturaleza de un producto principal se establece en función de su composición física y la etapa de fabricación, así como de las necesidades que satisface. Este criterio sirve de base para agrupar las unidades de producción en función de las similitudes y los nexos entre las materias primas consumidas y de las fuentes de demanda de los bienes o servicios producidos. Asimismo, en esos niveles se contemplan otros dos importantes criterios: los usos a que se destinan los bienes y servicios, y los insumos, el proceso y la tecnología de la producción.

5.6. En este capítulo no se considera necesario explicar con detalle el concepto de actividad, sin embargo, sí lo es exponer la diferencia fundamental entre las actividades principales y secundarias, por una parte, y las actividades auxiliares, por otra.

2. Actividades principales, secundarias y auxiliares

Actividades principales

5.7. La actividad principal de una unidad de producción es aquella cuyo valor agregado supera al de cualquier otra actividad realizada dentro de la misma unidad. (La unidad de producción puede ser una empresa o un establecimiento, tal como se definen más adelante.) La clasificación de la actividad principal se determina por referencia a la CIIU, primero al nivel más alto de la clasificación y posteriormente a niveles más detallados. La producción de la actividad principal -su producto principal y cualquier subproducto (es decir, un producto que, necesariamente, se obtiene a la vez que los productos principales)- tiene que consistir en bienes o servicios que puedan ser suministrados a otras unidades, aunque también puedan usarse para autoconsumo o para la propia formación de capital.

Actividades secundarias

5.8. Una actividad secundaria es la que se desarrolla dentro de una misma unidad de producción en adición con la actividad principal, y cuya producción, al igual que la de la actividad principal, tiene que ser adecuada para que se pueda suministrar fuera de la unidad de producción. El valor agregado de una actividad secundaria ha de ser menor que el de la actividad principal, de acuerdo con la definición de esta última. La producción de la actividad secundaria es un producto secundario. La mayoría de las unidades de producción producen al menos algunos productos secundarios.

Actividades auxiliares

5.9. La producción de una actividad auxiliar no se realiza con el propósito de utilizarse fuera de la empresa. La actividad auxiliar es una actividad de apoyo que tiene lugar dentro de la empresa y cuya finalidad es crear las condiciones que permitan realizar las actividades principales o secundarias. Antes de intentar definir con mayor precisión el concepto de actividad auxiliar, resulta conveniente exponer las clases de actividad que pueden ser auxiliares:

- a) conservación de registros, archivos o cuentas en forma escrita o computarizada;
- b) comunicación por escrito o por teléfono, télex, telefax, correo informático, etc., o mediante mensajeros, correos, etc.;
- c) compra de materiales y equipo;
- d) contratación, entrenamiento, administración y pago de los asalariados;
- e) almacenamiento de materiales o equipo;
- f) transporte de bienes o personas dentro o fuera de la unidad de producción;
- g) promoción de ventas;
- h) limpieza y mantenimiento de edificios y otras construcciones;
- i) reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipo;

- j) provisión de seguridad y vigilancia.

5.10. Las actividades auxiliares poseen, además de la característica distintiva de proporcionar apoyo a las actividades principales o secundarias, ciertas características comunes relacionadas con su producción. Son las siguientes:

- a) las producciones típicas de las actividades auxiliares forman parte de los insumos en todos los tipos de actividad productiva;
- b) las actividades auxiliares producen servicios (y, excepcionalmente, bienes que una vez suministrados no se transforman en una parte física de la producción de la actividad principal o secundaria);
- c) el valor de la producción de una actividad auxiliar es probable que sea pequeño en comparación con el de las actividades principales o secundarias de una empresa.

5.11. La característica distintiva no es, sin embargo, suficiente para identificar a una actividad auxiliar: hay muchos tipos de actividades cuyas producciones se consumen totalmente dentro de la misma empresa, pero que quizás no puedan considerarse auxiliares. La característica según la cual las actividades auxiliares pueden encontrarse en cualquier actividad productiva está relacionada con la característica según la cual las actividades auxiliares producen servicios. Generalmente los bienes individuales no se emplean como insumos de la misma manera que se utilizan los servicios tales como la contabilidad, el transporte y la limpieza. Por ejemplo, una empresa puede producir leche y transformarla ella misma en su totalidad en mantequilla o queso; sin embargo, la producción de leche no debe considerarse una actividad auxiliar, ya que la leche es un tipo excepcional de insumo, que se encuentra únicamente en tipos especiales de actividad productiva. En general, los bienes que se incorporan físicamente a la producción de las actividades principales o secundarias no pueden ser el resultado de la producción de las actividades auxiliares.

5.12. Ciertas actividades, si bien comunes, no son tan comunes hasta el punto de considerarlas auxiliares. Muchas empresas producen su propia maquinaria y equipo, construyen sus propias estructuras y realizan su propia investigación y desarrollo. Estas actividades no deben ser tratadas como auxiliares, se realicen o no de forma centralizada, ya que no se dan con la suficiente frecuencia y amplitud en todos los tipos de empresas, sean éstas grandes o pequeñas

5.13. Por definición, una actividad auxiliar no se realiza por interés propio, sino únicamente para prestar servicios de apoyo a las actividades principales o secundarias con las que se halla relacionada. Por ello, tanto el Sistema como la CIIU tratan las actividades auxiliares como partes integrantes de las actividades principales o secundarias con las que se halla relacionada. En consecuencia:

- a) la producción de una actividad auxiliar no se reconoce explícitamente ni se registra por separado en el Sistema. De lo cual se deduce que tampoco se registra el uso de esa producción;
- b) todos los insumos consumidos por una actividad auxiliar -materiales, mano de obra, consumo de capital fijo, etc.- son tratados como insumos de la actividad principal o secundaria a la que aquélla presta apoyo;
- c) no es posible identificar el valor agregado de una actividad auxiliar, ya que se combina con el de la actividad principal o secundaria.

Por esta razón, las cuentas de producción del Sistema no ofrecen información directa sobre la incidencia o importancia de las actividades auxiliares que tienen lugar dentro de las unidades de producción. Su existencia solo puede inferirse estudiando la estructura de los insumos consumidos por las unidades de producción.

Modificaciones en las actividades auxiliares

5.14. En ciertos casos, es posible que una empresa tenga que elegir entre desarrollar las actividades auxiliares que prestan servicios de apoyo a sus actividades principales o secundarias, o comprar dichos servicios en el mercado a productores especializados. La elección puede estar limitada, no sólo por la dificultad obvia de separar muchas de las actividades auxiliares de las actividades principales y secundarias a las que están relacionadas, sino por el hecho de que, en la práctica, los servicios requeridos con frecuencia no suelen ofrecerse fácilmente en los mercados locales en las cantidades adecuadas.

5.15. Una actividad auxiliar puede desarrollarse hasta el punto de que puede llegar a tener la capacidad de prestar sus servicios fuera de la empresa. Por ejemplo, una unidad informática puede desarrollar internamente ciertas capacidades para las que hay demanda externa. Cuando una actividad comienza a prestar servicios a terceros, la parte de su producción que destina a la venta tiene que tratarse como secundaria y no como auxiliar.

El papel de las actividades auxiliares en el sistema económico

5.16. Dado que la existencia de las actividades auxiliares no se reconoce explícitamente en el Sistema ni, en general, en las estadísticas de producción, resulta difícil obtener información acerca de su papel en la economía. Por ejemplo, es difícil saber cuál es su producción, cuántas personas se dedican a esas actividades, cuántos recursos consumen, etc. Esta falta de información puede considerarse una seria desventaja para ciertos objetivos, como el análisis de la repercusión de la "tecnología de la información" en la productividad, cuando el procesamiento y comunicación de la

información son actividades típicamente auxiliares. Sin embargo, obtener información detallada sobre la gama completa de actividades auxiliares que se realizan en las unidades de producción sería difícil y costoso; además, los valores de sus producciones tendrían todos ellos que imputarse. No obstante, para determinados tipos de análisis puede ser útil y necesario estimar y registrar esas actividades por separado (véase el Capítulo XXI).

C. División de las empresas en unidades más homogéneas

5.17. Según se ha señalado, el término "empresa" se utiliza en el Sistema para designar a una unidad institucional en su condición de productor de bienes y servicios. Por tanto, una empresa puede ser una cualquiera de las clases de unidades de producción siguientes:

- Una sociedad o cuasisociedad
- Una empresa no constituida en sociedad
- Una ISFL.

5.18. Aunque las empresas pueden clasificarse de acuerdo con sus actividades principales utilizando la CIU y agruparse en "industrias", algunas de las "industrias" resultantes pueden ser muy heterogéneas, ya que es posible que ciertas empresas realicen diversas actividades secundarias que sean muy diferentes de sus actividades principales. Para obtener grupos de productores cuyas actividades sean más homogéneas, hay que dividir las empresas en unidades menores y más homogéneas.

1. Las unidades según la clase de actividad

5.19. Una forma de dividir una empresa consiste en tomar como base sus actividades. La unidad resultante de esta división recibe el nombre de unidad según la clase de actividad y se define como una empresa o parte de una empresa que se dedica a un sólo tipo de actividad productiva (no auxiliar) o en la que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado. Cada empresa debe comprender, por definición, una o más unidades según la clase de actividad. Cuando se divide en dos o más unidades según la clase de actividad, las unidades resultantes han de ser más homogéneas con respecto a la producción, la estructura de costos y la tecnología de producción, que la empresa en su conjunto.

2. Las unidades locales

5.20. Las empresas desarrollan frecuentemente su actividad productiva en más de un emplazamiento y para algunos fines puede resultar conveniente dividir las de acuerdo con este criterio. En tal caso, la unidad local se define como la empresa o parte de una

empresa que se dedica a una actividad productiva en, o desde, una localización dada. La definición tiene una sola dimensión, en el sentido de que no se refiere al tipo de actividad realizada. Un emplazamiento puede interpretarse según la finalidad que se pretende alcanzar: en sentido estricto, como una dirección concreta, o bien en un sentido más amplio, como una provincia, estado, condado, etc.

3. Los establecimientos

5.21. El establecimiento combina la dimensión del tipo según la clase de actividad con la relativa a la localización. El establecimiento se define como una empresa o parte de una empresa situada en un único emplazamiento y en el que sólo se realiza una actividad productiva (no auxiliar) o en el que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado.

5.22. Aunque la definición de un establecimiento permite la posibilidad que se puedan realizar una o más actividades secundarias, éstas deben ser en pequeña escala comparadas con la actividad principal. Si una actividad secundaria de una empresa es tan importante o casi tan importante como la principal, esa actividad debe ser tratada como si fuese realizada en un establecimiento separado de aquél en que tiene lugar la actividad principal. La definición de establecimiento no permite que una actividad auxiliar constituya un establecimiento propio.

5.23. Por consiguiente, los establecimientos se han diseñado como unidades que proporcionan datos más adecuados para efectuar análisis de la producción en los que la tecnología productiva representa un papel importante. Sin embargo, para los fines del análisis de insumo-producto, puede que incluso sea necesario transformar los datos provenientes de los establecimientos, tal como se explica brevemente más adelante al describir la unidad de producción homogénea y con mayor detalle en el Capítulo XV.

5.24. En la práctica, un establecimiento suele identificarse con un lugar concreto de trabajo en el que se realiza alguna clase concreta de actividad productiva: una explotación agrícola, mina, cantera, fábrica, planta, taller, obra en construcción, almacén, aeropuerto, garaje, banco, oficina, clínica, etc. No obstante, es importante recordar que, en el Sistema, las actividades auxiliares no se distinguen ni se registran por separado, y ésta es la causa por la que los talleres de reparaciones, los departamentos de ventas, los departamentos de contabilidad, los departamentos informáticos, etc., cuyas actividades son auxiliares por su propia naturaleza, no se tratan como establecimientos separados.

Los datos sobre los establecimientos

5.25. Conceptualmente los establecimientos son totalmente distintos de las unidades institucionales. Si una unidad institucional contiene un solo establecimiento, las dos unidades coinciden, en el sentido de que su cuenta de producción es la misma. Sin embargo, un establecimiento en cuanto tal no es una unidad institucional del Sistema que

realice operaciones por cuenta propia, que contraiga pasivos, que suscriba contratos, etc. Por ejemplo, las compras y ventas asociadas con las actividades productivas de un establecimiento se realizan de hecho por la unidad institucional a la que pertenece y no por el propio establecimiento. Por tanto, no es posible concebir un conjunto completo de cuentas, incluidos los balances, que se puedan elaborar para un establecimiento, no por las dificultades prácticas relacionadas con los datos, sino porque el establecimiento no es una entidad que pueda poseer bienes o activos por derecho propio, ni capaz de recibir o desembolsar renta, etc.

5.26. Los únicos datos de carácter significativo que pueden compilarse para un establecimiento tienen relación con sus actividades de producción e incluyen los siguientes:

- a) las partidas incluidas en las cuentas de producción y de generación del ingreso;
- b) las estadísticas sobre número de asalariados, tipos de asalariados y horas trabajadas;
- c) las estimaciones del stock de capital y de las tierras y terrenos utilizados;
- d) las estimaciones de las variaciones de existencias y de la formación bruta de capital fijo llevadas a cabo.

5.27. La elaboración de las cuentas de producción y de generación del ingreso implica que existe la posibilidad de calcular la producción y el consumo intermedio y, por tanto, el valor agregado, así como la remuneración de los asalariados, los impuestos sobre la producción y las importaciones, las subvenciones y el excedente de explotación/ingreso mixto. Para un establecimiento, en principio, puede ser posible obtener al menos los datos citados en el párrafo anterior, aunque en la práctica, puedan no siempre estar disponibles o ser requeridos.

Aplicación de los principios en situaciones específicas

5.28. Los principios que se han establecido anteriormente para la división de una empresa en establecimientos no siempre se pueden aplicar de una manera directa. En esta sección se examinan varias situaciones en las que la organización de la producción es tal que resulta particularmente difícil aplicar dichos principios.

Actividades auxiliares centralizadas

5.29. Cuando la producción de una empresa tiene lugar en dos o más establecimientos diferentes, ciertas actividades auxiliares pueden centralizarse en beneficio de todos los establecimientos. Por ejemplo, las compras, ventas, contabilidad, servicios informáticos, mantenimiento u otros departamentos de una empresa pueden depender de una oficina

principal localizada en un lugar distinto al de los establecimientos en los que se llevan a cabo las actividades principales o secundarias de la empresa. En tal caso, todos los costos de las actividades auxiliares centralizadas deben distribuirse entre los establecimientos a los que sirven, por ejemplo proporcionalmente a sus producciones o a sus costos, y sumarse a los propios costos de dichos establecimientos.

Establecimientos dentro de empresas integradas

5.30. Una empresa integrada horizontalmente es aquella en la que se realizan en paralelo diversos tipos de actividad que producen diferentes clases de bienes o servicios destinados a la venta en el mercado. De la definición de establecimiento se sigue que, normalmente, debiera identificarse un establecimiento separado para cada tipo de actividad.

5.31. Una empresa integrada verticalmente es aquella en la que las diferentes fases de la producción, que son realizadas generalmente por empresas diferentes, se llevan a cabo sucesivamente en distintas partes de la misma empresa. La producción de una fase se convierte en insumo de la siguiente, vendiéndose efectivamente en el mercado únicamente la producción de la fase final. Hay numerosos ejemplos de empresas integradas verticalmente.

5.32. Por ejemplo, una empresa puede utilizar su propia flota pesquera para la captura de pescado que a continuación transforma en productos alimenticios congelados o enlatados, es decir, en productos manufacturados. Análogamente, una empresa puede tener sus propias plantaciones en las que produce el té que a continuación trata, mezcla y empaqueta para su venta a los consumidores finales. Un fabricante de ladrillos puede trabajar con arcilla extraída de sus propias canteras. Lo más llamativo de los ejemplos que acabamos de citar es que la integración vertical se extiende más allá de las diferentes fases del proceso de fabricación, ya que integra la pesca, la agricultura o la minería con la manufactura. No obstante, hay que indicar que la integración vertical es también bastante común en las industrias manufactureras, mientras que algunos tipos de integración vertical no comportan proceso de producción manufacturera.

5.33. Desde un punto de vista contable, puede resultar difícil la división en establecimientos de una empresa integrada verticalmente, ya que tienen que imputarse valores a las producciones obtenidas en las primeras fases del proceso que no se venden realmente en el mercado, sino que se emplean como insumos intermedios en fases posteriores. Algunas de estas empresas pueden registrar los suministros internos a precios que reflejan los valores de mercado, pero otras pueden no hacerlo. Aunque se disponga de datos apropiados sobre los costos en los que se ha incurrido en cada fase de la producción, puede ser complicado decidir cuál es la forma más adecuada para asignar el excedente de explotación de la empresa a las distintas fases. Una posibilidad es aplicar una tasa uniforme de beneficio a los costos incurridos en cada fase del proceso productivo.

5.34. A pesar de las dificultades prácticas que conlleva la división en establecimientos de las empresas integradas verticalmente, se recomienda que cuando una de estas empresas abarque dos o más epígrafes del primer nivel de desagregación de la CIIU, se distinga al menos un establecimiento dentro de cada uno de los epígrafes. El primer nivel de desagregación de las actividades de la CIIU corresponde a grandes sectores de industrias, como la agricultura, la pesca, la explotación de minas y canteras, las industrias manufactureras, etc.

Establecimientos que son propiedad del gobierno general

5.35. Las unidades gubernamentales en particular las del gobierno central, pueden ser especialmente grandes y complejas desde el punto de vista de los tipos de actividades que realizan. Los principios esbozados anteriormente han de aplicarse consistente y sistemáticamente a las unidades del gobierno. Los procedimientos a seguir cuando se opera con las clases más importantes de unidades de producción que son propiedad del gobierno pueden resumirse como sigue.

5.36. Una empresa no constituida en sociedad de propiedad del gobierno puede ser un productor de mercado que vende, o dispone de otra manera, la totalidad o la mayor parte de su producción en el mercado a precios económicamente significativos; por ejemplo, una piscina municipal o una oficina de publicaciones gubernamental pueden ser productores de mercado. Esa empresa puede ser tratada como una cuasisociedad si se administra de forma independiente y si sus cuentas permiten medir su ingreso, su ahorro y su capital separadamente del gobierno, lo que hace posible identificar los flujos de ingreso o de capital entre dicha unidad y el gobierno. Si se la trata como una cuasisociedad, entonces deja de formar parte del sector gubernamental y en lo que se refiere a su división en establecimientos se procede de igual manera que con una sociedad de propiedad pública. Los productores de mercado propiedad del gobierno que no son cuasisociedades, deben dividirse en dos o más establecimientos separados si realizan dos o más clases de actividades o si se hallan ubicados en dos o más localizaciones diferentes.

5.37. Una empresa no constituida en sociedad de propiedad gubernamental puede ser un productor no de mercado que suministra su producción gratuitamente o a precios económicamente no significativos. Hay que establecer una distinción entre los productores no de mercado propiedad del gobierno que proporcionan bienes o servicios finales a la comunidad o a los hogares individuales y aquellos otros que producen bienes o servicios para su utilización por otras unidades gubernamentales.

5.38. Los productores no de mercado que suministran bienes o servicios finales -como la administración pública, la defensa, la salud y la enseñanza -deben dividirse en establecimientos utilizando la clasificación de actividades que se da en las Divisiones 75, 80 y 85 de la CIIU. Los organismos del gobierno central pueden estar dispersos por todo el país, y en tal caso es preciso configurar establecimientos diferentes para las actividades que se realizan en distintos emplazamientos.

5.39. Los productores no de mercado que suministran bienes o servicios a otras agencias o departamentos del gobierno deben tratarse de la manera siguiente:

- a) cuando un organismo gubernamental suministra bienes a otros organismos del gobierno se debe tratar como un establecimiento separado y tiene que clasificarse en el epígrafe apropiado de la CIIU. Esto se aplica a la producción de municiones o armas, documentos impresos o papelería y útiles de escritorio, carreteras u otras construcciones, etc. Las unidades deben identificarse siempre como establecimientos separados por dos motivos. En primer lugar, un gobierno que produce sus propias armas para suministrarlas a sus propias fuerzas armadas, es en realidad una empresa integrada verticalmente que abarca dos o más epígrafes del primer nivel de la CIIU; por tanto, hay que distinguir al menos un establecimiento separado por cada epígrafe. El mismo razonamiento se aplica a una imprenta gubernamental y a otros productores de bienes propiedad del gobierno. En segundo lugar -excepción hecha, según se ha señalado, de los bienes que no llegan a formar parte físicamente de un producto principal o secundario- la producción de bienes no se considera una actividad auxiliar. Una actividad que suministra bienes a un establecimiento que produce servicios tiene que tratarse como un establecimiento separado;
- b) la situación de los organismos gubernamentales que prestan servicios de apoyo -por ejemplo, unidades de transporte y departamentos informáticos- a otros organismos del gobierno es menos clara. Normalmente, será apropiado tratarlos como actividades auxiliares, cuyos costos tienen que distribuirse entre los distintos establecimientos a los que sirven, proporcionalmente a los propios costos de estos establecimientos. Sin embargo, pueden admitirse excepciones a este principio general en el caso de organismos muy grandes y especializados que prestan sus servicios al gobierno central en conjunto -por ejemplo, un gran organismo informático o de comunicaciones- y cuyo tamaño hace que sea conveniente tratarlo como un establecimiento separado.

D. Las industrias

5.40. En el Sistema, las industrias se definen igual que en la CIIU: una industria consiste de un conjunto de establecimientos dedicados a la misma, o similar, clase de actividad. En el nivel más detallado de la clasificación, una industria está constituida por todos los establecimientos que pertenecen a una sola Clase de la CIIU y que, por lo tanto, están todos dedicados a la misma actividad como se define en la CIIU. En los niveles de agregación superiores, correspondientes a los Grupos, a las Divisiones y en último término a las Secciones de la CIIU, las industrias comprenden a conjuntos de

establecimientos dedicados a tipos de actividades análogos.

1. Productores de mercado, por cuenta propia y otros productores no de mercado

5.41. El término "industria" no se reserva para los productores de mercado. Una industria, tal como se define en la CIIU y en la presente versión del Sistema, consiste de un grupo de establecimientos dedicados al mismo tipo de actividad productiva, con independencia de que las unidades institucionales a las que pertenecen sean o no productores de mercado. La distinción entre la producción de mercado y las otras producciones es una dimensión diferente de la actividad productiva y, más en general, de la actividad económica; por ejemplo, la industria de la salud de un país puede estar formada por establecimientos que sean productores de mercado y por otros que sean productores no de mercado, es decir, que prestan sus servicios gratuitamente o a precios económicamente no significativos. Dado que la diferencia entre la producción de mercado y las otras clases de producción se basa en un criterio distinto al de la naturaleza de la actividad en sí misma, se puede elaborar una clasificación cruzada de los establecimientos según el tipo de actividad y según que sean productores de mercado, productores por cuenta propia o bien productores no de mercado. Por tanto, si se quiere, no existe dificultad en separar la producción de mercado de la producción no de mercado dentro de la misma industria.

2. Las industrias y los productos

5.42. Según se ha mencionado, no existe correspondencia biunívoca entre las actividades y los productos y, por tanto, entre las industrias y los productos. Ciertas actividades producen simultáneamente más de un producto, mientras que el mismo producto puede producirse a veces utilizando técnicas de producción diferentes.

5.43. Cuando dos o más productos se producen simultáneamente por una sola actividad productiva, se les denomina "productos conjuntos". Ejemplos de productos conjuntos son la carne y las pieles obtenidas del sacrificio de animales, o el azúcar y las melazas producidos mediante el refinado de la caña de azúcar. El subproducto de una actividad puede producirse también por otras actividades, pero hay ejemplos de subproductos, como las melazas, que únicamente se obtienen como subproductos de una actividad concreta.

5.44. Un ejemplo de relación entre una clasificación de actividades y otra de productos es la existente entre la CIIU y la Clasificación Central de Productos (CPC) de las Naciones Unidas. La CPC es la clasificación de productos del Sistema; se basa en las características físicas de los bienes o en la naturaleza de los servicios prestados. Sin embargo, cada tipo de bien o servicio que se distingue en la CPC se define de forma que, normalmente, sea producido por una sola actividad tal y como ésta se define en la CIIU. A la inversa, cada actividad de la CIIU se define de forma que, normalmente, solo

produce un tipo de producto tal y como éste se define en la CPC (donde cada tipo de producto puede incluir varios productos individuales registrados con su mismo código). En la medida de lo posible se ha procurado establecer una correspondencia biunívoca entre las dos clasificaciones, estando cada categoría de la CPC acompañada por una referencia a la clase de la CIU en la que se produce principalmente el bien o servicio correspondiente. Sin embargo, esa correspondencia biunívoca no siempre se puede establecer. Por consiguiente, en la práctica, la producción de una industria, por muy estricta que sea su definición, suele incluir más de un producto.

E. Las unidades de producción homogénea

5.45. En la mayoría de los campos de la estadística, la elección de la unidad estadística y de la metodología utilizada depende mucho de los fines para los que se van a utilizar las estadísticas resultantes. Una unidad definida de manera que sea óptima para un tipo particular de análisis se denomina como una "unidad analítica".

5.46. En el ámbito del análisis de insumo-producto, la situación óptima sería aquella en la que cada unidad de producción se dedicara únicamente a una actividad productiva, por lo que una industria podría formarse agrupando todas las unidades dedicadas a un tipo concreto de actividad productiva sin intrusión de actividades secundarias. La unidad analítica apropiada a efectos del análisis de insumo-producto es, por tanto, la "unidad de producción homogénea" que puede definirse como una unidad de producción en la que solo se realiza una actividad productiva (no auxiliar). Si una unidad de producción realiza una actividad principal y además una o más secundarias, tiene que dividirse en el mismo número de unidades de producción homogénea. Si se quieren elaborar cuentas de producción y tablas de insumo-producto regionales, es necesario tratar las unidades de producción homogénea localizadas en distintos lugares como unidades separadas, aunque se dediquen a la misma actividad y pertenezcan a la misma unidad institucional.

5.47. A pesar de que la unidad de producción homogénea es la unidad óptima para realizar ciertos tipos de análisis, en particular el análisis de insumo-producto, no siempre puede ser viable la división de los establecimientos que tienen una o más actividades productivas secundarias, en una serie de unidades de producción homogénea mutuamente excluyentes. En situaciones como esta no será posible recoger directamente de la empresa o del establecimiento los datos contables correspondientes a las unidades de producción homogénea. Consecuentemente, esos datos tendrán que estimarse transformando los datos suministrados por las empresas sobre la base de diversos supuestos o hipótesis. Este punto se estudia con mayor detalle en el Capítulo XV.

VI. La cuenta de producción

A. Introducción

6.1. La cuenta de producción es la primera de la sucesión de cuentas elaboradas para las unidades y los sectores institucionales y la economía total. Los ingresos generados por la producción se llevan a las cuentas subsiguientes, de modo que la forma en que se elabora la cuenta de producción puede influir considerablemente en el sistema. En cualquier caso, la información acerca de la producción es extremadamente importante por sí misma. Es, pues, necesario explicar con cierto detalle cómo se mide exactamente la producción en el Sistema.

6.2. Las cuentas de producción se confeccionan para los establecimientos y las industrias así como para las unidades y los sectores institucionales. Por ello, los conceptos básicos como la producción o el consumo intermedio tienen que definirse y medirse siempre de la misma forma, tanto si aparecen en las cuentas de producción de las industrias como si aparecen en las de los sectores. La consistencia numérica global exige que la producción de una unidad institucional dedicada a producir -es decir, una empresa- sea igual a la suma de las producciones de los establecimientos individuales que la componen. Como estas producciones incluyen los suministros de bienes o servicios a otros establecimientos pertenecientes a la misma empresa, dichos suministros entre establecimientos se contabilizan como parte de la producción de la empresa en conjunto, incluso aunque no salgan de ella.

6.3. La cuenta de producción de las unidades y los sectores institucionales se ofrece en el Cuadro 6.1. Contiene únicamente tres partidas, sin contar el saldo contable. La producción se registra en los recursos, en el lado derecho de la cuenta. Esta partida puede, por supuesto, desagregarse para distinguir entre las diferentes clases de producción. Por ejemplo, la producción no de mercado debe figurar por separado de la producción de mercado en las cuentas de los sectores, siempre que sea posible. En el lado izquierdo de la cuenta se registran los usos, que consisten en el consumo intermedio y en el consumo de capital fijo, los cuales también pueden desagregarse.

6.4. La mayor parte de este capítulo se dedica a definir y describir los tres elementos básicos -producción, consumo intermedio y consumo de capital fijo- que se registran en la cuenta de producción. El saldo contable de la cuenta de producción es el valor agregado, que puede medirse en términos brutos o netos; es decir, antes o después de deducir el consumo de capital fijo:

- (a) el valor agregado bruto se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio;
- (b) el valor agregado neto se define como el valor de la producción menos los valores del consumo intermedio y del consumo de capital fijo.

6.5. El valor agregado pretende medir el valor adicional creado por el proceso de producción y, por tanto, debe calcularse neto, ya que el consumo de capital fijo es un

costo de producción. Sin embargo, según se explica más adelante, el consumo de capital fijo puede ser difícil de medir en la práctica, y puede que no siempre sea posible hacer una estimación satisfactoria de su valor, y consecuentemente, del valor agregado neto. Así, pues, hay que prever que el valor agregado se calcule tanto en términos brutos como netos, lo que supone que los saldos contables de las cuentas subsiguientes del Sistema que dependen del valor agregado -excedente de explotación, ingreso mixto, saldo de ingresos primarios, etc.- tienen que medirse también brutos o netos del consumo de capital fijo.

B. La producción

1. La producción como actividad económica

6.6. La producción puede describirse en general como una actividad en la que una empresa utiliza insumos para obtener productos (resultado de la producción). Sin embargo, es necesario especificar qué se entiende por "insumos" y por "productos" para que esa descripción sea más operativa. El análisis económico de la producción se ocupa principalmente de actividades que dan lugar a productos que pueden suministrarse o proveerse a otras unidades institucionales. Si no se obtienen productos que puedan suministrarse a otras unidades, sea individual sea colectivamente, no puede haber división del trabajo, ni especialización de la producción, ni ganancias derivadas del intercambio. Hay dos clases principales de productos, los bienes y los servicios, y es necesario examinar sus características para poder distinguir entre las actividades que son productivas en un sentido económico de otras actividades.

Los bienes y los servicios

Los bienes

6.7. Los bienes son objetos físicos para los que existe una demanda, sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya titularidad puede transferirse de una unidad institucional a otra mediante transacciones realizadas en los mercados. Los bienes se demandan porque pueden usarse para satisfacer las necesidades o deseos de los hogares o de la comunidad o para producir otros bienes o servicios. La producción y el intercambio de bienes son actividades totalmente separadas. Algunos bienes nunca se pueden intercambiar, mientras que otros pueden comprarse y venderse muchas veces. La separación entre la producción de un bien y su posterior venta o reventa es una característica económicamente significativa de los bienes que no es compartida por los servicios.

Los servicios

6.8. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad; asimismo, no pueden intercambiarse por separado de su producción. Los servicios son productos heterogéneos producidos sobre pedido, que, generalmente, consisten en cambios en las condiciones de las unidades que los

consumen, y que son el resultado de las actividades realizadas por sus productores a demanda de los consumidores. En el momento de concluir su producción los servicios han sido suministrados a sus consumidores.

6.9. La producción de servicios ha de limitarse a las actividades susceptibles de ser realizadas por una unidad en beneficio de otra. En otro caso, las industrias de los servicios no podrían desarrollarse y en consecuencia no existirían mercados de servicios. Asimismo, es posible que una unidad produzca un servicio para su propio consumo, siempre que el tipo de actividad sea tal que pueda ser efectuado por otra unidad.

6.10. Los cambios que los consumidores de servicios demandan a sus productores pueden adoptar diferentes formas, en particular:

- (a) cambios en la condición de los bienes de consumo: el productor actúa directamente sobre los bienes propiedad del consumidor transportándolos, limpiándolos, reparándolos o aplicando sobre ellos otro tipo de transformación;
- (b) cambios en la condición física de las personas: el productor transporta a las personas, les facilita alojamiento, les proporciona tratamiento médico o quirúrgico, mejora su aspecto, etc.;
- (c) cambios en la condición mental de las personas: el productor proporciona enseñanza, información, asesoramiento, servicios recreativos y otros análogos;
- (d) cambios en la situación económica general de la propia unidad institucional: el productor proporciona seguros, intermediación financiera, protección, avales, etc.

6.11. Los cambios pueden ser transitorios o permanentes. Por ejemplo, los servicios médicos o la enseñanza pueden dar lugar a cambios permanentes en la condición de sus consumidores, con beneficios que pueden durar muchos años. En general, se presume que los cambios constituyen una mejora, ya que los servicios se producen a petición de los consumidores. Las mejoras se incorporan habitualmente a las personas de los consumidores o a sus bienes y no son entidades separadas que pertenezcan al productor; este no puede mantener dichas mejoras en existencias, ni puede comercializarlas por separado de su producción.

6.12. Un único proceso de producción puede prestar servicios simultáneamente a un grupo de personas o unidades. Por ejemplo, grupos de personas o de bienes pertenecientes a diferentes unidades institucionales pueden ser transportados simultáneamente en la misma aeronave, buque, tren u otro vehículo. Las personas pueden ser instruidas o entretenidas en grupos que asisten a la misma clase, conferencia o representación. Ciertos servicios se prestan colectivamente a la comunidad en conjunto o a grandes sectores de la misma; por ejemplo, el mantenimiento de la ley y el orden y la defensa.

6.13. Hay un grupo de industrias generalmente clasificadas como industrias de los servicios, cuyas producciones tienen muchas de las características de los bienes; es el caso de las industrias relacionadas con el suministro, el almacenamiento, la comunicación y la difusión de la información, el asesoramiento y el entretenimiento en el sentido más amplio de esos términos -la producción de información general o especializada, las noticias, los informes de consultorías, los programas de computación, el cine, la música, etc.-. Las producciones de estas industrias, sobre las que se pueden establecer derechos de propiedad, se almacenan frecuentemente en objetos físicos -papel, cintas, discos, etc.- que pueden comercializarse como los bienes ordinarios. Esas producciones, se caractericen como bienes o como servicios, poseen la peculiaridad común y esencial de que pueden ser producidos por una unidad y suministrarse a otra, haciendo posible de esta manera la división del trabajo y la aparición de mercados.

2. La frontera de la producción

6.14. Dada las características generales de los bienes y servicios obtenidos en el proceso productivo, es posible definir la producción. En primer lugar, se ofrece una definición general de la producción, a la que sigue la definición más restrictiva que se utiliza en el Sistema.

La frontera general de la producción

6.15. La producción económica puede definirse como una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes o servicios. Tiene que haber una unidad institucional que asuma la responsabilidad del proceso y que sea propietaria de los bienes producidos o que esté autorizada para cobrar, o ser remunerada de otra manera, por los servicios que presta. Un proceso puramente natural, sin intervención o dirección humana, no es producción en un sentido económico. Por ejemplo, el crecimiento no manejado de las existencias de peces en aguas internacionales no es producción, mientras que sí lo es la actividad de las granjas piscícolas.

6.16. Mientras que los procesos de producción de bienes pueden identificarse sin dificultad, no siempre resulta fácil distinguir la producción de servicios de otras actividades que pueden ser a la vez importantes y útiles. Entre las actividades que no son productivas en un sentido económico se incluyen las actividades humanas básicas como comer, beber, dormir, hacer ejercicio, etc., las cuales no pueden ser realizadas por una persona en lugar de otra; pagar a otra persona para que haga ejercicio no sirve para mantenerse uno mismo en forma. En cambio, las actividades como el lavado, la elaboración de comidas, el cuidado de los hijos, de los enfermos o de las personas de edad avanzada son actividades que pueden ser realizadas por otras unidades y que, por tanto, quedan dentro de la frontera general de la producción. Muchos hogares emplean personal de servicio doméstico remunerado para que realice esas actividades.

La frontera de la producción en el Sistema

6.17. La frontera de la producción en el Sistema es más restringida que la frontera general de la producción. Por motivos que se explicarán más adelante, no se elaboran cuentas de producción para las actividades de los hogares que producen servicios domésticos o personales para su autoconsumo final dentro del mismo hogar, excepción hecha de los servicios producidos empleando personal de servicio doméstico remunerado. Por lo demás, la frontera de la producción en el Sistema coincide con la general definida en la sección anterior.

6.18. Por consiguiente, las actividades que quedan dentro de la frontera de la producción del Sistema pueden resumirse así:

- (a) la producción de todos los bienes o servicios individuales o colectivos que se suministran, o que se piensa suministrar, a unidades distintas de aquéllas que los producen, incluida la producción de los bienes o servicios utilizados completamente en el proceso de producción de dichos bienes o servicios;
- (b) la producción por cuenta propia de todos los bienes que sus productores destinan a su autoconsumo final o a su autoformación bruta de capital;
- (c) la producción por cuenta propia de los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios y de los servicios domésticos y personales producidos por personal de servicio doméstico remunerado.

Servicios domésticos y personales producidos para autoconsumo final dentro de los hogares

6.19. La producción por cuenta propia de servicios domésticos y personales por los miembros del hogar para su autoconsumo final se ha excluido tradicionalmente de la producción que miden las cuentas nacionales y merece la pena explicar brevemente el motivo.

6.20. En primer lugar, es conveniente enumerar los servicios domésticos y personales que no se registran en las cuentas cuando son producidos y consumidos dentro del mismo hogar:

- (a) la limpieza, la decoración y el mantenimiento de la vivienda ocupada por el hogar, incluidas las pequeñas reparaciones del tipo de las que usualmente realizan tanto los inquilinos como los propietarios;
- (b) la limpieza, el mantenimiento y la reparación de los bienes duraderos o de otros bienes de los hogares, incluidos los vehículos utilizados para servicio del hogar;
- (c) la elaboración y el servicio de comidas;
- (d) el cuidado, la formación y la instrucción de los hijos;

- (e) el cuidado de los enfermos, de los inválidos y de las personas de edad avanzada;
- (f) el transporte de los miembros del hogar o de sus bienes.

6.21. En la mayoría de los países se dedica una gran cantidad de mano de obra a la producción de dichos servicios domésticos y personales no remunerados, y cuyo consumo contribuye en forma importante al bienestar económico. Sin embargo, las cuentas nacionales que sirven a muy diversos fines, analíticos unos y de formulación de políticas otros, no se elaboran simplemente para obtener indicadores del bienestar. Los motivos para no imputar valores a los servicios domésticos o personales no remunerados producidos y consumidos dentro de los hogares pueden resumirse así:

- (a) la producción por cuenta propia de servicios en los hogares es una actividad autónoma con repercusiones limitadas en el resto de la economía. La decisión de un hogar de producir un servicio implica una decisión simultánea de consumir ese servicio; no ocurre lo mismo con los bienes. Por ejemplo, si un hogar se dedica a la producción de bienes agrícolas, esto no implica que pretenda consumirlos en su totalidad; así, una vez recogida la cosecha, el productor puede elegir qué cantidad consumir, qué cantidad almacenar para destinar en el futuro al consumo o a la producción y qué cantidad ofrecer para su venta o trueque en el mercado. En efecto, aunque suele ser habitual referirse a la producción por cuenta propia de bienes, sin embargo, en el momento en que tiene lugar la producción no resulta posible determinar qué cantidad de la misma se consumirá; por ejemplo, si una cosecha resulta ser mayor de lo esperado, el hogar puede ofertar parte de la misma en el mercado, aunque en principio hubiera pensado dedicarla totalmente al autoconsumo. Esta posibilidad no se da en los servicios;
- (b) como la gran mayoría de los servicios domésticos y personales de los hogares no se destinan al mercado, no suele haber precios adecuados de mercado que puedan utilizarse para valorar esos servicios. Por ello, es sumamente difícil estimar valores, no sólo de la producción de los servicios, sino también de los ingresos y gastos asociados, que se puedan sumar de una forma significativa a los valores de las operaciones monetarias en que se basan la mayoría de los asientos en las cuentas;
- (c) los valores imputados tienen un significado económico diferente de los valores monetarios. En la práctica, los ingresos imputados generados por la producción imputada serían difíciles de determinar; a su vez, deberían mostrarse como gastados totalmente en los mismos servicios. En cambio, si los ingresos estuvieran disponibles en dinero, los gastos resultantes podrían ser muy diferentes; por ejemplo, si a un miembro de un hogar se le ofrece la posibilidad de elegir entre producir servicios para su autoconsumo o producir esos mismos servicios para otro hogar a cambio de una remuneración en dinero, probablemente preferiría el destino remunerado, por ofrecer una gama más amplia de posibilidades de

consumo. Por tanto, imputar un valor a la producción de servicios por cuenta propia, no sólo sería muy difícil, sino que daría lugar a valoraciones que no son equivalentes a las monetarias para propósitos analíticos o de formulación de políticas.

6.22. Por tanto, la resistencia de los contables nacionales a imputar valores a las producciones, los ingresos y los gastos asociados con la producción y el consumo de servicios domésticos y personales dentro de los hogares, se explica por una combinación de factores; a saber: el aislamiento y la independencia relativa de esas actividades con respecto al mercado, la gran dificultad de obtener estimaciones económicamente significativas de sus valores, y los efectos negativos que su utilización en las cuentas podría introducir en el diseño de la política económica y en el análisis de los mercados y de sus desequilibrios (el análisis de la inflación, el desempleo, etc). A la vez, podrían derivarse consecuencias no deseadas para las estadísticas de la fuerza de trabajo y del empleo. Según las directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), son personas económicamente activas las dedicadas a la producción incluida en la frontera de la producción del Sistema. Si se amplía esa frontera de modo que incluya la producción por cuenta propia de servicios en los hogares, prácticamente toda la población adulta sería económicamente activa y desaparecería el desempleo. En la práctica sería necesario volver a la actual frontera de la producción del Sistema, aunque solo fuera para obtener estadísticas significativas de empleo.

La frontera de la producción dentro de los hogares

6.23. Aunque los servicios personales y domésticos producidos por los hogares para su autoconsumo quedan fuera de la frontera de la producción utilizada en el Sistema, conviene no obstante formular lineamientos adicionales sobre el tratamiento de ciertas clases de actividades de los hogares, que pueden tener una importancia especial en algunos países en vías de desarrollo.

La producción de bienes por cuenta propia

6.24. El Sistema incluye la producción de todos los bienes dentro de la frontera de la producción; en el momento en que se realiza la producción es frecuente no poder conocer si, o en qué proporción, los bienes producidos se destinan al mercado o al uso propio. Por ello, la producción de los hogares, se destine o no al autoconsumo final, incluye los tipos de producción siguientes:

- (a) la producción de productos agropecuarios y su posterior almacenamiento; la recolección de bayas y otros productos no cultivados; la silvicultura; la tala de árboles y la recogida de leña; la caza y la pesca;
- (b) la producción de otros productos primarios, como la sal de mina, la turba, el suministro de agua, etc.;
- (c) el procesamiento de productos agropecuarios; la producción de grano mediante la trilla; la producción de harina mediante la molienda; el curado de pieles y la producción de cuero; la producción y conservación de

productos cárnicos y pesqueros; la conservación de frutas mediante el secado, embotellado, etc.; la producción de productos lácteos como mantequilla y queso; la producción de cerveza, vino o licores; la producción de cestos o esteras, etc.

- (d) otras clases de transformación, como el tejido de telas; la confección y diseño de prendas de vestir; la producción de calzado; la producción de utensilios y bienes de uso duradero de cerámica; la fabricación de muebles y accesorios; etc.

El almacenamiento de productos agrícolas producidos por los hogares se incluye en la frontera de la producción como una ampliación del proceso de producción de bienes. En este contexto, el suministro de agua también se considera una actividad productiva de bienes; en principio, el suministro de agua es una actividad análoga a la de extracción y conducción por tubería de petróleo crudo.

6.25. No se puede elaborar una lista completa y exhaustiva de todas las actividades productivas posibles, pero la lista ofrecida en el párrafo anterior cubre los tipos más frecuentes. Cuando la cantidad de un bien producido por los hogares se considera cuantitativamente importante en relación con la oferta total de ese bien en un país, su producción debe registrarse; en otro caso, no merece la pena en la práctica tratar de estimarlo.

Decoración, mantenimiento y pequeñas reparaciones "hecho por si mismo"

6.26. Los servicios de reparación y mantenimiento de los bienes de consumo durables y de las viviendas realizados por los miembros del hogar constituyen una producción de servicios por cuenta propia y por tanto se excluyen de la frontera de la producción del Sistema. Los materiales adquiridos se tratan como gastos de consumo final.

6.27. En el caso de las viviendas, estas actividades "hechas por si mismo" cubren la decoración, el mantenimiento y las pequeñas reparaciones, incluidas las reparaciones de piezas y accesorios de instalaciones, del tipo que normalmente realizan tanto los inquilinos como los propietarios. En cambio, las reparaciones más importantes realizadas por los propietarios, como el revoque de las paredes o el arreglo de los techos, son esencialmente consumos intermedios de la producción de los servicios de vivienda. Sin embargo, la producción de estas mismas reparaciones por un propietario que ocupa su propia vivienda constituye únicamente una actividad secundaria del citado propietario en su condición de productor de servicios de vivienda. Las cuentas de producción de las dos actividades pueden consolidarse de modo que, en la práctica, las compras de materiales para las reparaciones se conviertan en consumos intermedios empleados en la producción de los servicios de vivienda. Las grandes reparaciones o las ampliaciones de las viviendas son formación de capital fijo y se registran por separado.

La utilización de los bienes de consumo

6.28. En general, la utilización de los bienes en los hogares para la satisfacción directa

de las necesidades o deseos humanos no puede tratarse como producción. Esto se puede aplicar, tanto a los materiales o los equipos adquiridos para ser utilizados en actividades de ocio o recreo, como también a los productos alimenticios adquiridos para la preparación de comidas. La preparación de una comida para su consumo inmediato es una actividad tipo servicio y como tal se trata en el Sistema y en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU); en consecuencia, la preparación de una comida para su propio consumo en el hogar queda fuera de la frontera de la producción. La utilización de un bien duradero, como un vehículo, por las personas o los hogares para su propio beneficio o satisfacción personal es, intrínsecamente, una actividad de consumo y no debe tratarse como si fuera una ampliación o prolongación de la producción.

Los servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios

6.29. En las cuentas nacionales, la producción y autoconsumo final de servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios se ha incluido siempre en la frontera de la producción, lo que constituye una excepción a la norma general que excluye la producción de servicios por cuenta propia. La proporción entre las viviendas ocupadas por sus propietarios y las viviendas alquiladas puede variar significativamente según los países, e incluso durante breves períodos de tiempo en un mismo país, lo que comporta que, tanto las comparaciones internacionales como las intertemporales de la producción y el consumo de los servicios de vivienda, podrían quedar distorsionadas si no se imputara el valor de la producción por cuenta propia de los servicios de vivienda; en algunos países, el valor imputado por el ingreso generado por esa producción llega incluso a gravarse.

La producción ilegal

6.30. La producción ilegal se incluye en la frontera de la producción del Sistema, a pesar de las obvias dificultades prácticas que presenta la obtención de datos sobre ella. Hay dos clases de producción ilegal:

- (a) la producción de bienes o servicios cuya venta, distribución o posesión está prohibida por la ley;
- (b) las actividades de producción que normalmente son legales, pero que se vuelven ilegales cuando las realizan productores no autorizados; por ejemplo, practicantes no habilitados para la profesión médica.

6.31. Ambas clases de producción se incluyen en la frontera de la producción del Sistema siempre que sean auténticos procesos productivos, cuyas producciones consistan en bienes o servicios para los que existe una demanda efectiva en el mercado.

Las unidades que adquieren esos productos puede que no realicen ninguna clase de actividad ilegal fuera de las operaciones ilegales propiamente dichas. Las transacciones en las que se compran o venden bienes o servicios ilegales tienen que registrarse, no solo para obtener medidas exhaustivas de la producción y del consumo, sino también para impedir que aparezcan errores en otras cuentas si los recursos intercambiados en las operaciones ilegales se presumen utilizados para otros fines. Los ingresos

generados por la producción ilegal pueden utilizarse con toda legalidad, mientras que, a la inversa, los gastos en bienes y servicios ilegales pueden ser hechos con recursos obtenidos dentro de la más completa legalidad. Si las operaciones ilegales no se contabilizan, pueden cometerse errores significativos en la cuenta financiera y también en la cuenta con el exterior de algunos países.

6.32. Ejemplos de actividades que pueden ser ilegales pero productivas en un sentido económico, son la elaboración y distribución de narcóticos, el transporte ilegal en forma de contrabando (se trata, a menudo, de una forma de producción por cuenta propia ilegal) y servicios como la prostitución.

6.33. La producción ilegal no se refiere a la generación de externalidades como el vertido de sustancias contaminantes. Las externalidades pueden ser el resultado de procesos de producción que son totalmente legales; se originan sin el consentimiento de las unidades afectadas y no se les imputa ningún valor en el Sistema. La producción ilegal tampoco se refiere a los productos robados. El robo de productos legales por los asalariados, o por otras personas, tiene que distinguirse claramente de la producción obtenida ilegalmente que se vende a compradores que están dispuestos a adquirirla en el mercado.

La producción oculta y la economía subterránea

6.34. Ciertas actividades pueden ser productivas en un sentido económico y también totalmente legales (con tal que cumplan ciertas normas o reglamentaciones), pero se ocultan deliberadamente a las autoridades públicas por los motivos siguientes:

- (a) para evitar el pago de los impuestos sobre el ingreso, sobre el valor agregado u otros;
- (b) para evitar el pago de contribuciones a la seguridad social;
- (c) para no tener que cumplir ciertas normas legales, como el salario mínimo, la jornada máxima, las normas sobre seguridad e higiene en el trabajo, etc.;
- (d) para no tener que cumplir con ciertos procedimientos administrativos, como cumplimentar cuestionarios estadísticos u otros formularios administrativos.

Todas estas actividades quedan claramente dentro de la frontera de producción del Sistema, con tal que sean auténticos procesos de producción. Los productores dedicados a este tipo de producción pueden describirse como pertenecientes a la "economía subterránea". Este tipo de economía puede constituir una proporción importante de la producción total de ciertas industrias, por ejemplo la construcción o algunas industrias de servicios en las que predominan las pequeñas empresas.

6.35. Puede no existir una línea clara de separación entre la economía subterránea y la producción ilegal. Así, la producción que no cumple con ciertas normas sobre seguridad

e higiene, o de otro tipo, podría calificarse de ilegal; análogamente, la evasión de impuestos constituye en sí mismo normalmente un delito. Sin embargo, a los efectos del Sistema, no se necesita establecer la línea de separación precisa entre la producción subterránea y la ilegal, ya que en cualquier caso ambas se incluyen en la frontera de la producción. Lo anterior implica que las operaciones efectuadas en los mercados no oficiales que coexisten en paralelo con los mercados oficiales (por ejemplo, los de moneda extranjera o los de bienes sujetos a controles oficiales de precios), tienen también que incluirse en las cuentas, sean o no esos mercados realmente legales o ilegales.

6.36. El hecho de que algunos productores traten de ocultar sus actividades a las autoridades públicas no implica, en la práctica, que sus resultados no se incluyan en las cuentas nacionales. Muchos países han logrado un considerable éxito a la hora de estimar la producción que cubre tanto la economía subterránea como la ordinaria. En algunas industrias, como la agricultura o la construcción, esto se puede conseguir mediante ciertos tipos de encuestas y utilizando el método de la corriente de mercancías, que permite obtener estimaciones satisfactorias de la producción total de la industria sin tener que identificar o medir la parte subterránea de la misma (o verdaderamente ilegal). Dado que en algunos países la economía subterránea puede constituir una parte significativa de la economía total, resulta de gran interés intentar obtener estimaciones de la producción total que la incluyan, aunque no siempre sea posible identificarla por separado.

C. La medición de la producción

1. Introducción

6.37. En el Sistema, los insumos intermedios se registran y valoran en el momento en que entran en el proceso de producción, mientras que la producción se registra y valora en el momento en que los bienes y servicios surgen del proceso productivo propiamente dicho. Los insumos intermedios se valoran normalmente a precios de comprador y la producción a precios básicos o bien, alternativamente, a precios de productor si no se dispone de los precios básicos. La diferencia entre el valor de la producción y el valor de los insumos intermedios es el valor agregado bruto, contra el cual se debe cargar el consumo de capital fijo, los impuestos sobre la producción (menos las subvenciones) y la remuneración de los asalariados. El saldo positivo o negativo resultante es el excedente neto de explotación o ingreso neto mixto. La definición, medición y valoración de la producción y los insumos es, pues, fundamental para el Sistema y se describe pormenorizadamente en las secciones siguientes.

2. Producción (P.1)

6.38. Ciertos bienes y servicios obtenidos en los procesos de producción, incluidos los servicios producidos por las actividades auxiliares, se utilizan en el mismo período contable en otros procesos realizados en el mismo establecimiento. Esos bienes y servicios no abandonan el establecimiento y por tanto no se contabilizan como parte de

su producción. Consecuentemente, el concepto de producción se aplica a una unidad de producción -un establecimiento o empresa- y no a un proceso productivo. La producción tiene que definirse en el contexto de una cuenta de producción, y las cuentas de producción se elaboran para los establecimientos o las empresas y no para los procesos de producción. Por consiguiente, la producción consiste únicamente en aquellos bienes o servicios producidos dentro de un establecimiento que están disponibles para su empleo fuera de ese mismo establecimiento. Cuando una empresa consta de más de un establecimiento, la producción de la empresa es la suma de las producciones de los establecimientos que la componen.

6.39. Por motivos de simplicidad, la producción de la mayoría de los bienes o servicios se registra normalmente cuando se termina su proceso productivo. Sin embargo, si para obtener una unidad de producción se necesita mucho tiempo, entonces es preciso reconocer que dicha producción se obtiene mediante un proceso continuo en el tiempo y que se tiene que registrar como "trabajos en curso". Por ejemplo, la producción de ciertos productos agropecuarios o de grandes bienes duraderos, como los buques o los edificios, puede tardar meses o años hasta su terminación; en esos casos la realidad económica se distorsionaría si la producción se tratara como si toda ella se hubiera obtenido en el momento en que termina el proceso de producción. Por tanto siempre que un proceso de producción, por largo o corto que sea, dura dos o más períodos contables, es necesario calcular los trabajos en curso completados durante cada uno de ellos con el fin de poder medir la producción obtenida en cada período.

6.40. La producción en forma de bienes terminados o servicios está disponible para ser ofrecida o suministrada a otras unidades institucionales. Sin embargo, los trabajos en curso constituyen un tipo de producción que por definición no está terminada y que por tanto no se halla todavía en el estado en el que normalmente se comercializa. Oportunamente, los trabajos en curso se transforman en su momento en un producto terminado y comercializable.

6.41. Los bienes o servicios obtenidos como productos pueden utilizarse de varias maneras y enumerando esos empleos es posible obtener una indicación más clara de la cobertura de la producción. Prescindiendo de ciertos productores de servicios, como los intermediarios financieros y los comerciantes mayoristas y minoristas cuyas producciones presentan unas características especiales, los bienes o servicios producidos han de ser dispuestos por sus propietarios de una o más de las formas siguientes durante el período en que son producidos:

- (a) pueden ser vendidos (únicamente se incluyen aquí los bienes o servicios vendidos a precios económicamente significativos);
- (b) pueden ser trocados por otros bienes, servicios o activos, proporcionados a los asalariados como remuneración en especie o utilizados para efectuar otros pagos en especie;
- (c) pueden incorporarse a las existencias del productor antes de su eventual venta, trueque u otro uso; los productos sin terminar entran a formar parte de las existencias del productor bajo la forma de incremento de los

trabajos en curso;

- (d) pueden ser suministrados a otros establecimientos pertenecientes a la misma empresa para ser utilizados como insumos intermedios en la producción de esos últimos establecimientos;
- (e) pueden ser retenidos por sus propietarios para autoconsumo final o autoformación bruta de capital fijo;
- (f) pueden ser proporcionados gratuitamente o vendidos a precios económicamente no significativos a otras unidades institucionales, sea individual o colectivamente.

6.42. La producción total de un establecimiento o empresa ha de utilizarse de una u otra forma de las señaladas. Por ejemplo, parte de la cosecha obtenida por un agricultor puede venderse o trocarse; otra parte pueden utilizarla los miembros del hogar del agricultor para consumo final y el resto puede almacenarse para ser vendida o empleada en el futuro.

6.43. En la práctica, algunos de los bienes vendidos, o empleados de otra manera, durante un período contable dado pueden haber sido retirados de las existencias de bienes producidos en períodos anteriores. Así, en la situación normal en la que los datos contables disponibles sobre las ventas u otros usos se refieren al total de las ventas u otros empleos en ese período, es necesario deducir el valor de esas salidas de las existencias del valor total de las ventas u otros empleos para obtener la producción del período en cuestión. Es, pues, necesario registrar el valor de las variaciones de existencias, es decir, las entradas menos las salidas, y no simplemente los aumentos de las existencias. Esto lleva a la bien conocida identidad contable:

valor de la producción = valor del total de las ventas u otros empleos de bienes o servicios producidos + valor de las variaciones de existencias de bienes producidos

La producción de mercado, la producción para uso final propio y la otra producción no de mercado

6.44. La distinción entre la producción de mercado, la producción para su propio uso final y la otra producción no de mercado es fundamental.

Producción de mercado (P.11)

6.45. Se denomina producción de mercado a aquélla que es vendida a precios que son económicamente significativos o que es dispuesta de otra manera en el mercado, o que se piensa destinar a su venta o disposición en el mercado. Se dice que los precios son económicamente significativos cuando tienen una influencia significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y en las cantidades que los compradores desean comprar. Prescindiendo de ciertas industrias de servicios para las que se adoptan convenios especiales, el valor de la producción de mercado de un productor

viene dado por la suma de los valores de las partidas siguientes para el período considerado:

- (a) el valor total de los bienes y servicios vendidos (a precios económicamente significativos);
- (b) el valor total de los bienes o servicios trocados;
- (c) el valor total de los bienes o servicios utilizados para efectuar pagos en especie, incluida la remuneración en especie;
- (d) el valor total de los bienes o servicios suministrados por un establecimiento a otro perteneciente a la misma empresa de mercado para ser utilizados como insumos intermedios;
- (e) el valor total de las variaciones de existencias de bienes terminados y de trabajos en curso destinados a uno u otro de los usos citados anteriormente.

Las partidas (a) a (d) se refieren a los valores de todos los bienes y servicios vendidos, o dispuestos de otra manera, que se han producido en el período actual o en períodos precedentes.

Producción para uso final propio (P.12)

6.46. Este tipo de producción está constituido por los bienes o servicios que son retenidos por los titulares de las empresas en las que son producidos para su propio uso final. Dado que las sociedades no tienen consumo final, la producción para autoconsumo final la realizan únicamente las empresas no constituidas en sociedad: por ejemplo, los bienes agropecuarios producidos y consumidos por los miembros del mismo hogar. Esta producción no incluye los servicios domésticos y personales producidos para autoconsumo dentro de los hogares; sin embargo, por los motivos ya señalados, los servicios de viviendas producidos para autoconsumo por los propietarios que las ocupan y los servicios producidos por cuenta propia mediante el empleo de personal de servicio doméstico remunerado, sí se incluyen en esta categoría.

6.47. Los bienes o servicios utilizados para la propia formación bruta de capital fijo pueden ser producidos por cualquier tipo de empresa, constituida o no en sociedad. Comprenden, por ejemplo, las máquinas herramientas especiales producidas para su propio uso por las empresas de ingeniería, o las viviendas o sus ampliaciones producidas por los hogares. En las zonas rurales de algunos países se pueden desarrollar una amplia gama de actividades de construcción cuya producción se destina a la propia formación bruta de capital fijo, incluidas las actividades comunales de construcción realizadas por grupos de hogares.

6.48. El valor de la producción para uso final propio está dado por la suma de los valores de las partidas siguientes en el período considerado:

- (a) el valor total de los bienes y servicios producidos por empresas de los hogares y consumidos por los mismos hogares;
- (b) el valor total de los activos fijos producidos por un establecimiento que se retienen en la misma empresa para su uso en la producción futura (formación bruta de capital fijo por cuenta propia);
- (c) el valor total de las variaciones de existencias de bienes terminados y de trabajos en curso destinados a uno u otro de los usos citados anteriormente.

Los aumentos de los trabajos en curso de estructuras que sus productores piensan destinar a su propio uso, se tratan como adquisiciones de activos fijos de dichos productores; por ello, se registran en (b) en lugar de (c). Los bienes o servicios producidos para su propio uso final se valoran a los precios básicos de productos análogos vendidos en el mercado, o bien por sus costos de producción si no se dispone de los precios básicos adecuados.

Otra producción no de mercado (P. 13)

6.49. Esta producción consiste en bienes y servicios individuales o colectivos, producidos por las instituciones sin fin de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) o por el gobierno, que se suministran gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos a otras unidades institucionales o a la comunidad en conjunto. Esta producción puede ser realizada por dos motivos:

- (a) puede ser técnicamente imposible hacer que los individuos paguen por los servicios colectivos, dado que su consumo no puede seguirse o controlarse. El mecanismo de los precios no puede utilizarse cuando los costos de la operación son demasiado altos y hay fallas del mercado. La producción de esos servicios ha de organizarse colectivamente por unidades gubernamentales y financiarse con recursos distintos de los ingresos por ventas, es decir, con impuestos y otros ingresos del gobierno;
- (b) las unidades gubernamentales y las ISFLSH pueden asimismo producir y suministrar bienes o servicios a los hogares individuales por los que podrían cobrar, pero prefieren no hacerlo por razones de política social o económica. Los ejemplos más comunes son los servicios de enseñanza o de salud que se prestan gratuitamente o a precios económicamente no significativos, aunque también pueden suministrarse otras clases de bienes y servicios.

6.50. Se dice que un precio no es económicamente significativo cuando no influye en absoluto, o influye muy poco, en la cantidad que el productor está dispuesto a ofertar y se espera que tenga únicamente una influencia marginal en las cantidades demandadas. Es, pues, un precio que no es cuantitativamente significativo desde el punto de vista de la oferta o de la demanda. Es probable que esos precios se cobren para obtener algún ingreso, o bien para conseguir una cierta reducción en el exceso de demanda que puede

darse cuando los servicios son totalmente gratuitos, pero no con la intención de eliminar ese exceso de demanda. Una vez tomada la decisión, a partir de criterios administrativos, sociales o políticos, sobre la cantidad total a suministrar de un determinado bien o servicio no de mercado, su precio se fija deliberadamente muy por debajo del precio de equilibrio que tendría en el mercado. La diferencia entre un precio económicamente no significativo y un precio nulo es, pues, una cuestión de grado. El precio simplemente disuade a aquellas unidades cuyas demandas son menos urgentes, sin que el nivel total de la demanda se reduzca notablemente .

6.51. El valor de la producción no de mercado de un productor (distinta de la producción para uso final propio) viene dado por la suma de los valores de las partidas siguientes en el período considerado:

- (a) el valor total de los bienes y servicios suministrados gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos, a otras unidades institucionales, sea individual o colectivamente;
- (b) el valor total de bienes y servicios suministrados por un establecimiento a otro perteneciente al mismo productor no de mercado, para ser utilizadas como insumos intermedios;
- (c) el valor total de las variaciones de existencias de bienes terminados y de trabajos en curso destinados a uno u otro de los usos citados anteriormente.

Como los precios económicamente no significativos pueden no reflejar ni los costos relativos de la producción ni las preferencias relativas de los consumidores, no proporcionan una base adecuada para valorar la producción de bienes y servicios en cuestión. En consecuencia, la producción de bienes o servicios no de mercado vendida a esos precios se valora de la misma manera que los bienes o servicios suministrados gratuitamente, es decir, por sus costos de producción. Parte de esa producción es adquirida por los hogares, y el resto constituye un gasto de consumo final de las unidades gubernamentales o de las ISFLSH.

Los productores de mercado, los productores por cuenta propia y los otros productores no de mercado

6.52. Un productor de mercado es un establecimiento o una empresa cuya producción se comercializa en su totalidad o en su mayor parte. Es perfectamente posible para los productores de mercado, tanto las pequeñas empresas no constituidas en sociedad como las grandes sociedades, obtener alguna producción no de mercado bajo la forma de producción destinada a su propio consumo final o a su propia formación bruta de capital fijo. Los productores por cuenta propia son los establecimientos cuya producción se destina a la formación bruta de capital fijo de las empresas a las que pertenecen, o bien son las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares cuya producción se destina, en su totalidad o en su mayor parte, al consumo final o a la formación bruta de capital fijo de esos hogares; por ejemplo, los propietarios que ocupan sus viviendas o los agricultores de subsistencia que no venden su producción o

que venden sólo una pequeña parte de ella. Los otros productores no de mercado son los establecimientos propiedad de unidades del gobierno o de las ISFLSH que suministran bienes o servicios gratuitamente o a precios económicamente no significativos a los hogares o a la comunidad en su conjunto. Estos productores pueden, asimismo, tener algunas ventas de producción secundaria de mercado cuyos precios tienen el propósito de cubrir sus costos o de obtener un excedente; por ejemplo, las ventas de reproducciones por los museos no de mercado.

D. La medición de la producción de mercado

6.53. En el párrafo 6.45 se han distinguido cinco utilidades de la producción de mercado. La forma en que esos empleos tienen que registrarse se describe en las secciones siguientes.

1. El registro de las ventas

6.54. Las ventas han de registrarse cuando surge el derecho por cobrar y la obligación de pagar, es decir, cuando la propiedad de los bienes pasa del productor al comprador o cuando los servicios se prestan al comprador. Los bienes o servicios se valoran a los precios básicos a los que se venden; si la valoración a precios básicos no es viable, entonces pueden valorarse a precios de productor. El valor de las ventas se determina por las cantidades por cobrar y por pagar por los productores y compradores, que no siempre coinciden con las cantidades efectivamente recibidas y pagadas. Cuando los pagos se hacen por anticipado o con retraso, el valor de las ventas no debe incluir los intereses u otros cargos en que incurre el productor o el comprador; esos cargos se registran como transacciones separadas.

2. El registro de las operaciones de trueque

6.55. El trueque tiene lugar cuando se intercambian bienes y servicios por otros bienes, servicios o activos. El valor de los bienes o servicios trocados debe registrarse cuando se transfiere la propiedad de los bienes o cuando se prestan los servicios y deben valorarse a los precios básicos que se habrían cobrado si se hubieran vendido.

3. El registro de la remuneración en especie o de los otros pagos en especie

6.56. Los bienes o servicios suministrados a los asalariados como remuneración en especie, o utilizados para efectuar otros pagos en especie, tienen que registrarse cuando la propiedad de los bienes se transfiere o cuando se prestan los servicios. Deben valorarse a los precios básicos que se habrían cobrado si se hubieran vendido.

4. Las variaciones de existencias de productos

6.57. Se aborda en primer lugar el tratamiento de las existencias de bienes terminados para pasar seguidamente a tratar las de los trabajos en curso; los principios que rigen el registro de las variaciones de existencias y de los trabajos en curso son los mismos para la producción de mercado y no de mercado.

6.58. El principio básico que rige el cálculo de las variaciones de existencias es que la producción debe registrarse en el momento en que se produce y tiene que valorarse a los mismos precios, tanto si se vende inmediatamente, se utiliza de otra manera o entra a formar parte de las existencias, para su venta o empleo posterior. No se registra ninguna producción cuando los bienes producidos previamente se retiran de las existencias y se venden o se utilizan de otra manera. De donde se deduce que las entradas en existencias deben valorarse a los precios básicos vigentes en el momento de la entrada, mientras que las salidas han de valorarse a los precios a los que se venden en ese momento. De esta manera, el valor de las ventas u otros empleos de los bienes producidos previamente se compensa con el valor (negativo) de las salidas de existencias. Este método de valoración de las variaciones de existencias, que puede describirse como "método del inventario permanente" o MIP, no siempre resulta fácil de aplicar en la práctica y a veces lleva a resultados que pueden contradecir lo que es intuitivo.

6.59. La medición de las variaciones de existencias es relativamente sencilla cuando los precios son estables. En cambio, cuando existe inflación, pueden producirse alzas importantes de los precios mientras los bienes permanecen en existencias. Las ganancias por tenencia de los bienes mantenidos en existencias después de haberse producidos no deben incluirse en el valor de la producción; el método del inventario permanente asegura su exclusión al valorar los bienes que se retiran de las existencias a los precios vigentes en el momento en que salen de existencias y no a los precios a los que entraron, es decir, a sus "costos históricos". Este método de valoración puede conducir, en tiempos de inflación, a cifras de la producción y de los beneficios mucho más bajas que las que se obtienen utilizando los métodos de contabilidad de las empresas basados en los costos históricos.

La producción, las ventas y las variaciones de existencias

6.60. De los principios generales esbozados en la sección precedente se deduce que:

- (a) los bienes que entran a formar parte de las existencias se valoran a los precios básicos vigentes en ese momento; es decir, a los precios a los que podrían haber sido vendidos cuando se produjeron;
- (b) los bienes que salen de las existencias se valoran a los precios básicos vigentes en ese momento; es decir, a los precios a los que pueden venderse en ese momento.

6.61. Por tanto, el valor total de las variaciones de existencias de bienes terminados registrado en un período contable determinado viene dado por:

la suma de los valores de todos los bienes que entran en las existencias

menos la suma de los valores de todos los bienes que salen de las existencias
menos el valor de cualquier pérdida ordinaria de los bienes mantenidos en existencias.

6.62. Los bienes mantenidos en existencias están sujetos al deterioro causado por el paso del tiempo y expuestos al robo o al daño accidental. Las pérdidas ordinarias debidas a tasas normales de deterioro, robo y daños accidentales reducen el valor de la variación total de las existencias y, por tanto, la producción.

6.63. Como consecuencia del método de valoración utilizado, cuando los precios cambian, los bienes que entran y salen de las existencias en diferentes momentos se valoran a precios diferentes, incluso dentro del mismo período contable (al igual que sucede con los bienes vendidos en diferentes momentos). Esto obliga a registrar de forma continua, según van produciéndose, todas las entradas y salidas de las existencias y ayuda a explicar la complejidad del método del inventario permanente. Suponiendo que las ventas y los otros empleos se registran adecuadamente, es decir, a los precios reales en cada momento, y que no hay variaciones en los trabajos en curso, la identidad siguiente tiene que cumplirse para los bienes o servicios producidos para la venta o para otros usos:

$$\begin{aligned} \text{valor de la producción} &= \text{valor de las ventas} + \text{otros usos} + \\ &+ \text{valor de las variaciones de existencias} \end{aligned}$$

Esta identidad es válida tanto si los bienes se venden o se emplean de otra manera durante el mismo período contable en que son producidos, como si algunos de ellos se venden o se emplean en períodos diferentes.

Los servicios de almacenamiento

6.64. Por motivos de simplificación, en los párrafos anteriores dedicados al registro de las variaciones de existencias se ha ignorado el hecho de que las existencias de bienes han de almacenarse físicamente en algún lugar. Muchos bienes tienen que almacenarse en un lugar cuyo ambiente se controle adecuadamente, y la actividad de almacenamiento en sí misma puede convertirse en un proceso de producción importante cuando los bienes son "transportados" de un momento a otro del tiempo. La teoría económica reconoce, generalmente, que los mismos bienes disponibles en diferentes momentos o localizaciones pueden ser cualitativamente diferentes entre sí y que por este motivo tienen precios diferentes.

6.65. Los bienes, una vez producidos, pueden mantenerse en almacén durante cierto tiempo a la espera de su venta, su intercambio o su utilización más ventajosa en el futuro. En esas circunstancias, el almacenamiento puede considerarse como una ampliación del proceso de producción a lo largo del tiempo; los servicios de almacenamiento se incorporan a los bienes, incrementando de esta manera su valor mientras permanecen en almacén. Por tanto, en principio, el valor de aumento de las existencias debe incluir, no solo el valor de los bienes en el momento en que son almacenados, sino también el valor de la producción adicional obtenida mientras los bienes permanecen en almacén. La medición del almacenamiento se examina con

mayor detalle en una sección posterior.

Medidas aproximadas de las variaciones de existencias

6.66. Como el método del inventario permanente exige que las entradas y salidas de las existencias se registren y valoren de manera continua, puede ser que obtener los datos requeridos resulte muy difícil, si bien puede que sea más fácil en el futuro dado que el desarrollo en el uso de microcomputadores permite utilizar métodos más avanzados de gestión y control de las existencias. Sin embargo, en muchos países los datos sobre las variaciones de existencias constituyen la información menos fiable, lo que hace necesario ver si pueden utilizarse aproximaciones satisfactorias que requieran menos datos.

6.67. Un caso especial de cierto interés se da cuando los precios de la producción permanecen constantes a lo largo del tiempo. En este caso, todas las entradas y salidas de las existencias se valoran a los mismos precios, con lo que el valor acumulado de las entradas menos las salidas se limita a la diferencia entre los valores de las existencias registrados en los balances de apertura y cierre. En este caso, resulta superflua la información sobre los movimientos efectivos de existencias entre el comienzo y el final del período contable.

6.68. Esto sugiere que, aun cuando los precios estén cambiando se pueda obtener una buena aproximación al MIP tomando la diferencia entre las cantidades de bienes mantenidas en existencias al comienzo y al final del período contable y valorando esa diferencia a los precios medios vigentes durante dicho período. Este método, que puede calificarse como medida de la "cantidad", se utiliza mucho en la práctica y a veces es considerado erróneamente como la medida teóricamente apropiada en todas las circunstancias. La medida de la "cantidad" será la misma, o prácticamente la misma, que la del método del inventario permanente, no solo cuando los precios son constantes, sino también cuando las cantidades de bienes mantenidas en existencias aumentan o disminuyen a un ritmo constante durante todo el período. A la inversa, las condiciones en que la medida de la cantidad no puede sino ofrecer una mala aproximación del MIP se dan cuando los precios aumentan o disminuyen y cuando los niveles de las existencias fluctúan durante el período contable. Desgraciadamente, hay varias industrias importantes, incluida la agricultura y ganadería, en las que las existencias suelen fluctuar como consecuencia de las variaciones estacionales, las cuales tienen su origen en la secuencia que presentan las producciones o en el comportamiento de la demanda. En tales casos, las medidas que aproximan las variaciones de existencias de acuerdo con el MIP pueden estar sujetas a márgenes considerables de error.

Las variaciones de existencias en la contabilidad empresarial

6.69. El valor de la producción en la contabilidad de las empresas suele obtenerse también añadiendo el valor de las variaciones de existencias de productos al valor de las ventas. Sin embargo, la práctica normal en la contabilidad empresarial consiste en valorar los bienes mantenidos en (y salidos de) las existencias al precio al que se registraron en el momento de su entrada (es decir, "al costo histórico") si este precio es menor que el corriente. La finalidad de esta práctica es valorar las existencias de

acuerdo con el principio de prudencia a efectos del balance, sin embargo puede conducir a medidas del beneficio que no sean en absoluto prudentes en situaciones de alta inflación. Si el criterio de contabilización es el del costo histórico, un bien salido de existencias está expuesto a ser valorado a un precio inferior al de su venta, con lo que el valor de la producción incluiría el valor de la ganancia por tenencia obtenida entre el momento de la producción de dicho bien y el de su venta. Una consecuencia de esto es que las ganancias por tenencia no se separan del excedente de explotación cuando se utiliza el criterio de contabilización según el costo histórico. Una medida compuesta del beneficio que combine las ganancias por tenencia con el excedente de explotación puede ser útil para ciertos fines, con tal que dicha medida no se presente o interprete como referida exclusivamente al excedente de explotación, es decir, al beneficio derivado de la producción. Desgraciadamente, es frecuente que la distinción entre estos dos componentes de los beneficios del costo histórico no se determine ni que se aprecie, e incluso puede ser deliberadamente desdibujada con el fin de hacer que las actividades productivas de una empresa parezcan más rentables de lo que son. En períodos de elevada inflación, es probable que el beneficio, tal como se registra en la contabilidad de las empresas, supere al excedente de explotación registrado en las cuentas económicas por un margen considerable.

6.70. A pesar de que en este contexto no se pretende entrar en detalles sobre las prácticas contables de las empresas, resulta conveniente sin embargo añadir algunos puntos adicionales para aclarar las cosas. Cuando los bienes que salen de las existencias se valoran a costos históricos en la contabilidad de las empresas, se necesita conocer o asumir el orden en que salen los bienes. El supuesto más frecuente es el del método FIFO (del inglés: first-in-first-out, es decir: primero entrado, primero salido), que supone que los bienes salen en el mismo orden en que entraron; por ejemplo, si los bienes se mantienen en existencias durante tres meses de promedio, la combinación del método FIFO con la contabilización según los costos históricos en épocas de alta inflación, implica que el precio de cada unidad vendida incluye una ganancia por tenencia de tres meses. Dado que los contadores de empresas reconocen que esto puede ser un inconveniente a muchos efectos, un supuesto alternativo que tiene cada día mayor acogida es el del método LIFO (del inglés: last-in-first-out; es decir: último entrado, primero salido), que indica que un bien salido de las existencias es el último que ha entrado en ellas. Esto supone que las salidas se valoran a precios corrientes, como en el SCN, con tal que el nivel de existencias no se agote; esta condición es importante, porque bajo el método LIFO los bienes que permanecen en existencias son aquéllos que se supone han estado allí durante los períodos más prolongados de tiempo. En el caso de que, eventualmente, las existencias disminuyan drásticamente, hay que pensar que los bienes que han formado parte de ellas durante un período prolongado comienzan a salir y que, consecuentemente, pueden valorarse a precios muy bajos cuando se utilizan los costos históricos; por tanto, incluso en el método LIFO pueden registrarse fuertes ganancias por tenencia si disminuyen notablemente las existencias. Otro método utilizado en la contabilidad empresarial consiste en valorar los bienes que salen de las existencias a un precio que es la media ponderada de los precios a los que dichos bienes entraron. Este método valora las salidas a precios situados entre los utilizados en los métodos FIFO y LIFO. Finalmente, en situaciones muy inflacionarias, se ha propuesto el método NIFO (del inglés: next-in-first-out; es decir: próximo entrado, primero salido); esto implica valorar los bienes que

salen de las existencias a los precios que se espera estarán vigentes en algún momento del futuro inmediato.

6.71. En la contabilidad empresarial se utilizan también, por supuesto, otros procedimientos más sofisticados para valorar las variaciones de existencias, especialmente en las cuentas que se elaboran a efectos de la gestión interna, que difieren de las cuentas destinadas a los informes financieros. Los métodos utilizados en la contabilidad de gestión son, frecuentemente, muy semejantes y en algunos casos idénticos al MIP utilizado en el SCN. Dado que son muchos los métodos que se pueden utilizar en la contabilidad empresarial, no cabe proponer algoritmos o reglas prácticas que puedan aplicarse, con carácter general, para transformar los datos sobre las variaciones de existencias que figuran en las cuentas de las empresas en los datos requeridos por el Sistema. Cada caso ha de ser tratado individualmente atendiendo a la forma exacta en que se han elaborado las cuentas de las empresas.

Los trabajos en curso

6.72. Cuando el proceso de producción requiere mucho tiempo para su terminación, la producción correspondiente ha de considerarse que se obtiene de forma continua, es decir, como trabajos en curso. Dado que el proceso de producción es continuo y que se están empleando en él continuamente insumos intermedios, resulta necesario registrar la correspondiente producción para evitar las cifras sin sentido del valor agregado que se obtendrían al registrar los insumos intermedios y la producción como si tuvieran lugar en diferentes momentos e incluso en diferentes períodos contables. Los trabajos en curso son, en esencia, productos sin terminar que todavía no son comercializables; es decir, producciones que no están lo bastante elaboradas como para que se puedan suministrar o vender fácilmente a otras unidades institucionales. Resulta esencial registrar esa producción siempre que el proceso productivo no se complete en un solo período contable, de modo que los trabajos en curso puedan trasladarse de un período al siguiente. En este caso, el valor corriente de los trabajos en curso realizados hasta el final del primer período se registra en el balance de cierre, que sirve a su vez como balance de apertura del período siguiente.

6.73. Los trabajos en curso se pueden registrar en cualquier industria, incluidas las de los servicios, como la producción de películas, y esto depende del tiempo que se precise para producir una unidad de producto. Ahora bien, su contabilización es particularmente importante en las industrias con períodos prolongados de gestación, como ciertos tipos de producción agropecuaria o de producción de bienes duraderos, en las que el período de producción puede extenderse a lo largo de varios años.

6.74. Los trabajos en curso se tratan en el Sistema como uno de los componentes de las existencias de productos que se mantienen en poder de los productores. Sin embargo, la línea de separación entre las existencias de estructuras o construcciones parcialmente terminadas y la formación bruta de capital fijo no siempre es clara. Los usuarios de los activos fijos son los que demandan la formación bruta de capital fijo, por lo que esta operación no puede registrarse hasta que la propiedad de los activos se transfiere de sus productores a sus usuarios; esta transferencia no se produce normalmente hasta que el proceso productivo se completa. Sin embargo, en el caso de

los edificios o de las construcciones para los que se ha establecido por anticipado un contrato de venta, la transferencia de la propiedad puede considerarse que se efectúa por fases, a medida que su valor va acumulándose. Esa transferencia de propiedad puede llevarse a cabo, realmente, de una manera legal; en tales casos, los pagos por entrega efectuados por el comprador se utilizan a menudo para aproximar el valor de la formación bruta de capital fijo, incluso cuando los pagos se hacen por anticipado o retrasados con respecto a la terminación de la fase correspondiente, en cuyo caso el comprador concede al productor un crédito a corto plazo o viceversa. En ausencia de contrato de venta, la producción obtenida tiene que tratarse como un aumento de las existencias en poder del productor, es decir, como trabajos en curso, por grande que sea la construcción parcialmente terminada.

6.75. Los aumentos o las salidas de los trabajos en curso se tratan en las cuentas de la misma manera que las entradas y salidas de las existencias de bienes terminados; tienen que registrarse en los momentos en que se efectúan y a los precios básicos vigentes en esos momentos. Sin embargo, dadas las características especiales de los trabajos en curso, conviene explicar mejor el momento del registro y la valoración.

El momento del registro de los trabajos en curso

6.76. Los aumentos de los trabajos en curso tienen lugar de manera continua según avanza el trabajo; por lo tanto, dentro de un período contable dado, como un año o un trimestre, resulta necesario registrar la cantidad acumulada de trabajos en curso producidos en ese período. El aumento de los trabajos en curso es el único componente de la producción que se registra en cada período, hasta que finalmente se registra la venta. Cuando el proceso de producción se termina, todos los trabajos en curso acumulados hasta ese momento se transforman realmente en existencias de productos terminados dispuestos para su suministro o venta. Cuando la venta tiene lugar, el valor de esta venta se debe cancelar con una salida de las existencias por igual valor, de modo que únicamente los aumentos de los trabajos en curso registrados mientras estaba desarrollándose el proceso productivo permanecen como medida de la producción. De esta manera, la producción se distribuye a lo largo de todo el período en que se lleva a cabo.

La valoración de los trabajos en curso

6.77. En el supuesto de que el precio básico del producto terminado no varíe en los períodos durante los cuales está siendo producido, el valor del aumento de los trabajos en curso en un período dado se obtiene multiplicando dicho precio básico por la parte proporcional de los costos totales de producción en los que se ha incurrido en dicho período. En otras palabras, el valor de la producción final se distribuye entre los distintos períodos en los que se realiza proporcionalmente a los costos incurridos.

6.78. Puede que resulte necesario estimar el valor de los aumentos de los trabajos en curso en períodos sucesivos antes de saber cual será el precio básico que, eventualmente, se conseguirá. En tal caso, se tendrán que hacer estimaciones provisionales del valor de los aumentos de los trabajos en curso sobre la base de los costos totales de producción incurridos en cada período, más un margen de beneficio

por el excedente de explotación o el ingreso mixto, esperados; esas estimaciones deberán revisarse posteriormente cuando se conozca el precio real de venta y por tanto el excedente de explotación o el ingreso mixto, efectivos.

6.79. La situación se complica cuando el precio esperado de venta está creciendo continuamente durante el proceso de producción como consecuencia de la inflación. En tal caso, cada aumento de los trabajos en curso deberá valorarse utilizando el precio de venta esperado en ese momento; esto supone que los aumentos de los trabajos en curso en períodos contables sucesivos pueden tener que calcularse sobre la base de precios de venta esperados progresivamente más altos. A pesar de las dificultades prácticas, ha de seguirse este procedimiento para igualar los valores de los insumos y de la producción de cada período y obtener medidas económicamente significativas del valor agregado; esto es una simple aplicación de la regla general, según la cual los aumentos de las existencias deben valorarse siempre a los precios básicos (efectivos o estimados) vigentes en el momento en que ocurran.

5. Suministros entre establecimientos pertenecientes a la misma empresa

6.80. Según se explicó en el Capítulo V, un establecimiento es una empresa, o parte de una empresa, situada en un único emplazamiento y en el que se realiza una sola actividad productiva (no auxiliar) o en el que su actividad productiva principal representa la mayor parte de su valor agregado. Puede coincidir con una empresa o ser parte de una empresa, en cuyo caso puede producir bienes o servicios para su empleo por otros establecimientos pertenecientes a la misma empresa.

6.81. Los bienes o servicios producidos y consumidos durante el mismo período contable y dentro del mismo establecimiento no se identifican por separado y, por tanto, no se registran como parte de la producción o del consumo intermedio de ese establecimiento. En cambio, los bienes producidos por un establecimiento que permanecen en existencias al final del período en que son producidos, tienen que incluirse en la producción cualquiera que sea su uso posterior. Si lo que se pretende es utilizarlos seguidamente dentro del propio establecimiento, han de registrarse como trabajos en curso; esto implica que no se contabilizan como consumo intermedio en el período en que salen de las existencias.

6.82. Los bienes y servicios que un establecimiento suministra a otro establecimiento perteneciente a la misma empresa se contabilizan como parte de la producción del establecimiento productor. El establecimiento receptor puede emplear esos bienes y servicios como consumo intermedio o como formación bruta de capital fijo. El establecimiento productor debe valorar los citados bienes y servicios a precios básicos corrientes; el establecimiento receptor debe valorarlos a los mismos precios más los costos adicionales de transporte pagados a terceros. Debe evitarse, en la medida de lo posible, el uso de precios artificiales de transferencia que las empresas suelen aplicar con propósitos de contabilidad interna.

6.83. Las cuentas y cuadros del Sistema incluyen cuentas de producción para grupos de empresas y grupos de establecimientos, es decir, para los sectores y las industrias.

Para asegurar que la producción total y el total de los insumos intermedios de una empresa coincidan con los correspondientes totales de los establecimientos que componen dicha empresa, los totales de ésta han de incluir cualquier suministro de bienes y servicios efectuado entre sus establecimientos.

E. La medición de la producción para uso final propio

6.84. Los bienes y servicios producidos para uso final propio se incluyen en la frontera de la producción del Sistema, excepto los servicios domésticos y personales producidos por miembros de los hogares para ser consumidos por ellos mismos o por otros miembros del mismo hogar. Los bienes y servicios producidos para su propio uso deben registrarse según se obtiene su producción.

6.85. Los bienes y servicios deben valorarse a los precios básicos a los que podrían venderse si se ofrecieran en el mercado. Este criterio de valoración exige la existencia de bienes o servicios de la misma clase que puedan comprarse y venderse en cantidad suficiente en el mercado y que permitan calcular unos precios de mercado fiables que puedan utilizarse a efectos de la valoración. Cuando no se puede obtener precios de mercado fiables, debe utilizarse un segundo mejor método, según el cual el valor de la producción de los bienes o servicios producidos para su propio uso se considera igual a la suma de sus costos de producción, es decir, a la suma de:

- El consumo intermedio
- La remuneración de los asalariados
- El consumo de capital fijo
- Los otros impuestos (menos las subvenciones) sobre la producción.

6.86. La producción de construcción por cuenta propia se tiene que valorar, normalmente, ateniéndose a los costos, dada la dificultad que tiene hacer una valoración directa de un proyecto concreto y específico de construcción que no se ofrece en venta. Cuando la construcción la realiza una empresa para su propio uso, resulta fácil obtener la información necesaria sobre los costos correspondientes; sin embargo, no sucede lo mismo en el caso de la construcción de viviendas por los hogares, o de la construcción realizada por asociaciones o grupos informales de hogares en beneficio de la comunidad. La mayor parte de los insumos de los proyectos comunales de construcción, incluida la mano de obra, suelen proporcionarse gratuitamente, por lo que incluso su valoración puede plantear problemas. Dado que la mano de obra no remunerada puede que sea el insumo más importante, se tiene que hacer una estimación de su valor utilizando las tasas de los salarios pagados por trabajos análogos en los mercados locales de trabajo. Aunque sea difícil encontrar una tasa adecuada, es probable que esto sea menos complicado que tratar de hacer una valoración directa de un proyecto específico de construcción.

La producción de servicios para autoconsumo

6.87. En la práctica, el registro de la producción de servicios para su autoconsumo es menos común que el de la producción de bienes. La mayoría de los servicios producidos por una empresa para ser autoconsumidos (por ejemplo, el transporte, el almacenamiento, el mantenimiento, etc.) los producen las actividades auxiliares de esa empresa y, por consiguiente no se identifican ni se registran por separado en la producción ni en el consumo intermedio del correspondiente establecimiento, ni en los de la empresa a la que éste pertenece. Los servicios domésticos o personales producidos por miembros de los hogares para su autoconsumo se tratan, por convención, como si quedaran fuera de la frontera de la producción del Sistema. Hay, sin embargo, dos categorías específicas de servicios producidos para su autoconsumo final cuya producción ha de valorarse y registrarse.

Servicios producidos empleando personal doméstico remunerado

6.88. Los empleados domésticos remunerados, como los cocineros, jardineros, conductores, etc. se tratan formalmente como asalariados de una empresa no constituida en sociedad de la cual es propietario y administrador el jefe del hogar. Los servicios producidos los consume, por tanto, la misma unidad que los produce y constituyen una forma de producción por cuenta propia. Por convención, los costos intermedios y el consumo de capital fijo en los que se incurre en la producción de esos servicios domésticos se ignoran y se considera que el valor de la producción obtenida es igual a la remuneración de los asalariados, incluida cualquier remuneración en especie como la alimentación o el alojamiento. Consecuentemente, este mismo valor se registra en los gastos de consumo final de los hogares.

Servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios

6.89. Los jefes de los hogares que son propietarios de las viviendas que ocupan se tratan formalmente como propietarios de empresas no constituidas en sociedad que producen servicios de alojamiento que son autoconsumidos por esos mismos hogares. Dado que en la mayoría de los países existen mercados organizados para alquiler de viviendas, la producción por cuenta propia de los servicios de viviendas puede valorarse utilizando como referencia los precios de los mismos tipos de servicios vendidos en el mercado, de acuerdo con los principios generales de valoración adoptados para los bienes o los servicios producidos por cuenta propia. En otras palabras, la producción por cuenta propia de los servicios de viviendas se valora según el alquiler estimado que un inquilino pagaría por el mismo alojamiento, teniendo en cuenta factores como su ubicación, las amenidades y los servicios de la zona, etc., así como las dimensiones y calidad de la vivienda considerada. Esa misma cifra se registra en los gastos de consumo final de los hogares.

F. La medición de la otra producción no de mercado

6.90. Según se ha explicado anteriormente, las unidades del gobierno o de las ISFLSH pueden producir bienes y servicios no de mercado para subsanar las fallas de éste o por razones de política económica o social. Dicha producción se registra en el momento en que se produce, que en el caso de los servicios no de mercado es también el momento

en que éstos se prestan. Sin embargo, la producción no de mercado no puede valorarse, en general, de la misma manera que los bienes o servicios producidos para autoconsumo final o para formación propia de capital, dado que estos últimos se producen también en grandes cantidades para su venta en el mercado. No existe mercado para los servicios colectivos como la administración pública y la defensa; y aún en el caso de los servicios de enseñanza, salud y otros no de mercado prestados a los hogares individuales, puede que no se disponga de los precios adecuados. No es extraño que, junto con los servicios no de mercado, se produzcan y vendan servicios de mercado análogos, aunque normalmente existen notables diferencias entre los tipos y la calidad de los servicios prestados. En la mayoría de los casos no se encuentran servicios de mercado lo suficientemente parecidos a los correspondientes servicios no de mercado, para permitir que sus precios se utilicen como referencia para valorar estos últimos, especialmente cuando los servicios no de mercado se producen en grandes cantidades.

6.91. Por estos motivos, y también para asegurar que todos los servicios no de mercado producidos por unidades gubernamentales y las ISFLSH se valoren consistentemente entre sí, el Sistema establece que el valor de su producción se obtenga sumando los costos en los que se incurre al realizarla, es decir, mediante la suma de:

- El consumo intermedio
- La remuneración de los asalariados
- El consumo de capital fijo
- Los otros impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción.

El excedente neto de explotación de la producción de bienes o servicios no de mercado producidos por unidades del gobierno y de las ISFLSH se supone siempre igual a cero.

La valoración de la producción total de los otros productores no de mercado

6.92. Las unidades del gobierno y las ISFLSH pueden producir bienes y servicios de mercado y no de mercado. Tienen que distinguirse establecimientos separados para estos dos tipos de actividad siempre que sea posible; sin embargo, esto no se puede realizar siempre. Así pues, un establecimiento no de mercado puede tener ciertos ingresos provenientes de las ventas de la producción de mercado obtenida por una actividad secundaria; por ejemplo, las ventas de reproducciones por un museo no de mercado. Sin embargo, aunque un establecimiento no de mercado tenga ingresos por ventas, su producción total, que incluye la de mercado y la no de mercado, sigue valorándose por los costos de producción. El valor de su producción de mercado viene dado por los ingresos de las ventas de los productos de mercado, y el valor de su producción no de mercado se obtiene residualmente, como diferencia entre el valor de su producción total y el de su producción de mercado. El valor de sus ingresos por la venta de bienes o servicios no de mercado a precios económicamente no significativos forma parte del valor de su producción no de mercado.

G. La producción de ciertas industrias particulares

1. Introducción

6.93. Los principios generales que rigen el registro y la valoración de la producción no son suficientes para determinar la forma en que se mide la producción de ciertas industrias generalmente de los servicios, como el comercio al por mayor y al por menor y los intermediarios financieros. Por ello, en las secciones siguientes se ofrece una información más detallada sobre la forma de medir la producción de algunas industrias específicas.

2. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

6.94. En primer lugar, hay que señalar que el crecimiento de los cultivos, los árboles, el ganado o la pesca que es organizado, administrado y controlado por unidades institucionales constituye un proceso de producción en sentido económico. Este crecimiento no ha de entenderse como un proceso puramente natural fuera de la frontera de la producción. La mayoría de los procesos de producción se limitan a explotar las fuerzas de la naturaleza con fines económicos; por ejemplo, las centrales hidroeléctricas explotan la lluvia y la gravedad para producir electricidad.

6.95. La medición de la producción de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca resulta complicada por el hecho de que el proceso productivo puede durar varios meses e incluso años. Los cultivos en crecimiento, los árboles en pie y las existencias de peces o de ganado criado con fines alimenticios tienen que tratarse como trabajos en curso; es decir, como una producción que no está todavía suficientemente elaborada para que se pueda comercializar. Cuando se cosechan los cultivos, se talan los árboles o se sacrifica el ganado, el proceso de producción se completa y los trabajos en curso se transforman en existencias de productos terminados disponibles para la venta o para otros empleos. Conceptualmente, por tanto, la producción de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca puede medirse exactamente igual que otros tipos de producción que emplean varios períodos de tiempo para su culminación; es decir, por el valor de las ventas, más los otros usos y más las variaciones de existencias, incluidos los aumentos de los trabajos en curso. La producción debe registrarse como obtenida de forma continua durante todo el período que dura el proceso productivo y no simplemente en el momento en que se concluye el mismo, es decir, cuando se cosechan los cultivos o se sacrifican los animales.

6.96. Si el proceso de producción tarda varios períodos (meses, trimestres o años, según el caso) en completarse, la producción obtenida en cada período puede medirse como trabajos en curso, distribuyendo el valor de los productos agropecuarios terminados (cultivos cosechados, animales sacrificados, etc.) en proporción a los costos en que se ha incurrido en cada período. Para ello, hay que distinguir las explotaciones agropecuarias que son sociedades de las que no lo son (presumiblemente, la mayor parte de ellas en la mayoría de los países). La producción de las explotaciones que son

sociedades puede distribuirse en proporción a los costos efectivos en los que se ha incurrido en cada período, incluida la remuneración de los asalariados. Sin embargo, en el caso de las explotaciones agropecuarias no constituidas en sociedad la mano de obra no remunerada aportada por el propietario(s) puede constituir la mayor parte de los costos efectivos incurridos; en estos casos, la distribución de la producción terminada en estas explotaciones puede hacerse de la manera siguiente. En primer lugar, se asignan los costos efectivos (gastos en semillas, carburantes, etc.) a los períodos en los que se realizaron; en segundo lugar, la parte restante del valor de la producción terminada, es decir, el ingreso mixto generado, se distribuye en proporción a las horas no remuneradas trabajadas por el propietario(s), para lo cual puede resultar suficiente el uso de indicadores gruesos que aproximen el volumen relativo de trabajo realizado en los diferentes períodos. El valor de los productos terminados viene dado por la suma de los valores de las tres partidas siguientes:

- (a) productos terminados, vendidos o trocados, valorados a precios básicos corrientes;
- (b) entradas a las existencias de productos terminados, menos salidas, valoradas a precios básicos corrientes;
- (c) productos terminados empleados por su productor para autoconsumo final, valorados a precios básicos corrientes.

6.97. Cuando el valor de los productos terminados se distribuye como trabajos en curso, resulta asimismo esencial registrar la reducción de los trabajos en curso que tiene lugar en el momento en que se completa la producción, momento en que dichos trabajos en curso se transforman en productos agropecuarios terminados. De no hacerse así, la producción se registraría dos veces: primero como un aumento de los trabajos en curso y posteriormente en forma de ventas, trueque o aumento de las existencias de productos terminados. La cifra negativa correspondiente a la reducción de los trabajos en curso cancela el valor de los productos terminados vendidos, trocados o incorporados a las existencias; así pues, ninguna producción se registra en el momento en que se termina el proceso productivo correspondiente, dado que previamente ha sido registrada en su totalidad como aumento de los trabajos en curso a lo largo del período de producción.

6.98. Si todo el proceso de producción se completa en un único período contable, por ejemplo un año, distribuir la producción de la manera descrita -es decir, como trabajos en curso- puede resultar innecesario. Pero si el período contable termina antes de concluir el proceso o si las cuentas tienen que elaborarse para períodos inferiores al año, como los trimestres, entonces el valor total de los productos terminados ha de distribuirse bajo la forma de trabajos en curso. Debe recordarse que los insumos correspondientes a ese mismo proceso de producción se distribuyen de hecho a lo largo del tiempo y se registran en los diferentes períodos o subperíodos. Por tanto, si la producción no se distribuye de la misma manera como trabajos en curso, los insumos quedarían registrados sin su respectiva producción, con lo cual es probable que se obtuvieran cifras sin sentido económico para el valor agregado, el excedente de explotación o el ingreso mixto y el saldo de los ingresos primarios. Además, el registro

de los trabajos en curso, puede ser necesario incluso cuando el proceso de producción se completa dentro de un único período contable, con el fin de conseguir que los valores de los insumos y de la producción se relacionen adecuadamente cuando el nivel general de precios experimenta un fuerte crecimiento durante ese período contable.

La estimación adelantada de los trabajos en curso

6.99. En la agricultura y ganadería, lo mismo que en otras industrias puede ser a veces necesario estimar el valor de los trabajos en curso antes de que el proceso de producción se complete y se conozca el valor de los productos terminados, a pesar de que la mayoría de las cuentas se elaboran mucho después de concluir los procesos productivos en cuestión. Por esta razón, se recomienda que los trabajos en curso se calculen provisionalmente sobre la base de los costos efectivos en los que se ha incurrido, más un margen de beneficio para estimar el excedente de explotación o el ingreso mixto. La estimación del ingreso mixto puede hacerse distribuyendo el ingreso mixto esperado en proporción al volumen de trabajo no remunerado. Una vez conocido el valor real de los productos terminados, las estimaciones provisionales deben sustituirse mediante la distribución de dicho valor real de la manera descrita anteriormente. Si un cultivo en crecimiento, es decir, trabajos en curso, resulta seriamente dañado o destruido antes de su cosecha, hay que revisar obviamente hacia abajo, hasta cero si es preciso, las anteriores estimaciones provisionales del valor de los trabajos en curso, antes incluso de que el proceso de producción se complete.

6.100. Puede haber circunstancias en las que la incertidumbre de la estimación adelantada del valor de los trabajos en curso de las cosechas sea tan grande, que la obtención de esas estimaciones no tenga utilidad alguna, ni analítica ni para los fines de la formulación de la política. Sin embargo, esto no impide que en otras muchas situaciones en las que el margen de incertidumbre es menor, se puedan obtener estimaciones que sean de gran utilidad. En cualquier caso, es preciso especificar la forma apropiada de registrar y valorar la producción de la agricultura y la ganadería cuando se dispone de la información completa. Conviene recordar que las estimaciones iniciales hechas por adelantado están inevitablemente sujetas a error y que las cuentas son, esencialmente, registros *ex post*.

3. Maquinaria, equipo y construcción

6.101. La producción de grandes bienes duraderos, como buques, maquinaria pesada, edificios y otras construcciones, puede durar varios meses o años hasta que se termina, por lo que dicha producción debe generalmente medirse como trabajos en curso, en lugar de registrarse como productos terminados en el momento en que se completa el proceso productivo. La forma de registrar y valorar los trabajos en curso se ha explicado en secciones anteriores de este capítulo, incluida la sección precedente sobre la producción agraria.

6.102. Sin embargo, hay que advertir que cuando se acuerda por adelantado, mediante un contrato de venta, la construcción de un edificio u otra obra con una duración de varios períodos contables, la producción de cada período se trata como si hubiera sido vendida al comprador al final del mismo; es decir, como una venta y no como trabajos en

curso. En efecto, la producción del contratista de la construcción se trata como si fuera vendida al comprador por etapas, según éste va tomando posesión legal de la producción. Se registra, por tanto, como formación bruta de capital fijo por el comprador y no como trabajos en curso por el productor. Cuando en el contrato se prevén pagos por entregas, el valor de la producción se aproxima frecuentemente por el valor de los pagos hechos en cada período. En cambio, en ausencia de un contrato de venta, la producción sin terminar de cada período ha de registrarse como trabajos en curso.

4. Transporte y almacenamiento

Transporte

6.103. La producción del servicio de transporte se mide por el valor de las cantidades a cobrar por el transporte de bienes o personas. En teoría económica, un bien situado en un lugar determinado se considera de diferente calidad que el mismo bien situado en otro lugar, por lo que el transporte de un lugar a otro es un proceso de producción en virtud del cual tiene lugar una transformación económicamente significativa, aunque el bien siga por otra parte inalterado. El volumen de los servicios de transporte puede medirse por indicadores como las toneladas-kilómetro o los pasajeros-kilómetro, que combinan la cantidad de bienes o el número de personas y la distancia a la que son transportados. Factores como la velocidad, la frecuencia o la comodidad también afectan a la calidad de los servicios prestados. El transporte es una actividad típica de los servicios en la que la producción consiste en modificar las condiciones de las personas o los bienes, si bien éstos no forman parte de la producción de las unidades productoras del servicio. Aunque los servicios prestados son fáciles de identificar y cuantificar, no constituyen entidades separadas de los bienes o personas a las que se incorporan. En las empresas, la producción del servicio de transporte para su propio uso es una actividad auxiliar que no se identifica ni se registra por separado.

Almacenamiento

6.104. Aunque la producción del servicio de almacenamiento para el mercado puede que no sea de gran magnitud, la actividad de almacenamiento es importante para el conjunto de la economía, ya que son muy numerosas las empresas que la realizan. Un bien disponible en un momento determinado del tiempo ha de considerarse de calidad diferente que el mismo bien disponible en un momento anterior, siempre que sus condiciones de oferta y demanda varíen en el intervalo de tiempo considerado. Por tanto, el almacenamiento de un bien puede constituir un proceso de producción en virtud del cual tiene lugar una transformación económicamente significativa, aun cuando el bien siga físicamente inalterado. El almacenamiento puede considerarse como un servicio de transporte en el tiempo en lugar de en el espacio. Por supuesto, si el bien en cuestión, por ejemplo el vino, a la vez madura durante su almacenamiento -es decir, si sus cualidades físicas mejoran con el paso del tiempo-, el monto de la producción que se obtiene es, consecuentemente, mayor. El volumen de los servicios de almacenamiento producidos puede medirse mediante indicadores como los días-espacio, que combinan el volumen del espacio de almacenamiento con el período de tiempo durante el que los bienes permanecen almacenados, teniendo en cuenta otros factores relevantes, como el

medio ambiente, que permiten que el almacenamiento afecte a la calidad del servicio prestado.

El almacenamiento y la medición de las variaciones de existencias

6.105. El precio de un bien puede cambiar durante su almacenamiento al menos por tres motivos:

- (a) las cualidades físicas del bien pueden mejorar o deteriorarse con el paso del tiempo;
- (b) puede haber factores estacionales que afecten a la oferta o demanda del bien y que comporten variaciones regulares y previsibles de su precio durante el año, aunque, por otra parte, no varíen sus cualidades físicas;
- (c) puede haber inflación generalizada u otros factores generales que comporten un cambio del precio del bien en cuestión, aunque no se alteren sus características físicas o económicas con el tiempo.

6.106. En ausencia de inflación generalizada, la diferencia entre los precios de entrada y los de salida de almacén en los dos primeros casos debe reflejar el valor de la producción adicional obtenida mientras los bienes permanecen almacenados. Sin embargo, la inflación generalizada conduce a variaciones de precios que generan ganancias por tenencia nominales o reales. En la práctica puede resultar complicado separar los efectos de cada uno de los diferentes factores que intervienen en el proceso.

6.107. Supóngase que no existe inflación generalizada de precios y considérese el caso de un bien cuya calidad mejora mientras se encuentra almacenado (por ejemplo, el vino).

Conceptualmente, el bien que entra en almacén puede considerarse como trabajos en curso, siempre que su proceso productivo continúe mientras se halla almacenado. El aumento de su valor durante el almacenamiento ha de tratarse como un aumento de los trabajos en curso, es decir, como una producción adicional y no como un aumento de precios; según lo supuesto, el bien que sale de almacén no es el mismo que aquel que entró en él. Las reglas contables para el registro de las variaciones del valor de las existencias se tienen que aplicar de tal forma que las entradas de existencias incluyan, no solo el valor del bien (trabajos en curso) cuando entró, sino también el valor del aumento de los trabajos en curso que ha tenido lugar mientras se hallaba almacenado. En efecto, la producción obtenida durante el almacenaje se valora por el precio del bien cuando sale del almacén menos el valor del bien (inmaduro) cuando se almacenó.

6.108. Los bienes sujetos a fluctuaciones estacionales de los precios como consecuencia de los cambios que el paso del tiempo introduce en su demanda o en su oferta, han de tratarse de manera análoga. Supóngase que en un momento dado se cosecha un cultivo anual, se almacena y posteriormente se vende gradualmente, o se emplea de otra manera, durante los 12 meses restantes; supóngase además que el precio aumenta progresivamente como reflejo de la creciente escasez del bien hasta la siguiente cosecha. En ausencia de variaciones generales de los precios, el aumento del

precio del bien mientras se halla almacenado ha de interpretarse como una medida del valor del aumento de los trabajos en curso, lo mismo que en el ejemplo anterior. Los bienes salidos de almacén algunos meses después de ser cosechados son económicamente diferentes de los que entraron en él como consecuencia del cambio de las condiciones de la oferta a lo largo del tiempo. Un razonamiento análogo puede utilizarse para los bienes que se producen durante todo el año y se almacenan porque se venden únicamente en un momento dado, por ejemplo, en Navidad; en este caso, son las condiciones de la demanda las que cambian con el tiempo.

6.109. Sin embargo, la mayoría de los bienes manufacturados se producen y venden de forma continua durante todo el año y no están sujetos a cambios regulares de las condiciones de la oferta o la demanda; asimismo tampoco "maduran" durante el período de almacenamiento. La variación de los precios de esos bienes mientras se hallan en almacén no puede, por tanto, tratarse como aumento de los trabajos en curso.

5. Distribución al por mayor y al por menor

6.110. Si bien los mayoristas y minoristas venden y compran efectivamente bienes, los bienes que compran no se consideran como parte de su consumo intermedio cuando los revenden con un mínimo procesamiento, como puede ser la clasificación, la limpieza, el empaquetado, etc. Los mayoristas y los minoristas se consideran que suministran servicios, y no bienes, a sus clientes, facilitándoles la compra de bienes mediante el almacenamiento y exhibición de una selección de los mismos en lugares adecuados. Su producción se mide por el valor total de los márgenes comerciales obtenidos de los bienes que compran para revender. El margen comercial se define como la diferencia entre el precio real o imputado obtenido por un bien comprado para su reventa, y el precio que tendría que pagar el distribuidor para sustituir ese bien en el momento en que lo vende o lo dispone de otra manera. Los márgenes obtenidos en algunos bienes pueden ser negativos si sus precios han sido rebajados. En el caso de bienes que no se han vendido por haberse echado a perder o haber sido robados, los márgenes tienen que ser negativos.

6.111. La fórmula normalizada para medir la producción ha de modificarse en el caso de los mayoristas y los minoristas deduciendo del valor de los bienes vendidos o empleados de otra manera, el valor de los bienes que se necesitaría adquirir para reponerlos. Entre estos últimos se incluyen los bienes adicionales necesarios para cancelar las pérdidas ordinarias debidas al deterioro, robo o daño accidental, normales. En la práctica, la producción de un mayorista o un minorista viene dada por la siguiente identidad:

$$\begin{aligned} \text{valor de la producción} = & \text{valor de las ventas, incluidas las ventas a precios} \\ & \text{rebajados} \\ \text{más} & \text{el valor de los otros usos de los bienes comprados para su reventa} \\ \text{menos} & \text{el valor de los bienes comprados para su reventa} \\ \text{más} & \text{el valor de las adiciones a las existencias de bienes para su reventa} \\ \text{menos} & \text{el valor de los bienes salidos de las existencias de bienes para su} \\ & \text{reventa} \\ \text{menos} & \text{el valor de las pérdidas ordinarias debidas a tasas normales de} \end{aligned}$$

deterioro, robo o daño accidental.

6.112. Conviene fijar la atención en los puntos siguientes:

- (a) los bienes vendidos se valoran a los precios a los que realmente se venden, incluso si el comerciante tiene que rebajar sus precios para desprenderse de los excedentes o evitar el deterioro;
- (b) los bienes proporcionados a los asalariados como remuneración en especie deben valorarse a los precios corrientes de adquisición que los comerciantes tiene que pagar para reponerlos; es decir, con un margen nulo. Análogamente, los bienes retirados por los propietarios de las empresas no constituidas en sociedad para su autoconsumo final deben valorarse a los precios corrientes de adquisición que los comerciantes tienen que pagar para reponerlos;
- (c) los bienes adquiridos para su reventa deben valorarse excluyendo los gastos de transporte facturados por separado por los proveedores, o pagados a terceros por los mayoristas o minoristas; estos servicios de transporte forman parte del consumo intermedio de los mayoristas o minoristas;
- (d) las adiciones a las existencias de bienes para su reventa debe valorarse a los precios vigentes en el momento de la entrada;
- (e) los bienes salidos de las existencias de bienes para su reventa deben valorarse a los precios de adquisición vigentes en el momento en que salen de las existencias (distintos de los precios a los que originariamente se compraron y entraron a formar parte de las existencias). Los bienes retirados de las existencias incluyen las pérdidas ordinarias debidas a tasas normales de deterioro, robo o daño accidental; los bienes perdidos se valoran de la misma manera que los bienes retirados para su venta.

6.113. Por consiguiente, los márgenes obtenidos de los bienes adquiridos para su reventa varían de acuerdo con su empleo. Los que se obtienen de los bienes vendidos a los precios totales previstos por los comerciantes podrían describirse como márgenes normales. Al fijar esos márgenes, los comerciantes han de tener en cuenta no solo sus costos ordinarios, como el consumo intermedio y la remuneración de los asalariados, sino también el hecho de que algunos bienes tendrán que ser vendidos a precios rebajados, así como que otros pueden deteriorarse o ser robados. Los márgenes obtenidos de los bienes cuyos precios se han rebajado son, obviamente, menores que los márgenes normales y pueden ser negativos. Los márgenes de los bienes empleados para remunerar en especie a los asalariados o retirados para autoconsumo final de los propietarios son nulos, dado el criterio de valoración de esos bienes. Finalmente, los márgenes de los bienes deteriorados o robados son negativos e iguales a los precios corrientes de comprador de los bienes que los sustituyen.

6.114. El margen medio obtenido de los bienes comprados para su reventa puede, por

tanto, ser menor que el margen normal, incluso puede que sea mucho menor en el caso de ciertos tipos de bienes, como los artículos de moda o los bienes perecederos. Finalmente, debe advertirse que los márgenes se definen de modo que se excluyan las ganancias o pérdidas por tenencia generadas durante el tiempo en que los bienes para reventa permanecen en las existencias de los mayoristas o minoristas. Al igual que ocurre con otros tipos de producción, las ganancias o pérdidas por tenencia se excluyen de la producción, valorando todas las entradas o salidas de las existencias a los precios vigentes en el momento en que ocurren.

6. Arrendamiento operativo

6.115. La actividad de alquiler de maquinaria o equipo para específicos períodos de tiempo inferiores a la vida útil total esperada recibe el nombre de arrendamiento operativo. Es una actividad en la que el propietario o arrendador presta un servicio al usuario o arrendatario, y cuya producción se valora por el alquiler que el arrendatario paga al arrendador. El arrendamiento operativo tiene que distinguirse claramente del arrendamiento financiero, que no constituye en sí mismo un proceso de producción, sino un método para financiar la adquisición de activos fijos.

6.116. El arrendamiento operativo puede identificarse por las características siguientes:

- (a) el arrendador o el propietario del equipo mantiene normalmente un stock de bienes de equipo en buen estado de funcionamiento, que los usuarios pueden alquilar de inmediato o con un breve preaviso;
- (b) el equipo puede alquilarse durante períodos diferentes de tiempo. El arrendatario puede renovar el alquiler cuando expira el plazo y el usuario puede contratar la misma maquinaria o equipo en varias ocasiones. Sin embargo, el usuario no se compromete a alquilar el equipo durante toda su vida útil esperada;
- (c) el arrendador suele hacerse cargo del mantenimiento y reparación del equipo como parte del servicio que presta al arrendatario. El arrendador suele ser un especialista en el manejo del equipo, factor que puede ser importante cuando se trata de equipo muy complicado, como las computadoras, caso en el que el arrendatario y sus asalariados quizá no cuenten con la experiencia ni con las instalaciones necesarias para mantener adecuadamente el equipo. Asimismo, el arrendador puede comprometerse a sustituir el equipo cuando se produce una avería grave o prolongada.

6.117. Por tanto, el servicio prestado por el arrendador va más allá del mero suministro de un equipo. Incluye otros elementos, como la comodidad y la seguridad, que pueden ser factores importantes desde el punto de vista del usuario. El arrendamiento operativo se desarrolló originariamente para atender las necesidades de los usuarios que necesitaban ciertos tipos de equipo solo de forma intermitente. Sin embargo, con el aumento de la complejidad de ciertas clases de maquinaria, especialmente en el campo de la electrónica, los servicios y las instalaciones de apoyo que aporta el arrendador son

factores importantes que pueden influir en el ánimo del usuario a la hora de alquilar. Otros factores que pueden animar a los usuarios a alquilar durante largos períodos, en lugar de comprar, son sus efectos sobre el balance, el flujo de caja o la carga tributaria de la empresa.

Arrendamiento financiero

6.118. En contraste con el arrendamiento operativo, el financiero no constituye en sí mismo un proceso de producción. Es una alternativa al crédito como método de financiación de la adquisición de maquinaria y equipo. El arrendamiento financiero es un contrato entre el arrendador y el arrendatario, mediante el cual el arrendador adquiere la maquinaria o el equipo que pone a disposición del arrendatario, y éste se compromete al pago de alquileres durante el período del contrato que permiten al arrendador recobrar todos, o prácticamente todos, sus costos incluidos los intereses. El arrendamiento financiero puede distinguirse porque todos los riesgos y recompensas de la propiedad se transfieren de hecho del propietario legal del bien, el arrendador, al usuario del bien, el arrendatario. Para captar la realidad económica de este tipo de acuerdo, se considera que tiene lugar un cambio de propiedad del arrendador al arrendatario, aunque legalmente el bien arrendado sigue siendo propiedad del arrendador al menos hasta la terminación del alquiler, momento en el que normalmente la propiedad legal se transfiere al arrendatario. El arrendador se trata como si hiciera un préstamo al arrendatario que permite a éste financiar la adquisición del equipo. Los alquileres se considera que cubren los reembolsos del préstamo y los pagos de intereses.

6.119. Por lo tanto, el arrendamiento operativo y el financiero son tratados como clases totalmente diferentes de actividad, siendo el primero un proceso de producción, mientras que el segundo es un método mediante el cual se canalizan fondos de un prestamista a un prestatario. Es evidente que, en el proceso de alquiler, el arrendador presta al arrendatario algunos servicios accesorios, pero el valor de esos servicios es muy pequeño en comparación con el total de los alquileres pagados. Por tanto, resulta esencial distinguir entre los dos tipos de arrendamiento, incluso aunque existan acuerdos financieros que son híbridos de los dos y, por consiguiente, difíciles de clasificar.

7. Intermediarios financieros, excepto las sociedades de seguros y las cajas de pensiones

Introducción

6.120. Esta sección se ocupa de los intermediarios financieros, excepto de las sociedades de seguros y las cajas de pensiones que se tratarán en las secciones siguientes.

6.121. Los intermediarios financieros contraen obligaciones por cuenta propia en los mercados financieros tomando prestados fondos que a su vez prestan bajo diferentes condiciones a otras unidades institucionales. Según se explicó en el Capítulo IV, sirven de intermediarios entre los prestamistas y los prestatarios, canalizando fondos de unos a otros y asumiendo ellos mismos el riesgo inherente a tal proceso. Entre ellos se

incluyen casi todas las instituciones que se denominan "bancos" y también las empresas no constituidas en sociedad dedicadas a la intermediación financiera en pequeña escala; estas últimas pueden ser importantes en algunos países en vías de desarrollo.

6.122. Algunos intermediarios financieros captan la mayor parte de sus fondos aceptando depósitos; otros lo hacen emitiendo letras, bonos u otros valores. Prestan fondos concediendo préstamos o anticipos o comprando letras, bonos u otros valores. La estructura de sus activos financieros es diferente de la de sus pasivos, y ello porque transforman los fondos que captan adaptándolos a las necesidades de los prestatarios. Las tasas de rendimiento que perciben por los fondos que prestan son generalmente mayores que las que pagan por los fondos que toman prestados, y de este modo obtienen la mayor parte de los fondos con los que cubrir sus gastos y proporcionarse un excedente de explotación. Muchos intermediarios financieros no cobran explícitamente los servicios de intermediación que prestan a sus clientes, razón por la cual no existen ingresos por ventas que puedan utilizarse para valorar esos servicios; sin embargo, cada día es más fuerte la tendencia a cobrar los citados servicios.

6.123. Los intermediarios financieros tienden cada vez más a realizar actividades secundarias de varias clases, suministrando servicios financieros auxiliares o prestando otros servicios a las empresas; por ejemplo, cambio de moneda o asesoramiento en materia de inversiones, de compra de inmuebles o de tributación. La producción de estos servicios se valora por los honorarios o las comisiones cobrados, de la misma manera que se hace con otros servicios. La medición de la producción y el consumo de estos servicios no plantea problemas conceptuales o prácticos especiales. La cuestión a resolver aquí es cómo valorar la producción de la intermediación financiera cuando no se cobran explícitamente los servicios y para la que no hay ingresos por ventas. Dicha producción ha de valorarse indirectamente, y la forma de hacerlo se explica en la sección siguiente.

La producción de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente

6.124. Algunos intermediarios financieros prestan servicios que no cobran explícitamente mediante el pago o el cobro de tasas o tipos diferentes de interés a los prestatarios y prestamistas (y a diferentes categorías de prestatarios y prestamistas). Pagan tasas de interés más bajas de las que abonarían en otras circunstancias a quienes les prestan dinero, y cobran tipos de interés más altos a quienes les piden un préstamo. Los ingresos netos resultantes de los intereses se utilizan para cubrir sus gastos y obtener un excedente de explotación. Este sistema de tasas de interés evita que se cobren individualmente los servicios prestados a los clientes, y permite el modelo de tasas de interés que se observa en la práctica. No obstante, en esta situación el Sistema tiene que utilizar una medida indirecta del valor de los servicios que los intermediarios no cobran explícitamente: los llamados servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).

6.125. En el Sistema, el valor total de los SIFMI se mide como el total de las rentas de la propiedad por cobrar por los intermediarios financieros, menos el total de los intereses que tienen que pagar, excluido el valor de cualquier renta de la propiedad por cobrar proveniente de la inversión de sus fondos propios, dado que estas rentas no

proceden de la intermediación financiera. En el Sistema, siempre que se registra una producción, tiene que contabilizarse explícitamente su utilización en alguna otra parte del mismo. Por tanto, los SIFMI han de registrarse como utilizados de una o más de las formas siguientes: como consumo intermedio de las empresas, como consumo final de los hogares o como exportaciones a no residentes.

6.126. Por consiguiente, la producción total debe asignarse, en principio, a los distintos receptores o usuarios de los servicios que no se cobran explícitamente. Sin embargo, en la práctica resulta difícil encontrar un método que permita asignar la producción total a los diferentes usuarios de una forma conceptualmente satisfactoria desde un punto de vista económico, y para el que se disponga de la información suficiente. Por ello tiene que aceptarse una cierta flexibilidad en la forma de distribuir la producción. Algunos países puede que prefieran continuar usando la convención propuesta en la versión de 1968 del SCN, según la cual toda la producción se registra como consumo intermedio de una industria ficticia. Según esa convención, el PIB de la economía en su conjunto es invariable con respecto al tamaño de la producción estimada.

6.127. Cuando la producción se asigna entre los diferentes usuarios, una forma posible de proceder es que la asignación se base en la diferencia entre las tasas efectivas de intereses por pagar y por cobrar y una tasa de interés de "referencia". Cuando se dispone de la información necesaria, pueden calcularse y utilizarse las estimaciones siguientes para asignar la producción total:

- (a) para aquéllos, tanto residentes como no residentes, a quienes los intermediarios prestan fondos, la diferencia entre los intereses de los préstamos, etc., cobrados efectivamente, y el monto que se habría tenido que pagar si se hubiera utilizado una tasa de referencia;
- (b) para aquéllos, tanto residentes como no residentes, de quienes los intermediarios reciben fondos prestados, la diferencia entre los intereses que recibirían si se utilizara una tasa de referencia y los intereses que perciben efectivamente.

6.128. La tasa de referencia que debe utilizarse representa el costo puro de la obtención de fondos en préstamo; es decir, una tasa de la que se ha eliminado en la mayor medida posible la prima de riesgo y que no incluye ningún servicio de intermediación. El tipo de interés que se elija como tasa de referencia puede diferir de un país a otro, pero una buena opción sería elegir la tasa de interés interbancario siempre que esté disponible; alternativamente, se podría utilizar la tasa de interés de los préstamos del banco central.

6.129. Si no se dispone de este tipo de información o bien ésta no es apropiada, el valor total de los SIFMI puede asignarse utilizando diferentes indicadores. Por ejemplo, podría distribuirse en proporción a los activos financieros y pasivos que obran en poder de los intermediarios financieros y de los diversos grupos de usuarios, o bien proporcionalmente a otras variables financieras pertinentes.

6.130. Para el Sistema en conjunto, la asignación de los SIFMI a las diferentes categorías de usuarios equivale a reclasificar ciertas partes de los intereses pagados

como pagos por servicios. Esta reclasificación tiene consecuencias importantes en la valoración de ciertos flujos agregados de bienes y servicios -producción, consumo intermedio y final, importaciones y exportaciones- que afectan a los valores agregados de determinadas industrias y sectores y también al producto interno bruto (PIB). Tiene asimismo implicaciones sobre los flujos de intereses registrados en las cuentas de distribución primaria del ingreso. En cambio, no se ve afectado el ahorro de todas las unidades en cuestión, incluidos los intermediarios financieros, ni la cuenta financiera.

6.131. Como consecuencia de estos efectos, es conveniente que los compiladores ofrezcan a los usuarios cierta información adicional que proporcione alguna indicación sobre las consecuencias de tratamientos alternativos. Cuando los SIFMI se asignan efectivamente a los usuarios, los valores resultantes han de identificarse y presentarse por separado. Por el contrario, cuando todo el valor de los SIFMI se asigna, por convención, al consumo intermedio de una industria ficticia, se recomienda que los compiladores aporten estimaciones complementarias, aunque sean sólo aproximadas y muy agregadas, de la asignación de los SIFMI entre el consumo intermedio y las principales categorías de demanda final, así como de los efectos que tendría esa asignación en el PIB, en el INB y en otros agregados pertinentes. El tratamiento de los SIFMI se explica con mayor detalle en el Anexo III al final de este manual.

Los bancos centrales

6.132. Los servicios de intermediación financiera prestados por los bancos centrales deben medirse de la misma manera que los de otros intermediarios financieros. Dadas las funciones singulares que desempeñan los bancos centrales, el valor de su producción puede parecer a veces excepcionalmente grande con relación a los recursos utilizados. Los otros servicios, distintos de la intermediación financiera, que pueden prestar los bancos centrales deben valorarse por los honorarios o las comisiones cobradas, de la misma manera que se hace con otras empresas financieras.

Los intermediarios financieros no constituidos en sociedad y los prestamistas de dinero

6.133. La producción de los intermediarios financieros no constituidos en sociedad, incluidos aquéllos cuyas actividades no son controladas ni están sujetas a regulación por los bancos centrales u otras autoridades, se mide de la misma manera que la de las sociedades financieras. Los prestamistas de dinero que contraen pasivos por cuenta propia con el fin de movilizar fondos que prestan a otros, se dedican evidentemente a la intermediación financiera. Su producción ha de medirse por la diferencia entre las rentas de la propiedad que perciben por los fondos que prestan y los intereses que pagan por los fondos que les prestan. Al igual que sucede con las grandes sociedades, la renta que perciben de la colocación de sus propios fondos se excluye de este cálculo.

6.134. Algunos prestamistas de dinero solo prestan sus propios fondos. La actividad de estos prestamistas en pequeña escala, incluidos muchos prestamistas de dinero de ámbito local, no es la intermediación financiera, ya que no canalizan fondos de un grupo de unidades institucionales a otro. La concesión de un préstamo no constituye por sí misma un proceso de producción, y los intereses recibidos de los préstamos de fondos propios no pueden identificarse con el valor de un servicio producido.

8. Seguros

6.135. La actividad del seguro tiene como objetivo prestar a las unidades institucionales individuales expuestas a ciertos riesgos, la protección financiera contra las consecuencias que se derivan de la aparición de unos sucesos determinados. Es también una forma de intermediación financiera, mediante la cual se recaudan fondos de los titulares de las pólizas de seguro y se invierten en activos financieros o de otro tipo, que se mantienen como reservas técnicas para hacer frente a las indemnizaciones futuras derivadas de la aparición de ciertos sucesos que se especifican en las pólizas de seguro. Aunque el seguro comporta unas transferencias mediante las cuales se redistribuyen fondos entre las unidades institucionales, las empresas de seguros producen también servicios que pagan, directa o indirectamente, los titulares de sus pólizas. No resulta fácil separar los diferentes elementos que intervienen en las operaciones entre las empresas de seguros y los titulares de sus pólizas y registrarlos apropiadamente en el Sistema. Por ello, en el Anexo IV, al final de este manual, se ofrece una explicación comprensiva del seguro y las pensiones y de las formas en que se interrelacionan entre sí los diversos elementos. La finalidad de esta sección es explicar cómo se calcula y valora, en el Sistema, la producción de los servicios prestados por las empresas de seguros.

6.136. Las empresas de seguros no suelen cobrar por separado la organización del servicio de protección financiera o de seguridad que tiene el propósito de proporcionar el seguro. Siempre que las empresas de seguros cobran explícitamente dichos servicios a los titulares de sus pólizas o a otros, esos cobros se tratan como un pago normal por los servicios prestados. En cuanto a los servicios que no se cobran explícitamente, su valor tiene que estimarse indirectamente utilizando el total de los montos por cobrar y por pagar de las empresas de seguros, incluidas las rentas generadas por la inversión de sus reservas.

6.137. Las empresas de seguros constituyen reservas técnicas por varios motivos. Uno es que las primas de seguros se pagan por anticipado al comienzo de cada período cubierto por la póliza, de forma que las empresas de seguros suelen mantener los fondos durante un período de tiempo antes de que ocurra el suceso que da lugar al pago; esto es aplicable tanto al seguro no de vida como al seguro de vida. Otro motivo es que, a veces, existe un importante desfase temporal entre la aparición del suceso y el pago de la consiguiente indemnización. Además, las empresas de seguros han de mantener, en lo que se refiere al seguro de vida, considerables reservas en forma de reservas actuariales, incluidas las reservas sobre las pólizas de seguro de vida "con participación en los beneficios". Las reservas técnicas acumuladas por estos motivos se invierten en activos financieros o no financieros, comprendida la propiedad inmobiliaria. Los ingresos generados por esas inversiones, en forma de renta de la propiedad o de excedentes netos de explotación provenientes del alquiler de edificios residenciales o no residenciales, ejercen una influencia considerable en el nivel de las primas a cobrar por las empresas de seguros. La gestión de su cartera de inversiones es una parte integrante de la actividad del seguro, que tiene una notable importancia en la rentabilidad y competitividad de la empresa.

6.138. El valor de la producción total de los servicios de seguros se obtiene residualmente de una relación contable en la que intervienen los elementos siguientes:

- (a) primas efectivas ganadas: se refieren a las partes de las primas por pagar en el período en curso, o precedentes, que cubren los riesgos incurridos durante el período contable en cuestión. No son iguales a las primas por pagar efectivamente durante el período contable, ya que sólo una parte del período cubierto por una prima individual puede coincidir con el período contable en que es pagadera. Los pagos anticipados de primas que se refieren a las partes de las primas destinadas a cubrir los riesgos en el período o períodos contables subsiguientes, se incluyen en las reservas técnicas. Por tanto, las primas totales ganadas son iguales a las primas por cobrar menos el valor de las variaciones en las reservas debido a los pagos anticipados de primas.
- (b) rentas de la inversión de las reservas técnicas del seguro, tal como se han descrito anteriormente. Aunque las reservas se mantienen y gestionan por las empresas de seguros, en el Sistema se tratan como activos de los titulares de las pólizas. Las rentas obtenidas por la inversión de las reservas se atribuyen, por tanto, a los titulares de las pólizas en cuyo beneficio se mantienen. Las rentas se registran por cobrar por los titulares de pólizas, que a su vez las devuelven de nuevo a las empresas de seguros como primas suplementarias. Estas primas suplementarias, por tanto, tienen que ser siempre iguales a las correspondientes rentas de la inversión de las reservas técnicas;
- (c) Indemnizaciones devengadas durante el período contable: las indemnizaciones se devengan cuando tiene lugar el suceso que da lugar a una indemnización válida; son iguales a las indemnizaciones efectivas por pagar dentro del período contable más la variación de las reservas contra las indemnizaciones pendientes;
- (d) variaciones de las reservas actuariales y de las reservas del seguro con participación en los beneficios. Estas variaciones consisten en las asignaciones a las reservas actuariales y a las reservas para pólizas de seguros con participación en los beneficios que se realizan para constituir las sumas de capital garantizadas por esas pólizas. La mayor parte de esas reservas guardan relación con el seguro de vida, pero pueden necesitarse también en el caso del seguro no de vida cuando las indemnizaciones se pagan en forma de anualidades en lugar de hacerlo en forma de sumas globales.

Todas las variaciones de las reservas técnicas a las que se refieren los apartados (a), (c) y (d) se miden excluyendo las ganancias o pérdidas nominales por tenencia.

6.139. Las partidas (a) y (b), es decir:

Primas efectivas ganadas, y

Primas suplementarias (=rentas de las inversiones)

determinan los recursos totales de una empresa de seguros generados por sus actividades de seguro. Las partidas (c) y (d), a saber:

Indemnizaciones devengadas, y
Variaciones de las reservas actuariales y de las reservas del seguro con participación en los beneficios,

determinan los cargos técnicos totales a los que hay que hacer frente con esos recursos. La diferencia entre los recursos totales y los cargos técnicos totales constituye la cantidad que dispone una empresa de seguros para cubrir sus costos y obtener un excedente de explotación; por ello, esta diferencia se toma como medida del valor de la producción de los servicios producidos por la empresa. Las empresas de seguros tienen en cuenta todas las partidas (b) a (d) cuando fijan los niveles de las primas que cobran, con el fin de asegurarse que el excedente de los recursos totales sobre los gastos totales proporciona una remuneración suficiente de sus propios servicios.

6.140. Por tanto, la identidad contable básica utilizada para estimar el valor de la producción de los servicios de seguros es la siguiente:

	Total primas efectivas ganadas
<i>más</i>	Total de primas suplementarias
<i>menos</i>	Total de indemnizaciones devengadas
<i>menos</i>	Variaciones de las reservas actuariales y de las reservas del seguro con participación en los beneficios
=	Valor de la producción de los servicios de seguros

El valor de la producción de los servicios de seguros se determina residualmente como la partida que equilibra el cálculo anterior. Las producciones de los servicios de los seguros de vida y no de vida se estiman mediante esta identidad.

9. Cajas de pensiones autónomas

6.141. Las cajas de pensiones autónomas son fondos separados (es decir, unidades institucionales separadas) establecidos con el fin de proporcionar ingresos de jubilación a grupos concretos de asalariados, y que están organizados y dirigidos por los empleadores, privados o públicos, o bien por los empleadores y sus asalariados conjuntamente. Estos fondos efectúan operaciones financieras por su propia cuenta en los mercados financieros e invierten mediante la adquisición de activos financieros y no financieros. Dichos fondos no comprenden los sistemas de seguridad social organizados para amplios sectores de la comunidad, que son impuestos, controlados o financiados por el gobierno general. La producción de las cajas de pensiones se mide de la misma manera que la de las empresas de seguros descrita anteriormente, con la salvedad de que en el caso de las cajas de pensiones las "primas" reciben generalmente el nombre de "contribuciones", mientras que las "indemnizaciones" se suelen denominar

"prestaciones".

10. Investigación y desarrollo

6.142. La investigación y desarrollo que realiza un productor de mercado es una actividad emprendida con el propósito de descubrir o desarrollar nuevos productos, incluida la obtención de versiones o calidades mejoradas de los productos existentes, o bien de descubrir o desarrollar procesos nuevos o más eficientes de producción. La investigación y desarrollo no es una actividad auxiliar y, siempre que sea posible, debe diferenciarse creando un establecimiento separado para la misma. La investigación y desarrollo realizada en su propio beneficio por productores de mercado debe valorarse, en principio, sobre la base de los precios básicos estimados que se pagarían si la investigación se subcontratará comercialmente; sin embargo, es probable que en la práctica tenga que valorarse sobre la base de los costos totales de producción. La investigación y desarrollo que realizan los laboratorios o los institutos comerciales especializados de investigación se valora, como es habitual, por los ingresos procedentes de las ventas, contratos, comisiones, honorarios, etc. La investigación y desarrollo efectuada por unidades gubernamentales, universidades, institutos de investigación sin fines de lucro, etc. es una producción no de mercado y se valora sobre la base de los costos totales en que se incurre al producirla. La actividad de investigación y desarrollo es diferente de la enseñanza y se clasifica por separado en la CIIU. En principio, las dos actividades tienen que distinguirse entre sí cuando se llevan a cabo dentro de la misma universidad u otro instituto de enseñanza superior, aunque ello comporte grandes dificultades prácticas, como sucede cuando el mismo personal distribuye su tiempo entre ambas actividades. Asimismo, puede haber interacción entre la enseñanza y la investigación, lo que dificulta en algunos casos su separación, incluso conceptualmente.

11. La producción de originales y copias

6.143. La producción de libros, grabaciones, películas, programas de informática, cintas, discos, etc. es un proceso en dos fases, la primera de las cuales es la producción del original y la segunda la producción y uso de copias del original. La producción de la primera fase es el original mismo, sobre el cual puede establecerse la propiedad jurídica o de hecho, mediante el derecho de autor, la patente o el secreto. El valor del original depende de los ingresos efectivos o esperados provenientes de la venta o uso de sus copias en la segunda etapa, que han de cubrir los costos del original así como aquéllos en que se incurre al producir las copias.

6.144. La producción de la primera fase es un activo fijo intangible que pertenece al productor del original (autor, compañía cinematográfica, redactor del programa, etc.); éste puede producir el original para su venta o para su propia formación bruta de capital fijo. Como el activo puede ser vendido a otra unidad institucional, el propietario del activo en un momento dado no tiene que ser necesariamente el productor original, aunque frecuentemente es la misma unidad. Si el original se vende una vez producido, el valor de la producción del productor original viene dado por el precio pagado por el mismo. Si no se vende, su valor puede estimarse por sus costos de producción más un margen de beneficio. Sin embargo, el monto de cualquier margen de beneficio depende

del valor descontado de los ingresos futuros esperados por el uso del original en la producción, y es efectivamente ese valor descontado, por incierto que sea, el que determina su valor.

6.145. El propietario del activo puede utilizarlo directamente o producir copias en períodos posteriores. El consumo de capital fijo derivado del uso del activo se registra de la misma manera que el de cualquier otro activo fijo utilizado en la producción.

6.146. El propietario puede conceder licencia a otros productores para emplear el original en sus procesos productivos. Estos pueden producir y vender copias, o emplearlas de otra manera; por ejemplo, en representaciones cinematográficas o musicales. En tal caso, el propietario es tratado como si prestara a los concesionarios unos servicios que éstos registran como parte de su consumo intermedio. Los pagos hechos por los concesionarios pueden recibir diversos nombres: honorarios, comisiones o regalías, pero cualquiera que sea el nombre utilizado se registran como pagos por los servicios prestados por el propietario del original. La utilización del activo se contabiliza como consumo de capital fijo en la producción de servicios que realiza el propietario, y estos servicios se valoran por los honorarios, comisiones, regalías, etc. percibidos de los concesionarios.

H. Consumo intermedio (P.2)

1. Introducción

6.147. El consumo intermedio consiste en el valor de los bienes y servicios consumidos como insumo por un proceso de producción, excluidos los activos fijos cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo. Los bienes o servicios pueden transformarse o consumirse en el proceso productivo. Algunos insumos reaparecen después de haber sido transformados y se incorporan en los productos; por ejemplo, el grano puede transformarse en harina, que a su vez puede transformarse en pan. Otros insumos son consumidos o usados totalmente, por ejemplo, la electricidad y la mayoría de los servicios.

6.148. El consumo intermedio no incluye los gastos de las empresas en objetos valiosos, tales como: obras de arte, metales y piedras preciosas y los artículos de joyería elaborados con los mismos. Los objetos valiosos son activos que se adquieren como depósitos de valor; no se consumen en el proceso productivo y no se deterioran físicamente con el tiempo. Los gastos en objetos valiosos se registran en la cuenta de capital. El consumo intermedio tampoco incluye los costos correspondientes al desgaste gradual del activo fijo propiedad de la empresa; la disminución de su valor durante el período contable se anota como consumo de capital fijo. En cambio, el consumo intermedio incluye los alquileres pagados por el uso de los activos fijos, sean bienes de equipo o edificios, que se arriendan a otras unidades institucionales, e incluye asimismo los honorarios, comisiones, regalías, etc. a pagar en virtud de convenios sobre uso de licencias, según se explicó anteriormente.

6.149. En el consumo intermedio se incluye el valor de todos los bienes o servicios utilizados como insumos por las actividades auxiliares tales como los departamentos de compras, ventas, estudio de mercado, contabilidad, procesamiento de datos, transporte, almacenamiento, mantenimiento, seguridad, etc. Los bienes y servicios consumidos por esas actividades auxiliares no se distinguen de los consumidos por las actividades principales (o secundarias) de un establecimiento productivo, incluso cuando los niveles obtenidos por esas actividades auxiliares y el nivel de la actividad principal no varíen proporcionalmente, como ocurre usualmente.

2. La asignación temporal y la valoración del consumo intermedio

6.150. El consumo intermedio de un bien o servicio se registra en el momento en que ese bien o servicio entra en el proceso de producción, en cuanto distinto del momento en que fue adquirido por el productor. En la práctica, los dos momentos coinciden para los insumos de servicios, pero no para los de bienes, que pueden ser adquiridos antes de su utilización en la producción. Un bien o servicio consumido en forma de insumo intermedio se valora normalmente al precio de comprador vigente en el momento en que entra en el proceso productivo, es decir, al precio que el productor habría de pagar para sustituirlo en el momento en que se utiliza. Según se explica con mayor detalle en los párrafos 6.215 a 6.217, el precio de comprador, al menos en el caso de ciertos bienes, puede considerarse compuesto de tres elementos, a saber:

- (a) el precio básico recibido por el productor del bien o servicio;
- (b) los costos de transporte pagados por separado por el comprador cuando se le hace la entrega del bien en el momento y lugar requeridos, más el margen comercial acumulado sobre el bien que pasa por la cadena de distribución al por mayor y al por menor;
- (c) cualquier impuesto no deducible (menos las subvenciones) sobre el producto, por pagar sobre el bien o el servicio cuando fue producido o en su camino hasta el comprador.

La distinción de estos tres elementos puede ser necesaria en el marco de las tablas de insumo-producto del sistema, pero no en las cuentas de los sectores institucionales ni en el cuadro de oferta y utilización.

6.151. En la práctica, los establecimientos no suelen registrar directamente el uso efectivo de los bienes en la producción. En cambio, conservan los registros de las compras de materiales y suministros destinados a ser empleados como insumos y también los de cualquier cambio de las cantidades de esos bienes que se mantienen en existencias. Por lo tanto, la estimación del consumo intermedio durante un período contable dado puede obtenerse restando el valor de las variaciones de existencias de materiales y suministros del valor de las compras realizadas de dichos productos. Las variaciones de existencias de materiales y suministros son iguales a las entradas menos los retiros y menos las pérdidas ordinarias de bienes mantenidos en existencias; consecuentemente, las pérdidas ordinarias reducen el valor de las variaciones de

existencias y aumentan el consumo intermedio. Los bienes que entran o salen de las existencias se valoran a los precios de comprador vigentes en los momentos de las entradas, de los retiros o de las pérdidas ordinarias. Es exactamente el mismo método que el utilizado para valorar las variaciones de existencias de bienes obtenidos como productos en el proceso productivo. Consecuentemente, lo expuesto anteriormente sobre las propiedades y el comportamiento del método del inventario permanente resulta válido, *mutatis mutandis*, para las existencias de insumos.

6.152. Cuando los bienes o servicios producidos en un establecimiento realimentan, en forma de insumos, el proceso de producción dentro del mismo establecimiento, no se registran como parte del consumo intermedio ni de la producción del mismo. En cambio, los suministros de bienes y servicios entre diferentes establecimientos pertenecientes a la misma empresa, se registran como productos en la producción por los establecimientos productores y, por tanto, tienen que contabilizarse como insumos intermedios por los establecimientos receptores.

3. La frontera entre el consumo intermedio y la remuneración de los asalariados

6.153. Ciertos bienes y servicios utilizados por las empresas no entran directamente en el proceso de producción propiamente dicho, sino que son consumidos por los asalariados que trabajan en ese proceso. En tales casos, es preciso decidir si los bienes y servicios son consumo intermedio o si, alternativamente, son remuneración de los asalariados en especie. En general, cuando los bienes o servicios se utilizan, discrecionalmente, por los asalariados en su tiempo libre para la satisfacción directa de sus necesidades o deseos, constituyen remuneración en especie. En cambio, cuando los asalariados están obligados a emplear los bienes o servicios en cuestión para realizar su trabajo, esos bienes o servicios forman parte del consumo intermedio.

6.154. Para el empleador resulta indiferente que se traten como consumo intermedio o remuneración de los asalariados -en ambos casos son costos desde su punto de vista- y el excedente neto de explotación es el mismo. Sin embargo, la reclasificación de esos bienes y servicios como consumo intermedio y no como remuneración en especie, o viceversa, altera el valor agregado y el saldo de ingresos primarios y, por tanto, el PIB en su conjunto.

6.155. Los bienes y servicios siguientes que se suministran a los asalariados han de ser tratados como consumo intermedio.

- (a) Las herramientas o equipo utilizados exclusiva o principalmente en el trabajo;
- (b) La vestimenta o el calzado de un tipo determinado que los consumidores, generalmente, no compran o no usan y que se utiliza exclusiva o principalmente en el trabajo; por ejemplo, los trajes de protección y los overoles o uniformes de trabajo. Sin embargo, los uniformes y otras clases de vestidos especiales que los asalariados emplean voluntaria y frecuentemente fuera del trabajo, en lugar del vestido normal, deben

tratarse como remuneración en especie;

- (c) los servicios de alojamiento en el lugar de trabajo de un tipo que no se puede utilizar por los hogares a los que pertenecen los asalariados, como barracas, cabinas, dormitorios, chozas, etc.;
- (d) las comidas o bebidas especiales exigidas por las condiciones excepcionales del trabajo, o las comidas o bebidas suministradas a los empleados de servicio u otras personas durante el trabajo;
- (e) los servicios de transporte y hotelería prestados mientras el asalariado viaja por encargo de la empresa;
- (f) los servicios de vestuarios, lavabos, duchas, baños, etc., que son obligatorios de acuerdo con la naturaleza del trabajo;
- (g) servicios de primeros auxilios, exámenes médicos y otros chequeos sanitarios exigidos por la naturaleza del trabajo.

Los asalariados se responsabilizan a veces de la compra de los bienes o servicios enumerados anteriormente, y a continuación les son reembolsados en dinero por el empleador. Esos reembolsos tienen que tratarse como gastos intermedios del empleador y no como parte de los sueldos y salarios de los asalariados.

6.156. El suministro de otras clases de bienes y servicios, como las comidas, los servicios de vivienda habitual, los servicios derivados del uso de vehículos y de otros bienes de consumo duraderos utilizados ampliamente fuera del trabajo, el transporte a y desde el lugar de trabajo, etc. deben tratarse como remuneración en especie, tal y como se explicará más pormenorizadamente en el Capítulo VII.

4. La frontera entre el consumo intermedio y la formación bruta de capital fijo

6.157. El consumo intermedio mide el valor de los bienes y servicios que se transforman o consumen completamente en el proceso productivo durante el período contable. No cubre los costos de la utilización de los activos fijos propiedad de la empresa ni los gastos en la adquisición de activos fijos. La frontera entre estas clases de gastos y el consumo intermedio se explica más adelante con mayor detalle.

Pequeñas herramientas

6.158. Los gastos de los productores en bienes duraderos de tamaño pequeño, baratos y que se utilizan para realizar operaciones relativamente sencillas, pueden tratarse como consumo intermedio cuando se hacen regularmente y son muy reducidos en comparación con los gastos en maquinaria y equipo. Ejemplos de esos bienes son las

herramientas de mano, como las sierras, azadas, cuchillos, hachas, martillos, destornilladores, tensores, etc. Sin embargo, esas herramientas pueden tratarse como activos fijos en los países en los que constituyen una parte significativa del stock de bienes duraderos de los productores.

Mantenimiento y reparaciones

6.159. La distinción entre el mantenimiento y las reparaciones, y la formación bruta de capital fijo no es clara. El mantenimiento y las reparaciones ordinarias y regulares de un activo fijo que se utiliza en la producción forman parte del consumo intermedio. El mantenimiento y las reparaciones ordinarias, incluida la sustitución de piezas defectuosas, son actividades auxiliares típicas; sin embargo, esos servicios puede prestarlos también un establecimiento separado de la misma empresa o bien ser adquiridos a otras empresas.

6.160. El problema práctico consiste en distinguir entre el mantenimiento y las reparaciones ordinarias y las grandes renovaciones, reconstrucciones o ampliaciones, que van mucho más allá de lo que se requiere normalmente para mantener los activos fijos en buen estado de funcionamiento. Las grandes renovaciones, reconstrucciones o ampliaciones de los activos fijos existentes pueden aumentar su eficiencia o capacidad o prolongar su vida útil esperada; por lo tanto, tienen que tratarse como formación bruta de capital fijo, ya que aumentan el stock de los activos fijos existentes.

6.161. El mantenimiento y las reparaciones ordinarias se caracterizan por dos aspectos:

- (a) son actividades que los propietarios o los usuarios de los activos fijos están obligados a realizar periódicamente para poder utilizarlos durante su vida útil esperada. Son gastos corrientes que no pueden evitarse si se pretende que los activos fijos sigan utilizándose. El propietario o el usuario no puede permitirse descuidar el mantenimiento y las reparaciones, ya que en otro caso la vida útil esperada de dichos activos fijos podría reducirse drásticamente;
- (b) el mantenimiento y las reparaciones no alteran el activo fijo o sus rendimientos, sino que simplemente lo mantienen en buen estado o lo devuelven a su situación previa en caso de avería. Las piezas defectuosas se sustituyen por otras nuevas de la misma clase sin cambiar la naturaleza básica del activo fijo.

6.162. En cambio, las grandes renovaciones o ampliaciones de los activos fijos se caracterizan por los aspectos siguientes:

- (a) la decisión de renovar, reconstruir o ampliar un bien de capital es el resultado de una decisión deliberada de invertir que puede realizarse en cualquier momento y que no viene dictada por la condición del activo. Las grandes renovaciones de buques, edificios u otras estructuras se realizan frecuentemente bastante antes del final de su vida útil normal;

- (b) las grandes renovaciones o ampliaciones aumentan el rendimiento o la capacidad de los activos fijos existentes, o prolongan significativamente su prevista vida útil esperada. La ampliación de un edificio o de una construcción existente constituye obviamente un gran cambio en este sentido, pero también lo es una remodelación o reestructuración completa del interior de un edificio o de un buque.

Investigación y desarrollo

6.163. La investigación y desarrollo se realizan con el fin de mejorar la eficiencia o la productividad, o para obtener otros beneficios futuros, por lo que son por naturaleza actividades de inversión más bien que de consumo. Sin embargo, otras actividades, como el entrenamiento del personal, la investigación de mercado o la protección del medio ambiente, pueden tener características similares. Para clasificar esas actividades como inversión sería preciso contar con criterios claros que permitan diferenciarlas de otras actividades, poder identificar y clasificar los activos producidos, poder valorar esos activos de manera económicamente significativa, y conocer la tasa a la que se deprecian con el tiempo; en la práctica, resulta difícil satisfacer todos estos requisitos. Por ello, convencionalmente, todas las producciones que se obtienen de investigación y desarrollo, el entrenamiento del personal, de investigación de mercado y actividades análogas se tratan como insumos intermedios, aunque algunas de ellas pueden generar beneficios futuros.

6.164. Según se ha señalado, la investigación y desarrollo no es una actividad auxiliar como lo son las compras, la contabilidad, el almacenamiento y el mantenimiento, actividades que suelen encontrarse en todos los tipos de establecimientos. Cuando la actividad de investigación y desarrollo alcanza un nivel significativo en el seno de una empresa, sería conveniente identificar un establecimiento separado para la misma, de modo que los insumos y las producciones correspondientes puedan distinguirse a efectos analíticos. Dada la dificultad de obtener datos de precios, la producción habrá de valorarse, normalmente, por sus costos totales, al igual que sucede con la mayor parte de las otras producciones por cuenta propia. La producción obtenida tiene que tratarse, por tanto, como suministrada al establecimiento o establecimientos que forman el resto de la empresa e incluirse en su consumo intermedio. Cuando hay varios establecimientos, el valor de la investigación y desarrollo suministrada puede distribuirse en proporción a sus costos totales o en función de otros indicadores, de manera parecida a como se asigna la producción de las oficinas principales o de otros servicios centrales.

6.165. Cuando una empresa contrata con una agencia externa la investigación y desarrollo, el entrenamiento del personal, la investigación de mercado o actividades análogas, los gastos en que incurre la empresa se tratan como compras de servicios utilizados para consumo intermedio.

Exploración minera

6.166. Los gastos en exploraciones mineras no se tratan como consumo intermedio. Las exploraciones, sean o no exitosas, son necesarias para adquirir nuevas reservas y

por tanto se clasifican como formación bruta de capital fijo.

Equipo militar

6.167. En el pasado, existía una convención en las cuentas nacionales según la cual todos los bienes, excepto las viviendas, adquiridos por los establecimientos gubernamentales dedicados a la producción de servicios de defensa, es decir la clase 7522 de la CIIU, se trataban como insumos intermedios, fueran bienes durables o no durables. Por tanto, los buques, aeronaves, vehículos y otro equipo adquiridos por los establecimientos militares, así como la construcción de edificios, carreteras, aeropuertos, puertos, etc. para uso de esos establecimientos militares se han considerado como consumo intermedio y no como formación de capital. Esto supone que la producción de la clase 7522 se obtiene sin ningún insumo de capital, a pesar de que la justificación de esta forma de proceder nunca ha estado clara. A veces se ha sugerido que es imposible estimar la vida útil de los activos en cuestión, pero esto no es cierto para la mayor parte de ellos.

6.168. Un bien, para que pueda ser tratado como bien de capital, no solo ha de ser durable, sino que ha de usarse repetidamente o intervenir en la producción de manera continua durante varios períodos contables. Sin embargo, si el armamento militar como los cohetes, los misiles y sus ojivas se utilizan efectivamente en combate, se hace con el fin de destruir y no con el de producir. Por tanto, el uso efectivo de armas destructivas difícilmente puede considerarse como insumo de un proceso económico de producción.

6.169. No obstante, la prestación del servicio de defensa puede considerarse ciertamente como una forma de producción de la que se beneficia la población y por la que está dispuesta a pagar, individual o colectivamente. Además, la prestación del servicio de defensa, al igual que cualquier otra actividad productiva, requiere el uso repetido o continuo de ciertos bienes durables durante varios períodos contables. Por tanto, cabe distinguir entre los bienes durables que, de hecho, se utilizan de la misma manera que en cualquier otro tipo de producción, y los que nunca se utilizan, o bien, si se utilizan, no constituyen insumos de un proceso productivo. Esto sugiere una distinción entre los bienes durables comunes de los productores del tipo que se emplea en toda la economía y las armas militares destructivas diseñadas para el combate.

6.170. Siguiendo esta línea de razonamiento, los cohetes, los misiles y sus ojivas no deben ser tratados como activos fijos. Por extensión, los silos de misiles, los buques de guerra, los submarinos, los aviones de caza y bombardeo y los tanques cuya única función es disparar esas armas tampoco deben considerarse activos fijos. En cambio, los aeropuertos, los puertos u otras instalaciones que se usan como bases por esos mismos buques, submarinos o aeronaves pueden utilizarse, con poca o ninguna modificación, para finalidades muy diferentes de naturaleza no militar. Asimismo, resulta muy frecuente que esas instalaciones sean compartidas para uso militar y civil; además, la forma en que se emplean las instalaciones es sustancialmente la misma si las utiliza personal militar o de otro tipo.

6.171. Por estos motivos, únicamente los gastos militares en armas destructivas y el equipo necesario para dispararlas debe clasificarse como consumo intermedio. A la

inversa, la construcción de edificios para uso del personal militar, incluido hospitales y escuelas, así como la construcción de carreteras, puentes, aeropuertos, puertos, etc., para uso de los establecimientos militares se debe tratar como formación bruta de capital fijo. Además, la maquinaria y equipo del mismo tipo que el utilizado por los establecimientos civiles para fines no militares, debe considerarse igualmente como formación de capital fijo; por ejemplo, los vehículos, los buques o las aeronaves utilizados para el transporte de personas o bienes, los computadores y las máquinas y equipos de oficina, etc.

6.172. Las armas ligeras y los vehículos blindados son adquiridos también por los establecimientos no militares dedicados a la seguridad interior o a actividades de policía, incluidos los establecimientos propiedad de los servicios de seguridad de mercado. Las armas o vehículos blindados adquiridos por la policía y las fuerzas de seguridad se tratan como activos fijos, aunque los gastos en el mismo tipo de armamento efectuados por establecimientos militares se traten como consumos intermedios.

5. Servicios colectivos

6.173. Los servicios colectivos prestados por unidades gubernamentales no se incluyen en el consumo intermedio de las empresas, aunque éstas se beneficien utilizando la organización que prestan los servicios de transporte, seguridad, etc. Sería imposible identificar esos servicios colectivos que benefician a las empresas en vez de a los hogares y distribuirlos entre las empresas individuales. Algunos bienes o servicios no de mercado de carácter individual pueden suministrarse también a los productores de mercado, como los servicios veterinarios gratuitos prestados a los productores agropecuarios. Convencionalmente, esos servicios no se incluyen en el consumo intermedio de dichos productores y no se separan de los servicios colectivos.

6. Transferencias sociales

6.174 Los gastos del gobierno o de las ISFLSH en bienes o servicios producidos por productores de mercado, que son suministrados directamente y sin transformarlos a los hogares, individual o colectivamente, constituyen gastos de consumo final del gobierno o de las ISFLSH y no consumo intermedio. Los bienes y servicios en cuestión son una forma de transferencias sociales y forman parte del consumo efectivo de los hogares.

7. Servicios de las asociaciones empresariales

6.175. Las instituciones sin fines de lucro que adoptan la forma de asociaciones empresariales para proteger los intereses de sus miembros y que son financiadas por ellos son productores de mercado. Las suscripciones pagadas por las empresas constituyen pagos por los servicios prestados. Estos servicios son consumidos como insumos intermedios por los miembros de la asociación y se valoran por las cantidades pagadas en forma de suscripciones, contribuciones o cuotas.

8. La frontera entre el consumo intermedio y el valor agregado

6.176. La frontera entre el consumo intermedio y el valor agregado no es rígida ni se fija exclusivamente en función de la tecnología de la producción. Está influida además por la forma en que se organiza y distribuye la producción entre los diferentes establecimientos o empresas.

6.177. Los tipos de servicios producidos por las actividades auxiliares pueden producirse para su propio uso en el mismo establecimiento u obtenerse en el exterior, es decir, de empresas especializadas de mercado. Si un establecimiento obtiene los servicios fuera de él y no de sus actividades auxiliares, su valor agregado disminuye y aumenta su consumo intermedio, aunque su actividad principal se mantenga completamente inalterada; si bien las actividades auxiliares tienen por sí mismas insumos intermedios, el aumento en el consumo intermedio es probablemente menor que el valor de los servicios adicionales comprados. Consecuentemente, la distribución del valor agregado entre los establecimientos y las empresas puede estar influida por la amplitud con que los servicios de las actividades auxiliares se producen en la propia empresa o se obtienen fuera de ella. De igual manera, los coeficientes insumo-producto observados pueden variar de forma significativa por este motivo, incluso entre establecimientos igualmente eficientes que utilicen la misma tecnología en el ejercicio de su actividad principal.

6.178. La decisión de alquilar edificios, maquinaria o equipo, en lugar de comprarlos puede tener asimismo una gran repercusión en la relación entre el consumo intermedio y el valor agregado y en la distribución de este último entre los productores. Los alquileres pagados por los edificios o por la maquinaria y equipo en virtud de un contrato de arrendamiento operativo constituyen compras de servicios que se registran como consumo intermedio. Sin embargo, si una empresa es propietaria de sus edificios, maquinaria y equipo, la mayor parte de los costos asociados con su utilización no se registran en el consumo intermedio. El consumo de capital de los activos fijos forma parte del valor agregado bruto, mientras que el costo de los intereses, tanto efectivos como implícitos, tiene que afrontarse con el excedente neto de explotación. Únicamente los costos de los materiales necesarios para el mantenimiento y las reparaciones figuran en el consumo intermedio. La decisión de alquilar en lugar de comprar puede estar influida por factores que no guardan relación alguna con la tecnología de producción, tales como la tributación, la disponibilidad de financiación o las consecuencias sobre el balance.

I. Consumo de capital fijo (K.1)

1. Introducción

6.179. El consumo de capital fijo es un costo de la producción. Puede definirse en términos generales como la declinación experimentada, durante el período contable, en el valor corriente del stock de activos fijos que posee y que utiliza un productor, como consecuencia del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales normales. Se excluye el valor de los activos fijos destruidos por actos de guerra o por acontecimientos excepcionales, como los grandes desastres naturales, que ocurren con

muy escasa frecuencia. En el Sistema esas pérdidas se registran en la cuenta de "otras variaciones del volumen de activos". El consumo de capital fijo se define, en el Sistema, de forma que sea teóricamente adecuado y relevante para los fines del análisis económico. Su valor puede desviarse considerablemente de la depreciación tal como se registra en la contabilidad de empresa o de la que se emplea a efectos de tributación, especialmente cuando hay inflación.

6.180. Los activos fijos pueden haberse adquirido en el pasado en momentos en que tanto los precios relativos como el nivel general de precios eran muy diferentes de los precios actuales. Para ser consistente con los restantes asientos de la cuenta de producción, el consumo de capital fijo ha de valorarse tomando como referencia el mismo conjunto global de precios corrientes que se utiliza para valorar la producción y el consumo intermedio. El consumo de capital fijo debe reflejar los costos subyacentes de los recursos y las demandas relativas en el momento en que tiene lugar la producción; por tanto, debe calcularse utilizando los precios y el valor de los alquileres, efectivos o estimados, de los activos fijos vigentes en ese momento y no en el momento en que los bienes se adquirieron originariamente. Los "costos históricos" de los activos fijos, es decir, los precios pagados inicialmente por ellos, puede que no sean apropiados para el cálculo del consumo de capital fijo si con el tiempo esos precios se modifican de forma importante.

2. El consumo de capital fijo y los alquileres de activos fijos

6.181. El alquiler es la cantidad a pagar por el usuario de un activo fijo a su propietario, en virtud de un contrato de arrendamiento operativo u otro análogo, por el derecho a usar ese activo en la producción durante un período determinado de tiempo. El alquiler ha de ser lo bastante alto para cubrir, no sólo la reducción en el valor del activo durante ese período -es decir, el consumo de capital fijo-, sino también el costo de los intereses sobre el valor del activo al comienzo del período y cualquier otro costo en que incurra el propietario. El costo de los intereses puede consistir o bien en los intereses efectivos pagados por los fondos recibidos en préstamo, o bien en la pérdida de intereses en que se incurre como consecuencia de la inversión de los fondos propios en la adquisición del activo fijo en lugar de un activo financiero. El costo total de uso del activo fijo en la producción, propio o arrendado, se mide por el alquiler efectivo o imputado de dicho activo, y no únicamente por el consumo de capital fijo. Cuando el activo se alquila realmente en virtud de un contrato de arrendamiento operativo u otro análogo, el alquiler se registra en el consumo intermedio como la compra de un servicio producido por el arrendador. Cuando el usuario y el propietario son una misma unidad, el consumo de capital fijo representa sólo una parte del costo de uso del activo.

6.182. El valor que un activo fijo tiene para su propietario en cualquier momento viene determinado por el valor actual de los alquileres futuros (es decir, la suma de los valores descontados del flujo de alquileres futuros) que pueden esperarse durante el resto de su vida útil. Por tanto, el consumo de capital fijo se mide por la disminución, entre el comienzo y el final del período contable corriente, del valor actual de la secuencia remanente de alquileres. La amplitud de la disminución estará influida no sólo por el descenso que pueda haber experimentado la eficiencia del activo durante el período corriente, sino también por el acortamiento de su vida útil y por la tasa a la que

disminuye su eficiencia económica durante su vida útil restante. El flujo de alquileres futuros que determina los valores actuales que se utilizan para calcular el consumo de capital fijo ha de valorarse, obviamente, a precios o alquileres corrientes.

6.183. El cálculo del consumo de capital fijo es una medida adelantada que viene determinada por los acontecimientos futuros y no por los pasados. Los alquileres futuros de los que depende su valor, dependen a su vez de los beneficios que las unidades institucionales esperan obtener en el futuro utilizando el activo en el proceso productivo durante el resto de su vida útil. Al contrario de la depreciación, tal y como se calcula normalmente en la contabilidad de la empresa, el consumo de capital fijo no es, al menos en principio, un método de asignación de los costos de gastos pasados en activos fijos a períodos contables posteriores. El valor de un activo fijo en un momento dado depende únicamente de los beneficios remanentes a ser obtenidos de su utilización, por lo que el consumo de capital fijo debe basarse en valores calculados de esta manera.

3. El cálculo del consumo de capital fijo

6.184. La depreciación tal como se registra en la contabilidad empresarial, puede que no proporcione la información apropiada para el cálculo del consumo de capital fijo, por los motivos expuestos anteriormente. Si se utilizan datos sobre depreciación, deben estar ajustados, al menos, de los costos históricos a los precios corrientes; sin embargo, las asignaciones para depreciación consideradas a efectos impositivos se suelen manipular de manera bastante arbitraria para tratar de influir en las tasas de inversión, por lo que en muchos casos es mejor ignorarlas totalmente. En este sentido, se recomienda estimar de forma independiente el consumo de capital fijo conjuntamente con estimaciones del stock de capital; para ello, se puede utilizar información sobre la formación bruta de capital fijo realizada en el pasado, combinadas con estimaciones de las tasas de disminución de la eficiencia de los activos fijos a lo largo de su vida útil. Como consecuencia de las fuerzas del mercado, el precio de comprador de un activo fijo nuevo debe proporcionar una buena estimación inicial del valor actual de los alquileres futuros que pueden obtenerse del mismo. Los cambios posteriores en su valor pueden deducirse analíticamente a partir de información o de supuestos sobre la tasa a la que disminuye su eficiencia productiva con el tiempo. Este método de estimar el stock de capital y sus variaciones en el tiempo se conoce por el nombre de método del inventario permanente, o MIP. Las estimaciones del consumo de capital fijo se obtienen como un subproducto del método del inventario permanente.

4. La cobertura del consumo de capital fijo

6.185. El consumo de capital se calcula para todos los activos fijos -es decir, los activos fijos tangibles e intangibles- propiedad de los productores, pero no para los objetos valiosos (metales preciosos, piedras preciosas, etc.) que se adquieren precisamente porque se espera que su valor, en términos reales, no disminuya con el tiempo. Los activos fijos tienen que haberse producido a partir de procesos de producción tal como se definen en el Sistema. El consumo de capital fijo no cubre, por tanto, el agotamiento o la degradación de los activos no producidos, tales como tierras y terrenos, los yacimientos minerales o de otra clase, de carbón, petróleo o gas natural.

6.186. Sin embargo, el consumo de capital sí tiene que calcularse para los activos fijos construidos para mejorar la tierra, como los sistemas de drenaje, acequias o embalses o para los activos construidos sobre o a través de la tierra, como las carreteras, vía férreas, túneles, represas, etc. A pesar de que algunas estructuras, como las carreteras o las vías férreas, parecen tener una vida útil infinita si se conservan adecuadamente, debe recordarse que el valor de los activos puede disminuir, no sólo porque se deterioran físicamente, sino también porque se reduzca la demanda de sus servicios como consecuencia del progreso técnico y de la aparición de nuevos activos que los sustituyan. En la práctica, muchas estructuras, incluidas las carreteras y las vías férreas, se desechan o son demolidas por haberse vuelto obsoletas. Aunque la vida útil estimada de algunas estructuras y construcciones, como las carreteras, los puentes, las represas, etc., puede ser muy prolongada, no puede suponerse infinita. Por tanto, el consumo de capital tiene que calcularse para la maquinaria y equipo, así como para todos los tipos de estructuras incluidas las que son propiedad de, y mantenidas por, las unidades gubernamentales.

6.187. Las pérdidas de activos fijos como consecuencia de daños accidentales normales también se incluyen en el consumo de capital fijo; es decir, los daños ocasionados a los activos que se utilizan en la producción a causa de su exposición al riesgo de incendios, tormentas, accidentes debidos a errores humanos, etc. Cuando estos tipos de accidentes ocurren con una regularidad previsible, se tienen en cuenta al calcular la vida útil media de los bienes en cuestión. A nivel de la economía en conjunto, cabe esperar que los daños accidentales normales que se producen efectivamente durante un período contable determinado serán iguales, aproximadamente, al promedio. Sin embargo, para una unidad individual, o un grupo de unidades, cualquier diferencia entre el promedio y los daños accidentales normales acaecidos efectivamente en el curso de un período dado, se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. En cambio, las pérdidas debidas a la guerra o a grandes desastres naturales que ocurran con muy poca frecuencia -grandes terremotos, erupciones volcánicas, maremotos, huracanes excepcionalmente graves, etc.- no se incluyen en el consumo de capital fijo. No hay motivo para que estas pérdidas figuren en la cuenta de producción como un costo del proceso productivo; los valores de los activos perdidos por esas causas se registran en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. Análogamente, aunque en el consumo de capital fijo se incluyen las reducciones de valor de los activos fijos que resultan de aplicar las tasas normales de obsolescencia esperadas, no deben incluirse en él las pérdidas debidas a progresos o desarrollos tecnológicos inesperados, que pueden reducir significativamente la vida útil de un grupo de activos fijos existentes; estas pérdidas se tratan de la misma manera que las ocasionadas por tasas superiores a la de daños accidentales normales promedio; no obstante, en la práctica, puede resultar difícil medir tales pérdidas.

5. El método del inventario permanente

6.188. En esta sección se ofrece una breve explicación de la forma en que puede calcularse el consumo de capital fijo como un subproducto del método del inventario permanente utilizado para el cálculo del stock de capital

El cálculo del stock bruto de capital a precios corrientes

6.189. El método del inventario permanente exige hacer una estimación del stock de los activos fijos existentes y en poder de los productores. Para ello se estima la cantidad de activos fijos instalados como consecuencia de la formación bruta de capital fijo realizada en los años anteriores que han sobrevivido hasta el período actual; a este respecto, se pueden aplicar a las inversiones realizadas en el pasado unas vidas útiles medias, o unas funciones de supervivencia, basadas en observaciones o estudios técnicos. Los activos fijos que se adquirieron en el pasado a precios diferentes de los actuales, tienen que valorarse a los precios del período corriente; esto puede hacerse utilizando índices de precios adecuados de los activos fijos. La construcción de índices apropiados de precios que cubran largos períodos de tiempo, plantea difíciles problemas conceptuales y prácticos, pero estos problemas técnicos de medición de precios no son específicos del método del inventario permanente y por lo tanto no se estudian pormenorizadamente en el presente contexto. El stock de activos fijos que subsiste de las inversiones efectuadas en el pasado, revalorizado a precios de comprador del período corriente, se denomina stock bruto de capital. El stock bruto de capital puede medirse también a precios de un año base determinado, si se quiere disponer de series temporales anuales del mismo valoradas a precios constantes.

Las eficiencias relativas y los alquileres

6.190. Los insumos en la producción obtenida con la utilización de un activo fijo dado tienden a disminuir con el tiempo. La tasa a la que la eficiencia declina puede variar según el tipo de activo. Los perfiles que se pueden presentar son varios, por ejemplo:

- (a) eficiencia constante hasta la desintegración del activo; por ejemplo, una bombilla eléctrica;
- (b) declinación lineal de la eficiencia; la vida útil termina cuando la eficiencia se hace nula;
- (c) declinación de la eficiencia en forma geométrica constante o exponencial.

En cualquiera de estos casos, basta con conocer un parámetro, la duración de la vida útil o la tasa de disminución geométrica, para tener información completa acerca del comportamiento de la eficiencia relativa a lo largo del tiempo.

6.191. Otro perfil plausible es una combinación de los casos (a) y (b) anteriores; es decir, una tasa lineal de declinación desintegrándose el activo antes de que la eficiencia se haga nula. Este caso mixto se examinará de nuevo más adelante.

6.192. El monto de los alquileres que los usuarios están dispuestos a pagar será proporcional a las eficiencias relativas de los activos. Si uno de ellos es el doble de eficiente que otro de acuerdo con las necesidades del usuario, éste estará dispuesto a pagar un alquiler dos veces mayor. Por tanto, los perfiles que presenta la eficiencia de los activos fijos determinan los perfiles de los alquileres exigibles por ellos durante su vida útil (suponiendo que los precios permanecen o se consideran constantes). Una vez

que se han determinado los perfiles de los alquileres para toda la duración de las vidas útiles de los activos fijos, se hace posible calcular el consumo de capital fijo, para cada período.

Las tasas del consumo de capital

6.193. Según se ha explicado anteriormente, el consumo de capital fijo es proporcional a la reducción del valor actual de los alquileres restantes. Esa reducción, y la tasa a la que tiene lugar a lo largo del tiempo, tiene que distinguirse claramente de la declinación de la eficiencia de los activos de capital en sí mismos. La distinción es obvia en el primer caso señalado en el párrafo 6.190; aunque la eficiencia, y por tanto el alquiler, de un activo puede permanecer constante de un período a otro hasta que se desintegra, no sucede lo mismo con el consumo de capital, el cual no es constante. Puede demostrarse fácilmente en este caso que la disminución del valor actual de los alquileres restantes varía de un período a otro, siendo considerablemente menor al principio de la vida del activo que cuando el activo se aproxima a su final. El consumo de capital tiende a aumentar según envejece el activo, incluso aunque la eficiencia y el alquiler permanezcan constantes hasta el final; no obstante, el consumo de capital no aumenta gradualmente si la eficiencia y los alquileres tienden a decrecer con el tiempo antes de que el activo desaparezca. Este es el caso mixto al que se hacía referencia anteriormente, que se obtiene combinando los perfiles (a) y (b), de modo que los alquileres disminuyan linealmente hasta un punto de corte antes de anularse. Puede demostrarse fácilmente que esta clase de perfil es capaz de generar una tasa constante de consumo de capital a lo largo de la vida del activo. En otras palabras, puede conducir a una depreciación constante o "depreciación lineal" como se denomina corrientemente.

6.194. Una de las principales ventajas de la depreciación lineal es su simplicidad. Puede estimarse sencillamente dividiendo el precio de comprador de un activo fijo nuevo por el número de años de vida útil, suponiendo que el precio de comprador de un activo nuevo aproxima el valor actual de los alquileres futuros. Desde un punto de vista teórico, la validez de la depreciación lineal depende de lo razonable que se considere suponer que los alquileres se comportan según una combinación de los perfiles (a) y (b). La depreciación lineal se utiliza ampliamente en la contabilidad de las empresas debido a su simplicidad. En principio, también resulta aceptable para el cálculo del consumo de capital fijo en el Sistema, con tal que el perfil implícito de los alquileres no parezca poco realista.

6.195. En cambio, cuando la eficiencia y los alquileres de un activo fijo disminuyen de un período a otro a una tasa geométrica constante, puede demostrarse fácilmente que también el consumo de capital declina a la misma tasa. La coincidencia entre ambas tasas resulta muy conveniente desde el punto de vista analítico y este caso figura de manera destacada en la literatura teórica y, además, su cálculo resulta sencillo. En teoría, la vida de un activo es infinita con la depreciación geométrica; sin embargo, cuando un activo tiene una vida útil media observada de n años, su depreciación geométrica puede aproximarse aceptablemente calculando la tasa de depreciación como una fracción constante, $2/n$, del valor contable del activo al comienzo de cada año. Este

es el denominado método de la depreciación decreciente doble.

6.196. En el primer año, la tasa de depreciación utilizando el método de la depreciación decreciente doble es, obviamente, dos veces mayor que la tasa de depreciación lineal. Sin embargo, el valor absoluto del consumo de capital disminuye de un año para otro con cualquier fórmula geométrica, o de la depreciación decreciente, por lo que en algún punto dicho valor ha de disminuir por debajo de la cifra correspondiente que se obtendría utilizando la depreciación lineal. En otras palabras, el método de la depreciación decreciente doble conduce a un comportamiento mucho más "acelerado" del consumo de capital. Muchos economistas consideran este perfil más realista; además, las observaciones efectuadas sobre los precios de muchos activos fijos tangibles existentes tienden a apoyar esta opinión. Muchos contadores de empresa también prefieren emplear un método de depreciación acelerada por considerarlo "más prudente", ya que tiende a adelantar valores inferiores de los activos en el balance.

6.197. Tanto el método lineal como el geométrico, o de la depreciación decreciente, son fáciles de aplicar. La elección de uno de ellos depende del conocimiento que se tenga acerca de los perfiles implícitos de los alquileres en los que se basan, o de los supuestos que se formulan con este fin. A priori no existen motivos suficientes para recomendar el uso preferente de uno de ellos en todas las circunstancias. Es posible, por ejemplo, que la depreciación lineal se ajuste más a la realidad en el caso de estructuras mientras que la depreciación geométrica puede que lo haga en el caso de la maquinaria y el equipo. En la práctica, la elección de la fórmula parece estar entre uno u otro de estos dos métodos, en la medida que no parecen existir argumentos que justifiquen el uso de fórmulas más complejas.

El valor del consumo de capital fijo

6.198. El valor del consumo de capital de un activo fijo puede estimarse aplicando la fórmula de la depreciación lineal o de la depreciación geométrica al precio corriente de comprador efectivo o estimado, de un activo nuevo del mismo tipo. En el caso de la depreciación geométrica, el valor absoluto del consumo de capital fijo depende de la edad del activo en cuestión, pero no sucede así, por supuesto, en el caso de la depreciación lineal. El consumo de capital fijo debe calcularse de esta manera para todos los activos fijos que constituyen el stock bruto de capital valorado a precios corrientes. El consumo de capital fijo de un sector o industria particular se obtiene como la suma de las estimaciones para todos los activos fijos propiedad de las unidades de ese sector o industria.

Stock bruto y neto de capital

6.199. El valor a precios corrientes del stock bruto de capital se calcula utilizando los índices de precios de los activos fijos para valorar todos los activos fijos todavía en uso a los precios de comprador corrientes, efectivos o estimados, de activos nuevos del mismo tipo, con independencia de la edad de los activos. El valor neto o contable de un activo fijo es igual al precio de comprador corriente, efectivo o estimado, de un activo nuevo del mismo tipo, menos el valor acumulado del consumo de capital fijo hasta ese momento. Todos los valores en períodos anteriores han de calcularse, por supuesto,

con referencia al precio corriente de comprador de un activo nuevo para ese propósito. La suma de los valores contables, es decir netos de depreciación, de todos los activos fijos todavía en uso se define como el stock neto de capital.

6.200. Los activos fijos figuran en forma destacada en los balances de sus propietarios. Los valores que se deben contabilizar en los balances del Sistema son los valores netos o contables que se acaban de describir. Dicho con mayor precisión, el valor de un activo fijo que figura en el balance es igual al precio de comprador, efectivo o estimado, de un activo nuevo análogo en el momento que se elabora el balance, menos el consumo de capital fijo acumulado hasta ese momento, calculado con referencia a ese mismo precio de comprador.

6. Registros "bruto" y "neto"

6.201. El consumo de capital fijo es uno de los elementos más importantes del Sistema. En la mayoría de los casos, cuando se establece una distinción entre el registro "bruto" y el "neto", bruto significa sin deducir el consumo de capital fijo, en tanto que neto significa después de deducirlo. En particular, todos los principales saldos contables de las cuentas, desde el valor agregado hasta el ahorro, pueden registrarse brutos o netos; es decir, antes o después de deducir el consumo de capital fijo. Debe señalarse, igualmente, que el consumo de capital fijo suele ser muy grande en comparación con la mayoría de los saldos contables netos; puede representar el 10 por ciento o más del PIB total.

6.202. Por las secciones anteriores queda claro que el consumo de capital fijo es una de las partidas más difíciles de medir y estimar. Así, resulta a veces muy difícil ajustar las cifras de depreciación registradas en la contabilidad de las empresas o declaradas a efectos impositivos, con el fin de hacerlas corresponder con el consumo de capital fijo tal como se entiende en la teoría económica y se define en el Sistema; asimismo, resulta a veces imposible estimar el consumo de capital fijo utilizando el método del inventario permanente si no se dispone de largas series temporales -y con cierto detalle- de la formación bruta de capital fijo. Además, el consumo de capital fijo no representa el monto agregado de un conjunto de transacciones; se trata de un valor imputado cuyo significado económico difiere de otras partidas de las cuentas basadas principalmente en operaciones de mercado.

6.203. Por estos motivos, los principales saldos contables de las cuentas nacionales han tendido siempre a ser registrados tanto brutos como netos del consumo de capital fijo. Esta tradición la continúa el Sistema al establecer que los saldos contables, desde el valor agregado hasta el ahorro, se registren de las dos maneras. En general, la cifra bruta es obviamente más fácil de estimar y por tanto puede ser más fiable, pero la cifra neta suele ser conceptualmente más apropiada y relevante para las necesidades analíticas.

J. Precios básicos, precios de productor y precios

de comprador

1. Introducción

6.204. Para valorar los productos y los insumos intermedios puede utilizarse más de un conjunto de precios, dependiendo de la forma en que se registren los impuestos y las subvenciones a los productos así como los gastos de transporte. Además, los impuestos sobre el valor agregado (IVA) y los impuestos deducibles análogos pueden registrarse también de más de una manera. En esta sección se explican los métodos de valoración utilizados en el Sistema.

2. Precios básicos y precios de productor

6.205. El Sistema utiliza dos clases de precios para valorar la producción, a saber, los precios básicos y los precios de productor:

- (a) el *precio básico* es el monto a cobrar por el productor del comprador por una unidad de un bien o servicio producido como producto, menos cualquier impuesto por pagar y más cualquier subvención por cobrar por esa unidad de producto como consecuencia de su producción o venta. Este precio no incluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor;
- (b) el *precio de productor* es el monto a cobrar por el productor del comprador por una unidad de un bien o servicio producido como producto, menos el IVA u otro impuesto deducible análogo facturado al comprador. Este precio no incluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor.

Las cantidades cobradas por los productores no de mercado cuando venden su producción a precios económicamente no significativos no constituyen precios básicos o de productor tal como se han definido. Los precios que no son económicamente significativos no se utilizan para valorar la producción vendida a esos precios: en su lugar, dicha producción se valora por sus costos de producción (véase el párrafo 6.219).

Ni el precio de productor ni el precio básico incluyen cantidad alguna a cobrar con respecto al IVA, o a un impuesto deducible análogo, facturado sobre el producto vendido; la diferencia entre los dos consiste en que, para obtener el precio básico, se deduce del precio de productor cualquier otro impuesto a pagar por unidad de producto, mientras que se suma cualquier subvención a cobrar por unidad de producto. Tanto los precios de productor como los precios básicos son precios reales de transacción que pueden observarse y registrarse directamente. Los precios básicos se utilizan frecuentemente en las encuestas estadísticas, y algunos índices oficiales de "precios de productor" se refieren realmente a los precios básicos y no a los precios de productor tal como se definen aquí. Cuando la producción destinada al autoconsumo final, o a la propia formación bruta de capital fijo, se valora a precios básicos, quiere decir que se valora a los precios básicos estimados que cobraría el productor si la producción se vendiera en el mercado.

6.206. Cuando la producción se registra a precios básicos, cualquier impuesto a pagar realmente sobre una unidad de producto se trata como si fuera pagado por el comprador directamente al gobierno, en lugar de integrarse en el precio pagado al productor; a la inversa, cualquier subvención sobre una unidad de producto se trata como si fuera recibida directamente por el comprador y no por el productor. El precio básico mide el monto que retiene el productor y, consecuentemente, es el precio más relevante para que éste tome sus decisiones. En muchos países está generalizándose la costumbre de que los productores registren los impuestos por separado en sus facturas, con el fin de que los compradores conozcan cuánto pagan al productor y cuánto al gobierno en forma de impuestos.

El IVA y otros impuestos deducibles análogos

6.207. Muchos países han adoptado alguna forma de IVA. Este es un impuesto de gran alcance que normalmente incluye como objeto imponible a la mayor parte o a todos los bienes y servicios. En algunos países, el IVA ha sustituido a la mayoría de las otras clases de impuestos que gravan los productos; no obstante, el IVA también puede recaudarse conjuntamente con otros impuestos sobre los productos, tales como los impuestos específicos sobre el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas o carburantes.

6.208. El IVA es un impuesto sobre los productos que las empresas recaudan por etapas. En algunos países existen otros impuestos cuya cobertura es más reducida que la del IVA y que también se pueden deducir por parte los productores; en el Sistema se tratan de la misma manera que el IVA. Se exige a los productores que carguen ciertas tasas porcentuales de IVA sobre los bienes o servicios que venden; el IVA figura por separado en las facturas de los vendedores para que los compradores conozcan las cantidades que han pagado. Sin embargo, no se exige a los productores que paguen al gobierno el importe total del IVA facturado a sus consumidores, ya que normalmente se les permite deducir el IVA que ellos pagaron a su vez por los bienes y servicios adquiridos para su propio consumo intermedio o su propia formación bruta de capital fijo.

Los productores están obligados a pagar únicamente la diferencia entre el IVA sobre sus ventas y el IVA por sus compras para consumo intermedio o formación de capital, de ahí la expresión impuesto sobre el valor agregado. El IVA no se suele cobrar por las ventas a no residentes; es decir, por las exportaciones. La tasa porcentual de IVA puede variar según las diferentes categorías de bienes y servicios, e igualmente puede hacerlo según la clase de comprador.

6.209. Es preciso definir la terminología siguiente:

- (a) *IVA facturado*: es el IVA a pagar por las ventas de un productor; figura por separado en la factura que el productor presenta al comprador;
- (b) *IVA deducible*: es el IVA a pagar por las compras de bienes o servicios destinados al consumo intermedio, a la formación bruta de capital fijo o a la reventa, que el productor puede deducir del propio IVA que adeuda al gobierno con respecto al IVA facturado a sus clientes;

- (c) *IVA no deducible*: es el IVA a pagar por un comprador que no puede deducir del propio IVA que adeuda, si es que adeuda alguno.

Por tanto, un productor de mercado puede recuperar el costo de cualquier IVA deducible a pagar por sus propias compras, reduciendo el monto que adeuda en relación con el IVA propio facturado a sus clientes. En cambio, no es deducible el IVA pagado por los hogares con fines de consumo final o de formación de capital fijo en viviendas. El IVA a pagar por los productores no de mercado propiedad de unidades gubernamentales o de las ISFL puede ser, también no deducible.

Registro bruto y neto del IVA

6.210. Hay dos sistemas alternativos que pueden utilizarse para registrar el IVA, a saber, los sistemas "bruto" o "neto". Con el sistema bruto, todas las transacciones se registran incluido el importe de cualquier IVA facturado. Por tanto, el comprador y el vendedor registran el mismo precio, independientemente de que el comprador pueda, posteriormente, deducir o no el IVA.

6.211. Aunque el sistema de registro bruto parece ajustarse a la idea tradicional de registro a precios de "mercado", presenta, sin embargo, ciertas dificultades. En primer lugar, la experiencia práctica sobre el funcionamiento del IVA durante muchos años en diversos países, ha demostrado que puede ser difícil, si no imposible, utilizar el sistema bruto dadas las formas de cálculo y registro que se emplean en la contabilidad de las empresas. En la mayor parte de las encuestas e investigaciones dirigidas a las empresas las ventas se registran normalmente excluido el IVA facturado; a la inversa, los productores suelen registrar sus compras de bienes y servicios excluido el IVA deducible. A pesar de que el sistema bruto se ha ensayado en algunos países, ha habido que abandonarlo por estos motivos. En segundo lugar, puede afirmarse que el sistema bruto distorsiona la realidad económica, en la medida que no refleja el monto del IVA pagado realmente por las empresas. Una gran parte del IVA facturado es deducible y por tanto se trata únicamente de deudas tributarias ficticias o supuestas.

6.212. Por ello, el Sistema requiere que se emplee el sistema de registro neto del IVA, en el cual:

- (a) la producción de bienes y servicios, así como las importaciones, se valoran excluido el IVA facturado;
- (b) las compras de bienes y servicios se registran incluido el IVA no deducible.

En el sistema neto, el IVA se registra como si fuera pagadero por los compradores y no por los vendedores, pero únicamente por aquellos compradores que no pueden deducirlo. Por consiguiente, casi todo el IVA se registra como pagado sobre los usos finales, fundamentalmente sobre el consumo de los hogares; no obstante, las empresas pueden pagar pequeñas cantidades de IVA por determinadas compras para las que el impuesto no es deducible.

6.213. La desventaja del sistema neto es que tienen que registrarse precios diferentes

para las dos partes de una misma transacción cuando el IVA no es deducible; el precio registrado por el productor no incluye el IVA facturado, mientras que el registrado por el comprador incluye el IVA facturado siempre que no sea deducible. Por tanto, en conjunto, el valor total de los gastos registrados por los compradores tiene, pues, que superar al valor total de los correspondientes ingresos por ventas registrados por los productores en el monto total del IVA no deducible.

6.214. El concepto tradicional de precio de "mercado" queda algo desdibujado con un sistema de IVA, o de otros impuestos deducibles análogos, ya que puede haber dos precios diferentes para una misma transacción: uno desde el punto de vista del vendedor y otro desde el punto de vista del comprador, según que el impuesto sea o no deducible.

Además, resulta difícil interpretar el precio de productor que se ha definido de forma que excluya el IVA facturado -es decir, un impuesto sobre un producto- como un precio de "mercado" en el sentido tradicional de ese término. Por ello, el precio de productor así definido es un híbrido que excluye algunos, pero no todos, los impuestos sobre los productos. El precio básico, que excluye cualquier impuesto sobre los productos (pero incluye las subvenciones a los productos), resulta un concepto más claro en estas circunstancias y, en parte por este motivo, es el método preferido para valorar la producción.

3. Precios de comprador

6.215. El precio de comprador es la cantidad pagada por el comprador, excluido cualquier IVA deducible o impuesto deducible análogo, con el fin de hacerse cargo de una unidad de un bien o servicio en el momento y lugar requeridos. El precio de comprador de un bien incluye los gastos de transporte pagados por separado por el comprador para hacerse cargo del mismo en el momento y lugar requeridos.

6.216. Al comparar el precio de comprador con el de productor o el básico, es importante especificar si se refieren a la misma transacción o a dos transacciones distintas. A ciertos efectos, incluido el análisis de insumo-producto, puede resultar conveniente comparar el precio pagado por el comprador final del bien después que éste ha pasado por las cadenas de distribución al por mayor y al por menor, con el precio de productor recibido por su productor original. En este caso, los precios se refieren a dos transacciones diferentes que tienen lugar en momentos y lugares totalmente distintos: diferirán, al menos, en el monto de los márgenes comerciales del mayorista y del minorista.

6.217. Cuando los precios se refieren a la misma transacción es decir, cuando el comprador compra directamente al productor, el precio de comprador puede superar al de productor en:

- (a) el valor de cualquier IVA no deducible a pagar por el comprador; y
- (b) el valor de cualquier gasto de transporte del bien pagado por separado por el comprador y no incluido en el precio de productor.

De lo que se deduce que el precio de comprador puede superar al precio básico en la cuantía de las dos partidas que se acaban de enumerar, más el valor de cualquier

impuesto, menos las subvenciones, sobre los productos (distinto del IVA).

K. La valoración de la producción y del consumo intermedio

1. La producción

6.218. Los bienes y servicios producidos para su venta en el mercado a precios económicamente significativos pueden valorarse a precios básicos o a precios de productor. El método de valoración preferido es el de precios básicos, especialmente cuando funciona un sistema de IVA o de otro impuesto deducible análogo; no obstante, los precios de productor se pueden utilizar cuando la valoración a precios básicos no es viable.

6.219. La producción para uso final propio debe valorarse a los precios básicos medios de los mismos bienes o servicios vendidos en el mercado, siempre que se vendan en cantidad suficiente para que se puedan obtener estimaciones fiables de esos precios medios. En caso contrario, tal producción no de mercado debe valorarse por los costos totales de producción en que se ha incurrido, incluidos el consumo de capital fijo y los impuestos (menos las subvenciones) sobre la producción que son distintos de los impuestos o subvenciones sobre los productos. La producción no de mercado obtenida por unidades gubernamentales y de las ISFL, suministrada gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos a otras unidades institucionales o a la comunidad en su conjunto, se valora por los costos totales de producción, incluidos el consumo de capital fijo y los impuestos (menos las subvenciones) sobre la producción que son distintos de los impuestos o subvenciones sobre los productos.

2. El consumo intermedio

6.220. Los gastos de las empresas en bienes o servicios destinados al consumo intermedio deben valorarse a precios de comprador. Los insumos intermedios que proceden de otros establecimientos pertenecientes a la misma empresa, deben valorarse a los mismos precios que fueron utilizados para valorarlos como productos de esos establecimientos, más los gastos adicionales de transporte no incluidos en el valor de la producción.

6.221. En ausencia de IVA o de otros impuestos deducibles análogos, el valor total del consumo intermedio de una empresa es el mismo tanto si se valora a precios de comprador como si se valora a precios de productor o a precios salida de aduana (véase en el Capítulo XV la definición de los precios salida de aduana). El uso de los precios de productor o de los precios salida de aduana implica que los compradores se tratan como si adquirieran los servicios de comerciantes mayoristas y minoristas por separado de los bienes que pasan por la distribución al por mayor y al por menor; asimismo, es como si adquirieran los bienes y los servicios de transporte por separado, cuando esos servicios se facturen o compren separadamente. Si bien el uso de los precios de productor conduce a una asignación de gastos distinta del uso de los precios

de comprador, el valor total del gasto no se modifica. Sin embargo, cuando funciona un sistema de IVA o impuestos análogos, los gastos de las empresas en bienes o servicios destinados al consumo intermedio pueden incluir pequeñas cantidades de IVA no deducible que se excluyen de los precios de productor.

L. Valor agregado bruto y neto (B.1)

1. Introducción

6.222. El valor agregado es el saldo contable de la cuenta de producción de una unidad o sector institucional o de un establecimiento o industria. Mide el valor creado por la producción y puede calcularse antes o después de deducir el consumo de capital fijo de los activos fijos utilizados. Según se ha señalado anteriormente:

- (a) *el valor agregado bruto* se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio;
- (b) *el valor agregado neto* se define como el valor de la producción menos los valores del consumo intermedio y del consumo de capital fijo.

Para evitar repeticiones, en las secciones siguientes únicamente se citará el valor agregado bruto en el caso de que sean obvias las conclusiones correspondientes para el valor agregado neto.

6.223. El valor agregado bruto es una medida sin duplicaciones de la producción en la que los valores de los bienes y servicios utilizados como insumos intermedios se eliminan del valor de la producción. El proceso de producción puede describirse mediante un vector de las cantidades de bienes y servicios consumidos o producidos en el que los insumos tienen signo negativo. Asociando un vector de precios al citado vector de cantidades, el valor agregado bruto se obtiene como el producto interno de los dos vectores.

Sea q = el vector de las cantidades consumidas o producidas

p = el vector de precios

Entonces

valor agregado bruto = $p'q$

Otras medidas alternativas del valor agregado bruto se pueden obtener combinando diferentes vectores de precios con un sólo vector de cantidades; por ejemplo, el valor agregado bruto puede medirse utilizando los precios de otros períodos de tiempo o de otro país. Sin embargo, los vectores de precios y cantidades no son independientes entre sí. La tecnología utilizada -es decir, el proceso particular de producción elegido- está a su vez influida por los precios relativos de los insumos y de los productos a los que se enfrenta el productor; por consiguiente, las cantidades dependen de los precios. Un proceso que es económicamente eficiente y rentable para un conjunto determinado de precios, puede dejar de serlo para otro, y, consecuentemente, no se utilizaría a estos últimos precios. Por este motivo, las cifras de valor agregado bruto obtenidas

revaluando las cantidades con la ayuda de conjuntos de precios relativos muy diferentes pueden tener un significado económico muy escaso e incluso pueden llegar a ser negativas.

6.224. Desde un punto de vista contable, el valor agregado bruto es esencialmente un saldo contable y, como tal, no constituye una entidad independiente; se define en el contexto de una cuenta de producción, siendo una función de todas las demás partidas de la cuenta. No existe un conjunto efectivo de bienes o servicios que pueda identificarse con el valor agregado bruto de un productor individual, sector o industria. El valor agregado bruto no se mide por la suma de ningún conjunto específico de transacciones. Como un saldo contable, el valor agregado carece de dimensiones, en el sentido de que no tiene unidades de cantidad propias en las que pueda medirse y, por lo tanto, tampoco tiene, precios propios.

2. Medidas alternativas del valor agregado

6.225. Según se ha señalado anteriormente, pueden obtenerse medidas alternativas del valor agregado asociando diferentes vectores de precios con un vector de cantidades dado de los insumos y de los productos. A continuación se examinan las distintas medidas que pueden obtenerse utilizando los diferentes conjuntos de precios reconocidos en el Sistema.

Valor agregado bruto a precios básicos

6.226. El valor agregado bruto a precios básicos se define como la producción valorada a precios básicos menos el consumo intermedio valorado a precios de comprador. Aunque la producción y los insumos se valoran utilizando conjuntos de precios diferentes, por brevedad el valor agregado se describe por los precios utilizados para valorar la producción. Desde el punto de vista del productor, los precios de comprador para los insumos y los precios básicos para los productos representan los precios realmente pagados y recibidos; su utilización conduce a una medida del valor agregado bruto que es particularmente relevante para el productor. Según se explica más adelante, esta medida posee además algunas propiedades muy convenientes para efectos de agregación, a pesar de que en el Sistema no hay ningún agregado explícito que corresponda a la suma de los valores agregados brutos a precios básicos de todas las empresas.

Valor agregado bruto a precios de productor

6.227. El valor agregado bruto a precios de productor se define como la producción valorada a precios de productor menos el consumo intermedio valorado a precios de comprador. Según se ha explicado, en ausencia del IVA el valor total de los insumos intermedios consumidos es el mismo tanto si se valoran a precios de productor como a precios de comprador; en este caso la medida del valor agregado bruto es la misma que la que se obtendría utilizando los precios de productor para valorar los consumos intermedios y la producción. Es una medida económicamente significativa, equivalente a la medida tradicional del valor agregado bruto a precios de mercado. Sin embargo, cuando existe el IVA, el precio de productor excluye el IVA facturado y sería inapropiado

describir esta medida como si fuera a precios de "mercado".

6.228. Tanto esta medida del valor agregado bruto como la descrita en la sección precedente, utilizan los precios de comprador para valorar los insumos intermedios. La diferencia entre las dos medidas tiene que atribuirse por completo al tratamiento distinto de impuestos o subvenciones por pagar o por cobrar sobre los productos (distintos del IVA facturado). Por definición, el valor de la producción a precios de productor supera al obtenido a precios básicos en el monto de los impuestos menos las subvenciones sobre los productos si existen, de tal forma que las dos medidas asociadas del valor agregado bruto han de diferir en el mismo monto.

Valor agregado bruto al costo de factores

6.229. El valor agregado bruto al costo de factores no es un concepto utilizado explícitamente en el Sistema. No obstante, puede deducirse fácilmente de cualquiera de las medidas del valor agregado bruto presentadas anteriormente, restando el valor de los impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción, pagaderos con cargo al valor agregado bruto tal como se ha definido en los párrafos anteriores. Por ejemplo, los únicos impuestos sobre la producción que permanecen como pagaderos con cargo al valor agregado bruto a precios básicos son los "otros impuestos sobre la producción". Estos impuestos consisten, fundamentalmente, en impuestos corrientes (o subvenciones) sobre el trabajo o el capital utilizados en la empresa, como por ejemplo los impuestos sobre la nómina salarial o los impuestos corrientes sobre los vehículos o los edificios. El valor agregado bruto al costo de factores puede, por tanto, deducirse del valor agregado bruto a precios básicos restando los "otros impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción".

6.230. El valor agregado bruto al costo de factores presenta el inconveniente de tipo conceptual de que no existe un vector de precios observable que permita obtener el costo de los factores directamente, es decir, multiplicando el vector de precios por el vector de cantidades de los insumos y de los productos que define el proceso productivo. Por definición, los "otros impuestos o subvenciones sobre la producción" no son impuestos o subvenciones sobre los productos que puedan eliminarse de los precios de la producción o de los insumos. Por tanto, a pesar de su nombre tradicional, el valor agregado bruto al costo de factores no es, estrictamente hablando, una medida del valor agregado.

6.231. El valor agregado bruto al costo de los factores es, esencialmente, una medida de ingreso y no de producción. Representa el monto remanente de valor agregado bruto, comoquiera que éste se defina, que se puede distribuir después que se han pagado todos los impuestos sobre la producción y se han cobrado todas las subvenciones a la producción. Es indiferente que medida del valor agregado bruto es utilizada, ya que las medidas consideradas anteriormente difieren entre sí únicamente en lo que respecta al monto de los impuestos y las subvenciones sobre la producción que tienen que deducirse, o añadirse, del valor agregado bruto.

6.232. Los cargos sobre el valor agregado bruto distintos del pago de impuestos, menos las subvenciones, al gobierno, solían denominarse "ingresos de factores". Aunque el

concepto de ingreso de factores ya no se usa en el Sistema, el valor agregado bruto al costo de factores podría interpretarse como una medida del valor del fondo con el que pueden pagarse los denominados "ingresos de factores"; de donde se deduce que es igual al valor total de los ingresos de factores generados por la producción.

M. Los principales agregados asociados con el valor agregado

1. Introducción

6.233. La razón fundamental que subyace tras el concepto de producto interno bruto (PIB) de la economía en su conjunto, es que debe medir el total de los valores agregados brutos producidos por todas las unidades institucionales residentes en la economía. Sin embargo, aunque el concepto de PIB se basa en este principio, el PIB, tal como se define en el Sistema, puede incluir no sólo la suma de los valores agregados brutos de todos los productores residentes, sino también varios impuestos sobre los productos, dependiendo de la forma precisa de valoración para la producción, los insumos y las importaciones.

6.234. Asumiendo inicialmente que no existe el IVA y que las cuentas de producción se elaboran a "precios de mercado", es decir, valorando la producción a precios de productor y los insumos intermedios a precios de comprador. Supóngase, además, que se agregan y consolidan las cuentas de producción de todos los productores residentes, eliminando así las ventas y compras intermedias. Se verifica entonces que la suma de los valores agregados brutos tiene que ser idéntica a la suma de los gastos finales en consumo, formación bruta de capital y exportaciones, menos las importaciones. Esta es, por supuesto, la identidad básica de la contabilidad nacional, la cual ha de cumplirse siempre que los gastos finales y las importaciones se valoren de forma consistente con la valoración de los insumos y de los productos en las cuentas de producción. La identidad permite calcular el PIB directamente, a partir de los datos sobre los gastos finales y las importaciones, sin tener que recurrir a los datos sobre la producción (o sobre los ingresos). El PIB total puede estimarse, por tanto, a partir de las cuentas de producción -enfoque de la producción- o de manera totalmente independiente a partir de los gastos finales y las importaciones -enfoque del gasto-.

6.235. Sin embargo, en el Sistema, el PIB a precios de mercado se define, por el lado del gasto, como el total de los gastos finales a precios de comprador menos las importaciones totales valoradas franco a bordo (f.o.b. del inglés: free on board) y no a precios de comprador incluyendo los impuestos menos las subvenciones a las importaciones. Por tanto, aunque las importaciones se valoran de la misma manera que las exportaciones, ambas f.o.b., esta valoración no es coherente, sin embargo, con la de los otros gastos finales ni con la de las partidas de las cuentas de producción, por lo que se rompe la identidad entre el PIB desde el lado del gasto y el PIB por el lado de la producción. Así, pues, dado que cuando se calcula el PIB desde la perspectiva del gasto, los impuestos sobre las importaciones no se deducen conjuntamente con el total de las importaciones f.o.b., es preciso que estos impuestos sobre las importaciones se

añadan al PIB por el lado de la producción con el fin de restablecer la identidad. Por consiguiente, el PIB a precios de mercado, tal como se define en el Sistema, es la suma de los valores agregados brutos a precios de mercado de todos los productores residentes, más los impuestos, menos las subvenciones, sobre las importaciones.

6.236. La situación se complica aun más cuando funciona un sistema de IVA o de otros impuestos deducibles análogos. Según se explicó anteriormente, en el Sistema se utiliza el sistema neto de registro del IVA; esto es, las ventas de los productores se contabilizan excluido el IVA facturado, mientras que las compras se registran incluido el IVA que no es deducible por el comprador. En consecuencia, el valor total de las compras en toda la economía supera al valor de las ventas correspondientes en el monto del IVA no deducible. De donde se deduce que, con el fin de llegar al PIB tal como se define por el lado del gasto, se tienen que añadir a la suma de los valores agregados brutos de todos los productores residentes no sólo los impuestos sobre las importaciones, sino también todo el IVA no deducible (o impuestos análogos).

2. Resumen de las principales identidades

6.237. A partir de las consideraciones generales ofrecidas en la sección precedente, las principales identidades que conectan entre sí los agregados del Sistema se resumen en esta sección. El PIB a precios de mercado se define por el lado del gasto como:

- Gasto de consumo final de los hogares a precios de comprador
- + Gasto de consumo final de las ISFL a precios de comprador
- + Gasto de consumo final del gobierno a precios de comprador
- + Formación bruta de capital fijo a precios de comprador
- + Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos a precios de comprador
- + Variaciones de existencias
- + Exportaciones a precios de comprador en la frontera (f.o.b.)
- Importaciones valoradas f.o.b.

Dada esta definición del PIB, las identidades siguientes se cumplen siempre que las sumas cubran a todos los productores residentes:

- (a) $\text{PIB} = \text{suma de los valores agregados brutos a precios de productor}$
 + impuestos, menos subvenciones, sobre las importaciones
 + IVA no deducible;
- (b) $\text{PIB} = \text{suma de los valores agregados brutos a precios básicos}$
 + todos los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos;
- (c) $\text{PIB} = \text{suma de los valores agregados brutos al costo de factores}$
 + todos los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos
 + todos los otros impuestos, menos las subvenciones, sobre la

producción

En los casos (b) y (c), la partida impuestos menos subvenciones sobre los productos incluye los impuestos y las subvenciones a las importaciones así como a la producción de origen interno.

3. Producción interna

6.238. El PIB pretende ser una medida del valor creado por la actividad productiva de las unidades institucionales residentes. Aún cuando por las razones técnicas que se acaban de comentar el PIB puede no ser idéntico a la suma de los valores agregados brutos de productores residentes consiste, no obstante, fundamentalmente en la suma de estos valores agregados brutos.

6.239. Debe advertirse, sin embargo, que el PIB no pretende medir la producción que tiene lugar dentro de la frontera geográfica del territorio económico. Parte de la producción de un productor residente puede obtenerse en el extranjero, mientras que parte de la producción que tiene lugar dentro de la frontera geográfica de la economía puede ser realizada por unidades productoras no residentes. Por ejemplo, un productor residente puede disponer de equipos de asalariados que trabajan temporalmente en el extranjero en la instalación, reparación o mantenimiento de equipos; esta producción constituye una exportación de un productor residente y en este sentido la actividad productiva no contribuye al PIB del país en que tiene lugar. Por tanto, la distinción entre unidades institucionales residentes y no residentes es crucial para la definición y cobertura del PIB. En la práctica, por supuesto, la mayor parte de la actividad productiva de los productores tiene lugar dentro del país en el que son residentes. No obstante, los productores de las industrias de los servicios, que tienen generalmente que proporcionar sus productos directamente a sus clientes, dondequiera que se encuentren, tienden cada vez más a producirlos en más de un país, práctica que se ve favorecida por la rapidez de los servicios de transporte y las instalaciones de comunicación instantánea. Las fronteras geográficas entre países vecinos están volviéndose cada vez menos importantes para los productores de servicios, especialmente en el caso de los pequeños países fronterizos con varios otros.

VII. La cuenta de distribución primaria del ingreso

A. Introducción

7.1. La cuenta de distribución primaria del ingreso está constituida por dos cuentas consecutivas: la cuenta de generación del ingreso y la cuenta de asignación del ingreso primario (véanse los cuadros 7.1 y 7.2). De corresponder, esta última puede dividirse en otras dos subcuentas, a saber, la cuenta del ingreso empresarial y la cuenta de asignación del otro ingreso primario (véase el cuadro 7.3).

7.2. La finalidad general de la cuenta de distribución primaria del ingreso es mostrar cómo se distribuyen los ingresos primarios entre las unidades y sectores institucionales. Los ingresos primarios son los generados por las unidades institucionales como consecuencia o bien de su intervención en procesos de producción o bien de la propiedad de activos que pueden ser necesarios para propósitos de producción; se pagan con el valor agregado creado por la producción. Los ingresos primarios derivados del préstamo o del alquiler de activos financieros o de activos tangibles no producidos, incluido tierras y terrenos a otras unidades para su uso en los procesos de producción se denominan rentas de la propiedad. Los ingresos en concepto de impuestos sobre la producción y las importaciones se tratan como ingresos primarios del gobierno, aunque no todos ellos se registren a pagar con cargo al valor agregado de las empresas. Los ingresos primarios no incluyen las contribuciones y las prestaciones sociales, los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. y otras transferencias corrientes; todas estas transferencias corrientes se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso.

1. La cuenta de generación del ingreso

7.3. La cuenta de generación del ingreso se elabora para las empresas residentes o grupos de empresas residentes, es decir, para las unidades institucionales residentes en su condición de productores de bienes y servicios. Constituye una ampliación o una elaboración más detallada de la cuenta de producción, en la que se registran los ingresos primarios originados por las unidades gubernamentales y por las unidades que participan directamente en la producción. Al igual que la cuenta de producción, puede elaborarse para los establecimientos y las industrias, así como para las unidades y sectores institucionales. La cuenta de generación del ingreso muestra los sectores, subsectores o industrias en los que se originan los ingresos primarios, a diferencia de aquellos sectores o subsectores destinados a recibirlos. Por ejemplo, la remuneración de los asalariados registrada en la cuenta de generación del ingreso del sector de los hogares consiste en la remuneración total de los asalariados a pagar por las empresas no constituidas en sociedad que son propiedad de los hogares. Esta partida es muy

diferente de la remuneración total de los asalariados a cobrar por el sector de los hogares que se registra en la cuenta de asignación del ingreso primario.

7.4. Los recursos, registrados en el lado derecho de la cuenta de generación del ingreso, están constituidos únicamente por una sola partida, el valor agregado que es el saldo contable que proviene de la cuenta de producción. Según se establece en el Capítulo VI, el valor agregado bruto se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio. El valor agregado puede medirse también en términos netos, es decir, después de deducir el consumo de capital fijo de los activos fijos utilizados en el proceso de producción. El consumo de capital fijo es un costo de producción que es preferible deducir, siempre que sea posible, de la producción junto con el consumo intermedio. Sin embargo, los datos disponibles no siempre permiten obtener estimaciones satisfactorias del consumo de capital fijo, por lo que hay que prever que en las cuentas del Sistema el valor agregado se pueda medir en términos brutos y netos; consecuentemente, hay que prever asimismo que en las restantes cuentas del Sistema los pertinentes saldos contables se puedan medir en términos brutos o netos del consumo de capital fijo. El concepto y la medición del consumo de capital fijo han sido explicados detalladamente en el Capítulo VI. Con el fin de simplificar, en lo sucesivo se asumirá que el valor agregado está medido en términos netos, excepto cuando el contexto obligue a referirse explícitamente al valor agregado bruto.

7.5. En el lado izquierdo de la cuenta de generación del ingreso se registran los empleos del valor agregado. Dado que las rentas de la propiedad a pagar por las empresas se registran en la cuenta siguiente, únicamente hay dos clases principales de cargos a los que los productores han de hacer frente con el valor agregado: la remuneración de los asalariados por pagar a los trabajadores ocupados en el proceso de producción y cualquier impuesto, menos las subvenciones, sobre la producción por pagar, o cobrar, como resultado de su participación en el proceso productivo. Estos últimos comprenden los impuestos por pagar o las subvenciones por cobrar sobre los bienes o servicios obtenidos como productos y los otros impuestos o subvenciones sobre la producción, como los que gravan la mano de obra, la maquinaria, los edificios u otros activos utilizados en la producción. Los impuestos sobre la producción no incluyen ningún impuesto sobre el ingreso a pagar por los perceptores de ingresos generados en la producción, sean éstos empleadores o asalariados. Tanto la remuneración de los asalariados como los impuestos sobre la producción pueden pagarse por los productores residentes a no residentes.

7.6. El contenido de la partida impuestos, menos subvenciones, sobre la producción por pagar con el valor agregado, varía según la forma en que se valore la producción. El impuesto sobre el valor agregado (IVA), o cualquier otro impuesto deducible análogo, facturado sobre la producción nunca se trata como parte del precio a cobrar por el productor al comprador. Por consiguiente, el IVA facturado se omite siempre del valor de la producción, tanto si ésta se valora a precios de productor como a precios básicos; es decir, el IVA facturado no es un cargo contra el valor agregado y no se registra por

pagar en la cuenta de generación del ingreso del productor. En cambio, cuando la producción se valora a precios de productor, cualquier otro impuesto por pagar sobre los productos obtenidos en la producción se trata como parte integrante del precio a cobrar por el productor al comprador; por tanto, en la cuenta de generación del ingreso dicho impuesto se registra a pagar por el productor con cargo al valor agregado valorado a precios de productor, esto es, como un componente de la partida "impuestos menos subvenciones sobre la producción". Análogamente, en la cuenta de generación del ingreso cualquier subvención a los productos se registra a cobrar por el productor al gobierno, es decir, como un complemento del valor agregado a precios de productor; sin embargo, en la práctica dicha subvención no se registra en los recursos, sino como un componente de los "impuestos menos subvenciones sobre la producción", como si fuera un impuesto negativo sobre la producción.

7.7. Según se explicó en el Capítulo VI, el precio básico se obtiene a partir del precio de productor deduciendo cualquier impuesto sobre los productos a pagar por cada unidad de producto obtenida (impuesto distinto del IVA facturado, ya omitido del precio de productor) y sumando cualquier subvención a los productos a cobrar por cada unidad de producto. En consecuencia, cuando el valor agregado se mide a precios básicos, ni los impuestos ni las subvenciones sobre los productos tienen que registrarse por pagar o por cobrar en la cuenta de generación del ingreso del productor, de lo que se deduce que la partida "impuestos menos subvenciones sobre la producción" únicamente se refiere a los otros impuestos o subvenciones sobre la producción.

7.8. Una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado, se obtiene el saldo contable de la cuenta de generación de ingreso que recibe los nombres de excedente de explotación o ingreso mixto, según sea la naturaleza de la empresa. Este saldo contable figura igualmente en el lado izquierdo de la cuenta como un empleo, tanto si la producción y el valor agregado se miden a precios básicos como a precios de productor. Mide el excedente o el déficit generado de la producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos tangibles no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa, ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos tangibles no producidos que son propiedad de la empresa. El saldo contable recibe el nombre de excedente de explotación, excepto en el caso de las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares, en las que el propietario(s) o los miembros del mismo hogar aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este último caso, el saldo contable recibe el nombre de ingreso mixto, ya que contiene implícitamente un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

7.9. Cuando la empresa es un productor no de mercado propiedad de una unidad del gobierno o de una institución sin fines de lucro (ISFL), la producción que proporciona a

otras unidades no puede valorarse de acuerdo con los precios reales o estimados de mercado. Por convención, dicha producción se valora por sus costos de producción: consumo intermedio, consumo de capital fijo, remuneración de los asalariados, más los impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción distintos de los impuestos o subvenciones sobre los productos. No se genera excedente de explotación neto cuando la producción se valora de esta manera, es decir, mediante la suma de los valores de sus insumos.

7.10. Todos los insumos utilizados y los productos obtenidos en los procesos de producción se valoran en el momento en que se usan o producen, no en el momento en que se adquieren o se disponen (véase el Capítulo VI). En consecuencia, la producción, el consumo intermedio y el consumo de capital fijo se definen y valoran excluida cualquier ganancia por tenencia sobre las existencias y los activos fijos utilizados en la producción.

El excedente de explotación, o el ingreso mixto, es, por tanto, una medida del beneficio que también excluye las ganancias por tenencia. Por otra parte, los beneficios tal como se registran en las cuentas de las empresas elaboradas a costos históricos, usualmente no separan del excedente de explotación las ganancias por tenencia provenientes de las existencias y de los activos fijos, ganancias que pueden ser mucho mayores que el propio excedente de explotación cuando existe inflación.

7.11. Según se indica en el Capítulo VI, el producto interno bruto (PIB) a precios de mercado para la economía total es igual a la suma de los valores agregados brutos de todas las empresas residentes más aquellos impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos que no tienen que pagarse sobre los valores de la producción de esas empresas, es decir, los impuestos o las subvenciones sobre las importaciones más el IVA no deducible cuando la producción se valora a precios de productor, y todos los impuestos o subvenciones sobre los productos cuando la producción se valora a precios básicos. Los impuestos y las subvenciones sobre las importaciones y el IVA han de registrarse, por tanto, en los empleos del PIB en la cuenta de generación del ingreso para la economía total, aun cuando no aparecen en la cuenta de generación del ingreso de las unidades o sectores institucionales individuales.

2. La cuenta de asignación del ingreso primario

7.12. La cuenta de asignación del ingreso primario se centra en las unidades o sectores institucionales residentes en su condición de perceptores de ingresos primarios, en vez de su condición de productores cuyas actividades generan ingresos primarios. Incluye los montos de las rentas de la propiedad a cobrar y a pagar por las unidades o sectores institucionales. Según se ha señalado, la cuenta de generación del ingreso por estar relacionada con la actividad productiva, puede elaborarse tanto para los establecimientos e industrias como para las unidades y sectores institucionales. Sin embargo, la cuenta de asignación del ingreso primario no tiene tal relación directa con la producción y sólo puede ser elaborada para las unidades y sectores institucionales.

7.13. Bajo los recursos se registran dos clases de ingreso en el lado derecho de la

cuenta de asignación del ingreso primario. La primera comprende los ingresos primarios a cobrar por las unidades institucionales residentes que ya se han registrado en la cuenta de generación del ingreso, a saber:

- (a) la remuneración de los asalariados a cobrar por los hogares;
- (b) los impuestos (menos las subvenciones) sobre la producción o las importaciones a cobrar (o a pagar) por unidades gubernamentales;
- (c) el excedente de explotación, o el ingreso mixto, de las empresas que proviene de la cuenta de generación del ingreso.

La segunda clase comprende las rentas de la propiedad a cobrar por la posesión de activos financieros o de activos tangibles no producidos (principalmente tierras y terrenos o activos del subsuelo):

- (d) los intereses, dividendos y rentas análogas a cobrar por los propietarios de activos financieros;
- (e) las rentas a cobrar por los propietarios de tierras y terrenos o de activos del subsuelo arrendados a otras unidades.

Los ingresos por cobrar correspondientes a los ítems (a), (b) y (d) incluyen aquéllos que se cobran a las unidades institucionales no residentes.

7.14. Los empleos, registrados en el lado izquierdo de la cuenta de asignación del ingreso primario, están constituidos únicamente por las rentas de la propiedad a pagar por las unidades o sectores institucionales a los correspondientes acreedores, accionistas, propietarios de tierras y terrenos, etc. Estas rentas pueden pagarse tanto a las unidades no residentes como a las residentes, excepción hecha de las rentas de las tierras y terrenos o de los activos del subsuelo. La partida restante que se registra en los empleos es el saldo contable, denominado saldo de ingresos primarios y definido, para cada unidad o sector institucional, como la diferencia entre el valor total de los ingresos primarios por cobrar y por pagar. Para la economía en su conjunto este saldo recibe el nombre de ingreso nacional.

7.15. La composición del saldo de ingresos primarios varía considerablemente de un sector a otro, ya que ciertos tipos de ingresos primarios los pueden cobrar exclusivamente ciertos sectores o bien los no residentes. En concreto, los impuestos los pueden percibir únicamente el sector del gobierno general y los no residentes, mientras que la remuneración de los asalariados constituye un ingreso exclusivamente para el sector de los hogares y para los no residentes. Estos saldos consisten de:

- (a) El saldo de ingresos primarios de los sectores de las sociedades financieras y no financieras está constituido únicamente por el excedente

de explotación más la diferencia entre las rentas de la propiedad por cobrar y por pagar.

- (b) El saldo de ingresos primarios del sector del gobierno general está formado por los impuestos, menos las subvenciones, por cobrar o por pagar sobre la producción y las importaciones, más la diferencia entre las rentas de la propiedad por cobrar y por pagar. Puede incluir también un pequeño excedente de explotación correspondiente a las empresas no constituidas en sociedad propiedad del gobierno.
- (c) El saldo de ingresos primarios del sector de los hogares está constituido por la remuneración de los asalariados y los ingresos mixtos obtenidos por los hogares, más la diferencia entre las rentas de la propiedad por cobrar y por pagar. Incluye asimismo el excedente de explotación de los servicios de viviendas producidos para su autoconsumo por los propietarios que las ocupan.
- (d) El saldo de ingresos primarios de las instituciones sin fines de lucro (ISFL) que sirven al sector de los hogares está constituido prácticamente en su totalidad por la diferencia entre las rentas de la propiedad por cobrar y por pagar.

Los ingresos primarios en forma de remuneración de los asalariados, de impuestos o subvenciones sobre la producción o las importaciones y de rentas de la propiedad (excepto las rentas de la tierra) pueden ser, todas ellas, por cobrar por los residentes de los no residentes y por pagar a los no residentes. La diferencia entre los valores totales de los ingresos primarios por cobrar de, y por pagar a, los no residentes suele denominarse "ingreso neto del exterior".

El ingreso nacional bruto y el ingreso nacional neto

7.16. La agregación de los saldos de ingresos primarios netos para todos los sectores recibe el nombre de ingreso nacional neto (INN). Análogamente, la agregación de los saldos de ingresos primarios brutos para todos los sectores recibe el nombre de ingreso nacional bruto (INB). Este último agregado es idéntico al producto nacional bruto (PNB) tal y como, generalmente, se ha venido definiendo hasta ahora en las cuentas nacionales. Sin embargo, conceptualmente, tanto el INN como el INB son medidas de ingreso y no de producción.

7.17. El valor agregado bruto es estrictamente una medida de producción definida únicamente en términos de producción y de consumo intermedio. De esto se deduce que el PIB a precios de mercado es también, esencialmente, una medida de la producción en tanto que se obtiene sumando los valores agregados brutos de todas las unidades institucionales residentes, en su condición de productores, más el valor de todos los impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción o las importaciones

no incluidos aún en el valor de la producción, ni en los valores agregados de los productores residentes. El INB se obtiene sumando el saldo de ingresos primarios de las mismas unidades institucionales residentes. De ello se sigue que la diferencia entre los valores numéricos del INB y el PIB es igual a la diferencia entre el total de ingresos primarios a cobrar por los residentes de los no residentes y el total de ingresos primarios a pagar por los residentes a los no residentes (es decir, el ingreso neto del exterior). Sin embargo, puesto que tanto el PIB como el INB se obtienen mediante sumas referidas al "mismo conjunto" de unidades institucionales, no hay justificación para etiquetar uno como "interior" y al otro como "nacional". Ambos agregados se refieren a la economía total, definida como el conjunto completo de unidades o sectores institucionales residentes. La diferencia entre ellos no es de cobertura, sino al hecho de que uno mide la producción mientras que el otro mide el ingreso. Ambos tienen el mismo derecho a denominarse interno o nacional; sin embargo, como los términos "interno" y "nacional" se hallan muy arraigados en el ámbito económico, no se propone cambiarlos, sino enfatizar el hecho de que el PNB es realmente un concepto de ingreso, para lo cual se establece su nueva denominación: INB.

3. La cuenta del ingreso empresarial

7.18. La cuenta de asignación del ingreso primario puede particionarse en dos subcuentas: la cuenta del ingreso empresarial y la cuenta de asignación del otro ingreso primario. Con ello se pretende identificar un saldo contable adicional, el ingreso empresarial, que puede ser útil en el ámbito de los productores de mercado. Al igual que sucede con el excedente de explotación y el ingreso mixto, el ingreso empresarial es un saldo contable que sólo es pertinente para los productores, si bien únicamente puede calcularse para las unidades y sectores institucionales y no para los establecimientos y las industrias. El ingreso empresarial de una sociedad, cuasisociedad, o el de una unidad institucional propietaria de una empresa no constituida en sociedad dedicada a la producción de mercado se define como su

excedente de explotación o ingreso mixto,
más
la renta de la propiedad a cobrar por los activos financieros o de otro tipo,
propiedad de la empresa,
menos
los intereses a pagar por las deudas de la empresa y las rentas a pagar por las tierras y terrenos u otros activos tangibles no producidos arrendados por la empresa.

El ingreso empresarial puede calcularse asimismo en el caso de la producción de servicios de viviendas para su autoconsumo final. Debe advertirse que, para los sectores de las sociedades financieras y no financieras, la única diferencia entre el ingreso empresarial y el saldo de ingresos primarios es que el ingreso empresarial se mide antes de pagar los dividendos y de retirar las rentas de las cuasisociedades. Es un concepto de ingreso que está próximo al concepto de beneficio y pérdida tal como

éstos se entienden en la contabilidad de las empresas (al menos cuando no hay inflación), ya que se calcula después de deducir del excedente de explotación los intereses y las rentas por pagar y de sumarle las rentas de la propiedad por cobrar. Por otra parte, debe recordarse que, en la contabilidad de las empresas, cuando los beneficios se calculan a costos históricos incluyen también las ganancias por tenencia nominales obtenidas de las existencias y de otros activos propiedad de la empresa, que pueden ser muy importantes en condiciones inflacionarias.

7.19. El ingreso empresarial de una sociedad puede identificarse con facilidad en sus cuentas. En cambio, en el caso de una unidad institucional propietaria de una empresa no constituida en sociedad, es necesario separar los activos y los pasivos de la empresa de los de su titular, que suele ser un hogar o una unidad gubernamental. En la práctica, puede resultar difícil establecer esta separación, si se tiene en cuenta que el titular de una empresa no constituida sociedad es, por definición, indistinguible en el aspecto jurídico de la misma empresa y, por tanto, es responsable de todas las obligaciones en que incurre dicha empresa. Cuando una empresa no constituida en sociedad se trata como una cuasisociedad, debe ser posible identificar el ingreso empresarial, del cual el titular o titulares de la empresa pueden retirar las rentas correspondientes, y esto es así porque la disponibilidad de la información contable necesaria para ello es una condición previa para que la empresa se pueda tratar como una cuasisociedad. En cambio, en el caso de un hogar que es titular de una empresa ordinaria no constituida en sociedad, no siempre resulta posible distribuir las rentas de la propiedad por pagar y por cobrar entre rentas que son asignables a la empresa y las que lo son al titular o titulares en cuanto personas físicas. En tales casos no se puede estimar el ingreso empresarial.

7.20. Cuando la cuenta del ingreso empresarial se compila para una unidad o sector institucional, se incluye a continuación la cuenta de asignación del otro ingreso primario con el fin de llegar al saldo de ingresos primarios. En la cuenta de asignación del otro ingreso primario, la primera partida que se registra en los recursos es el ingreso empresarial, saldo contable que proviene de la cuenta del ingreso empresarial, en lugar del excedente de explotación o el ingreso mixto, saldos de la cuenta de generación del ingreso. Los otros ingresos primarios que figuran en los recursos de la cuenta de asignación del otro ingreso primario están constituidos, por tanto, por las partidas siguientes:

- (a) la remuneración de los asalariados a cobrar por los hogares;
- (b) los impuestos, menos las subvenciones, sobre la producción y las importaciones a pagar o a cobrar por las unidades del gobierno;
- (c) las rentas de la propiedad a cobrar por los activos propios, excepto aquéllas a cobrar por las empresas e incluidas en el ingreso empresarial.

En los empleos, las únicas partidas registradas son las rentas de la propiedad por pagar, excepción hecha de los intereses o de las rentas a pagar por las empresas. El

saldo contable de la cuenta de asignación del otro ingreso primario es idéntico al de la cuenta de asignación del ingreso primario.

B. Remuneración de los asalariados (D.1)

1. Introducción

7.21. La remuneración de los asalariados se registra en los empleos de la cuenta de generación del ingreso y en los recursos de la cuenta de asignación del ingreso primario. La remuneración de los asalariados se define como:

la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado por éste durante el período contable.

La remuneración de los asalariados se registra en el momento que se devenga, es decir, se mide por el valor de la remuneración en dinero o en especie que el asalariado tiene derecho a cobrar de un empleador por el trabajo realizado durante el período pertinente, tanto si se paga por anticipado, simultáneamente o con retraso con respecto del trabajo en cuestión. No se registra remuneración de los asalariados en el caso del trabajo voluntario no remunerado, incluido el realizado por los miembros de un hogar en una empresa no constituida en sociedad propiedad de dicho hogar. La remuneración de los asalariados no incluye los impuestos a pagar por el empleador sobre los sueldos y salarios (por ejemplo, el impuesto sobre la nómina salarial). Esos impuestos se tratan como impuestos sobre la producción, de la misma manera que los impuestos sobre los edificios, la tierra u otros activos utilizados en la producción.

7.22. No siempre resulta evidente si un trabajador es asalariado o autónomo: por ejemplo, algunos trabajadores remunerados en función de los resultados pueden ser asalariados, mientras que otros pueden ser trabajadores autónomos. Por ello, es preciso clarificar la naturaleza de la relación laboral con el fin de fijar la frontera entre la remuneración de los asalariados y las otras clases de ingresos. La frontera afecta también a la subsectorización del sector de los hogares.

La relación laboral

7.23. Una persona, para ser clasificada como ocupada -es decir, como trabajador asalariado o autónomo- tiene que dedicarse a una actividad que se encuentre dentro de la frontera de producción del Sistema. Son personas no ocupadas las desempleadas y las que no forman parte de la fuerza de trabajo. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para la empresa a cambio de una remuneración en dinero o en especie.

La remuneración se fundamenta normalmente en el tiempo dedicado al trabajo o en algún otro indicador objetivo de la cantidad de trabajo realizado.

7.24. En cambio, los trabajadores autónomos son las personas propietarias, individual o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedad en las que trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedad clasificadas como cuasisociedades. Los autónomos son personas que trabajan para sí mismos y, en el Sistema, las empresas de las que son titulares no se distinguen ni como entidades jurídicas separadas ni tampoco como unidades institucionales separadas. Los trabajadores autónomos perciben ingresos mixtos y no remuneración de los asalariados. Es conveniente aclarar la situación de ciertas categorías para las cuales no siempre resulta obvio si se trata de asalariados, autónomos o personas no ocupadas.

- (a) los trabajadores dedicados a la producción destinada en su totalidad a su propio consumo final o a su propia formación de capital, sea individual sea colectivamente, son autónomos. Aunque un valor puede imputarse al producto obtenido de la producción por cuenta propia en función de los costos incurridos, incluyendo los costos estimados de la mano de obra, no se efectúa ninguna imputación de los sueldos de los trabajadores dedicados a esa clase de producción, ni siquiera en el caso de proyectos colectivos o comunales realizados por grupos de personas que trabajan conjuntamente. El excedente en que el valor imputado de la producción supera a todos los costos monetarios o a los impuestos sobre la producción en los que se ha incurrido explícitamente, se trata como ingreso mixto bruto;
- (b) los trabajadores familiares no remunerados, incluidos los que trabajan en empresas no constituidas en sociedad dedicadas total o parcialmente a la producción de mercado, se tratan también como autónomos;
- (c) el total del capital social de una sociedad puede ser propiedad de un único o de un pequeño grupo de accionistas. Cuando estos accionistas también trabajan para la sociedad y perciben una remuneración distinta de los dividendos, se tratan como asalariados de la sociedad en cuestión. Los propietarios de las cuasisociedades se consideran asimismo como asalariados cuando trabajan en sus cuasisociedades;
- (d) los trabajadores a domicilio pueden ser asalariados o autónomos según sea su exacta situación y circunstancias. El tratamiento de los trabajadores a domicilio se expone con mayor detalle más adelante;
- (e) los estudiantes no son asalariados en cuanto consumidores de servicios de enseñanza o de entrenamiento. Sin embargo, si los estudiantes también mantienen un compromiso formal en virtud del cual aportan algo de su propia mano de obra como un insumo en el proceso de producción de la

empresa - por ejemplo, como aprendices u otro tipo similar de trabajador en formación, pasantes, estudiantes de enfermería, ayudantes de investigación y docencia, internos de hospital, etc. -, se tratan como asalariados, reciban o no remuneración en dinero por el trabajo que hacen.

Empleadores y trabajadores por cuenta propia

7.25. Los trabajadores autónomos pueden dividirse en dos grupos: los que tienen empleados remunerados y los que no los tienen; los primeros reciben el nombre de empleadores y los segundos el de trabajadores por cuenta propia. Esta distinción se utiliza a efectos de la subsectorización del sector de los hogares. A su vez, los trabajadores por cuenta propia pueden subdividirse en trabajadores a domicilio, sujetos a alguna clase de contrato formal o informal de suministro de bienes o servicios a una empresa determinada, y trabajadores comunes por cuenta propia, que pueden dedicarse a la producción de mercado o a la producción para su propio consumo final o para su propia formación de capital.

Trabajadores a domicilio

7.26. Un trabajador a domicilio es una persona que acepta trabajar para, o suministrar cierta cantidad de bienes o servicios a, una empresa determinada en virtud de un acuerdo o contrato previo con ella, pero cuyo lugar de trabajo no se halla en ninguno de los establecimientos que componen dicha empresa. La empresa no controla el tiempo que el trabajador a domicilio dedica al trabajo y no asume responsabilidad alguna por las condiciones en que se realiza ese trabajo, aunque puede realizar comprobaciones de su calidad. La mayoría de los trabajadores a domicilio trabajan en casa, pero pueden utilizar otras instalaciones de su propiedad si lo prefieren. En algunos casos, la empresa les proporciona el equipo o los materiales o ambas cosas para su trabajo; sin embargo, otros trabajadores a domicilio pueden comprar su propio equipo, o materiales, o ambas cosas. En cualquier caso, los trabajadores a domicilio tienen que hacer frente por sí mismos a algunos costos de producción; por ejemplo, los alquileres reales o imputados de los edificios en los que trabajan; los gastos de calefacción, luz y energía; el almacenamiento o el transporte; etc.

7.27. Los trabajadores a domicilio presentan algunas de las características de los asalariados y otras de los trabajadores autónomos. La forma en que se clasifican está determinada primordialmente por el criterio con el que son remunerados. A este respecto, puede establecerse una distinción entre dos casos que en principio son totalmente diferentes entre sí:

- (a) la persona es remunerada directa o indirectamente en función de la cantidad de trabajo que realiza, es decir, por la cantidad de mano de obra aportada como un insumo en un determinado proceso de producción, con independencia del valor de la producción o de la rentabilidad del proceso productivo. Esta clase de remuneración implica que el trabajador es un

asalariado; o bien

- (b) el ingreso recibido por la persona está en función del valor de los productos de un cierto proceso productivo del que es responsable esa persona, sea mucho o poco el trabajo aportado. Esta clase de remuneración implica que el trabajador es un autónomo.

7.28. En la práctica no siempre resulta fácil distinguir entre trabajadores asalariados y autónomos ateniéndose a estos criterios. Los trabajadores a domicilio que emplean y pagan a otros por hacer la misma clase de trabajo tienen que tratarse como trabajadores autónomos propietarios de empresas no constituidas en sociedad; es decir, como empleadores. Por tanto, la cuestión está en distinguir entre los trabajadores por cuenta propia y los asalariados.

7.29. Se considera que un trabajador a domicilio es un asalariado cuando existe una relación laboral entre la empresa y el trabajador a domicilio de la clase descrita en el párrafo 7.23. Esto implica la existencia de un contrato o un acuerdo, implícito o explícito, en virtud del cual se conviene que al trabajador a domicilio se le remunera sobre la base del trabajo hecho. A la inversa, se considera que un trabajador a domicilio es un trabajador por cuenta propia cuando no existe ese contrato o acuerdo, explícito o implícito, y el ingreso que percibe depende del valor de los bienes o servicios que suministra a la empresa. Esto sugiere que los trabajadores a domicilio son, probablemente, los que toman las decisiones sobre los mercados, sobre el nivel de las operaciones y la financiación, los cuales además suelen ser los propietarios, o los arrendatarios, de la maquinaria y el equipo con que trabajan.

7.30. La situación de un trabajador a domicilio tiene consecuencias importantes para las cuentas. Cuando el trabajador a domicilio es un trabajador por cuenta propia, el pago que recibe de la empresa constituye una compra de bienes o servicios intermedios. Cuando es un asalariado, el pago constituye remuneración de los asalariados y, por tanto, se paga con el valor agregado de la empresa. La situación del trabajador a domicilio afecta, pues, a la distribución del valor agregado entre las empresas, así como a la distribución del ingreso entre remuneración de los asalariados e ingreso mixto neto.

Los componentes de la remuneración de los asalariados

7.31. La remuneración de los asalariados tiene dos componentes principales:

- (a) los sueldos y salarios por pagar en dinero o en especie;
- (b) el valor de las contribuciones sociales a pagar por los empleadores: éstas pueden ser contribuciones sociales efectivas a pagar por los empleadores a los sistemas de la seguridad social, o a los sistemas privados de

seguros sociales basados en fondos especiales, para garantizar prestaciones sociales a sus asalariados; o bien contribuciones sociales imputadas por los empleadores que proporcionan prestaciones sociales directas. es decir no basadas en fondos especiales.

Sueldos y salarios (D.11)

7.32. Los sueldos y salarios incluyen el valor de cualquier contribución social, de los impuestos sobre el ingreso, etc. a pagar por el asalariado, incluso aunque éstos, por motivos de conveniencia administrativa o de otro tipo, sean en realidad retenidos por el empleador, que es quien los paga directamente a los sistemas de seguros sociales, a las autoridades fiscales, etc. por cuenta del asalariado. Los sueldos y salarios pueden pagarse de varios modos, incluidos el suministro de bienes o servicios a los asalariados como remuneración en especie en lugar de, o además de, la remuneración en dinero.

Sueldos y salarios en dinero

7.33. Los sueldos y salarios en dinero incluyen las siguientes clases de remuneración:

- (a) los sueldos y salarios por pagar de manera regular semanal, o mensualmente o a otros intervalos de tiempo, incluidos los pagos por resultados y por trabajo a destajo; los suplementos o las asignaciones especiales por horas extraordinarias, trabajo nocturno, trabajo de fin de semana o por otros horarios especiales; las asignaciones por trabajar lejos del domicilio o en circunstancias desagradables o peligrosas; las asignaciones por trabajar en el extranjero, etc.;
- (b) las asignaciones complementarias que se pagan regularmente, como las ayudas por vivienda o para cubrir los costes del transporte desde y hasta el trabajo, excluidas las prestaciones sociales (véase más adelante);
- (c) los sueldos y salarios por pagar a los asalariados ausentes del trabajo durante períodos cortos de tiempo, por ejemplo, por vacaciones o por paro temporal de la producción, excepto las ausencias por enfermedad, accidente, etc. (véase más adelante);
- (d) las gratificaciones especiales u otros pagos excepcionales ligados a los resultados globales de la empresa y establecidos de acuerdo con un programa de incentivos;
- (e) las comisiones, donativos y propinas recibidas por los asalariados, las cuales deben tratarse como pagos por servicios prestados por la empresa que emplea al trabajador y que, por tanto, deben incluirse en la producción y en el valor agregado bruto de la empresa que proporciona el empleo cuando es un tercero quien los paga directamente al asalariado.

7.34. Los sueldos y salarios en dinero *no* incluyen el reembolso por parte de los empleadores de los gastos hechos por los asalariados para ocupar el puesto de trabajo o para desempeñarlo. Por ejemplo:

- (a) el reembolso de los gastos de viaje, traslado u otros análogos efectuados por los asalariados cuando ocupan nuevos puestos de trabajo o cuando sus empleadores les exigen que trasladen su residencia a otra parte del país o al extranjero;
- (b) el reembolso de los gastos realizados por los asalariados en herramientas, equipo, ropa especial u otros artículos necesarios, exclusiva o primordialmente, para poder desempeñar su trabajo.

Los montos reembolsados se tratan como consumo intermedio de los empleadores. En el caso que a los asalariados se les exija, en virtud de su contrato de trabajo que adquieran herramientas, equipo, ropa especial, etc. y que estos gastos no se les reembolsen completamente, la diferencia no reembolsada debe deducirse de los montos que perciben como sueldos y salarios, y debe aumentarse correlativamente el consumo intermedio de los empleadores. Los gastos en aquellos artículos que se necesitan, exclusiva o primordialmente, para trabajar no forman parte de los gastos de consumo final de los hogares, se reembolsen o no.

7.35. Los sueldos y salarios en dinero *tampoco* incluyen las prestaciones sociales directas (véase el Capítulo VIII, párrafo 8.80) que los empleadores pagan a los asalariados en forma de:

- (a) asignaciones familiares por hijos, cónyuge, familia, enseñanza o de otro tipo en relación con las personas a cargo del trabajador;
- (b) sueldos y salarios pagados, parcialmente o en su totalidad, a los trabajadores ausentes del trabajo por causa de enfermedad, daño accidental, licencia por maternidad, etc.;
- (c) ciertos pagos hechos a los trabajadores, o a sus supervivientes, que pierden sus empleos por causa de despido, incapacidad, muerte accidental, etc.

En la práctica puede resultar difícil separar los sueldos y salarios que se pagan durante los cortos períodos de ausencia por causa de enfermedad, accidentes, etc. de los otros sueldos y salarios pagados, en cuyo caso tienen que presentarse agrupados con estos últimos.

7.36. Las prestaciones sociales directas de los empleadores no son una forma de

remuneración, dado que se pagan a los asalariados individuales de una forma selectiva cuando ocurren determinados sucesos o se dan ciertas condiciones que no guardan relación con la cantidad de trabajo realizado por el asalariado. En cambio, según se explica más adelante, un monto igual al valor de las obligaciones adicionales contingentes que contraen los empleadores al proporcionar esas prestaciones a sus asalariados con sus propios recursos, si se presentan las necesidades, se tiene que tratar como una forma de remuneración hecha colectivamente a los asalariados.

Sueldos y salarios en especie

7.37. Los empleadores pueden remunerar a sus asalariados en especie por varios motivos. Por ejemplo:

- (a) puede haber ventajas impositivas para el empleador, el asalariado o para ambos para evitar el pago en dinero;
- (b) el empleador puede preferir desprenderse de productos de los que periódicamente tiene excedentes;
- (c) la naturaleza del trabajo puede exigir una ausencia frecuente o prolongada del hogar, por lo que hay que proporcionar al asalariado alojamiento, transporte, etc.

7.38. El ingreso en especie puede que proporcione una satisfacción menor que el ingreso en dinero, ya que los asalariados no deciden cómo gastarlo libremente. Algunos de los bienes o servicios suministrados a los asalariados pueden ser de un tipo o calidad que éste no suele comprar habitualmente. No obstante, estos productos tienen que valorarse de manera consistente con los otros bienes y servicios. Cuando los bienes o servicios han sido comprados por el empleador, deben valorarse a precios de comprador; cuando es el empleador quien los produce, tienen que valorarse a precios de productor. Cuando se suministran gratuitamente, el valor de los sueldos y salarios en especie viene dado por el valor total de los bienes y servicios en cuestión. Cuando se suministran a precios rebajados, el valor de los sueldos y salarios en especie viene dado por la diferencia entre el valor total de los bienes y servicios y el monto pagado por los asalariados.

7.39. Los bienes o servicios que los empleadores están obligados a suministrar a sus asalariados para que éstos puedan desempeñar su trabajo se tratan como consumo intermedio del empleador; por ejemplo, la ropa especial de protección. En el párrafo 6.155 del Capítulo VI se ofrece una lista de esos artículos. En cambio, la remuneración en especie está constituida por aquellos bienes y servicios que no son necesarios para el trabajo y que los asalariados pueden usar discrecionalmente en su tiempo libre para la satisfacción de sus propias necesidades o deseos, o las de otros miembros de sus hogares.

7.40. Casi todas las clases de los bienes o servicios de consumo pueden proporcionarse como remuneración en especie. El siguiente listado incluye algunos de los tipos más comunes de bienes y servicios suministrados gratuitamente, o a precios rebajados, por los empleadores a sus asalariados:

- (a) los alimentos y bebidas, incluidos los consumidos en los viajes de negocios;
- (b) los servicios de vivienda o de alojamiento de un tipo que puedan utilizar todos los miembros del hogar al que pertenece el asalariado;
- (c) los uniformes y otras formas de vestimenta especial que los asalariados suelen utilizar frecuentemente, tanto fuera del lugar de trabajo como dentro del mismo;
- (d) los servicios de los vehículos y de otros bienes duraderos prestados para uso personal de los asalariados;
- (e) los bienes y servicios producidos por el empleador en sus propios procesos de producción, tales como el transporte gratuito de los asalariados de los ferrocarriles o de las líneas aéreas o el carbón gratuito para los mineros;
- (f) las instalaciones deportivas, recreativas o para vacaciones, puestas a disposición de los asalariados y sus familias;
- (g) el transporte a, y desde, el lugar de trabajo y el aparcamiento;
- (h) las guarderías infantiles para los hijos de los asalariados.

7.41. Algunos de los servicios prestados por los empleadores, como los de transporte a y desde el lugar de trabajo, el aparcamiento y las guarderías infantiles poseen algunas de las características del consumo intermedio. Sin embargo, los empleadores se ven obligados a proporcionar esos servicios para atraer y conservar la mano de obra y no por la propia naturaleza del proceso de producción o por las condiciones físicas en que han de trabajar los asalariados; en conclusión, se parecen más a otras formas de remuneración de los asalariados que al consumo intermedio. Muchos trabajadores tienen que pagar el transporte a y desde el lugar de trabajo, el aparcamiento y las guarderías infantiles con sus propios ingresos, registrándose los gastos correspondientes como gastos de consumo final.

7.42. La remuneración en especie puede incluir asimismo el valor de los intereses cedidos que los empleadores conceden a sus asalariados cuando les proporcionan préstamos a tipos de interés rebajados o nulos para la compra de vivienda, muebles u otros bienes o servicios. Su valor puede estimarse como el monto que el asalariado

tendría que haber pagado si se le hubieran cobrado las tasas de interés medias de los préstamos hipotecarios o de los préstamos para el consumo, *menos* la cantidad de intereses que realmente ha pagado. Las sumas en cuestión pueden ser elevadas cuando las tasas nominales de interés son muy altas como consecuencia de la inflación, pero en otros casos pueden ser demasiado pequeñas e inciertas para que merezca la pena su estimación.

Contribuciones sociales de los empleadores (D.12)

7.43. La remuneración de los asalariados tiene necesariamente que registrar un monto igual al valor de las contribuciones sociales incurridas por los empleadores con el fin de obtener prestaciones sociales para sus asalariados; las contribuciones sociales de los empleadores pueden ser efectivas o imputadas. Su finalidad es asegurar a sus asalariados el derecho a recibir prestaciones sociales si ocurren ciertos sucesos o se dan determinadas circunstancias, que puedan afectar negativamente al ingreso o al bienestar de sus asalariados: enfermedad, accidente, despido, jubilación, etc. Las prestaciones sociales se describen en el Capítulo VIII y también en el Anexo IV, al final de este manual.

Contribuciones sociales efectivas de los empleadores (D.121)

7.44. Son las contribuciones sociales que los empleadores pagan, en beneficio de sus asalariados, a los fondos de seguridad social, a las empresas de seguros o a otras unidades institucionales responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguros sociales. Aunque estas cantidades son pagadas por el empleador directamente al fondo de seguridad social o a otro sistema, los pagos se hacen en beneficio de los asalariados. Por esta razón, los asalariados deben tratarse como si fuesen remunerados en una cantidad igual al valor de las contribuciones sociales por pagar. Esta remuneración imputada se registra en la cuenta de generación del ingreso como un componente de la remuneración de los asalariados. En cuanto a éstos, se considera que pagan unas contribuciones sociales por el mismo valor, como transferencias corrientes, a los fondos de seguridad social, o a otros sistemas, en la cuenta de distribución secundaria del ingreso.

Contribuciones sociales imputadas de los empleadores (D.122)

7.45. Algunos empleadores proporcionan prestaciones sociales directamente a sus asalariados, a sus anteriores asalariados o a las personas que dependen de ellos con cargo a sus propios recursos, sin la intervención de una empresa de seguros o de una caja de pensiones autónoma, y sin crear un fondo especial o una reserva separada para esa finalidad. En tal situación, los asalariados en actividad pueden considerarse protegidos contra determinadas necesidades o circunstancias específicas, aunque no se efectúen pagos para cubrirlos. Por tanto, tiene que imputarse una remuneración a esos asalariados por un importe igual al de las contribuciones sociales que serían necesarias para asegurarse, de hecho, el derecho a las prestaciones sociales que acumulan. Estos

montos dependen, no sólo de los niveles de las prestaciones a pagar en el período corriente, sino también de la forma en que, probablemente, las obligaciones de los empleadores derivadas de esos sistemas evolucionarán en el futuro como consecuencia de factores tales como los cambios esperados en el número, la distribución por edades y la esperanza de vida, de sus asalariados tanto los actuales como los anteriores. Por consiguiente, los valores que deben imputarse por estas contribuciones deben basarse, en principio, en la misma clase de consideraciones actuariales que determinan los niveles de las primas que cobran las empresas de seguros.

7.46. Sin embargo, en la práctica puede resultar difícil determinar la cuantía de esas contribuciones imputadas. La empresa puede realizar estimaciones por sí misma -quizá sobre la base de las contribuciones pagadas a sistemas similares basados en fondos especiales- con el fin de calcular sus probables obligaciones futuras; naturalmente esas estimaciones se pueden utilizar únicamente cuando se dispone de ellas. En otro caso, la única alternativa práctica viable sería utilizar las prestaciones sociales directas a pagar por la empresa durante el mismo período contable, como una estimación de la remuneración imputada que hubiera sido necesaria para cubrir las contribuciones imputadas. Aunque hay obviamente muchas razones para que el valor de las contribuciones imputadas que serían necesarias difiera del valor de las prestaciones sociales directas pagadas efectivamente en ese mismo período -por ejemplo, la nueva composición y estructura de edades de la fuerza de trabajo de la empresa- las prestaciones pagadas efectivamente en el período corriente pueden facilitar, no obstante, la mejor estimación disponible de las contribuciones imputadas y de la remuneración imputada asociada con ellas.

7.47. Los dos pasos que hay que dar pueden resumirse de la manera siguiente:

- (a) En la cuenta de generación del ingreso los empleadores registran como si pagaran a sus asalariados en actividad, como un componente más de su remuneración, un monto que recibe el nombre de contribuciones sociales imputadas y que es igual en valor a las contribuciones sociales estimadas que deberían ser necesarias para proveer las prestaciones sociales directas a las que dichos asalariados tienen derecho.
- (b) En la cuenta de distribución secundaria del ingreso, los asalariados registran como si devolvieran a sus empleadores el mismo monto de contribuciones sociales imputadas (como transferencias corrientes), es decir, como si ellos pagasen esas contribuciones a un sistema separado de seguros sociales.

C. Impuestos sobre la producción y las importaciones (D.2)

1. Introducción

7.48. Los impuestos son pagos obligatorios sin contrapartida, en dinero o en especie, que las unidades institucionales hacen a las unidades gubernamentales. Se dice que son sin contrapartida porque el gobierno no ofrece nada a cambio a la unidad individual que hace el pago, aunque los gobiernos pueden utilizar los fondos recaudados mediante impuestos para suministrar bienes o servicios a otras unidades, sea individual o colectivamente, o a la comunidad en su conjunto.

7.49. Los impuestos sobre la producción y las importaciones son:

los impuestos sobre los productos por pagar sobre los bienes y servicios cuando éstos se producen, suministran, venden, transfieren o se disponen de otra manera por sus productores; incluyen los impuestos y derechos sobre las importaciones que han de pagarse cuando los bienes entran en el territorio económico al cruzar la frontera o cuando los servicios se prestan a unidades residentes por unidades no residentes; cuando la producción se valora a precios básicos, los impuestos sobre los productos nacionales no se registran en las cuentas del Sistema como impuestos a pagar por sus productores;

más

los otros impuestos sobre la producción, que consisten principalmente en los impuestos sobre la propiedad o uso de tierras y terrenos, los edificios u otros activos utilizados en la producción, o sobre la mano de obra empleada o sobre la remuneración pagada a los asalariados.

Los impuestos sobre el uso personal de vehículos, etc. por los hogares se registran en la partida de los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.

7.50. En el caso de una empresa individual, los impuestos sobre la producción se registran como impuestos por pagar con su valor agregado. Análogamente, en la contabilidad empresarial los impuestos sobre la producción, excepto el IVA facturado, se consideran normalmente como unos costos más de producción a los que se hace frente con los ingresos por ventas o de otro tipo a la hora de calcular el beneficio para fines impositivos u otros propósitos. Corresponden *grosso modo* a los "impuestos indirectos" en su sentido tradicional, como impuestos que supuestamente son trasladables en todo o en parte a otras unidades institucionales mediante un aumento de los precios de los bienes o servicios vendidos. Sin embargo, resulta extremadamente difícil, si no imposible, determinar la incidencia real de las diferentes clases de impuestos, por lo que el empleo de los términos "directos" e "indirectos" para designar los impuestos ha caído en desuso en la teoría económica y ya no se utiliza en el Sistema.

[El registro de los impuestos sobre la producción y las importaciones en las cuentas](#) |

7.51. Los impuestos sobre la producción y las importaciones se registran en los

empleos de la cuenta de generación del ingreso y en los recursos de la cuenta de asignación del ingreso primario.

7.52. En la cuenta de generación del ingreso, los impuestos sobre las importaciones se registran únicamente al nivel de la economía total, ya que no se pagan con los valores agregados por los productores internos. Además, en el caso de una unidad institucional individual o sector, los únicos impuestos sobre los productos que tienen que registrarse en los empleos de su cuenta de generación del ingreso son aquéllos que no han sido deducidos del valor de la producción de esa unidad o sector; estos impuestos varían según la forma en que se valore la producción. Cuando ésta se valora a precios básicos, todos los impuestos (subvenciones) sobre los productos por pagar (por cobrar) sobre los bienes o servicios producidos se deducen del (se suman al) valor de esa producción a precios de productor. Por lo tanto, no han de registrarse en los empleos de las cuentas de generación del ingreso de las unidades o sectores en cuestión, contabilizándose solamente para la economía total, de la misma manera que los impuestos sobre las importaciones. Cuando la producción se valora a precios de productor, todos los impuestos o subvenciones por pagar, o por cobrar, sobre los productos han de registrarse en los empleos de las cuentas de generación del ingreso de las unidades o sectores en cuestión, excepto el IVA facturado u otros impuestos deducibles análogos, ya que el IVA facturado nunca se incluye en el valor de la producción. El IVA no deducible y los impuestos análogos se registran en los empleos únicamente al nivel de la economía total, lo mismo que los impuestos sobre las importaciones.

7.53. Los otros impuestos o subvenciones sobre la producción - es decir, los impuestos por pagar sobre tierras y terrenos, activos, mano de obra, etc. utilizados en la producción - no son impuestos a pagar por unidad de producto y no deben deducirse del precio de productor. Se registran como impuestos por pagar con los valores agregados de los productores individuales o sectores implicados.

7.54. En la cuenta de asignación del ingreso primario, los impuestos sobre la producción y las importaciones figuran como recursos solamente en el sector del gobierno general y de la economía total, aparte de todo impuesto del mismo tipo por pagar a los no residentes.

Impuestos o tasas

7.55. Una de las funciones reguladoras de los gobiernos consiste en prohibir la propiedad o el uso de ciertos bienes o la prosecución de ciertas actividades, a no ser que se conceda una autorización específica, mediante la emisión de una licencia u otro certificado, por la que se pide una tasa. Si la emisión de esas licencias implica un trabajo escaso o nulo por parte del gobierno que las concede automáticamente una vez que se pagan los montos debidos, es probable que se trate simplemente de un mecanismo para cobrar impuestos, aun cuando el gobierno pueda proveer a cambio algún tipo de certificado o autorización. Sin embargo, si el gobierno utiliza la concesión

de licencias para ejercer alguna función propiamente reguladora -por ejemplo, controlar la competencia o la calificación de la persona en cuestión, controlar la eficiencia y la seguridad en el funcionamiento de los equipos empleados o practicar alguna otra forma de control que no resulta obligatorio en otro caso-, los pagos realizados deben tratarse como compras de servicios al gobierno antes que pagos de impuestos, a no ser que dichos pagos sean totalmente desproporcionados con respecto a los costos de la prestación de los servicios. No obstante, en la práctica, la línea de demarcación entre los impuestos y las tasas por los servicios prestados no siempre es clara.

Relaciones con las clasificaciones de impuestos del FMI y la OCDE

7.56. La cobertura de los impuestos en el SCN coincide con la de los "ingresos tributarios" tal como se definen en el *Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, 1986*, EFP, del Fondo Monetario Internacional (FMI), y coincide asimismo con los "impuestos" tal como se definen en la publicación anual de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), *Estadísticas de Ingresos Públicos de los Países Miembros de la OCDE*, excepto en que el SCN incluye los impuestos, o las subvenciones, imputados resultantes del funcionamiento de un sistema oficial de tipos de cambio múltiples y que no clasifica las contribuciones a la seguridad social bajo la categoría de impuestos. El Capítulo IV del manual EFP contiene una enumeración y clasificación detallada de los impuestos según su naturaleza. Esta clasificación se ha reproducido en el Anexo IV del *Manual de Contabilidad Nacional: Cuentas del Sector Público* (Naciones Unidas, 1988). La parte II de las *Estadísticas de Ingresos Públicos* contiene una clasificación prácticamente idéntica.

7.57. Las categorías de impuestos que se distinguen en el Sistema dependen de la interacción de los tres factores siguientes, de los cuales sólo uno constituye la naturaleza del impuesto:

- (a) la naturaleza del impuesto, tal como se especifica en las clasificaciones del FMI/OCDE;
- (b) el tipo de unidad institucional que paga el impuesto;
- (c) las circunstancias en las que hay que pagar el impuesto.

7.58. Por tanto, pagos en concepto de, exactamente, el mismo impuesto pueden registrarse sin embargo en dos categorías diferentes en el SCN. Por ejemplo, el pago de un impuesto específico puede figurar en "impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos" o en "impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones", según que el impuesto específico se pague por un bien de origen importado o por uno cuyo origen es la producción interna. Análogamente, los pagos de un impuesto anual sobre los automóviles pueden registrarse en "impuestos sobre la producción" o en "impuestos

corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc." según que el impuesto lo pague una empresa o un hogar. Por este motivo, no se pueden obtener las categorías del SCN a partir de la simple reagrupación de las clasificaciones del FMI/OCDE. No obstante, para aprovechar la existencia de estas clasificaciones detalladas, cada una de las categorías de los impuestos enumeradas más adelante contiene una referencia cruzada con las clasificaciones correlativas del FMI y de la OCDE.

El registro sobre base devengado

7.59. En contraste con las clasificaciones del manual EFP y otros sistemas análogos, que exigen que los impuestos se registren cuando se pagan realmente, en el SCN todos los impuestos deben registrarse cuando se devengan, es decir, cuando tienen lugar las actividades, las transacciones u otros hechos que crean la obligación de pagar impuestos. Sin embargo, algunas actividades, transacciones o hechos, que según la legislación tributaria debieran imponer la obligación de tributar a las unidades implicadas, escapan permanentemente a la atención de las autoridades impositivas. Sería poco realista suponer que esas actividades, transacciones o hechos económicos dan lugar a activos financieros o pasivos bajo la forma de partidas por pagar o por cobrar. Por este motivo, el monto de los impuestos a registrar en el Sistema viene determinado por los montos exigibles únicamente cuando éstos se ponen de manifiesto mediante determinaciones tributarias, declaraciones u otros instrumentos, tales como las facturas de ventas o las declaraciones de aduanas, que crean pasivos en la forma de evidentes obligaciones a pagar por los contribuyentes. No obstante, de acuerdo con el principio del devengado, el momento en que deben registrarse los impuestos es aquel en que nacen las deudas tributarias. Por ejemplo, un impuesto sobre la venta, transferencia o utilización de una determinada producción debe registrarse cuando tiene lugar la venta, la transferencia o la utilización, que no tiene que coincidir necesariamente con el momento en que se notificó a las autoridades fiscales, ni con aquellos en que se presentó la demanda tributaria, en que se reconoció la deuda tributaria o en que se efectuó realmente el pago del impuesto.

7.60. En algunos países y en el caso de algunos impuestos, los montos impositivos pagados eventualmente pueden diferir sustancial y sistemáticamente de los montos exigibles, en la medida en que no todos estos últimos pueden considerarse, ciertamente, como deudas tributarias en el sentido que establece el Sistema. En tales casos puede ser preferible, a efectos analíticos y de formulación de la política, ignorar las deudas tributarias no pagadas y limitar la medición de los impuestos en el Sistema a los realmente pagados. No obstante, los impuestos efectivamente pagados deben registrarse sobre una base devengado, es decir, en los momentos en que tuvieron lugar los hechos que generaron las obligaciones.

Intereses, multas y otras sanciones

7.61. En principio, los intereses cargados o multas por los impuestos vencidos, o las sanciones impuestas por el intento de evasión fiscal, deben registrarse por separado y

no como impuestos. No obstante, es posible que los pagos de dichos intereses, multas u otras sanciones no se puedan separar de los pagos de los impuestos con los que guardan relación, por lo que en la práctica ambos tipos de pagos suelen presentarse generalmente agrupados con los impuestos.

2. Impuestos sobre los productos (D.21)

7.62. Un impuesto sobre un producto es aquél que se paga por unidad de un determinado bien o servicio. Puede ser un monto específico de dinero a pagar por cada unidad de cantidad de un bien o servicio (las unidades de cantidad se pueden medir en términos de unidades discretas o en términos de variables físicas continuas como el volumen, peso, potencia, distancia, tiempo, etc.), o puede calcularse *ad valorem* como un porcentaje específico del precio por unidad o del valor de los bienes o servicios transado. Un impuesto sobre un producto se devenga normalmente cuando se produce, se vende o importa, pero puede devengarse también en otras circunstancias, como cuando el bien se exporta, se arrienda, se transfiere, se suministra o se usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Una empresa puede, o no, presentar de forma desagregada el importe del impuesto sobre un producto en la factura o cuenta que cobra a sus clientes.

[Impuestos tipo valor agregado \(D.211\)](#)

7.63. Un impuesto tipo valor agregado (IVA) es un impuesto sobre los bienes o servicios que las empresas recaudan por etapas, pero que en definitiva recae en su totalidad sobre los compradores finales. Ha sido descrito en el Capítulo VI, párrafos 6.207 a 6.217. Se califica como un impuesto "deducible" porque normalmente los productores no están obligados a pagar al gobierno el importe total del impuesto que facturan a sus clientes, dado que se les permite deducir el valor del impuesto que previamente les han facturado por sus compras de bienes o servicios destinados al consumo intermedio o a la formación de capital fijo. El IVA se suele calcular sobre el precio del bien o servicio, incluido cualquier otro impuesto sobre el producto. El IVA también se paga por las importaciones de bienes o servicios, además de los derechos o de los otros impuestos sobre las importaciones.

[Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA \(D.212\)](#)

7.64. Los impuestos sobre las importaciones son impuestos sobre los bienes y servicios exigibles en el momento en que esos bienes cruzan la frontera nacional o aduanera del territorio económico o cuando los servicios son suministrados por productores no residentes a unidades institucionales residentes.

7.65. Los bienes importados sobre los que todos los impuestos sobre las importaciones han sido pagados cuando entran en el territorio económico, pueden ser objeto, posteriormente, de un nuevo impuesto (o impuestos) al circular dentro de la economía. Por ejemplo, puede establecerse un impuesto específico o sobre las ventas, exigible

cuando los bienes pasan por la cadena de distribución mayorista o minorista; dichos impuestos gravan por igual a todos los bienes, sean éstos producidos por empresas residentes o sean importados. Los impuestos subsiguientes por pagar sobre los bienes después de que hayan sido importados no son impuestos sobre las importaciones, sino que se registran en la partida de los impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y las exportaciones.

Derechos de importación (D.2121)

7.66. Comprenden los derechos de aduana, u otras cargas sobre la importación, que recaen sobre determinados tipos de bienes cuando entran en el territorio económico. Los derechos se hallan especificados en el listado de aranceles aduaneros. Se pueden establecer o bien como un medio de obtener ingresos o bien para disuadir las importaciones con el fin de proteger a los productores residentes de bienes (EFP, 6.1; OCDE, 5123).

Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos (D.2122)

7.67. Comprenden todos los impuestos, excepto el IVA y los derechos de importación, tal como se definen en las clasificaciones EFP/OCDE, que son exigibles sobre los bienes cuando entran en el territorio económico o sobre los servicios prestados por los no residentes a los residentes. Incluyen los impuestos siguientes:

- (a) *impuestos generales sobre las ventas*: son los impuestos generales sobre las ventas (excluido el IVA) que gravan las importaciones de bienes y servicios cuando los bienes entran en el territorio económico o cuando se prestan los servicios a los residentes (EFP, 5.1; OCDE, 5110-5113);
- (b) *impuestos específicos*: son impuestos que gravan determinados tipos de bienes, generalmente las bebidas alcohólicas, el tabaco y los combustibles: estos impuestos pueden ser exigibles en adición a los derechos de importación cuando los bienes entran en el territorio económico (EFP, 5.2; OCDE, 5121);
- (c) *impuestos sobre servicios específicos*: son impuestos que se pueden exigir cuando empresas no residentes prestan servicios a unidades residentes dentro del territorio económico (EFP, 5.4; OCDE, 5126);
- (d) *beneficios de los monopolios de importación*: son los beneficios que se transfieren a los gobiernos desde las oficinas de comercialización de importaciones o desde otras empresas públicas que ejercen el monopolio de las importaciones de un determinado bien o servicio. La justificación del tratamiento de esos beneficios como impuestos implícitos sobre los productos es la misma que se ofrece más adelante (párrafo 7.69) para los monopolios fiscales (EFP, 6.3; OCDE, 5127);

- (e) *impuestos resultantes de los tipos de cambio múltiples*: son impuestos implícitos que se derivan de las operaciones de tipos de cambio múltiples efectuadas por el banco central u otra agencia oficial. Estos impuestos implícitos no se registran de la misma forma que los demás impuestos (en los Capítulos XIV y XIX se ofrece una explicación del tratamiento de los tipos de cambio múltiples en el Sistema en su conjunto).

Impuestos sobre las exportaciones (D.213)

7.68. Los impuestos sobre las exportaciones son aquellos exigibles cuando los bienes abandonan el territorio económico o cuando los servicios se prestan a los no residentes. Incluyen los impuestos siguientes:

- (a) *derechos de exportación*: son impuestos generales o específicos o derechos sobre las exportaciones (EFP, 6.2; OCDE, 5124);
- (b) *beneficios de los monopolios de exportación*: son los beneficios transferidos a los gobiernos desde las oficinas de comercialización de exportaciones o desde otras empresas públicas que ejercen el monopolio sobre las exportaciones de un determinado bien o servicio. La justificación para tratar estos beneficios como impuestos implícitos sobre los productos es la misma que se da más adelante, en el párrafo 7.69, para los monopolios fiscales (EFP, 6,3; OCDE, 5124);
- (c) *impuestos resultantes de los tipos de cambio múltiples*: son impuestos implícitos sobre las exportaciones que se derivan del funcionamiento de un sistema oficial de tipos de cambio múltiples (véanse los Capítulos XIV y XIX).

Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y las exportaciones (D.214)

7.69. Los impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y las exportaciones, son impuestos sobre los bienes y servicios que se exigen como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de dichos bienes o servicios, o bien como resultado de su utilización para el autoconsumo o para la propia formación de capital. Comprenden los siguientes impuestos corrientes:

- (a) *impuestos generales sobre las ventas o sobre el ingreso de negocios*: son los impuestos sobre las ventas de los fabricantes, de los mayoristas y

de los minoristas; los impuestos sobre las compras; los impuestos sobre el ingreso de negocios, etc., pero excluyendo el IVA (EFP, 5.1; OCDE, 5110-5113);

- (b) *impuestos específicos*: son los que gravan determinados tipos de bienes, generalmente las bebidas alcohólicas, el tabaco y los combustibles (EFP, 5.2; OCDE, 5121);
- (c) *impuestos sobre servicios específicos*: son los impuestos sobre los servicios de transporte, comunicaciones, seguros, publicidad, viviendas, hoteles y alojamiento, restaurantes, esparcimiento, juegos de azar y loterías, espectáculos deportivos, etc. (EFP, 5.4; OCDE, 5126);
- (d) *impuestos sobre las transacciones financieras y de capital*: son los impuestos a pagar por la compra o venta de activos no financieros y financieros, incluido el cambio de moneda extranjera. Tienen que pagarse cuando cambia la propiedad de las tierras y terrenos o de los otros activos, excepto si el cambio es el resultado de transferencias de capital (principalmente herencias y donaciones) (EFP, 4.4; OCDE, 4400). Estos impuestos se consideran que gravan los servicios de los intermediarios;
- (e) *beneficios de los monopolios fiscales*: son los beneficios de los monopolios fiscales que se transfieren al gobierno. Los monopolios fiscales son sociedades públicas, cuasisociedades públicas o empresas no constituidas en sociedad de propiedad del gobierno a las que se ha concedido el monopolio legal sobre la producción o la distribución de un tipo determinado de bien o servicio, con fines exclusivamente recaudatorios y no con los de atender mejor los intereses públicos de la política económica o social. Esos monopolios se dedican generalmente a la producción de bienes o servicios que suelen soportar una gran presión impositiva en otros países; por ejemplo, bebidas alcohólicas, tabaco, fósforos, productos derivados del petróleo, sal, juegos de naipes, etc. El ejercicio de los poderes de monopolio es simplemente una forma alternativa para el gobierno de obtener ingresos, que se utiliza en lugar de recurrir al procedimiento más evidente de gravar la producción privada de esos productos. En tales casos, se considera que los precios de venta de los monopolios incluyen unos impuestos implícitos sobre los productos vendidos. Aunque en principio solo debería tratarse como impuestos la parte de los beneficios del monopolio que excediera a un beneficio "normal" hipotético, estimar este monto puede resultar muy complicado, por lo que en la práctica el valor de los impuestos debe considerarse igual al monto de los beneficios transferidos efectivamente desde los monopolios fiscales al gobierno (EFP, 5.3; OCDE, 5122). Cuando a una empresa pública se le conceden poderes de monopolio con el fin de atender intereses concretos de la política económica o social, a causa de

la naturaleza especial del bien o servicio o la tecnología de su producción - por ejemplo, servicios públicos, oficinas postales y de telecomunicaciones, ferrocarriles, etc.-, dicha empresa no debe ser tratada como un monopolio fiscal. Por regla general, los monopolios fiscales suelen limitarse a la producción de bienes de consumo o de combustibles. Como los beneficios de un monopolio fiscal se calculan para la empresa en su conjunto, cuando ésta opera con más de un bien o servicio resulta imposible estimar el monto medio del impuesto por cada unidad de bien o servicio vendida sin introducir un supuesto sobre la tasa de impuesto que grava los diferentes productos. Si no se encuentra un procedimiento mejor, debe suponerse que se aplica la misma tasa impositiva *ad valorem* a todos los productos, y esa tasa vendrá dada por la relación entre el valor total de los impuestos implícitos y el valor de las ventas totales menos el valor total de los impuestos implícitos. Esta tasa impositiva se tiene necesariamente que determinar para que se puedan calcular los precios básicos de los productos implicados.

3. Otros impuestos sobre la producción (D.29)

7.70. Comprenden todos los impuestos, excepto los que gravan los productos, que recaen sobre las empresas por el hecho de dedicarse a la actividad productiva. No incluyen los impuestos sobre los beneficios u otras rentas percibidas por la empresa, y se pagan con independencia de la rentabilidad de la producción. Pueden exigirse sobre las tierras y los terrenos, los activos fijos o la mano de obra empleada en el proceso de producción, o bien sobre ciertas actividades o transacciones. Entre ellos pueden citarse los siguientes:

- (a) *impuestos sobre la nómina salarial o la fuerza de trabajo*: son los impuestos a pagar por las empresas, calculados en proporción a los sueldos y salarios pagados o como un monto fijo por persona empleada. No incluyen las contribuciones obligatorias a la seguridad social pagadas por los mismos empleadores, ni los impuestos pagados por los asalariados con sus sueldos o salarios (EFP, 3; OCDE, 3000);
- (b) *impuestos periódicos sobre las tierras y los terrenos, los edificios y otras estructuras*: son los que se pagan con regularidad, generalmente cada año, por el uso o propiedad de tierras y terrenos, edificios u otras estructuras utilizadas por las empresas en la producción, tanto si dichos activos pertenecen a las empresas como si son arrendados (EFP, 4.1; OCDE, 4100);
- (c) *licencias comerciales y profesionales*: son los impuestos que deben pagar las empresas con el fin de obtener una licencia que les permita desarrollar una clase determinada de actividad o profesión. Sin embargo, si el

gobierno realiza controles sobre la adecuación o seguridad de las instalaciones de la empresa, sobre la confiabilidad o seguridad del equipo utilizado, sobre la competencia profesional del personal empleado o sobre la calidad o estandarización de los bienes o servicios producidos, como una condición para la concesión de dicha licencia, entonces los pagos tienen una contrapartida y deben tratarse como pagos por servicios prestados, a no ser que las cantidades cobradas por las licencias no guarden en absoluto una cierta relación con los costos de los controles realizados por los gobiernos (EFP, 5.5.1; OCDE, 5210). (Véase asimismo el párrafo 8.54 (c) del Capítulo VIII para el tratamiento de las licencias obtenidas por los hogares para su propio uso personal);

- (d) *impuestos sobre la utilización de activos fijos o sobre otras actividades*: son los impuestos que gravan periódicamente el uso de vehículos, buques, aeronaves u otra maquinaria o equipo que las empresas utilizan con fines productivos, sean dichos activos propiedad de la empresa o arrendados. Reciben con frecuencia el nombre de licencias y suelen ser montos fijos que no dependen de las tasas efectivas de uso (EFP, 5.52 y 5.5.3; OCDE, 5200);
- (e) *impuestos de timbre*: son impuestos que no se corresponden con ninguna de las clases de transacciones concretas identificadas anteriormente; por ejemplo, timbres en documentos jurídicos o cheques. Se tratan como impuestos sobre la producción de servicios prestados a las empresas o de servicios financieros. Sin embargo, los impuestos de timbre sobre la venta de productos específicos, como las bebidas alcohólicas o el tabaco, se tratan como impuestos sobre los productos (EFP, 7.2; OCDE, 6200);
- (f) *impuestos sobre la contaminación*: son los que se exigen por el vertido o emisión al medio ambiente de gases nocivos, líquidos u otras sustancias peligrosas. No incluyen los pagos hechos por la recogida y eliminación de basuras o de sustancias nocivas por las autoridades públicas, los cuales constituyen consumo intermedio de las empresas (EFP, 7.3; OCDE, 5200);
- (g) *impuestos sobre las transacciones internacionales*: son impuestos sobre los viajes al extranjero, remesas extranjeras u operaciones análogas realizadas con los no residentes (EFP, 6.5 y 6.6; OCDE, 5127).

D. Subvenciones (D.3)

7.71. Las subvenciones son pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales, incluidas las no residentes, hacen a las empresas en función de los

niveles de su actividad productiva o de las cantidades, o valores, de los bienes o servicios que producen, venden o importan. Estos pagos pueden percibirlos los productores o los importadores residentes. En el caso de los productores residentes, pueden estar destinados a influir en sus niveles de producción, en los precios de venta de sus productos o en la remuneración de las unidades institucionales que intervienen en la producción. Las subvenciones son equivalentes a impuestos sobre la producción negativos, en la medida que su repercusión en el excedente de explotación es de sentido contrario que la de los impuestos sobre la producción.

7.72. Las subvenciones no se pagan a los consumidores finales y las transferencias corrientes que los gobiernos dan directamente a los hogares como consumidores se tratan como prestaciones sociales. Tampoco incluyen las donaciones que los gobiernos pueden hacer a las empresas para financiar su formación de capital o para compensarlas por daños en sus activos de capital; estas donaciones se tratan como transferencias de capital.

1. Subvenciones a los productos (D.31)

7.73. Una subvención a un producto es aquella a pagar por unidad de un bien o servicio. La subvención puede ser un monto específico de dinero por unidad de cantidad de un bien o servicio, o bien puede calcularse *ad valorem* como un porcentaje determinado del precio por unidad; puede ser calculada igualmente como la diferencia entre un precio especificado previamente y el precio de mercado realmente pagado por un comprador. Una subvención a un producto resulta exigible, normalmente, cuando se produce, vende o importa el bien o servicio, pero también puede pagarse en otras circunstancias, por ejemplo, cuando el bien se transfiere, arrienda, suministra o utiliza para autoconsumo o para la propia formación de capital.

[Subvenciones a las importaciones \(D.311\)](#)

7.74. Las subvenciones a las importaciones son subvenciones a los productos exigibles cuando los bienes cruzan la frontera del territorio económico o cuando los servicios se suministran a las unidades institucionales residentes. Incluyen las subvenciones implícitas resultantes del funcionamiento de un sistema de tipos oficiales de cambio múltiples (véanse los Capítulos XIV y XIX). Pueden incluir asimismo las pérdidas en que se incurre como consecuencia de una política gubernamental deliberada por organismos comerciales del gobierno, cuya función consiste en comprar productos a los no residentes y venderlos posteriormente a los residentes a precios inferiores (véase también más adelante las subvenciones a la exportación en el párrafo 7.76).

7.75. Al igual que sucede en el caso de los impuestos sobre los productos, las subvenciones a los bienes importados no incluyen ninguna subvención que pueda pagarse posteriormente por ellos, es decir, después de que hayan cruzado la frontera y se incorporen a la libre circulación de bienes dentro del territorio económico del país.

Subvenciones a las exportaciones (D.312)

7.76. Son todas las subvenciones a los productos exigibles cuando los bienes abandonan el territorio económico o cuando los servicios son suministrados a unidades no residentes. Incluyen las siguientes:

- (a) *subvenciones directas* a las exportaciones, a pagar directamente a los productores residentes cuando los bienes abandonan el territorio económico o cuando los servicios son suministrados a los no residentes;
- (b) *pérdidas de los organismos comerciales del gobierno*: son las pérdidas en que se incurre como consecuencia de una política gubernamental deliberada por organismos comerciales del gobierno cuya función consiste en comprar productos a empresas residentes y después venderlos a los no residentes a precios inferiores. La diferencia entre los precios de compra y de venta es una subvención a las exportaciones (véase también el párrafo 7.78 (b), más adelante);
- (c) *subvenciones resultantes de los tipos de cambio múltiples*: consisten en las subvenciones implícitas resultantes del funcionamiento de un sistema oficial de tipos de cambio múltiples (véanse los Capítulos XIV y XIX).

Exclusiones de las subvenciones a las exportaciones

7.77. Las subvenciones a las exportaciones no incluyen el reembolso en la frontera aduanera de los impuestos sobre los productos pagados previamente sobre los bienes o servicios mientras estaban dentro del territorio económico. Se excluye igualmente la exención de los impuestos que se habrían exigido si los bienes se hubieran vendido o utilizado dentro del territorio económico, en lugar de ser exportados. Los impuestos generales sobre los productos, tales como los impuestos sobre las ventas o sobre las compras, el IVA, los impuestos específicos u otros impuestos sobre los productos, no suelen exigirse por las exportaciones.

Otras subvenciones a los productos (D.319)

7.78. Las otras subvenciones a los productos consisten en subvenciones a los bienes o servicios producidos por empresas residentes que se hacen exigibles como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de dichos bienes o servicios, o como resultado de su utilización para el autoconsumo o para la propia formación de capital. Los tipos más comunes son los siguientes:

- (a) *subvenciones a los productos utilizados internamente*: son las subvenciones a pagar a las empresas residentes por la parte de su producción que se utiliza o consume dentro del territorio económico;

- (b) *pérdidas de los organismos comerciales del gobierno*: son las pérdidas en que incurren los organismos comerciales del gobierno cuya función es comprar y vender productos de las empresas residentes. Cuando esos organismos incurren en pérdidas como consecuencia de una deliberada política económica o social del gobierno, y venden los bienes a precios inferiores a los que los compraron, la diferencia entre los precios de compra y de venta debe tratarse como una subvención. Las entradas de bienes en las existencias que mantienen esos organismos se valoran a los precios de comprador pagados por los organismos comerciales y las subvenciones se registran en el momento en que los bienes se venden;
- (c) *subvenciones a las sociedades y cuasisociedades públicas*: son transferencias regulares pagadas a las sociedades y cuasisociedades públicas y destinadas a compensar las continuas pérdidas -es decir, excedentes negativos de explotación- en que estas unidades incurren en el ejercicio de sus actividades productivas, como consecuencia del cobro de unos precios inferiores a sus costos medios de producción en aplicación de una deliberada política económica y social del gobierno. Para calcular los precios básicos de los productos de esas empresas será generalmente necesario asumir una tasa implícita de subvención uniforme *ad valorem* sobre esos productos; dicha tasa quedará determinada por el tamaño de la subvención, como un porcentaje del valor de las ventas más la subvención.

2. Otras subvenciones a la producción (D.39)

7.79. Comprenden las subvenciones, excepción hecha de las subvenciones a los productos, que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción. Ejemplos de estas subvenciones son los siguientes.

- (a) *subvenciones a la nómina salarial o la fuerza de trabajo*: son las subvenciones a pagar por el total de la nómina de sueldos o salarios, o por el total de la fuerza de trabajo empleada, o por el empleo de determinados tipos de personas como aquéllas que tienen alguna incapacidad física o los desempleados por largos períodos. Las subvenciones pueden estar asimismo encaminadas a cubrir, total o parcialmente, los costos de los programas de entrenamiento organizados o financiados por empresas;
- (b) *subvenciones para reducir la contaminación*: son las destinadas a cubrir, total o parcialmente, los costos del tratamiento adicional aplicado para reducir o eliminar el vertido de contaminantes en el medio ambiente.

E. Excedente de explotación o ingreso mixto

(B.2/B.3)

7.80. Excedente de explotación e ingreso mixto son dos denominaciones alternativas del mismo saldo contable que se utilizan para diferentes tipos de empresas. El excedente de explotación o el ingreso mixto es el saldo contable de la cuenta de generación del ingreso. Se define como:

el valor agregado

<i>menos</i>	la remuneración de los asalariados por pagar
<i>menos</i>	los impuestos sobre la producción por pagar
<i>más</i>	las subvenciones por cobrar.

Según se ha señalado, el valor agregado debe medirse en términos netos, después de deducir el consumo de capital fijo; sin embargo, tienen que tomarse las provisiones oportunas para que, en las cuentas del Sistema, el valor agregado y por tanto todos los saldos contables subsiguientes que dependen del mismo, pueda medirse en términos brutos o netos del consumo de capital fijo, dada la dificultad práctica de medir este último. Salvo que se diga expresamente lo contrario, se asume que el valor agregado se mide en términos netos.

7.81. *Ingreso mixto* es la expresión reservada para el saldo contable de la cuenta de generación del ingreso de las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los miembros de los hogares, ya sea a título individual o en forma conjunta con otros, en las que los propietarios u otros miembros de sus hogares pueden trabajar sin percibir a cambio sueldo o salario alguno. En la práctica, se considera que todas las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares que no son cuasisociedades pertenecen a esta categoría, excepto los propietarios que ocupan sus propias viviendas, en su condición de productores de servicios de alojamiento para su autoconsumo final, y los hogares que emplean personal doméstico remunerado, que es una actividad que no genera excedente.

7.82. El excedente de explotación/ingreso mixto es una medida del excedente derivado de los procesos de producción antes de deducir cualquier gasto, explícito o implícito, en concepto de intereses y de rentas de la tierra u otras rentas de la propiedad a pagar por los activos financieros, por tierras y terrenos o por otros activos tangibles no producidos necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Consiguientemente, resulta invariante que

- (a) las tierras y los terrenos o los otros activos tangibles no producidos utilizados por la empresa en la producción, sean de su propiedad o sean arrendados; y
- (b) las existencias, los activos fijos, las tierras y los terrenos o los otros

activos tangibles no producidos de los que es titular la empresa y que se utilizan en la producción, sean financiados con fondos propios (o con el capital social) o con fondos de endeudamiento (o capital prestado).

Aunque el excedente de explotación/ingreso mixto no dependa de la medida en que las tierras y terrenos son propiedad de la empresa o del tipo de financiación de los activos en general, es necesario que sea suficiente para cubrir, a la vez, las rentas de tierras y terrenos implícitas o explícitas y los intereses explícitos o implícitos calculados sobre el valor de todos los activos de los que es propietaria la empresa con el propósito de justificar su uso continuado en la producción. Los costos de intereses implícitos por la utilización de los fondos propios de la empresa para la compra de existencias, de activos fijos o de otros activos, representan los costos de oportunidad por usar los fondos de esta manera en lugar de adquirir activos financieros de los que se podrían obtener intereses efectivos. El monto de las rentas e intereses por pagar realmente por las tierras y terrenos arrendados o por los fondos prestados se registran en la cuenta de asignación del ingreso primario y en la cuenta del ingreso empresarial; sin embargo, las rentas implícitas sobre las tierras y terrenos propiedad de la empresa y los intereses implícitos cargados por la utilización de los fondos propios de la empresa no se registran en las cuentas del Sistema.

7.83. Por el contrario, el excedente de explotación/ingreso mixto no es invariable con respecto de la medida en que los activos fijos utilizados en la producción son propiedad de la empresa o son arrendados. Cuando los edificios u otras estructuras, la maquinaria o el equipo son alquilados por una empresa, los alquileres que se pagan por ellos en el caso de un contrato de arrendamiento operativo o de otro análogo se registran como compras de servicios. Estos servicios forman parte del consumo intermedio; por tanto, según se explicó en el Capítulo VI, párrafos 6.181 al 6.183, el pago de alquileres de un activo fijo suele reducir el valor agregado bruto por debajo del que se obtendría si el productor fuera propietario del activo en cuestión. Sin embargo, la repercusión sobre el valor agregado neto queda mitigada por el hecho de que un inquilino o un arrendatario no incurre en gastos de consumo de capital fijo, mientras que un propietario sí lo haría. No obstante, incluso el valor agregado neto tiende, generalmente, a ser, menor cuando se arrienda un activo fijo, ya que el pago del alquiler ha de cubrir los costos de explotación y los intereses del arrendador así como el consumo de capital fijo. Consecuentemente, el excedente neto de explotación/ingreso mixto no es invariable respecto de la medida en que los activos fijos se alquilan en lugar de comprarlos. En cambio, para la economía total, los menores excedentes que generan los inquilinos o los arrendatarios se suelen equilibrar con los excedentes de explotación generados por los arrendadores.

7.84. Debe advertirse asimismo que las empresas pueden invertir los fondos excedentes en activos financieros e, incluso, en tierras y terrenos, especialmente en momentos de incertidumbre y de altos tipos de interés. De esas inversiones puede obtenerse una considerable renta de la propiedad. La renta de la propiedad que paga una sociedad estará influida por el monto de renta de la propiedad recibido así como por su excedente de explotación. Por tanto, no resulta apropiado registrar toda la renta de

la propiedad que paga una empresa como si fuera cargada únicamente contra el excedente de explotación. Ciertos costos de intereses, especialmente los costos implícitos, pueden atribuirse a activos distintos de los utilizados en la producción. Por este motivo, costos de los intereses explícitos o implícitos a pagar por una empresa, no deben registrarse en la cuenta de generación del ingreso, en la que los recursos consisten únicamente en el valor agregado generado por la producción; ellos se registran en la cuenta de asignación del ingreso después de tener en cuenta cualquier renta de la propiedad por cobrar así como el excedente de explotación.

Ingreso mixto

7.85. La expresión "ingreso mixto" ya ha sido utilizada para designar el saldo contable de la cuenta de generación del ingreso referido a un subconjunto de empresas, a saber, el formado por las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los miembros de los hogares, ya sea a título individual o en copropiedad con otros, en las que los propietarios u otros miembros de sus hogares pueden trabajar sin percibir a cambio un sueldo o salario. Los titulares de esas empresas han de ser autónomos: los que tienen asalariados son empleadores, mientras que los que no los tienen son trabajadores por cuenta propia. En unos pocos casos puede ser posible estimar el componente sueldos o salarios incluido implícitamente en el ingreso mixto, pero generalmente no se dispone de la información suficiente acerca del número de horas trabajadas o sobre las tasas de remuneración adecuadas para imputar los valores en forma sistemática. Por tanto, el ingreso mixto contiene un componente desconocido, relativo a la remuneración del trabajo realizado por el titular de la empresa o por otros miembros del mismo hogar, junto con el excedente generado por la producción. El componente remuneración puede ser predominante en algunos casos.

7.86. Una dificultad que plantean las empresas no constituidas en sociedad es que suele ser habitual que no se pueda establecer una distinción clara entre los activos, incluidos los activos financieros, y los pasivos de la empresa no constituida en sociedad y los de su propietario en su condición de persona física. Muchos activos fijos, como los edificios y los vehículos, pueden utilizarse simultáneamente para los fines de la empresa y para los de consumo final del hogar. Además, algunos bienes aparentemente adquiridos para destinarlos al consumo intermedio pueden ser consumidos de hecho por los miembros del hogar. Asimismo, y con el fin de reducir los beneficios que declaran a las autoridades fiscales, los propietarios de las empresas pueden sentirse incentivados a presentar ciertos bienes durables o no durables que destinan al consumo final como utilizados por la empresa. Aun en los casos en que no exista ese incentivo, los propietarios pueden encontrar verdaderas dificultades a la hora de separar los gastos o pasivos de sus empresas de sus gastos o pasivos personales. Por tanto, los ingresos mixtos pueden ser menos confiables que los excedentes de explotación que presentan las sociedades o las empresas del gobierno y por esta razón también puede ser útil y conveniente separar un saldo de otro.

F. Renta de la propiedad (D.4)

1. Introducción

7.87. Las rentas de la propiedad las perciben los propietarios de los activos financieros y de los activos tangibles no producidos, principalmente las tierras y terrenos y los activos del subsuelo; se devengan cuando los propietarios ponen esos activos a disposición de otras unidades institucionales. Las unidades institucionales con fondos para invertir lo hacen prestándoselos a otras unidades; de esta manera, se crean activos financieros cuyos titulares tienen derecho a recibir rentas de la propiedad bajo la forma de intereses, dividendos, etc. Los propietarios de los activos de la tierra o del subsuelo pueden ponerlos a disposición de otras unidades mediante contratos en virtud de los cuales los arrendatarios, o los usuarios de los mismos, convienen en pagar a sus titulares rentas de la propiedad en forma de rentas de la tierra. Los pagos regulares hechos por los arrendatarios de los activos del subsuelo reciben con frecuencia el nombre de regalías, pero en el Sistema se tratan como rentas de la tierra. El término "renta" se reserva en este manual para el arrendamiento de las tierras y terrenos y de los activos del subsuelo, designándose los pagos en concepto de contratos de arrendamiento operativo con el nombre de "alquileres".

7.88. Por consiguiente, la renta de la propiedad puede definirse como:

la renta a cobrar por el propietario de un activo financiero o de un activo tangible no producido a cambio de proporcionar fondos a, o de poner los activos tangibles no producidos a disposición de, otra unidad institucional.

Las condiciones que rigen el pago de las rentas de la propiedad se suelen especificar en el instrumento financiero creado cuando se transfieren los fondos del acreedor al deudor, o en el contrato firmado cuando el derecho a explotar el suelo o el subsuelo se transfiere del titular al inquilino o arrendatario. Esos acuerdos se establecen generalmente para un período limitado de tiempo, transcurrido el cual los fondos han de reembolsarse o el derecho a explotar los activos del suelo o del subsuelo se revierte al titular. El período de tiempo puede ser de varios meses o años, y los contratos correspondientes pueden, naturalmente, renovarse.

7.89. En el Sistema, las rentas de la propiedad se clasifican de la manera siguiente:

Intereses

Renta distribuida de las sociedades

Dividendos

Retiros de la renta de las cuasisociedades

Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa

Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros

Renta de la tierra

Cada una de estas partidas se describe más adelante con mayor detalle. Las rentas que los propietarios de las cuasisociedades retiran de ellas son análogas a las que se retiran de las sociedades mediante el pago de dividendos a sus accionistas. Se trata, por tanto, como una renta de la propiedad que se devenga a los titulares de las cuasisociedades.

2. Diferencia entre las rentas de la propiedad y los alquileres

7.90. En el Sistema, la distinción entre las rentas de la propiedad y los alquileres por cobrar y por pagar en los contratos de arrendamiento operativo es fundamental, ya que los pagos por alquileres se tratan como ventas o compras de servicios. La naturaleza del arrendamiento operativo ya fue descrita en el Capítulo VI. En el contexto de este Capítulo basta con subrayar las diferencias siguientes entre el arrendamiento operativo y el alquiler de tierras, terrenos y activos del subsuelo:

- (a) En el arrendamiento operativo los bienes arrendados son activos fijos, como los edificios, buques, aeronaves, vehículos, etc., que en todos los casos son activos producidos.
- (b) Los arrendadores de activos producidos están típicamente dedicados a actividades de producción mediante las cuales prestan unos servicios a los arrendatarios basados en la compra y el mantenimiento en existencias de activos fijos que están en condiciones de arrendar a sus clientes con un breve preaviso y por períodos diversos de tiempo que se fijan a conveniencia de éstos.
- (c) Los arrendadores adquieren los activos dedicándose a la formación bruta de capital fijo y, por lo tanto, son ellos los que incurren en el consumo de capital fijo en relación con los activos que arriendan.

7.91. Los pagos por alquileres que los arrendatarios efectúan a los arrendadores se tratan, por tanto, como compras de los servicios producidos por estos últimos. Pueden registrarse en el consumo intermedio de las empresas y del gobierno o en el consumo final de los hogares. En cambio, los propietarios de fondos, tierras y terrenos o activos del subsuelo que, simplemente, ponen dichos activos a disposición de otras unidades, no se considera que están dedicados a una actividad productiva por sí mismos; los activos prestados o arrendados no han sido producidos y por tanto no se incurre en consumo de capital al utilizarlos. Las rentas de la propiedad a pagar por las empresas que reciben los fondos prestados o que arriendan las tierras y terrenos o los activos del subsuelo no influyen en el cálculo de su valor agregado ni en el de sus excedentes de explotación.

7.92. El alquiler de edificios, incluidas las viviendas, no se describe generalmente como un arrendamiento operativo, sin embargo, los alquileres que los arrendatarios pagan por el alquiler de un edificio se tratan de la misma manera que los alquileres pagados por los

arrendatarios de otros activos fijos; es decir, se tratan como pagos por la provisión de los servicios de edificios o de alojamiento. Análogamente, la autorización a otras unidades para la utilización de activos fijos intangibles se considera de la misma manera que un arrendamiento operativo; así, aunque los pagos realizados por las unidades que utilizan procesos o que elaboran productos cubiertos por patentes suelen recibir el nombre de "regalías", se tratan sin embargo como compras de servicios producidos por los propietarios de las patentes.

3. Intereses (D.41)

Introducción

7.93. Los intereses constituyen una forma de renta de la propiedad a cobrar por los titulares de ciertas clases de activos financieros, a saber:

- Depósitos
- Valores distintos de acciones
- Préstamos
- Otras cuentas por cobrar

Estos activos financieros son en su totalidad créditos de los acreedores frente a los deudores. Los acreedores prestan fondos a los deudores y conducen a la creación de uno u otro de los instrumentos financieros enumerados anteriormente. El monto del pasivo que en un momento dado tiene un deudor para con el acreedor puede designarse con el nombre de principal pendiente de pago. Es el monto que el deudor tiene que reembolsar para librarse del pasivo y con ello cancelar el crédito del acreedor.

Los intereses pueden definirse de la manera siguiente:

En los términos del instrumento financiero convenido entre ellos, los intereses son el monto que el deudor se compromete a pagar al acreedor durante un período dado de tiempo sin reducir el monto del principal pendiente de pago.

No obstante, los intereses no tienen por qué ser necesariamente exigibles antes de una fecha determinada, y a veces no se exigen hasta que vence el préstamo u otro tipo de instrumento financiero. El interés puede ser una suma predeterminada de dinero o un porcentaje del principal pendiente de pago. Si los intereses devengados por el acreedor no se pagan, total o parcialmente, durante el período en cuestión, pueden sumarse al principal pendiente o constituir un pasivo adicional incurrido por el deudor. Según se explica en el Capítulo XI, hay muchas clases de instrumentos financieros y continuamente se están creando otros nuevos. Por ello, los intereses pueden pagarse de muchas maneras diferentes que no siempre reciben explícitamente el nombre de intereses.

El registro sobre base devengado

7.94. Los intereses se registran según el principio de base devengado, es decir, como si se devengaran al acreedor de una manera continua a lo largo del tiempo sobre el monto del principal pendiente de pago. Los intereses devengados son el monto a cobrar por el acreedor y a pagar por el deudor. Su importe puede diferir, no solo del monto de intereses realmente pagados durante un período dado de tiempo, sino también del monto que se debería haber pagado en el período. Algunos instrumentos financieros se diseñan de manera que el deudor está obligado a pagar sus intereses en plazos regulares, período a período, según se devengan; sin embargo, en otros casos no se establecen requisitos como éste.

7.95. Ciertos instrumentos financieros, por ejemplo los efectos y los bonos cupón cero, son de tal forma que no obligan al deudor a efectuar pago alguno al acreedor hasta el vencimiento del activo; en estos casos los pagos por intereses no son exigibles hasta el final de la vida del activo, momento en el que la obligación del deudor se libera mediante un único pago que cubre tanto la suma de los fondos aportados inicialmente por el acreedor como los intereses acumulados durante toda la vida del activo. Sin embargo, en el Sistema, los intereses devengados han de registrarse en cada período contable, tanto si se pagan efectivamente como si se añaden al principal pendiente de pago. Cuando no se pagan, el incremento del principal tiene también que registrarse en la cuenta financiera como una adquisición adicional de ese tipo de activo financiero por parte del acreedor y como un aumento de igual valor del pasivo del deudor.

Intereses de los depósitos, de los préstamos y de las cuentas por cobrar y por pagar

7.96. La naturaleza de los activos financieros y pasivos en forma de depósitos, préstamos y cuentas por cobrar y por pagar se explica en el Capítulo XI. En general, los intereses por cobrar y por pagar sobre esos activos financieros y pasivos se determinan, simplemente, aplicando la tasa de interés correspondiente al principal pendiente de pago en cada momento y durante todo el período contable.

Intereses de los valores

Intereses de los efectos y de los instrumentos análogos

7.97. Según se explica en el Capítulo XI, los efectos son valores a corto plazo que conceden al tenedor (acreedor) el derecho incondicional a recibir, en una fecha especificada, una suma fija preestablecida. Se emiten y negocian en mercados organizados con un descuento que depende de las tasas de interés corrientes de mercado a corto plazo y de la fecha de vencimiento. El período de vencimiento de la mayoría de los efectos oscila entre un mes y un año.

7.98. Sea L el precio pagado por un efecto en el momento de su emisión: representa el monto de los fondos que el adquirente (acreedor) proporciona al emisor (deudor) y mide el valor del pasivo inicial que contrae este último. Sea F el valor nominal del efecto:

representa el monto a pagar al tenedor del efecto (acreedor) en el momento de su vencimiento. La diferencia, $F-L$, o descuento sobre el efecto, mide el interés por pagar a lo largo de su vida.

7.99. Los efectos se negocian en los mercados de dinero a valores que aumentan gradualmente reflejando el interés devengado por dichos efectos en la medida que se aproximan a su vencimiento. El aumento del valor de un efecto debido a la acumulación de los intereses devengados no constituye una ganancia por tenencia, ya que se debe a un incremento del principal pendiente de pago y no a un cambio del precio del activo.

Intereses de los bonos y debentures

7.100. Los bonos y debentures son valores a largo plazo que conceden al tenedor el derecho incondicional a:

- (a) una renta monetaria fija o una renta variable determinada contractualmente, bajo la forma de pago de cupones;
- o bien
- (b) una suma preestablecida en una fecha o fechas especificadas cuando el título se cancela;
- o bien
- (c) ambas: (a) y (b). La mayoría de los bonos pertenecen a esta categoría.

Los montos de las rentas monetarias fijas o variables o los pagos de cupones exigibles dentro del período contable se tratan como intereses a cobrar por el acreedor y a pagar por el deudor, respectivamente. Además, cuando un bono se emite con descuento, la diferencia entre el valor nominal, o precio de rescate, y el precio de emisión constituye el interés que se devenga durante la vida del bono, al igual que sucede con los efectos. Sin embargo, como las cuentas se elaboran para períodos de tiempo que suelen ser mucho más cortos que la vida del bono, los intereses tienen que distribuirse a lo largo de dichos períodos. La forma de realizar esta distribución se explica más adelante.

Bonos cupón cero

7.101. Los bonos cupón cero son valores a largo plazo semejantes a los efectos. No conceden a sus tenedores a una renta monetaria fija o variable, sino únicamente a recibir un monto fijo preestablecido como reembolso del principal y de los intereses devengados en una fecha o fechas especificadas. Cuando se emiten suelen venderse a un precio sensiblemente inferior que el precio al que se cancelan al vencimiento. Siendo L el precio de emisión y F el precio de rescate, $F-L$ es el valor de los intereses por cobrar y por pagar durante la vida del bono. Estos intereses tienen que distribuirse entre los diferentes años hasta su vencimiento. Un método que se puede aplicar consiste en suponer que los intereses se acreditan al final de cada año a una tasa anual que es constante durante la vida del bono, en cuyo caso la tasa viene dada por la expresión siguiente:

$$r = (F/L)^{1/n} - 1$$

siendo n el número de años entre el momento de la emisión y el vencimiento. Los intereses devengados en el año t vienen entonces dados por

$$rL(1+r)^{t-1}$$

siendo $t = 1$ al final del primer año.

7.102. Los intereses devengados cada año son, en realidad, reinvertidos en el bono por su tenedor. Consecuentemente, en la cuenta financiera tiene que registrarse como contrapartida un asiento contable de igual valor que el de los intereses devengados, como una adquisición de más bonos por el tenedor y una emisión de más bonos por el emisor o deudor.

Otros bonos, incluidos los bonos con alta tasa de descuento

7.103. Por la mayoría de los bonos se paga una renta monetaria fija o variable y pueden emitirse también con descuento o, posiblemente, con prima de emisión. En tales casos, los intereses a cobrar por los tenedores de los bonos tienen dos componentes:

- (a) el monto de la renta monetaria por cobrar en cada período por el pago de los cupones;

más

- (b) la suma de los intereses devengados durante cada período atribuibles a la diferencia entre el precio de rescate y el precio de emisión.

El segundo componente se calcula igual que para los bonos cupón cero, como se ha descrito anteriormente. En el caso de los bonos con alta tasa de descuento, los montos correspondientes a la renta monetaria por pagar en cada período son relativamente pequeños y la mayor parte de los intereses devengados cabe atribuirla a la diferencia entre el precio de rescate y el precio de emisión. En el otro extremo, algunos bonos ofrecen un flujo de renta indefinido, a perpetuidad, y nunca se redimen.

Valores indizados

7.104. Los valores indizados son instrumentos financieros para los cuales los montos de los pagos de cupones (intereses) y/o del principal pendiente de pago se hallan ligados a un índice general de precios, a un índice específico de precios o a un índice de tipo de cambio. Cuando los pagos de cupones están indizados, los montos totales por dichos pagos se tratan como intereses por cobrar y por pagar, de la misma manera que los intereses a cobrar y a pagar por cualquier otro valor que dé lugar a una renta variable

convenida contractualmente. Cuando el valor del principal está indizado, la diferencia entre el eventual precio de rescate y el precio de emisión se trata como intereses devengados a lo largo de la vida del activo, de la misma manera que se hace para un valor cuyo precio de rescate se fija por anticipado. En la práctica, la variación de valor del principal pendiente de pago que tiene lugar entre el comienzo y el final de un período contable dado como consecuencia de un cambio del índice correspondiente, puede tratarse como intereses devengados en ese período en adición a cualquier interés exigible en el mismo. Los intereses devengados a causa de la indización se reinvierten realmente en el título respectivo y esta inversión adicional tiene que registrarse en las cuentas financieras del tenedor y del emisor.

Las operaciones de pase de tasas interés y acuerdos a futuro sobre tasas de interés

7.105. Las operaciones de pase (swaps) son contratos entre dos unidades institucionales que acuerdan intercambiar flujos por pagar sobre el mismo monto de endeudamiento a lo largo del tiempo. Las variedades más comunes de operaciones de pase son las de tasas de interés y las de monedas. Las operaciones de pase de tasas de interés consisten en el intercambio de pagos de intereses de naturaleza diferente, por ejemplo:

- Pagos de tasas fijas de interés por pagos de tasas flotantes o variables
- Una clase de pagos de tasas flotantes por otra
- Pagos de tasas fijas en una moneda por pagos de tasas flotantes en otra moneda.

Los flujos de pagos de intereses resultantes de acuerdos de operaciones de pase deben registrarse netos de los pagos entre las dos partes implicadas. Ninguna de las partes se trata como si prestara un servicio a la otra, pero todos los pagos hechos a terceros por negociar las operaciones de pase, por ejemplo a agentes especializados, se registran como compras de servicios.

7.106. El mismo principio se aplica a las operaciones realizadas en aplicación de acuerdos a futuro sobre tasas de interés (AFTI). Son acuerdos en los que dos partes, con el fin de protegerse contra las variaciones de las tasas de interés, se comprometen al pago en una fecha determinada de una tasa de interés sobre un monto nominal del principal que nunca se intercambia. El único pago que tiene lugar se relaciona con la diferencia entre la tasa del AFTI convenida y la tasa de mercado vigente en la fecha de pago. El comprador del AFTI recibe el pago del vendedor si la tasa vigente supera a la tasa convenida, mientras que es el vendedor quien recibe el pago si la tasa convenida supera a la tasa de mercado vigente. Estos pagos se registran como intereses por cobrar y por pagar.

Intereses de las operaciones de arrendamiento financiero

7.107. Las operaciones de arrendamiento financiero pueden distinguirse de otras

operaciones de arrendamiento porque todos los riesgos y todas las retribuciones de la propiedad se transfieren de hecho del titular legal del activo fijo, el arrendador, al usuario del mismo, el arrendatario. Para captar la realidad económica de este tipo de acuerdo, el activo fijo se trata en el Sistema como si fuera comprado por el arrendatario, en lugar de hacerlo el arrendador, con fondos aportados por este último. El arrendador se trata como si concediera un préstamo al arrendatario igual al valor del precio de comprador pagado por el activo; dicho préstamo se reembolsa gradualmente hasta el total durante el período de arrendamiento. El alquiler pagado que el arrendatario realiza en cada período se considera, por tanto, que consta de dos componentes: el primero consiste en el reembolso del principal, mientras que el resto se trata como un pago de intereses. La tasa de interés del préstamo imputado se determina implícitamente mediante la relación entre el monto total de los alquileres pagados durante el período de arrendamiento y el precio de comprador del activo. El cálculo se puede realizar fácilmente utilizando fórmulas estándar. Si se supone que el alquiler permanece constante en todos los períodos, la parte del mismo que representa a los intereses disminuye gradualmente durante la vida del contrato en la medida que se reembolsa el principal. El préstamo inicial, junto con los reembolsos subsiguientes del principal, se registran en las cuentas financieras del arrendador y del arrendatario. Los pagos de intereses se contabilizan bajo la partida de intereses en sus respectivas cuentas de distribución primaria del ingreso.

Intereses por pagar y por cobrar por los intermediarios financieros

7.108. Según se explicó en el Capítulo VI, los montos de intereses a pagar y a cobrar por los intermediarios financieros se fijan con el fin de establecer un margen que se utiliza para cubrir los costos de ciertos servicios que prestan a sus clientes, sean éstos depositantes o prestatarios, que no se cargan explícitamente. Cuando el valor de los servicios prestados por los intermediarios financieros se asigna entre los distintos clientes, los pagos o los ingresos efectivos de intereses a, o de, los intermediarios financieros tienen que ajustarse para eliminar los márgenes que representan los cargos implícitos hechos por los intermediarios financieros. Los montos de los intereses pagados por los prestatarios a los intermediarios financieros han de reducirse en el valor estimado de los cargos por pagar, mientras que los intereses a cobrar por los depositantes deben incrementarse de una manera análoga. Dichos cargos tienen que tratarse, por tanto, como pagos por los servicios prestados por los intermediarios financieros a sus clientes y no como pagos de intereses. Se registran como ventas de servicios en las cuentas de producción de los intermediarios financieros y como empleos en las cuentas de sus clientes. Sin embargo, cuando convencionalmente se asigna toda la producción de los intermediarios financieros al consumo intermedio de una industria ficticia, no se tienen que efectuar los citados ajustes en los pagos e ingresos de intereses; no obstante, se necesita una partida de ajuste en la cuenta de asignación del ingreso primario de los intermediarios financieros y de la industria ficticia.

Intereses nominales y reales

7.109. Cuando un deudor tiene la posibilidad de liberarse de su pasivo con el acreedor reembolsándole un principal igual, en términos monetarios, a los fondos prestados, los pagos de los intereses correspondientes reciben el nombre de "nominales". Estos intereses no representan el rendimiento "real" para el acreedor cuando, como consecuencia de la inflación, el poder de compra de los fondos reembolsados es menor que el de los fondos prestados. En situaciones de inflación crónica los acreedores tienden a incrementar los intereses nominales que piden para compensar las pérdidas de poder de compra que esperan tener cuando sus fondos les sean eventualmente reembolsados.

7.110. En situaciones inflacionarias se puede considerar que un pago efectivo de intereses nominales consta de dos elementos:

- (a) un pago igual a la pérdida de poder de compra del valor monetario del principal durante el período contable;
- (b) el saldo restante, que representa el interés real devengado al acreedor.

El primer elemento se puede calcular multiplicando el valor del principal por la variación de un cierto índice general de precios. Puede considerarse como un pago que realiza el deudor para compensar al acreedor por la pérdida por tenencia real experimentada por el principal pendiente de pago. El resto de los intereses nominales, que puede ser positivo o negativo, constituye los intereses reales.

7.111. En la práctica, los intereses registrados en la cuenta de asignación del ingreso primario no se dividen de esta manera. Los intereses registrados son siempre la suma de los intereses nominales por cobrar o por pagar (más o menos los cargos por los servicios de los intermediarios financieros que no se cobran explícitamente, si procede).

Sin embargo, la información necesaria para calcular los intereses reales se ofrece en el Sistema de manera conjunta, ya que las pérdidas por tenencia reales en las que incurren los acreedores deben registrarse en la cuenta de revalorización. En el Capítulo XIX se expone con mayor detalle el tratamiento de los intereses en situaciones de inflación. El Anexo B de dicho capítulo propone un tratamiento paralelo de los intereses en caso de inflación significativa.

4. Renta distribuida de las sociedades (D.42)

[Dividendos \(D.421\)](#)

7.112. Las sociedades obtienen fondos emitiendo acciones de su capital social que dan derecho a los accionistas a participar de los beneficios distribuidos y del valor residual de los activos de la sociedad en caso de liquidación. Los accionistas son los propietarios colectivos de una sociedad.

7.113. Los dividendos son una forma de renta de la propiedad a la que tienen derecho

los accionistas como resultado de poner sus fondos a disposición de las sociedades. La captación de capital social mediante la emisión de acciones es una forma alternativa a los préstamos. Sin embargo, al contrario de lo que sucede con los préstamos, el capital social no da lugar a un pasivo fijo en términos monetarios, ni da derecho a los titulares de las acciones de la sociedad a percibir una renta fija o predeterminada.

7.114. Así como en el Sistema se entiende que las sociedades comprenden un conjunto de unidades institucionales dedicadas a la producción que pueden recibir diferentes nombres -sociedades privadas o públicas, compañías privadas o públicas, cooperativas, sociedades de responsabilidad limitada, etc.-, debe entenderse también que los dividendos comprenden todas las formas posibles de distribuir los beneficios por las sociedades a sus accionistas o propietarios, cualquiera que sea su nombre. Los dividendos pueden adoptar ocasionalmente la forma de una emisión de acciones, aunque en este caso no se incluyen las emisiones de acciones gratuitas que representan la capitalización de los fondos propios bajo la forma de reservas y beneficios no distribuidos.

Retiros de la renta de las cuasisociedades (D.422)

7.115. Aunque una cuasisociedad se trata como si fuera una sociedad, sin embargo, no puede distribuir renta mediante el pago de dividendos a sus propietarios. No obstante, el titular o titulares de una cuasisociedad pueden decidirse por retirar, total o parcialmente, el ingreso empresarial de su empresa. Conceptualmente, el retiro de ese ingreso es equivalente a la distribución de la renta de las sociedades mediante dividendos y se trata como si fuera una especie de dividendo. Hay que identificarla por separado para poder distinguir entre el ingreso de la cuasisociedad y el de su propietario.

7.116. Para que una empresa no constituida en sociedad se trate como una cuasisociedad tiene que disponer de un conjunto completo de cuentas propias; por lo tanto, todo ingreso retirado de una cuasisociedad tiene que poder identificarse explícitamente en sus cuentas, en las que probablemente se hallará registrada como un pago o una transferencia a una cuenta del propietario distinta de las cuentas correspondientes a las actividades de la cuasisociedad en si misma.

7.117. La renta que decide retirar el titular de la cuasisociedad dependerá en gran parte de la magnitud de su ingreso empresarial, es decir, de su excedente de explotación *más* la renta de la propiedad por cobrar de los activos propiedad de la empresa *menos* los intereses o las rentas a pagar por sus pasivos, tierras y terrenos u otros activos tangibles no producidos. Cuando el propietario decide el monto exacto del retiro ha de tener en cuenta la magnitud de su ingreso empresarial, de la misma forma que lo hace el directorio de una sociedad cuando toma la decisión sobre cuánto va a pagar en dividendos. Conceptualmente, el ingreso retirado es una forma de renta de la propiedad que corresponde al propietario de una cuasisociedad por los fondos invertidos en la empresa.

7.118. Los retiros de la renta de una cuasisociedad no incluyen lógicamente los retiros de fondos obtenidos de la venta o disposición de los activos de la sociedad; por ejemplo, la venta de existencias, de activos fijos, de tierras y terrenos u otros activos no producidos. Esas ventas se registran como disposiciones en la cuenta de capital de la cuasisociedad y la transferencia de fondos correspondiente se anota como un retiro del capital de las cuasisociedades en las cuentas financieras de la cuasisociedad y de su(s) propietario(s). Análogamente, los fondos retirados por la liquidación de sumas importantes de ahorro acumulado y no distribuido o de otras reservas de la cuasisociedad, incluidas las provisiones para consumo de capital fijo, se tratan como retiros del capital propio. A la inversa, los fondos aportados por el propietario o los propietarios de una cuasisociedad con el fin de adquirir activos o de reducir sus pasivos deben tratarse como adiciones a su capital propio. Del mismo modo que no puede haber una distribución negativa del ingreso empresarial de las sociedades en forma de dividendos negativos, tampoco se puede efectuar una distribución negativa del ingreso empresarial de las cuasisociedades en forma de retiros negativos. Sin embargo, si la cuasisociedad es propiedad del gobierno y si incurre continuamente en un déficit de explotación como consecuencia de la aplicación de una deliberada política económica y social, las transferencias regulares de fondos que el gobierno realiza para cubrir las pérdidas de la empresa deben tratarse como subvenciones, según se explicó en el párrafo 7.78(c).

5. Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa (D.43)

7.119. Según se explica en el Capítulo XIV, una empresa de inversión extranjera directa es una empresa constituida o no en sociedad en la que un inversor extranjero ha hecho una inversión directa. Una empresa de inversión extranjera directa puede ser:

- (a) una sucursal (no constituida en sociedad) de una empresa, constituida o no en sociedad, no residente, que se trata como una cuasisociedad; o bien
- (b) una sociedad en la que al menos un inversor extranjero (que puede ser o no otra sociedad) posee suficientes acciones como para participar de manera efectiva en su gestión.

7.120. Las distribuciones efectivas pueden hacerse con cargo al ingreso empresarial de las empresas de inversión directa extranjera bajo la forma de dividendos o de retiros de la renta de las cuasisociedades. Los pagos de este tipo que se efectúan a los inversores extranjeros directos se registran en las cuentas del SCN y en las estadísticas de balanza de pagos del FMI como flujos internacionales de rentas de la propiedad. Sin embargo, ambos sistemas también exigen que el ahorro o las utilidades retenidas de una empresa de inversión extranjera directa se traten como si fueran distribuidas y remitidas a los inversores extranjeros directos proporcionalmente a su participación en el capital de la empresa, para ser posteriormente reinvertidas por dichos inversores. En otras palabras, se requieren dos asientos contables adicionales en las cuentas de las empresas y en las de sus propietarios extranjeros, uno de los cuales es la remesa

imputada de las utilidades retenidas, mientras que el otro es la reinversión imputada de esos beneficios. La remesa imputada de las utilidades retenidas se clasifica en el Sistema como una forma de renta distribuida que es distinta de, y que se añade a, los pagos efectivos en concepto de dividendos o de retiros de la renta de las cuasisociedades.

7.121. La razón fundamental que subyace bajo este tratamiento es que, como una empresa de inversión extranjera directa se halla por definición sujeta al control o influencia de un inversor o inversores directos extranjeros, la decisión de retener parte de sus beneficios dentro de la empresa tiene que ser una decisión de invertir tomada consciente y deliberadamente por parte de los inversores directos extranjeros. En la práctica, la gran mayoría de las empresas de inversión directa son filiales de sociedades extranjeras o sucursales no constituidas en sociedad de empresas extranjeras, es decir, son cuasisociedades, controladas completamente por sus sociedades matrices o por sus propietarios.

7.122. Las utilidades retenidas en cuestión son iguales a:

	el excedente de explotación de la empresa de inversión extranjera directa
<i>más</i>	todas las rentas de la propiedad o las transferencias corrientes por cobrar,
<i>menos</i>	todas las rentas de la propiedad o las transferencias corrientes por pagar, incluidas las que se remiten de forma efectiva a los inversores extranjeros directos y los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. a pagar por la empresa de inversión extranjera directa

Por tanto, las utilidades retenidas son iguales al ingreso empresarial de la empresa de inversión extranjera directa más o menos las transferencias corrientes por cobrar o por pagar, incluido cualquier impuesto corriente sobre el ingreso, la riqueza, etc. por pagar.

Si la empresa es propiedad en su totalidad de un solo inversor extranjero directo (por ejemplo, una sucursal de una empresa extranjera), se considera que todas las utilidades retenidas se remiten al inversor y que éste las reinvierte, en cuyo caso el ahorro de la empresa ha de ser nulo. Cuando un inversor extranjero directo es propietario sólo de una parte del capital social de la empresa de inversión directa, el monto que se considera remitido y reinvertido es proporcional a la participación de dicho inversor en el capital social.

6. Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros (D.44)

7.123. Las reservas técnicas que mantienen las empresas de seguro comprenden: las reservas actuariales para hacer frente a los riesgos pendientes en relación con las pólizas del seguro de vida, incluidas las reservas de las pólizas de seguros con participación en los beneficios, que se suman al valor al vencimiento de las pólizas de capital diferido con participación en los beneficios o pólizas análogas, los pagos anticipados de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes. Aunque las reservas técnicas se mantienen y gestionan por las empresas de seguros, éstas las mantienen en depósito en beneficio de los titulares de pólizas o de los beneficiarios en el caso de reservas contra indemnizaciones pendientes. Las reservas se consideran, por tanto, activos de los titulares o de los beneficiarios de pólizas y pasivos de las empresas de seguros. En las cuentas financieras, los derechos de los titulares de las pólizas de los seguros de vida y no de vida frente a las empresas de seguros reciben el nombre de participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones y el de pagos anticipados de primas de seguros y reservas contra indemnizaciones pendientes.

7.124. Las empresas de seguros invierten las reservas técnicas del seguro de diversas maneras. Generalmente se utilizan para la compra de activos financieros, tierras y terrenos o edificios. Las empresas de seguro reciben rentas de la propiedad de los activos financieros y de las tierras y terrenos, y obtienen excedentes netos de explotación del alquiler o arrendamiento de los edificios residenciales y no residenciales. El total de los ingresos primarios recibidos de esta manera, procedentes de la inversión de las reservas técnicas del seguro, recibe el nombre de *rentas de las inversiones*. Por supuesto, dicho total no incluye la renta recibida de la inversión de los activos propios de las empresas de seguro. Sin embargo, como las reservas técnicas son activos de los titulares de las pólizas de seguros, las rentas de las inversiones por cobrar por las empresas de seguros tienen que figurar en las cuentas como pagadas por éstas a los titulares de las pólizas. Las rentas a pagar por las empresas de seguros a los titulares de pólizas, tal como se han descrito, reciben el nombre de renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros. No obstante, en la práctica, las empresas de seguros retienen dichas rentas, motivo por el que se tratan como si los titulares de las pólizas se las devolvieran a las empresas de seguros en forma de primas suplementarias, las cuales se suman a las primas efectivas por pagar de acuerdo con las condiciones de las pólizas de seguros. Las primas suplementarias de las pólizas de los seguros no de vida y de las pólizas de los seguros de vida suscritas en el ámbito de los sistemas de seguros sociales se registran, junto con las primas efectivas, en las cuentas de distribución secundaria del ingreso de las unidades en cuestión. Las primas suplementarias de las pólizas individuales del seguro de vida que no se han suscrito en el marco de los sistemas de seguros sociales, al igual que sucede con las primas efectivas, no son transferencias corrientes y por tanto no se registran en las cuentas de distribución secundaria del ingreso. Las citadas primas suplementarias se emplean directamente en la adquisición de derechos financieros sobre las reservas del seguro de vida y se incluyen como uno de los elementos que contribuyen a la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones, que se registran en las cuentas financieras de las unidades en cuestión.

7.125. Las rentas que las empresas de seguros reciben de la inversión de las reservas técnicas se registran, de la forma habitual, en sus cuentas de distribución primaria del ingreso. Los excedentes netos de explotación obtenidos en la actividad de alquiler de edificios se contabilizan en la cuenta de generación del ingreso, mientras que las rentas de la propiedad a cobrar por la inversión en activos financieros o en tierras y terrenos se presentan en la cuenta de asignación del ingreso primario. Por consiguiente, en los empleos de la cuenta de asignación del ingreso primario figura un monto igual al valor total de estas rentas de las inversiones, por pagar a los titulares de las pólizas en concepto de renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros. Así, pues, el saldo de ingresos primarios y los ingresos disponibles de las empresas de seguros no están influidos por las rentas recibidas de la inversión de las reservas técnicas.

7.126. El valor total de las rentas de las inversiones de una empresa de seguros se distribuye entre los titulares de las pólizas proporcionalmente a las primas efectivas pagadas. Las sumas a cobrar por los titulares individuales de las pólizas en concepto de renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros figuran en los recursos de las cuentas de asignación del ingreso primario de las unidades institucionales y sectores en cuestión.

7.127. Las cajas de pensiones consisten de las reservas mantenidas por los fondos autónomos establecidos por los empleadores y/o los asalariados para proporcionar pensiones a estos últimos después de su jubilación. Las reservas y las rentas recibidas por la inversión de las mismas en activos financieros, tierras y terrenos o edificios, se tratan de igual manera que las reservas técnicas y las rentas de las inversiones asociadas con el seguro de vida suscrito en el marco de un sistema de seguros sociales. Las cajas de pensiones son activos de los hogares que dan derecho a recibir pensiones en el presente o en el futuro y constituyen pasivos de las unidades institucionales que los administran. Las rentas de las inversiones a recibir por las cajas de pensiones se registran, por tanto, como si éstas se las pagaran a los hogares con derecho a ellas y se anotan en las cuentas de asignación del ingreso primario de las cajas de pensiones y de los hogares bajo la partida de renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguro. Posteriormente, se considera que los hogares devuelven a las cajas de pensiones una suma igual a dichas rentas en concepto de prima o de contribución suplementaria que se registra en las cuentas de distribución secundaria del ingreso.

7. Renta de la tierra (D.45)

Renta de tierra y terrenos

7.128. La renta recibida por un propietario de tierras y terrenos de un arrendatario de los mismos constituye una forma de renta de la propiedad. La renta se registra según base devengado, es decir, se trata como si se devengase de forma continua al propietario durante todo el período del contrato establecido entre él y el arrendatario. La renta

registrada para un período contable dado es, por tanto, igual al valor de la renta acumulada por pagar durante ese período, que es distinto de la renta exigible durante ese período o de la renta efectivamente pagada.

7.129. La renta puede pagarse en dinero o en especie. En el sistema de aparcería u otro análogo, el valor de la renta por pagar no se fija por anticipado en términos monetarios, sino que se mide por el valor a precios básicos de la cosecha que los arrendatarios están obligados a entregar al propietario de la tierra en virtud del contrato que les liga. Las rentas de tierras y terrenos incluyen asimismo las rentas por pagar a los propietarios de las aguas interiores y de los ríos por el derecho a explotar esas aguas con fines recreativos o de otro tipo, incluyendo la pesca.

7.130. Es posible que un propietario de tierras y terrenos tenga que pagar impuestos o que tenga que hacer frente a ciertos gastos de mantenimiento, por el simple hecho de ser propietario de los mismos. Por convención, dichos impuestos o gastos se tratan como si los pagara el arrendatario, que a su vez los deduce de la renta que en otro caso tendría que pagar al propietario de la tierra. La renta reducida de esta manera por los impuestos o por los otros gastos imputables al propietario recibe el nombre de "renta neta". Al adoptar esta convención, según la cual el arrendatario sólo paga la renta neta, los impuestos o los gastos citados se registran en sus cuentas de producción o de generación del ingreso. Este tratamiento no modifica el ingreso del arrendatario; la convención evita tener que crear una empresa ficticia para el propietario de las tierras y terrenos si éste no se dedica a alguna otra clase de actividad productiva.

7.131. Según se ha indicado anteriormente, los alquileres a pagar por los edificios u otras estructuras se tratan como compras de servicios. Sin embargo, en la práctica, un solo pago puede abarcar a la vez la renta de la tierra y el alquiler de los edificios cuando una unidad institucional arrienda los terrenos y los edificios situados en ellos mediante un único contrato en el que no se distingue entre ambos tipos de pagos. Por ejemplo, un agricultor puede arrendar una granja, sus edificios y la tierra cultivable en un contrato que sólo exige un pago por las tres cosas. Si no existe una base objetiva para repartir dicho pago entre la renta de la tierra y el alquiler de los edificios, se recomienda tratar el monto total como renta de la tierra cuando el valor de ésta se supone superior al valor de los edificios situados en ella, y como pagos en concepto de alquiler de los edificios en otro caso contrario.

Renta de activos del subsuelo

7.132. La propiedad de activos del subsuelo en forma de depósitos de minerales o de combustibles fósiles - carbón, petróleo o gas natural - depende de la forma en que la ley defina los derechos de propiedad y depende asimismo de los convenios internacionales en el caso de los depósitos situados bajo aguas internacionales. En algunos casos los activos pueden pertenecer al propietario del terreno en el que se hallan localizados, pero en otros pueden ser propiedad de una unidad del gobierno local o central.

7.133. Los propietarios de los activos, sean unidades privadas o gubernamentales, pueden otorgar arrendamientos a otras unidades institucionales permitiéndoles extraer esos depósitos durante un período determinado de tiempo a cambio del pago de unas rentas. Estos pagos reciben con frecuencia el nombre de regalías, pero en esencia son rentas que se devengan a los propietarios de los activos a cambio de ponerlos a disposición de otras unidades institucionales durante períodos concretos de tiempo y como tales se tratan en el Sistema. Las rentas pueden adoptar la forma de pagos periódicos de unos montos fijos, con independencia de la tasa de extracción, o bien pueden establecerse en función de la cantidad o el volumen del activo extraído, siendo esta última fórmula la más habitual. Las empresas dedicadas a la exploración tienen a veces que pagar a los propietarios de los terrenos a cambio del derecho a hacer perforaciones de prueba o de investigar por otros medios la existencia y localización de activos del subsuelo; estos pagos han de tratarse igualmente como rentas aunque no se llegue a realizar ninguna extracción.

VIII. La cuenta de distribución secundaria del ingreso

A. Introducción

8.1. La cuenta de distribución secundaria del ingreso (véase el cuadro 8.1) muestra cómo se transforma el saldo de ingresos primarios de una unidad o de un sector institucional en su ingreso disponible mediante la percepción y el pago de transferencias corrientes, excluidas las transferencias sociales en especie. Esta redistribución constituye la segunda etapa del proceso de distribución del ingreso tal como se muestra en las cuentas del Sistema.

8.2. La cuenta de redistribución del ingreso en especie (véase el cuadro 8.2) lleva el proceso de redistribución del ingreso una etapa más allá. Muestra cómo el ingreso disponible de los hogares, de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) y de las unidades gubernamentales se transforma en su ingreso disponible ajustado mediante la percepción y el pago de transferencias sociales en especie. Las sociedades no financieras y financieras no intervienen en este proceso.

1. La cuenta de distribución secundaria del ingreso

8.3. Todos los asientos contables de la cuenta de distribución secundaria del ingreso son transferencias corrientes, excepto el ingreso disponible y el saldo de ingresos primarios, que es el saldo contable que proviene de las cuentas de distribución primaria del ingreso. Una transferencia es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida. Una transferencia de capital es aquella mediante la cual se transfiere la propiedad de un activo o se obliga, a una o ambas partes, a adquirir o disponer de un activo. Los otros tipos de transferencias se denominan corrientes. El concepto de transferencia se explica con mayor detalle en la sección B de este mismo capítulo. En la cuenta se distinguen tres tipos principales de transferencias corrientes:

Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.

Contribuciones y prestaciones sociales

Otras transferencias corrientes.

8.4. Las transferencias a pagar por una unidad o sector institucional se registran en el lado izquierdo de la cuenta, en los empleos. Por ejemplo, en la tabla 8.1, los impuestos sobre el ingreso a pagar por el sector de los hogares se registran en la intersección de

la fila de esta partida con la columna de los empleos del sector hogares. Las transferencias a cobrar por una unidad o sector institucional se registran en el lado derecho de la cuenta, en los recursos. Por ejemplo, las prestaciones en dinero de la seguridad social a cobrar por el sector de los hogares se registran en la intersección de la fila de esta partida con la columna de los recursos del sector hogares. De acuerdo con las reglas contables de carácter general del Sistema, los asientos que se incluyen en la cuenta, excepción hecha de los saldos contables, se refieren a montos por pagar y por cobrar, los cuales no tienen que coincidir necesariamente con los montos realmente pagados o recibidos en el mismo período contable. Las transferencias corrientes pueden realizarlas tanto las unidades residentes con unidades no residentes, como las unidades institucionales residentes entre sí.

8.5. Gran parte de este capítulo se ocupa de la definición, descripción y clasificación detalladas de los distintos tipos de transferencias corrientes que se registran en las cuentas de distribución secundaria del ingreso y de redistribución del ingreso en especie. Su naturaleza general y las finalidades que sirven, se resumen en los párrafos siguientes.

[Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. \(D.5\)](#)

8.6. Estos impuestos son, en su mayor parte, aquéllos que gravan los ingresos de los hogares o los beneficios de las sociedades o aquellos otros que gravan la riqueza y que se pagan regularmente en cada período fiscal (a diferencia de los impuestos sobre el capital, cuya recaudación no tiene carácter periódico). En la tabla 8.1, los impuestos corrientes por cobrar aparecen en los recursos del sector del gobierno general, mientras que los impuestos por pagar aparecen en los empleos de los sectores de los hogares y de las sociedades no financieras y financieras, y a veces en los del sector de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH).

[Contribuciones y prestaciones sociales \(D.6\)](#)

8.7. Las prestaciones sociales son transferencias corrientes que reciben los hogares para que puedan atender a las necesidades derivadas de ciertos sucesos o circunstancias; por ejemplo, la enfermedad, el desempleo, la jubilación, la vivienda, la educación o circunstancias familiares. Hay dos clases de prestaciones sociales: las prestaciones de los seguros sociales y las prestaciones de asistencia social. Para calificar a las transferencias como prestaciones de los seguros sociales, las transferencias tienen que proporcionarse en el marco de sistemas organizados de seguros sociales; estas prestaciones las pueden proporcionar: los sistemas generales de seguridad social, los sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales o los sistemas no basados en fondos especiales administrados por los empleadores en beneficio de sus actuales o anteriores asalariados, sin la intervención de terceros en la forma de empresas de seguros o de cajas de pensiones. Se excluyen los pagos de las empresas de seguros por las pólizas que han sido concertadas a título individual por la propia iniciativa de los individuos y no dentro de un sistema organizado

de seguros sociales, aún cuando dichas pólizas cubran los mismos riesgos y se hayan concertado bajo las mismas condiciones. Las prestaciones de asistencia social tienen como fin satisfacer las mismas clases de necesidades que las prestaciones de los seguros sociales, pero se proporcionan al margen de cualquier sistema organizado de seguros sociales y no están condicionadas al pago previo de contribuciones. Las prestaciones de los seguros sociales en especie proporcionadas por los sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales o por sistemas no basados en fondos especiales, se tratan como si se pagaran en dinero y se incluyen en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. En cambio, las prestaciones de los seguros sociales en especie proporcionadas por los sistemas generales de seguridad social y todas las prestaciones de asistencia social en especie constituyen transferencias sociales en especie y, por tanto, se incluyen en la cuenta de redistribución del ingreso en especie. Por consiguiente, en la tabla 8.1 las prestaciones sociales, distintas de las transferencias sociales en especie, se registran en los recursos del sector hogares, y pueden, en principio, registrarse en los empleos de cualquier sector, ya que cualquier unidad institucional en su condición de empleador puede operar un sistema no basado en fondos especiales que reciba contribuciones imputadas y que pague prestaciones.

8.8. Las contribuciones sociales son pagos efectivos o imputados a los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes con las que abordar el pago de las prestaciones de los seguros sociales. Las contribuciones pueden pagarlas los empleadores en nombre de sus asalariados o los asalariados, los autónomos o las personas desempleadas en su propio nombre. Las contribuciones sociales pueden contabilizarse en principio en los recursos de cualquier sector; sin embargo, es muy probable que la mayoría de las contribuciones se registren en los recursos del sector del gobierno general, incluidos los fondos de seguridad social, y en los de las sociedades de seguros y cajas de pensiones del sector de las sociedades financieras. Las contribuciones sociales se contabilizan en los empleos de los hogares exclusivamente, sean éstos residentes o no residentes.

Otras transferencias corrientes (D.7)

8.9. En esta partida se incluyen varias clases de transferencias que tienen finalidades muy diferentes. Por ejemplo, un grupo importante está constituido por las primas netas y las indemnizaciones de los seguros no de vida. Las primas netas de los seguros no de vida a recibir por las empresas de seguros (es decir, las primas efectivas más las primas suplementarias reducidas de los gastos asociados a los servicios de seguro prestados), se registran en los recursos del subsector de las sociedades de seguros, mientras que las primas netas por pagar se pueden contabilizar en los empleos de cualquier sector. Al contrario, las indemnizaciones a pagar por las sociedades de seguros se contabilizan en los empleos del sector sociedades financieras, mientras que las indemnizaciones por recibir pueden registrarse en los recursos de cualquier sector.

8.10. Otro grupo está constituido por las transferencias corrientes que tienen lugar entre los diferentes tipos de unidades gubernamentales generalmente entre los distintos

niveles del gobierno y también entre el gobierno general y gobiernos extranjeros. En esta partida se incluyen asimismo otras transferencias corrientes, como las que se efectúan entre los diferentes hogares.

2. Ingreso disponible (B.6)

8.11. El ingreso disponible es el saldo contable de la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Se obtiene a partir del saldo de ingresos primarios de una unidad institucional o sector:

- (a) sumando todas las transferencias corrientes, excepto las transferencias sociales en especie, a recibir por dicha unidad o sector; y
- (b) restando todas las transferencias corrientes, excepto las transferencias sociales en especie, a pagar por esa unidad institucional o sector.

8.12. El ingreso disponible, al igual que el saldo de ingresos primarios, puede registrarse bruto o neto del consumo de capital fijo. Es posible que tenga que registrarse bruto debido a la dificultad de medir el consumo de capital fijo, aunque este último sea un costo de la producción y no un componente del ingreso. El siguiente comentario se refiere al concepto *neto* de ingreso disponible.

8.13. El ingreso disponible no siempre lo es todo en dinero. La inclusión en las cuentas de transacciones no monetarias asociadas con la producción para autoconsumo o para el trueque, o con la remuneración en especie, significa que los hogares no tienen más remedio que consumir ciertos tipos de bienes y servicios cuyos gastos correspondientes, efectuados con cargo al ingreso disponible, son necesariamente imputados. A pesar de que las transferencias sociales en especie de las unidades del gobierno o de las ISFL que sirven a los hogares se registran por separado en la cuenta de redistribución del ingreso en especie, hay otras transferencias en especie que se contabilizan en la cuenta de distribución secundaria del ingreso junto con las transferencias en dinero. Pueden citarse como ejemplos las transferencias internacionales de alimentos, ropa, medicinas, etc. para aliviar los efectos del hambre u otras penurias causadas por desastres naturales o guerras. Los beneficiarios de las transferencias en especie, distintas de las transferencias sociales en especie, se registran, por convención como si realizaran unos gastos de consumo imputados en los bienes o servicios en cuestión y recibieran las transferencias en dinero.

8.14. Los hogares reciben asimismo algunas clases de renta de la propiedad de las que no pueden disponer en dinero. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la renta devengada por la inversión de las reservas de seguros y pensiones, que se atribuye a los hogares que han suscrito pólizas de seguros o que tienen derecho a una pensión. Esta renta se registra como percibida por los correspondientes hogares en la cuenta de asignación del ingreso primario, pero es reembolsada automáticamente, como primas suplementarias, a las empresas de seguros o a las cajas de pensiones y no puede

utilizarse para realizar gastos de consumo. Otro ejemplo son los intereses devengados por un bono cupón cero, los cuales se reinvierten automáticamente en el bono.

Relaciones con los conceptos teóricos del ingreso

8.15. El ingreso disponible de la manera en que se mide en el Sistema puede compararse con el concepto de ingreso tal y como se entiende generalmente en la teoría económica. Desde un punto de vista teórico, el ingreso suele definirse como el monto máximo que un hogar u otra unidad puede consumir sin reducir su valor neto (patrimonio neto) real. No obstante, el valor neto real de una unidad puede cambiar debido al cobro o al pago de transferencias de capital y como resultado de las ganancias o pérdidas por tenencia reales devengadas por sus activos o pasivos. Puede cambiar asimismo por efecto de acontecimientos que como los desastres naturales, modifiquen el volumen de los activos. Las transferencias de capital, las ganancias o pérdidas por tenencia reales y las otras variaciones del volumen de activos debidas a acontecimientos como los desastres naturales, se excluyen expresamente del ingreso disponible como se mide aquí. Las transferencias de capital se registran en la cuenta de capital del Sistema, mientras que las ganancias o pérdidas por tenencia reales y las otras variaciones del volumen de activos se contabilizan en la cuenta de otras variaciones de activos. Según el concepto de ingreso disponible utilizado en el Sistema, el valor neto a mantener intacto es el del comienzo del período contable, ajustado por el valor de cualquier transferencia de capital recibida o pagada, las otras variaciones del volumen de activos y cualquier ganancia o pérdida por tenencia real devengada durante el período contable. Así pues, es preferible interpretar el ingreso disponible, en un sentido más estricto, como el monto máximo que un hogar u otra unidad puede permitirse gastar en bienes o servicios de consumo durante el período contable, sin tener que financiar sus gastos reduciendo su dinero, disponiendo de otros activos financieros o no financieros o incrementando sus pasivos. Este concepto de ingreso es equivalente al concepto económico teórico únicamente cuando el valor neto al comienzo del período no se modifica como consecuencia de transferencias de capital, de otras variaciones del volumen de activos o de ganancias o pérdidas por tenencia reales.

Ingreso nacional disponible

8.16. La mayor parte de las transferencias corrientes, en dinero o en especie, pueden tener lugar entre unidades institucionales residentes con unidades no residentes, así como entre unidades residentes entre sí. Sin embargo, debe advertirse que todas las transferencias sociales hechas a, o recibidas de, no residentes se tratan como si fueran en dinero. De ello se deduce que el ingreso nacional disponible, bruto o neto, puede obtenerse a partir del ingreso nacional, bruto o neto,

- (a) sumando todas las transferencias corrientes en dinero o en especie a recibir por las unidades institucionales residentes de las unidades no residentes; y

- (b) restando todas las transferencias corrientes en dinero o en especie a pagar por las unidades institucionales residentes a las unidades no residentes.

8.17. Entre las transferencias corrientes más importantes que tienen lugar entre unidades residentes y no residentes pueden citarse las siguientes:

Cooperación internacional corriente: es decir, las transferencias corrientes entre diferentes gobiernos, como son las de los programas de ayuda para mantener los niveles de consumo de poblaciones afectadas por la guerra o por desastres naturales, como sequías, inundaciones o terremotos

Contribuciones y/o prestaciones sociales

Primas e indemnizaciones de seguros

Pagos de impuestos corrientes sobre el ingreso o la riqueza

Remesas entre hogares residentes y no residentes.

8.18. El ingreso disponible neto de un país es una medida mejor que su ingreso nacional neto (INN) a los efectos del análisis de sus posibilidades de consumo.

3. La cuenta de redistribución del ingreso en especie

8.19. Prescindiendo de los saldos contables, es decir, el ingreso disponible y el ingreso disponible ajustado, todos los asientos de la cuenta de redistribución del ingreso en especie corresponden a transferencias sociales en especie. Las transferencias sociales en especie están constituidas únicamente por las prestaciones sociales en especie y por las transferencias individuales de bienes y servicios no de mercado proporcionadas a hogares residentes por unidades gubernamentales, incluidos los fondos de seguridad social, y por las ISFLSH.

8.20. Los tipos más comunes de bienes y servicios no de mercado individuales son la enseñanza y los servicios de salud proporcionados gratuitamente, o a precios que no son económicamente significativos, a los hogares individuales por productores no de mercado que son propiedad de unidades del gobierno o de las ISFLSH; éstos se describen en el Capítulo IX. Como las transferencias sociales en especie tienen lugar únicamente entre unidades gubernamentales, de las ISFLSH y los hogares, la cuenta de redistribución del ingreso en especie no es necesaria para los sectores de las sociedades no financieras y financieras.

8.21. Las transferencias sociales en especie a pagar por unidades del gobierno o de las ISFLSH se registran en el lado izquierdo de sus cuentas de redistribución del ingreso en especie, en los empleos. Por ejemplo, en la tabla 8.2, el valor de los bienes o

servicios no de mercado individuales suministrados gratuitamente o a precios económicamente no significativos por unidades gubernamentales se contabilizan en la intersección de la fila de esta partida con la columna de los empleos del sector del gobierno general (estos bienes y servicios se valoran por sus costos de producción.) Las transferencias sociales a recibir por el sector de los hogares se registran en el lado derecho de su cuenta, en los recursos. Por ejemplo, el valor de las prestaciones de la seguridad social en especie a recibir por el sector de los hogares se contabiliza en la intersección de la fila de esta partida con la columna de los recursos del sector de los hogares. Dado que el sector de los hogares es el único que recibe transferencias sociales en especie, las columnas de recursos de los otros cuatro sectores están vacías.

8.22. Existen solamente cuatro categorías principales de transferencias sociales en especie; es decir, las prestaciones sociales en especie y se dividen en:

Reembolsos y prestaciones de la seguridad social

Otras prestaciones de la seguridad social en especie

Prestaciones de asistencia social en especie

Transferencias de bienes y servicios individuales no de mercado

Cada una de estas categorías se describe con más detalle posteriormente.

8.23. La mayor parte de los servicios no de mercado producidos por las ISFLSH son de naturaleza individual, aunque algunos tienen ciertas características propias de los servicios colectivos. Para simplificar, todos los servicios no de mercado de las ISFLSH se tratan como individuales y por tanto se registran en las transferencias sociales en especie.

4. Ingreso disponible ajustado (B.7)

8.24. El ingreso disponible ajustado es el saldo contable de la cuenta de redistribución del ingreso en especie. Se obtiene a partir del ingreso disponible de una unidad o sector institucional

- (a) sumando el valor de las transferencias sociales en especie a recibir por dicha unidad o sector; y
- (b) restando el valor de las transferencias sociales en especie a pagar por esa unidad o sector.

8.25. El ingreso disponible ajustado, al igual que el ingreso disponible, puede registrarse bruto o neto del consumo de capital fijo. Dado que las unidades del gobierno

y de las ISFLSH son las únicas que pueden pagar transferencias sociales en especie a los hogares, se deduce que los ingresos disponibles ajustados de los sectores del gobierno general y de las ISFLSH son menores que sus ingresos disponibles, mientras que el ingreso disponible ajustado del sector de los hogares es superior a su ingreso disponible en el valor total de las transferencias sociales en especie. El ingreso disponible ajustado para la economía total es igual que su ingreso disponible. En la práctica, el concepto de ingreso disponible ajustado resulta relevante fundamentalmente para las unidades gubernamentales y los hogares, mientras que para la economía en su conjunto la distinción entre ingreso disponible ajustado e ingreso disponible es irrelevante.

8.26. El ingreso disponible ajustado de un hogar puede interpretarse como la medida del valor máximo de los bienes o servicios de consumo final que dicho hogar puede permitirse consumir -es decir, utilizar para la satisfacción de las necesidades o deseos de sus miembros- en el período corriente, sin que para ello tenga que reducir su dinero, disponer de otros activos, ni incrementar sus pasivos. Sus posibilidades de consumo están determinadas no sólo por el monto máximo que puede permitirse gastar en bienes y servicios de consumo (su ingreso disponible), sino también por el valor de los bienes y servicios de consumo que recibe de las unidades del gobierno o de las ISFLSH en forma de transferencias sociales en especie. En cambio, el ingreso disponible ajustado del gobierno general puede interpretarse como la medida del valor máximo de los servicios colectivos que puede permitirse proporcionar a la comunidad sin tener para ello que reducir su dinero, disponer de otros activos, o incrementar sus pasivos.

B. Transferencias

1. Introducción

8.27. Una transferencia se define como una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra un bien, un servicio o un activo a otra unidad sin recibir de ésta ninguna contrapartida en forma de bien, servicio o activo. Una transferencia en dinero consiste en el pago en moneda o en la entrega de un depósito transferible por una unidad a otra sin recibir a cambio contrapartida alguna. Una transferencia en especie consiste en la transferencia de la propiedad de un bien o activo distinto de dinero, o en la prestación de un servicio, sin recibir a cambio contrapartida alguna.

8.28. La unidad que hace una transferencia no recibe a cambio una prestación concreta cuantificable que pueda registrarse como parte de la misma transacción. No obstante, el pago de una contribución de seguros sociales o de una prima de seguro no de vida puede dar derecho, eventualmente, a ciertas prestaciones futuras a percibir por la unidad que efectúa el pago. Por ejemplo, un hogar puede tener derecho a recibir determinadas prestaciones sociales si se producen ciertos acontecimientos o si prevalecen ciertas circunstancias. Alternativamente, un hogar que paga impuestos puede tener derecho a consumir ciertos servicios colectivos prestados por unidades del

gobierno. Sin embargo, dichas prestaciones son generalmente inciertas o no cuantificables, o ambas cosas a la vez. Aun más, el monto de prestaciones que puede recibir, eventualmente una unidad individual puede que no tenga relación con la suma de las transferencias previamente pagadas. El derecho a recibir prestaciones contingentes o servicios colectivos no puede ser considerado como si fuese una especie de activo susceptible de ser valorado y registrado en las cuentas. Por ello, ítems como las primas de seguros no de vida, las contribuciones de seguros sociales y los impuestos se tratan en las cuentas como transferencias.

8.29. Sin embargo, los pagos de primas de las pólizas individuales de seguro de vida concertadas a iniciativa propia por los miembros de los hogares, fuera de cualquier sistema de seguros sociales, no son transferencias; análogamente, las prestaciones recibidas cuando las citadas pólizas expiran tampoco son transferencias. Los titulares de esas pólizas de seguro de vida son los propietarios en si mismos de las reservas correspondientes administradas por las empresas de seguros, reservas en las que se ingresan las primas y con cargo a las cuales se pagan las prestaciones. Los pagos de primas, de primas suplementarias (menos los cargos asociados a los servicios de seguros prestados) y las sumas recibidas al vencimiento de las pólizas no son, por tanto, transferencias entre diferentes unidades institucionales. Constituyen una adquisición y disposición de activos financieros y se registran como tales en las cuentas financieras del Sistema, como componentes de la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y de los fondos de pensiones.

8.30. Los hogares que participan en sistemas de fondos de pensiones son igualmente propietarios de las reservas de dichos fondos por lo que, en principio, las contribuciones y las prestaciones deben ser tratadas de la misma manera que las primas y las indemnizaciones del seguro de vida. No obstante, dado que el pago de contribuciones a los fondos de pensiones y la percepción de pensiones de los mismos se consideran, generalmente, percibidas por parte de los hogares implicados y por otros como transferencias, y con el fin de evitar que se traten de manera diferente que las pensiones estatales recibidas de los sistemas de seguridad social, los flujos en cuestión se registran en las cuentas de distribución secundaria del ingreso como si fueran transferencias corrientes. En consecuencia, es preciso introducir una partida de ajuste en la cuenta de utilización del ingreso (véase la introducción al Capítulo IX) con el objeto de asegurar la consistencia global entre las cuentas de ingresos y las cuentas financieras del Sistema.

2. La diferencia entre las transferencias corrientes y de capital

8.31. Las transferencias pueden ser corrientes o de capital. Para diferenciar unas de otras es preferible centrar la atención en las características especiales de las transferencias de capital. En primer lugar, una transferencia en especie es de capital cuando implica la transferencia de la propiedad de un activo distinto de las existencias. En segundo lugar, una transferencia en dinero es de capital cuando se halla ligada a, o depende de, la adquisición o disposición de un activo (distinto de las existencias) por una

o por ambas partes implicadas en la transacción; por ejemplo, una donación para inversión. Las unidades institucionales han de ser capaces de distinguir las transferencias de capital de las corrientes, y tiene que presumirse que tratan el capital transferido durante dicho período contable de la misma manera que el capital mantenido durante todo el período. Por ejemplo, un hogar prudente no tratará una transferencia de capital recibida casualmente durante un determinado período como totalmente disponible para el consumo final dentro del mismo período contable; y viceversa, un hogar que haga una transferencia de capital (por ejemplo, el pago de un impuesto a la herencia) no pensará en reducir su consumo final por el monto total de la transferencia. A no ser que las unidades institucionales sean capaces de distinguir las transferencias de capital de las transferencias corrientes y reaccionen de manera diferente ante ellas, resultará imposible medir el ingreso, tanto teórica como prácticamente.

8.32. Las transferencias corrientes son todas las que no son de capital. Afectan directamente al nivel de ingreso disponible y deben influir en el consumo de bienes o servicios. En la práctica, las transferencias de capital suelen ser cuantitativamente elevadas, poco frecuentes e irregulares, mientras que las transferencias corrientes suelen ser comparativamente pequeñas y a menudo frecuentes y regulares. No obstante, aunque la cuantía, la frecuencia y la regularidad ayudan a distinguir las transferencias corrientes de las de capital, no constituyen sin embargo criterios satisfactorios para definir ambos tipos de transferencias. Por ejemplo, las prestaciones de la seguridad social por maternidad o fallecimiento son esencialmente donaciones corrientes destinadas a cubrir el aumento de los gastos de consumo ocasionados por el nacimiento o el fallecimiento de una persona, a pesar de que estos acontecimientos en sí mismos son, obviamente, muy poco frecuentes.

8.33. Es posible que algunas transferencias en dinero puedan considerarse como transferencias de capital por una de las partes implicadas en la transacción y como corrientes por la otra. Por ejemplo, el pago de un impuesto a la herencia puede ser considerado como una transferencia de capital por el hogar pero como una transferencia corriente por el gobierno. Análogamente, un país grande que concede regularmente donaciones para inversión a algunos países pequeños puede considerar los gastos correspondientes como corrientes, aunque éstos se destinen específicamente a financiar la adquisición de activos. Sin embargo, en un sistema integrado de cuentas como el SCN, la misma transacción no se puede clasificar de manera diferente en las distintas partes del Sistema. En consecuencia, una transferencia tiene que clasificarse como de capital por ambas partes si comprende claramente la transferencia de un activo para una de ellas.

3. El registro de las transferencias

8.34. El registro de una transferencia ha de dar lugar a cuatro asientos en las cuentas, a pesar de que no se reciba ningún bien, servicio o activo como contrapartida de la misma. En los párrafos siguientes se explica la forma de registrar las transferencias en dinero, las transferencias ordinarias en especie y las transferencias sociales en especie.

Transferencias en dinero

8.35. A continuación se muestra el ejemplo de una transferencia corriente en dinero, como es el pago de una prestación de la seguridad social en dinero. Se necesitan los asientos contables siguientes:

<i>Hogar</i>	<i>Fondo de seguridad social</i>
Transferencia recibida (cuenta de distribución secundaria del ingreso)	Transferencia realizada (cuenta de distribución secundaria del ingreso)
Aumento del dinero legal, de los depósitos transferibles o de otros créditos (cuenta financiera)	Disminución del dinero legal, de los depósitos transferibles o de otros créditos (cuenta financiera)

La transferencia aumenta el ingreso disponible del hogar y reduce la del fondo de seguridad social. La utilización, en su caso, del dinero por el hogar se registra posteriormente como una transacción separada. Si la transferencia fuera de capital, se registraría en la cuenta de capital, y no en la cuenta de distribución secundaria del ingreso.

Transferencias en especie, excepto las transferencias sociales en especie

8.36. A continuación se muestra el ejemplo de una empresa que produce medicamentos y que dona una parte de los mismos sin cargo alguno a una institución benéfica (ISFLSH). Se necesitan los asientos contables siguientes:

<i>ISFLSH</i>	<i>Empresas</i>
Transferencia recibida (cuenta de distribución secundaria del ingreso)	Transferencia realizada (cuenta de distribución secundaria del ingreso)
Gasto imputado en medicamentos (cuenta de utilización del ingreso disponible)	Producción (ventas imputadas) de medicamentos (cuenta de producción)

Aunque la transferencia sea más bien en especie que en dinero, su registro tiene la misma repercusión en los ingresos disponibles de la ISFLSH y de la empresa que una transferencia en dinero. La adquisición del medicamento por la ISFLSH tiene que registrarse en la cuenta de utilización del ingreso disponible como un gasto imputado del ingreso disponible, de la misma manera que se registra la adquisición de un bien o un

servicio recibido como remuneración en especie.

8.37. Una variante más compleja, con dos transacciones interrelacionadas, es la que se da cuando la empresa A adquiere el medicamento de la empresa B y a continuación se lo da a una ISFLSH. A pesar de que A es realmente la que compra los bienes a B, éstos no forman parte del consumo intermedio o la formación de capital de A. Tampoco pueden registrarse como consumo final de A, ya que es una empresa. En este caso se necesitan los asientos contables siguientes:

<i>ISFLSH</i>	<i>Empresa A</i>	<i>Empresa B</i>
Transferencia recibida (en recursos en la cuenta de distribución secundaria del ingreso)	Transferencia realizada (en empleos en la cuenta de distribución secundaria del ingreso)	
Gasto imputado en medicamentos (cuenta de utilización del ingreso disponible)		Producción (venta) (cuenta de producción)
	Disminución del dinero legal, de los depósitos transferibles o de otros créditos (cuenta financiera)	Aumento del dinero legal, de los depósitos transferibles o de otros créditos (cuenta financiera)

Lo mismo que en el caso anterior, el ingreso disponible de la ISFLSH que recibe la transferencia en especie se incrementa en el valor de la misma, registrándose un gasto imputado de igual valor en la cuenta de utilización del ingreso disponible.

Transferencias sociales en especie

8.38. En el Sistema, el gasto en consumo final únicamente lo realizan el gobierno general, las ISFLSH y los hogares. Todo el gasto en consumo de los hogares se efectúa en su propio nombre. En cambio, el gasto en consumo del gobierno general se realiza o bien en beneficio de la comunidad en su conjunto (consumo colectivo) o bien en beneficio de los hogares individuales. Por convención, todo el gasto en consumo de las ISFLSH se trata como si se hiciera en beneficio de los hogares individuales. Esta distinción entre gasto en consumo individual y colectivo tiene una gran importancia en el Sistema y se estudia con mayor detalle en el Capítulo IX. Los gastos en consumo que el gobierno general y las ISFLSH efectúan en nombre de los hogares (sus gastos en consumo individual) se llevan a cabo con el objeto de realizar transferencias sociales en

especie. Cubren la producción no de mercado, tanto del gobierno general como de las ISFLSH, suministrada a los hogares gratuitamente o a precios económicamente no significativos, así como los bienes y servicios comprados a los productores de mercado y suministrados a los hogares gratuitamente o a precios económicamente no significativos. Las transferencias sociales en especie se registran de manera diferente que las demás transferencias en especie.

8.39. A continuación se muestra el ejemplo de un servicio de enseñanza prestado a un hogar por un productor no de mercado propiedad de una unidad gubernamental. La prestación del servicio se registra realmente dos veces en las cuentas del Sistema. En primer lugar, se contabiliza de la forma que es tradicional en la contabilidad nacional, como producción destinada al autoconsumo final del gobierno. Dado que esta transacción se registra como interna dentro del gobierno únicamente da lugar a dos, y no a cuatro, asientos en las cuentas, registrándose ambos en el gobierno general:

Gastos imputados en consumo de servicios de enseñanza (cuenta de utilización del ingreso disponible)

Producción no de mercado de servicios de enseñanza (cuenta de producción)

Este método de registro ignora, y oscurece, el hecho de que en la economía real el servicio de enseñanza se presta realmente al hogar bajo la forma de una transferencia en especie pagada por el gobierno. Por ello, en el Sistema se ha adoptado ahora también un segundo método de registro que tiene en cuenta este hecho. En este segundo método se necesitan los cuatro asientos siguientes:

<i>Hogar</i>	<i>Gobierno</i>
Transferencia social recibida (en recursos en la cuenta de redistribución del ingreso en especie)	Transferencia social realizada (en empleos en la cuenta de redistribución del ingreso en especie)
Consumo efectivo de servicios de enseñanza (cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado)	Producción no de mercado de servicios de enseñanza (cuenta de producción)

En este caso, el consumo del servicio de enseñanza ha de registrarse como consumo efectivo (es decir, como adquisición del servicio) y no como gasto imputado en consumo, puesto que el gasto ya ha sido atribuido al gobierno en su cuenta de utilización del ingreso disponible. La distinción entre consumo efectivo y gasto en consumo de los hogares, del gobierno y de las ISFLSH se estudia con mayor detalle en el Capítulo IX. Sin embargo, conviene indicar que en el Sistema esta distinción no se reconoce en el caso de otras transferencias corrientes en especie para las que la adquisición del bien o servicio se registra siempre de tal forma, que implica a la vez la percepción de una transferencia y la realización de un gasto imputado por parte del beneficiario. Por

consiguiente, las transferencias corrientes en especie, excepto las transferencias sociales, recibidas por los hogares o por otras unidades institucionales como las ISFLSH se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso y, consecuentemente, afectan al ingreso disponible.

8.40. Finalmente, se describe el caso, más complejo, en el que están implicadas dos transacciones interrelacionadas. Es el caso de una unidad gubernamental, o de una ISFLSH, que adquiere un bien o servicio, como un medicamento, de un productor de mercado y a continuación lo suministra gratuitamente a un hogar. Se precisan los seis asientos contables siguientes:

<i>Hogar</i>	<i>ISFLSH o gobierno</i>	<i>Productor de mercado</i>
Transferencia social recibida (en recursos en la cuenta de redistribución del ingreso en especie)	Transferencia social realizada (en empleos en la cuenta de redistribución del ingreso en especie)	
Consumo efectivo del medicamento (cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado)		Producción (venta) (cuenta de producción)
	Disminución del dinero legal, de los depósitos transferibles o de otros créditos (cuenta financiera)	Aumento del dinero legal de los depósitos transferibles o de otros créditos (cuenta financiera)

Este ejemplo también comprende el caso en que el hogar adquiere el medicamento directamente de un farmacéutico y después este gasto le es reembolsado al hogar por un fondo de seguridad social o por otra unidad del gobierno o de las ISFLSH. En este caso no se registra ningún gasto efectivo del hogar, atribuyéndose el gasto al fondo de seguridad social o a la otra unidad que soporta en definitiva el costo.

4. Tratamiento de las transferencias en especie: resumen

8.41. En el Sistema hay dos cuentas separadas para facilitar el registro especial de las transferencias sociales en especie. Las transferencias como tales se registran en la cuenta de redistribución del ingreso en especie, en recursos de los hogares y en empleos de la unidad del gobierno o de las ISFLSH que realiza la transferencia. El consumo de los bienes y servicios transferidos se contabiliza en la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado.

8.42. Todas las demás transferencias en especie se registran en la cuenta de

distribución secundaria del ingreso, junto con las transferencias que tienen lugar en dinero. Los bienes y servicios transferidos se contabilizan como gastos en consumo de sus beneficiarios, en los empleos de la cuenta de utilización del ingreso disponible.

C. Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. (D.5)

1. Introducción

8.43. Los impuestos son pagos obligatorios y sin contrapartida, en dinero o en especie, que las unidades institucionales hacen a las unidades del gobierno. Son transferencias porque el gobierno no da nada a cambio a la unidad individual que paga el impuesto, aunque sí proporciona bienes o servicios a la comunidad en su conjunto o a otras unidades individuales, o grupos de unidades, de acuerdo su política general, económica y social. Los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. gravan básicamente los ingresos de los hogares y de las sociedades; constituyen cargos contra el ingreso y se registran en los empleos de la cuenta de distribución secundaria del ingreso de los sectores de los hogares y de las sociedades. Los impuestos pueden pagarse también por los no residentes o, posiblemente, por las unidades gubernamentales y las instituciones sin fin de lucro. Los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. se podían describir en el pasado como "impuestos directos", pero los términos "directo" e "indirecto" ya no se utilizan en el Sistema, tal como se ha explicado en el Capítulo VII. Los impuestos no pueden definirse simplemente como "impuestos corrientes sobre el ingreso y la riqueza", ya que en ellos se incluyen algunos impuestos periódicos a pagar por los hogares cuyo objeto imponible no es el ingreso ni es la riqueza del hogar o de sus miembros; por ejemplo, los impuestos de capitación.

8.44. La naturaleza general de los impuestos y las reglas contables que rigen su registro en el Sistema se describen en los párrafos 7.55 a 7.61 del Capítulo VII. Parece conveniente repetir a continuación los párrafos siguientes:

[Impuestos o tasas](#)

8.45. Una de las funciones reguladoras de los gobiernos consiste en prohibir la propiedad o el uso de ciertos bienes o la prosecución de ciertas actividades, a no ser que se conceda una autorización específica, mediante la emisión de una licencia u otro certificado, por la que se pide una tasa. Si la emisión de esas licencias implica un trabajo escaso o nulo por parte del gobierno que las concede automáticamente una vez que se pagan los montos debidos es probable que se trate simplemente de un mecanismo para cobrar impuestos, aun cuando el gobierno pueda proveer a cambio algún tipo de certificado o autorización. Sin embargo, si el gobierno utiliza la concesión de licencias para ejercer alguna función propiamente reguladora -por ejemplo, controlar la competencia o la calificación de la persona en cuestión, controlar la eficiencia y la

seguridad en el funcionamiento de los equipos empleados, o practicar alguna otra forma de control que no resulta obligatorio en otro caso-, los pagos realizados deben tratarse como compras de servicios al gobierno antes que pagos de impuestos, a no ser que dichos pagos sean totalmente desproporcionados con respecto a los costos de prestación de los servicios. No obstante, en la práctica, la línea de demarcación entre los impuestos y las tasas por los servicios prestados no siempre es clara (véase en el párrafo 8.54(c) una explicación más detallada de esta cuestión en el caso de los hogares).

Relaciones con las clasificaciones de impuestos del FMI y la OCDE

8.46. La cobertura de los impuestos en el SCN coincide con la de los "ingresos tributarios" tal como se definen en el *Manual de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, 1986*, EFP, del Fondo Monetario Internacional (FMI), y coincide asimismo con los "impuestos" tal como se definen en la publicación anual de la Organización de Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *Estadísticas de Ingresos Públicos de los Países Miembros de la OCDE*, excepto en que el SCN incluye los impuestos, o las subvenciones, imputados resultantes del funcionamiento de un sistema oficial de tipos de cambio múltiples y en que no clasifica las contribuciones a la seguridad social bajo las categorías de impuestos. El Capítulo IV del manual EFP contiene una enumeración y clasificación detallada de los impuestos según su naturaleza. Esta clasificación se ha reproducido en el Anexo IV del *Manual de Contabilidad Nacional: Cuentas del Sector Público* (Naciones Unidas, 1988). La parte II de las *Estadísticas de Ingresos Públicos* contiene una clasificación prácticamente idéntica.

8.47. Las categorías de impuestos que se distinguen en el Sistema dependen de la interacción de los tres factores siguientes, de los cuales sólo uno constituye la naturaleza del impuesto:

- (a) la naturaleza del impuesto, tal como se especifica en las clasificaciones del FMI/OCDE;
- (b) el tipo de unidad institucional que paga el impuesto;
- (c) las circunstancias en las que se ha de pagar el impuesto.

8.48. Por tanto, pagos en concepto de, exactamente, el mismo impuesto, pueden registrarse sin embargo en dos categorías diferentes en el SCN. Por ejemplo, el pago de un impuesto específico puede figurar en "impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos" o en "impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones", según que el impuesto específico se pague por un bien de origen importado o por uno cuyo origen es la producción interna. Análogamente, los pagos de un impuesto anual sobre los automóviles pueden registrarse en "impuestos sobre la producción" o en "impuestos

corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc." según que el impuesto lo pague una empresa o un hogar. Por este motivo, las categorías del SCN no se pueden obtener a partir de la simple reagrupación de las clasificaciones del FMI/OCDE. No obstante, para aprovechar la existencia de estas clasificaciones detalladas, cada una de las categorías de los impuestos enumeradas más adelante contiene una referencia cruzada con las clasificaciones correlativas del FMI y de la OCDE.

El registro sobre base devengado

8.49. En contraste con las clasificaciones del manual EFP y otros sistemas análogos, que exigen que los impuestos se registren cuando se pagan realmente, en el SCN todos los impuestos deben registrarse cuando se devengan, es decir, cuando tienen lugar las actividades, las transacciones u otros hechos que crean la obligación de pagar impuestos. Sin embargo, algunas actividades, transacciones o hechos, que según la legislación tributaria debieran imponer la obligación de tributar a las unidades implicadas, escapan permanentemente a la atención de las autoridades impositivas. Sería poco realista suponer que esas actividades, transacciones o hechos económicos dan lugar a activos financieros o pasivos bajo la forma de partidas por pagar o por cobrar. Por este motivo, el monto de los impuestos a registrar en el Sistema viene determinado por los montos exigibles únicamente cuando éstas se ponen de manifiesto mediante determinaciones tributarias, declaraciones u otros instrumentos, como las facturas de ventas o las declaraciones de aduanas, que crean pasivos en la forma de evidentes obligaciones a pagar por los contribuyentes. No obstante, de acuerdo con el principio del devengado, el momento en que deben registrarse los impuestos es aquel en que nacen las deudas tributarias. Por ejemplo, un impuesto sobre la venta, transferencia o utilización de una determinada producción debe registrarse cuando tiene lugar la venta, la transferencia o la utilización, que no tiene que coincidir necesariamente con el momento en que se notificó a las autoridades fiscales, ni con aquellos en que se presentó la demanda tributaria, en que se reconoció la deuda tributaria o en que se efectuó realmente el pago del impuesto. Sin embargo, se tolera cierta flexibilidad por lo que se refiere al momento del registro de los impuestos sobre el ingreso deducidos en la fuente (véase el párrafo 8.52 más adelante).

8.50. En algunos países y en el caso de algunos impuestos, los montos impositivos pagados eventualmente pueden diferir sustancial y sistemáticamente de los montos exigibles, en la medida en que no todos estos últimos pueden considerarse, ciertamente, como deudas tributarias en el sentido que establece el Sistema. En tales casos puede ser preferible, a efectos analíticos y de formulación de la política, ignorar las deudas tributarias no pagadas y limitar la medición de los impuestos en el Sistema a los realmente pagados. No obstante, los impuestos efectivamente pagados deben registrarse sobre una base devengado, es decir, en los momentos en que tuvieron lugar los hechos que generaron las obligaciones.

Intereses, multas y otras sanciones

8.51. En principio, los intereses cargados o multas por los impuestos vencidos, o las sanciones impuestas por el intento de evasión fiscal, deben registrarse por separado y no como impuestos. No obstante, es posible que los pagos de dichos intereses, multas u otras sanciones no se puedan separar de los pagos de los impuestos con los que guardan relación, por lo que en la práctica ambos tipos de pagos suelen presentarse generalmente agrupados con los impuestos.

2. Impuestos sobre el ingreso (D.51)

8.52. Son los impuestos sobre los ingresos, los beneficios y las ganancias de capital. Gravan los ingresos efectivos o presuntos de los individuos, los hogares, las ISFL o las sociedades. Se incluyen los impuestos que gravan la posesión de propiedades, tierras y terrenos o inmuebles, cuando esas tenencias se utilizan como base para estimar el ingreso de sus propietarios. En algunos casos, la obligación del pago de impuestos sobre el ingreso sólo puede determinarse en un período contable posterior a aquel en que se devengó el ingreso correspondiente, por lo que se necesita cierta flexibilidad con respecto al momento en que se registran esos impuestos. Los impuestos sobre el ingreso deducidos en la fuente, como los impuestos pagados por el método de retención en la fuente, y los pagos anticipados regulares de impuestos sobre el ingreso, se pueden registrar en los períodos en que se pagan y cualquier deuda tributaria final sobre el ingreso puede contabilizarse en el período en que la obligación se determina. Los impuestos sobre el ingreso comprenden las clases de impuestos siguientes:

- (a) *impuestos sobre el ingreso individual o del hogar*: son los impuestos sobre el ingreso personal, incluidos los deducidos por los empleadores (sistema de retención en la fuente) y los recargos impositivos. Esos impuestos gravan normalmente el ingreso total, declarado o presunto, de todas las fuentes de la persona en cuestión (remuneración de los asalariados, renta de la propiedad, pensiones, etc.) una vez deducidas ciertas bonificaciones autorizadas. Se incluyen los impuestos sobre la renta de los titulares de empresas no constituidas en sociedad (EFP, 1.1; OCDE, 1110);
- (b) *impuestos sobre la renta de las sociedades*: son los impuestos sobre la renta de las sociedades, los impuestos sobre los beneficios de las sociedades, los recargos sobre el impuesto de sociedades, etc. Estos impuestos gravan normalmente las rentas totales de las sociedades, las obtenidas de todas las fuentes, y no solo los beneficios generados por la producción (EFP, 1.2; OCDE, 1210);
- (c) *impuestos sobre las ganancias de capital*: son los impuestos sobre las ganancias de capital (descritas como ganancias por tenencia en la terminología del Sistema) de las personas o sociedades, que son exigibles durante el período contable corriente con independencia de los períodos durante los cuales se han obtenido. Se pagan normalmente por las ganancias de capital nominales, en lugar de hacerlo por las ganancias reales, y por las realizadas antes que por las no realizadas (EFP, 1.1, 1.2; OCDE, 1120, 1220);
- (d) *impuestos sobre las ganancias de la lotería y los juegos de azar*: son los impuestos a pagar por los montos recibidos por los ganadores y que son

diferentes de los impuestos sobre el ingreso de negocios de los productores que organizan los juegos de azar y las loterías, los cuales se tratan como impuestos sobre los productos (EFP, 1.3; OCDE, 1130).

3. Otros impuestos corrientes (D.59)

Impuestos corrientes sobre el capital

8.53. Los impuestos corrientes sobre el capital son impuestos que se pagan periódicamente, generalmente una vez por año, sobre la propiedad o el patrimonio neto de las unidades institucionales, excluidos los impuestos sobre las tierras y terrenos u otros activos que son propiedad de, o arrendados por, las empresas y que éstas utilizan en sus procesos productivos, los cuales se tratan como otros impuestos sobre la producción. Se excluyen asimismo los impuestos sobre la propiedad o la riqueza que se exigen con poca frecuencia y a intervalos irregulares, o en circunstancias excepcionales (por ejemplo, los derechos de sucesión), los cuales se tratan como impuestos de capital.

Se excluyen igualmente los impuestos sobre la renta que se determinan sobre la base del valor de las propiedades de las unidades institucionales cuando sus rentas no pueden estimarse satisfactoriamente; estos impuestos se registran en la partida anterior, como impuestos sobre el ingreso. Entre los impuestos corrientes sobre el capital se incluyen los siguientes:

- (a) *impuestos corrientes sobre las tierras y terrenos y los edificios*: son impuestos a pagar periódicamente, en la mayoría de los casos anualmente, por el uso o la propiedad de las tierras y terrenos o los edificios por sus propietarios (incluidos los propietarios que ocupan sus propias viviendas), por los arrendatarios o por ambos. Se excluyen los impuestos sobre las tierras y terrenos o los edificios que son propiedad de las empresas y que éstas utilizan en sus procesos productivos (EFP, 4.1; OCDE, 4100).
- (b) *impuestos corrientes sobre el patrimonio neto*: son impuestos a pagar, en la mayoría de los casos anualmente, sobre el valor de las tierras y terrenos o de los activos fijos una vez deducidas las deudas contraídas sobre esos activos. Se excluyen los impuestos sobre los activos que son propiedad de las empresas y que éstas utilizan en su proceso productivo (EFP, 4.2; OCDE, 4200).
- (c) *impuestos corrientes sobre otros activos*: comprenden los impuestos a pagar periódicamente, normalmente cada año, por activos como las joyas o por otros signos externos de riqueza (EFP, 4.6; OCDE, 4600).

Impuestos corrientes diversos

8.54. Comprenden varias clases de impuestos a pagar periódicamente, por lo general una vez por año, de los cuales los más comunes son los siguientes:

- (a) *Impuestos de capitación*: son los que se exigen bajo la forma de un monto específico de dinero por persona adulta o por hogar, con independencia de su ingreso, efectivo o presunto, o riqueza. No obstante, los montos exigibles pueden variar de acuerdo con las circunstancias de la persona o las del hogar (EFP, 7.1; OCDE, 6000).
- (b) *Impuestos sobre el gasto*: son impuestos a pagar por el gasto total de las personas o de los hogares, en lugar de hacerlo por sus ingresos. Los impuestos sobre el gasto son una alternativa a los impuestos sobre el ingreso y, de la misma manera que los impuestos sobre el ingreso personal, pueden exigirse mediante tasas progresivamente más altas, establecidas en función de los niveles totales de gasto. En la práctica estos impuestos son muy poco frecuentes (EFP, 7.3; OCDE, 6000).
- (c) *Pagos de los hogares para obtener determinadas licencias*: los pagos que realizan las personas o los hogares por las licencias que les permiten la posesión o el uso de vehículos, embarcaciones o aeronaves y por las licencias de caza, tiro al blanco o pesca, se tratan como impuestos corrientes. Los pagos por todas las demás clases de licencias (por ejemplo, por licencias para conducir o pilotar, licencias de televisión o radio, licencias de armas de fuego, etc.) o por las tasas gubernamentales (por ejemplo, tasas por expedición de pasaportes, tasas de aeropuerto, tasas judiciales, etc.) se tratan como compras de servicios prestados por el gobierno. La frontera entre los impuestos y las compras de servicios se fundamenta en las prácticas que la mayoría de los países siguen realmente en sus propias cuentas (EFP, 5.5.2 y 5.5.3; OCDE, 5200).
- (d) *Impuestos sobre transacciones internacionales*: son impuestos que gravan los viajes al extranjero, las remesas exteriores, las inversiones extranjeras, etc., excepto aquellos que han de pagar los productores (EFP, 6.5 y 6.6; OCDE, 5127).

D. Sistemas de seguros sociales

1. Introducción

8.55. Los sistemas de seguros sociales son aquellos a los que los asalariados u otros contribuyentes, o los empleadores en nombre de sus asalariados, pagan contribuciones sociales con el fin de asegurar el derecho a prestaciones de los seguros sociales, en el período actual o en otros posteriores, por parte de los asalariados o de los otros

contribuyentes, de las personas que dependen de ellos o de sus supervivientes. Pueden ser organizados por entidades privadas o por unidades del gobierno. Las prestaciones de los seguros sociales pueden ser en dinero o en especie. Son exigibles cuando se producen ciertos hechos o se dan determinadas circunstancias que pueden afectar negativamente al bienestar de los hogares en cuestión, sea obligándoles a utilizar adicionalmente sus recursos, sea reduciendo sus ingresos. Las contingencias cubiertas están sujetas a variar según el sistema. Sin embargo, la identificación de ciertos montos por cobrar como prestaciones de los seguros sociales no depende únicamente de las contingencias cubiertas, sino también de la forma en que se presta la cobertura.

2. Circunstancias cubiertas por los sistemas de seguros sociales

8.56. A continuación se ilustran seis tipos de circunstancias en las que las prestaciones de los seguros sociales resultan exigibles:

- (a) los beneficiarios o las personas que dependen de ellos, necesitan tratamiento médico, odontológico o de otra clase, o requieren asistencia hospitalaria, de convalecencia o de larga duración, como consecuencia de enfermedad, daños corporales, maternidad, invalidez crónica, edad avanzada, etc. Las prestaciones de los seguros sociales son generalmente en especie y revisten la forma de tratamientos o asistencia proporcionados gratuitamente o a precios económicamente no significativos, o de reembolsos de los gastos efectuados por los hogares. Asimismo, se pueden pagar prestaciones de los seguros sociales en dinero a los beneficiarios que necesitan asistencia sanitaria;
- (b) los beneficiarios tienen a su cargo personas de varias clases que dependen de ellos (cónyuges, hijos, parientes de edad avanzada, inválidos, etc.). Las prestaciones de los seguros sociales se pagan normalmente en dinero, en forma de asignaciones periódicas por las personas dependientes o por los familiares;
- (c) los beneficiarios sufren una reducción de su ingreso como consecuencia de su incapacidad para trabajar o para el trabajo a tiempo completo. Las prestaciones de los seguros sociales suelen pagarse en dinero y de forma periódica mientras dura la situación. En algunos casos se paga adicionalmente, o en lugar del pago periódico, una suma global. Las personas pueden verse impedidas de trabajar por varios motivos, en concreto por los siguientes:
 - (i) jubilación voluntaria o forzosa;
 - (ii) desempleo involuntario, incluidos los casos de despido temporal y

de trabajo a tiempo parcial;

- (iii) enfermedad, daño accidental, nacimiento de un hijo, etc. que impiden a la persona trabajar o ir al trabajo a tiempo completo;
- (d) los beneficiarios sufren una reducción de su ingreso a causa del fallecimiento del principal perceptor del mismo. Las prestaciones de los seguros sociales se pagan normalmente en dinero, en forma de asignaciones periódicas y en algunos casos de una suma global;
- (e) los beneficiarios a los que se proporcionan servicios de alojamiento a título gratuito o a precios económicamente no significativos, o mediante el reembolso del gasto realizado por los hogares;
- (f) los beneficiarios a los que se proporcionan unas asignaciones para cubrir sus propios gastos en enseñanza o los de las personas a su cargo; ocasionalmente, los servicios de enseñanza pueden prestarse en especie.

8.57. Las anteriores son circunstancias típicas en las que se pueden pagar prestaciones de los seguros sociales; sin embargo, la lista es ilustrativa en vez de exhaustiva. Es posible, por ejemplo, que en algunos sistemas se paguen otras prestaciones y, al contrario, no todos los sistemas proporcionan prestaciones en todas las circunstancias enumeradas anteriormente. En la práctica, el ámbito de los sistemas de seguros sociales está sujeto a variar significativamente de un país a otro o de un sistema a otro dentro del mismo país.

3. La organización de los sistemas de seguros sociales

8.58. Los sistemas de seguros sociales pretenden cubrir a los beneficiarios -sean éstos asalariados, empleadores, trabajadores por cuenta propia o personas temporalmente sin empleo- y a las personas que dependen de ellos durante su vida laboral y normalmente también durante su jubilación. Para tener derecho a las prestaciones de los seguros sociales, los beneficiarios o las personas a su cargo tienen que haber pagado las contribuciones sociales correspondientes, por sí mismos o por medio de otros que lo hacen en su nombre, en el período contable corriente o en períodos anteriores. Según se ha señalado, las contribuciones sociales pueden ser pagadas no sólo por los propios participantes en los sistemas, sino también por los empleadores en nombre de sus asalariados.

8.59. Los sistemas de seguros sociales tienen que organizarse colectivamente para grupos de trabajadores o bien tienen que establecerse por ley para todos los trabajadores o para determinadas categorías de los mismos, pudiendo estar incluidos en ellos tanto las personas desempleadas como los asalariados. La gama posible abarca desde los sistemas privados destinados a grupos específicos de trabajadores ocupados por un solo empleador, hasta los sistemas de seguridad social que cubren a toda la

fuerza de trabajo de un país. Para los trabajadores en cuestión la participación en los sistemas puede ser voluntaria, pero lo más corriente es que sea obligatoria; por ejemplo, la participación en los sistemas organizados por empleadores individuales se puede requerir en los términos y en las condiciones de empleo convenidas colectivamente entre los empleadores y sus asalariados. La participación en sistemas de alcance nacional de seguridad social organizados por unidades gubernamentales puede ser obligatoria por ley para toda la fuerza de trabajo, excepto quizá para las personas que están ya cubiertas por sistemas privados.

8.60. Muchos sistemas de seguros sociales se organizan colectivamente para grupos de trabajadores, de modo que los que participan en ellos no tienen que suscribir, a título personal, pólizas individuales de seguro. En tales casos, no existe dificultad alguna para distinguir entre los seguros sociales y los seguros privados. Sin embargo, algunos sistemas de seguros sociales pueden permitir, o incluso requerir, que los que participan en ellos suscriban pólizas a título personal. Para que una póliza individual se trate como parte de un sistema de seguros sociales, las eventualidades o las circunstancias frente a las que los participantes son asegurados han de ser del tipo de los relacionados en el párrafo 8.56 y, además, ha de cumplirse uno o más de los requisitos siguientes:

- (a) la participación en el sistema es obligatoria, bien porque lo establece la ley para una determinada categoría de trabajadores, sean asalariados o desempleados, o bien porque así se establece en los términos y las condiciones de empleo de un asalariado o grupo de asalariados;
- (b) el sistema es de carácter colectivo y operado para el beneficio de un grupo concreto de trabajadores, sean asalariados o desempleados, restringiéndose la participación a los miembros de dicho grupo;
- (c) un empleador hace una contribución (efectiva o imputada) al sistema en nombre de un asalariado, con independencia de que el asalariado contribuya o no también al sistema.

Las primas por pagar y las indemnizaciones por cobrar en virtud de pólizas individuales suscritas en un sistema de seguros sociales se registran como contribuciones sociales y prestaciones de los seguros sociales.

8.61. Por tanto, los sistemas de seguros sociales son sustancialmente sistemas en los que los trabajadores se ven obligados, o animados, por sus empleadores o por el gobierno general a suscribir un seguro para hacer frente a ciertas eventualidades o circunstancias que pueden afectar negativamente a su bienestar o al de las personas que dependen de ellos. Cuando los individuos suscriben pólizas de seguro a título personal, por propia iniciativa y con independencia de sus empleadores o del gobierno, las primas por pagar y las indemnizaciones por cobrar no se tratan como contribuciones sociales y prestaciones de los seguros sociales, a pesar de que las pólizas puedan haberse suscrito contra los mismos tipos de eventualidades o situaciones cubiertas por

los sistemas de seguros sociales -accidentes, enfermedad, jubilación etc. Las primas por pagar y las indemnizaciones por cobrar en virtud de esas pólizas individuales de seguro se registran, en el caso del seguro no de vida, como transferencias corrientes en la cuenta de distribución secundaria del ingreso, mientras que las primas por pagar y las indemnizaciones por cobrar en virtud de pólizas individuales del seguro de vida se registran en la cuenta financiera como adquisiciones y disposiciones de activos financieros.

8.62. Según se puede deducir de la consideración de las pólizas individuales de seguro, la naturaleza de la prestación no es en absoluto suficiente para identificar la naturaleza social de las transacciones. Por ejemplo, la recepción de servicios médicos gratuitos no siempre constituye una prestación social. Si los servicios médicos recibidos por un hogar son pagados por otro, no se trata de prestaciones sociales, sino de transferencias en especie entre hogares. Los primeros auxilios prestados a los asalariados mientras trabajan no son una prestación social y los costos incurridos al prestarlos se contabilizan como un consumo intermedio del empleador. En general, un hogar no puede hacer prestaciones sociales a otro, excepto en el caso, relativamente raro, en que una empresa no constituida en sociedad de propiedad de un hogar opere un sistema no basado en fondos especiales en beneficio de sus asalariados.

8.63. Pueden distinguirse tres grandes tipos de sistemas de seguros sociales:

- (a) el primero corresponde a los sistemas de seguridad social que cubren a toda la comunidad o a grandes segmentos de la misma, y que son impuestos, controlados y financiados por unidades del gobierno;
- (b) el segundo corresponde a los sistemas privados basados en fondos especiales de los cuales hay dos categorías. La primera consiste en sistemas en los que las contribuciones sociales se pagan a empresas de seguros o a cajas de pensiones autónomas que constituyen unidades institucionales separadas de los empleadores y de los asalariados. Las empresas de seguros y las cajas de pensiones autónomas son responsables de la gestión de los fondos resultantes y del pago de las prestaciones sociales. La segunda comprende los sistemas en los que los empleadores constituyen unas reservas especiales que se mantienen aparte de las demás reservas, aún cuando esos fondos no constituyen unidades institucionales separadas de los empleadores y reciben el nombre de fondos de pensiones no autónomos. Las reservas se tratan en el Sistema como activos que pertenecen a los beneficiarios y no a los empleadores;
- (c) el tercer tipo corresponde a los sistemas no basados en fondos especiales, en los que los empleadores pagan prestaciones sociales a sus asalariados, anteriores asalariados o a las personas que dependen de ellos con sus propios recursos, sin crear para ello reservas especiales.

Los sistemas de seguros sociales organizados por las unidades gubernamentales para sus propios asalariados, en oposición a los del conjunto de la población laboral, se clasifican como sistemas privados basados o no en fondos especiales, según proceda, y no como sistemas de seguridad social.

Sistemas de seguridad social

8.64. En muchos países, los sistemas de seguridad social son con gran diferencia la categoría más importante de los sistemas de seguros sociales, por lo que merece la pena resumir sus principales características. Los sistemas de seguridad social son sistemas impuestos y controlados por unidades del gobierno con el fin de ofrecer prestaciones sociales a los miembros de la comunidad en su conjunto o a segmentos particulares de la misma. Los fondos de seguridad social creados con este fin son unidades institucionales separadas, organizadas y gestionadas por separado de otros fondos del gobierno. Sus ingresos proceden principalmente de las contribuciones pagadas por las personas individuales y por los empleadores en nombre de sus asalariados, pero también pueden recibir transferencias de otros fondos gubernamentales. El pago de las contribuciones de la seguridad social por, o en nombre de, determinadas personas, como los asalariados, puede ser obligatorio por ley, pero otros individuos pueden optar por pagar voluntariamente con el fin de tener derecho a las prestaciones de la seguridad social. Las prestaciones pagadas a los individuos o a los hogares no están determinadas necesariamente por los montos pagados previamente en forma de contribuciones, mientras que los niveles de las prestaciones pagadas a la comunidad en su conjunto pueden variar de acuerdo con los requisitos de la política económica de carácter global del gobierno.

Sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales

8.65. En el caso de los sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales organizados por los empleadores a través de empresas de seguros y de cajas de pensiones autónomas, las primas pagadas por los asalariados para obtener prestaciones sociales incluyen un cargo por el servicio prestado que se registra como gasto de consumo final de los hogares. En cambio, en el caso de fondos de pensiones no autónomos, no se deduce ningún cargo por dicho concepto de las contribuciones pagadas por los asalariados. Dado que estos fondos no constituyen unidades institucionales separadas de los empleadores, los costos de gestión y administración de los mismos se asimilan a los costos generales de producción de los empleadores.

4. Los diferentes tipos de contribuciones y prestaciones sociales

8.66. Las contribuciones y las prestaciones sociales tienen varias características que afectan a su clasificación:

- (a) las prestaciones sociales pueden dividirse en aquéllas que se pagan como

prestaciones de seguros sociales y las que se pagan como prestaciones de asistencia social fuera de cualquier sistema;

- (b) los sistemas de seguros sociales pueden clasificarse, de acuerdo con el tipo de sistema en: seguridad social, privado basado en fondos especiales o privado no basado en fondos especiales;
- (c) las contribuciones sociales pueden dividirse en contribuciones efectivas que se pagan a los sistemas de seguridad social y de seguros privados basados en fondos especiales y contribuciones imputadas registradas por los sistemas privados no basados en fondos especiales;
- (d) las contribuciones sociales pueden dividirse en contribuciones pagadas por los empleadores en nombre de sus asalariados y contribuciones pagadas en nombre propio por los asalariados, los autónomos o por las personas desempleadas;
- (e) las contribuciones sociales pueden dividirse entre aquellas que son obligatorias por ley y aquellas otras que no lo son;
- (f) las prestaciones sociales pueden dividirse en prestaciones pagadas en dinero y prestaciones en especie.

Todas estas características se incorporan a la clasificación de las contribuciones y las prestaciones sociales que se utiliza en la cuenta de distribución secundaria del ingreso y en la cuenta de redistribución del ingreso en especie. Más adelante, en las secciones *E* y *F*, se describen las contribuciones o las prestaciones sociales que se incluyen en cada partida de la clasificación de la cuenta de distribución secundaria del ingreso. En la sección final de este capítulo (véase la sección *H*) se describen las prestaciones sociales incluidas en cada partida de la cuenta de redistribución del ingreso en especie.

E. Contribuciones sociales (D.61)

1. Contribuciones sociales efectivas de los empleadores (D.6111)

8.67. Son las contribuciones sociales pagadas por los empleadores a los fondos de seguridad social, a las empresas de seguro o a las cajas de pensiones autónomas que administran los sistemas de seguros sociales con el fin de garantizar las prestaciones sociales a sus asalariados. Dado que las contribuciones sociales efectivas de los empleadores se realizan en beneficio de sus asalariados, su valor se registra como uno de los componentes de la remuneración de los asalariados, junto con los sueldos y salarios en dinero y en especie. Las contribuciones sociales se registran luego como pagadas por los asalariados en forma de transferencias corrientes a los fondos de

seguridad social, empresas de seguro o cajas de pensiones autónomas. Aunque desde el punto de vista administrativo sea más eficiente para los empleadores pagar las contribuciones en nombre de sus asalariados, esto no debe oscurecer la realidad económica subyacente. El pago que el empleador realiza al fondo de seguridad social, empresa de seguro o cajas de pensiones autónomas no es, de hecho, una transferencia corriente del empleador. La transferencia tiene lugar entre el asalariado y el fondo de seguridad social, empresa de seguro o cajas de pensiones autónomas, y se efectúa con cargo a la remuneración que proporciona el empleador. La situación es paralela a la que se da con los impuestos sobre el ingreso que los empleadores deducen de los sueldos o salarios de sus asalariados y que pagan directamente a las autoridades fiscales. En este caso, es evidente que los impuestos no son transferencias corrientes a pagar por los empleadores. En las cuentas, las contribuciones sociales de los empleadores se describen habitualmente como siendo desviadas en las cuentas a través de las cuentas de distribución primaria y secundaria del ingreso de los asalariados; a pesar de eso, las cuentas describen correctamente los distintos montos por pagar y por cobrar. El pago directo de las contribuciones sociales, o de los impuestos sobre el ingreso por los empleadores a los fondos de seguridad social, a las empresas aseguradoras o a las autoridades fiscales es, simplemente, un atajo por motivos de conveniencia y eficiencia administrativas.

8.68. Una suma de igual valor que las contribuciones sociales de los empleadores se registra, en primer lugar, en la cuenta de generación del ingreso como uno de los componentes de la remuneración de los asalariados y, posteriormente, se anota en la cuenta de distribución secundaria del ingreso como transferida por los hogares a los fondos de seguridad social, empresas de seguros o fondos de pensiones autónomos o no autónomos, según proceda. Las transacciones se registran simultáneamente en ambas cuentas en el momento en que se realiza el trabajo que da lugar a la obligación de pagar las contribuciones. Las contribuciones pagadas a los fondos de seguridad social pueden ser unos montos fijos por asalariado o pueden variar de acuerdo con los niveles de los sueldos o salarios pagados; los montos pagados bajo los sistemas organizados privadamente dependen de los acuerdos establecidos entre empleadores y asalariados. En los sistemas de seguridad social, cuando existen, las contribuciones que los empleadores tienen que pagar a la seguridad social suelen ser, aunque no necesariamente, obligatorias. En la clasificación del Sistema se distingue entre las contribuciones sociales efectivas de los empleadores que son obligatorias por ley y las que no lo son.

2. Contribuciones sociales de los asalariados (D.6112)

8.69. Son las contribuciones sociales que los asalariados han de pagar a los fondos de seguridad social y a los sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales, y se registran en el momento en que se realiza el trabajo que da lugar a la obligación de pagar las contribuciones. Las contribuciones sociales de los asalariados comprenden las contribuciones efectivas por pagar en cada período y además, en el caso de los sistemas privados basados en fondos especiales, las contribuciones

suplementarias; estas últimas son contribuciones que se pagan con cargo a las rentas de la propiedad, atribuidas a los titulares de las pólizas de seguros, que reciben los asalariados que participan en los sistemas una vez deducidos, si procede, los cargos por la prestación del servicio. Las rentas de la propiedad se obtienen de la inversión de las reservas constituidas con las contribuciones anteriores de los empleadores y de los asalariados, pero esas reservas pertenecen solamente a los asalariados, no a los empleadores. Todas las rentas de la propiedad derivadas de la inversión de las reservas se atribuyen, por tanto, a los asalariados que participan en dichos sistemas y se considera que éstos las devuelven a los sistemas como contribuciones suplementarias. Las contribuciones sociales de los asalariados por pagar a los sistemas privados basados en fondos especiales se registran después de deducir los cargos asociados a los servicios prestados, excepto en el caso de las contribuciones a los fondos de pensiones no autónomos en los que no existen este tipo de cargos. Todos los cargos por los servicios se tratan como gastos con cargo a las contribuciones de los asalariados y no a las de los empleadores. Las contribuciones a los fondos de seguridad social, cuando existen, suelen ser obligatorias, aunque a veces los asalariados pueden pagar también contribuciones voluntarias. En el Sistema, se distingue entre las contribuciones sociales efectivas de los asalariados que son obligatorias por ley y las que no lo son.

3. Contribuciones sociales de los autónomos y de las personas desempleadas (D.6113)

8.70. Son las contribuciones sociales por pagar, para su propio beneficio, por personas que no son asalariados, a saber, las personas autónomas (empleadores o trabajadores por cuenta propia) o las personas desempleadas, y se registran cuando nace la obligación de pagar. Algunas tienen el carácter de contribuciones obligatorias a la seguridad social, mientras que otras son contribuciones voluntarias a la seguridad social o a otros sistemas de seguros sociales. Incluyen asimismo el valor de las contribuciones suplementarias por pagar con las rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de las pólizas de seguros, que reciben los individuos que participan de dichos sistemas y que se registran como si éstos se las devolvieran a las empresas de seguros en adición a sus otras contribuciones. Las contribuciones por pagar a las empresas de seguros privadas son iguales al total de las contribuciones por pagar menos los cargos por servicios. También en este caso se distingue en la clasificación entre las contribuciones obligatorias por ley y otras.

4. Contribuciones sociales imputadas (D.612)

8.71. En la cuenta de distribución secundaria del ingreso se necesita un asiento contable para registrar las contribuciones sociales imputadas a pagar por los asalariados cuando los empleadores operan sistemas de seguros sociales no basados en fondos especiales. Por conveniencia, se reproduce aquí la descripción de la transacción correspondiente que figura en los párrafos 7.45-7.47 del Capítulo VII.

8.72. Algunos empleadores proporcionan prestaciones sociales directamente a sus asalariados, a sus anteriores asalariados o a las personas que dependen de ellos con cargo a sus propios recursos, sin la intervención de una empresa de seguros o de una caja de pensiones autónoma, y sin crear un fondo especial o una reserva separada para esa finalidad. En tal situación, los asalariados en actividad pueden considerarse protegidos contra determinadas necesidades o circunstancias específicas, aunque no se efectúen pagos para cubrirlas. Por tanto, tiene que imputarse una remuneración a esos asalariados por un importe igual al de las contribuciones sociales que serían necesarias para asegurarse, de hecho, el derecho a las prestaciones sociales que acumulan. Estos montos dependen, no sólo de los niveles de las prestaciones por pagar en el período corriente, sino también de la forma en que, probablemente, las obligaciones de los empleadores derivadas de esos sistemas evolucionarán en el futuro como consecuencia de factores tales como los cambios esperados en el número, la distribución por edades y la esperanza de vida, de sus asalariados tanto los actuales como los anteriores. Por consiguiente, los valores que deben imputarse por estas contribuciones deben basarse, en principio, en la misma clase de consideraciones actuariales que determinan los niveles de las primas que cobran las empresas de seguros.

8.73. Sin embargo, en la práctica puede resultar difícil determinar la cuantía de esas contribuciones imputadas. La empresa puede realizar estimaciones por sí misma -quizá sobre la base de las contribuciones pagadas a sistemas similares basados en fondos especiales con el fin de calcular sus probables obligaciones futuras; naturalmente esas estimaciones se pueden utilizar únicamente cuando se dispone de ellas. En otro caso, la única alternativa práctica viable sería utilizar las prestaciones sociales no basadas en fondos especiales, es decir, directas, a pagar por la empresa durante el mismo período contable, como una estimación de la remuneración imputada que hubiera sido necesaria para cubrir las contribuciones imputadas. Aunque hay obviamente muchas razones para que el valor de las contribuciones imputadas que serían necesarias difiera del valor de las prestaciones sociales directas pagadas efectivamente en ese mismo período -por ejemplo, la nueva composición y estructura de edades de la fuerza de trabajo de la empresa-, las prestaciones pagadas efectivamente en el período corriente pueden proporcionar, no obstante, la mejor estimación disponible de las contribuciones imputadas y de la remuneración imputada asociada con ellas.

8.74. Los dos pasos que hay que dar pueden resumirse de la manera siguiente:

- (a) En la cuenta de generación del ingreso, los empleadores registran como si pagaran a sus asalariados en actividad, como un componente más de su remuneración, un monto que recibe el nombre de contribuciones sociales imputadas y que es igual en valor a las contribuciones sociales estimadas que deberían ser necesarias para proveer las prestaciones sociales directas a las que dichos asalariados tienen derecho.
- (b) En la cuenta de distribución secundaria del ingreso, los asalariados

registran como si devolvieran a sus empleadores el mismo monto de contribuciones sociales imputadas (como transferencias corrientes), es decir, como si ellos pagasen esas contribuciones a un sistema separado de seguros sociales.

F. Prestaciones sociales

1. Introducción

8.75. Según se ha señalado, hay dos clases de prestaciones sociales: las prestaciones de los seguros sociales y las prestaciones de asistencia social. Estas últimas son transferencias que las unidades del gobierno o de las ISFL hacen a los hogares para satisfacer los mismos tipos de necesidades que las prestaciones de los seguros sociales, pero que se efectúan al margen de cualquier sistema de seguros sociales. Los tipos de sucesos o circunstancias que pueden dar lugar al pago de prestaciones de los seguros sociales se han descrito en el párrafo 8.56. Las prestaciones sociales pueden pagarse en dinero o en especie. Por ejemplo, las unidades institucionales que administran los sistemas de seguros sociales pueden mantener sus propias clínicas, casas de convalecencia o residencias de jubilados para el tratamiento y cuidado de sus beneficiarios o de las personas que dependen de ellos.

8.76. Cuando los empleadores proporcionan a sus asalariados prestaciones sociales directas, no siempre es fácil distinguir estas prestaciones del pago de los sueldos o salarios en dinero. Por ejemplo, los sueldos y salarios que se siguen pagando a los asalariados durante su ausencia del trabajo a causa de enfermedad, accidente, maternidad, etc. constituyen una prestación social que no siempre se puede separar fácilmente de los sueldos y salarios ordinarios, excepto quizá en el caso de ausencias prolongadas de varios meses o más. No obstante, cuando el valor de las contribuciones sociales imputadas se estima que es igual al pago, durante el mismo período, de esas prestaciones sociales directas, entonces la remuneración total de los asalariados del grupo de trabajadores en cuestión no se ve afectada.

2. Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie (D.62)

8.77. Comprenden todas las prestaciones sociales, excepto las transferencias sociales en especie. Puede tratarse, por tanto, de:

- (a) todas las prestaciones sociales en dinero -tanto de los seguros sociales como de la asistencia social- proporcionadas por unidades gubernamentales incluidos los fondos de seguridad social, y de las ISFLSH; y

- (b) todas las prestaciones de los seguros sociales, en dinero o en especie, proporcionadas por los sistemas privados de seguros sociales que actúan basados o no en fondos especiales.

En la clasificación que se utiliza en el Sistema, las prestaciones sociales en dinero proporcionadas por unidades del gobierno y de las ISFLSH, es decir las incluidas en la categoría (a), se dividen en:

- Prestaciones de la seguridad social en dinero.
- Prestaciones de asistencia social en dinero.

Las prestaciones de los seguros sociales que se incluyen en la categoría (b) se dividen en:

- Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales
- Prestaciones sociales para los asalariados no basados en fondos especiales

Las prestaciones sociales en especie proporcionadas por el gobierno general y las ISFLSH no se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso; ellas forman parte de las transferencias sociales en especie y se contabilizan en la cuenta de redistribución del ingreso en especie.

[Prestaciones de la seguridad social en dinero \(D.621\)](#)

8.78. Son prestaciones de los seguros sociales que los fondos de seguridad social pagan en dinero a los hogares. Pueden adoptar la forma de:

- Prestaciones por enfermedad e invalidez
- Asignaciones por maternidad
- Asignaciones familiares o por hijos, o por otras personas dependientes
- Prestaciones por desempleo
- Pensiones de jubilación y supervivencia
- Prestaciones por fallecimiento
- Otras asignaciones o prestaciones.

Esta lista intenta ser solamente ilustrativa, ya que la cobertura y el alcance de las prestaciones de los sistemas de la seguridad social pueden variar según los países.

Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales (D.622)

8.79. Son prestaciones de los seguros sociales que las empresas de seguros u otras unidades institucionales que administran sistemas de seguros sociales privados basados en fondos especiales pagan a los hogares. Las clases de prestaciones de esta categoría que se pueden proporcionar son similares a las enumeradas anteriormente para los fondos de seguridad social. Sin embargo, a diferencia de las prestaciones de la seguridad social, aquí no se distingue entre prestaciones en dinero y en especie, ya que las prestaciones de los seguros sociales privados basados en fondos especiales no pueden ser transferencias sociales en especie. Este tipo de prestaciones se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso.

Prestaciones sociales para los asalariados no basadas en fondos especiales (D.623)

8.80. Son prestaciones sociales que los empleadores que administran sistemas de seguros sociales no basados en fondos especiales pagan a sus asalariados, a las personas que dependen de ellos, o a sus supervivientes. Todas las prestaciones no basadas en fondos especiales, se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso, en dinero o en especie. Las más frecuentes son las siguientes:

- (a) el mantenimiento del salario, normal o reducido, durante los períodos de ausencia del trabajo por enfermedad, accidente, maternidad, etc.;
- (b) el pago de asignaciones familiares, de la enseñanza o de otro tipo relacionadas con las personas dependientes;
- (c) el pago de pensiones de jubilación o supervivencia a los anteriores asalariados o a sus supervivientes, y el pago de indemnizaciones a los trabajadores o sus supervivientes en caso de despido, incapacidad, muerte accidental, etc.;
- (d) los servicios médicos generales no relacionados con el trabajo del asalariado;
- (e) las casas de convalecencia y las residencias de jubilados.

Prestaciones de asistencia social en dinero (D.624)

8.81. Las prestaciones de la asistencia social son transferencias corrientes que las unidades del gobierno o de las ISFLSH pagan a los hogares con el fin de atender las mismas necesidades que las prestaciones de los seguros sociales, pero que no se proporcionan en el marco de un sistema de seguros sociales con contribuciones sociales y prestaciones de los seguros sociales. Se excluyen, por tanto, las prestaciones pagadas por los fondos de seguridad social. Pueden pagarse en dinero o en especie; las que se pagan en especie forman parte de las transferencias sociales en especie y se

registran en la cuenta de redistribución del ingreso en especie.

8.82. Las prestaciones de asistencia social pueden pagarse en las circunstancias siguientes:

- (a) no existe ningún sistema de seguros sociales que cubra las circunstancias en cuestión;
- (b) aunque exista algún sistema, o sistemas, de seguros sociales, los hogares en cuestión no participan en él y no tienen derecho a sus prestaciones sociales;
- (c) se considera que las prestaciones de los seguros sociales son inadecuadas para satisfacer las necesidades en cuestión, por lo cual se pagan adicionalmente las prestaciones de la asistencia social.

8.83. Las prestaciones de asistencia social no incluyen las transferencias corrientes pagadas a causa de acontecimientos o circunstancias que no suelen estar cubiertas por los sistemas de seguros sociales. Por tanto, no cubren las transferencias en dinero o en especie que se efectúan en caso de desastres naturales como la sequía, inundaciones o terremotos. Estas últimas se registran por separado en la partida de otras transferencias corrientes.

G. Otras transferencias corrientes (D.7)

1. Introducción

8.84. Esta partida comprende todas las transferencias corrientes que tienen lugar entre unidades institucionales residentes, o entre residentes y no residentes, excepto las que se han descrito en las secciones anteriores de este capítulo; es decir, excepto los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. y las contribuciones y las prestaciones sociales. Las otras transferencias corrientes incluyen diversos tipos de transferencias que sirven a propósitos verdaderamente diferentes. Las categorías más importantes se describen a continuación.

2. Primas netas de seguros no de vida (D.71)

8.85. Las primas del seguro no de vida incluidas en esta partida se refieren a las que hay que pagar en virtud de las pólizas suscritas por las empresas o los hogares individuales. Las pólizas suscritas por los hogares individuales son aquellas que contratan a iniciativa propia y en su propio beneficio, con independencia de sus empleadores o del gobierno y al margen de cualquier sistema de seguros sociales.

8.86. Según se señaló anteriormente, las primas del seguro no de vida comprenden tanto las primas efectivas a pagar por los titulares de las pólizas para obtener la cobertura del seguro durante el período contable (primas ganadas), como las primas suplementarias por pagar con las rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de las pólizas de seguros. El total de las primas del seguro no de vida por pagar de esta manera tienen que cubrir los cargos del servicio a las empresas de seguro y los pagos del seguro propiamente dicho. La forma de calcular los cargos de los servicios de seguros se explicó en el Capítulo VI, párrafos 6.138 al 6.140. Una vez deducido el cargo del servicio del total de las primas del seguro no de vida, el monto que queda recibe el nombre de primas netas de seguros no de vida. Son estas últimas los montos disponibles para proporcionar cobertura frente a los diversos sucesos o accidentes que dan lugar a daños a los bienes o a las propiedades o que perjudican a las personas como consecuencia de causas naturales o humanas -incendios, inundaciones, choques, colisiones, hundimientos, robo, violencia, accidentes, enfermedad, etc.-, o bien frente a las pérdidas financieras que tienen su origen en sucesos tales como la enfermedad, el desempleo, los accidentes, etc. Sólo las primas netas de seguros no de vida constituyen transferencias corrientes y se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Los cargos del servicio son compras de servicios efectuadas por los titulares de las pólizas y se registran como consumo intermedio o final, según proceda.

3. Indemnizaciones de seguros no de vida (D.72)

8.87. Las indemnizaciones de los seguros no de vida no incluyen los pagos que se realizan a los hogares bajo la forma de prestaciones de los seguros sociales; son los montos a pagar por las indemnizaciones debidas durante el período contable corriente. Las indemnizaciones son debidas en el momento en que ocurre el suceso que da lugar a una indemnización válida aceptada por la empresa de seguros. Dado que el costo del servicio del seguro no de vida se calcula restando las indemnizaciones debidas del valor conjunto de las primas ganadas y las primas suplementarias, se deduce que el valor de las indemnizaciones totales debidas por una empresa de seguros ha de ser igual al valor de las primas netas no vida a cobrar por esa empresa durante el mismo período contable. Esto enfatiza el hecho de que la función esencial del seguro no de vida es la redistribución de recursos.

8.88. El pago de una indemnización de un seguro no de vida se trata como una transferencia al indemnizado. Estos pagos se consideran en todos los casos como transferencias corrientes, incluso cuando se trate de grandes sumas pagadas como consecuencia de la destrucción accidental de un activo fijo o de lesiones graves causadas a un individuo. Los montos recibidos por los indemnizados no suelen estar comprometidos con una finalidad concreta y los bienes o activos que han sido dañados o destruidos no tienen que ser necesariamente reparados o sustituidos.

8.89. Algunas indemnizaciones tienen su origen en los daños o lesiones que los titulares de las pólizas causan a la propiedad de terceros o a estos mismos; por ejemplo, los

daños o las lesiones que los conductores de vehículos asegurados causan a otros vehículos o personas. En estos casos, las indemnizaciones válidas se registran por pagar directamente por la empresa de seguros a las partes perjudicadas y no indirectamente a través del titular de la póliza.

4. Transferencias corrientes dentro del gobierno general (D.73)

8.90. Esta partida comprende las transferencias corrientes entre las diferentes unidades o entre los distintos subsectores del sector del gobierno general. Se incluyen las transferencias corrientes entre los distintos niveles del gobierno, como las que suelen efectuarse entre las unidades de los gobiernos central y estatal o local, y entre unidades gubernamentales y los fondos de seguridad social. No se incluyen las transferencias de fondos comprometidos para financiar la formación bruta de capital fijo, las cuales se tratan como transferencias de capital.

8.91. Una unidad gubernamental puede actuar como un agente en nombre de otra unidad perteneciente a dicho sector; por ejemplo, recaudando impuestos que se deben a esta segunda unidad al mismo tiempo que recauda los suyos propios. Los impuestos recaudados de esta manera tienen que registrarse como devengados directamente a la segunda unidad y no se tratan como una transferencia corriente de la primera a la segunda unidad. Los retrasos en la remisión de los impuestos de la primera unidad a la segunda dan lugar a asientos contables en las partidas "otras cuentas por cobrar/por pagar" de la cuenta financiera.

5. Cooperación internacional corriente (D.74)

8.92. Esta partida comprende las transferencias corrientes en dinero o en especie entre los gobiernos de diferentes países o entre los gobiernos y las organizaciones internacionales. En concreto se incluyen:

- (a) las transferencias entre gobiernos que los beneficiarios utilizan para financiar gastos corrientes, incluida la ayuda de emergencia con ocasión de desastres naturales; por ejemplo, las transferencias en especie en forma de alimentos, ropa, mantas, medicamentos, etc.;
- (b) las contribuciones anuales o regulares pagadas por los gobiernos a las organizaciones internacionales de las que son miembros (excluidos los impuestos por pagar a las organizaciones supranacionales);
- (c) los pagos de los gobiernos o de las organizaciones internacionales a otros gobiernos para cubrir los salarios del personal de asistencia técnica que se considera residente en el país en el que está trabajando.

La cooperación internacional corriente no incluye las transferencias destinadas a la

formación de capital, que se registran como transferencias de capital.

6. Transferencias corrientes diversas (D.75)

8.93. Esta partida incluye varias clases de transferencias corrientes que pueden tener lugar entre unidades institucionales residentes o entre unidades residentes y no residentes. A continuación se enumeran algunas de las más importantes.

Transferencias corrientes a las ISFLSH

8.94. La mayoría de las transferencias corrientes a las ISFLSH son transferencias en dinero recibidas de otras unidades institucionales residentes o no residentes en forma de cuotas de afiliación, suscripciones, donaciones voluntarias, etc., realizadas de manera periódica u ocasional. Están destinadas a cubrir los costos de la producción no de mercado de las ISFLSH, o a proporcionar los fondos con cargo a los cuales se realizan las transferencias corrientes a los hogares residentes o no residentes en forma de prestaciones de asistencia social. En este rubro se incluyen también las transferencias en especie, en forma de donaciones de alimentos, ropa, mantas, medicamentos, etc., que se hacen a las instituciones benéficas para su distribución entre los hogares residentes o no residentes. Sin embargo, las cuotas de afiliación o las suscripciones pagadas a las ISFL de mercado al servicio de las empresas, como son las cámaras de comercio o las asociaciones comerciales, se tratan como pagos por servicios prestados y, por tanto, no son transferencias (véase el párrafo 6.175 del Capítulo VI).

Transferencias corrientes entre los hogares

8.95. Se trata de transferencias corrientes en dinero o en especie realizadas, o recibidas, por los hogares residentes a, o de, otros hogares residentes o no residentes. Se incluyen las remesas regulares entre los miembros de la misma familia residentes en diferentes partes del mismo país o en diferentes países, generalmente las que suele enviar un miembro de la familia que trabaja en un país extranjero durante un período igual o superior a un año. Las ganancias enviadas por los trabajadores estacionales a sus familias no son transferencias internacionales, ya que esos trabajadores siguen siendo residentes en su país de origen, esto es, siguen siendo miembros de sus hogares originarios cuando trabajan en el extranjero durante períodos cortos de tiempo inferiores a un año.

Multas y sanciones

8.96. Las multas y sanciones impuestas a las unidades institucionales por los tribunales de justicia o los órganos cuasijudiciales se tratan como transferencias corrientes obligatorias. En cambio, las multas y otras sanciones impuestas por las autoridades fiscales por la evasión o demora en el pago de los impuestos no se pueden distinguir, generalmente, de los mismos impuestos, por lo que en la práctica se agrupan con ellos y no se registran en este rubro; tampoco se contabilizan aquí los pagos de tasas para

obtener licencias, ya que se trata de impuestos o de pagos por los servicios prestados por unidades gubernamentales (véase el párrafo 8.45).

Loterías y juegos de azar

8.97. Los montos pagados por los billetes de lotería o jugadas en apuestas comprenden dos elementos: el cargo del servicio a la unidad que organiza la lotería o el juego de azar y una transferencia corriente residual que se paga a los ganadores. El costo del servicio puede ser muy importante y tiene que cubrir los impuestos sobre la producción de servicios de juegos de azar. En el Sistema, se considera que las transferencias tienen lugar directamente entre quienes participan en la lotería o en los juegos de azar, es decir, entre los hogares. Cuando participan hogares no residentes, pueden darse transferencias netas significativas entre el sector de los hogares y el resto del mundo.

Pagos de compensación

8.98. Se trata de transferencias corrientes pagadas por unas unidades institucionales a otras como compensación por los daños causados a las personas o a las propiedades, excluidos los pagos de las indemnizaciones de los seguros no de vida. Los pagos compensatorios pueden ser tanto pagos obligatorios dictados por los tribunales de justicia, como pagos graciables acordados extrajudicialmente. En este rubro se incluyen únicamente las compensaciones por los daños causados por otras unidades institucionales. Se incluyen también los pagos graciables hechos por unidades gubernamentales o por las ISFLSH en compensación de las lesiones o daños causados por desastres naturales.

H. Transferencias sociales en especie (D.63)

1. Introducción

8.99. Las únicas partidas distintas de los saldos contables que se registran en la cuenta de redistribución del ingreso en especie son las transferencias sociales en especie. Se trata de bienes y servicios individuales suministrados, a los hogares individuales, en forma de transferencias en especie, por unidades del gobierno (incluidos los fondos de seguridad social) y por las ISFLSH; dichos bienes y servicios pueden adquirirse en el mercado o ser producidos, como producción no de mercado, por unidades gubernamentales o por las ISFLSH. Pueden financiarse con impuestos, con otros ingresos gubernamentales o con contribuciones de la seguridad social, o bien con donaciones y rentas de la propiedad en el caso de las ISFLSH. Si las cuentas de los fondos de seguridad social no se pueden separar de las de los otros subsectores del gobierno, es posible que tampoco se puedan dividir las prestaciones sociales entre prestaciones de la seguridad social y otras. Las prestaciones de la seguridad social en

especie se subdividen en dos tipos: aquéllas en que los hogares beneficiarios adquieren realmente ellos mismos los bienes o servicios y posteriormente se les reembolsa su costo, y aquellas otras en que los servicios correspondientes se prestan directamente a los beneficiarios.

8.100. El número y los tipos de transferencias sociales en especie que las unidades del gobierno proporcionan a los hogares reflejan los intereses de la política económica y social. Mientras que los beneficiarios de las transferencias corrientes en dinero pueden disponer de ellas como deseen, los beneficiarios de las transferencias sociales en especie tienen muy pocas posibilidades o ninguna de elegir. El atractivo que las transferencias en especie tienen frente a las transferencias en dinero para los responsables de la formulación de la política, consiste en que los recursos transferidos pueden orientarse para satisfacer necesidades específicas, como la salud o la enseñanza, y tienen que consumirse en la forma prevista por sus proveedores.

2. Reembolsos por prestaciones de la seguridad social (D.6311)

8.101. El reembolso por los fondos de seguridad social de los gastos autorizados hechos por los hogares en unos bienes o servicios específicos es una forma de prestación social en especie. Ejemplos de gastos que pueden reembolsarse son los realizados en medicamentos, tratamientos médicos u odontológicos, facturas de hospitales, facturas de ópticos, etc.

8.102. Cuando un hogar adquiere un bien o un servicio cuyo importe se le reembolsa posteriormente, en parte o en su totalidad, por un fondo de seguridad social, dicho hogar puede considerarse como si fuera un agente que actúa en nombre del fondo de seguridad social. En efecto, el hogar concede un crédito a corto plazo al fondo de seguridad social, que se liquida cuando se efectúa el reembolso. El monto del gasto reembolsado se registra como si lo hubiera hecho directamente el fondo de seguridad social en el momento en que el hogar realiza la compra, mientras que el único gasto registrado por el hogar es la diferencia, si hay alguna, entre el precio de comprador pagado y la suma reembolsada. Por tanto, el monto del gasto reembolsado no se trata como una transferencia corriente en dinero del fondo de seguridad social a los hogares.

3. Otras prestaciones de la seguridad social en especie (D.6312)

8.103. Son las transferencias sociales en especie, excepto los reembolsos, hechas por los fondos de seguridad social a los hogares. En su mayor parte suelen ser tratamientos médicos, odontológicos o quirúrgicos, estancias hospitalarias, gafas o lentes de contacto, prótesis o equipos y bienes y servicios análogos asociados con la prestación de asistencia sanitaria. Los servicios pueden ser prestados por productores de mercado o no de mercado y han de valorarse según proceda; en ambos casos debe deducirse cualquier pago nominal hecho por los mismos hogares. Las transferencias se tienen que registrar en el momento en que se transfieren los bienes o se prestan los

servicios.

4. Prestaciones de asistencia social en especie (D.6313)

8.104. Son transferencias en especie hechas a los hogares por unidades del gobierno o por las ISFLSH, de naturaleza similar a las prestaciones de la seguridad social en especie, pero que no se proporcionan en el contexto de un sistema de seguros sociales.

Al igual que las prestaciones de asistencia social en dinero suelen proporcionarse en las circunstancias siguientes:

- (a) no existe ningún sistema de seguros sociales que cubra las circunstancias en cuestión;
- (b) aunque exista algún sistema, o sistemas, de seguros sociales, los hogares en cuestión no participan en él y no tienen derecho a sus prestaciones sociales;
- (c) se considera que las prestaciones de los seguros sociales son inadecuadas para satisfacer las necesidades en cuestión, por lo cual se pagan adicionalmente las prestaciones de asistencia social.

5. Transferencias de bienes y servicios individuales no de mercado (D.632)

8.105. Comprenden los bienes o servicios suministrados a los hogares individuales, gratuitamente o a precios económicamente no significativos, por productores no de mercado de las unidades gubernamentales o de las ISFLSH. Aunque algunos de los servicios no de mercado producidos por las ISFLSH tienen algunas de las características de los servicios colectivos, todos los servicios no de mercado producidos por las ISFLSH se tratan, convencionalmente y por motivos de simplicidad, como servicios de carácter individual. Los productores no de mercado se describen con mayor detalle en el Capítulo VI. Los servicios prestados gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos a los hogares se denominan servicios individuales, con el fin de distinguirlos de los servicios colectivos prestados a la comunidad en su conjunto o a grandes segmentos de la misma. Los servicios individuales son fundamentalmente los servicios de salud y enseñanza, aunque también se prestan con frecuencia otros, como los servicios de alojamiento, los culturales y los recreativos. Pueden ser prestados por productores de mercado o no de mercado y se valoran según proceda. Se describen con mayor detalle en el Capítulo IX.

8.106. Los servicios prestados a los hogares en forma de transferencias sociales en especie se registran en el momento en que se prestan, que es aquél en que son producidos. Cualquier bien suministrado directamente a los hogares por productores no de mercado deben registrarse en el momento en que tiene lugar el cambio de

propiedad.

IX. La cuenta de utilización del ingreso

A. Introducción

9.1. La finalidad de la cuenta de utilización del ingreso es mostrar la forma en que los hogares, las unidades del gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) reparten su ingreso disponible entre el consumo final y el ahorro. Hay dos versiones de la cuenta de utilización del ingreso que corresponden a dos conceptos del ingreso disponible y del consumo. En la primera versión, que se presenta en el cuadro 9.1, la atención se centra en el ingreso disponible y en los gastos en bienes y servicios de consumo que se pueden abordar con ese ingreso. En la segunda versión, recogida en el cuadro 9.2, el acento se pone en el consumo de bienes y servicios adquiridos y usados por las unidades institucionales, especialmente los hogares, tanto si se adquieren realizando un gasto como si se adquieren mediante transferencias sociales en especie.

9.2. En la primera versión de la cuenta de utilización del ingreso, los gastos en consumo final se restan del ingreso disponible bruto, o neto, para obtener el ahorro bruto, o neto, como saldo contable. En la segunda versión, el consumo final efectivo se resta del ingreso disponible ajustado bruto, o neto, para obtener el mismo saldo contable. Además, en ambas cuentas hay una partida de ajuste que se necesita para reconciliar el ahorro con la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones registrada en la cuenta financiera.

9.3. Según se explicó en el Capítulo VIII, el ingreso disponible ajustado de los hogares se obtiene añadiendo a su ingreso disponible el valor de las transferencias sociales en especie por recibir, mientras que para las unidades gubernamentales y de las ISFLSH se obtiene restando de su ingreso disponible el valor de las transferencias sociales en especie que pagan. Análogamente, el consumo final efectivo de los hogares se obtiene añadiendo a sus gastos de consumo final el valor de las transferencias sociales en especie que reciben, mientras que el consumo final efectivo de las unidades del gobierno y de las ISFLSH se obtiene restando de sus gastos de consumo final el valor de las transferencias sociales en especie que pagan. De lo anterior se deduce que el ahorro es el mismo, tanto si se define como el ingreso disponible menos los gastos de consumo final, como si se define restando del ingreso disponible ajustado el consumo final efectivo. Es posible que el ahorro, al igual que sucede con el ingreso disponible y el ingreso disponible ajustado, tenga que registrarse bruto del consumo de capital fijo dada la dificultad de medir esta última partida; sin embargo, el consumo de capital fijo es un costo de producción y, por tanto, debería excluirse siempre que ello sea posible.

9.4. Las sociedades no realizan gastos de consumo final. Pueden comprar los mismos tipos de bienes o servicios que utilizan los hogares para su consumo final -por

ejemplo, electricidad o alimentos- pero, esos bienes o servicios los usan como consumo intermedio, o bien los entregan a sus asalariados como remuneración en especie. En el Sistema se asume que las sociedades no efectúan transferencias de bienes o servicios de consumo a los hogares (véase el Capítulo XIX, en el que se recogen las recomendaciones hechas a los países en transición a economías orientadas al mercado, para el tratamiento de los gastos que las empresas efectúan por cuenta de sus asalariados). Como las sociedades no realizan ni reciben transferencias sociales en especie, tampoco se puede establecer una distinción significativa entre su ingreso disponible y su ingreso disponible ajustado; de esto se deduce que, en el caso de las sociedades, tanto la cuenta de utilización del ingreso disponible como la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado, son sólo cuentas ficticias que no contienen asientos contables para los gastos de consumo final ni para el consumo final efectivo. Excepción hecha de la partida de ajuste relativa a los fondos de pensiones que se examina más adelante, el ahorro bruto o neto de las sociedades ha de ser igual a su ingreso disponible, o disponible ajustado, bruto o neto. En otros contextos, el ahorro de las sociedades suele recibir el nombre de "utilidades retenidas" o "rentas no distribuidas" de las sociedades.

1. La cuenta de utilización del ingreso disponible

9.5. Esta cuenta contiene solamente tres asientos contables, excepción hecha de su saldo contable: el ahorro. El ingreso disponible, que es el saldo contable proveniente de la cuenta de distribución secundaria del ingreso, se registra en el lado derecho de la cuenta, en los recursos, mientras que los gastos de consumo final se contabilizan en el lado izquierdo, en los empleos. Según se ha señalado, la cuenta resulta relevante principalmente para los tres sectores que tienen gastos de consumo final, a saber, el gobierno general, las ISFLSH y el sector de los hogares, y, naturalmente, para la economía total.

9.6. El saldo contable de la cuenta es el ahorro. Sin embargo, antes de obtener este saldo es preciso registrar la partida de ajuste citada anteriormente -la cual se explica con mayor detalle en los párrafos 9.14 a 9.16- con el fin de reasignar un cierto monto de ahorro entre los sectores. Dicha partida, el ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones, se necesita por la forma en que las contribuciones y las prestaciones de pensiones se registran en las cuentas de distribución secundaria del ingreso. La partida de ajuste se contabiliza en el lado derecho, en los recursos, de la cuenta de los hogares y en el lado izquierdo, en los empleos, de las cuentas de las sociedades financieras o de los empleadores que gestionan sistemas de pensiones no autónomos basados en fondos especiales.

9.7. En la tabla 9.1, el gasto de consumo final se presenta como una sola cifra, mostrándose por separado el gasto de consumo individual y de consumo colectivo con el fin de poner de manifiesto las interrelaciones contables que se describen posteriormente. No obstante, se considera en general conveniente presentar los

gastos de consumo final desagregados de acuerdo con una clasificación del gasto por finalidades o por tipo de bien o servicio. Los datos desagregados del gasto pueden ser necesarios para varios fines analíticos o de política. La mayor parte de los usuarios esperará contar, al menos, con un cierto grado de desagregación, por ejemplo, distinguiendo entre los gastos en bienes o en servicios o entre los gastos en bienes durables y no durables.

9.8. Según se explica en secciones posteriores de este mismo capítulo, los gastos se asignan a las unidades institucionales que soportan los costos, aunque éstas no sean las unidades a las que se suministran los bienes o servicios. Por tanto, los gastos que las unidades del gobierno, o las ISFLSH, realizan en bienes y servicios individuales que suministran a los hogares bajo la forma de transferencias sociales en especie, han de registrarse como un gasto final en el que incurren las unidades gubernamentales o las ISFLSH. Aunque estas unidades no consumen físicamente los bienes y servicios que proporcionan como transferencias sociales en especie, las unidades del gobierno o de las ISFLSH son las que los pagan y las que toman las decisiones sobre los montos de los mismos que se han de suministrar. Por tanto, en las cuentas del Sistema, la información sobre los gastos que las citadas unidades realizan en esos bienes y servicios tiene que registrarse conjuntamente con su ingreso disponible. Sin embargo, cuando los bienes y servicios los consumen unidades diferentes de las que controlan y financian el gasto, no basta con el simple registro de dicho gasto; para poder identificar las unidades que se benefician de su consumo es preciso reconocer que los bienes y servicios se han transferido de hecho a los hogares. Es decir, hay que registrar tanto el consumo final efectivo como el gasto de consumo final.

2. La cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado

9.9. Esta cuenta contiene, además de su saldo contable, el ahorro, únicamente otros dos asientos contables (y la partida de ajuste, a la que no se hará referencia en lo que sigue con el fin de simplificar la exposición). Estos dos asientos son: el ingreso disponible ajustado, saldo contable proveniente de la cuenta de redistribución del ingreso en especie, que se registra en los recursos, y el consumo final efectivo que se registra en los empleos. La cuenta sólo es pertinente para las unidades del gobierno, las ISFLSH y los hogares.

9.10. Según se ha señalado, el consumo final efectivo de los hogares se obtiene añadiendo a sus gastos de consumo final el valor de las transferencias sociales en especie por cobrar, mientras que el de las unidades del gobierno y de las ISFLSH se obtiene restando de sus gastos de consumo final las transferencias sociales en especie por pagar. Asumiendo que las transferencias sociales en especie solamente se dan entre unidades residentes, el valor total de las transferencias en especie a cobrar por los hogares residentes será igual al valor total de las que pagan las unidades gubernamentales y las ISFLSH, por lo que el valor del consumo final efectivo

para la economía total ha de ser igual al valor total del gasto de consumo final.

9.11. El consumo final efectivo de los hogares se propone medir el valor de los bienes de consumo que éstos adquieren, sea comprándolos o bien mediante transferencia de unidades del gobierno o de las ISFLSH, y que ellos mismos utilizan para la satisfacción de sus necesidades y deseos. Constituye, pues, un buen indicador del nivel de vida de los hogares, mejor que si se consideran únicamente sus gastos finales. En algunos países, el valor de los bienes y servicios individuales no de mercado suministrados a los hogares como transferencias sociales en especie puede llegar a ser muy importante, según sea la clase de política económica y social aplicada por sus gobiernos, por lo que el valor del consumo final efectivo de los hogares puede superar por un margen significativo al valor de sus gastos. Por este motivo, el consumo final efectivo de los hogares ha sido descrito a veces como su consumo "ampliado" o su consumo "total", a pesar de que estas expresiones no se utilicen en el Sistema. El consumo final efectivo del sector del gobierno general puede ser, naturalmente, considerablemente menor que el gasto de consumo final de dicho sector.

3. Relación entre las dos versiones de la cuenta de utilización del ingreso

9.12. Las dos versiones de la cuenta de utilización del ingreso no se relacionan ni secuencial ni jerárquicamente. Son cuentas paralelas que sirven para fines analíticos o de política diferentes. En el Sistema, los valores de los bienes y servicios implicados en las transferencias sociales en especie se registran de dos maneras distintas y ambas representan utilizaciones de recursos por unidades del gobierno o de las ISFLSH:

- (a) como gasto de consumo final a pagar por unidades del gobierno o de las ISFLSH; y
- (b) como transferencias corrientes en especie a pagar por unidades del gobierno o de las ISFLSH.

9.13. Aunque la diferencia entre el ingreso disponible y el ingreso disponible ajustado es atribuible a las transferencias sociales en especie, el ingreso disponible no debe interpretarse como una medida del ingreso disponible en dinero. Sus diversos componentes no en dinero, como son los asociados con la producción para autoconsumo o con la remuneración en especie, se han señalado en el Capítulo VIII (Cuenta de distribución secundaria del ingreso, párrafos 8.13 y 8.14).

4. Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones (D.8)

9.14. En el Sistema, las reservas de los sistemas privados de pensiones basados en fondos especiales se tratan como si fueran propiedad colectiva de los hogares que tienen derechos sobre dichos fondos. Por consiguiente, los pagos de contribuciones de pensión a los fondos y los cobros de pensiones por los pensionistas no son, transferencias entre diferentes unidades institucionales, sino que constituyen unas adquisiciones y disposiciones de activos financieros. Es posible, sin embargo, que esto no concuerde con la percepción que los hogares interesados tienen al respecto, especialmente los hogares de pensionistas, que tienden a considerar las pensiones que reciben como un ingreso en forma de transferencias corrientes. Además, en el Sistema, las pensiones recibidas de los sistemas de seguridad social se tratan, de hecho, como transferencias corrientes.

9.15. Con el propósito de que la información que se ofrece sobre los ingresos pueda resultar más útil a la hora de analizar el comportamiento de los hogares implicados, los pagos de contribuciones a los sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales y a los sistemas de seguros sociales no basados en fondos especiales y los cobros de pensiones por los hogares de pensionistas con cargo a tales sistemas, se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso como contribuciones sociales y prestaciones de los seguros sociales, respectivamente; en consecuencia, son registradas como determinantes del ingreso disponible de los hogares.

9.16. Sin embargo, para reconciliar este tratamiento con el hecho de que los hogares se tratan en las cuentas financieras y en los balances del Sistema como propietarios de las reservas de los sistemas privados de pensiones basados en fondos especiales, tanto autónomos como no autónomos, es preciso introducir una partida de ajuste que asegure que el saldo de las contribuciones sobre los ingresos por pensiones (es decir, de las "transferencias" por pagar sobre las "transferencias" por cobrar) no afecte al ahorro de los hogares. Para ello, es necesario volver a sumar las contribuciones de pensiones a, y restar los ingresos de pensiones del ingreso disponible, o el ingreso disponible ajustado de los hogares registrado en la cuenta de distribución secundaria del ingreso, con el fin de reobtener una cifra del ahorro de los hogares que coincida con la que se habría alcanzado si las contribuciones y los ingresos de pensiones no se hubieran contabilizado como transferencias corrientes en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. La partida de ajuste que necesariamente hay que introducir es, por tanto, igual a:

el valor total de las contribuciones sociales efectivas por pagar a los sistemas privados de pensiones basados en fondos especiales

más el valor total de las contribuciones suplementarias por pagar con las rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguros (es decir, los titulares de los derechos de pensión)

menos el valor de los cargos del servicio asociado

menos el valor total de las pensiones pagadas como prestaciones de los seguros sociales por los sistemas privados de pensiones basados en fondos especiales

Este ajuste es igual a la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones que se describe en los párrafos 11.93 a 11.96 del Capítulo XI. Debe añadirse al ingreso disponible, o al ingreso disponible ajustado, de los hogares antes de calcular su ahorro con el fin de reconciliar el ahorro de los hogares con la variación en su participación neta en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones registrada en la cuenta financiera del Sistema. Como es lógico, se tienen que realizar unos ajustes opuestos en las cuentas de utilización del ingreso de las empresas de seguros, de las cajas de pensiones autónomas o de los empleadores que mantienen fondos de pensiones no autónomos. Estos ajustes pueden afectar a unidades institucionales no residentes, tanto hogares como fondos de pensiones.

5. El ahorro (B.8)

9.17. El ahorro es el saldo contable en las dos versiones de la cuenta de utilización del ingreso. Su valor es el mismo tanto si se obtiene restando los gastos de consumo final del ingreso disponible, como si se obtiene restando el consumo final efectivo del ingreso disponible ajustado (en ambos casos, después de sumar al ingreso la partida de ajuste para los fondos de pensiones descrita anteriormente).

9.18. Según se ha indicado, las sociedades no financieras y financieras no tienen gastos de consumo final o de consumo final efectivo. Su ahorro neto es igual a su ingreso disponible, o disponible ajustado, neto (aparte de la partida de ajuste para los fondos de pensiones).

9.19. El ahorro representa la parte del ingreso disponible que no se gasta en bienes y servicios de consumo final. Puede ser positivo o negativo, según que el ingreso disponible supere a los gastos de consumo final o viceversa. Asumiendo que el ahorro es positivo, el ingreso no gastado tiene que destinarse a la adquisición de activos o a la reducción de pasivos. En la medida que el ingreso no gastado no se utiliza deliberadamente para adquirir diversos activos financieros o no financieros o para reducir pasivos, se tiene que materializar en un aumento del dinero, que es en sí mismo un activo financiero. Si el ahorro es negativo, algunos activos financieros o no financieros se han tenido que liquidar, los saldos en dinero han tenido que disminuir o se han incrementado algunos pasivos. Por lo tanto, el ahorro constituye el vínculo entre las cuentas corrientes del Sistema y las cuentas de acumulación subsiguientes.

9.20. Si el ahorro es nulo, es decir, si los gastos de consumo final son iguales al

ingreso disponible, la unidad institucional no está obligada a liquidar ningún activo ni a modificar ninguno de sus pasivos. Según se señaló en el Capítulo VIII, el ingreso disponible puede interpretarse como el monto máximo que una unidad institucional puede permitirse gastar en bienes y servicios de consumo final, durante el período contable, sin tener que reducir su dinero, liquidar otros activos o incrementar sus pasivos.

B. Gastos, adquisiciones y utilizaciones

9.21. La distinción entre gastos de consumo final y de consumo final efectivo depende de la distinción general entre gastos en, y adquisiciones de, bienes y servicios, una distinción que se aplica a otros tipos de actividades, tales como la producción y la formación de capital, así como al consumo. La finalidad de esta sección es explicar no solo en qué difiere el gasto de la adquisición, sino también en qué difieren ambos de la utilización efectiva o física de los bienes y servicios. La explicación se centra en el consumo, pero también resulta adecuada para otros tipos de actividades.

1. Los gastos

9.22. Los gastos se definen como los montos que los compradores pagan, o convienen en pagar, a los vendedores a cambio de los bienes o servicios que éstos suministran a los mismos compradores o a otras unidades institucionales designadas por ellos. El comprador que contrae la obligación de pagar no tiene por qué ser la misma unidad que toma posesión del bien o servicio. Según se ha señalado anteriormente, suele ser habitual que las unidades del gobierno o las ISFLSH paguen por los bienes o servicios que los vendedores suministran a los hogares. Además, según se explicará más adelante, la obligación contraída por el comprador no tiene necesariamente que haber sido fijada por un pago en dinero.

[La incidencia de los gastos](#)

9.23. En el Sistema, los gastos se atribuyen a las unidades que en definitiva soportan los costos y no a las de las unidades que pueden realizar el pago a los vendedores. La unidad que realiza el pago suele ser también la misma que soporta el costo, pero no siempre ocurre así. Por ejemplo, una unidad puede pagar a un vendedor actuando como agente de otra unidad a la que se transfiere la propiedad del bien. En este caso, el agente concede al comprador un crédito a corto plazo que se extingue una vez que se le reembolsa. Otro ejemplo es el de un hogar que compra un bien o servicio que retiene para sí mismo, pero que posteriormente el monto gastado le es reembolsado, total o parcialmente, por los fondos de seguridad social. En este caso, el monto reembolsado se trata como un gasto en el que ha incurrido el fondo de seguridad social.

La asignación temporal de los gastos

9.24. Los gastos en bienes o servicios tienen lugar en el momento en que los compradores contraen una obligación con los vendedores. Ese momento suele coincidir con aquél en que:

- (a) la propiedad del bien se transfiere del vendedor al nuevo propietario; o bien
- (b) la prestación de un servicio por el productor se termina a satisfacción del consumidor.

9.25. El momento en que los bienes y servicios se pagan efectivamente a los vendedores que los suministran no es necesariamente el momento en que tienen lugar los gastos. Según se explica en el Capítulo III, los pagos pueden anticiparse o retrasarse con respecto al suministro efectivo de los bienes o servicios vendidos. Por este motivo, el valor de los gastos se mide por el valor de los montos por recibir y por pagar en el momento en que se incurre en dichos gastos. Cuando el pago se anticipa o se difiere, tienen que realizarse las modificaciones correspondientes en los activos financieros o pasivos (distintos del dinero) de las dos unidades implicadas en el momento del cambio de propiedad o de la prestación del servicio.

9.26. En la práctica, puede que no sea fácil determinar el momento preciso en que se transfiere la propiedad de un bien o que se completa la prestación del servicio a satisfacción del consumidor. Las dos partes implicadas pueden percibir el citado momento de manera diferente e incluso llegar a litigar por ello.

Los gastos imputados

9.27. Por mutuo acuerdo entre el comprador y el vendedor, la obligación que ha contraído el primero puede liquidarse suministrando a cambio un bien, un servicio o un activo distinto del dinero. Por ejemplo, los bienes o servicios pueden intercambiarse entre sí en operaciones de trueque, o los asalariados pueden aportar mano de obra a cambio de bienes o servicios que reciben como remuneración en especie.

9.28. En la medida que los compradores no pagan, o no tienen intención de pagar, en dinero, se tienen que imputar unos valores a los gastos, utilizando para ello los precios de bienes o servicios análogos vendidos a cambio de dinero en el mercado. Por ejemplo, los trabajadores que reciben remuneración en especie se tratan como si realizaran unos gastos iguales al valor de mercado de los bienes o servicios que reciben (a precios de productor si son producidos por el empleador o a precios de comprador si son comprados por el empleador), y el costo de esos gastos se afronta con el ingreso percibido como remuneración en especie. En las transacciones de trueque, las dos partes implicadas tienen que registrarse como si efectuaran un gasto.

Dado que los valores de mercado de los bienes o servicios trocados pueden no ser coincidentes, los valores imputados por los gastos han de ser una media simple de los valores estimados para los bienes o servicios intercambiados, de modo que se registren unos gastos iguales para ambas partes.

9.29. Cuando las unidades institucionales retienen bienes o servicios producidos por ellas mismas para su autoconsumo o su propia formación bruta de capital fijo, es evidente que son ellas mismas las que soportan los costos. Por tanto, se registran como si realizaran unos gastos cuyo valor tiene que imputarse utilizando los precios básicos de bienes o servicios análogos vendidos en el mercado, o mediante sus costos de producción cuando no se dispone de los precios básicos adecuados.

9.30. Para abreviar, un gasto cuyo valor tiene que imputarse puede denominarse como un "gasto imputado". Sin embargo, la imputación, tomada en sentido estricto, se refiere al valor de los bienes o servicios implicados y no al gasto en sí mismo.

Las ventas de bienes existentes como gastos negativos

9.31. Un bien existente es aquel que ya ha sido puesto, en el período actual o en uno anterior, a disposición de un usuario por la unidad que lo produjo o importó. La mayoría de los bienes existentes son edificios y estructuras, maquinaria y equipo usados, o son bienes de consumo durable de segunda mano (véase el párrafo 9.38), aunque también pueden incluirse como tales algunos bienes no usados. Cuando un bien existente se revende, la suma recibida por su venta se registra como un gasto negativo por parte del vendedor. Es posible que los bienes durables se tengan que reclasificar como consecuencia de su reventa; por ejemplo, la venta a un hogar de un automóvil que previamente ha sido usado por una empresa con fines productivos, se registra como formación bruta de capital negativa y como un gasto positivo en consumo final de los hogares.

2. Las adquisiciones

9.32. Las unidades institucionales adquieren los bienes y servicios cuando se convierten en las nuevas propietarias de los bienes, o cuando se completa la prestación de los servicios a las mismas. El valor de los bienes o servicios adquiridos por una unidad institucional o sector comprende el valor de los bienes o servicios que se adquieren mediante un gasto, más el valor de los bienes o servicios recibidos como transferencias en especie, menos el valor de los bienes o servicios transferidos a otras unidades. Las transferencias en especie hechas a otras unidades se registran como adquisiciones negativas. Conviene limitar esta afirmación, en el sentido de que determinadas categorías de transferencias corrientes -a saber, las transferencias corrientes dentro del gobierno general, la cooperación internacional corriente y las transferencias corrientes diversas- pueden incluir algunas transferencias en especie, las cuales se tratan como si fueran transferencias en dinero. Consiguientemente, los

valores de los bienes o servicios recibidos se registran, de hecho, como gastos por las unidades institucionales o sectores que los adquieren.

9.33. Según se ha señalado anteriormente, la adquisición puede referirse a bienes y servicios de cualquier tipo. Los productores pueden, por ejemplo, adquirir estructuras, maquinaria y equipo efectuando su propio gasto (incluido el gasto imputado en la propia formación de capital) o bien mediante transferencias de capital en especie. El Sistema reconoce una importancia especial a las adquisiciones destinadas al consumo final y define como consumo efectivo al valor total de los bienes y servicios adquiridos con esa finalidad.

9.34. El momento en que se adquieren los bienes y servicios es cuando ocurre el cambio de propiedad o se completa la prestación del servicio. Las adquisiciones se valoran a los precios pagados por las unidades que realizan los gastos.

3. Las utilizaciones

9.35. Los bienes y servicios se utilizan cuando las unidades institucionales los emplean en un proceso de producción o para la satisfacción directa de las necesidades o deseos humanos.

9.36. En el caso de los bienes, la distinción entre la adquisición y la utilización es clara. Los productores adquieren bienes que pueden mantener durante varios períodos de tiempo antes de utilizarlos físicamente en los procesos productivos. Los hogares pueden conservar los bienes de consumo antes de emplearlos para la satisfacción de sus necesidades o deseos. Son pocos los bienes tan perecederos que tengan que utilizarse inmediatamente. Por ejemplo, la mayoría de los productos alimenticios no es preciso que se coman inmediatamente después de adquirirlos.

9.37. En el caso de los servicios, en cambio, la distinción entre adquisición y utilización puede que no sea relevante en un sentido práctico. Las situaciones de las unidades a las que se prestan los servicios son automáticamente afectadas por esos servicios y ninguna acción ulterior se necesita para beneficiarse de los mismos.

Los bienes durables o no durables

9.38. En el caso de los bienes, la distinción entre adquisición y utilización es analíticamente importante. Sirve de base para establecer la diferencia entre bienes durables y no durables que se utiliza ampliamente en el análisis económico. De hecho, esta distinción no se basa en el criterio de la durabilidad física en cuanto tal, sino que se fundamenta más bien en el hecho de saber si los bienes pueden utilizarse solamente una vez para los fines de producción o de consumo, o si pueden emplearse repetida o continuamente. Por ejemplo, el carbón es un bien muy durable en sentido físico, sin embargo, solo puede quemarse una vez. Por tanto, un bien durable se

define como aquel que puede utilizarse repetida o continuamente durante un período superior a un año, asumiendo una tasa normal o media de uso físico. Un bien de consumo durable es el que puede utilizarse repetida o continuamente para el consumo durante un período igual o superior a un año.

El consumo como una actividad

9.39. La actividad de consumo consiste en la utilización de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades o deseos humanos individuales o colectivos. Una función de consumo que exprese la utilidad en función de las cantidades de bienes y servicios consumidos, describe el uso de esos bienes y servicios más bien que los gastos o las adquisiciones. Para medir el consumo como una actividad, sería necesario adoptar procedimientos contables análogos a los utilizados en una cuenta de producción, en la que se establece una clara distinción entre las compras de bienes destinados a ser utilizados en la producción y la posterior utilización de esos bienes como insumos.

9.40. En la práctica, el Sistema mide el consumo de los hogares sólo por los gastos y las adquisiciones. Esto significa que la única forma en que podría reconocerse la utilización repetida de los bienes durables por los hogares sería en ampliar la frontera de la producción, postulando que los bienes durables se utilizan gradualmente en procesos de producción hipotéticos cuyos resultados son servicios. Seguidamente, estos servicios se podrían registrar como si fueran adquiridos por los hogares en el curso de períodos sucesivos de tiempo. Sin embargo, en el Sistema, los bienes durables no se tratan de esta manera.

C. Bienes y servicios de consumo

9.41. Un bien o servicio de consumo se define como aquel que se utiliza (sin una transformación ulterior en producción, como está definida en el Sistema) por los hogares, las ISFL que sirven a los hogares o las unidades del gobierno para la satisfacción directa de las necesidades o deseos individuales o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad.

9.42. Un bien o servicio de consumo individual es aquél que es adquirido por un hogar y utilizado para satisfacer las necesidades y deseos de los miembros de ese hogar. Los bienes y servicios individuales pueden comprarse y venderse siempre en el mercado, aunque también pueden suministrarse gratuitamente, o a precios económicamente no significativos, bajo la forma de transferencias en especie. En la práctica, todos los bienes y la mayoría de los servicios son individuales.

9.43. Un servicio de consumo colectivo es el que se presta simultáneamente a todos los miembros de la comunidad o a todos los miembros de una sección particular de la

misma, por ejemplo, a todos los hogares que habitan en una región particular. Los servicios colectivos se adquieren y consumen automáticamente por todos los miembros de la comunidad, o del grupo de hogares en cuestión, sin necesidad de ninguna acción por parte de éstos. Ejemplos típicos son los servicios generales de la administración pública y los servicios de seguridad prestados a nivel nacional o local. Los servicios colectivos son los "bienes públicos" de la teoría económica. Por su naturaleza, los servicios colectivos no pueden venderse a los individuos en el mercado y se financian por las unidades gubernamentales con ingresos tributarios o de otra clase. Las diferencias entre los bienes o servicios de consumo individuales y colectivos se exponen con mayor detalle en los párrafos 9.80 a 9.89.

9.44. Algunos de los servicios prestados por las ISFLSH a los miembros de las asociaciones que son sus propietarios presentan algunas de las características de los servicios colectivos; por ejemplo, ciertas investigaciones realizadas por ISFLSH pueden beneficiar a todos los miembros de la comunidad. No obstante, la mayoría de los servicios prestados por las ISFL son de naturaleza individual y, para simplificar, todos los servicios prestados por ISFLSH se tratan, convencionalmente, como individuales.

D. Gasto de consumo final de los hogares (P.3)

1. Introducción

9.45. El gasto de consumo final de los hogares es el realizado por los hogares residentes en bienes o servicios de consumo; se excluyen del mismo el gasto en activos fijos en forma de viviendas o de objetos valiosos. Las viviendas son bienes que utilizan sus propietarios para producir servicios de alojamiento y el gasto de los hogares en adquisición de viviendas constituye, por tanto, formación bruta de capital fijo. Cuando los propietarios alquilan sus viviendas, los alquileres se registran como una producción de servicios de vivienda por parte de los propietarios y como gasto de consumo final por parte de los inquilinos. Cuando los propietarios ocupan sus propias viviendas, el valor imputado de los servicios de vivienda forma parte a la vez de la producción y de los gastos de consumo final de los propietarios. Los objetos valiosos son bienes durables caros que no se deterioran con el paso del tiempo, que no se utilizan con fines de consumo o de producción y que se adquieren fundamentalmente como depósito de valor. Consisten principalmente en obras de arte, en piedras y metales preciosos y en joyas elaboradas con estas últimas materias. Los objetos valiosos se conservan con la esperanza de que sus precios, en relación con los de otros bienes y servicios, tenderán a aumentar con el tiempo o al menos no disminuirán. Aunque los propietarios de objetos valiosos pueden llegar a obtener una satisfacción derivada de su posesión, y uso a lo largo del tiempo, no son utilizados de la misma manera que los bienes de consumo de los hogares, incluidos los durables.

9.46. El tratamiento del gasto de los hogares en ciertas situaciones y en determinados tipos de bienes y servicios se expone en las secciones siguientes.

2. Gastos de los hogares propietarios de empresas no constituidas en sociedad

9.47. Cuando un hogar consta de una o más personas que son propietarias de una empresa no constituida en sociedad, es necesario asegurarse de que en el gasto de consumo final de los hogares únicamente se incluya el gasto para la satisfacción directa de las necesidades y deseos humanos; todos los gastos que se realizan con fines empresariales se excluyen del gasto de consumo de los hogares. En la práctica, esta distinción no resulta fácil de aplicar cuando el mismo bien o servicio (por ejemplo, la electricidad u otras fuentes de energía) puede utilizarse a la vez con fines empresariales o de consumo final. En consecuencia, los gastos empresariales no pueden identificarse simplemente sobre la base del tipo de bien o servicio comprado. Hay que poner un cuidado especial en el caso de las explotaciones agropecuarias, incluidas las de subsistencia, en las que ciertos bienes que han sido comprados, o producidos por cuenta propia, pueden utilizarse para consumo final del hogar o para consumo intermedio; por ejemplo, el maíz o las patatas pueden ser consumidos por los miembros de los hogares, servir de forraje para los animales o utilizarse como semillas para futuros cultivos.

9.48. También hay que poner un cuidado especial en las compras de bienes de consumo durables como los vehículos, muebles o equipos eléctricos, que tienen que clasificarse como formación bruta de capital fijo por la empresa del hogar cuando se compran para fines productivos, pero como consumo final cuando se compran para uso personal de los miembros del hogar. Aunque en principio la distinción parece clara, en la práctica a menudo es confusa, especialmente cuando el propietario de la empresa utiliza un bien durable, por ejemplo un vehículo, en parte con fines productivos y en parte para uso personal; en tales casos, el gasto en la compra del bien durable debe repartirse, proporcionalmente a su utilización en ambas finalidades, entre la formación bruta de capital fijo de la empresa y el gasto de consumo final del hogar. Cuando los bienes durables se compran para usarlos, total o parcialmente, con fines productivos, la declinación de su valor atribuible a su utilización en la empresa debe registrarse como consumo de capital fijo de la empresa no constituida en sociedad.

3. Transacciones de trueque

9.49. Los valores de los bienes o servicios adquiridos en transacciones de trueque constituyen gastos imputados. Tienen que imputarse unos valores a los bienes o servicios intercambiados en transacciones de trueque iguales a sus valores de mercado, o a la media de sus valores de mercado si los valores de mercado de los bienes o servicios intercambiados no son los mismos. Por tanto, cuando los bienes o

servicios obtenidos mediante trueque se utilizan para el consumo de los hogares, su valor imputado ha de registrarse como un gasto de consumo final de los hogares. Cuando un bien ofertado en trueque es un bien existente y no un bien que se acaba de producir, se tiene que registrar un gasto imputado negativo en la unidad que oferta el bien, de la misma manera que las ventas de bienes existentes se registran como gastos negativos.

4. Gastos en bienes y servicios recibidos como ingreso en especie

9.50. El ingreso en especie recibido por los asalariados se mide por el valor de los bienes y servicios suministrados por los empleadores a sus asalariados como remuneración por el trabajo realizado. Se considera que los asalariados gastan simultáneamente dicho ingreso en los bienes y servicios en cuestión. Por tanto, el valor de los bienes y servicios tiene que registrarse a la vez como gastos en consumo final realizados por los hogares y como ingreso en especie.

9.51. Hay que establecer una distinción entre los bienes o servicios suministrados a los asalariados como remuneración en especie y los bienes o servicios que les son proporcionados por ser necesarios para el trabajo; estos últimos constituyen un consumo intermedio de la empresa. En principio, la distinción es clara. Los bienes o servicios que los empleadores están obligados a suministrar a sus asalariados para que éstos puedan realizar su trabajo, como las herramientas, equipo, vestimenta especial, etc., constituyen un consumo intermedio. En cambio, los bienes o servicios que los asalariados pueden utilizar en su tiempo libre para la satisfacción directa de sus necesidades o deseos, o los de sus familias, constituyen una remuneración en especie. En la práctica, inevitablemente hay casos fronterizos, como sucede con los uniformes que han de llevarse obligatoriamente en el trabajo pero que los asalariados pueden llevar igualmente fuera del trabajo. En el Capítulo VII, en la sección sobre remuneración de los asalariados, se presenta una lista detallada de los tipos de bienes y servicios que se incluyen en la remuneración en especie.

5. Gastos en bienes y servicios producidos por cuenta propia

9.52. El gasto de consumo final de los hogares incluye el valor imputado de los bienes o servicios producidos por las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares y que son retenidos para consumo de los miembros del hogar. La producción de servicios para su autoconsumo dentro del mismo hogar queda fuera de la frontera de la producción del Sistema, excepto en el caso de los servicios de alojamiento producidos por los propietarios que ocupan sus viviendas y los servicios producidos por personal doméstico remunerado. Como los costos de la producción de bienes o servicios para autoconsumo lo soportan los mismos hogares, es evidente que el gasto en los mismos también lo realizan los hogares aun cuando sus valores hayan de imputarse. Los principales tipos de bienes y servicios producidos y consumidos

dentro del mismo hogar son los siguientes:

- (a) los alimentos y otros bienes agropecuarios producidos para su autoconsumo final por los productores agropecuarios, incluidos aquéllos que practican una producción de subsistencia o por otras personas para quienes la producción agropecuaria es solo una actividad secundaria o incluso de ocio;
- (b) los otros tipos de bienes producidos por empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares que son consumidos por los miembros de esos mismos hogares;
- (c) los servicios de alojamiento producidos para su autoconsumo final por los propietarios que ocupan sus viviendas (cuyo tratamiento más detallado se presenta más adelante);
- (d) los servicios domésticos o de otro tipo producidos para su autoconsumo final por los hogares que emplean personal remunerado para este fin: sirvientes, cocineros, jardineros, conductores, etc.

Los valores que se imputan a esos bienes o servicios se determinan sobre la base de los precios básicos corrientes de los bienes o servicios análogos vendidos en el mercado, o bien por los costos de producción cuando no se dispone de los precios adecuados, salvo cuando se trata de servicios prestados por personal doméstico remunerado; éstos, por convención, se valoran simplemente por la remuneración de los asalariados que se paga en dinero y en especie.

6. Gastos en tipos particulares de bienes y servicios

Gastos en servicios de intermediación financiera

9.53. Siempre que corresponda, se tienen que imputar unos valores a los gastos en que incurren los hogares en servicios prestados por los intermediarios financieros que no tienen un cargo explícito. Los gastos en servicios que los intermediarios financieros cobran explícitamente se registran de la forma habitual.

Servicios de intermediación financiera, excepto los servicios de seguros y de las cajas de pensiones

9.54. Los intermediarios financieros -excepto las empresas de seguro y las cajas de

pensiones- que comprenden todas las sociedades dedicadas a la actividad bancaria, pueden no cobrar explícitamente a los hogares (o a otros clientes) algunos de los servicios que les prestan. En su lugar, las tasas de interés nominales que cobran a los hogares por los anticipos, los descubiertos, las hipotecas u otros préstamos son superiores a los que dichos intermediarios pagan por los depósitos que los hogares mantienen en ellos. Las diferencias entre las distintas tasas de interés cobradas y pagadas constituyen un método indirecto de cobrar los servicios a los clientes. Según se explicó en el Capítulo VI, el valor total de esos servicios se estima como la diferencia entre las rentas de la propiedad a cobrar por los citados intermediarios financieros (excluidas las rentas obtenidas de la inversión de sus propios fondos) menos los intereses que pagan a sus acreedores. Este valor total puede asignarse o no a los hogares y a otros sectores, según sean los procedimientos adoptados en el país en cuestión.

9.55. Cuando el valor de los servicios se asigna efectivamente a los sectores, mediante uno u otro de los métodos propuestos en el Capítulo VI, los valores imputados de los servicios se registran, en la cuenta de utilización del ingreso de los hogares, como gastos en servicios de intermediarios financieros. En las cuentas de distribución primaria del ingreso de los hogares, los intereses que se contabilizan como recibidos de los intermediarios financieros son iguales al monto verdaderamente por cobrar más el valor imputado como cargo del servicio pagado por los préstamos concedidos por los hogares; por su parte, el monto de los intereses que se registran como pagados a los intermediarios financieros es igual a la suma verdaderamente pagada menos el valor imputado como cargo del servicio por los préstamos concedidos a los hogares. El ahorro de los hogares es el mismo, se asignen o no los cargos por dichos servicios.

Servicios de seguro y de las cajas de pensiones

9.56. En el Capítulo VI se explica la forma de calcular, en el Sistema, el valor de los servicios producidos por las empresas de seguros. El mismo método se utiliza para calcular la producción de las cajas de pensiones autónomas.

9.57. Los valores de los servicios de seguros consumidos por los diferentes sectores, subsectores o unidades institucionales, se estiman asignando el valor total de los servicios producidos por una empresa de seguros, o por una caja de pensiones autónoma, proporcionalmente a los pagos efectuados en concepto de primas efectivas o de contribuciones de pensiones. Las sumas pagadas por los hogares se registran como gasto de consumo final (excepto los servicios de seguros adquiridos por las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares).

Servicios de viviendas, reparaciones y mejoras

Servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios

9.58. Las personas que poseen las viviendas en las que habitan se tratan como propietarias de empresas no constituidas en sociedad que producen servicios de alojamiento, los cuales son consumidos por el hogar al que pertenece el propietario. El valor de los servicios de vivienda producidos de esta manera se considera igual a los alquileres que habría que pagar en el mercado por un alojamiento del mismo tamaño, calidad y tipo. Los valores imputados de los servicios de vivienda se registran como gasto de consumo final de los propietarios.

Decoración, mantenimiento y reparación

9.59. Como se ha señalado en el Capítulo VI, los gastos que un propietario que ocupa su vivienda realiza en la decoración, mantenimiento y reparación de la misma no deben tratarse como gasto de consumo final de los hogares, sino como un gasto intermedio en el que se incurre en la producción de los servicios de vivienda. Esos gastos pueden consistir en pagos por los servicios prestados por constructores o decoradores profesionales, o por las compras de materiales para las reparaciones y la decoración "hechas por si mismo". En este último caso, las reparaciones sencillas y rutinarias y la decoración interior del tipo que suelen realizar tanto los inquilinos como los propietarios pueden tratarse como excluidas de la frontera de producción; las compras de materiales utilizados en dichas reparaciones o trabajos de decoración deben, por tanto, tratarse como gastos de consumo final.

Mejoras importantes

9.60. Los gastos en grandes mejoras -es decir, reconstrucciones, renovaciones o ampliaciones- de las viviendas no se clasifican como gastos en reparaciones y mantenimiento. Se excluyen del gasto de los hogares en consumo y se tratan como formación bruta de capital fijo de los propietarios de las viviendas implicadas.

Reparación y mantenimiento de bienes durables

9.61. Los gastos en reparación y mantenimiento de los bienes de consumo durables, incluidos los vehículos, se tratan de la misma manera que las reparaciones sencillas de las viviendas. Constituyen un gasto de consumo final, tanto si las reparaciones y el mantenimiento lo realizan productores especializados como si lo efectúan los miembros del hogar como actividades "hechas por si mismas". En este último caso, únicamente los valores de los materiales comprados deben incluirse en el gasto de consumo de los hogares.

Licencias y tasas

9.62. Los hogares realizan pagos a las unidades gubernamentales para obtener diversas clases de licencias, permisos, certificados, pasaportes, etc. y en algunos

casos no está claro si las citadas unidades prestan realmente servicios a cambio, tales como control o inspección, o si dichos pagos son de hecho impuestos. Según se explica en el Capítulo VIII, párrafo 8.54 (c), se ha decidido tratar ciertos casos límite controvertidos por la siguiente convención, basada en las prácticas seguidas en la mayoría de los países: los pagos de los hogares por las licencias de propiedad o uso de vehículos, embarcaciones o aeronaves, así como las licencias de caza, tiro al blanco o pesca se tratan como impuestos, mientras que los pagos por todas las demás clases de licencias, permisos, certificados, pasaportes, etc. se consideran como compras de servicios y se incluyen en el gasto de consumo de los hogares.

7. Clasificación del gasto de consumo final de los hogares

9.63. El gasto de consumo final de los hogares es típicamente un gran agregado que cubre una amplia gama de bienes y servicios, por lo que resulta en general conveniente presentarlo de forma desagregada. La Clasificación Central de Productos (CPC) se puede utilizar para obtener una desagregación de dicho gasto por tipos de bienes o servicios; mientras que la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades se puede emplear para el desglose del consumo por finalidad o por función, por ejemplo, alimentos, servicios de salud y enseñanza. En el Capítulo XVIII se describe brevemente esta clasificación y cómo su inclusión en el Sistema facilita la realización de diversos tipos de análisis.

8. Asignación temporal y valoración del gasto de consumo final de los hogares

Asignación temporal

9.64. De acuerdo con los principios generales adoptados en el Sistema, los gastos deben registrarse en el momento que se generan los montos por pagar, es decir, cuando el comprador contrae una obligación con el vendedor. Esto implica que el gasto en un bien de consumo tiene que registrarse en el momento en que cambia su propietario, mientras que el gasto en un servicio ha de contabilizarse cuando se termina la prestación del mismo.

9.65. Los gastos en un bien de consumo realizados en el marco de un contrato de venta a plazos u otro análogo (y también en el caso de un arrendamiento financiero) deben registrarse en el momento en que el bien se suministra, aunque jurídicamente no se haya producido el cambio de propiedad en ese momento. De hecho, el comprador ejerce los derechos y asume las responsabilidades del propietario a partir del momento en que el bien se entrega en virtud de un acuerdo de venta a plazos, de arrendamiento financiero o de otro método de financiación análogo. Por tanto, en el momento en que se suministra el bien se imputa un cambio de propiedad y, además, el comprador ha de figurar en las cuentas financieras como si hubiera contraído un pasivo frente a la sociedad de venta a plazo o de financiación.

Valoración

9.66. El gasto de los hogares se registra a los precios de comprador pagados por los hogares, incluido cualquier impuesto sobre los productos por pagar en el momento de la compra. Según se ha definido en el Capítulo VI, párrafos 6.215 a 6.217, el precio de comprador de un bien es el monto a pagar por el comprador para hacerse cargo de una unidad del bien en el momento y lugar que él requiera. Comprende cualquier gasto de transporte a cargo del comprador que no se haya incluido en el precio facturado por el vendedor.

9.67. Distintos hogares pueden pagar precios diferentes por productos idénticos como consecuencia de las imperfecciones del mercado. Estas diferencias de precios pueden persistir o bien porque los hogares no son conscientes de las mismas o bien porque la información que tienen al respecto es incompleta, dado el gran costo que supondría la búsqueda de los puntos de venta minoristas con precios más bajos. Es posible incluso que los hogares sean conscientes de las diferencias de precios y que, sin embargo, les resulte muy incómodo o costoso visitar los puntos de venta con menores precios. Otro motivo de la persistencia de las diferencias de precios es que muchos productores de servicios practican deliberadamente la discriminación de precios y cobran a diferentes hogares precios distintos por servicios idénticos; por ejemplo, cobran precios u honorarios más bajos a los jubilados o a las personas con ingresos bajos. Como los servicios no pueden ser objeto de reventa la discriminación de precios es muy común, e incluso predominante, entre los productores de servicios. No obstante, los gastos de los hogares se registran a los precios realmente pagados, aunque esto puede significar que los bienes y servicios no se valoren de manera uniforme.

9.68. A menudo, las diferencias aparentes de precios entre los mismos bienes o servicios no constituyen auténticas diferencias, como pueden ser las diferencias de calidad o de los términos o condiciones de venta. Por ejemplo, es frecuente cobrar precios más bajos por las compras a granel de bienes o por las compras de servicios fuera de las horas o períodos de mayor demanda. Esos gastos tienen que registrarse, por supuesto, a los precios realmente pagados, es decir, después de deducir de los precios o gastos normales, o de catálogo, los descuentos por las compras a granel o fuera de las horas o períodos de mayor demanda.

Valoración de las compras a crédito

9.69. El precio de comprador no incluye los intereses o los cargos del servicio que pueden añadirse cuando el vendedor concede un crédito al comprador. Análogamente, el precio de comprador no incluye ningún cargo adicional en que se pueda incurrir como resultado de la falta de pago dentro de los plazos establecidos en el momento de la compra, siendo realmente esos cargos unos pagos de intereses por

el crédito concedido por el vendedor.

Gastos de los hogares residentes y no residentes

9.70. Los hogares residentes realizan gastos en sus viajes al extranjero, mientras que los no residentes pueden efectuar igualmente gastos dentro del territorio económico de un país. En el Sistema, el gasto de consumo final de los hogares se refieren a los gastos realizados por los hogares residentes, tanto dentro como fuera del territorio económico.

9.71. Para calcular el total del gasto de consumo final de los hogares puede ser conveniente calcular el total del gasto realizado por todos los hogares, sean residentes o no, dentro del territorio económico y ajustar esa cifra añadiendo los gastos de los residentes en el exterior y restando los gastos de los no residentes en el territorio económico. Los gastos de los residentes en el exterior constituyen importaciones, mientras que los gastos de los no residentes son exportaciones. A pesar de que el total de los gastos de todos los hogares dentro del territorio económico se puede utilizar para efectuar este tipo de cálculo, dicho total no constituye sin embargo un agregado reconocido en el Sistema.

E. Consumo final efectivo de los hogares (P.4)

9.72. El consumo final efectivo de los hogares consiste de los bienes o servicios de consumo adquiridos por los hogares individuales, sea comprándolos o bien mediante transferencias sociales en especie recibidas de las unidades gubernamentales o de las instituciones sin fin de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH). El valor del consumo final efectivo de los hogares está dado por la suma de los tres componentes siguientes:

- (a) el valor de los gastos de los hogares en bienes o servicios de consumo, incluidos los gastos en bienes o servicios no de mercado vendidos a precios que no son económicamente significativos;
- (b) el valor de los gastos realizados por las unidades del gobierno en bienes o servicios de consumo individual suministrados a los hogares en forma de transferencias sociales en especie;
- (c) el valor de los gastos realizados por las ISFLSH en bienes o servicios de consumo individual suministrados a los hogares en forma de transferencias sociales en especie.

9.73. El valor de los gastos en transferencias sociales incurridos por las unidades gubernamentales o las ISFLSH es igual al valor imputado de los bienes o servicios

suministrados a los hogares menos los montos de cualquier gasto en que incurren los hogares cuando los precios que se cobran no son económicamente significativos.

9.74. El término "consumo" puede ser en sí mismo ambiguo y confuso. Los economistas lo utilizan a veces para referirse a los gastos en consumo, otras veces a las adquisiciones de bienes y servicios de consumo y a veces a la utilización física de los bienes y servicios para la satisfacción directa de las necesidades o deseos humanos. Esa ambigüedad puede evitarse cuando se establece la distinción entre el gasto de consumo y el consumo final efectivo. Cuando el consumo se registra sobre la base del gasto, tiene como finalidad identificar a las unidades institucionales que incurren en dichos gastos y que por lo tanto controlan y financian el monto de los mismos. Cuando el consumo se registra sobre la base de las adquisiciones, la finalidad es identificar a las unidades que adquieren efectivamente los bienes y servicios y que se benefician de su uso de una manera inmediata o bien posteriormente. Sin embargo, el valor del consumo final total es el mismo cualquiera que sea la base utilizada.

F. Gastos de consumo realizados por el gobierno general y por las ISFLSH (P.3)

9.75. El tratamiento de los gastos de consumo realizados por el gobierno general y por las ISFLSH es el mismo, por lo que conviene describirlo conjuntamente. El gobierno general y las ISFLSH efectúan gastos en una amplia gama de bienes y servicios de consumo, ya se trate de servicios colectivos o de ciertos bienes o servicios individuales. Los gastos del gobierno se financian principalmente mediante impuestos u otros ingresos gubernamentales, mientras que los de las ISFLSH se financian fundamentalmente con suscripciones, contribuciones o donativos, o bien con rentas de la propiedad.

9.76. Los gastos de consumo del gobierno general y de las ISFLSH pueden clasificarse de varias maneras. En particular, puede hacerse:

- (a) según que los bienes o servicios hayan sido producidos por productores de mercado o por productores no de mercado;
- (b) según que los gastos se hayan realizado en servicios colectivos o en bienes o servicios individuales;
- (c) por funciones o por finalidades, de acuerdo con la clasificación de las funciones del gobierno (CFG);
- (d) por el tipo de bien o servicio, de acuerdo con la CPC.

1. Gastos en productos de productores de mercado y no de mercado

9.77. Los gastos en productos (bienes y servicios) producidos por productores no de mercado, que se suministran gratuitamente o a precios económicamente no significativos a los hogares individuales o a la comunidad, representan la mayor parte del gasto de consumo final del gobierno y de las ISFLSH. Consecuentemente, resulta conveniente ocuparse de ellos en primer lugar.

Gastos en productos de productores no de mercado

9.78. Es importante distinguir entre los gastos realizados por el gobierno general o por las ISFLSH en productos de los productores no de mercado -es decir, los bienes y los servicios individuales o colectivos que ellos efectivamente producen- y los gastos en consumos intermedios y otros costos en que incurren los productores no de mercado propiedad del gobierno general o de las ISFLSH en los procesos de producción de dichos bienes o servicios. Hay que subrayar la distinción entre los consumos intermedios necesarios en los procesos de producción no de mercado y los productos que son el resultado de estos procesos, dado que el gasto de consumo final del gobierno general y de las ISFLSH tienen que realizarse en los bienes y servicios obtenidos en dichos procesos productivos. El valor de esos gastos es igual al valor imputado de las producciones no de mercado menos el valor de cualquier ingreso por ventas. Estos ingresos pueden derivarse de las ventas de algunos bienes o servicios a precios económicamente no significativos, o de las ventas de pocos bienes o servicios a precios económicamente significativos (ventas de producción secundaria de mercado).

Gastos en bienes o servicios de consumo producidos por productores de mercado

9.79. Las unidades gubernamentales y las ISFLSH también compran bienes y servicios producidos por productores de mercado que se suministran directamente a los hogares. El papel de la unidad del gobierno o de las ISFLSH se limita a pagar los bienes o servicios y asegurar que se distribuyen a los hogares como transferencias sociales en especie. La unidad gubernamental o la ISFLSH no realiza ningún procesamiento posterior de esos bienes o servicios y sus gastos se tratan como finales y no como intermedios. El valor de los bienes o servicios distribuidos de esta manera se registra asimismo en las prestaciones sociales en especie, incluidas las prestaciones de la asistencia social en especie.

2. Gastos en bienes y servicios individuales y colectivos (P.31/P.32)

9.80. Los gastos en consumo incurridos por unidades del gobierno y de las ISFLSH tienen que dividirse entre los que se realizan en beneficio de los hogares individuales y los realizados en beneficio de la comunidad en su conjunto o de grandes secciones de la misma.

Bienes o servicios individuales

9.81. Los bienes y servicios individuales son esencialmente "privados", en tanto son distintos de los bienes "públicos". Presentan las características siguientes:

- (a) se puede observar y registrar la adquisición del bien o servicio por un hogar individual o por un miembro del mismo, y también el momento en que tiene lugar;
- (b) el hogar tiene que haber aceptado el suministro del bien o servicio y tiene asimismo que dar los pasos necesarios para que ello sea posible; por ejemplo, asistir a una escuela o ingresar en una clínica;
- (c) el bien o servicio ha de ser tal que su adquisición por un hogar o por una persona, o posiblemente por un grupo pequeño y restringido de personas, excluya la adquisición por otros hogares o personas.

La referencia a un grupo pequeño y restringido de personas es necesaria porque ciertos servicios se prestan simultáneamente a pequeños grupos de personas; por ejemplo, varias personas pueden viajar en el mismo autobús, tren, buque o avión, o asistir a la misma clase, conferencia, concierto o representación teatral. No obstante, se considera que este tipo de servicios son esencialmente individuales cuando existe un límite al número de individuos que pueden consumirlos; los restantes miembros de la comunidad quedan excluidos de su consumo y no se benefician de los mismos.

9.82. Desde el punto de vista del bienestar, la característica importante de un bien o servicio individual es que su adquisición por un hogar, una persona o un grupo de personas no beneficia (o lo hace de forma muy limitada) al resto de la comunidad. Aunque puede considerarse que la prestación de ciertos servicios de enseñanza o sanitarios individuales (por ejemplo, la vacunación o la inmunización) proporciona ciertos beneficios al resto de la comunidad, en general son los individuos implicados los que obtienen el beneficio más importante. Por consiguiente, cuando una unidad gubernamental o una ISFLSH incurre en un gasto con el fin de proporcionar bienes o servicios individuales, tiene que decidir no solo cuánto gastar en total, sino también cómo asignar o distribuir los bienes o servicios entre los miembros individuales de la comunidad. Desde el punto de vista de la política económica y social, la forma en que los citados bienes o servicios se distribuyen puede ser tan importante como la suma total gastada.

Servicios colectivos

9.83. La mayoría de los bienes pueden ser de propiedad privada y son individuales en el sentido que se ha usado aquí. En cambio, ciertos tipos de servicios pueden prestarse de forma colectiva a la comunidad en su conjunto. Las características de estos servicios colectivos se resumen de la manera siguiente:

- (a) los servicios colectivos pueden prestarse simultáneamente a cada uno de los miembros de la comunidad o a determinadas secciones de la misma, como una región o una localidad particular;
- (b) la utilización de esos servicios suele ser pasiva y no requiere un acuerdo explícito o una participación activa de todos los individuos implicados;
- (c) la prestación de un servicio colectivo a un individuo no reduce el monto disponible para los restantes individuos de la misma comunidad o de una sección de ésta. No existe rivalidad en la adquisición.

9.84. Los servicios colectivos prestados por el gobierno comprenden principalmente los de seguridad y defensa, mantenimiento de la ley y el orden, legislación y regulación, mantenimiento de la salud pública, protección del medio ambiente, investigación y desarrollo, etc. Todos los miembros de la comunidad pueden beneficiarse de esos servicios como la utilización individual de los servicios colectivos no puede registrarse, no se puede cobrar a los individuos en función del uso o de los beneficios que obtienen de los mismos. No existe, pues, mercado para los servicios colectivos, por lo que han de financiarse con ingresos tributarios u otros ingresos gubernamentales.

9.85. Los servicios proporcionados por las ISFLSH suelen estar limitados a los miembros de las asociaciones que las controlan, aunque también pueden suministrar bienes o servicios individuales a terceras partes. Muchas ISFLSH se ocupan exclusivamente de proteger los intereses o el bienestar de sus miembros, o de proporcionar servicios recreativos, deportivos o culturales a los que los hogares o las personas no pueden de otra manera obtener fácilmente si actúan individualmente. Si bien las ISFLSH pueden proporcionar servicios a sus miembros en grupos, los servicios son esencialmente individuales más bien que colectivos. En general, las personas que no son miembros de las ISFLSH quedan excluidas y no se pueden beneficiar de los servicios prestados. Por ello, según se ha señalado, todos los servicios prestados por las ISFLSH se tratan, por convención, como individuales.

La frontera entre los servicios individuales y los colectivos

9.86. Los gastos realizados por el gobierno a nivel nacional relacionados con

servicios individuales como los de salud y enseñanza, tienen que tratarse como colectivos cuando se refieren a la formulación y administración de la política gubernamental, a la fijación y aplicación de normas públicas, a la regulación, habilitación o supervisión de los productores, etc. Por ejemplo, los gastos realizados por los Ministerios de Salud o de Educación a nivel nacional tienen que incluirse en los gastos en consumo colectivo, ya que se refieren a asuntos de política, regulación y normas de carácter general. En cambio, cualquier gasto general relacionado con la administración o funcionamiento de un grupo de hospitales, escuelas, colegios o instituciones análogas han de incluirse en los gastos individuales. Por ejemplo, si un grupo de hospitales privados tiene una unidad central que presta ciertos servicios comunes como los de compras, laboratorio, ambulancias u otros, los costos de esos servicios comunes debieran incluirse en los precios cobrados a los pacientes. El mismo principio debe aplicarse cuando los hospitales son productores no de mercado: todos los costos asociados con la prestación de servicios a individuos particulares, incluidos los de las unidades centrales que prestan servicios comunes, deben incluirse en el valor de los gastos en consumo de servicios individuales.

Clasificación de los gastos individuales y colectivos del gobierno

9.87. La clasificación de las funciones del gobierno es una clasificación de transacciones diseñada para aplicar al gobierno general y a sus subsectores. Dicha clasificación, que se describe brevemente en el Capítulo XVIII, se utiliza para ayudar a distinguir entre el gasto del gobierno en servicios individuales y colectivos. Por convención, todos los gastos de consumo final del gobierno que se recogen en las categorías siguientes deben tratarse como gastos en servicios individuales, exceptuando los que están ligados con la administración general, la regulación, la investigación, etc.:

- 04 Enseñanza
- 05 Salud
- 06 Seguridad social y asistencia social
- 08.01 Deportes y recreación
- 08.02 Cultura

Además, los gastos contenidos en las subcategorías siguientes tienen que tratarse asimismo como individuales cuando son gastos importantes:

- 07.11 prestación de servicios de vivienda (parte)
- 07.31 recogida de basuras de los hogares (parte)
- 12.12 explotación del sistema de transportes (parte)

Servicios no de mercado prestados a las empresas

9.88. Muchos gastos del gobierno benefician tanto a las empresas como a los

hogares; a título de ejemplo, pueden citarse los gastos en limpieza, mantenimiento y reparación de las carreteras públicas, puentes, túneles, etc., incluyendo el alumbrado público, etc. Estos son servicios individuales cuyo consumo puede seguirse y por este motivo se prestan frecuentemente sobre una base de mercado; por ejemplo, cobrando peajes por el uso de las carreteras. Sin embargo, sería difícil separar los servicios prestados gratuitamente a los hogares de los que se prestan gratuitamente a las empresas y, por convención, todos estos gastos se tratan como gasto final colectivo.

9.89. Las empresas se benefician igualmente de ciertos servicios genuinamente colectivos, como la investigación y desarrollo que realizan los productores no de mercado, los servicios de seguridad proporcionados por la policía, los servicios contra incendios, etc. La utilización de estos servicios colectivos por las empresas individuales no puede registrarse, por lo que los gastos ligados a los mismos tienen que tratarse como gasto final del gobierno.

G. Consumo final efectivo del gobierno general (P.4)

9.90. Según se ha señalado anteriormente, todos los servicios prestados por las ISFLSH se tratan como individuales aunque algunos de ellos tengan, por naturaleza, un carácter parcialmente colectivo. Se asume, por lo tanto, que todos los bienes y servicios cubiertos por los gastos finales de las ISFLSH se suministran a los hogares individuales en forma de transferencias sociales en especie. De lo anterior se deduce que las ISFLSH no tienen consumo final efectivo, por lo que su ingreso disponible ajustado es igual a su ahorro.

9.91. El valor del consumo final efectivo de las unidades gubernamentales se considera que es igual al valor de los gastos en que incurren al prestar servicios colectivos. A pesar de que los servicios colectivos benefician a la comunidad en su conjunto, o a ciertas secciones de la misma, antes que al gobierno, el consumo efectivo de esos servicios no puede asignarse a los hogares individuales, ni siquiera a grupos determinados de hogares como los subsectores del sector de los hogares; por ello, se atribuye a las mismas unidades gubernamentales que incurren en los gastos correspondientes. Dado que el gasto de consumo final del gobierno tiene que ser individual o colectivo, el valor del consumo final efectivo del gobierno general es igual al valor de su gasto total en consumo final, menos sus gastos en bienes o servicios individuales suministrados a los hogares como transferencias sociales en especie.

9.92. La identificación y medida del consumo final efectivo del gobierno sirve a dos grandes objetivos, analíticos o políticos:

- (a) los servicios colectivos pueden identificarse con los "bienes públicos" tal como se definen en las finanzas públicas y en la teoría económica. Aunque sería técnicamente posible cobrar a los consumidores

individuales de ciertos servicios colectivos en función de su utilización o de los beneficios que obtienen de los mismos, los costos de estas transacciones serían prohibitivamente altos y conducirían a la inoperancia del mercado. Esto ofrece una justificación más económica que política de la intervención del gobierno, ya que la prestación de esos servicios ha de financiarse colectivamente con ingresos tributarios u otros ingresos gubernamentales.

- (b) los servicios colectivos no constituyen un mecanismo de redistribución de los recursos entre los hogares individuales. Dado que la redistribución puede ser uno de los grandes objetivos económicos de la política gubernamental, conviene separar los servicios colectivos que no sirven a ese objetivo, de los bienes y servicios individuales que se canalizan en definitiva a los hogares individuales aunque sean pagados por el gobierno.

H. Gasto de consumo final y de consumo final efectivo: resumen

9.93. La finalidad de esta sección es resumir la interrelación conceptual entre los principales agregados de consumo para los tres sectores en los que tiene lugar el consumo final, a saber, el sector de los hogares, el sector de las ISFLSH y el sector del gobierno general. A nivel práctico, conviene señalar que cada uno de los agregados, ya se refieran al gasto de consumo o al consumo final efectivo, se deben obtener de los datos relativos al gasto.

1. Los agregados de gasto

- 9.94
- (a) Gasto de consumo final de los hogares: son los gastos, incluidos los imputados, realizados por los hogares residentes en bienes y servicios de consumo individuales, incluidos aquéllos que se venden a precios económicamente no significativos;
 - (b) gasto de consumo final de las ISFLSH: son los gastos, incluidos los imputados, realizados por las ISFLSH residentes en bienes y servicios de consumo individuales;
 - (c) gasto de consumo final del gobierno: son los gastos, incluidos los imputados, realizados por el gobierno general en bienes y servicios de consumo individuales y en servicios de consumo colectivos. Estos gastos pueden dividirse en:

- (i) gastos del gobierno en bienes y servicios de consumo individuales;
- (ii) gastos del gobierno en servicios de consumo colectivos.

2. Consumo final efectivo

9.95. Como se ha explicado anteriormente, las ISFLSH no tienen consumo final efectivo; por lo tanto, el consumo final efectivo se refiere únicamente a los hogares y al gobierno general.

Consumo final efectivo de los hogares (P.41)

9.96. Este agregado se mide por el valor de todos los bienes y servicios de consumo individuales adquiridos por los hogares residentes. El consumo final efectivo de los hogares comprende los tres conjuntos de bienes y servicios siguientes:

- (a) los adquiridos mediante gastos que realizan los propios hogares: su valor viene dado por el ítem (a) del párrafo 9.94 precedente;
- (b) los adquiridos como transferencias sociales en especie de las ISFLSH: su valor viene dado por el ítem (b) del párrafo 9.94 precedente;
- (c) los adquiridos como transferencias sociales en especie del gobierno general: su valor viene dado por el ítem (c,i) del párrafo 9.94 precedente.

Consumo final efectivo del gobierno general (P.42)

9.97. Este agregado se mide por el valor de los servicios de consumo colectivos prestados por el gobierno general a la comunidad o a grandes secciones de la misma. Su valor viene dado por el ítem (c, ii) del párrafo 9.94 precedente.

3. Consumo final total de la economía

9.98. El consumo final total de la economía se puede considerar desde dos ópticas. Desde el lado del gasto, puede definirse como el valor total de todos los gastos en bienes y servicios de consumo, individuales y colectivos, realizados por los hogares residentes, las ISFLSH residentes y las unidades del gobierno general. En términos de consumo final efectivo, puede definirse como el valor de todos los bienes y servicios individuales adquiridos por los hogares residentes, más el valor de los servicios colectivos prestados por el gobierno general a la comunidad o a grandes secciones de la misma.

9.99. La cobertura de los bienes y servicios es la misma en ambos casos. Con el fin de asegurar que los valores de los dos agregados sean iguales, los bienes y servicios

adquiridos por los hogares residentes mediante transferencias en especie tienen que valorarse, en todos los casos, a los mismos precios a los que se valoran en los agregados de gasto, y el momento de registro de los bienes y servicios adquiridos por transferencias en especie ha de ser el mismo que aquél en que se registran en los agregados de gasto.

X. La Cuenta de Capital

I.- Introducción general a las cuentas de acumulación y a los balances

1. Introducción

10.1. Los balances y las cuentas de acumulación forman un grupo de cuentas relacionadas con el valor de los activos propiedad de las unidades institucionales o sectores, y el de sus pasivos, en momentos determinados del tiempo, y con la evolución de esos valores a lo largo del tiempo. Los balances miden el valor de los stocks de activos o pasivos y suelen elaborarse al comienzo y final del período contable. El valor total de los activos propiedad de una unidad institucional o sector, menos el valor total de sus pasivos, recibe el nombre de valor neto. Es una medida de la riqueza de una unidad o sector en un momento dado. Las cuentas de acumulación registran las variaciones de valor de los activos, de los pasivos y del valor neto que tienen lugar durante el período contable. Son cuentas de flujos, cuyos asientos contables dependen de la cantidad de actividades económicas o de otra clase que tienen lugar en un período dado y de las transacciones y otros flujos asociados con ellas.

2. Los activos

10.2. Los activos que se registran en los balances del Sistema son activos económicos, y éstos se definen como entidades:

- (a) sobre las que unidades institucionales ejercen derechos de propiedad, individual o colectivamente, y
- (b) de las que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos por su posesión o uso durante un período de tiempo.

10.3. Todo activo económico ha de funcionar como un depósito de valor que depende del monto de los beneficios económicos que su propietario puede obtener por su posesión o utilización. Sin embargo, este valor no suele mantenerse constante, ya que los beneficios remanentes decrecen habitualmente con el paso del tiempo. De las distintas clases de activos pueden obtenerse diferentes tipos de beneficios:

- (a) algunos beneficios se obtienen utilizando los activos, como los edificios o la maquinaria, en la producción;
- (b) otros revisten la forma de rentas de la propiedad; por ejemplo, los intereses, dividendos, rentas de la tierra, etc. que reciben los propietarios de activos financieros y de tierras y terrenos;

- (c) finalmente, los activos funcionan como depósitos de valor que pueden realizarse mediante su disposición o su liquidación. Aunque algunos activos se mantienen hasta agotar los rendimientos que se pueden derivar de los mismos, de otros se dispone antes de ese momento con el fin de realizar los valores capitalizados de los rendimientos que aún les quedan. Algunos activos se mantienen simplemente como depósitos de valor (metales o piedras preciosas, etc.), sin que se obtengan de ellos otros beneficios.

Activos financieros

- 10.4. La mayoría de los activos financieros son derechos financieros. Los derechos y las obligaciones financieras provienen de relaciones de tipo contractual y nacen cuando una unidad institucional proporciona fondos a otra. Un derecho financiero puede definirse como: un activo que da derecho a su propietario, el acreedor, a recibir un pago o una serie de pagos de otra unidad, el deudor, en determinadas circunstancias que se especifican en el contrato celebrado entre los mismos.

El derecho se extingue cuando el deudor cancela el pasivo pagando la suma acordada en el contrato. Además, el acreedor puede percibir unos pagos en concepto de intereses: es decir, rentas de la propiedad. Entre los derechos financieros se incluyen, no solo los derechos frente a los intermediarios financieros en forma de dinero y depósitos, sino también los préstamos, los anticipos y otros créditos y títulos como los efectos y los bonos.

- 10.5. Los activos financieros pueden, por tanto, definirse como activos en forma de derechos financieros, oro monetario, Derechos Especiales de Giro (DEG) asignados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), acciones de sociedades y algunos de los instrumentos denominados derivados. El oro monetario y los DEG se tratan como activos financieros aunque sus tenedores no posean derechos sobre otras unidades designadas. Las acciones, aún cuando sus titulares no tengan un derecho monetario fijo o predeterminado sobre la sociedad, y ciertos instrumentos derivados se tratan, por convención, como activos financieros. Por comodidad, el término "activo financiero" puede utilizarse para designar tanto los activos financieros como los pasivos, excepto cuando el contexto exija una referencia explícita a los pasivos.

Activos no financieros

- 10.6. En el Sistema se necesita distinguir dos categorías de activos no financieros: los producidos y los no producidos.

Los activos producidos se definen como activos no financieros que tienen su origen como productos de los procesos comprendidos dentro de la frontera de la producción del Sistema, tal como se define en el Capítulo VI.

Los activos no producidos se definen como activos no financieros que tienen su origen por vías distintas de los procesos de la producción.

Activos producidos

10.7. Hay tres tipos principales de activos producidos: activos fijos, existencias y objetos valiosos. Tanto los activos fijos como las existencias son activos que mantienen únicamente los productores con fines de producción.

Los activos fijos se definen como los activos producidos que se utilizan repetida, o continuamente, en procesos de producción durante más de un año.

La característica distintiva de un activo fijo no es que sea durable en un sentido físico, sino que pueda utilizarse repetida o continuamente en la producción durante un período largo de tiempo, que se establece en más de un año. Algunos bienes, como el carbón, son muy durables físicamente, pero no constituyen activos fijos porque se pueden usar solamente una vez. Entre los activos fijos se incluyen no sólo las estructuras, maquinaria y equipo, sino también los activos cultivados, como los árboles o los animales que se utilizan repetida o continuamente para obtener otros productos, como frutas o productos lácteos. Se incluyen asimismo activos intangibles como programas de informática o los originales artísticos que se usan en el proceso de producción.

Las existencias abarcan:

- (a) las existencias de productos que permanecen en poder de las unidades que los produjeron hasta ser reelaborados, vendidos, suministrados a otras unidades o utilizados de otra manera, y
- (b) las existencias de productos adquiridos a otras unidades y destinados al consumo intermedio o a la reventa sin someterlos a ningún procedimiento.

Los objetos valiosos se definen como bienes de considerable valor que no se usan primordialmente para fines de producción o

consumo, sino que se mantienen a lo largo del tiempo como depósito de valor.

Los beneficios económicos que se obtienen de los objetos valiosos son que no se espera que su valor disminuya relativamente con respecto al nivel general de precios. Comprenden las piedras y metales preciosos, joyas, obras de arte, etc.

Activos no producidos

- 10.8. Los activos no producidos consisten de activos que son necesarios para la producción, pero que no se han obtenido de un proceso productivo. Incluyen activos de origen natural, como la tierra y terrenos y ciertos bosques no cultivados y los yacimientos de minerales. Comprenden asimismo ciertos activos intangibles, como los derechos patentados.
- 10.9. No todos los activos del medio ambiente se consideran activos económicos. Por tanto, conviene distinguir entre los activos de origen natural que quedan dentro de la frontera de los activos del Sistema y los que están fuera de ella.

La frontera de los activos

10.10. En primer lugar, ha de advertirse que las cuentas y balances del Sistema se elaboran para las unidades o grupos de unidades institucionales, y que pueden referirse únicamente a los valores de los activos que pertenecen a las unidades en cuestión. Solamente los activos de origen natural sobre los que se han establecido derechos de propiedad que se ejercen de manera efectiva pueden, por tanto, considerarse como activos económicos y registrarse en los balances. No es preciso que estos activos sean propiedad de unidades individuales, sino que pueden pertenecer colectivamente a grupos de unidades o al gobierno en nombre de la comunidad en su conjunto. Sin embargo, ciertos activos de origen natural son de tal naturaleza que no es posible establecer una propiedad sobre ellos: por ejemplo, el aire o los océanos. Además, hay otros que no se pueden tratar como activos económicos por no pertenecer efectivamente a ninguna unidad particular. Entre éstos se incluyen no sólo aquellos cuya existencia es desconocida, sino también los que, como sucede con los bosques no cultivados, se sabe que existen pero son tan remotos o inaccesibles que, en la práctica, no se hallan bajo el control efectivo de unidad alguna.

10.11. En segundo lugar, para atenerse a la definición general de activo

económico, los activos naturales no sólo han de ser objeto de propiedad, sino también deben ser capaces de aportar beneficios económicos a sus propietarios, dada la tecnología, el conocimiento científico, la infraestructura económica, los recursos disponibles y el conjunto de precios relativos vigentes en las fechas a las que se refiere el balance o esperados en el futuro próximo. Por tanto, los depósitos conocidos de minerales que no son explotables comercialmente en un futuro previsible no se incluyen en los balances del Sistema, aun cuando puedan ser explotables comercialmente en una fecha posterior como consecuencia de grandes avances tecnológicos imprevistos o de grandes cambios de los precios relativos, como sucedió en las crisis petrolíferas de los decenios de 1970 y 1980.

10.12. Los activos de origen natural en forma de biota - árboles, vegetación, animales, aves, peces, etc. - son renovables. El crecimiento de los árboles, cultivos u otra vegetación o la cría de animales, aves, peces, etc. puede tener lugar bajo el control, responsabilidad y gestión directa de unidades institucionales. En esta situación, los activos son cultivados y la actividad se considera incluida dentro de la frontera de producción del Sistema. Los activos resultantes son obviamente activos producidos que quedan dentro de la frontera de los activos del Sistema. Sin embargo, algunos activos renovables en forma de biota pueden clasificarse también como activos no producidos: a saber, los bosques y los animales salvajes que los habitan, que en realidad son propiedad de unidades institucionales, pero cuya renovación no se halla bajo el control, responsabilidad y gestión directa de éstas. El crecimiento de los animales, aves, peces, etc. que viven en estado salvaje o el crecimiento de la vegetación no cultivada de los bosques no es un proceso económico de producción, por lo que los activos resultantes no pueden ser activos producidos. En cambio, cuando los bosques y/o los animales, aves, peces, etc. son efectivamente propiedad de unidades institucionales y son una fuente de beneficios para sus propietarios, entonces constituyen activos económicos. Por último, cuando los animales salvajes, aves, peces, etc. viven en lugares tales que ninguna unidad institucional es capaz de ejercer efectivamente derechos de propiedad sobre ellos -por ejemplo, en los océanos o en regiones totalmente inaccesibles-, entonces quedan fuera de la frontera de los activos. Análogamente, los bosques u otra vegetación que crece en esas regiones no se consideran activos económicos.

Valoración

10.13. Para asegurar la consistencia entre las cuentas de acumulación y los balances, los activos registrados en los balances deben valorarse como si se hubieran adquirido en la fecha de referencia de éstos

últimos. Por ejemplo, si los activos fijos se han adquirido en la fecha de referencia del balance, se registrarán a sus precios de comprador corrientes incluidos los costos de transferencia de la propiedad, o a sus precios básicos corrientes si se han producido por cuenta propia. La valoración de los activos fijos que fueron adquiridos un cierto tiempo antes de la fecha del balance es más problemática. En general, se valoran descontando de los precios de comprador, o de los precios básicos, corrientes de activos nuevos el consumo de capital fijo acumulado. Con una buena información y unos mercados eficientes, el valor contable (o depreciado) de los activos debe ser igual, o al menos aproximado, al valor actual o descontado de los rendimientos futuros remanentes de dichos activos, y a su valor de mercado cuando existen mercados efectivos de segunda mano. En la práctica, estos valores pueden diferir unos de otros por falta de información u otras imperfecciones. Según se ha señalado, el valor contable del activo es generalmente el más práctico y también el método preferido para la valoración de un activo fijo existente, teniendo presente que el cálculo del consumo de capital fijo debe tener en cuenta los valores observados de los activos de segunda mano cuando se negocian activamente.

10.14. La mayor parte de los activos financieros son derechos financieros. Un derecho financiero suele valorarse por el monto del principal pendiente de pago: es decir, por la suma que el deudor debe pagar al acreedor para cancelar el derecho. Cuando los activos financieros se negocian en los mercados, dicho valor es igual al precio de mercado de los valores correspondientes, ya que el deudor, o el emisor de estos valores, puede cancelar el derecho recomprándolos a sus precios de mercado corrientes.

3. Los balances y la secuencia de las cuentas de acumulación

10.15. La identidad contable básica que relaciona los valores de los balances de apertura y cierre para un solo tipo de activo puede resumirse de la manera siguiente:

(a) el valor del stock de un tipo específico de activo en el balance de apertura;

más

(b) el valor total de los activos adquiridos, menos el valor total de los dispuestos, en transacciones realizadas dentro del período contable; las transacciones con activos no financieros se registran en la cuenta de capital y las transacciones con activos financieros en la cuenta financiera;

más

(c) el valor de las otras variaciones, positivas o negativas, del volumen de

los activos poseídos (por ejemplo, como consecuencia del descubrimiento de un activo del subsuelo o de la destrucción de activos como resultado de una guerra o un desastre natural); estas variaciones se registran en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos;

más

- (d) el valor de las ganancias por tenencia nominales, positivas o negativas, generadas durante el período como consecuencia de una variación en el precio del activo; se registran en la cuenta de revalorización en donde se pueden desagregar en ganancias por tenencia neutrales, que reflejan los cambios en el nivel general de precios, y ganancias por tenencia reales, que reflejan una variación en el precio relativo del activo;

es idéntico a

- (e) el valor de los stocks del activo en el balance de cierre.

10.16. Esta identidad exige que las transacciones o las otras variaciones en los montos del activo poseído se valoren a los precios vigentes en el momento en que se producen y que los stocks del activo registrados en los balances de apertura y de cierre se valoren a los precios vigentes en las fechas de referencia de dichos balances. La identidad es válida incluso en el caso de activos que se poseen sólo durante un cierto tiempo dentro del período contable y que no figuran, por lo tanto, ni en el balance de apertura ni en el de cierre.

10.17. Cada uno de los cinco elementos que intervienen en la identidad citada puede medirse por separado de los demás. Sin embargo, de la identidad se deduce que, si se conocen cuatro elementos cualquiera de la misma, el quinto puede determinarse residualmente. No obstante, ninguno de estos elementos se define residualmente.

10.18. Como la citada identidad es aplicable a cada tipo de activo y pasivo registrado en los balances, la variación del valor neto de una unidad institucional o sector entre el comienzo y el final del período contable puede desagregarse en: la parte debida a las transacciones, la parte relativa a las otras variaciones del volumen de activos poseídos y la parte correspondiente a las ganancias o pérdidas por tenencia. Las cuentas de acumulación registran estos varios componentes de las variaciones del valor neto. Además, como las ganancias por tenencia nominales se desglosan en ganancias por tenencia neutrales y reales, no solo puede medirse la variación del valor neto real durante el período, sino también identificar los componentes de esa variación.

10.19. Las relaciones contables entre los balances y las cuentas de acumulación se detallan en el Capítulo XIII. El resto de este capítulo se dedicará a las transacciones de la cuenta de capital.

II.- La Cuenta de Capital

A. Introducción

- 10.20. La cuenta de capital, que se presenta en el cuadro 10.1, registra los valores de los activos no financieros que las unidades institucionales residentes adquieren, o disponen, mediante transacciones, y muestra la variación del valor neto debida al ahorro y a las transferencias de capital. Las transacciones pueden llevarse a cabo con otras unidades institucionales, residentes y no residentes, o ser transacciones internas, mediante las cuales las unidades conservan para su propio uso activos que han producido ellas mismas. Sin embargo, la cuenta no cubre las variaciones del volumen de activos no financieros propiedad de las unidades que no provienen de transacciones; estas variaciones se registran en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, que se describe más adelante en el Capítulo XII.
- 10.21. Según se ha explicado en la introducción general a las cuentas de acumulación y los balances, la cuenta de capital es la primera de cuatro cuentas dedicadas a las variaciones del valor de los activos que poseen las unidades institucionales. Estas cuatro cuentas permiten desglosar la variación del valor neto de una unidad institucional o sector, entre el comienzo y el final del período contable, en sus elementos constitutivos, registrando todos los cambios de precios y de volumen de sus activos, sean o no el resultado de transacciones.
- 10.22. Cuando se elaboran los balances, se acostumbra registrar los activos en el lado izquierdo y los pasivos y el valor neto en el lado derecho. Esta misma convención se sigue en las cuentas de acumulación, en las que las variaciones de activos se registran en el lado izquierdo y las demás partidas en el derecho. Al igual que sucede en las cuentas corrientes, el saldo contable de la cuenta de capital, es decir el préstamo neto o endeudamiento neto, se registra en el lado izquierdo. El consumo de capital fijo también se contabiliza en el lado izquierdo de la cuenta de capital.
- 10.23. En el lado derecho de la cuenta de capital se registran los recursos disponibles para la acumulación de activos. Estos son: el ahorro neto, que es el saldo contable que proviene de la cuenta de utilización del ingreso, y las transferencias de capital. Las transferencias de capital por pagar se registran con signo negativo.

1. Variaciones de los activos no financieros

- 10.24. En el lado izquierdo de la cuenta de capital se registra el valor de los

activos no financieros adquiridos o dispuestos en distintos tipos de transacciones. Estos activos pueden comprarse o venderse, o adquirirse o disponerse, como resultado de transferencias de capital en especie, de trueque o de producción para uso propio. Tiene que estimarse el valor de los activos que no se compran ni se venden.

10.25. En la cuenta de capital se distinguen cinco categorías de variaciones de activos:

- (a) formación bruta de capital fijo;
- (b) consumo de capital fijo;
- (c) variaciones de existencias;
- (d) adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos;
- (e) adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos.

El tratamiento dado a cada una de estas categorías de variaciones de activos se describe en las secciones posteriores de este capítulo. En el Anexo al Capítulo XIII se definen y describen los activos.

10.26. La formación bruta de capital fijo de una unidad institucional o sector se mide generalmente por el valor de sus adquisiciones, menos el de las disposiciones de activos fijos nuevos o existentes; las disposiciones no incluyen el consumo de capital fijo. Los activos fijos consisten de activos tangibles o intangibles que tienen su origen como productos en procesos de producción y que se utilizan a su vez repetida o continuamente en otros procesos de producción durante períodos de tiempo superiores a un año. Las variaciones de activos pueden ser positivas o negativas, y la formación bruta de capital fijo de una unidad institucional o sector puede que sea negativa si vende o transfiere una cantidad suficiente de sus activos fijos existentes a otras unidades o sectores.

10.27. El consumo de capital fijo se registra también como una variación de activos en el lado izquierdo de la cuenta de capital. Esto implica que la cifra del ahorro que proviene de la cuenta de utilización del ingreso y que se registra en el lado derecho de la cuenta, debe ser el ahorro neto. El consumo de capital fijo representa la reducción del valor de los activos fijos utilizados en la producción durante el período contable, como consecuencia del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños por accidente normales. Puede restarse de la formación bruta de capital fijo para obtener la formación neta de capital fijo, a pesar de que este último ítem no figura como una partida separada en la cuenta de capital. Si el consumo de capital fijo no se puede medir por falta de datos, la cifra del ahorro traída de la cuenta de utilización del ingreso tiene que ser bruta, mientras que también la formación de

capital fijo solo se podrá registrar bruta. Si por este motivo el consumo de capital fijo tiene que omitirse en ambos lados de la cuenta, resulta evidente que el saldo contable de la misma no se verá afectado; el préstamo o endeudamiento netos puede obtenerse residualmente, con independencia de que se pueda o no estimar el consumo de capital fijo. Sin embargo, si el consumo de capital fijo no se estima, las cuentas de acumulación no registran todos los cambios entre dos balances sucesivos.

10.28. Las restantes partidas del lado izquierdo de la cuenta de capital se refieren a las existencias, los objetos valiosos y los activos no financieros no producidos. Las variaciones de existencias, incluidos los trabajos en curso, se miden por el valor de las entradas en existencias menos el valor de las salidas y el valor de cualquier pérdida ordinaria de los bienes mantenidos en las existencias. Los productos que entran y salen de existencias se tratan implícitamente como si fueran vendidos a, o comprados de, las existencias y se valoran a los mismos precios de las ventas o compras efectivas que tienen lugar en ese mismo momento. El valor total de las variaciones de existencias para una unidad institucional o sector puede ser también positivo o negativo. El valor total de las variaciones -es decir, las adquisiciones menos las disposiciones- de las otras dos partidas, los objetos valiosos y los activos no financieros no producidos, también puede ser, por supuesto, positivo o negativo.

2. El ahorro y las transferencias de capital

10.29. Las partidas registradas en el lado derecho de la cuenta de capital son el ahorro neto y las transferencias de capital por cobrar y por pagar, anotándose las transferencias de capital por pagar con signo negativo. Las transferencias de capital son transacciones en las que se traspa la propiedad de un activo (distinto del dinero y de las existencias) de una unidad institucional a otra, en las que se transfiere dinero para que el beneficiario pueda adquirir otro activo, o en las que se transfieren los fondos obtenidos mediante la disposición de otro activo. El total de los recursos, en el lado derecho de la cuenta, se muestra de manera explícita y recibe el nombre de variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias netas de capital. No es un saldo contable y representa el monto positivo o negativo, que dispone la unidad o sector para la adquisición de activos no financieros y financieros.

3. El préstamo neto o endeudamiento neto (B.9)

10.30. El saldo contable de la cuenta de capital, que recibe el nombre de

préstamo neto o endeudamiento neto, se define de la manera siguiente:

- (a) ahorro neto, más transferencias de capital por cobrar, menos transferencias de capital por pagar menos
- (b) el valor de las adquisiciones, menos las disposiciones de activos no financieros, menos el consumo de capital fijo.

Cuando es positivo, el ahorro neto representa la parte del ingreso disponible que no se gasta en bienes y servicios de consumo y que, por tanto, ha de utilizarse para adquirir activos no financieros o financieros de una u otra clase, incluido el dinero, o para reembolsar pasivos. Cuando es negativo, el ahorro neto mide el monto en que el gasto de consumo final supera al ingreso disponible: el exceso ha de financiarse disponiendo de activos o contrayendo nuevos pasivos (en ambos casos, el ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones ha de sumarse al ingreso disponible antes de calcular el ahorro neto, con el fin de asegurar que las contribuciones y los ingresos por pensiones se tratan como adquisiciones y disposiciones de activos financieros; véase la introducción al Capítulo IX). Análogamente, las transferencias de capital por cobrar, sean en dinero o en especie, se destinan a que el beneficiario de las mismas pueda adquirir activos o reembolsar pasivos, mientras que las transferencias de capital por pagar implican una disposición de activos. Por tanto, el saldo contable de la cuenta de capital, dado que es la diferencia entre las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital y las adquisiciones netas de activos no financieros, muestra el monto de recursos que quedan para ser prestados o que tienen que tomarse en préstamo.

- 10.31. La identidad entre los saldos contables de la cuenta de capital y de la cuenta financiera es una característica importante del conjunto de cuentas considerado globalmente. Esta característica deriva fundamentalmente del hecho de que las transacciones monetarias exigen anotaciones contables simultáneas en las cuentas financieras de las dos unidades implicadas, así como en una u otra de sus cuentas corrientes y de capital. La identidad conceptual entre los saldos contables proporciona un control de la consistencia numérica del conjunto de cuentas en forma global, a pesar de que es muy probable que, en la práctica, los dos saldos contables difieran bastante a causa de los errores de medición.

B. Formación bruta de capital (P.5)

10.32.La formación bruta de capital se mide por el valor total de la formación bruta de capital fijo, las variaciones de existencias y las adquisiciones menos las disposiciones de objetos valiosos.

1. Formación bruta de capital fijo (P.51)

10.33.La formación bruta de capital fijo se mide por el valor total de las adquisiciones, menos las disposiciones, de activos fijos efectuadas por el productor durante el período contable, más ciertas adiciones al valor de los activos no producidos realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales. Los activos fijos son activos tangibles o intangibles que se obtienen como resultado de procesos de producción y que a su vez se utilizan repetida o continuamente en otros procesos de producción durante más de un año.

10.34.Existe una gran diversidad de tipos de formación bruta de capital fijo, entre los que pueden distinguirse como más importantes los siguientes:

- (a) las adquisiciones, menos las disposiciones de activos fijos tangibles nuevos o existentes, subdivididos por tipos de activos en:
 - (i) viviendas;
 - (ii) otros edificios y estructuras
 - (iii) maquinaria y equipo,
 - (iv) activos cultivados - árboles y ganado - que se usan repetida o continuamente para obtener productos como fruta, caucho, leche, etc.;
- (b) las adquisiciones, menos las disposiciones de activos fijos intangibles nuevos o existentes, subdivididos por tipos de activos en:
 - (i) exploración minera,
 - (ii) programa de informática,
 - (iii) originales para esparcimiento, literarios, o artísticos,
 - (iv) otros activos fijos intangibles;
- (c) mejoras importantes de activos tangibles no producidos, incluido tierras y terrenos;
- (d) costos asociados con la transferencia de la propiedad de los activos no producidos.

10.35.Los distintos componentes de las adquisiciones y las disposiciones de activos fijos, como los indicados en las categorías (a) y (b) del apartado precedente, se enumeran a continuación:

- (a) el valor de los activos fijos comprados;
- (b) el valor de los activos fijos adquiridos mediante trueque;

- (c) el valor de los activos fijos recibidos como transferencias de capital en especie;
- (d) el valor de los activos fijos retenidos por sus productores para uso propio, incluido el valor de todos los activos fijos producidos por cuenta propia que aún no se han completado o que no están totalmente terminados

Menos

- (e) el valor de los activos fijos existentes vendidos;
- (f) el valor de los activos fijos existentes entregados en trueque;
- (g) el valor de los activos fijos existentes entregados como transferencias de capital en especie.

El valor de las adquisiciones, menos las disposiciones de los activos fijos de un productor viene dado por la suma de (a) a (d), menos la suma de (e) a (g). Los componentes de las adquisiciones pueden referirse a activos fijos nuevos o existentes, definiéndose estos últimos en el párrafo 10.39 de la próxima sección. La adquisición de activos nuevos abarca no sólo los activos completos, sino también cualquier renovación, reconstrucción o ampliación que incremente significativamente la capacidad productiva o que amplíe la vida útil de un activo existente. En reconocimiento de la nueva ampliación de la capacidad o de la vida útil de un bien, estas mejoras son tratadas como parte de las adquisiciones de activos nuevos, aunque físicamente funcionen como parte del activo existente. (En los párrafos 10.45 a 10.54 se ofrece una descripción de las mejoras importantes). Los ítems anteriores (e), (f) y (g) incluyen disposiciones de activos que pueden dejar de ser utilizados como activos fijos por sus nuevos titulares; por ejemplo, vehículos vendidos por las empresas a los hogares para uso personal de éstos, o activos que son desechados o demolidos por sus nuevos titulares.

10.36. Los principios generales que rigen el momento de registro y la valoración de las adquisiciones, menos las disposiciones de activos fijos pueden resumirse como sigue. El momento en que se registra la formación bruta de capital fijo es aquel en que se transfiere la propiedad de los activos fijos a la unidad institucional que pretende utilizarlos en la producción. Dicho momento no suele coincidir con el momento en que se producen los activos fijos, excepto para los activos producidos por cuenta propia; tampoco coincide necesariamente con el momento en que los activos fijos comienzan a utilizarse en la producción de otros bienes o servicios.

10.37. Los activos fijos nuevos adquiridos mediante compra se valoran a precios de comprador: es decir, incluidos no sólo todos los gastos de transporte e instalación, sino también todos los costos incurridos con la transferencia de la propiedad bajo la forma de honorarios pagados a

los inspectores, ingenieros, arquitectos, abogados, agentes inmobiliarios, etc. y también los impuestos a pagar por la transferencia.

Los activos fijos nuevos adquiridos mediante trueque o transferencias en especie se valoran de manera similar por sus precios básicos estimados más los impuestos, los gastos de transporte, instalación y otros costos de la transferencia de la propiedad. Los activos fijos producidos para la propia formación bruta de capital fijo se valoran a sus precios básicos estimados, o por sus costos de producción cuando no pueden obtenerse estimaciones satisfactorias de sus precios básicos. Las compras de activos fijos existentes se valoran incluyendo todos los costos de transporte, instalación y otros ligados a la transferencia de la propiedad en que incurre el comprador, mientras que las ventas de activos fijos existentes se valoran después de deducir cualquier costo por la transferencia de la propiedad en que incurra el vendedor.

- 10.38.No toda la formación bruta de capital fijo consiste en adquisiciones menos disposiciones de activos fijos. Por tanto, antes de describir la formación bruta de capital fijo por tipo de activos fijos, es conveniente describir los demás componentes de la formación bruta de capital fijo - a saber, las mejoras importantes y los costos de transferencia de la propiedad- en la medida que afectan a cualquier tipo de activo. Resulta asimismo conveniente definir de entrada la expresión "activos existentes" y describir el tratamiento de estos activos, así como el de los activos fijos tangibles en los arrendamientos financieros.

Activos existentes

- 10.39.Dado que los activos tienen una vida útil que puede llegar a los 50 años o más en el caso de las viviendas u otras estructuras, su propiedad puede cambiar varias veces antes de ser eventualmente desechados, demolidos o abandonados. Un bien se convierte en existente una vez que su propiedad pasa de su productor o importador originario a una unidad residente que lo utiliza o que tiene intención de utilizarlo. Por tanto, un activo fijo existente es aquel que ya ha sido adquirido por un usuario al menos, o producido por cuenta propia, y cuyo valor ya ha sido por tanto incluido en la formación bruta de capital fijo de un usuario al menos, bien en algún momento anterior del período contable actual, bien en un período precedente. En muchos países existen mercados bien organizados que facilitan la compra y venta de numerosas clases de activos fijos existentes, concretamente automóviles, buques, aeronaves, viviendas y otras construcciones. En efecto, el número de viviendas existentes compradas y vendidas dentro de un período dado puede superar considerablemente al número de viviendas nuevas. En la práctica, la mayoría de los activos fijos existentes han sido usados en la producción por sus actuales

propietarios, pero también es posible que un bien de capital existente sea vendido por su propietario antes de haberlo utilizado realmente.

- 10.40. En general, las ventas u otro tipo de disposición de bienes existentes, sean o no activos fijos, se registran como gastos o adquisiciones negativos. En consecuencia, cuando se transfiere la propiedad de un activo fijo existente de un productor residente a otro, el valor del activo vendido, trocado o transferido se registra como formación bruta de capital fijo negativa por el primero y como formación bruta de capital fijo positiva por el segundo. El valor de la formación bruta de capital fijo positiva que registra el comprador supera el valor de la formación bruta de capital fijo negativa registrada por el vendedor en el valor total de los costos de transferencia de la propiedad en que hayan incurrido ambas partes implicadas en la transacción. El tratamiento de estos gastos se explica con mayor detalle en una sección posterior.
- 10.41. Cuando la venta tiene lugar entre dos productores residentes, los valores positivos y negativos registrados en la formación bruta de capital fijo se compensan para la economía en su conjunto, con excepción de los costos ligados a la transferencia de la propiedad. Análogamente, si un activo fijo inmueble existente, como un edificio, se vende a un no residente, por convención este último se trata como si comprara un activo financiero que es el capital propio de una unidad residente ficticia, mientras que es ésta última la que se considera que adquiere el activo, por lo que la compraventa del activo tiene lugar entre residentes. En cambio, si un activo fijo mueble existente, como un buque o una aeronave, se exporta, no se registra ninguna formación bruta de capital fijo positiva en otra parte de la economía que compense la formación bruta de capital fijo negativa del vendedor.
- 10.42. Algunos bienes durables, como los vehículos, pueden clasificarse como activos fijos o como bienes de consumo durables según quien sea su propietario y la finalidad a la que se destinen. Por tanto, si la propiedad de esos bienes se transfiere de una empresa a un hogar para que se utilicen como consumo final, entonces se registra una formación bruta de capital fijo negativa en la empresa y un gasto de consumo positivo en el hogar. Si un vehículo propiedad de un hogar es adquirido por una empresa, se registra como una adquisición de un activo fijo "nuevo", aunque sea un bien existente. Un tratamiento análogo se aplica a las importaciones de activos usados adquiridos por productores residentes.
- 10.43. Por tanto, es perfectamente posible que la formación bruta de capital fijo de unidades institucionales individuales sea negativa como consecuencia de la venta o disposición de activos fijos existentes, aun cuando no es probable que sea negativa la formación bruta de capital

fijo agregada de grandes grupos de unidades: subsectores, sectores o la economía en su conjunto.

Activos fijos tangibles en arrendamientos financieros

10.44. El arrendamiento financiero es un contrato entre el arrendador y el arrendatario en virtud del cual el arrendador compra el bien y el arrendatario paga unos alquileres que permiten al primero, durante el período del contrato, cubrir todos, o prácticamente todos, los gastos incluidos los intereses. Los arrendamientos financieros pueden distinguirse porque todos los riesgos y retribuciones de la propiedad se transfieren de hecho del titular jurídico del bien, el arrendador, al usuario del bien, el arrendatario. Para captar la realidad económica de este contrato, los bienes sujetos a arrendamiento financiero son tratados en el Sistema como si fueran comprados por el usuario, es decir, como si se hubiese producido un cambio de propiedad. En cuanto a los activos fijos tangibles - en la práctica, sobre todo maquinaria y equipo -, la compra figura en la cuenta de capital del usuario, propietario.

Mejoras importantes de activos existentes

10.45. La formación bruta de capital fijo puede adoptar la forma de mejoras de los activos fijos existentes, como los edificios o los programas de informática, o de los activos tangibles no producidos, como las tierras y terrenos, que incrementan su capacidad productiva, amplían su vida útil o ambas cosas. Por definición, esa formación bruta de capital fijo no conduce a la creación de nuevos activos que puedan identificarse y valorarse por separado.

Mejoras de activos fijos

10.46. La distinción entre el mantenimiento y las reparaciones ordinarias, por un lado, y las mejoras de los activos fijos existentes, por otro, no es nítida. El mantenimiento y las reparaciones ordinarias constituyen consumo intermedio.

10.47. Según se explica en los párrafos 6.159 a 6.162 del Capítulo VI, el mantenimiento y las reparaciones ordinarias se distinguen por dos características:

- (a) son actividades que han de realizarse regularmente con el fin de mantener un activo fijo en estado de funcionamiento durante su vida útil esperada. El propietario o el usuario no tiene otra alternativa que realizar el mantenimiento y las

reparaciones ordinarias para que el activo continúe usándose en la producción;

- (b) el mantenimiento y las reparaciones ordinarias no modifican los rendimientos del activo fijo, ni su capacidad ni su vida útil esperada. Simplemente, lo mantienen en buen estado de funcionamiento, sustituyendo si es preciso las piezas defectuosas por otras nuevas de la misma clase.

10.48. En cambio, las mejoras de los activos fijos existentes que constituyen formación bruta de capital fijo deben ir mucho más allá de las necesidades de mantenimiento y de reparaciones ordinarias. Deben producir cambios significativos de algunas de las características de los activos fijos existentes. Pueden distinguirse por las características siguientes:

- (a) la decisión de renovar, reconstruir o ampliar un activo fijo es una decisión deliberada de inversión que puede tomarse en cualquier momento, incluso cuando el bien en cuestión se halle en buen estado de funcionamiento y no necesite reparación. Las grandes renovaciones de buques, edificios u otras estructuras se realizan con frecuencia mucho antes del final de su vida útil normal;
- (b) las renovaciones, reconstrucciones o ampliaciones importantes aumentan el rendimiento o la capacidad productiva de los activos fijos existentes, o amplían de manera significativa su vida útil anteriormente esperada, o ambas cosas. En este sentido, la ampliación de un edificio o de una construcción existente constituye un importante cambio, lo mismo que la remodelación o reestructuración del interior de un edificio o de un buque, o que una gran ampliación o aumento de capacidad de un sistema de programa informático existente.

10.49. Es difícil ofrecer criterios objetivos sencillos que permitan distinguir las mejoras de las reparaciones, ya que puede decirse que cualquier reparación mejora los rendimientos o amplía la vida útil del activo antes de su reparación. Por ejemplo, las máquinas pueden dejar de funcionar totalmente por la falla de una pequeña pieza, especialmente en el caso de los equipos con circuitos eléctricos; sin embargo, la sustitución de esa pieza no constituye formación bruta de capital fijo. Por tanto, las mejoras han de identificarse, o bien por la magnitud de los cambios de las características de los activos fijos - es decir, por tratarse de importantes cambios de tamaño, forma, rendimiento, capacidad o vida útil esperada -, o bien porque no se corresponden con el tipo de modificaciones rutinarias que tienen lugar en otros activos fijos

de la misma clase, en el marco de los programas de mantenimiento y reparaciones ordinarias.

10.50. La formación bruta de capital fijo que reviste la forma de mejoras de los activos fijos existentes tiene que clasificarse con las adquisiciones de activos fijos nuevos de la misma clase. En consecuencia, es el activo mejorado el que pasa a ser relevante en el Sistema y sobre el que posteriormente debe calcularse el consumo de capital fijo. Sin embargo, para la realización de ciertos tipos de análisis puede que sea útil registrar las mejoras por separado, que de esta manera también pueden agruparse, si es necesario, con las mejoras consideradas en la sección siguiente.

Mejoras de activos tangibles no producidos

10.51. En la práctica, estas mejoras comprenden aquéllas relacionadas con las tierras y terrenos. Las adquisiciones que comportan grandes mejoras de la cantidad, calidad o productividad de las tierras o que impiden su deterioro son tratadas como formación bruta de capital fijo. Se trata de adquisiciones relacionadas con las clases de actividad siguientes:

- (a) la recuperación de tierra del mar mediante la construcción de diques, muros marinos o represas con esa finalidad;
- (b) el desmonte de bosques, rocas, etc., para facilitar el uso de la tierra por primera vez;
- (c) la desecación de zonas pantanosas o la irrigación de zonas desérticas mediante la construcción de diques, acequias, o canales de riego;
- (d) la prevención de inundaciones o de la erosión marina o fluvial mediante la construcción de rompeolas, muros marinos o barreras contra las inundaciones.

10.52. Estas actividades pueden llevar a la creación de importantes estructuras nuevas, como muros marinos, barreras contra las inundaciones, represas, etc., que, sin embargo, no son en sí mismas utilizadas directamente para producir otros bienes y servicios de la forma en que lo hacen la mayoría de las estructuras. Su construcción se realiza para obtener más o mejor tierra, y es ésta, un activo no producido, la que se necesita para la producción. Por ejemplo, una represa construida para producir electricidad tiene una finalidad totalmente diferente de otra construida como defensa contra el mar, por lo que conviene clasificarlas por separado.

10.53. Las adquisiciones de túneles y otras estructuras asociadas con la minería de depósitos minerales, etc. se clasifican como formación bruta de capital fijo en construcciones y no como mejoras de tierras y terrenos. Estas actividades conllevan la creación de activos que se utilizan por separado del terreno a través del que se perforan o sondan. La limpieza de terrenos y su preparación para construir en ellos -es decir, la limpieza de terrenos previamente utilizados en la producción- tampoco se clasifican como mejoras de tierras y terrenos, sino que se tratan como parte integrante de la formación bruta de capital fijo en edificios o en otras estructuras.

10.54. Las adquisiciones o disposiciones de tierras y terrenos se registran como compras o ventas de activos no producidos, y no como formación bruta de capital fijo. Por tanto, las mejoras de tierras y terrenos han de figurar por separado en una clasificación de la formación bruta de capital fijo. La disminución, entre el comienzo y el final del período contable, del valor de una mejora de tierras y terrenos figura, por convención, en el consumo de capital fijo. Este tratamiento es convencional en el sentido de que, según se ha señalado, una mejora no conduce a la creación de un activo fijo nuevo que pueda identificarse y valorarse por separado, sino que es coherente con la necesidad de depreciar el valor de toda la formación bruta de capital fijo a lo largo del tiempo como consecuencia del consumo de capital fijo.

Costos de transferencia de la propiedad

Activos fijos

10.55. Las adquisiciones de activos nuevos se valoran por los precios de comprador reales o estimados, más los costos asociados a la transferencia de la propiedad en que incurren las unidades que adquieren los activos. Análogamente, las adquisiciones de activos existentes se valoran a los precios reales o estimados por pagar a sus propietarios anteriores, más los costos asociados a la transferencia de la propiedad en que incurren las unidades que adquieren los activos. Los costos de transferencia de la propiedad comprenden los ítems siguientes:

- (a) todos los gastos profesionales o comisiones en que ha incurrido la unidad que adquiere el activo: honorarios pagados a abogados, arquitectos, inspectores, ingenieros, tasadores, etc., y las comisiones pagadas a los agentes inmobiliarios, subastadores, etc.;

- (b) todos los impuestos a pagar por la unidad que adquiere el activo por la transferencia de la propiedad del mismo.

Los costos de transferencia de la propiedad en que ha incurrido la unidad que adquiere el activo se tratan como parte integrante del valor de la formación bruta de capital fijo de esa unidad. El valor con el que se incorpora el activo en el balance de su nuevo propietario incluye, por tanto, los costos de transferencia de la propiedad.

10.56. En consonancia con este método de valoración, las disposiciones de activos fijos existentes se valoran a los precios que las unidades que adquieren los activos han de pagar a las unidades que los disponen, menos los costos asociados de transferencia de la propiedad en que hayan incurrido estas últimas. Esos costos son análogos a los enumerados anteriormente, por ejemplo, honorarios de abogados, honorarios o comisiones de agentes inmobiliarios, comisiones de subastadores, impuestos, etc. Sin embargo, los impuestos sobre la transferencia de la propiedad no incluyen los impuestos sobre las ganancias de capital a pagar por las unidades que disponen los activos.

10.57. Cuando un activo fijo es producido y vendido por primera vez, los costos de transferencia de la propiedad en que ha incurrido el primer propietario se incluyen como parte integrante del valor de la formación bruta de capital fijo registrada en ese momento; por tanto, dichos costos se deprecian gradualmente como parte del consumo de capital fijo cargado por el uso del activo durante su vida útil. En cambio, si un activo se vende antes del final de su vida útil, el citado proceso resulta interrumpido y tanto el primer propietario como el segundo incurren en un segundo conjunto de costos de transferencia de la propiedad. El valor de la formación bruta de capital fijo positiva registrado por el segundo propietario es igual al precio pagado al primer propietario más los costos de transferencia en que ha incurrido el segundo propietario. En cambio, el valor de la formación bruta de capital fijo negativa registrado por el primer propietario es igual al precio pagado por el segundo propietario menos los costos de transferencia en que ha incurrido el primer propietario. La formación bruta de capital fijo positiva realizada por el segundo propietario ha de superar, por tanto, a la formación bruta de capital fijo negativa registrada por el primer propietario en el valor de

los costos de transferencia de la propiedad en que han incurrido ambas unidades. Este monto mide el valor total de la formación bruta de capital fijo realizada conjuntamente por las dos unidades.

- 10.58. Como consecuencia de los costos de transferencia de la propiedad, el valor al que se registra la disposición de un activo por el primer propietario puede ser menor que el valor del activo en el balance de apertura o que el valor de entrada en el balance si el activo se ha adquirido dentro del mismo período. En este caso, tiene que registrarse para el primer propietario una pérdida por tenencia nominal igual a la diferencia entre los dos valores. Se incurre en pérdidas por tenencia cuando los propietarios de activos existentes no pueden recuperar los costos de transferencia de la propiedad que han soportado tanto en la compra inicial de un activo como en su venta posterior, a pesar de que puede resultar difícil distinguir esas pérdidas de otras ganancias o pérdidas por tenencia cuando los precios de los activos existentes están cambiando por otros motivos. El tratamiento de los costos de transferencia de la propiedad se explica más pormenorizadamente en el anexo a este capítulo, en el que se muestra que, *ceteris paribus*, la parte de los costos de transferencia en que incurrió el primer propietario al adquirir inicialmente el activo que todavía no se ha depreciado como consumo de capital fijo en el momento de venderlo, más los costos de transferencia en que ha incurrido por la venta posterior de dicho activo, dan lugar a una pérdida por tenencia para el primer propietario.

Tierra y terrenos

- 10.59. Los costos de transferencia de la propiedad incurridos en las compras y ventas de tierras y terrenos afectan a los valores registrados de la misma manera que los costos de transferencia de la propiedad de activos fijos descritos anteriormente. Sin embargo, como las tierras y terrenos no son un activo producido, no se puede tener formación bruta de capital fijo en las propias tierras y terrenos. El valor de los costos de transferencia de la propiedad asociados con las compras y ventas de tierras y terrenos ha de separarse, por tanto, de las propias compras y ventas; el citado valor se registra en una partida específica de la clasificación de la formación bruta de capital fijo. El consumo de capital fijo puede determinarse, en tal caso, utilizando una vida útil convenientemente prolongada. No obstante, como la tierra

que se ha vendido desaparece del balance del vendedor, cualquier costo de adquisición que éste ha soportado previamente y que no se ha depreciado como consumo de capital fijo, resulta junto con los costos asociados a la venta en una pérdida por tenencia para el vendedor.

10.60. Se considera que todos los propietarios y compradores de tierras y terrenos dentro del territorio económico tienen un centro de interés económico en la economía. Si un propietario o un comprador no se puede calificar por otro motivo como una unidad residente, se crea entonces una unidad residente ficticia para esta finalidad. En este caso, se considera que la unidad residente ficticia compra la tierra o el terreno, mientras que la unidad no residente compra el capital propio de la unidad ficticia, es decir, que adquiere un activo financiero en lugar de un activo no financiero. Por tanto, todas las compras y ventas de tierras y terrenos tienen lugar entre unidades residentes, excepto cuando se modifican las fronteras del territorio económico propiamente dicho como consecuencia de compras o ventas de terrenos; por ejemplo, cuando un gobierno extranjero, o una organización internacional, compran o venden terrenos que se añaden o se suprimen del enclave en que se hallan localizadas su embajada o sus oficinas. Además, como las compras y ventas de tierras y terrenos entre residentes también se registran excluyendo los costos de transferencia de la propiedad para los compradores y vendedores, el valor total de las compras y ventas de tierras y terrenos entre residentes ha de ser el mismo para cada parte al nivel de la economía total, aunque no lo sea para los sectores o subsectores individuales.

Otros activos no producidos

10.61. Los costos de transferencia de la propiedad incurridos en las compras y ventas de estos activos, entre los que se incluyen, por ejemplo, los yacimientos minerales utilizados en la producción, se tratan de la misma manera que para las tierras y terrenos y se registran bajo la misma partida de la clasificación de la formación bruta de capital fijo.

Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos tangibles (P.511)

10.62. Las adquisiciones, menos las disposiciones de activos fijos tangibles constituyen normalmente, con gran diferencia, el mayor

componente de la formación bruta de capital fijo, al menos al nivel de la economía total. Los activos fijos tangibles incluidos en las categorías generales de estructuras, maquinaria y equipo, y activos cultivados se definen y describen en el anexo al Capítulo XIII, por lo que no hay necesidad de repetir aquí esa descripción. Asimismo, el hecho de que las mejoras importantes de los activos fijos tangibles se clasifiquen junto con las adquisiciones de activos nuevos no se repite para cada una de las varias clases de activos fijos. La finalidad de esta sección es diferente, a saber, describir el tratamiento de ciertos casos no bien documentados, como los activos cultivados, los casos límite o las excepciones.

Bienes durables de productor excluidos de la formación bruta de capital fijo

10.63. Como se ha indicado en el Capítulo VI al describir el consumo intermedio, hay dos clases de bienes durables utilizados por los productores que se excluyen de la formación bruta de capital fijo: las pequeñas herramientas y algunas clases de bienes de equipo militar.

Pequeñas herramientas

10.64. Algunos bienes pueden utilizarse repetida o continuamente en la producción durante varios años, pero pueden no obstante ser pequeños, baratos y usados para realizar operaciones relativamente sencillas. Se trata, por ejemplo, de las herramientas de mano, como sierras, azadas, cuchillos, hachas, martillos, destornilladores, llaves de tuercas normales e inglesas. Si el gasto en esas herramientas tiene lugar a una tasa relativamente constante y su valor es pequeño en comparación con los gastos en maquinaria y equipo más complejos, puede que resulte conveniente tratar las herramientas como materiales o suministros utilizados para consumo intermedio. Sin embargo, se necesita una cierta flexibilidad de acuerdo con la importancia relativa que tengan esas herramientas. En aquellos países en los que representan una parte significativa del valor de los stocks totales de bienes durables de productor de una industria se pueden tratar como activos fijos y registrar su adquisición y disposición por los productores en la formación bruta de capital fijo.

Equipo militar

10.65. Las armas destructivas, como cohetes, misiles, bombas, etc., no deben tratarse como activos fijos, ya que de hecho no se utilizan repetida o continuamente en la producción. Aun siendo durables, son bienes de un solo uso. Además, su uso efectivo en combate con el fin de destruir vidas o propiedades no se puede interpretar como la producción de bienes o servicios. Por extensión, los vehículos y los equipos, como los buques de guerra, submarinos, aeronaves militares, tanques, dispositivos de transporte y lanzamiento de misiles, etc. cuya función es disparar esas armas tampoco deben ser tratados como activos fijos.

10.66. Por otro lado la mayor parte de las estructuras utilizadas por los establecimientos militares -como aeropuertos, puertos, carreteras y hospitales-, no sólo se emplean continua y repetidamente en la producción, sino que se usan prácticamente de la misma manera que los productores civiles utilizan las construcciones análogas. Esas estructuras pasan con frecuencia del uso militar al civil, y viceversa; en consecuencia, no hay justificación para no tratarlas como activos fijos.

10.67. Por tanto, mientras que las construcciones como los hospitales militares y el equipo contenido en ellos son activos fijos, las armas y sus sistemas de apoyo no lo son. A veces puede resultar difícil trazar la línea divisoria entre las dos clases de bienes; asimismo, es preciso reconocer que no siempre se pueden obtener los datos necesarios para distinguir las diferentes categorías de gastos militares. Por ello, convencionalmente, todos los gastos en bienes durables realizados por los militares se tratan como formación bruta de capital fijo, excepto los efectuados en armas y en bienes de equipo utilizables únicamente como apoyo o para el envío de esas armas: buques de guerra, submarinos, bombarderos, aviones de caza, tanques, carros lanzamisiles, etc. En la práctica, es probable que casi todas las estructuras sean activos fijos, y que ciertas clases de equipo que tienen usos alternativos no militares -como el material de transporte, las computadoras y los equipos de comunicaciones y de hospitales- se traten también como activos fijos. Si no se pueden separar los gastos en esos equipos de los gastos en armamento y en sus sistemas de apoyo, todos los gastos en equipo militar han de tratarse por defecto como consumo intermedio.

10.68. El armamento ligero y los vehículos blindados también se

utilizan por los establecimientos no militares dedicados a la seguridad interior o a actividades de vigilancia. Los productores en cuestión pueden ser de mercado o no de mercado, en la medida que hay empresas que prestan comercialmente varias clases de servicios de seguridad, además de las fuerzas de seguridad o de policía controladas por el gobierno. Todos los bienes durables de productores utilizados por esos servicios o fuerzas de seguridad son tratados como activos fijos, y todos sus gastos en activos fijos se contabilizan como formación bruta de capital fijo, a pesar de que también pueden tratarse como consumo intermedio si se destinan a las fuerzas armadas. Según se ha señalado, muchos tipos de bienes durables no pueden clasificarse automáticamente como activos fijos en función exclusivamente de sus características físicas.

Viviendas y otros edificios y estructuras

- 10.69. La formación bruta de capital fijo en edificios, incluidas las viviendas, y en otras estructuras por los productores está constituida por el valor de sus adquisiciones de edificios y otras estructuras, nuevos y existentes, menos el valor de sus disposiciones de edificios y otras estructuras existentes. Todos los edificios y otras estructuras situados dentro del territorio económico se consideran, por convención, propiedad de residentes. Si un propietario o un comprador no se puede calificar por otro motivo como una unidad residente, se crea entonces una unidad residente ficticia para esta finalidad. Se considera que la unidad residente ficticia compra el edificio o el otro tipo de estructura y que la unidad no residente compra el capital propio a la unidad ficticia (es decir, adquiere un activo financiero).
- 10.70. Todas las viviendas, incluidos las casas flotantes, las barcas, las viviendas móviles y los coches habitación, utilizadas como residencia principal de los hogares y cualquier otra estructura asociada, como los garajes, son activos fijos. Los propietarios que ocupan su vivienda se tratan como propietarios de empresas dedicadas a la producción de servicios de alojamiento para su propio consumo final, por lo que las viviendas no son bienes de consumo durables.
- 10.71. La construcción de monumentos históricos nuevos constituye formación bruta de capital fijo y, análogamente, las mejoras importantes de los monumentos históricos

existentes se incluyen también en la formación bruta de capital fijo. Los monumentos históricos son identificables por su especial significado histórico, nacional, regional, local, religioso o simbólico. Generalmente son accesibles al público en general, y suele cobrarse a los visitantes la entrada a los monumentos o el acceso a su entorno. Sus propietarios, que pueden ser unidades gubernamentales, instituciones sin fines de lucro (ISFL), sociedades u hogares, utilizan habitualmente los monumentos históricos para producir servicios culturales o de entretenimiento. En principio, la formación bruta de capital fijo en monumentos históricos debe incluirse en viviendas, edificios no residenciales y otras estructuras, según proceda; en la práctica, lo más conveniente puede que sea clasificarlos con las otras estructuras. El consumo de capital fijo de los monumentos nuevos o de las mejoras importantes de los monumentos existentes debe calcularse bajo el supuesto de una vida útil adecuadamente prolongada.

Consumo de capital fijo en edificios y otras estructuras

10.72. Se supone que todos los edificios y las otras estructuras tienen una vida útil finita, incluso aunque se conserven adecuadamente, por lo que se calcula el consumo de capital fijo de todos estos activos fijos, incluidos los ferrocarriles, carreteras, puentes, túneles, aeropuertos, puertos, oleoductos, embalses, etc. La vida útil no se determina exclusivamente sobre la base de su duración física, y muchos edificios y estructuras pueden eventualmente desecharse, por haberse vuelto obsoletos. No obstante, la vida útil de algunas estructuras como ciertas carreteras, puentes, embalses, etc. puede ser muy larga, quizá un siglo o más.

Momento de registro y valoración, excepto para la construcción por cuenta propia

10.73. Muchos proyectos de construcción requieren un plazo largo de tiempo para su terminación. Hasta ese momento, en que la propiedad de una parte al menos de la producción se transfiere al usuario final de la construcción, no puede tener lugar ninguna formación bruta de capital fijo. La producción no transferida y que continúa perteneciendo al constructor o a la empresa constructora ha de registrarse como trabajos en curso o como adición a las existencias de bienes terminados, según que la construcción esté terminada o no.

- 10.74. Cuando la construcción tiene lugar en virtud de un contrato de venta acordado por anticipado, la propiedad de la construcción se transfiere efectivamente por etapas, según se desarrollan los trabajos. El valor de la producción transferida en cada etapa de acuerdo con dicho contrato se registra como formación bruta de capital fijo del comprador.
- 10.75. Cuando no hay un contrato de venta por anticipado, la producción de la empresa de construcción ha de registrarse como trabajos en curso o como una adición a las existencias de bienes terminados del productor, según que la construcción esté o no terminada. Por ejemplo, las viviendas terminadas construidas con fines especulativos constituyen una adición a las existencias de bienes terminados de los productores hasta que se venden o se adquieren de otra manera por los usuarios.
- 10.76. Las adquisiciones de edificios y estructuras nuevas se valoran a sus precios de comprador, efectivos o estimados, más los costos asociados a la transferencia de la propiedad en que incurren las unidades que adquieren los activos. Análogamente, las adquisiciones de edificios y estructuras existentes se valoran a los precios efectivos o estimados que se han de pagar a sus propietarios anteriores, más los costos asociados a la transferencia de la propiedad en que incurren las unidades que adquieren los activos. Las disposiciones de edificios y estructuras existentes se valoran a los precios a pagar por las unidades que adquieren los activos a las unidades que los disponen, menos los costos de transferencia de la propiedad en que incurren estas últimas. En cuanto a los edificios y estructuras adquiridos sin haber sido terminados, se estima un valor a partir de los costos efectuados hasta la fecha considerada, incluido un margen de beneficio en concepto de excedente de explotación. En los contratos de venta acordados por anticipado se requieren normalmente pagos por etapas o progresivos y las sumas pagadas pueden utilizarse con frecuencia para aproximar los valores de la formación bruta de capital fijo realizada por el comprador en cada etapa. (Si los pagos fraccionados se hacen por anticipado, o con retraso, con respecto a la terminación de los trabajos en cuestión, lo que sucede realmente es que el comprador concede un crédito a corto plazo a la empresa constructora, o viceversa, y esos créditos tienen que ajustarse para aproximar el valor de la formación bruta de

capital fijo). Hay que señalar que los costos de limpieza y preparación del lugar para la construcción forman parte de los costos y, por lo tanto, se incorporan al valor de la adquisición.

Momento de registro y valoración de la construcción por cuenta propia

10.77. Cuando la construcción es para uso propio, el productor y el eventual usuario de la estructura son por definición la misma unidad institucional. No se efectúa ninguna transferencia formal de la propiedad y la unidad, en su condición de usuario de la construcción, toma efectivamente posesión de la misma según se va desarrollando. Por tanto, el total de la producción de construcción por cuenta propia realizada durante un período contable dado debe registrarse como formación bruta de capital fijo, incluso cuando la obra no se haya terminado de construir.

10.78. En principio, la estructura terminada debe valorarse por su precio básico estimado. Si la construcción no se termina dentro de un mismo período contable, el valor de la producción y la formación bruta de capital fijo correspondiente deben estimarse aplicando la fracción de los costos totales de producción en que se ha incurrido durante el período pertinente al precio básico corriente estimado. Si el precio básico de la construcción terminada no se puede estimar, entonces ha de valorarse por sus costos totales de producción, incluyendo un margen de beneficio en concepto de excedente de explotación. Si la mano de obra se proporciona total o parcialmente de forma gratuita, como puede suceder con la construcción de tipo comunal que realizan los hogares, los costos estimados para el total de la producción deben incluir una estimación de cuál sería el costo de la mano de obra pagada utilizando las tasas salariales de tipos análogos de mano de obra pagadas en la vecindad o en la región; de lo contrario, el valor de la estructura terminada estará seriamente subestimado.

10.79. Determinadas estructuras pueden ser producidas para su propio uso comunal por grupos de hogares: por ejemplo, edificios, carreteras, puentes, etc. Después de su terminación, la propiedad de esas estructuras puede transferirse a alguna unidad del gobierno que asume la responsabilidad de su mantenimiento. Cuando se realiza la

transferencia, la formación bruta de capital fijo por cuenta propia atribuida originariamente al grupo de hogares, se cancela con la formación bruta de capital fijo negativa resultante de la transferencia de capital en especie que los hogares hacen a la unidad gubernamental. La formación bruta de capital fijo final que se mantiene es la de la unidad gubernamental, resultante de su adquisición del activo mediante una transferencia de capital en especie.

Maquinaria y equipo

- 10.80. La formación bruta de capital fijo en maquinaria y equipo por los productores está constituida por el valor de sus adquisiciones de maquinaria y equipo nuevos y existentes menos el valor de sus disposiciones de maquinaria y equipo existentes. Comprende el material de transporte y otra maquinaria y equipo, incluidos los equipos de oficina, los muebles, etc. Según se ha explicado, la maquinaria y equipo sujetos a arrendamiento financiero se tratan como si hubieran sido adquiridos por el usuario (arrendatario) en vez de adquiridos por el arrendador.
- 10.81. La formación bruta de capital fijo no se registra hasta que se transfiere la propiedad de los activos fijos a la unidad que pretende utilizarlos en la producción. Por tanto, la maquinaria y equipo nuevos que todavía no se han vendido forman parte de las adiciones a las existencias de bienes terminados que se mantienen en poder de los productores de dichos activos. Análogamente, la maquinaria y equipo importados no se registran como formación bruta de capital fijo hasta ser adquiridos por la unidad que pretende destinarlos a la producción.
- 10.82. La maquinaria y equipo, como los vehículos, muebles, equipos de cocina, computadores, equipos de comunicaciones, etc., que los hogares adquieren para consumo final no son activos fijos, y su adquisición no se trata como formación bruta de capital fijo. En cambio, las casas flotantes, barcas, viviendas móviles y coches habitación que determinados hogares utilizan como residencia principal, se tratan como viviendas, por lo que su adquisición por los hogares se incluye en la formación bruta de capital fijo.

Activos cultivados

10.83. Los activos cultivados están constituidos por el ganado o los árboles que se utilizan repetida o continuamente, durante períodos de tiempo superiores a un año, para producir otros bienes o servicios. Por tanto, el ganado que se emplea en la producción de forma continua, un año tras otro, constituye un activo fijo; es el caso, por ejemplo, de los animales de cría, el vacuno para leche, el ovino criado para lana y los animales de tiro. En cambio, los animales criados para ser sacrificados, como las aves de corral, no son activos fijos. Análogamente, los árboles (y los arbustos) que se cultivan en plantaciones por los productos que rinden año tras año - como los árboles frutales, viñas, árboles de caucho, palmeras, etc.- son activos fijos. Por otra parte, los árboles cultivados para madera que rinden un producto terminado una sola vez cuando son por fin cortados, no constituyen activos fijos; lo mismo sucede con los cereales o las hortalizas y legumbres que sólo producen una única cosecha cuando son recogidos.

10.84. En general, cuando la producción de activos fijos requiere mucho tiempo hasta su terminación, los activos cuya producción no está terminada al final del período contable se registran como trabajos en curso. Sin embargo, cuando los activos se producen por cuenta propia, se tratan como si hubieran sido adquiridos por sus usuarios en el mismo momento en que son producidos, y por tanto no pueden registrarse en las existencias, es decir, como trabajos en curso. Los activos no terminados producidos por cuenta propia se registran, consecuentemente, como adquiridos por sus usuarios, es decir, como formación bruta de capital fijo. Estos principios generales han de aplicarse a la producción de activos cultivados, tales como animales o árboles que requieren mucho tiempo para alcanzar la madurez. Hay que distinguir dos casos: la producción de activos naturales por productores especializados, como los criadores o los viveros de árboles, y la producción por cuenta propia de activos cultivados por sus usuarios.

10.85. En el caso de los productores especializados, los animales o árboles cuya producción no se ha completado y que no están dispuestos todavía para su venta o suministro han de registrarse como trabajos en curso. Un ejemplo son los caballos de un año criados para ser vendidos como caballos de carreras con dos años de edad, o los frutales jóvenes que necesitan desarrollarse para que se puedan comercializar. Esos trabajos en curso se registran y valoran

exactamente como si procedieran de cualquier otra clase de producción.

- 10.86. Sin embargo, cuando los animales o árboles destinados a ser utilizados como activos fijos son producidos por cuenta propia por los productores agropecuarios u otros, los activos incompletos en forma de animales o árboles inmaduros que aún no están disponibles para su uso en la producción, no se tratan como trabajos en curso, sino como formación bruta de capital fijo de la unidad productora en su condición de eventual usuario de los mismos. El valor de un activo incompleto, producido y adquirido dentro de un período dado, se obtiene multiplicando el precio básico corriente, efectivo o estimado, del activo terminado por la fracción de los costos de producción en que se ha incurrido en ese período. Si no se puede llevar a cabo esta forma de estimación, el valor de la producción y de la formación bruta de capital fijo correspondiente pueden aproximarse mediante los costos efectivos de producción incurridos durante el período.

Ganado

- 10.87. La formación bruta de capital fijo en ganado que se cría por los productos que se obtienen de él año tras año (vacuno para leche, animales de tiro, etc.) se mide por el valor de las adquisiciones menos las disposiciones, teniendo en cuenta el tratamiento que se acaba de describir para el ganado inmaduro producido por cuenta propia. Es, por tanto, igual al valor total de todos los animales, maduros e inmaduros, que se han producido por cuenta propia y adquiridos por los usuarios del ganado, menos el valor de sus disposiciones. Las disposiciones comprenden los animales vendidos o dispuestos de otra manera, incluidos los vendidos para su sacrificio más los sacrificados por sus dueños. Las pérdidas excepcionales de animales debidas a grandes brotes de plagas, contaminación, sequía, hambre u otros desastres naturales se registran en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y no como disposiciones. Las pérdidas accidentales de animales debidas a muertes ocasionadas por causas naturales forman parte del consumo de capital fijo. Para cada animal, su consumo de capital fijo se mide por el declinamiento de su valor a medida que envejece.

Plantaciones, huertos, etc.

10.88. La formación bruta de capital fijo en plantaciones, huertos, etc. está constituida por el valor de las adquisiciones, menos las disposiciones, de árboles, arbustos, etc. maduros, incluidas las adquisiciones de árboles, arbustos, etc. inmaduros producidos por cuenta propia. Según se ha explicado, el valor de estos últimos puede aproximarse, si es necesario, mediante el valor de los costos en que se ha incurrido en su producción durante el período; por ejemplo, los costos de preparación del suelo, plantación, cercado, protección contra el mal tiempo o las plagas, poda, guiado, etc. hasta que el árbol alcance la madurez y comience a dar fruto. Las disposiciones comprenden los árboles, arbustos, etc. vendidos o transferidos de otra manera a otras unidades, más los que se han cortado antes de la finalización de sus vidas útiles. En las disposiciones no se incluyen las pérdidas excepcionales de árboles debidas a la sequía u otros desastres naturales, como los ventarrones o los huracanes, registrándose dichas pérdidas en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos intangibles (P.512)

10.89. Las adquisiciones, menos las disposiciones de activos fijos intangibles constituyen el último componente de la formación bruta de capital fijo que queda por examinar; los activos intangibles se definen y describen en el anexo al Capítulo XIII. Comparten con los activos fijos tangibles las características de que provienen como productos de los procesos de producción y que se utilizan repetida o continuamente en otros procesos productivos. Los activos fijos intangibles incluyen, por ejemplo, los programas de informática o los originales artísticos cuyo uso en la producción está restringido a las unidades que han establecido los derechos de propiedad sobre los mismos, o a otras unidades que han recibido de estas últimas la correspondiente licencia de utilización. Las mejoras importantes de estos activos se contabilizan como adquisiciones; por ejemplo, la mejora y ampliación de los sistemas de programas de informática existentes.

Exploración minera

10.90. La exploración minera se realiza para descubrir nuevos depósitos de minerales o combustibles que puedan ser explotados comercialmente. La exploración pueden realizarla por cuenta propia las empresas dedicadas a la

minería o a la extracción de combustibles. Alternativamente, esta actividad puede ser desarrollada por empresas especializadas, bien para sus propios fines o por honorarios. La información proveniente de la exploración influye, durante varios años, en las actividades de producción de quienes la obtienen. Los gastos de exploración incurridos dentro de un determinado período contable, independientemente de que la exploración se haya realizado o no por cuenta propia, han de tratarse, por tanto, como gastos de adquisición de un activo fijo intangible e incluirse en la formación bruta de capital fijo de la empresa.

- 10.91. En los gastos de la formación bruta de capital fijo se incluyen, no sólo los costos de las efectivas perforaciones de prueba y sondeo, sino también todos los costos en los que se ha incurrido para poder realizar las citadas pruebas, como son los de reconocimiento aérea o de otra clase, los de transporte, etc. El valor del activo resultante no se mide por el valor de los nuevos depósitos descubiertos por la exploración, sino por el valor de los recursos asignados a la exploración durante el período contable. El consumo de capital fijo para esos activos puede calcularse utilizando una vida útil media semejante a la usada por las sociedades mineras o petroleras en sus propias cuentas.

Programa de informática

- 10.92. El programa de informática (software) que una empresa espera utilizar en la producción durante más de un año se trata como un activo fijo intangible. Puede comprarse en el mercado o producirse por cuenta propia. Las adquisiciones de programas de informática se consideran, por tanto, como formación bruta de capital fijo. Las compras en el mercado se valoran a precios de comprador mientras que el programa desarrollado internamente se valora por su precio básico estimado, o por sus costos de producción si no se puede estimar éste.
- 10.93. La formación bruta de capital fijo en programa de informática incluye asimismo la compra o desarrollo de grandes bases de datos que la empresa espera utilizar en la producción durante un período superior a un año. Estas bases de datos se valoran de la misma manera que el programa de informática que se ha descrito anteriormente.

Originales para esparcimiento, literarios o artísticos

- 10.94. Los originales consisten de películas, grabaciones sonoras, manuscritos, cintas, modelos, etc. que llevan grabadas o incorporadas representaciones teatrales, programas de radio y televisión, interpretaciones musicales, acontecimientos deportivos, producciones literarias y artísticas, etc.
- 10.95. La adquisición de un original constituye formación bruta de capital fijo. Con frecuencia, el original es retenido por su productor, pero también puede ser vendido después de producido, para su explotación por otra unidad. Cuando se vende, la formación bruta de capital fijo se mide por el precio pagado por el comprador al adquirir el activo. Si no se vende, su valoración puede resultar complicada por depender de los rendimientos futuros que espera obtener el propietario, los cuales pueden ser muy difíciles de estimar por anticipado. En ausencia de otra información, puede ser necesario valorar el original por sus costos de producción, como en el caso de muchos otros tipos de productos obtenidos para la propia formación bruta de capital fijo.

2. Variaciones de existencias (P.52)

- 10.96. Las transacciones en las que intervienen existencias se tratan de la misma forma que las transacciones en las que interviene cualquier otro activo, sea financiero o no financiero. Por tanto, el valor de las variaciones de existencias registrado en la cuenta de capital es igual al valor de las existencias adquiridas por una empresa menos el valor de las existencias dispuestas durante el período contable. Algunas de esas adquisiciones y disposiciones son atribuibles a compras o ventas efectivas, pero otras reflejan transacciones internas de la empresa.
- 10.97. En este contexto, resulta conveniente distinguir entre las dos funciones que desarrolla una empresa: su función como productor de bienes y servicios y su función como propietario de activos. Cuando un bien entra en las existencias, es adquirido como un activo por el propietario, sea mediante compra (o trueque), o bien por una transacción interna del productor. A la inversa, cuando un bien sale de las existencias representa una disposición de un activo por parte del propietario, sea mediante venta u otro uso, sea por medio de una transferencia interna al productor, o posiblemente como consecuencia de pérdidas ordinarias (deterioro corriente, daño accidental o robos). Los movimientos de las existencias que no son atribuibles a compras o ventas efectivas de los bienes implicados se valoran como si los bienes fueran comprados o vendidos al mismo tiempo. Por tanto, las

variaciones de existencias se registran como adquisiciones y disposiciones de la empresa y se valoran de la misma forma general que las variaciones de otros activos.

- 10.98. La empresa, en su condición de productor, puede obtener bienes o servicios para el consumo intermedio, bien comprándolos en el mercado para su uso inmediato como insumos intermedios, o por transferencias internas de sus propias existencias. Para asegurar que todos los bienes y servicios utilizados como consumo intermedio se valoran coherentemente a precios corrientes, los bienes transferidos de las existencias se valoran a precios de comprador corrientes. Análogamente, la producción obtenida por el productor puede venderse o disponerse de otra manera, o transferirse a las existencias de productos terminados o de trabajos en curso. Con el fin de asegurarse que la producción se valora de forma coherente, los productos terminados transferidos a las existencias se valoran como si fueran vendidos en ese momento, mientras que las adiciones a los trabajos en curso se valoran proporcionalmente al precio básico corriente estimado del producto terminado.

Materiales y suministros

- 10.99. Los materiales y suministros son todos los bienes que una empresa mantiene en existencias para usarlos como consumo intermedio en la producción. Sin embargo, no todos ellos se utilizan necesariamente de esta manera, ya que algunos pueden perderse como consecuencia del deterioro físico, de daños por accidente normales o de robos. Estas pérdidas de materiales y suministros se registran y valoran de la misma manera que los materiales y suministros que se sacan efectivamente de las existencias para ser usados en la producción.

- 10.100. Los materiales y suministros pertenecen al tipo de bienes que se usan completamente cuando entran en el proceso de producción. Por consiguiente, no incluyen los stocks de activos fijos recién adquiridos, como los vehículos o los microcomputadores, aunque sí pueden incluir las pequeñas herramientas cuando éstas no se tratan como activos fijos. Las empresas pueden mantener una gran variedad de bienes bajo el rubro de materiales y suministros, siendo los tipos más comunes los combustibles, materias primas industriales, materiales agropecuarios, bienes semiterminados, piezas para montaje, materiales de embalaje, productos alimenticios, material de oficina, etc. Generalmente, todas las empresas, incluidos los productores no de mercado que son propiedad de unidades gubernamentales, mantienen algunas existencias de materiales y suministros, aunque sólo sea de

material de oficina.

10.101. En los materiales y suministros no se incluyen las obras de arte ni los stocks de metales o piedras preciosas adquiridos por las empresas como objetos valiosos. Por definición, los objetos valiosos son activos que se mantienen como depósito de valor y que no se destinan a ser utilizados como insumos intermedios en la de producción. Por otra parte, hay algunos productores que utilizan oro, diamantes, etc. como insumos intermedios para la producción de otros bienes o servicios; por ejemplo, los fabricantes de joyería o los dentistas. Las existencias de oro, diamantes, etc. destinados a uso industrial o a otra forma de producción se registran, por supuesto, entre los materiales y suministros.

Trabajos en curso

10.102. Los trabajos en curso son la producción obtenida por una empresa que aún no se ha terminado, es decir, la producción que todavía no se ha transformado suficientemente hasta alcanzar el estado en que normalmente se suministra a otras unidades institucionales. Existen trabajos en curso en todas las industrias, pero son especialmente importantes en aquéllas que necesitan cierto tiempo para producir una unidad de producto terminado; por ejemplo, la agricultura y la ganadería o las actividades que producen activos fijos complejos, como buques, viviendas, computadoras, programas de informática o películas. Por consiguiente, los trabajos en curso pueden adoptar una gran variedad de formas diferentes, que van desde los cultivos en crecimiento hasta las producciones cinematográficas o los programas de informática, terminados parcialmente. Si bien los trabajos en curso son una producción que no ha alcanzado el estado en que se suministra normalmente a otras unidades, sin embargo su propiedad resulta transferible, si fuera necesario. Por ejemplo, puede venderse en circunstancias excepcionales, como es el caso de la liquidación de la empresa.

10.103. Según se explicó también en el Capítulo VI, los trabajos en curso han de registrarse en cualquier proceso de producción que no ha concluido al final del período contable. Cuanto más breve sea el período contable, tanto más importantes serán probablemente los trabajos en curso en relación con el producto terminado. En particular, es probable que sean más significativos en las cuentas trimestrales que en las anuales, aunque solo sea porque la producción de muchos cultivos agrícolas se completa dentro de un mismo año, pero no en un trimestre. Suponiendo que

permanecen estables los precios y los costos durante el período de producción, el valor de las adiciones a los trabajos en curso dentro de un período contable dado se obtiene calculando la fracción de los costos totales de producción en que se ha incurrido en dicho período y aplicando esa fracción al precio básico del producto terminado. Por consiguiente, el valor de la producción del producto terminado se distribuye entre los períodos contables en los que se obtuvo, proporcionalmente a los costos incurridos en cada período. Si los niveles medios de precios y costos varían de un período a otro, la producción debe asignarse, en principio, utilizando los precios y costos en el momento en que la producción se terminó y, posteriormente, los valores de los trabajos en curso de los períodos anteriores calculados de esta manera, se tienen que revalorizar en proporción a la variación de los niveles medios de costos de un período a otro.

- 10.104. Si hay que elaborar las cuentas antes de terminar el proceso productivo y no se puede realizar una estimación satisfactoria del precio básico, las adiciones a los trabajos en curso pueden estimarse provisionalmente por el valor de los costos de producción incurridos en el período, incluyendo algún margen de beneficio en concepto de excedente de explotación neto o de ingreso mixto. Las estimaciones provisionales de este tipo pueden revisarse posteriormente, si ello es necesario, una vez que se conozcan los precios básicos correspondientes.
- 10.105. Las reducciones de los trabajos en curso tienen lugar cuando el proceso productivo se termina. En ese momento, todos los trabajos en curso se transforman en un producto terminado. Por tanto, todas las existencias de trabajos en curso procedentes de períodos contables anteriores se registran como salidas de existencias cuando se termina el proceso productivo. Si los precios y costos han aumentado, los trabajos en curso provenientes de períodos anteriores tienen que revalorizarse utilizando los precios y costos del período en que se terminó la producción. Las pérdidas corrientes de trabajos en curso como consecuencia del deterioro físico, de daños por accidentes normales o de robos deben deducirse de las adiciones a los trabajos en curso devengados como resultado de la producción realizada en el mismo período.

Trabajos en curso en activos cultivados

- 10.106. El crecimiento natural de las plantas, árboles y ganado, incluidas las granjas piscícolas, se incluye en la frontera de la producción

cuando se realiza bajo el control, responsabilidad y gestión directa de una unidad institucional. En el presente contexto es necesario distinguir las plantas, árboles y ganado de un solo uso, es decir que dan una única producción (cuando las plantas o los árboles se cortan o arrancan, o cuando se sacrifica el ganado), de los árboles (incluidas las viñas y los arbustos) y el ganado que se utilizan repetida o continuamente en la producción durante más de un año para obtener productos como frutas, nueces, caucho, leche, lana, energía, transporte o entretenimiento. Los trabajos en curso han de registrarse para ambos tipos de cultivos o ganado.

10.107. En el caso de plantas o ganado de un único uso, todos los cultivos o ganado que no se hayan cosechado o sacrificado al final del período contable constituyen trabajos en curso, tal como sigue:

- (a) cuando las cuentas se elaboran trimestralmente, el valor de la producción terminada de un cultivo anual - es decir, el valor del grano o de otro cultivo cosechado efectivamente - puede distribuirse entre los trimestres en los que ha tenido lugar la producción en proporción a los costos incurridos en cada trimestre. El valor de la producción obtenida en el trimestre en que se realiza la recolección resulta, pues, igual al valor del cultivo cosechado menos el valor de las adiciones a los trabajos en curso producidos en los trimestres anteriores;
- (b) si las cuentas se elaboran anualmente y la campaña del cultivo en cuestión está contenida dentro del año contable, no será necesario calcular trabajos en curso, excepto probablemente en condiciones de elevada inflación;
- (c) si las cuentas se elaboran anualmente y el año contable termina en mitad de la campaña del cultivo considerado, es necesario calcular tanto las adiciones a, como las reducciones de, los trabajos en curso durante el año contable. Esto no implica, sin embargo, que el valor de las adiciones a los trabajos en curso durante el último año cubierto haya de estimarse antes de conocer el valor de la cosecha obtenida, ya que cualquier cultivo anual sembrado en el año t se habrá cosechado probablemente antes de que se confeccionen y publiquen las cuentas anuales para ese año t . En cualquier caso, siempre pueden hacerse estimaciones provisionales de las adiciones a los trabajos en curso sobre la base de los costos más un margen de beneficio, y revisarlas cuando se conozca el valor de la cosecha.

- 10.108. Las variaciones de los trabajos en curso en el caso del ganado criado para el sacrificio, incluidas las aves de corral, pueden aproximarse mediante las variaciones del número de cabezas entre el comienzo y el final del período contable multiplicadas por el precio medio de los animales o aves considerados.
- 10.109. En el caso de los árboles y el ganado destinados a ser usados repetida o continuamente en la producción y que se tratan como activos fijos cuando alcanzan la madurez, los trabajos en curso quizá tengan que calcularse para los productores especializados de esos activos; por ejemplo, los criadores de caballos de carreras o de otros tipos de animales especiales. Sin embargo, cuando se cultivan o crían para uso propio - es decir, cuando se producen por cuenta propia - la producción obtenida se clasifica como formación bruta de capital fijo (véanse los párrafos 10.85 y 10.86).

Trabajos en curso en otros activos fijos

- 10.110. Las estructuras y algunos otros activos fijos, como los buques, suelen necesitar bastante tiempo para su terminación y con frecuencia su producción abarca dos o más períodos contables. No obstante, la producción de cada período se clasifica como trabajos en curso únicamente cuando el productor, y no el usuario eventual, es el propietario de la producción obtenida. Los activos fijos no terminados producidos por cuenta propia por sus eventuales usuarios, así como las estructuras que se producen en virtud de un contrato de venta acordado por anticipado, se tratan como adquiridos por sus usuarios y, por tanto, no deben registrarse como trabajos en curso de los productores.

Bienes terminados

- 10.111. Los bienes terminados consisten de bienes obtenidos como productos y que su productor no destina a un nuevo proceso antes de suministrarlos a otras unidades institucionales. Se dice que un bien está terminado cuando su productor ha concluido su elaboración, aunque posteriormente pueda utilizarse como insumo intermedio en otros procesos productivos. De este modo, las existencias de carbón producidas por una empresa minera se clasifican como productos terminados, aunque las existencias de carbón en poder de una central eléctrica se clasifiquen como materiales y suministros; asimismo, las existencias de baterías producidas por un fabricante de baterías son bienes terminados, mientras que las existencias de las mismas baterías en poder de

los fabricantes de vehículos y aeronaves se clasifican como materiales y suministros.

10.112. Las existencias de bienes terminados sólo pueden mantenerlas las empresas que los producen. Los bienes terminados que entran o salen de las existencias se valoran a sus precios básicos en el momento en que tienen lugar las entradas o salidas. Las pérdidas corrientes de bienes terminados como consecuencia del deterioro físico, de daños por accidente normales o de robos deben tratarse de la misma manera que las salidas de existencias.

Bienes para reventa

10.113. Los bienes para reventa son los adquiridos por las empresas, como los comerciantes mayoristas o minoristas, con el fin de revenderlos a sus clientes; estos bienes no tienen un proceso adicional por las empresas que los compran, excepto para presentarlos cuando se revenden de forma que resulten atractivos para sus clientes. Por tanto, los propietarios de estos bienes pueden transportarlos, almacenarlos, clasificarlos, ordenarlos, lavarlos, empaquetarlos, etc., pero no transformarlos de otra manera.

10.114. Los bienes para reventa que entran en las existencias de las empresas se valoran a sus precios de comprador reales o estimados. Estos precios incluyen los gastos adicionales de transporte pagados a empresas distintas de los proveedores, pero no los costos de cualquier servicio de transporte producido por cuenta propia por las empresas que hacen la entrega. Los bienes adquiridos mediante trueque se valoran a sus precios de comprador estimados en el momento de la adquisición.

10.115. Los bienes para reventa salidos de las existencias se valoran a los precios de comprador a los que pueden ser repuestos en el momento en que salen, y no a los precios de comprador que se pagaron por ellos cuando fueron adquiridos. Las disminuciones de las existencias se valoran de esta misma manera, tanto si los bienes que salen se venden con beneficio o con pérdida, e incluso si no se venden del todo como consecuencia del deterioro físico, de daños por accidente normales o de robos.

3. Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos (P.53)

10.116. Los objetos valiosos son activos que no se usan primordialmente para la producción o el consumo, que no se deterioran con el paso del

tiempo en condiciones normales, y que se adquieren y mantienen principalmente como depósito de valor. Se mantienen en espera de que sus precios, en relación con los de otros bienes y servicios, no desciendan con el tiempo y quizá aumenten. En otras palabras, se espera que los objetos valiosos mantendrán su valor en términos reales a largo plazo, aunque pueda haber algunos períodos en los que descienda su valor real. Los objetos valiosos son:

- (a) piedras y metales preciosos, como los diamantes, el oro no monetario, el platino, la plata, etc., conservados por cualquier unidad, incluyendo las empresas, con tal que no se destinen para ser utilizados como insumos intermedios en procesos de producción;
- (b) pinturas, esculturas, etc. reconocidas como obras de arte y antigüedades;
- (c) otros objetos valiosos, como las joyas diseñadas con piedras y metales preciosos y las colecciones.

10.117. Las adquisiciones y disposiciones de activos nuevos o existentes en forma de objetos valiosos se registran en la cuenta de capital. Las adquisiciones se valoran a los precios reales o estimados que las unidades adquirentes han de pagar a las unidades que los disponen, más cualquier costo asociado a la transferencia de la propiedad en que incurren las unidades que adquieren los activos, como los honorarios por pagar a los tasadores, agentes, subastadores, etc. Los precios de los objetos valiosos por pagar a los intermediarios incluyen, por supuesto, sus márgenes. Las disposiciones se valoran a los precios que las unidades que adquieren los activos han de pagar a las unidades que los disponen, menos cualquier costo asociado a la transferencia de la propiedad en que incurren estas últimas. Por tanto, el agregado de las adquisiciones menos las disposiciones de objetos valiosos incluye los márgenes de los intermediarios y los costos de transferencia de la propiedad de los objetos valiosos nuevos y existentes, tanto si las transacciones consisten en compras y ventas, trueque o transferencias de capital en especie.

C. Consumo de capital fijo (K.1)

10.118. El consumo de capital fijo constituye una variación negativa del valor de los activos fijos utilizados en la producción; abarca los activos fijos tangibles y los intangibles tales como los costos de la exploración minera y el programa de informática. El consumo de capital fijo ha de medirse con referencia a un conjunto de precios dado, a saber, los precios medios del período. Puede, por tanto, definirse como la declinación entre el comienzo y el final del período contable, del valor de los activos fijos que posee una empresa como consecuencia de su deterioro físico y de las tasas normales de

obsolescencia y daños accidentales. El valor de un activo fijo depende de los rendimientos esperados de su uso en la producción durante el resto de su vida útil. Este valor viene dado por el valor actual descontado, calculado a los precios medios del período, del flujo de alquileres que el propietario de un activo fijo esperaría recibir si lo arrendara a los productores durante el resto de su vida útil. El consumo de capital fijo se mide, por tanto, por la disminución de este valor entre el comienzo y el final del período contable.

10.119. Por tanto, el consumo de capital fijo mide la declinación de la utilidad de un activo fijo para los fines de la producción. Es una medida que depende del potencial productivo de un activo durante su vida útil normal. El valor de un activo en cualquier momento del tiempo implica inevitablemente expectativas acerca del futuro, pero esto ocurre virtualmente con todos los activos, incluyendo los financieros y los objetos valiosos. Se pueden obtener estimaciones razonables del consumo de capital fijo sobre la base de la vida útil media de los activos y de supuestos sencillos acerca de las tasas de disminución de su eficiencia productiva a lo largo del tiempo. A pesar de los elementos de incertidumbre, los productores y los usuarios de activos fijos han de tener opinión sobre sus valores en la práctica, y los mercados en los que se negocian activamente activos fijos nuevos y existentes ofrecen información que debe tenerse en cuenta al calcular el consumo de capital fijo. El consumo de capital fijo también ha de calcularse con respecto a las mejoras importantes de activos no producidos y a los costos de transferencia de la propiedad asociados con los activos no producidos, ya que éstos se incorporan al valor de esos activos y son un componente de la formación bruta de capital fijo. El concepto y medida del consumo de capital fijo se explicó en el Capítulo VI, por lo que no es necesario entrar en mayores detalles en este punto.

D. Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos (K.2)

10.120. Los activos no financieros no producidos consisten de tierras y terrenos, otros activos tangibles que pueden utilizarse en la producción de bienes y servicios, y activos intangibles. Estos activos son propiedad de unidades institucionales y las variaciones del valor de los mismos que son el resultado de transacciones con otras unidades institucionales se registran en la cuenta de capital. Estos activos pueden adquirirse o disponerse mediante compra o venta, trueque o transferencia de capital en especie. Las variaciones registradas en la cuenta de capital corresponden al valor total de los activos adquiridos durante el período contable menos el valor total de los activos dispuestos.

1. Adquisiciones menos disposiciones de tierras y terrenos

- 10.121.Las tierras y terrenos se define en el Sistema como el suelo propiamente dicho, e incluye:
- (a) el suelo cubierto
 - (b) aguas superficiales asociadas

pero excluye:

- (a) los edificios u otras estructuras construidas sobre el terreno o a través de él: carreteras, edificios de oficinas, túneles, etc.;
- (b) las viñas, huertos u otras plantaciones de árboles y cualquier cultivo en crecimiento, etc.;
- (c) los activos del subsuelo;
- (d) los recursos biológicos no cultivados;
- (e) los recursos hídricos del subsuelo.

Las aguas superficiales asociadas comprenden las aguas interiores - reservorios, lagos, ríos, etc.- sobre las que pueden ejercerse derechos de propiedad y que, por tanto, son susceptibles de transacciones entre unidades institucionales.

- 10.122.El stock total de tierras y terrenos no es fijo. Por ejemplo, puede incrementarse o reducirse marginalmente mediante la recuperación de tierras cubiertas por el mar o sujetas a su erosión. Su calidad también puede mejorarse desmontando bosques o eliminando rocas y construyendo diques canales de riego o cortavientos, etc. Análogamente, su calidad puede deteriorarse por efecto de usos agrícolas inadecuados, de la contaminación, de desastres naturales, etc. Las actividades que conducen a mejoras importantes de la cantidad, calidad o productividad de la tierra, o que impiden su deterioro, se tratan como formación bruta de capital fijo y figuran por separado en la clasificación. Estas actividades constituyen una actividad productiva de las unidades institucionales que se suma al valor de las tierras y terrenos.

- 10.123.Por convención, todos los propietarios o compradores de tierras y terrenos situados dentro del territorio económico son unidades institucionales residentes. Si una unidad institucional propietaria de tierras y terrenos no tiene un centro de interés económico en el territorio, ha de crearse una unidad institucional residente ficticia que se considera propietaria de la tierra o el terreno, mientras que la unidad no residente se considera que es la propietaria de la unidad ficticia. Todas las transacciones mediante las que se adquieren, o se disponen, tierras y terrenos tienen lugar entre unidades residentes (excepto cuando la frontera del territorio económico se modifica por medio de la compra o venta de terrenos; por ejemplo, la compra de terrenos por un gobierno extranjero que incrementa la superficie de su enclave).

10.124. Según se explica en los párrafos 10.59 y 10.60, el valor de las tierras y terrenos no incluye los costos asociados con la transferencia de su propiedad. Los honorarios a pagar por el comprador a los inspectores, tasadores, agentes inmobiliarios, abogados, etc., junto con cualquier impuesto a pagar por la transferencia de la tierra o el terreno, se tratan como gastos en formación bruta de capital fijo del comprador. Los correspondientes honorarios o impuestos a pagar por el vendedor también contribuyen a la formación bruta de capital fijo, en la medida que reducen el valor de la formación bruta de capital fijo negativa del vendedor. En consecuencia, las adquisiciones y disposiciones de tierras y terrenos se registran por el mismo valor tanto por el comprador como por el vendedor. Si la propiedad de la tierra o el terreno se transmite mediante trueque o por medio de una transferencia de capital en especie, tiene que imputarse el mismo valor a las dos partes que intervienen en la transacción, basado en el valor de mercado corriente del tipo de tierra o terreno en cuestión. Suponiendo que ambas partes son residentes se deduce que, para la economía en su conjunto, el valor agregado de las compras totales de tierras y terrenos ha de ser igual al valor agregado de las ventas totales, aunque esto no suele ser cierto para niveles de agregación inferiores, como los sectores o subsectores individuales. El valor de las adquisiciones menos las disposiciones de tierras y terrenos es, por consiguiente, igual a cero para la economía en su conjunto (excluidas las transacciones que modifican la frontera del territorio económico propiamente dicho, según se ha señalado anteriormente).

10.125. Los edificios u otras estructuras y las plantaciones se compran o venden frecuentemente junto con las tierras y terrenos sobre los que se hallan situados, sin que se realicen valoraciones separadas de las construcciones y de las tierras y los terrenos. Aunque no se puedan obtener valoraciones separadas, como puede suceder con las estructuras existentes, quizá sea posible determinar a cuál de ellos, el terreno o la estructura, cabe atribuir la mayor parte de su valor combinado y clasificar la transacción como compra de terreno o de una estructura en función de cuál sea el que registre un valor mayor; si no se puede determinar cuál de ellos es más valioso, la transacción debe clasificarse por convención como compra de una estructura, es decir, como formación bruta de capital fijo. Un principio análogo se aplica para las plantaciones.

2. Adquisiciones menos disposiciones de otros activos tangibles no producidos

10.126. En la práctica, bajo este rubro se incluyen las adquisiciones, menos las disposiciones de activos del subsuelo. Los activos del subsuelo son los yacimientos conocidos de carbón, petróleo, gas u otros

combustibles y de minerales metálicos y no metálicos, etc. situados por debajo o sobre la superficie terrestre, incluidos los yacimientos submarinos. Las transacciones registradas en la cuenta de capital se refieren, por supuesto, únicamente a aquellos activos del subsuelo sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad. En la mayor parte de los casos, los activos del subsuelo se pueden poseer por separado del terreno bajo el que se hallan situados; sin embargo, en otros casos la ley puede disponer que la propiedad de tales activos sea inseparable del terreno.

- 10.127. Las transacciones sobre activos del subsuelo que se registran en la cuenta de capital se refieren a las adquisiciones o disposiciones de depósitos de dichos activos mediante compras o ventas, trueque o transferencias en especie; en otras palabras, son transacciones en las que la propiedad de esos activos pasa de una unidad institucional a otra. Las reducciones del valor de las reservas conocidas de activos del subsuelo como consecuencia de su agotamiento por la extracción de los activos con fines productivos, no se registran en la cuenta de capital. No obstante, el agotamiento sí debe tenerse en cuenta al valorar las reservas que figuran en los balances de apertura y de cierre, por lo que se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.
- 10.128. Las adquisiciones y disposiciones de activos del subsuelo se registran y valoran de la misma manera que las operaciones sobre las tierras y terrenos. Por convención todos los propietarios son unidades institucionales residentes, por lo que todas las transacciones en las que se adquieren o disponen activos del subsuelo tienen lugar entre unidades residentes. Las adquisiciones y disposiciones excluyen los costos asociados con la transferencia de la propiedad. Estos costos se agrupan con los relativos a las tierras y terrenos y se clasifican como formación bruta de capital fijo.
- 10.129. El propietario de activos del subsuelo, que a menudo es una unidad del gobierno puede otorgar una concesión o concertar un arrendamiento con otra unidad institucional, que le da derecho a esta última a extraer el activo durante un período determinado de tiempo a cambio de una serie de pagos (denominados normalmente regalías). Este acuerdo es similar a aquél por el que un propietario de la tierra concede a un arrendatario el derecho a explotar la tierra a cambio del pago de unas rentas, con la salvedad de que los activos del subsuelo son agotables. Los pagos son rentas de la propiedad y se registran como tales en la cuenta de distribución primaria del ingreso. Sin embargo, el titular de la concesión o el arrendatario puede tener derecho, o bien puede ser autorizado por el propietario, a vender la concesión o el arrendamiento a un tercero. Esa venta se registra en la

cuenta de capital, pero como la venta de un activo intangible no producido; se contabiliza, por tanto, en la citada cuenta aunque bajo una partida separada. Las ventas de arrendamientos de tierras y terrenos o edificios se tratan de una manera análoga.

3. Adquisiciones menos disposiciones de activos intangibles no producidos

10.130. Los activos intangibles no producidos comprenden los derechos patentados, los arrendamientos u otros contratos transferibles, los fondos de comercio adquiridos y otros activos intangibles no producidos. Los arrendamientos en cuestión son los de tierras y terrenos, de activos del subsuelo y de edificios residenciales y no residenciales. El valor de las adquisiciones o disposiciones de arrendamientos, o de otros contratos transferibles, que se registran en la cuenta de capital corresponde a los pagos hechos al inquilino o arrendatario original o a los posteriores cuando los arrendamientos o concesiones se venden o transfieren a otras unidades institucionales. El valor de las adquisiciones de activos intangibles no producidos excluye los costos asociados a la transferencia de la propiedad en que incurre el comprador, a la vez que las disposiciones se valoran sin deducir los costos de transferencia de la propiedad en que ha incurrido el vendedor. Los costos de transferencia de la propiedad son un componente de la formación bruta de capital fijo.

E. Transferencias de capital (D.9)

1. Introducción

10.131. Las transferencias de capital por cobrar y por pagar se registran en el lado derecho de la cuenta de capital. Una transferencia se define como una transacción en la que una unidad institucional proporciona un bien, un servicio o un activo a otra unidad sin recibir a cambio ninguna contrapartida de esta última en forma de un bien, activo o servicio (véase el Capítulo VIII). Las transferencias pueden ser en efectivo o en especie:

- (a) una transferencia en efectivo consiste en el pago de dinero de una unidad a otra sin ninguna contrapartida;
- (b) una transferencia en especie consiste en la transferencia de la propiedad de un bien o un activo (distinto del dinero), la cancelación de un pasivo o la prestación de un servicio sin ninguna contrapartida.

10.132. Las transferencias en dinero y en especie pueden dividirse en transferencias corrientes y de capital de la manera siguiente:

- (a) una transferencia de capital en especie consiste en la transferencia de la propiedad de un activo (distinto de las existencias y del dinero) o la cancelación de un pasivo por un acreedor, sin recibir ninguna contrapartida a cambio;
- (b) una transferencia de capital en dinero consiste de la transferencia de dinero que la primera parte ha obtenido disponiendo de un activo o activos (distintos de las existencias) o que se espera o requiere que la segunda parte lo utilice, para la adquisición de un activo o activos (distintos de las existencias). La segunda parte, el beneficiario, está con frecuencia obligada a utilizar el dinero para adquirir un activo o activos como condición para poder recibir la transferencia.

Consecuentemente, tanto si la transferencia se hace en dinero o en especie, debe dar lugar a una variación igual de los activos financieros, o no financieros que figuran en los balances de una o ambas partes implicadas en la transacción. Una transferencia de capital en dinero sirve a una finalidad similar que la transferencia efectiva de un activo, ya que debe conducir a un descenso de los activos de la primera parte o un aumento de los activos de la segunda o ambas cosas a la vez. Las transferencias de capital pueden distinguirse asimismo porque suelen ser grandes y poco frecuentes, aunque no se puedan definir en función de su tamaño o frecuencia. Su característica esencial es que debe implicar la disposición o adquisición de activos por una o ambas partes que intervienen en la transacción.

10.133. Una transferencia corriente reduce el ingreso y las posibilidades de consumo de la primera parte y aumenta el ingreso y las posibilidades de consumo de la segunda. Por tanto, las transferencias corrientes no se hallan ligadas, o condicionadas, a la adquisición o disposición de un activo fijo tangible o activos por una o ambas partes de la transacción. Algunas transferencias en dinero pueden considerarse como de capital por una de las partes que intervienen en la transferencia pero como corrientes por la otra. Por ejemplo, el pago de un impuesto a la herencia puede ser considerado como una transferencia de capital por el contribuyente, pero como un ingreso corriente por el gobierno porque recibe muchas transferencias de ese tipo. Análogamente, un país grande que concede donaciones para inversión a un número de países más pequeños puede considerar dichas ayudas como transferencias corrientes, aun cuando estén destinadas específicamente a financiar la adquisición de activos de capital. Sin embargo, en un sistema integrado de cuentas como el SCN, no se

puede clasificar la misma transacción de manera diferente en las distintas partes del Sistema. En consecuencia, una transferencia tiene que clasificarse como de capital por ambas partes, aun cuando implique la adquisición o disposición de un activo, o activos, por una sola de ellas.

10.134. Puede haber casos en los que sea difícil decidir con las evidencias disponibles si una transferencia de dinero hay que clasificarla como corriente o de capital. Cuando existen serias dudas al respecto, la transferencia debe clasificarse como corriente, antes que de capital. En todo caso, debe advertirse que la decisión de como clasificar una transferencia tiene consecuencias importantes en lo que se refiere a la asignación del ahorro entre los sectores y subsectores, y, posiblemente, entre la economía en su conjunto y el resto del mundo. *Ceteris paribus*, una transferencia corriente incrementa el ahorro del beneficiario y reduce el del donante, mientras que una transferencia de capital no afecta al ahorro de ninguna de las dos partes. Por consiguiente, si las transferencias en dinero se clasifican incorrectamente, entre corrientes y de capital, el comportamiento del ahorro registrado para las unidades o subsectores involucrados puede inducir a error a los efectos del análisis económico y de la formulación de la política económica.

10.135. Una transferencia de capital en especie se registra cuando la propiedad del activo se transfiere o cuando el acreedor cancela el pasivo. Una transferencia en dinero se registra cuando debe realizarse el pago. La transferencia de un activo no financiero se valora por el precio estimado al que el activo, sea nuevo o usado, podría venderse en el mercado, más los costos de transporte, instalación y otros asociados a la transferencia de la propiedad en que incurre el donante, pero excluyendo cualquiera de estos gastos incurridos por el beneficiario. Las transferencias de activos financieros, incluida la cancelación de deudas, se valoran de la misma manera que otras adquisiciones o disposiciones de activos financieros o pasivos.

2. Impuestos sobre el capital (D.91)

10.136. Los impuestos sobre el capital son aquéllos que se recaudan a intervalos irregulares y muy infrecuentes sobre el valor de los activos o del patrimonio neto de las unidades institucionales, o sobre el valor de los activos transferidos entre unidades institucionales como consecuencia de legados, donaciones *inter vivos* u otras transferencias. Se incluyen los impuestos siguientes:

(a) *gravámenes sobre el capital*: son impuestos sobre el valor de los

activos o del patrimonio neto de las unidades institucionales que se recaudan a intervalos irregulares y muy infrecuentes. Estos gravámenes son tratados como excepcionales tanto para las unidades concernientes como para el gobierno. Pueden pagarlos tanto los hogares como las empresas. Incluyen los gravámenes por mejoras, es decir, los impuestos sobre el aumento de valor de la tierra agrícola debido a los permisos concedidos por unidades gubernamentales para urbanizar los terrenos con el propósito de destinarlos a usos comerciales o residenciales (Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP): 4.5);

- (b) *impuestos sobre las transferencias de capital*: son impuestos sobre el valor de los activos transferidos entre unidades institucionales. Incluyen principalmente los impuestos a la herencia o los derechos de sucesión, y los impuestos sobre las donaciones, incluidas las donaciones *inter vivos* efectuadas entre los miembros de una misma familia para evitar o minimizar el pago de los impuestos a la herencia. No se incluyen los impuestos sobre las ventas de activos, ya que éstas no son transferencias (EFP: 4.3).

3. Donaciones para inversión (D.92)

10.137. Las donaciones para inversión son transferencias de capital, en dinero o en especie, realizadas por unidades gubernamentales a otras unidades institucionales residentes o no residentes con el fin de financiar total o parcialmente los costos de adquisición de sus activos fijos. Los beneficiarios están obligados a emplear las donaciones para inversión recibidas en dinero para propósito de formación bruta de capital fijo, y las donaciones se hallan con frecuencia vinculadas a proyectos concretos de inversión, tales como los grandes proyectos de construcción. Si el proyecto de inversión se desarrolla durante un período largo de tiempo, la donación en dinero puede pagarse a plazos. Los pagos de los plazos correspondientes se siguen clasificando como transferencias de capital aunque se registren en una sucesión de períodos contables diferentes.

10.138. Las donaciones para inversión en especie comprenden las transferencias de material de transporte, maquinaria y otros equipos realizadas por los gobiernos a otras unidades residentes o no residentes, así como las entregas directas de edificios u otras estructuras a unidades residentes o no residentes. Estas obras pueden haber sido construidas por empresas propiedad del gobierno donante o por otras empresas a las que dicho gobierno paga directamente. Las donaciones para inversión no incluyen las transferencias de equipo militar en forma de armas o de equipos cuya única función sea disparar esas armas, ya que éstas no se clasifican

como activos fijos.

4. Otras transferencias de capital (D.99)

10.139. Las otras transferencias de capital comprenden todas las transferencias de capital, excepto los impuestos sobre el capital y las donaciones para inversión. Una categoría que cabe destacar aquí es la de cancelación de deudas por mutuo acuerdo entre el acreedor y el deudor, las cuales se tratan como transferencias de capital del acreedor al deudor por un valor igual al de la deuda pendiente en el momento de la cancelación. Se incluyen las cancelaciones de deudas de los no residentes a los residentes y viceversa.

10.140. En cambio, las eliminaciones de deudas no son transacciones entre unidades institucionales, por lo que no figuran ni en la cuenta de capital ni en la cuenta financiera del Sistema. Si el acreedor acepta como tal una eliminación o una falta de pago, deberá registrarse en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos del acreedor y del deudor. Las provisiones para deudas incobrables se tratan como asientos contables internos de la empresa y no figuran en ninguna otra parte del Sistema. El rechazo unilateral de una deuda por un deudor tampoco es una transacción y no se reconoce en el Sistema.

10.141. Las transferencias de capital pueden adoptar otras muchas formas, de las cuales se ofrecen a continuación algunos ejemplos:

- (a) Los pagos importantes efectuados en compensación de daños importantes o de lesiones graves no cubiertos por pólizas de seguro. Pueden ser concedidos por los tribunales o convenidos fuera de éstos y pueden hacerse a unidades residentes o no residentes. Incluyen los pagos de compensación por los daños causados por grandes explosiones, vertidos de petróleo, efectos secundarios de los medicamentos, etc.;
- (b) Las transferencias de unidades gubernamentales a empresas de propiedad pública o privada para cubrir grandes déficit de explotación acumulados durante dos o más años;
- (c) Las transferencias de unidades del gobierno central a unidades del gobierno de niveles inferiores para cubrir, total o parcialmente, los costos de la formación bruta de capital o grandes déficit acumulados durante dos o más años;
- (d) Los legados o las grandes donaciones *inter vivos*, incluyendo los legados a las ISFL;
- (e) Las donaciones excepcionalmente elevadas de los hogares o las empresas a las ISFL para financiar su formación bruta de capital fijo; por ejemplo, donaciones a universidades para cubrir los costos de construcción de nuevas residencias universitarias,

bibliotecas, laboratorios, etc.

Anexo

Formación bruta de capital fijo y costos de transferencia de la propiedad

1. Considérese en primer lugar el ejemplo sencillo de un activo fijo recién producido, que es comprado por un productor residente y que a continuación es inmediatamente vendido a otro productor residente en la misma condición y al mismo precio al que fue comprado, excluyendo los costos de transferencia de la propiedad. Supóngase que los precios y costos en cuestión son los siguientes:

Compra inicial

Precio pagado por el primer propietario al productor del activo	=	1 000
Costos de transferencia de la propiedad en que incurre el primer propietario	=	200
Valor de adquisición del primer propietario	=	1 000 + 200 = 1 200

Reventa del activo

Precio pagado por el segundo propietario al primero	=	1 000
Costos de transferencia de la propiedad en que ha incurrido el primer propietario (vendedor)	=	100
Valor de disposición del primer propietario	=	1 000 - 100 = 900
Costos de transferencia de la propiedad en que incurre el segundo propietario (comprador)	=	150
Valor de adquisición del segundo propietario	=	1 000 + 150 = 1 150

La formación bruta de capital fijo realizada por el primer propietario durante todo el período es igual al valor de la adquisición menos el valor de la disposición, es decir: $1.200 - 900 = 300$. La formación bruta de capital fijo del segundo propietario es igual al valor de la adquisición, es decir: 1 150. La formación bruta de capital fijo total de las dos unidades en conjunto es, por tanto 1 450. Esta cifra es igual al precio del activo (1.000) más los costos totales de transferencia de la propiedad incurridos por ambas unidades en la compra inicial (200) y en la reventa posterior (250).

2. Suponiendo que el segundo propietario del activo continúa siéndolo hasta el final de período contable y que no hay cambios en los precios, el valor del activo

registrado en el balance de cierre del segundo propietario debe ser igual a 1 150, el valor de adquisición, menos cualquier consumo de capital fijo devengado entre el momento de la adquisición y el final del período. En efecto, el valor del activo se transfiere del balance del primer propietario al del segundo ajustado de cualquier diferencia que pueda haber entre los costos de transferencia de la propiedad en que incurren al adquirir el activo.

3. Aunque el primer propietario registra una formación bruta de capital fijo por importe de 300 realizada durante el período contable, no conserva ningún activo al final del citado período. Para reconciliar esta formación bruta de capital fijo con el valor nulo registrado en el balance de cierre, es necesario registrar una pérdida por tenencia de 300 en la cuenta de revalorización. Esta cifra es igual al valor obtenido por el primer propietario al disponer el activo menos el valor previamente registrado por la adquisición del activo. Esta pérdida por tenencia es igual al valor combinado de los costos de adquisición y venta en que ha incurrido el primer propietario. En la práctica, no se recibe ningún beneficio económico o recompensa de la formación bruta de capital del primer propietario y ésta tiene que cancelarse contablemente como una pérdida por tenencia.
4. Antes de abandonar este ejemplo, vale la pena señalar que si el segundo propietario fuera una unidad no residente, tanto la compra de un activo mueble como los costos asociados a la transferencia de su propiedad se registrarían, por supuesto, como exportaciones y no como formación bruta de capital fijo.
5. Considérese seguidamente el caso general en el que un activo fijo existente es comprado por un productor residente y luego vendido a un segundo productor residente en un período contable posterior. Este caso puede aclararse también mediante un ejemplo numérico. En el ejemplo, que en realidad es una adaptación del ejemplo anterior, se supone que en el momento de la venta del activo se ha depreciado como consumo de capital fijo una cuarta parte del valor del activo en el balance inicial.

Valor contable del activo en el balance del primer propietario	=	900
del cual:		
valor contable de los costos de adquisición del primer propietario	=	150

Reventa del activo

Precio pagado por el segundo propietario al primero	=	750
Costos de transferencia de la propiedad en que incurre el primer propietario (vendedor)	=	80
Valor de disposición del primer propietario	=	670

Costos de transferencia de la propiedad en que ha incurrido el segundo propietario (comprador)	=	130
Valor de adquisición del segundo propietario	=	880

En este ejemplo se supone, por motivos de simplicidad, que los niveles de precios y costos permanecen constantes a lo largo del tiempo y que el valor del activo existente en el balance del primer propietario es igual al precio al que puede venderse más el valor contable de los gastos de la primera adquisición.

6. En este ejemplo, la formación bruta de capital fijo del primer propietario es -670, el valor de disposición, mientras que la del segundo propietario es 880, el valor de adquisición. El valor de la formación bruta de capital fijo total de las dos unidades en conjunto es, por tanto, igual a 210, aun cuando no se ha creado ningún activo nuevo ni se ha efectuado mejora alguna. Esa suma es igual al valor de los costos de transferencia de la propiedad en que han incurrido las dos unidades conjuntamente por la reventa del activo. El activo entra en el balance del segundo propietario a un valor de 880. En efecto, el valor contable del activo se transfiere del balance del primer propietario al del segundo, ajustado por cualquier diferencia entre los costos de transferencia en que incurre el segundo propietario y el valor contable de los costos de adquisición del primer titular. No queda ningún activo en el balance del primer propietario, que de esta manera experimenta una pérdida por tenencia; por tanto:

Balance de apertura	=	900
Formación bruta de capital fijo	=	-670
Pérdida por tenencia	=	-230
Balance de cierre	=	0

El valor de la pérdida por tenencia es igual a la parte del valor de los costos de transferencia originales del primer propietario que todavía no se han cancelado, es decir: 150, más el valor de los costos de venta del primer propietario, a saber: 80. Lo mismo que en el ejemplo anterior, la formación bruta de capital fijo atribuible a estos costos de transferencia de la propiedad no genera ningún beneficio económico o recompensa y da lugar a una pérdida por tenencia que se registra en la cuenta de revalorización. En la práctica, puede resultar difícil separar las pérdidas por tenencia de esta clase de otras ganancias o pérdidas por tenencia debidas a cambios de los precios de los activos a lo largo del tiempo.

XI. La cuenta financiera

A. Introducción

11.1. En la cuenta financiera se contabilizan las transacciones relativas a los activos financieros y a los pasivos que tienen lugar entre las unidades institucionales y entre éstas y el resto del mundo¹. En el lado izquierdo de la cuenta (Cuadro 11.1. Cuenta III.2) se recogen las adquisiciones menos las disposiciones de activos financieros, mientras que en el lado derecho se recogen la emisión de pasivos menos su reembolso. La emisión neta de pasivos menos la adquisición neta de activos financieros es de igual valor, y de distinto signo, que el préstamo neto/endeudamiento neto, que es el saldo contable de la cuenta de capital. En el SCN, los activos financieros se clasifican en siete grandes categorías (la clasificación completa se presenta en el cuadro 11.2):

- F.1 Oro monetario y derechos especiales de giro (DEG)
- F.2 Dinero legal y depósitos
- F.3 Valores distintos de acciones
- F.4 Préstamos
- F.5 Acciones y otras participaciones de capital
- F.6 Reservas técnicas de seguros
- F.7 Otras cuentas por cobrar/por pagar

Según sean activos o pasivos de la unidad o sector en cuestión, estas categorías figuran en uno u otro lado de la cuenta financiera.

11.2. Este capítulo desarrolla cinco puntos: (a) el papel de la cuenta financiera en el SCN; (b) la naturaleza de las transacciones financieras y casos especiales; (c) reglas contables para las transacciones financieras; (d) la clasificación de las transacciones financieras, y (e) cuadros detallados de los flujos de fondos.

B. Papel de la cuenta financiera

11.3. La cuenta financiera es la segunda de las cuentas referidas a la acumulación. Desde el inicio hasta el fin del período contable, todas las variaciones del balance relativas a activos financieros y pasivos deben contabilizarse bien como operaciones financieras (descritas en este capítulo) o bien como otras variaciones del volumen de activos financieros y revalorizaciones, de las que se ocupa el capítulo XII. La cuenta financiera es también la última de la secuencia de cuentas que registra transacciones entre unidades institucionales. A diferencia de los saldos contables de las cuentas descritas en los capítulos precedentes, el saldo contable de la cuenta financiera no se traslada a otra cuenta. Además, el saldo neto de la cuenta financiera es de igual

magnitud y signo opuesto al saldo contable de la cuenta de capital.

11.4. El ahorro neto es el saldo contable de la cuenta de utilización del ingreso, y el ahorro neto más las transferencias netas de capital por cobrar/por pagar pueden utilizarse para acumular activos no financieros. Si no se agotan en estas aplicaciones, el superávit resultante se denomina préstamo neto. Por el contrario, si el ahorro neto y las transferencias netas de capital no son suficientes para financiar la acumulación neta de activos no financieros, el déficit resultante se denomina endeudamiento neto. Este superávit o déficit, préstamo neto o endeudamiento neto, es el saldo contable que se lleva desde la cuenta de capital hasta la cuenta financiera.

11.5 Algunos sectores o subsectores son prestamistas netos mientras otros son prestatarios netos. Cuando las unidades institucionales realizan transacciones financieras entre sí, el excedente de recursos de un sector se puede poner a disposición de los restantes sectores, por intermedio de las unidades implicadas. La cuenta financiera indica cómo los sectores con déficit, o con endeudamiento neto obtienen los recursos financieros necesarios incurriendo en pasivos o reduciendo activos y cómo los sectores prestamistas netos asignan sus excedentes adquiriendo activos financieros o reduciendo pasivos. La cuenta presenta también la contribución relativa de las diferentes categorías de activos financieros a estas transacciones.

11.6 La evolución del préstamo neto/endeudamiento neto queda claramente reflejada en el cuadro 10.1, Cuenta III.1. Cuenta de capital. En este ejemplo, el gobierno general y las sociedades no financieras tienen déficit, o necesidad de endeudamiento neto, en tanto que los hogares y las instituciones sin fines de lucro tienen superávit, o capacidad de préstamo neto. En el cuadro 11.1, Cuenta III.2. Cuenta financiera, las sociedades no financieras presentan una necesidad de endeudamiento neto de 69. Esta necesidad se financia incurriendo en pasivos por 140 y adquiriendo activos financieros por 71; la diferencia entre ambos montos es igual al endeudamiento neto. Análogamente, el sector hogares, que tiene un préstamo neto de 148, llega a este resultado adquiriendo activos financieros por 181 y contrayendo pasivos por 33. El sector sociedades financieras tiene un saldo de préstamo neto de 5, que se compone de la emisión de pasivos por 232 y de la adquisición de activos financieros por 237. En comparación con otros sectores, las sociedades financieras tendrán, en general, montos reducidos de préstamo neto/endeudamiento neto. Sin embargo, sus transacciones con activos financieros y con pasivos son comparativamente grandes como consecuencia de su labor de intermediación entre otros prestatarios y prestamistas, mediante la emisión de pasivos y la adquisición de activos financieros. Los prestatarios netos pueden efectuar transacciones directamente con los prestamistas netos. Por ejemplo, el gobierno puede emitir títulos en el mercado; estos valores pueden ser adquiridos por hogares, sociedades no financieras y el resto del mundo. En muchos otros casos, los intermediarios financieros tienen como su función especial la creación de un mercado financiero que indirectamente pone en contacto a prestamistas y prestatarios, por contraer pasivos con los prestamistas netos tomando

depósitos o emitiendo valores, y proporcionando a los prestatarios los recursos financieros así obtenidos. Además de analizar las transacciones financieras del sector sociedades financieras consolidado, en ocasiones es útil estudiar las de los subsectores que lo forman.

11.7. Es importante señalar que la cuenta financiera indica, para cada sector institucional, los tipos de activos financieros utilizados por ese sector para incurrir en pasivos y adquirir activos financieros. Sin embargo, la cuenta financiera no indica frente a qué sectores se han contraído los pasivos ni a qué sectores se han adquirido los derechos financieros materializados en los activos. En la última sección de este capítulo se hace un análisis más detallado y complejo de los flujos financieros entre los sectores. Ese análisis ilustra las relaciones deudor/acrededor por tipos de activos financieros.

11.8. En el caso hipotético de una economía cerrada en la que las unidades institucionales residentes no realizan transacciones con no residentes, el préstamo neto total y el endeudamiento neto total de los distintos sectores deberían ser iguales, ya que la necesidad de endeudamiento neto de los sectores con déficit se atendería con el préstamo neto de los sectores con superávit. Para la economía en su conjunto, el préstamo neto o el endeudamiento neto debería ser cero. Esta igualdad refleja la naturaleza simétrica de los activos financieros y pasivos descrita más adelante en el párrafo 11.59. Cuando unidades residentes realizan transacciones con no residentes, la suma del préstamo neto y el endeudamiento neto de cada uno de los sectores que forman la economía total ha de ser igual al préstamo o endeudamiento neto de la economía al/del resto del mundo. En el cuadro 11.1, la economía total ha adquirido activos financieros por 641 e incurrido en pasivos por 603. Por tanto, el endeudamiento neto de la economía total frente al resto del mundo es 38.

Contrapartidas de las transacciones financieras

11.9. Mientras algunos asientos de la cuenta financiera tienen contrapartidas en otras cuentas del SCN, otras anotaciones tienen lugar, exclusivamente, dentro de la cuenta financiera. En el SCN, la mayoría de las transacciones que implican la transferencia de la propiedad de un bien o de un activo no financiero, o la prestación de un servicio o la provisión de mano de obra, llevan consigo un asiento de contrapartida en la cuenta financiera. La citada contrapartida adopta a menudo la forma de un intercambio de bienes, activos y servicios por medios de pago o por el derecho sobre medios de pago futuros. Como el SCN registra las transacciones sobre una base devengado, toda transacción de la que se espera se derive un eventual pago, ya sea en activos financieros o en especie, tiene una contrapartida en la cuenta financiera. Incluso las transacciones en especie, como es el caso de las ventas mediante trueque y las transferencias en especie, generan anotaciones en la cuenta financiera cuando todos los elementos de la transacciones en especie no se realizan simultáneamente.

11.10. La venta de un bien, servicio o activo puede tener como contrapartida una variación de dinero o de un depósito transferible. Alternativamente, la contrapartida puede reflejarse en la cuenta financiera en un crédito comercial u otras cuentas por cobrar/por pagar. En ciertos casos, una transacción puede tener su contrapartida en otros tipos de activos financieros, como es el caso de la adquisición de activos fijos mediante endeudamiento a largo plazo, pudiéndose materializar éste en un préstamo o en valores. En suma, las contrapartidas de la mayoría de las transacciones que se registran en otras cuentas del SCN involucran variaciones de activos financieros y, por tanto, se registran en la cuenta financiera.

11.11. Por otra parte, en el SCN muchas transacciones se registran exclusivamente en el ámbito de la cuenta financiera. Transacciones limitadas a la cuenta financiera tienen lugar siempre que un activo financiero se intercambia por otro o cuando un pasivo se reembolsa con un activo. Por ejemplo, los créditos comerciales se extinguen mediante el intercambio de medios de pago. El derecho representado por el crédito comercial deja de existir cuando el deudor entrega medios de pago al acreedor. En la cuenta financiera estas transacciones dan lugar a las cuatro anotaciones siguientes: (a) el acreedor reduce sus tenencias de créditos comerciales y aumenta las de medios de pago (dinero legal o depósitos transferibles); y (b) el deudor reduce sus pasivos (en forma de créditos comerciales) y sus activos financieros (en forma de medios de pago).

11.12. Cuando se intercambian activos financieros existentes por otros activos financieros, todos los asientos tienen lugar en la cuenta financiera y solamente afectan a los activos. Por ejemplo, si una unidad institucional vende a otra en el mercado secundario un bono existente, la cuenta financiera del vendedor reflejará una reducción de sus tenencias de valores y un aumento, de la misma cuantía, de sus tenencias de medios de pago. Por su parte, el comprador realiza en su cuenta financiera las anotaciones opuestas. Cuando se crea un nuevo activo financiero mediante la emisión de un pasivo por parte de una unidad institucional, todas las anotaciones deben figurar también en la cuenta financiera. Por ejemplo, sea el caso de una sociedad que emite valores a corto plazo a cambio de medios de pago. En este caso, la cuenta financiera del sector sociedades no financieras presentará un aumento de pasivos en la forma de valores y un aumento de activos financieros en la forma de medios de pago; por su parte, la cuenta financiera del sector adquirente presentará una reasignación de sus activos financieros -una reducción de medios de pago y un aumento de valores. Las transacciones que se realizan exclusivamente en el ámbito de la cuenta financiera involucran el intercambio de un activo por otro o la simultánea creación o reducción, tanto de activos como de pasivos. Estas transacciones modifican la composición de la cartera de activos financieros y la de pasivos y pueden hacer cambiar los totales tanto de activos como de pasivos, pero no afectan a la diferencia entre el total de activos financieros y el total de pasivos.

C. Transacciones financieras

1. Naturaleza de las transacciones financieras y casos especiales

11.13. Todas las transacciones financieras entre unidades institucionales y entre unidades institucionales y el resto del mundo se contabilizan en la cuenta financiera. Las transacciones financieras entre unidades institucionales y entre unidades institucionales y el resto del mundo comprenden todas las transacciones que implican cambio de propiedad de activos financieros, incluyendo la creación y liquidación de derechos financieros. Según se ha indicado anteriormente, en la sección B de este capítulo, la creación u otro cambio en la propiedad de un activo financiero puede tener su contrapartida en otras cuentas del SCN, o las transacciones que se contabilizan en la cuenta financiera pueden también originarse en el intercambio de activos financieros o en la emisión de nuevos pasivos a cambio de otros activos financieros; en estos dos últimos casos, todas las contrapartidas se contabilizan en la cuenta financiera.

11.14. Para identificar a las transacciones financieras, se requiere:

- (a) distinguir entre activos financieros y activos no financieros (los activos no financieros se analizan detalladamente en los capítulos X y XIII);
- (b) distinguir entre transacciones financieras y otras variaciones que afectan a la existencia, el volumen y el valor de los activos financieros, temas de los que se ocupa este capítulo y el capítulo XII; y
- (c) distinguir las transacciones con activos financieros de las operaciones financieras que implican activos financieros contingentes en lugar de verdaderos activos financieros.

Los restantes puntos de esta sección tratan de algunas de estas distinciones, y también de casos especiales en los que están implicados activos financieros.

11.15. La innovación financiera ha contribuido a dificultar la identificación de las transacciones financieras, en tanto que ha dado lugar al desarrollo y la proliferación de nuevos, y a menudo complejos, activos e instrumentos financieros, para satisfacer las necesidades de los inversores en relación con el vencimiento, el rendimiento, la cobertura de riesgos y otros factores. Algunos de esos instrumentos están ligados a precios de mercancías, por lo que puede quedar desdibujada la distinción entre transacciones financieras y transacciones no financieras. La cuestión de la identificación se complica aún más a causa de las diferentes características de los instrumentos financieros en los distintos países y de las diversas prácticas nacionales en lo que respecta a su contabilización y clasificación. Estos factores tienden a limitar el ámbito para el que se pueden impartir recomendaciones precisas respecto al tratamiento de determinadas transacciones en el SCN. Por esa razón, lo más apropiado es presentar el problema de forma muy flexible para satisfacer las

necesidades nacionales y reflejar las prácticas seguidas por los países.

Activos financieros

11.16. Según se explica en el capítulo X, en la introducción general a las cuentas de acumulación y a los balances, los activos económicos son entes sobre los que se pueden hacer valer derechos de propiedad y de los que se pueden derivar beneficios económicos para sus titulares por su tenencia, o utilización, durante un período de tiempo. Como mínimo, todos los activos financieros satisfacen esta definición en tanto que son depósitos de valor; algunos activos financieros generan rentas de la propiedad y/o la posibilidad de obtener ganancias por tenencia. El dinero legal y los depósitos transferibles son activos porque pueden utilizarse directamente para adquirir bienes, servicios u otros activos. Los valores y las acciones son activos porque pueden derivar beneficios en la forma de rentas de la propiedad y ganancias por tenencia. La mayoría de los préstamos generan rentas de la propiedad, y los créditos comerciales representan un derecho sobre otros activos financieros, normalmente medios de pago tales como los depósitos transferibles. En el SCN la mayoría de los activos financieros se diferencian de los otros activos en que tienen como contrapartida a pasivos de otras unidades institucionales, es decir, los activos financieros son derechos frente a otras unidades institucionales. Sin embargo, entre los activos financieros también figuran el oro monetario, los Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI), las acciones de las sociedades (que, en la mayoría de los casos, son consideradas por sus tenedores como derechos financieros), y algunos tipos de derivados financieros. No existen pasivos pendientes con respecto al oro monetario y DEG, mientras que, por convención, el SCN trata como pasivos tanto a las acciones como a los mencionados derivados.

Derechos y obligaciones financieros

11.17. Entre los operadores pueden establecerse una enorme variedad de relaciones financieras. Los derechos financieros y las obligaciones financieras se originan al margen de relaciones contractuales entre las dos partes. Muchas de ellas dan lugar a una relación acreedor/deudor entre las dos partes. En la mayoría de los casos, la relación entre el acreedor y el deudor es incondicional para ambas partes. Evidentemente, tratándose de activos financieros convencionales, como depósitos, valores y préstamos, el acreedor tiene un contrato legal e incondicional a recibir rentas de la propiedad y el reembolso del principal y el deudor tiene una obligación simétrica. Sin embargo, esta relación incondicional no se cumple en el caso de las acciones y de algunos derivados financieros (véanse más adelante los párrafos 11.34 a 11.35 y 11.85) los cuales, por otra parte, se comportan como activos financieros y como tales son tratados en el SCN. En estos casos, se introducen los pasivos por convención, aun cuando el "deudor" no haya contraído una obligación incondicional. Un derecho financiero:

- (a) Otorga al acreedor el derecho a recibir uno, o varios, pagos del deudor en la condiciones establecidas en un contrato entre ambos; o
- (b) Especifica ciertos derechos y obligaciones entre las dos partes, cuya naturaleza requiere que sean tratados como financieros.

11.18. Cuando un deudor acepta la obligación de hacer un pago a un acreedor en el futuro, se crea un derecho. Normalmente, la suma que el deudor ha de pagar para cancelar el pasivo, y las circunstancias en las que puede exigirse el pago, se establecen también en el momento en que nace el derecho. También pueden crearse derechos por medio de una ley; en particular, la obligación de pagar impuestos, o de hacer otros pagos obligatorios, dará lugar a anotaciones en la cuenta financiera cuando se devenguen tales impuestos. También han de especificarse en el contrato los criterios que determinan los montos de intereses a pagar. Los intereses son rentas de la propiedad, y los pagos por intereses no reducen el monto total que el deudor tiene que pagar para cancelar el derecho.

11.19. La variedad de formas que adoptan los derechos financieros se manifiesta en las distintas categorías de activos financieros. Para satisfacer los requerimientos y las diferentes circunstancias financieras de los acreedores y deudores se han creado varios tipos de activos financieros. Estos activos y su clasificación se describen con algún detalle en la sección E de este capítulo.

Otras variaciones en el volumen y el valor de los activos financieros y de los pasivos

11.20. Durante un período contable tienen lugar otras variaciones en el volumen y el valor de los activos financieros sin que involucren transacciones entre las unidades institucionales. Todas estas otras variaciones se excluyen de la cuenta financiera, pero deben registrarse bien en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos o bien en la cuenta de revalorización. En las secciones siguientes se estudian algunas de estas variaciones.

Oro monetario y DEG

11.21. La creación o desaparición de oro monetario (que se denominan monetización o desmonetización del oro, respectivamente) se registran - a diferencia de las transacciones realizadas con el oro monetario existente - en la cuenta de otras variaciones del volumen. Análogamente, las transacciones de DEG figuran en la cuenta financiera, pero el proceso mediante el cual se crean o destruyen DEG (denominado asignación/cancelación de DEG) se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. (Véanse más adelante los párrafos 11.65 y 11.67 de este capítulo y el capítulo XII).

Valoración

11.22. Las variaciones del valor de los activos financieros a consecuencia de variaciones de los precios o del tipo de cambio se registran en la cuenta de revalorización. Cuando tiene lugar un cambio de propiedad y un activo adquirido a un precio se enajena a otro precio, las transacciones se contabilizan por sus respectivos valores en la cuenta financiera; el valor de enajenación comprende las ganancias y pérdidas por tenencia realizadas. (Véase el capítulo XII).

Operaciones de deuda

11.23. En determinadas circunstancias tienen lugar reducciones o cancelaciones de pasivos, al margen de las que tienen su origen en reembolsos normales. Estos casos se tratan de diversas formas en el SCN. Un deudor y un acreedor pueden llegar a ser partes en un acuerdo bilateral (denominado con frecuencia "condonación de deuda") en virtud del cual un derecho financiero deja de existir. En el SCN este acuerdo implica el registro de una transferencia de capital por pagar/por cobrar (que se anota en la cuenta de capital en el momento en que ocurre la condonación) y la simultánea extinción del derecho (que se anota en la cuenta financiera). Las variaciones en los derechos financieros como resultado de la asunción o reprogramación de deuda deben reflejarse en la cuenta financiera tanto cuando se alteran las condiciones del contrato relativo a la deuda en cuestión (vencimiento, tipo de interés, etc.), como cuando cambia el sector institucional del acreedor o del deudor, ya que en ambos casos se considera que se ha establecido un nuevo contrato. Sin embargo, las restantes variaciones de los citados derechos que resulten de amortizaciones totales o parciales, se excluyen de la cuenta financiera. Concretamente, un acreedor puede reconocer que un derecho financiero no puede ser recuperado por causa de quiebra u otros factores y por tanto procede a la baja de ese activo en su balance. Este reconocimiento (por el acreedor) debe contabilizarse en la cuenta de otras variaciones del volumen. (El pasivo correspondiente también debe suprimirse del balance del deudor para mantener el equilibrio en las cuentas de la economía total). El SCN no reconoce la cancelación unilateral de un derecho financiero por parte del deudor (repudio de la deuda). Las reducciones parciales que reflejen el verdadero valor de mercado de los activos financieros, deben contabilizarse en la cuenta de revalorización. Sin embargo, no deben registrarse en el SCN las reducciones parciales o totales que se imponen únicamente para cumplir con requisitos normativos o de supervisión y que no reflejan el verdadero valor de mercado de los activos financieros en cuestión.

11.24. Cabe preguntarse como debe registrarse en el SCN otra operación relacionada con la deuda cual es el caso de la remoción de deuda, que está admitido en los principios contables generalmente aceptados en muchos países. La remoción de deuda permite a un deudor (cuyas deudas suelen adoptar la forma de valores distintos de acciones y de préstamos) eliminar determinados pasivos del balance mediante su vinculación irrevocable a activos de igual valor. Con posterioridad a la remoción, el

balance del deudor no incluye ni los activos ni los pasivos a que se refiere la operación y, normalmente, no es preciso informar sobre ellos con fines estadísticos. La remoción puede llevarse a cabo (a) colocando el par de activos y pasivos vinculados, en una cuenta de fideicomiso dentro de la unidad institucional en cuestión o, (b) transfiriéndolos a otra unidad estadística. En el primer caso, el SCN no registra transacción alguna en relación con la remoción y los activos y pasivos no se excluyen del balance de la unidad. En el segundo caso, las transacciones mediante las cuales los activos y pasivos se trasladan a la segunda unidad estadística, se registran en la cuenta financiera de las unidades en cuestión, y se informa en el balance de la unidad tenedora de los activos y pasivos. Por tanto, en el SCN, la remoción de deuda como tal nunca implica que los pasivos afectados se eliminen del Sistema, aunque motive a veces un cambio en la unidad institucional que declara esos pasivos.

Activos contingentes

11.25. Muchos de los acuerdos financieros establecidos contractualmente entre unidades institucionales no implican la obligación incondicional de realizar pagos o de proveer otros objetos de valor; con frecuencia, tales compromisos no tienen un valor económico transferible. Estos contratos, que se suelen denominar contingencias, no son activos financieros efectivos y no deben registrarse en el SCN. La principal característica de las contingencias es que deben cumplirse una o más condiciones antes de que tenga lugar la transacción financiera. Las garantías de pago prestadas por terceros son contingencias en tanto que el pago sólo es exigible en caso de incumplimiento del deudor principal. Las líneas de crédito proporcionan la garantía de que se podrá disponer de fondos, pero no existe activo financiero alguno hasta que, efectivamente, se ha dispuesto de los fondos. Las cartas de crédito son promesas de realizar pagos sólo cuando se presentan ciertos documentos especificados por contrato. La suscripción de servicios de emisión de pagarés (SEP) proporciona la garantía de que un deudor potencial podrá vender los valores a corto plazo (pagarés) que emita y de que el banco o bancos que emiten los servicios se quedarán con todos los pagarés no colocados en el mercado o facilitarán adelantos equivalentes. El propio servicio de suscripción es contingente, y su nacimiento no implica anotación alguna en la cuenta financiera. Sólo cuando la institución que suscribe la emisión sea requerida para que aporte los fondos necesarios, adquirirá dicha institución un activo efectivo, que se registra en la cuenta financiera.

11.26. Para los fines del SCN, el tratamiento de las contingencias es claro. Cualquier pago de honorarios relativo al establecimiento de un acuerdo sujeto a una contingencia se trata como un pago por la provisión de servicios. Las transacciones se registran en la cuenta financiera sólo cuando un verdadero activo financiero se crea o cambia de propiedad. Sin embargo, al conferir ciertos derechos u obligaciones que pueden afectar a decisiones futuras, los acuerdos contingentes tienen, obviamente, consecuencias económicas para las partes implicadas. Globalmente, tales contingencias pueden ser importantes para la programación, la política y el análisis

financiero. Por consiguiente, cuando las posiciones contingentes son importantes para la política y el análisis, se recomienda obtener información adicional sobre los mismos y presentarla como tal en el SCN.

11.27. Las prácticas de los países difieren al determinar cuáles son los instrumentos que se consideran contingentes y cuáles son los que se consideran verdaderos activos, que deben registrarse en el balance. Un ejemplo son las aceptaciones bancarias, que son cuantitativamente importantes en la financiación del tráfico comercial. La aceptación bancaria implica la aceptación por parte de instituciones financieras de efectos o letras de cambio y la promesa incondicional de pagar una suma específica en una fecha determinada. La aceptación bancaria representa un derecho incondicional para el tenedor y un pasivo incondicional para el banco aceptante; el activo de contrapartida para el banco es un derecho frente a su cliente. Por esta razón, el SCN recomienda que la aceptación bancaria se trate como un verdadero activo financiero incluso cuando no se hayan intercambiado fondos. Se requerirá flexibilidad al aplicar esta recomendación, de modo que se tengan en cuenta las prácticas nacionales y las diferencias en la naturaleza de estos instrumentos.

11.28. En algunos acuerdos financieros, el contrato es condicional para una o ambas partes, pero el acuerdo por sí mismo tiene valor porque es negociable. Cuando se efectúan transacciones con tales acuerdos deben registrarse en la cuenta financiera. Tales transacciones se tratan más adelante, en los párrafos 11.34 a 11.43.

2. Excepciones a las reglas generales

11.29. Las convenciones del SCN o bien las necesidades analíticas dan lugar a algunas excepciones a las reglas generales descritas hasta ahora en este capítulo, excepciones que se tratarán en las secciones siguientes.

11.30. Las convenciones adoptadas en el SCN tienen como consecuencia que la propiedad de algunos activos no financieros se interprete como la propiedad de activos financieros. Entre otros casos, pueden citarse los siguientes:

- (a) Los activos inmuebles, como las tierras y terrenos y las estructuras, se consideran propiedad de los residentes de la economía en la que se hallan localizados, excepto cuando esas estructuras son propiedad de entidades de gobiernos extranjeros y se hallan, por tanto, localizadas fuera del territorio económico del país. Consecuentemente, cuando el propietario de esos activos es un no residente, se considera que tiene un derecho financiero sobre una unidad residente ficticia que se supone es la que ostenta la propiedad.
- (b) Una empresa no constituida en sociedad que opera en una economía diferente de aquella en que reside su propietario se considera una

cuasisociedad. Esa entidad es un residente de la economía en la que opera, en lugar de ser un residente de la economía de su propietario. Se considera que el propietario de la empresa posee activos financieros externos por un valor igual a todos los activos, financieros y no financieros, que pertenecen a la cuasisociedad.

11.31. Cuando se adquieren bienes mediante un arrendamiento financiero, se considera que tiene lugar un cambio de propiedad del arrendador al arrendatario, aunque jurídicamente el bien arrendado siga siendo propiedad del arrendador, al menos hasta la terminación del arrendamiento, momento en que normalmente se transfiere la propiedad legal al arrendatario. El arrendatario se compromete a pagar alquileres al arrendador que le permiten a éste recuperar, durante el período del contrato, todos o prácticamente todos sus costos, incluidos los intereses. Los arrendamientos financieros pueden identificarse porque todos los riesgos y recompensas de la propiedad se transfieren de hecho del propietario legal del bien, el arrendador, al usuario del mismo, el arrendatario. Este cambio de hecho de la propiedad se financia mediante un derecho financiero, que constituye el activo del arrendador y el pasivo del arrendatario. Al tiempo que tiene lugar dicho cambio de propiedad, se registra el valor de mercado del bien y las unidades institucionales realizan los asientos de contrapartida, como activos/pasivos, en la cuenta financiera. En los períodos siguientes, el pago efectivo de los alquileres ha de dividirse en intereses, que se registran como rentas de la propiedad por pagar/por cobrar, y en reembolso de la deuda, que se anota en la cuenta financiera y que reduce el valor del activo del arrendador y del pasivo del arrendatario. El activo financiero debe clasificarse como un préstamo (véase más adelante el párrafo 11.82).

11.32. Los acuerdos de recompra son contratos en virtud de los cuales una unidad institucional vende valores a otra unidad a un precio determinado. La venta se hace con el compromiso de recomprar el mismo valor u otros similares a un precio predeterminado, en una fecha futura especificada (normalmente, a un plazo muy corto, por ejemplo, de un día para otro) o en una fecha que puede establecer discrecionalmente el comprador. En el acuerdo parece que están implicadas dos transacciones separadas en activos financieros. Sin embargo, su naturaleza económica es análoga a la de un préstamo con garantía, en el sentido de que el comprador de los valores ofrece al vendedor unos anticipos avalados por los valores durante el período del acuerdo y que recibe un rendimiento sobre el precio predeterminado en el momento que revierte el acuerdo de recompra. En la mayoría de los casos, los valores no cambian de mano y el comprador no tiene derecho a venderlos, por lo que no está claro, ni siquiera en sentido jurídico, si ha tenido lugar un cambio de propiedad. Consiguientemente, en el SCN el acuerdo de recompra se trata como un activo financiero de reciente creación que no guarda relación con los valores subyacentes. Los acuerdos de recompra se clasifican como préstamos, a no ser que conlleven pasivos bancarios y se clasifiquen en las mediciones nacionales del dinero en sentido amplio; en este último caso, los acuerdos de recompra se clasifican en

otros depósitos. (Véase en los párrafos 11.56 y 11.57 una exposición de la relación entre las mediciones del dinero y el SCN).

11.33. Las operaciones de pase (swaps) de oro y de divisas (que no deben confundirse con las operaciones de pase de tasas de interés o de monedas que se exponen en el párrafo 11.37) son una forma de acuerdo de recompra realizado comúnmente entre bancos centrales o entre un banco central y las instituciones bancarias de un país. Las operaciones de pase entre bancos centrales implican un intercambio de depósitos y, para cada una de las dos partes, la adquisición de un activo financiero (el depósito al banco central extranjero) y la emisión de un pasivo (el depósito por el banco central extranjero). Los pases entre bancos centrales deben registrarse como transacciones en la cuenta financiera. Cuando un banco central adquiere moneda extranjera de un banco nacional a cambio de un depósito en el banco central y existe el compromiso de revertir la transacción en una fecha posterior, esta transacción debe tratarse como un nuevo instrumento financiero (un préstamo del banco central) y registrarse como tal en la cuenta financiera.

3. Derivados financieros

11.34. Muchos de los instrumentos financieros de reciente creación se hallan vinculados a un instrumento o indicador financiero específico (moneda extranjera, bonos del gobierno, índices de cotización de las acciones, tasas de interés, etc.) o a una mercancía en particular (oro, café, azúcar, etc.). Por ello, los nuevos instrumentos reciben con frecuencia el nombre de instrumentos derivados financieros o secundarios. Dado que uno de los motivos para la creación de estos instrumentos es, frecuentemente, el de evitar riesgos, reciben a menudo el nombre de instrumentos de cobertura de riesgo. Algunos de ellos dan lugar a activos y pasivos contingentes, por lo que no se incluyen en los balances ni en las transacciones de la cuenta financiera. Otros dan lugar a flujos de rentas de la propiedad, pero al no existir transacciones subyacentes con un activo financiero, no se efectúan anotaciones en la cuenta financiera. Una tercera clase de derivados puede comportar derechos condicionales semejantes a otros instrumentos contingentes, pero estos derivados tienen un valor de mercado y son negociables; las transacciones con estos derivados dan lugar a asientos en la cuenta financiera. No se puede hacer aquí un tratamiento exhaustivo de los derivados y además las innovaciones del mercado harían que ese tratamiento fuese incompleto u obsoleto en un plazo breve de tiempo. No obstante, pueden establecerse algunas directrices generales sobre la base de los derivados existentes, y puede recomendarse un tratamiento específico en el SCN para algunas de las principales clases de derivados.

11.35. El SCN recomienda que los derivados deben tratarse como activos financieros y que las transacciones con ellos deben considerarse, en general, como transacciones separadas (principalmente financieras), en lugar de considerarlas como parte integrante del valor de las correspondientes transacciones de cobertura a las que se

hallan vinculados. Esto es así porque la unidad institucional que es parte de la transacción con derivados será diferente de la parte que interviene con las transacciones subyacentes que sirven de cobertura. Además, las dos partes que intervienen en los derivados pueden tener motivos diferentes para participar en la operación. Una puede estar cubriéndose, mientras que la otra puede estar operando con instrumentos derivados o adquiriendo los derivados como una inversión. Aun en los casos en que ambas partes están cubriéndose, pueden estar dando cobertura a transacciones o riesgos en los que intervienen activos financieros diferentes e incluso a transacciones de distintas cuentas del SCN. Por tanto, si las transacciones con derivados se tratan como parte integrante de otras transacciones ese tratamiento conduce a asimetrías de medición en diferentes partes de las cuentas o a asimetrías de medición entre sectores institucionales.

11.36. Cualquier comisión explícita pagada a, o cobrada de, agentes u otros intermediarios por organizar opciones, futuros, operaciones de pase y otros contratos de derivados son tratadas como pagos de servicios en las cuentas correspondientes. Los pagos de ajuste entre las partes en las operaciones de pase de tasas de interés se tratan en el SCN como pagos de intereses y así se clasifican. La mayoría de los contratos de derivados relacionados con mercancías se cierran antes del vencimiento y se procede a un pago en efectivo entre las dos partes; este pago no incluye elemento alguno en concepto de pagos de servicios, por lo que debe registrarse en la cuenta financiera. Tratándose de contratos relacionados con mercancías que dan lugar a una entrega, las transacciones consiguientes deben registrarse de la forma usual, como una compra/venta de mercancías. Todas las otras transacciones asociadas con derivados se tratan en el SCN como transacciones financieras y se registran en la cuenta financiera. Estas transacciones financieras con derivados incluirán las variaciones de las cuentas de depósito de adelantos, las compras y ventas de opciones negociadas, los certificados de opción (warrants) y los certificados de opción con cobertura, las primas sobre opciones extrabursátiles, los pagos e ingresos de diversos depósitos de garantía por contratos de futuros y opciones negociados y todos los demás pagos e ingresos relacionados con la inversión en derivados y los pagos hechos o recibidos durante la vida de un contrato de derivados, excepto los que se han especificado anteriormente como relacionados con otras cuentas del SCN.

11.37. Las operaciones de pase (swap) son acuerdos contractuales entre dos partes para intercambiar, en un período concreto y según normas preestablecidas, una serie de pagos que corresponden al mismo monto de endeudamiento. Las dos variedades más corrientes son las operaciones de pase de tasas de interés y las de monedas. Las operaciones de pase de tasas de interés suponen un intercambio de pagos de intereses de diferente naturaleza, como pueden ser tasas fijas por tasas flotantes, dos tasas flotantes diferentes, tasas fijas en una moneda y tasas flotantes en otra, etc. Las operaciones de pase de monedas suponen el intercambio de sumas específicas de dos monedas diferentes, con los subsiguientes reembolsos, en el transcurso del

tiempo y según normas preestablecidas, que incluyen tanto intereses como los flujos de reembolso. Los flujos de pagos de intereses resultantes de acuerdos de operaciones de pase han de registrarse como rentas de la propiedad y los reembolsos del principal tienen que registrarse en la cuenta financiera. En el SCN, no se considera que las partes que intervienen en una operación de pase se presten mutuamente un servicio; sin embargo, cualquier pago a un tercero para arreglar una operación de pase debe tratarse como pago de un servicio.

11.38. Las opciones son contratos que otorgan al comprador de la opción el derecho, pero no la obligación, a comprar (opción de compra, "call") o a vender (opción de venta, "put") un instrumento financiero o una mercancía particular a un precio predeterminado (el precio de "ejecución") dentro de un período de tiempo determinado (opción americana) o en una fecha fija (opción europea). Muchos contratos de opciones, si se ejercitan, se liquidan mediante un pago en efectivo en lugar de hacerlo mediante la entrega de los activos o mercancías subyacentes a los que se refiere el contrato.

11.39. Hay dos tipos básicos de opciones: las opciones negociables (es decir, en la bolsa o mercados organizados) y las opciones extrabursátiles (es decir, fuera de la bolsa o mercados organizados). Las opciones se venden o se "suscriben" sobre una gran variedad de instrumentos subyacentes, tales como participaciones, tipos de interés, moneda extranjera, mercancías e índices especificados. El comprador de la opción paga una prima (precio de la opción) al vendedor por el compromiso de este último de vender o comprar la suma especificada del instrumento o mercancía subyacente a petición del comprador. Por convención, ese compromiso se trata como un pasivo del vendedor y representa el costo corriente en que incurre al comprar su pasivo contingente. Si bien la prima pagada al vendedor de la opción puede considerarse, conceptualmente, que incluye un cargo por servicio, en la práctica no suele ser posible distinguir el elemento correspondiente al servicio. Por ello, en el SCN se recomienda registrar el precio total como la adquisición de un activo financiero por el comprador y como la emisión de un pasivo por el vendedor.

11.40. El momento de registro de los pagos de primas de opciones es variable. Para algunos tipos de opciones, las primas se pagan cuando comienza el contrato, cuando se ejercitan las opciones o cuando expiran las opciones. Para otros tipos de opciones, en particular las negociables, una parte de las primas se paga el día de la compra (precio de compra) y el resto se paga si el precio de mercado de la opción desciende más allá de la variación del depósito de garantía. Las compras y ventas posteriores de opciones se registran también en la cuenta financiera. Si se ejercita una opción basada en un activo financiero o si se procede a la entrega en el caso de una opción basada en una mercancía, las transacciones han de registrarse en el SCN de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Los pagos de depósitos de garantía y los aumentos o disminuciones de los mismos deben registrarse, siempre que sean reembolsables, tanto en los activos como en los pasivos de la partida de depósitos de

la cuenta financiera. Las modificaciones de los saldos de las cuentas de variación de adelantos deben registrarse en depósitos. Los pagos y retiros de dichas cuentas también se reflejarán en las transacciones relativas a opciones negociables o contratos de futuros a las que se refieren las cuentas de variación de adelantos, y esos pagos y retiros deben registrarse como transacciones de valores distintos de acciones.

11.41. Los certificados de opción (warrants) son instrumentos negociables que otorgan a su tenedor el derecho a comprar a un emisor (normalmente una sociedad) un número determinado de acciones o bonos durante un período de tiempo preestablecido y bajo condiciones determinadas. Existen también certificados (de opción) para compra de monedas cuyo valor está basado en el monto requerido de una moneda para adquirir otra, y certificados de compra basados en los cambios cruzados con terceras monedas. Por tanto, los certificados de opción (warrants) son una forma de opciones, pueden negociarse con independencia de los valores subyacentes a los que se hallan vinculados y por ello tienen un valor de mercado. En la cuenta financiera, el tratamiento de los certificados de opción es el mismo que el de las opciones, y por convención se considera que el emisor del certificado de opción ha incurrido en un pasivo, que es la contrapartida del activo retenido por el comprador y representa el costo corriente que debe pagar el emisor para liquidar el pasivo contingente en que ha incurrido.

11.42. Las transacciones relacionadas con contratos de futuros financieros negociados, incluidas las participaciones de capital, las tasas de interés, las monedas extranjeras, las mercancías, etc., han de registrarse en la cuenta financiera de manera semejante a las opciones, ya que los mencionados contratos de futuros tienen también un valor de transacción. Los contratos de futuros financieros no negociados, que no tienen valor de mercado, no deben registrarse en el SCN ya que son posiciones contingentes.

11.43. Los acuerdos a futuro sobre tasas de interés (AFTI) son acuerdos contractuales en los que las dos partes, para protegerse frente a las variaciones de las tasas de interés, se comprometen a pagar una tasa de interés en una fecha de liquidación determinada sobre un monto ficticio de principal que nunca llega a intercambiarse. El único pago que tiene lugar está relacionado con la diferencia entre la tasa convenida en el acuerdo a futuro sobre tasas de interés y la tasa vigente en el mercado en el momento de la liquidación. El comprador del acuerdo recibe un pago del vendedor si la tasa vigente supera a la acordada; el vendedor recibe un pago si la tasa vigente es menor que la acordada. Estos pagos se registran en el SCN como renta de la propiedad; dado que no hay ningún activo efectivo subyacente, sino que solo hay un activo ficticio, en la cuenta financiera no se efectúan anotaciones relativas a los acuerdos a futuro sobre tasas de interés.

D. Reglas contables para las transacciones

financieras

1. Valoración

11.44. Las transacciones con activos financieros se registran a los precios a los que se adquieren o se disponen los activos. De estos precios deben excluirse los costos del servicio, honorarios, comisiones y pagos análogos por los servicios prestados para realizar las transacciones; éstos deben registrarse como pagos de servicios. Los impuestos sobre transacciones financieras también deben excluirse de los valores registrados en la cuenta financiera, y tienen que tratarse como impuestos sobre los servicios dentro de los impuestos sobre los productos. En estos casos debe procurarse registrar la misma anotación para ambas partes que intervienen en la transacción. Cuando una transacción financiera implica una nueva emisión de pasivos, la transacción tienen que registrarla tanto el acreedor como el deudor por el importe del pasivo incurrido, es decir, excluidos los honorarios, comisiones, etc., y también cualquier interés anticipado que pueda haber sido incluido en el precio. Análogamente, cuando se reduce o extingue un pasivo, los asientos en la cuenta financiera del acreedor y del deudor deben corresponder a la reducción del pasivo. Cuando se emite un valor con descuento, en la cuenta financiera se contabilizan los ingresos del emisor en el momento de la venta, y no el valor nominal. La diferencia entre el precio de emisión y el valor nominal se trata como intereses que se devengan durante la vida del instrumento.

11.45. Las transacciones financieras relacionadas con las adiciones netas de los propietarios a la acumulación de las empresas que son cuasisociedades y con las variaciones de los derechos de los hogares en las empresas de seguros y los fondos de pensiones plantean cuestiones complejas de valoración que se tratan al describir la partida pertinente en la que se clasifican estas categorías (véanse los párrafos 11.86 y 11.89 a 11.95 respectivamente).

11.46. Cuando los emisores sacan al mercado unos valores a través de suscriptores u otros intermediarios y a continuación éstos los venden a los inversores finales a unos precios superiores, los activos y pasivos deben registrarse al valor pagado por los inversores. Las diferencias entre los montos pagados por los inversores y los recibidos por los emisores deben tratarse como pagos de los emisores a los suscriptores por los servicios prestados.

2. Momento del registro

11.47. En principio, las dos partes de una transacción financiera deben registrarla en el mismo momento. Cuando la contrapartida de un asiento de la cuenta financiera es no financiera, el momento del registro de los derechos financieros tiene que coincidir con el momento del registro, en las otras cuentas del SCN, de las transacciones que dieron

lugar al derecho financiero. Por ejemplo, cuando las ventas de bienes o servicios dan lugar a un crédito comercial, las anotaciones en la cuenta financiera deben realizarse cuando se efectúan las anotaciones en la correspondiente cuenta no financiera, es decir, cuando se transfiere la propiedad de los bienes o cuando se presta el servicio. Análogamente, cuando transacciones relacionadas con impuestos, remuneración de los asalariados y otras transacciones de distribución dan lugar a cuentas por cobrar/por pagar, las anotaciones en la cuenta financiera deben realizarse cuando se efectúan las anotaciones en la cuenta no financiera pertinente.

11.48. Cuando todas las anotaciones relacionadas con una transacción pertenecen exclusivamente a la cuenta financiera, deben registrarse en el momento que se transfiere la propiedad del activo. Este momento suele estar claro cuando la transacción implica la venta de activos financieros existentes. Cuando la transacción conlleva la emisión o rescate de un pasivo, ambas partes deben registrarla cuando el pasivo se emite o cancela. En la mayoría de los casos, esto ocurrirá cuando el acreedor paga al deudor, o cuando el deudor reembolsa al acreedor, dinero o cualquier otro activo financiero.

11.49. En la práctica, las dos partes de una transacción financiera pueden percibir que la transacción se completa en diferentes momentos. Esto ocurre especialmente cuando los créditos comerciales u otras cuentas por pagar/por cobrar se extinguen mediante pagos finales y existe un desfase (flotante) entre el momento en que se efectúan y se reciben los pagos. Son varias las fases en las que acreedores y deudores pueden registrar una transacción. El deudor puede registrar el pasivo como extinguido cuando el acreedor emite el cheque u otros medios de pago; puede transcurrir un largo período de tiempo antes de que el acreedor reciba los medios de pago y los registre en sus cuentas, y puede haber nuevos retardos entre la presentación del cheque al banco, su compensación y la liquidación final de la transacción. Por consiguiente, es probable que surjan asimetrías en cuanto al momento de registro de esta transacción, a no ser que el deudor registre su transacción según el principio del "cheque compensado", procedimiento contable bastante infrecuente. Un derecho financiero existe hasta el momento en que se liquida el pago y el acreedor tiene el control de los fondos; éste podría ser el momento óptimo para el registro de la transacción. En la práctica, el flotante puede ser muy amplio y afectar en particular a los depósitos transferibles, a los créditos comerciales y a las otras cuentas por cobrar; este efecto es especialmente pronunciado en países en los que no funcionan bien el sistema postal y los procedimientos de compensación bancaria. Cuando el flotante total es significativo y da lugar a grandes discrepancias en los datos declarados, será preciso hacer estimaciones de la duración del flotante para ajustar las cuentas.

3. Principio del registro neto y consolidación

11.50. El grado de registro neto al que deben registrarse las transacciones con activos

financieros y pasivos depende en gran parte del análisis para el que vayan a utilizarse los datos. En la práctica, el grado de registro neto depende de cómo pueden presentarse los datos, y la declaración puede variar sustancialmente según las clases de unidades institucionales. Si se mantiene y se declara una información detallada sobre las transacciones financieras, entonces es posible realizar presentaciones brutas; si las transacciones tienen que inferirse de los datos del balance, resulta inevitable un cierto nivel de registro neto. Pueden identificarse varios grados de registro neto:

- (a) declaración sin registro neto alguno o totalmente bruta, en la que las compras y ventas de activos se registran por separado, lo mismo que la emisión y reembolso de pasivos;
- (b) registro neto dentro de un activo específico dado, como restar las ventas de bonos de la adquisición de bonos y el rescate de bonos de nuevas emisiones de pasivos en forma de bonos;
- (c) registro neto dentro de una categoría dada de activos, como restar todas las ventas de valores distintos de acciones de todas las compras de esos activos;
- (d) registro neto de las transacciones de pasivos frente a las transacciones de activos en la misma categoría de activos; y
- (e) registro neto de las transacciones de grupos de categorías de pasivos frente a las transacciones de activos de los mismos grupos.

11.51. En el SCN, las transacciones se registran en la cuenta financiera como adquisición neta de activos y emisión neta de pasivos. Dado que la cuenta financiera se desglosa por categorías principales de activos financieros, el grado de registro neto deseable correspondería al del párrafo 11.50 (c), registro neto dentro de una categoría dada de activos. Sin embargo, resulta evidente que cuando los datos se recogen sobre la base de un registro tan bruto como sea posible, esos datos se pueden presentar a cualquier nivel de registro neto que se necesite para una determinada utilización; cuando los datos se recogen netos, no pueden convertirse en brutos. En general, el registro neto más allá del nivel descrito en el párrafo 11.50 (c) podría impedir la utilidad de las cuentas financieras para averiguar cómo la economía moviliza recursos de las unidades institucionales con préstamo neto positivo y cómo los transmite a los prestatarios netos. Para el análisis detallado de los flujos de fondos, en particular para el análisis de valores, la declaración de datos brutos o el registro neto deseable sería el del párrafo 11.50 (b), pero el nivel de registro neto del párrafo 11.50 (c) también podría aportar información útil sobre los flujos financieros.

11.52. La consolidación de la cuenta financiera se refiere al proceso de compensación

entre las transacciones con activos para una agrupación dada de unidades institucionales, y las transacciones de contrapartida con pasivos para el mismo grupo de unidades institucionales. La consolidación puede realizarse a nivel de la economía total, de los sectores institucionales y de los subsectores. Para distintos tipos de análisis resultarán apropiados diferentes niveles de consolidación. Por ejemplo, la consolidación de las cuentas financieras para la economía total pone énfasis en la posición financiera de la economía con respecto al resto del mundo, ya que todas las posiciones financieras internas se presentan netas al consolidar. La consolidación por sectores permite seguir los movimientos financieros globales entre sectores con préstamo neto positivo y sectores con endeudamiento neto, e identificar la intermediación financiera. Únicamente la consolidación al nivel de subsector de las sociedades financieras puede proporcionar un detalle mucho mayor sobre la intermediación y permitir, por ejemplo, la identificación de las transacciones del banco central con otros intermediarios financieros.

E. Clasificación de las transacciones financieras

1. Criterios de clasificación

11.53. La clasificación de las transacciones con activos financieros y pasivos del SCN se presenta en el cuadro 11.2. Esa misma clasificación se utiliza en los balances de los stocks de activos financieros y pasivos. El esquema de clasificación se basa primordialmente en dos tipos de criterios: la liquidez del activo y las características jurídicas que describen la forma de la relación subyacente entre acreedor y deudor. El concepto de liquidez comprende otras características más específicas -como la negociabilidad, transferibilidad, comerciabilidad y convertibilidad- que desempeñan un papel importante en la determinación de las categorías, aun cuando no se identifiquen por separado de manera sistemática. Esta clasificación está diseñada para facilitar el análisis de las transacciones de las unidades institucionales y es un marco para evaluar las fuentes y usos de la financiación y el grado de liquidez de esas unidades.

11.54. La clasificación requiere presentar las categorías de activos a nivel de un dígito, excepto las reservas técnicas de seguros (F.6), que han de dividirse entre la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones (F.61) y el pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes (F.62), y las otras cuentas por cobrar/por pagar (F.7), que han dividirse entre créditos y anticipos comerciales (F.71) y otras cuentas por cobrar/por pagar, excepto créditos y anticipos comerciales (F.79). En el caso del dinero legal y depósitos, la categoría puede subdividirse en dinero legal, depósitos transferibles y otros depósitos cuando estas subdivisiones son útiles para el análisis. Los valores distintos de acciones (F.3) y los préstamos (F.4) pueden dividirse en transacciones a corto y a largo plazo cuando la distinción según su vencimiento resulta útil.

11.55. El grado de detalle que se emplea en la clasificación depende del sector institucional a analizar. Los tipos de activos financieros con los que operan los hogares son más limitados que los de otros sectores, y las fuentes de información son, por lo general, más limitadas que las de otros sectores. En cambio, las sociedades financieras operan con toda la gama de instrumentos, y la información sobre sus operaciones es con frecuencia la más detallada y apropiada de todas las unidades institucionales. En consecuencia, puede desarrollarse un desglose detallado para las sociedades financieras. Es preciso señalar que el esquema de clasificación del SCN se considera que, generalmente, es aplicable como marco para la clasificación de los activos financieros y pasivos y que ofrece una base útil para la comparación internacional de datos nacionales. Sin embargo, la presentación de datos para los distintos países ha de hacerse a la medida de sus necesidades analíticas y debe reflejar las prácticas nacionales, que incluyen una ordenación institucional diferente y una variedad en cuanto al alcance y la naturaleza de los mercados financieros nacionales, con diversos grados de complejidad de los activos financieros disponibles y con diversos grados de regulación y otros controles financieros. En todos los casos, el SCN recomienda recopilar y presentar los datos a nivel del primer dígito para las categorías de activos 1 a 5, y a nivel de dos dígitos para las categorías 6 y 7 (véase cuadro 11.2). Por tanto, se requiere un elevado nivel de flexibilidad, en especial en lo que se refiere a nuevas aperturas, para adaptar el esquema clasificatorio a la capacidad, recursos y necesidades nacionales. En particular, en muchos países resulta conveniente realizar nuevos desgloses de estas categorías para distinguir clases importantes de activos dentro de ellas (como los derivados dentro de los valores, y los depósitos y los valores a corto plazo incluidos en las mediciones del dinero).

Dinero

11.56. En el SCN no se incluyen conceptos ni mediciones del dinero en la clasificación de los activos financieros. El dinero es muy importante como variable financiera, pero la amplia gama de formas en que se define el dinero en diferentes países imposibilita una definición sencilla del mismo en el SCN. Incluso las mediciones del dinero en sentido estricto, que generalmente comprenden el dinero legal y los depósitos transferibles, pueden ser difíciles de definir, ya que la frontera entre los depósitos transferibles y no transferibles puede no ser estable en muchos países. Por ejemplo, ciertas instituciones financieras pueden comenzar a prestar servicios totales o parciales, de emisión de cheques, tarjetas bancarias o de crédito con cargo a cuentas de depósito que previamente no eran transferibles. Como resultado de la innovación financiera, del progreso tecnológico en la informática y las comunicaciones y de la fuerza de la competencia, cada vez es más confusa y menos estable la distinción entre depósitos transferibles y no transferibles y entre las sociedades financieras que aceptan dichos depósitos. Además, en unos pocos países se encuentra que existe una relación estable entre el dinero definido en sentido estricto y otras variables objetivo. Por estos motivos, puede que sea difícil y de escasa utilidad en el aspecto

analítico, al menos en algunos países, tratar de establecer una distinción clara entre depósitos transferibles y no transferibles. Por ello, el SCN no incorpora esta distinción en la clasificación al primer nivel. Cuando el mercado financiero es tal que puede establecerse una distinción clara, el SCN recomienda que ésta se lleve a cabo aunque se haga en el segundo nivel de la clasificación.

11.57. La composición de los agregados monetarios definidos en sentido amplio difiere aun más según los países y comprende muchas clases de depósitos y ciertas categorías de valores a corto plazo, en particular los certificados de depósito negociables. Además, en muchos países se elaboran diferentes medidas del dinero, así como mediciones de la liquidez en sentido amplio, que incluyen los pasivos a corto plazo de los sectores no financieros. Incluso en un mismo país, la innovación, la desregulación o el avance técnico hacen que las definiciones del dinero en sentido estricto o en sentido amplio cambien con el tiempo en respuesta a los cambios de los instrumentos financieros y de la organización de los mercados monetarios. De lo anterior se deduce que no puede haber un único concepto de la oferta monetaria implícito en el SCN. Sin embargo, esto no impide a los países organizar, sea como esquema de clasificación primario, sea como esquema complementario, su clasificación financiera y sus cuentas financieras en torno a una medición o mediciones específicas del dinero. Este enfoque sería muy útil para integrar las cuentas nacionales y el análisis monetario.

Vencimiento

11.58. En la clasificación se quita importancia a los plazos de vencimiento como criterio de clasificación básico. Las innovaciones en los mercados financieros y los métodos más agresivos de gestión de los activos y pasivos -renovación de instrumentos a corto plazo, endeudamiento a través de instrumentos a corto plazo bajo programas a largo plazo como los SEP, tasas ajustables sobre activos a largo plazo que en realidad los convierten en una serie de acuerdos a corto plazo, y rescate anticipado de pasivos exigibles- han reducido la utilidad de la simple distinción entre el corto y el largo plazo. Además, en los casos en que resulta importante el análisis de vencimiento, como en el caso del análisis de las tasas de interés o de los rendimientos de los activos, puede requerirse una desagregación por intervalos de los vencimientos. Por estos motivos, la distinción de vencimientos se reconoce como un criterio de clasificación secundario una vez que los elaboradores y expertos nacionales determinan si se necesita o no un desglose de los vencimientos. El corto plazo se define en la clasificación como una duración de un año o menos, con un máximo de dos años para ajustarse a las prácticas nacionales, mientras que el largo plazo se define como una duración superior a un año, o a dos para ajustarse a las prácticas nacionales.

Simetría activo/pasivo

11.59. Todos los derechos financieros y los pasivos asociados constituyen activos financieros y pasivos. Sin embargo, los activos financieros incluyen también ciertos activos que no pueden describirse propiamente como derechos frente a otras unidades institucionales designadas cuando no existen pasivos compensatorios. Hay cuatro clases de este tipo de activos:

- (a) el oro monetario, es decir, el oro propiedad de las autoridades monetarias y de otras entidades sujetas al control efectivo de las autoridades y retenido como activo financiero y como componente de las reservas exteriores;
- (b) DEG, que son activos de reserva emitidos por el FMI y que no se consideran como un pasivo del FMI (los miembros del FMI a los que se asignan DEG no tienen una obligación efectiva, es decir incondicional, de reembolsar sus asignaciones de DEG);
- (c) las acciones y otros títulos de participación de capital de las sociedades y las participaciones de capital (Las acciones son sustitutos próximos de otros activos financieros desde el punto de vista del inversor. Por convención, el SCN trata las acciones como pasivos; sin embargo, estos pasivos no representan unos valores de rescate fijos, como sucede con otros muchos activos, sino derechos sobre el patrimonio neto de la sociedad);
- (d) ciertos derivados financieros para los que, por convención, se atribuyen pasivos al emisor.

Categorías funcionales

11.60. La clasificación no contiene categorías funcionales, como la inversión directa, la inversión de cartera y las reservas internacionales, que son criterios básicos de clasificación para la cuenta de capital de la balanza de pagos. Dada la importancia de estas transacciones, la clasificación incluye, para las transacciones de la cuenta financiera, una partida de memorándum relacionada con la inversión extranjera directa. Este tema se trata con mayor detalle en el anexo II, al final de este manual.

Activos de reserva

11.61. Los activos de reserva consisten en activos externos fácilmente disponibles, controlados por las autoridades de un país, y que están destinados a la financiación directa de los desequilibrios de pagos internacionales; a la regulación indirecta de la cuantía de esos desequilibrios mediante la intervención en los mercados de divisas

para influir en el tipo de cambio de la propia moneda, y a otros fines. Los activos de reserva comprenden el oro monetario, los DEG, la posición de reserva en el FMI, los activos en moneda extranjera (consistentes en dinero, depósitos y valores) y otros derechos, como los derechos no negociables derivados de acuerdos entre bancos centrales o entre gobiernos. Las reservas han de ser derechos frente a no residentes, aunque pueden estar expresados en la moneda del acreedor o del deudor. Solamente el banco central y el gobierno central pueden mantener reservas. Sin embargo, no todos los derechos financieros mantenidos por las autoridades frente a no residentes son reservas, ya que éstas han de tener una disponibilidad inmediata, es decir, ser muy líquidas.

2. Descripciones concisas de las operaciones con activos financieros y pasivos

11.62. En el SCN se distinguen siete grandes categorías de activos financieros que se enumeran en el cuadro 11.2. El contenido de cada categoría se describe con detalle en las secciones posteriores.

Oro monetario y DEG (F.1)

11.63. El oro monetario y los DEG emitidos por el FMI son activos frente a los cuales no existen pasivos financieros pendientes.

11.64. Las transacciones con oro monetario consisten en ventas y compras de oro entre autoridades monetarias. El oro monetario es propiedad de las autoridades monetarias o de otra entidades sujetas a su control efectivo². Solamente el oro que se mantiene como activo financiero y como componente de las reservas exteriores se clasifica como oro monetario. Por tanto, excepto en circunstancias institucionales poco frecuentes, el oro sólo puede ser un activo financiero para el banco central o el gobierno central. Las compras (ventas) de oro monetario se registran en la cuenta financiera de la autoridad monetaria interna como aumentos (disminuciones) de los activos, y las contrapartidas se registran como disminuciones (aumentos) de los activos del resto del mundo. Las transacciones con oro realizadas por otros sectores (incluido el oro no de reserva retenido por las autoridades y todo el oro retenido por las instituciones financieras distintas del banco central) se tratan como adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos (si su única finalidad es proporcionar un depósito de valor) o como consumo final o consumo intermedio y/o variaciones de existencias. Sin embargo, los depósitos, préstamos y valores expresados en oro se tratan como activos financieros (no como oro) y se clasifican en la categoría correspondiente, junto a activos similares expresados en monedas extranjeras.

11.65. Cuando las autoridades aumentan sus tenencias de oro monetario adquiriendo oro mercancía, es decir, oro recién extraído u oro existente ofertado en el mercado privado, o se desprenden de oro monetario que forma parte de sus tenencias con fines

no monetarios, es decir, para su venta a tenedores o usuarios privados, se considera que han monetizado o desmonetizado oro, respectivamente. Cuando las autoridades adquieren oro, la transacción se registra en la cuenta de capital como una anotación positiva en la partida adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos o en las variaciones de existencias, y los asientos de contrapartida se registran en las cuentas de las unidades institucionales o del resto del mundo que suministran el oro. Cuando el oro no monetario se adquiere del extranjero, la anotación se registra bajo las importaciones. La monetización o desmonetización no da lugar por sí sola a anotaciones en las cuentas financieras; sin embargo, el cambio en las posiciones del balance se contabiliza mediante anotaciones en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, como una reclasificación, es decir, la reclasificación como oro monetario del oro mantenido en existencias o del oro incluido en los objetos valiosos. La desmonetización se registra simétricamente. Si el oro monetario es prendado por las autoridades o lo utilizan de otra manera como garantía, se considera que no ha tenido lugar ninguna transacción, es decir, no se ha desmonetizado el oro simplemente porque se haya dado en prenda. No obstante, como el oro dado en prenda puede afectar a la disponibilidad del oro como activo de reserva, debe recogerse información suplementaria, como ocurre en el caso de las contingencias. En cuanto al tratamiento de las operaciones de pase de oro, las prácticas nacionales varían de unos países a otros. Algunos son partidarios de tratarlos como transferencias efectivas de la propiedad, mientras que otros son partidarios de tratar esas operaciones de pase como la creación de un nuevo activo financiero, lo mismo que se recomienda para otros acuerdos de recompra. En el SCN, deben tratarse como unos nuevos activos financieros y clasificarse como préstamos.

11.66. El oro monetario normalmente adopta la forma de monedas, lingotes o barras, con una pureza mínima de a 995/1000; normalmente se negocia en mercados organizados o mediante acuerdos bilaterales entre bancos centrales. Por ello, la valoración de las transacciones no suele plantear problema alguno.

11.67. Los DEG son activos internacionales de reserva creados por el FMI, que los asigna a sus miembros para complementar sus activos de reserva. Las transacciones con DEG se registran en las cuentas financieras de las autoridades monetarias y del resto del mundo, respectivamente. No se consideran pasivos del FMI, y los miembros del FMI a los que se asignan DEG no tienen una obligación efectiva (incondicional) de reembolsar sus asignaciones de DEG. Los DEG se mantienen exclusivamente por tenedores oficiales, que suelen ser los bancos centrales, y son transferibles entre los miembros del Departamento de Derechos Especiales de Giro del FMI y los restantes tenedores designados por el FMI (bancos centrales y determinados organismos internacionales). Los DEG representan el derecho garantizado e incondicional de sus tenedores a obtener otros activos de reserva, especialmente divisas. El valor de los DEG se determina diariamente sobre la base de una cesta de monedas; la cesta y las ponderaciones se revisan periódicamente. La valoración de las transacciones con DEG no plantea dificultades, ya que únicamente se utilizan en transacciones oficiales

con un tipo de cambio fijado diariamente.

11.68. El mecanismo de creación y extinción de los DEG (denominado, respectivamente, asignaciones y cancelaciones de DEG) no se trata como un mecanismo que da lugar a transacciones en el SCN, sino más bien como uno que origina anotaciones en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

Dinero legal y depósitos (F.2)

11.69. El total del dinero legal, los depósitos transferibles y los otros depósitos debe calcularse siempre. Algunos países pueden considerar que resulta útil disponer de datos separados, en cuyo caso, deben elaborarse para cada componente.

Dinero legal (F.21)

11.70. El dinero legal comprende los billetes y monedas en circulación que se usan comúnmente para realizar pagos. (Deben excluirse las monedas conmemorativas que no están realmente en circulación). Tiene que distinguirse entre moneda nacional y moneda extranjera, es decir, el dinero que es el pasivo de unidades residentes, como los bancos centrales, otros bancos y el gobierno central, y el dinero que es un pasivo de unidades no residentes, como los bancos centrales, otros bancos y gobiernos. Todos los sectores pueden mantener el dinero como un activo, pero sólo las sociedades financieras y el gobierno pueden emitirlo.

Depósitos transferibles (F.22)

11.71. Los depósitos transferibles comprenden todos los depósitos que son:

- (a) negociables a la vista y a la par sin penalización o restricción;
- (b) transferibles libremente mediante cheque o transferencia; y
- (c) utilizados de otra manera, usualmente para realizar pagos.

Los depósitos transferibles deben clasificarse de forma cruzada: (a) según estén denominados en moneda nacional o en moneda extranjera, y (b) según sean pasivos de instituciones residentes o del resto del mundo.

Otros depósitos (F.29)

11.72. Los otros depósitos incluyen todos los derechos, distintos de los depósitos transferibles, sobre el banco central, otras instituciones de depósito, unidades gubernamentales y, en algunos casos, sobre otras unidades institucionales, que están representados mediante comprobantes del depósito. Las formas típicas de los

depósitos que deben incluirse en esta clasificación son los depósitos de ahorro no transferibles, los depósitos a plazo y los depósitos no transferibles expresados en moneda extranjera. Se incluyen asimismo en esta categoría las participaciones u otros comprobantes de depósito emitidos por asociaciones de ahorro y préstamo, sociedades de construcción, cooperativas de crédito y similares; estas participaciones o depósitos son legalmente, o en la práctica, reembolsables a la vista o con un período de preaviso relativamente corto. Los derechos frente al FMI que forman parte de las reservas internacionales y que no están materializados en préstamos deben registrarse en la categoría otros depósitos. (Los derechos frente al FMI materializados en préstamos deben incluirse entre los préstamos (F.4)). Los pagos de depósitos de garantía relacionados con contratos de opciones o futuros se incluyen en la categoría otros depósitos, así como los acuerdos de recompra de un día para otro y a muy corto plazo si se considera que forman parte de las definiciones del dinero nacional en sentido amplio; otros acuerdos de recompra deben clasificarse entre los préstamos. A menudo, será conveniente clasificar de forma cruzada la categoría otros depósitos: (a) según los depósitos estén expresados en moneda nacional o en moneda extranjera, y (b) según sean pasivos de instituciones residentes o del resto del mundo.

11.73. Todos los sectores pueden mantener depósitos transferibles y otros depósitos. Los depósitos suelen aceptarse, en su mayor parte, como un pasivo de las sociedades financieras y del gobierno, pero los acuerdos institucionales en algunos países permiten aceptar depósitos a las sociedades no financieras y los hogares.

Valores distintos de acciones (F.3)

11.74. La categoría valores distintos de acciones incluye efectos, bonos, certificados de depósito, efectos comerciales, debentures, derivados financieros negociables e instrumentos análogos normalmente negociados en los mercados financieros. Los efectos se definen como valores que conceden a sus propietarios el derecho incondicional a recibir unas sumas fijas preestablecidas en una fecha concreta; los efectos son emitidos y negociados en mercados organizados con descuentos que dependen de la tasa de interés y del plazo de vencimiento. Ejemplos de valores a corto plazo son las letras del Tesoro, los certificados de depósito negociables, las aceptaciones bancarias y los efectos comerciales. Los bonos y debentures son valores que otorgan a los tenedores el derecho incondicional a unas rentas monetarias fijas o a unas rentas monetarias variables determinadas contractualmente; es decir, el pago de intereses no depende de los ingresos de los deudores. Con la excepción de los bonos perpetuos, los bonos y debentures también conceden a sus propietarios el derecho incondicional a recibir sumas fijas como reembolso del principal en una fecha o fechas concretas.

11.75. Con frecuencia se emiten valores negociables nuevos respaldados por activos existentes, como préstamos, hipotecas, saldos de tarjetas de crédito u otros activos (incluidas las cuentas por cobrar). Esta reconfiguración de los activos recibe a veces

el nombre de titularización. La creación de los nuevos activos da lugar a anotaciones en la cuenta financiera, y los nuevos activos deben clasificarse como valores distintos de acciones. Los activos que existían previamente continuarán presentándose en el balance de las unidades institucionales que los mantiene en cartera. Los préstamos que se han vuelto negociables de hecho deben clasificarse también en valores distintos de acciones. Se incluyen en esta categoría las acciones, incluidas las acciones preferentes, que pagan una renta fija pero que no conceden el derecho a participar en la distribución del valor residual de una empresa constituida en sociedad cuando ésta se disuelve. Deben clasificarse en esta categoría los bonos convertibles en acciones. La opción de conversión puede contemplarse como un activo separado del valor subyacente y considerarse como un derivado negociable. La partición del valor de la transacción entre el bono y el valor de la opción puede determinarse por referencia a transacciones con bonos análogos negociados sin opción. Las hipotecas no se clasifican como bonos; se incluyen en préstamos.

11.76. Pueden plantearse unas cuestiones relativas al tratamiento en las cuentas de los bonos cupón cero (y otros con alta tasa de descuento) y de los valores indexados.

11.77. Los bonos cupón cero son valores a largo plazo que no comportan pagos periódicos de intereses durante la vida del bono; al contrario, se venden con descuento con respecto al valor a la par y todo el rendimiento se paga al vencimiento. En los bonos con alta tasa de descuento hay un pago de interés durante la vida del instrumento, pero su importe es sustancialmente menor que el interés del mercado. Para ambos activos, la diferencia entre el precio de emisión descontado y el precio al vencimiento es importante. En el SCN, esa diferencia se trata como intereses y se registra como devengada a lo largo de la vida del bono en lugar de hacerlo cuando vence su pago. Este tratamiento exige que la diferencia entre el precio de emisión y el de vencimiento se transforme en una serie de pagos (trimestrales o anuales) registrados como intereses (renta de la propiedad). La contrapartida de este flujo de intereses se anota en la cuenta financiera, en la categoría valores distintos de acciones, y su efecto contable es que los intereses se reinvierten. Este tratamiento permite ajustar los costos del capital aportado a los períodos en que se aporta el capital.

11.78. Los valores indexados son instrumentos en los que los pagos de cupones (intereses) o el principal se hallan ligados a un índice de precios, al precio de una mercancía o a un índice de tipos de cambio; tienen como objetivo conservar el poder de compra o la riqueza durante un período de inflación y además obtener una renta de intereses. Cuando los pagos de cupones están indexados, se tratan en su totalidad como renta de intereses, como sucede con cualquier activo financiero con tipo de interés variable. Cuando está indexado el valor del principal, el precio de emisión del valor se registra como el principal y el pago correspondiente al índice, pagado periódicamente y al vencimiento, se trata como intereses. El pago debido a la indexación debe registrarse como intereses (renta de la propiedad) a lo largo de la

vida del valor, y la contrapartida debe contabilizarse en la cuenta financiera en la partida valores distintos de acciones.

11.79. Una subclasificación optativa de los valores distintos de acciones según los plazos de vencimiento, a corto y a largo plazo, debe basarse en los criterios siguientes:

A corto plazo (F.31)

11.80. Los valores a corto plazo distintos de acciones incluyen aquellos valores cuyo plazo de vencimiento inicial es inferior o igual a un año; sin embargo, con el fin de adaptarse a las diferentes prácticas nacionales, el corto plazo puede definirse de modo que incluya un plazo de vencimiento inicial inferior o igual a dos años. Los valores con un plazo de vencimiento inferior o igual a un año deben clasificarse como a corto plazo aun cuando sean emitidos como servicios financieros a largo plazo como los SEP.

A largo plazo (F.32)

11.81. Los valores a largo plazo distintos de acciones incluyen aquellos valores cuyo plazo de vencimiento original es superior a un año; sin embargo, con el fin de adaptarse a las diferentes prácticas nacionales, el largo plazo puede definirse de modo que incluya un plazo de vencimiento inicial superior a dos años. Los derechos con fechas optativas de vencimiento, la última de las cuales sea superior a un año, y los derechos con fechas indefinidas de vencimiento deben clasificarse como a largo plazo.

11.82. Se puede utilizar una clasificación optativa adicional de los valores distintos de acciones en el caso de que los derivados financieros sean importantes desde el punto de vista del análisis y la política. La categoría total "valores distintos de acciones" puede subdividirse en "valores distintos de acciones, excluidos los derivados financieros" y "derivados financieros".

Préstamos (E.4)

11.83. Los préstamos incluyen todos los activos financieros que:

- (a) se crean cuando los acreedores prestan fondos directamente a los deudores;
- (b) se ponen de manifiesto en documentos no negociables; o
- (c) para los cuales el prestamista no recibe ningún valor que ponga de manifiesto la transacción.

En esta categoría se incluyen todos los préstamos y anticipos (exceptuando los créditos y anticipos comerciales por cobrar o por pagar, véase F.71) concedidos a las empresas, gobierno y hogares, etc. por bancos, compañías financieras y otros. Se incluyen los préstamos reembolsables a plazos, el financiamiento de ventas a plazos y los préstamos para financiar crédito comercial. Los derechos frente al FMI puestos de manifiesto mediante préstamos deben incluirse en esta categoría. Los acuerdos de recompra no incluidos en las definiciones del dinero nacional en sentido amplio, así como los arrendamientos financieros y convenios análogos, deben también clasificarse como préstamos. Resulta útil subdividir la categoría de préstamos de acuerdo con los sectores residentes y el resto del mundo clasificados por sectores deudores y acreedores, respectivamente. Todos los sectores pueden adquirir activos e incurrir en pasivos en forma de préstamos.

A corto plazo (F.41)

11.84. Los préstamos a corto plazo comprenden los préstamos que normalmente tienen un plazo original de vencimiento inferior o igual a un año; sin embargo, con el fin de adaptarse a las diferentes prácticas nacionales, el corto plazo puede definirse de modo que incluya un plazo de vencimiento original inferior o igual a dos años. Todos los préstamos reembolsables a la vista deben clasificarse como préstamos a corto plazo, aun cuando se espere que van a seguir pendientes durante más de un año.

A largo plazo (F.42)

11.85. Los préstamos a largo plazo comprenden los préstamos que normalmente tienen un plazo de vencimiento original superior a un año, exceptuando que, para adaptarse a las diferentes prácticas nacionales, el largo plazo puede definirse de modo que requiera un plazo original de vencimiento superior a dos años. También puede resultar útil distinguir los préstamos garantizados por hipotecas de los demás préstamos a largo plazo.

[Acciones y otras participaciones de capital \(F.5\)](#)

11.86. Las acciones y otras participaciones de capital comprenden todos los instrumentos y registros en los que se reconocen, una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores, los derechos al valor residual de las sociedades. Los títulos de participación no otorgan el derecho a una renta predeterminada o a una suma fija en el caso de disolución de las sociedades. La propiedad del capital social se pone de manifiesto normalmente mediante acciones, valores o documentos análogos. Se incluyen los valores o acciones preferentes que también conceden el derecho a participar en la distribución del valor residual a la disolución de una empresa constituida en sociedad. Habitualmente, resulta útil disponer de datos separados sobre acciones cotizadas y no cotizadas en el mercado.

11.87. Las acciones y otras participaciones de capital incluyen la participación neta de los propietarios en las cuasisociedades, así como las acciones y participaciones en las sociedades. En el SCN, las empresas constituidas en sociedad pueden tener su propio valor neto, además de las participaciones de los propietarios en las sociedades; en cuanto a las cuasisociedades, se supone que todo el patrimonio neto se halla en mano de los propietarios. Las adiciones netas de los propietarios al capital de las empresas que son cuasisociedades son las que los propietarios de esas empresas hacen a los fondos y otros recursos de las mismas con el propósito de invertir en el capital de la empresa cuasisociedad. Esta categoría no se identifica por separado en "acciones y otras participaciones de capital". Los resultados netos de las adiciones efectivas a, y los retiros de, el capital de las cuasisociedades se incluyen como las adiciones netas de los propietarios. El capital comprende los fondos a utilizar por la empresa en la compra de activos fijos, la acumulación de existencias, la adquisición de activos financieros o la cancelación de pasivos. Se incluyen asimismo las transferencias de activos fijos y otros activos que los propietarios hacen a las cuasisociedades. Los retiros pueden adoptar la forma de ingresos procedentes de las ventas de activos fijos u otros activos, de transferencias de activos fijos u otros activos de la cuasisociedad al propietario, y de fondos tomados de los ahorros acumulados y de las reservas para el consumo de capital fijo. De esta categoría se excluyen los retiros y adiciones corrientes al ingreso de las cuasisociedades.

11.88. Las transacciones financieras relativas a los activos inmuebles y a las empresas no constituidas en sociedades propiedad de no residentes (véase el párrafo 11.30) se clasifican en la partida acciones y otras participaciones de capital. En el caso de una cuasisociedad que es una empresa de inversión directa propiedad en su totalidad de no residentes (típicamente, una sucursal extranjera de una empresa constituida o no en sociedad), se supone que todas las utilidades retenidas de las cuasisociedades se remiten a la empresa matriz y a continuación se reinvierten como una adición a la participación neta de la cuasisociedad. Por supuesto, corresponde al propietario(s) hacer inversiones adicionales en el capital de las empresas de inversión directa además del monto de las utilidades no distribuidas, o bien, alternativamente, hacer retiros de capital. Para una cuasisociedad de inversión directa propiedad en parte de no residentes, sólo se imputa como pagada y reinvertida la fracción de las utilidades retenidas proporcional al grado de propiedad. Los mismos supuestos se establecen para las empresas constituidas en sociedad, es decir, se supone que las utilidades no distribuidas se remiten proporcionalmente al porcentaje del capital propiedad de extranjeros y la reinversión se registra en esta categoría.

[Reservas técnicas de seguros \(F.6\)](#)

11.89. Las reservas técnicas de seguros se subdividen entre la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones (F.61) y pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes (F.62). La primera categoría comprende las reservas frente a riesgos pendientes, las

reservas de los seguros con participación en los beneficios y los fondos de pensiones; se subdivide en participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida (F.611) y participación neta de los hogares en los fondos de pensiones (F.612). La partida F.62 comprende los pagos anticipados de primas y las reservas en poder de las empresas de seguro (incluidos los seguros de automóviles, salud, vida a plazo, accidente/daños, mantenimiento del ingreso y otras formas de seguro no de vida) para hacer frente a las indemnizaciones. Las reservas frente a riesgos pendientes, las reservas de los seguros con participación en los beneficios y los pagos anticipados de primas se consideran activos de los titulares de las pólizas, mientras que las reservas contra indemnizaciones pendientes son activos de los beneficiarios. Las reservas técnicas de seguros pueden ser pasivos, no sólo de las empresas de seguros de vida y no de vida (sean mutualidades o constituidas en sociedades), sino también de las cajas de pensiones autónomas, que se incluyen en el subsector de las empresas de seguros, y de los fondos de pensiones no autónomos que se incluyen en el sector institucional que los administra.

Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones (F.61)

Esta categoría se divide en derechos de los hogares sobre las reservas de seguro de vida y sobre los fondos de pensiones.

Participación neta de los hogares en las reservas de los seguro de vida (F.611)

11.90. Las reservas de seguro de vida comprenden las reservas frente a riesgos pendientes y las reservas de los seguros con participación en los beneficios cuando se suman al valor en el momento del vencimiento de pólizas de capital diferido con participación en los beneficios u otras pólizas análogas. Aunque retenidas y administradas por las empresas de seguros, las reservas de seguro de vida se consideran activos de las personas aseguradas o de los hogares y no forman parte del patrimonio neto de las empresas de seguros. Las reservas de seguro de vida se describen colectivamente como la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida. La cuenta financiera del SCN registra las variaciones de la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida. Esas variaciones, que son el resultado de transacciones entre las empresas de seguros y los hogares, constan de adiciones menos disminuciones.

11.91. Las adiciones a de la participación de los hogares en los fondos de los seguros de vida consisten en:

- (a) el valor total de las primas efectivas ganadas durante el período contable corriente;
- (b) el valor total de las primas suplementarias (iguales a las rentas

generadas por la inversión de las reservas que se atribuyen a los hogares titulares de las pólizas);

- (c) menos los cargos por servicios de seguros de vida.

11.92. Las disminuciones de la participación de los hogares en los fondos de los seguros de vida consisten en:

- (a) los importes que corresponden a los titulares de seguros de capital diferido y similares cuando vencen las pólizas, incluidas las bonificaciones o beneficios obtenidos con esas pólizas;
- (b) los importes que corresponden a los beneficiarios, incluidas las bonificaciones y beneficios, en caso de fallecimiento de las personas aseguradas;
- (c) los pagos que corresponden a las pólizas canceladas antes de su vencimiento.

Las variaciones de la participación neta de los hogares que tienen lugar entre el comienzo y el final del período contable y que provienen de ganancias o pérdidas por tenencia nominales por las reservas invertidas por las empresas de seguros, se registran en la cuenta de revalorización.

Participación neta de los hogares en los fondos de pensiones (F.612)

11.93. Los fondos de pensiones consisten en reservas mantenidas por los fondos creados por los empleadores y/o asalariados con el fin de proporcionar pensiones a los asalariados después de la jubilación. Estas reservas, lo mismo que las reservas frente al seguro de vida, se consideran activos de los hogares y no activos de las unidades institucionales que las administran. Por tanto, dichas reservas reciben el nombre de participación neta de los hogares en los fondos de pensiones. La variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones se registra en la cuenta financiera del SCN. Esas variaciones, que son el resultado de operaciones en las que pueden intervenir los fondos y los hogares, constan de adiciones menos disminuciones.

11.94. Las adiciones a la participación en los fondos de pensiones consisten en:

- (a) el valor total de las contribuciones efectivas a los fondos de pensiones a pagar por los asalariados, empleadores u otras unidades institucionales, en nombre de los individuos u hogares con derechos sobre los fondos;
- (b) el valor total de las contribuciones suplementarias (iguales a las rentas

obtenidas por la inversión de las reservas de los fondos de pensiones que se atribuyen a los hogares que participan en ellos);

- (c) menos los cargos por el servicio de administrar los fondos.

11.95. Las disminuciones de la participación en los fondos de pensiones consisten en:

- (a) el valor total de los montos por pagar a las personas jubiladas o a las personas que dependen de ellas, en forma de pagos regulares semanales, mensuales o con otra periodicidad;
- (b) el valor total de cualquier suma global por pagar a las personas cuando se jubilan.

11.96. Las variaciones de la participación neta de los hogares que tienen lugar entre el comienzo y el final del período contable y que provienen de ganancias o pérdidas por tenencia nominales por la inversión de las reservas de los fondos de pensiones, se registran en la cuenta de revalorización y no se incluyen en la cuenta financiera.

Pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes (F.62)

11.97. El pago anticipado de primas se debe a que, generalmente, las primas de seguro se pagan por anticipado. El pago de las primas de seguro vence al comienzo del período cubierto por el seguro, y este período normalmente no coincide con el período contable propiamente dicho. Por ello, al final del período contable, cuando se elabora el balance, una parte de las primas de seguros a pagar durante el período contable está destinada a cubrir riesgos en el período siguiente. Estos pagos anticipados de primas son activos de los titulares de las pólizas y forman parte de las reservas técnicas de seguros. Los montos de primas que se registran en las cuentas como transacciones entre los titulares de pólizas y las empresas de seguros consisten de las primas ganadas, es decir la parte de las primas que se paga en el período corriente o en el período precedente y que se destina a cubrir riesgos pendientes durante el período corriente.

11.98. Las reservas contra indemnizaciones pendientes son reservas que las empresas de seguros mantienen con el fin de cubrir las sumas que prevén deberán pagar en concepto de indemnizaciones o de indemnizaciones que son objeto de litigio. Las indemnizaciones válidas aceptadas por las empresas de seguros se consideran pendientes de pago cuando ocurre la eventualidad o accidente que las origina, independientemente del tiempo que se tarde en resolver las indemnizaciones en litigios. Las reservas contra indemnizaciones pendientes se consideran, por tanto, activos de los beneficiarios y pasivos de las empresas de seguros.

11.99. Las variaciones de los pagos anticipados de primas y de las reservas contra

indemnizaciones pendientes que resultan de transacciones entre titulares de pólizas y empresas de seguros se registran en la cuenta financiera del SCN bajo la partida general variaciones de las reservas técnicas de seguros. Las variaciones de estas reservas que provienen de ganancias o pérdidas por tenencia se registran en la cuenta de revalorización y no en la cuenta financiera.

Otras cuentas por cobrar/por pagar (F.7)

Créditos y anticipos comerciales (F.71)

11.100. Esta categoría comprende:

- (a) los créditos comerciales para bienes y servicios concedidos directamente a las sociedades, gobierno, ISFL, hogares y resto del mundo; y
- (b) los anticipos por trabajos en curso (si se clasifican como tales en las existencias) o por trabajos que van a realizarse.

Los créditos y los anticipos comerciales no incluyen los préstamos para financiar créditos comerciales, que se clasifican en la categoría 4 del cuadro 11.2. Quizá resulte pertinente también separar los créditos y anticipos comerciales a corto plazo de los créditos comerciales y anticipos a largo plazo, empleando los mismos criterios ya utilizados para distinguir entre activos financieros a corto y a largo plazo.

Otras cuentas por cobrar/por pagar, excepto créditos y anticipos comerciales (F.79)

11.101. Se incluyen en esta categoría las cuentas por cobrar y por pagar distintas de las descritas previamente (por ejemplo, con respecto a los impuestos, dividendos, compras y ventas de valores, renta de la tierra, salarios y sueldos, y contribuciones sociales). Los intereses devengados por los activos financieros pueden registrarse en varias categorías de la clasificación. En general, los intereses devengados por los valores distintos de acciones deben registrarse como un aumento del valor de dichos valores. Con respecto a los intereses devengados por los depósitos y préstamos, el registro de intereses quizá tenga que atenerse a las prácticas nacionales, según que los intereses se capitalicen o no en el activo subyacente. Si los intereses no se capitalizan, entonces pueden clasificarse en esta categoría. Cuando los intereses devengados por cualquier activo financiero no se pagan a su vencimiento, se originan unos atrasos de intereses. Como los intereses devengados ya se han registrado en las cuentas, en el activo correspondiente o en esta categoría, no se requiere una anotación separada de los citados atrasos. Cuando su cuantía es importante, puede ser útil agrupar todos los atrasos de intereses y reembolsos en una partida de memorándum. Las discrepancias estadísticas no se incluyen en esta categoría.

Partida de memorándum: inversión extranjera directa

11.102. Las transacciones con activos financieros y pasivos derivadas de la provisión o recepción de inversión extranjera directa han de registrarse en las categorías apropiadas enumeradas anteriormente en el cuadro 11.2, es decir, en las acciones y otras participaciones de capital (categoría 5), préstamos (categoría 4) y otras cuentas por cobrar/por pagar (categoría 7). En cambio, los montos de inversión extranjera directa incluidos en cada una de estas categorías también deben registrarse por separado como partidas de memorándum.

F. Cuentas detalladas de flujos de fondos

11.103. La cuenta financiera, tal como se presenta en el cuadro 11.2, registra la adquisición neta de activos financieros y la emisión neta de pasivos de todos los sectores institucionales por tipo de activos financieros. Para cada sector, la cuenta financiera muestra los pasivos financieros en que incurre el sector para movilizar recursos financieros y los activos financieros que adquiere el sector. Por tanto, la cuenta financiera presenta una visión bidimensional de las transacciones financieras; el activo financiero o pasivo que interviene en la transacción y si la transacción conlleva un activo o un pasivo. Esta información es muy valiosa para identificar los activos financieros que utilizan los sectores con endeudamiento neto para financiar sus déficits y los activos que utilizan los sectores con préstamo neto para asignar sus superávits. Aunque el movimiento de flujos financieros puede representarse a este nivel de registro, el citado nivel no permite responder a la pregunta sobre quién está financiando a quién. En el cuadro 11.1 se ve claramente que las sociedades no financieras incurrieron en pasivos por importe de 140, predominantemente en forma de préstamos (71), otras cuentas por cobrar/por pagar (37) y acciones y otras participaciones de capital (26). Las sociedades financieras contrajeron unos pasivos netos por importe de 232 utilizando toda la gama de instrumentos financieros. Mientras que el instrumento mediante el cual se contraen los pasivos se presenta claramente en esta cuenta, no es posible identificar en ella el sector que aporta los fondos. El seguimiento de la adquisición neta de activos financieros puede realizarse de manera análoga. Los hogares adquirieron un neto de 181 distribuido entre un conjunto de activos, mientras que las sociedades financieras adquirieron activos financieros netos por importe de 237, en su mayor parte en forma de préstamos y valores. Sin embargo, no puede determinarse a este nivel de registro a qué sectores fue a parar la financiación.

11.104. Para una total comprensión de los flujos financieros y del papel que representan en la economía, suele ser importante conocer más pormenorizadamente las relaciones financieras entre los sectores y los activos financieros en que se materializan esas relaciones. Por ejemplo, para el gobierno suele ser importante

conocer, no sólo qué tipos de pasivos está utilizando para financiar su déficit, sino también qué sectores (o el resto del mundo) están proporcionando la financiación. Para las sociedades financieras (y para aquéllas que las supervisan) es importante conocer, no sólo la composición de los activos financieros (préstamos y valores) que han adquirido, sino también sobre qué sectores se tienen esos derechos. Además, a menudo resulta necesario analizar los flujos financieros entre subsectores de un mismo sector (las transacciones financieras del gobierno central con los gobiernos locales o las transacciones financieras del banco central con las instituciones de depósito) y más allá de las fronteras de los sectores (variaciones de los derechos de las instituciones de depósito sobre las sociedades públicas no financieras). Se precisa esa información detallada para comprender cómo se realiza la financiación y cómo cambia a lo largo del tiempo.

11.105. Este enfoque más detallado es particularmente importante para aclarar el papel que los intermediarios financieros representan en las transacciones financieras. Según se ha señalado, los saldos netos de préstamo y endeudamiento de las sociedades financieras son a menudo muy pequeños en comparación con el volumen de sus transacciones en activos financieros y pasivos. Esto refleja el papel básico que tiene la intermediación financiera en la movilización de los recursos financieros a través de ciertas transacciones financieras y en la puesta a disposición de otros sectores de los citados recursos financieros en formas adaptadas a sus necesidades mediante la transformación del vencimiento/activo. Por tanto, las sociedades financieras representan un papel fundamental en la orientación de los flujos financieros desde los sectores con préstamo neto a los sectores con endeudamiento neto y permiten a los prestamistas elegir sus instrumentos de activos y a los prestatarios sus formas de endeudamiento.

11.106. Para facilitar el análisis financiero más detallado al que se acaba de hacer referencia, el SCN contiene dos cuadros, el 11.3a y el 11.3b. En el cuadro 11.3a se registran las transacciones con activos de acuerdo con una clasificación cruzada por tipo de activo y por sector deudor. Los sectores que operan con activos se sitúan horizontalmente en la parte superior del cuadro, mientras que los tipos de activos, desagregados por sector deudor, se ordenan verticalmente. En el cuadro 11.3b se registran las transacciones con pasivos de acuerdo con una clasificación cruzada por tipo de pasivo y por sector acreedor. Como todos los activos financieros distintos del oro monetario y los DEG tienen una simetría activo/pasivo, conceptualmente sería posible presentar todas las relaciones deudor/acreedor en un sólo cuadro, pero esto obligaría a elaborar un cuadro con un gran número de casillas, muchas de las cuales estarían vacías. Tal como se presentan, los cuadros son meros ejemplos de la clase de detalle que un país puede querer que se desarrolle. Identifican el total sector en el caso de los hogares, las instituciones sin fines de lucro, el gobierno general y las sociedades no financieras. En el caso de las sociedades financieras se presentan los subsectores con el propósito de destacar el papel especial que tienen estas unidades en las transacciones financieras. Para ciertos

análisis y fines de política particulares puede ser de utilidad desagregar también los demás sectores en subsectores. En muchas circunstancias puede que resulte necesario, por ejemplo, identificar transacciones financieras del gobierno central o de las sociedades públicas no financieras. El desglose por sectores para cada tipo de activo financiero constituye una sugerencia antes que una norma. En cuanto a los valores y los préstamos, se sugiere identificar los sectores deudores (en el cuadro 11.3a) como sigue: sociedades no financieras, sociedades financieras, gobierno central, gobierno estatal y local, otros sectores residentes y resto del mundo. Se presentan asimismo aperturas alternativas para otros tipos de activos.

11.107. Estos cuadros de flujos de fondos más detalladas pueden usarse al menos en tres áreas importantes relacionadas con la política económica. Sus datos pueden utilizarse en el análisis económico y en la descripción de la actividad y las tendencias en períodos corrientes. Pueden utilizarse como ayuda para obtener proyecciones en el contexto de la elaboración de planes económicos o para evaluar el efecto de la política económica, y de los cambios introducidos en ella, en la trayectoria futura de la economía. Asimismo, pueden utilizarse en proyectos de modelización de la economía con el fin de estudiar el comportamiento económico como una ayuda para la formulación de la política económica. Por supuesto, esos estudios serían complementarios de trabajos análogos realizados con los datos de otras cuentas del SCN. En particular, cuando las cuentas de flujos de fondos se utilicen para facilitar el manejo del sistema financiero en la economía, conviene relacionar esas transacciones con el comportamiento de la economía no financiera. Las cuentas de capital y financiera ponen de manifiesto los lazos entre la economía "real" y la actividad financiera. Análogamente, las cuentas de flujos de fondos facilitan el estudio del proceso de ahorro/inversión, poniendo de manifiesto los cauces a través de los cuales el ahorro llega a los prestatarios últimos después de pasar por varias instituciones financieras y varios activos.

11.108. En el área de la política económica, algunos ejemplos pueden ilustrar la utilidad de estos cuadros. Los problemas comunes de política con los que se enfrentan muchas naciones incluyen cuestiones como: ¿Serán adecuadas las reservas de divisas? ¿Cómo se financiará el déficit del gobierno central? ¿Cómo y quién financiará a las grandes sociedades no financieras públicas? En cada uno de estos ejemplos, la respuesta a las preguntas exige un análisis de la repercusión sobre los diversos sectores y tipos de transacción. La articulación de las cuentas dentro del cuadro de flujos de fondos facilita el análisis y ofrece un marco que permite evaluar las respuestas.

11.109. En el área de los proyectos financieros, la utilización de series temporales derivadas de las partes pertinentes de los cuadros de flujos de fondos permite hacer un examen de las consecuencias de ciertos elementos de un plan económico, incluida la comprobación de la coherencia de algunas proyecciones de los sectores o mercados elaboradas por separado y las implicancias para las

transacciones financieras futuras de un conjunto particular de hipótesis acerca de sucesos futuros (por ejemplo, tasas de interés, tasas de cambio, crecimiento, superávits/déficits sectoriales).

11.110. Otras áreas de la política económica en las que estas proyecciones y estudios pueden ser útiles son el estudio del desarrollo a largo plazo de los mercados financieros y las instituciones financieras en la economía y las evaluaciones de la necesidad de nuevos tipos de activos para satisfacer la demanda potencial de ahorradores e inversores que necesitan acceder a activos líquidos confiables.

11.111. Los cuadros 11.3a y 11.3b deben interpretarse como un modelo general, y debe permitirse una gran flexibilidad a la hora de adaptarlos a las circunstancias específicas de cada país. En muchos países, las dimensiones de los cuadros quedarán reducidas sustancialmente a causa de la disponibilidad de datos. Conviene señalar que estos cuadros son ampliaciones de la cuenta financiera básica y que el añadido de la tercera dimensión al análisis puede hacerse de manera selectiva, identificando activos particulares o relaciones sectoriales (o subsectoriales) específicas para las que sería útil ese nivel de detalle.

Notas

1. Excepto cuando lo requiere el contexto, debe tenerse en cuenta que la expresión "activos financieros" incluye a los pasivos. Las expresiones "activos financieros" y "pasivos" se utilizan para designar aquellos instrumentos financieros para los que existen transacciones en la cuenta financiera; la expresión "instrumento financiero" tiene un ámbito más amplio que el de "activo financiero", ya que comprende diversos tipos de contratos financieros y otros acuerdos como es el caso de las contingencias, que, en realidad, no son activos.

2. El oro monetario consiste normalmente en oro al que realmente tienen derecho el banco central y el gobierno central. En algunas circunstancias, otras unidades institucionales, como las sociedades financieras, pueden tener derecho a tener oro que sólo puede venderse con el consentimiento específico de las autoridades monetarias. En esas circunstancias restringidas, el concepto de control efectivo puede aplicarse a las tenencias de oro de otras unidades. El mismo criterio de control efectivo puede aplicarse también a otros componentes de las reservas.

XII. Cuentas de otras variaciones de activos

12.1. Este capítulo se ocupa del registro de las variaciones de valor de los activos, pasivos y valor neto entre los balances de apertura y cierre como consecuencia de otros flujos, es decir, de flujos que no son transacciones, las cuales se registran en la cuenta de capital y en la cuenta financiera del Sistema.

12.2. Aun cuando los asientos contables de las cuentas de otras variaciones de activos comparten la característica común de registrar variaciones que no son el resultado de transacciones, dichos asientos cubren clases muy diferentes de variaciones de activos, pasivos y valor neto. La primera clase está constituida por las variaciones debidas a factores como los descubrimientos o el agotamiento de los recursos del subsuelo, la destrucción por guerras u otros acontecimientos políticos o la destrucción por catástrofes naturales, fenómenos todos que alteran de forma efectiva el volumen de los activos. La segunda clase está constituida por las variaciones de valor de los activos, pasivos y valor neto debidas a cambios del nivel y estructura de los precios, que se reflejan en las ganancias y pérdidas por tenencia. Por ello, las cuentas de otras variaciones de activos se dividen en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y la cuenta de revalorización.

12.3. En este capítulo se examinan por separado estas dos cuentas, comenzando en cada caso por una introducción que explica su estructura.

A. Cuenta de otras variaciones del volumen de activos

1. Introducción

12.4. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos registra las variaciones de los activos, pasivos y valor neto entre los balances de apertura y de cierre que no se deben ni a transacciones entre unidades institucionales, tal como se registran en las cuentas de capital y financiera, ni a ganancias y pérdidas por tenencia. La estructura de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, que se presenta en el cuadro 12.1, es similar a la de las demás cuentas de acumulación. Las partidas correspondientes a las variaciones de los activos se registran en el lado izquierdo, anotándose por separado los activos no financieros, tanto los producidos como los no producidos, y los activos financieros. Las partidas correspondientes a las variaciones de los pasivos y el saldo contable denominado variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos, se registran en el lado derecho. El saldo contable de la cuenta es la suma de las partidas de las distintas categorías de

variaciones registradas en ella.

Funciones de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos

12.5. En la cuenta de capital, los activos producidos entran y salen del Sistema a través de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, del consumo de capital fijo y de las adiciones, salidas y pérdidas ordinarias de existencias. En la cuenta financiera, la mayoría de los activos financieros -derechos frente a otras unidades institucionales- entran en el Sistema cuando el deudor adquiere algo de valor y acepta la obligación de realizar un pago, o pagos, al acreedor, y se extinguen cuando el deudor ha cumplido la obligación en las condiciones acordadas. Tanto la cuenta de capital como la financiera registran asimismo las transacciones en activos existentes efectuadas entre los sectores institucionales; pero, prescindiendo de los costos asociados con la transferencia de la propiedad de los activos, esas adquisiciones y disposiciones modifican simplemente la propiedad de los mismos, pero no el total de activos de la economía en su conjunto, excepto cuando las transacciones se realizan entre residentes y el resto del mundo.

12.6. Por tanto, una función importante de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos consiste en permitir que ciertos activos entren y salgan del sistema en el curso normal de los acontecimientos. Esas entradas y salidas pueden tener relación con activos de origen natural -como los del subsuelo-, en cuyo caso son el resultado de interacciones entre las unidades institucionales y la naturaleza, en contraste con las entradas y salidas que resultan de transacciones que típicamente son interacciones por mutuo acuerdo entre unidades institucionales. Esas entradas y salidas pueden estar relacionadas también con activos creados por la actividad humana, como los objetos valiosos y los fondos de comercio adquiridos o con activos financieros para los cuales no existe un pasivo real ni imaginario.

12.7. Una segunda función de la cuenta consiste en registrar los efectos de acontecimientos excepcionales e imprevistos que afectan a los beneficios económicos que pueden obtenerse de los activos (y de los pasivos correspondientes). Entre estos acontecimientos se incluye la remoción efectiva de un activo de una unidad institucional que es de su propiedad sin su consentimiento, acción que no se considera una transacción por faltar el elemento de mutuo acuerdo. Se incluyen asimismo los acontecimientos que destruyen activos, como un desastre natural o la guerra; en cambio, en las transacciones como el consumo de capital fijo o las variaciones de existencias se tienen en cuenta las tasas normales de pérdida o destrucción.

12.8. Una tercera función de la cuenta consiste en registrar cambios en la clasificación de las unidades institucionales y de los activos y en la estructura de las unidades institucionales.

12.9. Adviértase que la cuenta de otras variaciones del volumen de activos

proporciona un vínculo con las cuentas satélite del medio ambiente que están en desarrollo. Todos los activos tangibles no producidos son activos naturales; el registro de su aparición y desaparición económica se realiza en esta cuenta que, además, facilita el registro de la degradación medioambiental de los activos fijos, la cual no puede considerarse en el consumo de capital fijo. Estas características del Sistema que facilitan su uso como punto de partida para la contabilidad del medio ambiente se tratan en el Capítulo XXI.

Categorías de variaciones de activos/pasivos y su valoración

12.10. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos presenta nueve categorías de variaciones de activos/pasivos:

- K.3 Aparición económica de activos no producidos
- K.4 Aparición económica de activos producidos
- K.5 Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados
- K.6 Desaparición económica de activos no producidos
- K.7 Pérdidas por catástrofes
- K.8 Expropiaciones sin indemnización
- K.9 Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.
- K.10 Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.
- K.12 Cambios de clasificaciones y estructura.

12.11. La mayoría de estas partidas son específicas de los activos producidos, de los activos no producidos o de los activos financieros/pasivos según puede verse en el cuadro 12.1. (Por conveniencia, la expresión "activo financiero" se utiliza para abarcar tanto los activos financieros como los pasivos excepto cuando el contexto exige referirse explícitamente a los pasivos). Tres categorías - las pérdidas por catástrofes, las expropiaciones sin indemnización y los cambios de clasificaciones y estructura - pueden aplicarse, en principio, para cualquier activo. En el anexo al Capítulo XIII pueden verse, al nivel de detalle de la clasificación de los activos y pasivos, todas las posibles partidas que proporciona el Sistema.

12.12. Muchas de las partidas de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos se hallan estrechamente relacionadas con las partidas de las otras cuentas de acumulación. Varias de las partidas se hallan asociadas con transacciones de la cuenta de capital, por ejemplo, cuando una transacción pone de manifiesto una aparición económica; otras reflejan variaciones de activos que ya figuran en el balance, por ejemplo, cuando se retira prematuramente un activo fijo. La aplicación del principio general de valoración utilizado para las transacciones -a los precios observados en el mercado- se examina en varias secciones del Capítulo X; el principio general de valoración aplicado a los stocks -valorados como si fueran adquiridos en el mercado en la fecha a la que se refiere el balance- se examina en el Capítulo XIII, párrafos 13.25 a 13.35. En ese mismo capítulo se analiza el uso de los precios

observados en el mercado, del valor actual o descontado de los rendimientos futuros esperados y del valor contable corriente. A continuación se ofrecen algunas generalizaciones acerca de la pertinencia de estos principios de valoración para las diferentes categorías de flujos de la cuenta:

- (a) la aparición económica -es decir, cuando se considera que algo cambia dentro de la frontera de los activos para aparecer en el balance- se asocia en algunos casos con una transacción de mercado, la cual puede utilizarse para estimar un valor. Esta situación se da, por ejemplo, con los fondos de comercio adquiridos los objetos valiosos y los monumentos históricos. En otros casos, la aparición es probable que se tenga que valorar, al igual que el activo en el balance, según el valor actual o descontado del flujo de rendimientos futuros esperados del activo. Este método se utiliza, por ejemplo, para la aparición económica de los activos del subsuelo y de los activos no financieros intangibles no producidos distintos de los fondos de comercio adquiridos;
- (b) la desaparición económica de los activos no producidos, las pérdidas por catástrofes y las expropiaciones sin indemnización se refieren a los efectos de acontecimientos excepcionales e imprevistos relativos a activos ya incluidos dentro de la frontera de los activos. Por consiguiente, la valoración de la partida en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos ha de ser igual al monto registrado para el activo en el último balance (actualizado, si es preciso, con las variaciones de precios) si la desaparición fue total o a algún porcentaje si fue menos que el total.

12.13. A continuación se explican cada una de las categorías de la cuenta, con ejemplos numéricos tomados de los asientos contables que figuran en el cuadro 12.1. Los subítems incluidos en el texto se dan únicamente por razones de comodidad; no son subepígrafes de la clasificación. La definición de los activos y pasivos solo se ofrece en la medida que se necesita para proporcionar el contexto del estudio de la variación de volumen; las definiciones para el nivel de detalle de la clasificación pueden encontrarse en el anexo al Capítulo XIII. La valoración se menciona cuando resulta conveniente ofrecer una orientación sobre una categoría específica. Cuando la valoración de una categoría se halla claramente ligada a una transacción o a una partida en el balance, debe recurrirse a la correspondiente sección en los otros capítulos.

2. Aparición económica de activos no producidos (K.3)

12.14. Por definición, los activos no financieros no producidos no se crean por procesos de producción; por tanto, no se cuentan entre los activos que resultan de la formación bruta de capital tal como se registra en la cuenta de capital. Algunos de

esos activos tienen su origen en la naturaleza y otros alcanzan su existencia por caminos distintos de los procesos de producción bajo configuraciones ideadas por la sociedad. Los casos que se ofrecen a continuación representan las adiciones al volumen de estas clases de activos. El término "aparición" se utiliza en contraste con las adiciones que son el resultado de procesos de producción como se definen en el Sistema. El cuadro 12.1, Cuenta III.3.1, muestra un asiento contable para la aparición económica de activos no producidos en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades no financieras, mediante el que se añaden 24 unidades a los stocks de activos tangibles no producidos. Ejemplos de esta clase de aparición económica incluyen las variaciones de las reservas comprobadas de los activos del subsuelo y el desarrollo de los activos naturales que se encuentran directamente bajo el control, responsabilidad y gestión de unidades institucionales.

Adiciones brutas al nivel de recursos explotables del subsuelo

12.15. En el Sistema, los activos del subsuelo se definen como aquellas reservas subterráneas comprobadas de carbón, petróleo y gas natural, y de minerales metálicos o no metálicos que son económicamente explotables dada la tecnología y los precios relativos vigentes. En la cuenta de capital se registran las adquisiciones y disposiciones entre sectores de las reservas existentes en esas condiciones. En cambio, en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos se registran los aumentos y disminuciones que alteran el volumen total para la economía en su conjunto.

12.16. Una de las formas en que las reservas pueden aumentar es el descubrimiento de nuevos yacimientos explotables, sea como consecuencia de exploraciones científicas sistemáticas, por investigaciones o por casualidad. La definición de los activos del subsuelo apunta a la otra forma en que puede darse la aparición económica, a saber, por cambio de las condiciones. Es decir, las reservas pueden aumentar por la inclusión de yacimientos cuya explotación pudo haber sido anteriormente antieconómica, pero que llega a ser económica como consecuencia del progreso tecnológico o de variaciones de los precios relativos.

Transferencias de otros activos naturales a la actividad económica

12.17. La definición de los activos del subsuelo que se acaba de ofrecer se deduce de la aplicación de la directriz para identificar activos económicos en el Sistema. Según se explicó en la introducción general a las cuentas de acumulación y los balances del Capítulo X, los activos económicos son entidades sobre las que las unidades institucionales pueden ejercer derechos de propiedad y de las que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos. Las entidades de origen natural que se pueden calificar como activos económicos son aquellas que se encuentran directamente bajo el control, responsabilidad y gestión de unidades institucionales (véanse especialmente los párrafos 10.10 a 10.12 del Capítulo X). La aparición

económica es el paso que permite alcanzar esa calificación.

12.18. No todas las tierras y terrenos incluidos en la superficie geográfica de un país se hallan necesariamente dentro de la frontera de los activos del Sistema. Así, las tierras y terrenos hacen su aparición en el Sistema cuando pasan de un estado salvaje o desolado a otro en el que puede establecerse su propiedad y puede dedicarse a su uso económico. Además, los stocks de tierras y terrenos pueden aumentar marginalmente recuperando terrenos del mar mediante la construcción de diques, tal como se describe en el Capítulo X. Estos aumentos de los stocks de tierras y terrenos se registran en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

12.19. En cuanto a otros activos naturales, la primera aparición de importancia en el mercado, que comporta generalmente su explotación comercial, es el punto de referencia para el registro en esta cuenta. En cuanto a los bosques vírgenes, la recogida de leña no es una explotación comercial, sin embargo la explotación en gran escala de dichos bosques para la obtención de madera sí lo es, lo que hace que los bosques se incluyan dentro de la frontera de los activos. Análogamente, la recogida de agua de un manantial natural no hace que un acuífero entre en la frontera de los activos del Sistema, pero sí lo hace una extracción importante de aguas subterráneas.

Cambios de calidad de los activos no producidos debidos a cambios de los usos económicos

12.20. En general, el Sistema trata las diferencias de calidad como diferencias de volumen. Según se explica en el Capítulo XVI para el caso de los bienes y servicios, las calidades distintas reflejan diferentes valores de uso (y en el caso de los bienes y servicios, diferentes costos de los recursos). Por tanto, las calidades distintas son económicamente diferentes entre sí. El mismo principio se aplica a los activos. Los cambios de calidad que se registran aquí son la contrapartida de los cambios de uso económico que figuran como cambios de clasificación, como se describe a continuación; por ejemplo, el cambio de tierras cultivadas a terrenos subyacentes de edificios. En este caso, el activo ya está dentro de la frontera de los activos, y es el cambio cualitativo del activo debido a una modificación de su uso económico el que se considera como la aparición de montos adicionales del activo.

Aparición de activos intangibles no producidos

12.21. Los activos no financieros intangibles no producidos son configuraciones ideadas por la sociedad y que se evidencian mediante acciones jurídicas o contables. Hacen su aparición en el Sistema cuando las entidades se patentan, cuando se acuerdan por escrito o contratos transferibles, o cuando se venden empresas a precios que superan el patrimonio neto de las mismas. La patente es una entidad que proporciona protección jurídica mediante una norma legal o una decisión judicial. La escritura de contratos transferibles consiste en la entrada en vigor de un convenio

vinculante que concede algún beneficio económico que puede traspasarse a una tercera parte con independencia del proveedor de ese beneficio.

12.22. Cuando se vende una empresa a un precio que supera su patrimonio neto, este exceso del precio de compra sobre el patrimonio neto es el activo denominado "fondo de comercio adquirido". El fondo de comercio que no se pone de manifiesto mediante una venta/compra no se considera un activo económico: la única forma de que un fondo de comercio entre en el Sistema es que tenga lugar una compra. Hay que distinguir dos casos. Para la venta/compra de una empresa no constituida en sociedad, que no se trata como cuasisociedad, la compra del fondo de comercio representa el exceso del precio de compra de esta empresa sobre su patrimonio neto (deducido de sus activos y pasivos valorados e identificados por separado). Conceptualmente, los asientos contables a registrar son los siguientes; antes de la venta, el exceso del precio de compra de una empresa sobre su patrimonio neto entra en el balance del vendedor, a través de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, como una aparición económica de un activo no producido, por lo que la empresa puede venderse a su precio de compra; este exceso lo cede seguidamente el vendedor como "disposiciones de activos intangibles no producidos" y lo adquiere el comprador como "adquisiciones de activos intangibles no producidos", ambas transacciones en la cuenta de capital. El fondo de comercio adquirido se registra a continuación en el balance de cierre del comprador. Para la venta/compra de una sociedad o cuasisociedad, el fondo de comercio adquirido representa el exceso del precio de compra de sus acciones y otras participaciones sobre su valor, justo antes de la venta/compra. Este exceso entra en el balance del vendedor de las acciones y otras participaciones, antes de la venta, como una revalorización de un activo financiero, con lo que las acciones y otras participaciones pueden venderse a su precio de compra. Al mismo tiempo, el fondo de comercio adquirido entra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos como una aparición económica de un activo intangible no producido y se registra como tal en el balance de cierre de esta sociedad o cuasisociedad. Las ventas y compras de acciones y otras participaciones se registran en las cuentas financieras del vendedor y del comprador.

3. Aparición económica de activos producidos (K.4)

12.23. Los activos producidos cuya aparición se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos son los objetos valiosos y los monumentos históricos, incluyéndose estos últimos junto con las viviendas y con otros edificios y estructuras en la clasificación de los activos. Según se explica en el Capítulo X, son objetos, construcciones o lugares de valor significativo o especial. La cuenta de capital registra la adquisición de objetos valiosos y de monumentos históricos como bienes que se acaban de producir o como importaciones, y registra también las transacciones sobre bienes existentes ya clasificados como objetos valiosos y monumentos históricos. En el caso de bienes que no están todavía registrados en los balances, es el reconocimiento de un valor significativo o especial -que se evidencia

por medio de una transacción o por la valoración formal de un bien que se mantiene en posesión de su propietario - lo que se considera una aparición económica a registrar en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. Estos objetos valiosos y monumentos históricos puede que no se hayan registrado aún en los balances por varios motivos: por ser de fecha anterior a las cuentas, por haberse registrado originalmente como bienes de consumo o, tratándose de estructuras, porque ya han sido depreciadas totalmente. En el cuadro 12.1, en el lado izquierdo de la cuenta del gobierno general se muestra el registro de una aparición económica de activos producidos: los stocks de activos fijos del gobierno aumentan en 3 unidades, lo que viene a reflejar el reconocimiento de la importancia histórica de un monumento.

12.24. En cuanto a los objetos valiosos, como las piedras preciosas, las antigüedades y otros objetos de arte, se clasifican como una aparición económica cuando se reconoce por vez primera el alto valor o la importancia artística de un objeto que todavía no se ha registrado en el balance. Hasta ese momento, el objeto puede haber tenido poco valor y no haberse considerado un activo. Por ejemplo, una pieza de joyería puede haberse considerado un bien ordinario cuya compra se incluiría en el gasto en consumo final de los hogares, en tanto no haga su aparición como un objeto valioso por estar fabricado con metales o piedras preciosos. Esa aparición como objeto valioso se registraría en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, aunque sea inmediatamente motivo de una transacción registrada en la cuenta de capital.

12.25. En cuanto a los monumentos históricos, cuando el especial significado arqueológico, histórico o cultural de una construcción o un lugar no se ha registrado aún en el balance y se reconoce por vez primera, se clasifica como una aparición económica y se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. Por ejemplo, ese reconocimiento puede acordarse para una construcción o un lugar existentes, que ya han sido totalmente depreciados y que por tanto no se registran en el balance. El citado reconocimiento se refiere también a cambios cualitativos de las construcciones o lugares ya incluidos en la frontera de los activos por ser nuevos o estar depreciados sólo parcialmente; sin embargo, el asiento de contrapartida en cambios de clasificación puede que no sea observable al nivel de detalle de la clasificación de los activos. La construcción o el lugar es objeto inmediatamente de una transacción que se registra en la cuenta de capital.

4. Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados (K.5)

12.26. El crecimiento natural de los recursos biológicos no cultivados -bosques naturales, reservas de pesca, etc.- puede adoptar varias formas: una reserva forestal de madera natural puede incrementar su tamaño o los peces de los estuarios pueden llegar a ser más numerosos. Aun cuando estos recursos son activos económicos, los

crecimientos de este tipo no se hallan directamente bajo el control, responsabilidad o gestión de una unidad institucional y por tanto no son producción. El incremento del activo debe entonces considerarse en tal caso como una aparición económica, y se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. En el cuadro 12.1 figura un asiento para el crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados en el lado izquierdo de la cuenta del gobierno general, que refleja un crecimiento de 4 unidades, por ejemplo, de los bosques naturales de propiedad del gobierno.

12.27. En principio, el crecimiento natural debe registrarse en términos brutos, y el agotamiento de esos recursos debe contabilizarse como una desaparición económica, tal como se expone más adelante. Esta forma de registro es coherente con el registro separada de las adquisiciones y disposiciones descrita, por ejemplo, en la cuenta de capital. Sin embargo, en la práctica, muchos países registran el crecimiento natural en términos netos, porque las medidas físicas, que son probablemente la única base disponible para registrarlo, son en realidad medidas netas. Estas medidas, junto con un precio de mercado para una unidad del activo, pueden utilizarse con el fin de estimar el valor del cambio de volumen a registrar.

5. Desaparición económica de activos no producidos (K.6)

12.28. Las cuentas de capital y financiera ofrecen tres maneras bajo las que un activo puede salir del Sistema: mediante el consumo de capital fijo, mediante las salidas y las pérdidas ordinarias de las existencias, y mediante la extinción de los derechos financieros en virtud de lo establecido en los contratos que dieron origen a los mismos.

Ninguno de ellos es aplicable a los activos no financieros no producidos. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos registra las salidas de estos activos de otra manera: por medio de la desaparición económica. Una forma de desaparición económica es el agotamiento. En el cuadro 12.1, los asientos contables por agotamiento de los activos económicos naturales figuran en el lado izquierdo de las cuentas de las sociedades no financieras y del gobierno general reflejando el agotamiento de las reservas minerales u otros activos naturales propiedad de las sociedades no financieras (-6) y del gobierno general (-2). La desaparición económica puede adoptar otras formas, por ejemplo, reducciones del nivel de reservas comprobadas debidas a cambios tecnológicos y de los precios relativos o a la degradación de las tierras y terrenos y de la vida salvaje a causa de prácticas agropecuarias inadecuadas. En el cuadro 12.1, las otras desapariciones económicas de activos no producidos se ponen de manifiesto mediante un asiento de -1 en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades no financieras y reflejan sucesos tales como revisiones de las estimaciones de las reservas comprobadas.

[Agotamiento de activos naturales \(K.61\)](#)

12.29. El agotamiento de yacimientos naturales cubre la reducción del valor de los yacimientos de activos del subsuelo como consecuencia de la extracción física y del

uso de los mismos.

12.30. En principio, bajo esta partida debe incluirse el agotamiento de bosques naturales, de reservas de pesca en los mares abiertos y de otros recursos biológicos no cultivados incluidos en la frontera de los activos, como consecuencia de las capturas, el desmonte de bosques, y otros usos, así como el agotamiento de recursos hídricos.

Otra desaparición económica de activos no producidos (K.62)

Otras reducciones del nivel de recursos explotables del subsuelo

12.31. Los cambios registrados en este ítem son la contrapartida negativa de las adiciones brutas del nivel de recursos explotables del subsuelo que resultan de reevaluaciones de su explotabilidad motivadas por cambios tecnológicos o de los precios relativos. En la práctica, puede que sólo se disponga de las adiciones netas, que se registrarán en la partida aparición económica de activos no producidos.

Cambios de calidad de los activos no producidos debidos a cambios de los usos económicos

12.32. Los cambios registrados en este rubro son, por ejemplo, las disminuciones del valor de las tierras y terrenos que son la contrapartida de los cambios de uso de los mismos -por ejemplo, de tierras cultivadas a pastos comunales-, y que se registran como cambios de clasificación, según se expone más adelante. Son cambios simétricos con los cambios de calidad recogidos en la partida aparición económica de activos no producidos, como se ha descrito anteriormente.

Degradación de los activos no producidos debida a la actividad económica

12.33. Toda degradación de las tierras y terrenos, de los recursos hídricos y de otros activos naturales por causa de la actividad económica se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. La degradación puede ser o bien ordinaria, recurrente -y, por tanto, previsible- derivada de la actividad económica, o bien una erosión menos predecible y otros daños de las tierras y terrenos causados por la deforestación o por prácticas agropecuarias inadecuadas, los efectos nocivos sobre las reservas de pesca por la lluvia ácida o por los residuos de fertilizantes procedentes de la agricultura, etc.

Amortización total y cancelación de los fondos de comercio adquiridos, de los contratos transferibles, etc. y agotamiento de la protección mediante patentes

12.34. Al igual que la aparición de activos intangibles no producidos se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, también se registra en esta cuenta

su amortización, terminación o extinción. En cuanto a los fondos de comercio, la amortización debe registrarse durante un período de tiempo posterior a la compra de una empresa, según las normas contables de cada país; el agotamiento de la protección mediante patentes debe registrarse durante el tiempo que dure la patente.

6. Pérdidas por catástrofes (K.7)

12.35. El consumo de capital fijo, registrado en la cuenta de capital, se destina a cubrir los daños accidentales normales que experimentan las distintas categorías de activos fijos, incluidos los activos cultivados. Las variaciones de existencias incluyen las pérdidas ordinarias de bienes mantenidos en existencias. En otra parte de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos se cubren las tasas normales de extracción, captura, etc., que se registran en agotamiento de activos naturales no producidos, o los daños ocasionados por la actividad económica, que se registran en degradación de activos no producidos. En cambio, las variaciones de volumen registradas como pérdidas por catástrofes en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos son consecuencia de acontecimientos en gran escala, discretos y reconocibles, que pueden destruir activos dentro de cualquiera de las categorías de los activos. En el cuadro 12.1 figuran asientos contables en concepto de pérdidas por catástrofes en el lado izquierdo de las cuentas del gobierno general y de las sociedades no financieras, que reflejan los daños ocasionados por un gran terremoto, por ejemplo. Estas pérdidas por catástrofes se recogen en los activos producidos - activos fijos (-4) y existencias (-1) - de las sociedades no financieras (-5 en total), en los activos fijos producidos del gobierno general (-4) y en los activos tangibles no producidos, como los bosques naturales, del gobierno general (-2).

12.36. Esos acontecimientos son generalmente fáciles de identificar. Se incluyen: los grandes terremotos, erupciones volcánicas, maremotos, huracanes de una fuerza excepcional, sequías y otros desastres naturales; los actos de guerra, tumultos y otros acontecimientos políticos; y los accidentes tecnológicos como los grandes vertidos tóxicos o la emisión de partículas radioactivas al aire.

12.37. En esta partida se incluyen: las grandes pérdidas, como el deterioro de la calidad de la tierra causado por inundaciones o ventarrones extraordinarios; la destrucción de activos cultivados por sequías o pestes; la destrucción de edificios, equipos u objetos valiosos en incendios de bosques o terremotos, y la destrucción accidental de dinero o de valores al portador a consecuencia de una catástrofe natural o de acontecimientos políticos.

7. Expropiaciones sin indemnización (K.8)

12.38. El gobierno u otras unidades institucionales pueden tomar posesión de los activos de otras unidades institucionales, incluidas las unidades no residentes, sin dar a cambio una indemnización completa, por motivos distintos del pago de impuestos,

multas o gravámenes análogos. La expropiación de activos por los gobiernos u otras unidades institucionales puede contravenir la ley nacional o internacional. Esas expropiaciones no son transferencias de capital a registrar en la cuenta de capital.

12.39. Si la indemnización es mucho menor que los valores de mercado de los activos -o de los valores relacionados- como figuran en el balance, la diferencia debe registrarse en la partida de expropiaciones de activos sin indemnización, como un aumento de los activos de las unidades institucionales que realizan la expropiación y una disminución de los activos de la unidad institucional que pierde el activo. El cuadro 12.1 ilustra el registro de dichas expropiaciones para el caso en que el gobierno expropia activos de las sociedades. En el lado izquierdo de la cuenta del gobierno general se registran aumentos de la tenencia de activos fijos producidos (1), de los activos tangibles no producidos (4) y de los valores distintos de acciones (3). En el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades no financieras se registran disminuciones de las tenencias de activos fijos producidos (-1) y de activos tangibles no producidos (-4); igualmente, en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades financieras se registra una disminución de las tenencias de valores distintos de acciones (-3).

12.40. Debe advertirse que las ejecuciones hipotecarias y las recuperaciones de bienes por los acreedores no se tratan como expropiaciones sin indemnización, sino como transacciones -disposiciones de los deudores y adquisiciones de los acreedores-, porque, explícitamente o por acuerdo general, el convenio entre deudor y acreedor proporciona esta forma de acción.

8. Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p. (K.9)

12.41. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos registra asimismo, de forma sistemática los efectos de acontecimientos inesperados que afectan a los beneficios económicos derivables de los activos, y en especial el efecto de sucesos imprevistos cuando se hicieron las correspondientes asignaciones para el consumo de capital fijo -las cuales reflejan las tasas normales de deterioro físico, obsolescencia y daños accidentales- o para las tasas normales de pérdidas de existencias. Estos acontecimientos incluyen los retiros prematuros de activos fijos por obsolescencia imprevista, fragilidad, etc., y las pérdidas excepcionales de existencias. En la práctica puede resultar difícil distinguir entre las categorías que se describen en los apartados siguientes.

12.42. Aunque la mayoría de los ejemplos citados sobre los ítems a registrar en esta partida se refieren a disminuciones de los activos, el caso que ilustra las otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p. en el cuadro 12.1 es el asiento contable de 1 unidad en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades no financieras, que representa un aumento de sus tenencias de activos fijos. Ese

aumento puede haberse realizado, por ejemplo, con el fin de recuperar para el Sistema un activo que sigue en uso productivo a pesar de haberse depreciado totalmente mediante el consumo de capital fijo, según se explica con más detalle en el párrafo 12.48.

Obsolescencia imprevista

12.43. El consumo de capital fijo no cubre la obsolescencia imprevista de los activos, y el monto que se incluye para cubrir su obsolescencia normal esperada puede ser menor que la obsolescencia efectiva. Por ello, tienen que efectuarse unos asientos contables en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos que registren la declinación del valor de los activos fijos -mediante una depreciación total o parcial- que resulta de la introducción de una tecnología mejorada. La mejora puede adoptar la forma de modelos mejorados del activo o de un nuevo proceso de producción que ya no exige el uso del activo en cuestión.

Diferencias entre las asignaciones por daños normales incluidas en el consumo de capital fijo y las pérdidas efectivas

12.44. El consumo de capital fijo no cubre los daños imprevistos, y el monto incluido para cubrir los daños normales esperados puede ser inferior (o superior) a los daños efectivos. Para la economía en su conjunto, esta diferencia suele ser pequeña; sin embargo, para las unidades individuales la citada diferencia es habitualmente significativa y puede cambiar de signo. Por esta razón, tienen que realizarse unos ajustes en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos para tener en cuenta la disminución (o el aumento) del valor de los activos fijos debida a esos acontecimientos. Estas pérdidas son mayores que las normales, pero no a una escala suficientemente grande como para ser consideradas pérdidas por catástrofes.

Degradación de los activos fijos no contabilizada en el consumo de capital fijo

12.45. El consumo de capital fijo no cubre la degradación medioambiental imprevista de esos activos. Por ello, tienen que efectuarse unos asientos contables en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos para registrar la declinación del valor de los activos fijos que resulta, por ejemplo, de los efectos de la acidez del aire y la lluvia sobre las superficies de los edificios o las carrocerías de los vehículos.

Abandono de instalaciones de producción antes de su terminación o de puesta en uso económico

12.46. Las instalaciones productivas cuya construcción se prolonga durante largos períodos de tiempo, pueden dejar de tener justificación económica antes de terminarse o de entrar en funcionamiento. Por ejemplo, algunas centrales nucleares y plantas industriales pueden no haber funcionado nunca, especialmente en las economías que

fueron de planificación centralizada o en los países en vías de desarrollo. Cuando se toma la decisión de abandonar, el valor del activo fijo (o, en algún caso, las existencias de trabajos en curso, como se explicó en el Capítulo X) registrado en el balance tiene que cancelarse contablemente en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

Pérdidas excepcionales en las existencias

12.47. Las pérdidas excepcionales por incendio, robo, infestación de almacenes de grano por insectos, etc. deben registrarse en esta cuenta. En este contexto, las pérdidas excepcionales tienden a ser menos regulares y de mayor valor que las pérdidas ordinarias mencionadas en la descripción de la variación de existencias del Capítulo X.

Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.

12.48. Cualquier variación de los activos no financieros que no sea una transacción de la cuenta de capital, que no se pueda atribuir a ganancias o pérdidas por tenencia y que no pertenezca a una de las categorías enumeradas anteriormente, ha de registrarse en este rubro. Por ejemplo, los activos pueden durar más de lo esperado desde un punto de vista económico o físico. Un asiento en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos permite la recuperación para el Sistema de un activo que ha sido totalmente depreciado, pero que sigue siendo productivo porque todavía no se ha materializado su reposición prevista o porque es mucho más durable de lo esperado. Los aumentos (o disminuciones) de valor como consecuencia de las transformaciones de viviendas en locales de uso comercial (o viceversa) también se registran bajo este rubro como contrapartida de los cambios de clasificación.

9. Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p. (K.10)

12.49. La mayoría de los activos financieros -derechos frente a otras unidades institucionales- se crean cuando el deudor acepta la obligación de realizar un pago, o pagos, al acreedor en el futuro; se extinguen cuando el deudor ha satisfecho completamente la obligación en las condiciones del acuerdo. Sin embargo, aquellos activos para los que ni siquiera existe un pasivo imaginario no pueden crearse y extinguirse de esta manera; por este motivo, entran y salen del Sistema a través de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. También se registran aquí los efectos de acontecimientos imprevistos en el momento en que se establecieron las condiciones de los derechos financieros.

Asignaciones y cancelaciones de DEG

12.50. Los Derechos Especiales de Giro (DEG) son activos de reservas internacionales creados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y asignados a sus miembros para complementar los activos de reserva existentes. Según se explica en el párrafo 11.67 del Capítulo XI, las transacciones en DEG se registran en las cuentas financieras de las autoridades monetarias y del resto del mundo. Sin embargo, una nueva asignación de DEG por el FMI se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, lo mismo que la cancelación de DEG por el FMI. La primera incrementa los activos de las autoridades monetarias, la segunda los reduce. No hay pasivos del FMI por esos activos. Los flujos pueden valorarse por referencia al valor de los DEG determinado diariamente por el FMI sobre la base de una cesta de monedas. El cuadro 12.1 muestra, en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades financieras, un asiento correspondiente a otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p. que incrementa las tenencias de oro monetario y DEG en 5 unidades; y no existe una variación correlativa de los pasivos.

Eliminación de deudas incobrables por los acreedores

12.51. Bajo este ítem se contabiliza el reconocimiento por un acreedor de que un derecho financiero no puede cobrarse, por motivos de quiebra u otros factores, y la consiguiente supresión de ese derecho del balance del acreedor, junto con la eliminación del pasivo del deudor. En el cuadro 12.1 se representa este tipo de otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.; en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades financieras hay un asiento de -4 unidades en concepto de préstamos (activos), que se compensa con otro asiento de -4 unidades en los préstamos (pasivos) que figuran en lado derecho de la cuenta de las sociedades no financieras.

12.52. La cancelación de una deuda por mutuo acuerdo entre el deudor y el acreedor no se incluye en este ítem; se trata como una transferencia de capital del acreedor al deudor en la cuenta de capital, extinguiéndose simultáneamente el correspondiente derecho en la cuenta financiera, según se explica en el párrafo 11.23 del Capítulo XI.

Contrapartida de "otras cuentas por cobrar/por pagar" por prestaciones definidas de los fondos de pensiones

12.53. Los planes de pensiones de prestación definida son aquellos en los que se garantiza el nivel de las prestaciones por pensión prometidas a los asalariados que participan en ellos. Las prestaciones se relacionan mediante alguna fórmula con la duración del servicio y el salario de los participantes y no dependen totalmente de los activos aportados al fondo. Para los planes de prestación definida, un asiento en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos capta las variaciones de los pasivos determinados actuarialmente que son el resultado de cambios de la estructura

de las prestaciones, los cuales tienen que distinguirse de los cambios en la composición por edades y servicio del fondo mancomunado de los beneficiarios. Ejemplos de cambios de la estructura de las prestaciones son los cambios de fórmula, las reducciones de la edad de jubilación, o la financiación de un aumento anual (normalmente definido como un porcentaje x anual constante) de las pensiones futuras o de todas las pensiones de pago en curso. Un cambio de este tipo se recoge en el cuadro 12.1 mediante los asientos contables de la partida de otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p. que figuran en el lado derecho de la cuenta de las sociedades financieras, donde los pasivos en forma de reservas técnicas de seguros se incrementan en 2 unidades, y en el lado izquierdo de la cuenta de los hogares, donde los activos en forma de reservas técnicas de seguros también aumentan en 2 unidades.

Otras variaciones del volumen de activos financieros diversas

12.54. Se registran en este rubro todas las variaciones de los activos financieros y pasivos que no sean transacciones de la cuenta financiera, que no sean atribuibles a ganancias o pérdidas por tenencia, que no sean cambios de clasificación y que no pertenezcan a ninguna de las categorías enumeradas anteriormente.

10. Cambios de clasificaciones y estructura (K.12)

12.55. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos registra las variaciones de los activos y pasivos que reflejan nada más que cambios de clasificación de las unidades institucionales entre sectores, cambios de estructura de las unidades institucionales y cambios de clasificación de los activos y pasivos.

Cambios de clasificación sectorial y estructura (K.12.1)

12.56. Al reclasificar una unidad institucional de un sector a otro se transfiere todo su balance. Por ejemplo, si una empresa no constituida en sociedad comienza a distinguirse financieramente de su propietario y adopta las características de una cuasisociedad, ella y sus balances pasan del sector hogares al sector de sociedades no financieras; o si a una sociedad financiera se le autoriza a aceptar depósitos, puede reclasificarse de "otros intermediarios financieros" a "otras sociedades de depósito".

12.57. En el cuadro 12.1 se presenta un ejemplo de este tipo de cambio de clasificación sectorial, cuando una empresa del gobierno no constituida en sociedad se convierte en una cuasisociedad no financiera pública y cambia del sector del gobierno general al sector de sociedades no financieras. Los asientos correspondientes a cambios de clasificación sectorial y de estructura figuran en el lado izquierdo de la cuenta del gobierno general como disminuciones de las tenencias de activos fijos producidos (-3), activos tangibles no producidos (-1) y acciones y otras participaciones

(-2); en el lado derecho de esta misma cuenta hay una disminución de los pasivos de préstamos (-1). Unos asientos correlativos figuran en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades no financieras, como aumentos de las tenencias de activos fijos producidos (3), activos tangibles no producidos (1) y acciones y otras participaciones (2); en el lado derecho de esta misma cuenta hay un aumento de los pasivos de préstamos (1).

12.58. También se registran en esta partida los cambios de estructura. La cuenta financiera no cubre la desaparición o aparición de ciertos activos financieros y pasivos como consecuencia de la reestructuración de las sociedades. Cuando una sociedad desaparece como entidad jurídica independiente -y por tanto como una unidad institucional del Sistema- por ser absorbida por una o más sociedades, se eliminan todos los derechos/obligaciones, incluidas las acciones y otras participaciones, que existen entre esa sociedad y las que la han absorbido. La desaparición de esos instrumentos financieros se registra en cambios de clasificación sectorial y de estructura.

12.59. Simétricamente, cuando una sociedad se divide jurídicamente en dos o más unidades institucionales, pueden aparecer nuevos derechos y obligaciones, incluidas las acciones y otras participaciones, entre las nuevas unidades institucionales. La aparición de estos instrumentos financieros se registra también en esta categoría.

Cambios de clasificación de activos y pasivos (K.12.2)

12.60. Las cuentas de capital y financiera pueden registrar transacciones en las que un activo se clasifica en una categoría distinta de aquella en la que figuraba en el balance de apertura. Así sucede cuando varía la finalidad a la que se destina un activo, como por ejemplo, cuando el oro no monetario se convierte en oro monetario o cuando terrenos de pastizales se convierten en parcelas edificables. El cambio de clasificación se registra en esta partida con el mismo valor para ambos asientos contables: el valor del activo antes de cambiar de uso. Si el cambio de uso de un activo no financiero no producido implica un cambio de su valor, éste último ha de tratarse como un cambio de calidad -es decir, un cambio de volumen- y registrarse en aparición o desaparición económica de activos no producidos, según se ha señalado.

Monetización/desmonetización del oro (K.12.21)

12.61. Según se explica en el párrafo 11.65 del Capítulo XI, la monetización y desmonetización del oro se realiza mediante unos asientos que recogen los cambios de clasificación del oro que tienen en su poder las autoridades monetarias, como contrapartida de los asientos que se registran en la cuenta de capital. En esta cuenta, las autoridades monetarias compran oro procedente de las existencias o de objetos valiosos propiedad de unidades institucionales o del resto del mundo. La monetización se presenta cuando las autoridades monetarias reclasifican el oro desde un activo

producido a activos de reserva en poder de las mismas. Análogamente, la desmonetización ocurre cuando las autoridades monetarias transfieren oro desde los activos de reserva a las existencias o a los objetos valiosos, los cuales se venden seguidamente a unidades institucionales o al resto del mundo, registrándose estas transacciones en la cuenta de capital. Los flujos se valoran normalmente por referencia a los precios de mercados organizados o de convenios bilaterales entre bancos centrales. En el cuadro 12.1 se ilustra la monetización del oro en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades financieras, con una disminución de las tenencias de objetos valiosos (-2) y un aumento de las tenencias de oro monetario y DEG (2) en poder de las sociedades financieras.

Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro (K.12.22)

12.62. En esta partida se registran los cambios de uso de una parcela determinada de tierra, con el mismo valor absoluto para ambos asientos contables: un asiento negativo para la categoría antigua y uno positivo para la nueva. El cambio de valor de los terrenos como consecuencia de este cambio de uso - el flujo de contrapartida - se registra en aparición y desaparición económica de activos no producidos como un cambio de calidad, el cual se considera un cambio de volumen según se ha señalado. La aparición económica registra aumentos de calidad, mientras que la desaparición económica recoge disminuciones de calidad. Otras variaciones que pueden registrarse aquí son las transformaciones de viviendas en locales comerciales, o viceversa.

B. Cuenta de revalorización

1. Introducción

12.63. La cuenta de revalorización, que se presenta en el cuadro 12.2, registra las ganancias por tenencia positivas o negativas obtenidas durante el período contable por los propietarios de los activos financieros y no financieros y pasivos. Las ganancias por tenencia de los activos, sean positivas o negativas, se registran en el lado izquierdo de la cuenta y las de los pasivos en el lado derecho. La cuenta de revalorización muestra las ganancias por tenencia nominales obtenidas de los activos y pasivos. Se dividen en ganancias por tenencia neutrales y reales, las cuales se muestran en dos subcuentas. La ganancia por tenencia nominal de una cantidad dada de un activo se define como el valor del beneficio devengado al propietario de ese activo como consecuencia de una variación de su precio o, más generalmente, de su valor monetario a lo largo del tiempo. El valor de la ganancia por tenencia de un pasivo es igual a la variación del precio o del valor monetario de ese pasivo, pero con signo cambiado. Una ganancia por tenencia positiva, se deba a un aumento del valor de un activo dado o a una reducción del valor de un pasivo dado, incrementa el valor

neto de la unidad en cuestión. A la inversa, una ganancia por tenencia negativa -es decir, una pérdida por tenencia-, se deba a una reducción del valor de un activo dado o a un aumento del valor de un pasivo dado, reduce el valor neto de la unidad afectada.

12.64. Una ganancia por tenencia neutral se define como el valor de la ganancia por tenencia que se devengaría *si* el precio del activo cambiara en la misma proporción que el índice general de precios; es decir, simplemente al mismo ritmo que la tasa general de inflación o deflación. Es el valor de la ganancia por tenencia necesario para que el valor real del activo en cuestión se mantenga intacto a lo largo del tiempo.

Una ganancia por tenencia real se define como el valor del monto adicional de recursos reales devengados por la posesión de un activo como consecuencia de una variación de su precio en relación con los precios de los bienes y servicios de la economía en general. Las ganancias por tenencia nominales, neutrales y reales, y las interrelaciones entre ellas, se explican con mayor detalle en las secciones siguientes.

12.65. El saldo contable de la cuenta de revalorización recibe el nombre de variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales. Se define como la suma algebraica de las ganancias por tenencia nominales, positivas o negativas, de todos los activos y pasivos de una unidad institucional. Dado que la cuenta de revalorización se descompone en dos cuentas separadas, una para las ganancias por tenencia neutrales y otra para las reales, su saldo contable puede asimismo descomponerse en otros dos: variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia neutrales y variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia reales, respectivamente. Este último muestra la cuantía del cambio del valor neto de una unidad institucional atribuible a las ganancias por tenencia reales. Es, por tanto, una partida con un considerable interés analítico.

12.66. Con el fin de simplificar la terminología y la exposición, no se hará generalmente referencia explícita al término pérdidas por tenencia, a no ser que lo requiera el contexto. El término "ganancias por tenencia" se utiliza para designar tanto las ganancias como las pérdidas por tenencia, en el claro entendimiento que las ganancias por tenencia pueden ser tanto positivas como negativas. Análogamente, el término "activos" puede utilizarse colectivamente para designar tanto los activos como los pasivos, a no ser que el contexto exija referirse expresamente a los pasivos.

12.67. Las ganancias por tenencia reciben a veces el nombre de "ganancias de capital". El término "ganancia por tenencia" se utiliza corrientemente en la contabilidad empresarial y se ha preferido usarlo aquí porque pone de relieve el hecho de que las ganancias por tenencia se devengan simplemente como resultado de la posesión de los activos a lo largo del tiempo sin que éstos sufran ninguna transformación. Las ganancias por tenencia incluyen no sólo las ganancias de "capital", entendido éste como los activos fijos, tierras y terrenos y activos financieros, sino también las ganancias sobre las existencias de todos los tipos de bienes que mantienen los

productores, incluidos los trabajos en curso, las cuales a menudo reciben el nombre de "revalorización de los stocks".

Ganancias por tenencia nominales (K.11)

12.68. Las ganancias por tenencia nominales dependen de variaciones de los precios o, más en general, de los valores monetarios de los activos y pasivos a lo largo del tiempo. Los precios o valores pertinentes de los activos que se intercambian en transacciones entre unidades institucionales son los que se registran en las cuentas de acumulación del Sistema. Con el fin de mantener la coherencia con las cuentas de acumulación, los activos se valoran en los balances de apertura y cierre a sus valores de adquisición en el momento en que se elaboran los balances; es decir, incluyendo los costos de transferencia de la propiedad en que haya incurrido el comprador en el caso de los activos no financieros. Estos son los valores a los que los activos entran en los balances de sus propietarios. En el caso de los activos financieros y pasivos no transferibles, como los préstamos, el valor monetario es el monto del principal pendiente de pago. No todos los activos y pasivos tienen precios de mercado en el sentido ordinario del término "precio". En particular, ciertos activos y pasivos expresados en términos puramente monetarios -como el dinero y los depósitos- no tienen unidades físicas a las que puedan asociarse unos precios. En tales casos, la unidad de "cantidad" pertinente es realmente una unidad de dinero en si misma -por ejemplo, un dólar-, por lo que el precio por unidad es siempre la unidad. Por consiguiente, por definición, los precios de mercado de esos activos y sus correspondientes pasivos no pueden cambiar con el tiempo. En cambio, la unidad de cantidad pertinente para un activo como un efecto, un bono o una acción es el propio valor, cuyo precio de mercado puede variar con el tiempo. El término "precio" ha de utilizarse, por tanto, en un sentido amplio para que pueda abarcar los precios unitarios de los activos como el dinero, los depósitos, los préstamos, etc. y de los correspondientes pasivos, así como los precios convencionales de mercado.

12.69. Las ganancias por tenencia nominales pueden devengarse en el caso de activos que se han mantenido cualquier lapso de tiempo durante el período contable y no simplemente a los activos que figuran en los balances de apertura y cierre. Las ganancias por tenencia nominales pueden referirse a cualquier período de tiempo y han de definirse de acuerdo con este hecho. La ganancia por tenencia nominal devengada al propietario de un activo particular, o de una cantidad dada de un determinado tipo de activo, entre dos momentos se define como:

el valor monetario de ese activo en el momento final
menos
el valor monetario de ese activo en el momento inicial

bajo el supuesto de que mientras tanto el activo no cambia por si mismo, ni cuantitativa ni cualitativamente. La ganancia por tenencia nominal G devengada por una cantidad

dada q de algún activo entre los momentos o y t puede expresarse sencillamente de la manera siguiente:

$$G = (p_t - p_o)q \quad (1)$$

siendo p_o y p_t los precios del activo en los momentos o y t , respectivamente. Para activos y pasivos monetarios cuyos p_o y p_t son por definición la unidad, las ganancias por tenencia nominales son siempre nulas. En cambio, las ganancias por tenencia neutrales de los activos y pasivos monetarios no son nulas cuando está cambiando el nivel general de precios, en cuyo caso tampoco son nulas las ganancias por tenencia reales.

12.70. Las ganancias por tenencia nominales se calculan con referencia a activos o pasivos que se mantienen invariables cuantitativa y cualitativamente durante el período para el que se mide la ganancia por tenencia. Por tanto, las variaciones de valor de los activos físicos como las estructuras, equipos o las existencias mantenidas por los productores, atribuibles a alguna transformación física o económica de esos activos a lo largo del tiempo -que los mejore o que los deteriore-, no se registran como ganancias por tenencia. En particular, la declinación del valor de los activos fijos propiedad de los productores como consecuencia de su deterioro físico o de tasas normales de obsolescencia o de daños accidentales, se registra como consumo de capital fijo y no como una ganancia por tenencia negativa. Análogamente, según se explicó en el Capítulo VI, párrafos 6.64 y 6.65, cuando el almacenamiento de bienes cuya oferta o demanda está sujeta a influencias estacionales es, sustancialmente, una ampliación del proceso de producción, el aumento del valor de los bienes debido a esta producción no se contabiliza como una ganancia por tenencia nominal.

12.71. Las características de los activos financieros y pasivos también pueden cambiar con el tiempo, en particular con la proximidad del vencimiento de títulos con fechas fijas de rescate. Por ejemplo el aumento, total o parcial, del valor de mercado de un efecto o de un bono emitidos con descuento al aproximarse su fecha de rescate, puede atribuirse a la acumulación de intereses no pagados devengados a sus propietarios. El aumento del valor de mercado de un efecto o bono debido a la acumulación de intereses devengados en estas condiciones constituye un crecimiento del propio activo y no un aumento del precio. No genera una ganancia por tenencia.

12.72. Las ganancias por tenencia nominales registradas en la cuenta de revalorización son las devengadas por los activos o pasivos, se realicen o no. Se dice que una ganancia por tenencia se realiza cuando el activo en cuestión se vende, se cancela, se usa o se dispone de otra manera, o cuando se reembolsa el pasivo. Una ganancia no realizada es, por tanto, la que devenga un activo cuya propiedad aún se conserva, o un pasivo que todavía está pendiente al final del período contable. Por ganancia realizada se entiende normalmente la que se obtiene a lo largo de todo el

período en el que se conserva la propiedad del activo o está pendiente el pasivo, coincida o no ese período con el contable. Sin embargo, como en el Sistema las ganancias por tenencia se registran según el principio de base devengado, la distinción entre ganancias realizadas y no realizadas, aunque sea útil para algunos propósitos, no resulta tan importante y no figura en las clasificaciones y cuentas.

12.73. A los efectos del cálculo de las ganancias por tenencia nominales, las adquisiciones y disposiciones de los activos han de valorarse de la misma manera que en las cuentas de capital y financiera con el fin de asegurar la coherencia dentro del Sistema en su conjunto. Por tanto, en el caso de los activos fijos el valor de una adquisición es la suma pagada por el comprador al productor o vendedor, más los costos asociados a la transferencia de la propiedad en que ha incurrido el comprador, mientras que el valor al que se registra la disposición de un activo fijo existente es el monto que el vendedor recibe del comprador, menos los costos de transferencia de la propiedad soportados por el vendedor. Es conveniente distinguir cuatro situaciones diferentes que dan lugar a ganancias por tenencia nominales y los métodos de valoración a emplear en cada caso:

- (a) un activo retenido durante todo el período contable: la ganancia por tenencia nominal devengada durante el período contable es igual al valor del balance de cierre menos el valor del balance de apertura. Estos valores son los valores estimados de los activos si hubieran de adquirirse en el momento de elaborar los balances. La ganancia nominal es no realizada;
- (b) un activo que se posee al principio del período y que se vende durante el período: la ganancia por tenencia nominal devengada es igual al valor de disposición, real o estimado, menos el valor del balance de apertura. La ganancia nominal es realizada;
- (c) un activo adquirido durante el período y que se conserva aún al final del período: la ganancia por tenencia nominal devengada es igual al valor del balance de cierre menos el valor de adquisición, real o estimado, del activo. La ganancia nominal es no realizada;
- (d) un activo adquirido y dispuesto durante el período contable: la ganancia por tenencia nominal devengada es igual al valor de disposición, real o estimado, menos el valor de adquisición, real o estimado. La ganancia nominal es realizada.

Según se señaló en el Capítulo X, se deduce que si un activo no financiero se compra y posteriormente se revende al mismo precio, excluyendo los costos de transferencia de la propiedad, la unidad involucrada experimenta una pérdida por tenencia nominal igual al valor de los costos de transferencia de la propiedad en que ha incurrido tanto

por la compra inicial como por la reventa posterior del activo.

Ganancias por tenencia neutrales (K.11.1)

12.74. Las ganancias por tenencia nominales se dividen en ganancias por tenencia neutrales y reales; las neutrales pueden considerarse como configuraciones analíticas destinadas a facilitar la determinación de las ganancias por tenencia reales. Una ganancia por tenencia neutral se define como el valor de la ganancia por tenencia que se devengaría si el precio del activo cambiara a lo largo del tiempo en la misma proporción que el nivel general de precios. Si el precio de un activo cambia en la misma proporción que los otros precios, en promedio su valor real -es decir, el volumen de los otros bienes y servicios por los que puede intercambiarse- no aumenta ni disminuye, cualquiera que sea la tasa general de inflación. En otras palabras, una ganancia por tenencia neutral es el valor de la ganancia por tenencia nominal necesario para preservar intacto el valor real del activo.

12.75. Para calcular la ganancia por tenencia neutral de un activo, es conveniente seleccionar un índice comprensivo de precios que abarque una gama lo más amplia posible de bienes, servicios y activos. En la práctica, el índice de precios de los gastos finales sería una elección aceptable en la mayoría de los países, aun cuando pueden utilizarse otros índices comprensivos en función de la disponibilidad de datos. No obstante, un índice comprensivo de este tipo únicamente puede estar disponible anualmente, o a lo mejor trimestralmente, y después de un considerable lapso de tiempo. Dado que las ganancias por tenencia pueden devengarse de activos que se poseen solo durante períodos cortos de tiempo, quizá sea necesario recurrir a un índice que mida los cambios de los precios mensualmente y que esté disponible sin excesivo retraso. El índice de precios al consumidor (IPC) cumple normalmente estos requisitos, por lo que puede utilizarse para interpolar y extrapolar los movimientos de un índice de base más amplia con el fin de calcular las ganancias por tenencia neutrales.

12.76. Sea r el índice general de precios. La ganancia por tenencia neutral GN de una cantidad dada q de un activo entre los momentos o y t viene dada por la expresión siguiente:

$$GN = p_o q (r_t / r_o - 1) \quad (2)$$

siendo $(p_o q)$ el valor monetario del activo en el momento o . El mismo término r_t / r_o se aplica a todos los activos y pasivos. Por tanto, los movimientos proporcionales de las ganancias por tenencia neutrales son los mismos para todos los activos y pasivos, tanto financieros como no financieros.

Ganancias por tenencia reales (K.11.2)

12.77. La ganancia por tenencia real de un activo puede expresarse como la diferencia entre la ganancia por tenencia nominal y la neutral de ese activo. Restando la expresión (2) de (1), la ganancia por tenencia real GR de una cantidad dada q de un activo entre los momentos o y t viene dada por

$$\begin{aligned} GR &= G - GN \\ &= (p_t/p_o - r_t/r_o)p_oq \quad (3) \end{aligned}$$

Los valores de las ganancias por tenencia reales de los activos dependen, por tanto, de las variaciones de sus precios durante el período considerado, en relación con las variaciones medias de otros precios medidas por el índice general de precios. Un aumento del precio relativo de un activo conduce a una ganancia por tenencia real positiva, y una disminución del precio relativo de un activo lleva a una ganancia por tenencia real negativa, tanto si el nivel general de precios, medido por r , aumenta, disminuye o permanece constante.

12.78. Cuando el precio relativo de un activo aumenta durante un período dado de tiempo, el activo puede intercambiarse por un mayor volumen de bienes, servicios y activos cubierto por el índice general de precios, al final del período que al comienzo. La ganancia por tenencia se califica como "real" porque mide el valor de los bienes, servicios y activos adicionales (positivos o negativos) que puede adquirir el propietario del activo si lo dispone al final del período en lugar de hacerlo al principio del mismo.

12.79. Según se ha señalado, las ganancias por tenencia nominales de los activos financieros y pasivos cuyos valores son fijos en términos monetarios son siempre nulas. En períodos de inflación, las ganancias por tenencia neutrales de esos activos y pasivos han de ser positivas, y por tanto las ganancias por tenencia reales tienen que ser negativas e iguales en valores absolutos a las ganancias neutrales. En otras palabras, el valor real de un activo/pasivo de valor monetario fijo declina tanto para el acreedor como para el deudor como consecuencia de la inflación. Por supuesto, desde el punto de vista del deudor, una reducción del valor real de un pasivo constituye un aumento del valor neto real. En efecto, se da una transferencia implícita de poder de compra real del acreedor al deudor igual en valor a la ganancia por tenencia real negativa del activo/pasivo. Cuando los acreedores prevén esas transferencias, o bien pueden exigir tipos de interés nominales más altos por los préstamos para compensar las transferencias esperadas, o bien pueden sustituir los préstamos con valores monetarios fijos por préstamos indizados.

12.80. Como las variaciones de los precios relativos pueden ser positivas o negativas, los propietarios de algunos activos se benefician de ganancias por tenencia reales, mientras que los propietarios de otros activos experimentan pérdidas por tenencia reales. No debe suponerse que esas ganancias o pérdidas por tenencia reales se anulan entre sí, ni siquiera en una economía cerrada, ya que es posible que los propietarios de los activos se beneficien a expensas de unidades que no poseen activo

alguno, o viceversa. Se cancelen o no, es evidente que las ganancias por tenencia reales pueden conducir a una redistribución significativa del valor neto real entre unidades institucionales y sectores, e incluso entre países, cuya amplitud depende del tamaño de la variación de los precios relativos. Si bien esa variación puede darse incluso cuando no hay inflación general, hay efectos sistemáticos que se asocian con la tasa general de inflación como consecuencia del descenso de los valores reales de los activos y pasivos monetarios cuando aumenta el nivel general de precios.

12.81. Como las ganancias por tenencia reales aumentan o reducen el poder de compra de los propietarios de los activos, tienen necesariamente que influir en su comportamiento económico. Las ganancias por tenencia reales son variables económicas significativas por derecho propio, que han de tenerse en cuenta, lo mismo que el ingreso, a los efectos del análisis del consumo o de la formación de capital. Puede argumentarse que las ganancias por tenencia reales deben asimilarse con el ingreso como se define en el sistema para obtener una medida más comprensiva del ingreso, pero no existe consenso sobre esta cuestión. Prescindiendo de la dificultad práctica de estimar las ganancias o pérdidas por tenencia reales, es probable que su repercusión sobre el comportamiento económico no sea la misma que la del ingreso recibido en efectivo o en especie. No obstante, es evidente que la información sobre ganancias por tenencia reales debe ponerse a disposición de los usuarios, analistas y diseñadores de la política económica.

2. La medición de las ganancias por tenencia

12.82. Para obtener definiciones precisas de las ganancias por tenencia a lo largo de períodos de tiempo en los que las cantidades de activos que se poseen pueden variar de un día para otro, es necesario utilizar expresiones algebraicas con precios y cantidades semejantes a las utilizadas para definir los números índices. Para simplificar el texto principal, la derivación de las expresiones algebraicas que definen las ganancias por tenencia nominales, neutrales y reales se ofrece en un anexo a este capítulo. Las principales conclusiones de dicho anexo se resumen en esta sección.

Ganancias por tenencia nominales

12.83. Según se ha explicado anteriormente, el total de las ganancias por tenencia nominales devengadas de una categoría determinada de activos durante un período dado de tiempo, incluye las devengadas de los activos adquiridos o dispuestos durante el período contable así como las de los activos que figuran en los balances de apertura y cierre. De lo anterior se deduce que las ganancias por tenencia totales no se pueden calcular a partir únicamente de los datos del balance, excepto en ciertos casos especiales o bajo determinados supuestos. Para calcular directamente las ganancias por tenencia totales es preciso, por tanto, disponer de información sobre todos los activos adquiridos y dispuestos durante el período contable y sobre sus precios de adquisición y disposición, así como sobre el precio y cantidad de los activos que se

mantienen al comienzo y final del período. Sin embargo, en la práctica es probable que no se pueda disponer de los datos requeridos, aunque el uso creciente de microcomputadores en el ámbito de la gestión y de la contabilidad empresarial puede facilitar cada vez más el cálculo directo del total de las ganancias por tenencia nominales utilizando las fórmulas que se ofrecen en el anexo.

12.84. Sin embargo, si se dispone de información sobre los valores de todas las transacciones y de las otras variaciones del volumen de activos, sin que se disponga necesariamente de datos sobre los precios a los que tienen lugar esas transacciones o variaciones, en el anexo se demuestra que el valor del total de las ganancias por tenencia nominales puede obtenerse residualmente, restando el valor total de todas las transacciones y de las otras variaciones de volumen, de la diferencia entre los valores del activo registrados en los balances de apertura y cierre. Este método indirecto de cálculo del total de las ganancias por tenencia nominales solo es válido cuando se utilizan métodos apropiados de valoración tanto para los balances como para las transacciones y las otras variaciones. Las cantidades del activo que se mantienen al comienzo y final del período han de valorarse en los balances de apertura y cierre a los precios que se tendrían que haber pagado para adquirirlos en el momento de referencia de los balances, y todas las transacciones efectivas o imputadas o las otras variaciones de volumen han de valorarse a los precios vigentes en el momento en que tienen lugar.

12.85. La identidad básica que relaciona los balances, las transacciones, las otras variaciones de volumen y las ganancias por tenencia nominales puede expresarse así:

el valor del stock del activo en el balance de apertura
más
el valor de las cantidades del activo adquiridas, o dispuestas, en transacciones
más
el valor de las otras variaciones del volumen del activo
más
el valor de las ganancias por tenencia nominales del activo
es igual a
el valor del stock del activo en el balance de cierre.

Esta identidad se deduce de la forma en que se definen y valoran los distintos ítems. Cada uno de los cinco elementos que componen la identidad puede calcularse directa e independientemente de los otros cuatro. Por tanto, cada elemento tiene el mismo nivel, sin que ninguno de ellos se defina residualmente como un saldo contable. La identidad es semejante en este ámbito a la que existe entre los valores totales de la oferta y la utilización de un bien o servicio.

12.86. No obstante, se deduce que, si cuatro elementos cualquiera de los cinco se calculan directamente, el quinto puede estimarse residualmente. Por este motivo, la

identidad puede aprovecharse para estimar las ganancias por tenencia nominales de los otros cuatro elementos, pero sin que esto implique que las ganancias por tenencia nominales sean un saldo contable del Sistema.

12.87. Puede haber situaciones en las que la única información disponible acerca de ciertas clases de activos son sus valores en los balances de apertura y cierre. Esto puede ocurrir, por ejemplo, en el caso de ciertos activos financieros o de las existencias. De la identidad anterior se desprende que, a partir exclusivamente de los datos del balance, no se puede inferir ni el valor total de las transacciones y de las otras variaciones del volumen que tienen lugar en el período contable, ni el valor total de las ganancias por tenencia, sino que solamente se puede inferir su valor conjunto. Sin embargo, en algunos casos especiales se puede aislar uno u otro de dichos valores. Por ejemplo, si el precio del activo permanece constante durante todo el período contable, la diferencia entre los valores de los balances de apertura y cierre ha de atribuirse por completo a las transacciones y a las otras variaciones del volumen. Esta condición se satisface, por ejemplo, en el caso de los activos monetarios, pero no en el caso de activos financieros como los efectos o bonos, cuyos precios de mercado pueden variar durante el período contable. Análogamente, no es posible inferir el valor de las variaciones de existencias a partir únicamente de los datos del balance, a no ser que el precio del bien considerado permanezca constante durante todo el período. En general, los bienes que entran o salen de las existencias han de valorarse a los precios vigentes en el momento en que ocurren las variaciones, como si los citados bienes se compraran o vendieran efectivamente en el mercado.

12.88. Las ganancias por tenencia nominales pueden devengarse de un activo que no figura ni en el balance de apertura ni en el de cierre, si ha habido transacciones u otras variaciones del mismo durante el período contable. Supóngase que un activo financiero, como una acción, se compra especulativamente y se vende de nuevo dentro del mismo período contable; si el precio de venta no es igual al de compra, ni el valor total de las transacciones ni el de las ganancias por tenencia nominales pueden ser iguales a cero. En efecto, la ganancia por tenencia nominal ha de ser igual al valor total de las transacciones (la venta menos la compra), pero con signo cambiado. Si la ganancia por tenencia no se registra, el valor de las transacciones no puede conciliarse con los valores nulos de los balances. Otro ejemplo es el de productores que acumulan existencias y las reducen, todo dentro de un mismo período contable; si el precio del bien aumenta mientras permanece en existencias, el valor de las salidas supera al de las entradas, por lo que el valor total de las variaciones de existencias es negativo. El valor de las ganancias por tenencia nominales es igual al valor de las variaciones de existencias, pero con signo cambiado.

Ganancias por tenencia neutrales

12.89. Las ganancias por tenencia neutrales han de restarse de las ganancias por tenencia nominales para obtener las ganancias por tenencia reales. Según se ha

explicado, la ganancia por tenencia neutral de un activo durante un período dado de tiempo es igual al valor del activo al comienzo del período multiplicado por la variación proporcional que experimenta un determinado índice comprensivo de precios seleccionado de tal modo que mida el cambio del nivel general de precios. Por tanto, las ganancias por tenencia neutrales pueden calcularse fácilmente para los activos que se mantienen durante todo el período contable y que figuran tanto en el balance de apertura como en el de cierre. En cambio, es más difícil seguir la pista a las ganancias por tenencia neutrales de los activos que se adquieren o se disponen durante el período contable, ya que es necesario conocer los momentos en que tuvieron lugar las distintas adquisiciones y disposiciones, información que probablemente no estará disponible en la práctica. Por este motivo, suele ser difícil, y a veces imposible, obtener estimaciones exactas, precisas, de las ganancias por tenencia neutrales y, consecuentemente, de las reales.

12.90. Un método de estimación posible propuesto en el anexo a este capítulo es el uso de la misma información y de una metodología análoga a la utilizada para calcular las ganancias por tenencia nominales. El método de estimación de las ganancias por tenencia neutrales tiene tres pasos:

- (a) el valor del balance de cierre se revaloriza por aquel que se habría obtenido si el precio del activo hubiera variado a la misma tasa que el índice general de precios durante el período;
- (b) el valor total de las transacciones y las otras variaciones del volumen se revaloriza para eliminar el efecto de cualquier variación del precio relativo del activo durante el período;
- (c) el valor ajustado del total de las transacciones y las otras variaciones del volumen se resta de la diferencia entre el valor del balance de cierre ajustado y el valor del balance de apertura.

12.91. Conviene advertir que no hay un método sencillo aplicable en todas las circunstancias para dividir o particionar los valores absolutos de las ganancias por tenencia nominales en ganancias por tenencia neutrales y reales, dado que las ganancias por tenencia -sean nominales, neutrales o reales- pueden ser tanto negativas como positivas. Por ejemplo, las ganancias por tenencia nominales de los activos monetarios son nulas, pero puede haber no obstante importantes ganancias neutrales positivas y ganancias reales negativas según sea la tasa general de inflación.

Ganancias por tenencia reales

12.92. Dado que las ganancias por tenencia reales pueden obtenerse residualmente, restando las ganancias por tenencia neutrales de las nominales, la factibilidad del

cálculo de las ganancias por tenencia reales depende de la posibilidad de calcular las ganancias neutrales y nominales. Nada más hay que añadir por lo que se refiere a su estimación.

3. Estimaciones de las ganancias por tenencia a partir de datos del balance

12.93. Según se ha señalado anteriormente, puede haber situaciones en las que la única información disponible acerca de ciertas clases de activos son los datos del balance. Esta situación es muy frecuente, por ejemplo, en el caso de las existencias y de ciertos tipos de activos financieros. Debe advertirse que en el caso de las existencias hay que hacer estimaciones tanto de las transacciones como de las ganancias por tenencia nominales con el fin de poder elaborar la cuenta de producción y por tanto otras cuentas del Sistema.

12.94. A pesar de que no se pueden obtener estimaciones confiables y precisas de las transacciones y de las ganancias por tenencia a partir únicamente de los datos del balance, resulta posible deducir los valores, tanto de las transacciones y las otras variaciones como de las ganancias por tenencia nominales, si se establecen algunos supuestos acerca de la trayectoria seguida por los precios y las cantidades de un activo entre el comienzo y el final del período contable.

12.95. Los supuestos más sencillos y cómodos son que tanto los precios como las cantidades del activo varían a tasas lineales constantes entre el comienzo y el final del período contable; es decir, que las secuencias de precios y cantidades que relacionan los niveles de apertura y cierre son progresiones aritméticas simples. Dados estos supuestos, es fácil demostrar que:

el valor de las transacciones

y las otras variaciones del volumen = $p(q_n - q_0)$ (4)

el valor de las ganancias por tenencia nominales = $q(p_n - p_0)$ (5)

siendo $\bar{p} = \frac{1}{2}(p_0 + p_n)$

y $\bar{q} = \frac{1}{2}(q_0 + q_n)$

12.96. Se comprueba asimismo fácilmente que (4) y (5) dan una suma idénticamente igual al valor de la diferencia entre los valores registrados en los balances de cierre y de apertura, $(p_n q_n - p_0 q_0)$. Si $q_n / q_0 > p_n / p_0$, el valor de las transacciones dado por (4) supera el valor de las ganancias por tenencia dado por (5). Si los dos coeficientes son iguales, la diferencia entre los valores de los stocks de apertura y de cierre se divide por igual entre transacciones y ganancias por tenencia. La ecuación (4) se utiliza con frecuencia para estimar el valor de las variaciones de existencias, aunque se puede aplicar igualmente a otros activos, incluidos los activos financieros.

12.97. Las ganancias por tenencia nominales dadas por (5) pueden descomponerse en ganancias por tenencia neutrales y reales, si se dispone de información adicional sobre la variación del índice general de precios para el período contable. Sea r_n igual al valor del índice general de precios en el día n , con base $r_0 = 1$. Puede demostrarse fácilmente que

el valor de las ganancias por tenencia neutrales = $(r_n - 1)p_0q$ (6)

por tenencia reales

el valor de las ganancias
= $(p_n/p_0 - r_n)p_0q$ (7)

Las ganancias por tenencia reales son, por supuesto, nulas si la variación del precio del activo p_n/p_0 es igual a la variación del índice general de precios r_n .

12.98. La calidad de las medidas aproximadas dadas en las expresiones (4) y (5) depende del realismo de los supuestos subyacentes sobre los movimientos de los precios y las cantidades. Mientras que el supuesto de que el precio del activo aumenta a una tasa constante durante el período contable puede ser razonable, el supuesto de que la cantidad del activo varía a una tasa constante puede cuestionarse en muchos casos. En particular, si hay fluctuaciones de la cantidad del activo poseído, las estimaciones basadas en las expresiones (4) a (7) pueden diferir significativamente de las cifras verdaderas. Fluctuaciones de las existencias es probable que se den en industrias en las que la oferta o la demanda del producto está sujeta a fuertes influencias estacionales. En tales situaciones, el uso de las expresiones (4) a (7) puede proporcionar estimaciones de baja calidad.

12.99. Las expresiones (4) y (5), que difieren solamente en que se intercambian las p y las q , muestran claramente la dualidad entre los valores de las transacciones y las otras variaciones de los activos y los valores de las ganancias por tenencia nominales de esos activos. Este tipo de estimaciones aproximadas puede servir asimismo como comprobación del valor de las ganancias por tenencia nominales deducidas residualmente de los datos sobre las transacciones y las otras variaciones y de la diferencia entre los valores de los balances de apertura y cierre. En muchas situaciones puede que no existan buenos motivos para esperar que la medida aproximada del valor de las ganancias por tenencia nominales dada por (5) difiera marcadamente de la medida verdadera. En tales casos, una discrepancia importante entre la medida de las ganancias por tenencia nominales obtenida residualmente de datos de las transacciones y de los balances y la medida aproximada puede poner en cuestión la confiabilidad y consistencia de todo el conjunto de datos, incluidos los datos sobre las transacciones, e indicar la necesidad de efectuar revisiones.

4. Ganancias por tenencia por tipo de activo

12.100. En esta sección se examinan las formas de medir las ganancias por tenencia de diferentes tipos de activos.

Activos no financieros

Activos fijos

12.101. Las ganancias por tenencia nominales de los activos fijos pueden obtenerse restando el valor total de las transacciones, incluido el consumo de capital fijo, y las otras variaciones del volumen de la diferencia entre los valores de los activos registrados en los balances de cierre y de apertura. Para ello, los stocks de los activos registrados en los balances han de medirse netos del consumo de capital fijo acumulado y valorarse a los precios de comprador vigentes en la fecha a la que se refiere el balance.

12.102. En este contexto, es conveniente hacer uso del concepto de formación neta de capital fijo, aunque este agregado no figure explícitamente en las cuentas del Sistema. La formación neta de capital fijo se define como:

la formación bruta de capital fijo
menos
el consumo de capital fijo.

Para los activos fijos, la identidad básica que relaciona las transacciones, las otras variaciones del volumen, las ganancias por tenencia nominales y los valores del balance es la siguiente:

- (a) el valor del stock neto del activo fijo al comienzo del período;
más
- (b) el valor de la formación neta de capital fijo en el activo (es decir, el valor neto de todas las transacciones);
más
- (c) el valor de las otras variaciones del volumen del activo;
más
- (d) el valor de las ganancias por tenencia nominales del activo;
es igual a
- (e) el valor del stock neto del activo fijo al final de período.

Conviene advertir que, incluso en ausencia de otras variaciones del volumen, la diferencia entre los valores netos (o brutos) del stock de apertura y de cierre de un activo valorado a precios corrientes no es igual a la formación neta (o bruta) de capital fijo a precios corrientes, a no ser que el precio del activo permanezca constante durante todo el período. Además de cualquier otra variación del volumen, la diferencia entre los valores netos de los stocks de activos fijos de apertura y de cierre, valorados a los precios de comienzo y final del período, respectivamente, tiene que incluir ganancias por tenencia nominales junto con la formación neta de capital fijo. Esas

ganancias pueden ser relativamente grandes cuando el precio del activo registra una fuerte subida durante el período. En efecto, las transacciones que tienen lugar dentro del período se valoran a los precios medios del mismo, los cuales puede esperarse que se hallen entre los precios de apertura y de cierre. Por este motivo, es importante basar el cálculo del consumo de capital fijo en los precios medios del período, según se recomienda en el Capítulo VI, y no en los precios de apertura y de cierre.

12.103. Las ganancias por tenencia nominales pueden darse en los activos fijos existentes, sea por causa de la inflación general, sea porque el precio relativo del activo varía a lo largo del tiempo. Cuando unos activos del mismo tipo se siguen produciendo y vendiendo en el mercado, un activo existente debe valorarse en los balances de apertura y cierre al precio de comprador corriente de un activo recién producido, menos el consumo de capital fijo acumulado hasta ese momento, también calculado sobre la base de los precios vigentes en el momento en que se elabora cada balance. Las variaciones de precios de los activos nuevos que tienen lugar entre el comienzo y el final del período contable conducen, por tanto, a ganancias por tenencia nominales de los activos existentes del mismo tipo. Cuando ya no se producen activos nuevos del mismo tipo, la valoración de los activos existentes puede plantear problemas conceptuales y prácticos complicados. Si siguen produciéndose activos de tipos que sean similares en términos generales, aunque sus características difieran de forma significativa de las de los activos existentes (por ejemplo, nuevos modelos de vehículos o aeronaves), parece razonable suponer que si los activos existentes continuaran produciéndose, sus precios seguirían el mismo ritmo que los de los nuevos activos. Sin embargo, ese supuesto resulta discutible cuando las características de los nuevos activos se han mejorado notablemente como consecuencia del progreso tecnológico.

Existencias

12.104. La estimación de las ganancias por tenencia nominales de las existencias puede ser difícil por la carencia de datos sobre las transacciones y las otras variaciones del volumen de las existencias. Según se explica en el Capítulo VI, las transacciones sobre las existencias es posible que no se registren adecuadamente por ser transacciones internas. Los bienes que entran en las existencias pueden considerarse como si el propietario de una empresa los adquiriera de sí mismo como productor, mientras que los bienes que salen de las existencias pueden considerarse como dispuestos por el propietario al productor para su uso en la producción o para su venta. Estas transacciones internas deben valorarse a los precios vigentes en el momento en que tienen lugar, al igual que se valoran las transacciones de cualquier otra clase de activo. Cuando las transacciones se valoran adecuadamente de esta forma, las ganancias por tenencia nominales de las existencias se calculan de la manera siguiente:

- (a) el valor de las existencias de cierre a los precios del final del período;

menos

- (b) el valor de las existencias de apertura a los precios del comienzo del período;

menos

- (c) el valor de las entradas menos el valor de las salidas y las pérdidas ordinarias, valoradas a los precios vigentes en el momento en que tienen lugar dichas entradas y salidas;

menos

- (d) el valor de las otras variaciones del volumen.

Es probable que las otras variaciones del volumen consistan en existencias de bienes destruidos a causa de sucesos excepcionales, como los desastres naturales (inundaciones, terremotos, etc.) o grandes incendios. Las pérdidas corrientes de bienes mantenidos en existencias -por ejemplo, pérdidas debidas a mermas o hurtos regulares- se agrupan junto con las salidas. Estas pérdidas de existencias, tanto las excepcionales como las corrientes, reducen obviamente la magnitud de las ganancias por tenencia nominales de las existencias.

12.105. A menos que se disponga de datos sobre las cantidades de bienes que entran y salen de las existencias y de sus precios en esos momentos, el valor de las variaciones de existencias no se puede medir directamente. Como esos datos pueden no estar disponibles, se tiene necesariamente que intentar deducir el valor de las variaciones de existencias a partir del valor y las cantidades de las existencias de apertura y de cierre, utilizando para ello métodos como los que se explicaron en las ecuaciones (4) y (5), que intentan dividir la diferencia entre los valores de las existencias de apertura y de cierre de los activos en transacciones y en ganancias por tenencia nominales; esos métodos solo son buenos cuando lo son también los supuestos sobre los que se basan. La dificultad de estimar el valor de las variaciones de existencias a partir únicamente de datos del balance se incrementa obviamente a medida que aumenta la tasa de inflación. Debe advertirse asimismo que este no es el único problema de las cuentas de acumulación, ya que los valores de las variaciones de existencias de insumos y de productos se necesitan para medir el consumo intermedio, la producción y el valor agregado y, por tanto, todos los saldos contables del Sistema.

12.106. Los trabajos en curso son existencias de productos que todavía no han alcanzado la forma adecuada para ser vendidos, utilizados o transferidos a otras unidades institucionales. Las adiciones a los trabajos en curso se registran según van ocurriendo y se valoran a los precios vigentes en esos momentos. Los precios se estiman multiplicando el precio básico, real o estimado, del producto terminado en el momento en que tiene lugar la adición a los trabajos en curso, por la parte proporcional de los costos totales de producción en que se ha incurrido para producir el citado aumento. Los trabajos en curso que provienen del período anterior se valoran en el balance de apertura utilizando el precio del producto terminado en la

fecha de referencia del balance. Análogamente, el monto total de trabajos en curso registrados en el balance de cierre se valora utilizando el precio del producto terminado al final del período. Las salidas de los trabajos en curso tienen lugar cuando se completa la producción, momento en el que el total de los trabajos en curso completados durante todo el proceso de producción se transforma en producto terminado. Las ganancias por tenencia nominales de los trabajos en curso pueden, por tanto, obtenerse residualmente, restando el valor de las adiciones menos las salidas de trabajos en curso durante el período de la diferencia entre los valores de los balances de apertura y cierre. Como algunos procesos de producción pueden requerir años para su terminación, la producción total de un proceso productivo obtenida durante un período dado puede entrar a formar parte de las existencias como adiciones de los trabajos en curso. Aún cuando la inflación es sólo moderada, puede haber importantes ganancias por tenencia nominales de los trabajos en curso.

Activos financieros

Activos y pasivos con valores monetarios fijos

12.107. Los valores monetarios de algunos activos y pasivos -dinero, depósitos, préstamos, anticipos, créditos, etc.- permanecen constantes a lo largo del tiempo. Según se ha señalado, el "*precio*" de esos activos es siempre igual a la unidad, mientras que la cantidad viene dada por el número de unidades de la moneda en la que se designan; las ganancias por tenencia nominales de esos activos son siempre nulas. Por este motivo, la diferencia entre los valores de los stocks de apertura y cierre de dichos activos queda contabilizada totalmente en los valores de las transacciones de los activos, siendo éste un caso en que esos valores se pueden deducir de las cifras del balance.

12.108. Sin embargo, para calcular las ganancias por tenencia neutrales y reales de los activos de valor monetario fijo se necesitan datos sobre los momentos y los valores de las transacciones, así como sobre los valores de los balances de apertura y cierre. En principio, debe utilizarse la expresión exacta de las ganancias por tenencia neutrales dada en el anexo a este capítulo. Supóngase, por ejemplo, un préstamo que se concede y se reembolsa dentro del período contable, siendo creciente el nivel general de precios. La ganancia por tenencia neutral del préstamo es positiva y la ganancia por tenencia real negativa, dependiendo el monto del plazo durante el cual el préstamo está pendiente de ser reembolsado y de la tasa de inflación. Es imposible registrar esas pérdidas reales sin datos sobre el valor de los préstamos concedidos y reembolsados durante el período contable y sobre los momentos en que se conceden y reembolsan. En general, puede inferirse que si el valor absoluto total de las transacciones positivas y negativas es grande en relación con los niveles de los balances de apertura y cierre, las estimaciones aproximadas de las ganancias por tenencia neutrales y reales de los activos y pasivos monetarios obtenidas a partir exclusivamente de datos del balance, puede que no sean muy satisfactorias. Incluso

el registro de los valores de las transacciones financieras en términos brutos -es decir, registrando los préstamos concedidos y reembolsados por separado, como si fuesen distintos del valor total de los préstamos menos los reembolsos- puede que no sea suficiente si no se dispone de información acerca de la distribución temporal de los préstamos.

Bonos

12.109. Un bono es un valor que concede al titular el derecho incondicional a una renta monetaria fija, o a una renta monetaria variable, determinada contractualmente, durante un período especificado de tiempo y que concede asimismo el derecho a una suma fija como reembolso del principal en una fecha o fechas concretas, excepto en el caso de los bonos perpetuos. Los bonos se negocian normalmente en los mercados, y un bono puede cambiar varias veces de titular a lo largo de su vida. El emisor de un bono de esta clase puede, por tanto, reembolsar el principal pendiente de pago en cualquier momento recomprándolo antes de la fecha de su vencimiento.

12.110. Según se explicó en el Capítulo VII, cuando se emiten bonos con descuento, incluyendo los bonos de alta tasa de descuento y de cupón cero, la diferencia entre su precio de emisión y su valor nominal o de reembolso al vencimiento mide los intereses que el emisor está obligado a pagar durante la vida del bono. Esos intereses se registran como renta de la propiedad a pagar por el emisor del bono y a cobrar por el titular del mismo, además de cualquier cupón de interés pagado efectivamente por el emisor, a intervalos concretos, durante la vida del bono. En principio, los intereses devengados se tratan como si se reinvirtieran simultáneamente en el bono por el titular del mismo. Por tanto, se registran en la cuenta financiera como la adquisición de un activo que se añade al activo existente. Consiguientemente, el aumento gradual del precio de mercado de un bono que se atribuye a la acumulación de intereses devengados y reinvertidos refleja el crecimiento del principal pendiente de pago, es decir, en la cuantía del activo; se trata esencialmente de un aumento de cantidad o de volumen y no del precio y no genera ganancia por tenencia alguna para el titular del bono ni tampoco genera ninguna pérdida por tenencia para el emisor del mismo. La situación es análoga a la de un bien, como el vino, que madura mientras está en almacén; cualquier aumento del precio del vino atribuible a la mejora de su calidad refleja un aumento de volumen y no del precio. Los bonos cambian cualitativamente a lo largo del tiempo a medida que se aproximan a su vencimiento, y es esencial reconocer que los aumentos de sus valores debidos a la acumulación de intereses devengados no son variaciones de precios y no generan ganancias por tenencia.

12.111. Sin embargo, los precios de los bonos negociables también cambian cuando varían las tasas de interés del mercado, modificándose los precios en razón inversa de los movimientos de la tasa de interés. La repercusión de una variación dada de la tasa de interés en el precio de un bono individual es tanto menor cuando

más próximo se halla el bono a su vencimiento. Las variaciones de precios de los bonos atribuibles a variaciones de las tasas de interés del mercado constituyen variaciones de precios y no de cantidad. Por tanto, generan ganancias o pérdidas por tenencia nominales tanto para el emisor como para el tenedor de los bonos. Un aumento de las tasas de interés genera una ganancia por tenencia nominal para el emisor del bono y una pérdida por tenencia nominal de la misma cuantía para su titular, y viceversa en el caso de una disminución de las tasas de interés.

12.112. Las ganancias o pérdidas por tenencia nominales pueden devengarse sobre los efectos de la misma manera que se devengan para los bonos. Sin embargo, como los efectos son valores a corto plazo, con plazos mucho más breves de vencimiento, las ganancias por tenencia generadas por las variaciones de las tasas de interés son generalmente mucho menores que en el caso de los bonos con el mismo valor nominal.

5. Activos externos

12.113. Los activos externos consisten principalmente en derechos financieros frente a unidades institucionales no residentes. Todos los activos inmuebles, como las tierras y terrenos y los edificios, situados dentro de un territorio económico se tratan en el Sistema como propiedad de unidades residentes, incluidos los que jurídica y legalmente son propiedad de extranjeros. Cuando los extranjeros poseen tierras y terrenos o edificios, su propiedad se considera delegada en unidades residentes ficticias. El capital propio de dicha unidad ficticia es, pues, propiedad de la unidad extranjera.

12.114. El valor de un activo externo se mide por su valor corriente en moneda extranjera, convertido al tipo de cambio de la moneda del país en el que su propietario es residente. Puede haber ganancias por tenencia nominales, no solo porque varía el precio del activo en moneda local, sino también porque varía el tipo de cambio. El valor total de las ganancias por tenencia nominales devengadas durante el período puede calcularse de la manera usual, restando el valor de las transacciones de la diferencia entre los valores de los balance de apertura y cierre. Para este propósito, las transacciones en activos externos han de convertirse a moneda nacional utilizando los tipos de cambio en el momento en que tienen lugar las mismas, mientras que los valores de los balances de apertura y cierre han de convertirse utilizando los tipos de cambio vigentes en sus fechas de referencia. Esto implica que el valor total de las transacciones -adquisiciones menos disposiciones- expresado en moneda extranjera se convierte, efectivamente, mediante un tipo de cambio medio ponderado en el que las ponderaciones vienen dadas por los valores de las transacciones realizadas en diferentes fechas.

12.115. Las ganancias por tenencia neutrales se calculan de la misma manera que para cualquier otro tipo de activo, calculando cuáles habrían sido las ganancias

por tenencia si los precios de los activos, expresados en moneda nacional, se hubieran movido en el mismo sentido que el nivel general de precios internos. Las ganancias por tenencia reales, expresadas asimismo en moneda nacional, pueden obtenerse residualmente restando las ganancias por tenencia neutrales de las nominales. Las ganancias (pérdidas) por tenencia reales de los acreedores en un país no son necesariamente iguales a las pérdidas (ganancias) por tenencia reales de los deudores por los mismos activos en otro país, cuando las tasas generales de inflación no son iguales en los dos países.

Anexo

La definición y medición de las ganancias por tenencia

A. La medición de las ganancias por tenencia nominales

1. Las ganancias por tenencia nominales han de calcularse, no solo para los activos que se retienen durante todo el período contable, sino también para los activos adquiridos o dispuestos en el transcurso de dicho período. En otro caso, según se explica a continuación, no sería posible conciliar los datos sobre las transacciones o las otras variaciones de los activos con las cifras de los balances de apertura y cierre. Por tanto, el primer requisito es obtener una medida del total de las ganancias por tenencia nominales para el stock de un determinado activo, dado que la cantidad que se retiene del mismo y su precio pueden variar en cualquier momento durante todo el período contable. El activo puede ser de cualquier tipo: un activo financiero, un activo fijo o unas existencias de materiales, de trabajos en curso o de un producto terminado que retiene un productor.

2. El período contable ha de dividirse en un gran número n de subperíodos cortos de tiempo, por ejemplo, días. El precio del activo puede variar de un día para otro y las transacciones o las otras variaciones pueden tener lugar diariamente.

$$\begin{array}{l} \text{Sea } q_t = \text{ la cantidad del activo que se retiene al final del día } t, \\ p_t = \text{ el precio de una unidad del activo durante el día } t, \\ \text{y } d_t = q_t - q_{t-1} \\ t = 0, 1, 2, \dots, n. \end{array}$$

La variación de la cantidad de un activo de un día para otro, d_t , tiene dos distintos componentes: uno es debido a la adquisición o disposición deliberada del activo en transacciones con otras unidades institucionales; el otro se debe a otras variaciones del volumen, como la destrucción de un activo físico por un desastre natural. Por tanto, $p_t d_t$ representa el valor combinado de las transacciones y las otras variaciones del volumen del activo que tienen lugar en el día t . Los balances se elaboran al final de los días 0 y n , pero no entre los días intermedios. Obsérvese que, por definición,

$$q_n - q_0 = \sum_1^n d_t \quad (1)$$

y que $\sum p_t d_t$ representa el valor de todas las transacciones o las otras variaciones del

activo que tienen lugar durante el período contable y que se registran en las cuentas de capital, financiera y otras variaciones del volumen de activos del Sistema.

3. Supóngase, inicialmente, que el stock de apertura del activo se mantiene durante todo el período contable. La ganancia por tenencia nominal de ese stock sería $(p_n - p_o)q_o$.

4. Supóngase, seguidamente, una única variación de la cantidad del activo que tiene lugar en el día t como consecuencia de una compra, venta u otro factor. La ganancia por tenencia nominal total durante todo el período, representada por G , viene dada por

$$G = (p_n - p_o)q_o + (p_n - p_t)d_t \quad (2)$$

Si d_t es positivo, el segundo término de (2) mide la ganancia por tenencia de la cantidad adicional del activo entre el momento t , cuando es adquirida, y el final del período contable. Si d_t es negativo, el segundo término mide el monto que hay que deducir de $(p_n - p_o)q_o$ a causa de la cantidad del activo dispuesta en el día t . La ecuación (2) puede generalizarse con el fin de registrar cualquier número de variaciones durante el período contable, de la manera siguiente:

$$G = (p_n - p_o)q_o + S(p_n - p_t)_1^n d_t \quad (3)$$

Esta expresión proporciona el total de la ganancia por tenencia nominal devengada al titular de un activo durante todo el período contable, aunque hayan ocurrido muchas variaciones en la cantidad del activo retenido. La expresión es válida en todas las circunstancias, abarcando situaciones en las que q_o , q_n o ambos, son nulos.

5. La expresión (3) ofrece una definición directa del valor del total de las ganancias por tenencia nominales del activo durante un período de tiempo dado y muestra cómo pueden calcularse independientemente de las demás cuentas del sistema. Se deduce de lo anterior que las ganancias por tenencia neutrales y reales pueden calcularse, análogamente, de una manera directa e independiente del resto del sistema. También puede observarse la dualidad entre las ganancias por tenencia y los valores de las transacciones y de las otras variaciones de cantidad, en el sentido de que los valores de estas últimas se obtienen aplicando precios a las variaciones de las cantidades, mientras que los valores de las ganancias por tenencia se obtienen aplicando cantidades a las variaciones de precios.

6. Sin embargo, en la práctica los registros de la contabilidad de las empresas no se suelen mantener de manera que hagan posible el cálculo directo de las ganancias por tenencia excepto en ciertos casos especiales o bajo ciertos supuestos, según se explica más adelante. Para calcular directamente las ganancias por tenencia, es

necesario mantener los registros de los momentos y los precios a los que se adquieren todos los activos y de los momentos y precios a los que esos activos se disponen posteriormente mediante venta, utilización o transferencia. Esa información no suele estar fácilmente disponible en la práctica.

7. No obstante, dada la dualidad entre las transacciones y otras variaciones de cantidad y las ganancias por tenencia, el valor de estas últimas se puede deducir indirectamente a partir de datos del balance y de los valores de las transacciones y las otras variaciones. Esto se demuestra de la manera siguiente: de (1) se deduce que

$$p_n(q_n - q_o) = p_n \sum_1^n S d_t \quad (4)$$

Sustituyendo $p_n S d_t$ en (3) y reordenando, se obtiene la siguiente identidad:

$$G = (p_n q_n - p_o q_o) - \sum_1^n S p_t d_t \quad (5)$$

En esta identidad, $p_o q_o$ y $p_n q_n$ son los valores de los balances de apertura y cierre, mientras que $\sum_1^n S p_t d_t$ es el valor total de las transacciones y otras variaciones que tienen lugar dentro del período contable.

8. La expresión (5) es una forma de la identidad básica que cierra todo el Sistema de cuentas, incluidos los balances. Asimismo, ofrece un método práctico para calcular las ganancias por tenencia nominales, restando el valor de todas las transacciones y otras variaciones de la diferencia entre los valores de los stocks del activo considerado registrados en los balances de apertura y cierre. Para que se mantenga la identidad es preciso, naturalmente, que se respeten las reglas generales de valoración del Sistema: que todas las transacciones o las otras variaciones de los activos se registren a los precios vigentes en el momento en que tienen lugar, y que los activos registrados en los balances se valoren a los precios vigentes en las fechas de referencia de los mismos. Por ejemplo, los bienes que entran o salen de las existencias han de valorarse a los precios vigentes en el momento en que entran o salen, y no a los precios a los que dichos bienes pueden haberse adquirido inicialmente.

9. La identidad básica dada en (5) puede expresarse verbalmente como sigue:

(a) la diferencia entre los valores del stock de un determinado tipo de activo en los balances de apertura y cierre;

tiene que ser igual a

(b) el valor total de todas las transacciones y otras variaciones del volumen del activo ocurridas durante el período contable;

más

el valor total de todas las ganancias por tenencia nominales devengadas dentro del período contable.

De la identidad se deducen las formas en que se definen, valoran y registran los distintos elementos. Dada la identidad, resulta innecesario estimar los tres componentes de forma directa; el valor de cualquiera de ellos puede estimarse residualmente a partir de los otros dos.

10. Es importante advertir que, aunque las ganancias por tenencia nominales pueden estimarse de una manera residual -restando el valor de las transacciones y las otras variaciones del volumen de activos de la diferencia entre los valores de los balances de apertura y cierre- sin embargo, no se definen residualmente. Las ganancias por tenencia nominales no son un saldo contable como el valor agregado, el excedente de explotación, etc. Según se ha señalado, las ganancias por tenencia nominales pueden medirse directa e independientemente de todas las demás partidas de las cuentas. En principio, cualquiera de los otros dos componentes de la identidad anterior puede deducirse también, de manera residual, a partir de la información sobre los otros dos. Por ejemplo, la diferencia entre los valores de los balances de apertura y cierre (pero no sus niveles absolutos) puede deducirse a partir de información completa sobre las transacciones, las otras variaciones de los activos y las ganancias por tenencia nominales.

B. La medición de las ganancias por tenencia neutrales y reales

1. Ganancias por tenencia neutrales

11. Se ha definido la ganancia por tenencia neutral como aquella que se devenga si el precio del activo se mueve con el tiempo exactamente de la misma manera que lo hace algún índice general de precios específico. Por tanto, para calcularla es necesario valorar la cantidad del activo que se retiene en cada momento del período contable por su precio al comienzo del período multiplicado por el índice general de precios cuya base de referencia es el comienzo del período. Sea r_t el índice general de precios seleccionado, cuya base de referencia es el día o , por lo que $r_o = 1$. Si el precio del activo se mueve proporcionalmente a este índice el valor del stock del activo al final del período contable, es decir, en el día n , sería $r_n p_o q_n$ en lugar de $p_n q_n$. El valor de las transacciones o de las otras variaciones del volumen que tienen lugar durante el período sería

$$\int_1^n r_t p_o d_t$$

El valor de las ganancias por tenencia neutrales, GN , viene dado por tanto por

$$GN = (r_n p_o q_n - p_o q_o) - S r_t p_o d_t \quad (6)$$

Esta expresión es la equivalente de la que se aplica para las ganancias por tenencia nominales dada en (5).

12. Mientras que el término $r_n p_o q_n$ puede calcularse, es muy probable que el término $S r_t p_o d_t$ sea imposible de calcular de forma exacta, ya que se requieren datos sobre los valores de las transacciones para cada día y no simplemente su monto agregado para todo el período contable. Por tanto, en la práctica puede que sea necesario estimar el valor de $S r_t p_o d_t$ ajustándolo mediante el valor conocido de $S p_t d_t$, que es el valor total de todas las transacciones y las otras variaciones del volumen. Para ello es conveniente hacer uso de la relación entre la variación del índice general de precios y la variación del precio del activo durante todo el período. Se define:

$$k = \frac{r_n / r_o}{p_n / p_o} = \frac{r_n p_o}{p_n} \quad (7)$$

cuando $r_o = 1$

k es una medida de la variación del precio relativo del activo durante todo el período y tiene que conocerse para que exista alguna posibilidad de calcular las ganancias por tenencia neutrales y reales. El ratio correspondiente en la mitad del período puede estimarse en $k^{1/2}$, y este término puede aplicarse a $S p_t d_t$ para obtener una estimación del valor total de las transacciones y otras variaciones que se alcanzaría si el precio del activo hubiera aumentado durante todo el período en la misma proporción que el índice general de precios. Sustituyendo $S r_t p_o d_t$ por $k^{1/2} S p_t d_t$ y $r_n p_o q_n$ por $k p_n q_n$, se obtiene la siguiente estimación de las ganancias por tenencia neutrales

$$GN = (k p_n q_n - p_o q_o) - k^{1/2} S p_t d_t \quad (8)$$

Esta expresión puede calcularse. Requiere la misma información que la utilizada para calcular las ganancias por tenencia nominales y, además, información sobre la variación del precio relativo del activo durante todo el período.

2. Ganancias por tenencia reales

13. Las ganancias por tenencia reales se obtienen restando el valor de las ganancias por tenencia neutrales de las ganancias por tenencia nominales. Restando (6), expresión exacta de las ganancias por tenencia neutrales, de (5), se obtiene:

$$GR = (1-k) p_n q_n - S (p_t - r_t p_o) d_t \quad (9)$$

Alternativamente, restando (8), estimación de las ganancias por tenencia neutrales, de

(7), se obtiene:

$$GR = (1-k)p_n q_n - (1-k^{\frac{1}{2}})Sp_t d_t \quad (10)$$

14. La viabilidad del cálculo de (10) viene determinada, por supuesto, por la factibilidad del cálculo de (8). Una vez que se ha calculado el valor de las ganancias por tenencia neutrales, las ganancias por tenencia reales se obtienen simplemente restando las ganancias por tenencia neutrales de las correspondientes ganancias por tenencia nominales. Puede verse en (10) que las ganancias por tenencia reales estimadas han de ser nulas si $k=1$; es decir, si el precio relativo del activo no varía durante el período en su conjunto. Puede advertirse asimismo que si no tienen lugar transacciones ni otras variaciones del volumen en el período contable, ambas expresiones, (9) y (10), se reducen a la siguiente:

$$GR = (1-k)p_n q_n = (p_n / p_o - r_n) p_o q_o \quad (11)$$

Es la misma expresión que la original (3) que figura en el texto principal del capítulo y que ha sido utilizada para definir la ganancia por tenencia real de una cantidad dada de un activo.

XII. Cuentas de otras variaciones de activos

12.1. Este capítulo se ocupa del registro de las variaciones de valor de los activos, pasivos y valor neto entre los balances de apertura y cierre como consecuencia de otros flujos, es decir, de flujos que no son transacciones, las cuales se registran en la cuenta de capital y en la cuenta financiera del Sistema.

12.2. Aun cuando los asientos contables de las cuentas de otras variaciones de activos comparten la característica común de registrar variaciones que no son el resultado de transacciones, dichos asientos cubren clases muy diferentes de variaciones de activos, pasivos y valor neto. La primera clase está constituida por las variaciones debidas a factores como los descubrimientos o el agotamiento de los recursos del subsuelo, la destrucción por guerras u otros acontecimientos políticos o la destrucción por catástrofes naturales, fenómenos todos que alteran de forma efectiva el volumen de los activos. La segunda clase está constituida por las variaciones de valor de los activos, pasivos y valor neto debidas a cambios del nivel y estructura de los precios, que se reflejan en las ganancias y pérdidas por tenencia. Por ello, las cuentas de otras variaciones de activos se dividen en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y la cuenta de revalorización.

12.3. En este capítulo se examinan por separado estas dos cuentas, comenzando en cada caso por una introducción que explica su estructura.

A. Cuenta de otras variaciones del volumen de activos

1. Introducción

12.4. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos registra las variaciones de los activos, pasivos y valor neto entre los balances de apertura y de cierre que no se deben ni a transacciones entre unidades institucionales, tal como se registran en las cuentas de capital y financiera, ni a ganancias y pérdidas por tenencia. La estructura de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, que se presenta en el cuadro 12.1, es similar a la de las demás cuentas de acumulación. Las partidas correspondientes a las variaciones de los activos se registran en el lado izquierdo, anotándose por separado los activos no financieros, tanto los producidos como los no producidos, y los activos financieros. Las partidas correspondientes a las variaciones de los pasivos y el saldo contable denominado variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos, se registran en el lado derecho. El saldo contable de la cuenta es la suma de las partidas de las distintas categorías de

variaciones registradas en ella.

Funciones de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos

12.5. En la cuenta de capital, los activos producidos entran y salen del Sistema a través de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, del consumo de capital fijo y de las adiciones, salidas y pérdidas ordinarias de existencias. En la cuenta financiera, la mayoría de los activos financieros -derechos frente a otras unidades institucionales- entran en el Sistema cuando el deudor adquiere algo de valor y acepta la obligación de realizar un pago, o pagos, al acreedor, y se extinguen cuando el deudor ha cumplido la obligación en las condiciones acordadas. Tanto la cuenta de capital como la financiera registran asimismo las transacciones en activos existentes efectuadas entre los sectores institucionales; pero, prescindiendo de los costos asociados con la transferencia de la propiedad de los activos, esas adquisiciones y disposiciones modifican simplemente la propiedad de los mismos, pero no el total de activos de la economía en su conjunto, excepto cuando las transacciones se realizan entre residentes y el resto del mundo.

12.6. Por tanto, una función importante de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos consiste en permitir que ciertos activos entren y salgan del sistema en el curso normal de los acontecimientos. Esas entradas y salidas pueden tener relación con activos de origen natural -como los del subsuelo-, en cuyo caso son el resultado de interacciones entre las unidades institucionales y la naturaleza, en contraste con las entradas y salidas que resultan de transacciones que típicamente son interacciones por mutuo acuerdo entre unidades institucionales. Esas entradas y salidas pueden estar relacionadas también con activos creados por la actividad humana, como los objetos valiosos y los fondos de comercio adquiridos o con activos financieros para los cuales no existe un pasivo real ni imaginario.

12.7. Una segunda función de la cuenta consiste en registrar los efectos de acontecimientos excepcionales e imprevistos que afectan a los beneficios económicos que pueden obtenerse de los activos (y de los pasivos correspondientes). Entre estos acontecimientos se incluye la remoción efectiva de un activo de una unidad institucional que es de su propiedad sin su consentimiento, acción que no se considera una transacción por faltar el elemento de mutuo acuerdo. Se incluyen asimismo los acontecimientos que destruyen activos, como un desastre natural o la guerra; en cambio, en las transacciones como el consumo de capital fijo o las variaciones de existencias se tienen en cuenta las tasas normales de pérdida o destrucción.

12.8. Una tercera función de la cuenta consiste en registrar cambios en la clasificación de las unidades institucionales y de los activos y en la estructura de las unidades institucionales.

12.9. Adviértase que la cuenta de otras variaciones del volumen de activos

proporciona un vínculo con las cuentas satélite del medio ambiente que están en desarrollo. Todos los activos tangibles no producidos son activos naturales; el registro de su aparición y desaparición económica se realiza en esta cuenta que, además, facilita el registro de la degradación medioambiental de los activos fijos, la cual no puede considerarse en el consumo de capital fijo. Estas características del Sistema que facilitan su uso como punto de partida para la contabilidad del medio ambiente se tratan en el Capítulo XXI.

Categorías de variaciones de activos/pasivos y su valoración

12.10. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos presenta nueve categorías de variaciones de activos/pasivos:

- K.3 Aparición económica de activos no producidos
- K.4 Aparición económica de activos producidos
- K.5 Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados
- K.6 Desaparición económica de activos no producidos
- K.7 Pérdidas por catástrofes
- K.8 Expropiaciones sin indemnización
- K.9 Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.
- K.10 Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.
- K.12 Cambios de clasificaciones y estructura.

12.11. La mayoría de estas partidas son específicas de los activos producidos, de los activos no producidos o de los activos financieros/pasivos según puede verse en el cuadro 12.1. (Por conveniencia, la expresión "activo financiero" se utiliza para abarcar tanto los activos financieros como los pasivos excepto cuando el contexto exige referirse explícitamente a los pasivos). Tres categorías - las pérdidas por catástrofes, las expropiaciones sin indemnización y los cambios de clasificaciones y estructura - pueden aplicarse, en principio, para cualquier activo. En el anexo al Capítulo XIII pueden verse, al nivel de detalle de la clasificación de los activos y pasivos, todas las posibles partidas que proporciona el Sistema.

12.12. Muchas de las partidas de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos se hallan estrechamente relacionadas con las partidas de las otras cuentas de acumulación. Varias de las partidas se hallan asociadas con transacciones de la cuenta de capital, por ejemplo, cuando una transacción pone de manifiesto una aparición económica; otras reflejan variaciones de activos que ya figuran en el balance, por ejemplo, cuando se retira prematuramente un activo fijo. La aplicación del principio general de valoración utilizado para las transacciones -a los precios observados en el mercado- se examina en varias secciones del Capítulo X; el principio general de valoración aplicado a los stocks -valorados como si fueran adquiridos en el mercado en la fecha a la que se refiere el balance- se examina en el Capítulo XIII, párrafos 13.25 a 13.35. En ese mismo capítulo se analiza el uso de los precios

observados en el mercado, del valor actual o descontado de los rendimientos futuros esperados y del valor contable corriente. A continuación se ofrecen algunas generalizaciones acerca de la pertinencia de estos principios de valoración para las diferentes categorías de flujos de la cuenta:

- (a) la aparición económica -es decir, cuando se considera que algo cambia dentro de la frontera de los activos para aparecer en el balance- se asocia en algunos casos con una transacción de mercado, la cual puede utilizarse para estimar un valor. Esta situación se da, por ejemplo, con los fondos de comercio adquiridos los objetos valiosos y los monumentos históricos. En otros casos, la aparición es probable que se tenga que valorar, al igual que el activo en el balance, según el valor actual o descontado del flujo de rendimientos futuros esperados del activo. Este método se utiliza, por ejemplo, para la aparición económica de los activos del subsuelo y de los activos no financieros intangibles no producidos distintos de los fondos de comercio adquiridos;
- (b) la desaparición económica de los activos no producidos, las pérdidas por catástrofes y las expropiaciones sin indemnización se refieren a los efectos de acontecimientos excepcionales e imprevistos relativos a activos ya incluidos dentro de la frontera de los activos. Por consiguiente, la valoración de la partida en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos ha de ser igual al monto registrado para el activo en el último balance (actualizado, si es preciso, con las variaciones de precios) si la desaparición fue total o a algún porcentaje si fue menos que el total.

12.13. A continuación se explican cada una de las categorías de la cuenta, con ejemplos numéricos tomados de los asientos contables que figuran en el cuadro 12.1. Los subítems incluidos en el texto se dan únicamente por razones de comodidad; no son subepígrafes de la clasificación. La definición de los activos y pasivos solo se ofrece en la medida que se necesita para proporcionar el contexto del estudio de la variación de volumen; las definiciones para el nivel de detalle de la clasificación pueden encontrarse en el anexo al Capítulo XIII. La valoración se menciona cuando resulta conveniente ofrecer una orientación sobre una categoría específica. Cuando la valoración de una categoría se halla claramente ligada a una transacción o a una partida en el balance, debe recurrirse a la correspondiente sección en los otros capítulos.

2. Aparición económica de activos no producidos (K.3)

12.14. Por definición, los activos no financieros no producidos no se crean por procesos de producción; por tanto, no se cuentan entre los activos que resultan de la formación bruta de capital tal como se registra en la cuenta de capital. Algunos de

esos activos tienen su origen en la naturaleza y otros alcanzan su existencia por caminos distintos de los procesos de producción bajo configuraciones ideadas por la sociedad. Los casos que se ofrecen a continuación representan las adiciones al volumen de estas clases de activos. El término "aparición" se utiliza en contraste con las adiciones que son el resultado de procesos de producción como se definen en el Sistema. El cuadro 12.1, Cuenta III.3.1, muestra un asiento contable para la aparición económica de activos no producidos en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades no financieras, mediante el que se añaden 24 unidades a los stocks de activos tangibles no producidos. Ejemplos de esta clase de aparición económica incluyen las variaciones de las reservas comprobadas de los activos del subsuelo y el desarrollo de los activos naturales que se encuentran directamente bajo el control, responsabilidad y gestión de unidades institucionales.

Adiciones brutas al nivel de recursos explotables del subsuelo

12.15. En el Sistema, los activos del subsuelo se definen como aquellas reservas subterráneas comprobadas de carbón, petróleo y gas natural, y de minerales metálicos o no metálicos que son económicamente explotables dada la tecnología y los precios relativos vigentes. En la cuenta de capital se registran las adquisiciones y disposiciones entre sectores de las reservas existentes en esas condiciones. En cambio, en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos se registran los aumentos y disminuciones que alteran el volumen total para la economía en su conjunto.

12.16. Una de las formas en que las reservas pueden aumentar es el descubrimiento de nuevos yacimientos explotables, sea como consecuencia de exploraciones científicas sistemáticas, por investigaciones o por casualidad. La definición de los activos del subsuelo apunta a la otra forma en que puede darse la aparición económica, a saber, por cambio de las condiciones. Es decir, las reservas pueden aumentar por la inclusión de yacimientos cuya explotación pudo haber sido anteriormente antieconómica, pero que llega a ser económica como consecuencia del progreso tecnológico o de variaciones de los precios relativos.

Transferencias de otros activos naturales a la actividad económica

12.17. La definición de los activos del subsuelo que se acaba de ofrecer se deduce de la aplicación de la directriz para identificar activos económicos en el Sistema. Según se explicó en la introducción general a las cuentas de acumulación y los balances del Capítulo X, los activos económicos son entidades sobre las que las unidades institucionales pueden ejercer derechos de propiedad y de las que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos. Las entidades de origen natural que se pueden calificar como activos económicos son aquellas que se encuentran directamente bajo el control, responsabilidad y gestión de unidades institucionales (véanse especialmente los párrafos 10.10 a 10.12 del Capítulo X). La aparición

económica es el paso que permite alcanzar esa calificación.

12.18. No todas las tierras y terrenos incluidos en la superficie geográfica de un país se hallan necesariamente dentro de la frontera de los activos del Sistema. Así, las tierras y terrenos hacen su aparición en el Sistema cuando pasan de un estado salvaje o desolado a otro en el que puede establecerse su propiedad y puede dedicarse a su uso económico. Además, los stocks de tierras y terrenos pueden aumentar marginalmente recuperando terrenos del mar mediante la construcción de diques, tal como se describe en el Capítulo X. Estos aumentos de los stocks de tierras y terrenos se registran en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

12.19. En cuanto a otros activos naturales, la primera aparición de importancia en el mercado, que comporta generalmente su explotación comercial, es el punto de referencia para el registro en esta cuenta. En cuanto a los bosques vírgenes, la recogida de leña no es una explotación comercial, sin embargo la explotación en gran escala de dichos bosques para la obtención de madera sí lo es, lo que hace que los bosques se incluyan dentro de la frontera de los activos. Análogamente, la recogida de agua de un manantial natural no hace que un acuífero entre en la frontera de los activos del Sistema, pero sí lo hace una extracción importante de aguas subterráneas.

Cambios de calidad de los activos no producidos debidos a cambios de los usos económicos

12.20. En general, el Sistema trata las diferencias de calidad como diferencias de volumen. Según se explica en el Capítulo XVI para el caso de los bienes y servicios, las calidades distintas reflejan diferentes valores de uso (y en el caso de los bienes y servicios, diferentes costos de los recursos). Por tanto, las calidades distintas son económicamente diferentes entre sí. El mismo principio se aplica a los activos. Los cambios de calidad que se registran aquí son la contrapartida de los cambios de uso económico que figuran como cambios de clasificación, como se describe a continuación; por ejemplo, el cambio de tierras cultivadas a terrenos subyacentes de edificios. En este caso, el activo ya está dentro de la frontera de los activos, y es el cambio cualitativo del activo debido a una modificación de su uso económico el que se considera como la aparición de montos adicionales del activo.

Aparición de activos intangibles no producidos

12.21. Los activos no financieros intangibles no producidos son configuraciones ideadas por la sociedad y que se evidencian mediante acciones jurídicas o contables. Hacen su aparición en el Sistema cuando las entidades se patentan, cuando se acuerdan por escrito o contratos transferibles, o cuando se venden empresas a precios que superan el patrimonio neto de las mismas. La patente es una entidad que proporciona protección jurídica mediante una norma legal o una decisión judicial. La escritura de contratos transferibles consiste en la entrada en vigor de un convenio

vinculante que concede algún beneficio económico que puede traspasarse a una tercera parte con independencia del proveedor de ese beneficio.

12.22. Cuando se vende una empresa a un precio que supera su patrimonio neto, este exceso del precio de compra sobre el patrimonio neto es el activo denominado "fondo de comercio adquirido". El fondo de comercio que no se pone de manifiesto mediante una venta/compra no se considera un activo económico: la única forma de que un fondo de comercio entre en el Sistema es que tenga lugar una compra. Hay que distinguir dos casos. Para la venta/compra de una empresa no constituida en sociedad, que no se trata como cuasisociedad, la compra del fondo de comercio representa el exceso del precio de compra de esta empresa sobre su patrimonio neto (deducido de sus activos y pasivos valorados e identificados por separado). Conceptualmente, los asientos contables a registrar son los siguientes; antes de la venta, el exceso del precio de compra de una empresa sobre su patrimonio neto entra en el balance del vendedor, a través de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, como una aparición económica de un activo no producido, por lo que la empresa puede venderse a su precio de compra; este exceso lo cede seguidamente el vendedor como "disposiciones de activos intangibles no producidos" y lo adquiere el comprador como "adquisiciones de activos intangibles no producidos", ambas transacciones en la cuenta de capital. El fondo de comercio adquirido se registra a continuación en el balance de cierre del comprador. Para la venta/compra de una sociedad o cuasisociedad, el fondo de comercio adquirido representa el exceso del precio de compra de sus acciones y otras participaciones sobre su valor, justo antes de la venta/compra. Este exceso entra en el balance del vendedor de las acciones y otras participaciones, antes de la venta, como una revalorización de un activo financiero, con lo que las acciones y otras participaciones pueden venderse a su precio de compra. Al mismo tiempo, el fondo de comercio adquirido entra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos como una aparición económica de un activo intangible no producido y se registra como tal en el balance de cierre de esta sociedad o cuasisociedad. Las ventas y compras de acciones y otras participaciones se registran en las cuentas financieras del vendedor y del comprador.

3. Aparición económica de activos producidos (K.4)

12.23. Los activos producidos cuya aparición se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos son los objetos valiosos y los monumentos históricos, incluyéndose estos últimos junto con las viviendas y con otros edificios y estructuras en la clasificación de los activos. Según se explica en el Capítulo X, son objetos, construcciones o lugares de valor significativo o especial. La cuenta de capital registra la adquisición de objetos valiosos y de monumentos históricos como bienes que se acaban de producir o como importaciones, y registra también las transacciones sobre bienes existentes ya clasificados como objetos valiosos y monumentos históricos. En el caso de bienes que no están todavía registrados en los balances, es el reconocimiento de un valor significativo o especial -que se evidencia

por medio de una transacción o por la valoración formal de un bien que se mantiene en posesión de su propietario - lo que se considera una aparición económica a registrar en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. Estos objetos valiosos y monumentos históricos puede que no se hayan registrado aún en los balances por varios motivos: por ser de fecha anterior a las cuentas, por haberse registrado originalmente como bienes de consumo o, tratándose de estructuras, porque ya han sido depreciadas totalmente. En el cuadro 12.1, en el lado izquierdo de la cuenta del gobierno general se muestra el registro de una aparición económica de activos producidos: los stocks de activos fijos del gobierno aumentan en 3 unidades, lo que viene a reflejar el reconocimiento de la importancia histórica de un monumento.

12.24. En cuanto a los objetos valiosos, como las piedras preciosas, las antigüedades y otros objetos de arte, se clasifican como una aparición económica cuando se reconoce por vez primera el alto valor o la importancia artística de un objeto que todavía no se ha registrado en el balance. Hasta ese momento, el objeto puede haber tenido poco valor y no haberse considerado un activo. Por ejemplo, una pieza de joyería puede haberse considerado un bien ordinario cuya compra se incluiría en el gasto en consumo final de los hogares, en tanto no haga su aparición como un objeto valioso por estar fabricado con metales o piedras preciosos. Esa aparición como objeto valioso se registraría en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, aunque sea inmediatamente motivo de una transacción registrada en la cuenta de capital.

12.25. En cuanto a los monumentos históricos, cuando el especial significado arqueológico, histórico o cultural de una construcción o un lugar no se ha registrado aún en el balance y se reconoce por vez primera, se clasifica como una aparición económica y se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. Por ejemplo, ese reconocimiento puede acordarse para una construcción o un lugar existentes, que ya han sido totalmente depreciados y que por tanto no se registran en el balance. El citado reconocimiento se refiere también a cambios cualitativos de las construcciones o lugares ya incluidos en la frontera de los activos por ser nuevos o estar depreciados sólo parcialmente; sin embargo, el asiento de contrapartida en cambios de clasificación puede que no sea observable al nivel de detalle de la clasificación de los activos. La construcción o el lugar es objeto inmediatamente de una transacción que se registra en la cuenta de capital.

4. Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados (K.5)

12.26. El crecimiento natural de los recursos biológicos no cultivados -bosques naturales, reservas de pesca, etc.- puede adoptar varias formas: una reserva forestal de madera natural puede incrementar su tamaño o los peces de los estuarios pueden llegar a ser más numerosos. Aun cuando estos recursos son activos económicos, los

crecimientos de este tipo no se hallan directamente bajo el control, responsabilidad o gestión de una unidad institucional y por tanto no son producción. El incremento del activo debe entonces considerarse en tal caso como una aparición económica, y se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. En el cuadro 12.1 figura un asiento para el crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados en el lado izquierdo de la cuenta del gobierno general, que refleja un crecimiento de 4 unidades, por ejemplo, de los bosques naturales de propiedad del gobierno.

12.27. En principio, el crecimiento natural debe registrarse en términos brutos, y el agotamiento de esos recursos debe contabilizarse como una desaparición económica, tal como se expone más adelante. Esta forma de registro es coherente con el registro separada de las adquisiciones y disposiciones descrita, por ejemplo, en la cuenta de capital. Sin embargo, en la práctica, muchos países registran el crecimiento natural en términos netos, porque las medidas físicas, que son probablemente la única base disponible para registrarlo, son en realidad medidas netas. Estas medidas, junto con un precio de mercado para una unidad del activo, pueden utilizarse con el fin de estimar el valor del cambio de volumen a registrar.

5. Desaparición económica de activos no producidos (K.6)

12.28. Las cuentas de capital y financiera ofrecen tres maneras bajo las que un activo puede salir del Sistema: mediante el consumo de capital fijo, mediante las salidas y las pérdidas ordinarias de las existencias, y mediante la extinción de los derechos financieros en virtud de lo establecido en los contratos que dieron origen a los mismos.

Ninguno de ellos es aplicable a los activos no financieros no producidos. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos registra las salidas de estos activos de otra manera: por medio de la desaparición económica. Una forma de desaparición económica es el agotamiento. En el cuadro 12.1, los asientos contables por agotamiento de los activos económicos naturales figuran en el lado izquierdo de las cuentas de las sociedades no financieras y del gobierno general reflejando el agotamiento de las reservas minerales u otros activos naturales propiedad de las sociedades no financieras (-6) y del gobierno general (-2). La desaparición económica puede adoptar otras formas, por ejemplo, reducciones del nivel de reservas comprobadas debidas a cambios tecnológicos y de los precios relativos o a la degradación de las tierras y terrenos y de la vida salvaje a causa de prácticas agropecuarias inadecuadas. En el cuadro 12.1, las otras desapariciones económicas de activos no producidos se ponen de manifiesto mediante un asiento de -1 en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades no financieras y reflejan sucesos tales como revisiones de las estimaciones de las reservas comprobadas.

[Agotamiento de activos naturales \(K.61\)](#)

12.29. El agotamiento de yacimientos naturales cubre la reducción del valor de los yacimientos de activos del subsuelo como consecuencia de la extracción física y del

uso de los mismos.

12.30. En principio, bajo esta partida debe incluirse el agotamiento de bosques naturales, de reservas de pesca en los mares abiertos y de otros recursos biológicos no cultivados incluidos en la frontera de los activos, como consecuencia de las capturas, el desmonte de bosques, y otros usos, así como el agotamiento de recursos hídricos.

Otra desaparición económica de activos no producidos (K.62)

Otras reducciones del nivel de recursos explotables del subsuelo

12.31. Los cambios registrados en este ítem son la contrapartida negativa de las adiciones brutas del nivel de recursos explotables del subsuelo que resultan de reevaluaciones de su explotabilidad motivadas por cambios tecnológicos o de los precios relativos. En la práctica, puede que sólo se disponga de las adiciones netas, que se registrarán en la partida aparición económica de activos no producidos.

Cambios de calidad de los activos no producidos debidos a cambios de los usos económicos

12.32. Los cambios registrados en este rubro son, por ejemplo, las disminuciones del valor de las tierras y terrenos que son la contrapartida de los cambios de uso de los mismos -por ejemplo, de tierras cultivadas a pastos comunales-, y que se registran como cambios de clasificación, según se expone más adelante. Son cambios simétricos con los cambios de calidad recogidos en la partida aparición económica de activos no producidos, como se ha descrito anteriormente.

Degradación de los activos no producidos debida a la actividad económica

12.33. Toda degradación de las tierras y terrenos, de los recursos hídricos y de otros activos naturales por causa de la actividad económica se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. La degradación puede ser o bien ordinaria, recurrente -y, por tanto, previsible- derivada de la actividad económica, o bien una erosión menos predecible y otros daños de las tierras y terrenos causados por la deforestación o por prácticas agropecuarias inadecuadas, los efectos nocivos sobre las reservas de pesca por la lluvia ácida o por los residuos de fertilizantes procedentes de la agricultura, etc.

Amortización total y cancelación de los fondos de comercio adquiridos, de los contratos transferibles, etc. y agotamiento de la protección mediante patentes

12.34. Al igual que la aparición de activos intangibles no producidos se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, también se registra en esta cuenta

su amortización, terminación o extinción. En cuanto a los fondos de comercio, la amortización debe registrarse durante un período de tiempo posterior a la compra de una empresa, según las normas contables de cada país; el agotamiento de la protección mediante patentes debe registrarse durante el tiempo que dure la patente.

6. Pérdidas por catástrofes (K.7)

12.35. El consumo de capital fijo, registrado en la cuenta de capital, se destina a cubrir los daños accidentales normales que experimentan las distintas categorías de activos fijos, incluidos los activos cultivados. Las variaciones de existencias incluyen las pérdidas ordinarias de bienes mantenidos en existencias. En otra parte de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos se cubren las tasas normales de extracción, captura, etc., que se registran en agotamiento de activos naturales no producidos, o los daños ocasionados por la actividad económica, que se registran en degradación de activos no producidos. En cambio, las variaciones de volumen registradas como pérdidas por catástrofes en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos son consecuencia de acontecimientos en gran escala, discretos y reconocibles, que pueden destruir activos dentro de cualquiera de las categorías de los activos. En el cuadro 12.1 figuran asientos contables en concepto de pérdidas por catástrofes en el lado izquierdo de las cuentas del gobierno general y de las sociedades no financieras, que reflejan los daños ocasionados por un gran terremoto, por ejemplo. Estas pérdidas por catástrofes se recogen en los activos producidos - activos fijos (-4) y existencias (-1) - de las sociedades no financieras (-5 en total), en los activos fijos producidos del gobierno general (-4) y en los activos tangibles no producidos, como los bosques naturales, del gobierno general (-2).

12.36. Esos acontecimientos son generalmente fáciles de identificar. Se incluyen: los grandes terremotos, erupciones volcánicas, maremotos, huracanes de una fuerza excepcional, sequías y otros desastres naturales; los actos de guerra, tumultos y otros acontecimientos políticos; y los accidentes tecnológicos como los grandes vertidos tóxicos o la emisión de partículas radioactivas al aire.

12.37. En esta partida se incluyen: las grandes pérdidas, como el deterioro de la calidad de la tierra causado por inundaciones o ventarrones extraordinarios; la destrucción de activos cultivados por sequías o pestes; la destrucción de edificios, equipos u objetos valiosos en incendios de bosques o terremotos, y la destrucción accidental de dinero o de valores al portador a consecuencia de una catástrofe natural o de acontecimientos políticos.

7. Expropiaciones sin indemnización (K.8)

12.38. El gobierno u otras unidades institucionales pueden tomar posesión de los activos de otras unidades institucionales, incluidas las unidades no residentes, sin dar a cambio una indemnización completa, por motivos distintos del pago de impuestos,

multas o gravámenes análogos. La expropiación de activos por los gobiernos u otras unidades institucionales puede contravenir la ley nacional o internacional. Esas expropiaciones no son transferencias de capital a registrar en la cuenta de capital.

12.39. Si la indemnización es mucho menor que los valores de mercado de los activos -o de los valores relacionados- como figuran en el balance, la diferencia debe registrarse en la partida de expropiaciones de activos sin indemnización, como un aumento de los activos de las unidades institucionales que realizan la expropiación y una disminución de los activos de la unidad institucional que pierde el activo. El cuadro 12.1 ilustra el registro de dichas expropiaciones para el caso en que el gobierno expropia activos de las sociedades. En el lado izquierdo de la cuenta del gobierno general se registran aumentos de la tenencia de activos fijos producidos (1), de los activos tangibles no producidos (4) y de los valores distintos de acciones (3). En el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades no financieras se registran disminuciones de las tenencias de activos fijos producidos (-1) y de activos tangibles no producidos (-4); igualmente, en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades financieras se registra una disminución de las tenencias de valores distintos de acciones (-3).

12.40. Debe advertirse que las ejecuciones hipotecarias y las recuperaciones de bienes por los acreedores no se tratan como expropiaciones sin indemnización, sino como transacciones -disposiciones de los deudores y adquisiciones de los acreedores-, porque, explícitamente o por acuerdo general, el convenio entre deudor y acreedor proporciona esta forma de acción.

8. Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p. (K.9)

12.41. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos registra asimismo, de forma sistemática los efectos de acontecimientos inesperados que afectan a los beneficios económicos derivables de los activos, y en especial el efecto de sucesos imprevistos cuando se hicieron las correspondientes asignaciones para el consumo de capital fijo -las cuales reflejan las tasas normales de deterioro físico, obsolescencia y daños accidentales- o para las tasas normales de pérdidas de existencias. Estos acontecimientos incluyen los retiros prematuros de activos fijos por obsolescencia imprevista, fragilidad, etc., y las pérdidas excepcionales de existencias. En la práctica puede resultar difícil distinguir entre las categorías que se describen en los apartados siguientes.

12.42. Aunque la mayoría de los ejemplos citados sobre los ítems a registrar en esta partida se refieren a disminuciones de los activos, el caso que ilustra las otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p. en el cuadro 12.1 es el asiento contable de 1 unidad en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades no financieras, que representa un aumento de sus tenencias de activos fijos. Ese

aumento puede haberse realizado, por ejemplo, con el fin de recuperar para el Sistema un activo que sigue en uso productivo a pesar de haberse depreciado totalmente mediante el consumo de capital fijo, según se explica con más detalle en el párrafo 12.48.

Obsolescencia imprevista

12.43. El consumo de capital fijo no cubre la obsolescencia imprevista de los activos, y el monto que se incluye para cubrir su obsolescencia normal esperada puede ser menor que la obsolescencia efectiva. Por ello, tienen que efectuarse unos asientos contables en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos que registren la declinación del valor de los activos fijos -mediante una depreciación total o parcial- que resulta de la introducción de una tecnología mejorada. La mejora puede adoptar la forma de modelos mejorados del activo o de un nuevo proceso de producción que ya no exige el uso del activo en cuestión.

Diferencias entre las asignaciones por daños normales incluidas en el consumo de capital fijo y las pérdidas efectivas

12.44. El consumo de capital fijo no cubre los daños imprevistos, y el monto incluido para cubrir los daños normales esperados puede ser inferior (o superior) a los daños efectivos. Para la economía en su conjunto, esta diferencia suele ser pequeña; sin embargo, para las unidades individuales la citada diferencia es habitualmente significativa y puede cambiar de signo. Por esta razón, tienen que realizarse unos ajustes en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos para tener en cuenta la disminución (o el aumento) del valor de los activos fijos debida a esos acontecimientos. Estas pérdidas son mayores que las normales, pero no a una escala suficientemente grande como para ser consideradas pérdidas por catástrofes.

Degradación de los activos fijos no contabilizada en el consumo de capital fijo

12.45. El consumo de capital fijo no cubre la degradación medioambiental imprevista de esos activos. Por ello, tienen que efectuarse unos asientos contables en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos para registrar la declinación del valor de los activos fijos que resulta, por ejemplo, de los efectos de la acidez del aire y la lluvia sobre las superficies de los edificios o las carrocerías de los vehículos.

Abandono de instalaciones de producción antes de su terminación o de puesta en uso económico

12.46. Las instalaciones productivas cuya construcción se prolonga durante largos períodos de tiempo, pueden dejar de tener justificación económica antes de terminarse o de entrar en funcionamiento. Por ejemplo, algunas centrales nucleares y plantas industriales pueden no haber funcionado nunca, especialmente en las economías que

fueron de planificación centralizada o en los países en vías de desarrollo. Cuando se toma la decisión de abandonar, el valor del activo fijo (o, en algún caso, las existencias de trabajos en curso, como se explicó en el Capítulo X) registrado en el balance tiene que cancelarse contablemente en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

Pérdidas excepcionales en las existencias

12.47. Las pérdidas excepcionales por incendio, robo, infestación de almacenes de grano por insectos, etc. deben registrarse en esta cuenta. En este contexto, las pérdidas excepcionales tienden a ser menos regulares y de mayor valor que las pérdidas ordinarias mencionadas en la descripción de la variación de existencias del Capítulo X.

Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.

12.48. Cualquier variación de los activos no financieros que no sea una transacción de la cuenta de capital, que no se pueda atribuir a ganancias o pérdidas por tenencia y que no pertenezca a una de las categorías enumeradas anteriormente, ha de registrarse en este rubro. Por ejemplo, los activos pueden durar más de lo esperado desde un punto de vista económico o físico. Un asiento en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos permite la recuperación para el Sistema de un activo que ha sido totalmente depreciado, pero que sigue siendo productivo porque todavía no se ha materializado su reposición prevista o porque es mucho más durable de lo esperado. Los aumentos (o disminuciones) de valor como consecuencia de las transformaciones de viviendas en locales de uso comercial (o viceversa) también se registran bajo este rubro como contrapartida de los cambios de clasificación.

9. Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p. (K.10)

12.49. La mayoría de los activos financieros -derechos frente a otras unidades institucionales- se crean cuando el deudor acepta la obligación de realizar un pago, o pagos, al acreedor en el futuro; se extinguen cuando el deudor ha satisfecho completamente la obligación en las condiciones del acuerdo. Sin embargo, aquellos activos para los que ni siquiera existe un pasivo imaginario no pueden crearse y extinguirse de esta manera; por este motivo, entran y salen del Sistema a través de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. También se registran aquí los efectos de acontecimientos imprevistos en el momento en que se establecieron las condiciones de los derechos financieros.

Asignaciones y cancelaciones de DEG

12.50. Los Derechos Especiales de Giro (DEG) son activos de reservas internacionales creados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y asignados a sus miembros para complementar los activos de reserva existentes. Según se explica en el párrafo 11.67 del Capítulo XI, las transacciones en DEG se registran en las cuentas financieras de las autoridades monetarias y del resto del mundo. Sin embargo, una nueva asignación de DEG por el FMI se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, lo mismo que la cancelación de DEG por el FMI. La primera incrementa los activos de las autoridades monetarias, la segunda los reduce. No hay pasivos del FMI por esos activos. Los flujos pueden valorarse por referencia al valor de los DEG determinado diariamente por el FMI sobre la base de una cesta de monedas. El cuadro 12.1 muestra, en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades financieras, un asiento correspondiente a otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p. que incrementa las tenencias de oro monetario y DEG en 5 unidades; y no existe una variación correlativa de los pasivos.

Eliminación de deudas incobrables por los acreedores

12.51. Bajo este ítem se contabiliza el reconocimiento por un acreedor de que un derecho financiero no puede cobrarse, por motivos de quiebra u otros factores, y la consiguiente supresión de ese derecho del balance del acreedor, junto con la eliminación del pasivo del deudor. En el cuadro 12.1 se representa este tipo de otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.; en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades financieras hay un asiento de -4 unidades en concepto de préstamos (activos), que se compensa con otro asiento de -4 unidades en los préstamos (pasivos) que figuran en lado derecho de la cuenta de las sociedades no financieras.

12.52. La cancelación de una deuda por mutuo acuerdo entre el deudor y el acreedor no se incluye en este ítem; se trata como una transferencia de capital del acreedor al deudor en la cuenta de capital, extinguiéndose simultáneamente el correspondiente derecho en la cuenta financiera, según se explica en el párrafo 11.23 del Capítulo XI.

Contrapartida de "otras cuentas por cobrar/por pagar" por prestaciones definidas de los fondos de pensiones

12.53. Los planes de pensiones de prestación definida son aquellos en los que se garantiza el nivel de las prestaciones por pensión prometidas a los asalariados que participan en ellos. Las prestaciones se relacionan mediante alguna fórmula con la duración del servicio y el salario de los participantes y no dependen totalmente de los activos aportados al fondo. Para los planes de prestación definida, un asiento en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos capta las variaciones de los pasivos determinados actuarialmente que son el resultado de cambios de la estructura

de las prestaciones, los cuales tienen que distinguirse de los cambios en la composición por edades y servicio del fondo mancomunado de los beneficiarios. Ejemplos de cambios de la estructura de las prestaciones son los cambios de fórmula, las reducciones de la edad de jubilación, o la financiación de un aumento anual (normalmente definido como un porcentaje x anual constante) de las pensiones futuras o de todas las pensiones de pago en curso. Un cambio de este tipo se recoge en el cuadro 12.1 mediante los asientos contables de la partida de otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p. que figuran en el lado derecho de la cuenta de las sociedades financieras, donde los pasivos en forma de reservas técnicas de seguros se incrementan en 2 unidades, y en el lado izquierdo de la cuenta de los hogares, donde los activos en forma de reservas técnicas de seguros también aumentan en 2 unidades.

Otras variaciones del volumen de activos financieros diversas

12.54. Se registran en este rubro todas las variaciones de los activos financieros y pasivos que no sean transacciones de la cuenta financiera, que no sean atribuibles a ganancias o pérdidas por tenencia, que no sean cambios de clasificación y que no pertenezcan a ninguna de las categorías enumeradas anteriormente.

10. Cambios de clasificaciones y estructura (K.12)

12.55. La cuenta de otras variaciones del volumen de activos registra las variaciones de los activos y pasivos que reflejan nada más que cambios de clasificación de las unidades institucionales entre sectores, cambios de estructura de las unidades institucionales y cambios de clasificación de los activos y pasivos.

Cambios de clasificación sectorial y estructura (K.12.1)

12.56. Al reclasificar una unidad institucional de un sector a otro se transfiere todo su balance. Por ejemplo, si una empresa no constituida en sociedad comienza a distinguirse financieramente de su propietario y adopta las características de una cuasisociedad, ella y sus balances pasan del sector hogares al sector de sociedades no financieras; o si a una sociedad financiera se le autoriza a aceptar depósitos, puede reclasificarse de "otros intermediarios financieros" a "otras sociedades de depósito".

12.57. En el cuadro 12.1 se presenta un ejemplo de este tipo de cambio de clasificación sectorial, cuando una empresa del gobierno no constituida en sociedad se convierte en una cuasisociedad no financiera pública y cambia del sector del gobierno general al sector de sociedades no financieras. Los asientos correspondientes a cambios de clasificación sectorial y de estructura figuran en el lado izquierdo de la cuenta del gobierno general como disminuciones de las tenencias de activos fijos producidos (-3), activos tangibles no producidos (-1) y acciones y otras participaciones

(-2); en el lado derecho de esta misma cuenta hay una disminución de los pasivos de préstamos (-1). Unos asientos correlativos figuran en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades no financieras, como aumentos de las tenencias de activos fijos producidos (3), activos tangibles no producidos (1) y acciones y otras participaciones (2); en el lado derecho de esta misma cuenta hay un aumento de los pasivos de préstamos (1).

12.58. También se registran en esta partida los cambios de estructura. La cuenta financiera no cubre la desaparición o aparición de ciertos activos financieros y pasivos como consecuencia de la reestructuración de las sociedades. Cuando una sociedad desaparece como entidad jurídica independiente -y por tanto como una unidad institucional del Sistema- por ser absorbida por una o más sociedades, se eliminan todos los derechos/obligaciones, incluidas las acciones y otras participaciones, que existen entre esa sociedad y las que la han absorbido. La desaparición de esos instrumentos financieros se registra en cambios de clasificación sectorial y de estructura.

12.59. Simétricamente, cuando una sociedad se divide jurídicamente en dos o más unidades institucionales, pueden aparecer nuevos derechos y obligaciones, incluidas las acciones y otras participaciones, entre las nuevas unidades institucionales. La aparición de estos instrumentos financieros se registra también en esta categoría.

Cambios de clasificación de activos y pasivos (K.12.2)

12.60. Las cuentas de capital y financiera pueden registrar transacciones en las que un activo se clasifica en una categoría distinta de aquella en la que figuraba en el balance de apertura. Así sucede cuando varía la finalidad a la que se destina un activo, como por ejemplo, cuando el oro no monetario se convierte en oro monetario o cuando terrenos de pastizales se convierten en parcelas edificables. El cambio de clasificación se registra en esta partida con el mismo valor para ambos asientos contables: el valor del activo antes de cambiar de uso. Si el cambio de uso de un activo no financiero no producido implica un cambio de su valor, éste último ha de tratarse como un cambio de calidad -es decir, un cambio de volumen- y registrarse en aparición o desaparición económica de activos no producidos, según se ha señalado.

Monetización/desmonetización del oro (K.12.21)

12.61. Según se explica en el párrafo 11.65 del Capítulo XI, la monetización y desmonetización del oro se realiza mediante unos asientos que recogen los cambios de clasificación del oro que tienen en su poder las autoridades monetarias, como contrapartida de los asientos que se registran en la cuenta de capital. En esta cuenta, las autoridades monetarias compran oro procedente de las existencias o de objetos valiosos propiedad de unidades institucionales o del resto del mundo. La monetización se presenta cuando las autoridades monetarias reclasifican el oro desde un activo

producido a activos de reserva en poder de las mismas. Análogamente, la desmonetización ocurre cuando las autoridades monetarias transfieren oro desde los activos de reserva a las existencias o a los objetos valiosos, los cuales se venden seguidamente a unidades institucionales o al resto del mundo, registrándose estas transacciones en la cuenta de capital. Los flujos se valoran normalmente por referencia a los precios de mercados organizados o de convenios bilaterales entre bancos centrales. En el cuadro 12.1 se ilustra la monetización del oro en el lado izquierdo de la cuenta de las sociedades financieras, con una disminución de las tenencias de objetos valiosos (-2) y un aumento de las tenencias de oro monetario y DEG (2) en poder de las sociedades financieras.

Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro (K.12.22)

12.62. En esta partida se registran los cambios de uso de una parcela determinada de tierra, con el mismo valor absoluto para ambos asientos contables: un asiento negativo para la categoría antigua y uno positivo para la nueva. El cambio de valor de los terrenos como consecuencia de este cambio de uso - el flujo de contrapartida - se registra en aparición y desaparición económica de activos no producidos como un cambio de calidad, el cual se considera un cambio de volumen según se ha señalado. La aparición económica registra aumentos de calidad, mientras que la desaparición económica recoge disminuciones de calidad. Otras variaciones que pueden registrarse aquí son las transformaciones de viviendas en locales comerciales, o viceversa.

B. Cuenta de revalorización

1. Introducción

12.63. La cuenta de revalorización, que se presenta en el cuadro 12.2, registra las ganancias por tenencia positivas o negativas obtenidas durante el período contable por los propietarios de los activos financieros y no financieros y pasivos. Las ganancias por tenencia de los activos, sean positivas o negativas, se registran en el lado izquierdo de la cuenta y las de los pasivos en el lado derecho. La cuenta de revalorización muestra las ganancias por tenencia nominales obtenidas de los activos y pasivos. Se dividen en ganancias por tenencia neutrales y reales, las cuales se muestran en dos subcuentas. La ganancia por tenencia nominal de una cantidad dada de un activo se define como el valor del beneficio devengado al propietario de ese activo como consecuencia de una variación de su precio o, más generalmente, de su valor monetario a lo largo del tiempo. El valor de la ganancia por tenencia de un pasivo es igual a la variación del precio o del valor monetario de ese pasivo, pero con signo cambiado. Una ganancia por tenencia positiva, se deba a un aumento del valor de un activo dado o a una reducción del valor de un pasivo dado, incrementa el valor

neto de la unidad en cuestión. A la inversa, una ganancia por tenencia negativa -es decir, una pérdida por tenencia-, se deba a una reducción del valor de un activo dado o a un aumento del valor de un pasivo dado, reduce el valor neto de la unidad afectada.

12.64. Una ganancia por tenencia neutral se define como el valor de la ganancia por tenencia que se devengaría *si* el precio del activo cambiara en la misma proporción que el índice general de precios; es decir, simplemente al mismo ritmo que la tasa general de inflación o deflación. Es el valor de la ganancia por tenencia necesario para que el valor real del activo en cuestión se mantenga intacto a lo largo del tiempo.

Una ganancia por tenencia real se define como el valor del monto adicional de recursos reales devengados por la posesión de un activo como consecuencia de una variación de su precio en relación con los precios de los bienes y servicios de la economía en general. Las ganancias por tenencia nominales, neutrales y reales, y las interrelaciones entre ellas, se explican con mayor detalle en las secciones siguientes.

12.65. El saldo contable de la cuenta de revalorización recibe el nombre de variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales. Se define como la suma algebraica de las ganancias por tenencia nominales, positivas o negativas, de todos los activos y pasivos de una unidad institucional. Dado que la cuenta de revalorización se descompone en dos cuentas separadas, una para las ganancias por tenencia neutrales y otra para las reales, su saldo contable puede asimismo descomponerse en otros dos: variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia neutrales y variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia reales, respectivamente. Este último muestra la cuantía del cambio del valor neto de una unidad institucional atribuible a las ganancias por tenencia reales. Es, por tanto, una partida con un considerable interés analítico.

12.66. Con el fin de simplificar la terminología y la exposición, no se hará generalmente referencia explícita al término pérdidas por tenencia, a no ser que lo requiera el contexto. El término "ganancias por tenencia" se utiliza para designar tanto las ganancias como las pérdidas por tenencia, en el claro entendimiento que las ganancias por tenencia pueden ser tanto positivas como negativas. Análogamente, el término "activos" puede utilizarse colectivamente para designar tanto los activos como los pasivos, a no ser que el contexto exija referirse expresamente a los pasivos.

12.67. Las ganancias por tenencia reciben a veces el nombre de "ganancias de capital". El término "ganancia por tenencia" se utiliza corrientemente en la contabilidad empresarial y se ha preferido usarlo aquí porque pone de relieve el hecho de que las ganancias por tenencia se devengan simplemente como resultado de la posesión de los activos a lo largo del tiempo sin que éstos sufran ninguna transformación. Las ganancias por tenencia incluyen no sólo las ganancias de "capital", entendido éste como los activos fijos, tierras y terrenos y activos financieros, sino también las ganancias sobre las existencias de todos los tipos de bienes que mantienen los

productores, incluidos los trabajos en curso, las cuales a menudo reciben el nombre de "revalorización de los stocks".

Ganancias por tenencia nominales (K.11)

12.68. Las ganancias por tenencia nominales dependen de variaciones de los precios o, más en general, de los valores monetarios de los activos y pasivos a lo largo del tiempo. Los precios o valores pertinentes de los activos que se intercambian en transacciones entre unidades institucionales son los que se registran en las cuentas de acumulación del Sistema. Con el fin de mantener la coherencia con las cuentas de acumulación, los activos se valoran en los balances de apertura y cierre a sus valores de adquisición en el momento en que se elaboran los balances; es decir, incluyendo los costos de transferencia de la propiedad en que haya incurrido el comprador en el caso de los activos no financieros. Estos son los valores a los que los activos entran en los balances de sus propietarios. En el caso de los activos financieros y pasivos no transferibles, como los préstamos, el valor monetario es el monto del principal pendiente de pago. No todos los activos y pasivos tienen precios de mercado en el sentido ordinario del término "precio". En particular, ciertos activos y pasivos expresados en términos puramente monetarios -como el dinero y los depósitos- no tienen unidades físicas a las que puedan asociarse unos precios. En tales casos, la unidad de "cantidad" pertinente es realmente una unidad de dinero en si misma -por ejemplo, un dólar-, por lo que el precio por unidad es siempre la unidad. Por consiguiente, por definición, los precios de mercado de esos activos y sus correspondientes pasivos no pueden cambiar con el tiempo. En cambio, la unidad de cantidad pertinente para un activo como un efecto, un bono o una acción es el propio valor, cuyo precio de mercado puede variar con el tiempo. El término "precio" ha de utilizarse, por tanto, en un sentido amplio para que pueda abarcar los precios unitarios de los activos como el dinero, los depósitos, los préstamos, etc. y de los correspondientes pasivos, así como los precios convencionales de mercado.

12.69. Las ganancias por tenencia nominales pueden devengarse en el caso de activos que se han mantenido cualquier lapso de tiempo durante el período contable y no simplemente a los activos que figuran en los balances de apertura y cierre. Las ganancias por tenencia nominales pueden referirse a cualquier período de tiempo y han de definirse de acuerdo con este hecho. La ganancia por tenencia nominal devengada al propietario de un activo particular, o de una cantidad dada de un determinado tipo de activo, entre dos momentos se define como:

el valor monetario de ese activo en el momento final
menos
el valor monetario de ese activo en el momento inicial

bajo el supuesto de que mientras tanto el activo no cambia por si mismo, ni cuantitativa ni cualitativamente. La ganancia por tenencia nominal G devengada por una cantidad

dada q de algún activo entre los momentos o y t puede expresarse sencillamente de la manera siguiente:

$$G = (p_t - p_o)q \quad (1)$$

siendo p_o y p_t los precios del activo en los momentos o y t , respectivamente. Para activos y pasivos monetarios cuyos p_o y p_t son por definición la unidad, las ganancias por tenencia nominales son siempre nulas. En cambio, las ganancias por tenencia neutrales de los activos y pasivos monetarios no son nulas cuando está cambiando el nivel general de precios, en cuyo caso tampoco son nulas las ganancias por tenencia reales.

12.70. Las ganancias por tenencia nominales se calculan con referencia a activos o pasivos que se mantienen invariables cuantitativa y cualitativamente durante el período para el que se mide la ganancia por tenencia. Por tanto, las variaciones de valor de los activos físicos como las estructuras, equipos o las existencias mantenidas por los productores, atribuibles a alguna transformación física o económica de esos activos a lo largo del tiempo -que los mejore o que los deteriore-, no se registran como ganancias por tenencia. En particular, la declinación del valor de los activos fijos propiedad de los productores como consecuencia de su deterioro físico o de tasas normales de obsolescencia o de daños accidentales, se registra como consumo de capital fijo y no como una ganancia por tenencia negativa. Análogamente, según se explicó en el Capítulo VI, párrafos 6.64 y 6.65, cuando el almacenamiento de bienes cuya oferta o demanda está sujeta a influencias estacionales es, sustancialmente, una ampliación del proceso de producción, el aumento del valor de los bienes debido a esta producción no se contabiliza como una ganancia por tenencia nominal.

12.71. Las características de los activos financieros y pasivos también pueden cambiar con el tiempo, en particular con la proximidad del vencimiento de títulos con fechas fijas de rescate. Por ejemplo el aumento, total o parcial, del valor de mercado de un efecto o de un bono emitidos con descuento al aproximarse su fecha de rescate, puede atribuirse a la acumulación de intereses no pagados devengados a sus propietarios. El aumento del valor de mercado de un efecto o bono debido a la acumulación de intereses devengados en estas condiciones constituye un crecimiento del propio activo y no un aumento del precio. No genera una ganancia por tenencia.

12.72. Las ganancias por tenencia nominales registradas en la cuenta de revalorización son las devengadas por los activos o pasivos, se realicen o no. Se dice que una ganancia por tenencia se realiza cuando el activo en cuestión se vende, se cancela, se usa o se dispone de otra manera, o cuando se reembolsa el pasivo. Una ganancia no realizada es, por tanto, la que devenga un activo cuya propiedad aún se conserva, o un pasivo que todavía está pendiente al final del período contable. Por ganancia realizada se entiende normalmente la que se obtiene a lo largo de todo el

período en el que se conserva la propiedad del activo o está pendiente el pasivo, coincida o no ese período con el contable. Sin embargo, como en el Sistema las ganancias por tenencia se registran según el principio de base devengado, la distinción entre ganancias realizadas y no realizadas, aunque sea útil para algunos propósitos, no resulta tan importante y no figura en las clasificaciones y cuentas.

12.73. A los efectos del cálculo de las ganancias por tenencia nominales, las adquisiciones y disposiciones de los activos han de valorarse de la misma manera que en las cuentas de capital y financiera con el fin de asegurar la coherencia dentro del Sistema en su conjunto. Por tanto, en el caso de los activos fijos el valor de una adquisición es la suma pagada por el comprador al productor o vendedor, más los costos asociados a la transferencia de la propiedad en que ha incurrido el comprador, mientras que el valor al que se registra la disposición de un activo fijo existente es el monto que el vendedor recibe del comprador, menos los costos de transferencia de la propiedad soportados por el vendedor. Es conveniente distinguir cuatro situaciones diferentes que dan lugar a ganancias por tenencia nominales y los métodos de valoración a emplear en cada caso:

- (a) un activo retenido durante todo el período contable: la ganancia por tenencia nominal devengada durante el período contable es igual al valor del balance de cierre menos el valor del balance de apertura. Estos valores son los valores estimados de los activos si hubieran de adquirirse en el momento de elaborar los balances. La ganancia nominal es no realizada;
- (b) un activo que se posee al principio del período y que se vende durante el período: la ganancia por tenencia nominal devengada es igual al valor de disposición, real o estimado, menos el valor del balance de apertura. La ganancia nominal es realizada;
- (c) un activo adquirido durante el período y que se conserva aún al final del período: la ganancia por tenencia nominal devengada es igual al valor del balance de cierre menos el valor de adquisición, real o estimado, del activo. La ganancia nominal es no realizada;
- (d) un activo adquirido y dispuesto durante el período contable: la ganancia por tenencia nominal devengada es igual al valor de disposición, real o estimado, menos el valor de adquisición, real o estimado. La ganancia nominal es realizada.

Según se señaló en el Capítulo X, se deduce que si un activo no financiero se compra y posteriormente se revende al mismo precio, excluyendo los costos de transferencia de la propiedad, la unidad involucrada experimenta una pérdida por tenencia nominal igual al valor de los costos de transferencia de la propiedad en que ha incurrido tanto

por la compra inicial como por la reventa posterior del activo.

Ganancias por tenencia neutrales (K.11.1)

12.74. Las ganancias por tenencia nominales se dividen en ganancias por tenencia neutrales y reales; las neutrales pueden considerarse como configuraciones analíticas destinadas a facilitar la determinación de las ganancias por tenencia reales. Una ganancia por tenencia neutral se define como el valor de la ganancia por tenencia que se devengaría si el precio del activo cambiara a lo largo del tiempo en la misma proporción que el nivel general de precios. Si el precio de un activo cambia en la misma proporción que los otros precios, en promedio su valor real -es decir, el volumen de los otros bienes y servicios por los que puede intercambiarse- no aumenta ni disminuye, cualquiera que sea la tasa general de inflación. En otras palabras, una ganancia por tenencia neutral es el valor de la ganancia por tenencia nominal necesario para preservar intacto el valor real del activo.

12.75. Para calcular la ganancia por tenencia neutral de un activo, es conveniente seleccionar un índice comprensivo de precios que abarque una gama lo más amplia posible de bienes, servicios y activos. En la práctica, el índice de precios de los gastos finales sería una elección aceptable en la mayoría de los países, aun cuando pueden utilizarse otros índices comprensivos en función de la disponibilidad de datos. No obstante, un índice comprensivo de este tipo únicamente puede estar disponible anualmente, o a lo mejor trimestralmente, y después de un considerable lapso de tiempo. Dado que las ganancias por tenencia pueden devengarse de activos que se poseen solo durante períodos cortos de tiempo, quizá sea necesario recurrir a un índice que mida los cambios de los precios mensualmente y que esté disponible sin excesivo retraso. El índice de precios al consumidor (IPC) cumple normalmente estos requisitos, por lo que puede utilizarse para interpolar y extrapolar los movimientos de un índice de base más amplia con el fin de calcular las ganancias por tenencia neutrales.

12.76. Sea r el índice general de precios. La ganancia por tenencia neutral GN de una cantidad dada q de un activo entre los momentos o y t viene dada por la expresión siguiente:

$$GN = p_o q (r_t / r_o - 1) \quad (2)$$

siendo $(p_o q)$ el valor monetario del activo en el momento o . El mismo término r_t / r_o se aplica a todos los activos y pasivos. Por tanto, los movimientos proporcionales de las ganancias por tenencia neutrales son los mismos para todos los activos y pasivos, tanto financieros como no financieros.

Ganancias por tenencia reales (K.11.2)

12.77. La ganancia por tenencia real de un activo puede expresarse como la diferencia entre la ganancia por tenencia nominal y la neutral de ese activo. Restando la expresión (2) de (1), la ganancia por tenencia real GR de una cantidad dada q de un activo entre los momentos o y t viene dada por

$$\begin{aligned} GR &= G - GN \\ &= (p_t/p_o - r_t/r_o)p_oq \quad (3) \end{aligned}$$

Los valores de las ganancias por tenencia reales de los activos dependen, por tanto, de las variaciones de sus precios durante el período considerado, en relación con las variaciones medias de otros precios medidas por el índice general de precios. Un aumento del precio relativo de un activo conduce a una ganancia por tenencia real positiva, y una disminución del precio relativo de un activo lleva a una ganancia por tenencia real negativa, tanto si el nivel general de precios, medido por r , aumenta, disminuye o permanece constante.

12.78. Cuando el precio relativo de un activo aumenta durante un período dado de tiempo, el activo puede intercambiarse por un mayor volumen de bienes, servicios y activos cubierto por el índice general de precios, al final del período que al comienzo. La ganancia por tenencia se califica como "real" porque mide el valor de los bienes, servicios y activos adicionales (positivos o negativos) que puede adquirir el propietario del activo si lo dispone al final del período en lugar de hacerlo al principio del mismo.

12.79. Según se ha señalado, las ganancias por tenencia nominales de los activos financieros y pasivos cuyos valores son fijos en términos monetarios son siempre nulas. En períodos de inflación, las ganancias por tenencia neutrales de esos activos y pasivos han de ser positivas, y por tanto las ganancias por tenencia reales tienen que ser negativas e iguales en valores absolutos a las ganancias neutrales. En otras palabras, el valor real de un activo/pasivo de valor monetario fijo declina tanto para el acreedor como para el deudor como consecuencia de la inflación. Por supuesto, desde el punto de vista del deudor, una reducción del valor real de un pasivo constituye un aumento del valor neto real. En efecto, se da una transferencia implícita de poder de compra real del acreedor al deudor igual en valor a la ganancia por tenencia real negativa del activo/pasivo. Cuando los acreedores prevén esas transferencias, o bien pueden exigir tipos de interés nominales más altos por los préstamos para compensar las transferencias esperadas, o bien pueden sustituir los préstamos con valores monetarios fijos por préstamos indizados.

12.80. Como las variaciones de los precios relativos pueden ser positivas o negativas, los propietarios de algunos activos se benefician de ganancias por tenencia reales, mientras que los propietarios de otros activos experimentan pérdidas por tenencia reales. No debe suponerse que esas ganancias o pérdidas por tenencia reales se anulan entre sí, ni siquiera en una economía cerrada, ya que es posible que los propietarios de los activos se beneficien a expensas de unidades que no poseen activo

alguno, o viceversa. Se cancelen o no, es evidente que las ganancias por tenencia reales pueden conducir a una redistribución significativa del valor neto real entre unidades institucionales y sectores, e incluso entre países, cuya amplitud depende del tamaño de la variación de los precios relativos. Si bien esa variación puede darse incluso cuando no hay inflación general, hay efectos sistemáticos que se asocian con la tasa general de inflación como consecuencia del descenso de los valores reales de los activos y pasivos monetarios cuando aumenta el nivel general de precios.

12.81. Como las ganancias por tenencia reales aumentan o reducen el poder de compra de los propietarios de los activos, tienen necesariamente que influir en su comportamiento económico. Las ganancias por tenencia reales son variables económicas significativas por derecho propio, que han de tenerse en cuenta, lo mismo que el ingreso, a los efectos del análisis del consumo o de la formación de capital. Puede argumentarse que las ganancias por tenencia reales deben asimilarse con el ingreso como se define en el sistema para obtener una medida más comprensiva del ingreso, pero no existe consenso sobre esta cuestión. Prescindiendo de la dificultad práctica de estimar las ganancias o pérdidas por tenencia reales, es probable que su repercusión sobre el comportamiento económico no sea la misma que la del ingreso recibido en efectivo o en especie. No obstante, es evidente que la información sobre ganancias por tenencia reales debe ponerse a disposición de los usuarios, analistas y diseñadores de la política económica.

2. La medición de las ganancias por tenencia

12.82. Para obtener definiciones precisas de las ganancias por tenencia a lo largo de períodos de tiempo en los que las cantidades de activos que se poseen pueden variar de un día para otro, es necesario utilizar expresiones algebraicas con precios y cantidades semejantes a las utilizadas para definir los números índices. Para simplificar el texto principal, la derivación de las expresiones algebraicas que definen las ganancias por tenencia nominales, neutrales y reales se ofrece en un anexo a este capítulo. Las principales conclusiones de dicho anexo se resumen en esta sección.

Ganancias por tenencia nominales

12.83. Según se ha explicado anteriormente, el total de las ganancias por tenencia nominales devengadas de una categoría determinada de activos durante un período dado de tiempo, incluye las devengadas de los activos adquiridos o dispuestos durante el período contable así como las de los activos que figuran en los balances de apertura y cierre. De lo anterior se deduce que las ganancias por tenencia totales no se pueden calcular a partir únicamente de los datos del balance, excepto en ciertos casos especiales o bajo determinados supuestos. Para calcular directamente las ganancias por tenencia totales es preciso, por tanto, disponer de información sobre todos los activos adquiridos y dispuestos durante el período contable y sobre sus precios de adquisición y disposición, así como sobre el precio y cantidad de los activos que se

mantienen al comienzo y final del período. Sin embargo, en la práctica es probable que no se pueda disponer de los datos requeridos, aunque el uso creciente de microcomputadores en el ámbito de la gestión y de la contabilidad empresarial puede facilitar cada vez más el cálculo directo del total de las ganancias por tenencia nominales utilizando las fórmulas que se ofrecen en el anexo.

12.84. Sin embargo, si se dispone de información sobre los valores de todas las transacciones y de las otras variaciones del volumen de activos, sin que se disponga necesariamente de datos sobre los precios a los que tienen lugar esas transacciones o variaciones, en el anexo se demuestra que el valor del total de las ganancias por tenencia nominales puede obtenerse residualmente, restando el valor total de todas las transacciones y de las otras variaciones de volumen, de la diferencia entre los valores del activo registrados en los balances de apertura y cierre. Este método indirecto de cálculo del total de las ganancias por tenencia nominales solo es válido cuando se utilizan métodos apropiados de valoración tanto para los balances como para las transacciones y las otras variaciones. Las cantidades del activo que se mantienen al comienzo y final del período han de valorarse en los balances de apertura y cierre a los precios que se tendrían que haber pagado para adquirirlos en el momento de referencia de los balances, y todas las transacciones efectivas o imputadas o las otras variaciones de volumen han de valorarse a los precios vigentes en el momento en que tienen lugar.

12.85. La identidad básica que relaciona los balances, las transacciones, las otras variaciones de volumen y las ganancias por tenencia nominales puede expresarse así:

el valor del stock del activo en el balance de apertura
más el valor de las cantidades del activo adquiridas, o dispuestas, en transacciones
más el valor de las otras variaciones del volumen del activo
más el valor de las ganancias por tenencia nominales del activo
es igual a el valor del stock del activo en el balance de cierre.

Esta identidad se deduce de la forma en que se definen y valoran los distintos ítems. Cada uno de los cinco elementos que componen la identidad puede calcularse directa e independientemente de los otros cuatro. Por tanto, cada elemento tiene el mismo nivel, sin que ninguno de ellos se defina residualmente como un saldo contable. La identidad es semejante en este ámbito a la que existe entre los valores totales de la oferta y la utilización de un bien o servicio.

12.86. No obstante, se deduce que, si cuatro elementos cualquiera de los cinco se calculan directamente, el quinto puede estimarse residualmente. Por este motivo, la

identidad puede aprovecharse para estimar las ganancias por tenencia nominales de los otros cuatro elementos, pero sin que esto implique que las ganancias por tenencia nominales sean un saldo contable del Sistema.

12.87. Puede haber situaciones en las que la única información disponible acerca de ciertas clases de activos son sus valores en los balances de apertura y cierre. Esto puede ocurrir, por ejemplo, en el caso de ciertos activos financieros o de las existencias. De la identidad anterior se desprende que, a partir exclusivamente de los datos del balance, no se puede inferir ni el valor total de las transacciones y de las otras variaciones del volumen que tienen lugar en el período contable, ni el valor total de las ganancias por tenencia, sino que solamente se puede inferir su valor conjunto. Sin embargo, en algunos casos especiales se puede aislar uno u otro de dichos valores. Por ejemplo, si el precio del activo permanece constante durante todo el período contable, la diferencia entre los valores de los balances de apertura y cierre ha de atribuirse por completo a las transacciones y a las otras variaciones del volumen. Esta condición se satisface, por ejemplo, en el caso de los activos monetarios, pero no en el caso de activos financieros como los efectos o bonos, cuyos precios de mercado pueden variar durante el período contable. Análogamente, no es posible inferir el valor de las variaciones de existencias a partir únicamente de los datos del balance, a no ser que el precio del bien considerado permanezca constante durante todo el período. En general, los bienes que entran o salen de las existencias han de valorarse a los precios vigentes en el momento en que ocurren las variaciones, como si los citados bienes se compraran o vendieran efectivamente en el mercado.

12.88. Las ganancias por tenencia nominales pueden devengarse de un activo que no figura ni en el balance de apertura ni en el de cierre, si ha habido transacciones u otras variaciones del mismo durante el período contable. Supóngase que un activo financiero, como una acción, se compra especulativamente y se vende de nuevo dentro del mismo período contable; si el precio de venta no es igual al de compra, ni el valor total de las transacciones ni el de las ganancias por tenencia nominales pueden ser iguales a cero. En efecto, la ganancia por tenencia nominal ha de ser igual al valor total de las transacciones (la venta menos la compra), pero con signo cambiado. Si la ganancia por tenencia no se registra, el valor de las transacciones no puede conciliarse con los valores nulos de los balances. Otro ejemplo es el de productores que acumulan existencias y las reducen, todo dentro de un mismo período contable; si el precio del bien aumenta mientras permanece en existencias, el valor de las salidas supera al de las entradas, por lo que el valor total de las variaciones de existencias es negativo. El valor de las ganancias por tenencia nominales es igual al valor de las variaciones de existencias, pero con signo cambiado.

Ganancias por tenencia neutrales

12.89. Las ganancias por tenencia neutrales han de restarse de las ganancias por tenencia nominales para obtener las ganancias por tenencia reales. Según se ha

explicado, la ganancia por tenencia neutral de un activo durante un período dado de tiempo es igual al valor del activo al comienzo del período multiplicado por la variación proporcional que experimenta un determinado índice comprensivo de precios seleccionado de tal modo que mida el cambio del nivel general de precios. Por tanto, las ganancias por tenencia neutrales pueden calcularse fácilmente para los activos que se mantienen durante todo el período contable y que figuran tanto en el balance de apertura como en el de cierre. En cambio, es más difícil seguir la pista a las ganancias por tenencia neutrales de los activos que se adquieren o se disponen durante el período contable, ya que es necesario conocer los momentos en que tuvieron lugar las distintas adquisiciones y disposiciones, información que probablemente no estará disponible en la práctica. Por este motivo, suele ser difícil, y a veces imposible, obtener estimaciones exactas, precisas, de las ganancias por tenencia neutrales y, consecuentemente, de las reales.

12.90. Un método de estimación posible propuesto en el anexo a este capítulo es el uso de la misma información y de una metodología análoga a la utilizada para calcular las ganancias por tenencia nominales. El método de estimación de las ganancias por tenencia neutrales tiene tres pasos:

- (a) el valor del balance de cierre se revaloriza por aquel que se habría obtenido si el precio del activo hubiera variado a la misma tasa que el índice general de precios durante el período;
- (b) el valor total de las transacciones y las otras variaciones del volumen se revaloriza para eliminar el efecto de cualquier variación del precio relativo del activo durante el período;
- (c) el valor ajustado del total de las transacciones y las otras variaciones del volumen se resta de la diferencia entre el valor del balance de cierre ajustado y el valor del balance de apertura.

12.91. Conviene advertir que no hay un método sencillo aplicable en todas las circunstancias para dividir o particionar los valores absolutos de las ganancias por tenencia nominales en ganancias por tenencia neutrales y reales, dado que las ganancias por tenencia -sean nominales, neutrales o reales- pueden ser tanto negativas como positivas. Por ejemplo, las ganancias por tenencia nominales de los activos monetarios son nulas, pero puede haber no obstante importantes ganancias neutrales positivas y ganancias reales negativas según sea la tasa general de inflación.

Ganancias por tenencia reales

12.92. Dado que las ganancias por tenencia reales pueden obtenerse residualmente, restando las ganancias por tenencia neutrales de las nominales, la factibilidad del

cálculo de las ganancias por tenencia reales depende de la posibilidad de calcular las ganancias neutrales y nominales. Nada más hay que añadir por lo que se refiere a su estimación.

3. Estimaciones de las ganancias por tenencia a partir de datos del balance

12.93. Según se ha señalado anteriormente, puede haber situaciones en las que la única información disponible acerca de ciertas clases de activos son los datos del balance. Esta situación es muy frecuente, por ejemplo, en el caso de las existencias y de ciertos tipos de activos financieros. Debe advertirse que en el caso de las existencias hay que hacer estimaciones tanto de las transacciones como de las ganancias por tenencia nominales con el fin de poder elaborar la cuenta de producción y por tanto otras cuentas del Sistema.

12.94. A pesar de que no se pueden obtener estimaciones confiables y precisas de las transacciones y de las ganancias por tenencia a partir únicamente de los datos del balance, resulta posible deducir los valores, tanto de las transacciones y las otras variaciones como de las ganancias por tenencia nominales, si se establecen algunos supuestos acerca de la trayectoria seguida por los precios y las cantidades de un activo entre el comienzo y el final del período contable.

12.95. Los supuestos más sencillos y cómodos son que tanto los precios como las cantidades del activo varían a tasas lineales constantes entre el comienzo y el final del período contable; es decir, que las secuencias de precios y cantidades que relacionan los niveles de apertura y cierre son progresiones aritméticas simples. Dados estos supuestos, es fácil demostrar que:

el valor de las transacciones

y las otras variaciones del volumen = $p(q_n - q_0)$ (4)

el valor de las ganancias por tenencia nominales = $q(p_n - p_0)$ (5)

siendo $\bar{p} = \frac{1}{2}(p_0 + p_n)$

y $\bar{q} = \frac{1}{2}(q_0 + q_n)$

12.96. Se comprueba asimismo fácilmente que (4) y (5) dan una suma idénticamente igual al valor de la diferencia entre los valores registrados en los balances de cierre y de apertura, $(p_n q_n - p_0 q_0)$. Si $q_n / q_0 > p_n / p_0$, el valor de las transacciones dado por (4) supera el valor de las ganancias por tenencia dado por (5). Si los dos coeficientes son iguales, la diferencia entre los valores de los stocks de apertura y de cierre se divide por igual entre transacciones y ganancias por tenencia. La ecuación (4) se utiliza con frecuencia para estimar el valor de las variaciones de existencias, aunque se puede aplicar igualmente a otros activos, incluidos los activos financieros.

12.97. Las ganancias por tenencia nominales dadas por (5) pueden descomponerse en ganancias por tenencia neutrales y reales, si se dispone de información adicional sobre la variación del índice general de precios para el período contable. Sea r_n igual al valor del índice general de precios en el día n , con base $r_o = 1$. Puede demostrarse fácilmente que

el valor de las ganancias por tenencia neutrales = $(r_n - 1)p_o q$ (6)

por tenencia reales

el valor de las ganancias
= $(p_n / p_o - r_n)p_o q$ (7)

Las ganancias por tenencia reales son, por supuesto, nulas si la variación del precio del activo p_n / p_o es igual a la variación del índice general de precios r_n .

12.98. La calidad de las medidas aproximadas dadas en las expresiones (4) y (5) depende del realismo de los supuestos subyacentes sobre los movimientos de los precios y las cantidades. Mientras que el supuesto de que el precio del activo aumenta a una tasa constante durante el período contable puede ser razonable, el supuesto de que la cantidad del activo varía a una tasa constante puede cuestionarse en muchos casos. En particular, si hay fluctuaciones de la cantidad del activo poseído, las estimaciones basadas en las expresiones (4) a (7) pueden diferir significativamente de las cifras verdaderas. Fluctuaciones de las existencias es probable que se den en industrias en las que la oferta o la demanda del producto está sujeta a fuertes influencias estacionales. En tales situaciones, el uso de las expresiones (4) a (7) puede proporcionar estimaciones de baja calidad.

12.99. Las expresiones (4) y (5), que difieren solamente en que se intercambian las p y las q , muestran claramente la dualidad entre los valores de las transacciones y las otras variaciones de los activos y los valores de las ganancias por tenencia nominales de esos activos. Este tipo de estimaciones aproximadas puede servir asimismo como comprobación del valor de las ganancias por tenencia nominales deducidas residualmente de los datos sobre las transacciones y las otras variaciones y de la diferencia entre los valores de los balances de apertura y cierre. En muchas situaciones puede que no existan buenos motivos para esperar que la medida aproximada del valor de las ganancias por tenencia nominales dada por (5) difiera marcadamente de la medida verdadera. En tales casos, una discrepancia importante entre la medida de las ganancias por tenencia nominales obtenida residualmente de datos de las transacciones y de los balances y la medida aproximada puede poner en cuestión la confiabilidad y consistencia de todo el conjunto de datos, incluidos los datos sobre las transacciones, e indicar la necesidad de efectuar revisiones.

4. Ganancias por tenencia por tipo de activo

12.100. En esta sección se examinan las formas de medir las ganancias por tenencia de diferentes tipos de activos.

Activos no financieros

Activos fijos

12.101. Las ganancias por tenencia nominales de los activos fijos pueden obtenerse restando el valor total de las transacciones, incluido el consumo de capital fijo, y las otras variaciones del volumen de la diferencia entre los valores de los activos registrados en los balances de cierre y de apertura. Para ello, los stocks de los activos registrados en los balances han de medirse netos del consumo de capital fijo acumulado y valorarse a los precios de comprador vigentes en la fecha a la que se refiere el balance.

12.102. En este contexto, es conveniente hacer uso del concepto de formación neta de capital fijo, aunque este agregado no figure explícitamente en las cuentas del Sistema. La formación neta de capital fijo se define como:

la formación bruta de capital fijo
menos
el consumo de capital fijo.

Para los activos fijos, la identidad básica que relaciona las transacciones, las otras variaciones del volumen, las ganancias por tenencia nominales y los valores del balance es la siguiente:

- (a) el valor del stock neto del activo fijo al comienzo del período;
más
- (b) el valor de la formación neta de capital fijo en el activo (es decir, el valor neto de todas las transacciones);
más
- (c) el valor de las otras variaciones del volumen del activo;
más
- (d) el valor de las ganancias por tenencia nominales del activo;
es igual a
- (e) el valor del stock neto del activo fijo al final de período.

Conviene advertir que, incluso en ausencia de otras variaciones del volumen, la diferencia entre los valores netos (o brutos) del stock de apertura y de cierre de un activo valorado a precios corrientes no es igual a la formación neta (o bruta) de capital fijo a precios corrientes, a no ser que el precio del activo permanezca constante durante todo el período. Además de cualquier otra variación del volumen, la diferencia entre los valores netos de los stocks de activos fijos de apertura y de cierre, valorados a los precios de comienzo y final del período, respectivamente, tiene que incluir ganancias por tenencia nominales junto con la formación neta de capital fijo. Esas

ganancias pueden ser relativamente grandes cuando el precio del activo registra una fuerte subida durante el período. En efecto, las transacciones que tienen lugar dentro del período se valoran a los precios medios del mismo, los cuales puede esperarse que se hallen entre los precios de apertura y de cierre. Por este motivo, es importante basar el cálculo del consumo de capital fijo en los precios medios del período, según se recomienda en el Capítulo VI, y no en los precios de apertura y de cierre.

12.103. Las ganancias por tenencia nominales pueden darse en los activos fijos existentes, sea por causa de la inflación general, sea porque el precio relativo del activo varía a lo largo del tiempo. Cuando unos activos del mismo tipo se siguen produciendo y vendiendo en el mercado, un activo existente debe valorarse en los balances de apertura y cierre al precio de comprador corriente de un activo recién producido, menos el consumo de capital fijo acumulado hasta ese momento, también calculado sobre la base de los precios vigentes en el momento en que se elabora cada balance. Las variaciones de precios de los activos nuevos que tienen lugar entre el comienzo y el final del período contable conducen, por tanto, a ganancias por tenencia nominales de los activos existentes del mismo tipo. Cuando ya no se producen activos nuevos del mismo tipo, la valoración de los activos existentes puede plantear problemas conceptuales y prácticos complicados. Si siguen produciéndose activos de tipos que sean similares en términos generales, aunque sus características difieran de forma significativa de las de los activos existentes (por ejemplo, nuevos modelos de vehículos o aeronaves), parece razonable suponer que si los activos existentes continuaran produciéndose, sus precios seguirían el mismo ritmo que los de los nuevos activos. Sin embargo, ese supuesto resulta discutible cuando las características de los nuevos activos se han mejorado notablemente como consecuencia del progreso tecnológico.

Existencias

12.104. La estimación de las ganancias por tenencia nominales de las existencias puede ser difícil por la carencia de datos sobre las transacciones y las otras variaciones del volumen de las existencias. Según se explica en el Capítulo VI, las transacciones sobre las existencias es posible que no se registren adecuadamente por ser transacciones internas. Los bienes que entran en las existencias pueden considerarse como si el propietario de una empresa los adquiriera de sí mismo como productor, mientras que los bienes que salen de las existencias pueden considerarse como dispuestos por el propietario al productor para su uso en la producción o para su venta. Estas transacciones internas deben valorarse a los precios vigentes en el momento en que tienen lugar, al igual que se valoran las transacciones de cualquier otra clase de activo. Cuando las transacciones se valoran adecuadamente de esta forma, las ganancias por tenencia nominales de las existencias se calculan de la manera siguiente:

- (a) el valor de las existencias de cierre a los precios del final del período;

menos

- (b) el valor de las existencias de apertura a los precios del comienzo del período;

menos

- (c) el valor de las entradas menos el valor de las salidas y las pérdidas ordinarias, valoradas a los precios vigentes en el momento en que tienen lugar dichas entradas y salidas;

menos

- (d) el valor de las otras variaciones del volumen.

Es probable que las otras variaciones del volumen consistan en existencias de bienes destruidos a causa de sucesos excepcionales, como los desastres naturales (inundaciones, terremotos, etc.) o grandes incendios. Las pérdidas corrientes de bienes mantenidos en existencias -por ejemplo, pérdidas debidas a mermas o hurtos regulares- se agrupan junto con las salidas. Estas pérdidas de existencias, tanto las excepcionales como las corrientes, reducen obviamente la magnitud de las ganancias por tenencia nominales de las existencias.

12.105. A menos que se disponga de datos sobre las cantidades de bienes que entran y salen de las existencias y de sus precios en esos momentos, el valor de las variaciones de existencias no se puede medir directamente. Como esos datos pueden no estar disponibles, se tiene necesariamente que intentar deducir el valor de las variaciones de existencias a partir del valor y las cantidades de las existencias de apertura y de cierre, utilizando para ello métodos como los que se explicaron en las ecuaciones (4) y (5), que intentan dividir la diferencia entre los valores de las existencias de apertura y de cierre de los activos en transacciones y en ganancias por tenencia nominales; esos métodos solo son buenos cuando lo son también los supuestos sobre los que se basan. La dificultad de estimar el valor de las variaciones de existencias a partir únicamente de datos del balance se incrementa obviamente a medida que aumenta la tasa de inflación. Debe advertirse asimismo que este no es el único problema de las cuentas de acumulación, ya que los valores de las variaciones de existencias de insumos y de productos se necesitan para medir el consumo intermedio, la producción y el valor agregado y, por tanto, todos los saldos contables del Sistema.

12.106. Los trabajos en curso son existencias de productos que todavía no han alcanzado la forma adecuada para ser vendidos, utilizados o transferidos a otras unidades institucionales. Las adiciones a los trabajos en curso se registran según van ocurriendo y se valoran a los precios vigentes en esos momentos. Los precios se estiman multiplicando el precio básico, real o estimado, del producto terminado en el momento en que tiene lugar la adición a los trabajos en curso, por la parte proporcional de los costos totales de producción en que se ha incurrido para producir el citado aumento. Los trabajos en curso que provienen del período anterior se valoran en el balance de apertura utilizando el precio del producto terminado en la

fecha de referencia del balance. Análogamente, el monto total de trabajos en curso registrados en el balance de cierre se valora utilizando el precio del producto terminado al final del período. Las salidas de los trabajos en curso tienen lugar cuando se completa la producción, momento en el que el total de los trabajos en curso completados durante todo el proceso de producción se transforma en producto terminado. Las ganancias por tenencia nominales de los trabajos en curso pueden, por tanto, obtenerse residualmente, restando el valor de las adiciones menos las salidas de trabajos en curso durante el período de la diferencia entre los valores de los balances de apertura y cierre. Como algunos procesos de producción pueden requerir años para su terminación, la producción total de un proceso productivo obtenida durante un período dado puede entrar a formar parte de las existencias como adiciones de los trabajos en curso. Aún cuando la inflación es sólo moderada, puede haber importantes ganancias por tenencia nominales de los trabajos en curso.

Activos financieros

Activos y pasivos con valores monetarios fijos

12.107. Los valores monetarios de algunos activos y pasivos -dinero, depósitos, préstamos, anticipos, créditos, etc.- permanecen constantes a lo largo del tiempo. Según se ha señalado, el "*precio*" de esos activos es siempre igual a la unidad, mientras que la cantidad viene dada por el número de unidades de la moneda en la que se designan; las ganancias por tenencia nominales de esos activos son siempre nulas. Por este motivo, la diferencia entre los valores de los stocks de apertura y cierre de dichos activos queda contabilizada totalmente en los valores de las transacciones de los activos, siendo éste un caso en que esos valores se pueden deducir de las cifras del balance.

12.108. Sin embargo, para calcular las ganancias por tenencia neutrales y reales de los activos de valor monetario fijo se necesitan datos sobre los momentos y los valores de las transacciones, así como sobre los valores de los balances de apertura y cierre. En principio, debe utilizarse la expresión exacta de las ganancias por tenencia neutrales dada en el anexo a este capítulo. Supóngase, por ejemplo, un préstamo que se concede y se reembolsa dentro del período contable, siendo creciente el nivel general de precios. La ganancia por tenencia neutral del préstamo es positiva y la ganancia por tenencia real negativa, dependiendo el monto del plazo durante el cual el préstamo está pendiente de ser reembolsado y de la tasa de inflación. Es imposible registrar esas pérdidas reales sin datos sobre el valor de los préstamos concedidos y reembolsados durante el período contable y sobre los momentos en que se conceden y reembolsan. En general, puede inferirse que si el valor absoluto total de las transacciones positivas y negativas es grande en relación con los niveles de los balances de apertura y cierre, las estimaciones aproximadas de las ganancias por tenencia neutrales y reales de los activos y pasivos monetarios obtenidas a partir exclusivamente de datos del balance, puede que no sean muy satisfactorias. Incluso

el registro de los valores de las transacciones financieras en términos brutos -es decir, registrando los préstamos concedidos y reembolsados por separado, como si fuesen distintos del valor total de los préstamos menos los reembolsos- puede que no sea suficiente si no se dispone de información acerca de la distribución temporal de los préstamos.

Bonos

12.109. Un bono es un valor que concede al titular el derecho incondicional a una renta monetaria fija, o a una renta monetaria variable, determinada contractualmente, durante un período especificado de tiempo y que concede asimismo el derecho a una suma fija como reembolso del principal en una fecha o fechas concretas, excepto en el caso de los bonos perpetuos. Los bonos se negocian normalmente en los mercados, y un bono puede cambiar varias veces de titular a lo largo de su vida. El emisor de un bono de esta clase puede, por tanto, reembolsar el principal pendiente de pago en cualquier momento recomprándolo antes de la fecha de su vencimiento.

12.110. Según se explicó en el Capítulo VII, cuando se emiten bonos con descuento, incluyendo los bonos de alta tasa de descuento y de cupón cero, la diferencia entre su precio de emisión y su valor nominal o de reembolso al vencimiento mide los intereses que el emisor está obligado a pagar durante la vida del bono. Esos intereses se registran como renta de la propiedad a pagar por el emisor del bono y a cobrar por el titular del mismo, además de cualquier cupón de interés pagado efectivamente por el emisor, a intervalos concretos, durante la vida del bono. En principio, los intereses devengados se tratan como si se reinvirtieran simultáneamente en el bono por el titular del mismo. Por tanto, se registran en la cuenta financiera como la adquisición de un activo que se añade al activo existente. Consiguientemente, el aumento gradual del precio de mercado de un bono que se atribuye a la acumulación de intereses devengados y reinvertidos refleja el crecimiento del principal pendiente de pago, es decir, en la cuantía del activo; se trata esencialmente de un aumento de cantidad o de volumen y no del precio y no genera ganancia por tenencia alguna para el titular del bono ni tampoco genera ninguna pérdida por tenencia para el emisor del mismo. La situación es análoga a la de un bien, como el vino, que madura mientras está en almacén; cualquier aumento del precio del vino atribuible a la mejora de su calidad refleja un aumento de volumen y no del precio. Los bonos cambian cualitativamente a lo largo del tiempo a medida que se aproximan a su vencimiento, y es esencial reconocer que los aumentos de sus valores debidos a la acumulación de intereses devengados no son variaciones de precios y no generan ganancias por tenencia.

12.111. Sin embargo, los precios de los bonos negociables también cambian cuando varían las tasas de interés del mercado, modificándose los precios en razón inversa de los movimientos de la tasa de interés. La repercusión de una variación dada de la tasa de interés en el precio de un bono individual es tanto menor cuando

más próximo se halla el bono a su vencimiento. Las variaciones de precios de los bonos atribuibles a variaciones de las tasas de interés del mercado constituyen variaciones de precios y no de cantidad. Por tanto, generan ganancias o pérdidas por tenencia nominales tanto para el emisor como para el tenedor de los bonos. Un aumento de las tasas de interés genera una ganancia por tenencia nominal para el emisor del bono y una pérdida por tenencia nominal de la misma cuantía para su titular, y viceversa en el caso de una disminución de las tasas de interés.

12.112. Las ganancias o pérdidas por tenencia nominales pueden devengarse sobre los efectos de la misma manera que se devengan para los bonos. Sin embargo, como los efectos son valores a corto plazo, con plazos mucho más breves de vencimiento, las ganancias por tenencia generadas por las variaciones de las tasas de interés son generalmente mucho menores que en el caso de los bonos con el mismo valor nominal.

5. Activos externos

12.113. Los activos externos consisten principalmente en derechos financieros frente a unidades institucionales no residentes. Todos los activos inmuebles, como las tierras y terrenos y los edificios, situados dentro de un territorio económico se tratan en el Sistema como propiedad de unidades residentes, incluidos los que jurídica y legalmente son propiedad de extranjeros. Cuando los extranjeros poseen tierras y terrenos o edificios, su propiedad se considera delegada en unidades residentes ficticias. El capital propio de dicha unidad ficticia es, pues, propiedad de la unidad extranjera.

12.114. El valor de un activo externo se mide por su valor corriente en moneda extranjera, convertido al tipo de cambio de la moneda del país en el que su propietario es residente. Puede haber ganancias por tenencia nominales, no solo porque varía el precio del activo en moneda local, sino también porque varía el tipo de cambio. El valor total de las ganancias por tenencia nominales devengadas durante el período puede calcularse de la manera usual, restando el valor de las transacciones de la diferencia entre los valores de los balance de apertura y cierre. Para este propósito, las transacciones en activos externos han de convertirse a moneda nacional utilizando los tipos de cambio en el momento en que tienen lugar las mismas, mientras que los valores de los balances de apertura y cierre han de convertirse utilizando los tipos de cambio vigentes en sus fechas de referencia. Esto implica que el valor total de las transacciones -adquisiciones menos disposiciones- expresado en moneda extranjera se convierte, efectivamente, mediante un tipo de cambio medio ponderado en el que las ponderaciones vienen dadas por los valores de las transacciones realizadas en diferentes fechas.

12.115. Las ganancias por tenencia neutrales se calculan de la misma manera que para cualquier otro tipo de activo, calculando cuáles habrían sido las ganancias

por tenencia si los precios de los activos, expresados en moneda nacional, se hubieran movido en el mismo sentido que el nivel general de precios internos. Las ganancias por tenencia reales, expresadas asimismo en moneda nacional, pueden obtenerse residualmente restando las ganancias por tenencia neutrales de las nominales. Las ganancias (pérdidas) por tenencia reales de los acreedores en un país no son necesariamente iguales a las pérdidas (ganancias) por tenencia reales de los deudores por los mismos activos en otro país, cuando las tasas generales de inflación no son iguales en los dos países.

Anexo

La definición y medición de las ganancias por tenencia

A. La medición de las ganancias por tenencia nominales

1. Las ganancias por tenencia nominales han de calcularse, no solo para los activos que se retienen durante todo el período contable, sino también para los activos adquiridos o dispuestos en el transcurso de dicho período. En otro caso, según se explica a continuación, no sería posible conciliar los datos sobre las transacciones o las otras variaciones de los activos con las cifras de los balances de apertura y cierre. Por tanto, el primer requisito es obtener una medida del total de las ganancias por tenencia nominales para el stock de un determinado activo, dado que la cantidad que se retiene del mismo y su precio pueden variar en cualquier momento durante todo el período contable. El activo puede ser de cualquier tipo: un activo financiero, un activo fijo o unas existencias de materiales, de trabajos en curso o de un producto terminado que retiene un productor.

2. El período contable ha de dividirse en un gran número n de subperíodos cortos de tiempo, por ejemplo, días. El precio del activo puede variar de un día para otro y las transacciones o las otras variaciones pueden tener lugar diariamente.

$$\begin{array}{ll} \text{Sea } q_t = & \text{la cantidad del activo que se retiene al final del día } t, \\ & p_t = \text{el precio de una unidad del activo durante el día } t, \\ \text{y} & d_t = q_t - q_{t-1} \\ & t = 0, 1, 2, \dots, n. \end{array}$$

La variación de la cantidad de un activo de un día para otro, d_t , tiene dos distintos componentes: uno es debido a la adquisición o disposición deliberada del activo en transacciones con otras unidades institucionales; el otro se debe a otras variaciones del volumen, como la destrucción de un activo físico por un desastre natural. Por tanto, $p_t d_t$ representa el valor combinado de las transacciones y las otras variaciones del volumen del activo que tienen lugar en el día t . Los balances se elaboran al final de los días 0 y n , pero no entre los días intermedios. Obsérvese que, por definición,

$$q_n - q_0 = \sum_{t=1}^n d_t \quad (1)$$

y que $\sum p_t d_t$ representa el valor de todas las transacciones o las otras variaciones del

activo que tienen lugar durante el período contable y que se registran en las cuentas de capital, financiera y otras variaciones del volumen de activos del Sistema.

3. Supóngase, inicialmente, que el stock de apertura del activo se mantiene durante todo el período contable. La ganancia por tenencia nominal de ese stock sería $(p_n - p_o)q_o$.

4. Supóngase, seguidamente, una única variación de la cantidad del activo que tiene lugar en el día t como consecuencia de una compra, venta u otro factor. La ganancia por tenencia nominal total durante todo el período, representada por G , viene dada por

$$G = (p_n - p_o)q_o + (p_n - p_t)d_t \quad (2)$$

Si d_t es positivo, el segundo término de (2) mide la ganancia por tenencia de la cantidad adicional del activo entre el momento t , cuando es adquirida, y el final del período contable. Si d_t es negativo, el segundo término mide el monto que hay que deducir de $(p_n - p_o)q_o$ a causa de la cantidad del activo dispuesta en el día t . La ecuación (2) puede generalizarse con el fin de registrar cualquier número de variaciones durante el período contable, de la manera siguiente:

$$G = (p_n - p_o)q_o + S(p_n - p_t)_1^n d_t \quad (3)$$

Esta expresión proporciona el total de la ganancia por tenencia nominal devengada al titular de un activo durante todo el período contable, aunque hayan ocurrido muchas variaciones en la cantidad del activo retenido. La expresión es válida en todas las circunstancias, abarcando situaciones en las que q_o , q_n o ambos, son nulos.

5. La expresión (3) ofrece una definición directa del valor del total de las ganancias por tenencia nominales del activo durante un período de tiempo dado y muestra cómo pueden calcularse independientemente de las demás cuentas del sistema. Se deduce de lo anterior que las ganancias por tenencia neutrales y reales pueden calcularse, análogamente, de una manera directa e independiente del resto del sistema. También puede observarse la dualidad entre las ganancias por tenencia y los valores de las transacciones y de las otras variaciones de cantidad, en el sentido de que los valores de estas últimas se obtienen aplicando precios a las variaciones de las cantidades, mientras que los valores de las ganancias por tenencia se obtienen aplicando cantidades a las variaciones de precios.

6. Sin embargo, en la práctica los registros de la contabilidad de las empresas no se suelen mantener de manera que hagan posible el cálculo directo de las ganancias por tenencia excepto en ciertos casos especiales o bajo ciertos supuestos, según se explica más adelante. Para calcular directamente las ganancias por tenencia, es

necesario mantener los registros de los momentos y los precios a los que se adquieren todos los activos y de los momentos y precios a los que esos activos se disponen posteriormente mediante venta, utilización o transferencia. Esa información no suele estar fácilmente disponible en la práctica.

7. No obstante, dada la dualidad entre las transacciones y otras variaciones de cantidad y las ganancias por tenencia, el valor de estas últimas se puede deducir indirectamente a partir de datos del balance y de los valores de las transacciones y las otras variaciones. Esto se demuestra de la manera siguiente: de (1) se deduce que

$$p_n(q_n - q_o) = p_n \sum_1^n S d_t \quad (4)$$

Sustituyendo $p_n S d_t$ en (3) y reordenando, se obtiene la siguiente identidad:

$$G = (p_n q_n - p_o q_o) - \sum_1^n S p_t d_t \quad (5)$$

En esta identidad, $p_o q_o$ y $p_n q_n$ son los valores de los balances de apertura y cierre, mientras que $\sum_1^n S p_t d_t$ es el valor total de las transacciones y otras variaciones que tienen lugar dentro del período contable.

8. La expresión (5) es una forma de la identidad básica que cierra todo el Sistema de cuentas, incluidos los balances. Asimismo, ofrece un método práctico para calcular las ganancias por tenencia nominales, restando el valor de todas las transacciones y otras variaciones de la diferencia entre los valores de los stocks del activo considerado registrados en los balances de apertura y cierre. Para que se mantenga la identidad es preciso, naturalmente, que se respeten las reglas generales de valoración del Sistema: que todas las transacciones o las otras variaciones de los activos se registren a los precios vigentes en el momento en que tienen lugar, y que los activos registrados en los balances se valoren a los precios vigentes en las fechas de referencia de los mismos. Por ejemplo, los bienes que entran o salen de las existencias han de valorarse a los precios vigentes en el momento en que entran o salen, y no a los precios a los que dichos bienes pueden haberse adquirido inicialmente.

9. La identidad básica dada en (5) puede expresarse verbalmente como sigue:

(a) la diferencia entre los valores del stock de un determinado tipo de activo en los balances de apertura y cierre;

tiene que ser igual a

(b) el valor total de todas las transacciones y otras variaciones del volumen del activo ocurridas durante el período contable;

más

el valor total de todas las ganancias por tenencia nominales devengadas dentro del período contable.

De la identidad se deducen las formas en que se definen, valoran y registran los distintos elementos. Dada la identidad, resulta innecesario estimar los tres componentes de forma directa; el valor de cualquiera de ellos puede estimarse residualmente a partir de los otros dos.

10. Es importante advertir que, aunque las ganancias por tenencia nominales pueden estimarse de una manera residual -restando el valor de las transacciones y las otras variaciones del volumen de activos de la diferencia entre los valores de los balances de apertura y cierre- sin embargo, no se definen residualmente. Las ganancias por tenencia nominales no son un saldo contable como el valor agregado, el excedente de explotación, etc. Según se ha señalado, las ganancias por tenencia nominales pueden medirse directa e independientemente de todas las demás partidas de las cuentas. En principio, cualquiera de los otros dos componentes de la identidad anterior puede deducirse también, de manera residual, a partir de la información sobre los otros dos. Por ejemplo, la diferencia entre los valores de los balances de apertura y cierre (pero no sus niveles absolutos) puede deducirse a partir de información completa sobre las transacciones, las otras variaciones de los activos y las ganancias por tenencia nominales.

B. La medición de las ganancias por tenencia neutrales y reales

1. Ganancias por tenencia neutrales

11. Se ha definido la ganancia por tenencia neutral como aquella que se devenga si el precio del activo se mueve con el tiempo exactamente de la misma manera que lo hace algún índice general de precios específico. Por tanto, para calcularla es necesario valorar la cantidad del activo que se retiene en cada momento del período contable por su precio al comienzo del período multiplicado por el índice general de precios cuya base de referencia es el comienzo del período. Sea r_t el índice general de precios seleccionado, cuya base de referencia es el día o , por lo que $r_o = 1$. Si el precio del activo se mueve proporcionalmente a este índice el valor del stock del activo al final del período contable, es decir, en el día n , sería $r_n p_o q_n$ en lugar de $p_n q_n$. El valor de las transacciones o de las otras variaciones del volumen que tienen lugar durante el período sería

$$\int_1^n r_t p_o d_t$$

El valor de las ganancias por tenencia neutrales, GN , viene dado por tanto por

$$GN = (r_n p_o q_n - p_o q_o) - S r_t p_o d_t \quad (6)$$

Esta expresión es la equivalente de la que se aplica para las ganancias por tenencia nominales dada en (5).

12. Mientras que el término $r_n p_o q_n$ puede calcularse, es muy probable que el término $S r_t p_o d_t$ sea imposible de calcular de forma exacta, ya que se requieren datos sobre los valores de las transacciones para cada día y no simplemente su monto agregado para todo el período contable. Por tanto, en la práctica puede que sea necesario estimar el valor de $S r_t p_o d_t$ ajustándolo mediante el valor conocido de $S p_t d_t$, que es el valor total de todas las transacciones y las otras variaciones del volumen. Para ello es conveniente hacer uso de la relación entre la variación del índice general de precios y la variación del precio del activo durante todo el período. Se define:

$$k = \frac{r_n / r_o}{p_n / p_o} = \frac{r_n p_o}{p_n} \quad (7)$$

cuando $r_o = 1$

k es una medida de la variación del precio relativo del activo durante todo el período y tiene que conocerse para que exista alguna posibilidad de calcular las ganancias por tenencia neutrales y reales. El ratio correspondiente en la mitad del período puede estimarse en $k^{1/2}$, y este término puede aplicarse a $S p_t d_t$ para obtener una estimación del valor total de las transacciones y otras variaciones que se alcanzaría si el precio del activo hubiera aumentado durante todo el período en la misma proporción que el índice general de precios. Sustituyendo $S r_t p_o d_t$ por $k^{1/2} S p_t d_t$ y $r_n p_o q_n$ por $k p_n q_n$, se obtiene la siguiente estimación de las ganancias por tenencia neutrales

$$GN = (k p_n q_n - p_o q_o) - k^{1/2} S p_t d_t \quad (8)$$

Esta expresión puede calcularse. Requiere la misma información que la utilizada para calcular las ganancias por tenencia nominales y, además, información sobre la variación del precio relativo del activo durante todo el período.

2. Ganancias por tenencia reales

13. Las ganancias por tenencia reales se obtienen restando el valor de las ganancias por tenencia neutrales de las ganancias por tenencia nominales. Restando (6), expresión exacta de las ganancias por tenencia neutrales, de (5), se obtiene:

$$GR = (1-k)p_n q_n - S(p_t - r_t p_o) d_t \quad (9)$$

Alternativamente, restando (8), estimación de las ganancias por tenencia neutrales, de

(7), se obtiene:

$$GR = (1-k)p_n q_n - (1-k^{\frac{1}{2}})Sp_t d_t \quad (10)$$

14. La viabilidad del cálculo de (10) viene determinada, por supuesto, por la factibilidad del cálculo de (8). Una vez que se ha calculado el valor de las ganancias por tenencia neutrales, las ganancias por tenencia reales se obtienen simplemente restando las ganancias por tenencia neutrales de las correspondientes ganancias por tenencia nominales. Puede verse en (10) que las ganancias por tenencia reales estimadas han de ser nulas si $k=1$; es decir, si el precio relativo del activo no varía durante el período en su conjunto. Puede advertirse asimismo que si no tienen lugar transacciones ni otras variaciones del volumen en el período contable, ambas expresiones, (9) y (10), se reducen a la siguiente:

$$GR = (1-k)p_n q_n = (p_n / p_o - r_n) p_o q_o \quad (11)$$

Es la misma expresión que la original (3) que figura en el texto principal del capítulo y que ha sido utilizada para definir la ganancia por tenencia real de una cantidad dada de un activo.

XIII. El balance

A. Introducción

13.1. Un balance es un estado contable, confeccionado en un momento concreto, de los valores de los activos que se poseen y de las obligaciones financieras - pasivos - contraídas frente al propietario de esos activos. Un balance puede confeccionarse para las unidades institucionales, los sectores institucionales y la economía total.

13.2. Para una unidad o sector institucional, el balance proporciona un indicador de su situación económica, es decir, de los recursos financieros y no financieros de que dispone, los cuales se resumen en el saldo contable valor neto. Para la economía en su conjunto, el balance muestra lo que a menudo se denomina riqueza nacional: la suma de los activos no financieros y de los derechos netos sobre el resto del mundo.

13.3. El balance completa la secuencia de cuentas y muestra el resultado final de los asientos registrados en las cuentas de producción, distribución y utilización del ingreso, y acumulación. Según se explica en el Capítulo X, en la introducción general a las cuentas de acumulación y los balances, las cuentas de acumulación registran los cambios de valor de los activos, pasivos y valor neto que tienen lugar durante el período contable. Una identidad contable básica relaciona el balance de apertura y el de cierre para un activo dado:

(a) el valor del stock de un tipo específico de activo en el balance de apertura;

más

(b) el valor total de los activos adquiridos, menos el valor total de los dispuestos en transacciones que tienen lugar dentro del período contable: las transacciones de activos no financieros se registran en la cuenta de capital y las transacciones de activos financieros en la cuenta financiera;

más

(c) el valor de las otras variaciones, positivas o negativas, en el volumen de los activos poseídos; por ejemplo, las variaciones que son el resultado del descubrimiento de un activo del subsuelo o de la destrucción de un activo (a causa de la guerra o de un desastre natural): estos cambios se registran en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos;

más

(d) el valor de las ganancias por tenencia nominales, positivas o negativas, devengadas durante el período como consecuencia de la variación en el precio

del activo: éstas se registran en la cuenta de revalorización, en la que pueden desglosarse en ganancias por tenencia neutrales, que reflejan variaciones en el nivel general de precios, y ganancias por tenencia reales, que reflejan variaciones en los precios relativos del activo;

es idéntico a

(e) el valor del stock del activo en el balance de cierre.

13.4. La existencia de un conjunto de balances integrados con las cuentas de flujos permite a los analistas formarse una visión más amplia con respecto al seguimiento y evaluación de las condiciones y los comportamientos económicos y financieros. Los balances proporcionan la información necesaria para analizar varias cuestiones; por ejemplo, en los estudios sobre los factores determinantes del comportamiento de los hogares, las funciones de consumo y de ahorro suelen incluir variables de riqueza con el fin de captar los efectos de ciertos factores, como las fluctuaciones de precios de los valores de las sociedades o el deterioro y obsolescencia de los stocks de bienes de consumo durables, sobre las pautas de compra de los hogares. Además, los balances de los hogares son necesarios con el fin de evaluar la distribución de la riqueza y la liquidez.

13.5. En cuanto a las sociedades, los balances permiten la obtención de relaciones de uso muy extendido basados en datos sobre el nivel de la partida correspondiente. Así, por ejemplo, los bancos y otras instituciones financieras cumplen determinados coeficientes de reservas. Las sociedades no financieras también prestan atención a ciertos coeficientes: por ejemplo, los activos corrientes con relación a los pasivos corrientes y el valor de mercado de las acciones de la sociedad con relación al valor contable ajustado. Los datos sobre los stocks de activos fijos propiedad de las sociedades, así como los de otras unidades institucionales, son también útiles en estudios acerca de su comportamiento de inversión y de sus necesidades de financiación.

13.6. Los datos de los balances sobre yacimientos minerales, tierras y terrenos y otros recursos naturales análogos propiedad de las unidades institucionales de la economía tienen interés para el seguimiento de la disponibilidad y explotación de esos recursos y para la formulación de políticas medioambientales. Los datos de los balances sobre el nivel y composición de los activos tangibles y financieros tienen también un gran interés como indicadores de los recursos económicos de una nación y para evaluar la posición deudora o acreedora de un país frente al exterior.

13.7. La información sobre stocks de activos fijos se utiliza en el análisis de la producción y la productividad. Sin embargo, para este propósito se necesitan datos sobre las industrias más bien que sobre los sectores. Tal como se describe en el Capítulo XV, el Sistema proporciona datos acerca de los stocks de activos fijos y las existencias por industria como parte del cuadro de utilización.

1. Estructura de la cuenta

13.8. El balance registra los activos en la izquierda y los pasivos y el valor neto en la derecha, lo mismo que se hace en las cuentas de acumulación para las variaciones en estas partidas. En el cuadro 13.1, cuenta IV, se distinguen dos categorías de activos no financieros: los activos producidos, que se originan como resultado de procesos de producción, y los activos no producidos, los cuales o bien son de origen natural, o bien han sido ideados por el hombre fuera de la frontera de producción. Puede obtenerse un balance más detallado utilizando plenamente la clasificación detallada de los activos que se presenta en el anexo de este capítulo.

13.9. Además de los activos no financieros, el balance incluye activos financieros y pasivos. La mayoría de los activos financieros tienen un pasivo de contrapartida y se originan a partir del establecimiento de un derecho frente a otra unidad institucional. Sin embargo, los activos financieros incluyen también el oro monetario, los derechos especiales de giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI), las acciones de las sociedades (que sus titulares tratan de manera muy parecida a los derechos financieros) y ciertos derivados financieros; no hay pasivos pendientes con respecto al oro monetario y los DEG, mientras que, convencionalmente, el Sistema trata como pasivos tanto las acciones como los citados derivados.

13.10. El saldo contable del balance es el valor neto, que se define como el valor de todos los activos que posee una unidad o sector institucional, menos el valor de todos sus pasivos pendientes. Por consiguiente, las variaciones del valor neto sólo pueden explicarse completamente examinando las variaciones de todas las otras partidas que componen el balance.

13.11. El balance se refiere a los valores de los activos y pasivos en un momento dado. El Sistema dispone que se elaboren balances al comienzo del período contable; (que coincide con el final del período precedente) y al final. Así pues, el Sistema proporciona un registro completo de las variaciones de los valores de las distintas partidas del balance entre el comienzo y el final del período contable; es decir, para el mismo período al que se refieren las cuentas de flujos del Sistema. El registro de estas variaciones en la cuenta de variaciones del balance se expone en la sección C de este capítulo.

2. Principales categorías de activos: su cobertura y características

13.12. Un activo económico, tal como se describe en la introducción general a las cuentas de acumulación y los balances, párrafo 10.2 del Capítulo X, es una entidad que funciona como un depósito de valor:

- (a) sobre la que unidades institucionales pueden establecer derechos de

propiedad, individual o colectivamente, y

- (b) de la que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos por su posesión o uso durante un período de tiempo.

Los beneficios económicos están constituidos por los ingresos primarios derivados de la utilización del activo y por el valor, incluidas las posibles ganancias/pérdidas por tenencia, que podría obtenerse disponiendo del activo o consumiéndolo totalmente.

13.13. La cobertura de cada categoría de activo se expone en el anexo a este capítulo. La descripción que se ofrece a continuación es únicamente un esbozo del contenido de las categorías de activos y pasivos del balance.

Activos no financieros producidos (AN.1)

13.14. Los activos producidos son activos no financieros que se originan como resultado de procesos de producción.

13.15. La clasificación de los activos producidos se ha diseñado para distinguirlos entre los activos, basándose en su papel en la producción. Se compone de activos fijos, existencias y objetos valiosos. Los activos fijos - edificios y otras estructuras, maquinaria y equipo, activos cultivados y ciertos activos intangibles - se utilizan repetida y continuamente en la producción. Las existencias se utilizan en la producción como consumo intermedio, se venden o disponen de otra manera. Los objetos valiosos no se utilizan primordialmente para la producción o el consumo, sino que se adquieren y se conservan fundamentalmente como depósitos de valor.

13.16. Como se explica en el Capítulo X, párrafos 10.63 a 10.68, hay dos clases de bienes durables utilizados por los productores - a saber, las pequeñas herramientas y ciertas clases de equipo militar - que se excluyen de la formación bruta de capital fijo, por lo que no existen los activos fijos correspondientes. Además, el equipo de transporte y la otra maquinaria y equipo adquiridos por los hogares para consumo final no se consideran activos fijos, aunque figuran en el balance en la partida de memorándum "bienes de consumo durables".

Activos no financieros no producidos (AN.2)

13.17. Por definición, los activos no producidos alcanzan su existencia por vías distintas de los procesos de producción. La clasificación está diseñada para distinguirlos basándose en la forma que se originan. Algunos de ellos ocurren en la naturaleza; otros, que pueden denominarse configuraciones ideadas por la sociedad, alcanzan su existencia por medio de acciones jurídicas o contables.

13.18. Los activos tangibles no producidos son activos naturales - tierras y terrenos, activos del subsuelo, recursos biológicos no cultivados y recursos hídricos - sobre los

que pueden establecerse y transferirse la propiedad. En el Sistema, la frontera de los activos naturales se determina, de acuerdo con la definición general de un activo económico, a partir del principio de que los activos están sujetos a una propiedad efectiva y tienen capacidad de rendir beneficios económicos a sus titulares, dada la tecnología, los conocimientos, las oportunidades económicas, los recursos disponibles existentes y un conjunto de precios relativos. Se excluyen los activos del medio ambiente sobre los que no se han establecido o no pueden establecerse derechos de propiedad, como los océanos o el aire.

13.19. Entre los activos intangibles no producidos se incluyen los derechos patentados, los contratos transferibles, los fondos de comercio adquiridos, etc. Se excluyen las entidades que no se ponen de manifiesto mediante acciones jurídicas o contables, como la cesión de una patente o el traspaso de algún beneficio económico a un tercero.

Activos financieros y pasivos (AF.)

13.20. Los activos financieros son entidades que cumplen los criterios generales de los activos económicos - es decir, son entidades sobre las que las unidades institucionales ejercen derechos de propiedad, individual o colectivamente, y de las que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos conservándolas o usándolas durante un período de tiempo - y que difieren, excepto en el caso del oro monetario y los DEG, de otros activos del Sistema en que existe un pasivo de contrapartida por parte de otra unidad institucional.

13.21. La clasificación de los activos financieros y pasivos está diseñada para distinguir los tipos de instrumentos según su liquidez y las características jurídicas, que describen la forma de relación subyacente entre acreedor/deudor. De acuerdo con lo anterior, cabe distinguir: el oro monetario y DEG, el dinero legal y depósitos, los valores distintos de acciones, los préstamos, las acciones y otras participaciones de capital, las reservas técnicas de seguros y otras cuentas por cobrar/por pagar. Se recomienda un nivel más detallado de la clasificación en el caso de instrumentos para los cuales la información acerca de la clase de deudor o acreedor tiene una importancia analítica particular y es viable su captación, como los pasivos y los créditos con no residentes.

13.22. Deben señalarse dos grandes exclusiones. En primer lugar, los activos o pasivos contingentes sólo se tratan como activos financieros y pasivos si el derecho o el pasivo es incondicional para ambas partes y/o el acuerdo tiene un valor observable por ser negociable. En otro caso, los activos o pasivos contingentes no se tratan como activos financieros o pasivos en el Sistema, según se explica en el Capítulo XI. En segundo lugar, los recursos afectados en la contabilidad de las empresas para hacer frente a pasivos futuros de los sujetos de las transacciones, sean ciertos o contingentes, o en general para afrontar sus gastos futuros, no se reconocen en el Sistema. (La única "provisión" reconocida en el Sistema es el consumo de capital fijo

acumulado.) Únicamente se incluyen de forma explícita los pasivos efectivos corrientes frente a otra parte o partes. Un pasivo anticipado se incluye cuando se convierte en efectivo, como ocurre con un obligación fiscal.

3. Arrendamiento financiero

13.23. Un arrendamiento financiero es un contrato entre el arrendador y el arrendatario en virtud del cual el arrendador compra un bien que pone a disposición del arrendatario, y éste paga unos alquileres que permiten al arrendador cubrir, durante el período del contrato, todos o prácticamente todos los costos, incluidos los intereses. Los arrendamientos financieros pueden distinguirse porque todos los riesgos y retribuciones de la propiedad se transfieren de hecho del titular jurídico del bien (el arrendador) al usuario del mismo (el arrendatario). El tratamiento del arrendamiento financiero en el Sistema se ha diseñado para obviar el acuerdo jurídico y captar la realidad económica del contrato, tratando los bienes sujetos a arrendamiento financiero como si fueran comprados por el usuario. Las transacciones en cuestión se describen en el Capítulo X, párrafo 10.44, y en el Capítulo XI, párrafos 11.31 y 11.83.

13.24. En el Sistema, los bienes sujetos a arrendamiento financiero - en la práctica, casi exclusivamente maquinaria y equipo - son tratados como si hubieran sido comprados y fueran propiedad del usuario. Esta adquisición de un activo fijo por parte del arrendatario se considera financiada por un derecho financiero, clasificado como préstamo. Por ejemplo, si un banco arrienda un vagón de ferrocarril a una empresa de ferrocarriles, en el momento en que se considera que ésta asume la propiedad del vagón el valor de mercado del mismo se registra como un activo y el préstamo como un pasivo en el balance de la empresa de ferrocarriles. El préstamo también figura como un activo en el balance del banco. En los balances posteriores se refleja el valor del vagón de ferrocarril menos el consumo de capital fijo acumulado y el importe del préstamo menos la parte acumulada del alquiler que se considera un reembolso, a plazos, del préstamo.

4. Principios generales de valoración

13.25. Para que los balances sean coherentes con las cuentas de acumulación del Sistema, cada partida del balance debe valorarse como si hubiera sido adquirida en la fecha de referencia del mismo, incluido cualquier costo asociado a la transferencia de la propiedad en el caso de los activos no financieros. Esto implica que los activos y pasivos (y por tanto el valor neto) han de valorarse utilizando un conjunto de precios que sean corrientes en la fecha de referencia del balance y que estén referidos a activos específicos.

13.26. Idealmente, estos precios deben ser precios observables en los mercados, siempre que estén disponibles para los activos y pasivos considerados. Los precios a los que los activos pueden comprarse o venderse en los mercados sirven de base a las decisiones de los inversores, productores, consumidores y otros agentes

económicos; por ejemplo, los inversores en activos financieros (como los valores) y en activos tangibles (como las tierras y terrenos) toman sus decisiones relativas a las adquisiciones y disposiciones de estos activos a la luz de sus valores en el mercado. Los productores toman sus decisiones sobre cuánto producir de una determinada mercancía y sobre dónde vender su producción por referencia a los precios de los mercados. Para un activo dado, el precio es el mismo para el comprador y el vendedor y, en el caso de los activos financieros, para el acreedor y el deudor.

13.27. Cuando no existen precios observables de mercado, porque los ítemes en cuestión no han sido comprados/vendidos recientemente en el mercado, hay que tratar de estimar los precios a los que se habrían adquirido los activos en el mercado en la fecha de referencia del balance. En la estimación del precio corriente de mercado para la valoración del balance, puede utilizarse un precio medio de todas las transacciones de un mercado si en éste los ítemes considerados se negocian regular, activa y libremente.

13.28. Además de los precios observados en los mercados, o de los estimados a partir de precios observados, los precios corrientes para la valoración del balance pueden aproximarse de otras dos maneras. En algunos casos, acumulando y revalorizando las adquisiciones menos las disposiciones del activo considerado durante su vida útil; este método es, generalmente, el más práctico y también el preferido para los activos fijos, aunque puede aplicarse asimismo a otros activos. En otros casos los precios de mercado se pueden aproximar calculando el valor actual, o descontado, de los rendimientos económicos futuros esperados de un activo dado; este es el caso para un cierto número de activos financieros, activos naturales y activos intangibles. Con buena información y mercados eficientes, los valores de los activos obtenidos mediante la acumulación y revalorización de transacciones deben ser iguales, o al menos deben ser bastante aproximados, tanto a los valores actuales o descontados de los rendimientos futuros remanentes que se espera obtener de los mismos, como a sus valores de mercado cuando existen mercados activos de segunda mano. Estas tres bases de precios se estudian a continuación en términos generales.

Valor observado en los mercados

13.29. La fuente ideal de las observaciones de precios para valorar las partidas del balance es un mercado, como la bolsa de valores, en el que cada activo negociado es completamente homogéneo, suele negociarse un volumen considerable del mismo y su precio de mercado se hace público a intervalos regulares. Estos mercados ofrecen datos sobre precios que pueden multiplicarse por indicadores de cantidad para calcular el valor total de mercado de las diferentes clases de activos poseídos por los sectores y de las diferentes clases de sus pasivos. Se dispone de estos precios de mercado para casi todos los derechos financieros, los bienes raíces existentes (es decir, edificios y otras estructuras existentes más el terreno subyacente), el equipo de transporte existente, los cultivos y el ganado, así como para los activos fijos recién producidos y las existencias.

13.30. En el caso de los valores cotizados en una bolsa de valores, por ejemplo, se pueden obtener los precios de los activos individuales, así como los de grandes clases de activos, y además determinar la valoración global de todos los valores existentes de un tipo dado. En algunos países, el mercado de viviendas existentes es otro ejemplo de mercado en el que pueden negociarse activos en número suficiente para obtener información útil sobre precios.

13.31. Además de proporcionar observaciones directas sobre los precios de los activos negociados efectivamente en dichos mercados, la información procedente de ellos puede utilizarse para determinar los precios de activos análogos que no se han negociado. Por ejemplo, la información de la bolsa de valores puede utilizarse también para obtener los precios de valores no cotizados por analogía con los de valores similares que sí cotizan, aplicando determinadas deducciones por ser menos negociables que estos últimos. De la misma manera, las valoraciones de los activos tangibles que se realizan con el propósito de asegurarlos, o para otros fines, suelen

basarse en los precios observados de artículos que son substitutivos cercanos, aunque no idénticos, y esta aproximación puede utilizarse en la valoración del balance. Una exposición de los problemas especiales de valoración asociados con las empresas de inversión directa puede encontrarse en el Capítulo XIV, párrafos 14.49 y 14.159.

Valores obtenidos mediante la acumulación y revalorización de transacciones

13.32. Para algunos activos, los costos de adquisición iniciales (adecuadamente revalorizados) se deprecian totalmente -amortizan- durante la vida esperada del activo. Para aplicar este método debe elegirse una función de declinación que tenga en cuenta, quizá, aspectos tales como las leyes impositivas, las convenciones contables, etc. El valor de ese activo en un momento determinado de su vida vendrá dado por su precio de adquisición corriente menos el valor acumulado de las depreciaciones. Esta valoración es típicamente utilizada para los activos intangibles no producidos, como los fondos de comercio adquiridos y los derechos patentados.

13.33. Además, la mayoría de los activos fijos se registran en los balances por su valor contable corriente - es decir, a precios de comprador o a precios básicos corrientes, depreciado por el consumo de capital fijo acumulado -, valoración que con frecuencia se denomina "costo de reposición depreciado". Cuando los activos fijos se valoran de esta manera, los valores del balance son coherentes con las medidas del consumo de capital fijo que figuran en otras partes del Sistema.

Valor actual de los rendimientos futuros

13.34. En el caso de los activos cuyos rendimientos se difieren en el tiempo (como ocurre con los árboles madereros) o se distribuyen a lo largo de un período prolongado (como ocurre con los activos del subsuelo), aun cuando se utilicen precios normales para valorar la producción final, tiene que usarse además una tasa de descuento para calcular el valor actual de los rendimientos futuros esperados. Es, pues, necesario obtener un factor de capitalización - un factor que permita expresar en valores actuales el rendimiento futuro esperado del activo - a partir de la información que proporciona el mercado. La tasa de descuento y los factores de capitalización deben obtenerse a partir de información que esté basada en transacciones con el tipo concreto de activo considerado - bosques, minas y canteras -, en lugar de utilizar una tasa de interés general, como es la proveniente de los bonos del gobierno.

Activos en moneda extranjera

13.35. Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera deben convertirse a moneda nacional al tipo de cambio de mercado vigente en la fecha de referencia del balance. Este tipo de cambio debe ser el punto medio entre los tipos de compra y de venta al contado para las transacciones en divisas. La valoración en el marco de un sistema de tipos de cambio múltiples se estudia en los Capítulos XIV y XIX.

B. Partidas del balance

13.36. Las definiciones de los activos del balance al nivel más detallado de su clasificación se presentan en el anexo a este capítulo. No obstante, se repiten en esta sección solamente en la medida que se necesitan para proporcionar el contexto informativo sobre la valoración específica de determinados activos y otros temas especializados.

1. Activos producidos (AN.1)

[Activos fijos \(AN.11\)](#)

Activos fijos tangibles (AN.111)

13.37. Los activos fijos tangibles comprenden los edificios y otras estructuras (incluidos los monumentos históricos), el equipo de transporte y la otra maquinaria y equipo, y los activos cultivados en forma de ganado y de plantaciones de árboles que rinden productos repetidamente, huertos, viñedos, etc.

13.38. En general, los activos fijos tangibles han de registrarse por su valor contable corriente, es decir, a los precios de comprador corrientes (o a precios básicos en el caso de producción por cuenta propia) de los activos nuevos depreciados por su consumo de capital fijo acumulado. Los costos de comprador asociados a la transferencia de la propiedad de esos activos, depreciados adecuadamente, se incluyen en los valores del balance (véase un ejemplo numérico en el Capítulo X). El método común de estimación es el del inventario permanente (MIP), que se describe en el Capítulo VI. Cuando se utiliza el MIP, el valor del stock de activos fijos en una fecha dada se basa en estimaciones de la formación de capital fijo, clasificada por tipos de activo y año de adquisición, que se ha acumulado (una vez deducido el consumo de capital fijo acumulado) y revalorizado durante un período suficientemente prolongado de tiempo para cubrir la adquisición de todos los activos fijos del stock en cuestión. Cuando existe un mercado dinámico para un determinado activo existente, a la hora de calcular el consumo de capital fijo por el MIP deben tenerse en cuenta los precios observados en los mercados de estos activos cuando se negocian activamente (véase el Capítulo X).

13.39. Como las viviendas se negocian en el curso normal de los acontecimientos, los precios observados en el mercado inmobiliario pueden utilizarse también para complementar la valoración al costo de reposición depreciado. Los mercados de automóviles, aeronaves y otros medios de transporte, existentes, también pueden ser suficientemente representativos para obtener de ellos observaciones de precios que complementen la valoración al costo de reposición depreciado. En cuanto a los activos para los que existen precios en los mercados, puede ofrecerse una valoración a estos precios en forma de partida de memorándum en adición del valor contable

corriente, con el fin de conservar el registro de dichos precios.

13.40. En cambio, en el caso de plantas y equipos industriales existentes, los precios observados en los mercados pueden no ser adecuados para determinar los valores que se han de utilizar en los balances, ya que en muchas de las transacciones intervienen activos que por algún motivo no son típicos; es decir, incorporan características especiales, son obsoletos, o se han dispuesto en situaciones de dificultades financieras.

13.41. Los monumentos históricos se incluyen en los balances sólo cuando su importancia ha sido reconocida por alguien distinto del propietario, hecho que se manifiesta mediante la venta o a través de una apreciación formal. Deben valorarse al precio de venta más reciente, actualizado si es preciso por medio de un índice general de precios.

13.42. A los efectos del balance, el ganado (incluidos los peces) que continúa usándose en la producción año tras año debe valorarse sobre la base de los precios de comprador corrientes (o a precios básicos en el caso de la producción por cuenta propia) de los animales de una determinada edad. Resulta menos probable que se pueda disponer de una información de este tipo para los árboles (incluidos los arbustos) que se cultivan por los productos que proporcionan año tras año; deben, pues, registrarse por el valor contable corriente de la formación de capital acumulada.

Activos fijos intangibles (AN.112)

13.43. La exploración minera debe valorarse, o bien sobre la base de los montos pagados a otras unidades institucionales por los contratos acordados con este fin, o bien sobre la base de los costos en que se haya incurrido en la exploración por cuenta propia. La parte de la prospección realizada en el pasado y que todavía no ha sido depreciada totalmente debe revalorizarse a los precios y costos del período corriente.

13.44. El programa de informática debe valorarse sobre la base del precio de comprador pagado por él o, en ausencia de tales precios, por los costos de producción si se produce internamente. El programa adquirido en años anteriores y que todavía no se ha depreciado totalmente debe revalorizarse a los precios o costos corrientes (que pueden ser menores que el precio o el costo original).

13.45. Los originales para esparcimiento, literarios o artísticos y los otros activos fijos intangibles deben valorarse al precio de adquisición cuando se negocian de una forma efectiva en los mercados. En el caso de los activos intangibles producidos por cuenta propia, puede que sea necesario valorarlos sobre la base de sus costos de producción, adecuadamente revalorizados a los precios corrientes del período y depreciados. En otro caso, quizá sea necesario utilizar estimaciones del valor actual de los rendimientos futuros esperados por los propietarios de esos activos.

Existencias (AN.12)

13.46. Las existencias son stocks de bienes y servicios retenidos por los productores y destinados a su venta, al uso en la producción o a otros usos en una fecha posterior.

13.47. Con respecto al momento del registro, debe enfatizarse que las existencias obtenidas como productos o destinadas al consumo intermedio en el proceso de producción deben valorarse a los precios vigentes en la fecha a que se refiere el balance, y no a los precios a los que se valoraron los productos cuando entraron a formar parte de las existencias. En los balances, las existencias suelen estimarse ajustando las cifras de los valores contables que las mismas tienen en la contabilidad de las empresas, según se expone en el Capítulo VI.

13.48. Como ocurre otras veces en el Sistema, las existencias de materiales y suministros se valoran a precios de comprador, y las existencias de bienes terminados y de trabajos en curso a precios básicos. Las existencias de bienes destinados a la reventa sin procesamiento adicional por parte de los comerciantes mayoristas y minoristas se valoran a los precios pagados por éstos, excluyendo cualquier gasto de transporte en que hayan incurrido los citados mayoristas o minoristas. Tratándose de existencias de trabajos en curso, el valor del balance de cierre puede calcularse aplicando la fracción de los costos totales de producción en los que se ha incurrido al final del período, al precio básico realizado para el producto terminado en la fecha a la que se refiere el balance. Si no se dispone del precio básico del producto terminado, puede estimarse por el valor de los costos de producción, incluido un margen de beneficio para el excedente de explotación neto esperado o el ingreso mixto neto estimado, según se explica en el Capítulo X, párrafos 10.102 a 10.110. Esta aproximación puede utilizarse, por ejemplo, para las construcciones parcialmente terminadas, la maquinaria y equipo, el programa de informática y los servicios de arquitectura y diseño con largos períodos de producción, los cuales se incluyen en las existencias de trabajos en curso en la medida que se entiende que no ha tenido lugar una transferencia de la propiedad al usuario previsto. (La producción por cuenta propia de edificios y otras estructuras y la realizada bajo un contrato de venta/compra acordado por anticipado se trata como formación bruta de capital fijo, porque se considera que se ha efectuado la transferencia de la propiedad al usuario previsto.)

13.49. Los cultivos de cosecha única no recolectados (incluidos los árboles madereros) desarrollados por la actividad humana y el ganado criado para ser sacrificado también se consideran como existencias de trabajos en curso. La forma convencional de valorar los árboles madereros en pie consiste en actualizar los rendimientos futuros de la venta de madera a precios corrientes, después de deducir los gastos de mantenimiento de los árboles hasta su madurez, la tala, etc. En su mayor parte, los otros cultivos y el ganado pueden valorarse por referencia a los precios de tales productos en los mercados.

Objetos valiosos (AN.13)

13.50. Son objetos valiosos aquellos que no se utilizan primordialmente para la

producción o el consumo, tienen un valor significativo, se espera que se revaloricen o al menos que no pierdan valor real, no se deterioran con el paso del tiempo en condiciones normales y son adquiridos y mantenidos principalmente como depósitos de valor.

13.51. Dado su papel primordial, resulta de especial importancia valorar a precios corrientes las obras de arte, las antigüedades, los artículos de joyería, y las piedras y metales preciosos. Siempre que existan mercados bien organizados de esos artículos, éstos deben valorarse a los precios reales o estimados que se pagarían por ellos si se compraran en el mercado, incluyendo cualquier comisión u honorario de los agentes, en la fecha a que se refiere el balance.

13.52. En ausencia de mercados organizados, el valor de esos artículos puede aproximarse utilizando datos sobre los valores a los que están asegurados contra incendio, robo, etc., siempre que haya información disponible al respecto.

2. Activos no producidos (AN.2)

Activos tangibles no producidos (AN.21)

13.53. Son activos tangibles no producidos aquellos activos que tienen un origen natural y sobre los que se han establecido derechos de propiedad. Los activos medioambientales sobre los que no se han establecido o no pueden establecerse derechos de propiedad, como los océanos o el aire, se excluyen al no poder considerarse activos económicos.

Tierras y terrenos (AN.211)

13.54. Las tierras y terrenos se definen en el Sistema como el terreno propiamente dicho, incluyendo el suelo cubierto y cualquier superficie de agua asociada, sobre el que se pueden ejercer derechos de propiedad. Se excluyen los edificios y otras estructuras hechas por el hombre situados sobre los terrenos o que los atraviesan; los cultivos, árboles y animales; los activos del subsuelo; los recursos biológicos no cultivados, y los recursos hídricos.

13.55. El valor de las tierras y terrenos incluye el valor de las mejoras importantes que no pueden separarse físicamente de ellos. Así, aunque los gastos en mejoras de las tierras y terrenos se tratan en el Sistema como formación bruta de capital fijo, no dan lugar a activos tangibles que puedan figurar en los balances por separado de los propios terrenos. Las tierras y terrenos se valoran a sus precios corrientes pagados por un nuevo propietario, incluyendo los costos de transferencia de la propiedad depreciados.

13.56. Como el valor corriente de mercado de las tierras y terrenos puede variar enormemente según su localización y el uso para el que sean adecuados o les sea permitido, resulta esencial identificar la localización y uso de cada terreno o parcela y

valorarlo convenientemente. En numerosos casos puede ser difícil, cuando no impracticable, separar el valor de los terrenos del de los edificios construidos sobre ellos, ya que en el mercado inmobiliario, al igual que en los registros contables de los sujetos de las transacciones, no se suele distinguir entre los citados elementos.

13.57. En cuanto a los terrenos sobre los que se asientan edificios, en algunos casos el mercado proporcionará directamente datos sobre el valor del suelo. Sin embargo, esos datos generalmente no están disponibles y un método más habitual consiste en calcular relaciones entre el valor del suelo y el valor de la construcción provenientes de tasaciones y deducir el valor de los terrenos del costo de reposición de los edificios o del valor de mercado del terreno y los edificios considerados conjuntamente. Cuando el valor de las tierras y terrenos no puede separarse del edificio, estructura, plantación, viñedo, etc. asentados sobre ellos, el activo compuesto debe clasificarse en la categoría que represente la mayor parte de su valor.

13.58. Normalmente resulta mucho más fácil realizar una división entre los terrenos y los edificios para el conjunto de la economía que para sectores o subsectores individuales. Las cifras separadas se necesitan para llevar a cabo estudios de la riqueza nacional y de los problemas del medio ambiente. Por suerte, las cifras combinadas se adaptan con frecuencia a los objetivos del análisis del comportamiento de las unidades y sectores institucionales.

Activos del subsuelo (AN.212)

13.59. Los activos del subsuelo están formados por las reservas comprobadas de los yacimientos minerales localizados sobre o por debajo de la superficie terrestre, que son explotables económicamente dado el estado corriente de la tecnología y los precios relativos. Los pozos, galerías y otros lugares de extracción se incluyen en las estructuras y no entre los activos del subsuelo.

13.60. El valor de las reservas se determina normalmente por el valor actual de los rendimientos netos esperados resultantes de la explotación comercial de esos activos, a pesar de que tal valoración esté sujeta a incertidumbre y revisión. Como la propiedad de los activos del subsuelo no cambia con frecuencia en los mercados, puede ser difícil obtener precios apropiados utilizables para los fines de valoración. En la práctica, quizá sea necesario utilizar las valoraciones que los propietarios de los activos atribuyen a éstos en su propia contabilidad.

Otros activos naturales (AN.213 y AN.214)

13.61. Los recursos biológicos no cultivados y los recursos hídricos se incluyen en el balance en la medida en que se haya reconocido que tienen un valor económico no incluido en el valor de las tierras y terrenos. Como no es probable que se disponga de precios observados, estos activos se valoran generalmente por el valor actual de sus rendimientos futuros esperados.

Activos intangibles no producidos (AN.22)

13.62. Los activos intangibles no producidos dan derecho a sus propietarios a realizar ciertas actividades o a producir ciertos bienes o servicios concretos y a excluir a otras unidades institucionales de hacer eso mismo excepto cuando tienen autorización de los propietarios. Estos propietarios pueden obtener de esta manera beneficios monopolísticos reservándose el uso de tales activos. Se incluyen en este concepto los derechos patentados, los arrendamientos y otros contratos transferibles y los fondos de comercio adquiridos.

13.63. Siempre que sea posible, los activos intangibles deben valorarse a los precios de mercado corrientes cuando se negocien de forma efectiva en los mercados. En otro caso, puede que sea necesario utilizar estimaciones del valor actual de los rendimientos futuros esperados por sus propietarios. En cuanto a los fondos de comercio adquiridos, lo apropiado es una valoración al costo de adquisición menos la depreciación acumulada (convenientemente revalorizada).

3. Activos financieros/pasivos (AF.)

13.64. De acuerdo con los principios generales expuestos anteriormente, los activos financieros y pasivos deben valorarse a precios corrientes siempre que se negocien regularmente en mercados financieros organizados, y ha de asignárseles el mismo valor en el balance tanto si figuran como activos o como pasivos. Los precios deben excluir los gastos del servicio, honorarios, comisiones y pagos análogos por los servicios prestados con motivo de las transacciones. Los derechos financieros no negociados en mercados financieros organizados deben valorarse por el importe que el deudor debe pagar al acreedor para cancelarlos.

Oro monetario y DEG (AF.1)

13.65. El oro monetario ha de valorarse al precio establecido en mercados organizados o en convenios bilaterales entre bancos centrales. El valor de los DEG lo fija diariamente el FMI sobre la base de una cesta de monedas, y los tipos de cambio de las monedas nacionales se obtienen de los precios en los mercados de divisas; tanto la cesta como las ponderaciones se revisan periódicamente.

Dinero legal y depósitos (AF.2)

13.66. Para el dinero legal se utiliza su valor nominal. En el caso de los depósitos, los valores a registrar en los balances de los acreedores y deudores son los montos del principal que estos últimos tienen la obligación contractual de reembolsar a los acreedores en las condiciones de liquidación acordadas. Cualquier pago de márgenes relacionado con las opciones o contratos de futuros se incluye en otros depósitos.

Valores distintos de acciones (AF.3)

13.67. En principio, los valores a corto plazo y los pasivos correspondientes han de valorarse a sus valores de mercado corrientes. Esa valoración es particularmente importante en condiciones de alta inflación o de altas tasas de interés nominales. Si no se dispone de su valor de mercado, los bonos a corto plazo emitidos a la par deben valorarse por su valor nominal más los intereses devengados que aún no han vencido o no se han pagado, y los bonos emitidos con descuento deben valorarse al precio de emisión más los intereses devengados. Sin embargo, cuanto más amplio es el plazo de vencimiento original de un valor emitido con descuento, tanto menos admisible es valorarlo por su valor nominal o a la par. Por ello, se recomienda restringir el uso de valoraciones a la par a los efectos emitidos con descuento cuyos vencimientos originales no superen los tres meses y a los efectos o bonos a corto plazo emitidos a la par que tengan establecida una tasa de interés.

13.68. Como principio general, los valores a largo plazo y los pasivos correspondientes han de valorarse a los precios corrientes cuando se negocien regularmente en los mercados financieros.

13.69. Los valores a largo plazo deben valorarse siempre a sus precios de mercado corrientes, ya se trate de bonos por los que se pagan intereses periódicamente o bonos con alta tasa de descuento o bonos cupón cero por los que se paguen unos intereses muy reducidos o nulos. Aun cuando el pasivo nominal del emisor de un valor a largo plazo puede fijarse en términos monetarios, los precios de mercado a los que se negocian los valores de renta fija pueden variar considerablemente en respuesta a las variaciones de los tipos generales de interés del mercado. Como el emisor de un valor a largo plazo tiene habitualmente la oportunidad de refinanciar la deuda recomprando el valor en el mercado, la valoración a precios de mercado es generalmente apropiada tanto para los emisores como para los tenedores, y en particular para los sujetos de las transacciones financieras que operan activamente con sus activos o pasivos. En el balance, los bonos con alta tasa de descuento o los bonos cupón cero deben registrarse siempre a sus valores de mercado corrientes. Cuando las tasas generales de interés del mercado fluctúan, el valor de mercado de los citados bonos puede diferir significativamente de su valor nominal, o a la par, reducido en el valor de los intereses efectivos y/o imputados que aún restan por pagar.

13.70. El tratamiento de los derivados financieros se expone en el Capítulo XI. Las opciones financieras negociadas, los contratos de futuros financieros negociados y los certificados de opciones deben incluirse en los balances por su valor de mercado. Dependiendo de como funcione el sistema de márgenes, puede ser apropiado atribuir un valor nulo a la opción, ya que cualquier beneficio (o pérdida) habrá sido recibido (pagado) diariamente por el tenedor. La contrapartida de estas partidas de activos debe anotarse como un pasivo.

13.71. Las otras opciones financieras deben registrarse en los balances por el valor corriente de la opción, si se conoce, o por el importe de la prima pagada. En el sector del emisor de la opción tiene que anotarse un pasivo con el que se represente, por convención o bien el valor corriente de compra de los derechos del tenedor de la

opción o bien el valor devengado de una ganancia por tenencia.

Préstamos (AF.4)

13.72. Los valores que se han de registrar en los balances de los acreedores y deudores son los montos del principal que éstos últimos están obligados contractualmente a reembolsar a los acreedores cuando vencen los préstamos.

Acciones y otras participaciones de capital (AF.5)

13.73. Las acciones y otras participaciones de capital deben valorarse en los balances a sus precios corrientes cuando se negocian regularmente en las bolsas de valores u otros mercados financieros organizados. El valor de las acciones de las sociedades que no cotizan en la bolsa, o que no se negocian regularmente de otra manera, debe estimarse utilizando las cotizaciones de las acciones que sean comparables en cuanto a las utilidades y dividendos pasados y futuros, ajustándolas a la baja, si es necesario, para tener en cuenta la menor negociabilidad o liquidez de las acciones no cotizadas. El valor de las participaciones de capital en las cuasisociedades debe ser igual al valor de los activos de las cuasisociedades menos el de sus pasivos.

13.74. Según se señala posteriormente en la descripción del valor neto (párrafo 13.83), las acciones y otras participaciones de capital son pasivos de las sociedades, y aunque una sociedad sea en su totalidad propiedad de sus accionistas colectivamente, se considera que tiene un valor neto - obtenido de la misma manera que el de las otras unidades institucionales - además del valor de las participaciones de los accionistas. Por convención, las utilidades reinvertidas de las empresas de inversión directa se considera que han sido distribuidas en concepto de rentas de la propiedad y posteriormente reinvertidas, y que el valor neto de las empresas residentes de inversión directa que son sucursales de empresas no residentes, tratadas en el Sistema como cuasisociedades, es cero. Las empresas de inversión directa pueden recibir o pagar transferencias de capital, generar ganancias/pérdidas por tenencia etc., por lo que la variación efectiva de su valor neto no coincidirá con la variación de sus acciones u otras participaciones de capital registrada en la cuenta financiera.

Reservas técnicas de seguro (AF.6)

13.75. Las reservas técnicas de seguro están constituidas por la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones, el pago anticipado de primas y las reservas contra indemnizaciones pendientes. Todas estas reservas se invierten en otras clases de activos, como tierras y terrenos, edificios, activos financieros, objetos valiosos etc. Los activos que integran las reservas se valoran en el balance a sus precios corrientes reales o estimados.

13.76. En el caso de la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida, los individuos asegurados tienen derecho al pago futuro de una suma de capital en caso de fallecimiento, por lo que es posible verificar el valor actual,

calculado actuarialmente, de los derechos individuales al pago de un capital o una renta. Este valor es el pasivo de las empresas de seguros de vida en concepto de reservas contra riesgos pendientes y de reservas del seguro con participación en los beneficios, que se suma al valor de vencimiento de los seguros de capitalización con participación en los beneficios o de pólizas análogas; este monto tiene como contrapartida un monto equivalente de activos. En el caso de los seguros con participación en los beneficios, las reservas incluyen varios tipos de ganancias distribuidas a los asegurados como beneficios diferidos. La práctica contable habitual de las empresas de seguros mutuos - es decir, de aquéllas en las que los titulares de pólizas son los propietarios - consiste en transferir las ganancias por tenencia realizadas y quizá las no realizadas a las reservas de los titulares de pólizas cuando son importantes y se consideran permanentes.

13.77. En el caso de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones, los individuos que participan en ellos tienen derecho al pago futuro de una renta al alcanzar una edad determinada y/o cumplirse el período de cobertura. La naturaleza del pasivo de los fondos - y de los activos de los hogares - depende del tipo de plan de pensiones considerado.

13.78. Los planes de pensiones con prestaciones definidas son aquellos en los que está garantizado el nivel de la pensión prometida a los asalariados participantes. Las prestaciones están relacionadas con la antigüedad y el salario de los participantes mediante una fórmula determinada, y que no dependen totalmente de los activos del fondo. Hay que señalar que un fondo de pensiones con prestaciones definidas puede tener un valor neto, que será positivo o negativo según que sus activos superen o estén por debajo de sus pasivos para las prestaciones garantizadas. Si los activos del fondo exceden a los pasivos para las prestaciones garantizadas -es decir si el plan está sobrefinanciado-, o están por debajo de los pasivos -es decir si el plan está subfinanciado-, hay algunas expectativas de que la situación será temporal, recurriéndose generalmente al ajuste de las contribuciones. Además, las legislaciones nacionales, especialmente con respecto al sobrefinanciamiento, divergen en cuanto a la cuestión de a quién, esto es a los empleadores o a los hogares, debe asignarse el superávit o el déficit. En tal situación el Sistema permite que un plan de pensiones con prestaciones definidas tenga un valor neto. El pasivo de un plan de pensiones con prestaciones definidas es igual al valor actual de las prestaciones prometidas.

13.79. Los planes de aportes definidos son aquéllos en los que, si bien está garantizado el nivel de las contribuciones al fondo, las prestaciones dependen directamente de los activos del mismo. El pasivo de un plan de este tipo es el valor de mercado corriente de sus activos.

13.80. El valor de los pagos anticipados de primas que componen las reservas técnicas de seguros se determina sobre la base de la proporción de los riesgos considerados con relación al tiempo restante de contrato; en otras palabras, se computan las primas por pagar menos las primas ganadas, que se registran como una transacción en la cuenta financiera. Las reservas contra indemnizaciones pendientes

corresponden al valor actual de los montos que está previsto pagar por las indemnizaciones convenidas, incluyendo las que son objeto de litigio.

Otras cuentas por cobrar/por pagar (AF.7)

13.81. Los créditos y anticipos comerciales y otras partidas por cobrar o pagar (como los impuestos, dividendos, renta, sueldos y salarios, y contribuciones sociales) deben valorarse para los acreedores y los deudores por el monto del principal que estos últimos están contractualmente obligados a pagar a los acreedores cuando se extingue la obligación. Los intereses devengados por los valores distintos de las acciones se registran como un aumento del valor del correspondiente activo, pero los intereses devengados por los depósitos y préstamos quizá tengan que atenerse a las prácticas nacionales y clasificarse en esta partida si no se han capitalizado en el correspondiente activo. Según se expuso en el Capítulo XI, párrafo 11.101, no se necesita un asiento contable separado para los intereses atrasados, puesto que ya se han registrado en el activo apropiado o en esta categoría.

4. Valor neto (B.90)

13.82. El valor neto es la diferencia entre el valor de todos los activos - producidos, no producidos y financieros - y el de todos los pasivos en un momento dado. Para su cálculo han de identificarse y valorarse por separado cada activo y cada pasivo. Como saldo contable, el valor neto se calcula para las unidades y sectores institucionales y para la economía total.

13.83. Las acciones y otras participaciones de capital son pasivos de las sociedades, y al valorarlas a precios de mercado corrientes se puede obtener el valor neto de una sociedad, al igual que el de todas las demás unidades institucionales, restando el valor total de todos sus pasivos - incluyendo las participaciones de capital - del valor total de sus activos. Por tanto, aunque una sociedad sea en su totalidad propiedad de sus accionistas colectivamente, se considera que tiene un valor neto (que puede ser positivo o negativo) además del valor de las participaciones de los accionistas. En el caso de las cuasisociedades, el valor neto es cero, ya que se supone que el valor de las participaciones de los propietarios es igual a sus activos menos sus pasivos. En el caso de las sociedades financieras, el valor neto de los fondos de pensiones incluye un monto positivo o negativo según que los activos de los fondos de pensiones con prestaciones definidas superen o estén por debajo de sus pasivos para las prestaciones garantizadas, es decir, el plan está sobre o subfinanciado. Algunos fondos de pensiones con prestaciones definidas (fondos no segregados) no constituyen sociedades financieras autónomas; en este caso es el valor neto del empleador el que aumenta o disminuye si el plan tiene un exceso o un déficit de financiación.

5. Partidas de memorándum

13.84. El Sistema permite la inclusión en los balances de dos partidas de memorándum para mostrar ciertas partidas no identificadas por separado como activos en el marco central y que tienen un interés analítico especial para determinados sectores institucionales. Estas dos partidas - los bienes de consumo durables y la inversión extranjera directa - se estudian a continuación, junto con otras dos partidas de memorándum que también se considera conveniente incluir en algunos casos.

Bienes de consumo durables (AN.m)

13.85. Los bienes de consumo durables - es decir, los bienes durables utilizados por los hogares para consumo final - han de incluirse en los balances sólo como partidas de memorándum. Según se explica en el Capítulo IX, su inclusión en el balance sería apropiada si el Sistema postulara que los bienes durables se utilizan gradualmente en procesos productivos cuya producción son servicios. El Sistema no trata de esta manera los bienes de consumo durables. Los stocks de bienes de consumo durables en poder de los hogares - equipo de transporte y otra maquinaria y equipo - han de valorarse a precios corrientes, brutos y netos de los cargos acumulados equivalentes al consumo de capital fijo. Las cifras que figuran como partidas de memorándum en el balance deben ser netas de esos cargos acumulados.

13.86. Los bienes durables propiedad de los titulares de empresas no constituidas en sociedad pueden ser utilizados en parte por la empresa para la producción y en parte por los miembros del hogar para consumo final. Los valores que figuran en el balance de la empresa deben reflejar la parte proporcional del uso que es atribuible a la misma, aunque quizá la citada proporción no siempre se conozca en la práctica.

Inversión extranjera directa (AF.m)

13.87. Los activos y pasivos financieros que constituyen la inversión extranjera directa han de registrarse en las categorías apropiadas enumeradas en la clasificación de los activos, es decir, acciones y otras participaciones de capital, préstamos, y otras cuentas por cobrar y por pagar. Sin embargo, los montos de la inversión extranjera directa contabilizados dentro de cada una de estas categorías deben registrarse también por separado como una partida de memorándum.

Participación neta de los hogares en sistemas de pensiones no basados en fondos especiales

13.88. Los planes de pensiones ocupacionales sin constitución de reservas, entre los que se incluyen algunos clasificados como fondos de seguridad social, son por definición sistemas con prestaciones definidas. Sin embargo, no existe ningún fondo común de activos acumulados con el cual pagar tales prestaciones. Se recomienda que el valor actual de los compromisos de pago de estos sistemas a los hogares figure como una partida de memorándum en los balances, en concepto de activos de los hogares. Unos pasivos de importe equivalente pueden figurar también como partidas de memorándum en los sectores de los empleadores obligados a pagar tales

prestaciones.

Valoraciones alternativas de la deuda a largo plazo y del capital social de las sociedades

13.89. Las valoraciones alternativas a los valores de mercado corrientes utilizados en el caso de los bonos a largo plazo y en el capital social de las sociedades pueden figurar como partidas de memorándum en los balances de las sociedades. Ejemplos de valoraciones alternativas son el valor nominal en el caso de los bonos a largo plazo y el valor aportado revalorizado y un valor equivalente en el caso del capital social de las sociedades. Estas valoraciones se refieren a la misma fecha para cada emisión de un valor y serían significativas para el análisis de los pasivos y activos financieros.

C. La cuenta de variaciones del balance

13.90. Tanto en los balances de apertura como en los de cierre, los activos y pasivos, según se ha explicado, se valoran a los precios vigentes en la fecha de referencia del balance. El valor neto, diferencia entre los activos y pasivos, es el saldo contable. Es equivalente al valor actual del stock de derechos económicos poseídos por una unidad o sector. En presentaciones más detalladas de los balances se muestran los diferentes tipos de activos y pasivos utilizando la clasificación detallada de los mismos.

13.91. Para cada elemento o grupo de activos y pasivos, las variaciones entre los balances de apertura y de cierre son el resultado de las partidas registradas en las cuentas de acumulación, incluyendo los cambios de clasificación de los activos y pasivos. Las variaciones del valor neto son iguales a las variaciones de los activos menos las de los pasivos. La cuenta de variaciones del balance que figura en el cuadro 13.1 resume estas partidas, tanto por importantes grupos de activos y pasivos como por el elemento resumen de cada una de las cuentas de acumulación.

13.92. La variación de valor de cualquier partida individual entre los balances de apertura y de cierre puede desglosarse en los siguientes elementos:

- (a) variaciones debidas a transacciones de la partida considerada: adquisiciones o disposiciones de activos no financieros; consumo de capital fijo; la creación, transferencia o extinción de derechos financieros, etc.;
- (b) variaciones del volumen de los activos no debidas a transacciones: descubrimiento de activos o reconocimiento de su valor; destrucción o desaparición imprevista de activos; cambios de clasificación, etc.;
- (c) ganancias/pérdidas por tenencia nominales de los activos debidas a variaciones de sus precios, que pueden desglosarse en

- (i) ganancias/pérdidas por tenencia "neutrales" debidas a variaciones del nivel general de precios; y
- (ii) ganancias/pérdidas por tenencia "reales" debidas a variaciones del precio del activo en relación con los precios de otros bienes, servicios o activos.

13.93. La cuenta de variaciones del balance sintetiza, en primer lugar, las variaciones totales de los activos por principales grupos y las de los pasivos en su conjunto, y posteriormente resume las variaciones del valor neto en términos de ahorro, transferencias de capital, otras variaciones del volumen de activos y las ganancias/pérdidas por tenencia nominales (subdivididas en neutrales y reales). El ahorro, las transferencias de capital, las otras variaciones del volumen de activos y las ganancias/pérdidas por tenencia reales contribuyen a las variaciones del valor neto real.

13.94. La cuenta de variaciones del balance muestra la relación que existe en el Sistema entre el ahorro (neto) y las variaciones del valor neto. Como el ahorro es una fuente de variación del valor neto real se deduce que todas las transacciones corrientes, de las que el ahorro es el saldo contable final, hacen que el valor neto real varíe positiva (recursos) o negativamente (empleos). El ahorro (neto) es igual a las variaciones del valor neto menos las transferencias de capital netas recibidas, menos las otras variaciones del volumen de activos, menos las ganancias/pérdidas por tenencia nominales. Considerando sólo las variaciones del valor neto real, el ahorro (neto) es igual a las variaciones del valor neto real menos las transferencias de capital netas recibidas, menos las otras variaciones del volumen de activos, menos las ganancias/pérdidas por tenencia reales.

13.95. La vinculación contable entre los balances de apertura y de cierre a través de la secuencia de cuentas de acumulación se mantiene al nivel de cada activo o pasivo específicos o a cualquier otro nivel de agregación superior. Esa vinculación se presenta de forma sistemática en el cuadro 13.2.

13.96. Cada fila del cuadro 13.2 se refiere a activos individuales o grupos de activos de acuerdo con la clasificación de los activos y pasivos utilizada en el Sistema. La clasificación completa se presenta en el anexo a este capítulo, en el que se describen con mayor detalle las características de los distintos activos o pasivos. (La base de esta clasificación es el tipo de activo; en cambio, la base de las clasificaciones utilizadas en las cuentas de acumulación es el tipo de transacción, variación de volumen o ganancia/pérdida por tenencia). La última fila del cuadro 13.2 muestra los componentes o las variaciones del valor neto.

13.97. Cada columna del cuadro 13.2 se refiere a un balance o a una cuenta en particular, ordenados secuencialmente para satisfacer la identidad contable básica ya expuesta.

13.98. Los códigos registrados en las distintas casillas del cuadro 13.2 son los códigos estándar de clasificación utilizados en el Sistema para identificar clases concretas de transacciones o de otras partidas contables. Indican, pues, qué tipos de transacciones o de otras partidas pueden aparecer en las cuentas para los distintos activos y pasivos.

13.99. Considérese, por ejemplo, la fila de las viviendas. El asiento en la columna de la cuenta de capital debe registrar el valor de la formación bruta de capital fijo menos el consumo de capital fijo en viviendas, siendo las demás partidas de la cuenta de capital irrelevantes para este tipo de activo. La casilla situada en la intersección de la fila correspondiente a las viviendas con la columna de la cuenta financiera ha de estar vacía. La casilla situada en la intersección con la columna de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos también podría estar vacía, pero puede muy bien registrar las consecuencias de algún suceso, como un terremoto u otro desastre natural. Los asientos en la intersección con las columnas de la cuenta de revalorización deben registrar el valor de cualquier ganancia/pérdida por tenencia neutral y real sobre viviendas debida a variaciones de los precios durante el período contable.

13.100. Los activos del subsuelo ofrecen un ejemplo menos conocido. El asiento en la columna de la cuenta de capital debe registrar el valor de las adquisiciones y las disposiciones que redistribuyen la propiedad de estos activos entre sectores, pero que se compensan entre sí para la economía total. La casilla de la cuenta financiera también está vacía. La de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos registraría el agotamiento de los yacimientos del subsuelo y los nuevos descubrimientos de reservas comprobadas, entre otros asientos posibles. La casilla de la cuenta de revalorización debe registrar el valor de cualquier ganancia/pérdida por tenencia neutral y real debida a variaciones de los precios de los activos.

13.101. Merece la pena describir detalladamente la contabilización de la variación de valor de los otros activos no producidos entre los balances de apertura y de cierre. Así, por ejemplo, en lo que se refiere a las tierras y terrenos pueden intervenir los elementos siguientes:

- (a) formación bruta de capital fijo en forma de mejoras de las tierras y terrenos y costos de transferencia de la propiedad; consumo de capital fijo de esas mejoras y de los costos de transferencia de la propiedad citados; y adquisiciones menos disposiciones de tierras y terrenos, mediante las que éstos se transfieren entre los residentes internos y que pueden asimismo modificar la frontera del territorio económico si las transacciones en las que intervienen no residentes afectan a la superficie de los enclaves territoriales. Todos estos elementos se registran en la cuenta de capital;
- (b) aparición económica de tierras y terrenos (por ejemplo, recuperación de tierra del mar), desaparición económica (degradación y otros cambios de calidad

negativos resultantes de la actividad económica), pérdidas por catástrofes, expropiaciones sin indemnización, variaciones del volumen de activos no financieros no clasificados en otra parte y cambios de clasificación y estructura. Todos estos flujos se registran en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos;

- (c) ganancias/pérdidas por tenencia neutrales y reales, registradas en la cuenta de revalorización.

En relación con un activo intangible no producido, como es el caso de un derecho patentado pueden intervenir los elementos siguientes:

- (a) adquisiciones menos disposiciones de derechos patentados, que transfieren estos activos entre sectores y el resto del mundo y que se registran en la cuenta de capital;
- (b) creación (aparición económica) de derechos patentados, desaparición económica, es decir, agotamiento de la protección de la patente, pérdidas por catástrofes, expropiaciones sin indemnización, variaciones del volumen de activos no financieros no clasificados en otra parte y cambios de clasificación y estructura. Todos estos flujos se registran en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos;
- (c) ganancias/pérdidas por tenencia neutrales y reales, registradas en la cuenta de revalorización.

D. Stocks de activos financieros y pasivos analizados por sector del deudor y del acreedor

13.102. El balance, tal como se presenta en el cuadro 13.1, registra los activos financieros y pasivos de todos los sectores institucionales clasificados por tipo de instrumento financiero. Para cada sector, el balance muestra los pasivos que el sector ha contraído para movilizar recursos financieros y los activos financieros que ha adquirido. El balance, lo mismo que la cuenta financiera, presenta por tanto una visión bidimensional de los instrumentos financieros de un sector y de su situación como acreedor o deudor. Esta información es valiosa para identificar los activos financieros que los sectores con endeudamiento neto utilizan para financiar sus déficit y los activos que los sectores con préstamo neto utilizan para asignar sus superávit, pero no resuelve la cuestión de quién financia a quién.

13.103. Para una comprensión completa del problema suele ser importante conocer con mayor detalle las relaciones financieras entre sectores y los activos financieros en que se materializan esas relaciones. Por ejemplo, a menudo resulta importante que el gobierno conozca no sólo qué tipos de pasivos ha contraído al

financiar su déficit, sino también qué sectores (o el resto del mundo) han proporcionado el financiamiento. Para las sociedades financieras (y quienes las supervisan) es importante conocer no solo la composición de los activos financieros (préstamos y valores) que han adquirido, sino también sobre qué sectores se tienen esos derechos. Además, a menudo se necesita analizar las relaciones deudor/acreador entre los subsectores de un mismo sector (las transacciones financieras del gobierno central con los gobiernos locales o las transacciones financieras del banco central con las instituciones de depósito) y entre sectores (variaciones de los derechos de las instituciones de depósito frente a las sociedades no financieras públicas). Esta información detallada es necesaria para comprender cómo se ha realizado la financiación y cómo ha evolucionado a lo largo del tiempo.

13.104. Este enfoque más pormenorizado es particularmente importante para aclarar el papel que juegan los intermediarios financieros movilizand o recursos financieros a través de ciertas transacciones financieras y poniendo esos recursos financieros a disposición de otros sectores en unas formas apropiadas a los mismos mediante el vencimiento/transformación de los activos. Así, las sociedades financieras representan un papel fundamental en la orientación de los flujos financieros de los sectores con préstamo neto hacia los sectores con endeudamiento neto, permitiendo a los prestamistas elegir sus instrumentos financieros y a los prestatarios sus formas de endeudamiento.

13.105. Para facilitar el análisis financiero más detallado que se acaba de describir, el Sistema contiene dos cuadros, el 13.3a y el 13.3b. Se trata del balance o versiones de stocks de los cuadros 11.3a y 11.3b. En el cuadro 13.3a se registran los activos en una clasificación cruzada por tipo de activo y por sector deudor. Los sectores que poseen los activos se representan horizontalmente en la parte alta del cuadro, y el tipo de activo, desagregado por sector deudor, se ordena verticalmente. En el cuadro 13.3b se registran los pasivos en una clasificación cruzada por tipo de pasivo y por sector acreedor. Los cuadros, tal como se presentan, identifican los sectores completos de los hogares, instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, gobierno general y sociedades no financieras. Se presentan subsectores de las sociedades financieras para poner de relieve el papel especial que juegan estas unidades. Para análisis específicos o para los fines de la formulación de las políticas puede que sea conveniente desglosar también en subsectores los demás sectores; por ejemplo, para identificar las posiciones financieras del gobierno central o de las sociedades no financieras públicas. El desglose de los sectores para cada tipo de activo financiero es más bien una sugerencia que una imposición. Para los valores y préstamos se sugiere identificar los sectores deudores siguientes: sociedades no financieras, sociedades financieras, gobierno central, gobierno estatal y local, otros sectores residentes y el resto del mundo. Se presentan desgloses alternativos para otros tipos de activos.

13.106. Estos cuadros pueden utilizarse al menos en tres áreas importantes relacionadas con la política económica y que se corresponden con los usos de los cuadros de sus flujos de contrapartida del Capítulo XI: en el análisis y descripción

económica de la actividad y las tendencias en los períodos corrientes; como ayuda para las proyecciones formuladas en el marco de planes económicos o para evaluar el efecto de políticas económicas en la trayectoria futura de la economía, y en proyectos encaminados a modelizar la economía con el objeto de estudiar el comportamiento económico como ayuda para la formulación de políticas económicas. Estos estudios podrían, por supuesto, complementar trabajos análogos realizados a partir de los datos de otras cuentas del Sistema.

13.107. Al igual que sus cuadros de contrapartida del Capítulo XI, los cuadros 13.3a y 13.3b han de interpretarse como un modelo de carácter general y tiene que admitirse una gran flexibilidad de los mismos en función de las circunstancias peculiares de cada país. En muchos países, las dimensiones de los cuadros quedarán muy limitadas por la disponibilidad de información. Debe advertirse asimismo que estos cuadros son ampliaciones de los balances básicos y que puede añadirse al análisis una tercera dimensión, con un criterio selectivo, identificando las relaciones particulares entre activos o sector (o subsector) para los que podría ser útil este nivel de detalle.

Anexo

Definiciones de los activos

Clasificación de los activos

Definiciones

Activos no financieros

(AN)

Entidades sobre las que unidades institucionales pueden establecer derechos de propiedad, individual o colectivamente, y de las que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos por su posesión o uso durante un período de tiempo. Comprenden los activos tangibles, tanto producidos como no producidos, y la mayoría de los activos intangibles para los que no se registran pasivos de contrapartida.

Activos producidos

(AN. 1)

Activos no financieros que se originan como resultado de procesos de producción. Los activos producidos comprenden los activos fijos, las existencias y los objetos valiosos, tal como se definen a continuación.

Activos fijos

(AN. 11)

Activos producidos que se utilizan repetida o continuamente en procesos de producción durante más de un año. Los activos fijos comprenden los activos fijos tangibles e intangibles, tal como se definen a continuación.

Activos fijos tangibles

(AN. 111)

Activos fijos que comprenden: las viviendas; los otros edificios y estructuras la maquinaria y equipo, y los activos cultivados, tal como se definen a continuación.

Viviendas

(AN. 1111)

Edificios utilizados total o principalmente como residencias, incluyendo cualquier construcción asociada, como los garajes, y todos los accesorios fijos de uso permanente instalados en las residencias. También se incluyen las casas flotantes, las barcas, las viviendas móviles y los coches habitación utilizados por los hogares como residencia principal, así como los monumentos históricos considerados principalmente como viviendas. Se incluyen asimismo los costos de limpieza y preparación del lugar.

Pueden citarse como ejemplos los productos incluidos en la Clasificación Central de Productos (CPC)^a, clase 5211, edificios residenciales, y CPC, grupo 387, edificios prefabricados, como los edificios de una o dos viviendas y otros edificios residenciales destinados al alojamiento permanente.

Las viviendas no terminadas se incluyen en la medida en que se considera que el usuario final ha tomado la propiedad de las mismas, sea porque la construcción es por cuenta propia, sea porque así lo pone de manifiesto la existencia de un contrato de venta/compra. Las viviendas adquiridas para ser utilizadas por personal militar se incluyen porque se usan, lo mismo que las adquiridas por unidades civiles, para la producción de servicios de alojamiento.

Otros edificios y estructuras

(AN. 1112)

Edificios no residenciales y otras estructuras, tal como se definen a continuación.

Los edificios y estructuras no terminados se incluyen en la medida en que se considera que el usuario final ha tomado la propiedad de los mismos, sea porque la construcción es para uso propio, sea porque así lo pone de manifiesto la existencia de un contrato de venta/compra. Los edificios y estructuras adquiridas para fines militares se incluyen en tanto que se asemejan y se utilizan de la misma manera que los edificios civiles adquiridos con el propósito de usarlos en la producción.

Edificios no residenciales
(AN. 11121)

Edificios distintos de las viviendas, incluyendo los accesorios fijos, las instalaciones y el equipo que son partes integradas en las construcciones, así como los costos de limpieza y preparación del lugar. También se incluyen los monumentos históricos considerados principalmente como edificios no residenciales.

Pueden citarse como ejemplos los productos incluidos en la CPC, clase 5212, edificios no residenciales, como los almacenes y edificios industriales, edificios comerciales, edificios de espectáculos públicos, hoteles, restaurantes, edificios educativos, edificios relacionados con la salud, etc.

Otras estructuras

(AN. 11122)

Construcciones distintas de los edificios, incluyendo los costos en calles, alcantarillado y los de limpieza y preparación del sitio diferentes de los realizados para los edificios residenciales o no residenciales. También se incluyen los monumentos históricos que no se puedan considerar como viviendas o edificios residenciales, y los pozos, galerías y otras estructuras asociadas con la minería de activos del subsuelo. (En el valor de los terrenos se incluyen las mejoras importantes de los mismos tales como las represas y diques para control de inundaciones.

Entre otros ejemplos pueden citarse los productos incluidos en la CPC, grupo 522, obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y subterráneos; vías de navegación, puertos, represas y otras obras hidráulicas; tuberías para el transporte a larga distancia, líneas de comunicación y energía (cables); tuberías y cables locales, obras auxiliares; construcciones para la minería y la manufacturera, y construcciones para deportes y esparcimiento.

*Maquinaria y
bienes de equipo*

(AN. 1113)

El equipo de transporte y la otra maquinaria y equipo, tal como se definen a continuación, distintos de los adquiridos por los hogares para consumo final. Las herramientas que son relativamente poco costosas y que se compran con cierta regularidad, como las herramientas de mano, pueden excluirse. También se excluyen la

maquinaria y equipo que forman parte de los edificios, los cuales se incluyen con las viviendas y los edificios no residenciales.

La maquinaria y equipo no terminados se excluyen, a no ser que se produzcan para uso propio, ya que se considera que el usuario final obtiene la propiedad del activo sólo en la entrega del mismo. La maquinaria y equipo adquiridos con fines militares se incluyen en tanto que se asemejan a, los bienes adquiridos por unidades civiles con fines de producción y que los militares utilizan de la misma manera.

La maquinaria y equipo adquiridos por los hogares para consumo final no se tratan como un activo. En cambio, se incluyen en el balance de los hogares en la partida de memorándum "bienes de consumo durables". Las casas flotantes, las barcas, las viviendas móviles y los coches habitación utilizadas por los hogares como residencia principal se incluyen en las viviendas.

Equipo de transporte

(AN. 11131)

Equipo para el transporte de personas y objetos. Pueden citarse como ejemplos los productos, exceptuando las partes de los mismos, incluidos en la CPC, división 49, equipo de transporte, tales como vehículos automotores, remolques y semirremolques; buques; locomotoras y material rodante de ferrocarril y tranvías; aeronaves y naves espaciales; y motocicletas, bicicletas, etc.

Otra maquinaria y equipo

(AN. 11132)

Maquinaria y equipo no clasificados en otra parte. Pueden citarse como ejemplos los productos, exceptuando las partes de los mismos, incluidos en la CPC, divisiones 43, maquinaria para usos generales; 44, maquinaria para usos especiales; 45, maquinaria de oficina, contabilidad e informática; 46, maquinaria y aparatos eléctricos; 47, equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, y 48, aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes. Otros ejemplos son los productos, exceptuando las partes de los mismos, incluidos en la CPC, grupos 337, elementos combustibles (cartuchos) para reactores nucleares o de reactores nucleares; 381, muebles; 383, instrumentos musicales; 384, artículos de deporte, y 423, calderas generadoras de vapor de agua (excepto calderas de agua caliente para calefacción central).

Activos cultivados

(AN. 1114)

Ganado para cría, leche, tiro, etc. y viñedos, huertos y otras plantaciones de árboles que dan productos recurrentes y se hallan bajo el control, responsabilidad y gestión directa de unidades institucionales, tal como se definen a continuación.

Se excluyen los activos cultivados inmaduros, excepto cuando se producen para uso propio.

Ganado para cría, leche, tiro, etc.

(AN. 11141)

Ganado criado por los productos

que rinden año tras año. Se incluyen los animales de cría (incluidos los peces y las aves), el ganado para leche, los animales de tiro, las ovejas u otros animales utilizados para la producción de lana y los animales empleados para el transporte, las carreras o el esparcimiento.

Viñedos, huertos y otras plantaciones de árboles que dan productos recurrentes

(AN. 11142)

Árboles (incluidas las vides y arbustos) cultivados por los productos que rinden año tras año, incluyendo los que se cultivan por sus frutas y nueces, por su savia y resina, y por los productos de sus cortezas y hojas.

Activos fijos intangibles

(AN. 112)

Activos fijos constituidos por la exploración minera, los programas de informática, los originales para esparcimiento, literarios o artísticos y los otros activos fijos intangibles, destinados a ser utilizados durante más de un año, tal como se definen a continuación.

Exploración minera

(AN. 1121)

Valor de los gastos en exploración de petróleo y gas natural y de yacimientos no petrolíferos. Estos gastos incluyen los costos de la obtención de las licencias previas, los costos de licencia y adquisición, los costos de los estudios de viabilidad y los de las efectivas perforaciones de prueba y sondeo, así como los costos de reconocimiento aéreo o de otro tipo, los costos de transporte, etc. en los que se ha incurrido para hacer

posible el desarrollo de las pruebas.

Programa de informática

(AN. 1122)

Programas de computación, descripciones de programas y materiales de apoyo tanto para sistemas y para aplicaciones informáticas. Se incluye el programa de informática comprado y el producido por cuenta propia, si el gasto es elevado. Se incluyen asimismo los gastos de consideración para la compra, desarrollo o ampliación de bases de datos informáticas que se espera poder utilizar durante más de un año, sean o no comercializadas.

*Originales para
esparcimiento, literarios o
artísticos*

(AN. 1123)

Originales de películas, grabaciones sonoras, manuscritos, cintas, modelos, etc., que llevan grabadas o incorporadas representaciones teatrales, programas de radio y televisión, interpretaciones musicales, acontecimientos deportivos, producciones literarias y artísticas, etc. Se incluyen las obras producidas por cuenta propia. En algunos casos, como en el de las películas, puede haber originales múltiples.

Otros activos fijos intangibles

(AN. 1129)

Nueva información, conocimientos especializados, etc. no clasificados en otra parte cuyo uso en la producción está restringido a las unidades que han establecido derechos de propiedad sobre ellos o a otras unidades autorizadas por éstas.

Existencias

(AN. 12)

Activos producidos que consisten en bienes y servicios obtenidos en el

período corriente o en un período anterior, y que se retienen para su venta, su utilización en la producción o para otros usos en una fecha posterior. Comprenden los materiales y suministros, los trabajos en curso, los bienes terminados y los bienes para reventa, tal como se definen a continuación.

Se incluyen todas las existencias en poder del gobierno, que comprenden, entre otras, las existencias de materiales estratégicos, cereales y otras mercancías de importancia especial para la nación.

Materiales y suministros

(AN. 121)

Bienes que sus propietarios tienen intención de utilizar como insumos intermedios en sus propios procesos de producción, y no como bienes para su reventa.

Trabajos en curso

(AN. 122)

Bienes y servicios que se han terminado solo parcialmente pero que no es habitual que se entreguen a otras unidades sin someterlos a un procesamiento adicional, o que todavía no están maduros y cuyo proceso de producción debe continuar en un período posterior a cargo del mismo productor. Se excluyen las estructuras parcialmente terminadas para las que se considera que el propietario final ya ha tomado posesión de las mismas, sea porque la producción es para uso propio, sea porque así lo pone de manifiesto la existencia de un contrato de venta/compra. Comprenden los trabajos en curso en activos cultivados y otros trabajos en curso, tal como se definen a

	continuación.
<i>Trabajos en curso en activos cultivados</i>	(AN. 1221) Ganado criado únicamente por los productos que proporciona con su sacrificio, como las aves de corral y los peces criados comercialmente; los árboles y otra vegetación que dan un solo producto cuando se talan o se arrancan, y los activos cultivados que aún no han madurado y que dan productos de forma regular.
<i>Otros trabajos en curso</i>	(AN. 1222) Bienes distintos de los activos cultivados y servicios que el productor ha procesado, fabricado o montado parcialmente y que normalmente no se venden, envían o entregan a otros sin someterlos a un proceso de transformación adicional.
Bienes terminados	(AN. 123) Bienes preparados para su venta o expedición por el productor.
Bienes para reventa	(AN. 124) Bienes adquiridos por las empresas, como los comerciantes mayoristas y minoristas, para revenderlos sin ser sometidos a un procesamiento adicional (es decir, sin someterlos a otra transformación que la de presentarlos de forma que resulten atractivos para el cliente).
<i>Objetos valiosos</i>	(AN. 13) Activos producidos que no se utilizan primordialmente para la producción o el consumo, que se espera que se revaloricen o al menos que no pierdan valor real, que bajo condiciones normales no se deterioran con el paso del tiempo,

y que son adquiridos y mantenidos principalmente como depósitos de valor. Los objetos valiosos comprenden los metales y piedras preciosas, las antigüedades y otros objetos de arte, y los otros objetos valiosos, tal como se definen a continuación.

Metales y piedras preciosas

(AN. 131)

Metales y piedras preciosas que las empresas no retienen para utilizarlos como insumos en procesos de producción.

Antigüedades y otros objetos de arte

(AN. 132)

Pinturas, esculturas, etc. reconocidas como obras de arte y antigüedades.

Otros objetos valiosos

(AN. 139)

Objetos valiosos no clasificados en otra parte, tales como colecciones y artículos de joyería de valor significativo diseñadas con piedras y metales preciosos.

Activos no producidos

(AN. 2)

Activos no financieros que alcanzan su existencia mediante procesos distintos de los de producción. Los activos no producidos comprenden activos tangibles e intangibles tal como se definen a continuación. Incluyen asimismo los costos de transferencia de la propiedad y las mejoras importantes de estos activos.

Activos tangibles no producidos

(AN. 21)

Activos no producidos de origen natural sobre los que pueden establecerse y transferirse derechos de propiedad. Se excluyen los activos del medio ambiente sobre los que no se han establecido o no

pueden establecerse derechos de propiedad, como los océanos o el aire. Los activos tangibles no producidos comprenden las tierras y terrenos, los activos del subsuelo, los recursos biológicos no cultivados y los recursos hídricos, tal como se definen a continuación.

Tierras y terrenos

(AN. 211)

El terreno, incluyendo el suelo cubierto y cualquier superficie de agua asociada, sobre los que se han establecido derechos de propiedad; también se incluyen las mejoras importantes que no pueden separarse físicamente de los propios terrenos. Se excluyen los edificios y otras estructuras situadas sobre los terrenos o que los atraviesan; los cultivos, árboles y animales; los activos del subsuelo; los recursos biológicos no cultivados y los recursos hídricos. Las tierras y terrenos comprenden los terrenos subyacentes a edificios y estructuras, las tierras bajo cultivo, los terrenos para fines recreativos y aguas superficiales asociadas y las otras tierras y terrenos y aguas superficiales asociadas, tal como se definen a continuación.

Terrenos subyacentes a edificios y estructuras

(AN. 2111)

Terrenos sobre los que se han construido viviendas, edificios no residenciales y otras estructuras o en los que se han cavado sus cimientos, incluyendo los patios y jardines que se consideran una parte integral de las viviendas agropecuarias y no agropecuarias y los caminos de acceso a las explotaciones agropecuarias.

Tierras bajo cultivo

(AN. 2112)

	<p>Tierras sobre las que se realiza una producción agrícola u hortícola con fines comerciales o de subsistencia, incluyendo en principio las tierras bajo las plantaciones, huertos y viñedos.</p>
<p><i>Terrenos para fines recreativos y aguas superficiales asociadas</i></p>	<p>(AN. 2113) Terrenos de propiedad privada que se usan como zonas de amenidad, parques y áreas recreativas, y los parques y áreas recreativas de propiedad pública, junto con las aguas superficiales asociadas.</p>
<p><i>Otras tierras y terrenos y aguas superficiales asociadas</i></p>	<p>(AN. 2119) Tierras y terrenos no clasificados en otra parte, incluyendo los jardines privados y las parcelas no cultivadas con fines comerciales o de subsistencia, los espacios verdes públicos, los terrenos que rodean las viviendas más allá de los patios y jardines que se consideran parte integral de las viviendas agropecuarias y no agropecuarias, y las aguas superficiales asociadas.</p>
<p>Activos del subsuelo</p>	<p>(AN. 212) Reservas comprobadas de yacimientos minerales situados sobre o por debajo de la superficie terrestre, que son explotables económicamente dado el estado corriente de la tecnología y los precios relativos. Los derechos de propiedad de los activos del subsuelo pueden separarse normalmente de los de los terrenos propiamente dichos. Comprenden las reservas de carbón, petróleo y gas natural, las reservas de minerales metálicos y las reservas de minerales no metálicos, tal como se definen a continuación.</p>

<i>Reservas de carbón, petróleo y gas natural</i>	(AN. 2121) Yacimientos de antracita, hulla y lignito; reservas y yacimientos de petróleo y gas natural.
<i>Reservas de minerales metálicos</i>	(AN. 2122) Yacimientos de metales ferrosos, no ferrosos y preciosos.
<i>Reservas de minerales no metálicos</i>	(AN. 2123) Canteras de piedras, arena y arcilla; yacimientos de minerales químicos y fertilizantes; yacimientos de sal; yacimientos de cuarzo, yeso, piedras preciosas naturales, asfalto y betún, turba y otros minerales no metálicos distintos del carbón y el petróleo.
Recursos biológicos no cultivados	(AN. 213) Animales y plantas, tanto de producción única como de producción periódica, sobre los que pueden establecerse derechos de propiedad, pero cuyo crecimiento natural y/o regeneración no se halla bajo el control, responsabilidad y gestión directas de unidades institucionales. Pueden citarse como ejemplo los bosques vírgenes y las pesquerías situadas en el territorio del país. Sólo deben incluirse los recursos que se explotan corrientemente con fines económicos, o que son susceptibles de serlo en un futuro próximo.
Recursos hídricos	(AN. 214) Acuíferos y otros recursos hídricos subterráneos en la medida en que su escasez conduce al establecimiento y/o uso de derechos de propiedad, de un valor de mercado y de alguna forma de control económico.

Activos intangibles no producidos

(AN. 22)

Activos no producidos que son configuraciones de la sociedad. Se ponen de manifiesto mediante acciones jurídicas o contables, como la concesión de una patente o la transmisión a un tercero de algún beneficio económico. Algunos dan a sus propietarios el derecho a realizar ciertas actividades específicas y a impedir a otras unidades institucionales que realicen esas mismas actividades sin su autorización. Los activos intangibles no producidos comprenden los derechos patentados, los arrendamientos y otros contratos transferibles, los fondos de comercio adquiridos y otros activos intangibles no producidos.

Derechos patentados

(AN. 221)

Inventos dentro de las categorías de las innovaciones técnicas que, en virtud de ley o de resolución judicial, pueden ser protegidos mediante patente. Los ejemplos de este tipo de activo incluyen las composiciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y dispositivos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de organismos vivos producidos artificialmente.

Arrendamientos y otros contratos transferibles

(AN. 222)

Arrendamientos o contratos que el arrendatario tiene derecho a traspasar el arrendamiento a un tercero independientemente del arrendador. Pueden citarse como ejemplos los arrendamientos de tierras y terrenos, edificios y otras estructuras, las concesiones o derechos exclusivos de explotación

de yacimientos minerales o lugares de pesca, los contratos transferibles firmados con atletas o autores y las opciones de compra de activos tangibles aún no producidos. Los arrendamientos de maquinaria se excluyen de los activos intangibles no producidos.

Fondos de comercio adquiridos

(AN. 223)

Diferencia entre el valor pagado por una empresa en funcionamiento y la suma de sus activos menos la suma de sus pasivos, una vez que cada partida de los mismos ha sido identificada y valorada por separado. El valor del fondo de comercio adquirido incluye, por consiguiente, cualquier beneficio a largo plazo de la empresa que no haya sido identificado por separado como un activo, y también el valor que se asigna al hecho de que el grupo de activos se usen conjuntamente y no como una simple agregación de diferentes activos.

Otros activos intangibles no producidos

(AN. 229)

Activos intangibles no producidos que no se clasifican en otra parte.

Activos financieros

(AF.)

Entidades sobre las que unidades institucionales pueden establecer derechos de propiedad, individual o colectivamente, y de las que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos por su posesión o uso durante un período de tiempo, y que difieren, salvo en el caso del oro monetario y los Derechos Especiales de Giro, de otros activos del Sistema en que existe un pasivo de contrapartida por parte de otra unidad institucional.

Se entiende que la expresión "activos financieros" incluye a los pasivos, excepto cuando lo exija el contexto.

Oro monetario y DEG

(AF. 1)

Activos financieros para los que no existe el correspondiente pasivo financiero. Son el oro monetario y los Derechos Especiales de Giro emitidos por el Fondo Monetario Internacional, tal como se definen a continuación.

Oro monetario: oro propiedad de las autoridades monetarias, o de otras entidades sujetas a su control efectivo, que se mantiene como un activo financiero y como un componente de las reservas de divisas. El oro restante mantenido por cualquier entidad (incluido el oro que no forma parte de las reservas y que es mantenido por las autoridades monetarias y todo el oro mantenido por las instituciones financieras distintas del banco central) se trata como una mercancía, sea como existencias sea como objetos valiosos.

Derechos Especiales de Giro: activos internacionales de reserva creados por el Fondo Monetario Internacional y asignados a sus miembros para complementar sus activos de reserva existentes. Son poseídos exclusivamente por titulares oficiales, que son generalmente los bancos centrales.

Dinero legal y depósitos

(AF. 2)

Activos financieros utilizados para realizar pagos o que pueden incluirse en el dinero en sentido amplio. Comprenden el dinero legal,

los depósitos transferibles y otros depósitos, tal como se definen a continuación.

En el caso del dinero legal y los depósitos, pueden hacerse distinciones según que estén expresados en moneda nacional o en moneda extranjera, y en el caso de los depósitos, si son pasivos de instituciones residentes y del resto del mundo.

Dinero legal

(AF. 21)

Billetes y monedas en circulación que se utilizan comúnmente para realizar pagos. (Deben excluirse las monedas conmemorativas que efectivamente no se hallen en circulación).

Depósitos transferibles

(AF. 22)

Depósitos que son: (a) negociables a la vista y a la par sin penalización o restricción; (b) transferibles libremente mediante cheque o transferencia, y (c) utilizados de otra manera, usualmente para realizar pagos.

Otros depósitos

(AF. 29)

Derechos, distintos de los depósitos transferibles, sobre el banco central, otras instituciones de depósito, unidades gubernamentales y, en algunos casos, sobre otras unidades institucionales, que están representados mediante comprobante del depósito. Pueden citarse como ejemplos los depósitos de ahorro no transferibles, los depósitos a plazo y los depósitos no transferibles expresados en moneda extranjera. Se incluyen asimismo las participaciones u otros

comprobantes de depósito emitidos por asociaciones de ahorro y préstamo, sociedades de construcción, cooperativas de crédito y similares; los derechos frente al Fondo Monetario Internacional que forman parte de las reservas internacionales y que son distintos de los materializados mediante préstamos; los pagos de depósitos de garantía relacionados con los contratos de opciones o futuros y con los acuerdos de recompra de un día para otro y a muy corto plazo que se consideran parte del dinero nacional en sentido amplio.

Valores distintos de acciones

(AF. 3)

Activos financieros que se negocian normalmente en los mercados financieros y que conceden a sus propietarios el derecho incondicional a recibir unas sumas fijas preestablecidas en una fecha concreta (como los efectos), o el derecho incondicional a unas rentas monetarias fijas, o unas rentas monetarias variables determinadas contractualmente (bonos y debentures). Los bonos y debentures, excepto los bonos perpetuos, también conceden a sus propietarios el derecho incondicional a recibir sumas fijas como reembolso del principal en una fecha o fechas concretas.

Pueden citarse como ejemplos los valores como los efectos, bonos, debentures, derivados financieros negociables, certificados de depósito negociables, aceptaciones bancarias, efectos comerciales, valores negociables respaldados por préstamos u otros activos, acciones

preferentes que pagan una renta fija pero que no conceden el derecho a participar en los beneficios residuales o en el valor de una sociedad, y bonos convertibles en acciones. Los valores distintos de acciones pueden subdividirse en valores a corto y a largo plazo, tal como se definen a continuación.

A corto plazo

(AF. 31)

Valores distintos de acciones que tienen un vencimiento original igual o inferior a un año, aunque con un máximo de dos años o menos para acomodarse a las diferentes prácticas entre los países. Los valores con un vencimiento igual o inferior a un año deben clasificarse como valores a corto plazo incluso cuando sean emitidos como servicios financieros a largo plazo, tales como los servicios de emisión de pagarés.

A largo plazo

(AF. 32)

Valores distintos de acciones que tienen un vencimiento original de más de un año; sin embargo, para acomodarse a las diferentes prácticas entre países, el largo plazo puede definirse de modo que incluya un vencimiento inicial superior a dos años. Los derechos con fechas de vencimiento opcionales, la última de las cuales es superior a un año, y los derechos con fechas de vencimiento indefinidas deben clasificarse como valores a largo plazo.

Préstamos

(AF. 4)

Activos financieros que se crean cuando los acreedores prestan fondos directamente a los deudores,

que se ponen de manifiesto mediante documentos no negociables, o para los que el prestamista no recibe ningún valor a cambio que ponga de manifiesto la operación. Se incluyen los préstamos reembolsables a plazos, el financiamiento de ventas a plazos, los préstamos para financiar crédito comercial, los derechos frente al Fondo Monetario Internacional puestos de manifiesto mediante préstamos, los acuerdos de recompra no incluidos en las definiciones del dinero nacional en sentido amplio y los arrendamientos financieros y convenios análogos. Los préstamos pueden subdividirse en préstamos a corto y a largo plazo, tal como se definen a continuación.

A corto plazo

(AF. 41)

Préstamos que tienen normalmente un vencimiento original igual o inferior a un año, aunque con un máximo de dos años o menos para acomodarse a las diferentes prácticas entre países. Todos los préstamos reembolsables a la vista deben clasificarse como préstamos a corto plazo, incluso cuando se espere que van a seguir pendientes durante más de un año.

A largo plazo

(AF. 42)

Préstamos que tienen normalmente un vencimiento original de más de un año, con la salvedad de que, para acomodarse a las diferentes prácticas entre países, el largo plazo puede definirse de modo que el vencimiento original sea superior a dos años. También puede ser útil distinguir los préstamos garantizados mediante hipotecas de

los restantes préstamos a largo plazo.

Acciones y otras participaciones de capital

(AF. 5)

Activos financieros que son instrumentos y registros en los que se reconocen, una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores, los derechos al valor residual de las empresas constituidas en sociedad. Los títulos de participación no conceden el derecho a una renta preestablecida o a una suma fija en el caso de disolución de una empresa constituida en sociedad. La propiedad del capital social se pone de manifiesto normalmente mediante las acciones, valores o documentos análogos. Se incluyen asimismo los valores o acciones preferentes, que también conceden el derecho a participar en la distribución del valor residual de una empresa constituida en sociedad cuando ésta se disuelve.

La participación neta de los propietarios en las empresas que son cuasisociedades constituyen uno de los componentes de las acciones y otras participaciones, aunque no se distinguen como una categoría separada en la clasificación.

Reservas técnicas de seguros

(AF. 6)

Activos financieros constituidos por las reservas contra riesgos pendientes, las reservas de los seguros con participación en beneficios, los pagos anticipados de primas y las reservas contra indemnizaciones pendientes. Las reservas técnicas de seguros

pueden ser pasivos no sólo de las empresas de seguros de vida o no de vida (sean mutualidades o constituidas en sociedad), sino también de las cajas de pensiones autónomas, que se incluyen en el subsector de las empresas de seguros, y de ciertos fondos de pensiones no autónomos que están incluidos en el sector institucional que los administra. Las reservas técnicas de seguro se subdividen en participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones, y pagos anticipados de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes, tal como se definen a continuación.

Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros vida y en los fondos de pensiones

(AF. 61)

Reservas poseídas en relación con los seguros vida y las pólizas de renta vitalicia por las empresas de seguros, sean mutualidades o constituidas en sociedad, y por los fondos de pensiones. Estas reservas se consideran activos de los titulares de las pólizas y no de las unidades institucionales que las administran.

Las reservas de los seguros de vida y de los fondos de pensiones comprenden las reservas contra riesgos pendientes y las reservas de los seguros con participación en los beneficios, que se suman al valor en el momento del vencimiento de pólizas de capital diferido con participación en los beneficios u otras pólizas análogas.

Pagos anticipados de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes

(AF. 62)

Reservas en forma de pagos anticipados de primas que se

derivan del hecho de que, en general, las primas de seguro se pagan por anticipado. Tales reservas son activos de los titulares de las pólizas. Las reservas contra indemnizaciones pendientes son reservas que las empresas de seguros mantienen para cubrir las sumas que prevén deberán pagar en concepto de indemnizaciones todavía no satisfechas o de indemnizaciones que son objeto de litigio. Estas reservas se consideran activos de los beneficiarios.

Otras cuentas por cobrar/por pagar

(AF. 7)

Activos financieros constituidos por los créditos y anticipos comerciales y por otras partidas vencidas por cobrar o por pagar, tal como se definen a continuación.

Créditos y anticipos comerciales

(AF. 71)

Créditos comerciales para bienes y servicios concedidos directamente a las sociedades, gobierno, instituciones sin fines de lucro, hogares y resto del mundo, y también los anticipos por trabajos en curso (si se clasifican como tales en las existencias) o por trabajos que van a realizarse.

Otras

(AF. 79)

Cuentas por cobrar y por pagar, distintas de las descritas anteriormente (por ejemplo, en relación con los impuestos, dividendos, compras y ventas de valores, rentas, sueldos y salarios, y contribuciones sociales). Pueden incluirse los intereses devengados y no capitalizados en el correspondiente activo.

Partidas de memorándum

El Sistema cuenta con varias

partidas de memorándum para mostrar activos no identificados por separado en el marco central, pero que tienen un interés analítico especial.

Bienes de consumo durables

(AN. m)

Bienes durables adquiridos por los hogares para consumo final (es decir, que no son utilizados por los hogares como depósitos de valor, ni por las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares con fines de producción).

Inversión extranjera directa

(AF. m)

Activos financieros y pasivos derivados de la provisión o recepción de inversión extranjera directa, que han de registrarse en las categorías apropiadas enumeradas anteriormente, es decir, en las acciones y otras participaciones de capital, en los préstamos, y en otras cuentas por cobrar y por pagar. Sin embargo, las sumas correspondientes a inversión extranjera directa incluidas dentro de cada una de estas categorías deben registrarse por separado como partidas de memorándum.

XIV. La cuenta del resto del mundo (Cuenta de transacciones exteriores)

A. Introducción

14.1. En el Sistema, las cuentas relativas a los sectores institucionales residentes presentan diversas facetas de la actividad económica, es decir, la producción, generación, distribución y redistribución del ingreso, el consumo y la acumulación. Las cuentas correspondientes recogen las transacciones que tienen lugar entre los sectores institucionales residentes de la economía total y las transacciones con las unidades no residentes que componen el resto del mundo. De manera análoga, los balances del Sistema registran los stocks de activos y pasivos que los sectores institucionales residentes tienen unos con otros y los que tienen frente al resto del mundo.

14.2. El Sistema es cerrado en el sentido de que se contabilizan los dos extremos de toda transacción, es decir, cada transacción figura como un "empleo" o salida de una parte del Sistema y como un "recurso" o entrada en otra parte. Los stocks de activos durante un período contable varían como consecuencia de estas transacciones y de los otros flujos, es decir, las otras variaciones del volumen, como las expropiaciones sin indemnización o las pérdidas por catástrofes, y las ganancias o pérdidas por tenencia.

14.3. En el Sistema, los sujetos de las transacciones y los tenedores de activos y pasivos son las unidades institucionales residentes de una economía dada. Para que el Sistema sea cerrado ha de haber un segmento que recoja los flujos que no se reflejan como "empleos" o "recursos" de dos unidades residentes, sino solamente de una. Ese segmento recibe en el Sistema el nombre de "el resto del mundo". La cuenta del resto del mundo, siguiendo la estructura contable general con sólo ligeras variantes, comprende las categorías de cuentas necesarias para captar toda la gama de transacciones que tienen lugar entre la economía total y el resto del mundo (véase el cuadro 4.1). Concretamente, son las siguientes:

- (a) la cuenta de bienes y servicios con el exterior;
- (b) la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior;
- (c) las cuentas de acumulación con el exterior, consistentes en
 - (i) la cuenta de capital, que registra las transacciones que conllevan transferencias de capital y adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos;

- (ii) la cuenta financiera, que registra las transacciones de activos financieros y pasivos;
 - (iii) la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, que registra las expropiaciones sin indemnización, etc.; y
 - (iv) la cuenta de revalorización, que registra las ganancias y pérdidas por tenencia (las cuentas (iii) y (iv) reflejan las variaciones -flujos- de los activos y pasivos con el exterior no atribuibles a transacciones); y
- (d) la cuenta de activos y pasivos con el exterior, que presenta los balances de apertura y cierre y las variaciones de valor de esos activos y pasivos entre los balances de apertura y cierre.

Tabla 14.1. Cuenta V: Cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores)

V.I: Cuenta de bienes y servicios con el exterior

Empleos	Recursos
P.6 Exportaciones de bienes y servicios	P.7 Importaciones de bienes y servicios
P.61 Exportaciones de bienes	P.71 Importaciones de bienes
P.62 Exportaciones de servicios	P.72 Importaciones de servicios
B.11 <i>Saldo de bienes y servicios con el exterior</i>	

V.II: Cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior

Empleos	Recursos
	B.11 <i>Saldo de bienes y servicios con el exterior</i>
D.1 Remuneración de los asalariados	D.1 Remuneración de los asalariados
D.2-D.3 Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	D.2-D.3 Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones
D.4 Renta de la propiedad	D.4 Renta de la propiedad
D.5 Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	D.5 Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.
D.6 Contribuciones y prestaciones sociales	D.6 Contribuciones y prestaciones sociales
D.7 Otras transferencias corrientes	D.7 Otras transferencias corrientes
D.8 Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en fondos de pensiones	D.8 Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en fondos de pensiones
B.12 Saldo corriente con el exterior	

Tabla 14.1. Cuenta V: Cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores) (continuación)

V.III: Cuentas de acumulación con el exterior

V.III.1: Cuenta de capital

Variaciones de activos	Variaciones de pasivos y del valor neto
K.2 Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos	B.12 <i>Saldo corriente con el exterior</i>
	D.9 Transferencias de capital, por cobrar (+)
	D.9 Transferencias de capital, por pagar (-)
	B.10.1 <i>Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital</i> ^{1,2}
B.9 <i>Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)</i>	

¹ Las "Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" no es un saldo contable, sino que corresponde al total del lado derecho de la cuenta de capital.

² Las "Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" del resto del mundo se refieren a las variaciones del valor neto debidas al saldo corriente con el exterior y a las transferencias de capital.

Tabla 14.1. Cuenta V: Cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores) (continuación)

V.III.2: Cuenta financiera

Variaciones de activos	Variaciones de pasivos y del valor neto
F Adquisición neta de activos financieros	F Emisión neta de pasivos
F.1 Oro monetario y DEG	
F.2 Dinero legal y depósitos	F.2 Dinero legal y depósitos ¹
F.3 Valores distintos de acciones	F.3 Valores distintos de acciones
F.4 Préstamos ²	F.4 Préstamos ²
F.5 Acciones y otras participaciones de capital ²	F.5 Acciones y otras participaciones de capital ²
F.6 Reservas técnicas de seguros	F.6 Reservas técnicas de seguros
F.7 Otras cuentas por cobrar ²	F.7 Otras cuentas por pagar ²
	B.9 <i>Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)</i>

¹ Las siguientes partidas de memorándum se relacionan con los elementos de la categoría F.2 "Dinero legal y depósitos".

- m11 expresados en moneda nacional
- m12 expresados en moneda extranjera
- m21 pasivos de las instituciones residentes
- m22 pasivos del resto del mundo

² Partida de memorándum: F.m. Inversión extranjera directa.

Tabla 14.1. Cuenta V: Cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores) (continuación)

V.III.3.1: Cuenta de otras variaciones del volumen de activos

Variaciones de activos	Variaciones de pasivos y del valor neto
AN Activos no financieros	AF Pasivos
K.8 Expropiaciones sin indemnización	K.7 Pérdidas por catástrofes
K.12 Cambios de clasificaciones y estructura	K.8 Expropiaciones sin indemnización
	K.10 Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.
AF Activos financieros	K.12 Cambios de clasificaciones y estructura
K.7 Pérdidas por catástrofes	
K.8 Expropiaciones sin indemnización	
K.10 Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	
K.12 Cambios de clasificaciones y estructura	
	B.10.2 <i>Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos</i>

Tabla 14.1. Cuenta V: Cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores) (continuación)

V.III.3.2: Cuenta de revalorización

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto	
AF	Activos financieros	AF	Pasivos
K.11	Ganancias (+) / pérdidas (-) por tenencia nominales	K.11	Ganancias (+) / pérdidas (-) por tenencia nominales
K.11.1	Ganancias (+) / pérdidas (-) por tenencia neutrales	K.11.1	Ganancias (+) / pérdidas (-) por tenencia neutrales
K.11.2	Ganancias (+) / pérdidas (-) por tenencia reales	K.11.2	Ganancias (+) / pérdidas (-) por tenencia reales
		B.10.3	<i>Variaciones del valor neto debidas a ganancias / pérdidas por tenencia nominales</i>
		B.10.31	<i>Variaciones del valor neto debidas a ganancias / pérdidas por tenencia neutrales</i>
		B.10.32	<i>Variaciones del valor neto debidas a ganancias / pérdidas por tenencia reales</i>

V.IV: Cuenta de activos y pasivos con el exterior

V.IV.1: Balance de apertura

Activos		Pasivos y valor neto	
AN	Activos no financieros	AF	Pasivos
AN.2	Activos no producidos		
AF	Activos financieros		
		B.90	<i>Valor neto</i>

Tabla 14.1. Cuenta V: Cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores) (continuación)

V.IV.2: Variaciones del balance

Activos	Pasivos y valor neto
Variaciones totales de activos	Variaciones totales de pasivos
AN Activos no financieros	AF Pasivos
AN.2 Activos no producidos	
AF Activos financieros	
	B.10 <i>Variaciones del valor neto, total</i>

V.IV.3: Balance de cierre

Activos	Pasivos y valor neto
AN Activos no financieros	AF Pasivos
AN.2 Activos no producidos	
AF Activos financieros	
	B.90 <i>Valor neto</i>

14.4. La cobertura completa de las partidas enumeradas en cada una de las cuentas anteriores, junto con los correspondientes saldos contables, se presenta en las secciones siguientes de este capítulo. Debe advertirse que la cuenta del resto del mundo se ofrece desde el punto de vista del resto del mundo, por lo que un recurso para el resto del mundo es un empleo para la economía total, y viceversa. Si un saldo contable es positivo, esto quiere decir que existe superávit del resto del mundo y un déficit de la economía total, y viceversa si el saldo contable es negativo.

14.5. En cierto sentido, la cuenta del resto del mundo tiene un carácter único por no estar ligada a ningún tipo específico de actividad económica, como la producción, el consumo, la formación de capital, etc. Al contrario, todas las transacciones entre unidades institucionales residentes y unidades no residentes con respecto a todos los tipos de actividad económica se recogen bajo la etiqueta general de cuenta del resto del mundo.

14.6. Los flujos relacionados con la renta de la propiedad que figuran en las

cuentas de distribución primaria del ingreso de los sectores institucionales residentes contienen elementos de rentas de la propiedad a cobrar (a pagar) por el resto del mundo que se reflejan en la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior. En la cuenta de generación del ingreso de los sectores residentes, la partida "remuneración de los asalariados" incluye la remuneración por pagar a los asalariados no residentes, que también se registra en la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior en el lado de los recursos. De manera análoga, las transacciones de la cuenta financiera de los sectores residentes contienen transacciones de instrumentos financieros frente a no residentes que tienen sus asientos de contrapartida en la cuenta financiera que forma parte de las cuentas de acumulación con el exterior. Desde esta perspectiva, los diversos componentes de la cuenta del resto del mundo son, en efecto, complementarios de la secuencia de cuentas de los sectores institucionales residentes.

B. Residencia

14.7. Los sectores y subsectores de una economía constan de dos tipos principales de unidades institucionales residentes de la economía: (a) los hogares, que comprenden los individuos que los componen, y (b) las entidades jurídicas y sociales, como las sociedades y cuasisociedades (por ejemplo, las sucursales de inversores extranjeros directos), las instituciones sin fines de lucro (ISFL) y el gobierno de esa economía. La residencia es un atributo importante de una unidad institucional, en particular en lo que se refiere a la cuenta del resto del mundo que registra las transacciones entre residentes y no residentes. La condición de residencia de los productores determina los límites de la producción interna y afecta a la medida del producto interno bruto (PIB) y a muchos flujos importantes del Sistema. El concepto y cobertura de la residencia son aquí idénticos a los del *Manual de la Balanza de Pagos* del Fondo Monetario Internacional (FMI).

14.8. El concepto de residencia que se utiliza en el Sistema no se basa en la nacionalidad o en criterios jurídicos (aunque puede ser semejante a los conceptos de residencia que se usan en muchos países para el control de cambios o con fines impositivos o de otro tipo). Además, las fronteras de un país reconocidas a efectos políticos no siempre son apropiadas a efectos económicos, por lo que es necesario introducir el concepto de "territorio económico" de un país como el área geográfica pertinente a la que se aplica el concepto de residencia. Se dice entonces que una unidad institucional es una unidad residente cuando tiene un centro de interés económico en el territorio económico del país en cuestión. Las explicaciones que se ofrecen a continuación tratan de aclarar el significado de "territorio económico" y de "centro de interés económico".

1. El territorio económico de un país

14.9. El territorio económico de un país consiste en el territorio geográfico administrado por un gobierno dentro del cual circulan libremente personas, bienes y capital. En el caso de países marítimos, incluye las islas pertenecientes al país considerado que estén sujetas exactamente a las mismas autoridades fiscales y monetarias que el territorio continental, por lo que bienes y personas pueden circular libremente a, y desde, dichas islas sin ninguna clase de formalidades aduaneras o de inmigración. El territorio económico de un país incluye: (a) el espacio aéreo, las aguas territoriales y la plataforma continental situada bajo aguas internacionales sobre las que el país disfruta de derechos exclusivos o sobre las que tiene o declara tener jurisdicción en materia de pesca o de explotación de combustibles o minerales situados por debajo del lecho marino; (b) los enclaves territoriales en el resto del mundo (territorios claramente delimitados, situados en otros países y que son utilizados por el gobierno que es propietario de los mismos o que los tiene en alquiler para fines diplomáticos, militares, científicos o de otro tipo - embajadas, consulados, bases militares, estaciones científicas, oficinas de información o inmigración, organizaciones de ayuda, etc. - con el acuerdo político formal del gobierno del país en que se hallan situados físicamente). Los bienes o personas pueden circular libremente entre un país y sus enclaves territoriales en el extranjero, pero están sujetos al control del gobierno del país en que se hallan localizados si salen fuera del enclave; y (c) las zonas francas o depósitos aduaneros o fábricas administradas por empresas extraterritoriales bajo control aduanero (éstas forman parte del territorio económico del país en que se hallan localizadas físicamente).

14.10. El territorio económico de una organización internacional (véase el Capítulo IV), consiste en el enclave o enclaves territoriales sobre los que tiene jurisdicción; éstos comprenden las superficies de tierras y terrenos o las estructuras claramente delimitadas que son propiedad de la organización internacional, o que ésta tiene alquiladas, y que se utilizan para los fines por los que se creó la citada organización, con el consentimiento formal del país o países en los que se hallan físicamente localizados el enclave o enclaves.

14.11. Se deduce que el territorio económico de un país no incluye los enclaves territoriales utilizados por gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales que se hallan físicamente localizados dentro de las fronteras geográficas de ese país.

2. Centro de interés económico

14.12. Se dice que una unidad institucional tiene un centro de interés económico en un país cuando existe alguna localización - vivienda, lugar de producción u otras instalaciones - dentro del territorio económico de ese país en el cual o desde el cual realiza y tiene previsto seguir realizando actividades y transacciones económicas a una escala significativa, sea indefinidamente, sea durante un plazo definido pero prolongado de tiempo. No es preciso que la localización sea fija, siempre que se mantenga dentro del territorio económico.

14.13. En la mayoría de los casos, es razonable suponer que una unidad institucional tiene un centro de interés económico en un país si ya ha realizado en él actividades y transacciones económicas a una escala significativa durante un año o más, o bien tiene la intención de hacerlo. La realización de actividades y transacciones económicas durante un período de un año implica normalmente la existencia de un centro de interés, pero la elección de cualquier período concreto de tiempo es un tanto arbitraria, por lo que ha de hacerse hincapié en que se sugiere un año sólo a modo de directriz y no como una regla inflexible.

14.14. La propiedad de tierras y terrenos y estructuras dentro del territorio económico de un país se considera suficiente por sí sola para entender que el propietario tiene un centro de interés económico en dicho país. Es obvio que las tierras, terrenos y los edificios solo pueden utilizarse para la producción en el país en que se hallan localizados, y sus propietarios, en su condición de tales, están sujetos a las leyes y regulaciones de ese país. Sin embargo, puede suceder que un propietario sea residente de otro país y no tenga en el país en que posee tierras, terrenos o edificios otro interés económico que esas mismas tierras, terrenos o edificios; en ese caso, el propietario se trata como si transfiriese su propiedad a una unidad institucional ficticia, la cual es efectivamente residente en el país. La unidad ficticia se trata en sí misma como si el propietario efectivo no residente la poseyera y controlara en su totalidad, de la misma manera que una cuasisociedad es propiedad y está controlada por su propietario. De esta manera, se considera que los inquilinos de los terrenos o edificios pagan las correspondientes rentas de las tierras y los alquileres a la unidad residente ficticia, que a su vez hace una transferencia de renta de la propiedad al propietario efectivo no residente.

3. La residencia de los hogares y de los individuos

14.15. Un hogar tiene un centro de interés económico cuando mantiene dentro de un país una vivienda o un conjunto de viviendas que los miembros del hogar consideran y utilizan como su residencia principal. Todos los individuos que pertenecen al mismo hogar han de ser residentes del mismo país. Si un miembro de un hogar existente no se considerase ya como residente del país en que ese hogar es residente, dejaría de ser miembro de dicho hogar.

14.16. Un miembro de un hogar residente que abandona el territorio económico para retornar al mismo hogar después de un período limitado de tiempo (es decir, menos de un año), continúa siendo residente aun cuando dicho individuo viaje frecuentemente fuera del territorio económico. El centro de interés económico del individuo sigue siendo la economía en la que el hogar es residente. De estos individuos, se tratan como residentes las categorías siguientes:

- (a) los viajeros o visitantes; es decir, individuos que abandonan el territorio

económico durante menos de un año por motivos recreativos, de negocios, salud, educativos (véase el párrafo 14.20 más adelante), religiosos u otros;

- (b) los individuos que trabajan todo el tiempo, o parte de él, en un territorio económico diferente de aquel en que es residente el hogar al que pertenecen;
 - (i) los trabajadores ocupados parte del año en otro país, en algunos casos en respuesta a la demanda estacional de mano de obra, y que después retornan a sus hogares;
 - (ii) los trabajadores fronterizos que cruzan diariamente la frontera, o con una regularidad menor (por ejemplo, cada semana), para trabajar en un país vecino;
 - (iii) el personal de organizaciones internacionales que trabaja en el enclave de esas organizaciones;
 - (iv) el personal contratado localmente de las embajadas, consulados, bases militares extranjeras, etc.;
 - (v) las dotaciones de buques, aeronaves u otro equipo móvil que operan total o parcialmente fuera del territorio económico.

14.17. La circunstancia que normalmente da lugar a que un individuo deje de ser residente es que viva o trabaje de manera continuada durante un año o más en un país extranjero. Si dicho individuo regresa a su hogar originario con muy poca frecuencia y para visitas cortas de tiempo y crea un nuevo hogar o se une a un hogar en el país en que trabaja, ya no puede ser tratado como miembro del hogar originario. La mayor parte del consumo individual tiene lugar en el país en que vive o trabaja, y es claro que el individuo tiene allí un centro de interés económico.

14.18. Incluso cuando un individuo continúa siendo legalmente empleado y remunerado por una empresa que es residente de su país de origen, ese individuo debe ser considerado un residente del país donde está asignado si trabaja de manera continua en ese país durante un período igual o superior a un año. Según se explica más adelante, en esas circunstancias la persona ha de ser tratada, o bien como empleada por una cuasisociedad que pertenece a la empresa y que es residente del país en que se desarrolla el trabajo, o bien como empleada por un agente extranjero. Con esta última situación se pretende incluir al personal de asistencia técnica que trabaja en un país extranjero con un contrato o en una misión de un año o más. El personal de asistencia técnica en misiones de largo plazo debe ser tratado como residente del país en que trabaja, y considerarse empleado por el gobierno de ese país en nombre del gobierno u organización internacional que financia realmente el trabajo. En tal caso, debe imputarse una transferencia de fondos del gobierno u organización internacional que efectivamente proporciona el empleo al gobierno del país donde está asignado para cubrir los costos de sus salarios y otras asignaciones.

14.19. La situación del personal militar y de los funcionarios civiles, incluidos los

diplomáticos, que un gobierno emplea en sus propios enclaves en el exterior es diferente. Estos enclaves -bases militares, embajadas y otros análogos- forman parte del territorio económico del gobierno que proporciona el empleo, y el personal vive y trabaja frecuentemente dentro de los mismos. Por tanto, los asalariados a los que el gobierno traslada para que trabajen en esos enclaves continúan teniendo un centro de interés económico en su país de origen, por larga que sea su permanencia como trabajadores en los enclaves. Continúan siendo residentes de su país de origen incluso si viven en viviendas situadas fuera de los enclaves.

14.20. Los estudiantes deben ser tratados como residentes de su país de origen por prolongado que sea el período de tiempo que pasan estudiando en el extranjero, siempre que continúen formando parte de un hogar en dicho país. En esas circunstancias, su centro de interés económico permanece en su país de origen más bien que en aquél en que estudian. Los pacientes médicos en el extranjero se consideran residentes de su país de origen aun cuando su estancia sea igual o superior a un año, siempre que continúen formando parte de un hogar en su país.

14.21. En cuanto al tratamiento de los individuos que tienen varias residencias internacionales en las que permanecen durante breves períodos de tiempo en un año dado (por ejemplo, tres meses en cada uno de cuatro países), el centro de interés económico de esos individuos es con frecuencia "internacional", no de una economía concreta. Deben tenerse en cuenta factores como la situación impositiva, la ciudadanía (puede ser doble), etc., pero el Sistema no recomienda un tratamiento específico. Se deja a la discreción de las economías afectadas; el tratamiento debe coordinarse, si es posible, con el fin de facilitar la comparabilidad internacional.

4. La residencia de las sociedades y cuasisociedades

14.22. Se dice que las sociedades y cuasisociedades tienen un centro de interés económico y son unidades residentes de un país (territorio económico) cuando realizan una producción significativa de bienes o servicios en dicho país o son propietarios de tierras, terrenos o edificios localizados en el mismo. Han de mantener al menos un establecimiento de producción en el citado país con la intención de tenerlo en funcionamiento de manera indefinida o durante un período prolongado de tiempo - se sugiere como directriz un año o más, pero debe aplicarse flexiblemente -, junto con otras consideraciones que se detallan en el párrafo 14.23. (Véase una descripción detallada de las sociedades, cuasisociedades y otras unidades institucionales en el Capítulo IV).

[Atribución de la producción](#)

14.23. La producción realizada por el personal (y la planta y el equipo) de una unidad residente fuera de su territorio económico debe tratarse como parte de la producción del país en el cual se realiza y la unidad debe considerarse como residente

(sucursal o filial) de ese país si cumple los requisitos señalados anteriormente en el párrafo 14.22. Esa unidad mantiene normalmente un conjunto completo y separado de cuentas relativas a las actividades locales (es decir, estados de resultados, balances, transacciones con la empresa matriz), paga impuestos sobre el ingreso al país donde realiza sus actividades, tiene una importante presencia física, recibe fondos para su trabajo, por su propia cuenta etc. Las consideraciones anteriores también se aplican al caso particular de la actividad de construcción realizada en el extranjero por un productor residente. Si no se dan las citadas condiciones, la actividad debe clasificarse como una exportación de servicios por la empresa residente. La producción puede generar esa clase de exportación sólo si se clasifica como producción interna (realizada por un residente, aun cuando el proceso físico tenga lugar fuera del territorio económico). Merece un comentario especial el caso de la construcción relativa a grandes proyectos específicos -puentes, represas, centrales eléctricas, etc.- que suele requerir varios años para completar los trabajos y que es realizada y administrada por unidades no residentes a través de una oficina local no constituida en sociedad. En la mayoría de los casos, esa oficina local cumplirá los criterios requeridos para que su producción se trate como la de una unidad residente y forme parte de la producción de la economía donde está ubicada (como si fuera una sucursal o una filial), en lugar de ser una exportación de servicios a esa economía (puede encontrarse una descripción y tratamiento más detallado de los proyectos de instalación en los párrafos 14.100 a 14.103).

14.24. Las unidades "extraterritoriales" dedicadas a procesos de fabricación (incluyendo el montaje de componentes fabricados en otra parte) son residentes de la economía en que se hallan localizadas. Esta norma se aplica con independencia de la localización en "zonas" especiales exentas de aduanas u otras regulaciones o concesiones, y se aplica también a las actividades no manufactureras (por ejemplo, empresas comerciales y financieras), incluyendo las denominadas unidades de propósitos especiales.

Unidades que operan con equipo móvil

14.25. Los principios relativos a la determinación de las unidades residentes son aplicables asimismo a las unidades que utilizan equipo móvil, como buques, aeronaves, torres y plataformas de perforación, material ferroviario rodante, etc. y que operan fuera del territorio económico en el que son residentes, sea (a) en aguas o espacios aéreos internacionales, sea (b) en otras economías. En el primer caso (a), esas actividades deben atribuirse a la economía de residencia del operador (lo mismo se aplica si la actividad tiene lugar en más de una economía durante menos de un año). En el segundo caso (b), la unidad es residente de la economía en que tiene lugar la actividad (producción), siempre que el operador la contabilice por separado y así lo reconozcan las autoridades fiscales o administrativas de esa economía. En otro caso, la actividad puede atribuirse al país de residencia del operador original. Si las operaciones las realiza una unidad de manera regular y continuada en dos o más

países - como la operación de una red de ferrocarriles -, se considera que la unidad tiene un centro de interés económico en cada país y por tanto unidades residentes separadas en cada uno de ellos, sujetas a los requisitos establecidos en (b). En los casos en que existe arrendamiento de equipo móvil de una unidad a otra durante un período prolongado o indefinido de tiempo se considera que el arrendatario es el operador y se atribuyen las actividades al país en que éste es residente.

14.26. En el caso particular de buques con bandera de conveniencia suele resultar difícil determinar la residencia de la unidad operadora, dada la complejidad de los acuerdos relativos a la propiedad, al modo de operación y al fletamento de esos buques y al hecho de que el país de registro es en la mayoría de los casos diferente del país de residencia del operador (o propietario). No obstante, la actividad de navegación se atribuye, en principio, al país de residencia de la unidad operadora. Si esa unidad, por motivos impositivos u otros, crea una sucursal (inversión directa) en otro país para administrar la actividad, ésta se atribuye al residente (sucursal) de ese país.

14.27. Hay ciertos casos excepcionales en los que puede ser difícil determinar la residencia de una unidad que opera con equipo móvil, porque se trata de una sociedad que, en virtud de una legislación especial, ha sido autorizada a establecerse por dos o más gobiernos que actúan conjuntamente y que se registra en cada uno de los países en cuestión. Hay dos maneras posibles de tratar esas unidades. Una consiste en asignar todas las transacciones a cada uno de los países considerados en proporción o bien a las sumas de capital financiero que han aportado o bien a su participación en el capital social de la sociedad. Otra posibilidad es tratar a la sociedad como residente del país en que tiene su oficina central y a las instalaciones de dicha sociedad en los demás países como sucursales extranjeras (empresas de inversión directa, véase el párrafo 14.152 más adelante), las cuales son residentes del país en que se hallan localizadas. En conjunto, resulta preferible el primer método; no obstante, ambas formas de tratar esas sociedades son consistentes con los principios generales tanto del Sistema como del *Manual de Balanza de Pagos* y, la elección entre ellas puede hacerse atendiendo a motivos de conveniencia estadística, teniendo en cuenta el correspondiente tratamiento dado por los países copartícipes.

14.28. En el caso de los agentes, una transacción debe atribuirse a la economía del operador principal en cuyo nombre se realiza y no a la economía del agente que representa o que actúa en nombre de ese principal. Sin embargo, los servicios prestados por el agente al operador principal que representa deben atribuirse a la economía de la que el agente es residente.

5. La residencia de las instituciones sin fines de lucro

14.29. Una ISFL es residente del país o territorio económico en que tiene un centro de interés económico, que coincide en la mayoría de los casos con el país bajo cuyas

leyes y normas administrativas fue creada y en el que se reconoce y registra oficialmente su existencia como entidad jurídica o social. En la práctica, la residencia de la gran mayoría de las ISFL puede determinarse sin ambigüedad. Sin embargo, cuando una ISFL se dedica a obras benéficas o asistenciales a escala internacional, es necesario especificar la residencia de cualquier sucursal que mantenga en los distintos países para prestar servicios asistenciales. Si una ISFL mantiene una sucursal o una unidad durante un año o más en un país determinado, esa sucursal o unidad debe considerarse una ISFL residente de ese país, financiada en su mayor parte o en su totalidad por medio de transferencias del exterior.

6. Gobierno General

14.30. Los organismos del gobierno general que son residentes de una economía comprenden todos los departamentos, establecimientos y órganos de sus gobiernos central, estatales y locales situados en su territorio y las embajadas, consulados, establecimientos militares y otras entidades de los gobiernos localizadas en otras partes. (Una descripción detallada del gobierno general puede encontrarse en los párrafos 4.113 a 4.130 del Capítulo IV).

14.31. Las embajadas, consulados, establecimientos militares y otras entidades de un gobierno general extranjero han de considerarse extraterritoriales por la economía en la que se hallan localizadas físicamente. La construcción de embajadas, estructuras y otras obras en los enclaves extraterritoriales realizada por productores residentes de la economía en que se hallan localizados los enclaves forma parte de la producción y las exportaciones de esa economía. Los sueldos y salarios pagados al personal contratado localmente por establecimientos diplomáticos, militares y otros establecimientos extranjeros, son pagos efectuados a residentes de la economía en que se hallan localizados los hogares a los que pertenece dicho personal.

14.32. Las organizaciones internacionales (véanse los párrafos 4.164 y 4.165 del Capítulo IV) no se consideran residentes de ninguna economía nacional, incluida aquella en que se hallan localizadas o desde la que dirigen sus asuntos; se tratan como extraterritoriales por esa economía. (Sin embargo, los fondos de pensiones administrados por esas organizaciones se tratan como residentes de la economía en la que se halla localizada la organización.) Los asalariados de esos organismos son, no obstante, residentes de una economía nacional, concretamente de la economía en la que esperan fijar su domicilio durante un año o más. En la mayoría de los casos, dicha economía será aquella en la que se halla localizada la unidad internacional en cuestión, o aquella otra en la que los asalariados prestan asistencia técnica o llevan a cabo otras actividades por cuenta de la organización internacional. De lo anterior se deduce que los sueldos y salarios pagados por las organizaciones internacionales a sus propios asalariados son pagos a residentes de la economía en la que esos asalariados (están destinados por un año o más). (En el párrafo 14.18 pueden encontrarse detalles sobre el personal de asistencia técnica.)

14.33. En cambio, las sociedades o cuasisociedades que son de propiedad conjunta de dos o más gobiernos no se tratan como organismos internacionales, sino que, al igual que otras sociedades, son consideradas residentes de las economías en cuyo territorio operan.

7. Bancos centrales regionales

14.34. Un banco central regional es una institución financiera internacional que actúa como un banco central común para un grupo de países miembros. Ese banco tiene su oficina central en un país y mantiene oficinas nacionales en cada uno de los países miembros. Cada oficina nacional actúa como el banco central para ese país y debe ser tratada como una unidad institucional separada de la oficina central de la institución. Cada oficina nacional es residente del país en que se halla localizada. Los activos financieros y pasivos del banco central regional deben asignarse a las oficinas nacionales en proporción a los derechos que tengan sobre sus activos colectivos.

C. Reglas contables generales

1. Valoración

14.35. Los precios de mercado corrientes son la base de la valoración de la cuenta del resto del mundo para las transacciones (flujos) de bienes y servicios, de distribución y redistribución del ingreso, de activos y pasivos financieros y para los stocks de activos y pasivos (véanse los párrafos 3.70 a 3.72 del Capítulo III). Por tanto, las transacciones han de valorarse a los precios efectivos acordados por los sujetos de las transacciones, mientras que los stocks de activos y pasivos han de valorarse a los precios corrientes en el momento al que se refiere el balance. (Más adelante se ofrecen ejemplos en los que puede resultar difícil la aplicación de esta regla.)

Bienes

14.36. Las exportaciones e importaciones de bienes deben registrarse por el valor de mercado de los bienes en el punto de valoración uniforme (la frontera aduanera de la economía que los exporta), es decir, al valor franco a bordo (f.o.b.) en esa frontera. Ese valor incluye el de los bienes y el de los correspondientes servicios de distribución hasta ese punto, incluido el costo de la carga a un transportista para el transporte hacia adelante, cuando es apropiado.

14.37. Conceptualmente, el precio f.o.b. puede considerarse como el precio de

comprador que pagaría un importador que se hace cargo de los bienes después de haber sido cargados, en su propio medio de transporte o en otro, en la frontera del exportador y después del pago de cualquier impuesto sobre las exportaciones o del ingreso de cualquier devolución de impuestos. Este método de valoración determina implícitamente la frontera entre las exportaciones de bienes y las exportaciones de servicios en el Sistema y en las estadísticas de la balanza de pagos. Los costos del transporte de los bienes exportados hasta la frontera deben tratarse de la misma manera que otros costos de producción y, por tanto, forman parte integrante de los gastos de entrega de los bienes en el lugar requerido. En general, el precio de comprador de un bien es una medida que incluye el valor del bien en una localización concreta, y que trata los gastos de transporte de la misma manera que otros costos de producción. Por consiguiente, si el transporte hasta la frontera lo realiza de forma efectiva un residente distinto del productor o fabricante, los costos de transporte han de sumarse al precio recibido por el productor e incluirse en el valor de los bienes exportados. En principio, el transporte debe tratarse como un insumo intermedio del proceso de producción completo que se termina cuando los bienes exportados se entregan en el lugar requerido. Incluso cuando el transporte hasta la frontera del país exportador sea realizado efectivamente por el importador u otro no residente, los costos deben a pesar de eso incluirse en el valor de los bienes exportados. Aunque el importador pueda transportar sus propios bienes y que, por tanto, no efectúe transacción alguna con extranjeros en relación con esta actividad, es necesario reconocer los costos de transporte imputando una compra de servicios de transporte por el exportador e incrementando de forma correlativa el precio efectivamente recibido por el exportador. De esta manera, el precio f.o.b. imputado que se registra para los bienes, menos las importaciones de servicios de transporte imputados será igual al precio real recibido por el exportador, por lo que el saldo entre exportaciones e importaciones de bienes y servicios es el mismo se haga o no la imputación. No obstante, resulta generalmente conveniente que el precio f.o.b. no resulte afectado por la forma en que se organiza o se paga el transporte hasta la frontera del país exportador.

14.38. En el Sistema, tanto las importaciones como las exportaciones de bienes se valoran a precios f.o.b.; en otras palabras, las importaciones han de valorarse también en la frontera aduanera del país exportador. Al valorar de la misma manera las exportaciones y las importaciones, se promueve la coherencia en el registro de los flujos comerciales a nivel mundial y permite presentar correctamente la balanza comercial de bienes. La utilización de valores f.o.b. para las importaciones implica que los costos del transporte de las importaciones de bienes después de abandonar la frontera del país exportador han de ser tratados como importaciones de servicios cuando el transporte lo realizan transportistas no residentes. Cuando los bienes son transportados desde la frontera por transportistas residentes no hay importación de servicios, ya que no se efectúan transacciones con no residentes.

14.39. En la práctica, los importadores pueden hacerse cargo de los bienes que

importan en el lugar que consideren conveniente, que no siempre coincidirá con el punto en que se valoran las exportaciones e importaciones a los efectos de su registro en las cuentas del Sistema. Los importadores no tienen necesidad de hacerse cargo de los bienes en una frontera; pueden hacerlo dentro del propio país, o posiblemente dentro del país exportador e incluso en un tercer país. Además, los costos de transporte, junto con los costos de almacenamiento, carga y seguro, así como del movimiento de los bienes, pueden recaer inicialmente, en todo o en parte sobre el exportador sobre el importador, o bien sobre algún tercero. Por consiguiente, existen muchas maneras diferentes de organizar el comercio internacional de bienes, por lo que las transacciones que tienen lugar efectivamente entre residentes y no residentes pueden requerir a veces una reordenación o manipulación para adaptarlas al formato requerido por el Sistema.

14.40. En el caso de la mayor parte de las exportaciones, se puede obtener el precio f.o.b. con una precisión razonable a partir de los precios o valores registrados en la documentación aduanera presentada en la frontera, o de otra documentación análoga presentada en otras agencias administrativas. En cambio, en el caso de las importaciones, la documentación aduanera u otros registros administrativos suelen ofrecer información sobre el precio c.i.f. (costo, seguro, flete) antes que sobre el precio f.o.b. Conceptualmente, el precio c.i.f. puede considerarse como el precio de comprador que pagaría un importador que se hace cargo del bien en su propia frontera, antes de pagar cualquier derecho de importación u otro impuesto cobrado en frontera. La diferencia entre el precio c.i.f. y el f.o.b. representa los costos de transporte, junto con los cargos del seguro entre la frontera aduanera del país exportador y la del país importador. Esa diferencia varía según el país de origen de las exportaciones y puede ser muy considerable cuando existe cierta distancia entre el país exportador y el importador. En la práctica, suele ser difícil convertir precios registrados c.i.f. a precios estimados f.o.b. para determinadas importaciones o para ciertas categorías de las mismas, por lo que frecuentemente solo pueden hacerse ajustes globales para grandes grupos de importaciones e incluso para el total de las importaciones. Las estimaciones de los costos de transporte y seguro (véanse más adelante los servicios) entre las fronteras de los países exportador e importador pueden realizarse conociendo el costo medio de los fletes, las tasas del seguro, las distancias medias recorridas, etc. para grandes grupos de exportaciones. Las encuestas por muestreo de las facturas comerciales también proporcionan información sobre las relaciones c.i.f./f.o.b., que pueden utilizarse para estimar el ajuste global necesario para la valoración c.i.f. de las importaciones (véase *la Guía de Elaboración de la Balanza de Pagos*, FMI).

14.41. Por tanto, mientras que en el Sistema el total de las importaciones de bienes debe registrarse f.o.b., en la práctica no es seguro que se pueda disponer de la desagregación de las importaciones, por tipo de bien o por país de origen, valoradas f.o.b. Esto puede resultar más fácil para unos países que para otros, aunque a muchos países les será difícil, cuando no imposible, ofrecer cifras detalladas de las

importaciones valoradas f.o.b. Por este motivo, a los efectos del Sistema basta registrar las importaciones totales f.o.b., junto con el valor de los costos asociados de transporte, incluidos en los servicios.

14.42. En los cuadros de insumo producto del Sistema, incluidos los cuadros que presentan la oferta y utilización de los bienes y servicios a un nivel detallado, puede que únicamente sea posible mostrar cifras pormenorizadas de las importaciones c.i.f. Sin embargo, en esos cuadros pueden obtenerse ciertas ventajas analíticas de la valoración c.i.f. de las importaciones. Los cuadros de insumo producto y los cuadros de oferta y utilización contienen también la información sobre los gastos de transporte y seguro que se necesita para pasar de la suma de las importaciones detalladas de bienes valoradas c.i.f. al total de las importaciones de bienes valoradas f.o.b. En esos cuadro se hace un ajuste global c.i.f./f.o.b. de las importaciones.

14.43. Hay circunstancias en las que puede ser difícil determinar los precios adecuados de las importaciones y exportaciones de bienes, como sucede en los casos de trueque de bienes, en las transacciones entre empresas afiliadas (en las que se suelen aplicar "precios de transferencia"), o en los de bienes transferidos en virtud de un contrato de arrendamiento financiero en el que no tiene lugar un cambio legal de la propiedad. En esas circunstancias puede que sea necesario elaborar medidas aproximadas. Por ejemplo, un trueque de mercancías entre dos partes debe valorarse a los precios básicos que se habrían recibido si se hubieran vendido. Sin embargo, este enfoque ha de limitarse a las transacciones a las que se puede aplicar fácilmente. Asimismo, en el caso de intercambios de bienes entre empresas afiliadas, la sustitución de un valor de mercado imputado o ficticio en lugar de un precio de transferencia efectivo debe constituir una excepción más que una regla, debido a las dificultades tanto conceptuales como prácticas que conlleva. En cualquier caso, si se comprueba que ciertos precios de transferencia se hallan tan alejados de los de transacciones análogas que distorsionan significativamente la medida, deben ser sustituidos, si es posible, por precios de mercado equivalentes o, en otro caso, deben identificarse por separado a efectos analíticos (véase *Manual de Balanza de Pagos*).

Servicios

14.44. Las exportaciones e importaciones de servicios han de valorarse a los precios reales acordados, con las limitaciones mencionadas anteriormente. Dos componentes específicos de los servicios merecen una mención especial en relación con la valoración: los servicios de seguros y los servicios financieros. Los servicios internacionales de seguros se valoran por el importe de los cargos del servicio y no por las primas totales ganadas. Además, en la cuenta de bienes y servicios con el exterior, las estimaciones de los cargos del servicio de seguros se calculan, por convención y como consecuencia de las limitaciones de datos, ignorando las rentas derivadas de la inversión de las reservas técnicas. En cuanto a los servicios

financieros internacionales, además de las comisiones y honorarios explícitos, están los "servicios de intermediación financiera medidos indirectamente", obtenidos y valorados de acuerdo con la diferencia entre las rentas de la propiedad recibidas de los préstamos o de los títulos de deuda y los intereses pagados por los depósitos (véase más adelante las exportaciones e importaciones de bienes y servicios).

Ingresos primarios

14.45. Los pagos y cobros de ingresos primarios se valoran a los precios corrientes en el mercado. En cuanto a las rentas de inversión, se excluyen las ganancias y pérdidas por tenencia puesto que no se consideran parte de las mismas, sino que forman parte más bien del valor de las inversiones incluidas entre las revalorizaciones en las cuentas de otras variaciones de activos. Cualquier ingreso en especie incluido en la remuneración de los asalariados se valora a precios de comprador cuando los bienes y servicios en cuestión los compra el empleador, y a precios básicos cuando es éste quien los produce.

Transferencias

14.46. Un tipo de transacción que por definición es no comercial y que, por tanto, no tiene precio de mercado es la provisión de valores económicos en forma de transferencias. En cuanto a los recursos transferidos sin un quid pro quo por el gobierno, las ISFL o los individuos de una economía a unidades no residentes, deben reflejarse los mismos valores en las cuentas de transacciones exteriores del beneficiario y del donante de los mismos. Esos recursos deben valorarse a los precios básicos que se hubieran percibido de haberse vendido. Tales imputaciones puede que no aproximen en todos los casos la base de valoración deseada, porque a menudo los valores de estas transacciones, tal como los considera el donante, pueden ser muy diferentes de los que el beneficiario está dispuesto a imputar. Por consiguiente, se sugiere como regla práctica que los valores asignados por el donante se utilicen como base de registro.

Partidas financieras (Véase también el Capítulo XI)

14.47. Las variaciones de los activos financieros deben registrarse en la cuenta financiera con el exterior a los precios a los que se adquieren o se disponen los activos. En cuanto a los instrumentos financieros negociados en un mercado organizado, cuando el comprador y el vendedor operan entre sí a través de un agente, el precio establecido en el mercado - que en cualquier caso será probablemente el registrado en las estadísticas - será el adecuado a los efectos de la cuenta del resto del mundo. En cambio, para los instrumentos financieros no negociados en el

mercado, el precio pertinente puede no ser tan evidente. De hecho, los activos líquidos, es decir el dinero legal y los depósitos transferibles que pueden exigirse a la vista por su valor nominal, tienen un solo valor a todos los efectos, por lo cual ese valor puede considerarse el precio efectivo de mercado. El precio de mercado que ha de atribuirse a los instrumentos financieros no negociables, constituidos principalmente por los préstamos en sus diferentes formas, es su valor nominal. Sin embargo, si se crea un mercado secundario de esos instrumentos y se convierten en negociables -generalmente, como sucede en el caso de préstamos a países con una pesada carga de deuda con importantes descuentos del valor nominal-, el precio de ese mercado es el que debe registrarse en las transacciones de los citados préstamos. La valoración de los instrumentos financieros en la cuenta financiera con el exterior debe excluir cualquier gasto, honorario, comisión o ingreso por el servicio, los cuales se registran en el componente apropiado de la cuenta de bienes y servicios con el exterior.

[Stocks de activos y pasivos](#) (Véanse también el Capítulo XIII y la sección G.2 de este capítulo.)

14.48. En principio, todos los stocks de activos y pasivos con el exterior que constituyen el balance con el exterior, o la posición de inversión internacional, de un país deben medirse a los valores de mercado corrientes en la fecha pertinente, es decir, al comienzo o al final del período de referencia. Este concepto supone que esos stocks se revalorizan continuamente (regularmente) a precios corrientes; por ejemplo, por referencia a los precios efectivos de mercado de activos financieros como las acciones y los bonos, o por referencia a los balances de las empresas en el caso de la inversión directa.

14.49. En cuanto a los instrumentos financieros (por ejemplo, las acciones y otros títulos de participación de capital distintos de las acciones, etc.) incluidos en la categoría de inversión directa (véanse los párrafos 359 a 361 en el *Manual de Balanza de Pagos*) se reconoce que, en la práctica, se utilizan generalmente los valores contables de los balances de las empresas de inversión directa (o de los inversores directos) para determinar el valor de los stocks de inversión directa. Esos valores de balance se ajustarán al principio contable si se definen sobre la base del valor de mercado corriente. Si se basan en los costos históricos o en una revalorización provisional pero no corriente, puede que no se ajusten al principio y, por tanto, quizá haya que estimar o aproximar los precios de mercado (véase el párrafo 14.158 más adelante). Sin embargo, como los valores de balance de las empresas constituyen con frecuencia la única base de valoración disponible en la mayoría de los países, el *Manual de Balanza de Pagos* recomienda utilizarlos para determinar el valor del stock de la inversión directa de economías individuales y para efectuar comparaciones internacionales, agregando que sería deseable recopilar y disponer de esos datos sobre la base del valor de mercado corriente. En los casos en que las acciones de las

empresas de inversión directa se cotizan en bolsas de valores, las cotizaciones deben utilizarse como el valor de mercado de las acciones de dichas empresas.

14.50. La inversión en otros títulos de participación de capital, en títulos de deuda y en instrumentos derivados financieros, ha de registrarse a los valores de mercado corrientes en la fecha de referencia adecuada (véanse los detalles en el Capítulo XIII).

14.51. Los instrumentos financieros que no son fácilmente transferibles entre los sujetos de las transacciones - por ejemplo, los préstamos, los depósitos y las diversas cuentas por cobrar y por pagar - han de registrarse por su valor nominal (igual que sucede con el dinero). En los últimos años, los préstamos a algunos países fuertemente endeudados han estado sujetos a considerables descuentos cotizados en mercados secundarios que han surgido para la negociación de esa clase de deuda, lo que ha suscitado dudas sobre la valoración de dichos préstamos. Las cotizaciones en el mercado secundario deben ser en principio la base de valoración tanto de las transacciones como de los stocks de activos y pasivos. Sin embargo, la base de valoración de estos últimos por parte del deudor es el valor nominal, es decir, el monto del principal que el deudor está obligado contractualmente a reembolsar al acreedor cuando venza el préstamo, lo que constituye una desviación del principio del precio de mercado. En este caso particular, la desviación se halla ligada a las restricciones contractuales que se aplican a esos préstamos, que prohíben al deudor recomprar los préstamos en los mercados secundarios a no ser que se eliminen las citadas restricciones (estas limitaciones no se aplican normalmente a los bonos u otros valores). El empleo del valor de mercado por parte del acreedor y del valor nominal por parte del deudor da lugar a una asimetría entre las posiciones deudora y acreedora. Para salvar esa asimetría los acreedores deberán proporcionar, siempre que sea posible, datos complementarios sobre los valores nominales de los préstamos descontados y los deudores sobre el valor de mercado, de la manera siguiente:

- (a) intercambio de dichos préstamos por participaciones (es decir, operación de pase (swap) deuda/participación), en cuyo caso se registran dos transacciones en las cuentas financieras, una en préstamos y otra en acciones y otras participaciones de capital valoradas al (menor) valor de la participación obtenida, tratándose como una ganancia/pérdida por tenencia la diferencia entre el valor nominal del préstamo y el (menor) valor de la participación obtenida;
- (b) condonación de los préstamos, en virtud de la cual una transferencia de capital compensa la reducción del pasivo del deudor y se reduce la posición en el lado de los pasivos;
- (c) reprogramación del préstamo, en virtud de la cual un nuevo acuerdo sustituye de hecho al préstamo antiguo, siendo el valor nominal del nuevo préstamo la base de valoración y registrándose una ganancia/pérdida por tenencia si el nuevo valor nominal es menor que el antiguo; o

- (d) cancelación unilateral del préstamo por el acreedor, que se registra en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

14.52. El oro monetario y los derechos especiales de giro (DEG) emitidos por el FMI son activos financieros que no tienen pasivos financieros pendientes. El oro monetario se valora por su precio vigente en el mercado, y los DEG han de valorarse a los tipos de mercado calculados por el FMI.

2. Momento del registro

14.53. El principio general que rige el momento del registro de las transacciones en el Sistema (incluido el resto del mundo) es el de la contabilidad base devengado, es decir, el momento en que se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue valor económico. Se considera que los derechos y los pasivos surgen cuando hay un cambio de propiedad, sea jurídico, sea de control o posesión (cambio físico o económico), por ejemplo, los bienes entregados en virtud de contratos de arrendamiento financiero y ciertas transacciones entre empresas matrices y sus sucursales o filiales. Un intercambio de recursos que comporta un cambio de propiedad exige el registro de los dos lados de la transacción en la cuenta del resto del mundo. De acuerdo con el sistema de partida doble, debe hacerse en principio un registro simultáneo de los dos lados de la transacción; en primer lugar, la provisión de un recurso acompañada por la adquisición de un derecho financiero frente al receptor del recurso y, posteriormente, la extinción del derecho mediante la provisión de otro recurso.

14.54. El momento del cambio de propiedad puede no coincidir con las distintas etapas del proceso transaccional -es decir, el momento del contrato o compromiso (fecha del contrato), el momento de la provisión de los bienes o servicios y la adquisición de un derecho a recibir un pago (fecha de transferencia), o el momento de liquidar ese derecho (fecha de pago). En la práctica, cuando el cambio de propiedad no es obvio, se considera que tiene lugar en (o se aproxima mediante) el momento en que las partes que intervienen en la transacción la registran en sus libros o cuentas. Sin embargo, es posible que no se logre registrar de forma simultánea los dos lados de la transacción porque los asientos pueden obtenerse independientemente de fuentes y registros contables diferentes, y porque las convenciones en cuanto al momento del registro pueden diferir para los participantes en la transacción (véase más adelante).

Bienes

14.55. De acuerdo con los principios generales adoptados en el Sistema, las exportaciones e importaciones de bienes deben registrarse en el momento en que la propiedad de los bienes en cuestión pasa de un residente a un no residente, o viceversa. Este principio es suficiente para determinar la cobertura del comercio internacional de bienes, sin embargo en la práctica existen ciertas excepciones a este

principio que se especifican más adelante, al menos cuando la propiedad se interpreta en sentido jurídico estricto. En cualquier caso, es útil indicar cómo la cobertura del comercio internacional de bienes entre unidades residentes y no residentes se relaciona con el comercio internacional en el sentido de movimientos efectivos de bienes entre países. Cuando la propiedad de un bien se intercambia entre un residente y un no residente hay una fuerte presunción de que el bien cruzará las fronteras de los países considerados poco antes o poco después de haber tenido lugar el cambio de propiedad, pero no ocurre así con todas las exportaciones e importaciones. Al contrario, muchos bienes cruzan las fronteras sin que haya tenido lugar un cambio de propiedad, por lo que no se cuentan como exportaciones o importaciones. Es, pues, útil especificar con cierto detalle las diferencias de cobertura de los flujos.

14.56. En la mayoría de los países, las estadísticas de comercio internacional de bienes se basan fundamentalmente en la documentación aduanera presentada en el momento en que los bienes son despachados en la frontera. Esto constituye un motivo adicional para aclarar las diferencias entre la cobertura de las exportaciones e importaciones tal como se definen en el Sistema y los movimientos físicos efectivos de bienes entre países. Sin embargo, debe advertirse que cuando los países pertenecen a una zona de libre comercio, de unión aduanera o de mercado común, la mayor parte de los bienes puede cruzar las fronteras entre los diferentes países miembros sin ningún tipo de despachos de aduana o documentación en la frontera, por lo que puede que se tenga que recurrir a métodos de registro de las exportaciones e importaciones totalmente diferentes. Es posible que sea necesaria alguna clase de documentación a efectos aduaneros o fiscales, especialmente cuando funciona un sistema de IVA, y puede que esa documentación tenga que presentarse a una oficina central situada en el interior del país en lugar de hacerlo en la frontera. Alternativamente, o además, puede recurrirse a encuestas directas entre los exportadores o importadores o a registros de transacciones en moneda extranjera. No debe suponerse, por tanto, que la documentación presentada en frontera constituye invariablemente la fuente principal de datos sobre las exportaciones o importaciones.

Excepciones al principio del cambio de propiedad

14.57. Antes de señalar las diferencias entre las exportaciones e importaciones tal como se registran en las cuentas y los movimientos físicos de los bienes a través de las fronteras, es necesario especificar las excepciones que introduce el propio Sistema al principio del cambio de propiedad cuando éste se interpreta en sentido jurídico estricto. Hay cuatro tipos principales de excepciones.

14.58. La primera excepción se refiere a los bienes que son objeto de arrendamiento financiero. El Sistema imputa un cambio de propiedad del arrendador al arrendatario cuando se acuerda un arrendamiento financiero, aun cuando legalmente el bien arrendado siga siendo propiedad del arrendador, al menos hasta la terminación del contrato, momento en que la propiedad legal del bien se suele transferir al

arrendatario. La razón en que se fundamenta la imputación de un cambio de propiedad es que, en la práctica, el arrendatario asume todos los derechos, riesgos y responsabilidades de la propiedad, por lo que desde el punto de vista económico el arrendatario puede considerarse como el propietario de hecho. El arrendamiento financiero es esencialmente un método para financiar la compra imputada del bien por el arrendatario, que puede utilizarse en lugar de recurrir a un préstamo con esa misma finalidad. Por ello, en el Sistema se imputa un cambio de propiedad al comienzo del arrendamiento y este tratamiento se adopta en todo el Sistema y no simplemente para el arrendamiento internacional. Cuando se exporta (o se importa) un bien en virtud de un arrendamiento financiero, la suma registrada como exportación o importación debe basarse en el precio de comprador que el arrendador ha pagado por el bien y no en el valor acumulado de los alquileres pagados. La transacción debe registrarse cuando el arrendatario toma posesión del bien (el momento del comienzo del arrendamiento), aunque el momento en que el bien cruza la frontera se puede utilizar como una aproximación del mismo si ello es necesario. Este tratamiento requiere que se registre a la vez un préstamo del arrendador al arrendatario en la cuenta financiera.

14.59. La segunda excepción al principio del cambio de propiedad se refiere a los bienes enviados por una empresa a una sucursal o filial de la que es propietaria en un país extranjero, o a una afiliada extranjera que pertenece al mismo grupo de empresas que el exportador. Legalmente, la propiedad de los bienes puede permanecer invariable en tales circunstancias, pero se imputa un cambio de propiedad de hecho entre la empresa exportadora y la sucursal o filial extranjera siempre que los bienes se intercambien entre empresas afiliadas. La justificación de este tratamiento es semejante a la del arrendamiento financiero; a saber, desde el punto de vista económico, los derechos y responsabilidades de la propiedad los ejerce efectivamente la empresa que recibe los bienes. El momento del registro es aquel en que se anotan los asientos en los libros o cuentas de la empresa considerada.

14.60. La tercera excepción se refiere al caso en que puede que se haya producido un cambio de propiedad, pero éste es ignorado en las cuentas. La excepción se refiere a los comerciantes o negociantes de mercancías que compran mercancías u otros bienes a no residentes para volver a venderlos a no residentes dentro del mismo período contable, sin que dichas mercancías entren realmente en la economía en que los comerciantes son residentes. La diferencia entre los ingresos y las ventas de esos comerciantes se trata como la medida del valor de los servicios que prestan y se registra en las exportaciones o importaciones de servicios. En cambio, si los bienes no se revenden dentro del mismo período contable, las compras han de registrarse como importaciones de bienes que se mantienen temporalmente en existencias; cuando se venden en el extranjero en un período posterior, deben tratarse como importaciones negativas.

14.61. La cuarta y última excepción al principio del cambio de propiedad se refiere a los bienes que se envían al exterior para su procesamiento. En general, el principio

adoptado en el Sistema es que los bienes enviados al exterior temporalmente y sin que tenga lugar un cambio de propiedad entre unidades residentes y no residentes no se contabilizan como exportaciones o importaciones. Los bienes enviados temporalmente al extranjero deben considerarse como bienes que retornan más o menos en la misma situación en que se enviaron, exceptuando quizá los trabajos de mantenimiento, servicios o reparaciones de rutina realizados en ellos. Sin embargo, estas condiciones no se satisfacen cuando una empresa se compromete o contrata con otra empresa la realización de ciertos procesos de fabricación en los bienes mientras se hallan en el extranjero. En este caso, la empresa puede enviar materiales o bienes semiprocesados al exterior, que se convierten en insumos de los procesos de producción del fabricante extranjero, y a continuación recibir de vuelta los productos de esos procesos, pagando al fabricante una tarifa por la producción realizada. En tales circunstancias, los bienes originariamente enviados al exterior pierden su identidad al ser transformados o incorporados a otros bienes; análogamente, los bienes recibidos de vuelta son sustancialmente bienes nuevos producidos en el exterior. Los bienes recibidos de vuelta pueden ser clasificados de manera totalmente diferente por las autoridades aduaneras, o por las estadísticas del comercio internacional, que los bienes enviados originalmente. En estas circunstancias, el Sistema exige que los bienes enviados al exterior se registren como exportaciones, aun cuando no se vendan a un no residente, y que los bienes recibidos de vuelta se registren como importaciones, aun cuando no sean comprados a un no residente.

14.62. El tratamiento del procesamiento plantea esencialmente dos cuestiones: si ciertos flujos han de registrarse en términos brutos o netos y si esos flujos han de clasificarse como bienes o como servicios. Si los bienes se excluyen de las exportaciones o importaciones porque no ha habido cambio de propiedad, es necesario identificar y registrar por separado como importación de un servicio el pago que la empresa hace al productor extranjero por el valor que éste ha añadido por su procesamiento. En cambio, si los flujos se registran en términos brutos, como lo exige el Sistema, la diferencia entre el valor de las importaciones y el de las exportaciones debe ser igual al pago hecho por el servicio prestado por el fabricante extranjero. El saldo entre las exportaciones e importaciones totales de bienes y servicios es el mismo en ambos casos, y la diferencia consiste en que el saldo figure como una importación neta de bienes o como una importación neta de servicios.

14.63. Cuando se envían bienes temporalmente al exterior para retornar en la misma forma en que fueron enviados, sin que tenga lugar un cambio de propiedad, el hecho de que salgan de la economía no repercute en la economía interna y, por tanto, puede ignorarse en las cuentas. Sin embargo, cuando los bienes que retornan son diferentes en su forma de los que se enviaron, cambian la oferta y la disponibilidad de los bienes o recursos dentro de la economía que envió los bienes al exterior para su procesamiento, por lo que no puede ignorarse la exportación e importación de los bienes en cuestión. Otra consideración pertinente es que, en los registros de los flujos del comercio internacional, suele ser difícil separar los bienes enviados al exterior para

su procesamiento y aquellos que retornan después de ser transformados, de otros movimientos de bienes, por lo que el tratamiento bruto exigido por el Sistema es normalmente más fácil de implementar en la práctica. No obstante, cuando los bienes destinados para su procesamiento en el exterior y que retornan después de ser transformados se pueden identificar de forma efectiva en las estadísticas de comercio exterior, se recomienda presentarlos por separado en las exportaciones e importaciones de la cuenta de bienes y servicios con el exterior del Sistema. Cuando los bienes enviados al exterior para su procesamiento en un período contable no se reimportan hasta un período contable posterior, es necesario anotar un derecho financiero (pasivo) de contrapartida en las cuentas financieras de los países implicados.

14.64. Cuando los bienes retornan después de experimentar un procesamiento muy pequeño en el exterior, como el almacenamiento o el empaquetado, se puede aducir que debe adoptarse el tratamiento neto ya que la transformación es insignificante, por lo que es preferible registrar el pequeño monto del valor agregado en el exterior como importación de un servicio. Sin embargo, es difícil ofrecer criterios objetivos sobre lo que constituye un monto significativo de procesamiento que permitan diferenciar unos procesos de otros. Por ello, se sugiere que los bienes deben tratarse como transformados cuando los bienes procedentes del exterior tienen que clasificarse en un grupo diferente (nivel de tres dígitos) de la Clasificación Central de Productos (CPC) al de los bienes enviados y procesados en el exterior. En cambio, cuando los bienes retornados pertenecen al mismo grupo de la CPC que los enviados al exterior, no deben incluirse en las exportaciones e importaciones de bienes, considerándose el procesamiento como una actividad de servicios.

Momento de registro en relación con los movimientos físicos de los bienes

14.65. Por varias razones los flujos de bienes que abandonan y entran en un país dentro de un período contable dado no son idénticos a las exportaciones e importaciones que han de registrarse en las cuentas. Uno de los motivos por los que pueden diferir es simplemente que el momento en que cambia, o se considera que cambia, la propiedad de un bien de un residente a un no residente, o viceversa, no suele ser el mismo momento en que el bien es transportado de un país a otro. El transporte puede preceder, o retrasarse, al cambio de propiedad en varios períodos de tiempo. Además, como transcurre un lapso de tiempo entre el momento en que un bien deja un país y el momento en que llega al otro, es imposible que el cambio de propiedad coincida con el momento de partida y el de llegada. Si se utiliza el momento en que el bien cruza la frontera como aproximación del momento en que cambia la propiedad, es probable que se creen discrepancias entre los valores de las exportaciones e importaciones y los de otras partidas de las cuentas nacionales, como las ventas, las compras y las variaciones de existencias, tal como las presentan los productores. Esas discrepancias son inevitables si las estadísticas de movimiento físico de los bienes a través de las fronteras son la fuente principal de datos para

estimar las exportaciones e importaciones. Las discrepancias de esta clase debidas a diferencias del momento del registro tienden a ser relativamente más importantes cuanto más breve es el período contable, y pueden ser una fuente significativa de error en las cuentas trimestrales, especialmente en países cuyo comercio exterior es grande en relación con la producción interna. Cuando las estimaciones de las exportaciones e importaciones se basan en encuestas directas a los productores, la incidencia de esas discrepancias puede ser menor.

14.66. Otro problema consiste en que los exportadores e importadores de bienes puede que no perciban el cambio de propiedad en el mismo momento. Cuando hay un contrato de venta en firme, el exportador puede registrar el cambio de propiedad en sus cuentas como ocurrido cuando se despachan los bienes, mientras que el importador puede no reconocer cambio alguno de propiedad hasta la firma y aceptación de los pertinentes documentos de importación (generalmente, en el momento en que el importador toma posesión de los bienes). Aunque es posible que esas diferencias no introduzcan discrepancias entre los registros de las diferentes partidas dentro de las cuentas nacionales de cada uno de los países afectados, pueden sin embargo introducir asimetrías en el registro de los flujos del comercio internacional a nivel mundial.

14.67. La necesidad de ajustar el momento del registro de las estadísticas de comercio exterior surge probablemente de la falla de esas mismas estadísticas a la hora de reflejar de forma correcta y en todos los casos los movimientos físicos, a pesar de que algunos defectos sistemáticos de esa clase puede que no causen errores apreciables a no ser que el valor del comercio cambie fuertemente de un período a otro. Esa necesidad surge, por ejemplo, cuando los que confeccionan las cuentas del comercio cierran las estadísticas de cada mes antes de haber tabulado todas las declaraciones aduaneras, dejando un residuo para el mes siguiente. Cuando las prácticas de este tipo dan lugar a distorsiones, deben estimarse los montos correspondientes y aplicarse los ajustes del momento de registros adecuados.

14.68. Cuando un viaje de larga duración forma parte del proceso de importación o exportación, el cambio de propiedad de los bienes puede tener lugar en momentos muy diferentes de aquel en que esos bienes se registran en las estadísticas de comercio exterior. Si el volumen o el valor unitario del comercio varía sustancialmente desde el comienzo al final del período de referencia, la posible diferencia de uno o dos meses entre el envío y la recepción de los bienes, por un lado, y el cambio de propiedad, por otro, puede ser una fuente de error para los estados contables de un país determinado y de asimetrías entre los países que han intervenido. No se ha establecido una base empírica que permita presumir que la propiedad cambia normalmente al comienzo o al final de un viaje; es preciso realizar encuestas, de carácter muestral quizás, para averiguar prácticas, específicas y, en principio, deberán aplicarse ajustes del momento de registro para corregir las estadísticas de comercio exterior de aquellas clases de bienes para los que se ha encontrado que el cambio de

propiedad ocurre en un momento distinto de aquel en que son registrados en las estadísticas de comercio exterior.

14.69. Los bienes en consignación, es decir, los bienes destinados a la venta que todavía no han sido efectivamente vendidos en el momento en que cruzan la frontera, deben incluirse en principio entre las mercaderías sólo en el momento en que cambia la propiedad. No obstante, esos bienes se registran a menudo en el momento en que cruzan la frontera, suponiendo que ha tenido lugar un cambio de propiedad o confiando en que ese cambio ocurrirá muy pronto. Si se sigue ese tratamiento pero no hay cambio de propiedad, a continuación los bienes deberán registrarse de nuevo como una deducción de las exportaciones e importaciones.

Servicios

14.70. El momento en que ha de registrarse la exportación o importación de un servicio es aquel en que se presta (se suministra o se recibe), que coincide generalmente con el momento en que se produce el servicio. En algunos casos (por ejemplo, los fletes y seguros, los servicios portuarios, etc.), puede haber pagos anticipados o diferidos de esos servicios, al igual que puede ocurrir con el comercio de bienes. En tal caso, deben anotarse unos asientos en las cuentas apropiadas, según se explica más adelante en el párrafo 14.75. En cuanto al procesamiento y las reparaciones que se han excluido de los bienes, el valor agregado ha de registrarse como servicios en el momento en que fueron prestados.

Ingresos primarios

14.71. La renta en forma de intereses ha de registrarse según el principio de base devengado, es decir, como si se devengara de manera continua a lo largo del tiempo sobre el monto del principal pendiente (véase el Capítulo VII, párrafos 7.94 a 7.111). Si los intereses no se pagan de manera efectiva, es preciso anotar un asiento en la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior, junto con otro de compensación en la cuenta financiera por el crédito originado por la falta de pago, es decir, un aumento de los pasivos.

14.72. Los dividendos han de registrarse en el momento en que son pagaderos. Las utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa han de registrarse en el período en que se ganan. Las utilidades distribuidas (remitidas) de sucursales y otras empresas no constituidas en sociedad, es decir, los retiros de las rentas de las cuasisociedades, han de registrarse en el momento en que se transfieren. Como explicación de esta diferencia en el momento del registro entre las utilidades formalmente distribuidas y las otras utilidades, debe advertirse que las utilidades reinvertidas representan la renta neta devengada durante un período dado. En cambio, las utilidades remitidas de las sucursales son distribuciones discrecionales que pueden hacerse en cualquier momento - incluso en un período en que se registra una pérdida

neta - y, por tanto, no son atribuibles a las ganancias de un período concreto. Para determinar el período en que se han ganado las citadas utilidades reinvertidas o en el que otras rentas de inversión llegan a ser pagaderas, puede ser provechoso remitirse a los balances, a los informes anuales y a documentos similares del inversor directo o de la empresa.

Transferencias

14.73. Los diferentes impuestos, multas, etc. y otros componentes de las transferencias que una parte impone a otra, han de registrarse en el momento en que tienen lugar las transacciones u otros flujos que dan lugar a la obligación de pagar. En algunos casos, los impuestos sobre el ingreso pueden registrarse en un período posterior. Otras transferencias han de registrarse en el momento en que cambian de propiedad los recursos (por ejemplo, bienes, servicios, instrumentos financieros) de los que ellas son complementarias.

Transacciones financieras

14.74. Se considera que las transacciones exteriores de instrumentos financieros tienen lugar cuando tanto el acreedor como el deudor anotan el derecho y el pasivo, respectivamente, en sus libros (véase el Capítulo XI). Puede especificarse de forma efectiva una fecha (la "fecha de valor") con el fin de asegurar que el momento del registro coincide en los libros de ambas partes. Si no puede fijarse una fecha precisa, la fecha en que el acreedor recibe el pago (u otro derecho financiero) resulta decisiva. Los giros contra préstamos han de registrarse en las cuentas cuando tiene lugar efectivamente el desembolso; los reembolsos de préstamos se registran cuando vence su pago. En el caso de reembolsos vencidos, tiene que registrarse un asiento para el reembolso de la obligación contractual en cuestión como si se hubiera realizado y otro para (a) su sustitución por un nuevo pasivo a corto plazo (para pago inmediato), o (b) su sustitución por un nuevo préstamo, si está reprogramando o se está acordando una financiación especial asociada con dificultades de la balanza de pagos de una economía.

14.75. El registro del comercio de bienes y de otras transacciones exteriores corrientes según el principio del cambio de propiedad exige que las diferencias relativas al momento del registro entre el flujo de bienes, servicios e ingresos y el correspondiente flujo de pagos den lugar a los derechos y pasivos consiguientes; es decir, los pagos hechos con anticipación al cambio de propiedad (pagos anticipados o progresivos) constituyen un derecho sobre el perceptor de los mismos; los pagos posteriores al cambio de propiedad (pagos diferidos) constituyen una extinción de un pasivo contraído en el momento del cambio de propiedad. En otras palabras, cuando la contrapartida de un asiento en la cuenta financiera es no financiera, el momento del registro de los derechos financieros ha de alinearse con el momento del registro, en las demás cuentas del SCN, de las transacciones que generan el derecho financiero.

Por ejemplo, cuando las exportaciones de bienes o servicios dan lugar a un crédito comercial, debe registrarse un asiento en la cuenta financiera en el momento en que se hace el asiento en el componente pertinente de la cuenta de bienes y servicios con el exterior.

14.76. El momento del registro de los stocks de activos y pasivos financieros con el exterior (la posición de la inversión internacional) es aquel al que se refiere la cuenta, normalmente el comienzo o el final del período contable.

3. Conversión y unidad de cuenta

14.77. La elaboración de la cuenta del resto del mundo se complica por el hecho de que los valores de las transacciones relativas a los recursos e instrumentos financieros y de los componentes de los stocks de activos y pasivos financieros con el exterior pueden expresarse inicialmente en una gran variedad de monedas o en otras medidas estándar de valor, como los DEG o la unidad de cuenta europea (ECU). La conversión de estos valores a una unidad de cuenta de referencia (normalmente la moneda nacional del país compilador) es un requisito para la elaboración de estados contables nacionales consistentes y analíticamente significativos.

14.78. De acuerdo con los principios sobre el momento del registro y la valoración, tanto del Sistema como del *Manual de Balanza de Pagos*, el tipo de cambio apropiado a utilizar para la conversión de la moneda empleada en la transacción a una unidad de cuenta es el tipo de mercado vigente en la fecha de la operación o, si no se dispone del mismo, el tipo promedio del período más breve que se puede aplicar. Debe utilizarse el punto medio entre los tipos comprador y vendedor con el fin de excluir cualquier costo del servicio, esto es, la diferencia entre el punto medio y los mencionados tipos.

14.79. Para la conversión de datos sobre stocks de activos y pasivos financieros con el exterior ha de utilizarse el tipo de cambio de mercado vigente en la fecha a la cual se refiere el balance, es decir, el punto medio entre el tipo comprador y vendedor al contado.

[Tipos de cambio oficiales múltiples](#)

14.80. En un régimen oficial de tipos de cambio múltiples, es decir, cuando se pueden aplicar dos o más tipos de cambio a categorías diferentes de transacciones, favoreciendo algunas y desalentando otras, esos tipos incorporan elementos análogos a los de los impuestos o subvenciones. Por ello, dado que los tipos múltiples influyen en la realización y valoración de las transacciones que se expresan en moneda nacional, el producto neto devengado implícitamente a las autoridades como

consecuencia de esas transacciones ha de calcularse en el Sistema como impuestos y subvenciones implícitos. El monto de los impuestos o subvenciones implícitos puede calcularse, para cada transacción, como la diferencia entre el valor de la transacción convertida a moneda nacional al tipo de cambio efectivo aplicable y el valor de la transacción convertida a un "tipo unitario", calculándose éste como un promedio ponderado de todos los tipos oficiales utilizados para las transacciones exteriores. En el Sistema, las transacciones exteriores se registran utilizando el tipo efectivo aplicable a transacciones específicas. Sin embargo, los impuestos/subvenciones implícitos figuran como ajustes globales en la cuenta del resto del mundo, con asientos de contrapartida bajo transferencias corrientes y de capital en las cuentas del banco central o del gobierno (Puede encontrarse una explicación detallada de los tipos de cambio múltiples, incluyendo el tratamiento contable completo en el Sistema, en el Capítulo XIX, Anexo A).

14.81. El "tipo unitario" se aproxima a un tipo oficial único que existiría de no haber tipos múltiples. No obstante, como este tipo único que se calcula puede no aproximarse a ningún tipo de equilibrio o de mercado, los impuestos/subvenciones/transferencias implícitos calculados pueden no reflejar en su totalidad el impacto de un sistema de tipos múltiples.

14.82. Por lo que se refiere a la conversión de los stocks de activos y pasivos financieros con el exterior en un sistema oficial de tipos múltiples, ha de usarse el tipo de cambio efectivo aplicable a activos o pasivos específicos.

Tipos del mercado negro o paralelo

14.83. Hasta este punto de la exposición de los tipos de cambio múltiples no se ha hecho mención de los tipos (no oficiales) del mercado paralelo o negro, que no deben ignorarse en el contexto de un régimen de tipos múltiples y que pueden ser tratados de diferentes maneras. Por ejemplo, si existe un tipo oficial y un tipo del mercado paralelo, los dos deben manejarse por separado, convirtiéndose las transacciones a sus respectivos tipos de cambio. Si existen tipos oficiales múltiples junto con un tipo paralelo, ambos deben tratarse como mercados distintos en cualquier cálculo de un tipo unitario. Es decir, los tipos oficiales múltiples -que conllevan impuestos y subvenciones oficiales implícitos- deben utilizarse para calcular un tipo promedio ponderado que pueda servir de base para estimar el componente impuestos o subvenciones de los diferentes tipos oficiales. Generalmente, las transacciones realizadas al tipo paralelo deben convertirse a ese tipo por separado. En los mercados paralelos no existen impuestos/subvenciones implícitos implicados, dado que esos mercados no forman parte del régimen oficial de tipos de cambio. Sin embargo, en algunos casos los mercados paralelos pueden considerarse integrados de forma efectiva en el régimen oficial de tipos de cambio. Así ocurre cuando la mayor parte o la totalidad de las transacciones del mercado paralelo cuentan con la anuencia de las autoridades, y/o cuando las autoridades intervienen activamente en el mercado para

influir en el tipo paralelo. En este caso, el cálculo del tipo unitario debe incluir tanto los tipos del mercado oficial como los del mercado paralelo. Si las autoridades permiten únicamente un número limitado de transacciones del mercado paralelo, el tipo paralelo no debe incluirse en el cálculo del tipo unitario.

14.84. Para la conversión debe calcularse el punto medio entre los tipos de compra y de venta en el mercado paralelo (por separado de los tipos oficiales), tal como se recomienda para los tipos oficiales, con el fin de excluir el costo de cualquier servicio. Los ingresos obtenidos de la comercialización de monedas entre los mercados oficial y paralelo han de tratarse como ganancias por tenencia, excepto cuando los ingresos se devengan a las autoridades monetarias como consecuencia de esas transacciones entre mercados paralelos autorizados y mercados oficiales (véase el párrafo 35 del Capítulo XIX, Anexo A).

D. La cuenta de bienes y servicios con el exterior y la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior

14.85. La cuenta de bienes y servicios con el exterior tiene, en el lado de los recursos, los flujos "importaciones de bienes" e "importaciones de servicios", que representan conjuntamente los bienes y servicios adquiridos por la economía total, y a la inversa, en el lado de los empleos tiene los bienes y servicios suministrados por la economía total al resto del mundo (representados por los flujos "exportaciones de bienes" y "exportaciones de servicios"). Estos flujos tienen sus asientos contables de contrapartida en la cuenta de bienes y servicios. La cuenta de bienes y servicios con el exterior tiene un saldo contable denominado "saldo de bienes y servicios con el exterior". Si éste es positivo, representa un superávit de las transacciones de bienes y servicios para el resto del mundo y, a la inversa, un déficit para la economía total, y viceversa si el saldo es negativo.

14.86. La cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior comprende, en el lado de los recursos, como partidas a cobrar por el resto del mundo (a pagar por la economía total), y en el lado de los empleos, como partidas a pagar por el resto del mundo (a cobrar por la economía total): (a) la remuneración de los asalariados, (b) la renta de la propiedad (incluyendo las utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa), (c) los impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones, (d) los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc, (e) las contribuciones y prestaciones sociales, y (f) otras transferencias corrientes. Las partidas (a) a (c) se reflejan en la cuenta de distribución primaria del ingreso y las partidas (d) a (f) en la cuenta de distribución secundaria del ingreso de los respectivos sectores residentes, así como en las correspondientes cuentas de la economía total.

14.87. Las transacciones de las partidas (a) a (f), junto con el saldo de bienes y servicios con el exterior, dan lugar al saldo contable de "saldo corriente con el exterior". Cuando este saldo es positivo significa un superávit del resto del mundo en cuanto a las transacciones corrientes efectuadas con la economía total (un déficit de la economía total), mientras que un saldo negativo expresa un déficit del resto del mundo con respecto a esas mismas transacciones corrientes (un superávit de la economía total). Como las partidas (a) a (f) figuran en las cuentas de distribución primaria y secundaria del ingreso de los distintos sectores institucionales y de la nación en su conjunto, afectan respectivamente a las medidas que se obtienen del ingreso primario y del ingreso nacional y a las del ingreso disponible y del ahorro de los sectores y de la nación.

1. La cuenta de bienes y servicios con el exterior

14.88. Las exportaciones de bienes y servicios consisten en ventas, trueques, regalos o donaciones, de bienes y servicios de los residentes a los no residentes, mientras que las importaciones consisten en compras, trueques o la percepción de regalos o donaciones, de bienes y servicios por los residentes de los no residentes. El tratamiento de las exportaciones e importaciones en el Sistema es en general idéntico al que se aplica en las cuentas de la balanza de pagos tal como se describen en el *Manual de Balanza de Pagos*, que puede consultarse para conocer con mayor detalle los puntos que se tratan aquí.

14.89. Las transacciones internacionales de servicios difieren en muchos aspectos de las de bienes. Tal como se explica en el Capítulo VI, la producción y entrega de un servicio constituyen normalmente una sola operación, que se realiza por mutuo acuerdo entre productor y consumidor y que requiere algún tipo de contacto previo entre ellos. Por esto, la organización del comercio internacional de servicios es muy diferente a la del comercio de bienes. Los bienes suelen producirse antes de que se realice cualquier contrato de venta y pueden ser transportados a considerables distancias de su lugar de producción original para venderse mucho tiempo después de haberse producido, mientras que los servicios típicamente son suministrados directamente por el productor al usuario cuando son producidos. Por tanto, el comercio internacional de servicios no sólo es de índole diferente al comercio de bienes, sino que además puede tener diferentes implicancias para el análisis económico y la formulación de la política económica. Por este motivo y también por la creciente importancia del comercio internacional de servicios, las exportaciones e importaciones de bienes y servicios se consideran y clasifican por separado.

14.90. Sin embargo, la frontera entre ellos no siempre está clara en la práctica, ya que una sola transacción puede incluir a veces elementos de ambos. Por ejemplo, en la cuenta de bienes y servicios con el exterior del Sistema, las exportaciones e importaciones de bienes se valoran f.o.b. -es decir, incluidos los costos de transporte y seguro hasta la frontera del país exportador -, aun cuando en otros contextos, como los cuadros de insumo-producto, los costos de transporte y seguro pueden presentarse por separado del precio de productor o del precio básico de un bien cuando sale de las instalaciones de su productor. Al contrario, otras transacciones que implican una combinación de bienes y servicios, como el gasto de los viajeros extranjeros en el mercado interno, puede que todas ellas tengan que registrarse como servicios de la cuenta del resto del mundo.

Bienes

14.91. Además de las discrepancias motivadas por el hecho de que los movimientos físicos de los bienes a través de las fronteras pueden no coincidir con los momentos en que tienen lugar los cambios de propiedad, las cuales se han mencionado

anteriormente, hay también diferencias de cobertura entre las exportaciones e importaciones de bienes tal como se registran en el Sistema y los flujos de bienes que cruzan las fronteras.

Ejemplos de bienes que pueden venderse como exportaciones o comprarse como importaciones sin cruzar la frontera del país

- (a) Equipo de transporte u otro equipo móvil no ligado a una localización fija que, por tanto, no necesariamente cruza las fronteras del país exportador o importador como consecuencia de su venta (compra) por un residente a (de) un no residente;
- (b) Bienes producidos por unidades residentes que operan en aguas internacionales -petróleo, gas natural, productos pesqueros, recuperación marítima, etc.- que se venden directamente a no residentes en países extranjeros;
- (c) Bienes consumidos en instalaciones extraterritoriales propiedad de residentes, buques o aeronaves que operan en aguas o espacio aéreo internacionales que son comprados a no residentes en países extranjeros;
- (d) Bienes perdidos o destruidos después de cambiar de propiedad pero antes de haber cruzado la frontera del país exportador o importador.

Ejemplos de bienes que pueden cruzar fronteras, pero que se excluyen de las exportaciones o importaciones

- (a) Bienes en tránsito a través de un país;
- (b) Equipo de transporte u otras clases de equipo móvil que salen o entran en un país sin que tenga lugar un cambio de propiedad; por ejemplo, equipo de construcción utilizado para la instalación o la realización de obras en el exterior;
- (c) Equipo y otros bienes enviados al exterior para menor procesamiento, mantenimiento o reparación (los bienes procesados y transformados en bienes diferentes se incluyen en las exportaciones o importaciones -véanse los párrafos anteriores 14.61 a 14.64-, así como el valor de las reparaciones de activos fijos, por ejemplo buques, que se envían al exterior para grandes reparaciones, renovación o recomposición);
- (d) Otros bienes que salen o entran en un país temporalmente, retornando generalmente en su estado primitivo y sin que haya cambio de propiedad; pueden citarse varios ejemplos: bienes enviados al exterior únicamente con fines de exposición; equipo para orquestas, materiales teatrales, etc. mientras dura la gira por el extranjero; bienes en consignación que se devuelven por no materializarse las ventas previstas; bienes enviados en virtud de un contrato de arrendamiento operativo; animales enviados al exterior para carreras, exposiciones u otros espectáculos, o para fines reproductivos;
- (e) Bienes enviados a (o recibidos de) las embajadas, bases militares u otros

- enclaves de un país situados geográficamente dentro de las fronteras nacionales de otro país;
- (f) Bienes en consignación perdidos o destruidos después de cruzar la frontera pero antes de producirse el cambio de propiedad.

14.92. A veces, se cuestiona la clasificación de ciertos ítems físicos como bienes, casi siempre porque puede concedérseles un trato excepcional en las normas aduaneras o en las declaraciones comerciales. Los ejemplos de este tipo que se citan a continuación deben incluirse entre los bienes: oro mercancía (es decir, oro no monetario), plata en barras, diamantes y otros metales y piedras preciosas; billetes y monedas que no están en circulación y los valores no emitidos, todos los cuales deben valorarse como mercancías y no por su valor nominal; electricidad, gas y agua; ganado conducido a través de las fronteras; paquetes postales; exportaciones e importaciones del gobierno (distintas de aquellas que se realizan entre organismos y personal del propio gobierno), incluidos los bienes financiados por donaciones y préstamos; bienes transferidos a, o de, la propiedad de un organismo de existencias reguladoras; efectos y enseres de los migrantes; bienes de contrabando, descubiertos o no por los servicios aduaneros, y otros envíos no registrados, como los regalos y los que tienen un valor inferior a un mínimo establecido.

14.93. Hay ciertos ítems físicos que se consideran activos financieros y que no deben incluirse entre los bienes, entre ellos pueden citarse los ejemplos siguientes:

- (a) las evidencias de créditos financieros se tratan como activos financieros, aun cuando tengan una forma material y sean móviles. Ejemplos de esos bienes son los billetes y las monedas en circulación y los valores emitidos;
- (b) el oro monetario se trata como un activo financiero, por lo que las transferencias de oro monetario entre autoridades de diferentes países se reflejan en la cuenta financiera;
- (c) los activos no financieros pertenecientes a una empresa, como tierras y terrenos, estructuras, equipo y existencias, se consideran activos financieros del propietario de dicha empresa cuando éste no es residente de la economía en que opera la empresa. Un cambio de propiedad de estos activos que resulta de la adquisición de una empresa existente se trata, por lo tanto, como una transacción financiera y no se incluye entre los bienes, excepto en la medida en que ese cambio de propiedad venga acompañado efectivamente por un movimiento físico de los bienes.

Servicios

14.94. La exportación (o importación) de un servicio exige alguna forma de contacto entre un productor residente y un consumidor no residente en el momento en que la producción tiene lugar de forma efectiva. En el caso del transporte, el contacto entre el productor y el consumidor se hace posible por la propia movilidad del equipo de

transporte. En cuanto a otros tipos de servicios, incluidos los servicios informativos, el contacto puede establecerse mediante enlaces de telecomunicaciones de uno u otro tipo. Sin embargo, la producción de la mayoría de los servicios, tanto los servicios de productor como los de consumidor, exige que uno y otro lleguen a estar juntos de alguna manera y en una localización conveniente; este es el caso de una amplia gama de servicios, como la mayoría de los servicios empresariales y financieros, de salud, enseñanza, recreativos, esparcimiento, etc. A nivel internacional, el productor puede tener que viajar al país del consumidor, o viceversa. La movilidad de los productores de servicios ha mejorado notablemente con la frecuencia y rapidez de los transportes aéreos, mientras que los enlaces de telecomunicaciones permiten que el personal que está en el exterior continúe disponiendo de los recursos y conocimientos del personal de expertos de las sedes principales.

14.95. Por ejemplo, es frecuente que los productores de servicios empresariales, como los servicios de consultoría u otros de asesoramiento, envíen equipos de expertos a trabajar en una misión en el exterior como consecuencia de contratos específicos negociados con no residentes. Según se ha explicado anteriormente en los párrafos 14.22 y 14.23, esas unidades de producción que operan en el exterior se consideran parte integrante de la sociedad matriz a la que pertenecen, siempre que el volumen de la producción que realizan en el exterior no sea suficientemente grande y que el período de tiempo que dura la producción sea tan corto que la unidad no pueda ser tratada razonablemente como si tuviera un centro de interés económico en el país considerado. Cuando una unidad productiva que opera en el exterior establece una importante presencia física en un país extranjero comprando o alquilando instalaciones de empresa, adquiriendo equipo de capital, reclutando personal local, etc., con la intención de dedicarse a la producción durante un período prolongado de tiempo (una directriz en este sentido es un año o más, aplicada flexiblemente), la unidad productiva en cuestión ha de ser tratada como una sucursal extranjera, es decir, como una cuasisociedad residente en el país en que opera. En esas circunstancias, la producción de la sucursal se cuenta como parte del PIB del país en que se halla localizada, por lo que no puede tratarse como una exportación de un servicio de la sociedad matriz que la posee y controla.

14.96. El criterio de residencia que se acaba de esbozar y que se ha descrito con detalle anteriormente en este mismo capítulo (véase párrafo 14.23), se aplica igualmente a todas las sociedades, tanto si se dedican a la producción de bienes como si se dedican a la producción de servicios. Sin embargo, la cuestión tiene una relevancia especial para los productores de servicios porque el establecimiento de una sucursal extranjera (o una filial) que preste los servicios directamente a los residentes de un país extranjero, puede ser la única vía mediante la que una unidad dedicada a la producción de servicios puede ampliar sus ventas a los no residentes. Una sociedad que crea una sucursal extranjera con esta finalidad puede considerarse a sí misma como si continuase con la "exportación" de servicios, aun cuando la sucursal tenga carácter permanente o indefinido. Sin embargo, esa sucursal se clasifica en el Sistema

como una cuasisociedad residente del país en que opera, por lo que puede haber una diferencia importante entre la forma en que las exportaciones e importaciones de servicios se registran en el Sistema -y en la balanza de pagos- y la forma en que pueden por si mismas percibir las algunas sociedades. Las sociedades pueden no reconocer ningún umbral más allá del cual la producción se clasifique como contribución al PIB del país en que se halla localizada la sucursal, en lugar de hacerlo al PIB del país en que se halla localizada la sociedad matriz.

14.97. Desde el punto de vista de las cuentas nacionales, la cuestión central no es tanto la definición exacta o la cobertura de las exportaciones o importaciones, como la definición y cobertura del PIB mismo. Cuando una sucursal está produciendo servicios de manera permanente dentro de un país, el valor agregado ha de considerarse parte del PIB de ese país, no del país de residencia de la sociedad matriz.

14.98. Los servicios que forman parte de las exportaciones e importaciones de servicios tienen que haberse obtenido como productos de procesos de producción. No incluyen ingresos que a veces se describen como pagos por "servicios" prestados en el curso de la producción. Los pagos de remuneración de los asalariados de residentes a no residentes, o viceversa, son flujos internacionales de ingresos primarios. Esos pagos tienen lugar, por ejemplo, en el caso de los trabajadores estacionales o fronterizos que trabajan en un país diferente de aquel en que son residentes. Análogamente, los flujos de renta de la propiedad, como los intereses y dividendos, entre residentes y no residentes se excluyen del comercio internacional de servicios.

14.99. La cobertura de las exportaciones e importaciones de servicios corresponde en general a los tipos de servicios descritos en las secciones 6 a 9 de la CPC. Sin embargo, mientras que la CPC trata todas las reparaciones y el procesamiento como actividades de servicios, el Sistema no hace lo mismo, según ya se ha señalado. Dado que la CPC ofrece una lista completa de las otras clases de servicios que pueden intervenir en el comercio internacional, y que el *Manual de Balanza de Pagos* describe una lista de los componentes estándar de esos servicios, no se considera necesario ofrecer aquí todos esos detalles. No obstante, es conveniente indicar cómo se tratan en el Sistema algunas de las clases más importantes del comercio de servicios.

Construcción

14.100. El tratamiento de la construcción internacional plantea las mismas cuestiones que las examinadas anteriormente, en los párrafos 14.95 a 14.98, en relación con los servicios de consultoría de empresa y otros. A menudo se adjudican a sociedades no residentes contratos para la construcción de grandes proyectos, como puentes, centrales eléctricas o represas. Cuando a una sociedad de construcción del país A se le adjudica un contrato en el país B, dicha sociedad está obligada a crear en el país B una oficina local desde la que se administra y realiza la construcción, de manera

parecida a como una sociedad que exporta servicios puede tener abierta una sucursal en el exterior. Aunque la oficina local es posible que no tenga personalidad jurídica independiente, a estos efectos puede ser tratada sin embargo como una cuasisociedad. El principal argumento en contra de este tratamiento es que la oficina local se crea para el tiempo que dura un proyecto específico y se desmantela una vez concluido. Por tanto, no puede interpretarse como prueba de un interés económico duradero de la sociedad en el país B.

14.101. Si la oficina local no se trata como una cuasisociedad, las consecuencias son que el emplazamiento de la obra de construcción ha de considerarse como un enclave del país A dentro del país B, semejante al de una embajada o base militar mantenida por el país A. En tal caso el valor agregado dentro del enclave puede tratarse como parte del PIB del país A y el valor de la producción final obtenida, es decir, la represa o el puente, se trata como una exportación del país A al país B. De acuerdo con los principios generales aplicados a la medida de la producción de la actividad construcción, la represa o el puente pueden ser tratados como terminados y entregados al cliente por etapas. Si bien esta solución tiene alguna ventaja, tiene el grave inconveniente de que el valor agregado generado por un gran proyecto de construcción, como la construcción de una represa o un puente que puede durar varios años, no se atribuye al país en que efectivamente tiene lugar la actividad. Esto parece especialmente anómalo cuando la mayor parte de la mano de obra y los materiales empleados en el proyecto son probablemente provistos localmente, a la vez que el proyecto en sí es probable que tenga un importante impacto en los ingresos y los gastos de la localidad. Por este motivo, el Sistema recomienda que deben crearse cuasisociedades para importantes proyectos de construcción que duren un año o más (sujetas a la consideraciones señaladas en el párrafo 14.23), aun cuando la unidad de construcción no tenga un interés económico duradero en el país.

14.102. La consecuencia de crear una cuasisociedad para un proyecto de construcción realizado en el país B, según el ejemplo citado, es que las únicas exportaciones que se registran del país A al país B son los bienes y servicios suministrados por el país A que se incorporan en la estructura final; por ejemplo, los planes topográficos preparados en el país A o las turbinas u otro equipo hidroeléctrico fabricado en el país A que se instalan en la represa del país B. A pesar de que puede que no tenga lugar un cambio de propiedad jurídica cuando la sociedad de construcción matriz del país A envía equipo para su propia obra de construcción localizada en el país B, el Sistema imputa un cambio de propiedad de los suministros de bienes a las sucursales o filiales en el exterior que no se devuelven. El proyecto puede generar además importantes flujos internacionales de ingreso, incluida la remuneración de los asalariados, así como beneficios y flujos financieros, pero éstos no son exportaciones o importaciones de bienes y servicios.

Instalación

14.103. La instalación de equipo es una actividad que tiene mucho en común con la construcción. Sin embargo, dado que la instalación de una cantidad específica de equipo en el exterior es evidentemente un proyecto de duración limitada que, en sí, no indica ningún interés económico duradero en el país en que tiene lugar, no es pertinente crear una cuasisociedad en relación con esa actividad, aun cuando su terminación vaya a durar más de un año. Por esta razón, la instalación de equipo en el exterior se trata siempre como una exportación de un servicio, tanto en el Sistema como en el *Manual de Balanza de Pagos*. En la práctica, si el valor de los costos de instalación, al igual que sucede con el de los costos de transporte, se incluye en el valor global del equipo exportado, es posible que no pueda registrarse siempre por separado.

Transporte

14.104. Los servicios de transporte comprenden todos los modos de transporte - marítimo, aéreo y otros, incluidos el transporte terrestre, fluvial, espacial o por tubería- realizados por los residentes de una economía para los de otra y destinados al movimiento de bienes (flete) o de pasajeros, junto con los correspondientes servicios auxiliares y de apoyo. La mayor parte de los servicios de transporte los prestan generalmente sociedades mediante sus servicios de medios de transporte y equipos análogos. Se plantean una serie de cuestiones, como las relativas a la residencia de esas unidades u operadores, ya que el transportista puede operar fuera del territorio económico en que la sociedad es residente, sea en aguas internacionales, en el espacio aéreo o en otra, u otras, economías. (La residencia de las sociedades se comenta en la sección B.4, de la que tienen un interés particular en este contexto los párrafos 14.25 a 14.27).

Transporte de bienes

14.105. Según se ha señalado anteriormente, en el Sistema la frontera entre el comercio de bienes y el de servicios queda fijada implícitamente mediante la valoración f.o.b. de la exportaciones e importaciones en la frontera del país exportador (véanse los párrafos 14.36 a 14.40). Este método de valoración determina asimismo el tratamiento del transporte de bienes. Es necesario distinguir entre el transporte dentro del país exportador hasta su frontera, es decir, el punto en que se valoran f.o.b. los bienes, y el transporte más allá de ese punto, es decir, el transporte entre la frontera del país exportador y la del importador y el transporte dentro del país importador hasta el lugar de destino final de los bienes.

14.106. Los costos de transporte hasta la frontera aduanera del país exportador deben incorporarse al precio f.o.b. de los bienes en ese punto. Sin embargo, los servicios de transporte no deben contabilizarse dos veces, por lo que cuando son

prestados por el exportador o por otro residente del país exportador, no deben registrarse también como exportaciones de servicios. Pero cuando el importador (u otro residente del país del importador) se hace cargo del transporte de los bienes desde la fábrica del productor extranjero hasta la frontera del país del exportador, esos costos de transporte han de sumarse al precio recibido por el productor extranjero para obtener el precio f.o.b. Este procedimiento exige una imputación compensatoria mediante la cual se considera que el productor extranjero adquiere esos servicios del importador o de otro residente del país del importador; en otro caso, se estarían sobrevalorando las ganancias extranjeras del exportador.

14.107. El transporte más allá de la frontera aduanera del país exportador, sea fuera o sea dentro del país importador, debe registrarse como importaciones de servicios cuando se presta por un transportista que no es residente del país importador. Cuando las importaciones de bienes se registran inicialmente c.i.f. en lugar de f.o.b., lo primero que ha de hacerse para obtener el precio f.o.b. es restar del precio c.i.f. los costos de transporte entre las fronteras aduaneras de los países exportador e importador. Esos servicios de transporte deben registrarse a continuación como importaciones de servicios cuando son prestados por un no residente, según se explicó anteriormente.

14.108. El transporte realizado por transportistas residentes de bienes propiedad de no residentes que no entran como importaciones en el país del transportista residente, se registra como exportaciones de servicios. En cambio, el transporte en el interior de un país, realizado por transportistas no residentes, de bienes propiedad de residentes que no salen de ese país como exportaciones, se registra como importaciones de servicios.

Transporte de pasajeros

14.109. Las exportaciones comprenden el transporte internacional de no residentes por transportistas residentes, mientras que las importaciones comprenden el transporte internacional de residentes por transportistas no residentes. Estos servicios incluyen asimismo el transporte de residentes dentro de su propio país por transportistas no residentes. En los cuadros de oferta y utilización, los servicios que los transportistas residentes prestan en el interior de su propio país a pasajeros no residentes no se registran entre los servicios de transporte, sino bajo las partidas globales "compras directas en el mercado interno por no residentes" y "compras directas en el exterior por residentes", como partidas de ajuste. En el transporte de pasajeros se incluyen las comidas, bebidas u otros bienes suministrados a los pasajeros durante el viaje cuando las tarifas de viaje cubren el costo de estos ítems y se proporcionan sin cargo adicional. Cualquier servicio adicional prestado a los pasajeros, como el transporte del exceso de equipaje o de vehículos u otros efectos pertenecientes a los pasajeros y que son transportados con ellos en el mismo tren, buque o aeronave, etc., se incluyen

igualmente en el transporte de pasajeros.

Turismo ¹

14.110. El rubro "turismo" no se refiere a un tipo particular de servicio, motivo por el que no se identifica en la CPC. Las exportaciones de turismo (ingresos) comprenden las compras de todas las clases de bienes y servicios hechas por los no residentes que visitan un país por motivos empresariales o personales, durante un período inferior al año. Hay una excepción a la regla de un año para los estudiantes y pacientes médicos, que se tratan como no residentes incluso cuando su estancia se prolonga más de un año. Los gastos en salud y enseñanza deben registrarse por separado, siempre que sea posible. Las importaciones de turismo (pagos) comprenden todas las compras de bienes y servicios hechas por los residentes mientras viajan por el exterior por motivos empresariales o personales (véase en el párrafo 14.109 la referencia al ajuste en los cuadros de oferta y utilización).

14.111. Los gastos en turismo, así como los servicios de pasajeros, han de desagregarse para distinguir los gastos hechos por quienes realizan viajes de negocios, que son pagados o reembolsados por sus empleadores, de los gastos efectuados por los hogares. Los gastos de los viajeros por motivos de negocios forman parte del consumo intermedio de los productores, mientras que los gastos de otros viajeros en excursiones personales forman parte de los gastos de los hogares en consumo final. Para calcular el gasto en consumo final de los hogares residentes a partir del gasto realizado por todos los hogares, tanto residentes como no residentes, dentro del mercado interno, es necesario sumar las compras directas en el exterior efectuadas por los residentes y restar las compras directas en el mercado interno efectuadas por los no residentes (véase el Capítulo XV).

Seguros

14.112. Las exportaciones de servicios de seguros comprenden la prestación de servicios de seguros a no residentes por empresas de seguros residentes, mientras que las importaciones abarcan la prestación de servicios de seguros a residentes por empresas de seguros no residentes. El tratamiento del costo del seguro de los bienes que están en proceso de ser exportados e importados ha de ser consistente con los principios de valoración adoptados para las exportaciones e importaciones de bienes, y han de aplicarse las mismas convenciones que para el transporte de bienes en esas circunstancias. Las citadas convenciones pueden resumirse de la manera siguiente: el seguro de los bienes objeto de comercio internacional desde la fábrica del exportador, o desde el almacén general, hasta la frontera del país del exportador ha de incluirse en el valor f.o.b. de los bienes exportados. Si este seguro lo paga el importador utilizando una empresa residente en su país, se considera que el exportador adquiere el seguro y que simultáneamente recupera su costo en el precio f.o.b. registrado en las cuentas. Los servicios de seguros de los bienes una vez que han traspasado la frontera del país

exportador se registran como importaciones de servicios de seguros por el país importador cuando el seguro lo presta un no residente de este último país. Si el seguro lo presta una empresa residente en el país del importador, no debe registrarse en la cuenta de intercambios exteriores de bienes y servicios, teniendo en cuenta que las importaciones, lo mismo que las exportaciones, se registran f.o.b. y no c.i.f.

14.113. Los servicios internacionales de seguros han de estimarse o valorarse por el monto del cargo del servicio incluido en el total de las primas ganadas, no por el total de las propias primas. En principio, la medida de las transacciones de servicios internacionales de seguros es coherente con la de los servicios de seguros para los sectores residentes. Sin embargo, en la práctica, tanto el Sistema como el *Manual de Balanza de Pagos* permiten que se ignoren los flujos residentes/no residentes asociados con las rentas de la inversión de las reservas técnicas a causa de los problemas que presenta su estimación, particularmente en relación con las importaciones. Por tanto, en el caso de los bienes, el cargo del servicio de seguros para los emisores residentes que prestan servicios de seguro a no residentes (exportación) es la diferencia entre las primas ganadas y las indemnizaciones a pagar por los bienes perdidos o destruidos en tránsito. El cargo del servicio para los emisores no residentes que prestan servicios a residentes (importación) puede estimarse aplicando la proporción entre los cargos estimados del servicio y las primas totales por exportaciones de servicios de seguro, a las primas totales pagadas a los emisores no residentes. La proporción debe basarse en un período que oscile entre el medio y largo plazo. Con respecto a otros tipos de seguro directo, el cargo del servicio de los aseguradores no residentes que prestan servicios a residentes puede estimarse aplicando la proporción entre los cargos estimados del servicio y las primas totales correspondientes a aseguradores residentes. También en este caso, la proporción debe basarse en un período que oscile entre el medio y largo plazo. En cuanto a los seguros no de vida, las primas totales menos el cargo estimado del servicio y las indemnizaciones por pagar deben registrarse en las transferencias corrientes. En el caso del seguro de vida, las primas menos el cargo del servicio y las indemnizaciones por pagar han de registrarse en la cuenta financiera, en las reservas técnicas de seguros. En lo que se refiere al reaseguro, las exportaciones de servicios se estiman, en principio, como el saldo de todos los flujos que tienen lugar entre reaseguradores residentes y aseguradores no residentes. Las importaciones se estiman, en principio, como el saldo de todos los flujos entre aseguradores residentes y reaseguradores no residentes.

Derechos de licencias

14.114. Los derechos de licencia comprenden los ingresos (exportaciones) y pagos (importaciones) de los residentes y no residentes asociados con la utilización autorizada de activos intangibles no financieros no producidos y de derechos de propiedad, tales como patentes, derechos de autor, marcas registradas, procesos industriales, franquicias, etc., y con la utilización, mediante convenios de licencia, de

originales o prototipos producidos, tales como manuscritos, películas, etc.

Servicios financieros

14.115. Los servicios financieros son servicios de intermediación financiera y auxiliares (excepto los de las empresas de seguros y las cajas de pensiones) que tienen lugar entre residentes y no residentes. Se incluyen los honorarios por servicios de intermediación, como los asociados con las cartas de crédito, aceptaciones bancarias, líneas de crédito, arrendamiento financiero, transacciones en moneda extranjera, etc.; las comisiones y otros honorarios relacionados con las transacciones de valores - corretaje, colocación de emisiones, suscripciones, rescates, contratos de operaciones de pase, opciones y otros instrumentos de cobertura de riesgos, etc. -; las comisiones de los corredores de mercados de futuros; y los servicios relacionados con la administración de activos, de valores y otros intercambios del mercado financiero, etc. Los costos del servicio por las compras de recursos del FMI se incluyen entre los pagos de servicios financieros de la economía, lo mismo que los (análogos a una comisión de compromiso de fondos) asociados con los saldos no girados de los acuerdos de derecho de giro (stand-by) o de los acuerdos aprobados en virtud del servicio ampliado del FMI. Además de las comisiones y honorarios explícitos citados anteriormente, están los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), que reflejan servicios que no se cargan explícitamente, pero cuyos valores se estiman a partir de la diferencia entre las rentas de la propiedad recibidas por los intermediarios financieros por la inversión de los fondos tomados en préstamo y los intereses que ellos mismos pagan por esos fondos (véase el Capítulo VI). Los SIFMI pueden o no asignarse a los diferentes usuarios de esos servicios, incluidos tanto los no residentes como los residentes, según sean las prácticas de cada país. La forma en que las exportaciones e importaciones de SIFMI pueden tratarse en las cuentas cuando esos servicios se asignan efectivamente a los diferentes usuarios se explica en el Anexo III al final de este manual.

2. La cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior

14.116. Según se señala en el párrafo 14.86, esta cuenta comprende, en el lado de los recursos, como partidas a cobrar por el resto del mundo (a pagar por la economía total), y en el lado de los empleos, como partidas a pagar por el resto del mundo (a cobrar por la economía total), las siguientes: (a) la remuneración de los asalariados; (b) la renta de la propiedad (incluidas las utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa); (c) los impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones; (d) los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.; (e) las contribuciones y prestaciones sociales, y (f) otras transferencias corrientes. Las partidas (a) a (c) constituyen el componente exterior de la cuenta de distribución primaria del ingreso, mientras que las partidas (d) a (f) (todas las transferencias corrientes) constituyen el componente exterior de la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Los ingresos procedentes del alquiler de activos tangibles e intangibles se excluyen de los ingresos primarios y se clasifican como alquileres, en los servicios. Los contratos de arrendamiento financiero se toman como una evidencia de que ha tenido lugar un cambio de hecho de la propiedad, y parte de los pagos por el arrendamiento se consideran intereses de un activo financiero.

Remuneración de los asalariados

14.117. En el Capítulo VII se ofrece una descripción completa de la remuneración de los asalariados. En la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior, la remuneración de los asalariados comprende los sueldos, salarios y otra remuneración, en dinero o en especie, ganados por los individuos en una economía distinta de aquella en que son residentes, por el trabajo realizado para (y pagado por) un residente de dicha economía. Se incluyen las contribuciones pagadas por los empleadores en nombre de los asalariados a los sistemas de seguridad social o a los sistemas privados de seguro o a los fondos de pensiones - incluidas las contribuciones imputadas a los sistemas de pensiones no basados en fondos especiales - para asegurar prestaciones a los asalariados. En este contexto, los asalariados incluyen a los trabajadores temporales u otros trabajadores de corto plazo (menos de un año) y a los trabajadores fronterizos (con un centro de interés económico en sus propias economías). En el caso del personal local (del país de acogida) de los enclaves extraterritoriales, como las embajadas, consulados, bases, etc., la remuneración recibida por el personal local es remuneración pagada por un no residente a un residente.

14.118. La remuneración pagada a los asalariados por organizaciones internacionales (que son también enclaves extraterritoriales) constituye un pago efectuado por un no residente a un residente, (a) si los asalariados son residentes de la economía donde están ubicadas esas organizaciones, o (b) si los asalariados proceden de otras economías pero están empleados durante un período igual o superior a un año y por

tanto se tratan como residentes de la economía donde están ubicadas las citadas organizaciones. En el caso de asalariados procedentes de otras economías que son empleados durante menos de un año, no tienen lugar pagos a residentes. (Sobre el tratamiento del personal de asistencia técnica que trabaja en misiones de duración igual o superior a un año, véase el párrafo 14.18).

14.119. Los gastos personales de los trabajadores no residentes de la economía en la que se hallan empleados, incluidos los que trabajan en proyectos de instalación, han de registrarse en las compras directas en el mercado interno por no residentes, y los impuestos, las contribuciones a los sistemas de seguros sociales, etc. pagados en esa economía han de registrarse como pagos de transferencias corrientes. Se recomienda el registro bruto de la remuneración y de los gastos, a pesar de que en la práctica esto puede que no siempre sea posible.

14.120. La distinción entre los individuos cuyos ingresos han de clasificarse como "remuneración de los asalariados" (personas que son no residentes de la economía en la que trabajan) y los emigrantes (personas que se han convertido en residentes de esa economía en virtud de que tienen previsto vivir allí durante un año o más) es muy difícil de establecer en la práctica. Las transacciones entre la economía cuyas cuentas se están elaborando y el resto del mundo que son el resultado de las actividades de un individuo, se equilibran tanto si ese individuo se considera residente como si se considera no residente. No obstante, debe hacerse un esfuerzo para distinguir entre trabajadores extranjeros y emigrantes siempre que sea posible, ya que la falta de uniformidad en el tratamiento estadístico de los mismos individuos en las cuentas de las dos economías afectadas, puede plantear problemas de comparabilidad entre las cuentas de transacciones exteriores o entre los estados de balanzas de pagos de esas economías.

[Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones](#)

14.121. En el Capítulo VII se ofrece una descripción de los distintos tipos de impuestos sobre la producción y las importaciones y de las subvenciones, que incluye los vínculos con las clasificaciones de impuestos del FMI y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y las referencias a los impuestos y las subvenciones que resultan de los tipos de cambio múltiples. (En la sección C.3 de este Capítulo se presenta una exposición más detallada de estos últimos, junto con las directrices para su conversión.)

[Renta de la propiedad](#)

14.122. La renta de la propiedad comprende la renta que se deriva de la propiedad de activos financieros externos por una entidad residente. Los tipos más comunes de esa renta son los intereses y dividendos. (La renta de la propiedad se describe pormenorizadamente en el Capítulo VII). Los intereses, incluidos los descuentos

obtenidos en lugar de los intereses, comprenden las rentas de los préstamos y títulos de deuda, es decir, de los derechos financieros como los depósitos bancarios, efectos, bonos, pagarés y anticipos comerciales. También se incluyen los flujos de intereses netos derivados de operaciones de pase de tipo de interés. Los dividendos, incluidos los dividendos en acciones, son las utilidades que se distribuyen con respecto a las acciones y otras formas de participación en el capital de las sociedades públicas y privadas.

14.123. Entre otros tipos de rentas de la propiedad, figuran las utilidades de las sucursales y de las otras empresas de inversión extranjera directa no constituidas en sociedad (véanse los párrafos 14.152 a 14.154 más adelante), y la parte atribuida al inversor directo en las utilidades de las empresas de inversión extranjera directa constituidas en sociedad que no se distribuyen formalmente, es decir, las utilidades distintas de los dividendos o de los retiros de la renta de las cuasisociedades. La parte de esas utilidades reinvertidas que se atribuye al inversor directo es proporcional a su participación en el capital social de la empresa. Otro tipo de renta de la propiedad es la que se atribuye a los titulares de pólizas de seguros, tal como se describe en el Capítulo VII, párrafos 7.126 a 7.127.

Transferencias corrientes

14.124. En la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes del exterior y en la cuenta de distribución secundaria del ingreso se distinguen tres tipos principales de transferencias corrientes: (a) impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.; (b) contribuciones y prestaciones sociales, y (c) otras transferencias corrientes. (En el Capítulo VIII se ofrece una descripción completa de estas transferencias). Resulta suficiente advertir aquí que muchos de los impuestos incluidos en (a) han de pagarse regularmente cada período fiscal (al contrario de los impuestos sobre el capital, que se recaudan de forma infrecuente), mientras otros incluyen los impuestos sobre transacciones internacionales como las compras o ventas de moneda extranjera, viajes, etc.; que (b) comprende las transferencias corrientes en forma de contribuciones hechas a los sistemas de seguros sociales organizados por unidades gubernamentales (sistemas de seguridad social) o por empleadores públicos o privados, y las transferencias en forma de prestaciones sociales, por ejemplo, pensiones; y que (c) consiste en otras transferencias corrientes diversas entre el gobierno general y gobiernos extranjeros, etc. Antes de calcular el saldo corriente con el exterior puede que se tenga que calcular una partida de ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones (véase el Capítulo IX, párrafos 9.14 a 9.16). El ajuste refleja el resultado neto de la variación de la participación neta de los hogares residentes en fondos de pensiones no residentes (pasivo del resto del mundo) en el lado de los empleos, y de la variación de la participación neta de los hogares no residentes en fondos de pensiones residentes (activo financiero del resto del mundo) en el lado de los recursos.

E. Las cuentas de acumulación con el exterior

14.125. Hay dos pares de cuentas de acumulación con el exterior: en primer lugar, la cuenta de capital y la cuenta financiera, que juntas comprenden la "cuenta de capital y financiera" de la balanza de pagos tal como se expone en el *Manual de Balanza de Pagos*; y en segundo lugar, las cuentas de otras variaciones de activos, que incluyen dos clases de variaciones de los activos, pasivos y valor neto (las cuentas de otras variaciones de activos se examinan con detalle para el conjunto del Sistema en el Capítulo XII) entre los balances de apertura y de cierre, las cuales no reflejan transacciones como se registran en la cuenta de capital y en la cuenta financiera. La primera clase, reflejada en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, comprende los cambios resultantes de factores que modifican el volumen de los activos poseídos en el exterior por residentes, por ejemplo, expropiaciones sin indemnización, reconocimiento por un acreedor que un préstamo a un no residente es no cobrable etc. La segunda clase, reflejada en la cuenta de revalorización, comprende las ganancias y pérdidas por tenencia sobre activos financieros externos como consecuencia de variaciones de los precios y los tipos de cambio.

1. La cuenta de capital

14.126. La cuenta de capital comprende, en el lado de las variaciones de pasivos, las transferencias de capital por cobrar y por pagar, y en el lado de las variaciones de activos, las adquisiciones menos las disposiciones de activos no financieros no producidos, entre no residentes (el resto del mundo) y residentes (la economía total). Las adquisiciones y disposiciones de bienes durables de productor, como la maquinaria y equipo, sean nuevos o usados, se registran en las importaciones y exportaciones de bienes. Por consiguiente, no hay asientos en la cuenta de capital del exterior que correspondan a las adquisiciones y disposiciones de activos fijos registradas en las cuentas de capital de las unidades o sectores residentes. Las transferencias de capital se estudian con todo detalle en el Capítulo X. Resulta suficiente advertir aquí que esas transferencias pueden ser en especie o en dinero. Las primeras consisten en la transferencia de la propiedad de un activo fijo tangible o intangible o en la cancelación de un derecho financiero por mutuo acuerdo entre un acreedor y un deudor (condonación de deuda); las segundas exigen (o se espera de ellas) que el beneficiario utilice el dinero transferido en la adquisición de un activo o activos. Por tanto, la característica esencial de una transferencia de capital consiste en que implica la disposición o adquisición de activos por una o ambas partes de la transacción y en que da lugar a variaciones del valor neto de una o ambas partes. En el Sistema, una transferencia debe clasificarse como transferencia de capital por ambas partes aun cuando implique la adquisición o disposición de un activo o activos únicamente por una de ellas. (El momento del registro y los aspectos de la valoración de las transferencias de capital, junto con una descripción de ejemplos específicos, tales como los impuestos sobre el capital, donaciones para inversión, condonación de deuda, etc., se tratan en el Capítulo X).

14.127. Las adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos figuran en el lado de las variaciones de activos de la cuenta y registran las variaciones del valor de esos activos que tienen lugar como consecuencia de transacciones de no residentes con residentes. Las adquisiciones menos disposiciones registradas en la cuenta de capital comprenden el valor total de tales activos adquiridos por el resto del mundo durante el período contable, menos el valor total de esos activos que se han dispuesto. En la cuenta de capital con el exterior, esta partida no comprende las tierras y terrenos de un territorio económico dado, ya que por convención todos los propietarios o compradores de tierras y terrenos han de ser unidades institucionales residentes. Si un no residente es propietario o compra tierras o terrenos, se crea una unidad residente ficticia que se considera propietaria de los mismos, y a la vez se considera que el no residente ha adquirido un derecho financiero frente a la unidad residente ficticia. Por tanto, todas las transacciones de tierras y terrenos dentro de un territorio económico dado se considera que tienen lugar entre unidades residentes. Sin embargo, puede haber casos poco frecuentes en los que se traspasan terrenos de un territorio económico a otro, por ejemplo, la compra de terrenos por una embajada extranjera. Esos terrenos se localizan entonces en el territorio económico del país de dicha embajada y ya no forman parte del territorio económico del país en que se hallan ubicados. Lo mismo se puede decir en cuanto a una embajada extranjera que venda terrenos. En estos casos ha de registrarse una operación de terrenos entre residentes y no residentes. Además, se registran en esta cuenta las adquisiciones menos las disposiciones de activos intangibles no financieros, incluidos los derechos patentados, los arrendamientos y otros contratos transferibles y los fondos de comercio adquiridos (para su descripción y definiciones véase el Capítulo X).

2. Variaciones del valor neto y del préstamo neto o del endeudamiento neto

14.128. El total del lado derecho de la cuenta de capital refleja las variaciones del valor neto (del resto del mundo) debidas al saldo corriente con el exterior y a las transferencias de capital. Representa los recursos positivos o negativos disponibles para la acumulación de activos por el resto del mundo frente a la economía. Cuando se combina con las adquisiciones menos las disposiciones de activos no financieros no producidos del lado izquierdo de la cuenta, el resultado es un saldo contable denominado préstamo neto (si hay superávit) o endeudamiento neto (si hay déficit) del resto del mundo.

3. La cuenta financiera

14.129. La cuenta financiera es la segunda de las cuentas de acumulación con el exterior y sigue a la cuenta de capital en la estructura contable. Registra todas las transacciones de activos financieros entre el resto del mundo y las unidades

residentes. En el lado de los activos, se registran las adquisiciones menos las disposiciones de activos financieros efectuadas por los no residentes a los residentes; en el lado de los pasivos, se registran las emisiones de pasivos, menos los reembolsos, contraídos por los no residentes con los residentes. El saldo contable de la cuenta financiera, préstamo neto/endeudamiento neto, es decir, la adquisición neta de activos financieros menos la emisión neta de pasivos, es igual al saldo contable de la cuenta de capital (para una descripción completa de la cuenta financiera en el Sistema véase el Capítulo XI).

14.130. Todas las transacciones exteriores, salvo las transferencias en especie, conllevan un asiento en la cuenta financiera, tanto si son transacciones de cuenta corriente como si están asociadas únicamente con un intercambio de activos financieros o con la creación de activos y la compensación de pasivos. Todas estas transacciones implican un cambio jurídico o efectivo de propiedad.

Activos financieros

14.131. Aunque en el Capítulo XI figura una amplia descripción de los activos financieros que es aplicable en su totalidad a la cuenta financiera con el exterior, se examinan aquí las partidas que tienen una importancia particular para la cuenta con el exterior. En particular, conviene advertir que aunque el oro monetario y los DEG del FMI se incluyen entre los activos financieros externos, no tienen pasivos de contrapartida en tanto que no representan derechos frente a otras unidades. Asimismo, en lo que se refiere a las participaciones de capital de las sociedades, el pasivo no representa un valor de rescate fijo. Además, para ciertos derivados financieros, como las opciones, los pasivos se atribuyen por convención al emisor.

14.132. Para determinar qué activos financieros constituyen créditos o pasivos frente a no residentes, el acreedor y el deudor (o los sujetos de las transacciones) han de ser residentes de economías diferentes. La unidad en que se expresa el crédito o el pasivo -sea la moneda nacional, una moneda extranjera o una unidad como el DEG- carece de importancia. Además, los activos han de representar derechos efectivos jurídicamente reconocidos. La autorización, compromiso o ampliación de una línea de crédito no utilizada o el hecho de contraer en una obligación contingente no crean esa clase de derecho, y la pignoración o afectación de un activo (como en un fondo de amortización) no extingue un derecho o altera la propiedad del activo. A pesar de que los activos y pasivos contingentes se excluyen de las partidas financieras, según se ha señalado anteriormente, las opciones e instrumentos financieros derivados relacionados se incluyen entre los activos y transacciones financieras cuando son negociables y tienen un valor corriente de mercado (véase el Capítulo XI).

14.133. Por convención, la propiedad de algunos activos no financieros se transforma en propiedad de activos financieros, es decir, de derechos. Pueden señalarse tres casos concretos:

- (a) los activos inmuebles, como las tierras y terrenos y las estructuras (excepto cuando los terrenos y las estructuras son propiedad de entidades gubernamentales extranjeras y, por tanto, no forman parte del territorio económico), se consideran siempre propiedad de residentes del territorio económico en que se hallan localizados. Por consiguiente, cuando el propietario de esos activos es un no residente, se considera que esa entidad tiene un derecho financiero frente a una entidad residente que se configura como si fuera el propietario;
- (b) una empresa no constituida en sociedad que opera en una economía diferente de aquella en que reside su propietario se considera como una entidad separada; esa entidad es un residente de la economía en la que opera y no de la economía de su propietario. Todos los activos, tanto no financieros como financieros, atribuidos a esa empresa han de considerarse activos financieros externos para el propietario de la empresa;
- (c) Todos los bienes transferidos en virtud de un contrato de arrendamiento financiero se supone que han cambiado de propiedad. Este cambio de propiedad se financia mediante un crédito financiero, es decir, un activo para el arrendador y un pasivo para el arrendatario. El activo financiero debe clasificarse como un préstamo.

Transacciones seleccionadas de activos financieros

14.134. Las transacciones de oro monetario entre residentes y no residentes, es decir, las transacciones entre las autoridades y sus contrapartes de otras economías, o con organizaciones monetarias internacionales, se registran en el lado izquierdo (variaciones de activos) de la cuenta financiera. Una compra por el resto del mundo se registra como un asiento positivo y una venta por el resto del mundo como un asiento negativo. (Las transacciones de oro no monetario entre residentes y no residentes se registran como exportaciones o importaciones de bienes.) El oro monetario, lo mismo que los DEG es un activo que no tiene un pasivo financiero pendiente (véase más adelante el párrafo 14.135).

14.135. Las transacciones de DEG, activos internacionales de reserva creados por el FMI para complementar otros activos de reserva de los tenedores oficiales, también se registran en el lado izquierdo (variaciones de activos) de la cuenta financiera. Las variaciones de las tenencias de DEG en poder de las autoridades pueden deberse: (a) a transacciones que comportan pagos o ingresos de DEG a/del FMI, otros participantes en el Departamento de DEG del FMI, u otros tenedores designados por el FMI; o (b) a la asignación o cancelación. Las transacciones como las enumeradas anteriormente en (a) se incluyen en la cuenta financiera, mientras que las asignaciones/cancelaciones no se registran en la cuenta financiera, sino que se incluyen más bien en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos.

14.136. Los créditos comerciales son una subpartida de "otras cuentas por cobrar/por pagar" y reflejan el crédito comercial para bienes y servicios otorgado directamente (no los préstamos para financiar el crédito comercial que se clasifican en "préstamos") y los anticipos para trabajos en curso. Esos créditos de los proveedores pueden medirse por la diferencia entre los asientos correspondientes a los bienes y servicios registrados en la fecha del cambio de propiedad y los asientos por los pagos relacionados con esas transacciones.

14.137. La utilización de créditos FMI y de préstamos del FMI es un componente de los "préstamos" y comprende los giros frente al Fondo que tiene el país que elabora las cuentas (excepto el "tramo de reserva", es decir, un depósito de reserva en el Fondo). Se incluyen las compras y los préstamos bajo acuerdos de derecho de giro, los acuerdos ampliados y otros de ajuste estructural, junto con los préstamos del Fondo Fiduciario. Una reducción de las tenencias del Fondo de la moneda del país que elabora las cuentas que sea superior a la cuota del país en el Fondo menos su posición del tramo de reserva, refleja un reembolso de la utilización del crédito del Fondo. Los derechos frente al Fondo que son un componente de las reservas internacionales y que no se ponen de manifiesto mediante préstamos deben registrarse en "otros depósitos".

14.138. Las transacciones de activos financieros y pasivos relacionadas con la inversión extranjera directa, tanto con la inversión que entra en un país como con la que sale del mismo, han de registrarse en las clasificaciones apropiadas, es decir, la participación en el capital social en la partida "acciones y otras participaciones de capital", y los préstamos y otras transacciones entre compañías en "otras cuentas por cobrar/por pagar". Las operaciones anteriores deben registrarse asimismo por separado, como una partida de memorándum.

14.139. Las utilidades reinvertidas de las empresas de inversión extranjera directa (véase en el párrafo 14.152 la definición de estas empresas) que son en todo o en parte propiedad de no residentes (las sucursales no constituidas en sociedad, las filiales y, en su caso, las vinculadas, tal y como se han definido), se registran en la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior como renta de la propiedad pagada a la sociedad matriz o al inversor directo, y en la cuenta financiera como reinvertidas en la empresa, incrementándose así la participación neta en la misma.

4. Cuentas de otras variaciones de activos

14.140. Estas dos cuentas fueron descritas en el párrafo 14.125. Los párrafos que siguen a continuación se refieren a cada una de ellas por separado.

Cuenta de otras variaciones del volumen de activos

14.141. En el lado izquierdo de la cuenta se registran las variaciones de los activos del resto del mundo, y en el lado derecho las variaciones de los pasivos, que no se deben a transacciones entre residentes y no residentes como se registran en la cuenta con el exterior precedente. Una de las clases de asientos contables que figura en el lado izquierdo se refiere a los activos no financieros. Puede haber casos de expropiaciones sin indemnización de activos intangibles no financieros, por ejemplo, la expropiación de patentes, de programas de informática o de otros originales propiedad de no residentes. En cuanto a los activos tangibles, puede haber casos de expropiaciones sin indemnización asociadas con anexiones territoriales. En lo que se refiere a los activos financieros, puede haber asientos contables para diversas expropiaciones sin indemnización, otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p. (por ejemplo, cancelación de deudas incobrables), y para los cambios de clasificaciones y estructura. Un ejemplo de estas últimas pueden ser las variaciones resultantes de la fusión de una sociedad no residente en la que un residente es propietario de acciones y sobre la que tiene créditos (préstamos), con otra sociedad no residente, es decir, cuando el residente recibe acciones en la nueva sociedad por un importe igual a las acciones más los préstamos que tiene sobre la sociedad original. En el lado derecho de las cuentas (variaciones de pasivos), hay asientos para las expropiaciones sin indemnización, para las otras variaciones del volumen de los activos financieros y pasivos n.c.p. (por ejemplo, la contrapartida de la cancelación de una deuda incobrable por el acreedor en el lado izquierdo) y para los cambios de clasificaciones y estructura (véase el ejemplo anterior).

14.142. Las clases de variaciones del volumen de activos mencionadas anteriormente, tal como se presentan en el lado izquierdo (variaciones de activos del resto del mundo) y en el lado derecho (variaciones de pasivos del resto del mundo) de la cuenta, dan lugar al saldo contable "variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos".

Cuenta de revalorización

14.143. La cuenta de revalorización se describe en el Capítulo XII para el Sistema en su conjunto. Resulta suficiente resumir aquí los aspectos de la cuenta que se refieren en particular a los activos financieros y pasivos con el exterior. Mientras que la cuenta de revalorización del Sistema registra las ganancias/pérdidas por tenencia devengadas a los propietarios de los activos financieros y no financieros y pasivos durante el período contable de referencia, la cuenta de revalorización con el exterior

se aplica únicamente a los activos financieros y pasivos.

14.144. En primer lugar, la cuenta muestra las ganancias/pérdidas por tenencia nominales, con un desglose posterior en dos componentes: ganancias/pérdidas por tenencia neutrales y ganancias/pérdidas por tenencia reales. (En otras partes se utiliza a veces la expresión "ganancias de capital" en lugar de ganancias por tenencia, pero en el Sistema se usa esta última expresión.) Las ganancias/pérdidas por tenencia nominales son el valor devengado a los acreedores y deudores no residentes como consecuencia de un cambio del valor monetario de sus activos/pasivos durante el tiempo en que los retienen, desde el comienzo hasta el final del período contable. El cambio del valor monetario del activo puede reflejarse en una variación de su precio (en moneda nacional) y/o en una variación del tipo de cambio pertinente. En cuanto al último, el valor de las ganancias por tenencia nominales devengadas en un período puede calcularse por la diferencia entre los valores del balance de apertura y de cierre, menos el valor de las transacciones u otras variaciones del volumen que tienen lugar durante el período. Para este cálculo, las transacciones de activos externos han de convertirse a moneda nacional utilizando el tipo de cambio vigente en el momento de la transacción, es decir, el punto medio entre los tipos de compra y de venta, mientras que los valores del balance de apertura y de cierre han de convertirse utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se elaboran los balances.

14.145. El componente ganancia por tenencia neutral se define como el valor de la ganancias por tenencia requerido para mantener el poder de compra del activo - expresado en moneda nacional- durante el período de tiempo de referencia, es decir, la ganancia por tenencia necesaria para mantener el ritmo de variación del nivel general de precios. El componente ganancia/pérdida por tenencia real es el valor - expresado en moneda nacional- del activo resultante de la diferencia entre la ganancia/pérdida por tenencia nominal y la neutral. Las ganancias (pérdidas) por tenencia reales de los acreedores de una economía pueden no ser iguales a las pérdidas (ganancias) por tenencia reales de los deudores de otra economía con respecto al mismo activo, si difiere la tasa de variación del nivel general de precios en las dos economías.

14.146. El saldo contable de la cuenta de revalorización del exterior recibe el nombre de "variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales", que representa la diferencia entre la suma de las ganancias/pérdidas por tenencia devengadas por los activos financieros propiedad de no residentes y la suma de las ganancias/pérdidas por tenencia devengadas por sus pasivos. (Una ganancia - pérdida - por tenencia puede reflejar una revalorización positiva - negativa - de un activo o una revalorización negativa - positiva - de un pasivo). El saldo contable se divide en dos componentes, las ganancias/pérdidas por tenencia neutrales, que reflejan variaciones del valor neto debidas a cambios del nivel general de precios, y las ganancias/pérdidas por tenencia reales, debidas a variaciones de los precios relativos (incluidos los efectos de la variación de los tipos de cambio sobre las conversiones a

moneda nacional).

F. Relación entre las cuentas de transacciones corrientes y de acumulación con el exterior y las cuentas de la balanza de pagos

14.147. Aun cuando en el Anexo III al final de este manual se presenta una conciliación detallada de las cuentas de la balanza de pagos, tal como se reflejan en el *Manual de Balanza de Pagos*, y las cuentas de transacciones y de acumulación con el exterior que establece el Sistema, parece conveniente ofrecer aquí un breve resumen de la relación entre ambos esquemas. En primer lugar, debe advertirse que la integración de las cuentas de la balanza de pagos en el Sistema se refuerza por el hecho de que prácticamente en todos los países se elaboran en primer lugar los datos de la balanza de pagos y posteriormente se incorporan a las cuentas nacionales. Existe una concordancia virtualmente completa entre los conceptos de la balanza de pagos tal como se definen en el *Manual de Balanza de Pagos* y la cuenta del resto del mundo del Sistema en cuanto a los conceptos de residencia, valoración y momento del registro de las transacciones, procedimientos de conversión de las monedas, cobertura de las transacciones internacionales de bienes, servicios, ingresos primarios y transferencias corrientes, cobertura de las transferencias de capital y cobertura de las transacciones de activos financieros y pasivos con el exterior.

14.148. En las cuentas de la balanza de pagos, la cuenta corriente contiene los flujos reflejados en la cuenta de bienes y servicios con el exterior más los de la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior, ambas del Sistema. La cuenta de capital de la balanza de pagos es idéntica a la cuenta del Sistema del mismo nombre que forma parte de las cuentas de acumulación con el exterior, y la cuenta financiera de ambos sistemas tiene sustancialmente la misma cobertura (véanse los párrafos anteriores 14.126 a 14.133). Solamente existen diferencias en el grado de detalle (reflejado en el Anexo III de este manual), en el tratamiento de una partida específica y en la clasificación de las partidas financieras.

14.149. Por lo que se refiere a la partida específica mencionada anteriormente, los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) se incluyen en la cuenta de bienes y servicios con el exterior para reflejar servicios que no se cobran explícitamente, pero no figuran entre las importaciones y exportaciones de servicios en las cuentas de la balanza de pagos. No obstante, se incluyen en estas últimas cuentas, aunque de forma no distinguible, en la partida "renta de inversión, intereses".

14.150. En relación con la clasificación de las partidas financieras cabe indicar que, mientras en el Sistema la base primaria de la clasificación de los activos financieros es el tipo de instrumento, tal como se refleja en las siete grandes categorías, en las cuentas de la balanza de pagos la base primaria de clasificación es la función, es

decir, la inversión (extranjera) directa, la inversión de cartera, el otro capital y los activos de reserva. Dentro de esas áreas funcionales, el siguiente nivel de desglose es por tipo de instrumento, que comprende las siete grandes categorías de las transacciones de activos financieros y pasivos clasificadas en el Sistema. Sin embargo, la categoría "valores distintos de acciones" del Sistema se subdivide en las cuentas de la balanza de pagos, en bonos y pagarés, instrumentos del mercado de dinero e instrumentos derivados financieros. Además, los dos componentes de las reservas técnicas de seguros en el Sistema - la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones, y el pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes- se incluyen en las cuentas de la balanza de pagos, aunque de forma no distinguible en otros activos en la partida "otra inversión".

14.151. La "inversión extranjera directa" figura como una partida de memorándum en la clasificación de transacciones de activos financieros y pasivos del Capítulo XI. Sin embargo, según se ha advertido, la inversión directa es una de las categorías funcionales más importante de las cuentas de la balanza de pagos, como lo es la "inversión de cartera". El concepto de inversión directa del *Manual de Balanza de Pagos* (coherente con el de *Definición Detallada de la Inversión Extranjera Directa*, segunda edición, OCDE) refleja el objetivo de una unidad institucional residente (inversor directo), que obtiene un interés duradero en una empresa de otra economía, junto con una influencia significativa que se pone de manifiesto mediante su intervención efectiva en la administración de la misma (inversión directa).

14.152. Una empresa de inversión directa se define como una empresa constituida, o no, en sociedad en la que un inversor residente en otra economía es propietario del 10 por ciento o más de las acciones ordinarias o de derecho a voto (en una empresa constituida en sociedad) o el equivalente (en una empresa no constituida en sociedad). Las empresas de inversión directa comprenden las entidades que se identifican como filiales (el inversor posee más del 50 por ciento), vinculadas (el inversor posee el 50 por ciento o menos) y sucursales (empresas no constituidas en sociedad de propiedad total o conjunta) que son propiedad directa o indirectamente del inversor. En el Sistema, las empresas de control extranjero incluyen las filiales de inversión directa y las sucursales, pero las vinculadas pueden incluirse o excluirse según los países, de acuerdo con su evaluación cualitativa del control extranjero (la mayoría de las empresas de inversión directa son de hecho sucursales o filiales propiedad, en su totalidad o mayoritariamente, de no residentes o en las que un único inversor directo o un grupo posee una clara mayoría de votos). Conviene advertir que en algunos casos una empresa pública puede ser una empresa de inversión directa, pero no una empresa de control extranjero.

14.153. Los beneficios que los inversores directos esperan obtener de su influencia en la gestión son diferentes de los previstos por los inversores de cartera, los cuales no pueden influir de forma significativa en las operaciones de las empresas. Desde el

punto de vista de los inversores directos, las empresas constituyen frecuentemente unidades de una operación multinacional, cuya rentabilidad global depende de las ventajas que el inversor obtenga al desplegar los diversos recursos disponibles en unidades localizadas en economías diferentes. Con ello, los inversores directos se hallan en una posición que les permite obtener beneficios, además de la renta de la propiedad que pueden devengar sobre el capital que invierten, por ejemplo, la oportunidad de percibir honorarios de administración y otras clases de ingreso. Esos beneficios extraordinarios se derivan probablemente de la asociación de los inversores con las empresas durante un período considerable de tiempo. En cambio, a los inversores de cartera les preocupa sobre todo la seguridad de su capital, la probabilidad de una apreciación de su valor y el rendimiento que genera. Evalúan las perspectivas por separado para cada unidad independiente en la que pueden invertir y a menudo mueven su capital al cambiar esas perspectivas, que pueden ser afectadas por las evoluciones a corto plazo en los mercados financieros.

14.154. En el Sistema el concepto de sociedad residente de control extranjero se halla ligado al concepto de empresas de inversión extranjera de la balanza de pagos, en el sentido de que el primero es un componente del segundo (véanse las definiciones en el párrafo 14.152 anterior). Mientras que la principal característica distintiva de la inversión directa en la balanza de pagos es la influencia significativa o la intervención efectiva en la gestión, en el Sistema la característica de las empresas de control extranjero es el control.

14.155. La categoría funcional "activos de reserva" de las cuentas de la balanza de pagos es un importante elemento analítico de ese sistema, según se señala en el *Manual de Balanza de Pagos*, pero no tiene contrapartida como tal en el Sistema. Los activos de reserva son activos externos fácilmente disponibles, y controlados, por las autoridades, para la financiación directa de los desequilibrios de pagos y para la regulación indirecta de la magnitud de esos desequilibrios mediante diversas acciones (por ejemplo, la intervención en el mercado de cambios). Las transacciones de los componentes de los activos de reserva - oro monetario, DEG, posición de reserva en el FMI, activos en divisas (moneda, depósitos y valores) y otros derechos - se incluyen en el Sistema sin hacer distinción de las transacciones de esos activos financieros.

G. La cuenta de activos y pasivos con el exterior

14.156. Esta cuenta completa la sucesión de las cuentas con el exterior y refleja el nivel y la composición de los stocks de activos financieros y pasivos con el exterior de la economía que resultan de las cuentas de transacciones y las cuentas de acumulación con el exterior. En contraste con los balances de las unidades y sectores institucionales residentes, que incluyen activos no financieros, la cuenta de activos y pasivos con el exterior consta exclusivamente de activos financieros y pasivos. Los balances de apertura y de cierre son equivalentes a la posición de inversión internacional, en las fechas respectivas, tal como se define en el *Manual de Balanza de Pagos*², mientras que las variaciones del balance son equivalentes a las variaciones de la posición. Conviene señalar que la cuenta de activos y pasivos con el exterior debe incluir, en el lado de los activos, el resultado neto acumulado de todas las transacciones de oro monetario (ventas/compras) y DEG. Además, debe advertirse que el resultado neto o las cifras del lado de los activos (punto de vista del resto del mundo), puede ser negativo si el saldo de las transacciones acumuladas refleja ventas netas por el resto del mundo. Los derechos netos de una economía frente al resto del mundo, o posición de inversión internacional neta, cuando se suman a los stocks de activos no financieros de la economía constituyen el valor neto de la economía total.

1. Estructura de la cuenta

14.157. Los activos financieros y pasivos incluidos en la cuenta son los mismos que los de la cuenta financiera. Los valores de los activos financieros y pasivos del balance se refieren a un momento particular del tiempo. El Sistema exige que los balances se confeccionen al comienzo y al final del período contable, que normalmente es un año, y requiere asimismo una contabilización completa de las variaciones de valor de los activos financieros y pasivos entre los balances de apertura y de cierre. Esas variaciones de valor pueden deberse a transacciones, a variaciones del volumen de activos, y/o a ganancias y pérdidas por tenencia nominales, según se ha comentado. El resultado neto de las variaciones de valor son las variaciones del valor neto, es decir, las variaciones de los activos menos las variaciones de los pasivos, que se reflejan en el saldo contable valor neto del balance de cierre.

2. Valoración

14.158. En principio, todos los activos financieros y pasivos con el exterior deben registrarse a sus valores de mercado corrientes en el momento al que se refiere el balance. En algunos casos, quizá hayan de estimarse o aproximarse los valores de mercado³. La base de valoración de los activos financieros/pasivos en el balance se estudia con detalle en los párrafos 14.48 a 14.52 de la sección C.1. de este capítulo y en el Capítulo XIII. Conviene repetir aquí que los activos y pasivos expresados en moneda extranjera han de convertirse a moneda nacional al tipo de cambio de

mercado vigente en la fecha a la que refiere el balance, utilizando el punto medio entre el tipo de compra y de venta al contado. La conversión en un sistema de tipos múltiples se estudia en la sección C.3 de este Capítulo.

3. Inversión extranjera directa

14.159. Los activos financieros y pasivos asociados con la inversión extranjera directa - tanto la inversión que entra en un país como la que sale del mismo - han de registrarse en los activos financieros pertinentes enumerados en la clasificación, es decir, en las acciones y otras participaciones de capital (incluidas las utilidades reinvertidas), en los préstamos y en otras cuentas por cobrar/por pagar. Estos asientos relacionados con la inversión directa han de registrarse asimismo por separado como una partida de memorándum.

4. Deuda externa y balance

14.160. Los derechos financieros netos de una economía frente al resto del mundo, es decir, los activos financieros menos los pasivos con el exterior, sirven con frecuencia para caracterizar una economía como "acreedora neta" o "deudora neta". Este calificativo no es una descripción precisa de la posición neta con el exterior de la economía. Es más interesante considerar como deuda únicamente a los componentes que no entrañan participación de capital en el balance exterior, es decir, a todos los pasivos registrados distintos de las acciones y otras participaciones de capital. Este enfoque concuerda en general con el "núcleo" de la definición de deuda externa⁴ que se da en *La deuda externa: Definición, cobertura estadística y metodología* (1988), estudio conjunto del FMI, Banco Mundial, OCDE y Banco de Pagos Internacionales.

14.161. En particular para los países con problemas de deuda externa la identificación de los sectores deudores y acreedores con respecto al resto del mundo y los sectores internos de contrapartida es analíticamente importante. Los cuadros tridimensionales que ofrece el Sistema muestran los vínculos entre los sectores deudores y acreedores, tales como las fuentes de financiación exteriores, etc., y pueden complementarse o reordenarse para identificar partidas como la reorganización de la deuda, los atrasos de intereses y la amortización, etc. En este aspecto, el *Manual de Balanza de Pagos* ofrece procedimientos de registro específicos de las partidas citadas y de otras partidas sobre "financiamiento excepcional" en las cuentas internacionales.

NOTAS

1. Esta partida se denomina "viajes" en el *Manual de Balanza de Pagos*.
2. Debe señalarse que la posición de inversión internacional (al igual que las cuentas de la balanza de pagos) se presenta desde el punto de vista de la economía total (residentes), mientras que en el Sistema la cuenta de activos y pasivos con el exterior se presenta desde el punto de vista del resto del mundo (no residentes). Por ello, los asientos acreedores y deudores en la posición de inversión son los contrarios a los de la cuenta de activos y pasivos con el exterior.
3. Por ejemplo, para las cuasisociedades tales como las sucursales de inversión directa, el valor de mercado de la participación neta de los propietarios se aproxima mediante el valor de mercado de los activos de las empresas menos el valor de mercado de cualquier pasivo contraído con terceros (incluido el valor de las acciones en poder de inversores de cartera) y de los pasivos no patrimoniales con los accionistas.
4. "Deuda externa bruta es el monto, en un momento dado, de los pasivos contractuales, desembolsados y pendientes, de los residentes de un país con los no residentes para reembolsar el principal, con o sin intereses, o de pagar los intereses, con o sin principal".

XV. Cuadros de oferta y utilización de insumo-producto

A. Insumo-producto en el Sistema

1. Introducción

15.1. El Sistema incluye un conjunto integrado de cuadros o matrices de oferta y utilización, así como cuadros o matrices simétricos de insumo-producto. Ellos proporcionan un análisis detallado del proceso de producción y utilización de los bienes y servicios (productos) y del ingreso generado en dicha producción. Los conceptos y definiciones de los cuadros de insumo-producto del SCN son los mismos que los del resto del Sistema.

15.2. La integración de "insumo-producto" en el sistema global de cuentas nacionales es una característica importante del SCN. Su papel en el Sistema tiene relación, primordialmente, con las cuentas de bienes y servicios y con la secuencia abreviada de cuentas de las industrias. Como complemento de la secuencia completa de cuentas para los sectores institucionales, que abarcan todas las clases de cuentas del Sistema, los cuadros de oferta y utilización, y consiguientemente los cuadros simétricos, sirven para proporcionar una base más detallada para el análisis de las industrias y de los productos en el sistema mediante la desagregación de las cuentas de producción y generación del ingreso y el traslado de la cuenta de bienes y servicios al cuadro simétrico de insumo-producto. "Simétrico" significa que las mismas clasificaciones o unidades (es decir, los mismos grupos de productos) se utilizan en las filas y las columnas. En el cuadro de oferta y utilización, cuando el número de filas, de productos y de columnas de industrias es igual, se habla de un cuadro cuadrado (no simétrico) de oferta y utilización. No obstante, los cuadros de oferta y utilización son casi siempre rectangulares (con más productos que industrias).

15.3. Los cuadros de insumo-producto y en particular los cuadros de oferta y utilización, sirven a dos finalidades: una estadística y otra analítica. Proporcionan un marco que permite comprobar la consistencia de las estimaciones de los flujos de bienes y servicios obtenidas de fuentes estadísticas muy diferentes: encuestas industriales, encuestas de gasto de los hogares, encuestas de inversión, estadísticas del comercio exterior, etc. El Sistema, y en particular los cuadros de insumo-producto, sirve tanto de marco coordinador de las estadísticas económicas, en la medida que permite asegurar la coherencia de las definiciones y clasificaciones utilizadas, como de marco contable, asegurando la coherencia numérica de los datos obtenidos a partir de fuentes diferentes. El marco insumo-producto es igualmente apropiado para calcular gran parte de los datos económicos contenidos en las cuentas nacionales y detectar sus debilidades. Esto resulta especialmente importante para la

desagregación de los valores de los flujos de bienes y servicios en sus componentes de precios y volumen, facilitando el cálculo de un conjunto integrado de medidas de precio y volumen. En cuanto herramienta analítica, los datos de insumo-producto son fáciles de integrar en modelos macroeconómicos destinados a analizar las relaciones entre la demanda final y los niveles de producción de las industrias. El análisis insumo-producto sirve asimismo para otras finalidades o usos analíticos.

15.4. Este capítulo consta de tres partes o etapas principales:

- (a) cuentas de bienes y servicios;
- (b) cuadros de oferta y utilización;
- (c) cuadros analíticos de insumo-producto.

15.5. En el Sistema, la cuenta de bienes y servicios juega un papel fundamental y sumamente importante. De hecho, es la base de la que se obtienen los equilibrios de oferta y utilización. Muestra, para la economía en su conjunto y para grupos de productos, los recursos totales en términos de producción e importaciones, y los usos de los bienes y servicios en términos de consumo intermedio, consumo final, formación bruta de capital y exportaciones. Incorporando, junto a la cuenta de bienes y servicios, las cuentas de producción y de generación del ingreso del Sistema, se obtiene un marco contable global que reproduce la esfera de la producción mediante la construcción de cuadros integrados de oferta y utilización.

15.6. Los cuadros simétricos de insumo-producto también se consideran parte del Sistema, y son una sólida herramienta para diversos fines analíticos relacionados con la producción. Muchos análisis requieren ajustes del cuadro de oferta y utilización, en particular en lo que se refiere a la valoración, al tratamiento de los productos importados y a la clasificación común por filas y columnas.

15.7. Mientras que los cuadros de oferta y utilización registran los datos originales sin transformar, los cuadros simétricos se construyen siempre sobre la base de ciertos supuestos analíticos, tomados normalmente de cuadros de oferta y utilización existentes. El Sistema recomienda la utilización de los cuadros estadísticos de oferta y utilización como base para la construcción de cuadros analíticos de insumo-producto. Esto explica la importancia que se atribuye a la descripción de los cuadros de oferta y utilización en este capítulo, mientras que la descripción más técnica sobre la elaboración de cuadros simétricos de insumo-producto se mostrará, fundamentalmente, en el futuro *Manual Práctico de Contabilidad Nacional: Cuadros de Insumo-Producto* que está siendo elaborado por la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas.

2. El contexto insumo-producto

15.8. En la contabilidad nacional y en el análisis económico se utilizan dos clases de cuadros (o matrices) insumo-producto:

- (a) cuadros de oferta y utilización;
- (b) cuadros simétricos de insumo-producto.

15.9. Los cuadros de oferta y utilización se denominan algunas veces como cuadros insumo-producto rectangulares, cuadros de producción y usos, cuadros de oferta y disposición de mercancías, etc. En el Sistema se utilizará la expresión cuadros de oferta y utilización. Los cuadros simétricos insumo-producto también reciben con frecuencia el nombre de cuadros o matrices (insumo-producto) cuadrados, cuadros (matrices) insumo-producto de Leontief, etc. Los cuadros simétricos cuadrados son producto-producto o industria-industria (productor-productor). En este capítulo se empleará el nombre de cuadros con preferencia sobre el de matrices, y el de cuadros producto-por-producto y cuadros industria-por-industria.

15.10. Los conceptos y definiciones de los cuadros de oferta y utilización son los mismos que en otras partes del Sistema. Esto se puede aplicar en particular a las categorías de las transacciones definidas en otros capítulos. La mayor parte del contenido del Capítulo VI tiene relación con éste. Lo mismo sucede con la cuenta de generación del ingreso y con los componentes del valor agregado (Capítulo VII), con el Capítulo IX en el que se describe el gasto de consumo final y el consumo final efectivo, con el Capítulo X para la formación bruta de capital y con el Capítulo XIV para los flujos de importaciones y exportaciones.

15.11. Los cuadros de oferta y utilización y los cuadros insumo-producto adoptan asimismo las reglas contables del Sistema; es decir, las reglas generales de tratamiento de las transacciones y de los sujetos de éstas se aplican al marco insumo-producto como parte del Sistema. Así, el Capítulo III incluye determinadas cuestiones que son cruciales en el marco insumo-producto, en particular la relativa a la valoración, que conviene detallar aun más.

15.12. En otros capítulos se presentan igualmente otros temas de discusión de gran importancia para el marco insumo-producto entre los que cabe citar los siguientes:

- (a) las unidades estadísticas (Capítulo V), en especial los establecimientos agrupados en industrias que sirven de base común para las cuentas de producción y los cuadros de oferta y utilización, mientras que no se recomienda el uso de las unidades institucionales para la elaboración de cuadros insumo-producto;
- (b) las actividades principales, secundarias y auxiliares (Capítulo V) cuya distinción representa un papel clave en la construcción de los cuadros simétricos;

- (c) las estimaciones a precios constantes (Capítulo XVI), para las cuales un conjunto completo de medidas de precios y volumen, incluidas las relativas a los saldos contables definidos en el Sistema -valor agregado, producto interno bruto (PIB) - puede derivarse utilizando como un marco los cuadros de oferta y utilización;
- (d) el Capítulo XX, en el que el cuadro de oferta y utilización se muestra como uno de los soportes fundamentales para la construcción de la matriz de contabilidad social (MCS);
- (e) las medidas del empleo (Capítulo XVII), cuya utilización es importante para los estudios de productividad.

3. Las unidades estadísticas para insumo-producto

15.13. Las unidades institucionales pueden realizar simultáneamente varias clases diferentes de actividades productivas. Consecuentemente, para el análisis detallado de la producción, el Sistema recomienda que dichas unidades se particionen en establecimientos separados, cada uno dedicado a una sola clase de actividad productiva en una sola localización. Las industrias se definen como grupos de establecimientos dedicados a la misma clase de actividad productiva. Idealmente, las industrias en el Sistema deberían estar compuestas por establecimientos que fuesen unidades de producción homogénea.

15.14. Una unidad de producción homogénea se define como una unidad de producción en la que se realiza una única actividad productiva (no auxiliar). Sin embargo, la unidad de producción homogénea no suele ser observable normalmente y se trata más bien de una unidad abstracta o conceptual que sirve de base para los cuadros insumo-producto simétricos (producto-por-producto).

15.15. El establecimiento, para ser estadísticamente operativo, necesita diferenciarse como unidad de producción lo suficiente para proporcionar información significativa. Para los cuadros de oferta y utilización el sistema precisa una unidad que pueda ser observable y para la que puedan recogerse datos. Por otra parte, la elección de las unidades viene a menudo impuesta por las propias unidades utilizadas a efectos de las estadísticas básicas.

15.16. Cuando un establecimiento realiza más de una clase de actividad en relación con una clasificación dada de actividades, se tiene necesariamente que contemplar la distinción fundamental entre actividades principales y secundarias, por un lado, y actividades auxiliares, por otro:

- (a) la actividad principal de un establecimiento es aquella cuyo valor agregado bruto supera al de cualquier otra actividad realizada dentro de

la misma unidad;

- (b) una actividad secundaria es la realizada dentro de un mismo establecimiento además de la actividad principal;
- (c) una actividad auxiliar es una actividad de apoyo destinada a crear las condiciones para que se puedan desarrollar las actividades de una empresa.

15.17. La unidad establecimiento utilizada en la secuencia de cuentas para las industrias puede incluir actividades productivas principales así como secundarias, aunque estas últimas deban separarse tanto como prácticamente sea posible. El posterior tratamiento de la producción secundaria es una de las cuestiones centrales que plantea la construcción de los cuadros de insumo-producto simétricos.

15.18. Las actividades auxiliares producen típicamente servicios que son utilizados como insumos en casi todas las clases de actividades productivas, y el valor de esta producción es generalmente pequeño en comparación con el de las actividades principal y secundarias de la empresa. Por ello, se tratan como parte integrante de las actividades principal o secundarias a las que se hallan asociadas. En una cuenta de producción y en el contexto insumo-producto las actividades auxiliares se tratan de la manera siguiente:

- (a) las producciones de las actividades auxiliares no se reconocen ni registran explícitamente en el Sistema;
- (b) los insumos de las actividades auxiliares son tratados como insumos de las actividades principal y secundarias a las que prestan apoyo;
- (c) el valor agregado no se identifica de forma separada, ya que se integra con el de las actividades principal y secundarias. Sin embargo, cuando se efectúan análisis satélites se pueden identificar dentro de las unidades productivas algunas actividades auxiliares y su producción.

15.19. Además, la producción de una industria puede incluir dos o más productos cuando éstos se obtienen simultáneamente en una sola actividad productiva bajo la forma de "productos conjuntos" (por ejemplo, melazas ligadas a la producción de azúcar, gas natural ligado al petróleo crudo). Los productos conjuntos pueden distinguirse como producto principal (el que alcanza la mayor proporción) y subproducto (o subproductos). En la práctica, los subproductos se tratan a menudo en la misma forma que los productos secundarios en el marco insumo-producto.

B. Desagregación de la cuenta de bienes y servicios

1. La cuenta de bienes y servicios

15.20. La cuenta de bienes y servicios muestra, para grupos de productos y para la economía total, cómo se consigue la igualdad entre la cantidad disponible de un producto (oferta) y la cantidad utilizada del mismo. Antes de introducir los términos adicionales necesarios para la valoración, se presentan las partidas principales de esta ecuación básica (equilibrio), que son las siguientes:

$$\begin{aligned} & \text{producción + importaciones (= recursos totales)} \\ & = \text{consumo intermedio + exportaciones + consumo final + formación bruta de} \\ & \text{capital (= usos totales).} \end{aligned}$$

15.21. Los bienes y servicios se siguen a través de la economía, desde sus productores originales (residentes o del exterior) hasta sus usuarios (residentes o del exterior).

15.22. La compilación pormenorizada de los flujos recibe tradicionalmente el nombre de método de la corriente de mercancías, y en él se utilizan estadísticas básicas de bienes y servicios (productos), junto con las partidas adicionales necesarias para una valoración apropiada. El método de la corriente de mercancías alcanza toda su potencia cuando pueden obtenerse estimaciones independientes de cada una de las partidas de las utilidades, es decir, cuando mediante información específica se consigue distribuir la oferta de productos entre las varias clases de usos. Es preciso conciliar el lado de la oferta con el de las utilidades de la citada ecuación. En algunos casos, el método de la corriente de mercancías es necesariamente menos sofisticado cuando uno de los usos (por ejemplo, las variaciones de existencias, la formación bruta de capital fijo o incluso el consumo final) tiene que obtenerse residualmente, o cuando la distribución a los usuarios (total o parcialmente) se hace en proporciones fijas porque no se dispone de información directa suficiente sobre ellos.

15.23. Los grupos de productos constituyen las filas del cuadro desagregado de oferta y utilización. El sistema de clasificación de los productos recomendado para clasificar los datos sobre bienes y servicios es la Clasificación Central de Productos (CPC). Debe aplicarse a un nivel detallado; cuanto más pormenorizado sea el nivel, más clara será la visión que proporcione (y menor la combinación de productos). La CPC contiene más de 1800 productos a su nivel de 5 dígitos. En el caso de las cuentas nacionales de aquéllos países que no pueden aplicar en toda su amplitud el método de la corriente de mercancías, se puede utilizar el nivel intermedio de 3 dígitos de la CPC, que consta de unos 300 productos. Además, en el trabajo insumo-producto puede que se necesite agrupar los productos de acuerdo con la actividad con la que guardan relación.

15.24. Con el fin de que los cuadros presentados en el SCN se mantengan en un formato manejable, la desagregación de los grupos de productos tal como aparecen en

el cuadro de oferta y utilización se presenta de acuerdo con la clasificación a un dígito de la CPC. Naturalmente, estos grupos agregados de productos tienen un carácter meramente ilustrativo.

2. La valoración y el tratamiento apropiado de los impuestos y los márgenes

Conceptos de valoración y sus interrelaciones

15.25. Antes de pasar a examinar el formato del cuadro de oferta y utilización, hay que analizar los conceptos básicos de valoración del Sistema y sus interrelaciones.

15.26. Los componentes del precio pagado por el comprador de un producto que son reconocidos en el Sistema son los siguientes:

Precio básico del producto como producción
Impuestos sobre el producto
Menos subvenciones al producto
Márgenes de comercio y transporte por la entrega del producto al comprador.

15.27. Algunos de estos cuatro componentes pueden subdividirse. Así, para tratar de manera más desagregada los márgenes de comercio y transporte, pueden incluirse por separado los márgenes del comercio al por mayor y al por menor, o bien especificarse el impuesto sobre el valor agregado (IVA) como un componente separado. Sin embargo, el marco insumo-producto del Sistema necesita como mínimo la especificación de los cuatro componentes citados. Hay que hacer dos aclaraciones:

- (a) los márgenes de comercio y transporte también incluyen los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos ligados a esos márgenes;
- (b) los márgenes de comercio y transporte son también servicios que tienen un precio básico.

15.28. Los tres conceptos centrales de precio del Sistema - el precio de comprador, el precio de productor y el precio básico - se definen en el Capítulo VI, sin embargo se repiten aquí para facilitar la exposición de este capítulo:

- (a) el precio de comprador es la cantidad pagada por el comprador, excluido cualquier IVA deducible o impuesto deducible análogo, con el fin de hacerse cargo de una unidad de un bien o servicio en el momento y lugar requeridos por el comprador. El precio de comprador de un bien incluye cualquier gasto de transporte pagado por separado por el comprador para hacerse cargo del mismo en el momento y lugar requeridos;

- (b) el precio de productor es la cantidad por cobrar por el productor del comprador por una unidad de un bien o servicio obtenido como producción, menos cualquier IVA o impuesto deducible análogo facturado al comprador. Excluye cualquier gasto de transporte facturado de forma separada por el productor;
- (c) el precio básico es la cantidad a cobrar por el productor del comprador por una unidad de un bien o servicio obtenida como producción, menos cualquier impuesto por pagar y más cualquier subvención por cobrar por esa unidad como consecuencia de su producción o venta. Excluye cualquier gasto de transporte facturado de forma separada por el productor.

15.29. Existen relaciones de definición entre estos tres conceptos de precio que tienen un papel central en el marco insumo-producto:

- (a) precio de comprador (que incluye el IVA no deducible) - márgenes de comercio y transporte (incluidos los impuestos distintos del IVA facturado menos las subvenciones sobre los productos a pagar/a cobrar por los mayoristas y minoristas) - impuestos del tipo IVA no deducible = precio de productor (que excluye el IVA no deducible);
- (b) precio de productor - impuestos (distintos del IVA) menos las subvenciones sobre los productos a pagar/a cobrar por sus productores = precio básico.

15.30. El aumento del precio después del almacenamiento puede deberse al volumen adicional de producción obtenida durante el almacenamiento (por ejemplo, la mejora de la calidad) o a las ganancias por tenencia (véase una exposición más detallada en el Capítulo VI).

15.31. Los precios de productor y de comprador han de coincidir, en general y prescindiendo de cualquier IVA no deducible, en el caso de los servicios, ya que éstos los suministra directamente el productor al usuario. Aunque de hecho existen minoristas en el área de los servicios (como las agencias de viajes en el turismo), la igualdad de ambos precios sigue manteniéndose, ya que el Sistema, por convención, trata a estos minoristas como productores de otros servicios distintos de los servicios comerciales. Cuando los bienes se adquieren directamente de sus productores originarios, los dos precios citados tienden igualmente a coincidir en muchos casos, aunque puede haber otros casos en los que haya que considerar los márgenes de transporte. En cualquier caso, la distinción entre el precio de comprador y el de productor resulta pertinente en el caso, fundamentalmente, de los bienes que pasan por las cadenas de distribución del comercio al por mayor y al por menor.

Valoración de los flujos de bienes y servicios

15.32. En el Capítulo VI se incluye una amplia descripción de la valoración y medición de la producción, por lo que aquí basta con hacer referencia a aquellos puntos que son relevantes para el marco insumo-producto. El Sistema reconoce dos tipos de precios para la producción, ambos definidos de modo que excluyan cualquier IVA, o impuesto deducible análogo, facturado sobre la producción vendida:

Precios básicos
Precios de productor.

15.33. El método de valoración preferido es a precios básicos. Cuando éste no es viable, pueden utilizarse los precios de productor. La preferencia por los precios básicos se basa en varias consideraciones, entre las cuales pueden destacarse las siguientes:

- (a) los precios básicos ofrecen la valoración más homogénea en las filas;
- (b) los precios básicos resultan más útiles cuando funciona un sistema de IVA o impuesto deducible análogo;
- (c) los precios básicos registran las cantidades disponibles por el productor.

15.34. Las utilizaciones de los bienes y servicios - tanto los consumos intermedios como los usos finales - se registran a precios de comprador (es decir, incluidos los márgenes y los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, excepto los impuestos deducibles).

15.35. En lo que se refiere a las exportaciones e importaciones, el Sistema adopta conceptos de precios análogos: el precio franco a bordo (f.o.b.) para las exportaciones y para las importaciones totales, y el precio costo, seguro y fletes (c.i.f.) para las importaciones detalladas. La diferencia entre los precios f.o.b. y c.i.f. representa los costos de transporte y seguro entre la frontera del país exportador y la del país importador. La definición del precio c.i.f. es la siguiente:

El precio c.i.f. es el precio de un bien entregado en la frontera del país importador, o el precio de un servicio prestado a un residente, antes del pago de cualquier derecho de importación u otros impuestos sobre las importaciones y los márgenes de comercio y transporte dentro del país.

15.36. El precio f.o.b. se considera un precio especial de comprador aplicado a los flujos de exportaciones. Según se explica en el Capítulo XIV el precio f.o.b. puede considerarse como el precio de comprador que habría de pagar un importador que se hace cargo de la entrega de los bienes en la frontera del exportador, una vez que se

han cargado en un medio de transporte y después del pago de cualquier impuesto a la exportación o de la percepción de cualquier devolución de impuestos. El precio c.i.f. se considera un precio básico aplicado a los flujos de importaciones, equivalente al precio básico de un bien o servicio producido por productores residentes. La valoración de un bien o servicio importado que es equivalente al precio de productor de un bien o servicio producido por los productores residentes, es el total del precio c.i.f. y cualquier derecho de importación, impuesto específico o impuesto especial por pagar sobre las importaciones en la frontera (a veces denominado como el precio salida de aduana). Esta equivalencia se mantiene asimismo entre el precio de productor, excluido el IVA facturado, y el precio c.i.f. más los impuestos y derechos sobre las importaciones, excluido el IVA.

15.37. La valoración implícita del valor agregado depende de la de los dos flujos de los que se deriva, la producción y el consumo intermedio. Mientras que el consumo intermedio se valora siempre a precios de comprador (en total, excluido el IVA deducible), para la producción se utilizan dos valoraciones alternativas, lo que conduce a dos medidas alternativas del valor agregado bruto:

- (a) valor agregado bruto a precios básicos, definido como la producción valorada a precios básicos menos el consumo intermedio valorado a precios de comprador;
- (b) valor agregado bruto a precios de productor, definido como la producción valorada a precios de productor menos el consumo intermedio valorado a precios de comprador.

15.38. La medida que se recomienda en todo el Sistema y que se refleja en el cuadro de oferta y utilización es el valor agregado bruto a precios básicos. Para obtener el PIB a precios de mercado hay que añadir al valor agregado bruto total a precios básicos los impuestos menos las subvenciones sobre los productos (no asignados a las industrias). Si la producción y por tanto el valor agregado se calculan a precios de productor, el PIB a precios de mercado se obtiene añadiendo el IVA no asignado y los impuestos menos las subvenciones sobre las importaciones (véase el Capítulo VI, párrafos 6.235 y 6.236).

15.39. El valor agregado bruto al costo de factores no es un concepto utilizado explícitamente en el Sistema. No obstante, puede derivarse a partir del valor agregado bruto a precios básicos, restando los otros impuestos menos las subvenciones sobre la producción. Sin embargo, en el Sistema este concepto no se recomienda como medida del valor agregado, desde el momento que no existen precios observables que permitan que la producción menos el consumo intermedio sea igual directamente al valor agregado bruto citado. Los otros impuestos menos las subvenciones sobre la producción son, por definición, impuestos o subvenciones que de hecho no pueden eliminarse de los precios de los productos ni de los insumos. Por tanto, el valor

agregado bruto al costo de factores es esencialmente una medida de ingreso y no de producción. En el marco insumo-producto, esto significa que ni los asientos de la producción en el cuadro de oferta, ni los valores agregados en el cuadro de utilización están dados al costo de factores.

Los márgenes de comercio y transporte

15.40. Según se explica en el Capítulo VI, párrafos 6.110 y 6.111, la producción del comercio al por mayor y al por menor se mide por el valor de los márgenes de comercio realizados sobre los bienes que venden. Los bienes revendidos no se incluyen en la producción ni en los consumos intermedios del comercio mayorista y minorista. Los márgenes comerciales y de transporte incluyen los márgenes de comercio más cualquier gasto de transporte pagado por separado por el comprador al hacerse cargo del bien en el momento y lugar requeridos.

15.41. Según se indica en el Capítulo VI, para el análisis insumo-producto - y para el método de la corriente de mercancías - puede resultar conveniente comparar el precio pagado por el comprador final de un bien, después que éste ha pasado por las cadenas de distribución al por mayor y al por menor, con el precio recibido por su productor originario. Las diferencias entre los conceptos de precios se han explicado en los párrafos 15.25 a 15.31. Los márgenes de comercio pueden definirse a precios básicos y a precios de productor, como el primero, o como el primero y el segundo, respectivamente, de los componentes siguientes:

- (a) los márgenes básicos sobre el producto; es decir, los márgenes acumulados del comercio al por mayor y al por menor, antes de sumar los impuestos y de restar las subvenciones;
- (b) los impuestos (excepto el IVA facturado) menos las subvenciones sobre el producto a pagar por los comerciantes mayoristas y minoristas.

15.42. El costo total del transporte de un bien desde el lugar en que se fabrica hasta el lugar en que el comprador se hace cargo del mismo, puede incluirse en diversas partidas. Si el productor transporta el bien o hace que sea transportado sin costo adicional para el comprador, esos gastos de transporte estarán incluidos en el precio básico. Si el productor transporta los bienes por sí mismo, esto representa una actividad auxiliar y los costos individuales se incluyen, aunque sin identificarse, como costos de transporte. Si el productor paga a un tercero para que transporte los bienes, el transporte figura como uno de los costos intermedios para el productor. Análogamente, los comerciantes mayoristas y minoristas pueden hacer que los bienes sean trasladados desde donde ellos se hacen cargo de los mismos, hasta donde se hace cargo otro comprador. Lo mismo que en el caso de los productores, estos gastos se incluyen en el margen comercial si no se cobran por separado al comprador. Igualmente, como sucede en el caso de los productores, dichos gastos pueden

representar una actividad auxiliar de los comerciantes mayoristas y minoristas o la compra de un servicio intermedio, incorporándose de esta manera en los márgenes comerciales. Finalmente, cuando el transporte se acuerda de modo que el comprador tiene que pagar los gastos de transporte aunque éste lo realice el productor o el comerciante mayorista o minorista, dichos gastos se identifican, por separado, bajo la forma de márgenes de transporte. El componente total de los servicios de transporte en los márgenes de comercio y transporte - compuesto de los márgenes de transporte propiamente dichos y de los servicios de transporte incluidos en los márgenes comerciales - puede analizarse por separado en una versión más analítica del cuadro de oferta y utilización.

15.43. A los efectos de su encaje en el marco insumo-producto, los datos sobre márgenes han de tener el formato de productos clasificados por usos como se indica en el cuadro 15.2. Estos datos pueden haberse elaborado, en principio, para un determinado nivel de industria del comercio mayorista y minorista, por lo que tienen que reconvertirse al formato apropiado. Los márgenes comerciales por productos se obtienen sumando los márgenes de las distintas categorías de empleos en las filas del producto del cuadro de base.

15.44. En el cuadro de oferta, la producción de bienes se valora a precios básicos; la producción de los servicios de comercio y transporte asociados se ofrece a precios básicos en sus columnas y filas respectivas. Esto significa que los impuestos (excepto el IVA facturado) sobre el producto a pagar por los mayoristas y minoristas se agrupan con los demás impuestos (excepto el IVA facturado) sobre los productos y con el IVA total no deducible para formar la columna adicional de impuestos sobre los productos en el cuadro de oferta y consecuentemente en la correspondiente columna adicional de subvenciones a los productos. Los márgenes comerciales y de transporte se distribuyen adicionalmente por productos en la columna adicional de márgenes de comercio y transporte del cuadro de oferta. En esa columna se anotan asientos negativos en las filas de los servicios de comercio y transporte con el fin de que el total de dicha columna sea igual a cero. A precios de comprador, la oferta total de servicios comerciales no incluye los márgenes comerciales, ni la oferta total de servicios de transporte incluye los márgenes de transporte; ambos se han asignado a los bienes con los que están relacionados.

[Los impuestos y las subvenciones sobre los productos](#)

15.45. Los diferentes conceptos de valoración del marco insumo-producto son consecuencia en gran parte del tratamiento de los impuestos y las subvenciones. Según se ha visto anteriormente, los impuestos menos las subvenciones sobre los productos forman parte de la diferencia entre el precio de comprador y el precio básico.

15.46. Los impuestos que figuran en el marco insumo-producto son, en su totalidad,

impuestos sobre la producción y las importaciones. Están constituidos por los impuestos que gravan los bienes y servicios en el momento en que son producidos, vendidos o importados, o posiblemente en otras ocasiones, junto con los impuestos devengados como consecuencia del desarrollo de la producción. Los impuestos sobre la producción y las importaciones se subdividen en dos grandes grupos (véase el Capítulo VII, párrafo 7.49):

- (a) impuestos sobre los productos;
- (b) otros impuestos sobre la producción.

15.47. La separación entre los impuestos sobre los productos y los otros impuestos sobre la producción es muy importante en lo respecta a las diversas valoraciones de los flujos de productos. Los impuestos sobre los productos (con las cuatro subcategorías que los constituyen) se definen de la manera siguiente:

Un impuesto sobre un producto es el que tiene que pagarse por una unidad de algún bien o servicio, sea como un monto específico de dinero por unidad de cantidad, o como un porcentaje específico del precio por unidad o del valor del bien o servicio transado.

(a) un impuesto del tipo valor agregado es un impuesto sobre los bienes y servicios recaudado por etapas por las empresas;

(b) los impuestos y derechos sobre las importaciones, excluido el IVA, son impuestos sobre los bienes y servicios por pagar en el momento en que los bienes cruzan la frontera nacional o aduanera del territorio económico, o cuando los servicios son prestados por los productores no residentes a las unidades institucionales residentes;

(c) los impuestos sobre las exportaciones son impuestos sobre los bienes y servicios por pagar cuando los bienes abandonan el territorio económico o cuando los servicios son prestados a los no residentes;

(d) los impuestos sobre los productos, excluido el IVA, y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones son impuestos sobre los bienes y servicios por pagar como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de esos bienes y servicios, o como consecuencia de su utilización para autoconsumo o para autoformación de capital.

15.48. En el Sistema, los impuestos del tipo valor agregado comprenden el IVA propiamente dicho y los impuestos que son deducibles de manera análoga al IVA y que se tratan igual que éste. Se definen y describen de la manera siguiente (véase también el Capítulo VI):

El IVA es un impuesto sobre los productos que las empresas recaudan por etapas. En algunos países existen impuestos de menor alcance que el IVA, pero que también pueden ser deducibles por los productores; en el Sistema estos impuestos se tratan igual que el IVA. Los productores están obligados a cargar ciertas tasas porcentuales de IVA por los bienes o servicios que venden.

El IVA se anota por separado en las facturas de los vendedores, por lo que los compradores conocen las cantidades que han pagado. Sin embargo, los productores no están obligados a pagar al gobierno el importe total del IVA facturado a sus clientes, ya que normalmente se les permite deducir el IVA que ellos mismos han pagado por los bienes y servicios comprados para su propio consumo intermedio o su formación bruta de capital fijo. Los productores están obligados a pagar solamente la diferencia entre el IVA por sus ventas y el IVA por sus compras para consumo intermedio o formación de capital, lo que explica su nombre de impuesto sobre el valor agregado. El IVA no suele cargarse sobre las ventas a no residentes, es decir, sobre las exportaciones. La tasa porcentual del IVA puede variar según las diferentes categorías de bienes y servicios y también según la clase de comprador.

15.49. El Sistema recomienda el uso del denominado sistema de registro neto del IVA. Según este sistema, la producción aunque sea a precios de productor se valora excluyendo el IVA facturado por el productor; las importaciones también se valoran excluyendo el IVA facturado. Las compras de bienes y servicios para usos intermedio y final se registran incluyendo únicamente el IVA no deducible.

15.50. El IVA puede ser deducible, no deducible, o no aplicable, según se explica a continuación:

IVA deducible:

- La mayor parte del consumo intermedio
- La mayor parte de la formación bruta de capital fijo
- Parte de las variaciones de existencias.

IVA no deducible:

- Gastos de consumo final
- Parte de la formación bruta de capital fijo
- Parte de las variaciones de existencias
- Parte del consumo intermedio.

IVA no aplicable:

- Exportaciones

Ciertos bienes o servicios sujetos a una tasa cero de IVA con independencia de su empleo
Ciertos productores exentos del registro del IVA (pequeñas empresas o situaciones análogas).

15.51. Dependiendo del régimen tributario de los países, el contenido de la columna de impuestos en el cuadro de oferta sería como sigue:

Ausencia de IVA:

Cuando la producción esta valorada a precios básicos, la columna de impuestos contiene todos los impuestos sobre los productos (es decir, los impuestos y derechos sobre las importaciones, los impuestos sobre las exportaciones y los impuestos sobre los productos excluidos los que gravan las importaciones y las exportaciones).

Cuando la producción está valorada a precios de productor, la columna incluye únicamente los impuestos y derechos sobre las importaciones.

Presencia de IVA (tratamiento neto):

Cuando la producción está valorada a precios básicos, la columna de impuestos contiene el IVA total no deducible sobre los productos, los impuestos y derechos sobre las importaciones excluido el IVA, los impuestos sobre las exportaciones y los impuestos sobre los productos excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones y las exportaciones.

Cuando la producción está valorada a precios de productor, la columna incluye los impuestos y derechos sobre las importaciones (excluido el IVA), más el IVA total no deducible sobre los productos.

15.52. Las subvenciones se tratan como impuestos negativos sobre los productos o como impuestos negativos sobre la producción. En el Sistema, las subvenciones son pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales hacen a las empresas sobre la base de los niveles de sus actividades de producción, o las cantidades o los valores de los bienes y servicios que producen, venden o importan. Se clasifican de la misma forma que los impuestos:

- (a) subvenciones a los productos;
- (b) otras subvenciones a la producción.

15.53. La separación entre las subvenciones a los productos y las otras subvenciones a la producción resulta fundamental, como en el caso de los impuestos, para la valoración de los flujos de bienes y servicios. Las subvenciones a los productos se definen de la manera siguiente:

Una subvención a un producto es aquélla a pagar por unidad de bien o servicio producido, sea como un monto específico de dinero por unidad de cantidad de bien o servicio o como un porcentaje específico del precio unitario. Puede calcularse también como la diferencia entre un precio especificado previamente y el precio de mercado realmente pagado por un comprador.

C. Cuadro de oferta y utilización

1. Formato de los cuadros de oferta y utilización

15.54. Los cuadros de oferta y utilización recomendados en el Sistema se presentan en el cuadro 15.1. En el Capítulo II se ofreció una primera referencia a los cuadros de oferta y utilización, utilizando un formato reducido para introducir su estructura global; formato que, por otra parte, no es una versión simplificada de los citados cuadros.

15.55. Según se ha señalado, el nivel de detalle de las filas y columnas de los cuadros de oferta y utilización y de los cuadros insumo-producto debe ser razonablemente desagregado; los cuadros que se presentan en este capítulo son muy agregados con el fin, simplemente, de que tengan un formato manejable. El desglose mencionado se refiere a los productos, las industrias, los usos finales, así como a los empleos del valor agregado. En este sentido, los cuadros de este capítulo son a la vez cuadros recomendados y cuadros ilustrativos.

15.56. Los cuadros de oferta y utilización muestran la información siguiente:

- (a) el cuadro 15.1 O muestra la oferta de productos;
- (b) el cuadro 15.1 U muestra:
 - (i) la utilización de los productos en las filas; y
 - (ii) las cuentas de producción y de generación del ingreso de las industrias en las columnas.

15.57. La parte principal del cuadro de oferta se valora a precios básicos, si bien se añaden columnas para obtener la oferta total valorada a precios de comprador para obtener el equilibrio con el cuadro de utilización valorado a precios de comprador. En general, cuando se elaboran los cuadros de oferta y utilización y se establecen los equilibrios apropiados entre los dos lados, se puede optar siempre entre dos formas opuestas de ajustar los datos estadísticos:

- (a) la oferta de cada producto valorada a precios básicos puede ajustarse a la valoración a precios de comprador para equilibrarla con los usos a precios de comprador;

- (b) cada uno de los usos valorados a precios de comprador puede ajustarse a una valoración a precios básicos para igualarlo con la oferta a precios básicos.

15.58. En la práctica se necesitan ambos tipos de equilibrio para construir un cuadro de oferta y utilización. Ambas alternativas requieren las mismas clases de ajustes, es decir, los impuestos menos las subvenciones sobre los productos y los márgenes de comercio y transporte por productos. De hecho, la primera alternativa no es posible sin la segunda ya que, normalmente, en el cuadro de oferta no se pueden conocer desagregadas por productos las columnas de impuestos sobre los productos, de subvenciones a los productos y de márgenes de comercio y transporte, a menos que se conozca la distribución entre los usos de los productos individuales del cuadro 15.2.

15.59. Por tanto, en el equilibrio entre la oferta y la utilización de los productos intervienen tres cuadros:

- (a) Cuadro 15.1: el cuadro de oferta y utilización que muestra los resultados finales del equilibrio entre los totales de la oferta y de las utilidades por productos, valorados a precios de comprador;
- (b) Cuadro 15.2: un cuadro de apoyo, que tiene el mismo formato que los cuadrantes de los usos intermedios y finales del cuadro de utilización;
- (c) Cuadro 15.3: un cuadro de utilización alternativo, valorado a precios básicos, en la que los elementos del cuadro de apoyo que se acaba de mencionar se deducen y reorganizan a partir de los elementos del cuadro de utilización inicial (véase más adelante la presentación en la sección D.2).

2. El cuadro de oferta

Introducción

15.60. El cuadro de oferta del Sistema (Cuadro 15.1 O) ofrece información sobre los recursos de bienes y servicios. Por motivos pedagógicos, su contenido se ha ordenado igual que el cuadro de utilización (15.1 U), es decir, muestra los productos en las filas y las industrias en las columnas. En las filas, los distintos tipos de productos se presentan de acuerdo con los grupos de la clasificación CPC. Se requieren filas adicionales para dos partidas de ajuste: una para el ajuste c.i.f./f.o.b. sobre las importaciones y otra para las compras directas en el exterior por residentes. En las columnas se ofrecen tres conjuntos diferentes de información:

- (a) la producción por industrias de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Rev. 3, y desagregada para distinguir entre la producción de mercado, la producción para uso final propio y la otra producción no de mercado, y mostrar el desglose de los productos obtenidos por las industrias distribuidos por secciones de la CPC, presentando igualmente la producción total de cada industria clasificada según la triple división citada anteriormente;
- (b) las importaciones desagregadas en bienes y servicios, respectivamente;
- (c) las partidas de ajuste, es decir, una columna adicional para los márgenes de comercio y transporte, otras dos para los impuestos y las subvenciones sobre los productos, y otra más para el ajuste c.i.f./f.o.b.

15.61. El cuadro de oferta no puede elaborarse independientemente, dado que el cuadro 15.2 tiene que prepararse antes de completar el cuadro 15.1 O. Antes de añadir las columnas adicionales de los márgenes de comercio y de transporte y de los impuestos y las subvenciones sobre los productos, la oferta total se presenta a precios básicos. Cuando se incluyen las columnas adicionales - que han de calcularse a partir del formato de los usos tal como se presenta en el cuadro 15.2 - la oferta total se muestra a precios de comprador.

[La producción de mercado, la producción por cuenta propia y los otros productores no de mercado](#)

15.62. El formato del cuadro industrias por productos, es normalmente (pero no necesariamente) rectangular, con más filas (productos) que columnas (industrias).

15.63. El nivel de detalle de las industrias debe establecerse de una forma razonable. Se recomienda la Rev. 3 de la CIIU, aunque el grado de detalle de la desagregación de las industrias se deja a la decisión de cada país. Una posibilidad podría ser utilizar un nivel intermedio de la CIIU, Rev. 3 (por ejemplo, el nivel de 2 dígitos).

15.64. En el Sistema se distingue entre la producción de mercado, la producción para uso final propio y la otra producción no de mercado, y esta distinción se aplica también en el cuadro de oferta y utilización.

15.65. La producción de los productores por cuenta propia y de los otros productores no de mercado se desagrega por productos de la misma manera que la producción de los productores de mercado, lo que facilita una exposición integrada de los datos sobre la producción en el Sistema. Por ejemplo, permite agregar la producción de los servicios de salud o de enseñanza realizada por los productores de mercado y no de mercado, y obtener el total de la producción para estos grupos de servicios.

15.66. La valoración de los otros bienes y servicios no de mercado es especial, ya que no existen precios, o éstos no son económicamente significativos, para valorar la producción no de mercado del gobierno y de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH). Por convención, el valor que se asigna a la producción no de mercado de las unidades gubernamentales y de las ISFLSH es igual a la suma de los costes incurridos para obtenerla:

Consumo intermedio
Remuneración de los asalariados
Consumo de capital fijo
Otros impuestos, menos subvenciones, sobre la producción.

15.67. En principio, la valoración en términos de los costos totales no debe aplicarse a la producción para autoconsumo final o para la propia formación bruta de capital fijo, aunque dicha valoración puede ser en la práctica un segundo mejor procedimiento. Cuando los bienes y servicios se producen para su propio uso final deben valorarse a los precios básicos a los que podrían venderse si se ofertaran para su venta en el mercado, y únicamente cuando no se puedan obtener precios de mercado confiables cabe aplicar el procedimiento de valorar la producción por la suma de los costos incurridos. Los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios también deben valorarse utilizando los precios de los mismos tipos de servicios vendidos en el mercado. En cambio, la valoración de la producción de la construcción por cuenta propia tiene que basarse casi siempre en los costes. En lo que respecta a los servicios producidos cuando los hogares emplean personal doméstico remunerado, la producción se valora por la remuneración de los asalariados pagada.

[Las importaciones registradas c.i.f. y f.o.b.](#)

15.68. En el Sistema, las importaciones totales se valoran f.o.b.; sin embargo, los datos sobre los flujos detallados de las importaciones obtenidos de las estadísticas del comercio exterior suelen valorarse a precios c.i.f. Con el fin de conciliar la diferente valoración utilizada para las importaciones totales y para los productos que las componen, se añade un ajuste global c.i.f./f.o.b. de las importaciones.

15.69. El registro de las importaciones y de la partida de ajuste c.i.f./f.o.b. en el cuadro de oferta se hace como sigue:

- (a) las importaciones de bienes detalladas por productos se valoran c.i.f.;
- (b) todos los servicios de transporte y seguros sobre las importaciones prestados por productores residentes y no residentes, que se incluyen en el valor c.i.f. de las importaciones por productos, se deducen globalmente (véase la columna de las importaciones de bienes y la fila

para el ajuste c.i.f./f.o.b. sobre las importaciones). Por tanto, el total de las importaciones de bienes en el Sistema se registra siempre f.o.b. en el cuadro;

- (c) los servicios de transporte y seguro sobre las importaciones prestados por productores no residentes, se registran en las importaciones de servicios (una parte se anota sobre la fila de los servicios de transporte y otra sobre la fila de los servicios de empresas, y ambas en la columna de las importaciones de servicios);
- (d) los servicios de transporte y seguros sobre las importaciones prestados por productores residentes, se incluyen en la producción de servicios de transporte y seguros de las industrias pertinentes (una parte se anota sobre la fila de los servicios de transporte y otra sobre la fila de los servicios de empresas, y cada una de ellas en la columna de la producción de las correspondientes industrias);
- (e) la oferta por los productores residentes y la oferta importada de los servicios de transporte y seguros sobre las importaciones - es decir, (c) y (d) - no se trasladan a los usuarios como tales servicios, puesto que el valor de estos servicios sobre importaciones ya está comprendido en el valor c.i.f. de las importaciones de bienes y, consecuentemente, no debe incluirse en la oferta total de servicios de transporte y seguros. Por consiguiente, los servicios de transporte y seguros sobre las importaciones prestados por productores residentes y no residentes tienen que deducirse de la oferta total de esos servicios en el cuadro de oferta (en la columna de ajuste c.i.f./f.o.b. sobre las importaciones en su cruce con las filas de los servicios de transporte y de los servicios de empresas);
- (f) estos servicios se registran en la fila de ajuste c.i.f./f.o.b., haciendo los totales de la fila y de la columna de la partida de ajuste iguales a cero.

15.70. El tratamiento paralelo a precios de productor consistiría en registrar las importaciones detalladas a precios c.i.f., más los impuestos y derechos sobre las importaciones, excluido el IVA. Estos precios - denominados precios salida de aduana - pueden ser útiles para ciertos tipos de análisis. Sin embargo, el Sistema no recomienda este tratamiento paralelo a precios salida de aduana, ni siquiera en el caso de que los flujos de producción de los productores residentes se registren a precios de productor.

3. El cuadro de utilización

[Introducción](#)

15.71. El cuadro de utilización del Sistema (Cuadro 15.1 U) ofrece información sobre los usos de los bienes y servicios y también sobre las estructuras de costos de las industrias. Es conveniente referirse por separado a los tres cuadrantes del cuadro de utilización (el cuarto "cuadrante" de esta presentación está vacío):

- (a) cuadrante I de usos intermedios;
- (b) cuadrante II de usos finales;
- (c) cuadrante III de empleos del valor agregado.

15.72. El cuadrante de los usos intermedios muestra el consumo intermedio valorado a precios de comprador, por industrias en las columnas y por productos en las filas. La fila del total muestra el consumo intermedio por industrias a precios de comprador. En este cuadrante no se necesitan asientos separados para los márgenes de comercio y transporte, ni para los impuestos o las subvenciones sobre los productos, ya que están comprendidos en la valoración a precios de comprador. Según se ha explicado, los precios de comprador no incluyen el IVA deducible, pero sí pueden incluir algún IVA no deducible. El IVA no deducible figura en cada uno de los elementos (si procede) del cuadrante de los usos intermedios. Por lo que se refiere al formato (número de industrias y de productos) del cuadrante de usos intermedios, es idéntico a otros formatos del cuadro de oferta y utilización:

Al formato de la parte de la producción del cuadro de oferta, en términos de productos e industrias.

Al formato del cuadrante II en términos de productos.

Al formato del cuadrante III en términos de industrias.

15.73. El cuadrante de los usos finales muestra las exportaciones, el gasto de consumo final y la formación bruta de capital a precios de comprador - con alguna subdivisión de los usos finales en las columnas -, cada uno de ellos clasificado por productos en las filas. La fila del total muestra la utilización final por categorías de usos a precios de comprador, incluido el IVA no deducible. El IVA no deducible se incluye en cada uno de los elementos (si procede) del cuadrante de los usos finales. Los precios de comprador son los precios de mercado observables de los asientos contables del cuadrante de los usos finales. Las exportaciones f.o.b. se consideran equivalentes a los precios de comprador.

15.74. El cuadrante de los empleos del valor agregado muestra los costos de producción distintos del consumo intermedio que figura en el cuadrante I. Los principales empleos del valor agregado son los siguientes:

- (a) remuneración de los asalariados;
- (b) impuestos, menos subvenciones, sobre la producción y las importaciones, desglosados en impuestos sobre los productos, subvenciones a los productos y otros impuestos, menos subvenciones, sobre la producción;
- (c) consumo de capital fijo;
- (d) ingreso mixto neto y excedente de explotación neto.

15.75. La secuencia de cuentas de las industrias se reconoce fácilmente. Para cada industria, su producción (por productos) figura en el cuadro de oferta; a continuación, en el cuadro de utilización, pueden verse el consumo intermedio (por productos) y finalmente el valor agregado bruto y sus empleos. La columna de la economía total registra la correspondiente información para ese nivel de agregado. En esta columna, las filas de impuestos y subvenciones sobre los productos recogen asimismo la parte no asignada de las respectivas columnas de los impuestos y las subvenciones sobre los productos. Así pues, el PIB se puede encontrar directamente en el cuadro de utilización, como el asiento correspondiente al cruce de la fila del valor agregado bruto total/PIB con la columna de la economía total.

15.76. El consumo de capital fijo por industrias puede ser difícil de calcular. Por ello, el cuadrante del valor agregado muestra, como alternativas, el excedente de explotación bruto y el ingreso mixto bruto.

15.77. El cuadrante de los empleos del valor agregado incluye, a modo de apéndice, tres filas (que sin formar parte del mismo se ha considerado conveniente localizarlas aquí) que ofrecen información adicional sobre los insumos de las industrias:

- Formación bruta de capital fijo
- Stocks de activos fijos
- Insumos de mano de obra (normalmente, horas trabajadas).

Desagregación de los usos

15.78. El consumo intermedio se desagrega para las mismas industrias que la producción (véase el párrafo 15.60).

15.79. En el cuadrante de la utilización final se han introducido ya algunas aperturas de las principales categorías (aunque si se necesita pueden introducirse otras fácilmente):

- (a) dos subgrupos -bienes y servicios- para las exportaciones (igual que para las importaciones);
- (b) dos subgrupos del gasto de consumo final del gobierno: gasto de consumo colectivo y gasto de consumo individual;
- (c) tres subgrupos de la formación bruta de capital: formación bruta de capital fijo, variaciones de existencias y adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos.

15.80. En cuanto a las exportaciones (y las importaciones), los países pueden establecer subclasificaciones detalladas que sean razonables (en las columnas). Al igual que sucede en el cuadro de oferta, en el cuadrante de los usos finales se añaden las filas de ajuste para las compras directas en el exterior al detalle por productos (no obstante, puede proporcionarse un desglose por productos de dichas compras si se dispone de datos):

- (a) compras directas en el exterior por residentes, añadidas en total a la columna del gasto de consumo final de los hogares;
- (b) compras directas en el mercado interno por no residentes, añadidas a las exportaciones de bienes y servicios y deducidas del gasto de consumo final de los hogares.

15.81. El gasto de consumo final se atribuye a los sectores institucionales que soportan los costos: los hogares, las ISFLSH, y el gobierno. El gasto de consumo final del gobierno se subdivide entre el gasto en consumo individual de bienes y servicios y el gasto en consumo colectivo de servicios.

15.82. En el Sistema, el consumo final efectivo es el otro concepto básico del consumo, y se define en términos de adquisiciones y no de gastos. El consumo final efectivo del gobierno es simplemente igual a su gasto en consumo colectivo. El consumo final efectivo de los hogares no se muestra explícitamente en el cuadrante de los usos finales, pero puede obtenerse con facilidad sumando las tres columnas siguientes que se presentan en él:

- (a) los gastos de consumo final de los hogares (incluidos los gastos de los hogares en bienes y servicios suministrados por el gobierno y las ISFLSH a precios que no son económicamente significativos);
- (b) los gastos de consumo final efectuados por las ISFLSH (todos los cuales se consideran individuales);
- (c) los gastos de consumo individual del gobierno.

15.83. Los gastos de consumo final del gobierno y de las ISFLSH incluyen no sólo la producción no de mercado del gobierno y de las ISFLSH (valorada por sus costos y restando el valor de cualquier ingreso proveniente de ventas), sino también las compras directas por parte del gobierno y de las ISFLSH de aquellos bienes y servicios que no se canalizan a través del consumo intermedio por ser distribuidos entre la población sin experimentar tratamiento alguno. Estos últimos son bienes y servicios producidos por productores de mercado y suministrados directamente a los hogares, pero que son pagados por el gobierno o las ISFLSH.

15.84. En el Sistema y en el marco insumo-producto hay tres clases principales de formación bruta de capital:

- Formación bruta de capital fijo
- Variaciones de existencias
- Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos.

15.85. La descripción principal de estas partidas se ofrece en el Capítulo X. En el marco insumo-producto, dichas partidas constituyen categorías separadas de usos, figuran en columnas diferentes y se clasifican por productos. En la columna de la formación bruta de capital fijo se incluyen las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos tangibles e intangibles (como la exploración minera, el programa de informática u originales) y las mejoras de los activos no producidos (por ejemplo, las mejoras de tierra y terrenos). En la columna de las variaciones de existencias se incluyen las variaciones de las existencias de materiales y suministros, de bienes terminados, de bienes para reventa y de trabajos en curso. La tercera categoría, los objetos valiosos, comprende las piedras y metales preciosos (oro, diamantes, etc.), joyas de moda de piedras y metales preciosos, las pinturas, esculturas, etc. reconocidas como obras de arte, que se adquieren como "depósitos de valor" y no para la producción o el consumo.

15.86. Las tres categorías de la formación bruta de capital se miden por las adquisiciones menos las disposiciones:

- La formación bruta de capital fijo, por el valor de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos nuevos o existentes.

- Las variaciones de existencias, por el valor de las entradas en existencias menos el valor de los bienes que salen de las existencias durante el período contable, incluido el valor de cualquier pérdida ordinaria de los bienes mantenidos en las existencias.

- Los objetos valiosos, por las adquisiciones menos las disposiciones.

15.87. Los activos fijos -la partida más importante de las tres- son activos tangibles o intangibles que han sido producidos como productos y que se utilizan a su vez,

repetida o continuamente, en otros procesos de producción durante períodos prolongados de tiempo que superan al menos el año. El momento de registro de la formación bruta de capital fijo es aquel en que se transfiere la propiedad de los activos fijos a las unidades que piensan utilizarlos en la producción. Ese momento es, generalmente, posterior al de su producción y no tiene que coincidir necesariamente con aquel en que comienzan realmente a ser utilizados.

15.88. Cuando los activos fijos se compran a plazos o mediante un contrato de arrendamiento financiero, la propiedad jurídica puede que no cambie hasta que transcurra un cierto tiempo después de que los bienes se han utilizado efectivamente en la producción; sin embargo, en el Sistema se supone que el usuario adquiere los derechos de propiedad en el momento en que toma posesión física de los bienes. Por tanto, la formación bruta de capital fijo se registra en dicho momento. Este tratamiento conduce a un registro más homogéneo del uso del capital fijo y de la localización del valor agregado en el marco insumo-producto.

15.89. Un activo fijo existente puede ser vendido y su propiedad pasar de su titular originario a otro. Su valor se incluyó, en su momento, en la formación bruta de capital fijo - o en el gasto de consumo final en determinados casos - de al menos un usuario. Cuando la propiedad de un activo fijo existente se transfiere, se registra como una adquisición positiva del nuevo titular y como una adquisición negativa (disposición) del propietario anterior. En los cuadros de oferta y utilización tienen que distinguirse dos movimientos:

- (a) A lo largo de la fila de ese tipo de activo de capital (producto), en el cuadrante de los usos finales:
 - (i) de la formación bruta de capital fijo de un productor a la formación bruta de capital fijo de otro productor: las dos transacciones se anulan entre sí;
 - (ii) de la formación bruta de capital fijo de un productor al consumo final de un consumidor;
 - (iii) de la formación bruta de capital fijo de un productor residente a un no residente como exportaciones;
 - (iv) del consumo final de un consumidor a la formación bruta de capital fijo de un productor (es menos probable, por ejemplo, un automóvil).
- (b) A lo largo de la fila de la formación bruta de capital fijo por propietario (industria), debajo del cuadrante de los empleos del valor agregado (véase el párrafo 15.77 anterior):

- (i) formación bruta de capital fijo de un productor a otro, registrada como formación bruta de capital fijo negativa por el primero y como formación bruta de capital fijo positiva por el segundo.

15.90. Es frecuente que existan gastos de transferencia asociados con la adquisición y disposición de los activos fijos. En el anexo al Capítulo X se ofrece una descripción completa de estos costos de transferencia. En el cuadro de oferta y utilización, el valor del activo sin costos de transferencia se incluye en la formación bruta de capital fijo en la fila de los productos correspondientes a dicho activo, mientras que los costos de transferencia figuran en la formación bruta de capital fijo, en la fila de los servicios de empresas.

Los empleos del valor agregado

15.91. El cuadro de oferta y utilización añade al equilibrio entre la oferta y la utilización de los productos un cuadrante que contiene el desglose por industria del saldo contable de la cuenta de producción (el valor agregado bruto/PIB) y la apertura por industrias de las partidas de la cuenta de generación del ingreso (los empleos del valor agregado). No obstante, puede que resulte conveniente disponer de una mayor desagregación de las categorías estándar de las transacciones.

15.92. La remuneración de los asalariados puede subdividirse en:

Sueldos y salarios

Contribuciones sociales de los empleadores, distinguiendo entre contribuciones efectivas e imputadas.

15.93. Los impuestos menos las subvenciones pueden subdividirse en: impuestos del tipo valor agregado; impuestos y derechos sobre las importaciones (excluido el IVA) y subvenciones a la importación; impuestos y subvenciones sobre las exportaciones; e impuestos sobre los productos, excluido el IVA, los impuestos sobre las importaciones y las exportaciones y otras subvenciones a los productos. Como los impuestos y las subvenciones sobre los productos son partidas que no se asignan cuando la producción se valora a precios básicos, el desglose por industrias sólo es necesario para los otros impuestos menos las otras subvenciones sobre la producción. Esta última partida puede, a su vez, desagregarse en impuestos y subvenciones.

15.94. El consumo de capital fijo puede clasificarse tanto por tipos de activos fijos, como por clases de formación bruta de capital fijo.

15.95. En cambio, el ingreso mixto y el excedente de explotación son saldos contables que no precisan una desagregación mayor. Ingreso mixto es el término reservado para el saldo contable de la cuenta de generación del ingreso correspondiente a la

producción del sector de los hogares (empresas no constituidas en sociedad) distinta de la producción de servicios de viviendas realizada por los propietarios que las ocupan.

Desagregación por industrias de la formación bruta de capital fijo, de los stocks de activos fijos y de los insumos de mano de obra

15.96. La cuenta de producción, la cuenta de generación del ingreso y los cuadros de oferta y utilización incluyen la secuencia de cuentas para las industrias desde la producción hasta el ingreso mixto, neto/excedente de explotación neto. Además, el desglose por industrias tiene un interés particular para la formación bruta de capital fijo, los stocks de activos fijos y los insumos de mano de obra, ya que estos datos pueden servir de base en estudios sobre la productividad y en otras clases de análisis al nivel de las industrias.

15.97. En el marco insumo-producto se introducen dos conjuntos de asientos para la formación bruta de capital fijo:

- (a) la columna de la formación bruta de capital fijo en el cuadrante de los usos finales del cuadro de utilización, desagregada por productos (son varias columnas en el caso de que el total se desglose también por tipos de activos fijos);
- (b) la fila de la formación bruta de capital fijo añadida al cuadrante de los empleos del valor agregado, desagregada por industrias propietarias.

15.98. Por lo que se refiere al formato elegido para esta desagregación por industrias, deben hacerse dos clases de aclaraciones:

- (a) la fila añadida de la formación bruta de capital fijo por industrias (y también las otras dos filas) no forma parte del cuadrante de los empleos del valor agregado del cuadro de utilización. Se trata de un cuadro adicional que, por motivos de comodidad, se ha alineado con las otras filas del cuadro de oferta y utilización que proporcionan un desglose por industrias;
- (b) alternativamente, tal como se hace constar en una nota a pie de página al cuadro de oferta y utilización, la columna de la formación bruta de capital fijo por productos puede desglosarse por industrias (y también por sectores institucionales).

15.99. Debajo de la fila de la formación bruta de capital fijo por industrias se halla otra fila del cuadro de utilización que muestra los stocks de activos fijos por industrias.

15.100. Las categorías de activos a incluir son las siguientes:

- (a) activos fijos tangibles: viviendas, otros edificios y estructuras, maquinaria y equipo, y activos fijos cultivados (ganado para cría, leche, tiro, etc. y viñedos, huertos y otras plantaciones de árboles que dan productos recurrentes);
- (b) activos fijos intangibles: exploración minera, programa de informática, originales para esparcimiento, literarios o artísticos y otros activos fijos intangibles.

15.101. Las estimaciones de los valores corrientes de los stocks brutos y netos necesarios para el análisis del crecimiento de la producción y de la productividad y para la realización de los balances suelen obtenerse utilizando el "método del inventario permanente". En el marco central del sistema de cuentas nacionales, los datos sobre stocks deben valorarse a los precios de mercado corrientes de estos activos, descontando el consumo de capital fijo acumulado y valorado a costos de reposición corrientes desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos para utilizarlos en la producción. La base neta (es decir, los stocks de activos fijos netos) debe ser consistente con los conceptos utilizados en los balances de los sectores institucionales. Sin embargo, para obtener medidas de la productividad - y los datos similares sobre insumos de mano de obra - los datos sobre stocks brutos de activos fijos por industrias resultan también muy útiles.

15.102. El Capítulo XVII se ocupa de los datos sobre insumo de mano de obra que son necesarios para analizar la productividad. En él se introducen algunos conceptos relativos al empleo, en particular las tres medidas siguientes:

- (a) puestos de trabajo, que son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo;
- (b) total de horas trabajadas, que es la cifra agregada de las horas efectivamente trabajadas durante el período considerado en los puestos de trabajo asalariado y autónomo;
- (c) puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, que son el total de horas trabajadas dividido por el promedio anual de las horas trabajadas en los puestos de trabajo a tiempo completo.

15.103. La elección del concepto de mano de obra para el marco insumo-producto debe ser tal que refleje mejor el insumo de mano de obra a efectos de productividad. Por ello, en el Sistema, las horas trabajadas son la medida preferida

del insumo de mano de obra. El concepto de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo puede tratar el trabajo a tiempo parcial de una manera inadecuada.

15.104. No todos los países son capaces de implantar el concepto de horas trabajadas en el contexto de las cuentas nacionales, motivo por el que se ofrecen las recomendaciones siguientes:

- (a) para los países que proporcionan datos sobre el total de horas trabajadas: una fila desagregada por industrias para el total de horas trabajadas en los distintos puestos de trabajo, distinguiendo entre empleos asalariados y autónomos;
- (b) para los países que no proporcionan datos sobre el total de horas trabajadas: una fila desagregada por industrias para el número de puestos de trabajo, distinguiendo entre empleos asalariados y autónomos.

15.105. Cuando incluso resulta imposible proporcionar (b), el promedio del número de personas ocupadas podría considerarse una aproximación de segundo orden aceptable, siempre que se base en el mayor número posible de datos poblacionales referidos al período considerado. En este caso también se efectuará la desagregación entre el número de asalariados y autónomos.

[Clasificación cruzada de los empleos del valor agregado por sectores institucionales e industrias](#)

15.106. En el Sistema, las cuentas de producción y de generación del ingreso se ofrecen para los sectores y las industrias. Las definiciones y valoraciones de los agregados son las mismas.

15.107. Como un establecimiento pertenece siempre a una unidad institucional, se pueden relacionar entre sí las actividades de producción de las industrias y de los sectores institucionales. La producción de una unidad institucional es igual a la suma de las producciones de los distintos establecimientos que la componen; de esta manera, los suministros entre los establecimientos de una misma unidad institucional quedan incluidos (es decir, los flujos entre establecimientos). Para aclarar las relaciones y contenidos de las industrias y de los sectores, el Sistema establece la clasificación cruzada del valor agregado y sus empleos (y también, si es posible, la de la producción y el consumo intermedio) por industrias y por sectores.

15.108. El cuadro de valor agregado y sus empleos clasificados por industrias y por sectores constituye, en esencia, el cuadrante de los empleos del valor agregado del cuadro de utilización, desagregado a su vez por sectores para convertirla en tridimensional.

15.109. Las cifras ilustrativas del cuadro 15.3 indican cuáles son los asientos de las tres dimensiones que normalmente aparecen juntos. En este capítulo se ha comentado ya la correlación existente entre los empleos del valor agregado y las industrias implicadas, así como la que existe, para algunos empleos, con los sectores institucionales. La correlación más interesante en este punto es, sin embargo, la que se da entre los sectores y las industrias:

- (a) Sociedades no financieras: industrias de mercado (la mayoría de las secciones de la CIIU);
- (b) Sociedades financieras: industrias de los servicios de intermediación financiera de mercado, incluidos los seguros y las cajas de pensiones y las actividades auxiliares de la intermediación financiera;
- (c) Gobierno general: industrias no de mercado de los servicios de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios de enseñanza, servicios sociales y de salud, actividades inmobiliarias, otras actividades de servicios comunitarios y sociales, etc.; puede haber también industrias de mercado;
- (d) ISFLSH: industrias no de mercado, de los servicios de educación, sociales y de salud, otras actividades de servicios comunitarios y sociales, etc.;
- (e) Hogares: industrias de mercado (diversas secciones de la CIIU) e industrias para uso propio (hogares privados con personas empleadas, servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios, producción agrícola de subsistencia, etc.).

15.110. Disponer de una buena capacidad de registro puede ser una enorme ventaja para la elaboración del cuadro tridimensional. Además, podría ser necesario introducir clasificaciones cruzadas análogas para la producción y el consumo intermedio, especialmente en los países que utilizan el enfoque de la producción en la estimación del PIB.

4. Ilustraciones del cuadro de oferta y utilización

15.111. Los cuadros del marco insumo-producto se presentan todos con cifras con el fin de facilitar la comprensión de su contenido. Esta subsección de ejemplos pretende servir de guía a los lectores que deseen hacer referencias directas a los números de las filas y columnas del cuadro de oferta y utilización.

15.112. Se utiliza la notación siguiente:

$X.i.j$ = Asiento de la fila Nro. i y la columna Nro. j
 $F.i.(j1+ +jN)$ = Fila Nro. i , suma de las columnas 1 a N
 $C.(i1+ +iM).j$ = Columna Nro. j , suma de las filas 1 a M

15.113. Por ejemplo, la producción total a precios básicos se define en el cuadro de oferta como:

$$X.13.22 = F.13.(14+18+21) = C.(1+ +10).22 = 3.604$$

lo que significa que la intersección de la fila 13 con la columna 22 da una producción total a precios básicos igual a 3.604; a la que se llega, alternativamente, tomando la suma de las columnas 14, 18 y 21 en la fila 13, o la suma de las filas 1 a 10 en la columna 22.

15.114. Para ilustrar el contenido del cuadro de oferta 15.1 O, pueden definirse los agregados siguientes a partir de ella:

Producción total, industrias de mercado =
 $X.13.14 = F.13.(6+ +13) = C.(1+ +10).14 = 3.077$
 Producción total, industrias para uso propio =
 $X.13.18 = F.13.(15+ +17) = C.(1+ +10).18 = 147$
 Producción total, otras industrias no de mercado =
 $X.13.21 = F.13.(19+20) = C.(1+ +10).21 = 380$
 Producción total, precios básicos =
 $X.13.22 = F.13. (14+18+21) = C.(1+ +10).22 = 3.604$
 Importaciones totales de bienes y servicios =
 $F.13.(25+26) = 499$
 Oferta total, precios básicos =
 $X.13.5 = F.13.(22+25+26) = C.(1+ +12).5 = 4.103$
 Oferta total, precios de comprador =
 $X.13.1 = F.13.(3+4+5) = C.(1+ +12).1 = 4.236$

15.115. Análogamente, para ilustrar el contenido del cuadro de utilización 15.1 U, pueden definirse los agregados siguientes:

Consumo intermedio total, industrias de mercado =
 $X.13.14 = F.13.(6+ +13) = C.(1+ +10).14 = 1.594$
 Consumo intermedio total, industrias para uso propio =
 $X.13.18 = F.13.(15+ +17) = C.(1+ +10).18 = 50$
 Consumo intermedio total, otras industrias no de mercado =
 $X.13.21 = F.13.(19+20) = C.(1+ +10).21 = 239$
 Consumo intermedio total, total de las industrias =
 $X.13.22 = F.13.(14+18+21) = C.(1+ +10).22 = 1.883$

precios de comprador:

Oferta total, economía total =		
F.13.(3+4+22+25+26) = 141-8+3.604+392+107	=	4.236
Utilización total, economía total =		
F.13.(22+24+25+26+32) = 1.883+462+78+1.399+414	=	4.236

15.119. De esta manera, se llega a la ecuación básica (o equilibrio) de los agregados de las cuentas nacionales reflejada en la cuenta de bienes y servicios:

	Producción (3.604)
+	Importaciones de bienes y servicios (392+107)
+	Impuestos menos subvenciones sobre los productos (141 - 8)
=	Consumo intermedio (1.883)
+	Exportaciones de bienes y servicios (462+78)
+	Gasto de consumo final/consumo final efectivo (1.399)
+	Formación bruta de capital (414).

D. Cuadros insumo-producto derivados y analíticos

1. Introducción

15.120. Lo que resta de este capítulo se refiere a la transformación de los datos insumo-producto con el fin de hacerlos más útiles para el análisis. Así, mientras que algunos usuarios encuentran que en muchos casos el cuadro de oferta y utilización sirve a efectos tanto analíticos como estadísticos, otros prefieren disponer de cuadros más analíticos que satisfagan sus necesidades.

15.121. Los cuadros de oferta y utilización pueden servir de marco contable al análisis insumo-producto incluido la construcción de los modelos económicos necesarios para el análisis económico. De hecho, los analistas advierten cada vez más las ventajas de partir directamente de los cuadros rectangulares insumo-producto, en lugar de basar el análisis en cuadros insumo-producto simétricos (véase también la exposición del marco contable en el Capítulo XX).

15.122. Debe advertirse asimismo que los cuadros de oferta y utilización - a veces denominados cuadros estadísticos de origen y destino - representan de hecho una etapa intermedia entre las estadísticas básicas y los cuadros simétricos. Si bien es cierto que mantienen lazos muy estrechos con las observaciones y con diversas estadísticas básicas, también lo es que la realización de una serie de imputaciones, reconciliaciones y otros requerimientos de las cuentas nacionales exigen normalmente que se tenga que llevar a cabo un considerable y variado trabajo de elaboración de los datos básicos para completar y equilibrar los cuadros de oferta y utilización.

15.123. Para obtener cuadros insumo-producto analíticos útiles a partir de los cuadros de oferta y utilización se han de tener en cuenta las consideraciones siguientes:

- (a) descomponer los precios de comprador de los usos en precios básicos, impuestos, subvenciones y márgenes de comercio y transporte, y analizar por separado estos componentes;
- (b) distinguir entre el uso de los productos importados y el de los productos de los productores residentes;
- (c) expresar las filas y columnas en la misma clasificación, es decir, utilizar relaciones directas (productos con productos o industrias con industrias), no indirectas (productos con industrias).

15.124. Para atender estas exigencias, el Sistema recomienda el siguiente conjunto de cuadros insumo-producto que complementan el cuadro básico de oferta y utilización (Cuadro 15.1) y su cuadro de apoyo de márgenes de comercio y transporte, y de impuestos y subvenciones sobre los productos (Cuadro 15.2):

Cuadro 15.4a y 15.4b

Cuadro 15.5

Cuadro 15.6

Cuadro 15.7

15.125. El análisis insumo-producto estático descansa en dos supuestos básicos, es decir las nociones de:

- Una sola técnica de producción para cada producto
- Una función de producción lineal con coeficiente fijo.

15.126. En una economía moderna con millones de productos y técnicas, el primer supuesto parece ser exageradamente abstracto, ya que resulta muy improbable encontrar una agregación que represente adecuadamente las técnicas de producción.

15.127. La mayoría de los análisis exigen que las transacciones entre los productores y los usuarios se valoren lo más homogéneamente posible. Por ello, el Sistema recomienda, para el análisis insumo-producto, la utilización de los precios básicos en la valoración de los insumos y productos. Igualmente, la valoración de la utilización final a precios básicos significa que puede estimarse la repercusión de los distintos usos sobre el nivel de la producción valorada a precios básicos. De esta forma se evitan, por ejemplo, las diferencias entre las distintas clases de compradores en cuanto a los tipos impositivos.

15.128. Los cuadros originales de utilización contienen elementos que pueden servir para realizar valoraciones alternativas; es decir, el cuadro de utilización alternativo a precios básicos puede obtenerse combinando el cuadro de utilización (Cuadro 15.1 U) y el cuadro de apoyo de márgenes de comercio y transporte y de impuestos y subvenciones sobre los productos (Cuadro 15.2), que es un cuadro que muestra los valores de los márgenes y de los impuestos y subvenciones sobre los productos incorporados a los precios de comprador de los cuadrantes de los usos intermedios y finales.

2. El cuadro de utilización a precios básicos

15.129. El cuadro de utilización a precios básicos representa, a la vez, un cuadro estadístico de utilización alternativo y un paso hacia la conversión al cuadro insumo-producto analítico. Frente a la primera interpretación, debe advertirse que los usos intermedios y finales calculados a precios básicos comportan un alejamiento de las valoraciones empleadas en las estadísticas básicas.

15.130. El cuadro 15.4a presenta el cuadro de utilización a precios básicos. En un cuadro de oferta y utilización a precios básicos, las columnas de los impuestos sobre los productos y de las subvenciones a los productos, así como la columna de los márgenes de comercio y transporte, tal como se presentan en el cuadro de oferta (Cuadro 15.1 O), son irrelevantes. Por el contrario, los impuestos (no deducibles) menos las subvenciones sobre los productos forman una fila adicional en los cuadrantes I y II, de los usos intermedios y finales respectivamente, dado que los usos totales continúan valorándose a precios de comprador.

3. Distinción entre la utilización de productos de los productores residentes y de productos importados

15.131. En los cuadros de oferta y utilización presentados hasta ahora, las importaciones figuran desagregadas por productos en el cuadro de oferta, mientras que no se distinguen sus usos en el cuadro de utilización. Este tipo de registro no requiere información sobre el origen (residente o extranjero) de los productos utilizados para cada categoría de la demanda. La principal desventaja que presenta este método simple de registro es que, en la mayoría de los análisis, los impactos de un cierto nivel de demanda final sobre la producción de los productores residentes y sobre las importaciones se tienen que evaluar por separado.

15.132. Hay varias maneras de tratar las importaciones en el marco insumo-producto:

- (a) clasificándolas por compradores;

- (b) clasificándolas en importaciones complementarias y competitivas;
- (c) elaborando un cuadro insumo-producto separado para los productos importados.

15.133. El método más completo consiste en elaborar cuadros insumo-producto separados para los productos importados y para los productos de los productores residentes. Los requisitos estadísticos que precisa este método son muy exigentes, pero se consigue una considerable flexibilidad en el tratamiento de las importaciones y permite un análisis muy claro del impacto de la demanda sobre la oferta de los productores residentes y la oferta externa. Se puede incorporar un cuadro de las importaciones, siempre que sea útil a los efectos del análisis y de la formulación de la política económica, incluso en el caso de que no se confeccione un cuadro insumo-producto simétrico.

15.134. En el Sistema se recomienda, en el ámbito de cuadros insumo-producto analíticos elaborar un cuadro insumo-producto separado para los productos importados. El cuadro 15.5 es un ejemplo de este método. El cuadro se presenta con el mismo formato que los cuadros simétricos producto-por-producto posteriores, particularmente porque está orientado a productos y no a industrias. Puede añadirse que el método permite, asimismo, la separación de los coeficientes técnicos en sus componentes residentes e importados, cuando se aplica para los trabajos de modelización.

15.135. Los totales de las columnas del cuadro 15.5 clasifican las importaciones por tipos de compradores, sin que incluyan una clasificación de las importaciones por productos. En su lugar, las importaciones se presentan en una sola fila dentro de cada categoría de la demanda. Las desventajas de este método son que las importaciones se muestran de manera explícita únicamente como un aspecto marginal del marco insumo-producto y que se oculta la naturaleza de las mismas. Es muy probable que este método exija más información estadística de la que pone realmente al descubierto.

15.136. La clasificación de las importaciones sólo por tipo de comprador puede mejorarse dividiendo las importaciones en las dos categorías de complementarias y competitivas. En este caso, los efectos sobre la producción de los productores residentes y las importaciones pueden estimarse más exactamente. Sin embargo, las decisiones sobre la clasificación pueden ser, en algunos casos, arbitrarias y es posible que se tengan que revisar con el tiempo en la medida que cese o se inicie la producción por parte de los residentes. En la práctica, la elaboración suele ser más complicada de lo que sugieren las definiciones de las dos categorías:

- (a) son productos complementarios aquéllos para los cuales no existe una industria y sólo son disponibles por importaciones;

- (b) son productos competitivos aquellos para los que hay una industria residente, los cuales, por lo tanto, pueden ser producidos por productores residentes o bien importados.

4. Conversión de cuadros de oferta y utilización en cuadros simétricos

Clases de modificaciones en el cuadro de oferta y utilización

15.137. Cuando los cuadros de oferta y utilización se convierten en cuadros simétricos hay que efectuar un cambio de formato. La descripción que sigue hace referencia al cuadro producto-por-producto, en el cual las columnas se refieren a los insumos utilizados en la producción de un grupo de la CPC. La conversión, o la transformación, puede realizarse en tres pasos o mediante tres modificaciones en el cuadro de oferta y utilización:

- (a) asignación de todos los productos en el cuadro de oferta a la actividad productiva en la que principalmente (característicamente) se producen;
- (b) reordenación de las columnas del cuadro de utilización de insumos de industrias a insumos de actividades homogéneas (sin agregación de las filas);
- (c) agregación de los productos detallados (filas) del nuevo cuadro de utilización en las actividades homogéneas reconocidas en las columnas, si procede.

15.138. El paso (a) implica, de hecho, transferencias de productos, en forma de productos secundarios, en el cuadro de oferta. Dado que los productos secundarios figuran ("fuera de la diagonal") como asientos en el cuadro de oferta, sería relativamente sencillo llevar a cabo este tipo de transferencia (bastaría con reordenar los productos secuencialmente y "pasarlos" a la diagonal). El tratamiento dado a estos productos secundarios consiste en incluirlos en aquellas actividades para las que constituyen productos principales, y eliminarlos de aquellas otras en las que fueron producidos como productos secundarios.

15.139. El paso (b) es más complicado, ya que los datos básicos sobre los insumos vienen referidos a las industrias y no a los productos concretos que se obtienen en ellas. El tipo de conversión que se tiene que realizar implica la transferencia de los insumos asociados con las producciones secundarias, desde la industria en la que esos productos secundarios realmente se obtienen, a la actividad a la que principalmente (característicamente) pertenecen. Esta transferencia se puede

Llevar a cabo mediante aproximaciones diferentes:

Utilizando información estadística suplementaria
Utilizando métodos mecánicos.

15.140. La información estadística suplementaria tiene que utilizarse siempre que sea posible; es decir, la separación de los insumos relativos a un producto secundario se debe realizar utilizando en la medida de lo posible información específica sobre los insumos requeridos para producir ciertas clases de productos. No obstante, la información de esta clase suele ser incompleta, por lo que, en último caso, será necesario recurrir a procedimientos matemáticos sencillos para hacer las transferencias. Los métodos matemáticos se describen brevemente en la sección siguiente y con mayor detalle en el *Manual Práctico sobre Cuadros de Insumo-Producto*.

15.141. El paso (c) supone la agregación de los productos del nuevo cuadro de utilización a las actividades que los generan de acuerdo con el paso (a), con lo que se obtiene un cuadro insumo-producto simétrico con dimensiones producto-por-producto. A pesar de que estas modificaciones se efectúan, inicialmente, a partir de datos basados sobre unidades tipo establecimiento, los resultados que se derivan de ellos se adaptan a las características de las unidades de producción homogéneas.

15.142. La transferencia de productos secundarios puede incluir asimismo la de subproductos. Cuando el producto obtenido como subproducto es el producto principal de otra actividad, puede transferirse a ésta con los insumos supuestamente atribuibles a la producción del subproducto. Esta forma de separar la producción de subproductos puede ser no sólo difícil, sino bastante artificial, sobre todo en el caso de que no sea posible separarlos tecnológicamente del proceso de producción en el que realmente se obtienen.

15.143. En resumen, la conversión puede considerarse como un movimiento desde una herramienta contable destinada primordialmente a proporcionar un marco dentro del cual puedan reunirse, organizarse y cotejarse las estadísticas, a una herramienta analítica destinada fundamentalmente al análisis económico. Sin embargo, las dos clases de herramientas difieren muy poco entre sí; los cuadros de oferta y utilización pueden usarse igualmente para varios fines analíticos - y comportan gran cantidad de ajustes y de trabajo analítico -, mientras que los cuadros simétricos están sujetos a restricciones contables aun más fuertes de los datos, ya que los totales de fila y de columna del cuadro insumo-producto ubicados en la misma clasificación han de ser idénticos para cada producto.

[Adición de supuestos analíticos a los datos básicos](#)

15.144. Los métodos matemáticos utilizados para transferir los productos y sus

insumos asociados dependen de dos tipos de supuestos tecnológicos:

- (a) tecnología de industria (productora), que supone que todos los productos obtenidos por una industria se producen con la misma estructura de insumos;
- (b) tecnología de producto (mercancía), que supone que un producto tiene la misma estructura de insumo en cualquier industria en la que se produce.

15.145. La importancia del papel que juegan estos supuestos está en función de la magnitud de la producción secundaria, la cual depende no sólo de la forma como se organiza la producción en la economía, sino también de las unidades estadísticas y de la desagregación de las industrias en los cuadros. La producción secundaria aparecerá en mayor medida con las unidades institucionales que con los establecimientos, y resulta inevitable que se encuentre más producción secundaria cuanto más detallados sean los cuadros.

15.146. Por razones teóricas, que se exponen más pormenorizadamente en el *Manual Práctico de Contabilidad Nacional: Cuadros de Insumo-Producto* que está siendo elaborado por la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, la elección entre los dos supuestos tecnológicos se puede facilitar recurriendo a ciertos axiomas de propiedades deseables. En este sentido, el supuesto de tecnología de industria se comporta peor porque:

- (a) es poco plausible;
- (b) no es invariante con respecto a los precios, lo que quiere decir que los valores a precios corrientes resultan afectados;
- (c) no es invariante con la escala debido a su propiedad de la proporción fija de mercado, lo que significa que los coeficientes que se obtienen pueden variar sin hacerlo la técnica;
- (d) no mantiene el equilibrio financiero, lo que significa que no se cumple el axioma de la igualdad entre los ingresos y los costos más el valor agregado para cada mercancía;
- (e) en cambio, sí que cumple con el equilibrio material de Leontief (producción total = coeficientes insumo-producto x producción total + demanda final).

15.147. Desde este mismo punto de vista teórico, el modelo de tecnología de producto (mercancía) parece que satisface las propiedades más convenientes, es decir, cumple los axiomas relativos al equilibrio material, al equilibrio financiero, a la

invariancia de escala y a la de precios. Además, parece que responde mejor al sentido común y a priori resulta más plausible que el supuesto de tecnología de industria. Por tanto, el supuesto de tecnología de producto es más conveniente desde el punto de vista conceptual y del sentido común, aunque en la práctica puede que necesite algún tipo de ajuste. La aplicación automática de este método suele dar resultados inaceptables, en la medida que los coeficientes insumo-producto que se obtienen son muy improbables e incluso, a veces, imposibles. Hay numerosos ejemplos en los que los coeficientes obtenidos aplicando el método citado son negativos, lo que evidentemente es absurdo desde un punto de vista económico. Los coeficientes que resultan improbables puede que se deban en parte a errores de medida y en parte a la heterogeneidad (combinación de productos) que existe en la industria de la que el producto transferido es el producto principal. La heterogeneidad surge de trabajar sobre datos agregados con una alta frecuencia de productos no característicos. El problema podría superarse haciendo ajustes basados en información suplementaria, o bien aprovechando al máximo las posibilidades derivadas de juicios de expertos.

15.148. Los cuadros insumo-producto pueden mejorarse de la manera siguiente:

- (a) efectuando los ajustes apropiados a los datos básicos, de modo que se obtenga un cuadro de oferta y utilización de buena calidad, ya que, de hecho, ayudará a mejorar la calidad de los cuadros simétricos más que la elección del supuesto de tecnología;
- (b) introduciendo otros modelos, como los de tecnología mixta, siempre que tengan que hacerse modificaciones del modelo básico insumo-producto, por complicada que sea su aplicación.

15.149. Finalmente, hay que decir que la cuestión supuesto tecnológico debe observarse sobre el trasfondo de la clase de datos agregados que se manejan en el marco insumo-producto. Dado que los cuadros insumo-producto contienen datos macroeconómicos muy agregados, resulta difícil de hecho relacionarlos con hipótesis sobre una cierta tecnología de producción en el ámbito microeconómico.

5. Los cuadros insumo-producto simétricos

Formato de los cuadros recomendados

15.150. Por cuadros simétricos se entiende los que tienen las mismas dimensiones, sea producto-por-producto, sea industria-por-industria. El cuadro producto-por-producto muestra qué productos se utilizan en la producción de otros productos; el cuadro industria-por-industria muestra qué actividad emplea la producción de otra actividad. Como el cuadro producto-por-producto suele ser el más útil, es el único que se describe de una forma realmente detallada en este manual. Se

presenta en dos versiones:

- (a) cuadro insumo-producto producto-por-producto; es decir, el cuadro 15.6;
- (b) cuadro insumo-producto producto-por-producto, con separación entre la parte de los flujos producidos por productores residentes y la parte importada; es decir, el cuadro 15.7.

15.151. El formato del cuadro producto-por-producto es el conocido; comprende tres cuadrantes:

- (a) la parte superior izquierda, cuadrante I relativo a los usos intermedios, da el nombre al cuadro ya que se presenta bajo la forma de producto-por-producto (es decir, las filas son, como siempre, productos, mientras que las columnas cambian y se refieren realmente a actividades homogéneas);
- (b) la parte superior derecha, cuadrante II relativo a los usos finales, tiene un formato parecido a la correspondiente al cuadro de utilización, excepto en lo que se refiere a las importaciones (véase a continuación);
- (c) la parte inferior izquierda, cuadrante III relativo a los empleos del valor agregado tiene también un formato parecido al cuadro de utilización, en el sentido de que las filas son las mismas; sin embargo, las columnas reflejan actividades homogéneas, mientras que las filas añadidas del cuadro de utilización se han suprimido.

15.152. Los cuadros simétricos 15.6 y 15.7 han mantenido, en sus filas de los cuadrantes I y II, los mismos ítems que el cuadro 15.1 de oferta y utilización, es decir, una desagregación ilustrativa de los productos en 10 grupos, más las tres filas de las partidas de ajuste presentadas anteriormente. Dada la naturaleza del cuadro, los mismos 10 grupos de productos figuran ahora como columnas en el cuadrante I; sin embargo, no se establece la separación entre los productos de mercado y los otros productos en los usos intermedios. Las columnas relativas a las exportaciones, los gastos de consumo final y la formación bruta de capital del cuadro de utilización y del cuadro producto-por-producto tienen aproximadamente el mismo formato. Las filas de los empleos del valor agregado son casi idénticas a las del cuadro de utilización. Los impuestos y las subvenciones sobre los productos no se consideran empleos del valor agregado de las actividades homogéneas (en las columnas), sino que se introducen como una sola partida con el fin de obtener el PIB a precios de mercado.

15.153. El PIB puede obtenerse como sigue:

- (a) PIB desde el enfoque de la producción = suma del valor agregado bruto

por productos (actividades homogéneas) a precios básicos + una sola partida de impuestos menos subvenciones sobre los productos, todos en la fila de valor agregado bruto total;

- (b) PIB desde el enfoque del gasto = suma de las categorías de utilizaciones finales a precios de comprador (las importaciones se consideran negativas), en la fila de los usos totales;
- (c) PIB desde el enfoque del ingreso = suma de los empleos del valor agregado bruto, en la columna de la economía total.

15.154. En la primera versión (Cuadro 15.6), las importaciones por productos se restan en el cuadrante de las utilizaciones finales como elementos negativos (a precios c.i.f. y con un ajuste c.i.f./f.o.b. para llegar a las importaciones f.o.b.). La producción de productos es, pues, el total de cada fila y cada columna.

15.155. En la segunda versión (Cuadro 15.7), el cuadro de importaciones (Cuadro 15.5) se ha restado de los cuadrantes de los usos intermedios y finales del cuadro 15.6, por lo que en dicho cuadro sólo se presentan los usos de la producción de los productores residentes (por productos). El componente importado se muestra en una fila separada en la parte inferior de esa zona del cuadro. Esto permite estudiar, de forma separada, los impactos de los sucesos económicos en la producción de los productores residentes y en las importaciones. De hecho, el cuadro 15.5 de importaciones permite mostrar, en cada casilla de los cuadrantes I y II, la producción de los productores residentes y los productos importados por separado, en lugar de tratar las importaciones globalmente, para cada actividad y cada categoría de las utilizaciones finales, en una fila separada.

Ilustración del cuadro producto-por-producto

15.156. Para ilustrar el contenido de los cuadros producto-por-producto se utiliza el mismo método que el empleado para los cuadros de oferta y utilización ya descrito en este mismo capítulo. En este caso se presentan, en primer lugar, los asientos sobre los productos compuestos manufacturados como un ejemplo de los flujos de un producto individual, y después se muestran algunos de los agregados para cada uno de los dos cuadros.

15.157. Ilustración del cuadro 15.6:

$$\begin{array}{l}
 \text{Producción total de productos, precios básicos =} \\
 \qquad \qquad \qquad X.28.11 \quad = \quad F.28.(1+ +10) \quad = \quad C.(16+17).11 \\
 \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad = \quad \qquad \qquad 3.604 \\
 \text{Producción de productos manufacturados, precios básicos =} \\
 \qquad \qquad \qquad X.4.27 \quad = \quad X.28.4 \quad = \quad 1.714
 \end{array}$$

Importaciones totales =	- X.14.(24+25)	=	499
Productos manufacturados importados =	- X.4.24	=	283
Recursos totales, precios básicos =	F.14.(- 24 - 25+27)	=	4.103
Oferta de productos manufacturados =	F.4.(- 24 - 25+27)	=	1.997
Recursos totales, precios de comprador =	F.16.(- 24 - 25+27)	=	4.236
Consumo intermedio total, precios básicos =	X.14.11 = F.14.(1+ +10)	=	1.837
Productos manufacturados para consumo intermedio, precios básicos:	F.4.11 = 925		
Consumo intermedio total, precios de comprador =	X.16.11 = F.16.(1+ +10) = C.(14+15).11		
	= 1.883		
Consumo intermedio de productos manufacturados, precios de comprador =	X.16.4 = 1.043		
Valor agregado bruto total, precios básicos =	X.17.11 = F.17.(1+ +10) = C.(18+19+23+24 +25).11	=	1.721
Valor agregado bruto de productos manufacturados =	X.17.4 = 671		
Producto interno bruto =	X.17.29 = F.17.(11+28) = C.(18+19+23+24 +25).29	=	1.837
Utilización final nacional total, precios básicos =	F.14.(12+18)	=	1.737
Utilización final total, precios básicos =	F.14.(12+18+22+23)	=	2.266
Productos manufacturados para utilización final, precios básicos =	F.4.(12+18+22)	=	1.072
Utilización total, precios básicos =	F.14.(11+12+18+22+23)	=	4.103
Productos manufacturados para utilización total, precios básicos =	R.4.(11+12+18+22)	=	1.997
Utilización final nacional total, precios de comprador =	F.16.(12+18)	=	1.813
Utilización final total, precios de comprador =	F.16.(12+18+22+23)	=	2.353

- (c) flexibilidad en lo que se refiere a las necesidades analíticas, sensibilidad a la agregación, mayor detalle y reordenación de flujos.

15.160. Si este enfoque ideal no es factible, se pueden utilizar técnicas matemáticas para relacionar las estimaciones del año de referencia con los datos parciales de los años en cuestión, con el fin de generar al menos series agregadas anuales.

2. Estimación a precios constantes

15.161. El Capítulo XVI contiene una amplia descripción de la descomposición de los flujos de bienes y servicios en sus componentes de precio y volumen. De hecho, los cuadros de oferta y utilización constituyen el marco más completo y consistente para la obtención de estimaciones a precios constantes, y ofrecen:

- (a) medidas interdependientes de precios y volumen;
- (b) un importante control de la consistencia numérica y de la confiabilidad de todo el conjunto de esas medidas, interrelacionando los valores a precios constantes y a precios corrientes, los índices de valor y de volumen y los deflatores.

15.162. En el marco insumo-producto pueden obtenerse medidas del valor agregado bruto a precios constantes utilizando el método de la doble deflación, como la diferencia entre:

- (a) el valor de la producción deflactado por un índice de precios de la producción;
- (b) el valor del consumo intermedio deflactado por un índice de precio de los insumos.

15.163. En la mayoría de los casos, los índices de volumen pueden conseguirse indirectamente, pero no sin que se realicen previamente ciertas verificaciones de credibilidad. Generalmente, el componente precio se puede estimar con una confiabilidad mayor (excepto cuando la inflación es alta) que el componente volumen, ya que los índices de precios (deflatores) tienden a ser menos variables o volátiles que las correspondientes cantidades relativas.

15.164. La mejor forma de llevar a cabo el proceso de deflación es en el marco del cuadro de oferta y utilización. Una de las aproximaciones posibles sería adoptar deflatores directos para la producción de los productores residentes, las importaciones y las exportaciones de cada producto, mientras que el deflactor para la "utilización de residentes" de cada producto se obtendría residualmente.

15.165. Los índices de precios al consumidor (IPC) pueden jugar un cierto papel en el control de los flujos que se obtienen para el gasto de consumo de los hogares a precios de comprador. Con ello se consigue una estrecha relación entre el deflactor de la contabilidad nacional del gasto de consumo de los hogares y el IPC.

15.166. Las estimaciones a precios constantes comportan asimismo otras cuestiones de carácter general, particularmente importantes en un contexto insumo-producto (oferta y utilización) como el cambio del año base y el uso de índices en cadena. De ellas se ocupa el Capítulo XVI. Dependiendo de las circunstancias y de cuales sean los datos que se consideren más apropiados para alcanzar los diferentes objetivos, se tiene que optar entre:

- (a) medidas de volumen de tipo Laspeyres con base fija;
- (b) un cambio más frecuente de base, en particular el encadenamiento anual, que puede resultar especialmente conveniente a los países que sufren un alto grado de inflación o un "cambio estructural" de su economía.

15.167. Los cuadros insumo-producto simétricos tienen que elaborarse igualmente a precios constantes, tanto porque su uso es más general como porque la mayoría de los supuestos tradicionales sobre insumo-producto guardan relación con esos cuadros. Se obtienen de la misma manera que los cuadros insumo-producto a precios corrientes, es decir, a partir de los cuadros de oferta y utilización a precios constantes.

F. Finalidad y utilización de los datos de insumo-producto

1. El insumo-producto como un marco

15.168. Además de su utilización para fines analíticos, los cuadros y el concepto insumo-producto sirven para diversas necesidades estadísticas:

- (a) marco para la elaboración de datos básicos;
- (b) marco para la ponderación y cálculo de números índices;
- (c) marco para evaluar la calidad y la integridad;
- (d) marco para desarrollar medidas interrelacionadas de precios y volumen;

- (e) marco para el control de la consistencia.

15.169. El insumo-producto como marco para la elaboración de datos básicos es importante en la medida que permite identificar las lagunas e inconsistencias de los datos básicos a recopilar. La integración del insumo-producto con otras partes de las cuentas nacionales es asimismo fundamental; la elaboración de cuadros insumo-producto debe estar estrechamente ligada con las estadísticas económicas y las cuentas nacionales en general.

15.170. El insumo-producto como marco para la ponderación y elaboración de números índices debe ser visto desde el papel central que el insumo-producto tiene sobre las cuentas de producción y de bienes y servicios en el ámbito de la contabilidad nacional. En consecuencia, constituye un marco de valor incalculable para diversos fines, tales como:

- (a) la determinación de las ponderaciones, en el año base y en el año corriente, del sistema de números índices;
- (b) la selección de muestras interrelacionadas para recoger series integradas de indicadores de cantidad, precio y valor;
- (c) la selección de muestras y de ponderaciones en los distintos tipos de encuestas;
- (d) la compilación de series relacionadas y consistentes de números índices de precios, volumen y valor.

15.171. El insumo-producto como marco para evaluar la calidad y la integridad resulta especialmente resaltable en los trabajos de contabilidad nacional cuando su elaboración se basa en los cuadros de oferta y utilización. Las necesidades de las cuentas nacionales deben pesar fuertemente a la hora de recopilar nuevos datos o de alterar el diseño de las estadísticas básicas existentes. Las mejoras de las estadísticas básicas conducen inevitablemente a mejoras de la confiabilidad de los datos de las cuentas nacionales.

15.172. El insumo-producto como marco para desarrollar medidas de precio y volumen se considera como uno de los entornos más completos para la obtención de cálculos precisos a precios constantes. Los cuadros insumo-producto a precios constantes forman parte del sistema estadístico total de números índices de precio y cantidad.

15.173. El insumo-producto como marco para el control de la consistencia ha sido puesto de relieve varias veces en todo este capítulo, y se puede aplicar asimismo a las

estimaciones a precios constantes. El hecho de que los valores se descompongan en sus componentes de precio y volumen proporciona mejores verificaciones sobre la credibilidad. Las estadísticas de precios que están disponibles deben aplicarse a los flujos de productos pertinentes en el marco contable. Este podría ser un uso más sofisticado de los deflatores de precios o de los extrapoladores en la obtención de los equilibrios de productos.

2. El insumo-producto y el análisis

15.174. Los cuadros insumo-producto son una poderosa herramienta analítica. El paso de los cuadros de oferta y utilización a través de los cuadros insumo-producto simétricos, a los cuadros inversos (véase a continuación) permite que los cuadros puedan aplicarse a diversos tipos de análisis económico. Seguidamente se relacionan y describen brevemente algunas de las áreas más importantes en las que el marco insumo-producto se utiliza con fines analíticos:

- Análisis de la producción
- Análisis de la estructura de la demanda, coeficientes de exportaciones, etc.
- Análisis del empleo
- Análisis de precios y costos
- Análisis de los requerimientos de importaciones
- Análisis de la inversión y el capital
- Análisis de las exportaciones
- Análisis de la energía
- Análisis del medio ambiente
- Análisis de sensibilidad.

15.175. Para describir brevemente estos puntos se requiere, en primer lugar, introducir el concepto de cuadro inverso y la noción de requerimientos directos e indirectos. La estructura de los insumos en la columna del cuadro insumo-producto muestra qué es lo que se necesita como insumos intermedios y otros insumos para obtener la correspondiente producción. Cualquier aumento en la producción de un producto es el inicio de una larga cadena de producción, ya que se necesita producir nuevos insumos que a su vez precisan otros. El modelo insumo-producto de Leontief define la producción de cada producto en términos de los montos utilizados por otros productores y de los montos vendidos para usos finales. Con esto se define un conjunto de ecuaciones estructurales que expresan las relaciones insumo-producto en términos de los asientos en el cuadro o matriz. Resulta muy útil para el análisis expresar estas relaciones en términos de coeficientes; un cuadro de coeficientes registra los montos de cada producto utilizados como insumo por cada unidad de producción de varios productos. Resolviendo las ecuaciones básicas se llega al denominado cuadro inverso de Leontief, que muestra el impacto total de una demanda dada de productos sobre todos los demás productores. Así, pues, las columnas del cuadro inverso muestran los requerimientos totales de insumos, tanto directos como

indirectos, generadas por una unidad de producción.

15.176. Volviendo a las aplicaciones, el papel básico del análisis insumo-producto consiste en analizar la relación entre la demanda final y los niveles de producción de las industrias. El cuadro inverso puede utilizarse para evaluar los efectos de un nivel dado de la demanda final sobre el sistema productivo. En este sentido, las consecuencias para el empleo son también importantes. Los cuadros insumo-producto pueden utilizarse asimismo para el análisis de las variaciones de los precios causadas por variaciones en los costos o en los impuestos o las subvenciones. La determinación del nivel de importaciones suele ser una parte vital de un ejercicio insumo-producto, particularmente en economías en las que la balanza de pagos impone una restricción a su política económica. En primer lugar, se plantea la cuestión de la demanda directa de importaciones y, en segundo lugar, la relativa a la demanda indirecta de insumos importados por parte de todas las industrias implicadas directa o indirectamente. El marco insumo-producto puede ampliarse de modo que abarque las demandas de activos fijos relacionando el cuadro de inversión con la producción. Una de las aplicaciones convencionales del modelo insumo-producto es el análisis entre las exportaciones y los insumos directos o indirectos que requieren, algunos de los cuales pueden ser importados.

15.177. Cada vez es mayor la utilización del insumo-producto para el análisis estructural. A este respecto, cabe mencionar dos áreas de especial importancia: la energía y el medio ambiente. Se puede calcular el contenido energético de los diferentes productos en la demanda intermedia y final y con ello las necesidades directas e indirectas de energía, necesidades que se expresan, en términos físicos o en términos de valor, mediante las correspondientes matrices de la energía. El método insumo-producto es un componente esencial del análisis del medio ambiente, ya que permite la determinación de las fuentes directas e indirectas de contaminación al relacionar datos sobre emisiones en términos físicos con los cuadros insumo-producto. De esta manera, se puede calcular el contenido de "contaminación" de la demanda final. Los cuadros insumo-producto con las ampliaciones relativas al medio ambiente constituyen uno de los componentes más importantes del marco básico de las cuentas satélite del medio ambiente (véase el Capítulo XXI).

15.178. Finalmente, el insumo-producto puede utilizarse para realizar diversos tipos de análisis de sensibilidad. Este análisis muestra los efectos que se derivan de la modificación de algunas variables en el modelo de producción. También se dedica cada vez más atención a los modelos insumo-producto dinámicos. La distinción esencial de un modelo dinámico es que traza la trayectoria de la economía desde el año base hasta el año objetivo objeto de la investigación, y que puede aplicarse para el cálculo de los requerimientos de una producción final dada, no solo en el año corriente, sino también en todos los años precedentes a través de los requerimientos directos e indirectos de capital. Los modelos dinámicos permiten prever la trayectoria de crecimiento futuro de la economía año por año, y aunque las limitaciones actuales

de información y de computación impiden su aplicación práctica, en el futuro puede que esto deje de ser un problema.

XVI. Medidas de precio y volumen

A. Introducción

16.1. El Sistema ofrece un marco dentro del cual puede elaborarse un conjunto integrado de medidas de precio y de volumen conceptualmente consistentes y analíticamente útiles. El objetivo primordial no es sólo ofrecer medidas completas de las variaciones de precio y volumen de los principales agregados del Sistema, sino reunir un conjunto de medidas interdependientes que permitan llevar a cabo análisis sistemáticos y detallados de la inflación, el crecimiento y las fluctuaciones económicas.

16.2. Las variaciones a lo largo del tiempo de los valores de los flujos de bienes y servicios pueden dividirse en dos componentes que reflejan las variaciones de sus precios y de sus volúmenes. De manera análoga, las variaciones de los valores de los stocks de numerosas clases de activos pueden también descomponerse normalmente en sus componentes de precio y volumen. Sin embargo, muchos flujos del Sistema, como las transferencias en dinero, no tienen dimensiones propias de precio y cantidad, por lo que no pueden descomponerse de esta manera. Estos flujos no pueden medirse a precios constantes, aunque sí pueden medirse "en términos reales", deflactando sus valores mediante índices de precios con el fin de medir su poder real de compra con respecto a alguna cesta seleccionada de bienes y servicios que se toma como numerario (unidad de referencia). Sin embargo, hay más de una forma de hacer esto; es posible que no exista un numerario obvio para medir el poder de compra, y puede asimismo que sea conveniente elegir numerarios diferentes para las unidades institucionales que pagan y reciben las mismas transferencias, cuando estas son unidades de clases diferentes: por ejemplo, unidades gubernamentales y hogares. Además, un flujo como los sueldos y salarios puede tratarse de dos maneras totalmente distintas. A los efectos del análisis de la producción y la productividad, en el que los sueldos y salarios constituyen costos de producción, puede que sea necesario medir los insumos de mano de obra a precios constantes -es decir, a tasas constantes de sueldos y salarios-, mientras que cuando los sueldos y salarios se registran a cobrar en la cuenta de distribución primaria del ingreso, quizá haya que medirlos en términos de su poder de compra con respecto a alguna cesta de bienes y servicios de consumo final de los hogares.

16.3. Dado que el impacto de las variaciones de los precios puede que tenga que tratarse de manera diferente para las dos partes de la misma transacción, no es posible elaborar un único conjunto consistente y de propósitos múltiples de cuentas en términos reales que abarque todas las partidas de las cuentas que serían útiles para todos los tipos de análisis económico. En cambio, sí se puede compilar un conjunto consistente e integrado de medidas de precio y volumen que abarque todos los flujos de bienes y servicios tal como se registran, por ejemplo, en los cuadros de oferta y utilización y este capítulo se ocupa principalmente de los métodos que pueden utilizarse para esta finalidad. No obstante, en la sección final del capítulo se examina

la medición al nivel de la economía total del ingreso real, como distinto del producto real.

16.4. Una de las mayores ventajas de la elaboración de medidas de precio y volumen dentro de un marco contable como el que ofrecen los cuadros de oferta y utilización, es que proporciona una verificación de la consistencia numérica y de la confiabilidad del grupo de las medidas en conjunto. Esto es particularmente importante cuando han de cubrirse todos los flujos de bienes y servicios de la economía, incluidos los bienes y servicios no de mercado cuya valoración es difícil tanto a precios corrientes como a precios constantes. Los índices individuales, como los índices de precios al consumidor y de producción industrial, plantean menos problemas porque tienen una cobertura mucho más restringida.

16.5. Otra ventaja de la elaboración de medidas de precio y volumen dentro de un marco contable es que esas medidas pueden obtenerse para ciertos saldos contables importantes. En particular, el valor agregado bruto puede medirse a precios constantes restando el consumo intermedio a precios constantes de la producción a precios constantes, método que recibe el nombre de "doble deflación". Este método puede utilizarse a nivel de una empresa individual, industria o sector, o para la economía total en su conjunto, restando las importaciones a precios constantes del total de los gastos finales a precios constantes.

16.6. Aun cuando la mayoría de los números índices de precio y volumen se han desarrollado para medir variaciones de precios y de volumen a lo largo del tiempo, también pueden adaptarse para comparar niveles de precios y de volumen entre diferentes regiones o países en el mismo período de tiempo. Tales comparaciones se necesitan para poder comparar los niveles de vida, de desarrollo económico o de productividad de diferentes países, así como para comparar los niveles de precios de diferentes países cuando los precios se convierten a tipos de cambio. Estas comparaciones son importantes tanto para el análisis económico como para el diseño de la política económica. Las cuestiones metodológicas adicionales planteadas por las comparaciones internacionales se examinan posteriormente en una sección separada.

16.7. El contenido de este capítulo puede resumirse como sigue:

- (a) el primer grupo de secciones se ocupa de los números índices intertemporales de precio y volumen; es decir, de la elección de una metodología apropiada para elaborar medidas intertemporales de precio y volumen para los flujos de bienes y servicios en un contexto de contabilidad nacional. La construcción de un conjunto de índices adecuados de precio y volumen para los flujos de bienes y servicios del Sistema es el primer paso esencial que se tiene que dar, incluso si en una etapa posterior los índices de precios resultantes piensan utilizarse para elaborar medidas del ingreso real;

- (b) en otra sección se examina la metodología para elaborar medidas internacionales de precio y volumen cuya finalidad es efectuar comparaciones de los niveles de vida o de productividad de diferentes países en el mismo período de tiempo;
- (c) otra sección se ocupa de las consecuencias de la variación y discriminación de precios; es decir, de cómo tratar los bienes o servicios vendidos a diferentes compradores a precios diferentes en el mismo mercado y período de tiempo. Estas diferencias tienen que distinguirse claramente de las diferencias de precios atribuibles a diferencias de calidad;
- (d) otra sección se ocupa del tratamiento de los cambios de calidad a lo largo del tiempo, incluida la aparición de nuevos productos y la desaparición de otros antiguos, y también con las diferencias en la calidad de productos provistos en diferentes países. Esto puede ser muy difícil y el más serio problema práctico encontrado en la construcción de índices intertemporales e internacionales de precio y volumen. En esta sección se incluye una breve descripción del uso de la hipótesis hedónica para ajustar los cambios de calidad a lo largo del tiempo o las diferencias de calidad entre países, especialmente para productos de alta tecnología y activos fijos.
- (e) en la sección final se examinan las diferencias entre el producto real y el ingreso real para la economía total. Estas diferencias pueden ser bastante sustanciales durante ciertos períodos en economías abiertas que experimentan cambios importantes en sus términos de intercambio con otros países.

B. Valores, precios y cantidades

16.8. Para cada tipo individual de bien o servicio es necesario especificar una unidad de cantidad apropiada en la que se pueda medir. Los bienes o servicios pueden suministrarse en unidades que son variables discretas o continuas:

- (a) los automóviles, las aeronaves, las microcomputadoras, los cortes de pelo, las operaciones de extirpación del apéndice, etc. son ejemplos de bienes o servicios suministrados en unidades discretas o integrales, que reciben nombres genéricos como "automóviles". Las cantidades de esos bienes y servicios se obtienen simplemente contando el número de unidades;
- (b) el petróleo, la electricidad, el azúcar, el transporte, etc. son ejemplos de

bienes o servicios suministrados en unidades que varían de forma continua con respecto a características como el peso, volumen, potencia, duración, distancia, etc. La elección de la unidad física es, por tanto, un asunto de conveniencia; puede ser una libra, un kilo o una tonelada; un galón o un litro; un minuto o una hora; etc. El precio del bien o servicio es cotizado en relación a la unidad particular física seleccionada. Su valor absoluto es, pues, totalmente arbitrario; por ejemplo, si el precio se cotiza por tonelada, es mil veces mayor que si se expresa por kilo.

16.9. El valor (v) de un bien o servicio único y homogéneo es igual al precio por unidad de cantidad (p) multiplicado por el número de unidades de cantidad (q); es decir,

$$v = pq$$

En contraste con el precio, el valor es independiente de la unidad de cantidad elegida. El valor tiene dimensiones muy diferentes a las del precio, y los términos "valor" y "precio" no pueden utilizarse indistintamente. Cabe resaltar brevemente algunas propiedades importantes de las cantidades, los precios y los valores:

- (a) las cantidades son aditivas sólo para un producto único y homogéneo. Las cantidades de diferentes productos no son conmesurables ni aditivas, aunque se midan en las mismas clases de unidades físicas; por ejemplo, no es económicamente significativo sumar 10 toneladas de carbón y 20 toneladas de azúcar, aun cuando su peso conjunto de 30 toneladas pueda proporcionar una información interesante para otros fines, como la carga de buques o de vehículos. Aunque sea menos obvio, la suma de 10 automóviles de un tipo y 20 automóviles de otro tipo también puede carecer de significado económico (véase más adelante);
- (b) el precio de un bien o servicio se define como el valor de una unidad de ese bien o servicio. El precio varía directamente con el tamaño de la unidad de cantidad seleccionada, por lo que en muchos casos puede hacerse que varíe arbitrariamente eligiendo la medida en toneladas, por ejemplo, en lugar de kilos. Los precios, lo mismo que las cantidades, no son aditivos para los diferentes bienes o servicios. Un promedio de los precios de diferentes bienes o servicios no tiene significado económico y no puede utilizarse para medir variaciones de precios a lo largo del tiempo;
- (c) los valores se expresan en términos de una unidad monetaria común y son conmesurables y aditivos para diferentes productos; según se ha señalado, no varían con respecto a la unidad de cantidad elegida.

16.10. La agregación de los valores de diferentes bienes y servicios se justifica por el

hecho de que, en un sistema de mercado, los precios relativos de los diferentes bienes y servicios deberían reflejar sus costos relativos de producción y sus utilidades relativas para los compradores, tanto si éstos pretenden utilizarlos para la producción como para el consumo. Los costos relativos y las utilidades relativas influyen en las relaciones a los que compradores y vendedores están dispuestos a intercambiar bienes y servicios en los mercados.

1. Volúmenes

16.11. Un índice de volumen es un promedio de las variaciones proporcionales de cantidad de un conjunto específico de bienes o servicios entre dos períodos de tiempo.

Las cantidades comparadas han de ser homogéneas, mientras que las variaciones de los distintos bienes y servicios han de ponderarse de acuerdo con su importancia económica medida por sus valores en uno de los dos períodos o en ambos. El concepto de índice de volumen puede aclararse mediante un ejemplo sencillo. Considérese una industria que produce dos modelos diferentes de automóvil, uno de los cuales se vende por el doble de precio que el otro. Desde un punto de vista económico, son dos productos enteramente diferentes aunque reciban el mismo nombre genérico de "automóvil". Supóngase que entre los dos períodos:

- (a) permanece constante el precio de cada modelo;
- (b) permanece constante el número total de automóviles producidos;
- (c) la proporción de modelos producidos de precio más alto aumenta del 50 al 80 por ciento

De lo anterior se deduce que el valor total de la producción aumenta el 20 por ciento a causa del aumento de la proporción de modelos de precio más alto, lo que constituye un aumento de volumen del 20 por ciento. Como cada automóvil de precio más alto representa el doble de producción que el de precio más bajo, un cambio en la producción de modelos de precio bajo a modelos de precio alto eleva el volumen de la producción aunque el número total de automóviles producidos permanezca invariable.

El hecho de que el aumento de valor sea atribuible en su totalidad a un aumento de volumen se deduce asimismo del hecho de que no han variado los precios de los dos modelos. En estas circunstancias, el índice de precios debe permanecer constante.

16.12. Se prefiere la expresión "aumento de volumen" a la de "aumento de cantidad" dada la posible ambigüedad que presenta el uso de esta última. A veces se argumenta que en la situación descrita en el ejemplo anterior las cantidades permanecen invariables (porque el total de automóviles permanece invariable), mientras que aumenta la calidad media de los automóviles producidos (por el aumento de la proporción de modelos de precio más alto). Sin embargo, esta interpretación se basa en una confusión semántica debida a que el mismo término genérico, "automóvil", se aplica a dos productos que en realidad son totalmente diferentes desde un punto de

vista económico. No es legítimo sumar juntas cantidades que no son idénticas, aun cuando se puedan medir en la misma clase de unidades físicas. Sumar juntamente modelos totalmente diferentes de "automóviles" no tiene más sentido que sumar juntamente toneladas de diferentes clases de "alimentos"; por ejemplo, sumar toneladas de arroz con toneladas de manzanas o de carne de vacuno. En general, una variación de volumen no se puede descomponer en una variación de cantidad y en un cambio de la calidad media. El denominado "índice de cantidad" no tiene significado desde el punto de vista económico si implica sumar cantidades no conmesurables. Ahora bien, para fines totalmente distintos, como la carga de aeronaves, buques o vehículos, la suma de cantidades puede proporcionar una información útil. Análogamente, a efectos de control del tráfico o de la contaminación, puede ser útil conocer el aumento en el número total de vehículos producidos o importados, con independencia de su precio. Sin embargo, estas medidas no son medidas de volumen en sentido económico.

Indices de cantidad y de valor unitario

16.13. Desgraciadamente, algunas veces puede ocurrir, en especial en el campo de las estadísticas de comercio exterior, que como consecuencia de la falta de información los datos con los que hay que calcular índices de precios y de volumen no son adecuados para esa finalidad. Por ejemplo, la información básica disponible puede limitarse al número total de unidades de algún grupo de productos importados o exportados, o a su peso total, como puede ser el número total de pares de zapatos o el peso total del equipo de cierta clase. Los índices construidos a partir de información de este tipo no son índices de volumen cuando el número, o el peso, se refieren a artículos diferentes que se venden a precios diferentes. A veces reciben por este motivo la denominación de "índices de cantidad". Los índices de "precios" asociados con ellos reciben habitualmente la denominación de índices de valor medio o de "valor unitario", ya que miden la variación del valor medio de unidades que no son homogéneas y que, por tanto, pueden estar afectadas por cambios en la combinación de artículos, así como por variaciones de sus precios. No puede esperarse, pues, que los índices de valor unitario proporcionen buenas medidas de las variaciones de los precios promedios a lo largo del tiempo.

C. Números índices intertemporales de precios y de volúmenes

1. Introducción

16.14. Un índice de precios es un promedio de las variaciones proporcionales de los precios de un conjunto específico de bienes y servicios entre dos períodos de tiempo.

Análogamente, un índice de volumen es un promedio de las variaciones proporcionales de las cantidades de un conjunto específico de bienes y servicios. Según se ha puesto de relieve, las variaciones de precio y de cantidad se refieren a bienes o servicios individuales, que son distintos de grupos de productos análogos. En este contexto, calidades diferentes del mismo tipo de producto han de tratarse como bienes y servicios separados.

16.15. De acuerdo con las convenciones normales, el período que sirve de punto de referencia se denomina período o , y el período que se compara con él, período t . Ambos períodos pueden ser consecutivos o estar separados entre sí por otros períodos. La relación entre el precio o la cantidad de un producto específico en el período t y el precio o la cantidad del mismo producto en el período o recibe el nombre de precio relativo o cantidad relativa: a saber, p_t/p_o o q_t/q_o . El precio y la cantidad relativos son números puros que son independientes de unidades en que las cantidades son medidas y los precios cotizados. La mayoría de los números índices pueden expresarse como (o derivarse de) promedios ponderados de dichos precios o cantidades relativos, variando las distintas fórmulas unas de otras principalmente en las ponderaciones que asignan a los precios individuales o cantidades relativas y en la forma particular de promedio utilizado: media aritmética, geométrica, armónica, etc.

2. Índices de Laspeyres y Paasche

16.16. Los índices más utilizados habitualmente son los de Laspeyres y Paasche. Ambos pueden definirse como promedios ponderados de precios o de cantidades relativas, siendo las ponderaciones los valores de los bienes o servicios individuales en uno u otro de los dos períodos que se comparan.

Sea $v_{ij} = p_{ij}q_{ij}$ el valor del producto i -ésimo en el período j .

El índice de precios de Laspeyres (L_p) se define como la media aritmética ponderada de los precios relativos, utilizando como ponderaciones los valores del período o :

$$L_p = \frac{\sum_i V_{io} \cdot p_{it}/p_{io}}{\sum_i V_{io}} \quad (1)$$

expresión en la que la sumatoria se extiende a los diferentes bienes y servicios. El índice de volumen de Laspeyres (L_q) es una media ponderada análoga de las cantidades relativas, es decir:

$$L_q = \frac{\sum_i V_{io} \cdot q_{it}/q_{io}}{\sum_i V_{io}} \quad (2)$$

El período que proporciona las ponderaciones para un índice se denomina como el período "base". Normalmente (pero no siempre) coincide con el período de referencia

de las comparaciones. Como la sumatoria se extiende siempre para el mismo conjunto de bienes y servicios, se puede prescindir del subíndice i en expresiones como (1) y (2). Como v_i es por definición igual a $p_i q_i$, también es posible sustituir v_i en (1) y (2) para obtener:

$$L_p = \frac{\sum p_t q_o}{\sum p_o q_o} \quad (3)$$

y

$$L_q = \frac{\sum p_o q_t}{\sum p_o q_o} \quad (4)$$

Las expresiones (1) y (3) son algebraicamente idénticas entre sí, al igual que (2) y (4).

16.17. Los índices de precios y volumen de Paasche se definen recíprocamente a los de Laspeyres, utilizando como ponderaciones los valores del período t y una media armónica de los precios y cantidades relativas, en lugar de una media aritmética. Un índice de Paasche (P_p o P_q) se define así:

$$P_p = \frac{\sum v_t}{\sum v_t \cdot p_o/p_t} = \frac{\sum p_t q_t}{\sum p_o q_t} \quad (5)$$

y

$$P_q = \frac{\sum v_t}{\sum v_t \cdot q_o/q_t} = \frac{\sum p_t q_t}{\sum p_t q_o} \quad (6)$$

Por consiguiente, cuando se elabora una serie temporal de índices de Paasche, las ponderaciones varían de un período al siguiente.

16.18. El índice de Paasche puede interpretarse también como el recíproco de un índice Laspeyres "visto hacia atrás"; es decir, el recíproco de un índice de "Laspeyres" para el período o que utiliza el período t como período base. A causa de esta reciprocidad entre los índices de Laspeyres y Paasche, hay entre ellos simetrías importantes. En particular, el producto de un índice de precios (volumen) de Laspeyres y el correspondiente índice de volumen (precios) de Paasche es idéntico a la variación proporcionada en el valor total del flujo de bienes o servicios considerado, es decir:

$$L_p \cdot P_q = \frac{\sum p_t q_o}{\sum p_o q_o} = \frac{\sum p_t q_t}{\sum p_t q_o} = \frac{\sum v_t}{\sum v_o} \quad (7)$$

y

$$\frac{\sum p_o q_t}{\sum p_o q_o} = \frac{\sum p_t q_t}{\sum p_t q_o} = \frac{\sum v_t}{\sum v_o}$$

$$L_q \cdot P_p = \frac{\sum p_o q_o}{\sum p_o q_t} = \frac{\sum v_o}{\sum v_t} \quad (8)$$

Esta relación puede aprovecharse siempre que se conozcan los valores totales de ambos períodos. Cuando $\sum v_t$ y $\sum v_o$ son conocidos, puede derivarse indirectamente un par complementario de índices de Laspeyres y Paasche.

Por ejemplo,

$$L_q = \frac{\sum v_t / \sum v_o}{P_p} \quad (9)$$

y

$$P_q = \frac{\sum v_t / \sum v_o}{L_p} \quad (10)$$

Por tanto, el índice de volumen de Laspeyres puede deducirse indirectamente dividiendo la variación proporcionada en los valores por el índice de precios de Paasche, procedimiento que recibe el nombre de deflación de precios. Dado que normalmente resulta más fácil y menos costoso calcular índices directos de precios que de volumen, las medidas de volumen suelen obtenerse por lo común de forma indirecta, tanto en las cuentas nacionales como en las estadísticas económicas en general.

Valores a precios constantes

16.19. Considérese una serie temporal de índices de volumen de Laspeyres, a saber:

$$\frac{\sum p_o q_o}{\sum p_o q_o}, \frac{\sum p_o q_1}{\sum p_o q_o}, \dots, \frac{\sum p_o q_t}{\sum p_o q_o} \quad (11)$$

Multiplicando la serie por el común denominador $\sum p_o q_o$ se obtiene la serie a precios constantes:

$$\sum p_o q_o, \sum p_o q_1, \dots, \sum p_o q_t \quad (12)$$

Los movimientos relativos de esta serie de un período a otro son idénticos a los de los índices de volumen de Laspeyres asociados que figuran en (11), diferenciándose ambas series únicamente en un escalar. Las series a precios constantes como las del ejemplo (12) son fáciles de comprender y se utilizan ampliamente en las cuentas nacionales. El término "medida" de volumen se utiliza para designar tanto series temporales de valores monetarios a precios constantes como las correspondientes series de números índices de volumen.

3. La relación entre los índices de Laspeyres y Paasche

16.20. Antes de examinar otras fórmulas posibles, es preciso explicar el comportamiento de los índices de Laspeyres y Paasche uno frente a otro. En general, un índice de Laspeyres tiende a registrar a lo largo del tiempo un aumento mayor que un índice de Paasche:

es decir, en general

$$L_p > P_p \text{ y } L_q > P_q \quad (13)$$

Puede demostrarse que la relación (13) se cumple siempre que los precios y las cantidades relativas (ponderados por valores) están correlacionados negativamente. Esta correlación negativa debe esperarse de quienes aceptan los precios y reaccionan frente a las variaciones de los precios relativos sustituyendo los bienes y servicios que se han encarecido relativamente más por aquéllos que se han encarecido relativamente menos. En la gran mayoría de las situaciones cubiertas por números índices, los precios y las cantidades relativas suelen presentar una correlación negativa, por lo que los índices de Laspeyres tienden a registrar sistemáticamente mayores aumentos que los de Paasche, y la brecha entre ambos registros tiende a ampliarse con el paso del tiempo.

El enfoque teórico económico de los números índices

16.21. Desde el punto de vista de la teoría económica, las cantidades observadas pueden suponerse que son función de los precios, tal como se especifica en alguna función de utilidad o de producción. Suponiendo que los gastos de un consumidor estén relacionados con una función de utilidad subyacente, puede definirse un índice del costo de vida como la relación entre los gastos mínimos requeridos para permitir al consumidor alcanzar el mismo nivel de utilidad con los dos conjuntos de precios. Este índice es igual al monto del ingreso monetario de un consumidor que requiere ser canjeado para dejar a éste en una situación tan buena como antes que ocurriera la variación de los precios. Este monto depende, no solo de las preferencias del consumidor, o de su mapa de indiferencia, sino también de sus niveles iniciales de ingresos y gastos. El valor del índice teórico no es el mismo para diferentes consumidores con un conjunto diferente de preferencias, y ni siquiera para el mismo consumidor que parte de niveles de ingreso diferentes.

16.22. Acerca de las relaciones entre los índices de Laspeyres, Paasche y el índice teórico del costo de vida subyacente, pueden extraerse las conclusiones siguientes:

- (a) el índice de Laspeyres proporciona un límite superior al índice teórico. Supóngase que el ingreso de un consumidor se incrementase en la misma proporción que el índice de Laspeyres; de ello se deduce que el consumidor podría comprar las mismas cantidades que en el período base y por tanto que se halla en una situación al menos tan buena como

antes. Sin embargo, al sustituir productos que se han vuelto relativamente más caros por otros que se han encarecido menos, el consumidor podrá obtener un nivel de utilidad superior. Esta sustitución da lugar a una correlación negativa entre los precios y las cantidades relativas. Como el consumidor puede alcanzar un nivel de utilidad superior, el índice de precios de Laspeyres ha de ser mayor que el índice teórico;

- (b) análogamente, puede demostrarse que el índice de Paasche proporciona un límite inferior al índice teórico basado en el último período. El razonamiento es análogo al utilizado para el índice de Laspeyres.

16.23. Aunque estas conclusiones muestran que los índices de Laspeyres y Paasche proporcionan límites superiores e inferiores a los correspondientes índices teóricos, debe advertirse que intervienen dos índices teóricos y no uno solo. El índice teórico depende de la situación en el período base y del nivel de ingreso, que no son los mismos en los dos períodos. Sin embargo, si se supone que las preferencias del consumidor son homotéticas - es decir, si cada curva de indiferencia es una extensión, o una contracción, uniforme de cada una de las demás -, los dos índices teóricos coinciden. En este caso, los índices de Laspeyres y Paasche proporcionan límites superiores e inferiores al mismo índice teórico subyacente. Pero ello no es suficiente para identificar este último índice. Para conseguirlo, es necesario avanzar un paso más y especificar la forma funcional precisa de las curvas de indiferencia. Ya en 1925 se demostró que, si la función de utilidad puede representarse mediante una función cuadrática homogénea (que sea homotética), el índice ideal de Fisher (F) es igual al índice teórico subyacente. Aunque se trata de un caso especial, este resultado ha tenido una influencia considerable en la actitud ante los números índices.

16.24. El índice ideal de Fisher (F) se define como la media geométrica de los índices de Laspeyres y Paasche, es decir:

$$F_p = (L_p \cdot P_p)^{1/2} \quad (14)$$

y

$$F_q = (L_q \cdot P_q)^{1/2} \quad (15)$$

Fisher describió a este índice como "ideal" porque satisface varias pruebas que consideraba importantes, como la de "reversión temporal" y la de "reversión de los factores". La prueba de reversión temporal exige que el índice del período t con base en el período o sea el recíproco del índice del período o con base en el período t . La prueba de reversión de los factores exige que el producto del índice de precios y del índice de volumen sea igual a la variación proporcionada por los valores corrientes, $\Sigma v_t / \Sigma v_o$. Los índices de Laspeyres y Paasche no cumplen por sí mismos ninguna de estas pruebas. Al contrario, suponiendo que se mantengan las relaciones dadas en

(13), de (7), (8) y (13) se deduce que:

$$\frac{\sum v_t}{\sum v_o} L_p \cdot L_q > \quad (16)$$

mientras que

$$\frac{\sum v_t}{\sum v_o} P_p \cdot P_q < \quad (17)$$

por lo que ninguno de los dos índices cumple la propiedad de reversión de los factores.

16.25. Por consiguiente, el índice de Fisher tiene un conjunto de atracciones que han llevado a una amplia utilización del mismo en el ámbito de las estadísticas económicas en general. Con todo, hay que advertir que también tiene algunas desventajas, unas prácticas y otras conceptuales:

- (a) el índice de Fisher presenta una necesidad de datos superior, ya que han de calcularse los índices de Laspeyres y Paasche, con lo que no sólo aumentan los costos, sino que posiblemente de lugar a retrasos en su cálculo y publicación;
- (b) el índice de Fisher no es tan fácil de comprender como el de Laspeyres o el de Paasche, que pueden interpretarse simplemente como medidas de la variación del valor de una cesta específica de bienes y servicios;
- (c) la función particular de preferencias para la que el índice de Fisher proporciona una medida exacta del índice teórico subyacente es sólo un caso especial;
- (d) el índice de Fisher no es aditivamente consistente. Según se explica más adelante, no puede utilizarse para crear un conjunto aditivo de datos a "precios constantes".

16.26. Aunque el índice teórico subyacente puede ser desconocido, es posible que el índice de Fisher proporcione una aproximación mucho mejor de dicho índice que los de Laspeyres o Paasche. Ahora bien, el índice de Fisher no es único en este aspecto. Se ha demostrado que cualquier media simétrica de los índices de Laspeyres y Paasche es probable que aproxime bastante bien el índice teórico, siendo el índice de Fisher sólo un ejemplo más de esa media simétrica.

16.27. La noción de simetría puede ampliarse para describir cualquier índice que atribuya un peso o importancia igual a las dos situaciones que se están comparando. Otro ejemplo importante de índice simétrico es el de Tornqvist (T), o translogarítmico, cuya versión de índice de volumen se define así:

$$T_q = \Pi \left\{ (q_t / q_0)^{1/2(s_0 + s_t)} \right\} \quad (18)$$

siendo s_0 y s_t las proporciones de los valores totales ($v/\Sigma v$) contabilizada para cada producto en los dos períodos. El índice de Tornqvist es una media geométrica ponderada de las cantidades relativas, utilizando como ponderaciones las medias aritméticas de las proporciones del valor en los dos períodos. El índice de precios de Tornqvist se obtiene sustituyendo las cantidades relativas (q_t/q_0) en (18) por los precios relativos (p_t/p_0).

16.28. El índice de Tornqvist se utiliza corrientemente para medir variaciones de volumen con el propósito de utilizarlas en las mediciones de productividad. Cuando las posibilidades de producción a analizar pueden representarse mediante una función de producción translogarítmica homogénea, se demuestra que el índice de Tornqvist proporciona una medida exacta del índice de volumen teórico subyacente. Este índice, por tanto, como el de Fisher, ofrece una medida exacta en ciertas circunstancias muy específicas. Ambos son ejemplos de "índices superlativos", es decir, de índices que ofrecen medidas exactas de alguna forma funcional subyacente que es "flexible", siendo ejemplos particulares de estas formas funcionales flexibles las funciones cuadráticas homogéneas y las funciones translogarítmicas homogéneas.

16.29. El índice de Tornqvist como el de Fisher, utiliza información sobre los valores en ambos períodos para la ponderación y les atribuye igual importancia. Por este motivo, es de esperar que su valor se aproxime al de un promedio de los índices de Laspeyres y Paasche, como lo hace el índice de Fisher, especialmente cuando la dispersión entre ambos números índices no sea muy grande. La diferencia entre los valores numéricos de los índices de Tornqvist y Fisher será probablemente pequeña en comparación con la diferencia entre cada uno de ellos y los de Laspeyres y Paasche.

16.30. Por consiguiente, la teoría económica sugiere que, en general, un índice simétrico que asigne una ponderación igual a las dos situaciones comparadas es preferible a los índices de Laspeyres o de Paasche considerados por separado. La elección precisa del índice simétrico - sea de Fisher, de Tornqvist u otro índice superlativo - puede tener sólo una importancia secundaria, en tanto que los valores de todos los índices simétricos es probable que se aproximen muy estrechamente unos a otros, y al índice teórico subyacente, al menos cuando la dispersión entre los índices de Laspeyres y Paasche no sea muy grande.

D. Índices en cadena

1. Cambio de base y empalme de índices

16.31. Es conveniente comenzar examinando el ejemplo de una serie temporal de

índices de volumen de Laspeyres con un período base fijo y sus series asociadas de valores a precios constantes. Con el paso del tiempo, la estructura de los precios relativos del período base tiende a hacerse progresivamente menos pertinente para las situaciones económicas de los últimos períodos, hasta llegar al punto en que resulta inaceptable continuar usándola para realizar medidas de volumen de un período al siguiente. En tal caso, puede ser necesario actualizar el período base y empalmar la antigua serie con la serie del nuevo período base.

16.32. Para un único índice tratado aisladamente el empalme es una simple operación aritmética. Sin embargo, en un marco contable no es posible preservar las relaciones contables entre un agregado y sus componentes al mismo tiempo que se empalman por separado dicho agregado y sus componentes. Las dificultades en cuestión se explican mejor tomando como referencia el ejemplo numérico ofrecido en el cuadro 16.1.

16.33. En la parte I de la tabla se presentan los datos de precios, cantidad y valor correspondientes a dos productos, A y B, y los del agregado (A+B). Se supone que las series a precios constantes se calculan para los períodos 0 a 10 utilizando los precios del período 0, con un cambio del año base en el período 10. Los datos a precios constantes para los períodos del 10 en adelante se calculan a precios del período 10. Los datos a precios constantes resultantes y los índices de volumen de Laspeyres para el agregado se presentan en la parte II de la tabla. La cuestión que se plantea es determinar cuál es la mejor manera de empalmar estos dos *conjuntos* de datos como un todo.

16.34. Suponiendo que se desee presentar una serie continua de datos a "precios constantes" del período 0 al 15, existen varias maneras de elaborarlos. Una posibilidad es reducir proporcionalmente los datos a precios constantes del período 10 al 15 (calculados a precios del período 10) al nivel general de precios del período 0, multiplicándolos por una constante igual a $\sum p_0 q_{10} / \sum p_{10} q_{10}$. Con esto se asegura que no haya ruptura de la continuidad del agregado cuando las ponderaciones se cambian de los precios del período 0 a precios del período 10. Se obtiene un conjunto de datos que a partir del período 10 se expresan al nivel general de precios del período 0, pero a los precios relativos del período 10. Esta solución se explica en la parte III del cuadro.

16.35. Las dificultades que presenta esta solución se aprecian claramente en la tabla. En el período 10, en el que se efectúa el empalme, hay que utilizar dos conjuntos diferentes de precios relativos. Con ello se introducen discontinuidades en la serie a "precios constantes" de A y B en el punto en que se hace el cambio de un conjunto de precios relativos a otro. Por este motivo, las medidas empalmadas para A y B no reflejan los movimientos de volumen correspondientes.

Cuadro 16.1 Cambio de base y empalme de índices de volumen y de series a precios constantes: un ejemplo numérico

I. Datos básicos

Producto	Período 0			Período 10			Período 15		
	p_0	q_0	v_0	p_{10}	q_{10}	v_{10}	p_{15}	q_{15}	v_{15}
A	6	5	30	9	12	108	11	15	165
B	4	8	32	10	11	110	14	11	154
A + B	-	-	62			218			319

II. Laspeyres

Producto	Año base 0		Año base 10	
	Período 0	Período 10	Período 10	Período 15
	p_0q_0	p_0q_{10}	$p_{10}q_{10}$	$p_{10}q_{15}$
A	30	72	108	135
B	32	44	110	110
A + B	62	116	218	245
Indice	100	187,1	100	112,4
Indice empalmado (0)	100	187,1	187,1	210,3
Indice empalmado (10)	53,4	100	100	112,4

III. Empalme reduciendo proporcionalmente los valores de los períodos 10 al 15 mediante la relación

$$\Sigma p_0q_{10} / \Sigma p_{10}q_{10} = 116/218$$

Producto	Valores efectivos		Valores reducidos proporcionalmente al nivel de precios del período 0	
	p_0q_0	p_0q_{10}	$p_{10}q_{10}$	$p_{10}q_{15}$
A	30	72	57,5	71,9
B	32	44	58,5	58,5
A + B	62	116	116	130,4
Indice empalmado	100	187,1	187,1	210,3

IV. Empalme incrementando proporcionalmente los valores de los períodos 0 al 10 mediante la relación

$$\Sigma p_{10}q_{10} / \Sigma p_0q_{10} = 218/116$$

Producto	Valores incrementados proporcionalmente al nivel de precios del período 10		Valores efectivos	
	p_0q_0	p_0q_{10}	$p_{10}q_{10}$	$p_{10}q_{15}$
A	56,4	135,3	108	135
B	60,1	82,7	110	110
A + B	116,5	218	218	245
Indice empalmado	53,4	100	100	112,4

Cuadro 16.1 Cambio de base y empalme de índices de volumen y de series a precios constantes: un ejemplo numérico (continuación)

V. Empalme de las series individuales a precios del período 0

Producto	p_0q_0	p_0q_{10}	p_0q_{15} (empalmado)
----------	----------	-------------	-------------------------

A	30	72	90
B	32	44	44
A + B	62	116	130,4
Indice empalmado	100	187,1	210,3

VI. Empalme de las series individuales a precios del período 10

Producto	$p_{10}q_0$ (empalmado)	$p_{10}q_{10}$	$p_{10}q_{15}$
A	45	108	135
B	80	110	110
A + B	116,5	218	245
Indice empalmado	53,4	100	112,4

Por ejemplo, la relación entre la cifra a "precios constantes" de A en el período 15 y el correspondiente valor en el período 0, es decir, $71,9/30 = 2,40$, es muy diferente de la variación efectiva de la cantidad de A, a saber, $15/5 = 3$.

16.36. Las mismas dificultades se plantean si las series antes del empalme se incrementan proporcionalmente al nivel general de precios del período 10. Según se presenta en la parte IV del cuadro 16.1, los datos a precios constantes valorados a los precios del período 0 pueden incrementarse proporcionalmente a los precios del período 10, multiplicándolos por la constante $\sum p_{10}q_{10}/\sum p_0q_{10}$. De nuevo surgen unas discontinuidades para A y B en el punto en que se hace el cambio de un conjunto de precios relativos a otro. La relación de los "precios constantes" de A en el período 15 con respecto a los del período 0 es $135/56,4=2,39$, que también en este caso es muy diferente de la variación efectiva de cantidad, que es 3.

16.37. Para preservar los movimientos de volumen para cada nivel de agregación, hay que empalmar los componentes y los agregados. Este procedimiento se sigue en las partes V y VI del cuadro 16.1. En la parte V, los valores empalmados están a precios constantes del período 0, mientras que en la parte VI están a precios constantes del período 10. Los movimientos de volumen empalmados para A y B reflejan las variaciones de cantidad correspondientes, mientras que los movimientos de volumen empalmados para el agregado A + B tienen en cuenta el cambio de ponderaciones en el período 10. El problema que se plantea con este método es que los valores a precios constantes de los componentes no suman los valores a precios constantes de los agregados una vez que las series han sido empalmadas. Esto puede verse en la parte V para los valores empalmados del período 15 a precios del período 0, y en la parte VI para los valores empalmados del período 0 a precios del período 10. En otras palabras, cuando cada una de las series se empalman individualmente para cada nivel de agregación, los datos resultantes a precios constantes no son aditivamente consistentes después de que tiene lugar el empalme.

16.38. Cuando los datos no son aditivamente consistentes, como ocurre en la última columna de la parte V y la primera columna de la parte VI, hay discrepancia entre la suma de los componentes y el agregado correspondiente a cada nivel individual de agregación. Una forma de eliminar la discrepancia consiste en distribuirla proporcionalmente a los componentes. Por ejemplo, las cifras 45 y 80 de la primera columna pueden reducirse proporcionalmente a 42,9 y 74,6 para hacer que sumen 116,5, que es el total requerido. Sin embargo, esto distorsiona automáticamente las comparaciones de volumen para A y B en el período 0 con respecto a los períodos 10 y 15. Alternativamente, el total (A + B) puede ajustarse para hacerlo igual a la suma de los componentes, es decir, 125 en lugar de 116,5. Pero distorsionar las comparaciones de volumen a nivel agregado impide conseguir el fin principal del ejercicio.

16.39. Hay que elegir entre los dos diferentes métodos que se presentan en el cuadro. El primer método, el que utiliza el ajuste proporcional tal como se expone en las partes III y IV del cuadro, preserva la consistencia aditiva a expensas de distorsionar las comparaciones empalmadas a nivel detallado. El segundo, ilustrado en las parte V y VI, preserva la validez de las comparaciones empalmadas a cada nivel de agregación a costa de destruir la consistencia aditiva. Los movimientos de volumen para el agregado global son los mismos en los dos casos. En conclusión, parece preferible el segundo método, ya que el fin principal es obtener buenas medidas de precio y de volumen.

16.40. Cuando se actualiza el año base para obtener series a precios constantes en las cuentas nacionales, el problema consiste en saber cómo presentar los datos para los años anteriores al nuevo año base. En la práctica, el método expuesto en la parte VI del cuadro es el que se sigue usualmente, ya que preserva la integridad de los movimientos de volumen a cada nivel de agregación a costa de destruir la aditividad para los años anteriores al nuevo año base. La cuestión de cómo tratar las discrepancias resultantes se estudia a continuación con mayor detalle.

2. Cambio de base y empalme en cada período

Introducción

16.41. Si el objetivo es medir los movimientos efectivos de precios y de volumen de un período a otro, los índices deben elaborarse únicamente entre períodos consecutivos de tiempo. Las variaciones de precios y volumen entre períodos separados en el tiempo se obtienen a continuación acumulando los movimientos a corto plazo; es decir, eslabonando los índices entre períodos consecutivos para formar "índices en cadena". Esta clase de índices tienen diversas ventajas teóricas y prácticas. Por ejemplo, se puede obtener una comparación mucho mejor entre productos en períodos consecutivos que entre períodos que se hallan muy alejados, ya que continuamente están desapareciendo productos del mercado para ser sustituidos por otros nuevos o por nuevas calidades. Los índices en cadena también tienen una demanda creciente

por parte de los economistas y otros usuarios para fines analíticos, y se utilizan cada vez más para calcular índices especiales, como los índices de precios al consumidor, con el propósito de tener índices cuyas estructuras de ponderaciones sean lo más actualizadas y pertinentes posible.

Índices en cadena de Laspeyres y Paasche

16.42. Para comprender las propiedades y el comportamiento de los índices en cadena en general, es necesario establecer primero cómo se comportan los índices en cadena de Laspeyres y Paasche en comparación con los índices de base fija. Un índice de volumen en cadena de Laspeyres que enlace los períodos 0 y n es un índice que adopta la forma siguiente:

$$L_q^c = \frac{\sum p_0 q_1 \cdot \sum p_1 q_2 \cdot \sum p_{t-1} q_t \cdot \dots \cdot \sum p_{n-1} q_n}{\sum p_0 q_0 \cdot \sum p_1 q_1 \cdot \sum p_{t-1} q_{t-1} \cdot \dots \cdot \sum p_{n-1} q_{n-1}} \quad (19)$$

Un índice de volumen en cadena de Paasche P_q^c se obtiene sumando una unidad a cada uno de los subíndices de precios de (19). Los índices de precios de Laspeyres y Paasche se obtienen intercambiando las p y las q en las expresiones de los índices de volumen.

16.43. En general, los índices de Laspeyres, sean de volumen o de precios, tienden a aumentar más (o disminuir menos) que los de Paasche, pero si se sustituyen los índices de base fija por índices en cadena, la dispersión del número índice entre Laspeyres y Paasche es probable que se reduzca bastante. Con todo, la relación entre un índice de base fija y el correspondiente índice en cadena no siempre es la misma, ya que depende de las trayectorias seguidas por los precios o las cantidades individuales a lo largo del tiempo.

16.44. Si los precios y las cantidades individuales tienden a aumentar o disminuir con monotonía en el tiempo, puede demostrarse que el índice en cadena de Laspeyres tiende a aumentar menos que el índice de ponderaciones fijas de Laspeyres, mientras que el índice en cadena de Paasche tiende a aumentar más que el índice de base fija de Paasche. En tales circunstancias, por tanto, el encadenamiento reduce la dispersión entre los números índices, posiblemente hasta casi eliminarla.

16.45. En cambio, si los precios y las cantidades individuales fluctúan de forma que las variaciones relativas de precios y cantidad que tienen lugar en los primeros períodos se revierten en los últimos, puede demostrarse que el índice en cadena de Laspeyres puede aumentar más rápidamente que el índice de base fija de Laspeyres, mientras que el índice en cadena de Paasche puede aumentar menos que el índice de base fija de Paasche. En este caso la dispersión entre los números índices aumenta con el encadenamiento, acentuando así el problema de elección de la fórmula. A continuación se ofrece una demostración sencilla de este efecto.

16.46. Supóngase que las variaciones de precios y cantidad que tienen lugar entre el período base 0 y algún período intermedio t cambian posteriormente de sentido, con lo que antes de alcanzar el período final n todos los precios y las cantidades individuales han retornado a sus niveles iniciales en el período 0. Como los precios y las cantidades del período n son idénticos a los del período 0, es razonable exigir que los índices de precios y de volumen del período n con base en el período 0 sean iguales a la unidad. Los índices directos de Laspeyres y Paasche del período n con base en el período 0 serían evidentemente iguales a la unidad en esas circunstancias. Sin embargo, un índice en cadena de Laspeyres (o de Paasche) que utilice el período intermedio t como un eslabón no es igual a la unidad. El índice de volumen en cadena viene dado por la expresión siguiente:

$$\frac{\sum p_o q_t}{\sum p_o q_o} \cdot \frac{\sum p_t q_n}{\sum p_t q_t}$$

si se supone que $q_n = q_o$ para todo producto, el índice en cadena puede escribirse así:

$$\frac{\sum p_o q_t}{\sum p_o q_o} \cdot \frac{\sum p_t q_o}{\sum p_t q_t} = \frac{L_q}{P_q}$$

siendo L_q y P_q los índices de volumen de Laspeyres y Paasche para el período t con base en el período 0. Como es de esperar que L_q sea mayor que P_q , se sigue que el índice en cadena de Laspeyres es mayor que la unidad (y por tanto, mayor que el índice directo de Laspeyres del período n sobre el período 0). Esto refleja el hecho que un índice directo de Laspeyres no satisface la prueba de "reversión temporal" de Fisher. Cuanto más divergen los precios y las cantidades del período t de los correspondientes precios y cantidades de los períodos 0 y n (es decir, cuanto más fluctúan los precios y las cantidades), tanto mayor es la diferencia entre L_q y P_q y, por consiguiente, tanto mayor que la unidad es el índice de volumen en cadena de Laspeyres en este ejemplo.

16.47. Si se repite todo el proceso una y otra vez, el índice de volumen en cadena de Laspeyres que eslabona las series sucesivas se aleja progresivamente de la unidad, aun cuando los precios y las cantidades tiendan a retornar por hipótesis a sus valores iniciales. Ese desvío es una señal de que las circunstancias no son apropiadas para un índice en cadena. Cuando los conjuntos de precios y cantidades relativos en dos períodos son semejantes entre sí, deben compararse directamente y no hacerlo de forma indirecta a través de otros períodos cuyos precios y cantidades relativas son muy diferentes. No debe utilizarse un índice en cadena de Laspeyres, o de Paasche, si el encadenamiento implica un desvío económico; es decir, un empalme a través de un período, o períodos, en el que los conjuntos de precios y cantidades relativos difieren más de los conjuntos correspondientes del primer y último período, que los últimos entre sí.

16.48. A la inversa, debe utilizarse un índice en cadena cuando los precios relativos

del primer y último período son muy diferentes entre sí y el encadenamiento implica un empalme a través de períodos intermedios en los que los precios y cantidades relativos son intermedios entre los del primer período y los del último. Los precios y cantidades relativas se califican de intermedios cuando pueden aproximarse mediante algún promedio de los períodos primero y último. Esto sucede cuando los precios y las cantidades de apertura se transforman en los del período final mediante la acumulación gradual de variaciones sucesivas que tienden a moverse en el mismo sentido. En este caso los enlaces individuales en la cadena son firmes ya que implican comparaciones entre situaciones muy semejantes entre sí.

16.49. En conclusión, las situaciones favorables al uso de índices en cadena de Laspeyres y Paasche a lo largo del tiempo parecen más probables que aquéllas que son desfavorables. Las fuerzas económicas subyacentes que son responsables de las variaciones a largo plazo observadas en los precios y cantidades relativos, como el progreso tecnológico y el aumento del ingreso, no suelen revertirse. En cambio, cuando se recogen datos con mayor frecuencia que una vez por año, tienen lugar una serie de fluctuaciones periódicas en ciertos datos mensuales o trimestrales como consecuencia de factores estacionales que afectan a la oferta o la demanda de bienes o servicios individuales. La aplicación de las conclusiones a las que se ha llegado anteriormente sugiere que, si se desea medir la variación de precios o de volumen entre un mes o un trimestre dado y el mismo mes o trimestre del año siguiente, esa variación debe medirse directamente y no mediante un índice en cadena que enlace los datos a través de todos los meses o trimestres intermedios. Según se ha señalado anteriormente, incluso cuando los precios y las cantidades de un mes o un trimestre particular sean idénticos a los del año anterior, no hay que esperar que un índice de volumen en cadena de Laspeyres los lleve a su nivel anterior. El encadenamiento de datos estacionales no desestacionalizados no resulta conveniente, siendo preferible la utilización de índices de ponderaciones fijas. Esto no excluye el uso de índices en cadena para medir las variaciones interanuales de los correspondientes datos anuales.

[Índices en cadena de Fisher o de Tornqvist](#)

16.50. Según se ha explicado en la sección anterior, la dispersión entre los índices de Laspeyres y Paasche puede reducirse apreciablemente mediante el encadenamiento cuando los precios y las cantidades varían suavemente con el tiempo, incluso cuando las variaciones acumuladas de los precios y cantidades relativos sean bastante grandes a largo plazo y lleven a una gran dispersión entre los índices directos de Laspeyres y Paasche. En efecto, en el límite, dado que las trayectorias temporales de los precios y las cantidades convergen a tasas de crecimiento, o decrecimiento, exponenciales constantes, los índices en cadena de Laspeyres y Paasche convergen en un solo índice en cadena.

16.51. Cuando la dispersión del número índice puede reducirse mediante el encadenamiento, la elección de la fórmula del número índice tiene menor importancia, ya que todos los números índices pertinentes se hallan dentro de los límites superior e

inferior de los índices de Laspeyres y Paasche. No obstante, puede que todavía se obtengan algunas ventajas al elegir un índice como el de Fisher o Tornqvist, que trata simétricamente los dos períodos comparados.

16.52. Es probable que esos índices ofrezcan una mejor aproximación a los índices teóricos basados en funciones de utilidad o de producción subyacentes, aun cuando en este aspecto el encadenamiento pueda reducir el alcance de sus ventajas sobre sus índices equivalentes de Laspeyres o Paasche. Es asimismo probable que un índice simétrico en cadena, como el de Fisher o Tornqvist, funcione mejor cuando hay fluctuaciones de precios y cantidades. El ejemplo dado en la sección anterior puso de manifiesto que si todas las variaciones de precio y cantidad que ocurren entre el período 0 y el período t cambian posteriormente de sentido entre t y n, el índice en cadena de Laspeyres que enlaza 0 con n a través de t no vuelve a la unidad. En otras palabras, los índices de Laspeyres no satisfacen la prueba de Fisher de reversión temporal. En cambio, el índice de Fisher satisface esa prueba y vuelve a la unidad en las circunstancias postuladas. Puede conjeturarse que, en general, los índices en cadena de Fisher es probable que en presencia de fluctuaciones ofrezcan resultados que sean más aceptables. Aunque sigue siendo conveniente evitar los desvíos económicos al elaborar índices en cadena (es decir, hacer el enlace a través de períodos con estructuras económicas muy diferentes), es probable que los índices en cadena de Fisher sean mucho más sensibles a esos desvíos que los índices en cadena de Laspeyres o Paasche.

Encadenamiento y cobertura de los datos

16.53. Un problema práctico de importancia que presenta la construcción de números índices consiste en que continuamente están desapareciendo productos de los mercados para ser sustituidos por nuevos productos como consecuencia del progreso tecnológico, de los nuevos descubrimientos, de los cambios de gustos y modas, de catástrofes de una clase u otra, etc. Por consiguiente, no se pueden elaborar precios y cantidades relativos para cada producto disponible en uno u otro período. En tales situaciones, lo mejor que puede hacerse es calcular precios o cantidades relativos para el mayor número posible de productos y a continuación suponer que o bien las variaciones de precios o bien las variaciones de volumen de los productos restantes, que incluyen productos disponibles solamente en uno de los dos períodos, son iguales que las variaciones de productos o grupos de productos semejantes para los que pueden calcularse los precios y cantidades relativos. En general, parece más razonable suponer la igualdad en las variaciones de precios que en las de volumen, ya que algunas cantidades son nulas en alguno de los dos períodos.

16.54. En el contexto de una serie temporal, la superposición entre los productos disponibles en los dos períodos es casi máxima para períodos consecutivos (excepto para datos subanuales sujetos a fluctuaciones estacionales). Por tanto, la cantidad de información sobre precios y cantidades que puede utilizarse directamente para la construcción de índices de precios o de volumen es, probablemente, el máximo

cuando se elaboran índices en cadena que empalman períodos adyacentes. Por el contrario, cuanto más alejados entre sí se hallen dos períodos, menor será probablemente la superposición entre las variedades de productos disponibles en los dos períodos, y mayor será la necesidad de recurrir a métodos indirectos de comparación de precios basados en hipótesis. Así pues, las dificultades creadas por la gran dispersión entre los índices directos de Laspeyres y Paasche para períodos muy alejados entre sí se complican con las dificultades prácticas creadas por el escaso solapamiento entre los conjuntos de productos disponibles en los dos períodos.

Aditividad y encadenamiento

16.55. La aditividad es una propiedad perteneciente a un conjunto de números índices interdependientes relacionados entre sí por definición o por restricciones contables. Un agregado se define como la suma de sus componentes. La aditividad exige que se mantenga esa identidad cuando los valores de un agregado y de sus componentes en un período dado de referencia se extrapolan a lo largo del tiempo utilizando un conjunto de números índices de volumen. Aunque sea una propiedad deseable desde un punto de vista contable, la aditividad es efectivamente una propiedad muy restrictiva. Según se ha señalado, los índices de volumen de Laspeyres son aditivos porque extrapolar los valores del período base mediante índices de volumen de Laspeyres equivale a revalorizar las cantidades de los períodos posteriores mediante el mismo conjunto de precios del período base. La aditividad implica que, a cada nivel de agregación, el índice de volumen de un agregado adopta la forma de una media aritmética ponderada de los índices de volumen de sus componentes, que utilizan como ponderaciones sus valores del período base. Este requisito define virtualmente el índice de Laspeyres. Por consiguiente, otros índices de volumen de uso común no son aditivos.

16.56. Según se ha señalado, un solo eslabón es suficiente para destruir la aditividad de los datos enlazados y expresados en términos de valor, incluso cuando se enlacen entre sí índices aditivos como los índices de volumen de Laspeyres. Por tanto, si unos índices de volumen en cadena se transforman en series temporales de valores mediante la utilización de los índices para extrapolar los valores del período base, la suma de los componentes no será la de los agregados en los períodos posteriores. Por este motivo, es corriente publicar los datos sólo en forma de números índices. Sin embargo, este procedimiento no puede recomendarse en general porque lo único que hace es ocultar el problema a los usuarios que pueden no estar enterados de la ruptura de la aditividad y de sus consecuencias. Incluso si están enterados de la no aditividad, pueden no apreciar su importancia para el tipo de análisis que pretenden realizar si los datos se publican sólo en forma de números índices. Los usuarios pueden ser confundidos cuando resulta evidente que el índice para un agregado no es una media aritmética ponderada de los datos de sus componentes, y pueden erróneamente concluir que debe haber errores en los datos.

16.57. Una forma perversa de no aditividad es la que se da cuando el índice en cadena

del agregado queda fuera del rango cubierto por los índices en cadena de sus componentes, resultado que puede considerarse como intuitivamente inaceptable por muchos usuarios. Este caso no debe rechazarse como muy improbable; de hecho, puede darse fácilmente cuando el rango cubierto por componentes es muy estrecho y ha sido observado en varias ocasiones. En cualquier caso, publicar los datos únicamente en forma de números índices y no como valores significa abandonar todo intento de construir cuentas a precios constantes.

16.58. Cuando los valores del año base se extrapolan mediante índices de volumen en cadena, existen efectivamente tres maneras de tratar el problema consiguiente de la no aditividad. La primera consiste sencillamente en publicar los datos no aditivos a "precios constantes" tal como resultan, sin ajuste alguno. Este método es transparente e indica a los usuarios el alcance del problema. Para fines analíticos, los usuarios pueden optar o no por eliminar las discrepancias eligiendo cualquier método que consideren el más apropiado para alcanzar sus objetivos. Por estos motivos, algunos países prefieren publicar sin ajustes los datos no aditivos. La segunda posibilidad consiste en distribuir las discrepancias entre los componentes a cada nivel de agregación; esto equivale a aplicar los métodos V y VI del cuadro. Según se ha explicado, este procedimiento tiene algún costo, ya que los movimientos de volumen de los componentes se distorsionan a consecuencia de su aplicación; para ciertos tipos de análisis, esa distorsión puede ser una desventaja importante. En conclusión, parece preferible dejar a los usuarios la decisión sobre eliminar o mantener las discrepancias, con lo cual se evita que las mencionadas desventajas afecten a los usuarios interesados principalmente en las variaciones de volumen de determinados componentes. Una tercera posibilidad sería eliminar las discrepancias construyendo los valores de los agregados como la suma de los valores de los componentes para cada nivel de agregación; este procedimiento no es recomendable en general. No sólo puede introducir distorsiones en los movimientos de volumen de los agregados, sino que puede hacer que los resultados para los agregados dependan casi arbitrariamente del nivel de desagregación introducido en las cuentas. Al distorsionar los movimientos de volumen de los agregados, este método parece contradecir el objetivo final de tratar de obtener mejores medidas de volumen a un nivel agregado mediante el encadenamiento.

16.59. Consideraciones análogas tienen que realizarse cuando hay que cambiar la base de unas series temporales de índices de volumen de Laspeyres de base fija y sus correspondientes series a precios constantes. Según se ha señalado anteriormente, suponiendo que el cambio de base no se lleva hacia atrás, los datos empalmados de series anteriores al nuevo año base no serán aditivos. Por los motivos que se acaba de señalar, el procedimiento transparente consiste sencillamente en publicar los datos no aditivos sin ajustarlos, dejando a los usuarios la decisión sobre qué hacer con las discrepancias resultantes y, en su caso, cómo hacerlo. Esto no excluye la posibilidad de que, en ciertas circunstancias, los elaboradores consideren preferible eliminar las discrepancias con el fin de mejorar la confiabilidad global de los datos.

E. Medidas de volumen del valor agregado bruto y del PIB

16.60. El valor agregado bruto de un establecimiento, empresa, industria o sector se mide por el monto en que el valor de los productos obtenidos por ese establecimiento, empresa, industria o sector supera el valor de los insumos intermedios, valorándose los bienes y servicios producidos y consumidos utilizando el mismo vector de precios; es decir, por:

$$\sum pQ - \sum pq$$

siendo Q las producciones y q los insumos intermedios. El valor agregado en el año t a precios corrientes viene dado por:

$$\sum p_t Q_t - \sum p_t q_t$$

mientras que el valor añadido en el año t a los precios del año base viene dado por:

$$\sum p_o Q_t - \sum p_o q_t$$

Esta medida del valor agregado se describe generalmente como obtenida mediante "doble deflación", ya que puede obtenerse deflactando el valor corriente de la producción mediante un índice apropiado de precios (de tipo Paasche) y deflactando de forma análoga el valor corriente del consumo intermedio.

16.61. Dentro de un conjunto integrado de medidas de precio y de volumen, como las relativas a los flujos de bienes y servicios en la matriz de usos o un cuadro de insumo-producto, el valor agregado bruto ha de medirse por el método de la doble deflación; de otra manera no se podrán equilibrar los usos y los recursos. Sin embargo, la medida del valor agregado bruto en el año t a los precios de algún año base puede poner claramente de relieve algunos de los problemas básicos de los números índices.

Los vectores de precios y de cantidad no son independientes entre sí; en la práctica, las cantidades relativas producidas o consumidas son función de los precios relativos de ese momento. Si varían los precios relativos, en respuesta se ajustarán las cantidades relativas. Un proceso de producción que es eficiente con un conjunto de precios puede no serlo con otro conjunto de precios relativos; si este otro conjunto de precios es muy diferente, la ineficiencia del proceso puede revelarse por sí misma en una forma muy llamativa, a saber, en un valor agregado bruto negativo. Aun cuando el valor agregado bruto revalorizado no sea efectivamente negativo, el excedente de explotación bruto puede cambiar de positivo a negativo, señalando con ello el hecho de que el proceso de producción no debería utilizarse a esos precios.

16.62. Por consiguiente, la medida del valor agregado utilizando un vector de precios que es muy diferente del vigente en el momento de realizarse el proceso de

producción puede conducir a resultados que no son muy aceptables para fines analíticos. En un contexto de series temporales, esto implica que los precios relativos del año base no deben ser muy divergentes de los del año corriente, por lo que los años base han de actualizarse con frecuencia y utilizarse alguna forma de encadenamiento. Los índices en cadena del valor agregado se examinan en la próxima sección.

1. Índices en cadena para el valor agregado y el PIB

16.63. Para obtener saldos contables como el valor agregado bruto, de manera residual, los distintos elementos que intervienen deben ser aditivos. Considérese el ejemplo siguiente: Sea,

- $O_o =$ el valor de la producción en el período o
- $I_o =$ el valor del consumo intermedio en el período o
- $C_t =$ el índice de volumen en cadena para la producción en el período t
- $B_t =$ el índice de volumen en cadena para el consumo intermedio en el período t

Una posibilidad consiste en medir la variación de volumen del valor agregado entre los períodos 0 y t extrapolando los valores del período base de la producción y del consumo intermedio mediante los índices en cadena pertinentes, de la manera siguiente:

$$\frac{O_o C_t - I_o B_t}{O_o - I_o} \quad (20)$$

Sin embargo, un índice como el de (20) puede que no tenga un significado claro por no ser aditivos los índices en cadena C_t y B_t . Además, su comportamiento puede ser imprevisible y errático, especialmente si la diferencia entre O_o e I_o es pequeña en comparación con sus niveles absolutos. Este método debe rechazarse por motivos conceptuales y prácticos.

16.64. Cuando se utilizan índices en cadena para la producción y el consumo intermedio, ha de elaborarse un índice adicional en cadena para el valor agregado propiamente dicho. Supóngase que se calculan índices de volumen en cadena de tipo Laspeyres para la producción y el consumo intermedio. Entonces puede calcularse un índice de volumen en cadena de tipo Laspeyres para el valor agregado, definiéndose cada eslabón de la cadena de la manera siguiente:

$$L_q^{VA} = \frac{\sum p_{t-1} Q_t - \sum p_{t-1} q_t}{\sum p_{t-1} Q_{t-1} - \sum p_{t-1} q_{t-1}} \quad (21)$$

siendo las letras mayúsculas las producciones y las minúsculas los consumos

intermedios. El denominador de (21) es el valor agregado en el período t-1, mientras que el numerador se obtiene revalorizando las producciones y los consumos intermedios del período t a los precios de t-1. La expresión (21) puede interpretarse como una medición de la variación del valor agregado entre t-1 y t a los precios de t-1. Dado que se utilizan precios constantes, las medidas resultantes son aditivamente consistentes.

16.65. De esta manera, puede elaborarse un índice de volumen en cadena para el valor agregado utilizando índices de volumen de tipo Laspeyres para cada eslabón de la cadena. Sin embargo, al igual que sucede con todos los índices en cadena, debe advertirse que los tres índices que intervienen - el índice de la producción, el índice del consumo intermedio y el índice del valor agregado - no son aditivamente consistentes entre sí mismos. Esto puede dar lugar a resultados intuitivamente contradictorios e inaceptables a largo plazo. Por ejemplo, para cada eslabón individual de la cadena es imposible que el índice de la producción quede fuera del rango cubierto por los índices del consumo intermedio y del valor agregado. Sin embargo, dado que los índices en cadena no son aditivamente consistentes, en el largo plazo el índice en cadena de la producción puede desviarse fuera del rango cubierto por los otros dos índices en cadena, habiéndose observado y documentado casos de este tipo.

16.66. Igualmente, se puede elaborar, por supuesto, un índice de volumen en cadena para el valor agregado utilizando índices de volumen de tipo Paasche que enlacen períodos sucesivos, definiéndose cada eslabón de la manera siguiente:

$$P_q^{VA} = \frac{\sum p_t Q_t - \sum p_t q_t}{\sum p_t Q_{t-1} - \sum p_t q_{t-1}} \quad (22)$$

Cada eslabón proporciona una medida económicamente significativa de la variación del volumen del valor agregado utilizando los precios del período t para valorar la producción y el consumo intermedio en ambos períodos.

16.67. Una tercera posibilidad consiste en elaborar un índice de volumen en cadena del valor agregado que utilice un índice de volumen de Fisher para cada eslabón, es decir, la media geométrica de los índices de Laspeyres y Paasche dados por (21) y (22). Un índice como este puede proporcionar la mejor medida de volumen del valor agregado desde un punto de vista teórico. Sin embargo, el índice en cadena de Laspeyres proporciona una aproximación muy buena al índice en cadena de Fisher en situaciones en las que es demasiado difícil o laborioso calcular este último.

2. Indicadores únicos

16.68. Dado que el valor agregado a precios constantes es igual a la diferencia entre la producción a precios constantes y el consumo intermedio a precios constantes, está afectado por los errores de medición de ambas series. Suponiendo que esos errores sean al menos en parte aleatorios, tenderán a ser acumulativos, con lo cual el valor

agregado resulta muy sensible al error, sobre todo en industrias o sectores en los que el valor agregado explica únicamente una proporción relativamente pequeña del valor de la producción total. En algunos casos puede ser mejor abandonar todo intento de medir el valor agregado como la diferencia entre dos series sujetas a error y tratar de estimar los movimientos de volumen del valor agregado directamente, utilizando sólo una serie temporal, es decir, un "indicador único", en lugar de la doble deflación. Aun cuando los indicadores únicos pueden ser sesgados, son mucho menos sensibles al error. A corto plazo, el sesgo potencial derivado del uso de indicadores únicos puede ser despreciable en comparación con los errores potenciales de las estimaciones de doble deflación.

16.69. Si se cuenta con buenos datos sobre el valor agregado bruto a precios corrientes, una alternativa a la doble deflación consiste en deflactar directamente el valor agregado corriente mediante un índice de precios de la producción bruta. Este procedimiento puede denominarse como deflación simple. Es probable que ofrezca una buena aproximación a la variación del valor agregado a precios constantes, al menos en el corto plazo. Otro procedimiento que se puede utilizar consiste en extrapolar el valor agregado del año base mediante un índice de volumen de la producción. Este método es probable que de resultados semejantes a los del primero y puede utilizarse cuando no se dispone de datos del valor agregado a precios corrientes. El índice de volumen utilizado para extrapolar el valor agregado del año base puede por sí mismo calcularse, o bien directamente a partir de datos sobre cantidades o bien deflactando el valor corriente de la producción mediante un índice de precios apropiado. Si los datos sobre la producción a precios corrientes son completos y confiables, es probable que este último método proporcione mejores estimaciones.

16.70. La estimación de las variaciones del valor agregado a precios constantes deflactando el valor agregado corriente mediante un índice de precios de la producción, o extrapolar el valor agregado del año base mediante un índice de volumen de la producción, es una solución aceptable de segundo orden cuando los datos disponibles no son lo suficientemente confiables y robustos para permitir el uso de la doble deflación. Sin embargo, desafortunadamente, a veces ni siquiera es posible obtener estimaciones satisfactorias de las variaciones de precio o volumen de la producción; por ejemplo, en ciertas industrias de servicios de mercado y no de mercado, como las financieras, servicios prestados a las empresas, enseñanza o defensa. En estos casos puede que sea necesario recurrir a soluciones de tercer orden, estimando los movimientos del valor agregado a precios constantes sobre la base de las variaciones de volumen estimadas para los insumos de las industrias. Estos pueden ser insumos totales, de mano de obra o intermedios. Por ejemplo, no resulta raro que los movimientos del valor agregado a precios constantes se estimen a partir de las variaciones de la remuneración de los asalariados a tasas salariales constantes, o incluso a partir, simplemente, de la variación del número de ocupados en las industrias de los servicios de mercado y no de mercado. Los responsables de la elaboración de los datos pueden verse obligados a adoptar esos procedimientos aun

cuando no haya un buen motivo para suponer que la productividad del trabajo siga invariable a corto o largo plazo. A veces pueden utilizarse las variaciones de volumen de los insumos intermedios; por ejemplo, los movimientos a corto plazo del valor agregado a precios constantes para la industria de la construcción pueden estimarse a partir de las variaciones en el volumen de los materiales de construcción consumidos: cemento, ladrillos, madera, etc. El uso de indicadores de esta clase puede ser la única manera de estimar las variaciones a corto plazo de la producción o del valor agregado, pero no son aceptables para períodos prolongados de tiempo.

3. Volumen del PIB

16.71. Los movimientos en el volumen del PIB se calculan siempre recalculando los valores de los distintos componentes del PIB a los precios constantes o del año anterior o de algún año base fijo. Por esto, la medida de volumen del PIB recibe con frecuencia el nombre de "PIB a precios constantes". Cuando se construyen series temporales multiplicando los valores del año base por índices de volumen de base fija de Laspeyres, conviene denominar a la serie resultante con el nombre de serie a precios constantes del año base. En cambio, cuando los valores del año base se extrapolan multiplicándolos por índices de volumen anuales en cadena ya no es estrictamente correcto denominarlos de esta manera; esto se refleja en la no aditividad de los datos resultantes. No obstante, la serie de valores se expresa al nivel general de precios del año base y es conveniente continuar denominándola "a precios constantes". Es preferible evitar la expresión "PIB real", ya que puede sugerir la deflación del PIB mediante algún índice general de precios que no es necesariamente el del mismo PIB.

16.72. Las variaciones de volumen del PIB para la economía total pueden calcularse a partir del lado del gasto, basándose en datos sobre los gastos finales y las importaciones. El método de la doble deflación utilizado para medir el valor agregado bruto de una industria o sector puede aplicarse al nivel de la economía total, sustituyendo la producción y el consumo intermedio por los gastos finales y las importaciones.

16.73. Las conclusiones alcanzadas anteriormente con respecto a la medición del valor agregado real de una industria o sector se aplican asimismo para la economía total y pueden resumirse como sigue:

- (a) la medida preferida de los movimientos interanuales de volumen del PIB es un índice de volumen de Fisher; las variaciones durante períodos más largos se obtienen mediante encadenamiento, es decir, acumulando los movimientos anuales;
- (b) la medida preferida de la inflación interanual del PIB es, por tanto, un índice de precios de Fisher; las variaciones de precios durante períodos más largos se obtienen encadenando los movimientos de precios

anuales: a la medición de la inflación se le otorga igual prioridad que a la medición de los movimientos de volumen;

- (c) los índices en cadena que utilizan índices de volumen de Laspeyres para medir movimientos interanuales de volumen del PIB e índices de precios de Paasche para medir la inflación interanual constituyen alternativas aceptables a los índices de Fisher;
- (d) los índices en cadena del total de los gastos finales, de las importaciones y del PIB no pueden ser aditivamente consistentes, con independencia de la fórmula utilizada, pero esto no debe impedir que se elaboren series temporales de valores extrapolando los valores del año base mediante índices en cadena apropiados;
- (e) los índices en cadena sólo deben utilizarse para medir los movimientos interanuales, no los intertrimestrales.

16.74. Conviene señalar otras dos ventajas del uso de los índices en cadena para el PIB. La calidad de las medidas de la inflación mejora mucho en comparación con los movimientos interanuales de los deflatores implícitos tipo Paasche calculados con respecto a un período de referencia. Una segunda ventaja consiste en que el encadenamiento evita introducir variaciones aparentes del crecimiento o de la inflación como consecuencia del cambio de año base. Cuando el año base de una serie temporal de índices de volumen tipo Laspeyres con ponderaciones fijas se actualiza, la tasa tendencial de crecimiento correspondiente puede parecer que se desacelera si la base anterior estaba muy anticuada. Esa desaceleración es difícil de explicar a los usuarios y puede poner en duda la credibilidad de las medidas.

4. La publicación de series alternativas de precios y volumen

16.75. Aunque la medida preferida del crecimiento real y de la inflación del PIB es un índice de Fisher en cadena o, alternativamente, un índice en cadena de Laspeyres o Paasche, debe reconocerse que la falta de consistencia aditiva puede ser una seria desventaja para muchas clases de análisis en los que el centro de atención son las interrelaciones entre varios flujos de la economía. La mayoría de los modelos macroeconómicos pertenecen a esta categoría. Por ello, se recomienda elaborar y publicar los datos desagregados a precios constantes, además de los índices en cadena de los principales agregados. La necesidad de publicar dos conjuntos de datos que pueden parecer contradictorios entre sí la apreciarán sin duda los analistas dedicados a la modelización macroeconómica y a la proyección. A los usuarios cuyos intereses se limiten a unas pocas medidas globales del crecimiento real y la inflación se les puede aconsejar que utilicen los índices en cadena y que ignoren las estimaciones más detalladas a precios constantes.

16.76. Ahora bien, las series a precios constantes han de cambiar de base con el

tiempo. En general, no debe permitírseles una duración superior a cinco años, o a lo sumo diez, sin cambiar de base. Se recomienda, por consiguiente, la publicación de datos desagregados a precios constantes para tantos flujos de bienes y servicios del Sistema como sea posible, con un cambio del año base cada cinco años aproximadamente. Cuando se cambia el año base, es costumbre empalmar los datos de la antigua base con los de la nueva, en lugar de llevar el cambio de base hacia atrás.

16.77. En realidad, la cuestión subyacente no es si hay que encadenar o no, sino con qué frecuencia cambiar de base. Antes o después ha de actualizarse el año base de los índices de volumen de Laspeyres con ponderación fija y sus series a precios constantes asociadas, ya que los precios del año base cada vez son menos pertinentes. Cuando se actualiza el año base, las series de la antigua base han de empalmarse con las de la nueva. Así pues, tarde o temprano se pierde la aditividad como consecuencia del empalme (suponiendo que el cambio de base no se lleve hacia atrás). Por tanto, las series largas de datos implican casi inevitablemente alguna forma de índices en cadena. El encadenamiento anual es simplemente el caso límite en el que el cambio de base se lleva a cabo cada año, en lugar de cada cinco o diez años.

F. Índices internacionales de precios y volumen

16.78. Es posible comparar precios y volúmenes entre países utilizando la misma metodología general que para las comparaciones intertemporales dentro de un solo país. Se necesitan índices internacionales de volumen para comparar los niveles de productividad o los estándares de vida de diferentes países, mientras que las comparaciones de precios permiten medir las paridades de poder de compra entre diferentes monedas.

16.79. Ahora bien, la teoría de los números índices desarrollada en un contexto de series temporales no se puede aplicar mecánicamente a las comparaciones internacionales, sustituyendo simplemente el término "período" por el de "país". Las comparaciones internacionales difieren en varios aspectos:

- (a) en las series temporales es costumbre comparar dos períodos de tiempo de la misma duración, como un año. En las comparaciones internacionales, sin embargo, no es costumbre comparar zonas o regiones de igual tamaño. Por el contrario, pueden realizarse comparaciones entre economías que tienen órdenes de magnitud totalmente diferentes, siendo quizá una de ellas 10 ó 100 veces mayor que la otra. Es como si se hiciera una comparación de volumen entre una década completa y un solo año. Es difícil interpretar estos datos como si fueran puntos diferentes de la misma función de producción subyacente. Asimismo, es menos obvio que dos economías de tamaños muy diferentes deban tratarse simétricamente;

- (b) los países son también unidades modificables. Pueden desagregarse en unidades más pequeñas, como las regiones, o agregarse en bloques mayores, como las zonas de libre comercio o comunidades económicas. Se necesitan medidas de precio y volumen tanto para los bloques como para los distintos países. En estas circunstancias, el peso atribuido a las actividades económicas de un país debe ser el mismo si el país se considera como un grupo de regiones, como una unidad en sí mismo o como parte de un bloque internacional más amplio;
- (c) en las series temporales hay continuidad entre los precios y las cantidades en períodos sucesivos, ya que los precios y las cantidades se mueven con el tiempo. No se da esa continuidad entre los precios y cantidades en diferentes países. Por consiguiente, no hay una manera obvia y objetiva de ordenar los países con el propósito de elaborar índices en cadena. Estos índices no desempeñan el mismo papel en las comparaciones internacionales que en las mediciones intertemporales de precios y volumen.

1. Comparaciones binarias

16.80. Los índices de precio y volumen pueden elaborarse entre pares de países utilizando las mismas clases de números índices que las usadas para medir variaciones entre períodos. Un índice de volumen tipo Laspeyres para el país B basado en el país A puede definirse como sigue:

$${}_aL_b^q = \frac{\sum v_a q_b / q_a}{\sum v_a} = \frac{\sum p_a q_b}{\sum p_a q_a} \quad (23)$$

El hecho de que los precios de los dos países puedan expresarse en unidades monetarias diferentes carece de importancia, ya que sólo se utilizan los precios y valores del país A. El tipo de cambio entre los dos países carece asimismo de importancia y no representa papel alguno en la comparación. Pueden calcularse índices de volumen como (23) para cualquier flujo de bienes y servicios, pero en la práctica se han calculado principalmente para el gasto interno final total y sus componentes: gasto de consumo final de los hogares, gasto de consumo final del gobierno y formación bruta de capital fijo. También es posible, naturalmente, utilizar los precios y valores del país B como ponderaciones, definiendo un índice de volumen tipo Paasche para B basado en A, de la manera siguiente:

$${}_aP_b^q = \frac{\sum v_b}{\sum v_b q_a / q_b} = \frac{\sum p_b q_b}{\sum p_b q_a} \quad (24)$$

16.81. Dadas las relaciones de complementariedad ya señaladas entre los índices de precio y volumen de Laspeyres y Paasche, se sigue que el índice de volumen de

Laspeyres para B basado en A puede obtenerse indirectamente deflactando la relación entre los valores de B y A, expresados respectivamente en sus propias monedas, mediante el índice de precios de Paasche para B basado en A. Este índice de Paasche se define de la manera siguiente:

$${}_aP_b^p = \frac{\sum v_b}{\sum v_b p_a/p_b} = \frac{\sum p_b q_b}{\sum p_a q_b} \quad (25)$$

Los precios relativos individuales, p_a/p_b , que entran en el cálculo de (25) son relaciones de los precios de los mismos productos en los dos países. Es mucho menos sencillo asegurar que el mismo producto tenga precio en los diferentes países que recopilar precios para el mismo producto en diferentes períodos en el mismo país.

Sin embargo, con una especificación e identificación cuidadosa de los productos, los precios relativos se pueden calcular directamente a partir de información recogida en encuestas de precios de los diferentes países, aunque es indudable que resulta más difícil elaborar precios relativos confiables internacionales que intertemporales.

Paridades de poder de compra

16.82. En un índice internacional como (25), los precios de cada país se expresan en sus propias unidades monetarias. Cada uno de los precios relativos individuales p_b/p_a puede, por tanto, interpretarse como una medida del número de unidades de la moneda de B que se necesitan en B para adquirir la misma cantidad de un bien o servicio individual que se compraría en A con una unidad monetaria de A. Esta proporción suele recibir el nombre de paridad de poder de compra (PPC) entre las dos monedas para el bien o servicio particular en cuestión. Así pues, una media armónica ponderada de las PPC individuales como (25) se describe mejor como un índice PPC de tipo Paasche que como un índice de precios. Por supuesto, también se puede calcular el índice PPC de tipo Laspeyres para B basado en A, utilizando los gastos del país A como ponderaciones.

16.83. En la práctica, los índices PPC se usan principalmente para generar índices internacionales de volumen, mediante su utilización para deflactar las relaciones de valores en monedas nacionales. También presentan un interés intrínseco considerable y tienen las mismas dimensiones que los tipos de cambio y pueden compararse directamente con éstos. Dividiendo un índice PPC por el correspondiente tipo de cambio, se obtiene un índice de precios que se asemeja a un índice intertemporal de precios. Ese índice muestra el porcentaje promedio en que los precios de los bienes y servicios del país B, cuando se convierten a la moneda de A al tipo de cambio corriente, superan o están por debajo de los precios de los mismos bienes y servicios en el país A. Esta información es útil para los individuos o las unidades institucionales que se trasladan de un país a otro o se dedican a actividades económicas en ambos países. Dado que las PPC se relacionan típicamente con los gastos finales internos, no están diseñados para el análisis de los flujos internacionales de bienes y servicios, pero pueden tener un interés considerable para

el análisis del comercio exterior.

16.84. Hay una tendencia sistemática, observada en muchas investigaciones empíricas, a que el nivel interno de precios se correlacione positivamente con el volumen del PIB per cápita. Como los niveles de precios pueden variar considerablemente entre los países, las comparaciones del PIB per cápita en una moneda común utilizando tipos de cambio no deben interpretarse únicamente como medidas de las diferencias de volumen. Tales diferencias del PIB per cápita reflejan probablemente diferencias en los niveles internos de precios así como diferencias en los volúmenes. Por ello, las diferencias de PIB per cápita basadas en tipos de cambio tienden a superar a las diferencias en los volúmenes del PIB per cápita, especialmente cuando se establecen comparaciones entre países desarrollados y países en vías de desarrollo con niveles de vida muy diferentes.

Dispersión entre los índices de Laspeyres y Paasche

16.85. Las comparaciones intertemporales de precios y volumen suelen limitarse a períodos consecutivos o no muy alejados entre sí. Las diferencias entre las estructuras de precios y cantidades relativos en dos períodos diferentes para el mismo país tienden a ser, por tanto, relativamente pequeñas en comparación con las que se dan entre diferentes países, sobre todo entre países con distintos niveles de vida, cultura y clima. Los precios y cantidades relativos internacionales tienden también a correlacionarse negativamente entre sí. Las unidades institucionales de un país tienden a adquirir relativamente más bienes y servicios que son relativamente baratos en ese país comparado con otros países. Esta correlación negativa, cuando se combina con diferencias sustanciales en las estructuras de precios relativos, puede generar una gran dispersión entre los índices de Laspeyres y Paasche, tanto de precios como de volumen. Por ejemplo, se ha observado que el índice de volumen de Laspeyres para el país B basado en el país A utilizando precios de A es más del doble que el correspondiente índice de Paasche utilizando precios de B. Las comparaciones cuantitativas directas entre situaciones económicas que tienen poco en común son por su propia naturaleza difíciles, no sólo en los términos de encontrar datos suficientes comunes sobre los que basar una comparación significativa, sino también desde un punto de vista teórico y conceptual. De hecho, puede llegar un momento en que deje de ser útil intentar esas comparaciones, aunque algunos analistas y diseñadores de la política económica insisten en tratar de hacerlas.

16.86. Dada la existencia de esas grandes dispersiones entre los números índices de Laspeyres y Paasche, es inevitable que algún promedio de los dos, como el índice de Fisher, se utilice ampliamente para las comparaciones internacionales. Los índices de Fisher tienen un interés especial para terceras partes, como las organizaciones internacionales o supranacionales, ya que no asignan prioridad a las estructuras de precios o de gasto de ninguno de los dos países.

2. Comparaciones multilaterales

16.87. La necesidad de hacer comparaciones internacionales multilaterales puede surgir por varios motivos; por ejemplo, cuando una organización internacional necesita conocer las dimensiones relativas de los PIB de todos sus países miembros, o cuando se necesitan agregados para bloques de países. Estos agregados pueden servir también como normas de valoración de las situaciones de los distintos países miembros. En tales casos, el bloque constituye una entidad por derecho propio con características propias. Para obtener una ordenación única y objetiva de los volúmenes del PIB o del PIB per cápita para todos los países del bloque, se requieren medidas multilaterales.

Transitividad

16.88. Considérese un grupo de n países A, B, C, D, etc. Dado que pueden hacerse comparaciones binarias de volúmenes y precios entre cualquier par de países, el número total de posibles comparaciones binarias es igual a $n(n-1)/2$. Sea $i|_j$ el índice de precios o de volumen del país j con base en el país i . Se dice que un conjunto de índices es transitivo cuando se cumple la siguiente condición para cada par de índices del conjunto:

$$i|_j \cdot j|_k = i|_k \quad (26)$$

Esta condición implica que el índice directo (binario) del país k con base en el país i es igual al índice indirecto obtenido multiplicando el índice directo (binario) del país j basado en el país i por el índice directo (binario) del país k con base en el país j . El índice indirecto es en realidad el índice en cadena que conecta k e i utilizando j como país eslabón. Si todo el conjunto de índices es transitivo, los índices indirectos que conectan pares de países son siempre iguales a los correspondientes índices directos. En la práctica, ninguno de los índices estándar de uso común - como los de Laspeyres, Paasche o Fisher - es transitivo.

16.89. La transitividad no es importante en el contexto de las series temporales, ya que los períodos forman una secuencia ordenada. Por este motivo, es escaso el interés que existe en realizar comparaciones directas entre todos los pares posibles de períodos de tiempo. Las comparaciones directas tienden a limitarse, o bien a comparaciones con un período base seleccionado que habitualmente es el primer período de la sucesión (lo que lleva a índices de base fija de Laspeyres o de Paasche, o bien a comparaciones entre períodos consecutivos (lo que lleva a índices en cadena). Por lo general, no suelen necesitarse ni establecerse comparaciones entre otros posibles pares de períodos.

16.90. Sin embargo, ningún país de un determinado grupo tiene la misma posición que el primer período en una serie temporal. Normalmente no hay un buen motivo económico para que un país en particular deba ser separado para asumir el papel de país base. Además, la elección de la base puede ser más problemática en un contexto

internacional, ya que las estructuras de precios y cantidades relativas son capaces de diferir mucho más entre países que entre períodos sucesivos dentro del mismo país. En general, el uso de un solo país como país base es probable que no sea aceptable para los usuarios cuando los resultados son tan sensibles a la elección subjetiva del país que actúa como base.

16.91. El objetivo es encontrar un método multilateral que genere un conjunto transitivo de medidas de precio y volumen que, al mismo tiempo, asigne un peso igual a todos los países o a todas las actividades económicas, dondequiera que se realicen. Se pueden utilizar dos enfoques totalmente diferentes. El primero consigue la transitividad utilizando los precios promedios del bloque para calcular los índices multilaterales de volumen. El segundo parte de las comparaciones binarias entre todos los posibles pares de países y a continuación las transforma de modo que se imponga la transitividad.

El enfoque del bloque

16.92. El enfoque del bloque asigna prioridad a las características económicas del bloque en conjunto. El método más ampliamente utilizado de esta clase es aquél en que se utilizan los precios promedios del bloque para revalorizar las cantidades en todos los países del bloque. Con esto se asegura automáticamente la transitividad. El índice de volumen para el país B en relación con el país A se define, por tanto, como:

$${}_aGK_b = \frac{\sum \bar{p} q_b}{\sum \bar{p} q_a} \quad (27)$$

El precio promedio \bar{p} de cada bien o servicio individual se define de una manera normal, como su valor total en el bloque, expresado en alguna moneda común, dividido por su cantidad total:

$$\bar{p} = \frac{\sum_j c_j p_j q_j}{\sum_j q_j} \quad (28)$$

afectando la sumatoria a los diferentes países del bloque. El término c_j de la expresión (28) es un conversor de moneda, que puede ser o un tipo de cambio de mercado o una PPC, y que se utiliza para convertir cada $p_j q_j$ a la moneda común. En el límite, el bloque consta de todos los países del mundo. El uso de promedios de precios mundiales tiene ciertos atractivos, incluidas la sencillez y transparencia, tanto desde un punto de vista económico como estadístico. El uso de precios mundiales asegura que las comparaciones de volumen no se vean afectadas por la forma en que se definen los bloques de países, por la posterior inclusión o exclusión de países de un bloque particular, o por la forma en que los países pueden agruparse jerárquicamente para formar bloques regionales. Con ello se facilita la agregación de datos para

diferentes países que constituyen bloques regionales y las comparaciones entre los datos agregados para esos bloques.

16.93. El método más común de bloque es el de Geary Khamis (GK), en el que los conversores de moneda utilizados en (28) son las PPC implícitas por los índices de volumen definidos por (27). Según este método, los precios promedios y las PPC son interdependientes y se definen mediante un conjunto correspondiente de ecuaciones simultáneas; en la práctica, pueden deducirse iterativamente. El primer paso consiste en utilizar tipos de cambio como conversores de moneda para calcular un conjunto inicial de precios promedios y a continuación utilizar los índices de volumen resultantes para deducir el conjunto implícito de las PPC. Estas paridades se utilizan para calcular un segundo conjunto de precios promedios, índices de volumen y PPC, etc. Este proceso iterativo converge rápidamente. Alternativamente, las PPC y los precios promedios pueden obtenerse directamente resolviendo el conjunto correspondiente de ecuaciones simultáneas.

16.94. Los precios promedios definidos por (28) representan en las comparaciones internacionales el mismo papel que los precios constantes del período base en una serie temporal de índices de volumen de Laspeyres con base fija. El uso de precios constantes asegura que los índices de volumen resultantes entre todos los pares de países deben ser transitivos. Evidentemente:

$$\frac{\sum \bar{p}_k q_k}{\sum \bar{p}_i q_i} = \frac{\sum p_j q_j}{\sum \bar{p}_i q_i} = \frac{\sum \bar{p}_k q_k}{\sum \bar{p}_j q_j} \quad (29)$$

cualesquiera que sean los precios promedios utilizados.

16.95. Un método de bloque como el GK tiene las ventajas siguientes:

- (a) el bloque de países es reconocido como una entidad en sí mismo, con su propio vector de precios relativos que se utiliza para las medidas de volumen dentro del bloque;
- (b) el uso de un solo vector de precios asegura la transitividad de todas las medidas de volumen resultantes y de las PPC implícitas asociadas;
- (c) las medidas de volumen son aditivamente consistentes y pueden presentarse en términos de valor utilizando los precios promedios del bloque expresados en la moneda común que resulte más fácil para el usuario;
- (d) dado que se utiliza el mismo vector de precios para todos los países, es posible comparar los montos relativos de recursos asignados a diferentes objetivos en diferentes países, tales como la proporción del PIB que se

dedica a la formación bruta de capital fijo o a gastos en salud, enseñanza o investigación y desarrollo.

16.96. En cambio, puede argüirse que las comparaciones de volumen de agregados individuales no son del todo óptimas. La dificultad está en que los precios y cantidades relativos de algunos países es seguro que divergirán más que los de otros con respecto a los promedios del bloque en conjunto. Supóngase que los precios relativos del país A se aproximan al promedio del bloque, mientras que los del país B divergen por tratarse de un país atípico. El país B puede ser, por ejemplo, relativamente rico o relativamente pobre en comparación con el resto del bloque. Cuando se utilizan los precios promedios del bloque, el índice de volumen de B con base en A es probable que se aproxime a un índice de Laspeyres basado en A y que, por tanto, sea mayor que un índice binario simétrico, como el índice de Fisher. Esto puede considerarse una desventaja para los dos países considerados aisladamente, a pesar de que no puede suponerse que las medidas binarias simétricas sean óptimas en un contexto multilateral. El hecho de que las medidas binarias simétricas sean intransitivas muestra que son mutuamente inconsistentes desde el punto de vista del bloque en su conjunto.

El enfoque binario

16.97. Un enfoque alternativo del cálculo de un conjunto de medidas multilaterales de volumen y de PPC es el que comienza por las comparaciones binarias entre todos los posibles $n(n-1)/2$ pares de países. Si cada comparación binaria se considera aisladamente, la medida preferida será probablemente un índice de Fisher.

16.98. Los índices de Fisher no son transitivos, pero es posible obtener de ellos un conjunto de $n-1$ índices transitivos que se asemejen a los índices originales de Fisher tanto como sea posible, utilizando para ese fin el criterio tradicional de mínimos cuadrados. Minimizando las desviaciones entre los índices de Fisher originales y los índices transitivos deseados, se llega a la fórmula denominada EKS, propuesta independientemente por Eltetes, Kovacs y Sculz.

16.99. El índice EKS utiliza todos los índices indirectos que enlazan el país i con el país k , así como el índice directo entre ellos. El índice indirecto de volumen entre i y k a través del país j es un índice en cadena que utiliza el país j como eslabón; es decir, si F_{ij} es el índice de volumen de Fisher entre los países i y j , el índice indirecto entre i y k que utiliza j como eslabón es, pues, el índice $F_{ij}F_{jk}$. El índice EKS entre los países i y k es la media geométrica del índice directo entre i y k y de todo posible índice indirecto que conecte los países i y k , siendo la ponderación que se da al índice directo el doble que la de cada índice indirecto. La transitividad se logra haciendo intervenir en el índice EKS a todo otro país del bloque, para cualquier par de países considerado.

16.100. El índice EKS no es aditivamente consistente. Las consecuencias son semejantes que las de los índices en cadena en el contexto de una serie temporal. No

es posible convertir los índices de volumen EKS de un agregado y sus componentes en un conjunto de valores expresados en una moneda común, de manera tal que los valores de los componentes de algún agregado sumen el valor de ese agregado. Por tanto, a diferencia del método GK, los resultados para un grupo de países no se pueden presentar en forma de cuadro, con los países en las columnas y los distintos componentes del gasto final en las filas, en la que los valores se sumen en las columnas así como a través de las filas.

16.101. Al igual que en el caso análogo de las series temporales, las discrepancias entre los valores de los agregados y las sumas de sus componentes pueden eliminarse de manera mecánica distribuyendo las discrepancias entre los distintos componentes, o definiendo los agregados como la suma de sus componentes. Sin embargo, según se ha explicado, esos métodos distorsionan las comparaciones entre pares de países, para los componentes o para los agregados, cualquiera que sea el método adoptado.

[La publicación de medidas alternativas de volumen y precio](#)

16.102. Los métodos GK y EKS tienen las mismas ventajas e inconvenientes que los índices de volumen con precios fijos y los índices de volumen en cadena en el contexto de las series temporales. El índice EKS puede proporcionar la mejor medida transitiva posible para un solo agregado entre un par de países, al igual que un índice de Fisher en cadena puede proporcionar la mejor medida posible del movimiento de un solo agregado a lo largo del tiempo. Sin embargo, la falta de consistencia aditiva es una desventaja cuando se comparan agregados interrelacionados de varios países dentro de un marco contable; por ejemplo, en análisis que requieran información sobre la proporción relativa de los recursos dedicados a fines particulares en diferentes países, o que impliquen diferencias de precios relativos. El método GK se adapta mejor a los análisis estructurales de esta clase; permite sumar los tipos de gastos individuales a través de todos los países y así obtener agregados para el bloque, exactamente como si los distintos países fueran simplemente diferentes regiones de un país. El método GK reconoce el bloque como una entidad en sí misma y utiliza sus características para efectuar mediciones dentro del bloque. En cambio, el método EKS adopta un enfoque atomístico al tratar los países en sí mismos como entidades independientes, cuyas dimensiones relativas se determinan en primer lugar comparando cada país con cada uno de los demás y posteriormente se procura alterar dichas medidas lo menos posible cuando se transforman en un conjunto de medidas transitivas.

16.103. En general, los métodos utilizados para elaborar estadísticas han de estar influidos por los objetivos para los que van a utilizarse. Al igual que en el caso de las series temporales de las cuentas nacionales, se sugiere por tanto que deben elaborarse y publicarse dos conjuntos de datos:

- (a) los índices EKS deben elaborarse para el PIB y los principales agregados

del gasto -gasto de consumo final de los hogares, gasto de consumo final del gobierno y formación bruta de capital. Deben ser índices de volumen y de PPC. Los índices EKS son más útiles para la comparación de agregados individuales tomados de forma aislada, como el PIB o el consumo total de los hogares;

- (b) también deben publicarse resultados del método GK en forma de valores a los precios promedios del bloque de países expresados en alguna moneda común, como el dólar de Estados Unidos. Como estos datos son aditivamente consistentes, pueden publicarse con todo detalle en beneficio de los usuarios interesados en las interrelaciones entre componentes y agregados. Estos datos son necesarios para los análisis estructurales que comporten relaciones y participaciones relativas.

16.104. Estas conclusiones son semejantes a las alcanzadas para las comparaciones intertemporales. En ambos casos, las mejores medidas de los agregados individuales, como el PIB, tomados aisladamente las proporcionan los índices no aditivos - índices en cadena en un contexto de series temporales e índices EKS en un contexto internacional. Dado que también se necesitan conjuntos de datos aditivos para la modelización y el trabajo analítico, es asimismo preciso ofrecer datos en forma de valores a precios constantes -bien a los precios de algún período base o bien a los precios promedios de un bloque de países-.

G. El tratamiento de las diferencias y cambios de calidad

1. Diferencias de calidad, variación de precios y discriminación de precios

16.105. En general, la mayoría de las clases de bienes o servicios, sean simples productos alimenticios como las patatas o productos de alta tecnología como las computadoras, están disponibles en el mercado con diferentes calidades cuyas características físicas varían entre sí. Por ejemplo, las patatas pueden ser viejas o nuevas, blancas o rojas, lavadas o sin lavar, sueltas o en bolsas, clasificadas o sin clasificar, etc. Las patatas sin lavar, sueltas, viejas y rojas son evidentemente una calidad diferente de las patatas lavadas, en bolsas, blancas y nuevas. Los consumidores reconocen y aprecian las diferencias y están dispuestos a pagar precios diferentes.

16.106. La expresión "calidades diferentes" se utiliza para abarcar conjuntos de bienes o servicios cuyas características son lo suficientemente distintas para que se puedan diferenciar unos de otros desde el punto de vista económico, pero que son lo bastante parecidas entre sí para poder denominarlos con el mismo nombre genérico,

como patatas, computadoras o transporte. Se cobran precios diferentes por calidades diferentes de las mismas clases de bienes o servicios, de la misma forma que se cobran precios diferentes por bienes o servicios que son genéricamente diferentes entre sí y que se designan con nombres diferentes. Las calidades diferentes han de ser tratadas exactamente de la misma manera que las clases diferentes de bienes o servicios.

16.107. Las diferencias de calidad atribuibles a diferencias en las características físicas de los bienes o servicios considerados se reconocen fácilmente, pero no todas las diferencias de calidad son de esta clase. Hay otros factores que pueden dar lugar a diferencias de calidad. Por ejemplo, los bienes o servicios suministrados en diferentes localizaciones o en diferentes momentos han de tratarse como calidades diferentes aun cuando por lo demás sean físicamente idénticos. Estas diferencias surgen del hecho de que la utilidad marginal de una clase particular de un bien o servicio para aquellos compradores o consumidores situados en una localización puede ser muy diferente de la de aquellos compradores ubicados en otras localizaciones, mientras que los costos de suministro de los bienes y servicios en localizaciones diferentes también varían. El transporte de un bien a una localización en el que tiene mayor demanda es un proceso de producción por sí mismo en el que el bien se transforma en un bien de calidad superior.

16.108. Análogamente, bienes o servicios suministrados en diferentes momentos del día o en diferentes períodos del año tienen que ser tratados como calidades diferentes, aun cuando por lo demás sean idénticos. Por ejemplo, la electricidad o el transporte suministrados en horas de máxima demanda han de considerarse de calidad superior que la misma cantidad de electricidad o transporte suministrado en horas de menor demanda. El hecho de que existan esos picos de demanda muestra que los compradores o usuarios atribuyen mayor utilidad a los servicios en esos momentos, mientras que los costos marginales de producción son normalmente mayores en las horas de máxima demanda. Los diferentes precios o tarifas cobrados en las horas de mayor y de menor demanda proporcionan medidas de esas diferencias de calidad. Análogamente, las frutas y hortalizas suministradas fuera de temporada han de ser consideradas de calidad superior a las mismas frutas y hortalizas suministradas dentro de la temporada, que son más baratas de producir y de las que pueden estar saciados los consumidores.

16.109. Aparte de las diferencias de localizaciones o de distribución temporal, hay otros factores que pueden contribuir a las diferencias de calidad; por ejemplo, las condiciones de venta, o las circunstancias o el ambiente en el que los bienes o servicios se ofrecen o suministran, pueden contribuir de forma importante a las diferencias de calidad. Una comida en un restaurante servida con un servicio muy atento en un entorno lujoso y agradable es de mejor calidad que esos mismos alimentos y bebidas suministrados con un peor servicio y en un entorno menos placentero. Un bien duradero vendido con garantía o con un servicio gratuito posventa es de mejor calidad que el mismo bien vendido sin garantía o servicio. Así pues, los

mismos bienes o servicios vendidos por diferentes clases de comerciantes minoristas, como las tiendas locales, las tiendas especializadas, los grandes almacenes o los supermercados puede que tengan que tratarse como calidades diferentes por los motivos citados. Alternativamente, los bienes pueden considerarse como si formaran parte de productos compuestos diferentes que incorporan distintas cantidades, o clases, de servicios de venta al por menor. Los compradores de los grandes supermercados quizá tengan que encontrar, seleccionar y transportar sus propias compras a las cajas de control, pero también se les ofrece la ventaja de una mayor posibilidad de elección y la oportunidad de reducir el tiempo empleado en comprar mediante la realización de compras en gran escala. Todas estas clases de factores introducen diferencias de calidad.

16.110. En general, por tanto, es necesario prestar atención a las diferencias en la situación o en las condiciones en que los bienes y servicios se suministran, ya que a primera vista hay que esperar que todas ellas den lugar a diferencias cualitativas en los bienes o servicios ofrecidos. En teoría económica se supone generalmente que, siempre que se encuentre una diferencia de precio entre dos bienes y servicios que parecen ser físicamente idénticos, debe haber algún otro factor, como la localización, la distribución temporal, las condiciones de venta, etc., que introduce una diferencia de calidad. De no ser así, puede argumentarse que la diferencia no persistirá, ya que los compradores racionales siempre comprarán los artículos de menor precio y no tendrá lugar venta alguna a un precio mayor. Por consiguiente, en la mayoría de los casos las diferencias de precios en el mismo momento de tiempo deben tomarse en principio como una evidencia de que los bienes o servicios considerados representan calidades diferentes de la misma clase general de bien o servicio. Según se explica en la primera sección de este capítulo, esto implica que si se produce un cambio hacia bienes o servicios de mayor precio - es decir, de mayor calidad -, ha de registrarse un aumento de volumen y no de precios.

16.111. No obstante, debe discutirse si la existencia de diferencias observadas de precios implica siempre las correspondientes diferencias de calidad. Hay dos supuestos fuertes que subyacen a la argumentación convencional y que raras veces se hacen explícitos y que a menudo no se cumplen en la práctica; por ejemplo, que los compradores estén bien informados y que puedan elegir libremente entre bienes y servicios ofrecidos a diferentes precios.

16.112. En primer lugar, es posible que los compradores no estén adecuadamente informados acerca de las diferencias de precios existentes y, por tanto, que compren inadvertidamente a precios superiores. Si bien hay que suponer que busquen los precios más bajos, el proceso de búsqueda tiene costos. Dada la incertidumbre y la falta de información, los costos potenciales en que incurren al buscar puntos de venta en los que existe la posibilidad de que los mismos bienes y servicios se vendan a precios menores, pueden ser mayores que el ahorro potencial sobre el gasto, por lo que el comprador racional quizá esté dispuesto a aceptar el riesgo de no comprar al precio más bajo. Situaciones en las que los compradores o

vendedores individuales negocian o regatean los precios son otro ejemplo de cómo los compradores pueden comprar inadvertidamente a un precio superior que el que pueden encontrar en otra parte. Por otro lado, las diferencias entre el precio promedio de un bien adquirido en un mercado o bazar en el que los distintos compradores regatean y el precio del mismo bien vendido en un tipo de punto de venta al por menor diferente, como unos grandes almacenes, deben tratarse normalmente como diferencias de calidad atribuibles a las diferentes condiciones en que se venden los bienes.

16.113. En segundo lugar, es posible que los compradores no tengan libertad para elegir el precio al que compran porque el vendedor puede estar en una posición de cobrar precios diferentes a categorías diferentes de compradores por los mismos bienes y servicios vendidos exactamente en las mismas circunstancias - en otras palabras, que pueda practicar discriminación de precios. La teoría económica demuestra que los vendedores se sienten incentivados a practicar la discriminación de precios, ya que les permite incrementar sus ingresos y beneficios. Sin embargo, es difícil discriminar cuando los compradores pueden renegociar entre ellos; es decir, cuando los que compran a los precios más bajos pueden revender los bienes a otros compradores. Mientras que la mayoría de los bienes pueden renegociarse, resulta generalmente imposible renegociar los servicios, y por este motivo, en la mayoría de los países, la discriminación de precios se practica ampliamente en industrias como el transporte, los servicios financieros, los servicios a empresas, la salud, la enseñanza, etc. Los precios más bajos se cobran generalmente a compradores con ingresos bajos o con ingresos promedios bajos, como los pensionistas o los estudiantes. Cuando los gobiernos practican o fomentan la práctica de la discriminación de precios, suelen justificarla en razones de bienestar, pero los productores de mercado tienen también motivos para discriminar en favor de los hogares con ingresos bajos, ya que esto les permite incrementar sus beneficios. Por tanto, cuando se cobran precios diferentes a consumidores diferentes, es esencial establecer si hay o no de hecho algunas diferencias de calidad asociadas con los precios más bajos. Por ejemplo, si a los ciudadanos de mayor edad, a los estudiantes o a los escolares se les cobra una tarifa más baja por los viajes en avión, tren o autobús, en cualquier momento en que decidan viajar, esto ha de tratarse como una pura discriminación de precios. En cambio, si se cobran tarifas más bajas con la condición de que viajen sólo en ciertos momentos, normalmente en las horas de menor afluencia, se les está ofreciendo servicios de transporte de menor calidad.

16.114. En tercer lugar, es posible que los compradores no puedan adquirir todo lo que desean a un precio menor porque no hay oferta suficiente a ese precio. Tal situación suele darse cuando hay dos mercados paralelos. Puede haber un mercado primario u oficial, en el que las cantidades vendidas y los precios cobrados están sujetos al control del gobierno u oficial, y puede haber a la vez un mercado secundario - un mercado libre o no oficial - cuya existencia puede estar o no reconocida oficialmente. Si las cantidades disponibles al precio fijado en el mercado oficial son limitadas, puede haber un exceso de demanda, por lo que la oferta ha de asignarse

mediante racionamiento u otra forma de cupo. Como consecuencia de esto, el precio en el mercado secundario o no oficial tenderá a ser más alto. También es posible, pero menos probable, que se cobren precios más bajos en el mercado secundario o no oficial, quizá porque en él puede evadirse el pago de impuestos sobre los productos.

16.115. Por los tres motivos que se acaban de dar, a saber, la falta de información, la discriminación de precios y la existencia de mercados paralelos, bienes o servicios idénticos pueden venderse, algunas veces, a compradores diferentes a precios diferentes. En consecuencia, la existencia de precios diferentes no siempre refleja las correspondientes diferencias de calidad de los bienes o servicios vendidos.

16.116. Cuando varía el precio de una misma calidad de bien o servicio, los precios relativos utilizados para el cálculo del número índice deben definirse como la relación del precio promedio ponderado de ese bien o servicio en los dos períodos, siendo las ponderaciones las cantidades relativas vendidas a cada precio. Supóngase, por ejemplo, que se vende cierta cantidad de un bien o servicio particular a un precio más bajo a una determinada categoría de compradores, sin que haya ninguna diferencia en cuanto a la naturaleza del bien o servicio ofertado, ni en cuanto a su localización, distribución temporal o condiciones de venta, u otros factores. Una disminución posterior de la proporción vendida al precio menor eleva el precio promedio pagado por los compradores por cantidades de un bien o servicio cuya calidad es la misma y que se mantiene, por hipótesis, sin cambio; también eleva el precio promedio recibido por el vendedor sin ningún cambio de calidad. Esto debe registrarse como un incremento de precios y no de volumen.

16.117. A veces es difícil distinguir la auténtica discriminación de precios de situaciones en las que los diferentes precios reflejan diferencias de calidad. No obstante, puede haber situaciones en las que grandes productores - especialmente en áreas como el transporte, la enseñanza o la salud - establezcan distinciones y ofrezcan la información necesaria. Si hay dudas sobre si las diferencias de precios constituyen discriminación de precios, se considera preferible suponer que las mismas reflejan diferencias de calidad, tal como se ha supuesto siempre en el pasado.

2. Cambios de calidad a lo largo del tiempo

16.118. Los bienes y servicios y las condiciones en que se comercian cambian continuamente con el tiempo, desapareciendo algunos de ellos del mercado y siendo sustituidos por nuevas calidades o nuevos bienes o servicios. En principio, los precios relativos que entran en el cálculo de los índices intertemporales de precios deben medir variaciones puras de precios, mediante la comparación de los precios de bienes y servicios idénticos en diferentes períodos. Si las calidades de los bienes o servicios comparados no son idénticas, caven cuatro opciones:

- (a) ignorar el cambio de calidad y elaborar un precio relativo como si no existiera diferencia de calidad;

- (b) omitir los artículos en cuestión y no elaborar un precio relativo para ellos;
- (c) ajustar el precio observado de la nueva calidad al cambio de calidad que ha tenido lugar;
- (d) tratar las dos calidades como si fueran dos bienes separados y estimar sus precios en los períodos en que no se venden.

16.119. La primera opción debe evitarse. Ignorar los cambios de calidad es probable que introduzca serios sesgos en los índices medidos de precios o volumen, cuyo tamaño e incluso su sentido son desconocidos. La segunda opción tampoco es recomendable dado que también tiende a introducir sesgos. Si al calcular índices de precios cuya cobertura se pretende que sea completa, se omiten bienes o servicios, su omisión equivale a suponer que su tasa de variación de precios es la misma que la tasa promedio para los artículos cubiertos por los índices. Sin embargo, los artículos sujetos a cambio de calidad suelen ser atípicos y no representativos, por lo que es muy cuestionable suponer que sus precios varían a la misma tasa que la de los bienes o servicios cuyas características no cambian.

16.120. Las opciones tercera y cuarta son evidentemente las preferidas, aun cuando no siempre son fáciles de aplicar en la práctica. Algunos métodos que pueden aplicarse se explican en los párrafos siguientes.

16.121. El ajuste por cambio de calidad puede basarse en los precios relativos de las dos calidades en el mercado, cuando hay al menos un período en que ambas calidades se venden al mismo tiempo en el mercado. Supóngase, por ejemplo, que se sustituye una calidad por otra de la manera siguiente:

<u>Período</u>	<u>Calidad antigua</u>	<u>Calidad nueva</u>
0	p_0	
t	p_t	p_t^*
n		p_n^*

En el período 0 únicamente se dispone de la calidad antigua, mientras que en el período n sólo se dispone de la calidad nueva. Si se dispone de ambas calidades simultáneamente en algún período intermedio t , la relación de sus precios relativos en el período t , es decir, p_t/p_t^* , puede utilizarse como una medida de los volúmenes relativos de las calidades antigua y nueva. Por tanto, el precio relativo que relaciona la nueva calidad del período n con la calidad antigua del período 0 , después de efectuar los ajustes por la diferencia de calidades, viene dado por:

$$p_n^* (p_t/p_t^*) / p_0$$

Esto equivale a construir un precio relativo que relaciona p_n^* con p_0 mediante el enlace

entre el cambio de precio de la nueva calidad con el cambio de precio de la calidad antigua, utilizando t como período eslabón; es decir,

$$(p_n^* / p_t^*) (p_t / p_0)$$

16.122. Este procedimiento puede utilizarse para operar con cambios de calidad en todos aquellos casos en que las calidades nueva y antigua se superponen en el mercado durante un período de tiempo significativo. Si los precios relativos de las dos calidades no permanecen constantes durante ese período, puede utilizarse alguna clase de promedio de sus precios relativos para estimar sus calidades relativas.

16.123. Cuando las dos calidades no se producen y venden al mismo tiempo en el mercado, es necesario recurrir a métodos indirectos de cuantificación del cambio de calidad entre las calidades antigua y nueva. Los productores de muchas clases de bienes durables, como los automóviles, detienen deliberadamente la producción del antiguo modelo cuando se introduce el nuevo modelo en el mercado. Tales productores usualmente modifican las características de su producto - tamaño, funcionamiento, estilo, etc. - con el fin de estimular la demanda sin cambiar la naturaleza general del producto o los fines para los que se utiliza. En tales casos es necesario estimar cuales serían los precios relativos de los modelos, o calidades, antiguos y nuevos si fueran producidos y vendidos al mismo tiempo en el mercado, y utilizar los precios relativos estimados como medidas de las calidades relativas.

16.124. Una posibilidad consiste en utilizar los costos relativos de producción estimados como estimaciones de sus precios relativos y por tanto de sus calidades relativas; es frecuente que los productores puedan proporcionar esas estimaciones. El cambio observado del precio entre las calidades antigua y nueva puede ajustarse entonces de la manera siguiente. Supóngase que el precio de la nueva calidad o modelo es x por ciento mayor que el de la antigua, mientras que se estima que producir la nueva calidad debería costar y por ciento más que la antigua; en tal caso, el precio relativo que enlaza las calidades antigua y nueva, ajustado por el cambio en sus calidades, es igual a

$$100+x$$

$$100+y$$

16.125. Las características de los edificios y otras estructuras son tan variables que es casi imposible encontrar otros que sean idénticos y que hayan sido producidos en períodos sucesivos. En estas circunstancias, en lugar de tratar de comparar los precios de los edificios o estructuras efectivas de un período con los de otro, que posiblemente no serán muy similares, quizá sea mejor especificar un pequeño número de hipotéticos y relativamente sencillos edificios y estructuras estándar y estimar cuáles serían sus precios en cada uno de los períodos. Las especificaciones de esos edificios o estructuras estándar se eligen de acuerdo con la opinión de los expertos en construcción, a los que también se pide que estimen cuáles serían sus precios en cada

uno de los períodos. Alternativamente, puede solicitarse a los expertos que estimen los costos de construcción en ambos períodos, estableciéndose la hipótesis de que los precios relativos son iguales a las relaciones de los costos de construcción. En la práctica, es frecuente que a los expertos en construcción se les pida esta clase de estimaciones. El método ha sido utilizado con éxito para comparaciones internacionales de los precios de edificios y estructuras, así como para estimar variaciones de precios a lo largo del tiempo.

El uso de la hipótesis hedónica

16.126. Un método más general y potente de operar con los cambios de calidad consiste en utilizar la denominada hipótesis "hedónica" para estimar los precios de calidades o modelos no disponibles en el mercado en determinados períodos, pero cuyos precios en esos períodos son necesarios para elaborar precios relativos. La hipótesis hedónica supone que los precios de diferentes modelos en venta al mismo tiempo en el mercado son función de ciertas características medibles, como el tamaño, peso, potencia, velocidad, etc. Siempre que se disponga de observaciones suficientes - es decir, que haya suficientes modelos diferentes en venta al mismo tiempo-, pueden utilizarse métodos de regresión para estimar cuánto varía el precio en relación con cada una de las características. Los coeficientes de regresión resultantes pueden utilizarse para predecir los precios de modelos con diferentes combinaciones de características que no están efectivamente en venta en el período en cuestión.

16.127. Supóngase, a efectos del razonamiento, que el precio de un modelo es función únicamente de una característica, como el tamaño. Supóngase, además, que se hallan en venta los tamaños siguientes en dos períodos diferentes:

período 0	período t
s_1	
s_2	
	s_3
s_4	
	s_5
	s_6

Calculando la regresión del precio con respecto al tamaño en cada período, puede obtenerse una estimación confiable del precio de s_3 en el período 0 y de s_4 en el período t , haciendo posible de esta manera el cálculo de al menos dos precios relativos que relacionan los períodos 0 y t . Además, si se considera legítimo hacer estimaciones fuera del rango cubierto por las observaciones en cada uno de los períodos, pueden estimarse precios para los tamaños s_5 y s_6 en el período 0 , y para los tamaños s_1 y s_2 en el período t , lo que permite el cálculo de precios relativos para los seis tamaños. La validez de las estimaciones fuera del rango de las observaciones no puede establecerse a priori: depende de la naturaleza de los datos y de la forma de la relación. Si la forma funcional subyacente es la misma en ambos períodos, quizá sea

posible agrupar los dos conjuntos de observaciones para obtener estimaciones mejoradas del coeficiente de precio, utilizando una variable ficticia para distinguir las observaciones de un período de las del otro. Del mismo modo, la elección de la forma funcional - lineal, logarítmica-lineal, logarítmica-logarítmica, etc. - tiene que efectuarse empíricamente, caso por caso. En general, la elección de la técnica estadística apropiada dependerá de la naturaleza del conjunto de datos en cada caso.

16.128. La hipótesis hedónica se ha utilizado con cierto éxito para tratar los cambios de calidad de las computadoras a lo largo del tiempo. La calidad de una computadora depende principalmente de dos características básicas: su capacidad y su velocidad de funcionamiento. Las regresiones de los precios con respecto a estas dos características han permitido estimar los precios de ciertos modelos en períodos en que no estaban efectivamente en venta. Por ejemplo, continuamente aparecen nuevos modelos con mucha mayor capacidad y velocidad que los disponibles en períodos anteriores; sin embargo, utilizando métodos de regresión, resulta posible estimar cuáles habrían sido sus precios si se hubieran producido en períodos anteriores, posibilitando así la estimación de precios relativos que se refieren a las mismas clases de modelo en diferentes períodos de tiempo. Se ha demostrado que con estos métodos el precio de una computadora de calidad invariable - es decir, con una capacidad y velocidad dadas - tendió a descender intensamente durante las décadas de 1970 y 1980.

16.129. La hipótesis hedónica puede utilizarse para cualquier bien o servicio cuyo precio dependa principalmente de unas pocas características básicas y para el que exista un número suficiente de modelos o calidades diferentes que se vendan al mismo tiempo en el mercado. Además de las computadoras puede utilizarse para otros productos de alta tecnología cuyas características son medibles y, a la vez, varían significativamente con el paso del tiempo. También se ha utilizado para la vivienda, mediante una regresión de los precios (o alquileres) de las viviendas con respecto a características como la superficie habitable, el número de habitaciones, la localización, etc. El método se ha aplicado no solo para medidas intertemporales de precios, sino también para comparaciones internacionales.

H. La elección entre medidas directas e indirectas de precios y volúmenes

16.130. Cuando se dispone de datos independientes, confiables y completos a precios corrientes, no es necesario calcular medidas de precio y de volumen, ya que las unas pueden deducirse indirectamente de las otras, según se ha explicado anteriormente. En la mayoría de los casos es mejor calcular directamente el índice de precios y deducir indirectamente el índice de volumen.

16.131. Hay dos motivos para ello: en primer lugar, que normalmente es necesario estimar la variación promedio de precios o de volumen a partir de una

selección o muestra de bienes y servicios, y los precios relativos tienden a tener una varianza menor que las correspondientes cantidades relativas. Así, el error muestral de un índice de precios tiende a ser menor que el de un índice de volumen. En segundo lugar, que las variaciones de volumen asociadas con productos nuevos y con productos en proceso de desaparición se reflejan adecuadamente cuando los valores corrientes se deflactan mediante índices de precios. Supóngase, por ejemplo, que hay algunos productos nuevos que se venden en el último período, pero no en el período base; sus cantidades son conocidas en ambos períodos (siendo cero en el período base), mientras que sus precios son conocidos sólo para un período, el último. Esta información cuantitativa se incorpora en la serie de valores corrientes y también se incorpora automáticamente en la serie de volumen cuando esta última se obtiene deflactando la serie de valores corrientes. Esto puede aclararse mediante un sencillo ejemplo numérico.

Bien	P _o	Q _o	P _t	Q _t
1	4	10	6	12
2	-	-	5	2
Valor corriente	40		82	

El bien 2 es un bien nuevo que no estaba en el mercado en el período o. El precio y cantidad relativos del bien 1 son 150 y 120, respectivamente, mientras que para el bien 2 el precio relativo es desconocido y la cantidad relativa es más infinito. Esta información ha de utilizarse. La mejor estimación del índice de precios para ambos bienes es 150, basada sólo en el bien 1. Si se utiliza para deflactar el índice de valor que abarca ambos bienes, el índice de volumen obtenido es

$$\frac{82/40}{1,5} = 1,367$$

Este índice de volumen supera la cantidad relativa del bien 1 considerado por sí solo, porque se ha tenido en cuenta el aumento de la cantidad del bien 2 que se ha incorporado a la serie de valores corrientes.

16.132. El argumento anterior se basa en el supuesto tácito de que los valores a precios corrientes se obtienen de diferentes fuentes de datos sobre precios y cantidades, y que son confiables y comprensivos. Sin embargo, puede suceder que los movimientos de la serie a precios corrientes hayan sido calculados multiplicando los precios y los movimientos de volumen estimados. Alternativamente, las estimaciones de los valores corrientes - por ejemplo, los valores de la producción agraria - pueden obtenerse multiplicando estimaciones de las cantidades por estimaciones de sus precios, y no recogiendo información separada sobre los valores de los bienes producidos. En tales casos la deflación de los valores corrientes retorna simplemente a las estimaciones de cantidad originales.

I. Bienes y servicios no de mercado

16.133. El valor de la producción de bienes y servicios no de mercado producidos por unidades gubernamentales o instituciones sin fines de lucro se estima sobre la base de los costos totales en que se ha incurrido en su producción, según se explica en el Capítulo VI. Esa producción consta de bienes y servicios individuales suministrados a los hogares en forma de transferencias sociales en especie o de servicios colectivos prestados a la comunidad en su conjunto. El hecho de que tal producción se valore sobre la base del valor de los insumos necesarios para obtenerla no significa que no pueda distinguirse físicamente de aquellos insumos que se han utilizado en el proceso productivo, ni tampoco implica que sus variaciones a lo largo del tiempo no puedan distinguirse de las variaciones de los insumos. Las variaciones de productividad pueden darse en todos los campos de la producción, incluida la producción de servicios no de mercado.

16.134. En principio, los índices de volumen siempre se pueden elaborar de forma directa calculando un promedio ponderado de las cantidades relativas de los distintos bienes o servicios producidos y utilizando los valores de esos bienes y servicios como ponderaciones. El mismo método puede aplicarse exactamente aun cuando los valores de la producción hayan sido estimados por sus costos de producción.

16.135. Naturalmente, el cálculo de cantidades relativas para las producciones de muchas clases de servicios no de mercado presenta problemas, especialmente para los servicios colectivos. Sin embargo, en el caso de los servicios de salud y enseñanza prestados como transferencias sociales a los hogares individuales, esos problemas son mucho menores, tanto conceptualmente como en la práctica, que para los servicios colectivos tales como la administración pública o la defensa. El objetivo es medir las cantidades de servicios efectivamente prestados a los hogares, las cuales no deben confundirse con los beneficios o la utilidad que se derivan de dichos servicios. Por ejemplo, los servicios individuales de salud están constituidos por varias clases de consultas y tratamientos prestados a los pacientes que pueden describirse y documentarse con un gran detalle. El registro detallado de esos servicios es frecuente que exista con fines administrativos.

16.136. La producción de los servicios de salud debe distinguirse claramente de la salud de la comunidad. En efecto, uno de los motivos para tratar de medir la producción de los servicios de salud puede ser comprobar el efecto de un aumento de su volumen en la salud de la comunidad. Para ello se requiere obviamente una medida del volumen de los servicios de salud que sea diferente de la sanidad propiamente dicha. Es bien sabido que hay otros muchos factores, como los sistemas de saneamiento, la vivienda, la nutrición, la enseñanza, el consumo de tabaco, alcohol y medicamentos, la contaminación, etc. cuyo impacto colectivo en la salud de la

comunidad puede ser mucho mayor que el de la prestación de servicios de salud.

16.137. Análogamente, la producción de servicios de enseñanza es totalmente diferente del nivel de conocimientos o de capacitación que poseen los miembros de la comunidad. Los servicios de enseñanza están constituidos principalmente por la enseñanza que imparten los productores de esos servicios - escuelas, colegios, universidades - a los alumnos y estudiantes que los consumen. El nivel de conocimientos y capacitación de la comunidad depende además de otros factores, como el tiempo que dedican al estudio o el esfuerzo que realizan los consumidores de servicios de enseñanza y sus actitudes y motivación. Al igual que en el caso de otros tipos de producción, cuando se elaboran indicadores de la producción de servicios de enseñanza es importante distinguir tantas clases de éstos como sea posible, ya que sus costos relativos o sus calidades pueden variar considerablemente. Además, la calidad de los servicios de enseñanza prestados puede variar con el tiempo, de la misma manera que la de otros bienes y servicios. La calidad de los servicios de enseñanza dependerá probablemente del monto de los recursos proporcionados por alumno o estudiante; por ejemplo, el número de profesores o el monto del equipo en forma de laboratorios, bibliotecas, computadoras, etc.

16.138. No existe ningún misterio sobre los servicios de enseñanza o de salud no de mercado que haga que sus variaciones de volumen sean más difíciles de medir que las de otros tipos de producción, como los servicios financieros o los servicios prestados a las empresas o los activos fijos tangibles. Además, las variaciones de su volumen han de tenerse en cuenta para poder medir las variaciones de volumen del consumo efectivo de los hogares. Se aplican los mismos principios para la medición del consumo que para la de la producción.

16.139. En cambio, la medición de las variaciones de volumen de los servicios colectivos es notablemente más difícil, ya que no es posible observar y registrar el suministro de tales servicios. Muchos de ellos son de naturaleza preventiva: protección de hogares y otras unidades institucionales contra actos de violencia, incluidos los actos de guerra, o protección frente a otros riesgos, como los accidentes de carretera, la contaminación, el fuego, el robo o enfermedades evitables. Resulta difícil medir la producción de los servicios preventivos y éste es un campo en el que se necesita mayor investigación. En la práctica quizá no sea factible evitar la utilización de las variaciones de volumen de los insumos usados en la producción de esos servicios como aproximaciones de las variaciones de volumen de la propia producción, del mismo modo que a veces es necesario utilizar las variaciones de los insumos como aproximaciones de las variaciones de la producción en ciertas industrias de mercado, como la agricultura y ganadería o la construcción.

16.140. Cuando no se puede evitar la utilización de una medida basada en los insumos como aproximación de una medida de producción, la medida de los insumos debe ser completa y no limitarse a los relativos a la mano de obra. Según se explica más adelante, el volumen de los insumos de mano de obra puede medirse mediante la

remuneración de los asalariados valorada a las tasas de los sueldos y salarios del año anterior o de algún año base fijo, revalorizándose la remuneración de cada clase de trabajador individual a la tasa apropiada. Los volúmenes del consumo intermedio, del consumo de capital fijo y de cualquier impuesto sobre la producción medidos a los precios o tasas del año anterior, o del año base fijado, deben sumarse para obtener una medida de volumen comprensiva que cubra todos los insumos. Estas medidas de volumen también pueden obtenerse, por supuesto, deflactando los valores corrientes mediante índices adecuadamente ponderados de tasas salariales, de precios o de tasas impositivas.

16.141. Un posible método alternativo, cuando las medidas de los insumos se utilizan como aproximaciones de las medidas de la producción, consiste en usar una medida de volumen únicamente para la mano de obra, en combinación con una hipótesis explícita acerca de los cambios de su productividad; por ejemplo, que la productividad de la mano de obra crece un 1 por ciento anual en la producción del servicio no de mercado en cuestión. Una hipótesis de crecimiento cero de la productividad es una de las más comunes en la práctica, ya que se cree que es más neutral, aun cuando sea inevitablemente algo arbitraria. Los usuarios deben ser siempre advertidos sobre cualquier hipótesis acerca de la tasa de crecimiento de la productividad de la mano de obra que se establezca explícitamente, aun cuando sea nula.

J. El ámbito de las medidas de precio y volumen en el Sistema

16.142. Las medidas de precio y volumen consideradas hasta aquí guardan relación sobre todo con los flujos de bienes y servicios obtenidos como productos en los procesos de producción. No obstante, otros pocos flujos se pueden descomponer directamente en sus propios componentes de precio y volumen, siendo el más importante la remuneración de los asalariados.

1. Remuneración de los asalariados

16.143. Una hora de trabajo de un determinado tipo y nivel de calificación puede considerarse la unidad de cantidad de la remuneración de los asalariados. Al igual que en el caso de los bienes y servicios, deben reconocerse diversas calidades de trabajo y calcularse cantidades relativas para cada clase separada de trabajo. El precio asociado con cada clase será la remuneración pagada por hora, que por supuesto puede variar considerablemente según las diferentes clases de trabajo. Una medida de volumen del trabajo puede calcularse como un promedio ponderado de las cantidades relativas de diferentes clases de trabajo, utilizando como ponderaciones los valores de la remuneración de los asalariados en el año anterior o en el año base fijado. Alternativamente, puede calcularse un índice de "precios" del trabajo hallando

el promedio ponderado de las variaciones proporcionales de las tasas de la remuneración por hora de diferentes clases de trabajo, utilizando también en este caso como ponderación la remuneración de los asalariados. Si se calcula indirectamente un índice de volumen de tipo Laspeyres deflactando las variaciones de la remuneración de los asalariados a valores corrientes mediante un índice de la variación promedio de las tasas de la remuneración por hora, este último debe ser un índice de tipo Paasche.

2. Consumo de capital fijo

16.144. Otro costo de producción y que se carga sobre el valor agregado bruto, el denominado consumo de capital fijo, puede medirse asimismo a precios del año anterior o de algún año base fijo. De hecho, cuando se estiman los stocks de capital brutos y netos utilizando el método del inventario permanente, ya se incorpora en los cálculos una estimación del consumo de capital fijo a precios constantes.

3. Impuestos y subvenciones sobre los productos

16.145. Asimismo, los impuestos o subvenciones sobre los productos pueden dividirse en sus propios componentes de precio y volumen, ya que las unidades de cantidad sobre las que tales impuestos o subvenciones son pagaderos también pueden utilizarse como unidades de cantidad para definir los "precios tributarios". El precio de un impuesto es el monto de impuestos a pagar por una unidad de bien o servicio, tanto si el impuesto es pagadero por unidad de cantidad o *ad valorem*. Los precios de los impuestos pueden utilizarse para construir precios de impuestos relativos, los cuales pueden a su vez promediarse para obtener "índices de precios de los impuestos" utilizando como ponderaciones los montos pagados en concepto de impuestos. Puede obtenerse indirectamente un "índice de volumen de los impuestos" deflactando las variaciones de los montos totales de impuestos pagados mediante una versión apropiada del índice de precios de los impuestos. Un índice de volumen de los impuestos es esencialmente un índice de volumen para un flujo de bienes y servicios en el que la importancia relativa de los bienes y servicios se mide, no por sus precios relativos de mercado, sino por los montos relativos de impuestos pagados por producto. Pone de manifiesto cuánto varían los ingresos en concepto de impuestos sobre los productos en respuesta simplemente a las variaciones del volumen de los bienes y servicios sujetos a impuestos. La descomposición de los ingresos tributarios en componentes de precio y volumen puede ser útil para los fines del análisis fiscal y también en el contexto del cuadro de insumo-producto.

4. Excedente de explotación neto

16.146. El excedente de explotación neto es un residuo contable que no posee por sí mismo dimensiones de cantidad y precio. Naturalmente, también puede ser negativo, por lo que no es posible descomponerlo en sus propios componentes de precio y volumen. Por consiguiente, tampoco se puede calcular la variación promedio

de volumen para todos los empleos del valor agregado bruto que figuran en la cuenta de generación del ingreso.

16.147. Así pues, con el excedente de explotación neto se alcanza efectivamente el límite de un conjunto de medidas integradas de precio y volumen dentro del marco contable del Sistema. Conceptualmente es imposible descomponer todos los flujos de las cuentas de ingresos del Sistema, incluidas las transferencias corrientes, en sus propios componentes de precio y volumen. Por supuesto, cualquier flujo de ingreso puede deflactarse mediante un índice de precios establecido para un conjunto numerario (unidad de referencia) de bienes y servicios, y medir el aumento o disminución del poder de compra del ingreso con respecto al numerario, pero, según se explica al comienzo de este capítulo, esto es algo muy diferente a descomponer un flujo en sus propios componentes de precio y volumen.

K. Medidas del ingreso real para la economía total

1. Introducción

16.148. Cualquier flujo de ingreso de las cuentas, e incluso un saldo contable como el ahorro, puede deflactarse mediante un índice de precios con objeto de medir el poder de compra de la partida considerada sobre un determinado conjunto numerario de bienes y servicios. Comparando el valor deflactado del ingreso con el valor efectivo en el año base, se puede determinar en cuánto ha aumentado o disminuido el poder de compra real del ingreso. El ingreso deflactado de esta manera suele denominarse "ingreso real".

16.149. Al interpretar los ingresos reales hay que tener presentes dos cuestiones:

- (a) los ingresos reales se miden con relación al nivel de precios de algún año de referencia seleccionado. Los valores reales no existen aisladamente; varían según el año de referencia elegido;
- (b) los ingresos reales miden las variaciones del poder de compra con respecto a algún numerario seleccionado; también dependen, por tanto, de la elección del numerario.

16.150. Dado que frecuentemente la elección del numerario no es obvia ni indiscutible, siempre ha habido cierta reserva a presentar los ingresos reales en las cuentas nacionales, pensándose que la elección de numerario debe dejarse al usuario de las estadísticas y no a quienes las elaboran. Sin embargo, cuando tienen lugar grandes variaciones de precios, puede afirmarse que los elaboradores de las estadísticas están obligados a presentar al menos algunas medidas del ingreso real. No todos los usuarios de las cuentas tienen la oportunidad, la inclinación o la capacidad para calcular los ingresos reales que mejor se adaptan a sus necesidades.

Además, hay una demanda por parte de muchos usuarios de medidas multipropósito del ingreso real, al menos al nivel de la economía en su conjunto; la finalidad de esta sección es indicar cómo pueden elaborarse esas medidas.

2. Ganancias y pérdidas de intercambio derivadas de variaciones de los términos de intercambio

16.151. Antes de considerar los diversos agregados del ingreso real que pueden definirse para la economía total, es necesario explicar la diferencia fundamental entre el producto interno bruto a precios constantes y el ingreso interno bruto real, o IIB real. El PIB a precios constantes es esencialmente una medida de volumen de la producción. Puede calcularse a nivel de la economía total mediante una forma de doble deflación en la que las importaciones valoradas a precios básicos del año anterior, o de algún año base fijo, se restan de los gastos finales totales valorados a precios de comprador del año anterior o del año base fijo. Una medida de esta clase es esencialmente una medida de volumen de la producción interna, aun cuando incluye impuestos sobre importaciones y posiblemente algunos otros impuestos sobre los productos que se excluyen de los valores agregados brutos de los productores residentes.

16.152. En cambio, el ingreso total real que los residentes obtienen de la producción interna depende también de la relación a la que las exportaciones se negocian frente a las importaciones del resto del mundo. Si los precios de las exportaciones de un país aumentan más rápidamente (o disminuyen más lentamente) que los precios de sus importaciones - es decir, si mejoran sus términos de intercambio -, se necesitan menos exportaciones para pagar un volumen dado de importaciones, lo que hace que, para un nivel determinado de producción interna, pueden efectuarse reasignaciones de bienes y servicios desde las exportaciones al consumo o la formación de capital. Por consiguiente, una mejora en los términos de intercambio hace posible un aumento de volumen de los bienes y servicios comprados por residentes al margen de los ingresos generados por un nivel dado de producción interna. El IIB real mide el poder de compra del total de ingresos generados por la producción interna por lo que, cuando cambian los términos de intercambio, puede haber una divergencia significativa entre los movimientos del PIB a precios constantes y los del IIB real. La diferencia entre las variaciones del PIB a precios constantes y los del IIB real recibe generalmente el nombre de "ganancia de intercambio" (o pérdida). Las diferencias entre los movimientos del PIB a precios constantes y del IIB real no siempre son pequeñas. Si las importaciones y exportaciones son grandes en relación con el PIB y si la composición de los bienes y servicios que constituyen las importaciones y exportaciones es muy diferente, el ámbito potencial de las ganancias y pérdidas de intercambio puede ser grande. Esto puede suceder, por ejemplo, cuando las exportaciones de un país consisten principalmente en un pequeño número de productos primarios, como cacao, azúcar o petróleo, mientras que sus importaciones

consisten principalmente en productos manufacturados. Es fácil demostrar que las ganancias o pérdidas de intercambio, T , son medidas por la expresión siguiente:

$$T = \frac{X - M}{P} - \left(\frac{X}{P_x} - \frac{M}{P_m} \right) \quad (30)$$

en la que:

- X = exportaciones a precios corrientes
- M = importaciones a precios corrientes
- P_x = índice de precios de las exportaciones
- P_m = índice de precios de las importaciones
- P = un índice de precios basado en algún numerario seleccionado

P_x , P_m y P son iguales a 1 en el año base. Puede observarse que el término entre paréntesis mide la balanza comercial calculada a los precios de las exportaciones e importaciones del año de referencia, mientras que el primer término mide la balanza comercial corriente real deflactada por el índice de precios del numerario. Es perfectamente posible que uno de los términos tenga un signo diferente que el otro.

16.153. Al medir las ganancias o pérdidas de intercambio hay una importante elección a realizar, que es la selección del índice de precios P con el que deflactar la balanza comercial corriente. Existe una amplia pero poco concluyente literatura sobre este tema, si bien hay acuerdo general en que la elección de P da lugar a veces a grandes diferencias en los resultados. Así pues, la medida de la IIB puede ser, en algunas ocasiones, sensible a la elección de P , lo que ha impedido alcanzar el consenso en esta cuestión.

16.154. No es necesario tratar de resumir aquí todos los argumentos en favor de un deflactor en lugar de otro, pero conviene indicar cuáles son las principales alternativas que se han debatido para P . Pueden agruparse en tres clases:

- (a) una posibilidad consiste en deflactar la balanza corriente, $X - M$, o bien mediante el índice de precios de las importaciones (enfoque argüido con fuerza), o bien mediante el índice de precios de las exportaciones; algunos autores afirman que la elección entre P_m y P_x debe depender de que la balanza comercial sea negativa o positiva;
- (b) la segunda posibilidad consiste en deflactar la balanza corriente mediante un promedio de P_m y P_x ; se han propuesto varias clases de promedios: medias aritméticas o armónicas simples, o promedios comerciales ponderados más complejos;
- (c) la tercera posibilidad consiste en deflactar la balanza corriente mediante algún índice general de precios que no provenga del comercio exterior; por ejemplo, el índice de precios del gasto final interno bruto o el índice

de precios al consumidor.

16.155. El desacuerdo en cuanto al uso de un deflactor único es un hecho que refleja que ninguno de ellos es óptimo en todas las circunstancias. La elección del deflactor puede depender de factores tales como que la balanza comercial corriente tenga superávit o déficit, del tamaño de las importaciones y exportaciones en relación con el PIB, etc. En cambio, hay acuerdo general en que es muy conveniente, y para algunos países de vital importancia, calcular las ganancias y pérdidas de intercambio provenientes de las variaciones en los términos de intercambio. Con el propósito de salir de este atolladero, se recomienda proceder de la manera siguiente:

- (a) las ganancias o pérdidas de intercambio tal como se definen en la ecuación (30), deben ser tratadas como una parte integrante del Sistema;
- (b) la elección de un deflactor apropiado para las balanzas comerciales corrientes debe dejarse a las autoridades estadísticas de cada país, teniendo en cuenta las circunstancias particulares del mismo;
- (c) si las autoridades estadísticas de un país no están seguras de cuál es el deflactor P más apropiado, debe utilizarse algún promedio de los índices de precios de las importaciones y exportaciones, siendo el más sencillo y transparente la media aritmética sin ponderar de los índices de precios de las importaciones y exportaciones. (En la literatura especializada este método recibe el nombre de método de Geary.)

16.156. Estas propuestas pretenden evitar que la falta de acuerdo sobre un deflactor común impida que se calculen medidas agregadas del ingreso real. Tiene que calcularse siempre alguna medida de las ganancias de intercambio, incluso si no se emplea en todos los países el mismo tipo de deflactor. En aquellas circunstancias en las que no hay seguridad acerca de la elección del deflactor, es probable que un promedio de los índices de precios de las importaciones y exportaciones proporcione un deflactor adecuado.

3. La interrelación entre medidas de volumen y agregados del ingreso real

16.157. Suponiendo que se dispone de medidas de las ganancias o pérdidas de intercambio, pueden identificarse diversos agregados del ingreso real en el Sistema. Las relaciones entre ellos se presentan en la siguiente lista:

- (a) *producto interno bruto a precios constantes*: es decir, el PIB del año corriente valorado a los precios, o al nivel de precios, del año base, que se obtiene extrapolando (es decir, multiplicando) el valor del PIB en el año base mediante el índice de volumen del PIB, sea éste un índice de base fija o un índice en cadena

más la ganancia o pérdida de intercambio resultante de las variaciones de los términos de intercambio

(b) es igual a: *Ingreso interno bruto real*

más los ingresos primarios reales a recibir del exterior

menos los ingresos primarios reales a pagar al exterior

(c) es igual a: *Ingreso nacional bruto real*

más las transferencias corrientes reales a recibir del exterior

menos las transferencias corrientes reales a pagar al exterior

(d) es igual a: *Ingreso nacional disponible bruto real*

menos consumo de capital fijo a precios constantes

(e) es igual a: *Ingreso nacional disponible neto real*.

16.158. En el marco contable anterior, cada agregado se obtiene secuencialmente a partir del producto interno bruto a precios constantes, que es la medida de volumen del PIB. La transición de (a) a (b) se ha explicado en la sección precedente. Los pasos necesarios para llegar de (b) a (d) suponen la deflación de los flujos entre unidades institucionales residentes y no residentes, a saber, los ingresos primarios y las transferencias corrientes recibidas del exterior y pagadas al exterior. No puede haber elección automática del deflactor de precios, pero se recomienda que el poder de compra de estos flujos se exprese en términos de un numerario de base amplia, a saber, el conjunto de bienes y servicios que componen el gasto final interno bruto. En otras palabras, los ingresos primarios y las transferencias corrientes deben deflactarse mediante un índice de precios del gasto final interno bruto. Este índice de precios debe definirse, por supuesto, de forma consistente con los índices de volumen y de precios del PIB.

16.159. Una alternativa posible a considerar es el uso del siguiente marco contable:

(a) Producto interno bruto a precios constantes: tal como se ha definido anteriormente

más importaciones a precios constantes

menos exportaciones a precios constantes

- (b) es igual a: *gasto final interno bruto a precios constantes*: es decir, al gasto de consumo final más la formación bruta de capital a precios constantes

menos consumo de capital fijo a precios constantes

- (c) es igual a: *gasto final interno neto a precios constantes*

más ingresos corrientes netos del exterior medidos en términos reales (es decir, deflactados mediante el índice de precios para el gasto final interno neto), a saber:

- (i) valor deflactado de la balanza comercial corriente (exportaciones *menos* importaciones)

más (ii) valores deflactados de los ingresos primarios a recibir del exterior *menos* los ingresos primarios a pagar al exterior

más (iii) valor deflactado de transferencias corrientes a recibir del exterior *menos* las transferencias corrientes a pagar al exterior

- (d) es igual a: *Ingreso nacional disponible neto real*.

16.160. En este marco, todos los flujos corrientes al y del exterior se deflactan con un único deflactor, el de la partida (c), es decir, el del gasto final interno neto. En efecto, este índice actúa como un deflactor general de precios para todas las partidas de la fila (c) en adelante. Si no se dispone de estimaciones satisfactorias del consumo de capital fijo a precios constantes, de modo que todas las medidas del gasto han de permanecer brutas, puede utilizarse el índice de precios del gasto final interno bruto.

16.161. Este marco alternativo tiene la ventaja de que los distintos componentes del ingreso real se miden por referencia a un único numerario, el conjunto de bienes que componen el gasto final interno neto. Es, pues, más fácil captar el alcance del ingreso nacional disponible neto real, ya que su deflactor es explícito. En el marco alternativo la ganancia o pérdida de intercambio se mide utilizando el deflactor del gasto final interno neto como deflactor general P , en tanto que puede argumentarse que P debe basarse siempre en flujos que forman parte del comercio exterior. Hay, por ejemplo, una posibilidad de que la ganancia de intercambio implícita sea negativa cuando hay un cambio positivo de la relación de intercambio, o viceversa, y esto puede considerarse una seria desventaja. Por tanto, en conclusión resulta preferible el esquema original presentado anteriormente. Sin embargo, las directrices establecidas por el Sistema deben ser algo más flexibles en el campo de la medición del ingreso real que en otros campos y, porque se considera que existen buenas razones estadísticas o económicas, el uso de deflactores alternativos no es en absoluto

incompatible con la filosofía básica que subyace en el Sistema, filosofía que en algunos otros campos (por ejemplo, la subsectorización del sector de hogares) también ha de aplicarse con flexibilidad y no rígidamente.

XVII. Población e insumos de mano de obra

A. Introducción

17.1. El SCN necesita una definición de la población para expresar los agregados del producto interno bruto y del consumo en términos per capita. También requiere variables sobre los insumos de mano de obra para analizar la productividad.

17.2. Muchas de las complicaciones de los conceptos descritos en este capítulo derivan de la existencia de fronteras nacionales. Con el fin de facilitar la exposición, la consideración de estas fronteras se ha pospuesto hasta la parte C del capítulo, que por tanto comienza sin referencia alguna a las mismas, como si estuviera considerándose un país sin ningún movimiento transfronterizo de personas y sin ninguna propiedad transfronteriza de empresas.

B. Conceptos de población y mano de obra sin fronteras nacionales

17.3. En el diagrama 17.1 se resume la primera parte del capítulo. Los conceptos que forman parte del SCN se enmarcan en las casillas de línea gruesa. La definición formal de esos conceptos se da en la parte C de este capítulo.

1. Población y empleo

17.4. La población es en principio un promedio anual de recuentos de personas realizados frecuentemente y referido cada uno de ellos a un momento dado. (Los censos determinan habitualmente el número de personas presentes en una noche especificada.) Por tanto, la población es el promedio anual del número de personas presentes. Incluye la población institucional, a pesar de que ésta no se registra en la mayoría de las encuestas de la fuerza de trabajo.

17.5. La división del número de personas enumeradas en un momento dado en tres categorías, a saber, "personas ocupadas", "personas desempleadas" y "personas que no forman parte de la fuerza de trabajo", depende de la actividad de cada persona (o de la falta de ella) durante un período de referencia (normalmente, una semana) que termina en el momento al que se refiere el recuento. El empleo lo ha definido la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la "Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo", adoptada por la decimotercera Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

Aquí no se necesita definición alguna, pero, según se indica en el diagrama 17.1, siempre que las definiciones de empleo y de puestos de trabajo estén una junto a la otra, el promedio anual de los puestos de trabajo superará al promedio anual de personas ocupadas en el promedio anual de los segundos, terceros, etc. puestos de trabajo. Obsérvese que los segundos, terceros, etc. puestos de trabajo de una persona pueden desarrollarse, o bien de forma sucesiva, uno a continuación de otro en la semana de referencia, o bien en paralelo, como ocurre cuando alguien tiene un puesto de trabajo por la tarde y otro por la mañana.

17.6. Las personas ocupadas que tienen más de un puesto de trabajo durante la semana de referencia solo pueden clasificarse por industria y por situación en el empleo mediante la aplicación de alguna convención esencialmente arbitraria, como cuál de sus puestos de trabajo es el más importante. En el plano práctico, mientras que las encuestas de hogares pueden ofrecer datos sobre el empleo y los puestos de trabajo o sobre ambos, las encuestas de establecimientos solo proporcionan datos sobre los puestos de trabajo, por lo que los datos sobre éstos suelen ser más abundantes que los datos sobre personas ocupadas.

17.7. El empleo no forma parte del Sistema, pero sí los puestos de trabajo; un puesto de trabajo es como una transacción mientras que una persona ocupada no lo es.

2. Puestos de trabajo

17.8. En el lenguaje cotidiano, la palabra puesto de trabajo tiene dos sentidos: en primer lugar, como ocupar un puesto en una unidad institucional, por ejemplo, "B tiene un puesto de trabajo como camionero en la compañía XYZ", y en segundo lugar, significa la ocupación o naturaleza de la actividad, por ejemplo "el puesto de trabajo de B consiste en conducir un camión de XYZ". El primero de ellos es el pertinente en este caso; por tanto, un puesto de trabajo se define como un contrato explícito o implícito entre una persona y una unidad institucional para realizar un trabajo a cambio de remuneración durante un período definido o hasta nuevo aviso. La unidad institucional puede ser el propietario de una empresa no constituida sociedad; en tal caso la persona se denomina autónomo y obtiene un ingreso mixto.

17.9. Son varios los puntos citados en el párrafo anterior que necesitan explicarse más ampliamente:

- (a) se incluyen tanto los puestos de trabajo asalariados como los autónomos. La distinción entre asalariado y remuneración de los asalariados, por un lado, y autónomo e ingreso mixto, por otro, se explica en el Capítulo VII. En el diagrama 17.2 se resume parte de esta cuestión;
- (b) por trabajo se entiende cualquier actividad que contribuye a la producción de bienes o servicios dentro de la frontera de la producción tal

como se define en el Capítulo VI. La legalidad del trabajo y la edad del trabajador carecen en principio de importancia;

- (c) el ingreso mixto y la remuneración de asalariados se definen en el Capítulo VII. La remuneración difiere del costo de la mano de obra, tal como se define por la OIT en la "Resolución sobre estadísticas del costo de la mano de obra" adoptada por la undécima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, únicamente en que incluye las contribuciones imputadas de los empleadores a los sistemas de seguros sociales no basados en fondos especiales, y en que excluye cualquier impuesto considerado como costo de la mano de obra, además de los costos de entrenamiento, asistencia, reclutamiento y provisión de prendas de trabajo;
- (d) el contrato explícito o implícito está relacionado con la provisión de insumo de mano de obra, no con el suministro de algún bien o servicio, motivo por el cual hace referencia a un período definido o hasta nuevo aviso. Un puesto de trabajo de enladrillado pagado según el tiempo o según el número de ladrillos colocados es un puesto de trabajo asalariado, mientras que un contrato para colocar cierto número de ladrillos a cambio de una suma determinada no lo es; el puesto de trabajo es el contrato hipotético de autónomo del albañil. Análogamente, un puesto de trabajo autónomo de limpieza de ventanas se contempla como un contrato implícito mediante el cual una persona se contrata a sí misma para el trabajo de limpieza. Independientemente de esto, dicha persona tendrá sus contratos con clientes para prestarles el servicio de limpieza de ventanas;
- (e) hay una pequeña diferencia entre un puesto de trabajo tal como se define aquí y la categoría de personas "con un puesto de trabajo pero sin trabajar", las cuales se consideran como ocupadas en la resolución de la OIT adoptada por la decimotercera Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo antes citada. Por este motivo, según la definición de la OIT, entre las personas ocupadas pueden incluirse aquéllas a las que no se remunera, pero que mantienen un "vínculo formal con su puesto de trabajo" en forma de "una garantía de reintegración al trabajo... o de un acuerdo respecto de la fecha de reintegro". Ese acuerdo entre un empleador y una persona en suspensión temporal o con permiso por entrenamiento no se cuenta como un puesto de trabajo en el Sistema.

17.10. Los puestos de trabajo pueden clasificarse, no solo como asalariados o autónomos, sino también de acuerdo con la clasificación uniforme de actividades.

3. Total de horas trabajadas

17.11. La producción por puesto de trabajo puede ser una medida excesivamente tosca de la productividad, por lo que en el Sistema se prefiere el total de horas trabajadas como medida del insumo de mano de obra. La "Resolución sobre estadísticas de horas de trabajo" de la OIT, adoptada por la décima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, define las horas trabajadas en los términos siguientes:

Las estadísticas de las horas trabajadas deben incluir:

- (a) las horas efectivamente trabajadas durante los períodos normales de trabajo;
- (b) el tiempo trabajado además de las horas trabajadas durante los períodos normales de trabajo, y que generalmente se remunera a una tasa superior a la normal (horas extraordinarias);
- (c) el tiempo dedicado en el lugar de trabajo a tareas como la preparación del mismo, las reparaciones y mantenimiento, la preparación y limpieza de herramientas y la preparación de recibos, planillas de horarios e informes;
- (d) el tiempo pasado en el lugar de trabajo en situación de espera por motivos tales como la falta de oferta de trabajo, averías de la maquinaria o accidentes, o el tiempo pasado en el lugar de trabajo durante el cual no se realiza ningún trabajo pero que se remunera en virtud de un contrato de empleo garantizado;
- (e) el tiempo correspondiente a períodos breves de descanso en el lugar de trabajo, incluidas las pausas para el te o el café.

Las estadísticas de las horas efectivamente trabajadas deben excluir:

- (a) las horas remuneradas pero no trabajadas, como las vacaciones anuales remuneradas, los días festivos públicos remunerados, la licencia remunerada por enfermedad;
- (b) las pausas para las comidas;
- (c) el tiempo de viaje desde el hogar al trabajo y viceversa.

17.12. El total de horas trabajadas es el agregado de las horas efectivamente trabajadas durante el año en puestos de trabajo asalariados y autónomos.

17.13. La obviedad según la cual, para los puestos de trabajo asalariados, las horas trabajadas es igual a las horas remuneradas, menos las horas remuneradas pero no trabajadas, más las horas trabajadas pero no remuneradas, resulta útil, ya que muchas encuestas de establecimientos registran las horas remuneradas, no las trabajadas, por lo que el número de éstas ha de estimarse para cada grupo de puestos de trabajo utilizando cualquier información disponible sobre licencias remuneradas, etc.

4. Equivalencia a tiempo completo

17.14. Una alternativa inferior a la expresión del insumo de mano de obra en términos del total de horas trabajadas es medirlo en términos de años equivalentes de trabajo a tiempo completo. El empleo equivalente a tiempo completo es el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, y se define como el total de horas trabajadas dividido por el promedio anual de horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo.

17.15. La definición no describe necesariamente cómo se estima el concepto. El método que se utiliza algunas veces, consistente en la simple contabilización de todos los puestos de trabajo a tiempo parcial como la mitad de un puesto de trabajo a tiempo completo, es el más tosco posible a la hora de realizar una estimación. Dado que la duración de un puesto de trabajo a tiempo completo ha variado a lo largo del tiempo y que difiere entre las industrias, es preferible utilizar métodos más sofisticados, que establecen la proporción media y promedio de horas de los puestos de trabajo a tiempo completo de menos de una semana completa para cada grupo de puestos de trabajo por separado.

17.16. Aun cuando los datos sean lo bastante buenos para permitir una estimación del total de horas trabajadas, el empleo equivalente a tiempo completo debe, sin embargo, figurar también en las cuentas nacionales. Un motivo es que se facilitan las comparaciones internacionales con países que solo pueden estimar el empleo equivalente a tiempo completo. El otro motivo es que, como las horas anuales a tiempo completo de un grupo de puestos de trabajo varía con el paso del tiempo, los dos conceptos encierran un mensaje parcialmente diferente. Por ejemplo, si se amplía la licencia por enfermedad o se toman más vacaciones anuales, dos circunstancias que acortan el promedio anual de horas a tiempo completo y que, *ceteris paribus*, reducen el total de horas trabajadas, el empleo equivalente a tiempo completo apenas cambiará, mientras que disminuirá el total de horas trabajadas. Por tanto, si se usa el primero en lugar de este último como denominador para el cálculo de las variaciones de productividad, ésta aumentará menos o disminuirá más. Algo similar ocurre con las comparaciones internacionales. En cambio, si la licencia remunerada por enfermedad no se excluye de las horas anuales a tiempo completo, pero continúa excluyéndose del total de horas trabajadas, una licencia por enfermedad más prolongada puede hacer que el empleo equivalente a tiempo completo aumente más o disminuya menos que

con un aumento igual de las vacaciones anuales, por lo que la productividad podría aumentar menos o disminuir más. Esto puede tener cierto sentido: la enfermedad interfiere de forma no deseable en la producción, mientras que las vacaciones anuales son una alternativa conveniente a la misma. Ahora bien, si no se dispone de información sobre ausencias del trabajo por motivo de enfermedad para estimar las horas anuales a tiempo completo, tampoco se dispondrá para estimar el total de horas trabajadas.

17.17. En la práctica, es posible que el total de horas trabajadas y el promedio anual de las horas a tiempo completo tengan que estimarse. En muchos países, especialmente para los puestos de trabajo asalariados que se remuneran mensualmente, solo pueden determinarse las horas habituales o normales, las horas extraordinarias y los días festivos y vacaciones anuales acordadas, por lo que quizá sea imposible estimar la cifra a restar en concepto de licencia promedio por enfermedad, o bien del total de horas trabajadas, o bien de las horas anuales a tiempo completo. Este error no afecta al empleo equivalente a tiempo completo si las tasas de enfermedad en los puestos de trabajo a tiempo parcial son las mismas que en los puestos de trabajo a tiempo completo, por lo que puede tolerarse en caso de que sea inevitable.

17.18. Si las semanas de referencia utilizadas en las encuestas que proporcionan los datos no son completamente representativas, debe utilizarse la mejor información disponible sobre las variaciones a lo largo del año para estimar datos del año en su conjunto.

5. Insumo de mano de obra asalariada a remuneración constante

17.19. El total de horas trabajadas y el empleo equivalente a tiempo completo son medidas físicas del insumo de mano de obra. La producción también puede medirse en términos físicos, como toneladas o metros cúbicos, pero no se hace así en las cuentas nacionales, ya que el valor básico por tonelada o metro cúbico varía tanto según los productos que esas medidas físicas carecen de significado económico general. Sin embargo, también la remuneración por hora o por año de trabajo a tiempo completo varían enormemente, por lo que las medidas físicas del insumo de mano de obra carecen asimismo de significado económico general. Por tanto, su utilidad estriba o bien en el supuesto de que la combinación de diferentes clases de mano de obra es fundamentalmente la misma en los diferentes países o en los diferentes momentos examinados, o bien en su aplicación en un contexto social o político dado en el que el interés se centra en el bienestar personal antes que en la teoría económica de la producción y generación del ingreso.

17.20. Cuando la producción se mide tanto a precios corrientes como constantes, es natural hacer lo mismo con los insumos de mano de obra y también con los insumos intermedios. Sin embargo, el ingreso mixto, que es el rendimiento de los autónomos,

no puede distribuirse inequívocamente entre el rendimiento de la mano de obra y el rendimiento del capital y la capacidad empresarial. Por este motivo, solo el valor del insumo de mano de obra asalariada (y no el del insumo de mano de obra autónoma) forma parte del Sistema. Obsérvese que la medida de los insumos de mano de obra asalariada a precios corrientes y constantes es simétrica con la medida de la producción:

- (a) se supone que los precios de mercado y la remuneración de mercado miden la importancia económica relativa de los diferentes bienes, servicios y puestos de trabajo; las ventajas e inconvenientes de este supuesto son las mismas para los insumos que para las producciones;
- (b) aun cuando los conceptos de precios constantes y de remuneración constante se definen como revaluaciones de cantidades a los precios o a los niveles de remuneración de un período base, en la práctica pueden estimarse como la suma, para todos los grupos, de los valores a precios o a niveles de remuneración corrientes, dividido cada uno de ellos por un índice apropiado;
- (c) estos índices de grupos son estimaciones calculadas para una muestra representativa de puestos de trabajo o de bienes o servicios, con ponderaciones que reflejan la importancia relativa de cada uno de los subgrupos representados por un puesto de trabajo seleccionado y especificado, o por un bien o servicio seleccionado y especificado. En otras palabras, un índice de remuneración se construye como un índice de precios.

17.21. Si bien el valor del insumo de mano de obra asalariada a remuneración constante puede estimarse mediante la deflación de los valores corrientes, según se ha señalado anteriormente, los datos pueden permitir también el enfoque directo, consistente en multiplicar el número corriente de puestos de trabajo en cada grupo por la remuneración promedio anual del período base para los puestos de trabajo de ese grupo.

C. Fronteras nacionales

17.22. A continuación se examinan las complicaciones derivadas de la existencia de fronteras nacionales. (Complicaciones semejantes se derivan de las fronteras regionales para las cuentas regionales). La claridad conceptual exige la sustitución del concepto cotidiano de persona o empresa de un país por la noción precisa de unidad institucional residente en un territorio económico. La residencia y el territorio económico se examinan detalladamente y se definen en el Capítulo XIV, de un modo coherente con el concepto de producto interno bruto.

17.23. Sin reproducir en su totalidad estas definiciones, han de subrayarse algunas de sus características principales:

- (a) las bases militares e instalaciones diplomáticas de un país en el extranjero forman parte de su territorio económico;
- (b) la residencia de una unidad institucional está determinada por la localización de su "centro de interés económico", el cual, para una empresa, es un establecimiento en el que produce durante un período prolongado de tiempo y, para un hogar, su residencia principal;
- (c) esto significa que una empresa que produce durante un período de tiempo igual o superior a un año en otro territorio económico se trata como si tuviera en él un centro de interés económico. Se considera que existe una cuasisociedad y que es residente en ese otro territorio económico;
- (d) significa también que las personas que viven y trabajan durante un período de tiempo igual o superior a un año en otro territorio económico se tratan como residentes en él.

1. Población

17.24. La población es el promedio anual del número de personas presentes en el territorio económico de un país. En ésta y otras definiciones no debe olvidarse el hecho de que, por convención, el territorio económico incluye las embajadas, las bases militares y los buques y aeronaves situadas en el exterior.

2. Puestos de trabajo

17.25. Los puestos de trabajo pueden considerarse también en términos de la residencia de la persona asalariada o autónoma. Sin embargo, para medir el insumo de mano de obra sólo resulta pertinente la residencia de la unidad institucional que da empleo o es autónomo ya que únicamente los productores residentes contribuyen al producto interno bruto. Por tanto, la remuneración de una persona que vive en el país C pero trabaja en el país D forma parte del valor agregado del país D, aunque sea parte del ingreso nacional del país C.

17.26. Así pues, los principios que determinan la localización de los puestos de trabajo se aplican igualmente al ámbito territorial del total de horas trabajadas, de la remuneración de los asalariados y del ingreso mixto, del empleo equivalente a tiempo completo y del valor del insumo de mano de obra asalariada a remuneración constante. Como estos principios son diferentes de los que determinan el ámbito

territorial de la población, debe recordarse que el empleo equivalente a tiempo completo no puede compararse con la población. Los puestos de trabajo ocupados por personas residentes en el territorio económico del país que pueden examinarse en relación con la población, no son totalmente coincidentes con los puestos de trabajo de los empleadores del territorio económico del país que son los que corresponden a los insumos de mano de obra en la producción interna.

Obsérvese en particular que:

- (a) los puestos de trabajo desempeñados dentro del territorio económico del país que no se contabilizan son los que se efectúan para unidades institucionales residentes en otros países que todavía no han realizado transacciones durante un año o más. Por tanto, no se contabiliza el trabajo que los consultores y reparadores extranjeros realizan durante cortos períodos de tiempo;
- (b) los puestos de trabajo desempeñados total o parcialmente en otro territorio económico para una unidad institucional interna se incluyen en el recuento interno, a no ser que la naturaleza y la duración de la actividad de la unidad institucional que da empleo en el otro territorio justifiquen tratarla como propietaria de una cuasisociedad localizada allí;
- (c) se excluyen los puestos de trabajo del personal de las organizaciones internacionales y del personal local de las embajadas extranjeras, ya que esas unidades de empleo no son residentes. Por tanto, su remuneración no se incluye en el producto interno bruto, aunque sea parte del ingreso nacional.

Un puesto de trabajo en el territorio económico del país X es un contrato explícito o implícito entre una persona (que puede ser residente en otro territorio económico que el de X) y una unidad institucional (que puede estar ella misma actuando como empleador autónomo) residente en el territorio económico de X, para realizar un trabajo a cambio de remuneración (o para obtener un ingreso mixto) durante un período definido o hasta nuevo aviso.

3. Total de horas trabajadas

17.27. El total de horas trabajadas en el país X es la cifra agregada de las horas efectivamente trabajadas durante el período de registro en puestos de trabajo asalariados o autónomos dentro de su territorio económico,

incluido

el trabajo fuera de ese territorio económico efectuado para unidades institucionales empleadoras internas que no tienen allí un centro de interés

económico,

excluido

el trabajo efectuado para unidades institucionales empleadoras extranjeras que no tienen un centro de interés económico dentro del territorio económico del país X.

Las horas efectivamente trabajadas han de interpretarse en el sentido de la definición de la OIT antes citada.

4. Empleo equivalente a tiempo completo

17.28. El empleo equivalente a tiempo completo en el país X, que es igual al número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, es el total de horas trabajadas dividido por el promedio anual de horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo dentro de su territorio económico. El promedio anual de horas se define de la misma manera que las horas trabajadas.

5. Insumo de mano de obra asalariada a remuneración constante

17.29. El insumo de mano de obra asalariada a remuneración constante del país X es igual a la remuneración anual de los puestos de trabajo asalariados corrientes que se obtendría utilizando en su cálculo los niveles de remuneración vigentes durante un período base seleccionado. La división entre la remuneración de los asalariados y el insumo de mano de obra asalariada a remuneración constante dará un deflactor implícito de la remuneración comparable con los deflatores implícitos del gasto de las cuentas nacionales.

D. Clasificaciones

17.30. Los insumos de mano de obra deben clasificarse de la misma manera que el valor agregado y la remuneración de asalariados. La *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas* (CIIU) es la clasificación básica de estas variables en el Sistema y la CIIU se utiliza ampliamente en estudios sobre el empleo y la productividad de la mano de obra. Por tanto, los insumos de mano de obra deben clasificarse de acuerdo con la CIIU. Sin embargo, el Sistema ofrece otras clasificaciones que pueden ser útiles para determinados tipos de análisis.

17.31. En el diagrama 20.1 del Capítulo XX se propone el desglose siguiente:

Rural
 Autónomos
 Agropecuarios

- Pequeños productores agropecuarios
- Medianos productores agropecuarios
- Grandes productores agropecuarios
- No agropecuarios
 - Informal, por cuenta propia
 - Informal, empleadores
 - Formal, por cuenta propia
 - Formal, empleadores
- Asalariados
 - Agropecuarios
 - No agropecuarios
 - No calificados
 - Calificados
 - Altamente calificados
- Urbana
 - Autónomos
 - Informal
 - Formal
 - Asalariados
 - No calificados
 - Calificados
 - Altamente calificados

Para ciertos fines también puede que sea conveniente clasificar a los asalariados de acuerdo con los sectores o subsectores en los que están empleados, tales como: hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH); sociedades públicas y gobierno; sociedades privadas nacionales, y sociedades extranjeras.

17.32. El cuadro 20.6 del Capítulo XX presenta una clasificación alternativa de los asalariados, agrupándolos por sexos y según cuatro grupos de ocupación: trabajadores agropecuarios; trabajadores manuales; trabajadores administrativos, de ventas y de servicios; profesionales, gerenciales etc.

XVIII. Clasificaciones funcionales

A. Introducción

18.1. En el Sistema, las clasificaciones "funcionales" se proponen para clasificar ciertas transacciones de los productores y de tres sectores institucionales: los hogares, el gobierno general y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares. Reciben el nombre de "funcionales" porque identifican las "funciones" - en el sentido de "finalidades" u "objetivos" - por las que estos grupos de sujetos intervienen en ciertas transacciones. Las clasificaciones en cuestión son las siguientes:

Clasificación del consumo individual por finalidades

Clasificación de las funciones del gobierno

Clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares

Clasificación de los gastos de los productores por finalidades

18.2. Las clasificaciones funcionales sirven a tres objetivos. El primero es totalmente específico; según se indica en el capítulo IX, la clasificación de las funciones del gobierno se utiliza para distinguir entre servicios colectivos y bienes y servicios de consumo individual proporcionados por el gobierno. Los bienes y servicios individuales son tratados como transferencias sociales en especie y se restan del gasto total de consumo del gobierno para obtener el consumo colectivo efectivo del gobierno. A su vez, se suman al gasto de consumo individual de los hogares para obtener el consumo individual efectivo de los hogares. En el cuadro 18.1 se presentan las transferencias sociales en especie identificadas mediante los códigos de la clasificación de las funciones del gobierno.

18.3. El segundo objetivo es ofrecer estadísticas que, de acuerdo con la experiencia, tienen interés general para una gran variedad de usos analíticos. Por ejemplo, la clasificación del consumo individual por finalidades muestra el gasto de los hogares en alimentación y en servicios de salud y enseñanza, todos ellos indicadores importantes del bienestar nacional; la clasificación de las funciones del gobierno muestra el gasto en "bienes preferentes", como los servicios de salud y enseñanza, así como en "bienes indeseables" como los servicios de defensa y de prisiones y cárceles; la clasificación de los gastos de los productores por finalidades puede proporcionar información sobre la "externalización" de los servicios prestados a las empresas, es decir, sobre la tendencia creciente de los productores a la compra externa de los servicios de restaurantes, limpieza, transporte, auditoría y otros que previamente se llevaban a cabo en forma de actividades auxiliares dentro de la empresa.

18.4. El tercer objetivo de estas clasificaciones funcionales es ofrecer a los usuarios medios para reestructurar agregados clave del Sistema para particulares tipos de

análisis, algunos de los cuales se describen en el capítulo XXI. Por ejemplo:

- (a) puede argumentarse que, para diversos fines analíticos, la definición de la formación bruta de capital recogida en el SCN es demasiado estricta. En estudios sobre la productividad de la mano de obra, los investigadores necesitan a menudo una medición del "capital humano", que normalmente se obtiene a partir de información sobre los gastos en enseñanza de períodos precedentes. Por tanto, las cuatro clasificaciones funcionales identifican los gastos en enseñanza realizados por los hogares, el gobierno, las instituciones sin fines de lucro y los productores;
- (b) al estudiar el proceso de crecimiento económico, los investigadores prefieren a veces tratar una parte o la totalidad de los gastos en investigación y desarrollo (I y D) como formación de capital antes que como gasto en consumo. Tanto la clasificación de los gastos de los productores por finalidades como la clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares presentan la I y D por separado; la clasificación de las funciones del gobierno no identifica actualmente toda la I y D realizada por el gobierno, pero es posible que lo haga en una versión revisada de esta clasificación;
- (c) en estudios sobre el gasto y el ahorro de los hogares, algunos investigadores creen más útil considerar los gastos en bienes de consumo durables como gasto de capital antes que como gastos corrientes. Por este motivo, la clasificación del consumo individual por finalidades identifica de forma separada el gasto en bienes de consumo durables;
- (d) en estudios sobre la repercusión del crecimiento económico en el medio ambiente, los investigadores necesitan frecuentemente información sobre los gastos realizados en reparación o prevención de los daños ocasionados al medio ambiente. Los "gastos en reducción y control de la contaminación" constituyen una importante categoría en la clasificación de los gastos de los productores por finalidades, y la clasificación de las funciones del gobierno identifica los "Asuntos y servicios de saneamiento, incluidos la reducción y el control de la contaminación". Debe advertirse, sin embargo, que ciertos gastos en control y reducción de la contaminación de determinadas industrias, se incluyen en otras partes de la clasificación de las funciones del gobierno sin identificarlos por separado.

18.5. Los cuadros 18.1 a 18.4 presentan las principales categorías de las cuatro clasificaciones. La clasificación del consumo individual por finalidades y la

clasificación de los gastos de los productores por finalidades son provisionales, y esta última en especial puede experimentar una profunda revisión antes de su publicación. La clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares permanece inalterada desde la versión del SCN 1968. La clasificación de las funciones del gobierno se describe en una publicación de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas (serie M. Nro. 70, Nueva York 1980); esta clasificación necesita ser modificada para identificar con mayor precisión las transferencias sociales en especie, así como para reconocer con mayor detalle funciones que cada día preocupan más a la política, como las ayudas contra la pobreza, el cuidado preventivo de la salud y la reparación y prevención de los daños al medio ambiente.

B. Aplicación de las clasificaciones

18.6. En principio, la unidad de clasificación de estas cuatro clasificaciones es una transacción o grupo de transacciones: lo que se clasifica son los gastos efectivos o imputados hechos en relación con funciones particulares o para alcanzar determinados objetivos. En la práctica no siempre es posible trabajar a este nivel de detalle.

18.7. La clasificación del consumo individual por finalidades se utiliza para clasificar tanto el gasto de consumo individual como el consumo individual efectivo. Este último se obtiene del primero sumándole las transferencias sociales en especie, según se muestra en el cuadro 18.1.

18.8. Algunos países basan sus estimaciones del gasto de consumo individual en encuestas de presupuestos familiares, las cuales frecuentemente recogen datos por grupos de funciones del tipo que se utilizan en la clasificación del consumo individual por finalidades. En tales casos se dispondrá directamente de estimaciones sobre el consumo individual por finalidad, aunque normalmente los datos de dichas encuestas tienen que ser ajustados para tener en cuenta diversas clases de errores sistemáticos y omisiones. Sin embargo, en muchos casos las estimaciones del gasto de consumo se elaboran a partir de estadísticas sobre las ventas al por menor o por el método de "la corriente de mercancías", según el cual la oferta total de bienes y servicios proveniente de la producción interna y de las importaciones se asigna a los usos intermedios y finales. En esos casos, el punto de partida para aplicar la clasificación del consumo individual por finalidades debe ser un desglose de los bienes y servicios para consumo de los hogares según el tipo de producto, o según el tipo de actividad como una aproximación al tipo de producto. Algunos bienes y servicios tienen propósitos múltiples; por ejemplo, los tejidos pueden utilizarse para prendas de vestir o accesorios para el hogar, el gasóleo puede utilizarse para vehículos de pasajeros o para la calefacción doméstica, y los servicios de seguro pueden ser para cubrir riesgos relacionados con la vivienda, el transporte o la salud. Se tiene inevitablemente que hacer uso de alguna aproximación a la hora de convertir una clasificación de productos - y, a fortiori, una clasificación por tipo de actividad - en la clasificación del consumo individual por finalidad.

18.9. La clasificación de las funciones del gobierno está pensada para clasificar las transacciones corrientes (como el gasto de consumo, las subvenciones y las transferencias corrientes), los gastos de capital (la formación de capital y las transferencias de capital) y la adquisición de activos financieros por el gobierno general y sus subsectores. En el cuadro 18.2 se muestra la relación completa de transacciones.

18.10. En el caso de las transferencias corrientes y de capital y de la adquisición neta de ciertos activos financieros, las transacciones pueden clasificarse, normalmente, asignándoles directamente un código de la clasificación de las funciones del gobierno.

Es posible que para la mayor parte de los otros gastos no sea posible clasificar las transacciones y, como una aproximación, las unidades de clasificación tengan que ser las agencias, oficinas o unidades de proyecto de los departamentos del gobierno. A todos los gastos realizados por una unidad de clasificación seleccionada se les asigna un solo código de la clasificación de las funciones del gobierno. Naturalmente, puede suceder que las unidades menores que pueden identificarse realicen dos o más funciones de la clasificación de las funciones del gobierno; en tales casos, lo más adecuado será hacer una división aproximada de los gastos de la unidad entre las diferentes funciones realizadas, antes que asignarlos todos a la que se juzga como la mayor.

18.11. La renta de la propiedad a pagar por el gobierno consiste casi totalmente en intereses de la deuda pública. Si bien en el cuadro 18.2 la renta de la propiedad figura como una partida a clasificar por función, en general los pagos de intereses no se pueden relacionar con la función o finalidad para la que se contrajo originariamente la deuda. Probablemente, toda o la mayor parte de la renta de la propiedad habrá de asignarse a la función 14 "Gastos no clasificados por grupos principales".

18.12. La clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares comprende la misma gama de transacciones que la clasificación de las funciones del gobierno, es decir, transacciones corrientes, gastos de capital y adquisición de ciertos activos financieros. A la mayoría de los países les resulta difícil recoger información detallada sobre las actividades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, y es probable que, en general, las instituciones hayan de asignarse en su totalidad a una de las ocho finalidades. Naturalmente, si se sabe que una institución tiene propósitos múltiples - por ejemplo, una misión religiosa que presta servicios de enseñanza así como servicios religiosos - debe intentarse dividir sus gastos entre las diferentes finalidades que atiende, incluso cuando esto sólo pueda hacerse de manera aproximada. En el cuadro 18.3 se presenta la clasificación.

18.13. La clasificación de los gastos de los productores por finalidades se utiliza para clasificar ciertos gastos de los productores, es decir: el consumo intermedio, la remuneración de los asalariados, los otros impuestos menos subvenciones sobre la

producción, el consumo de capital fijo y la formación bruta de capital fijo. En el cuadro 18.4 se presenta la clasificación.

18.14. En principio, la clasificación de los gastos de los productores por finalidades se aplica a todos los productores, sean de mercado o no de mercado, a pesar de que no todas las categorías de la clasificación de los gastos de los productores por finalidades tienen igual interés para ambas clases de productores; por ejemplo, "Gastos en promoción de ventas" normalmente no se aplicará a los productores no de mercado. Es probable que en la práctica la clasificación de los gastos de los productores por finalidades tenga interés principalmente para clasificar transacciones de los productores de mercado. Actualmente hay poca experiencia en clasificaciones de esta clase. Aunque las unidades de clasificación deben ser las transacciones, parece probable que en la práctica tendrán que ser, a menudo, los "centros de costos" u otras unidades que están fundamentalmente al servicio de una finalidad particular, tales como promoción de ventas, contabilidad, entrenamiento de asalariados, etc.

XIX. Aplicación del marco integrado a diversas circunstancias y necesidades

A. Introducción

19.1. El marco central del SCN persigue al menos dos objetivos. En primer lugar, trata de ayudar al desarrollo en cada país de un sistema propio de cuentas nacionales, proporcionando a sus contables nacionales una orientación que les ahorre el esfuerzo de buscar y experimentar con métodos ya ensayados por otros. En segundo lugar, intenta favorecer la comparabilidad internacional entre las cuentas de los distintos países con el fin de facilitar el análisis económico y social de la economía en el ámbito mundial. En este sentido, es un conjunto de normas internacionales integradas.

19.2. Estos dos objetivos parecen ser contradictorios, ya que son muchas las diferencias existentes entre los países con respecto a su etapa de desarrollo, estructura económica y social, organización jurídica, política económica y social, etc. En cierta medida puede plantearse realmente un problema, sobre todo si se consideran países en situaciones muy diferentes. Sin embargo, se parte de la premisa de que la estructura contable es lo bastante general para adaptarse a la mayoría de los casos. Esto no significa, por supuesto, que todos los rasgos distintivos de los países se reflejen en las normas del SCN; tal cosa sería inviable. Significa que, normalmente, esos rasgos pueden acomodarse dentro de los márgenes de flexibilidad que ofrece el Sistema, especialmente en lo que se refiere al diseño de las clasificaciones de las transacciones y de los agentes que las efectúan y de las correspondientes definiciones. Incluso los niveles más detallados de las clasificaciones del Sistema siguen siendo de carácter general y, a priori, no son pertinentes para cualquier economía. Ciertas partidas pueden no existir en algunos países, como el impuesto sobre el valor agregado o las subvenciones a las importaciones, por lo que no tendrán que incluirse en sus clasificaciones nacionales. Alternativamente, un país puede considerar conveniente ofrecer un mayor detalle a un nivel dado de la clasificación o introducir niveles adicionales. Se anima a los contables nacionales de cualquier país que así lo hagan, pero sin olvidar el objetivo de la comparabilidad internacional.

19.3. Con el SCN se pretende que los países puedan aplicar el marco integrado sin entrar en conflicto con sus propias necesidades. Al contrario, los países han de poder innovar al elaborar sus propias cuentas nacionales, aunque sin apartarse de las principales normas internacionales.

19.4. En general, y como respuesta a las necesidades analíticas y a la disponibilidad de datos, la importancia que se atribuye a los diversos aspectos puede variar dentro del contexto del sistema integrado. La forma de conseguirlo puede ser utilizando las

clasificaciones del Sistema de los sectores institucionales, industrias, productos, transacciones, cuentas, etc. a varios niveles o bien incluyendo otras; aplicando métodos alternativos de valoración; asignando diferentes prioridades y frecuencias a las diversas partes de las cuentas; reordenando los resultados para su publicación, etc. Los elementos de las clasificaciones complementarias de las transacciones y otros flujos se han diseñado especialmente para su utilización en presentaciones y análisis adicionales. También es posible reordenar los subsectores institucionales con el fin de dar mayor importancia al criterio del control, que en la clasificación jerárquica no aparece al primer nivel, ni incluso al segundo. Además, pueden introducirse criterios adicionales que, aun no estando incluidos en las clasificaciones básicas del SCN, no choquen con la lógica del Sistema. Por ejemplo, pueden servir como criterios adicionales el tamaño de las empresas en términos de empleo, la cuantía del ingreso de los hogares o la distinción entre los segmentos rural y urbano de la economía.

19.5. La flexibilidad del SCN tal como se acaba de describir merece una atención especial, porque en ocasiones se ha sostenido inapropiadamente que el SCN era un conjunto limitado de cuentas que no mostraba todas las interconexiones de la economía y que carecía de flexibilidad para su aplicación a las diferentes condiciones que se dan en los distintos países. A veces se han buscado soluciones a estos inconvenientes mediante la elaboración de matrices de contabilidad social (MCS), que muestran las interconexiones, desagregan el sector hogares, ponen de manifiesto la relación entre generación del ingreso y el consumo, etc. Aún más, en ocasiones se ha dado la impresión incorrecta de que las MCS son una alternativa al SCN. Una MCS no es una alternativa al SCN. Una MCS es el SCN, expresado en términos matriciales e incorporando cualquier grado de detalle que tenga un interés especial. (Puede encontrarse una exposición más detallada de la presentación matricial y de las MCS en el capítulo XX.) Hasta la fecha, los elaboradores de MCS han explotado su flexibilidad para poner de relieve intereses y preocupaciones especiales más que los elaboradores de las cuentas nacionales regulares. El poder de una MCS, así como del SCN, proviene de la elección del tipo apropiado de desagregación para estudiar el tema que interesa. Uno de los objetivos del Sistema es mostrar las ventajas de aplicar esa flexibilidad como una parte más de la elaboración de algunos o de todos los aspectos de las cuentas, tanto si la presentación es mediante un conjunto completo de cuentas como si lo es mediante una matriz equivalente.

19.6. La finalidad de este capítulo no es explicar con detalle cómo un país puede diseñar su sistema siguiendo el SCN, sino mostrar cómo, usándolo de manera flexible, puede adaptar el marco central a circunstancias o tipos de análisis especiales. Se ofrecen varios ejemplos de esa clase de adaptaciones. Para evitar malentendidos, ha de quedar claro que estas adaptaciones no quedan fuera del marco central, sino que más bien constituyen vías o medios para construir un marco central con rasgos específicos según las circunstancias y necesidades nacionales.

B. Análisis detallado del sector hogares

19.7. Para un análisis en profundidad de las condiciones económicas y sociales de la población, debe darse gran importancia al análisis del sector de hogares. En el SCN se concede tanta importancia a las cuentas del sector hogares como a las de otros sectores. El sector hogares es un sector complejo que cubre, en primer lugar, las transacciones internas de los hogares, es decir, las transacciones relativas al papel de los hogares como consumidores finales. En segundo lugar, cubre las actividades que los hogares desarrollan y las transacciones que realizan en el ámbito de las actividades productivas que no están organizadas sobre la base de una empresa constituida como sociedad o cuasisociedad. Tratándose de hogares que realizan actividades productivas, la correspondiente unidad institucional realiza ambos tipos de transacciones y posee activos y pasivos que le pertenecen o en los que incurre el hogar en cuestión. Existe una sola cifra para el ahorro de esta unidad y otra para su valor neto. En efecto, una vez que se ha calculado el ingreso empresarial, no hay forma de observar cómo una parte de ésta se ha distribuido al hogar como consumidor y cómo la otra parte se ha retenido en la empresa, ya que realmente no ha habido distribución alguna. Aunque algunos activos y pasivos pueden identificarse como típicos de la empresa o típicos del hogar, con otros no sucede lo mismo; en cualquier caso, es el hogar en cuanto tal el propietario de todos los activos y el responsable de todos los pasivos.

19.8. La mayoría de los hogares constan de varios individuos que difieren no sólo por sus características físicas, como el sexo y la edad, sino también por si están o no ocupados y en el caso de estar ocupados, por la clase de actividad productiva que realizan. De ahí que las características económicas de un determinado hogar puedan ser bastante heterogéneas. No obstante, la posición socioeconómica de un hogar es una forma útil de caracterizarlo como un grupo de individuos, ya que todos sus miembros viven juntos y se hallan ligados por lazos de tipo familiar o análogos y comparten muchas características comunes desde un punto de vista social y económico.

1. Subsectorización del sector hogares

19.9. Como el sector hogares en su conjunto es muy heterogéneo económica y socialmente, es necesario distinguir grupos más homogéneos dentro de él. El Sistema incluye una clasificación de los subsectores del sector hogares. La asignación de los hogares a estos subsectores se hace de acuerdo con su principal fuente de ingreso (véase el capítulo IV). Si lo desean, los países pueden introducir más detalles o utilizar un método diferente, como las características socioeconómicas de la persona de referencia -que normalmente es la que proporciona la principal fuente de ingreso-, o bien aplicar más de un método de subsectorización. Pueden usarse diversos criterios.

19.10. En el caso de los empleadores y los trabajadores por cuenta propia resulta

obviamente significativa la clase de actividad económica que realizan, como la agricultura y ganadería, minería, industria manufacturera, construcción o servicios. Sin embargo, dentro de estas grandes categorías, el tipo y tamaño de la empresa pueden diferir considerablemente y, por consiguiente, el ingreso y la riqueza. Por ello, es posible que algún país prefiera introducir criterios adicionales, que pueden variar de una actividad a otra, en relación con el tipo y tamaño de la empresa propiedad del hogar. El tamaño puede definirse generalmente en función del número de asalariados y de trabajadores familiares, excepto en la agricultura y ganadería y el comercio. En la agricultura y ganadería han de tenerse en cuenta la superficie cultivada, el número de cabezas de ganado, etc.; en el comercio es más significativo el volumen de ventas. El tipo de empresa se refiere a la forma en que ésta se organiza y opera, teniendo en cuenta su estatuto jurídico o la carencia de él, la existencia o inexistencia de contabilidad, la estabilidad o inestabilidad de la actividad, etc. Una distinción a la que comúnmente se hace referencia es la que se establece entre actividades formales e informales, basada en este tipo de criterios. Aunque puede haber un cierto grado de actividad informal marginal en los países desarrollados, la distinción tiene un interés especial para los países en desarrollo. En muchos de ellos es crucial, dado el número de personas implicadas (vendedores callejeros, limpiabotas, etc.), que normalmente son trabajadores por cuenta propia pero que también pueden ser empleadores. En el Sistema se recomienda distinguir, si procede, entre actividades/empresas formales e informales. Dicha distinción puede utilizarse para ampliar la subsectorización de los empleadores y los trabajadores por cuenta propia.

19.11. En cuanto a los asalariados, pueden distinguirse varios niveles de calificación. Asimismo, es posible utilizar otros criterios, como las grandes categorías de actividad o el tipo de empresa en la que trabajan.

19.12. La distinción rural/urbano puede ser esencial en ciertas circunstancias. La única manera viable de introducirla en la estructura contable global es a través de los datos de las encuestas de hogares, ajustados para tener en cuenta las encuestas de producción y los datos administrativos. Asimismo, en ciertos países puede ser interesante una distinción entre grupos étnicos.

19.13. En el cuadro 19.1 se resumen estas alternativas.

2. Aplicación de la secuencia de cuentas a los subsectores

19.14. La secuencia completa de cuentas es pertinente para todos los subsectores. Sin embargo, las cuentas de producción y generación del ingreso son importantes sobre todo para los subsectores de los empleadores¹ y los trabajadores por cuenta propia. En muchos casos, la confección de estas cuentas, aunque sea tosca, es la única manera de obtener una aproximación del ingreso mixto generado por esos hogares. Las cuentas de producción y generación del ingreso en el caso de los otros subsectores comprenden los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios,

los servicios empleando personal doméstico remunerado, las actividades de producción ocasionales y las otras empresas no constituidas en sociedad que constituyen solo una fuente secundaria de ingreso.

19.15. La estructura contable del Sistema se ha diseñado con el fin de describir las tres principales fases de la distribución y redistribución del ingreso:

- (a) ingresos primarios (que en el caso del sector hogares comprenden el excedente de explotación, el ingreso mixto, la remuneración de los asalariados y la renta neta de la propiedad recibida);
- (b) ingreso disponible, medida después de tomar en cuenta los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. y las otras transferencias corrientes, excluidas las transferencias sociales en especie; y
- (c) ingreso disponible ajustado, medida después de tomar en cuenta las transferencias sociales en especie.

Las magnitudes de estos tres conceptos de ingreso pueden diferir enormemente al nivel del sector hogares considerado globalmente. Las diferencias son aún mayores para algunos tipos de hogares, lo que significa que en principio es preciso tener en cuenta los tres conceptos para ofrecer una imagen correcta de la redistribución del ingreso. Además, la distinción entre los tres conceptos conduce a la medición del consumo final efectivo y del ahorro. El consumo final efectivo da la mejor aproximación del total de los bienes y servicios de consumo realmente adquiridos por los distintos grupos de hogares, lo cual es necesario para valorar sus niveles de vida. En cambio, el ahorro aproxima la variación de los activos disponibles para el futuro, al menos cuando la destrucción de activos por catástrofes naturales o sucesos políticos y como consecuencia de ganancias/pérdidas por tenencia debidas a la inflación no es muy importante.

19.16. En el párrafo 19.15 se muestra la importancia de representar el proceso completo de redistribución del ingreso, incluido un estudio a fondo de las transferencias (véase el párrafo 19.25 más adelante). En cambio, para fines más estrechamente relacionados con el análisis a corto plazo del comportamiento de los compradores, puede que se necesite un concepto de ingreso relacionado con la parte del mismo sobre cuya utilización los hogares pueden realmente tomar decisiones. Ese concepto puede denominarse ingreso disponible discrecional y difiere del ingreso disponible en el monto de los componentes en especie que se incluyen en este último. Véase en el capítulo VIII, párrafos 8.13 y 8.14, para una presentación de los componentes en especie incluidos en el ingreso disponible.

19.17. La distribución del ingreso se estudia corrientemente en relación con la cuantía del mismo. En los correspondientes estudios se utilizan varias unidades estadísticas:

los hogares, los individuos o la agrupación a efectos fiscales, de acuerdo con la fuente de información y la clase de ingreso en cuestión. Para analizar la distribución de la remuneración de los asalariados, o más estrictamente de los sueldos y salarios, se utiliza a los individuos porque ellos son los que obtienen los sueldos. En este caso, la clase de ingreso y la fuente de información llevan a la elección de la misma unidad estadística. Para el excedente de explotación y el ingreso mixto, la unidad estadística pertinente puede ser la empresa o el hogar, ya que en la mayor parte de las ocasiones más de un miembro del hogar trabaja en esta unidad de producción. En el caso de los conceptos globales de ingreso (primario, discrecional, disponible, disponible ajustado), el hogar es la unidad estadística apropiada. Quizá haya que utilizar la agrupación a efectos fiscales si los datos administrativos organizados de esa forma son las únicas fuentes de información sobre el ingreso, especialmente las únicas de carácter regular. Las encuestas de hogares pueden diseñarse con el fin de que ofrezcan la mejor aproximación al concepto de hogar como unidad estadística, sin embargo han de complementarse con otras fuentes de información para que la imagen sea completa. Cuando se utilizan unidades estadísticas que no guardan relación con los individuos, es necesario hacer cálculos del ingreso per cápita (o por un estadístico estándar como las unidades de consumo) con el fin de evitar interpretaciones inadecuadas.

19.18. Dentro del contexto de las cuentas nacionales, cabría pensar en subdividir el sector hogares según la cuantía del ingreso y tratar de establecer un conjunto completo de cuentas para cada tramo de ingreso. Este procedimiento podría contemplarse como una alternativa al desglose por grupos socioeconómicos o como una subdivisión complementaria dentro de cada uno de tales grupos o subgrupos. Aunque tal método no presenta dificultades conceptuales (excepto la elección del concepto más pertinente de ingreso) es improbable que los datos disponibles permitan su aplicación en la práctica. No obstante, el criterio de la cuantía del ingreso podría utilizarse para descomponer ciertos ítemes, como el ingreso discrecional o el ingreso disponible, y al menos algunos de sus principales componentes.

19.19. Excepción hecha de la cuenta de capital, las otras cuentas de acumulación y los balances son muy difíciles de establecer para tipos desagregados de hogares, debido a problemas de información. Ahora bien, el estudio de las desigualdades de riqueza es una parte esencial del análisis económico y social. Para ello pueden utilizarse varias herramientas estadísticas, principalmente las encuestas de ahorro y riqueza, los registros de los impuestos sobre el capital, los datos sobre stocks de edificios y sobre activos financieros y pasivos. Incluso en países en los que su integración en un marco de cuentas nacionales es un objetivo a largo plazo, el análisis parcial, en función de diferentes circunstancias y necesidades, puede ser viable y muy útil para complementar las cifras de las cuentas corrientes y de la cuenta de capital. Por ejemplo, las estimaciones de las ganancias/pérdidas por tenencia reales sobre los activos y pasivos monetarios son importantes para valorar los efectos de la inflación en los hogares. En un país en el que inundaciones, terremotos o guerras destruyen una parte importante de los activos de los hogares, es muy conveniente disponer incluso

de una estimación tosca de esa destrucción.

3. Introducción de detalles complementarios en las transacciones y en los saldos contables

19.20. En esta sección se ha expuesto hasta aquí la desagregación del sector hogares en términos de la correspondiente columna de las cuentas económicas integradas, comentando la secuencia de cuentas y el proceso de redistribución y acumulación. A continuación la desagregación se contemplará desde la óptica de las filas de esas cuentas, es decir, de las transacciones y de algunos saldos contables. Para ello se introducen diversas características de las clasificaciones del Sistema y los complementos pertinentes, que se examinan siguiendo el orden de la secuencia de cuentas y las clasificaciones de las transacciones.

19.21. Pueden perseguirse objetivos análogos mediante la subdivisión de la columna del sector hogares o bien distinguiendo en las filas varios componentes de ciertas transacciones o saldos contables. Cuando el primer método no resulta viable en la práctica, puede obtenerse una aproximación analizando únicamente algunas partidas importantes de las filas, como la remuneración de los asalariados o el ingreso mixto. Por ejemplo, la distinción rural/urbano mencionada en la sección anterior puede ser muy útil al menos para ciertos conceptos de ingreso, aunque no pueda implementarse completamente. Por supuesto, la combinación de los dos métodos permitiría un análisis más fructífero, siempre que se disponga de los datos necesarios o de aproximaciones derivadas válidas.

19.22. En la producción puede distinguirse entre los productos que son vendidos, trocados o destinados al uso por cuenta propia, como el consumo final y la formación de capital fijo por cuenta propia, y los que se suman a las existencias (cuya variación neta puede ser positiva o negativa).

19.23. La remuneración de los asalariados (y las correspondientes cifras de empleo) se presta a un análisis por tipo de mano de obra (por ejemplo, nivel de educación, cualificación -basada en una clasificación de ocupaciones- y sexo), por industria empleadora o por localización (como en la distinción rural/urbano). También puede separarse la remuneración de los asalariados en dinero y en especie. Según se ha explicado anteriormente, la distribución de la remuneración de los asalariados o, si ésta no es factible, de los sueldos y salarios por tramos de ingreso es un elemento importante del análisis económico y social.

19.24. El ingreso mixto y el ingreso empresarial pueden desagregarse de varias maneras (en el caso de los hogares, el excedente de explotación sólo se refiere a los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios). En este caso también se pueden utilizar varios criterios. Anteriormente se ha hecho referencia a la industria de origen, a los segmentos formal o informal de la economía y a la localización. Además,

puede distinguirse entre actividades modernas y tradicionales utilizadas en la producción (distinción que no es sinónimo de la que se establece entre actividades formales e informales²) o, como aproximación, entre actividades con uso intensivo de capital o con uso intensivo de mano de obra. Si la economía de subsistencia representa una parte significativa de la economía de un país, se recomienda separarla de las demás actividades informales tradicionales.

19.25. El análisis de las transferencias es una parte importante del estudio de la redistribución del ingreso. Los datos sobre transferencias pueden proceder de encuestas de hogares y de registros administrativos. La clasificación del Sistema por niveles múltiples puede complementarse de varias maneras. Por ejemplo, las prestaciones sociales se pueden desagregar de acuerdo con el tipo de riesgo cubierto (desempleo, enfermedad, vejez, etc.). Y en un país en el que la responsabilidad de la redistribución del ingreso todavía corresponda al nivel de la familia, las transferencias entre hogares residentes y las remesas de miembros de la familia que viven en el exterior pueden separarse subdividiendo las transferencias corrientes diversas de la clasificación, mientras que la parte restante de estas últimas se sigue utilizando a un nivel más agregado.

19.26. El gasto de consumo final comprende componentes ya mencionados al examinar la producción. Es preciso distinguir, al menos, el consumo por cuenta propia de los otros elementos del consumo. Si las transacciones de trueque son importantes en un país o en una región, también pueden separarse. Otra posibilidad consiste en distinguir más sistemáticamente los componentes monetarios de los elementos en especie; en estos últimos se incluyen también las contrapartidas de la remuneración de los asalariados en especie y las transferencias en especie del resto del mundo y de las sociedades, si dichas transferencias existen. Además, pueden identificarse varios componentes de las transacciones de consumo no monetarias.

19.27. Las transferencias en especie del gobierno o de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) han de tenerse en cuenta para pasar del gasto de consumo al consumo efectivo. Naturalmente, son transacciones no monetarias por definición.

19.28. La necesidad de separar las transacciones monetarias y no monetarias conduce al aislamiento en la cuenta de capital de la formación de capital por cuenta propia.

19.29. En el cuadro 19.2, se presenta la secuencia de cuentas del sector hogares con la clasificación de las transacciones y saldos contables complementada mediante subdivisiones adicionales. Algunas de estas subdivisiones constituyen elementos de clasificaciones complementarias.

C. Gastos realizados por las empresas de las

economías en proceso de transición a favor de los asalariados

19.30. Una de las razones por la que las unidades institucionales se agrupan en sectores tiene que ver con los objetivos básicos de estas unidades (véase el capítulo IV). Las sociedades no financieras y financieras producen bienes y servicios con la intención de venderlos en el mercado a precios que cubran sus costos y permitan obtener un beneficio. Las unidades gubernamentales y las ISFL producen o compran bienes y servicios para suministrarlos gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos a los hogares individuales o a la comunidad en su conjunto. Los bienes y servicios individuales suministrados tienen que ver principalmente con la salud y la enseñanza. Incluso en una economía de mercado, algunas empresas pueden proporcionar a sus asalariados escuelas y hospitales. Así lo hacen, por ejemplo, las compañías mineras que operan en zonas remotas. Sin embargo, esta prestación de servicios no tiene un interés exclusivo, ni incluso primordial, con la política social; más bien, viene impuesta por las exigencias del mercado. Si no se dispone de escuelas y hospitales cerca de las minas, la gente podría no estar dispuesta a trabajar en ellas. En tales circunstancias, la prestación de servicios de enseñanza y salud se considera parte de la remuneración global ofrecida a los asalariados, y el valor de esos servicios se trata en el Sistema como sueldos y salarios en especie.

19.31. En una economía planificada, las empresas con frecuencia proporcionaban servicios de salud, enseñanza y recreativos a sus asalariados (y a veces a la población en general), no con la intención primordial de atraer asalariados, sino como una ampliación de la política gubernamental de provisión de esos servicios a través de la economía. Como las empresas estaban sujetas al control del Estado, éste podría utilizarlas como "agentes" para garantizar la provisión de ciertos servicios en determinadas regiones o a grupos particulares de trabajadores. Los costos de estos servicios se tenían en cuenta, al menos implícitamente, al calcular las transferencias a pagar por la empresa al gobierno (impuestos) o por el gobierno a la empresa (subvenciones). Dentro del sistema de balances estadísticos de la economía nacional, los gastos se registraban como parte del consumo total de la población (equivalente al consumo final efectivo de los hogares en el SCN).

19.32. Al hacer los países la transición desde la economía planificada a la de mercado y desde el sistema de balances del producto material (SPM) al SCN, se plantea la cuestión de cómo han de registrarse esos gastos que realizan las empresas a favor de sus asalariados. El SCN no reconoce un concepto de gastos de consumo final de las empresas, ya que, como se ha explicado, el concepto de empresa se basa en consideraciones relativas al equilibrio de la oferta y la demanda a través del mercado.

19.33. Una posibilidad consistiría en tratar los gastos como sueldos y salarios en

especie, como en el caso de la compañía minera citada. El tratamiento que se da en el Sistema a los sueldos y salarios en especie haría entonces que la producción de servicios de salud y de otros servicios sociales realizada por las empresas se registrara como comprado por los asalariados, utilizando estos sueldos y salarios en especie como recursos de contrapartida. De esta manera se equilibraría la oferta y la demanda y se mostraría el nivel correcto del consumo de los servicios en cuestión por parte de los hogares. No obstante, éstos figurarían como parte del gasto de consumo final de los hogares y no como transferencias sociales en especie. Dado que la razón que subyace para la introducción de la diferencia entre gasto de consumo y consumo efectivo en el Sistema es, precisamente, permitir la distinción entre quién financia el consumo y quién se beneficia de ello, si no se reconocen estos gastos como una forma de transferencia social en especie, podría distorsionarse gravemente el análisis sobre quién paga y quién consume, justamente cuando resulta más importante seguir las pautas emergentes de un comportamiento de mercado.

19.34. Para resolver el problema durante el proceso de transición, se sugiere que en los países en cuestión las empresas que realizan gastos sociales importantes a favor de sus asalariados sean tratadas como dos unidades institucionales. La parte de su actividad dedicada a la producción de bienes y servicios para su venta en el mercado debe ser tratada como una empresa financiera o no financiera, según proceda. La parte de la actividad dedicada a la provisión de servicios sociales a sus asalariados debería ser tratada como una ISFLSH, aun cuando no disponga de un conjunto completo de cuentas, incluido un balance, relacionado exclusivamente con esas actividades. Dadas las prácticas contables de los países en proceso de transición, es probable que en muchos casos se disponga de cuentas completas, por lo que este tratamiento de considerarlas como a una ISFLSH sería, de hecho, simplemente la aplicación directa de los principios del SCN. En los casos en que los registros sean menos completos, debe establecerse una "cuasi-ISFLSH" utilizando la información disponible, que puede consistir en datos referidos únicamente a la cuenta de producción, en cuyo caso la producción se registrará como obtenida por la cuasi-ISFLSH. Alternativamente, es posible que en algunos casos no se puedan separar los costos de producción; cuando suceda esto la producción total de la empresa financiera o no financiera incluirá la producción de los servicios sociales, que aparecerán como vendidos a la cuasi-ISFLSH.

19.35. En los tres casos, el gasto de consumo individual se registrará por la ISFLSH o la cuasi-ISFLSH, financiándose con una transferencia de las empresas matrices por el mismo importe. Formará parte de las transferencias sociales en especie y por tanto entrará en el consumo final efectivo de los hogares, pero no en su gasto de consumo. Dada su importancia, todas esas ISFLSH deben agruparse en un subsector especial de las ISFLSH denominado ISFLSH-empresa, con el fin de poder seguir su cambiante rol durante el proceso de transición. Cuando el subsector ya no sea significativo, cualquier gasto remanente de este tipo efectuado por las empresas debe tratarse como sueldos y salarios en especie y hay que fusionar las cuasiunidades con sus

empresas matrices.

D. Sector público, sector privado nacional y sector de control extranjero

19.36. La clasificación de los sectores institucionales incluye sistemáticamente la distinción entre sociedades públicas, sociedades privadas nacionales y sociedades de control extranjero. En el caso de las sociedades no financieras esta distinción figura en el segundo nivel de la clasificación, mientras que en el de las sociedades financieras sólo se establece al tercer o cuarto nivel. La existencia de estas distinciones permite su reordenación con fines analíticos de acuerdo con las necesidades y circunstancias correspondientes.

1. El sector público

19.37. Los elementos que componen el sector público están presentes en las principales clasificaciones del Sistema y pueden ordenarse con el objeto de mostrar las cuentas del sector público global. Para ello, se agrupan los subsectores del gobierno general y los subsectores públicos de las sociedades no financieras y financieras. Las cuentas del sector público muestran el papel de las autoridades públicas en el suministro de bienes y servicios a la economía y las demandas de recursos de producción que presentan dichas unidades. Además, las cuentas ponen de manifiesto los medios de financiación de la producción, el consumo y la formación de capital utilizados por el sector público, y su contribución a las presiones inflacionarias o deflacionarias y al superávit o déficit externo y a la deuda externa. El papel del sector público en la redistribución del ingreso aparece ya en las cuentas del gobierno general.

19.38. La secuencia completa de cuentas se presta por sí misma al análisis del sector público (en aquellos casos en que puede resultar difícil la obtención de datos, aunque éstos normalmente existen para todas las unidades que componen el sector). Como mínimo, hay que estudiar las cuentas de producción y generación del ingreso para identificar las principales actividades realizadas por las sociedades no financieras públicas. Además, es aconsejable establecer, siempre que sea posible, un conjunto completo de cuentas para los subsectores de las sociedades no financieras públicas según su actividad económica principal.

19.39. Las cuentas del sector público pueden presentarse en un marco análogo al de las cuentas económicas integradas, pero con las columnas que muestran en primer lugar los distintos componentes del sector público y después el resto de la economía (el sector privado). Como los analistas están interesados en la relación del sector público en su conjunto con el resto de la economía, se requieren cuentas consolidadas. Sin embargo, para preservar la comprensibilidad del Sistema, parece

preferible presentar las cuentas del sector público antes de la consolidación y después de ella. (Según se explica en el párrafo 2.82 del capítulo II, las transacciones que figuran en diferentes cuentas nunca se consolidan con el fin de no alterar los saldos contables.)

19.40. Esta reordenación de los sectores puede presentarse de modo similar a como se hace en las cuentas económicas integradas. Se muestran en las cinco columnas tituladas "Sector público" del cuadro 19.3³.

19.41. Si un país se enfrenta a problemas de balanza de pagos, sería muy útil registrar por separado las transacciones exteriores del sector público, si ello fuera posible (la principal dificultad estriba en las exportaciones e importaciones, que requieren un análisis especial). De esta manera podrían obtenerse por separado, para el sector público y el sector privado, el saldo de bienes y servicios, con el exterior, el saldo corriente con el exterior y el préstamo neto del resto del mundo. En el cuadro 19.3 se ofrece el desglose requerido para las columnas del resto del mundo.

19.42. Para ciertos análisis, el uso de conceptos más estrictos del sector público resulta muy útil cuando se opera con las cuentas de capital y financiera. Dichos conceptos se refieren al sector público no financiero (es decir, al gobierno general más las sociedades no financieras públicas) y al sector público no monetario (es decir, el sector público no financiero más las sociedades financieras públicas, excepto el banco central y otras sociedades de depósito). Se recomienda el uso de cuentas de capital y financiera consolidadas para estas definiciones alternativas.

2. El sector privado nacional y el sector de control extranjero

19.43. La contabilidad del sector público implica el interés por la del sector privado. Este comprende las sociedades privadas, los hogares y las ISFLSH. Sin embargo, las sociedades privadas incluyen a su vez las controladas por el extranjero y las nacionales. Las sociedades no financieras y financieras de control extranjero pueden agruparse con el fin de mostrar sus transacciones por separado de las del sector privado nacional (que comprende las sociedades no financieras y financieras privadas nacionales, los hogares y las ISFLSH⁴). Para las unidades de control extranjero, por un lado, y para las unidades privadas nacionales, por otro, no existe una necesidad obvia de consolidación.

19.44. El cuadro 19.3 muestra una ordenación en la que el sector privado es la suma del sector de control extranjero y el sector privado nacional. Por supuesto, los componentes del sector de control extranjero (sociedades no financieras y financieras) y del sector privado nacional (sociedades no financieras y financieras, hogares e ISFLSH) pueden figurar en esa presentación, si se desea.

19.45. El análisis del sector público, del sector privado nacional y del sector de control

extranjero y de las unidades que pasan de un sector a otro, debido a la privatización y venta de entidades que previamente eran de propiedad estatal, es una cuestión de gran importancia en varias partes del mundo. Presenta un interés especial en el caso de los países en proceso de transición a la economía de mercado y tiene muchas implicaciones en las cuentas nacionales de esos países.

19.46. Desde el punto de vista analítico, sería asimismo conveniente, en determinadas circunstancias, mostrar por separado, si es posible, las transacciones exteriores del sector de control extranjero y del sector privado nacional, respectivamente.

3. Recapitulación de intenciones

19.47. La intención de los párrafos anteriores no es proponer una elección entre la presentación de los subsectores descrita en ellos y la presentación estándar (incorporada, por ejemplo, en las cuentas económicas integradas que se presentan en el capítulo II) en la que se utiliza directamente la clasificación jerárquica. Ambos tipos de análisis y presentación forman parte del marco central y pueden usarse conjuntamente si resulta conveniente para algún país.

19.48. La contabilidad de los sectores público, privado nacional y de control extranjero ofrece una importante información estructural, tal como la referente a sus respectivas participaciones relativas en el valor agregado, en diversos conceptos de ingreso y en el ahorro. Los datos sobre el empleo en esas partes de la economía también son muy útiles. Sobre todo, esas cuentas permiten analizar de manera coherente el comportamiento económico y los resultados de esos sectores.

E. Cuentas de los sectores clave y de otros sectores especiales

19.49. El Sistema permite realizar un análisis integrado de las actividades económicas dentro de cada sector institucional. Por ejemplo, las cuentas de los subsectores de las sociedades no financieras se pueden establecer agrupando sociedades o, si es más significativo, subgrupos de sociedades de acuerdo con su actividad económica principal. El análisis puede abarcar todo el proceso económico, desde la producción hasta la acumulación. Esto puede hacerse de forma sistemática para un determinado nivel, probablemente bastante agregado, de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) o para un número de industrias seleccionadas que tengan un interés especial en un país dado. Pueden hacerse análisis análogos para las actividades productivas de los hogares, al menos hasta el punto en que se calcula el ingreso empresarial.

19.50. En ciertos casos, es muy útil para el análisis económico prestar una atención especial a actividades que representan un papel dominante en las transacciones

exteriores de la economía y en el equilibrio en general. Entre estas actividades clave pueden incluirse el sector del petróleo, las actividades de minería y ciertos cultivos (por ejemplo, el café), que generan una parte importante de las exportaciones, de los activos en divisas y, muy a menudo, de los recursos gubernamentales. En algunas economías, la propia actividad bancaria es una actividad clave. El Sistema no trata de ofrecer criterios específicos y precisos para la definición de cuál es un sector o actividad clave. Es una cuestión que se deja a la opinión de cada país, basada en el análisis económico y en las exigencias de la política económica y social. Por ejemplo, incluso una pequeña actividad en su etapa inicial de desarrollo acaso merezca ser tratada como una actividad clave.

19.51. En primer lugar, hay que definir estas actividades clave y sus correspondientes productos. Para ello es preciso agrupar ítemes que figuran en lugares distintos de la CIIU o de la clasificación nacional. Por ejemplo, la contabilización del petróleo y el gas natural puede comprender la extracción de petróleo crudo y gas natural (CIIU, división 11), la fabricación de productos de la refinación del petróleo (CIIU, clase 2320), el transporte por tuberías (CIIU, clase 6030), la venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos (clase 5141) y la venta al por menor de combustible para automotores (clase 5050). La amplitud del sector o sectores clave depende de las circunstancias. Por ejemplo, el sector del petróleo puede abarcar también la transformación petroquímica.

19.52. Se establece una cuenta de bienes y servicios de los productos clave que muestra los recursos y los usos de esos productos. Se construyen unas cuentas de producción y de generación del ingreso para industrias clave. Para ambos, actividades y productos, han de utilizarse clasificaciones detalladas que permitan abarcar plenamente el proceso económico y los correspondientes procedimientos de valoración en ese campo. Generalmente existe una combinación de precios de mercado y precios administrados, un sistema complejo de impuestos y subvenciones, etc.

19.53. Las cuentas de productos clave y de industrias clave pueden analizarse en el contexto de un cuadro de oferta y utilización (véase el cuadro 19.4). Las industrias clave figuran en detalle en las columnas, pudiéndose agregar las otras industrias. De manera similar, en las filas se muestran los productos clave de forma detallada, y los otros productos agregados. Naturalmente, todas o bien algunas de las otras industrias, o de los otros productos, pueden mostrarse de manera detallada según la finalidad del cuadro. En la parte inferior del cuadro de oferta y utilización, las filas muestran los insumos de mano de obra, la formación bruta de capital fijo y los stocks de activos fijos; las cifras pertinentes para las industrias clave aparecen en la intersección entre estas filas y las columnas de las industrias. En la parte del cuadro dedicada a las utilidades, las columnas de la formación bruta de capital fijo y de las variaciones de existencias pueden desglosarse respectivamente en sector(es) o industria(s) clave y en otros sectores o industrias. En un país en el que la actividad

clave sea realizada por tipos de productores muy heterogéneos, como pequeños agricultores y grandes plantaciones cuya propiedad y gestión se halle en manos de sociedades, pueden distinguirse los dos grupos de productores, ya que tienen estructuras de costos totalmente diferentes y se comportan de manera diferente.

19.54. A continuación se elabora un conjunto de cuentas lo más completo posible para el sector clave, el cual tiene que delimitarse. En el caso de las actividades petrolíferas y mineras, el sector clave está constituido generalmente por un número limitado de grandes sociedades. Se incluyen todas las transacciones de estas sociedades, aun cuando realicen actividades secundarias que dan lugar a productos secundarios. Resulta útil conocer la naturaleza de estos productos secundarios, pero no necesariamente su destino. La distinción entre sociedades públicas, privadas y de control extranjero es, por supuesto, fundamental cuando se opera con un sector clave. Hay que estudiar cuidadosamente la contabilidad de cada gran sociedad en cuestión con el fin de realizar un análisis integrado, tarea que no es directa ni fácil. Parte de las actividades mineras pueden ser realizadas por pequeñas sociedades e incluso por empresas no constituidas en sociedad. Estas unidades han de incluirse en el sector clave, aun cuando sea necesario recurrir a información parcial procedente de encuestas estadísticas o de datos administrativos.

19.55. Cuando la actividad clave es agraria, como el cultivo del café en ciertos países, la situación es más compleja. Probablemente, la mayoría de los productores son empresas no constituidas sociedad que no se pueden calificar como cuasisociedades. Idealmente, las cuentas del sector clave deberían incluir un conjunto completo de cuentas de los hogares que realicen esas actividades productivas. Pero como esto puede que sea difícil de realizar en la práctica, quizá haya que limitarse a mostrar sólo las cuentas y las transacciones más estrechamente relacionadas con la actividad clave. Entre éstas pueden incluirse las cuentas de producción, generación del ingreso e ingreso empresarial, por un lado, y las principales transacciones de las cuentas de capital y financiera, por otro.

19.56. En muchos casos el gobierno representa un papel importante en conexión con las actividades clave, bien a través de los impuestos y los ingresos por renta de la propiedad, bien mediante la actividad reguladora y/o las subvenciones. Por consiguiente, es muy importante el estudio detallado de las transacciones entre el sector clave y el gobierno general. La clasificación de las transacciones puede ampliarse hasta identificar los flujos relacionados con la actividad clave, incluidos los impuestos sobre los productos pertinentes. Estos flujos pueden ser ingresados, además de por el presupuesto general, por diversos organismos gubernamentales, como ministerios que tienen una finalidad específica, universidades, fondos y cuentas especiales, etc. Análogamente, es muy útil para el análisis económico indicar qué uso hace el gobierno de esos recursos, especialmente en el caso del petróleo, cuando no van a parar al presupuesto general. Para ello se requiere un análisis específico por finalidades de esta parte del gasto del gobierno.

19.57. Cuando las actividades clave se basan en recursos naturales no renovables, como los recursos del subsuelo, las cuentas del sector clave han de registrar cuidadosamente las variaciones de esos recursos (los nuevos descubrimientos y el agotamiento) en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, y las ganancias/pérdidas por tenencia derivadas de los mismos en la cuenta de revalorización. Estos datos son decisivos para valorar correctamente los resultados de la economía en cuestión. Con un criterio más global, las cuentas del sector clave pueden ampliarse en dirección a la contabilidad medioambiental (véase el capítulo XXI).

19.58. Las cuentas del sector clave se pueden presentar en el marco de las cuentas económicas integradas. El cuadro 19.5 es un ejemplo de ello. Se introduce una columna o un grupo de columnas para el sector o sectores clave y a algunas de las otras columnas se les da un nuevo nombre si procede, como "otras sociedades no financieras" y/o "otros hogares". Al hacerlo pueden abarcarse con una simple mirada las participaciones del sector clave y de los otros sectores en las transacciones y saldos contables. Por supuesto, el formato preciso de ese cuadro depende de las circunstancias y objetivos perseguidos. En el ejemplo ofrecido en el cuadro 19.5, se supone que el sector clave comprende unidades institucionales que son, o bien de control extranjero, o bien públicas o privadas nacionales.

19.59. Un nuevo paso consiste en mostrar en tablas adicionales las relaciones "¿de quién a quién?" entre el sector clave y cada uno de los otros sectores y el resto del mundo. En cualquier caso, las transacciones exteriores del sector o sectores clave son esenciales para el análisis económico y pueden mostrarse en el marco de las cuentas económicas integradas mediante la correspondiente subdivisión de la columna del resto del mundo, tal como se hace en el cuadro 19.5.

19.60. El turismo como sector especial plantea algunos problemas específicos, ya que no siempre es fácilmente identificable de manera directa como un conjunto de actividades, productos y unidades de producción. Por ello, las cuentas del turismo se tratan en el contexto de las cuentas satélite. Naturalmente, se puede definir de forma más estricta un sector clave compuesto por unidades institucionales que se dediquen principalmente a ciertas actividades de naturaleza obviamente turística y tratar dicho sector directamente en el marco central. Esta posibilidad es especialmente factible y significativa, sobre todo en un país en que los servicios turísticos se prestan principalmente a no residentes, en su mayor parte en establecimientos específicos.

19.61. Sobre la base del modelo de las cuentas del sector clave, pueden construirse cuentas semejantes para otros sectores especiales que no son sectores clave en el sentido indicado en el párrafo 19.50, pero que merecen una consideración especial desde el punto de vista de la política económica y social. La actividad agropecuaria en los países desarrollados suele ser un buen ejemplo en este sentido, ya que genera

excedentes y necesita un monto muy importante de subvenciones.

F. Los problemas de las cuentas con el exterior

19.62. Las cuentas del resto del mundo ofrecen una visión general de las transacciones exteriores del país. En el caso de las importaciones y las exportaciones esta visión se proporciona en el cuadro de oferta y utilización, en que se desglosan por productos, y en el caso de los activos y pasivos y de las transacciones financieras con el exterior en los cuadros tridimensionales, en las que se muestran las relaciones entre sectores acreedores y deudores.

19.63. Es posible que los países con dificultades con respecto a su equilibrio externo prefieran incorporar más detalles en sus cuentas nacionales, con el fin de contar con una base para un análisis más refinado. La medición y el análisis de las transacciones exteriores de los sectores público/privado y de los sectores clave y del sector bajo control extranjero, a los que se han hecho referencia anteriormente, pueden tener un interés especial.

19.64. Por otra parte, también se puede subdividir la cuenta del resto del mundo según diversas agrupaciones de países, aquéllas que son pertinentes de acuerdo con las relaciones exteriores de un país concreto. Por ejemplo, en esas agrupaciones se puede distinguir entre los países que son miembros de un pacto regional, como la Comunidad Económica Europea o el Pacto Andino, los países que tienen condiciones económicas semejantes, como los países de la OPEP o los principales países desarrollados exportadores, etc. El SCN no hace ninguna recomendación concreta en este aspecto, ya que la correspondiente subdivisión depende de los propios países o de acuerdos regionales.

19.65. El análisis de las importaciones por productos y de la elasticidad de las importaciones en relación con la tasa de crecimiento del producto interior bruto (PIB) o con las variaciones del tipo de cambio exterior pueden complementarse convenientemente con el estudio del contenido en importaciones del consumo intermedio y final y de la formación de capital. Para ello puede utilizarse una variante del cuadro de oferta y utilización que distinga los productos importados de los bienes y servicios producidos interiormente para las distintas utilidades de los bienes y servicios (véase el capítulo XV).

19.66. El Sistema recomienda el cálculo de los montos globales de impuestos y subvenciones o de otras transferencias implícitos en los tipos de cambio múltiples, si es que existen en un país (véase el anexo A a este capítulo). Este procedimiento facilita un análisis mejor y más consistente de las cuentas con el exterior en moneda nacional y en moneda extranjera. Sin embargo, el Sistema utiliza los tipos de cambio efectivos aplicados a las distintas transacciones para convertir su valor en moneda

extranjera a un valor en moneda nacional, con el fin de no apartarse de los tipos efectivos que han influido en el comportamiento de los agentes económicos. Además, puede que algún país considere analíticamente útil el cálculo de cada transacción en moneda nacional utilizando el tipo promedio de cambio. La diferencia para cada transacción entre este último valor y el obtenido previamente utilizando el tipo de cambio efectivo representa los impuestos y subvenciones o las otras transferencias implícitos ligados a la transacción en cuestión. Estas cifras tienen interés cuando se analizan las distorsiones que implica un sistema de tipos de cambio múltiples. Un país con un tipo de cambio único artificialmente definido puede encontrar útil el recurso a esa misma clase de ejercicio. La dificultad adicional en tal caso es la determinación del tipo de cambio de referencia, ya que en dicha situación no es posible calcular un tipo promedio ponderado de cambio.

19.67. Cuando los problemas de deuda externa son importantes, hay que prestar una atención especial a los stocks y a las transacciones de la deuda. Según se ha mencionado al comienzo de esta sección, el Sistema proporciona cuadros tridimensionales en los que se registran las transacciones en instrumentos financieros y los stocks de esos activos/pasivos por sectores acreedores y deudores. Aun cuando un país no pueda elaborar estos cuadros por completo, merece la pena que lo haga al menos para el resto del mundo y los sectores de contrapartida. Tales cuadros pueden complementarse u ordenarse para que muestren los atrasos y la reordenación de la deuda, si procede. El servicio de la deuda externa cubre los intereses, que figuran directamente en las cuentas del resto del mundo, y el reembolso del principal de la deuda. Este último no aparece explícitamente en la cuenta financiera del resto del mundo, porque sólo se incluyen los pasivos netos contraídos por la nación. En tales circunstancias es necesario registrar por separado la nueva deuda contraída y el reembolso.

G. Alta inflación

19.68. Confeccionar cuentas nacionales significativas en un país en el que prevalece una inflación elevada es un gran reto para la contabilidad nacional. Ese reto no se debe a que las condiciones citadas planteen problemas de contabilidad nacional totalmente nuevos. De hecho, esos mismos problemas se dan conceptualmente en la situación bastante común de inflación progresiva, con bajas tasas de variación del nivel general de precios. Sin embargo, las tasas de inflación elevadas agravan los problemas. Un método de medición que proporcione medidas aproximadas, que resulta aceptable en condiciones más o menos normales, puede no serlo con una inflación significativa.

19.69. Básicamente, con una alta inflación se perturban las tres funciones clásicas del

dinero. La distorsión de la función del dinero como instrumento de pago es pequeña; la mayoría de las transacciones continúan pagándose en moneda nacional, aunque - a veces legalmente, pero con mayor frecuencia ilegalmente - se utilicen monedas extranjeras para algunos pagos interiores. Las principales dificultades se dan en la función del dinero como depósito de valor. Este aspecto es bien conocido. Cuando la tasa de inflación anual asciende al 500 por ciento, por ejemplo, no es aconsejable mantener ningún ahorro en forma de activos monetarios, a no ser que se establezca un mecanismo de compensación de la inflación, de manera explícita mediante la indexación, o de forma implícita a través de unas elevadas tasas de interés de mercado. Quizá menos obvia es la crisis de la función del dinero como unidad de cuenta, aun para períodos breves de tiempo, aspecto que se halla evidentemente ligado al anterior. Incluso en un período de un año, el valor (es decir, el poder de compra) del dinero disminuye fuertemente cuando la inflación es elevada, con el resultado de que la suma de los valores de las transacciones que tienen lugar en diferentes momentos del año no es en absoluto fácil de interpretar. Si a lo largo del año todas las transacciones se distribuyeran por igual y la inflación mantuviera una cierta regularidad, podría decirse que la unidad de cuenta es el valor del dinero a mediados de año. Pero esta condición no se cumple en la práctica, lo que significa que con tasas de inflación elevadas los flujos, tal como se miden convencionalmente, dan una imagen distorsionada de la estructura económica.

19.70. En ciertos aspectos, el SCN proporciona reglas que, si se aplican con rigor, pueden dar medidas correctas. Por ejemplo, son esenciales las reglas relativas al momento de registro de las transacciones: éstas han de registrarse en el mismo momento en las distintas cuentas para ambos sujetos de la transacción. Las diferencias en el momento de registro por parte de los sujetos de la transacción tienen efectos distorsionantes mucho más graves cuando la inflación es elevada.

19.71. Un aspecto particular y muy importante se refiere a las transacciones y saldos contables medidos por la diferencia entre flujos. Es lo que sucede, por ejemplo, con los márgenes comerciales, medidos como la diferencia entre las ventas y el valor de compra de los bienes vendidos (el método que se sigue muy a menudo en la práctica es: ventas menos compras más variación de existencias). La medición correcta de los márgenes comerciales en un momento dado supone que el valor de compra de los bienes vendidos es el precio vigente en el momento en que se venden los bienes, no en el momento en que se realizó efectivamente la compra. En otras palabras, significa que la variación de existencias ha de reflejar adecuadamente la diferencia de valor entre las entradas y salidas de las existencias valoradas a los precios vigentes en el momento de entrada y de salida, respectivamente. (Véase el capítulo VI).

19.72. La medición del valor agregado es un caso muy importante a este respecto, cuando el proceso de producción se extiende a lo largo de un período prolongado de tiempo (con inflación elevada, un período "prolongado" es en general mucho más corto que cuando la inflación es baja) y existe un considerable retraso entre el consumo

intermedio y el registro de la producción. (En la agricultura, por ejemplo, la recolección puede incluso tener lugar en un año calendario diferente.) En principio, el Sistema ofrece la solución para efectuar una medición correcta: recurre a un cuidadoso registro de los trabajos en curso. En efecto, si el consumo intermedio tiene lugar principalmente en la primera parte del año, por ejemplo, y la producción (la recolección o, en otros casos, los suministros tomados como una medida de la producción) se registra en su mayor parte en la segunda mitad del año, en condiciones de elevada inflación se sobrestimaré el valor agregado. En consecuencia, como la remuneración de los asalariados se registra cuando vence o cuando se paga, se distorsionará gravemente la cifra del excedente de explotación. Naturalmente y tratándose de la agricultura, si la recolección se hace principalmente en la primera mitad del año y el consumo intermedio en la segunda, la distorsión tiene sentido contrario.

19.73. En tales casos, la solución consiste, en principio, en registrar la producción de forma progresiva, como trabajos en curso. Seguidamente, una vez finalizado el proceso de producción, los trabajos en curso registrados anteriormente, se retiran de las existencias después de ser debidamente revalorizados, mientras que, por otro lado, los productos terminados pasan a formar parte de las existencias a los precios vigentes en ese momento. Esta solución muestra que, básicamente, la regla correcta de registro de la producción y las existencias es el método del inventario permanente, debiendo prestarse una cuidadosa atención al registro de los trabajos en curso. Esto es aplicable tanto a la contabilidad de las empresas como a la contabilidad nacional. Las desviaciones con respecto a este tratamiento ideal causan sesgos más significativos cuando la inflación es elevada. En la práctica, la solución correcta puede ser difícil de aplicar, especialmente si las cuentas de las empresas no proporcionan datos adecuados; sin embargo, hay que aproximar estos datos tanto como sea posible, con el fin de minimizar las distorsiones.

19.74. La aplicación de las soluciones del Sistema mencionadas en los párrafos anteriores es un medio para tratar de obtener medidas correctas hasta donde es posible, pero no resuelve la dificultad derivada de la pérdida de significado de la unidad de cuenta en situaciones de alta inflación. En rigor, una unidad de dinero a comienzos de año no es aditiva con otra unidad de dinero en los últimos meses del mismo año. En sentido estricto, esto ocurre siempre que varía el poder de compra de la moneda, aunque la tasa de inflación sea baja. Sin embargo, en condiciones normales (baja inflación) se supone que durante un período breve de tiempo (un año) la pérdida de significado del dinero como unidad de cuenta es limitada. Para períodos más largos, esta hipótesis ya no es aceptable, y las comparaciones han de hacerse bien a precios constantes (para los bienes y servicios) o bien en términos reales (poder de compra constante del dinero). Un período breve de hiperinflación implica los mismos problemas de medición que un período mucho más largo de baja inflación.

19.75. Según se ha explicado, como las transacciones no se distribuyen por igual y la inflación no es regular a lo largo del año, no puede suponerse que la unidad de cuenta

implícita sea el dinero a mitad de año. En consecuencia, las relaciones económicas se distorsionan. Se subestima el peso de los fenómenos ocurridos principalmente en la primera parte del año; en cambio, se sobrestima el de los ocurridos fundamentalmente en la última parte del año.

19.76. Para evitar esas distorsiones, el dinero en un determinado momento o durante un período breve de tiempo (un mes, por ejemplo) tienen que poderse utilizar como unidad de cuenta. Todas las transacciones deberían revalorizarse entonces al poder de compra constante del dinero en el momento o período elegido, aplicando a los valores corrientes un indicador de la variación del nivel general de precios. Ciertamente, la aplicación de este procedimiento de forma sistemática puede ser engorrosa, pero puede resultar pertinente aplicarlo sólo en el caso de ciertos flujos o agregados, utilizando posiblemente métodos simplificados de cálculo.

19.77. Dadas las dificultades de interpretación de las cuentas nacionales en valores corrientes, puede concluirse que su elaboración es de menor utilidad. Sin embargo, siguen siendo necesarias para utilizarlas conjuntamente con las variables monetarias y financieras. Además, en tales circunstancias debe concederse mayor importancia a las cuentas que cubren períodos más cortos de tiempo. Como es obvio que resulta imposible elaborar cuentas mensuales, excepto para algunas partidas, unas cuentas trimestrales que cubrieran algo más que el PIB y sus empleos tendrían un gran valor para el análisis. La utilización del dinero como unidad de cuenta a escala trimestral, aunque quede sujeta a la crítica general en principio, proporciona resultados más fáciles de interpretar que los datos anuales, al menos si no hay hiperinflación. Además, las cuentas trimestrales pueden ofrecer un método simplificado para determinar las cuentas anuales, utilizando el valor medio del dinero en un trimestre dado como unidad de cuenta.

19.78. Las estimaciones a precios constantes, que representan un papel importante en la contabilidad nacional en general, tienen aún mayor importancia para los flujos de bienes y servicios y la cuenta de producción cuando la inflación es elevada. Siempre que sea posible, resulta probablemente más apropiado tratar de estimar los aumentos de volumen directamente, en lugar de recurrir a métodos de deflación aplicados a los precios corrientes. En efecto, el grado de aproximación conseguido en la medición de las variaciones de precios puede ser del mismo orden de magnitud que las variaciones de volumen. El peligro aumenta cuando el período base para los aumentos de precios está muy alejado de la fecha de referencia.

19.79. En general, cuando las variaciones de los precios relativos son importantes, resulta aconsejable el cambio frecuente del período base de las cuentas nacionales a precios constantes. La elección del período base, que siempre es delicada, puede ser especialmente compleja en caso de alta inflación, debido a que los ajustes de precios tienen una distribución temporal irregular. Una especial relevancia tiene el estudio de los movimientos de los precios relativos a corto, medio y largo plazo en períodos de

inflación elevada, en comparación con otros períodos.

19.80. Para evaluar los efectos de la inflación no basta con medir solamente los flujos de las cuentas corrientes y de las cuentas de capital y financiera del Sistema, y ello porque la inflación puede redistribuir la riqueza y porque las variaciones de la riqueza real debidas a la inflación pueden amplificar o contrapesar las variaciones de esos flujos. La cuenta de revalorización del Sistema, que muestra las ganancias y pérdidas por tenencia en que incurren los sectores institucionales y el resto del mundo según los tipos de activos y pasivos que retienen, tiene una importancia especial en este contexto.

19.81. El cálculo de estas ganancias y pérdidas por tenencia supone, naturalmente, que el país ha establecido de antemano los balances de los sectores. La elaboración de balances de los activos y pasivos financieros por sectores adquiere una importancia primordial debido a los espectaculares cambios del poder de compra del dinero cuando la inflación es elevada, que socavan su función como depósito de valor. El valor nominal de los activos monetarios cubre un valor real de estos activos que se desvanece. Para los activos y pasivos monetarios que rindan intereses (difícilmente pueden existir activos monetarios que no rindan intereses cuando la inflación es elevada, excepto al nivel mínimo necesario para los pagos corrientes), la disminución de su valor real se compensa generalmente, al menos en parte, mediante la indexación explícita o la inclusión en la tasa de interés de un elemento que compense la inflación. Esto significa que, en tales circunstancias, el interés nominal puede incluir un componente que puede considerarse como un reembolso/devolución anticipado del valor real del principal del activo financiero/pasivo. Cuanto más elevada sea la tasa de inflación, tanto más rápido es este proceso de reembolso/devolución.

19.82. El elemento de compensación de la inflación no debe ser considerado como un rendimiento del capital para el prestamista ni como un costo corriente para el prestatario. El Sistema trata estos componentes de indexación explícita o implícita como intereses recibidos y pagados en las cuentas corrientes, y este tratamiento no crea grandes dificultades cuando la inflación es baja. En cambio, la medición de los citados componentes es esencial cuando la inflación es elevada, si se desea interpretar correctamente cifras como el ingreso disponible o el ahorro del gobierno (o el déficit público) y las cifras correspondientes de los sectores acreedores, etc. Por este motivo, el Sistema recomienda presentar las ganancias y pérdidas por tenencia reales de los activos monetarios como partidas de memorándum de las cuentas corrientes. Los países con alta inflación se beneficiarían en gran medida si siguieran este procedimiento y si, además, concedieran mayor importancia a la realización de un cuidadoso examen de las ganancias y pérdidas por tenencia en la cuenta de revalorización.

19.83. Avanzando un paso más, puede que los países con una inflación significativa prefieran aplicar a los intereses un tratamiento paralelo que dé una imagen más

significativa de la economía en tales circunstancias. Un tratamiento de este tipo se describe en el anexo B a este capítulo.

H. Cuentas trimestrales

19.84. Cuando el Sistema se utiliza para el análisis a corto plazo, las cuentas anuales no son suficientes porque en general no permiten seguir tan de cerca como es necesario los distintos movimientos a corto plazo. Ahora bien, recurrir sólo al análisis de los indicadores a corto plazo tampoco es una alternativa adecuada por varios motivos. Estos indicadores son muy a menudo incompletos en términos de cobertura, y las interrelaciones económicas no siempre son fácilmente comprensibles a través de ellos. Además, las variaciones de las cifras de las cuentas nacionales anuales pueden diferir de las de los correspondientes indicadores estadísticos. Las cuentas nacionales tratan de ser exhaustivas, y son el resultado de un proceso de solución de compromiso y ajuste entre datos básicos que no son completamente consistentes. Por ello, las cuentas trimestrales tienden a usarse ampliamente junto con los indicadores a corto plazo, sean estadísticas corrientes o encuestas subjetivas de empresas. Cada vez se aplican más, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

19.85. Ningún país establece el sistema completo, incluidos los balances, para cada trimestre. La cobertura de las cuentas trimestrales varía considerablemente de un país a otro. En muchos casos consiste únicamente en el cálculo del PIB, utilizando un enfoque del valor agregado por grandes categorías económicas o un equilibrio entre el PIB y sus empleos. En el otro extremo, algunos países tratan de cubrir la mayoría de las cuentas corrientes y de las cuentas de capital y financiera. Según se ha señalado, unas cuentas trimestrales que sean lo más completas posible, pueden contribuir a superar las dificultades de interpretación que hay que afrontar con las cuentas nacionales en situaciones de alta inflación. Las cuentas trimestrales del gobierno general facilitan la transición del año fiscal al año calendario, cuando no coinciden.

19.86. Las cuentas trimestrales se basan en el uso intensivo de indicadores estadísticos a corto plazo. Algunos datos utilizados para las cuentas anuales - por ejemplo, los datos contables - no están disponibles con mayor frecuencia y cuando los están, puede que no se disponga de ellos en su totalidad en el momento de hacer estimaciones anticipadas. Por lo demás los indicadores a corto plazo deben utilizarse con cautela. Las combinaciones de estos indicadores pueden diferir de las correspondientes cifras de las cuentas anuales; por ejemplo, las variaciones anuales de la producción industrial medidas mediante encuestas mensuales o trimestrales pueden diferir de los resultados de las encuestas anuales, que por lo general cubren mejor los establecimientos y los productos, y ambas pueden diferir de las cuentas nacionales, que han de hacer estimaciones de los ítems que faltan, utilizar datos adicionales y comprobar la coherencia global de las cuentas. Como las estadísticas a corto plazo tienen que ajustarse cuando se utilizan para elaborar cuentas trimestrales,

la contribución más específica de los trabajos de las cuentas trimestrales a la contabilidad nacional consiste en el estudio, generalmente a través de métodos econométricos, de la relación entre las cifras de las cuentas anuales y los correspondientes indicadores a corto plazo⁵.

19.87. Si se exceptúa la decisión sobre qué partes del sistema y qué nivel de detalle hay que usar, las cuentas trimestrales no requieren en general ninguna adaptación del marco conceptual. Sin embargo, la definición y medición correcta de la producción trimestral requiere prestar mucha atención al análisis de la variación de existencias en general y de los trabajos en curso en particular. Estos últimos pueden tener mayores implicaciones para la asignación de la producción entre diferentes trimestres que para la asignación entre diferentes años (aunque en este último caso tampoco sean despreciables). La cuestión es especialmente importante para las industrias en las que el proceso de producción se extiende a un período prolongado de tiempo. En muchos casos, la producción no se puede aproximar correctamente registrando los bienes y servicios cuando están terminados. Naturalmente, el ejemplo de la agricultura y ganadería es a este respecto muy ilustrativo. Véanse los párrafos 19.72 y 19.73 de este capítulo, que se ocupan de esta cuestión en conexión con los problemas de la alta inflación.

I. Cuentas regionales

19.88. Las cuentas regionales tienen una relevancia especial cuando existen disparidades importantes entre el desarrollo económico y social de las distintas regiones de un país.

19.89. La elaboración de un sistema completo de cuentas regionales implica tratar cada región como una entidad económica diferente. En este contexto, las transacciones con otras regiones se convierten en una clase de transacciones exteriores. Evidentemente, en las transacciones exteriores de la región hay que distinguir entre las realizadas con otras regiones del país y las efectuadas con el resto del mundo.

19.90. Tres tipos de unidades institucionales han de considerarse en el contexto de las cuentas regionales. En primer lugar, están las unidades regionales, cuyo centro de interés se halla en una región y la mayoría de cuyas actividades tienen lugar en esa región. Entre ellas pueden citarse los hogares, las sociedades cuyos establecimientos se hallan localizados en su totalidad en la región, los gobiernos estatales y locales, y, al menos, parte de la seguridad social y muchas ISFLSH. En segundo lugar, están las unidades multiregionales, cuyo centro de interés se halla en más de una región, pero que no se refieren al país en su conjunto. Muchas sociedades y algunas ISFLSH se encuentran en esta situación. Finalmente, hay un pequeño número de unidades que son unidades nacionales, cuyo significado es que su centro de interés no se halla en

realidad localizado geográficamente, ni siquiera en el sentido de una localización multiregional. Es lo que ocurre con el gobierno central y quizá con un pequeño número de sociedades (probablemente públicas), generalmente en situación monopolística o cuasimonopolística, como la compañía nacional de ferrocarriles o la empresa nacional de electricidad.

19.91. La localización de las transacciones de las unidades institucionales regionales no plantea problema conceptual alguno. Estas unidades son, claramente, unidades regionales residentes. La asignación de las transacciones de las unidades multirregionales a las distintas regiones presenta más dificultades. Aun cuando estas transacciones sean físicamente localizables, como la producción, es preciso valorar de manera efectiva, dentro de la sociedad, los flujos entre los establecimientos localizados en regiones diferentes. El Sistema recomienda incluir los suministros entre establecimientos en la definición de la producción, lo que es especialmente importante para las cuentas regionales. Otra consideración es que, conceptualmente, parte de las transacciones de las unidades multirregionales no es regionalizable en sentido estricto. Es lo que sucede con la mayor parte de la renta de la propiedad y con las transacciones con instrumentos financieros. Por consiguiente, es posible que los saldos contables de las unidades multirregionales no estén inequívocamente definidos a nivel regional para las citadas unidades, excepto el valor agregado y el excedente de explotación. Esto significa que, por definición, las unidades institucionales multirregionales quizá no puedan ser desagregadas en varias unidades institucionales regionales.

19.92. Puede argüirse que los problemas de medición para las sociedades multirregionales son muy semejantes a los de las sociedades multinacionales. Obviamente, hay alguna semejanza entre ambos tipos de empresas. Sin embargo, en el caso de las sociedades multinacionales, la legislación nacional y otras consideraciones conducen generalmente al establecimiento de diferentes entidades jurídicas en los distintos países. Aun cuando estas entidades jurídicas no sean plenamente independientes y la valoración de sus transacciones exteriores dentro de la misma sociedad multinacional no se base en verdaderos valores de mercado, estas unidades satisfacen las condiciones necesarias para ser tratadas como unidades institucionales en el Sistema. Sólo las sucursales extranjeras que no se han establecido como entidades jurídicas separadas se hallan en una situación parecida a la de los establecimientos pertenecientes a sociedades multirregionales. No obstante, en las cuentas de la nación en su conjunto, son pocas en número y representan un papel marginal. Las convenciones relativas a su medición no tienen, en su caso, un impacto importante en los resultados de las cuentas nacionales; además, generalmente están obligadas a presentar ciertos datos. En cambio, en las cuentas regionales estas unidades son muy frecuentes.

19.93. La localización de las unidades institucionales nacionales plantea cuestiones más complejas. La eventual desagregación de su centro de interés entre todas las

regiones es conceptualmente dudosa. Tales unidades no parecen ser propiamente regionalizables. Por supuesto, esto no significa que muchas de las transacciones que realizan no puedan localizarse en las regiones, como las ventas de electricidad y los servicios ferroviarios o la remuneración de los asalariados pagada por el gobierno central. Sin embargo, la regionalización total de sus cuentas, no es conceptualmente posible; por ejemplo, puede que los intereses de la deuda pública a pagar por el gobierno central no sean localizables geográficamente (aunque sí lo sean estos intereses cuando son a cobrar por otras unidades). Lo mismo ocurre con los intereses de su deuda a pagar por las sociedades nacionales. Esto lleva, probablemente, a que se tenga que considerar la introducción, además de las regiones, de una especie de sector nacional, no asignado en cuanto tal entre las regiones o que constituya una extraregión. Este sector nacional tendría establecimientos localizados en las regiones.

19.94. Puede pensarse en asignar regionalmente todas las transacciones de las unidades multirregionales e incluso de las unidades nacionales de acuerdo con algunas reglas prácticas. Sin embargo, esto no puede considerarse sino como una simple aproximación práctica que implica una adaptación conceptual del Sistema. Los motivos que impiden incluir una secuencia completa de cuentas de establecimientos/industrias en el marco central también prohíben, en principio, distribuir completamente todas las unidades institucionales y sus cuentas entre las regiones, lo que significa en principio construir un conjunto completo de cuentas de establecimientos.

19.95. Estas dificultades conceptuales explican en parte por qué ningún país aplica el sistema completo para cada región. En la mayoría de los casos, las cuentas regionales se limitan al registro de las actividades de producción (con problemas conceptuales derivados de la localización de algunas de ellas, como el transporte y las comunicaciones) por industrias y a la elaboración de cuentas más completas de los sectores institucionales compuestos por unidades regionales, como los hogares y los gobiernos locales y estatales. La confección de cuentas de bienes y servicios y de cuadros de insumo-producto por regiones no plantea cuestiones conceptuales insalvables, aunque, naturalmente, los suministros procedentes de, y dirigidos a, otras regiones se tienen que tratar como importaciones y exportaciones. Sin embargo, las dificultades prácticas son muy importantes si no hay un elaborado sistema de estadísticas de transporte.

19.96. No obstante, las cuentas regionales, aun con las limitaciones mencionadas, son una herramienta muy útil de la política económica. Unas cuentas regionales parciales pueden incluirse en un conjunto de indicadores estadísticos regionales sobre participación en la mano de obra, el desempleo, la pobreza, etc. Cuanto mayor es el contraste entre las regiones de un país, tanto más útil es ese sistema de indicadores regionales, incluidos el PIB per cápita según grandes categorías económicas, el ingreso disponible de los hogares y el consumo per cápita de los hogares. Corresponde a los países el diseño de sus propias cuentas e indicadores estadísticos

regionales, teniendo en cuenta sus circunstancias específicas, el sistema de información y los recursos que pueden dedicar a esta tarea.

Notas

- ¹ Obsérvese que un hogar cuya persona de referencia es el propietario de una cuasisociedad se clasificará en el subsector de los empleadores. En cambio, las cuentas de producción y generación del ingreso de esta empresa se registran en el sector sociedades no financieras, no en el sector hogares. El propietario recibe un ingreso denominado "retiros de la renta de las cuasisociedades".
- ² Las actividades formales en la agricultura y ganadería pueden ser modernas o tradicionales incluso en el mismo país, por ejemplo, la cría intensiva de aves de corral o la ganadería extensiva.
- ³ Los subsectores del gobierno general pueden presentarse por separado.
- ⁴ En algunos países las transacciones de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares bajo control extranjero pueden ser importantes, por lo que deben añadirse al sector de control extranjero y suprimirse del sector privado.
- ⁵ Sin embargo, las estimaciones preliminares de las cuentas anuales, especialmente cuando la información disponible es incompleta, deben beneficiarse de la metodología de las cuentas trimestrales.

Anexo A

Tratamiento de los sistemas oficiales de tipos de cambio múltiples

A. Introducción

1. Algunos países han experimentado o están experimentando situaciones en las que existe más de un tipo de cambio. Estas situaciones se hallan ligadas en todos los casos a la introducción de un régimen oficial de tipo de cambio por las autoridades monetarias. Un régimen oficial de tipo de cambio puede consistir en un tipo de cambio único, con un control de divisas que impone alguna clase de racionamiento sobre las compras de moneda extranjera. Si este racionamiento se respeta o si se aplica de una manera efectiva, hipótesis que naturalmente resulta muy discutible en la mayoría de las situaciones, entonces no existe un mercado paralelo y el tipo de cambio es único. Este tipo de cambio único no corresponde, excepto quizá por casualidad, a un tipo de equilibrio; sin embargo, el Sistema utiliza el tipo único oficial efectivo para la conversión en moneda nacional de los flujos o los stocks exteriores en moneda extranjera.

2. Normalmente, los regímenes oficiales de tipos de cambio introducen dos o más tipos de cambio aplicables a diferentes categorías de transacciones, favoreciendo unas o desalentando otras. Esos tipos incorporan elementos análogos a los impuestos o las subvenciones. Esto significa que un sistema oficial de tipos de cambio múltiples es equivalente a un régimen con un único tipo oficial de cambio, combinado con un conjunto de impuestos y subvenciones sobre las diferentes categorías de ventas y compras de moneda extranjera. El tipo único equivalente es el "tipo unitario", calculado como un promedio ponderado de todos los tipos oficiales utilizados para las transacciones exteriores. El monto de los impuestos o subvenciones implícitos en los diferentes tipos oficiales considerados puede calcularse para cada transacción como la diferencia entre el valor de la transacción convertida a moneda nacional al tipo de cambio efectivo aplicable y el valor de esa transacción convertida al "tipo unitario". Por ejemplo, supongamos que el "tipo unitario" entre el dólar norteamericano y la moneda nacional es 10 y que, para desalentar ciertas importaciones, el tipo oficial aplicable a esas importaciones es 11; siempre que se importe un dólar de este tipo de bienes, se impone un impuesto implícito de 1 unidad de moneda nacional. Supóngase asimismo que para incentivar ciertas exportaciones el tipo oficial aplicable a esas exportaciones es 10,5; cada vez que se exporte un dólar de este tipo de bienes, se asigna una subvención implícita de 0,5 unidades de moneda nacional a los exportadores.

3. Cuando existe un régimen oficial de tipos de cambio múltiples, el Sistema

registra las transacciones exteriores utilizando el tipo efectivo aplicable a cada transacción específica. Esto significa que el Sistema utiliza siempre el tipo de cambio efectivo aplicable cualquiera que sea el régimen de tipos de cambio. El motivo por el que se hace esto es que el comportamiento de los agentes económicos está influido por el(los) tipo(s) efectivo(s) aplicable(s) a sus transacciones, lo que determina el valor de esas transacciones en moneda nacional. Sin embargo, cuando las importaciones y exportaciones, o ciertos tipos de importaciones o exportaciones, u otras transacciones se convierten a moneda nacional utilizando diferentes tipos de cambio, las relaciones entre los valores de determinados flujos en moneda extranjera y los valores de esos mismos flujos en moneda nacional son diferentes. Esto significa, por lo que se refiere a los flujos de bienes y servicios, que, siendo iguales las correspondientes cantidades físicas, los precios relativos de algunas importaciones o exportaciones y/o del total de importaciones y exportaciones no coinciden cuando se calculan a partir de valores en moneda extranjera o en moneda nacional. En otras palabras, a pesar de que los precios del comercio internacional se consideran generalmente los precios de mercado más auténticos porque son el resultado de una mayor competencia, las relaciones de precios basadas en flujos en moneda nacional se consideran distorsionadas en tales circunstancias.

B. Un ejemplo sencillo

4. Las distorsiones citadas en el párrafo precedente tienen consecuencias en los saldos contables de las cuentas del resto del mundo (cuentas de transacciones exteriores). Las magnitudes de los saldos contables pueden cambiar en relación con las correspondientes transacciones exteriores subyacentes. Incluso puede ser diferente el signo de ciertos saldos contables, pudiéndose aclarar esta posibilidad con un ejemplo sencillo. Supóngase que las transacciones exteriores de un país son únicamente importaciones, exportaciones, dividendos y los correspondientes flujos de moneda extranjera. Las cifras en moneda extranjera son: exportaciones 1.000, importaciones 950 y dividendos a cobrar por el resto del mundo 50. Todos los flujos se pagan durante el mismo período en que vencen. Las cuentas del resto del mundo se presentan desde el punto de vista del resto del mundo. El saldo de bienes y servicios con el exterior es, por tanto, igual a -50, lo que significa que la nación tiene superávit. En tal caso el saldo corriente con el exterior es igual a cero, lo mismo que el préstamo neto/endeudamiento neto y las variaciones netas de los pasivos (resto del mundo)/activos (economía total) en dinero legal y depósitos en moneda extranjera. Supóngase ahora que el banco central del país en cuestión introduce un sistema oficial de tipos de cambio múltiples. El banco central compra a los exportadores toda la moneda extranjera a un tipo de 10 (unidades de moneda nacional por una unidad de moneda extranjera) y vende moneda extranjera a los importadores a un tipo de 11 y a las sociedades que pagan dividendos a no residentes a un tipo de 12. Recuérdese que en este anexo todos los tipos de cambio citados son tipos vigentes en las fechas de las transacciones y que excluyen cualquier cargo por el servicio. Se convierten las

transacciones exteriores en moneda nacional utilizando los tipos de cambio específicos aplicables y el resultado es: exportaciones 10.000 (1.000 x 10), importaciones 10.450 (950 x 11) y los dividendos 600 (50 x 12). El saldo de bienes y servicios con el exterior es ahora, desde el punto de vista del resto del mundo, +450. Su signo es diferente porque las importaciones son mayores que las exportaciones en moneda nacional, mientras que son menores que las exportaciones en moneda extranjera. Por tanto, un superávit de la nación se ha convertido en un déficit. Véase ahora el saldo corriente con el exterior; se obtiene un saldo de +450+600, es decir, + 1.050, saldo positivo del resto del mundo, cuando las cuentas simplemente se equilibran en moneda extranjera. Estas variaciones se deben a las distorsiones introducidas por el sistema oficial de tipos de cambio múltiples entre los flujos en moneda extranjera y los flujos en moneda nacional. En tales circunstancias, las relaciones estructurales entre los intercambios exteriores resultan sesgadas cuando el análisis se basa en flujos convertidos a moneda nacional utilizando los tipos de cambio específicos que son realmente aplicables a diversas clases de transacciones.

5. ¿Qué debe hacerse si se quiere convertir las transacciones exteriores utilizando los tipos de cambio específicos aplicables y evitar una distorsión de la pauta estructural de las relaciones exteriores en moneda nacional? En un sistema oficial de tipos de cambio múltiples, el Sistema recomienda registrar en el marco central partidas de ajuste globales correspondientes a impuestos/subvenciones implícitos o a otras clases de transferencias implícitas. Esos impuestos/subvenciones o transferencias implícitos se calculan tal como se indica en el párrafo 2 anterior. Continuando con el mismo ejemplo sencillo, el tipo unitario de cambio es en este caso 10,525, es decir, la suma de 10.000 + 10.450 + 600 (21.050), dividida por 2.000. Como el banco central compra moneda extranjera a un tipo (10) más bajo que el "tipo unitario" y vende moneda extranjera a tipos (11 y 12) más altos que el "tipo unitario", en este caso solamente hay impuestos implícitos. Sus montos son: 525 en exportaciones (1.000 x 10,525, es decir, 10.525, menos 1.000 x 10, o sea, -10.000); 451,25 en importaciones (950 x 11, es decir, 10.450, menos 950 x 10,525, o sea, 9.978,75) y 73,75 en dividendos (50 x 12, es decir, 600, menos 50 x 10,525, o sea, -526,25). Ahora se tiene, por tanto:

saldo de bienes y servicios con el exterior = [importaciones de bienes y servicios (10.450) - impuestos implícitos sobre las importaciones (451,25)] - [exportaciones de bienes y servicios (10.000) + impuestos implícitos sobre las exportaciones (525)] = - 526,25

saldo corriente con el exterior = saldo de bienes y servicios con el exterior (- 526,25) + dividendos (600) - impuestos implícitos sobre dividendos (73,75) = 0.

El signo del saldo de bienes y servicios con el exterior es ahora el mismo en moneda nacional y extranjera (-526,25 y -50). Puede verse que este saldo se convierte ahora implícitamente utilizando el "tipo unitario" (-526,25 =

-50 x 10,525)^a. El saldo corriente con el exterior es ahora cero, al igual que en moneda extranjera. Se advierte también que la cifra del saldo corriente con el exterior que figura antes del registro de los impuestos implícitos (1.050) es igual al total de los propios impuestos implícitos (525 + 451,25 + 73,75). Es también igual, por construcción, a la diferencia entre las ventas totales (10.450 + 600, es decir, 11.050) y las compras totales (10.000) de moneda extranjera por el banco central.

C. Un caso general y su tratamiento contable completo en el Sistema

6. El principio seguido por el Sistema en el tratamiento de los tipos de cambio múltiples oficiales es el que se ha expuesto en la sección B de este anexo mediante el análisis de un caso sencillo. A cada tipo de transacción convertida a moneda nacional se le asocia una partida de ajuste utilizando el tipo de cambio específico aplicable al mismo. Esta partida de ajuste mide las transferencias implícitas (impuestos o subvenciones u otras transferencias) que resultan de la diferencia entre el valor de un flujo convertido al tipo de cambio efectivamente aplicable al mismo y el valor que este flujo habría tenido si se hubiera convertido utilizando un único tipo de cambio ponderado (un tipo unitario) aplicado a todos los flujos. El registro de ambos flujos al tipo de cambio efectivo aplicable y de las transferencias implícitas asociadas equivale a registrar todos los flujos al tipo unitario. En las cuentas del resto del mundo, para obtener saldos contables que tengan la misma interpretación en moneda nacional y extranjera, las transferencias implícitas han de anotarse en la misma cuenta en que se registran las correspondientes transacciones. Como los saldos contables de las cuentas del resto del mundo influyen en la medición de los principales agregados de la economía en cuestión, el registro correcto de las transferencias implícitas también tiene consecuencias sobre la medición de estos agregados. Además, la gestión de un régimen oficial de tipos de cambio múltiples puede dar lugar a un superávit o déficit para las autoridades monetarias que administran el Sistema; así pues, ha de tenerse en cuenta la forma en que se ven afectadas las cuentas del banco central y del gobierno general.

7. Esta sección se dedica a la presentación de un registro completo de un sistema oficial de tipos de cambio múltiples. En dicho sistema se respeta totalmente o, lo que es lo mismo, se siguen en su totalidad las normas reguladoras impuestas por el gobierno. No existe un mercado de cambios paralelo. Al final de esta sección (véase el párrafo 27 más adelante), se introduce la existencia de estos mercados de cambios paralelos que pueden considerarse integrados efectivamente en la política oficial de cambios. Más adelante, en la sección D, se tiene en cuenta la existencia de otros mercados paralelos. El tratamiento seguido en el SCN se describe mediante un ejemplo numérico completo que permite ver las consecuencias para todo el sistema de cuentas. Como sucede siempre en el Sistema, en los tipos de cambio no se incluyen

gastos por el servicio. En el ejemplo se supone asimismo, por motivos de simplificación, que los tipos de cambio no se modifican durante el período de referencia; por consiguiente, no hay que tener en cuenta ganancias/pérdidas por tenencia.

8. Los datos en moneda extranjera relativos a las relaciones exteriores de la economía son los siguientes: importaciones de bienes y servicios 950, exportaciones de bienes y servicios 1000, intereses por cobrar por el resto del mundo 200, dividendos por cobrar 50, transferencias corrientes diversas (remesas de trabajadores residentes en el extranjero) a pagar por el resto del mundo 75, transferencias de capital por pagar 25, nuevos préstamos concedidos por el resto del mundo a las sociedades no financieras 400, reembolsos de préstamos anteriores de las sociedades no financieras 400, acciones y otras participaciones de capital adquiridas por el resto del mundo 100, variaciones de los pasivos (resto del mundo)/activos (la economía) en moneda extranjera y depósitos 0. En moneda extranjera, el saldo de bienes y servicios con el exterior es, por tanto, -50 desde el punto de vista del resto del mundo, el saldo corriente con el exterior es 125 y el préstamo neto 100.

9. El banco central, como es habitual, maneja el sistema oficial de tipos de cambio múltiples. Las compras de moneda extranjera por el banco central son las siguientes:

exportaciones	100	al tipo de	12	1.200
	900	al tipo de	9,3	8.370
Transferencias corrientes diversas	75	al tipo de	11	825
Transferencias de capital	25	al tipo de	11	275
Acciones y otras participaciones de capital	100	al tipo de	11	1.100
Nuevos préstamos	400	al tipo de	10	4.000

es decir, en total, 1.600 para un monto de 15.770 en moneda nacional. Las ventas de moneda extranjera por el banco central son las siguientes:

importaciones	400	al tipo de	8	3.200
	550	al tipo de	12	6.600
intereses	200	al tipo de	10	2.000
dividendos	50	al tipo de	9	450
préstamos reembolsables	400	al tipo de	10	4.000

es decir, en total, 1.600 para una suma de 16.250 en moneda nacional. Por tanto, el tipo unitario es aproximadamente 10, cifra que se usa por motivos de conveniencia. La

gestión del sistema deja un superávit de 480, es decir, 16.250 - 15.770. Una interpretación de esta situación hipotética es, por ejemplo, que se incentivan ciertas actividades exportadoras, como son las transferencias del exterior y la adquisición de acciones por, y el pago de dividendos a, inversores extranjeros; y que ciertas importaciones se favorecen mientras que otras se desincentivan. Los tipos aplicables a los flujos asociados con la deuda externa son neutrales. La mayoría de los exportadores reciben un tipo menor que el unitario con el fin de no desincentivar las exportaciones y de conceder, sin embargo, cierto margen de flexibilidad en otros tipos.

10. Los impuestos implícitos son 1.100 sobre las importaciones (6.600 - 5.500) y 630 sobre las exportaciones (9.000 - 8.370). Las subvenciones y otras transferencias implícitas son 800 a las importaciones (4.000 -3.200), 200 a las exportaciones (1.200 - 1.000), 75 a las transferencia corrientes diversas (825 - 750), 25 a las transferencias de capital (275 - 250), 100 a las acciones y otras participaciones (1.100 - 1.000) y 50 a los dividendos (500 - 450). Los impuestos implícitos en conjunto son 1.730 y las subvenciones y otras transferencias implícitas 1.250, siendo 480 el superávit.

11. Se construyen las cuentas del resto del mundo en moneda nacional (véanse los cuadros 19.6, 19.7, 19.8 y 19.9). Por motivos de simplicidad, sólo se presentan las transacciones que figuran en el ejemplo anterior.

12. Conviene realizar algunos comentarios explicativos. En la cuenta de bienes y servicios con el exterior, los impuestos implícitos y las subvenciones implícitas sobre las importaciones se registran en el mismo lado que las importaciones. Los impuestos implícitos tienen signo negativo; en efecto, en ausencia de esos impuestos, el monto de las importaciones de bienes y servicios en moneda nacional sería menor. Las subvenciones implícitas tienen signo positivo; simétricamente, en ausencia de esas subvenciones, el monto de las importaciones de bienes y servicios en moneda nacional sería mayor. Por consiguiente, en el lado derecho de esta cuenta se muestra, como un total, cuál habría sido el valor de las importaciones si se hubieran convertido utilizando el tipo unitario ($9.800 - 1.100 + 800 = 950 \times 10$). En el lado izquierdo de la cuenta, los impuestos implícitos sobre las exportaciones se registran con signo positivo y las subvenciones implícitas con signo negativo. En ausencia de estos impuestos (subvenciones), el monto de las exportaciones en moneda nacional habría sido mayor (menor). Nuevamente, combinando las tres primeras filas se obtiene el que habría sido el valor de las exportaciones si se hubieran convertido utilizando el tipo unitario ($9.570 + 630 - 200 = 1.000 \times 10$). Puede verse fácilmente en esta cuenta que si no se registraran los impuestos/subvenciones implícitos, el saldo de bienes y servicios con el exterior parecería ser +230, un superávit para el resto del mundo (un déficit de la nación), cuando en moneda extranjera es -50. Al registrar los impuestos / subvenciones implícitos se obtiene una cifra más consistente (-500, es decir, -50×10).

13. Las partidas de ajuste que han de anotarse en la cuenta de ingresos primarios y

transferencias corrientes con el exterior son algo más complejas. Los impuestos/subvenciones u otras transferencias implícitos sobre las transacciones relativas a los ingresos primarios (remuneración de los asalariados, impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones, y renta de la propiedad) han de registrarse por separado de los impuestos/transferencias implícitos sobre las transferencias corrientes (impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc., contribuciones y prestaciones sociales, otras transferencias corrientes). El motivo es que las primeras influyen la medición del ingreso nacional, al pasar del producto interno al ingreso nacional, mientras que las segundas influyen la medición del ingreso nacional disponible, al pasar del ingreso nacional al ingreso nacional disponible (véanse los párrafos 17 y 26). Los impuestos /subvenciones implícitos sobre los ingresos primarios resultantes de los tipos de cambio múltiples se registran como subpartidas en los otros impuestos sobre la producción o en las otras subvenciones a la producción. Por motivos de simplicidad, se registran sólo en el lado izquierdo de las cuentas, con signo positivo para los impuestos implícitos y negativo para las subvenciones implícitas. En el ejemplo numérico, sólo hay una subvención implícita relacionada con el pago de dividendos al resto del mundo (en ausencia de esa subvención, los dividendos a cobrar por el resto del mundo serían equivalentes a 500 en moneda nacional, es decir, 50×10 , o $450 + 50$). Más en general, existe un impuesto implícito cuando los ingresos primarios a cobrar por el resto del mundo se convierten a tipos específicos mayores que el tipo unitario o cuando los ingresos primarios a pagar por el resto del mundo se convierten a un(os) tipo(s) específico(s) menor(es) que el tipo unitario. Simétricamente, existe una subvención implícita cuando los ingresos primarios a cobrar por el resto del mundo se convierten a un(os) tipo(s) específico(s) menor(es) que el tipo unitario o cuando los ingresos primarios a pagar por el resto del mundo se convierten a un(os) tipo(s) específico(s) mayor(es) que el tipo unitario. El razonamiento es paralelo en lo que se refiere a los impuestos/transferencias implícitos relacionados con los flujos de transferencias corrientes. Los impuestos implícitos sobre las transferencias corrientes se registran como una subpartida en los otros impuestos corrientes. Las transferencias implícitas se registran como una subpartida en las transferencias corrientes diversas. Si no se registraran los impuestos/subvenciones u otras transferencias implícitos, el saldo corriente con el exterior parecería ser 1.855 (+230+2.000+450-825), en lugar de 1.250, que equivale a 125×10 .

14. Los impuestos/transferencias de capital implícitos relacionados con transacciones registradas en la cuenta de capital se anotan en el lado derecho de ésta, ya que influyen en el valor neto. Los impuestos implícitos sobre el capital resultante de los tipos de cambio múltiples son una subpartida de los impuestos sobre el capital. Las otras transferencias de capital implícitas son una subpartida de las otras transferencias de capital. Si los impuestos/subvenciones u otras transferencias implícitos no se registraran, el préstamo neto del resto del mundo parecería ser 1.580 en la cuenta de capital (1.855-275). Habría una discrepancia entre el préstamo neto de la cuenta de capital (1.580) y el préstamo neto medido a partir de la cuenta

financiera (1.100), siendo esta discrepancia igual al superávit generado por las autoridades monetarias con la gestión del sistema oficial de tipos de cambio múltiples (480). Al registrar los impuestos/subvenciones u otras transferencias implícitos se obtiene una cifra consistente del préstamo neto en las cuentas de capital y financiera (1.000, es decir, 100 en moneda extranjera x 10).

15. Los impuestos/transferencias de capital implícitos relacionados con transacciones financieras se registran en la cuenta financiera, también en el lado derecho, ya que influyen en el valor neto. Se presentan debajo del préstamo neto/endeudamiento neto. No deben interpretarse como transacciones financieras; son partidas de ajuste. Al combinar el valor de las transacciones con acciones y otras participaciones de capital, utilizando el tipo efectivo aplicable a las mismas, y las transferencias implícitas relacionadas con ellas se muestra el que habría sido el valor de las transacciones con acciones y otras participaciones de capital si se hubieran convertido utilizando el tipo unitario ($1.100 - 10 = 100 \times 10$).

16. El registro de los impuestos/subvenciones implícitos en la cuenta de bienes y servicios con el exterior tiene consecuencias paralelas en la cuenta de bienes y servicios de la economía. El ejemplo numérico se completa con cifras hipotéticas para las otras transacciones de bienes y servicios (véase el cuadro 19.10).

17. El total de impuestos sobre los productos (17.710) incluye los impuestos implícitos sobre las importaciones y exportaciones. Análogamente, el total de subvenciones a los productos (3.210) incluye las subvenciones implícitas a importaciones y exportaciones. El producto interno bruto medido del lado de la producción es igual a la producción (89.000), menos el consumo intermedio (-45.000), más los impuestos sobre los productos (17.710), menos las subvenciones a los productos (-3.210), es decir, 58.500. Sin el registro de los impuestos/subvenciones implícitos, la medición del PIB del lado de la producción habría sido 57.770, ($89.000 - 45.000 + [17.710 - 1.730] - [3.210 - 1.000]$). El PIB medido por el lado del gasto es igual al consumo final (40.000), más la formación bruta de capital (18.000), más las exportaciones de bienes y servicios (9.570), más los impuestos implícitos menos las subvenciones implícitas sobre las exportaciones (630-200), menos las importaciones de bienes y servicios (-9.800), más los impuestos implícitos menos las subvenciones implícitas sobre las importaciones (+1.100-800), es decir, 58.500. En otras palabras, el PIB por el lado del gasto se calcula como si las exportaciones e importaciones se convirtieran utilizando el mismo tipo unitario. Sin el registro de los impuestos/subvenciones implícitos, la medición del PIB desde el enfoque del gasto habría sido 57.770, ($40.000 + 18.000 + 9.570 - 9.800$). La diferencia entre las dos mediciones del PIB (730) es igual a los impuestos implícitos (1.100 + 630) menos las subvenciones implícitas (-800-200) sobre las importaciones y exportaciones.

18. Los impuestos/subvenciones implícitos también figuran como ajustes globales del cuadro de oferta y utilización de acuerdo con su registro en la cuenta de bienes y

servicios. En el lado de la oferta, se añade una columna junto a la columna de las importaciones: "Impuestos / subvenciones implícitos sobre las importaciones resultantes de los tipos de cambio múltiples". Se añaden asimismo dos filas para los impuestos implícitos y las subvenciones implícitas. En el lado de los usos, se añade una columna junto a la columna de las exportaciones: "Impuestos / subvenciones implícitos sobre las exportaciones resultantes de los tipos de cambio múltiples". Se añaden asimismo dos filas para los impuestos implícitos y las subvenciones implícitas. Estas columnas y filas adicionales figuran en los cuadros 19.11 y 19.12.

19. Por lo que se refiere a las cuentas de los sectores institucionales, el Sistema registra la influencia de los impuestos/subvenciones u otras transferencias implícitos únicamente en las cuentas del gobierno general y en las del banco central u otras autoridades monetarias que gestionen el sistema oficial de tipos de cambio múltiples. Las cuentas de los otros sectores institucionales no se ven afectadas. Sus transacciones con el resto del mundo se convierten, siguiendo la regla general, al tipo(s) de cambio efectivo(s) aplicable(s). Los ajustes globales relacionados con los impuestos y subvenciones u otras transferencias implícitos insertados en las cuentas del resto del mundo tienen todos sus contrapartidas en las cuentas del gobierno general, directamente o a través de la cuenta de bienes y servicios. Estas contrapartidas no se registran directamente en las cuentas del banco central porque, entre los sectores residentes, sólo el gobierno general puede en el Sistema percibir impuestos.

20. Por consiguiente, según el ejemplo numérico utilizado en esta sección, el gobierno general recibe:

1.730	en concepto de impuestos sobre los productos
-1.000	en concepto de subvenciones a los productos
-50	en concepto de otras subvenciones a la producción
-75	en concepto de transferencias corrientes diversas
-125	en concepto de otras transferencias de capital

es decir, en total recibe 480.

21. De acuerdo con la hipótesis establecida en esta sección de que el banco central gestiona el sistema oficial de tipos de cambio múltiples, el gobierno general transfiere al banco central, como transferencias corrientes diversas, una suma equivalente a los impuestos corrientes implícitos menos las subvenciones u otras transferencias corrientes implícitas, es decir, 605. Asimismo, el gobierno general transfiere al banco central una suma equivalente (-125) en concepto de otras transferencias de capital, parte en la cuenta de capital (-25) y parte en la cuenta financiera (-100).

22. Los asientos en las cuentas del gobierno general relacionados con los tipos de cambio múltiples figuran en el cuadro 19.13. Los impuestos implícitos y las

subvenciones implícitas sobre las importaciones, exportaciones e ingresos primarios se registran en la cuenta de asignación del ingreso primario. Consecuentemente, el saldo de ingresos primarios del gobierno general (en realidad, del gobierno central) se modifica en el importe de la diferencia entre los impuestos implícitos y las subvenciones implícitas (+680 según el ejemplo numérico). Los otros impuestos corrientes implícitos y las otras transferencias corrientes implícitas resultantes de los tipos de cambio múltiples se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. Por tanto, un monto equivalente al saldo entre todos los impuestos corrientes y las subvenciones u otras transferencias corrientes (680-75, es decir, 605) se transfiere al banco central como "Transferencias corrientes implícitas entre autoridades monetarias en relación con los tipos de cambio múltiples". En consecuencia, el ingreso disponible del gobierno general no se altera, ni tampoco su ingreso disponible ajustado o su ahorro. Las transferencias de capital implícitas (impuestos u otras transferencias) relacionadas con transacciones registradas en la cuenta de capital, se anotan en la cuenta de capital (-25 según el ejemplo numérico). Así pues, un montante equivalente al saldo entre las transferencias de capital implícitas a cobrar y a pagar (-25) se transfiere al banco central como "Transferencias de capital implícitas entre autoridades monetarias en relación con los tipos de cambio múltiples" (-25). Consecuentemente, el préstamo neto/endeudamiento neto del gobierno general no se ve afectado.

23. Los asientos en las cuentas de las sociedades financieras (en realidad, el banco central) relacionados con los tipos de cambio múltiples figuran en el cuadro 19.14. La cuenta de distribución secundaria del ingreso registra las transferencias corrientes implícitas del gobierno general en la partida "Transferencias corrientes implícitas entre autoridades monetarias en relación con los tipos de cambio múltiples" (605). Por tanto, el ingreso disponible y también el ahorro de las sociedades financieras quedan afectados en el mismo monto. A continuación se recibe una transferencia de capital implícita del gobierno en la cuenta de capital: + (-25). El préstamo neto de las sociedades financieras se ve, pues, influida en 580. En la cuenta financiera también se recibe una transferencia de capital implícita del gobierno general: + (-100). El excedente resultante de la gestión del sistema oficial de tipos de cambio múltiples es 480, $[580 + (-100)]$, según se había calculado en el párrafo 9 de este anexo. En el lado izquierdo, las variaciones de los activos en dinero legal y depósitos en moneda extranjera se registran al tipo unitario (+16000 - 16000). El excedente de la gestión del sistema origina, en primer lugar, un aumento de los activos en dinero legal y depósitos en moneda nacional (480).

24. Según las cuentas presentadas en los párrafos 22 y 23 de este anexo, la existencia del sistema de tipos de cambio múltiples y su gestión por el banco central alteran el saldo de ingresos primarios del gobierno general, pero no modifica, en primera instancia, su ingreso disponible, ahorro y préstamo neto/endeudamiento neto. Por el contrario, el ingreso disponible, el ahorro y el préstamo neto de las sociedades financieras sí quedan alterados en primera instancia. En la práctica y según sean las

relaciones institucionales entre el gobierno y el banco central, los excedentes derivados del sistema de tipos de cambio múltiples pueden contribuir a las transferencias del banco central al gobierno (o los déficits pueden reducir esas transferencias), las cuales pueden adoptar un número de diferentes formas. En el SCN, las transferencias efectivas se registran de acuerdo con la naturaleza de las transacciones efectivas que tienen lugar entre el banco central y el gobierno, incluyendo posiblemente todos o parte de los excedentes o déficits generados por los tipos de cambio múltiples. Así, pues, el ingreso disponible, el ahorro y el préstamo neto/endeudamiento neto del gobierno general pueden ser, en definitiva, alterados indirectamente por el sistema de tipos de cambio múltiples, y puede reducirse correlativamente el efecto sobre los correspondientes saldos contables de las sociedades financieras.

25. Queda por ver cómo afecta el registro de un sistema oficial de tipos de cambio múltiples a las cuentas económicas integradas. Los únicos cambios en la presentación son la inserción de dos filas en la parte superior de las cuentas económicas integradas, donde figuran la cuenta de intercambios exteriores de bienes y servicios con el exterior y la cuenta de bienes y servicios, y la inclusión de tres filas en la cuenta financiera, si procede, debajo del préstamo neto/endeudamiento neto. Las dos filas de la parte superior se introducen por debajo de la fila P.6, Exportaciones de bienes y servicios. Cubren, respectivamente, los impuestos implícitos y las subvenciones implícitas resultantes de los tipos de cambio múltiples. Esta presentación se muestra en el cuadro 19.15.

26. Por consiguiente, los impuestos/subvenciones u otras transferencias implícitos y las transferencias entre el gobierno general y el banco central se incluyen, generalmente, como una subpartida de las transacciones pertinentes: impuestos menos subvenciones sobre los productos, otros impuestos menos subvenciones sobre la producción, impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc., otras transferencias corrientes, etc. Cuando procede, se añaden tres filas en la cuenta financiera, en el lado derecho, debajo del préstamo neto/endeudamiento neto: "Otras transferencias implícitas resultantes de los tipos de cambio múltiples", "Impuestos implícitos sobre el capital resultantes de los tipos de cambio múltiples" y "Transferencias de capital implícitas entre autoridades monetarias en relación con los tipos de cambio múltiples". El PIB, siguiendo el ejemplo numérico, ya se ha calculado (véase el párrafo 17 de este anexo) y es 58.500. El ingreso nacional bruto (INB) es igual al PIB (58.500), menos los intereses (-2.000), menos los dividendos (-450), más los impuestos implícitos (0), menos las subvenciones implícitas (-50) sobre los ingresos primarios resultantes de los tipos de cambio múltiples. El INB es, por tanto, 56000. Sin el registro de los impuestos/subvenciones implícitos, el INB hubiera sido 55.320, (57.770 - 2.000 - 450). El ingreso nacional disponible bruto (INDB) es igual al INB (56.000), más las remesas de miembros familiares que viven en el exterior(825), más otros impuestos corrientes implícitos (0), menos otras transferencias corrientes implícitas resultantes de los tipos de cambio múltiples (-75). El INDB es, por tanto,

56.750. Sin el registro de los impuestos/subvenciones u otras transferencias implícitos, el INDB hubiera sido calculada como 56.145, (55.320 + 825). El ahorro queda afectado en la misma medida (+605). Las cifras del préstamo neto del resto del mundo (endeudamiento neto de la economía) se han comentado anteriormente (véase el párrafo 14 de este anexo).

27. Hasta este punto sólo se han considerado los sistemas oficiales puros de tipos de cambio múltiples gestionados directamente por las autoridades monetarias. Sin embargo, en determinadas circunstancias, algunos mercados de cambios paralelos pueden considerarse como efectivamente integrados en la política oficial de tipos de cambio. Cuando los mercados paralelos forman parte claramente de la política oficial de tipos de cambios, el tratamiento descrito en esta sección es aplicable al total del régimen oficial y del mercado paralelo, total para el que se calcula un tipo unitario único. Resulta difícil especificar criterios exactos para determinar cuándo un mercado paralelo se halla efectivamente integrado en el régimen de tipos de cambio. Esto sucederá habitualmente cuando todas o la mayor parte de las transacciones del mercado paralelo son sancionadas por las autoridades y/o cuando las autoridades intervienen activamente en el mercado comprando y vendiendo moneda extranjera para influir en el tipo paralelo. Cuando sólo limitadas transacciones del mercado paralelo, como las de los turistas no residentes, son sancionadas por las autoridades, ni estas transacciones ni el mercado paralelo en su conjunto deben tomarse en consideración al calcular el tipo unitario. Naturalmente, las dificultades prácticas son mayores en tales situaciones, ya que a pesar de que el tipo de cambio en el mercado paralelo autorizado es generalmente bien conocido día a día, las correspondientes sumas de moneda extranjera que se intercambian y la clase de transacciones exteriores con las que se relacionan son más difíciles de estimar. No obstante, debe hacerse hincapié en que la estimación de estos flujos es necesaria para valorar correctamente las relaciones exteriores y los grandes agregados de las economías que se hallan en esta situación.

28. Finalmente, debe recalarse de nuevo que los impuestos / subvenciones u otras transferencias implícitos se registran en el sistema a modo de ajustes globales. No se asignan por productos, ni por industria/sectores institucionales (excepto en lo que refiere a sus efectos en las cuentas del gobierno y del banco central). Un análisis más detallado puede ser útil para valorar las implicaciones de los sistemas de tipos de cambio múltiples. Esta tarea no se lleva a cabo en el marco central del SCN y requiere un trabajo complementario.

D. Consideración sobre la existencia de mercados de cambios paralelos que no forman parte de la política oficial de cambios

29. A menudo proliferan los mercados de cambios paralelos no autorizados (mercados negros) fuera de la política oficial de cambios. Los datos sobre los mercados negros son muy escasos, con excepción de las indicaciones sobre el tipo de cambio propiamente dicho. Sin embargo, cuando las transacciones en los mercados negros son importantes, se recomienda hacer estimaciones adicionales en análisis complementarios realizados fuera del marco central.

30. Conceptualmente, la existencia de un mercado negro junto al oficial y al paralelo autorizado de tipos de cambio múltiples tiene consecuencias análogas a las de las situaciones ya analizadas en lo que se refiere a la conversión a moneda nacional de flujos exteriores medidos en moneda extranjera. Las relaciones estructurales y la medición de los saldos contables pueden quedar afectadas de manera semejante. De hecho, si todos los flujos exteriores, tanto los oficiales y los autorizados como los ilegales, son conocidos en moneda extranjera, así como los correspondientes tipos efectivos de cambio, puede calcularse un tipo general unitario ponderado y estimarse las transferencias implícitas ampliadas. Estas últimas se calculan para cada transacción como la diferencia entre el valor de la transacción convertida a moneda nacional al tipo efectivo de cambio aplicable y el valor de esa misma transacción convertido al tipo unitario generalizado. Deduciendo de estas transferencias implícitas ampliadas los impuestos y subvenciones/u otras transferencias calculados según el tratamiento descrito anteriormente en la sección C de este anexo, se pueden estimar las transferencias globales implícitas "privadas" que intervienen en la situación a la que se refiere este párrafo. La interpretación de las transferencias implícitas ampliadas es directa. Las unidades económicas que venden moneda extranjera en el mercado negro a un tipo superior que el tipo unitario general y las unidades económicas que compran moneda en el sistema oficial o en el mercado paralelo autorizado a un tipo inferior que el tipo unitario general se benefician de transferencias implícitas positivas. Simétricamente, las unidades económicas que venden moneda extranjera en el sistema oficial o en el mercado paralelo autorizado a un tipo inferior que el tipo unitario general y las unidades económicas que compran moneda extranjera en el mercado negro a un tipo superior que el tipo unitario general incurrir en transferencias implícitas negativas.

31. En cuanto a las transacciones de cambios realizadas a través de la política oficial de cambios, las transferencias implícitas "privadas" están constituidas por aquella parte de las transferencias implícitas ampliadas que no se contabiliza en los impuestos/subvenciones u otras transferencias resultantes directamente de la política oficial de cambios. Es fácil ver que, para cada transacción, las transferencias implícitas "privadas" son iguales al valor del correspondiente flujo en moneda extranjera multiplicado por la diferencia entre el tipo unitario generalizado y el tipo unitario correspondiente a la política oficial de cambios. Son positivas para los compradores de moneda extranjera y negativas para los vendedores de moneda extranjera (en el supuesto de que el tipo unitario generalizado es siempre superior que el tipo unitario "oficial", ya que el tipo del mercado negro es mayor que este último).

En cuanto a las transacciones de cambios realizadas a través del mercado negro, las "transferencias implícitas privadas" son las mismas que las "transferencias implícitas ampliadas". Para cada transacción son iguales al valor del correspondiente flujo en moneda extranjera multiplicado por la diferencia entre el tipo efectivo de cambio y el tipo unitario generalizado. Son positivas para los vendedores de moneda extranjera y negativas para los compradores de moneda extranjera.

32. Conviene advertir que no se dan transferencias implícitas "privadas", tal como se definen aquí, entre los sujetos que efectúan transacciones en moneda extranjera en el mercado negro. De hecho, no existe discriminación de precios entre las distintas clases de sujetos u transacciones en el mercado negro. Las transferencias implícitas "privadas" resultan de la coexistencia del sistema oficial o autorizado de cambios y del mercado negro. Son transferencias entre los sujetos de transacciones en moneda extranjera en el sistema oficial o autorizado de cambios y los sujetos de transacciones en moneda extranjera en el mercado negro.

33. Comoquiera que se calculen, las transferencias implícitas "privadas" se registran como partidas globales de ajuste en las cuentas del resto del mundo y en las cuentas de bienes y servicios. Por motivos de simplicidad, sus contrapartidas se registran, en primera instancia, en un sector ficticio que forma parte de la economía total. Según se ha indicado (véase el párrafo 28 de este anexo), en análisis más detallados puede intentarse su asignación por productos y por industria/sectores institucionales con el fin de valorar de una forma más completa la incidencia de los tipos de cambio múltiples.

34. Los tipos de cambio unitarios a los que se refiere este anexo son únicamente promedios ponderados de tipos de cambio efectivos. No son tipos de equilibrio. La finalidad del tratamiento recomendado en este anexo no es calcular las transferencias ocultas que pueden resultar de la diferencia entre estos tipos unitarios empíricos y cualquier tipo de equilibrio que se ha podido estimar utilizando un modelo teórico.

35. Algunas unidades económicas pueden negociar ilegalmente, en los mercados paralelos, moneda extranjera comprada a un tipo oficial favorable para dedicarla a ciertos fines a los que realmente no se destina. Los ingresos obtenidos de esas transacciones han de tratarse como ganancias por tenencia. Obsérvese, sin embargo, que cuando las autoridades monetarias venden moneda que han comprado en el sistema oficial, del mercado paralelo autorizado, los ingresos obtenidos por las autoridades como consecuencia de estas transacciones forman parte de los impuestos implícitos generados por la política oficial de cambios (véase el párrafo 27 de este anexo).

Nota

^a Combinar las importaciones a su tipo de cambio efectivo y los impuestos

implícitos sobre las importaciones equivale a registrar las importaciones al "tipo unitario". Análogamente, combinar las exportaciones a su tipo de cambio efectivo y los impuestos implícitos sobre las exportaciones equivale a registrar las exportaciones al "tipo unitario". No debe, por tanto, sorprender que el saldo de bienes y servicios con el exterior se registre también al "tipo unitario".

Anexo B

Tratamiento paralelo de los intereses en condiciones de inflación significativa

A. Introducción: dos formas de ajustar los intereses nominales en el contexto de inflación significativa

1. Es posible que los países con una inflación elevada deseen ajustar los intereses nominales, con el fin de obtener medidas más significativas de los ingresos primarios, el ingreso disponible y el ahorro de los distintos sectores institucionales y, posiblemente, de la economía total. Los dos métodos más relevantes que pueden utilizarse son los siguientes:

- (a) deducir de los intereses nominales (prescindiendo aquí del posible componente relativo a los cargos por la provisión del servicio en el caso de los intereses a cobrar/a pagar por los intermediarios financieros, excepto las empresas de seguro y las cajas de pensiones) el monto que ha sido o habría sido necesario para mantener intacto el poder de compra del capital (siendo el capital el principal del activo financiero/pasivo al que se refieren los intereses); o
- (b) deducir de los intereses nominales el componente de protección frente a la inflación del principal del activo que está realmente incluido en los intereses nominales.

2. El primer método suele ser denominado como el cálculo del "interés real". Se entiende por interés real el exceso del interés nominal de los activos monetarios sobre el monto que se ha, o se habría, necesitado para proteger completamente al acreedor frente a la inflación. Este último monto se calcula utilizando un índice representativo de la variación del poder de compra general del dinero. Cuando el interés nominal es mayor que el monto necesario para mantener intacto el capital, el interés real es positivo. Cuando el interés nominal es menor que el monto necesario para mantener intacto el capital, el interés real es negativo.

3. El interés real se obtiene a partir del interés nominal teniendo en cuenta las ganancias/pérdidas por tenencia reales de los activos/pasivos correspondientes. Sin embargo, es precisamente por este motivo por el que el interés real no puede ser introducido en el marco central del Sistema, ya que es un principio básico del mismo que las ganancias/pérdidas por tenencia no deben registrarse en las cuentas corrientes del marco central, sino sólo en la cuenta de revalorización. Así ocurre con las ganancias/pérdidas por tenencia nominales (y a fortiori con las ganancias/pérdidas

por tenencia reales) sobre todas las clases de activos/pasivos. Por tanto, el interés real y otros ajustes de los ingresos corrientes derivados de las ganancias/pérdidas por tenencia sólo pueden introducirse en una elaboración satélite (véanse, por ejemplo, los párrafos 21.19 a 21.28 del capítulo XXI).

4. El segundo método consiste en restar del interés nominal el componente de protección frente a la inflación del principal del activo que está realmente incluido en el interés nominal. Evidentemente, el componente de protección frente a la inflación no puede ser, por definición, mayor que el propio interés nominal; sólo puede ser menor o igual a éste (prescindiendo, como siempre, de la cuestión de los cargos por servicio). Para evitar cualquier confusión con el interés real, por un lado, y con el interés tal como se define corrientemente en el marco central, por otro, se va a denominar "interés básico" al exceso del interés nominal sobre el componente de protección frente a la inflación del principal del activo realmente incluido en el interés nominal. Por definición, el "interés básico" puede ser positivo o cero, pero no negativo.

5. El interés real y el interés básico sirven para finalidades diferentes. El interés básico tiene en cuenta la influencia efectiva de la inflación en el interés nominal, restando de este último el componente efectivo de protección frente a la inflación del principal del activo que incluye. El interés real tiene en cuenta la repercusión de la inflación en el poder de compra de los activos correspondientes, restando del interés nominal el monto que ha sido o habría sido necesario para mantener intacto el poder de compra del activo.

6. En correspondencia con sus diferentes finalidades, el interés real y el interés básico tienen diferentes funciones y lugares en el SCN. El interés real es una herramienta analítica muy útil; según se ha dicho anteriormente en el párrafo 3 de este anexo, puede calcularse como una elaboración satélite, procedimiento muy recomendado por el Sistema. El interés básico, aunque no va tan lejos como el interés real, permite el ajuste del interés nominal en el propio marco central del SCN en el contexto de inflación significativa. En el caso de otras rentas de la propiedad, como los dividendos, la protección frente a la inflación del valor del activo correspondiente se consigue a través de la variación de los precios de mercado de los correspondientes activos, como las acciones, que se registra en la cuenta de revalorización. Este elemento no se incluye en los dividendos en términos corrientes. Por tanto, en términos económicos, el significado del "interés básico" se parece al de los dividendos. Ambos, el "interés básico" y los dividendos, pueden pues ajustarse fuera del marco central por las ganancias/pérdidas por tenencia reales, con el fin de obtener el interés real o los dividendos reales (que no deben confundirse con el interés en términos reales o los dividendos en términos reales). En términos económicos, la suma de los dividendos y las ganancias / pérdidas por tenencia generadas por las acciones puede interpretarse como un equivalente del interés nominal. Esto muestra que el "interés básico" realmente proporciona un concepto cuya definición se aproxima más a la definición y medición de las otras rentas de la propiedad que el interés

nominal.

7. El interés real y el interés básico sólo coinciden cuando el componente de protección frente a la inflación efectivamente incluido en el interés nominal es estrictamente igual al monto necesario para dar al acreedor una protección completa frente a la inflación. En otros casos, los deudores y acreedores seguirán experimentando ganancias o pérdidas por tenencia, que pueden combinarse con el interés básico, fuera del marco central, para obtener el interés real.

B. Tratamiento paralelo del interés en condiciones de inflación significativa dentro del marco central

8. El resto de este anexo se dedica a presentar un tratamiento paralelo del interés en condiciones de inflación significativa, que consiste en el registro del interés básico en el marco central.

9. En el marco central del SCN, dado que las ganancias/pérdidas por tenencia nunca se registran en las cuentas corrientes, pueden coexistir un ingreso y una posible ganancia o pérdida por tenencia real del activo correspondiente. Desde una perspectiva contractual entre los sujetos que intervienen en las transacciones, esto puede interpretarse como si implicase dos contratos diferentes: el primero se refiere al ingreso corriente, es decir, al acuerdo sobre el monto exigido por una unidad institucional por poner un activo a disposición de otra unidad; el segundo es el acuerdo sobre un mecanismo de ajuste de los precios aplicable al valor del propio activo. En algunos casos, el mecanismo de ajuste de los precios es explícito. Es el precio de mercado del activo en cuestión, cuando dicho precio existe (acciones, tierras y terrenos); es el tipo de cambio para los activos financieros/pasivos expresados en moneda extranjera; puede ser el precio de otro activo, bien o servicio, o un índice de precios, general o específico, utilizado para la indexación. En otros casos, cuando sólo hay interés nominal y no hay indexación del principal de un activo financiero/pasivo, el mecanismo de ajuste del precio es implícito, lo que lógicamente complica el cuadro. Sea explícito o implícito, el mecanismo de ajuste del precio del principal del activo/pasivo determina el componente de protección frente a la inflación realmente incluido en el interés nominal.

10. La cuestión del gasto por la provisión del servicio como un componente del interés se deja de lado en este anexo, exceptuando una breve referencia que se hace al final, aunque en la práctica ha de tenerse en cuenta.

11. El caso de los instrumentos financieros expresados en moneda extranjera es sencillo. El marco central utiliza un tratamiento coherente con el método aplicado en

este anexo. El mecanismo de ajuste del precio aplicable al valor de los activos/pasivos en cuestión es la variación del tipo de cambio pertinente. El interés básico coincide, por tanto, con el interés en las cuentas del resto del mundo. Incidentalmente, esto muestra que el interés en las relaciones con el resto del mundo es diferente, por naturaleza, del interés nominal registrado sobre los activos expresados en moneda nacional.

12. La identificación del componente de protección frente a la inflación del principal de los activos monetarios expresados en moneda nacional y del interés básico es directa en el caso de los instrumentos financieros indexados. En este caso los dos elementos se distinguen explícitamente en la práctica (posteriormente, ambos se combinan por el marco central del SCN en forma de interés nominal). El monto que resulta de la revalorización del principal de los activos financieros / pasivos en cuestión mediante el mecanismo explícito de indexación es el elemento efectivo de protección del acreedor frente a la inflación. En tales circunstancias, el interés básico es, por tanto, equivalente al que se denomina interés en dichos acuerdos. La indexación del interés ha de distinguirse de la indexación del principal, y el interés incluye el monto correspondiente a la indexación del interés propiamente dicho, si es que existe ese mecanismo.

13. La identificación de estos dos componentes del interés nominal es menos sencilla cuando no hay ningún mecanismo explícito de ajuste del precio aplicable al principal de los activos financieros/pasivos considerados. En tal caso, únicamente es observable el interés nominal. Un desglose entre el componente de protección frente a la inflación y un posible interés básico sólo puede ser aproximado. Las dos situaciones que pueden presentarse son principalmente las siguientes:

- (a) en la primera situación, instrumentos financieros no indexados coexisten con otros indexados. En este caso, se puede aplicar a los primeros el mismo tipo de interés básico o el mismo mecanismo de ajuste del precio - es decir, el mismo índice - o la misma proporción entre los dos componentes que para los instrumentos indexados;
- (b) en la segunda situación sólo existen instrumentos financieros no indexados. Aquí el procedimiento más sencillo parece ser tomar la tasa de inflación ex-post como aproximación del mecanismo implícito de ajuste del precio y deducir el correspondiente componente de protección frente a la inflación del principal del activo realmente incluido en el interés nominal. El interés básico se determina entonces como la parte en que el interés nominal excede a este componente, a no ser que el componente de protección frente a la inflación supere al interés nominal, caso en que el interés básico se hace cero (véase el párrafo 4 de este anexo).

14. La existencia de un margen de incertidumbre en los casos previstos en el párrafo anterior no debe ser causa de alarma. Cuando la inflación es significativa, este margen de incertidumbre es mucho menos importante que el error cometido al registrar los intereses nominales en las cuentas corrientes.

C. El tratamiento contable en detalle

15. Suponiendo ahora que el interés básico es conocido o ha sido estimado, tiene que describirse el tratamiento contable completo. Para ello, en primer lugar se explicarán los asientos contables como tales, y a continuación se ofrecerán ejemplos numéricos.

16. En las cuentas de distribución primaria del ingreso se registra el interés básico en lugar del interés nominal.

17. En la cuenta de revalorización se registra como ganancias/pérdidas por tenencia nominales el monto correspondiente a la revalorización del principal de los activos financieros/pasivos considerados, obtenido, mediante el mecanismo explícito o implícito de ajuste de los precios. El mecanismo explícito, si hay indexación del principal, o la aproximación del mismo en el caso del interés nominal, equivale a un cambio del precio específico del instrumento financiero en cuestión. El monto registrado como ganancias/pérdidas por tenencia nominales es el que se indica a continuación para las tres clases de instrumentos financieros que se han distinguido:

- (a) para los instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, es el cambio de valor de los stocks de activos y pasivos que resulta de la variación del tipo de cambio;
- (b) para los instrumentos financieros indexados expresados en moneda nacional, es, directamente, el monto que resulta de la aplicación del mecanismo de indexación;
- (c) para los instrumentos financieros no indexados (expresados en moneda nacional), es la diferencia entre el monto del interés nominal y el monto del interés básico que se ha estimado y registrado en las cuentas de distribución primaria del ingreso.

18. Los activos financieros/pasivos se registran a continuación en los balances a un valor que incluye esas ganancias o pérdidas por tenencia nominales (en principio, sobre la base del inventario permanente).

19. La cuenta financiera registra la parte del principal de los activos/pasivos que se reembolsa en un período dado, incluido el componente de revalorización, como una

variación de los activos y pasivos del acreedor y deudor, respectivamente. Es importante interpretar correctamente el reembolso del elemento que surge del mecanismo de revalorización. Han de considerarse dos casos:

- (a) en el primer caso, el elemento de revalorización que se reembolsa en un período dado corresponde a la revalorización acumulada de aquella fracción del valor nominal del principal que ha de reembolsarse durante ese período. El reembolso total (el nominal inicial y el elemento de revalorización) representa por tanto una fracción equivalente del poder de compra inicial aproximado del principal;
- (b) en el segundo caso, el elemento de revalorización que se reembolsa en un período dado corresponde al valor total de la revalorización que ha tenido lugar durante ese período. Es realmente un elemento por pagar. Este procedimiento ha de analizarse como un reembolso acelerado de una parte del poder de compra inicial del principal del activo financiero/pasivo en cuestión. Este caso corresponde tanto a ciertos instrumentos financieros indexados expresados en moneda nacional, según sean las condiciones contractuales, como a todos los instrumentos financieros no indexados (expresados en moneda nacional) que rinden sólo un interés nominal.

20. Las variaciones de los activos y pasivos registradas en la cuenta financiera se equilibran a continuación mediante disminuciones equivalentes del valor de los stocks de activos financieros/pasivos en los balances.

21. Respecto a la cuenta de revalorización, las ganancias o pérdidas por tenencia reales han de calcularse restando las ganancias/pérdidas por tenencia neutrales de las nominales (véase el párrafo 17 de este anexo). También aquí conviene considerar por separado las diferentes clases de instrumentos financieros que se han distinguido anteriormente:

- (a) en el caso de los instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, un país incurre en ganancias por tenencia reales, como un acreedor, si el tipo de cambio (número de unidades de moneda nacional por unidad de moneda extranjera) aumenta más que el nivel general de precios, o como un deudor, si el tipo de cambio aumenta menos que el nivel general de precios. A la inversa, un país incurre en pérdidas por tenencia reales, como un acreedor, si el tipo de cambio aumenta menos que el nivel general de precios, o como un deudor, si el tipo de cambio aumenta más que el índice general de precios;
- (b) en el caso de los instrumentos financieros indexados expresados en moneda nacional, hay una pérdida por tenencia real para los acreedores

y una ganancia por tenencia real para los deudores si el índice utilizado para la indexación aumenta menos que el nivel general de precios. A la inversa, hay una ganancia por tenencia real para el acreedor y una pérdida por tenencia real para el deudor si el índice utilizado para la indexación aumenta más que el nivel general de precios;

- (c) en el caso de los instrumentos financieros no indexados (expresados en moneda nacional), han de distinguirse de nuevo las dos situaciones previstas en el párrafo 13 de este anexo. En la primera (estos instrumentos se tratan por referencia a instrumentos indexados coexistentes), el análisis es el mismo que el del apartado precedente (b). En la segunda (solo existen instrumentos no indexados), las ganancias por tenencia reales de los deudores/pérdidas por tenencia reales de los acreedores aparecen cuando la tasa de inflación ex post es más alta que la tasa de interés nominal.

22. Los ejemplos numéricos que se describen a continuación pueden servir para ilustrar lo explicado anteriormente:

- (a) instrumentos financieros expresados en moneda extranjera: una sociedad no financiera pide prestado el día 1 de enero a un banco extranjero 100 unidades de moneda extranjera, siendo el tipo de cambio en aquel momento de 10, con una tasa de interés del 12 por ciento. Los intereses son pagaderos al final del año, y también el principal se reembolsa en ese momento. El índice general de precios es 300 al final del año (frente a 100 al comienzo) y el tipo de cambio es 27. Los asientos en las cuentas son los siguientes en moneda nacional:
La cuenta de distribución primaria del ingreso registra 324^a (12 x 27) como intereses a pagar por las sociedades no financieras al resto del mundo:
La cuenta financiera registra:
+ 1000 (100 x 10) como una variación de los pasivos de las sociedades no financieras (una variación de los activos del resto del mundo) en préstamos;
- 2700 (100 x 27) como una variación de los pasivos de las sociedades no financieras (una variación de los activos del resto del mundo) en préstamos.
Los correspondientes asientos en dinero legal y depósitos, suponiendo que los pagos se hacen simultáneamente, son los siguientes:
+ 1000 - 2700 - 324 como variación de los activos de las sociedades no financieras;
+ 1000 - 2700 - 324 como variación de los pasivos del resto del mundo.
La cuenta de revalorización registra:
1700 (2700 - 1000) como una pérdida por tenencia nominal de las

sociedades no financieras (revalorización de un pasivo) y como una ganancia por tenencia nominal del resto del mundo (revalorización de un activo);

1700 como una pérdida por tenencia nominal del resto del mundo (revalorización del pasivo adicional inicial de 1000 en dinero legal y depósitos); estas 1700 unidades tienen su contrapartida en otra parte mediante una ganancia por tenencia equivalente de la unidad o unidades residentes que retuvieron las 100 unidades de moneda extranjera durante el año (por supuesto, la historia puede ser algo más compleja).

Los balances registran las correspondientes variaciones:
para las sociedades no financieras:

activos financieros: + 1000 - 2700 - 324^b
pasivos: + 1000 + 1700 - 2700

para el resto del mundo:

activos financieros: + 1000 + 1700 - 2700
pasivos: + 1000 + 1700 - 2700 - 324

para algunas de las otras unidades residentes:

activos financieros: + 1700

Las ganancias o pérdidas por tenencia reales se obtienen restando 2000, el monto de las ganancias/pérdidas por tenencia neutrales (1000 x 2), de las ganancias/pérdidas por tenencia nominales (1700); son +300 (ganancia) sobre los pasivos y -300 (pérdida) sobre los activos;

- (b) instrumentos financieros indexados expresados en moneda nacional: una sociedad no financiera toma en préstamo, el día 1 de enero, 2000 unidades durante dos años de un banco residente a un tipo de interés del 15 por ciento; los intereses son pagaderos al final del año, y el principal se reembolsa la mitad al final del primer año y la mitad al final del segundo año. El principal está indexado con arreglo al índice interior de precios al por mayor, que es 300 al final del primer año, frente a 100 al comienzo del año. Aquí sólo se describen los asientos contables durante el primer año; son los siguientes:

La cuenta de distribución primaria del ingreso registra 300 como intereses por pagar/por cobrar.

La cuenta financiera registra:

+ 2000 como una variación de los pasivos de la sociedad, una variación de los activos del banco, en préstamos;

- 3000 (1000 + 2000) como una variación de los pasivos de la sociedad, una variación de los activos del banco.

Los asientos correspondientes, en dinero legal y depósitos, suponiendo que los pagos se hacen simultáneamente a través de la cuenta de la sociedad en el mismo banco, son los siguientes:

+ 2000 - 3000 - 300 como variación de los activos de la sociedad no financiera;

+ 2000 - 3000 - 300 como variación de los pasivos del banco.

La cuenta de revalorización registra 4000 (2000 x 2) como una pérdida por tenencia nominal de la sociedad no financiera (revalorización de un pasivo) y una ganancia por tenencia nominal del banco (revalorización de un activo). Debe advertirse que la ganancia o pérdida por tenencia nominal de 2000 corresponde a la parte del préstamo que ha de reembolsarse al final del primer año, mientras que las otras 2000 corresponden al resto del préstamo.

Los balances registran las variaciones correspondientes:
para la sociedad no financiera:

activos financieros: + 2000 - 3000 - 300^c

pasivos: + 2000 - 3000 + 4000

para el banco:

activos financieros: + 2000 - 3000 + 4000

pasivos: + 2000 - 3000 - 300

Ganancias/pérdidas por tenencia reales: Si la variación del nivel general de precios es 300, la misma que la del índice de precios al por mayor utilizado para la indexación, no hay ganancias/pérdidas por tenencia reales, ya que las ganancias/pérdidas por tenencia neutrales son iguales a las nominales. Si la variación del nivel general de precios es superior, por ejemplo 310, las ganancias por tenencia reales son 200 para el deudor, y el acreedor incurre en una pérdida por tenencia real de 200 (las ganancias/pérdidas por tenencia neutrales son 4200 en este caso). Si la variación del nivel general de precios es inferior, por ejemplo 295, el deudor incurre en una pérdida por tenencia real de 100 y el acreedor tiene una ganancia por tenencia real de 100 (las ganancias/pérdidas por tenencia neutrales son 3900 en este caso).

Comentarios:

- (i) la suma reembolsada al final del primer año representa aproximadamente la mitad del poder de compra inicial del monto prestado/tomado en préstamo: 3000 (1000 + 2000) correspondiendo más o menos al valor inicial de 1000 en términos reales (véase el párrafo 19.(a) precedente);
- (ii) el resto del préstamo existente en los balances al final del primer año es también 3000 (1000 + 2000); también corresponde aproximadamente a la mitad del poder de compra inicial del préstamo;

- (iii) en lo que se refiere a la tasa de interés aparente (15 por ciento), hay efectivamente una tasa muy inferior, bajo las hipótesis realizadas, del 5 por ciento $[(300 - 200)/2000]$, porque el importe de 300 pagado al final del año sólo vale 100 en términos del poder de compra inicial del dinero que es comparable con el monto prestado/tomado en préstamo (2000). Es interesante observar que cuando la revalorización del principal se trata como intereses y se registra en las cuentas corrientes, la tasa de interés aparente es el 215 por ciento $[(300 + 4000)/2000]$, en lugar del 15 por ciento, y la tasa inferior correspondiente en términos del poder de compra inicial del dinero es del 71,6 por ciento;
- (c) instrumentos financieros indexados expresados en moneda nacional, con el valor total de la revalorización del principal por pagar durante el período en que tiene lugar esta revalorización (véase el párrafo 19.(b) precedente): manteniendo el mismo supuesto que en el párrafo 22.(b), excepto en lo señalado anteriormente, los asientos contables durante el primer año son los siguientes:
 La cuenta de distribución primaria del ingreso registra 300 como intereses por pagar/por cobrar.
 La cuenta financiera registra:
 + 2000 como variación de los pasivos de la sociedad, una variación de los activos del banco, en préstamos;
 - 5000 (1000 + 4000) como una variación de los pasivos de la sociedad, una variación de los activos del banco (préstamos);
 + 2000 - 5000 - 300 como variación de los activos de la sociedad no financiera;
 + 2000 - 5000 - 300 como variación de los pasivos del banco.
 La cuenta de revalorización registra 4000 como una ganancia/pérdida por tenencia nominal de la sociedad no financiera y el banco, respectivamente.
 Las variaciones de los balances son:
 para la sociedad no financiera:
 activos financieros: + 2000 - 5000 - 300
 pasivos: + 2000 + 4000 - 5000
 para el banco:
 activos financieros: + 2000 + 4000 - 5000
 pasivos: + 2000 - 5000 - 300
 ganancias/pérdidas por tenencia reales: de la misma forma que en el caso (b).

Comentarios:

- (i) el monto (5000) que se reembolsa al final del primer año corresponde a la mitad del principal vencido en ese momento, es decir, 3000 (1000 + 2000), más 2000 que son el resultado de la revalorización del resto del principal. Este pago de 2000 representa un reembolso acelerado de aproximadamente dos tercios del poder de compra inicial de la parte del principal que permanece en los balances al final del primer año;
 - (ii) el valor nominal de la parte del préstamo que permanece en el balance al final del primer año es 1000 (obsérvese la diferencia con el caso (b)). Es fácil comprobar que corresponde aproximadamente a un tercio de su poder de compra inicial.
- (d) Instrumentos financieros no indexados (expresados en moneda nacional): se utiliza el mismo ejemplo, excepto que ahora la tasa de interés nominal es el 215 por ciento. El interés básico se calcula utilizando el índice de inflación ex- post, que se supone igual a 300 (frente a 100 al comienzo del año). El interés nominal (4300) se descompone, por tanto, en un componente de revalorización (4000) y un componente de interés básico (300). Los asientos contables son los mismos que en el caso (c) y en general resultan pertinentes los mismos comentarios. Bajo los supuestos de este ejemplo no habría ganancias o pérdidas por tenencia reales. Además, debe advertirse que si el índice general de precios fuera 325 en lugar de 300, el interés básico sería cero, las ganancias/pérdidas por tenencia nominales serían 4300 (que corresponden en esta situación al monto total de los intereses nominales) y tendrían que registrarse unas ganancias/pérdidas por tenencia reales de 200, ya que las ganancias/pérdidas por tenencia neutrales son 4500 ($2000 \times 2,25$).

D. Relación con el cálculo de la producción de los intermediarios financieros

23. Cuando se calcula el interés básico, éste debe utilizarse normalmente para el cálculo de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI). Sin embargo, según muestra el último ejemplo, el interés básico puede ser cero. Esto puede suceder cuando en un país no existe indexación explícita del principal de los instrumentos financieros, situación que no es infrecuente. En tales circunstancias, el valor de la producción de los intermediarios financieros medida indirectamente continúa calculándose como el "margen global de intereses" (renta de la propiedad por cobrar, excepto sobre los fondos propios, menos los intereses por pagar), utilizando el interés nominal (el caso de los bancos centrales, que no pagan intereses por una

proporción significativa de sus pasivos, requiere un análisis específico). Es este "margen global de intereses" el que corresponde a la financiación de los costos de producción y del excedente de explotación de los intermediarios financieros. Esto se deduce del supuesto de que los intereses nominales cargados a los deudores de los intermediarios deben cubrir prioritariamente los cargos implícitos por el servicio prestado y de que, análogamente, la fracción de los intereses no incluida en los intereses nominales por pagar a los acreedores de los intermediarios financieros cubre, como es obvio, el pago implícito por el servicio cargado a esos acreedores. Por consiguiente, en esa situación el interés básico a cobrar por los acreedores de los intermediarios financieros se calcula como el interés nominal por cobrar, menos la revalorización implícita del principal de sus derechos (que no puede ser mayor que el propio interés nominal), más los cargos por el servicio a pagar por los acreedores, que pueden considerarse equivalentes al interés básico recibido en especie. El interés básico a pagar por los deudores de los intermediarios financieros se calcula como el interés nominal por pagar, menos los cargos por el servicio incluidos en los intereses nominales, menos la revalorización implícita del principal de sus pasivos (que no puede ser mayor que la diferencia anterior).

Notas

- ^a Adviértase que la tasa de interés ex-post, suponiendo un ajuste regular del tipo de cambio, es el 17,5 por ciento.
- ^b Estos asientos contables se refieren únicamente a las transacciones ligadas directamente con el préstamo del exterior. Además, la sociedad no financiera en cuestión puede haber adquirido activos internos utilizando las 1000 unidades tomadas en préstamo al comienzo del año y hay que registrar las ganancias por tenencia nominales sobre esos activos y, puede haberse obtenido un aumento del excedente de explotación, etc.
- ^c Véase comentario (iii).

XX. Matrices de contabilidad social

A. Introducción

20.1. En los capítulos anteriores, que se han ocupado de las cuentas de los sectores institucionales, se ha adoptado una secuencia de cuentas en forma de T como método básico de presentación. Al mismo tiempo se ha explicado que los conceptos y definiciones del Sistema permiten recurrir a otros métodos de presentación, los cuales sirven para proporcionar nuevos conceptos y facilitar diferentes tipos de análisis.

20.2. La presentación de las cuentas nacionales mediante una matriz tiene una tradición antigua y distinguida. En el SCN de 1968, la estructura contable se explicaba mediante una matriz ilustrativa que abarcaba todo el Sistema (cuadro 2.1 de la publicación de 1968) y además se prestaba una gran atención al Sistema como base del análisis insumo-producto. Hoy el cuadro insumo-producto es un esquema matricial ampliamente utilizado para obtener información detallada y coherente sobre el flujo de bienes y servicios y sobre la estructura de los costos de producción. Esta matriz contiene más información que las cuentas, en forma de T, de bienes y servicios, producción y generación del ingreso; por ejemplo, el gasto de consumo final se presenta por productos o industrias de origen, y el consumo intermedio se muestra por productos o industrias de origen y por productos o industrias de destino. Por otra parte, en el cuadro de oferta y utilización del SCN se desarrollan más pormenorizadamente las relaciones desagregadas entre estas cuentas, mediante una especificación de las categorías de bienes y servicios por industria (véanse los cuadros 2.10 en el apéndice del capítulo II y 15.1 en el capítulo XV). Sin embargo, en esas matrices no se incorporan las interrelaciones entre el valor agregado y el gasto final. Al ampliar un cuadro de oferta y utilización o un cuadro de insumo-producto para presentar todo el flujo circular del ingreso a nivel mesoeconómico, se capta un aspecto esencial de la matriz de contabilidad social (MCS).

20.3. En el capítulo II se pone de manifiesto que la secuencia completa de cuentas y saldos contables de los sectores institucionales puede presentarse también en forma matricial (véase el anexo del capítulo II). En esos cuadros se presentan todas las transacciones de los sectores institucionales, pero sin incorporar el cuadro de oferta y utilización que utiliza una clasificación cruzada por categorías de bienes y servicios y por industrias. De hecho, el cuadro de oferta y utilización opta por una clasificación en filas y columnas que se adapta mejor a la descripción de los procesos económicos considerados, es decir, los procesos de producción y utilización de los productos. Este principio de clasificación flexible puede aplicarse también a la presentación matricial de un conjunto más amplio de cuentas para llegar a una MCS.

20.4. Una MCS se define aquí como la presentación de las cuentas del SCN mediante

una matriz que establece las relaciones entre un cuadro de oferta y utilización y las cuentas de los sectores institucionales. En muchos casos se han aplicado MCS al análisis de las interrelaciones entre los aspectos estructurales de una economía y a la distribución del ingreso y el gasto entre grupos de hogares. Evidentemente, las MCS están estrechamente relacionadas con las cuentas nacionales, con lo cual su típico enfoque con respecto al papel de las personas en la economía puede reflejarse mediante, entre otras cosas, en aperturas adicionales del sector de los hogares y una representación desagregada de los mercados de trabajo (es decir, mediante la distinción de varias categorías de personas ocupadas). Por otra parte, las MCS normalmente contienen un cuadro de oferta y utilización o un cuadro insumo-producto algo menos detallado. Como el método de diseño y construcción de las MCS no está estandarizado, su presentación en este capítulo solo tiene un carácter ilustrativo.

20.5. Antes de intentar el esbozo de algunas posibles MCS, parece conveniente ofrecer una explicación elemental de las matrices contables y de sus propiedades. Para ello, la sección B de este capítulo se basa en la matriz de formato reducido del capítulo II, poniendo de relieve las ventajas del uso de una presentación matricial que incluye cuadros de insumo-producto y cuentas de los sectores. En la sección C se explica cómo las MCS, complementadas con algunos cuadros satélite (no monetarios), pueden ofrecer un marco flexible y sin embargo coherente para la realización de análisis socioeconómicos. A continuación, en la sección D se presenta y explica la estructura de una MCS ilustrativa. En la sección E se ofrecen algunas directrices para el diseño de clasificaciones; éstas se basan generalmente en las clasificaciones convencionales, pero se desarrollan aún más para reflejar las circunstancias y necesidades nacionales. En la sección E se ofrece asimismo a modo de ilustración, una MCS relativamente detallada y una submatriz completa del valor agregado. En la sección F se enumeran algunas variantes y se esboza una MCS que incluye balances. Finalmente, en la sección G se estudia el uso de las MCS como instrumento de integración estadística y como marco para la elaboración de modelos y análisis de política económica.

B. Presentación matricial de las cuentas del SCN

20.6. En esta sección se estudian los fines generales que se pueden atender mediante una matriz contable, que aquí se define como una presentación de las cuentas del SCN en forma matricial. Una característica crucial es la amplia gama de posibilidades de ampliación y simplificación de dicha matriz según las circunstancias y necesidades específicas.

1. Una presentación matricial de varias cuentas para la economía total

20.7. En el cuadro 20.1 se presentan algunas de las transacciones importantes del

Sistema, agregadas para la economía total. Se distinguen cinco tipos de cuentas (consolidadas): oferta y utilización de bienes y servicios, producción, distribución del ingreso, utilización del ingreso y transacciones de capital. En esta última cuenta se combinan todas las transacciones con el resto del mundo. Los códigos situados antes y después de cada epígrafe contable sirven para facilitar la vinculación entre todos los cuadros de este capítulo. Este cuadro es una versión consolidada de la matriz del anexo del capítulo II (véanse los números de las cuentas), con la excepción de que esta matriz de transacciones no incorpora un desglose de las diversas categorías de valor agregado a pagar por los productores tal como se registra en la cuenta de generación del ingreso. El motivo principal de esto es que en los análisis de tipo MCS se utiliza normalmente un tipo de unidad y clasificación diferente del que se emplea en la cuenta de generación del ingreso (véase la sección D.2).

20.8. Las cifras que se ofrecen en los cuadros de este capítulo corresponden exactamente al ejemplo numérico expuesto en los demás capítulos de este manual. En todas las matrices, las casillas que contienen un saldo contable se enmarcan con líneas de trazo grueso.

20.9. Como se ha señalado en el anexo al capítulo II, la presentación matricial permite representar cada transacción mediante una sola anotación e inferir de su posición la naturaleza de la transacción. Cada cuenta se representa mediante un par de fila y columna, y se sigue la convención de que las entradas figuran en las filas y las salidas en las columnas. Por ejemplo, el producto interno neto (PIN) (1632) es pagado por los productores de la economía y recibido en la cuenta de distribución del ingreso. En el cuadro 20.1, este proceso se representa en la casilla (3 y 4 y 5,2), es decir, en la fila 3 y 4 y 5 y la columna 2. Dado que en este cuadro las transacciones con el resto del mundo se registran en una cuenta separada, sus partidas diagonales, es decir, las casillas (3 y 4 y 5, 3 y 4 y 5) y (7,7), solo contienen transacciones entre unidades institucionales nacionales.

20.10. No se ha dado nombre a los totales de fila o de columna. En efecto, algunos de estos totales no tienen significado económico; su función principal en la contabilidad matricial consiste en asegurar que todas las cuentas representan verdaderos equilibrios completos, en el sentido de que las entradas totales (sumas de filas) son iguales a las salidas totales (sumas de columnas). A su vez, los saldos contables significativos, aquellos que conectan una cuenta con la siguiente, solo pueden obtenerse si se cumple esta condición.

20.11. El cuadro 20.1 puede ampliarse para llegar a la forma matricial reducida (véase la matriz del anexo del capítulo II). Para ello hay que:

- (a) desagregar la cuenta de distribución del ingreso en una cuenta de distribución primaria del ingreso y una cuenta de distribución secundaria del ingreso;

- (b) incorporar a la diagonal de la cuenta de distribución primaria del ingreso las categorías de valor agregado que se distinguen en la cuenta de generación del ingreso;
- (c) añadir una cuenta financiera, una cuenta de otras variaciones de activos, una cuenta de variaciones entre balances, una cuenta de valor neto y unos balances de apertura y cierre;
- (d) desglosar la cuenta del resto del mundo, corriente y de capital, en una cuenta del comercio exterior, una cuenta de otras transacciones exteriores corrientes y una cuenta de capital para el resto del mundo; y
- (e) añadir para el resto del mundo: una cuenta financiera, una cuenta de otras variaciones de activos, una cuenta de variaciones entre balances, una cuenta de valor neto y unos balances de apertura y cierre.

En la próxima sección de este capítulo se expondrá brevemente y se ilustrará el método para (re)localizar cada conjunto de transacciones en una matriz ampliada (véase el cuadro 20.2).

20.12. Este formato matricial reducido se puede desagregar para mostrar la secuencia completa de cuentas, incluyendo detalles sobre los sujetos y categorías de las transacciones para llegar a un cuadro matricial ampliado del SCN. Naturalmente, también se pueden distinguir los sectores institucionales y las categorías de transacciones en una matriz contable más consolidada, como el cuadro 20.1. En la próxima sección de este capítulo (véase el cuadro 20.3), se presenta un ejemplo conciso que muestra una cuenta por sectores institucionales y por categorías de transacciones.

2. Posibilidades de ampliación o reducción de una matriz contable

20.13. Cada asiento de una matriz agregada como el cuadro 20.1 puede considerarse como el gran total de una submatriz en la que se presentan categorías de los sujetos que intervienen en ambos extremos del conjunto de transacciones en cuestión. Una opción muy útil de una presentación matricial de cuentas es que pueden seleccionarse en cada cuenta diferentes tipos de sujetos de las transacciones y de agrupaciones de los mismos, sin renunciar a la coherencia e integración de todo el sistema contable. Esto significa que se pueden aplicar unos "agentes múltiples y una sectorización múltiple" eligiendo en cada cuenta una unidad y una clasificación de unidades más pertinentes para el conjunto de flujos económicos considerados. En la MCS ilustrativa que se presenta más adelante se incluyen cuatro tipos de unidades: productos, establecimientos, unidades de insumos primarios (personas ocupadas, hectáreas de

tierra agraria cultivada, etc) y unidades institucionales. Naturalmente, la aplicación de unidades diferentes en una sola tabla ("agentes múltiples") hace que las clasificaciones difieran también ("sectorización múltiple"). Además, a veces es conveniente utilizar varias clasificaciones de la misma unidad en una misma tabla; por ejemplo, si una taxonomía detallada sólo resulta apropiada para ciertas cuentas o si para una o más cuentas sólo se dispone de información agregada.

20.14. En principio, cada cuenta puede desagregarse de dos maneras bastante diferentes:

- (a) subdividiendo la economía total en grupos de unidades; y
- (b) asignando a varias subcuentas las categorías de transacciones que figuran en una cuenta.

A continuación se va a examinar cómo se aplican estas dos opciones al desarrollar las cuentas agregadas del cuadro 20.1 en una presentación matricial del esquema central del Sistema, incluyendo un cuadro de oferta y utilización y cuentas sectoriales.

20.15. En primer lugar, una subdivisión de la economía total en cada una de las cuentas podría hacerse de la manera siguiente:

- (a) distinguir productos en la cuenta de bienes y servicios y clasificarlos por categorías de la Clasificación Central de Productos (CPC) (véase el capítulo XV);
- (b) distinguir establecimientos en la cuenta de producción y clasificarlos por categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) (véase el capítulo XV);
- (c) distinguir unidades institucionales en la cuenta de distribución del ingreso y clasificarlas por sectores institucionales, incluyendo un desglose por subsectores para las sociedades no financieras, el gobierno general y los hogares;
- (d) distinguir unidades institucionales en la cuenta de utilización del ingreso y clasificarlas por sectores institucionales, incluyendo un desglose por subsectores para el gobierno general y los hogares;
- (e) distinguir unidades institucionales en la cuenta de capital y clasificarlas por sectores institucionales, incluyendo un desglose por subsectores para las sociedades no financieras, las sociedades financieras y los hogares; y
- (f) si se desea, introducir un desglose geográfico en la cuenta del resto del

mundo.

20.16. Las principales consecuencias de estas subdivisiones son dos. En primer lugar, para todas las categorías de transacciones que se distinguen en una sola casilla del cuadro 20.1, resulta claro qué grupo de las unidades que pagan ha intercambiado qué con qué grupo de las unidades que cobran. En segundo lugar, las interrelaciones entre diversos flujos económicos se ponen de manifiesto a través de clasificaciones cruzadas detalladas: representaciones de unas clasificaciones con otras. Por ejemplo, en el caso anterior se presenta un simple flujo circular de ingreso, a nivel mesoeconómico, mediante las siguientes representaciones:

- (a) la submatriz (3 y 4 y 5, 2) muestra qué subsector institucional recibe el total de todos los componentes del valor agregado neto de qué industrias;
- (b) la submatriz (6, 3 y 4 y 5) muestra el ingreso disponible neto que se asigna desde los subsectores institucionales en la cuenta de distribución del ingreso a los subsectores institucionales en la cuenta de utilización del ingreso (naturalmente, si se aplica una clasificación idéntica en la cuenta de distribución del ingreso y en la cuenta de utilización del ingreso, se trata entonces de una representación unívoca, reflejada mediante una submatriz diagonal);
- (c) la submatriz (1,6) muestra qué categorías de bienes y servicios son consumidos por qué subsectores institucionales; y
- (d) la submatriz (2,1) muestra qué categorías de bienes y servicios son producidos por qué industria.

En esta enumeración, las submatrices se identifican por su localización (número de fila y columna, respectivamente) en el cuadro 20.1. La secuencia anterior representa un círculo cerrado, ya que todos los números de las cuentas aparecen con la misma frecuencia en las filas que en las columnas. Esto demuestra la circularidad de los flujos descritos.

20.17. La segunda opción para ampliar el cuadro 20.1 consiste en una distinción de subcuentas. Por ejemplo, el cuadro 20.2 presenta un desglose de la cuenta de distribución del ingreso en una cuenta de distribución primaria del ingreso y una cuenta de distribución secundaria del ingreso. Esto significa que la partida diagonal (3 y 4 y 5, 3 y 4 y 5) del cuadro 20.1 se divide en flujos de renta de la propiedad, por una parte (casilla 3 y 4, 3 y 4), y flujos de impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. más todas las transferencias corrientes, por otra (casilla 5,5). Análogamente, la remuneración de los asalariados, la renta de la propiedad y los impuestos sobre la producción y las importaciones del/al resto del mundo se separan de los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. y las transferencias corrientes del/al resto

del mundo. En consecuencia, se introduce un nuevo saldo contable, el ingreso nacional neto (INN), con el fin de cerrar la primera subcuenta (distribución primaria del ingreso). El saldo contable de la última subcuenta (distribución secundaria del ingreso) es típicamente el mismo que el saldo contable de la cuenta agregada.

20.18. Huelga decir que las cuentas no siempre se tienen que desagregar, sino que también se pueden consolidar aún más. Por ejemplo, podrían haberse combinado las cuentas de distribución y utilización del ingreso del cuadro 20.1. y con ello habría desaparecido el saldo contable ingreso disponible neto.

20.19. Los procesos de subdivisión (o agregación) de las categorías de unidades y de consolidación (desconsolidación) de las cuentas se hallan estrechamente relacionados. En la práctica se inserta una subcuenta para una o algunas categorías de transacciones sea porque se necesita una clasificación separada para estas categorías, sea porque deben presentarse por separado los grupos de unidades que pagan y cobran para las transacciones de esas categorías. Naturalmente, un criterio también importante para mantener o introducir una cuenta separada es que de lugar a un saldo contable relevante.

20.20. Cuando se elabora una matriz de esta clase, es conveniente comenzar por el diseño de una estructura contable pertinente para las aplicaciones previstas. A continuación se seleccionan en cada cuenta las unidades y clasificaciones de unidades más apropiadas. Sin embargo, en la práctica será un proceso interactivo. Supóngase, por ejemplo, que hay una categoría de transacciones para la que solo se conocen los ingresos y pagos totales de los sujetos que las realizan (los totales de fila y columna de una submatriz) y que no se sabe quién ha pagado a quién (la estructura interior de la submatriz). A no ser que este problema afecte a muchas o a todas las categorías de transacciones (véase el párrafo 20.23 (e)), el mismo puede resolverse mediante la inserción de una o varias cuentas ficticias no divididas.

20.21. Para explicarlo, se va a completar la cuenta de distribución secundaria del ingreso en una versión detallada del cuadro 20.2, suponiendo que se dispone de datos suficientes sobre los grupos de sujetos de las transacciones que intervienen en ambos extremos de los flujos relativos a impuestos corrientes y transferencias corrientes, excepto para los flujos relativos a las transferencias corrientes diversas. En este caso debe añadirse una única cuenta agregada para estos últimos flujos, la cual se presenta en el cuadro 20.3. La fila de la cuenta adicional contiene el total de los flujos correspondientes a las transferencias diversas a pagar por cada sector (salidas de la cuenta de distribución secundaria del ingreso) y por el resto del mundo, y la columna muestra esos flujos de transferencias a cobrar por cada sector (entradas de la cuenta de distribución secundaria del ingreso) y por el resto del mundo. Obviamente, las partidas de la submatriz (5A,5A) ya no contienen flujos nacionales intersectoriales de transferencias diversas, y análogamente los flujos de transferencias diversas se eliminan de los vectores (5A, 10 y 11) y (10 y 11, 5A). Aparte de esto, la matriz

contable no varía, y el significado de cada saldo contable no se ve afectado en absoluto.

20.22. La matriz que resulta de estas manipulaciones presenta una imagen detallada y completamente integrada de la situación económica, teniendo en cuenta las limitaciones de datos que existen en el campo de los flujos relativos a las transferencias corrientes diversas. En otras palabras, si no se dispone de información detallada sobre todas las categorías de transacciones el problema puede resolverse con la ayuda de cuentas adicionales. A la inversa, si sobre alguna categoría de transacciones se dispone de información abundante que se considera pertinente para los fines de la matriz, puede introducirse una cuenta separada para dicha categoría que muestre, no un menor, sino un mayor detalle (véase la sección F.1). Finalmente, si, por ejemplo, la cuenta de capital solo puede elaborarse para tres grandes sectores, esto no implica que las otras cuentas se tengan que limitar también a ese número. Al contrario, en una sola matriz puede presentarse cualquier combinación de clasificaciones que se consideren pertinentes y viables.

3. Propiedades de las matrices contables

20.23. Llegados a este punto, pueden enumerarse algunas propiedades generales que tiene una presentación matricial de las cuentas:

- (a) una matriz agregada (como el cuadro 20.2) puede presentar una visión general de la economía en su conjunto; es decir, una sola página es suficiente para mostrar las interrelaciones entre las principales categorías de transacciones que llevan a un conjunto de saldos contables internos y nacionales. Para un conjunto de cuentas que ofrecen un desglose de las transacciones según las unidades que pagan y cobran, la presentación matricial es más concisa que otros métodos de presentación; el pago por parte de una unidad y el ingreso por parte de la otra unidad que interviene en cada transacción se representan mediante una única anotación;
- (b) una presentación matricial detallada resulta muy general vista la posibilidad de aplicar agentes múltiples y sectorización múltiple en una matriz (véase el párrafo 20.13). Esto es particularmente útil cuando se integran un cuadro detallado de oferta y utilización y datos sectoriales. Sin embargo, esto no implica que en todos los casos la presentación más eficiente de la información sea en forma matricial (véase el punto (e));
- (c) una presentación matricial detallada se adapta al tratamiento matemático utilizando el álgebra de matrices, lo cual puede ser una ayuda en las aplicaciones analíticas y también cuando se equilibran las cuentas;

- (d) una matriz detallada presenta un desglose simultáneo de las transacciones interrelacionadas según las unidades que pagan y cobran; en consecuencia, es un formato apropiado para poner de manifiesto, a nivel mesoeconómico, las interrelaciones entre flujos económicos; esto incluye los flujos en los que intervienen dos tipos diferentes de unidades (por ejemplo, los gastos de consumo final de varias categorías de bienes y servicios realizados por distintos subsectores de los hogares);
- (e) una matriz no es el formato más eficiente para la presentación de un conjunto de cuentas si, por un lado, se utilizan en cada cuenta (por ejemplo, la cuenta de producción) la misma unidad y agrupación de unidades y, por otro, si las transacciones no se desglosan según las unidades que pagan y cobran (véase, por ejemplo, el cuadro 2.6 del apéndice del capítulo II). Además, un formato matricial es inferior al óptimo si se desea representar, para los sectores institucionales, todos los detalles de la clasificación de las transacciones sin especificar quién intercambia qué con quién; y
- (f) una matriz detallada se adapta muy bien a experimentos con representaciones alternativas de transacciones en cuentas no adyacentes; en principio las transacciones pueden pagarse con cargo a una cuenta y cobrarse en otra cuenta cualquiera sin perjudicar la transparencia del sistema. Sin embargo, esta reordenación conduce generalmente a saldos contables diferentes (véase el párrafo 20.130).

20.24. Una matriz agregada para la economía total puede servir de cuadro de referencia para cuadros posteriores más detallados. Por tanto, cuando se ofrece al lector una presentación detallada de partes del Sistema (cuadro de oferta y utilización, cuentas sectoriales, etc.), tiene que aclararse mediante un sistema de códigos la relación entre las submatrices detalladas y la matriz agregada. La forma matricial es especialmente ventajosa cuando no resulta posible o conveniente ofrecer una clasificación con el mismo detalle en todas las cuentas del Sistema. El SCN de 1968 lo expresaba de la manera siguiente: "Utilizando una notación concisa y económica (una buena notación como dirían los matemáticos) podremos ver el bosque sin perder de vista los árboles" (párrafo 1.24).

20.25. La presentación matricial es un instrumento adecuado para explorar la flexibilidad del Sistema. Por ejemplo, se puede ampliar el detalle de las interrelaciones entre los aspectos sociales y económicos del Sistema para llegar a una MCS. El enfoque MCS se expone e ilustra en las próximas secciones de este capítulo.

C. El enfoque MCS

1. La contabilidad social

20.26. Con el método MCS se utilizan las propiedades de la forma matricial para incorporar detalles específicos sobre diversos flujos económicos. Tradicionalmente, se ha aplicado a tipos específicos de análisis, centrándose en las causas y consecuencias de diferentes aspectos de la desigualdad entre grupos de hogares. Para ello es crucial mostrar las relaciones detalladas existentes entre el cuadro de oferta y utilización, por un lado, y las cuentas de los sectores institucionales, por otro.

20.27. Una MCS ofrece un marco y datos coherentes (año base) para modelos económicos globales, con clasificaciones detalladas de los agentes, como las industrias, las categorías de personas ocupadas y los subsectores institucionales, incluidos diversos grupos socioeconómicos de hogares. La aplicación de las MCS a la construcción de modelos se expondrá en la última sección de este capítulo.

20.28. Una preocupación social importante es el nivel y composición del empleo (desempleo). Las MCS han proporcionado con frecuencia información adicional sobre esta cuestión, a través de una subdivisión de la remuneración de los asalariados por tipos de personas ocupadas. Esta subdivisión se aplica tanto a la utilización de mano de obra por industrias, tal como se muestra en el cuadro de oferta y utilización, como a la oferta de mano de obra por subgrupos socioeconómicos, tal como se ve en la cuenta de asignación del ingreso primario de los hogares. Esto implica que la matriz presenta, no solo la oferta y uso de varios productos, sino también la oferta y la utilización de diversas categorías de servicios de mano de obra.

20.29. En muchos casos es conveniente reconciliar las cifras de las MCS con datos relacionados con ellas procedentes de todo tipo de fuentes dispersas. Esto conduce a un conjunto integrado de cuadros satélite que muestran:

- (a) diversos stocks sobre los que se basan los flujos de las MCS, como el tamaño y la composición de la población por grupos de hogares (incluyendo la fuerza de trabajo potencial), la capacidad productiva por industria y la posesión de activos (por ejemplo, terrenos agropecuarios, bienes de consumo durables y activos financieros) y pasivos (por ejemplo, deuda externa) por subsectores;
- (b) una descomposición de (las variaciones de) los valores en (variaciones de) volúmenes y precios; esto se refiere, no solo a los productos, sino también a las diversas categorías de servicios de mano de obra y a la formación de capital fijo por industria (párrafo 20.63);
- (c) indicadores socioeconómicos no monetarios relacionados, como la esperanza de vida, la mortalidad infantil, la alfabetización de adultos, el consumo de nutrientes, el acceso a los servicios (públicos) de salud y

enseñanza y la situación con respecto a la vivienda por grupos de hogares (véase la publicación de Naciones Unidas "Hacia un Sistema de Estadísticas Sociales y Demográficas"); y

- (d) ciertos desvíos; por ejemplo, el consumo final por grupos de hogares pagado por el gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH).

Este amplio conjunto de cuadros (es decir, el "núcleo" de una MCS y sus distintos cuadros satélite) puede denominarse Sistema de matrices y ampliaciones de contabilidad económica y social. (SMACES)

20.30. En particular, examinando (a) los ingresos del trabajo de todas las personas ocupadas tal como figuran en la MCS, (b) la descomposición de esos ingresos en empleo equivalente a tiempo completo y promedio de tasas salariales y (c) la fuerza de trabajo potencial por tipos de personas y grupos de hogares (expresada en equivalentes a "tiempo completo"), se obtiene información detallada sobre la composición del desempleo y un indicador agregado ("desempleo equivalente a tiempo completo") que es consistente tanto teórica como numéricamente, con los demás indicadores macroeconómicos; éstos pueden obtenerse asimismo a partir del esquema de la MCS. Además, yuxtaponiendo el recuento de un subconjunto de personas ocupadas y la fuerza de trabajo potencial en este conjunto de datos, se obtiene el desempleo tal y como éste se define convencionalmente (párrafos 20.50, 20.53, 20.77, 20.89, y 20.102).

20.31. Un sistema de matrices y ampliaciones de contabilidad económica y social, tal como se ha definido, se considera muy importante si se quiere obtener una visión más general sobre la situación del desarrollo humano sin prescindir de un enfoque del sistema. Uniendo entre sí piezas dispersas de información monetaria y no monetaria en un sistema de matrices y ampliaciones de contabilidad económica y social, puede lograrse:

- (a) una teorización rigurosa basada en percepciones microeconómicas;
- (b) construir modelos formales que incluyan reutilizaciones de variables no monetarias a variables monetarias; y
- (c) el seguimiento y proyección del impacto de políticas gubernamentales o de influencias externas sobre las variables no monetarias.

20.32. Las características clave de este sistema son: integración y clasificaciones múltiples; en otras palabras, una vinculación conceptual y numérica entre todas las clases de fenómenos monetarios y no monetarios relacionados, que se expresa en diferentes unidades de medida. Si, por ejemplo, las personas ocupadas se clasifican

según la educación recibida, incluyendo un grupo supuestamente analfabeto (es decir, que ha completado menos de tres años de escuela primaria), y se hace lo mismo con la fuerza de trabajo potencial no ocupada clasificada por subgrupos socioeconómicos, una MCS acompañada de matrices de población y empleo pondría de manifiesto, por ejemplo:

El nivel de alfabetización de adultos por subgrupos socioeconómicos.

Las tasas de participación en la fuerza de trabajo de los ciudadanos alfabetos y analfabetos por subgrupos socioeconómicos.

El empleo, la tasa salarial promedio y el ingreso de la mano de obra, según los antecedentes socioeconómicos y la educación recibida de las personas ocupadas, siendo los analfabetos una categoría separada.

El empleo, la tasa salarial promedio y el ingreso de la mano de obra según la educación recibida (incluyendo los analfabetos como un subgrupo separado) y según la industria en que están ocupadas esas personas.

Los agregados nacionales de esas variables que son coherentes con los datos más detallados.

Este sistema de datos abarcaría más que un simple cálculo de la tasa de alfabetización: permitiría proceder al análisis de las causas y consecuencias de este fenómeno y de las alternativas macroeconómicas de las políticas encaminadas a mejorar la situación.

20.33. Un Sistema de matrices y ampliaciones de contabilidad económica y social registra para todas las variables tanto su valor total nacional como su distribución entre grupos socioeconómicos de hogares, categorías de personas ocupadas, etc. En una fase más avanzada, puede obtenerse de ese conjunto de datos toda una gama de indicadores resumen, incluidos uno o más índices relativos a aspectos distributivos. Cualquiera que sea el conjunto preferido de agregados, todos ellos compartirían una característica crucial: cada indicador se calcula a partir de un mismo sistema estadístico completamente coherente. Son evidentes las ventajas en términos de pertinencia y confiabilidad. Este enfoque podría seguirse asimismo al tratar cuestiones medioambientales (véase la exposición del enfoque MCS en el capítulo XXI, en los apartados sobre cuentas satélite integradas para la contabilidad medioambiental).

2. Las MCS como ilustración de la flexibilidad del SCN

20.34. En general, ciertos elementos del marco del SCN pueden aplicarse de manera flexible. Al elaborar una MCS, a menudo conviene que los conceptos, la estructura contable y las clasificaciones se adapten a la economía descrita, a los fines

específicos para los que se construye la MCS y a la disponibilidad de datos, de técnicos estadísticos calificados, de capacidad informática, etc. en el proceso de construcción. Debe, sin embargo, recalcar que esta es una opción práctica, no de principio: es perfectamente posible construir una MCS y mantener todos los conceptos desarrollados en el esquema central del Sistema.

20.35. En otras partes de este manual se han incorporado también algunas características de una MCS ordinaria. El fin específico de una MCS es presentar de manera completa las interconexiones existentes a nivel mesoeconómico, mediante clasificaciones cruzadas de transacciones en las que participan diferentes unidades o agrupaciones de unidades. Un ejemplo puede ilustrar este punto. Supóngase que el gobierno desea analizar el impacto de dos diferentes escenarios para recortar su gasto: uno en el que se recorta el servicio público federal y otro en el que se archivan varios proyectos de inversión en infraestructura rural. Prescindiendo de la divergencia del impacto a largo plazo, la carga inmediata de ambas acciones políticas la soportarán probablemente grupos muy diferentes de población. Supóngase que con la segunda opción son despedidos numerosos trabajadores de la construcción rural. Por otra parte, las pautas de consumo de sus hogares y las de los funcionarios públicos urbanos pueden no ser congruentes; en el caso de una participación desigual de las importaciones en los respectivos gastos en consumo, incluso la cuenta con el exterior puede quedar afectada de manera diferente. Una MCS permite describir *ex post* esas relaciones; asimismo, sus efectos pueden simularse *ex ante* con ayuda de un modelo basado en una SAM que ofrezca varias opciones en cuanto a complejidad.

20.36. Además de una aplicación flexible del esquema central del Sistema, algunas MCS pueden incorporar ajustes que van más allá de esto con el fin de servir a determinados fines analíticos. Así sucede, por ejemplo, con el registro del pago de impuestos sobre los productos al gobierno en la cuenta de bienes y servicios y no en la cuenta de asignación primaria del ingreso; en concordancia, el PIN excluye entonces los impuestos menos las subvenciones sobre los productos. Y lo mismo ocurre con la utilización de conceptos ligeramente diferentes y ajustados a una descripción del comportamiento de los hogares (en relación con el registro de los intereses en el seguro de vida y de las primas e indemnizaciones de los fondos de pensiones, con la valoración de la producción no de mercado, etc.). En la terminología del SCN, esto significa que se entra en el reino de la contabilidad satélite. Obviamente, esas MCS han de seguir representando una estructura contable coherente e integrada; siempre que se desvíen del marco central del SCN, esto tiene que incorporarse de forma consistente a través de las cuentas. No obstante, en muchas aplicaciones prácticas de las MCS, los conceptos adoptados son generalmente los mismos que los del marco central.

20.37. Llegados a este punto, quizá convenga desarrollar un ejemplo de MCS a modo de ilustración. Así se hace a continuación.

D. Presentación esquemática de una matriz de contabilidad social

20.38. En el cuadro 20.4 se ofrece un ejemplo de diseño de una MCS que registra todas las transacciones que se distinguen en el Sistema (es decir, todos los flujos, excluyendo las "otras variaciones de activos"). Puede verse como un marco resultante de un intercambio entre la utilidad analítica y los datos comúnmente disponibles. Para mantener una relación estrecha con los capítulos anteriores, los conceptos aplicados aquí son generalmente los mismos que los del marco central. La desviación más importante se refiere a la diferencia de significado que se atribuye a la cuenta de generación del ingreso con el fin de facilitar la vinculación de los análisis detallados del mercado de trabajo con las cuentas nacionales. De esta y otras novedades se tratará más adelante con mayor detalle.

20.39. Este cuadro constituye una ampliación y una ligera reordenación del cuadro 20.2. Se han añadido una cuenta de generación del ingreso, una cuenta de formación de capital fijo y una cuenta financiera, mientras que para el resto del mundo se han distinguido las cuentas corrientes y de capital. Según se ha señalado, la inserción de una o más cuentas implica que algunos flujos se registran en otra cuenta. La numeración de las cuentas de esta matriz corresponde exactamente a la de los cuadros precedentes de este capítulo.

20.40. La MCS agregada que se ofrece aquí solo pretende ser un cuadro resumen al que pueden referirse cuadros posteriores más detalladas. En los encabezamientos de las filas y columnas se indican entre paréntesis los posibles tipos de clasificación de cada cuenta.

20.41. La secuencia de cuentas de este cuadro es la misma que en la presentación matricial en formato reducido de la secuencia completa de cuentas y saldos contables (véase la matriz del anexo del capítulo II). La conversión de esa matriz en la MCS agregada que se presenta aquí supone lo siguiente:

- (a) suprimir la cuenta de otras variaciones de activos, el balance de apertura, la cuenta de variaciones entre balances, el balance de cierre y la cuenta de valor neto, tanto para la economía total como para el resto del mundo;
- (b) desconsolidar la cuenta de capital de forma que se distinga una cuenta separada de la formación de capital fijo para las industrias;
- (c) combinar la cuenta de comercio exterior y la cuenta de otras transacciones corrientes con el exterior;

- (d) registrar algunas categorías de transacciones de manera ligeramente diferente, con el fin de facilitar análisis específicos de tipo MCS.

20.42. Un ejemplo puede aclarar el último apartado de esta lista. En esta MCS los impuestos menos las subvenciones sobre los productos se han canalizado directamente de la cuenta de bienes y servicios a la cuenta de asignación del ingreso primario [casilla (4,1) de este cuadro]. Por tanto, en la casilla (3,2) el término valor agregado neto a precios básicos sustituye al PIN, que se valora a precios de mercado.

Como los impuestos sobre los productos guardan relación con bienes y servicios y no con industrias o sectores, la forma en que se registran aquí es adecuada para un análisis de las interrelaciones entre flujos económicos a nivel mesoeconómico. Esto se aplica en particular a los derechos de importación y al impuesto sobre el valor agregado (IVA). Naturalmente, la suma del valor agregado neto total a precios básicos (1499 en el ejemplo numérico del SCN) y el total de los impuestos menos las subvenciones sobre los productos (133) es igual al PIN a precios de mercado (1632), véase el cuadro 20.2, casilla (3,2). Este tratamiento está de acuerdo con la secuencia de cuentas en el marco central.

20.43. Otro ejemplo se refiere al consumo de capital fijo. Como éste puede considerarse como un costo de producción (véase el párrafo 6.5 del capítulo VI), y esto significa que no es ingreso, se registra aquí como una salida de la cuenta de producción y una entrada en la cuenta de la formación de capital fijo (casilla 8,2). En consecuencia, en este cuadro todos los saldos contables se registran netos de depreciación. Esta presentación es similar a la de las cuentas económicas integradas (cuadro 2.6); no obstante, esta partida figura allí como una entrada de la cuenta de capital.

1. El cuadro de oferta y utilización como elemento constitutivo de una MCS

20.44. Las dos primeras filas y columnas del cuadro 20.4 contienen una versión agregada del cuadro de oferta y utilización, vinculado aquí explícitamente con las demás cuentas del Sistema. Obsérvese que se han traspuesto las filas y columnas de la matriz de producción.

20.45. La columna 1 presenta la oferta de bienes y servicios. Aun cuando los márgenes de comercio y de transporte no necesitan añadirse a la producción a nivel agregado, se registran en el ángulo superior izquierdo de este cuadro porque no son nulos en una MCS más detallada (por ejemplo, en el cuadro 20.5) y porque la estructura de la matriz agregada y de los cuadros más agregados debe ser la misma para facilitar las referencias cruzadas. La producción a precios básicos (3.604) figura en la fila 2. Según se ha explicado anteriormente, los impuestos sobre los productos menos las subvenciones a los productos (133) no se incluyen en el valor de la producción, sino que se registran directamente en la cuenta de asignación del ingreso

primario del gobierno (fila 4). Las importaciones (499) proceden de la cuenta corriente del resto del mundo (fila 10).

20.46. Los elementos de la columna 1 se suman para obtener la oferta total de bienes y servicios a precios de comprador (4.236). La fila 1 muestra los usos de los bienes y servicios a precios de comprador (también, naturalmente, por un total de 4.236): consumo intermedio (1.883) en la columna 2, gasto de consumo final (1.399) en la columna 6, variaciones de existencias (38) en la columna 7, formación bruta de capital fijo (376) en la columna 8 y exportaciones f.o.b. (540) en la columna 10.

20.47. En la fila 2 se muestra la producción a precios básicos. A causa de esta valoración, la suma de la fila 2 (3.604) y la correspondiente suma de la columna 2 no incluyen los impuestos menos las subvenciones sobre los productos. A su vez, esto significa que este monto tampoco se incluye en el valor agregado neto total (1.499), véase la casilla (3,2). El consumo de capital fijo (222) se lleva directamente a la cuenta de la formación de capital fijo (fila 8 y columna 2).

2. Enfoque sobre la generación del ingreso

20.48. La tercera cuenta registra la generación del ingreso y representa un papel importante. Se clasifica por categorías de insumos primarios (netos): (a) remuneración de los asalariados, (b) ingreso mixto neto, (c) excedente de explotación neto y (d) otros impuestos y subvenciones sobre la producción.

20.49. En el marco central, esta es una cuenta intermedia que sirve principalmente para obtener el excedente de explotación/ingreso mixto como saldo contable (véase, por ejemplo, el cuadro 2.1 del capítulo II o el 7.1 del capítulo VII). Excepto en el caso del pago de la remuneración de los asalariados a no residentes, esta cuenta no registra los dos extremos de la transacción. Al contrario, desglosa el valor agregado a pagar por los productores en varios componentes de valor agregado (véase el párrafo 7.3 del capítulo VII). La apertura se hace por categorías de insumos primarios como las mencionadas en el párrafo precedente. Es en la cuenta siguiente (en la cuenta de asignación del ingreso primario) en la que dichos ingresos se reciben por los hogares y otras unidades institucionales.

20.50. Aquí cambia un poco el significado de esta cuenta con el fin de conciliar transacciones entre dos tipos diferentes de unidades. En particular, esto se refiere a la remuneración de los asalariados, que se registra como una transacción (trabajo a cambio de remuneración) entre una unidad institucional (empleador) y una persona (asalariado). En esta MCS las personas ocupadas se consideran como unidades separadas que reciben remuneración de los asalariados en la cuenta de generación del ingreso y distribuyen ese ingreso en sus hogares en la cuenta de asignación del ingreso primario. Estas unidades se clasifican a continuación en grupos de personas ocupadas (autónomos) (véanse los párrafos 20.52, 20.76 y 20.77), y estos grupos

forman a continuación un subconjunto de las categorías de insumos primarios que se distinguen en esta cuenta. Esta representación sirve para integrar los análisis del mercado de trabajo (distinguiendo categorías de personas ocupadas) y las cuentas nacionales (distinguiendo industrias y sectores institucionales).

20.51. El marco central del Sistema no distingue la persona ocupada como entidad separada (es decir, como una unidad separada). En este sentido, la MCS aquí examinada pertenece a la "contabilidad satélite". Sin embargo, la separación entre las personas ocupadas de los hogares a los que pertenecen es una operación que no difiere fundamentalmente de la separación entre los establecimientos y las unidades institucionales (empresas) a las que pertenecen. En ambos casos la unidad menor es más homogénea y también bastante autónoma con respecto al proceso económico en el que participa (generación de ingreso y producción, respectivamente). Estas unidades sirven, pues, para obtener una descripción más exacta de un proceso económico específico. Adviértase que una persona ocupada considerada como una unidad puede recibir una remuneración de más de un puesto de trabajo (véase también el capítulo XVII).

20.52. El ingreso mixto (residual) y el excedente de explotación permanecen en la unidad de producción, pero la clasificación de las unidades productivas no tiene por qué ser necesariamente la misma que en la cuenta de producción. En efecto, alguna clasificación por subsectores institucionales resulta particularmente pertinente en relación con el excedente de explotación y el ingreso mixto. Esto implica una clasificación cruzada de estos componentes del valor agregado por industrias y subsectores institucionales en la MCS (análoga al contenido de un cuadro semejante del capítulo XV).

20.53. Si se desea registrar el valor agregado interno neto como un saldo contable en la casilla (3,2), las categorías de insumos primarios han de abarcar a todas las personas ocupadas en empresas residentes. En la columna 3, la remuneración de las personas no residentes ocupadas en empresas residentes se entrega, pues, al resto del mundo. Esto implica que, en la cuenta 3, sólo se obtiene un saldo contable nacional significativo si primero se añade la remuneración de las personas residentes ocupadas en empresas no residentes. Así se hace en la fila 3, y para ello puede crearse una categoría separada, la de personas residentes ocupadas en empresas no residentes. Una ventaja adicional de la inserción de esta categoría es que facilita la estimación del empleo tal como se define convencionalmente (véase el párrafo 20.77).

20.54. Análogamente a la remuneración de los asalariados del exterior, otro valor agregado recibido del y pagado al exterior debe registrarse en este cuadro en las casillas (3,10) y (10,3), respectivamente. Por ejemplo, el ingreso mixto de un vendedor ambulante residente que monta su tienda en un país vecino una vez por semana. Obsérvese, sin embargo, que la casilla (3,10) sólo contiene valor agregado generado en el exterior por unidades institucionales residentes. Esto implica que se excluye el

valor agregado creado por un monto importante de producción en otro país durante largos períodos o períodos indefinidos de tiempo, ya que esto conduce a la creación de una unidad (cuasisociedad) en ese país (véase el capítulo IV). Únicamente bajo un enfoque de cuentas satélite puede modificarse de alguna manera la frontera entre unidades residentes y no residentes y así, por ejemplo, la renta de las inversiones extranjeras directas podría registrarse en la cuenta de generación del ingreso, mientras que otras rentas de inversiones del exterior podrían seguir registrándose en la cuenta de asignación del ingreso primario.

20.55. El resultado de todo esto es que la cuenta de generación del ingreso se cierra con un nuevo saldo contable (1503), situado entre el valor agregado neto total y el INN. Este saldo contable, denominado ingreso generado neto total, a precios básicos, proporciona el ingreso total obtenido por unidades institucionales residentes como consecuencia de su participación en la producción.

3. Distribución y utilización del ingreso

20.56. La cuenta de asignación del ingreso primario de una MCS detallada presenta el(los) ingreso(s) del trabajo de los hogares como una aportación de uno o más de los miembros del hogar ocupados (autónomos). Entre otras cosas, esto indicará en qué medida cada grupo de hogares depende de fuentes múltiples de ingresos del trabajo. Prescindiendo de esto, las categorías de transacciones que figuran en las cuentas de distribución y utilización del ingreso de una MCS suelen ser las mismas que en el marco central.

20.57. En la fila de la cuenta de asignación del ingreso primario (cuenta 4), al ingreso generado neto se suman los impuestos menos las subvenciones sobre los productos y la renta de la propiedad del resto del mundo (63). Esta última partida se registra en la casilla (4,10) que también incluye los impuestos sobre la producción y las importaciones, menos las subvenciones, recaudados en el exterior y que después se entregan al gobierno nacional. Los flujos nacionales intersectoriales de renta de la propiedad (353) se registran en la diagonal (fila 4 y columna 4), puesto que solo modifican la distribución, no el total del ingreso nacional. Para obtener el INN, esta partida diagonal, junto con la renta de la propiedad incluidos los impuestos menos las subvenciones sobre la producción y las importaciones pagados al resto del mundo (38), tienen que restarse del total de la columna 4, que se obtiene del total idéntico de la fila 4.

20.58. El INN (1661) figura en el Haber de la cuenta de distribución secundaria del ingreso (cuenta 5). Los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. y todas las transferencias corrientes del exterior (10) se registran también aquí. Los impuestos corrientes nacionales intersectoriales sobre el ingreso, la riqueza, etc., las contribuciones y prestaciones sociales y las otras transferencias corrientes (1096) se registran en la diagonal (fila 5 y columna 5). Las transferencias corrientes y pagos

similares al resto del mundo (39) se registran en el Debe, lo mismo que el saldo contable, que es ingreso disponible neto (1632), que se lleva a la cuenta de utilización del ingreso.

20.59. En el cuadro 20.4, la cuenta de utilización del ingreso (cuenta 6) registra el gasto del ingreso disponible neto: gasto de consumo final de bienes y servicios y ahorro neto (233), que se lleva a la cuenta de capital. Esta MCS no incluye la cuenta de redistribución del ingreso en especie, por lo que la cuenta 6 describe la utilización del ingreso disponible y no la utilización del ingreso disponible ajustado (véase el párrafo 20.106).

4. Flujos de capital y financieros

20.60. En el diseño de esta MCS se han entrelazado las cuentas de capital y financiera, clasificándose ésta, no por sectores institucionales, sino por tipos de activos financieros. En consecuencia, una desagregación de esta MCS mostraría, por subsectores institucionales, tanto las adquisiciones menos las disposiciones de varios activos financieros, véase la casilla (9,7), como la emisión menos los reembolsos de diversos pasivos, véase la casilla (7,9). Aquí se han combinado estas dos categorías de transacciones en la medida que interviene el resto del mundo. Esto sirve para incluir el saldo contable agregado préstamo neto en el cuadro 20.4, aunque con signo cambiado cuando se considera desde el punto de vista de la economía total, véase la casilla (9,11).

20.61. En la fila 7 se presenta la disponibilidad de fondos de la economía total: el ahorro neto, el endeudamiento o emisión neta de pasivos (603), las transferencias de capital por cobrar del resto del mundo (1), incluidas las adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos por el resto del mundo (0), y la partida diagonal, transferencias nacionales intersectoriales de capital por cobrar (61), más las ventas intersectoriales de tierras y terrenos y otros activos no producidos (7); si solo se conocen las compras netas de estos activos, pueden mostrarse en una fila ficticia adicional cuya suma sea cero (por lo que no se requiere una nueva columna). En la columna 7 se registra cómo se han asignado esos fondos: variaciones de existencias, transferencias nacionales intersectoriales de capital por pagar, formación neta de capital fijo (154), préstamos o adquisición neta de activos financieros (641) y transferencias de capital por pagar al resto del mundo (4). Obviamente, el saldo contable préstamo neto de la nación (38) puede obtenerse también de esta cuenta, es decir, restando el endeudamiento (603) de los préstamos (641).

20.62. La parte principal del total de las variaciones de volumen del valor neto consiste probablemente en aumentos de los activos fijos. Si alguien está particularmente interesado en la dinámica de una economía, es importante mostrar en qué industrias se ha ampliado la capacidad productiva. Este es el objetivo de la cuenta de la formación de capital fijo (cuenta 8) insertada en esta MCS. Por tanto, un cuadro más

detallado presentaría:

- (a) quién y dónde invierte, en las filas de esta cuenta, casilla (8,7);
- (b) dónde y en qué invierte cada cual, en las columnas, casilla (1,8).

En este caso, el quién se refiere a un subsector institucional, el dónde a una industria y el qué a una categoría de productos. Obsérvese que mediante esta cuenta de la formación de capital fijo la MCS se muestra a nivel mesoeconómico las relaciones existentes entre la formación de capital fijo por sector institucional, tal como se presenta en la cuenta de capital, y la formación de capital fijo por categorías de bienes y servicios, tal como se incluye en el cuadro de oferta y utilización.

20.63. A menudo se dispone de estimaciones de la formación bruta de capital fijo, columna 8, y del consumo de capital fijo, fila 8. En consecuencia, debe determinarse la formación neta de capital residual, que figura en la fila 8 y columna 7. En un cuadro complementario, la formación neta de capital por industrias podría descomponerse en un "efecto-volumen", es decir, el aumento de la capacidad de una industria expresada en términos de su(s) volumen(es) máximo(s) de producción(es), y un "efecto-precio", es decir, el precio por unidad de volumen de la formación de capital. Con ello, los efectos de la capacidad de inversión se integrarían conceptualmente en el marco de las cuentas nacionales. Sin embargo, en la práctica puede ser difícil encontrar datos sobre la capacidad de producción.

20.64. En la cuenta financiera (cuenta 9), los préstamos o la adquisición neta de activos financieros se presenta por filas, y el endeudamiento o la emisión neta de pasivos por columnas. El saldo contable se da en la fila 9 y no en la columna 9, ya que es al mismo tiempo el saldo contable de la cuenta de capital del resto del mundo, que es igual al préstamo neto del resto del mundo (-38).

5. Transacciones exteriores

20.65. Se han examinado los elementos de la cuenta corriente y de capital del resto del mundo (cuentas 10 y 11), excepto el saldo corriente con el exterior (-41), que figura en la fila 11 y columna 10. Si se desea considerar este saldo desde la perspectiva de la economía total, debe situarse en la fila 10 y columna 11 y cambiarse su signo.

E. Una MCS más detallada

1. Criterios para las clasificaciones

20.66. Típicamente, en las MCS para diferentes países se ha elegido un tipo común de clasificación en cada cuenta, mientras que las clasificaciones efectivas (detalladas) se

han basado en las condiciones locales. La definición de estas taxonomías es una fase vital de la construcción de una MCS y su utilización depende mucho de las categorías establecidas.

20.67. Cuando se trata del diseño de clasificaciones, puede establecerse una distinción general y quizá ligeramente artificial entre dos tipos de MCS:

- (a) MCS utilizadas principalmente para el seguimiento;
- (b) MCS utilizadas principalmente para el análisis.

Las taxonomías del primer tipo de MCS deben determinarse por lo que se desea seguir o por las taxonomías del objeto de comparación (por ejemplo, una MCS para un período anterior o para otra economía). Además de ésta, no pueden realizarse muchas más consideraciones de carácter general. El resto de esta sección se centrará, pues, en las clasificaciones en el ámbito de una MCS "analítica".

20.68. Como las transacciones de una MCS figuran simultáneamente como una entrada de una (sub)cuenta y como una salida de otra, generalmente se dispone para ellas de una clasificación cruzada. Debe, por tanto, tenerse en cuenta la utilidad y viabilidad de esas clasificaciones cruzadas al diseñar las taxonomías de cada cuenta. Tratándose de una MCS "analítica", esto implica que se tiene que distinguir un número equilibrado de categorías en cada cuenta ("endógena"). Por ejemplo, en un análisis del flujo circular del ingreso sobre la base de 200 productos, 50 industrias, 2 categorías de mano de obra y 3 grupos de hogares, aparece un cuello de botella entre el ingreso primario y los flujos de gasto final. En otras palabras, ese análisis exige que el número de categorías de mano de obra y hogares no sea mucho menor que el de productos e industrias.

20.69. Las consideraciones siguientes pueden servir de guía para delimitar una clasificación:

- (a) la homogeneidad de las categorías que se distinguen con respecto a las transacciones registradas en la cuenta en cuestión; idealmente, todas las unidades de una sola categoría operan en los mismos mercados, tanto desde el lado de la oferta (insumo) como desde la utilización (producción);
- (b) el reconocimiento de los subgrupos y su pertinencia para los análisis económicos y para la preparación de políticas y el seguimiento de las mismas (incluyendo, por ejemplo, industria clave, aspectos regionales y grupos objetivo identificables);
- (c) la estabilidad y mensurabilidad de la(s) característica(s) en que se basa

la clasificación y el escaso número de preguntas de encuesta que se necesitan para establecer la clasificación;

- (d) el grado en que la o las clasificaciones (cruzadas) pueden obtenerse de (una combinación de) las fuentes disponibles de datos.

20.70. Para muchos de los fines de una MCS, la clasificación de los hogares es particularmente crucial. Las conclusiones sobre (variaciones de) la desigualdad e incluso la pobreza pueden tener que basarse en promedios de subgrupos y, por tanto, pueden depender en gran medida de cómo se ha subdividido la población. Por una parte, cualquier número viable de grupos de hogares puede llevar a categorías que contienen, por ejemplo, más de un millón de personas lo que implica que las cifras medias ocultan considerables disparidades dentro del grupo. Por otra parte, la integración de estadísticas de distribución en una MCS aumenta considerablemente su confiabilidad y pertinencia. Resumiendo, esta heterogeneidad no debe ser un problema si se selecciona una clasificación adecuada, es decir, si son bastante semejantes las formas de las distribuciones subyacentes dentro del subgrupo o si la dispersión se refiere principalmente a diferencias accidentales o poco relevantes (por ejemplo, efectos del ciclo de vida).

20.71. A la luz de las consideraciones de los dos párrafos precedentes, la fuente principal de ingreso parece ser un criterio más adecuado que la cuantía del ingreso cuando se trata de clasificar hogares en una MCS "analítica". Esto significa que, además de los criterios que determinan los subsectores convencionales del SCN, pueden considerarse como pertinentes la localización (urbano/rural o por regiones), la posesión de activos (por ejemplo, tierra agrícola) y el tamaño y composición (con/sin hijos) del hogar. Un nuevo desglose podría basarse en la actividad económica principal del hogar y el subsector principal de empleo, la ocupación, el nivel educativo conseguido, etc. de la persona de referencia. En una MCS de "seguimiento" no debe excluirse la clasificación de los hogares por tramos de ingreso o de gasto, aun cuando sigue en pie el problema de que ni el ingreso ni el gasto son fácilmente medibles ni estables y exigen numerosas preguntas en las encuestas, por lo que la información contenida, por ejemplo, en las encuestas de hogares y población que no incluyen esas preguntas no puede ligarse a esta clase de MCS.

20.72. Obviamente, en la práctica solo pueden aplicarse simultáneamente algunos criterios de clasificación. Por ello, es más conveniente partir de una estructura de árbol invertido. En el diagrama 20.1 se representa este proceso de subdivisiones sucesivas. En conjunto, se obtienen así 43 subgrupos (23 en las aéreas rurales, 19 en las aéreas urbanas y un subgrupo separado para los hogares institucionales). Esta taxonomía puede considerarse un ejemplo de la asignación flexible de los hogares a los subsectores que se propone en la sección G.3 del capítulo IV. Si se desea obtener todos los subsectores estándar del SCN mediante una agregación de los subgrupos que se distinguen aquí, se requiere una nueva subdivisión de las (tres) categorías de

agricultores en trabajadores por cuenta propia y empleadores. Obviamente, este ejemplo tiene un carácter meramente ilustrativo, aunque solo sea porque se ha construido pensando en un tipo particular de país; otros tipos de países exigen una clasificación diferente en forma de árbol. Cuando esta clasificación se utiliza para (re)procesar encuestas, es aconsejable añadir un grupo de "no clasificados" como red de seguridad.

20.73. La clasificación de los hogares no tiene necesariamente que ser la misma en cada tipo de cuenta. Por ejemplo, un desglose de la categoría de perceptores de ingresos de otras transferencias puede ser más útil en la cuenta de distribución secundaria del ingreso que en la cuenta de asignación del ingreso primario. Además, en algunos casos puede ser necesario definir un "subsector de hogares colectivos" para algunas categorías de transacciones como los gastos en consumo final de servicios administrativos de los fondos de pensiones.

20.74. Las clasificaciones de las otras unidades institucionales suelen asemejarse a las del marco central (véase anexo V al final de este manual). También en este caso es posible introducir en la MCS propiamente dicha una clasificación específica o un nivel específico de detalle en cada cuenta. Por ejemplo, es razonable ofrecer una taxonomía más detallada de las sociedades financieras en la cuenta de capital que en la cuenta de distribución secundaria del ingreso. O bien, puede estar más justificada una agrupación de los gastos del gobierno por función (véase el capítulo XVII) en la cuenta de utilización del ingreso que en las demás cuentas. A la inversa, si para cierta categoría de transacciones solo se dispone de datos relativamente agregados, será preciso utilizar un desglose limitado en ciertas cuentas, pero no en todas.

20.75. Algunas o todas las cuentas del resto del mundo pueden subdividirse geográficamente, sobre todo cuando la economía (país o región) de la MCS pertenece a una comunidad más amplia en la que se aplican normas especiales (de comercio), o cuando su funcionamiento se halla estrechamente ligado a una parte determinada del mundo exterior (por ejemplo, a través de una moneda vinculada).

20.76. La clasificación de las personas ocupadas (o autónomas) puede basarse en una combinación de antecedentes y características (principales) del puesto de trabajo, tales como sexo, escolarización, edad, origen étnico y lugar de residencia, por una parte, y ocupación, tipo de contrato de trabajo (tiempo completo, tiempo parcial, permanente, temporal), región y subsector de empleo, por otra. Otra consideración debe ser que las variaciones del salario relativo dentro del grupo sean menores que las variaciones entre grupos. Al igual que ocurre en la taxonomía de los hogares, puede construirse en este caso una estructura en forma de árbol invertido. Una clasificación del empleo por industria resulta de menor interés, puesto que ésta ya se presenta en la MCS mediante la clasificación cruzada del valor agregado. Si, por ejemplo, los asalariados de establecimientos que pertenecen a una empresa constituida en sociedad, se separan de los que trabajan en empresas no constituidas

en sociedad y las industrias se tabulan por clases de la CIIU, la submatriz del valor agregado podría mostrar el ingreso del trabajo en las plantaciones por separado del ingreso del trabajo en los pequeños cultivos de frutas, cacahuets, bebidas o especias.

20.77. Según se explicó en el párrafo 20.53, las personas residentes ocupadas en empresas no residentes deben formar un grupo separado. Si se desea llegar a una estimación del empleo mediante el recuento del número de unidades de personas ocupadas, las personas no residentes que trabajan para empresas residentes y los asalariados que trabajan temporalmente en el exterior deben ubicarse también aparte. En este caso, el grupo de personas ocupadas debe incorporar evidentemente a los autónomos, para cuyo insumo de mano de obra ha de imputarse, en la MCS, una remuneración aislada del resto del ingreso mixto neto (véase el párrafo 20.102).

20.78. Idealmente, el ingreso mixto neto residual y el excedente neto de explotación se desglosan en varias categorías más específicas de insumos primarios, como los servicios obtenidos de la utilización de diversos tipos de tierras y terrenos y activos del subsuelo. Sin embargo, este desglose solo es viable si se dispone de datos suficientes sobre el insumo por cuenta propia de un tipo de activo y si puede hacerse una imputación razonable del precio del mismo. Por ejemplo, si existe un mercado bien desarrollado de arrendamientos de tierras agropecuarias de varias clases y si se hacen encuestas regulares sobre el insumo (por cuenta propia) de esas clases de tierras, parte del ingreso mixto agropecuario y del excedente de explotación puede asignarse de hecho a los servicios obtenidos de la utilización de dichas tierras. Puede seguirse un procedimiento semejante para ciertos activos del subsuelo, para activos de I y D como las patentes, etc. De esta manera, podrían distinguirse como subcomponentes del ingreso mixto y del excedente de explotación por industria, varias categorías de renta de la propiedad por pagar, incluida una imputación de la renta de la propiedad obtenida por cuenta propia. Esto sirve para lograr un mayor conocimiento sobre: (a) qué insumos (primarios) han producido los productos de determinada industria y (b) qué subsectores han aportado esos insumos, sin pretender que sea factible una enumeración completa; normalmente no resulta posible aislar una remuneración por la utilización de algunos activos, como la organización de la producción o el medio ambiente externo. El valor agregado "no esperado" puede entonces clasificarse por subsectores a los que pertenecen los establecimientos de cada industria (véanse los párrafos 20.52 y 20.76).

20.79. La categoría de valor agregado "otros impuestos sobre la producción" puede subdividirse para singularizar vencimientos que de hecho podrían considerarse como un pago por la utilización de un insumo, como el gravamen por el vertido a las aguas superficiales de materiales que consumen oxígeno. En este caso, es el mecanismo del presupuesto y no el del mercado el que determina el precio.

20.80. Los productos pueden distinguirse por tipos, adaptando la CPC a las

circunstancias y necesidades específicas de cada caso y subdividiendo a continuación algunas de esas categorías en productos interiores e importaciones (véase también el capítulo XV). A veces, productos que aparentemente se asemejan mucho entre sí no debieran agruparse en una sola categoría, porque son comercializados en mercados totalmente diferentes y a precios muy diferentes. Por regla general, una consideración importante en una taxonomía de productos debe ser que las variaciones de precios relativos dentro del grupo sean menores que las variaciones entre grupos.

20.81. En cuanto a las industrias, a veces es conveniente complementar una modificación local de la CIIU con una clasificación por subsectores institucionales de la empresa a la que pertenece el establecimiento; puede haber empresas-hogares informales y sociedades de control extranjero que elaboran productos semejantes, como ropa, pero esos establecimientos no operan en los mismos mercados ni en lo que se refiere a los insumos ni a los productos obtenidos. Análogamente, la producción de los hogares para consumo propio puede presentarse en una o más "industrias" separadas. Además, pueden considerarse por separado las industrias clave. En la cuenta de la formación de capital fijo puede aplicarse una taxonomía diferente (más agregada) de las industrias.

2. Estructura de una MCS más detallada

20.82. El cuadro 20.5 sirve para ilustrar qué clase de información puede obtenerse de una MCS más detallada. La orientación principal del mismo es mostrar:

- (a) el flujo circular del ingreso, incluida una subdivisión del ingreso del trabajo según unas cuantas categorías de personas ocupadas; esto permite un análisis más detallado de la vinculación entre el valor agregado de la industria y el ingreso primario de los subgrupos de hogares;
- (b) la interdependencia entre la distribución del ingreso y la estructura de la producción; entre otras cosas, esto guarda relación con la diversidad de los patrones de demanda de los diversos grupos de hogares;
- (c) el subsector asignación del ahorro, incluida una subdivisión de la formación de capital fijo por industria inversora; esto permite un análisis más detallado de la vinculación entre la formación de capital fijo de los subsectores y la formación de capital fijo por categorías de bienes y servicios.

A efectos de presentación, el número de grupos de cada cuenta se mantiene en un mínimo. Obviamente, una MCS más completa debe distinguir más categorías por cuenta.

20.83. En el cuadro 20.5 cada subcuenta recibe, en primer lugar, un nombre según su posición en la MCS agregada (cuadro 20.4) y a continuación según alguna denominación específica de este cuadro. Ese sistema de denominación debe aplicarse a todo el conjunto de cuadros con el fin de facilitar la vinculación de las cifras (muy) detalladas con la situación general de la economía.

20.84. Para la descripción de este cuadro se centra la atención en elementos que están menos detallados en el cuadro 20.4 o en el conjunto de los cuadros de oferta y utilización y las cuentas sectoriales del marco central. Las cifras de este cuadro son también las mismas o, allí donde se han insertado detalles suplementarios, suman lo mismo que las cifras correspondientes de esos conjuntos de datos.

20.85. La submatriz del ángulo superior izquierdo contiene una especificación de los márgenes de comercio y de transporte. En la fila de los servicios (de comercio y de transporte) muestra los márgenes pertinentes sobre los productos agropecuarios e industriales y registra la suma de estos márgenes como una anotación negativa en la columna de los servicios (de comercio y de transporte), por lo que las cifras de este bloque dan una suma nula por filas. Por tanto, no se ve afectada la valoración de las utilidades (a precios de comprador) en las filas 1a-1c, mientras que este método de registro asegura que el total de las columnas 1a-1c (oferta total) también se valora a precios de comprador. Para ciertos fines, quizá no sea ésta la forma ideal de registrar los márgenes de comercio y de transporte. En el párrafo 20.105 se esboza un método de registro alternativo.

20.86. Debido a la superposición del cuadro de utilización y la cuenta de utilización del ingreso (filas 1a-1c y columnas 6a-6b), una MCS pone de manifiesto las diferencias de los patrones de demanda para todos los subgrupos socioeconómicos. Esta información es generalmente más confiable que la disponible de las encuestas de presupuestos familiares que no han sido reconciliadas con las cuentas nacionales.

20.87. En las filas 1a-1c, las columnas 7a-7d muestran las variaciones de existencias, mientras que las columnas 8a-8c registran en qué industrias se invierte y en qué clase de activo producido. Los insumos intermedios (columnas 2a-2c), el gasto de consumo del gobierno (columna 6d) y las exportaciones (columna 10) son los mismos que en el cuadro de oferta y utilización. En las columnas 1a-1c ocurre lo mismo para la matriz de producción (traspuesta, filas 2a-2c), para los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, que se devengan al gobierno como ingreso primario (fila 4d), y para las importaciones (fila 10).

20.88. Las columnas 2a-2c contienen varias clases de insumos por industria. La intersección entre esas columnas y las filas 3a-3g ofrece una descomposición del valor agregado neto total, a precios básicos, por categorías de insumos primarios y por industrias. En esta submatriz, la remuneración de los asalariados se presenta por separado para residentes y no residentes, y la primera se divide por sexos. Esto

permite poner de relieve una subrepresentación del ingreso del trabajo femenino en algunas industrias. El bloque que contiene el consumo de capital fijo (filas 8a-8c) es una matriz diagonal.

20.89. En la fila 3d y columna 10 se muestra la remuneración de residentes que trabajan para empresas no residentes. Mediante una cuidadosa elección de la unidad de persona ocupada (por ejemplo, el número de meses trabajados en el año de referencia dividido por 12), el número de perceptores nacionales de salarios es igual al número total de unidades de las cuentas 3a, 3b y 3d. Según se ha señalado anteriormente, para realizar un análisis del empleo (desempleo) nacional total sobre la base de una MCS, resulta especialmente interesante efectuar una distinción adicional en esta cuenta de las diversas categorías de personas autónomas. Estas categorías percibirían en tal caso un ingreso del trabajo imputado, con una reducción correlativa del ingreso mixto neto.

20.90. En las columnas 3a-3g, el ingreso generado se asigna a los sectores institucionales (filas 4a-4d) y al resto del mundo (fila 10). Los sectores de este ejemplo son: dos grupos de hogares (hogares asalariados y otros hogares), una categoría que combina ISFLSH y los dos sectores de las sociedades, y el gobierno general, incluidos los fondos de seguridad social.

20.91. Los datos de las filas 4a y 4b revelan en qué medida ambas categorías de hogares dependen del ingreso del trabajo femenino. La mayor parte de la renta de la propiedad percibida por los hogares procede de las sociedades (véanse las filas 4a-4b y las columnas 4a-4d y 10). Una pequeña parte se refiere a alquileres de tierras y terrenos, etc. recibidos directamente de otros hogares (columnas 4a-4b) y, por ejemplo, a intereses obtenidos de cuentas en bancos en el exterior (columna 10).

20.92. Un cuadro como este pone de manifiesto de quienes reciben todos los subsectores sus rentas de la propiedad y a quienes las pagan. En este ejemplo, el gobierno paga rentas de la propiedad al sector de las sociedades y, en menor medida, al resto del mundo (véanse las filas 4a-4d y 10 y la columna 4d).

20.93. La submatriz diagonal de la intersección de las filas 5a-5d y las columnas 4a-4d contiene el ingreso primario neto por sectores. El siguiente bloque (filas y columnas 5a-5d) pone de manifiesto por quién y a quién se pagan los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc., las contribuciones y prestaciones sociales y las otras transferencias corrientes. En esta MCS, dichos montos incluyen las contribuciones sociales imputadas y excluyen las transferencias sociales en especie. Los flujos de transferencias corrientes de/al exterior (filas 5a-5d, columna 10, y fila 10, columnas 5a-5d, respectivamente) consisten en remesas de emigrantes (de/a los subsectores de los hogares), primas e indemnizaciones de seguros no de vida (en este caso, pagadas ambas en el exterior por sociedades no financieras y financieras, respectivamente) e impuestos y transferencias corrientes relacionadas con la cooperación internacional

(intercambiadas con el gobierno).

20.94. La submatriz diagonal de la intersección de las filas 6a-6d con las columnas 5a-5d proporciona el ingreso disponible neto por subsectores, utilizado para el gasto de consumo final y el ahorro neto en las columnas 6a-6d.

20.95. Las filas 7a-7d muestran la adquisición de fondos por los subsectores, a través del ahorro (columnas 6a-6d), las transferencias de capital por cobrar y las ventas netas de tierras y terrenos y otros activos no producidos (columnas 7a-7d y 11), y los aumentos de diversos tipos de pasivos (columnas 9a-9c).

20.96. Una asignación de estos fondos se especifica en las columnas 7a-7d. Debe prestarse una atención especial a las diferencias sectoriales en la asignación de la formación neta de capital fijo a las industrias (véanse filas 8a-8c). La distribución de las inversiones por industrias (por subsectores) obviamente ofrece una indicación del sentido en que se mueve la economía.

20.97. Los elementos de las filas y columnas 8a-11 ya se han examinado anteriormente o bien figuran en el marco central del Sistema.

20.98. Normalmente, en una sola página no puede presentarse una MCS real más detallada, e incluso aunque esto sea técnicamente posible, la abundancia de espacios vacíos en una hoja muy grande de papel quizá no conduzca a una absorción óptima de la información por parte del lector. En cambio, el sistema de denominación descrito anteriormente puede utilizarse para presentar un bloque no vacío (o algunos pequeños bloques adyacentes) al mismo tiempo. Esta idea se describirá en la próxima sección.

3. Una submatriz detallada del valor agregado

20.99. El cuadro 20.6 descubre parte de la información contenida en una MCS completa. Muestra el valor agregado neto total, es decir, la casilla (3,2) del cuadro agregado 20.4, a través de un cristal de aumento. Para facilitar las referencias cruzadas con el cuadro de oferta y utilización, las industrias sólo se clasifican por categorías CIIU. Los ingresos del trabajo masculinos y femeninos se dividen por categorías de ocupación y lugar de residencia de la persona ocupada. El ingreso mixto neto se presenta de acuerdo con la localización de la empresa propiedad de un hogar, y el excedente de explotación neto según el (sub)sector de la empresa a la que pertenece el establecimiento. En este ejemplo, el ingreso mixto incluye todavía una remuneración imputada por el trabajo de los autónomos. Obviamente, las cifras (estilizadas) de este cuadro suman los totales correspondientes que figuran en los cuadros 20.4 y 20.5. Por ejemplo, el valor agregado neto total figura en el ángulo inferior derecho.

20.100. Los nuevos conceptos que pueden obtenerse de este cuadro son, entre

otros, los siguientes:

La participación relativa del ingreso del trabajo femenino por industria y región.

El grado de concentración del ingreso del trabajo femenina en determinadas categorías ocupacionales, por industria y región.

La composición del ingreso del trabajo por ocupaciones en cada industria y región, para ambos sexos.

La distribución regional del ingreso mixto por industria.

El peso de la empresa pública y de las sociedades de control extranjero en el excedente de explotación de cada industria.

En el cuadro 20.6, la información detallada sobre la remuneración de los asalariados procede de estadísticas laborales; su integración en el marco de las cuentas nacionales mejorará la pertinencia y la confiabilidad tanto de esta fuente como de las cuentas nacionales.

20.101. Los ingresos del trabajo, tal como se presentan en este cuadro, deben descomponerse en un componente de volumen y otro de precio por tipo de mano de obra y por industria: el empleo equivalente a tiempo completo y las tasas salariales (ponderadas, equivalentes a tiempo completo), respectivamente. Aparte de esto, un Sistema de matrices y ampliaciones de contabilidad económica y social (SMACES) completo contiene un cuadro que muestra la asignación de estos ingresos del trabajo y del empleo correlativo a grupos de hogares (véase el párrafo 20.29). Pueden presentarse transacciones análogas para el ingreso del trabajo imputado de los autónomos.

20.102. Un conjunto de datos que contenga una estimación del ingreso del trabajo imputado para las unidades de personas autónomas, así como una división de todo el ingreso del trabajo en un componente de volumen y otro de precio, ofrece datos detallados sobre la mano de obra que son muy útiles para toda clase de análisis y que están directamente relacionados con todos los agregados macroeconómicos importantes, incluidos el empleo (es decir, el total de unidades de personas ocupadas) y el empleo equivalente a tiempo completo (es decir, el insumo total de mano de obra). Con este propósito, sería conveniente desglosar el ingreso mixto del cuadro 20.6 en una remuneración imputada por el trabajo realizado por los autónomos, incluidos los ayudantes no remunerados que pertenezcan al mismo hogar, y un residuo que tiene más en común con el excedente de explotación de otras empresas. La remuneración imputada por unidad de persona autónoma puede estimarse multiplicando las horas trabajadas por el salario por hora de un asalariado de la misma industria con una preparación y unas características de su puesto de trabajo análogas. Sobre la base de

un SMACES, el empleo "convencional" y el empleo equivalente a tiempo completo pueden especificarse según la categoría laboral, así como según la industria y el grupo de hogares en lo que se refiere al empleo equivalente a tiempo completo. La distribución del empleo "convencional" (por categorías laborales) entre grupos de hogares puede, pues, representarse en otro cuadro satélite.

F. Marcos de contabilidad social alternativos

1. Estructuras contables alternativas

20.103. La MCS expuesta anteriormente se aproxima bastante a la secuencia de cuentas de flujos del marco central. La mayoría de las MCS existentes comienzan por la cuenta de generación del ingreso, mientras que la cuenta de bienes y servicios y la cuenta de producción se sitúan más abajo y a la derecha.

20.104. A veces se consolidan las cuentas siguientes:

- Cuenta de bienes y servicios y cuenta de producción.
- Cuentas de distribución primaria y secundaria del ingreso y de utilización del ingreso.
- Cuenta de capital y cuenta de formación de capital fijo.
- Cuenta de capital y cuenta financiera.

20.105. Según la finalidad de las MCS y la disponibilidad de datos, pueden insertarse cuentas separadas para categorías de transacciones como:

- Impuestos y subvenciones sobre la producción y las importaciones (clasificados por tipos; esto facilita el registro de los impuestos o subvenciones que solo se aplican a categorías de utilización específicas).
- Márgenes de comercio y de transporte (posiblemente divididos y clasificados por tipos de productos distribuidos; debido a esta cuenta separada, estos márgenes se excluyen de todos los valores de utilización y de la oferta total de bienes).
- Gastos de consumo final de los hogares (clasificados por finalidad).
- Gastos de consumo final del gobierno (clasificados por función).

En el caso, por ejemplo, del gasto de consumo final de los hogares por finalidad, realmente no se añade una "cuenta". Las filas y columnas adicionales deben considerarse como una "representación": una clasificación cruzada de la misma información desde diferentes puntos de vista. Una cuenta real muestra transacciones efectivas entre unidades o contiene al menos dos casillas bien en la fila o bien en la columna de la macromatriz (véase el cuadro 20.4). En general, una cuenta termina con un saldo contable, mientras que no ocurre lo mismo en el caso de una

representación.

20.106. Con respecto a la cuenta de redistribución del ingreso en especie y a la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado, pueden considerarse dos alternativas para su registro en el marco central. En primer lugar, en una MCS de "seguimiento" pueden consolidarse con la cuenta de distribución del ingreso y con la cuenta de utilización del ingreso, respectivamente. Esto implica que se elimina el saldo contable ingreso disponible y sólo figura el ingreso disponible ajustado. En segundo lugar, en una MCS "analítica" estas cuentas pueden relegarse al conjunto de cuadros satélite; la incorporación de las mismas a una MCS propiamente dicha complicaría la estimación de las propensiones media o marginal al gasto.¹

20.107. Los cuadros satélite también pueden presentar un desglose de varias transacciones que figuran en la MCS según un tercer criterio. Ejemplos de estos cuadros tridimensionales son: (a) renta de la propiedad por tipos (rentas de la tierra, dividendos, intereses, etc.), así como por los subsectores que pagan o cobran; (b) transacciones financieras por tipos de activos financieros y por sectores acreedores o deudores, y (c) todas las categorías de insumos primarios por industrias que pagan y por subsectores que cobran. Alternativamente, este tercer aspecto puede figurar en la MCS propiamente dicha, es decir añadiéndolo (en parte) a una o ambas clasificaciones. En el cuadro 20.6 se ha descrito esto para el caso del excedente de explotación, categorizado según el subsector que cobra.

20.108. Conceptualmente, no resulta difícil incorporar a la MCS una cuenta de otras variaciones de activos, clasificada por tipos de activos o por tipos de otras variaciones, y una cuenta de variaciones entre balances, clasificada por subsectores o por tipos de activos. En un marco como ese, es aconsejable subdividir la cuenta de capital de modo que de cada subcuenta se obtenga un saldo contable: préstamo neto, por un lado, y variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias netas de capital, por otro. La primera subcuenta (denominada cuenta de generación de patrimonio) recibe por tanto el ahorro neto de la cuenta de utilización del ingreso y ajusta las transferencias de capital para obtener las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias netas de capital, que se lleva a la cuenta de variaciones entre balances. A su vez, la segunda subcuenta de capital (denominada cuenta de otro capital) recibe este saldo contable de la cuenta de variaciones entre balances y añade las compras menos las ventas de tierras y terrenos y otros activos no producidos para obtener el préstamo neto, que se lleva a la cuenta financiera. Alternativamente, las transacciones con activos financieros pueden expresarse en términos brutos en lugar de hacerlo en términos netos, mientras que las otras variaciones de activos, positivas o negativas, pueden insertarse en las intersecciones de la cuenta de otras variaciones de activos y esta cuenta de otro capital. Esta subcuenta de capital proporciona, pues, las variaciones del valor neto debidas a otras variaciones de activos como un saldo contable, el cual se lleva a la cuenta de variaciones entre balances, y de esta manera se incorpora a las variaciones totales del

valor neto. Finalmente, en la columna de la cuenta de variaciones entre balances, las variaciones del valor neto debidas a otras variaciones de activos se transfieren a la cuenta de otras variaciones de activos.

20.109. Lo mismo que las cuentas T, las MCS pueden ampliarse de modo que incorporen aspectos económicos que no forman parte del marco central del SCN, como las cuestiones medioambientales, la producción de servicios domésticos y personales no remunerados para autoconsumo de los hogares o un concepto más amplio del capital (véanse los capítulos XIX y XXI). En estos sistemas de información, los datos no monetarios representan un papel crucial (véase el esbozo de SMACES en la sección C.1). Como esto conlleva con frecuencia la introducción de unidades adicionales, disponer de un formato matricial resulta particularmente útil. Otra ampliación se refiere a la incorporación de balances dentro de la propia MCS. Evidentemente, en muchos casos los datos requeridos para esa ampliación no están disponibles; sin embargo, por razones de integración, en la sección siguiente se esboza un posible diseño de ese tipo de MCS.

2. Ejemplo de una MCS con inclusión de balances

20.110. En el cuadro 20.7 se ofrece un ejemplo de MCS orientada al análisis de las interrelaciones entre flujos y stocks económicos. Incluye una cuenta de otras variaciones de activos, una cuenta de variaciones entre balances y los balances. La cuenta de otras variaciones de activos se clasifica por subsectores institucionales con una cuenta separada para el resto del mundo, la cuenta de variaciones entre balances se desglosa por tipos de activos, y los balances se presentan por subsectores (más el resto del mundo) y por tipos de activos. Además de esto, el cuadro 20.4 se ha modificado de la manera siguiente:

- (a) se han combinado las cuentas de distribución primaria y secundaria del ingreso y de utilización del ingreso;
- (b) se han combinando las cuentas corrientes y de capital del resto del mundo;
- (c) se ha consolidado la cuenta separada de la formación de capital fijo;
- (d) las compras menos las ventas de tierras y terrenos y otros activos no producidos figuran en la cuenta de otras variaciones de activos y no en la cuenta de capital;
- (e) la cuenta financiera se ha subdividido por subsectores institucionales, más una cuenta para el resto del mundo;
- (f) se ha insertado una cuenta ficticia para absorber los saldos, para los

subsectores institucionales y el resto del mundo, de las transacciones con activos financieros y con activos no financieros no producidos; dado que en la columna de esta cuenta ficticia no hay registro alguno, la columna se ha borrado.

Los dos primeros cambios de esta lista son opcionales; se han expuesto aquí solamente para limitar el tamaño del cuadro 20.7. La cuenta ficticia es una posible solución al problema de incorporar a una MCS los saldos contables de la cuenta de capital del Sistema, es decir, (a) el préstamo neto y (b) las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias netas de capital.

20.111. Por otra parte, las cuentas corrientes (denominadas 1-6) y todos los códigos de cuenta de este cuadro son análogos a los del cuadro 20.4. La cuenta de capital (cuenta 7) registra ahora el ahorro neto y las transferencias de capital, dando lugar al saldo contable variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias netas de capital (fila 14 y columna 7).

20.112. La cuenta financiera registra en la fila, es decir, en la casilla (9,18), las adquisiciones menos las disposiciones de activos financieros y (menos) pasivos más la creación o extinción simultánea de activos financieros y sus pasivos de contrapartida. El saldo, préstamo neto de la nación, se lleva a la cuenta ficticia para equilibrar las transacciones con activos financieros y no financieros no producidos; casilla (12,9). Se sigue un procedimiento análogo con la cuenta financiera del resto del mundo (cuenta 19); en este caso, el saldo contable es el préstamo neto del resto del mundo, véase la casilla (12,19).

20.113. La fila de la cuenta ficticia para el saldo de las transacciones de activos financieros y no financieros no producidos (cuenta 12) registra el préstamo neto de la nación (casilla 12,9) y el préstamo neto del resto del mundo (casilla 12,19), cuya suma siempre es igual a cero, y las adquisiciones menos las disposiciones de activos no financieros no producidos, por los subsectores institucionales (casilla 12,13) y por el resto del mundo (casilla 12,20), y la suma de estas transacciones es también cero por definición. Por tanto, no es necesario insertar una columna para esta cuenta.

20.114. La fila de la cuenta de otras variaciones de activos (cuenta 13) muestra lo siguiente:

- (a) las compras menos las ventas de tierras y terrenos y otros activos no producidos en la casilla (13,17);
- (b) las otras variaciones del volumen y precio de los activos producidos en la casilla (13,16);
- (c) las otras variaciones del volumen y precio de los activos no financieros

no producidos en la casilla (13,17);

- (d) las otras variaciones del volumen y precio de los activos financieros y (menos) pasivos en la casilla (13,18).

Las compras menos las ventas de activos producidos existentes no se incluyen en esta lista, ya que se registran como parte de la formación bruta de capital en la casilla (1,16) (véase el capítulo X).

20.115. En la columna de la cuenta de otras variaciones de activos, la primera partida de la lista anterior se lleva a la cuenta ficticia para equilibrar las transacciones con activos financieros y no financieros no producidos; véase la casilla (12,13). El saldo de las otras variaciones de activos, es decir, las variaciones del valor neto debidas a otras variaciones de activos, se asigna a la cuenta de variaciones entre balances en la casilla (14,13). Se establece una cuenta de otras variaciones de activos análoga para el resto del mundo (cuenta 20); solo en este caso las partidas (b) y (c) de la lista del párrafo 20.114 se excluyen por definición, mientras que la partida (a) no se refiere a las tierras y terrenos.

20.116. La cuenta de variaciones entre balances (cuenta 14) añade varios tipos de variaciones del valor neto, en la fila, y los asigna a los balances de los sectores nacionales y del resto del mundo, en la columna. Obviamente, las casillas (14,7) y (14,13) constituyen las variaciones totales de la riqueza de los sectores nacionales, véase la casilla (15,14), mientras que las casillas (14, 10 y 11) y (14,20) suman las variaciones totales de la riqueza del resto del mundo, véase la casilla (21,14). Si se subdivide esta cuenta por tipos de activos y si la categoría de activos producidos se desagrega por industria, una submatriz basada en la casilla (14,7) mostraría, entre otras cosas, la formación neta de capital por sector institucional de origen y por industria de destino.

20.117. Los balances se presentan en primer lugar para los sectores nacionales (cuenta 15). Por filas, las variaciones totales del valor neto de la nación se suman a los stocks de apertura (netos). Con ello se obtienen los stocks netos de cierre, que se transfieren a los balances por tipos de activos (cuentas 16-18). En este cuadro agregado, el valor neto de apertura de la nación se puede hallar como el total de las casillas (15,16), (15,17) y (15,18), mientras que el valor neto de cierre de la nación coincide con el total de la columna (o fila) 15.

20.118. Los balances por tipos de activos (cuentas 16, 17 y 18) contienen el consumo de capital fijo y los stocks netos de cierre, en la fila, y la formación bruta de capital, las transacciones netas en activos financieros, las transacciones netas en activos no financieros no producidos, las otras variaciones de activos y los stocks de apertura, en la columna.

20.119. La cuenta combinada corriente y de capital para el resto del mundo (cuentas 10 y 11) termina con las variaciones del valor neto debidas al saldo corriente con el exterior y a las transferencias netas de capital (fila 14 y columna 10 y 11). Finalmente, el balance para el resto del mundo (cuenta 21) se parece al de los sectores nacionales, excepto en que se limita a los activos financieros y pasivos.

20.120. En los cuadros siguientes pueden desagregarse ciertas partes de esta matriz para mostrar, por ejemplo, las transacciones financieras por subsectores y por tipos de activos financieros, que se suman entonces a la casilla (9,18) del cuadro 20.7. En general, este detallado conjunto de cuadros contiene clasificaciones cruzadas, por subsectores institucionales y por tipos de activos, tanto de los stocks de apertura y cierre como de las diferentes variaciones de stocks. En cualquier caso, la cuenta ficticia (cuenta 12) no se subdivide.

G. Aplicaciones de las MCS

1. Mayor integración de los datos básicos disponibles

20.121. En el capítulo XV se puso de relieve la adecuación de la presentación matricial para la elaboración, en el marco central, de la cuenta de bienes y servicios, de la cuenta de producción por industrias y de la cuenta de generación del ingreso. Como una MCS integra tanto los flujos de ingreso y gasto como el cuadro de oferta y utilización a nivel mesoeconómico, puede servir como un formato para la estimación de un conjunto más amplio de cuentas. El enfoque MCS es particularmente útil cuando se desea reconciliar una información detallada, por ejemplo, sobre producción y comercio internacional, con datos básicos procedentes, por ejemplo, de una encuesta de la fuerza de trabajo, una encuesta de presupuestos familiares y una encuesta de inversión por industria. Además, la inclusión de cuentas en un marco de MCS implica que puede aplicarse el álgebra de matrices para equilibrarlas. Si una MCS se utiliza principalmente para fines de seguimiento, incluyendo comparaciones con otras economías, es importante mantener en ella un alto grado de uniformidad internacional. Por tanto, estas MCS han de utilizar generalmente conceptos del marco central del SCN y pueden considerarse como una presentación unificadora del cuadro de oferta y utilización y de las cuentas de los sectores institucionales.

20.122. La abundancia de datos en la mayoría de las MCS puede dar la impresión de que solo pueden construirse para países con gran riqueza de información estadística. En la práctica, los países en vías de desarrollo se han adelantado a elaborar MCS. Efectivamente, es en situaciones en las que la información básica y otros recursos estadísticos son (muy) escasos cuando es más importante hacer la mejor utilización posible de cualquier dato disponible. La integración de los resultados de cualquiera de los costosos censos y encuestas en un marco global coherente puede acrecentar tanto su pertinencia como su confiabilidad. Esto es aplicable en

particular a las encuestas de hogares y a los censos de población. Hablando en general, la coherencia adquirida cuidadosamente a nivel mesoeconómico conduce a un grado de precisión superior a nivel macroeconómico. Naturalmente, si hay demasiadas lagunas en los datos básicos, será dudosa la confiabilidad de (partes de) la MCS. Por tanto, la construcción de una MCS servirá para descubrir las lagunas del conjunto de datos disponibles y las discrepancias en los conceptos recogidos en las encuestas, lo que debe tener un efecto más eficiente en el reaprovechamiento de las estadísticas básicas económicas y sociales.

20.123. Como el procesamiento de los censos y encuestas exige mucho tiempo y como la construcción de una MCS detallada también suele requerir la utilización de importantes recursos humanos, hasta hace poco las MCS solo han estado disponibles con un retraso de varios años. De hecho, lo más práctico es comenzar por la construcción de una MCS completa solo para aquellos años en que se dispone de encuestas o censos importantes. De esta manera servirá como un conjunto de datos de referencia, actualizados anual o incluso trimestralmente, con la ayuda de los indicadores pertinentes, con el fin de obtener la necesaria actualidad sin renunciar excesivamente a su confiabilidad. La forma matricial se adapta especialmente para esta tarea, dado que se dispone de varios algoritmos de actualización y reconciliación que aplican el álgebra matricial. Para las cuentas T existen otros tipos de algoritmos. Obviamente, la computarización al menos parcial del proceso de construcción de una MCS resultará también muy útil en sus procesos de actualización.

20.124. La integración de nuevos datos básicos conlleva la posibilidad de seguir y analizar de manera interrelacionada nuevas cuestiones de política, sobre todo la relación del empleo y de ciertos aspectos de la distribución del ingreso con objetivos de orientación más macroeconómica, como el crecimiento del PIB, el equilibrio de la balanza de pagos, niveles estables de precios, etc., lo que llega a ser alcanzable con una MCS.

20.125. Dado que las encuestas de hogares tienden a subestimar, no sólo el ingreso total y los gastos totales, sino también la desigualdad entre los hogares, la reconciliación en el marco de una MCS de estas fuentes con estadísticas demográficas, un cuadro de insumo-producto, encuestas de salarios, cuentas de pérdidas de ganancias, cuentas del gobierno, un resumen de la balanza de pagos, datos financieros, etc., llevará a una descripción más confiable de las desigualdades entre grupos de hogares.

20.126. La aplicabilidad de un marco de cuentas nacionales, como una MCS, a la medición de la pobreza es menos evidente. En este caso, los hogares podrían clasificarse por tramos de ingreso, incluyendo un grupo cuyo ingreso esté por debajo de algún nivel de pobreza predeterminado. En la práctica, la capacidad limitada de las encuestas nacionales de hogares para abarcar a los pobres puede plantear un problema. Además, la subestimación del ingreso y del gasto en esa clase de

encuestas no se distribuye por igual a lo largo de todo el recorrido de los ingresos o los gastos. Con frecuencia se dan errores relativamente grandes en la cola de la distribución; de hecho, parte de la heterogeneidad dentro del subgrupo es causada por los datos atípicos. En cualquier caso, si los hogares se clasifican de acuerdo con características socioeconómicas, puede suponerse con seguridad que los errores no se concentran en determinados subgrupos, por lo que algún procedimiento de ajuste y reconciliación de los valores medios (per cápita) del subgrupo original no distorsionará la desigualdad entre los subgrupos. Resumiendo, por un lado, resulta bastante arriesgado contar los pobres sobre la base de las cuentas nacionales, pero, por otra parte, una MCS que contenga una clasificación detallada de los hogares puede ofrecer un resumen confiable de la pobreza "estructural"; identificará subgrupos en los que los hogares son típicamente pobres, mostrará qué necesidades no pueden satisfacerse adecuadamente en esos grupos y sobre todo facilitará el análisis de las causas y consecuencias de esas circunstancias.

20.127. Algunos de los anteriores argumentos son aplicables a las relaciones micro y macroeconómicas en general. Una MCS puede revelar la situación "estructural" o media de toda la gama de grupos de hogares. También en este caso es crucial una clasificación conveniente que dé lugar a categorías de comportamiento relativamente homogéneas. Además, las relaciones micro y macroeconómicas se facilitan considerablemente si los conceptos aplicados en la MCS se ajustan a las percepciones a nivel microeconómico.

20.128. Otra aplicación de las MCS se refiere a la contabilidad regional o supranacional. En muchos casos no es necesario ni factible construir MCS regionales completas o cuadros de insumo-producto. Sin embargo, la sectorización múltiple característica de las MCS implica que la dimensión regional se puede introducir en la clasificación siempre que ésta se considere pertinente y lo permitan los datos disponibles. Por ejemplo, puede introducirse un aspecto regional en las clasificaciones de personas ocupadas y hogares.

20.129. Aplicaciones interesantes de una serie de MCS más un conjunto de índices de precio y volumen de las mercancías son, entre otras: (a) la búsqueda de la relación entre las variaciones de los términos de intercambio y la productividad por industria y la distribución del ingreso, y (b) el establecimiento de canastas de ponderación para la elaboración de índices de precios al consumidor (IPC) de grupos específicos de hogares que sean compatibles con el IPC general.

2. Las MCS como instrumento para la modelización y el análisis de las políticas

20.130. La estructura de cada MCS ya refleja las relaciones representadas en un modelo económico global. La adaptación de este modelo a circunstancias y necesidades específicas tiene, por tanto, repercusiones en la organización de los

datos de la MCS. Por regla general, las salidas de cada columna de una MCS "analítica" deben relacionarse directamente con las entradas totales de la fila correspondiente. Esto podría implicar, por ejemplo, que los impuestos y contribuciones sociales se transfieran a la cuenta de distribución secundaria del ingreso del gobierno de acuerdo con su incidencia: los impuestos sobre los productos de la cuenta de bienes y servicios, los otros impuestos sobre la producción de la cuenta de producción, las contribuciones sociales relacionadas con los salarios de la cuenta de generación del ingreso, los impuestos sobre los ingresos primarios de la cuenta de asignación del ingreso primario, los impuestos sobre las ganancias de capital de la cuenta de otras variaciones de activos, los impuestos sobre la riqueza de los balances, etc. Otro ejemplo se refiere a las otras variaciones de activos: si se piensa que algunas de esas variaciones, como las ganancias de capital, se reflejan directamente y en gran medida en el gasto de consumo final, esos valores pueden registrarse como una entrada en la cuenta de distribución (secundaria) del ingreso. Evidentemente, en esa MCS se enfatiza una representación de la estructura económica. El reverso de la moneda es que algún(os) saldo(s) contable(s) convencional(es) ya no pueden obtenerse de una sola casilla de la MCS agregada (véase la propiedad f de la contabilidad matricial, que se expone en el párrafo 20.23).

20.131. Al igual que un cuadro de insumo-producto, la MCS proporciona un marco para un modelo sencillo y lineal basado en la inversa de la parte endógena de la matriz. En este caso el modelo multiplicador es cerrado, al menos por lo que se refiere a las relaciones entre ingresos primarios y gastos finales. Cuando se compara con un modelo insumo-producto de coeficientes fijos, la matriz inversa basada en una MCS permite un análisis más completo de los multiplicadores del empleo, de la repercusión de las variaciones exógenas en el gasto del gobierno y en el comercio exterior, etc. Además, también pueden estudiarse los efectos de distribución del ingreso. En una MCS destinada a ser utilizada en el análisis de los multiplicadores las cuentas consideradas exógenas, como son algunas o todas las cuentas del sector gobierno, se separan y se muestran al final. Además, la estructura de la MCS debe orientarse a obtener los supuestos de proporcionalidad más realistas. El realismo puede aumentarse estimando conjuntos coherentes de las correspondientes elasticidades para llegar a las propensiones marginales en lugar de las propensiones medias al gasto. En cualquier caso, las clasificaciones (cruzadas) seleccionadas en la MCS tendrán una influencia dominante en los resultados del análisis. Para algunos fines, la simplicidad relativa del enfoque del multiplicador resulta muy atrayente; sin embargo, en otras aplicaciones la ausencia de restricciones de oferta y de precios endógenos en este modelo constituye una seria limitación.

20.132. Estas deficiencias pueden superarse en otra importante aplicación de la MCS: su utilización en el denominado modelo de equilibrio general aplicado (EGA). Estos modelos económicos globales, que aplican conocimientos microeconómicos a nivel mesoeconómico, sirven para simular los efectos sobre el crecimiento y la distribución del ingreso de una gama de políticas, desde las medidas de liberalización

del comercio hasta las variaciones de tasas impositivas y los programas de ajuste estructural. Las necesidades mínimas de datos para los modelos EGA son: (a) un año base MCS; (b) una descomposición de los valores MCS por categorías de bienes y servicios (incluidos, preferiblemente, varios tipos de servicios de mano de obra y de activos) en componentes apropiados de precios y volumen; (c) datos sobre diversos stocks, como la población y la capacidad de producción, y, posiblemente, (d) datos adicionales requeridos para obtener de forma realista las elasticidades pertinentes. Esto puede complementarse con la estimación econométrica de ciertos parámetros, sobre la base de datos de series temporales ajustados de forma que los valores del año base coincidan con los correspondientes valores de la MCS. El resultado de ese ejercicio de modelización consiste típicamente en una reproducción de la MCS del año base, que convalida el modelo, y de una serie de MCS para períodos futuros.

20.133. Una característica peculiar de todos los modelos basados en MCS es su sustento en los equilibrios completos, a nivel multisectorial, entre los ingresos y los gastos de las instituciones y entre la oferta y la utilización de los bienes y servicios, incluidos normalmente los servicios de mano de obra. Idealmente, los equilibrios entre la oferta y la utilización se mantienen para los valores y los volúmenes por separado y también para algunos activos. Otra característica es que la estructura del modelo y la de la MCS se hallan estrechamente interrelacionadas. En menor medida, esto también se aplica a los valores de los parámetros, lo que significa una desviación de una especificación del modelo que depende de las covarianzas entre series temporales de considerable longitud. A su vez, implica que los modelos basados en MCS están menos expuestos a las desventajas de ese enfoque, como: (a) su utilización de variables aproximadas y de deflatores estimados independientemente para varias categorías de transacciones lo que no garantiza la coherencia; (b) su dependencia de series temporales largas, que en muchos casos no están disponibles a nivel mesoeconómico, y (c) su sustento en relaciones que permanecen constantes durante un largo período, lo que con frecuencia resulta discutible a la luz de los diversos shocks estructurales externos (crisis energéticas) y de las continuas reformas institucionales (levantamiento de barreras comerciales, privatizaciones en gran escala, etc.).

20.134. Los ejemplos anteriores dan a entender que los modelos basados en MCS tienen un interés particular para los análisis de política en los que representan un papel importante los rasgos estructurales de la economía. Por ejemplo, en una situación de ajuste estructural pueden utilizarse esos modelos para simular las consecuencias macroeconómicas y distributivas de medidas relativas a liberalización de los precios o, a la inversa, de propuestas relativas a un determinado gravamen relacionado con el medio ambiente. En los análisis con un horizonte temporal relativamente corto, puede darse por seguro que muchas características estructurales pueden representarse mediante coeficientes fijos. En los modelos a largo plazo, las realimentaciones a nivel mesoeconómico han de incorporarse con mayor cautela. Por tanto, en ambos casos, una MCS, o preferiblemente un SMACES ampliado tal como se

esbozó en la sección C.2, sirve de marco para garantizar la coherencia, tanto a precios constantes como corrientes. Sin embargo, hasta que se disponga de MCS más actualizadas y con cuentas financieras bien articuladas, estos modelos solo tienen un interés limitado para las políticas monetarias de estabilización a corto plazo.

20.135. Finalmente, las MCS se adaptan para su utilización en cursos de enseñanza macroeconómica, dada su descripción concisa y debidamente ordenada de las interrelaciones entre los procesos económicos, su función como base de datos sistemática para la obtención conjunta de indicadores agregados monetarios y no monetarios y su estrecha conexión con modelos económicos flexibles y globales de diferentes grados de complejidad.

Nota

¹ Dado que, por definición, el ingreso redistribuido en especie se gasta completamente en ciertos bienes y servicios, su cuantía no influye ni el ahorro ni el consumo final de otros productos. Obsérvese, sin embargo, que lo mismo ocurre con el ingreso imputado como consecuencia de la valoración de la producción para autoconsumo a precios de mercado equivalentes (producción de subsistencia, servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios, etc.) y con los salarios en especie.

XXI. Análisis y cuentas satélite

A. Introducción

21.1. El marco central del SCN presenta varias características que le otorgan las ventajas de una estructura contable integrada. Es exhaustivo y consistente dentro de la frontera de las actividades económicas que abarca; esto significa que cada unidad, transacción, producto y finalidad tiene un lugar, y sólo uno, en las clasificaciones y cuentas del Sistema. Además, el conjunto de conceptos adoptado por el Sistema es totalmente coherente.

21.2. La contrapartida de estas ventajas son ciertas limitaciones respecto a la información que puede incluirse directamente en el marco central. El marco central puede utilizarse de manera flexible, según se explicó en el capítulo XIX, para prestar una mayor o menor atención a aspectos específicos de la vida económica, como el sector público, los hogares o la inflación elevada. Sin embargo, el margen de flexibilidad tolerado por el marco conceptual central no permite cubrir simultáneamente enfoques contrapuestos.

21.3. Según se ha señalado en varios capítulos anteriores, el SCN no pretende que sus categorías y conceptos sean en todos los casos los únicos correctos. Exigencias adicionales o diferentes obligan al desarrollo de categorías y conceptos complementarios o alternativos.

21.4. Las cuentas o sistemas satélite subrayan generalmente la necesidad de ampliar la capacidad analítica de la contabilidad nacional a determinadas áreas de interés social de una manera flexible y sin sobrecargar o distorsionar el sistema central. Es conveniente reseñar de entrada y de forma muy resumida las características de las cuentas o sistemas satélite, que se elaborarán a lo largo de este capítulo. Normalmente, las cuentas o sistemas satélite permiten:

- (a) proporcionar información adicional, de carácter funcional o de entrecruzamientos sectoriales, sobre determinados aspectos sociales;
- (b) utilizar conceptos complementarios o alternativos, incluida la utilización de clasificaciones y marcos contables complementarios y alternativos, cuando se necesita introducir dimensiones adicionales en el marco conceptual de las cuentas nacionales;
- (c) ampliar la cobertura de los costos y beneficios de las actividades humanas;
- (d) ampliar el análisis de los datos mediante indicadores y agregados

pertinentes;

- (e) vincular las fuentes y el análisis de datos físicos con el sistema contable monetario.

21.5. Estas características, aun en forma resumida, ponen de manifiesto funciones importantes del análisis y cuentas satélite. Por una parte, las cuentas satélite están relacionadas con el marco central de las cuentas nacionales (como se explica en varios puntos de este capítulo) y a través de ellas con el cuerpo principal de las estadísticas económicas integradas. Por otra, al referirse más específicamente a un campo o tema dados, también están relacionadas con el sistema de información específico de ese campo o tema. Asimismo, exigen una mejor integración de los datos monetarios y físicos y, dado que preservan su estrecha conexión con las cuentas centrales, facilitan el análisis de campos específicos en el contexto de las cuentas y el análisis macroeconómicos. Las cuentas satélite pueden, además, ayudar en varios campos a conectar entre sí los análisis de algunos de ellos; por consiguiente, pueden representar un doble papel, como herramientas de análisis y como instrumentos de coordinación estadística.

21.6. Los objetivos de este capítulo son tres. En primer lugar, en la sección B se señalan los tipos de variantes que se tienen que considerar para lograr en general grados de libertad adicionales. Los enfoques a los que se ha hecho referencia pueden llevar a varios tipos de soluciones, desde la simple introducción de algunas cifras adicionales hasta el cambio de diseño de los conceptos principales del marco central. En segundo lugar, en la sección C se presenta un marco de cuentas satélite con orientación funcional, cuyo objetivo se halla situado entre estos dos tipos extremos de soluciones. En tercer lugar, en la sección D se presenta la contabilidad del medio ambiente en un marco de cuentas satélite del SCN. La contabilidad del medio ambiente, cuya importancia es tal que merece una consideración especial, se explica por referencia a una versión generalizada y ampliada del sistema de cuentas económicas del medio ambiente.

B. Análisis satélite

21.7. En esta sección se sigue un enfoque gradual con el fin de ilustrar mediante ejemplos varias maneras de ampliar los análisis. Se examinarán sucesivamente la producción y los productos, los ingresos primarios y las transferencias, las utilizaciones de los bienes y servicios, los activos y pasivos, las finalidades y los agregados.

1. Producción y productos

21.8. Dentro de la frontera de producción del marco central del SCN, las unidades de

producción son establecimientos o, en un análisis más refinado, unidades de producción homogénea, clasificados de acuerdo con su actividad económica principal. Ambos tipos de unidades se clasifican de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

21.9. Cuando los establecimientos, y en consecuencia las industrias no son homogéneos a un nivel dado de la CIIU, realizan a la vez una actividad principal y una o más secundarias. La producción de estas actividades secundarias se identifica de acuerdo con su naturaleza, ateniéndose a una clasificación de productos, pero los insumos de las actividades secundarias no se hallan separados de los de la actividad principal. Por otra parte, las actividades auxiliares no se analizan y clasifican según su propia naturaleza, sino como parte de las actividades del establecimiento o establecimientos a los que sirven. Esto significa que las actividades auxiliares no las realizan unidades de producción distintas y que los correspondientes productos no aparecen como productos autónomos.

21.10. Cuando se examinan ciertos tipos de actividades y de productos, puede ser conveniente separar la actividad principal de las secundarias con objeto de obtener una imagen completa de los insumos (intermedios y de factores) correspondientes a la actividad que se examina. Este aspecto es bien conocido en el análisis insumo-producto. Además, puede que sea necesario identificar, dentro de las unidades de producción, algunas actividades auxiliares y su producción.

21.11. Tómese el ejemplo del transporte. La producción de las actividades de transporte abarca en el marco central únicamente los servicios de transporte prestados a terceros. El transporte por cuenta propia es tratado como una actividad auxiliar; sus insumos no se identifican por separado entre los componentes de los costos de la unidad de producción a la que sirve. Si se desea una imagen más amplia de la actividad del transporte, al menos hay que identificar y medir el transporte por cuenta propia de las unidades de producción. En cuanto a las actividades de salud, algunas de ellas también son tratadas como auxiliares, como los servicios médicos prestados en el lugar de trabajo por los empleadores a sus asalariados. Así, pues, el costo de muchas actividades incluye un componente sanitario no identificado.

21.12. Más en general, los insumos de las unidades de producción comprenden el costo directo de elaboración de la producción principal y secundarias y el costo de varias funciones internas que son, en diferente medida, componentes indirectos del costo total. Además de las actividades antes mencionadas, se pueden citar el entrenamiento, el procesamiento electrónico de datos, la contabilidad y la comercialización.

21.13. Por consiguiente, para que la cobertura de ciertas actividades y productos sea completa dentro de la frontera de producción del marco central, se han de manejar varios elementos:

- (a) los establecimientos, o las unidades de producción homogénea, cuya actividad principal o única es la que interesa (la elección entre estos dos tipos de unidades depende de los objetivos perseguidos y de la estructura de la economía);
- (b) si se trabaja con establecimientos, la producción secundaria pertinente de otros establecimientos y los suministros dentro del mismo establecimiento;
- (c) las actividades auxiliares pertinentes y su producción, presumiblemente medida por sus costos en general.

21.14. En muchos casos este proceso es directo, ya que las actividades y productos especificados figuran como tales en las clasificaciones del marco central, aun cuando es evidente que se necesitan datos adicionales en relación con el punto (c) del apartado anterior. Naturalmente, la magnitud relativa de (c) puede diferir de una actividad a otra, siendo más importante para el transporte o el procesamiento de datos que para la enseñanza, por ejemplo,

21.15. Sin embargo, en algunos casos importantes, como las actividades de turismo o de protección del medio ambiente, el proceso de identificación es complejo, ya que las actividades y productos correspondientes sólo figuran en menor medida en las clasificaciones del marco central.

21.16. Una producción suele identificarse de acuerdo con una lista de productos observables, con independencia del uso que se haga de los mismos. Así se hace con parte del turismo: los servicios prestados por las agencias de viajes o por los hoteles son productos típicamente turísticos. Sin embargo, las actividades turísticas se definen generalmente por el hecho de que los bienes y servicios que producen se suministran a los turistas, es decir, a personas que pasan al menos una noche fuera del hogar, cualquiera que sea la finalidad de su viaje. Por tanto, el transporte a larga distancia es claramente una actividad turística; el transporte a corta distancia puede serlo o no, dependiendo de quien lo utilice. Lo mismo cabe decir de las tiendas de las zonas turísticas. Algunas actividades, aunque turísticas por su naturaleza, sólo se aíslan a niveles muy detallados de las clasificaciones para los que corrientemente no se dispone de cuentas nacionales, o no se identifican en absoluto. De ahí que la delimitación de la actividad turística plantee numerosas dificultades. El enfoque aplicado es en la mayor parte de los casos un enfoque indirecto, partiendo del análisis de la estructura del gasto turístico por producto y considerando qué actividades suministran esos bienes y servicios.

21.17. El caso de las actividades y productos de protección del medio ambiente es aún más complejo. Algunos establecimientos se especializan en la producción de servicios

de protección medioambiental para su suministro a otras unidades (por ejemplo, eliminación de desechos, tratamiento de aguas residuales), o de bienes que se utilizan para la protección medioambiental (por ejemplo, filtros). Otros sólo destinan parte de su actividad al suministro a terceros de esos bienes y servicios. Además, una parte importante de las actividades de protección del medio ambiente es interna de los establecimientos. Son actividades auxiliares en el marco central y han de externalizarse si se quiere medir las actividades medioambientales con mayor amplitud. También en este caso, la finalidad del gasto tiene que considerarse junto con la clase de actividades realizadas y los bienes y servicios utilizados.

21.18. El reanálisis que se menciona en el párrafo anterior tiene lugar dentro de los límites de la frontera de la producción del marco central. Sin embargo, para ciertos objetivos la frontera de la producción puede modificarse. Esta modificación puede hacerse de una manera global, por ejemplo, incluyendo los servicios prestados por las personas a otros miembros de su hogar o/y el trabajo voluntario. También puede hacerse cuando se trata de obtener una descripción muy amplia de una actividad dada; por ejemplo, para hacer una estimación global de la función de transporte en una economía quizá sea conveniente abarcar los servicios de transporte prestados por los hogares utilizando sus propios vehículos y tratar de valorar el tiempo que las personas emplean utilizando los servicios de transporte. En general, el ámbito de las actividades no de mercado puede ampliarse considerablemente.

2. Ingreso

Ingresos primarios

21.19. Cuando se amplía la frontera de la producción, en el sentido sugerido anteriormente, la magnitud de los ingresos primarios se incrementa, al imputarse un ingreso para las actividades adicionales que se incluyen dentro la frontera de producción.

21.20. Asimismo, pueden realizarse análisis adicionales. Uno puede ser, por ejemplo, separar el ingreso mixto o el ingreso empresarial del sector hogares en un elemento de remuneración de la mano de obra y en otro de rendimiento del capital.

21.21. En condiciones de inflación, puede juzgarse que el interés nominal no es una medida apropiada del rendimiento de los fondos prestados. El interés nominal incluye un componente implícito o explícito (en caso de indexación) como compensación del cambio que ocasiona la inflación en el valor real de los activos y pasivos monetarios. Este componente puede analizarse como una ganancia por tenencia para el prestatario y una pérdida por tenencia para el prestamista, antes que como un elemento de la renta de la propiedad (véase el Capítulo XIX para un posible tratamiento paralelo del interés apropiado para los países con una inflación significativa).

Transferencias e ingreso disponible

21.22. Se pueden definir varias clases de transferencias, además de las incluidas en el marco central, siempre que tengan significado.

21.23. En primer lugar, las transferencias pueden aparecer en relación con actividades auxiliares cuando éstas se externalizan, especialmente cuando sus producciones se asignan a los consumidores finales. Las transferencias internas de las unidades pueden comprender asimismo la contrapartida del costo de producción de los servicios no de mercado producidos por el gobierno cuando conviene distinguir las funciones productiva y financiera de dichas unidades.

21.24. En segundo lugar, las transferencias implícitas pueden hacerse explícitas. Las transferencias implícitas modifican la situación entre unidades sin que ninguno de los flujos sea tratado como una transferencia imputada en el marco central. Los beneficios fiscales, por ejemplo, indican las ventajas o desventajas que experimentan las unidades económicas como consecuencia de la legislación tributaria por referencia a una situación media. Otro ejemplo más sencillo es el caso de los servicios no de mercado prestados gratuitamente por unidades gubernamentales a los productores de mercado. En el marco central, estos servicios representan un consumo colectivo del gobierno. Si un análisis más amplio los trata como una adición del consumo intermedio de los productores de mercado, deberá introducirse una contrapartida, preferiblemente en las subvenciones a la producción. Este método puede aplicarse sistemáticamente para medir todos los tipos de transferencias entre el gobierno y sectores particulares, como el agropecuario. Los beneficios implícitos resultantes de concesiones tributarias, participaciones de capital, créditos en condiciones favorables, tipos diferenciales de cambio, precios internos diferenciales, etc. pueden añadirse en tal caso a las subvenciones, a las otras transferencias corrientes o a las transferencias de capital incorporadas en el marco central.

21.25. Las externalidades pueden dar lugar a una amplia gama de transferencias implícitas cuando se intenta representar y valorar las ventajas/desventajas que no se han contabilizado en el valor de las transacciones monetarias entre unidades económicas o que resultan de acciones de esas unidades en ausencia de cualquier transacción monetaria. El medio ambiente da lugar, evidentemente, a muchos efectos externos (véase la sección D). Por ejemplo, la contaminación y los ruidos causados por los productores pueden tener efectos negativos en los consumidores finales. Estos efectos negativos pueden estimarse, aunque no es muy sencillo, y registrarse como transferencias negativas de los productores a los hogares. Para contrapesar estas transferencias negativas, una posibilidad consistiría en introducir un concepto de producción de externalidades que podría dar lugar a una producción de servicios negativos o positivos y al correspondiente consumo final.

21.26. En tercer lugar, los flujos de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y de la cuenta de revalorización del marco central admiten una ampliación de los conceptos de transferencias y de ingreso disponible. Pueden ser tratados todos ellos como pertenecientes a una clase ampliada de transferencias corrientes. El saldo contable de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, es decir, las "variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos", y el saldo contable "variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia reales" de la cuenta de revalorización podrían aparecer entonces como ingreso (disponible) extraordinario y consiguientemente como ahorro extraordinario. En esta hipótesis, el ingreso disponible ampliado resultante se aproximaría más al concepto de Hicks de ingreso *ex-post*. En efecto, el ahorro ampliado sería igual a las variaciones del valor neto real menos las transferencias de capital netas recibidas.

21.27. Sin embargo, también es posible dar sólo algunos pasos concretos en esta dirección. Por ejemplo, un país en guerra quizá considere conveniente estimar un concepto adicional de ingreso disponible que tenga en cuenta la destrucción causada por la guerra. En países en los que las ganancias o pérdidas por tenencia sobre los activos/pasivos financieros son importantes, las correspondientes ganancias o pérdidas por tenencia reales sobre los activos y pasivos financieros pueden añadirse al ingreso disponible para llegar a una medida más amplia del ingreso.

21.28. Naturalmente, las variaciones de los ingresos primarios del tipo que se acaba de describir podrían dar lugar también a cifras ajustadas del ingreso disponible. Una posibilidad en este contexto sería ajustar esta última únicamente para el componente de interés nominal que compensa la inflación o para la diferencia entre el interés nominal y el real.

3. Utilizaciones de los bienes y servicios

21.29. La cobertura de las utilizaciones de los bienes y servicios, sea para consumo intermedio, sea para consumo final o formación de capital, cambia obviamente cuando se amplía el concepto de producción. Por ejemplo, si los servicios que se prestan entre sí los miembros de un mismo hogar se incluyen en la producción, dichos servicios son consumidos finalmente.

21.30. La frontera entre el consumo intermedio, el consumo final y la formación de capital también puede ser modificada de varias maneras. Dos casos típicos se refieren al capital humano y a los bienes de consumo durables. Cuando el consumo final en enseñanza y salud se trata, al menos en parte, como formación de capital fijo, las correspondientes transacciones del marco central se reclasifican desde el consumo (principalmente final y parcialmente intermedio) hacia la formación de capital fijo, lo que da lugar a activos de capital humano. Un tratamiento menos radical consiste en capitalizar sólo los gastos efectivos en enseñanza (y posiblemente parte de los gastos en salud) como activos intangibles, ampliando así el ámbito de estos últimos. La

consecuencia inmediata es la ampliación del consumo de capital fijo.

21.31. Una alternativa a la inclusión de los gastos en bienes de consumo durables, como los automóviles y los muebles, en el consumo final de los hogares es tratarlos como formación de capital fijo. Sólo la parte del activo fijo resultante que se estima como consumo de capital fijo forma parte entonces del consumo final. En sentido estricto, este procedimiento implica la ampliación del concepto de producción hasta incluir los servicios de los hogares.

21.32. Como consecuencia de los cambios que acaban de mencionarse, se amplía el concepto de ahorro.

4. Activos y pasivos

21.33. El ámbito de los activos, sean tangibles o intangibles, se modifica cuando se amplía el concepto de producción o se modifica la frontera entre el consumo y la formación de capital, según se ha señalado en los párrafos anteriores.

21.34. El ámbito de los activos y pasivos financieros también puede ampliarse incluyendo los activos y pasivos contingentes en la clasificación de los instrumentos financieros. De hecho, esta modificación sería simplemente un cambio probablemente formal, ya que lo lógico es que, siguiendo la práctica corriente de las sociedades, se incluyesen montos equivalentes en los activos y pasivos de cada sector en cuestión, a no ser que se estimara y registrara, por ejemplo en las otras variaciones del volumen de activos, el valor actual del riesgo neto asumido.

21.35. El ámbito de los activos no producidos registrados en los balances podría ampliarse a otros activos de origen natural. En el marco central, los activos naturales se incluyen en los balances únicamente en la medida en que pueden ser objeto de derechos de propiedad y que tienen capacidad de rendir beneficios económicos a sus propietarios. Por supuesto, estos criterios podrían aplicarse a algunos otros activos naturales si los servicios que proporcionan se incluyeran en un concepto ampliado de la producción. Además, podría intentarse una cobertura más amplia de los activos naturales con el fin de tener en cuenta el patrimonio natural en general. Sin embargo, en la mayoría de los casos la medición sólo suele ser viable en términos no monetarios.

5. Finalidades

21.36. En el marco central se aplica un análisis por finalidades a la mayoría de las transacciones del gobierno general y de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, al consumo final y a algunas otras transacciones de los hogares y a ciertas transacciones de los productores. (Las clasificaciones se describen en el capítulo XVIII.) Este enfoque puede ampliarse para abarcar una gama más amplia de

transacciones y de sujetos de las mismas. Además, el enfoque funcional puede ser más flexible que en el marco central.

21.37. En las clasificaciones por finalidades utilizadas en el marco central, las categorías de un nivel dado son mutuamente excluyentes. Una transacción clasificada en enseñanza no puede clasificarse también en salud, por ejemplo. En algunos casos, la parte del gasto que se omite cuando se centra la atención en una finalidad dada puede ser significativa y, por tanto, crear un problema. En casos particulares, finalidades que son de interés común encajan difícilmente en las clasificaciones generales existentes porque, por motivos históricos o de otro tipo, se concede prioridad al análisis de finalidades distintas. Por ejemplo, al hecho de que el turismo no figure en cuanto tal como una categoría principal de la clasificación de los bienes y servicios de los hogares por finalidades, hay que añadir que ni siquiera es posible rearmar las piezas necesarias para ello porque no todas figuran en la clasificación. El caso del medio ambiente es análogo con respecto a varias clasificaciones.

21.38. Por consiguiente, cuando se concede una atención especial a una finalidad particular, es frecuente que tengan necesariamente que reclasificarse algunas transacciones. Todos los programas o transacciones relacionados con la protección del medio ambiente, por ejemplo, pueden identificarse y agruparse en una clasificación de finalidades específicas. Este tipo de clasificaciones ha de diseñarse para que cubran de manera coherente las distintas unidades en cuestión. Por supuesto, una vez reorganizadas de esta manera, las transacciones clasificadas por finalidades ya no son aditivas, puesto que algunas de ellas pueden figurar simultáneamente en enseñanza y salud, defensa y salud, medio ambiente y asuntos agropecuarios o de la energía, transporte y turismo, etc.

6. Agregados

[Cambios en los principales agregados presentados en el marco central](#)

21.39. Algunos de los análisis complementarios o alternativos mencionados pueden modificar, directa o indirectamente, los principales agregados tal como se muestran en el marco central. Ejemplos de modificaciones directas son el aumento de la producción, valor agregado y consumo final cuando los servicios producidos internamente en los hogares se incluyen en la frontera de la producción, o el aumento de la formación de capital fijo si se considera el capital humano como un activo económico. Otros agregados experimentan modificaciones indirectas: el ahorro en este último caso, el ingreso disponible en el primero.

21.40. La contabilización del uso de recursos naturales y de sus correspondientes cambios, como los yacimientos minerales subterráneos, también puede conducir a la medición de agregados complementarios o alternativos (véase la sección D). De hecho, en estos casos y otros análogos, se reconstruye explícita o implícitamente un

nuevo sistema de cuentas nacionales, ya que los agregados alternativos pueden ser introducidos en un marco central concebido de una manera distinta.

Introducción de agregados por finalidades

21.41. En algunos tipos de análisis, el objetivo es centrar la atención en un campo específico, como la enseñanza o el turismo. Pueden introducirse cambios de ciertos conceptos y agregados del marco central, pero ésta no es la intención primordial, y tampoco se trata de ofrecer una imagen diferente del proceso económico global.

21.42. En este enfoque, puede que se desee definir y medir uno o más agregados que permitan captar con una sola mirada la magnitud de los recursos que una economía está dedicando al campo que se está considerando. En algunos casos, el análisis funcional del marco central ofrece directamente cifras que se aproximan mucho a las buscadas. En el caso de la defensa, por ejemplo, la suma del consumo colectivo y de la formación de capital correspondiente a dicha finalidad en las cuentas del gobierno general dará normalmente lo que se desea saber. Esto significa que el gasto nacional en defensa se obtiene directamente como una parte del gasto nacional. El problema es en este caso fácil de resolver, porque sólo participa un sector institucional y la finalidad en cuestión figura como una categoría específica en la clasificación de las funciones del gobierno. Incluso en este sencillo caso, puede argumentarse que una imagen completa del gasto en defensa habría de incluir otros elementos, como los costos de oportunidad de los conscriptos y de los voluntarios, algunos gastos relacionados con el orden interno, la investigación sobre objetivos militares realizada bajo categorías distintas de la relativa a la defensa, etc.

21.43. Sin embargo, en la mayoría de los casos intervienen varios sectores y las clasificaciones no contienen directamente los ítems que interesan. Además, el agregado requerido no se compone necesariamente sólo de consumo final y formación de capital. Por ello, ha de definirse específicamente un concepto más amplio que abarque todos los aspectos del gasto nacional en el campo en cuestión. Este aspecto se trata con mayor detalle en la sección C.

7. Otros aspectos

21.44. En esta sección se han explicado varias formas y diversos medios de ampliar el trabajo de las cuentas nacionales. Los ejemplos ofrecidos no pretenden abarcar todas las clases de soluciones complementarias o alternativas. Por ejemplo, pueden utilizarse varios métodos para valorar los flujos económicos, así como los activos y pasivos. Algunos de estos métodos se incluyen en el marco central; otros, como el costo de oportunidad o el valor actual neto se examinan con mayor detalle en los análisis satélite. También puede estudiarse el contenido de mano de obra de los flujos de bienes y servicios, y puede examinarse el significado económico subyacente de ciertos contratos, como los gastos en publicidad de las empresas que proveen el

principal sostén de los periódicos y programas de televisión.

8. Del análisis a las cuentas

21.45. En general, pueden distinguirse dos tipos de análisis satélite en su relación con el marco central del SCN. Uno de ellos implica cierta reordenación de las clasificaciones centrales y la introducción de elementos complementarios que difieren del marco central conceptual (como la identificación de la producción de actividades auxiliares), sin que diverjan sustancialmente de los conceptos sobre los que éste se construye. Estas configuraciones no están basadas ni destacan conceptos alternativos, aun cuando utilizan algunos de manera complementaria. Este primer tipo de análisis abarca en su mayor parte las cuentas específicas de determinados campos, como los gastos en enseñanza, turismo y protección del medio ambiente. La introducción de su contenido en el marco central podría sobrecargarlo y no sería totalmente posible; al hacerlo en un marco contable específico, satélite, se incorporan márgenes adicionales de flexibilidad.

21.46. El segundo tipo de análisis satélite se basa sustancialmente en conceptos alternativos a los aplicados en el SCN. Puede introducirse una frontera de la producción diferente o conceptos ampliados de consumo y formación de capital, o ampliar el ámbito de los activos, o alterar la frontera entre fenómenos económicos y fenómenos naturales, en el sentido que los cubre el marco central, o situar los vínculos entre el ingreso y la riqueza en el contexto de un concepto más amplio de la riqueza que incluya los activos naturales, etc. Generalmente se utilizan varios conceptos alternativos al mismo tiempo. Este segundo tipo de análisis puede implicar, lo mismo que el primero, cambios de las definiciones o clasificaciones, pero en él se insiste más en los conceptos alternativos. La utilización de estos conceptos alternativos puede dar lugar a agregados parciales complementarios cuya finalidad es complementar el sistema central. Asimismo, se han realizado diversos intentos con el fin de incluirlos, en parte o en su totalidad, en un sistema alternativo de cuentas nacionales.

21.47. El segundo tipo de investigación es evidentemente más controvertido que el primero, pero es importante. Permite ampliar los trabajos de cuentas nacionales más allá de lo que se incluye, o quizá puede incluirse, en el sistema central del SCN. Ofrece resultados útiles para el análisis económico y experimenta con nuevos conceptos y metodologías, naturalmente con un margen de libertad mucho mayor que el de los trabajos habituales de cuentas nacionales. Este trabajo de investigación puede influir en el desarrollo de las propias cuentas nacionales centrales; el Sistema no hace recomendaciones normalizadas sobre este tipo de trabajo que por definición debe mantenerse abierto. La contabilidad medioambiental se considera en este contexto en la sección D. A efectos explicativos, esa sección utiliza una versión de un marco contable, denominado sistema de cuentas económicas del medio ambiente, que debe considerarse como un trabajo en curso y como uno más de los posibles marcos en el que pueden desarrollarse las cuentas medioambientales.

21.48. En cambio, el trabajo ya hecho en las cuentas satélite con orientación funcional - el tipo de trabajo de investigación comentado anteriormente en el párrafo 21.45 - se refiere a una familia de cuentas satélite para las que es posible proponer un marco contable que puedan utilizar como referencia quienes tratan de construir ese tipo de cuentas.

C. Marco para las cuentas satélite con orientación funcional

21.49. De la sección anterior se deduce claramente que el análisis satélite puede aplicarse a varios aspectos de las cuentas nacionales y perseguir diferentes objetivos. Uno de los enfoques consiste en centrar la atención en un campo determinado para ofrecer una imagen completa del mismo de manera sistemática, estableciendo un marco contable específico articulado con el marco central.

21.50. Por lo que se refiere a sus relaciones con el marco central, ese marco satélite específico no aspira a cubrir toda la vida económica; es un marco auto-consistente en un campo parcial. Al escapar de algunas de las restricciones del marco central, que por naturaleza es fundamentalmente institucional, un marco o una cuenta satélite es por hipótesis más funcional.

21.51. Para reforzar la importancia del punto de vista funcional, esas cuentas satélite combinan una ampliación del análisis por tipo de actividad y producto y una generalización del enfoque por finalidad. Se puede, consecuentemente, tratar de diseñar un marco contable que abarque una gran variedad de casos, todos ellos pertenecientes a una familia de cuentas satélite con orientación funcional. Estas cuentas tienen interés para muchos campos, tales como: cultura, enseñanza, salud, protección social, turismo, protección del medio ambiente, investigación y desarrollo (I y D), ayuda al desarrollo, transporte, procesamiento de datos, vivienda y comunicaciones.

21.52. La mayoría de los campos que se acaban de mencionar se refieren a servicios, afectan generalmente a varias actividades y corresponden en muchos casos a cuestiones que con mucha frecuencia son objeto de interés social. Debe advertirse de entrada que, como a veces se superponen los campos de las cuentas satélite con orientación funcional, la participación del gasto nacional en esos campos en relación con el producto interno bruto (PIB), por ejemplo, puede no ser estrictamente aditiva. Algunas actividades/productos/finalidades pueden clasificarse en varios lugares y por tanto, si hay que calcular la participación relativa de campos que se superponen entre sí, normalmente habrá que modificar el denominador.

1. **Ámbito de una cuenta satélite con orientación funcional**

21.53. Para analizar un campo específico en profundidad y a la vez preservar la posibilidad de calcular algunos agregados significativos, como el gasto nacional, el punto de partida es el análisis de los usos, análisis que se corresponde con las preguntas "¿cuántos recursos se dedican a (enseñanza, transporte, turismo, protección del medio ambiente, procesamiento de datos, etc.)?" o, dicho de otra manera, "¿cuánto se gasta en (enseñanza, transporte, etc.)?". Para contestar a estas preguntas, se tienen que tomar decisiones acerca de:

- (a) los bienes y servicios que se considerarán específicos de este campo, en el que en el gasto nacional incluye los usos (corrientes o de capital) de esos productos específicos;
- (b) las actividades para las que se registrará formación de capital;
- (c) las transferencias que se considerarán específicas de este campo, reconociendo que sólo serán un componente separado del gasto nacional en la medida en que no se hayan incluido ya en el valor de los usos de los productos específicos (en otro caso, únicamente se analizarán en relación con la financiación).

21.54. Dependiendo del campo, el diseño de una cuenta satélite dada destaca:

- (a) el análisis detallado de la producción y los usos de los bienes y servicios específicos (por ejemplo, I y D o transporte);
- (b) el análisis detallado de las transferencias (por ejemplo, protección social);
- (c) ambos por igual, producción/usos y transferencias (por ejemplo, enseñanza y salud);
- (d) los usos en cuanto tales (por ejemplo, turismo, protección del medio ambiente).

21.55. Cuando coinciden las unidades que son usuarios, como consumidores o inversores efectivos, y las que soportan finalmente los gastos, las cifras de los usuarios indican quienes son los que soportan en último término el gasto. Esto es lo que sucede normalmente con el procesamiento de datos y en gran medida con el transporte o el turismo. En cambio, los usuarios últimos y los que soportan finalmente los gastos pueden a menudo no coincidir, como sucede con la enseñanza y la salud; en estos casos es muy importante el análisis de la forma en que se financian los usos. Cuando las transferencias representan todo o la mayor parte del gasto nacional en un

campo dado, este análisis es aun más importante.

21.56. El análisis detallado de quiénes son los usuarios, consumidores, inversores o perceptores de transferencias es, pues, una parte importante de lo que puede hacerse en una cuenta satélite. Aun cuando el agregado en estudio se denomina gasto nacional, los usuarios son, en este contexto, las unidades que adquieren efectivamente los bienes o servicios (para consumo final efectivo, consumo intermedio o formación de capital) o que reciben transferencias específicas que no se destinan a financiar esas adquisiciones de bienes y servicios.

21.57. Finalmente, cuando se centra la atención en un campo concreto, conviene asociar cifras no monetarias con cifras monetarias. Las primeras se refieren a unidades y factores de producción (mano de obra, diversas clases de activos) y a usuarios/beneficiarios.

21.58. En resumen, una cuenta satélite de un campo dado comprende el análisis de los usos o beneficios derivados del gasto nacional, de la producción y sus factores, de las transferencias y otras maneras de financiar los usos, tanto en términos de valor como, si procede, en cantidades físicas.

2. Usos/gasto nacional

21.59. El campo de una cuenta satélite dada está delimitado esencialmente por la definición del contenido de los diferentes tipos de usos a incluir en los agregados específicos apropiados para ese campo.

21.60. El cuadro 21.1 muestra los componentes del gasto nacional. Es conveniente en primer lugar definir y medir los usos de las unidades residentes. Sin embargo, estos usos pueden ser financiados parcialmente por unidades no residentes. Esta parte ha de restarse para obtener un total que corresponda al esfuerzo que hace la nación en un campo dado con sus propios recursos.

3. Componentes de los usos/gasto nacional

21.61. El primer paso consiste en definir los bienes y servicios que se consideran específicos de este campo. Conviene distinguir en este contexto dos tipos de bienes y servicios específicos: los bienes y servicios característicos y los bienes y servicios conexos. La primera categoría comprende los productos que son típicos del campo en estudio. El interés se centra en el estudio de la forma en que se producen estos bienes y servicios, de las clases de productores que intervienen, de los tipos de mano de obra y capital fijo que se utilizan y de la eficiencia del proceso de producción, y por tanto, de la asignación de recursos. Por ejemplo, en el caso de la salud, son productos característicos los servicios sanitarios, los servicios generales de la administración pública y los servicios de enseñanza y de I y D en materia de salud.

21.62. La segunda categoría, los bienes y servicios conexos, incluye productos cuyas utilidades interesan porque encajan claramente en el concepto de gasto en un campo dado, sin llegar a ser típicos de ese campo, bien por su naturaleza, bien por estar clasificados en categorías más amplias de productos. En salud, por ejemplo, el transporte de los pacientes puede considerarse como un servicio conexo; asimismo, los productos farmacéuticos y otros artículos terapéuticos, como las gafas, son tratados con mucha frecuencia como bienes y servicios conexos. En lo que se refiere a estos bienes y servicios conexos y cuando se está estudiando un campo determinado, el interés no se centra primordialmente en sus condiciones de producción; si se hiciera así, dichos productos habrían de ser tratados como bienes y servicios característicos. Por ejemplo, los productos farmacéuticos pueden considerarse característicos en la cuenta relativa a la salud de un país en una primera fase de desarrollo de una industria interna. La frontera precisa entre los productos característicos y los conexos depende de la organización económica de cada país y de la finalidad de la cuenta satélite.

21.63. Las actividades económicas que proporcionan los dos tipos de productos específicos reciben un tratamiento diferente en una cuenta satélite, según se explica a continuación.

21.64. Los bienes y servicios específicos figuran generalmente en varios niveles y/o en varias categorías de la clasificación de productos utilizada en el marco central. Las categorías en cuestión se reagrupan y se introducen detalles adicionales para construir la clasificación específica de una cuenta satélite determinada. Sin embargo, para no chocar con los requisitos de coordinación estadística, esta clasificación específica sigue estrictamente ligada a la clasificación central de referencia.

21.65. Algunos servicios pueden figurar en las clasificaciones específicas de dos o más cuentas satélite. Por ejemplo, la investigación en servicios de salud de las instituciones de enseñanza superior es al mismo tiempo un producto específico de I y D y enseñanza y de salud.

21.66. Las partidas 1 y 2 del cuadro 21.1 de usos/gastos se refieren a los usos de los bienes y servicios específicos. En este cuadro y en los siguientes, excepto en el 21.5, no se muestran por separado los productos característicos y los productos conexos. Se ha hecho así únicamente para simplificar la presentación de los cuadros. En las cuentas satélite efectivas es necesario para fines analíticos mostrar por separado los usos de los bienes y servicios característicos y los usos de los bienes y servicios conexos. La partida 1 es el consumo de bienes y servicios específicos. Comprende el consumo final efectivo (definido igual que en el marco central) y el consumo intermedio. Se distingue entre productos de mercado y productos no de mercado, y para estos últimos entre consumo individual y consumo colectivo. Por motivos de simplicidad, los productos para uso final propio y los otros productos no de mercado no

se muestran por separado en este capítulo; ambos se registran en productos no de mercado. Análogamente, los productores para uso final propio y los otros productores no de mercado se agrupan en productores no de mercado. Los montos son los mismos que en el marco central, a no ser que se cambie la frontera de la producción (por ejemplo, incluyendo el trabajo voluntario en enseñanza y salud) o se adopte un tipo diferente de valoración (véase más adelante el párrafo 21.75 sobre las subvenciones al consumo). El consumo intermedio suele tener una cobertura más amplia que en el marco central, en tanto que se identifica la producción de las actividades auxiliares pertinentes (a la vez que deben registrarse los suministros infraestablecimiento). Por consiguiente, comprende el consumo intermedio (efectivo) tal como se define en el marco central y el consumo intermedio interno del establecimiento. En algunos casos, como en los servicios de transporte, el último componente puede alcanzar un tamaño importante. A veces, este consumo intermedio interno del establecimiento puede tratarse como final y añadirse al consumo final efectivo, como en el caso de la utilización de servicios auxiliares de enseñanza y salud, con lo que se amplía el ámbito del consumo final efectivo de los hogares. También puede estrecharse el ámbito del consumo si en una cuenta satélite la utilización de ciertos servicios se trata como formación de capital fijo, en lugar de como consumo final o intermedio, tal como se hace en el marco central (véase el párrafo 21.67).

21.67. La partida 2 del cuadro 21.1 es la formación de capital en bienes y servicios específicos. Así, en el caso de una cuenta para la vivienda comprende, por ejemplo, la formación de capital fijo en edificios residenciales. En I y D, enseñanza y salud, la partida 2 está vacía si los correspondientes servicios se incluyen todos en el consumo, al igual que sucede en el marco central. Por supuesto, si en una cuenta satélite estos servicios se tratan en parte o en su totalidad como formación de capital, los usos correspondientes deberían aparecer en la partida 2.

21.68. Además de la formación de capital fijo, la partida 2 puede comprender las variaciones de existencias, transacción que puede darse cuando se trata de bienes específicos. Por lo que respecta a los servicios específicos, las variaciones de existencias puede estar relacionada con los trabajos en curso, por ejemplo en programas de computación o en algunos servicios turísticos, como en el caso de los gastos en insumos ya efectuados con motivo de la preparación de programas de excursiones todavía no vendidos.

21.69. En una cuenta para la cultura pueden ser importantes las adquisiciones, menos las disposiciones, de objetos valiosos como los cuadros (pinturas). En este caso son también un componente de la partida 2.

21.70. La definición de la partida 3, formación de capital fijo de las actividades características en productos no específicos y sus adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos, es un poco más compleja.

- (a) no comprende la formación de capital fijo total de esas actividades, porque en la partida 2 ya se ha incluido la parte correspondiente a productos específicos;
- (b) la partida 3 sólo comprende la formación de capital fijo de actividades cuya producción consiste en bienes y servicios característicos. (Si la exclusión de la formación de capital de actividades cuya producción consiste en bienes y servicios conexos se comprueba que es importante, quizá haya que redefinir los productos y actividades en cuestión para que sean característicos);
- (c) un análisis basado en establecimientos puede dar una cobertura mayor que la normal, ya que puede abarcar algunas actividades secundarias;
- (d) la partida 3 incluye las adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos, principalmente tierras y terrenos. La adquisición de tierras y terrenos puede ser importante en casos como la enseñanza, salud, turismo y vivienda.

21.71. La formación de capital fijo de la partida 3 puede estudiarse utilizando una clasificación adaptada a cada cuenta satélite. Por ejemplo, si se considera la enseñanza o la salud, la formación de capital fijo en escuelas u hospitales se puede clasificar además de acuerdo con las diferentes clases de estructuras educativas, o los diferentes tipos de bienes de equipo médico, etc.

21.72. El enfoque seguido hasta aquí para definir el contenido de las partidas 1 a 3 del cuadro 21.1 resulta apropiado para la mayoría de los campos que pueden cubrir las cuentas satélite. Sin embargo, se requiere un enfoque más delicado para la protección del medio ambiente. Según se ha señalado, en este campo sólo algunos bienes, servicios y actividades en el sentido usual pueden considerarse característicos, y la relación entre productos, actividades y finalidades es mucho menos estrecha que en otros campos citados anteriormente. El gasto en protección del medio ambiente se define generalmente en términos de objetivos perseguidos mediante acciones o programas relacionados, por ejemplo, con la eliminación de residuos, la conservación de la calidad del aire, la protección de otros medios naturales, la administración pública de asuntos medioambientales, etc. Sin embargo, las clasificaciones actualmente propuestas para las actividades de protección medioambiental abarcan a la vez actividades económicas, en el sentido del SCN y la CIIU, y funciones. En este contexto, la definición de las actividades características y de las partidas 1 a 3 requiere un análisis específico.

21.73. La partida 4 - transferencias corrientes específicas (que no son contrapartida de 1) - y la partida 5 - transferencias de capital específicas (que no son contrapartida de 2

ó 3) - son los componentes más importantes del gasto nacional en casos como la protección social o la ayuda al desarrollo. En los ejemplos antes mencionados, las partidas 1 y 2 sólo se refieren a los costos administrativos, corrientes y de capital, de las entidades que administran la protección social o la ayuda internacional. El núcleo del gasto está constituido por transferencias.

21.74. En otros campos, como la enseñanza y la salud, la mayor parte de las transferencias (la mayoría en especie) son medios de financiación de la adquisición por los usuarios de bienes y servicios incluidos en las partidas 1 a 3. Estas transferencias no deben contabilizarse dos veces en el gasto. Sin embargo, algunas transferencias o partes de ellas no se utilizan para equilibrar la adquisición de productos incluidos en las partidas 1 a 3; por ejemplo, las becas de estudios pueden servir para financiar varios gastos, además de los de matrícula o textos escolares, y este componente adicional de las becas de estudio se incluye en la partida 4.

21.75. En algunas situaciones quizá haya subvenciones encaminadas a reducir los precios pagados por los consumidores finales por ciertos bienes o servicios, como alimentos, servicios de transporte, o servicios de alojamiento. Generalmente se denominan subvenciones al consumo. En el marco central, cuando estos bienes y servicios se consideran productos de mercado, se incluyen en el consumo final a precios de comprador. En una cuenta satélite hay dos opciones: o bien el consumo (partida 1) se valora de manera diferente que en el marco central con el fin de incluir el valor de las subvenciones al consumo, o bien el consumo se valora como en el marco central y las citadas subvenciones tienen que incluirse en las transferencias corrientes específicas (partida 4). Las subvenciones incluidas en la partida 4 pueden destinarse asimismo a la reducción de los precios del consumo intermedio. La partida 4 puede incluir también otras subvenciones a la producción.

21.76. En cada campo ha de establecerse una clasificación de las transferencias específicas. Dado que se utiliza para el análisis de los usos y de la financiación, dicha clasificación comprende todas las transferencias específicas con independencia de si son o no contrapartidas de las partidas 1 a 3.

21.77. Los usos totales de las unidades residentes son la suma de los cinco componentes ya citados. Es conveniente distinguir entre usos corrientes y de capital financiados por el resto del mundo, con el fin de facilitar posteriormente el cálculo del gasto nacional corriente y de capital que se deriva de los usos de las unidades residentes restando la parte que es financiada por el resto del mundo mediante transferencias o préstamos. Por consiguiente, el gasto nacional es igual a las utilizaciones totales de las unidades residentes financiadas por unidades residentes. Los usos totales de las unidades residentes o gasto nacional pueden calcularse en la mayoría de los casos brutos, netos o ambas cosas a la vez.

21.78. El gasto nacional, tal como se acaba de definir, no incluye las transacciones en

instrumentos financieros. Sin embargo, para ciertos tipos de análisis, como la ayuda al desarrollo, han de tenerse en cuenta los préstamos concedidos o recibidos en condiciones preferenciales. Los beneficios o los costos resultantes de tipos de interés inferiores a los de mercado son evidentemente transferencias implícitas.

21.79. Los usos/gasto nacional pueden presentarse por tipos de productos y transferencias o por tipos de finalidad (programas). Se puede conceder una mayor importancia a una u otra de estas dos alternativas, o bien utilizarlas conjuntamente, según sea el campo considerado o el objetivo del análisis. El enfoque por programas es particularmente interesante en el caso de la protección del medio ambiente o de la protección social.

21.80. El cuadro 21.2 indica la cobertura habitual del gasto nacional en varios campos. Según se ha explicado anteriormente, no todas las partidas son pertinentes en todos los casos. Entre los usos corrientes de las unidades residentes se incluyen los componentes 1 y 4, y entre los usos de capital los componentes 2, 3 y 5. El gasto nacional corriente es igual a la suma de los componentes 1 y 4, menos la partida 6. El gasto nacional en capital es igual a la suma de los componentes 2, 3 y 5, menos la partida 7.

21.81. Es preciso ofrecer alguna explicación del cuadro. El consumo colectivo en protección social y ayuda al desarrollo se refiere a los costos corrientes de las agencias que operan en esos campos. Las transferencias corrientes específicas de turismo, transporte, vivienda y, posiblemente, enseñanza, salud y cultura comprenden las subvenciones a los correspondientes productos, a no ser que éstas se incluyan en la partida 1. En muchos campos se refieren también a las transferencias a organizaciones internacionales. Como la financiación por el resto del mundo depende de circunstancias específicas, no se han marcado cruces en el cuadro 21.2. Para la I y D, una cuenta satélite permite tratar el gasto como consumo, como formación de capital o como ambas cosas a la vez. En ciertos casos, resultan pertinentes otros agregados que deben calcularse; por ejemplo, en el caso del turismo, el gasto de los turistas, tanto residentes como no residentes, en el mercado interno es un agregado importante. Se obtiene a partir de la partida 1, restando el gasto en el exterior de los turistas residentes (importaciones) y sumando el gasto de los turistas no residentes en el mercado interno (exportaciones).

4. Usuarios/beneficiarios

21.82. En relación con los usuarios/beneficiarios, la terminología utilizada puede diferir de una cuenta satélite a otra. El término "usuarios" es, por ejemplo, más apropiado para el turismo o el alojamiento, y el de "beneficiarios" para la protección social o la ayuda al desarrollo, etc. En ambos casos, los términos se refieren a quien utiliza los bienes y servicios o a quien se beneficia de las transferencias implicadas.

21.83. Al nivel más agregado, la clasificación de usuarios/beneficiarios es simplemente una reordenación de la clasificación del marco central, para los sectores institucionales y los tipos de productores, en la que se separan el aspecto de producción y el de consumo. Puede adoptar la forma siguiente:

- (a) productores de mercado;
- (b) productores no de mercado (productores para uso final propio y otros productores no de mercado);
- (c) gobierno como un consumidor colectivo;
- (d) hogares como consumidores;
- (e) resto del mundo.

21.84. En cada grupo principal pueden distinguirse varias subcategorías de productores, por industrias y/o por subsectores institucionales, con el fin de mostrar de forma explícita y detallada los vínculos con el marco central, así como para fines analíticos. En cuanto al consumo efectivo, se supone que el gobierno general es el consumidor final de los servicios colectivos producidos por el mismo en nombre de la sociedad en su conjunto.

21.85. Los hogares, e incluso los individuos, en cuanto consumidores son la clase más importante de usuarios/beneficiarios en muchas cuentas satélite. Con el objeto de que sean útiles a los fines del análisis y la política social, se necesita un nuevo desglose de los hogares. Esta desagregación puede hacerse, en primer lugar, de acuerdo con los subsectores que se distinguen en el marco central, o utilizando una clasificación socioeconómica más detallada o especialmente adaptada. Además, se pueden utilizar distintos criterios según las diferentes finalidades, como la cuantía del ingreso, la edad, el sexo, la ubicación, etc. Para los fines del análisis y de la política, el conocimiento del número de personas incluidas en cada categoría es esencial para calcular, por ejemplo, el consumo o la transferencia promedio, el número de personas que se benefician muy poco o nada del gasto nacional en el campo que se está estudiando, etc.

21.86. La clasificación cruzada de los componentes del gasto nacional y de las clases de usuarios/beneficiarios conduce al cuadro 21.3. Las cruces indican casillas que pueden ser cumplimentadas, si procede, en algún campo concreto.

5. Financiación

21.87. Los usuarios no siempre soportan ellos mismos los gastos, por lo que es necesario analizar las unidades de financiación, es decir, las unidades que en definitiva soportan los gastos. Para ello puede utilizarse una clasificación derivada de la clasificación del marco central para los sectores institucionales; de la manera siguiente:

- (a) productores de mercado;
- (b) ISFLSH;
- (c) gobierno general;
- (d) hogares;
- (e) empresas financieras;
- (f) resto del mundo.

21.88. De esta lista se desprende que los productores no de mercado nunca son considerados unidades últimas de financiación. Todos sus costos, netos de cualquier venta secundaria y de posibles transferencias, son cubiertos por sus unidades institucionales matrices o por fondos que les son prestados. Los productores de mercado se refieren a todos los sectores institucionales en su capacidad de productores para el mercado, como en la clasificación de usuarios/beneficiarios. Se introduce una categoría separada para las empresas financieras, que abarca las sociedades financieras y, si existen, las empresas financieras no constituidas en sociedad, en lo que se refiere únicamente a su función de proporcionar a otras unidades fondos que captan mediante la intermediación financiera.

21.89. El cuadro 21.4 presenta una clasificación cruzada de los componentes del gasto nacional y de las unidades de financiación.

21.90. La identificación de la unidad que soporta en último lugar los gastos no siempre es obvia. Dado que el principio de la última unidad que soporta el gasto se utiliza en el marco central para atribuir el gasto en consumo a los sectores institucionales, podría pensarse que aplicar aquí la misma solución es un asunto muy sencillo. En realidad, el problema es más complicado. En primer lugar, se ha de analizar la financiación de la formación de capital y las transferencias, no sólo el consumo. En segundo lugar, se ha de tener en cuenta la financiación mediante transferencias de capital y empréstitos. En tercer lugar, se tienen que realizar necesariamente ciertos refinamientos aun en el caso de gastos efectuados con cargo al ingreso disponible. En el cuadro 21.4 se utilizan los tratamientos siguientes:

- (a) los productores de mercado financian su consumo intermedio mediante sus ventas. La autofinanciación de la formación de capital por propietarios de empresas de mercado no constituidas en sociedad y no clasificadas como cuasisociedades se considera como una financiación realizada por ellos mismos, los propietarios, con cargo a su ahorro o con la venta de sus activos. Se registra en las columnas 2, 3 y 4, respectivamente, si procede;
- (b) las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) son tratadas como unidades últimas de financiación, pero no los hogares que les pagan contribuciones;

- (c) generalmente, el gobierno general se trata como la unidad última de financiación, y no las unidades que les pagan impuestos. Sin embargo, en ciertos casos, cuando los impuestos o tasas específicos se tratan como impuestos que son recaudados por el gobierno para ciertos fines concretos, como la protección medioambiental, es necesario, con el fin de mejorar el análisis, considerar que las unidades que pagan esos impuestos son las unidades últimas de financiación, y no el gobierno. Las contribuciones sociales representan medios de financiación por parte de los hogares;
- (d) los hogares se consideran unidades de financiación para todos los gastos realizados con cargo a su ingreso, excepto para las transferencias en especie recibidas del resto del mundo y de los sectores distintos del gobierno y las ISFLSH. Los componentes en especie de la remuneración de los asalariados y el ingreso empresarial son financiados, por tanto, por los propios hogares. Las contribuciones sociales, como parte de la remuneración de los asalariados, representan medios de financiación por los hogares. Según se ha señalado [véanse los párrafos 21.88 y 21.90 (a)], los hogares son las unidades de financiación para todos los gastos corrientes, menos cualquier ingreso, de sus empresas no constituidas en sociedad no de mercado, así como para la parte de la formación de capital de sus empresas no constituidas en sociedad, de mercado o no de mercado, que financian mediante su ahorro o la venta de sus activos;
- (e) los pasivos contraídos se tratan como una fuente de financiación del gasto. Cuando la contrapartida de dichos pasivos contraídos es una adquisición directa de activos por unidades institucionales distintas de las empresas financieras, la correspondiente financiación se registra en las columnas pertinentes, 1 a 4 ó 6. La adquisición de activos financieros por empresas financieras a través de su función de intermediación se considera financiación por parte de esas empresas, no de las unidades que son propietarias de los depósitos, por ejemplo;
- (f) las transferencias en especie recibidas del resto del mundo y, posiblemente, de sectores distintos del gobierno y de las ISFLSH se tratan como medios de financiación por el resto del mundo (o por sectores distintos del gobierno y de las ISFLSH).

21.91. En el cuadro, el consumo final efectivo de productos de mercado, que es siempre una utilización de los hogares, puede ser financiado por el gobierno general y las ISFLSH (transferencias en especie) y, posiblemente, por el resto del mundo y por productores de mercado (transferencias en especie), por empresas financieras (préstamos) o, finalmente, por los propios hogares. El consumo individual de productos no de mercado es financiado por el gobierno general y las ISFLSH o por los

hogares. El consumo colectivo es financiado excepcionalmente por los hogares (véase el párrafo 21.94 más adelante).

21.92. La financiación de la formación de capital es compleja. Considérese en primer lugar los productores de mercado; por ejemplo, la construcción de un hotel por una empresa no constituida en sociedad. Puede haber una transferencia de capital a cobrar por el inversor si el gobierno trata de fomentar las actividades turísticas, o puede haber transferencias de capital del resto del mundo. Una segunda parte puede financiarse con un préstamo hecho por un banco, por ejemplo. El resto constituye la autofinanciación por el propietario de la empresa no constituida en sociedad, obtenida mediante el ahorro o la venta de sus activos. Estos tres componentes figuran en la fila 3 y en las columnas 3 (posiblemente en la 6), 5 y 4, respectivamente. El problema se simplifica al máximo cuando los productores de mercado de un campo determinado se corresponden muy estrechamente con un conjunto de unidades institucionales cuya actividad económica es esencialmente una actividad característica en ese campo. Si se consideran grandes sociedades que se dedican a muchas actividades diferentes, el problema es aún más difícil. En el límite, quizá haya que agrupar en algunos casos conjuntamente los préstamos y la autofinanciación, figurando el total como financiado por productores de mercado, ahora o en el futuro, cuando se reembolsan los préstamos. Los reembolsos de préstamos anteriores plantean un problema general. Parece pertinente en la mayoría de los casos, considerar como financiación proporcionada por empresas financieras únicamente los préstamos netos (es decir, los nuevos préstamos menos los reembolsos de préstamos) ligados a la financiación de un campo determinado. Por consiguiente, la autofinanciación abarca la autofinanciación actual más los reembolsos de préstamos anteriores.

21.93. Cuando se considera la formación de capital del gobierno, el análisis del proceso de financiación puede ser aún más complejo, ya que el gobierno puede cubrir su déficit global emitiendo bonos, por ejemplo, que no están destinados a financiar programas específicos. Sin embargo, y en especial en los países en desarrollo, los préstamos dados por el resto del mundo se dirigen frecuentemente y de forma específica a programas de inversión identificados.

21.94. En el cuadro 21.4 los hogares figuran como unidades de financiación en la partida 4, es decir, las transferencias corrientes específicas, que comprenden las contribuciones sociales que los hogares pagan al gobierno o a otros sectores con cargo a la remuneración de los asalariados. Un análisis detallado de los hogares como beneficiarios de prestaciones sociales y como financiadores de la protección social mediante las contribuciones sociales permite analizar el efecto redistributivo de los sistemas de protección social. Una parte de las contribuciones sociales cubre el costo corriente y posiblemente el gasto de capital de las instituciones de protección social; figura en las filas 1.1.2.2 y 3. Cuando se estiman los beneficios fiscales y se incluyen en las cuentas de protección social en la partida 4, los hogares son al mismo tiempo beneficiarios y unidades de financiación, ya que tiene lugar un proceso de

redistribución entre diversos tipos de hogares.

21.95. En el cuadro 21.4, las unidades de financiación son las que soportan en último término los gastos. En análisis más detallados tienen que mostrarse las transferencias entre las unidades de financiación, intermediarias (si existen) y últimas, con objeto de poder construir un conjunto completo de cuentas para las entidades gestoras pertinentes (los sistemas de protección social en el caso de las cuentas de protección social).

21.96. El cuadro muestra en primer lugar cómo se financian los usos de las unidades residentes. En algunos casos, el resto del mundo puede ser una fuente de financiación (mediante transferencias o préstamos netos), y esto se muestra en las filas pertinentes y en la columna del resto del mundo. Para obtener la financiación del gasto nacional, se restan los correspondientes montos que figuran en las filas 6 y 7.

21.97. Por consiguiente, el gasto nacional es igual a los gastos de las unidades de financiación residentes en el campo en estudio. Es idéntico a los usos totales de las unidades residentes financiados por unidades residentes. Además, puede ser útil hacer una clasificación cruzada de los usos totales de las unidades residentes por clases de usuarios/beneficiarios (cuadro 21.3) y por clases de unidades de financiación (cuadro 21.4).

6. Producción y productos

21.98. En una cuenta satélite, la atención se centra principalmente, tratándose de la producción, en el análisis de las actividades y productores característicos. Según se ha explicado, los bienes y servicios característicos son los típicos del campo en estudio. Las actividades en las que se originan se denominan características y los productores que las realizan reciben el nombre de productores característicos.

21.99. La forma en que las unidades de producción se pueden analizar en una cuenta satélite ya se ha explicado en la sección B y no se repite aquí. En un campo determinado hay que establecer una lista de actividades características, que puede incluir algunas actividades que también son consideradas características de otros campos. Los productores característicos pueden definirse de varias maneras; idealmente, son unidades de producción homogénea pertenecientes o bien a establecimientos cuya actividad principal es una actividad característica o bien a establecimientos que realizan una actividad característica sólo como actividad secundaria o en actividades auxiliares. También pueden referirse a una ampliación de la frontera de la producción. Por razones prácticas, los establecimientos cuya actividad principal es una actividad característica se incluyen en su totalidad, con todas sus actividades secundarias no características. Se distingue entre productores de mercado y no de mercado.

21.100. La actividad productiva de los productores característicos se estudia en detalle. Comprende las cuentas de producción y generación del ingreso, el análisis de la producción por tipos de productos y número de unidades producidas, el destino de esa producción (consumo, formación de capital, exportaciones) y la mano de obra y los activos fijos utilizados. Por lo que se refiere a la mano de obra, además de la remuneración de los asalariados, que puede subdividirse de acuerdo con varios criterios (tales como la calificación y el sexo), se muestra detalladamente el número de personas ocupadas, también en este caso de acuerdo con varios criterios. Se incluye la formación de capital fijo; los stocks de activos fijos en valor monetario y/o cantidades físicas (número de camas de hospital, de escuelas primarias, etc.) son esenciales.

21.101. Cuando procede, el análisis de la oferta y utilización de los bienes y servicios específicos puede insertarse en un marco de insumo-producto. En ese caso, las clasificaciones de los productores característicos, los productos característicos y los bienes y servicios conexos son pormenorizadas, mientras que las clasificaciones de los otros productores y productos son más agregadas.

21.102. El cuadro 21.5, que es una reordenación del cuadro de oferta y utilización del marco central, sugiere tentativamente cómo puede insertarse un análisis satélite de esta clase en un cuadro insumo-producto. En principio, se consideran unidades de producción homogénea para las actividades características y se separan los productores característicos de los demás productores. Entre los productores característicos, los productores de mercado abarcan, por separado, las unidades de producción homogénea pertenecientes a los productores principales (establecimientos cuya actividad principal es una actividad característica), a los productores secundarios (establecimientos cuya actividad principal no es una actividad característica), y a las actividades auxiliares (cuya producción e insumos tienen que externalizarse). La misma distinción se hace para los productores no de mercado; además, una columna "Otros" en los productores no de mercado indica una posible ampliación de la frontera de la producción. Otros productores, de los cuales se han excluido las actividades secundarias y auxiliares características del campo en estudio, se agrupan juntos (a no ser que sea conveniente mostrar por separado los principales suministradores de insumos intermedios o de capital fijo a los productores característicos, o los proveedores de ciertos bienes y servicios conexos).

21.103. Según se ha señalado, por motivos prácticos, los establecimientos cuya actividad principal es una actividad característica pueden incluirse en su totalidad. En este caso, la columna de los productores principales incluirá establecimientos. La columna de los productores secundarios y, por supuesto, de las actividades auxiliares debe continuar refiriéndose a unidades de producción homogénea, con el fin de limitar el grado de heterogeneidad del grupo de productores característicos. Cuando la producción secundaria y/o auxiliar de productos característicos no tienen una magnitud significativa, puede tratarse como producción secundaria de los otros productores.

21.104. La oferta de productos característicos y conexos figura en las filas. Las fuentes son las importaciones y la producción interna y tienen que incluirse la producción correspondiente a suministros dentro del mismo establecimientos. Si algunos productores secundarios no se incluyen en la columna pertinente de los productores característicos, su producción se presenta en la columna de los otros productores, donde también aparece la producción de bienes y servicios conexos. Los otros productos forman un solo grupo (a no ser que, también en este caso, convenga mostrar cierto detalle).

21.105. En la parte inferior del cuadro se muestra la parte de los empleos de las cuentas de producción y de generación del ingreso de los productores. Al final del mismo hay tres filas que ofrecen la formación bruta de capital fijo, los stocks de activos fijos y los insumos de mano de obra. En ciertas cuentas satélite, quizá haya que añadir una fila para las adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos (véase el párrafo 21.69). Las utilizaciones finales figuran en las columnas correspondientes sin ninguna modificación de la presentación. Alternativamente, las columnas pueden reordenarse para presentar en primer lugar el consumo final efectivo.

7. Cuentas completas para los productores característicos

21.106. Al analizar un campo dado en una cuenta satélite, resulta útil, en general, establecer cuentas completas para los productores característicos. Sin embargo, sólo pueden establecerse cuentas completas para las unidades institucionales. Este aparente callejón sin salida puede superarse si se tiene en cuenta que en un campo dado muchas unidades de producción homogénea o establecimientos pertenecen a unidades institucionales cuya actividad productiva es una actividad característica en el mismo campo. Para ampliar el análisis, todas esas unidades institucionales pueden reagruparse en un sector de productores característicos y sus cuentas pueden presentarse utilizando una presentación simplificada, según se ve en el ejemplo que se ofrece a continuación (pueden incluirse, o no, los balances).

Cuenta de producción y generación del ingreso

Consumo intermedio	Producción
- de actividades características	- producción característica
- de otras actividades	- otra producción
Remuneración de los asalariados	
- de actividades características	
- de otras actividades	
Impuestos sobre la producción y las importaciones	
Subvenciones (-)	
Consumo de capital fijo	
Excedente de explotación, neto	
- de actividades características	

- de otras actividades
- Ingreso mixto neto
- de actividades características
- de otras actividades.

Otras cuentas corrientes

Renta de la propiedad	Excedente de explotación
Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	Ingreso mixto
Contribuciones y prestaciones sociales	Renta de la propiedad
Otras transferencias corrientes	Contribuciones y prestaciones sociales
Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	Otras transferencias corrientes
Consumo colectivo	
Ahorro, neto	

Cuentas de acumulación

Formación bruta de capital fijo	Ahorro neto
- de actividades características	Transferencias de capital por cobrar
- de otras actividades	Transferencias de capital por pagar (-)
Consumo de capital fijo (-)	
Variaciones de existencias	
Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos	
Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos	
Adquisición neta de activos financieros	Emisión neta de pasivos
	- para financiación de actividades características
	- otros
Otras partidas de acumulación	Otras partidas de acumulación
	Otras variaciones del valor neto

21.107. Como las cuentas satélite tienen una orientación funcional, el sector de

los productores característicos puede abarcar también unidades que sean productores característicos en el campo en estudio, pero que pertenecen a unidades institucionales cuya actividad principal no se realiza en ese campo. Para equilibrar las cuentas, el excedente de explotación o el ingreso mixto, si existe, de esas unidades de producción se transfiere como renta de la propiedad a sus unidades institucionales matrices. En las cuentas de acumulación, la formación de capital de las citadas unidades de producción se equilibra con una transferencia de capital equivalente procedente de sus unidades institucionales matrices.

21.108. En campos como el de la protección social, en el que las transferencias distributivas constituyen la función económica principal y la producción de servicios sólo representa un papel marginal, predomina el análisis de las unidades que administran los procesos de distribución y redistribución. Resulta más sencillo entonces agrupar todas las cuentas corrientes, simplificándose la producción de parte de ellas si se presentan los costos administrativos directamente como empleos y las ventas secundarias, si existen, como recursos. Si las instituciones de protección social actúan como productores de servicios de salud o asistencia social y si una cuenta satélite cubre las funciones de producción y de redistribución, la presentación anterior de las cuentas sigue siendo apropiada. En ambos casos, el análisis de las transferencias y de su financiación tiene una gran importancia.

21.109. Las transferencias se analizan según su naturaleza (en dinero, en especie, subdivididas de varias maneras) y el tipo de riesgos (enfermedad, desempleo, etc.). También se utiliza una clasificación detallada de los sistemas de protección social (básicos, complementarios o suplementarios, subdivididos en nacionales, generales, especiales o voluntarios, por ejemplo).

8. Datos no monetarios

21.110. Una cuenta satélite permite vincular los datos físicos con el sistema contable monetario. En el marco central esta clase de vinculación permanece generalmente implícita, explicitándose sólo para la población y los insumos de mano de obra, ya que estas cifras son necesarias para el cálculo de varios indicadores per cápita, como el ingreso o el consumo, y de indicadores de productividad. Esos datos físicos se han mencionado a lo largo de la descripción del marco de cuentas satélite con orientación funcional. Merece la pena recordar aquí esta clase de relación.

21.111. Dado que la producción se estudia con mucho mayor detalle que en el marco central, incluso cuando éste incluye un cuadro detallado de oferta y utilización/insumo-producto, se puede ofrecer datos significativos sobre el número de unidades producidas o utilizadas: consultas médicas por clase de médico, pernoctaciones hoteleras de varios tipos, años de estudio en los diferentes niveles de enseñanza, etc. La fuerza de trabajo puede presentarse en detalle: número de personas ocupadas en diferentes categorías, según la calificación y el sexo, número

de horas trabajadas o años equivalentes por persona, número de personas en formación, etc. Los datos sobre activos existentes en términos físicos tienen un interés especial en campos como la enseñanza, cultura, salud o vivienda. Junto con los datos sobre la fuerza de trabajo, constituyen indicadores sociales bien conocidos, el número de profesores, de camas de hospital o de médicos por cada diez mil habitantes.

21.112. Otra dimensión importante de los datos no monetarios se refiere a los usuarios/beneficiarios de los bienes y servicios y a los perceptores de las transferencias en cuestión. Estos datos son especialmente significativos en campos de interés social como la enseñanza, la salud y la protección social. Requieren información que suele estar menos desarrollada que la relativa a la fuerza de trabajo y a los activos mencionados anteriormente. Sin embargo, son indispensables para valorar los niveles de vida de distintas partes de la población y profundizar en la política de redistribución.

21.113. Los datos físicos no deben considerarse una parte secundaria de la cuenta satélite. Son componentes esenciales, tanto por la información que ofrecen directamente como por hacer más significativos los datos monetarios.

9. Relaciones con el marco central

21.114. El marco tentativo presentado en esta sección se desvía poco de las normas del marco central. Esta semejanza puede ser más aparente que real si los montos relacionados con las diversas partidas son diferentes de aquéllos que se han vinculado a los mismos flujos en el marco central; por ejemplo, cuando se establece una cuenta satélite con independencia de las propias cuentas centrales. Normalmente se supone que las mismas partidas están representadas por las mismas cifras en el marco central y en una cuenta satélite con orientación funcional.

21.115. Muchos de los elementos que figuran en una cuenta satélite son invisibles en las cuentas centrales: o bien se estiman explícitamente al elaborar las cuentas centrales pero se juntan para su presentación en cifras más agregadas, o bien son únicamente componentes implícitos de transacciones que se estiman globalmente. Para cada uno de los campos mencionados anteriormente en el párrafo 21.51, únicamente unas pocas cifras aparecen en las cuentas centrales, por muy detalladas que sean éstas. Por consiguiente, el primer papel de una cuenta satélite con orientación funcional consiste en hacer explícitas las cifras implícitas del marco central.

21.116. Sin embargo, incluso en un marco contable satélite tan cercano al marco central como el presentado anteriormente, se introducen ciertos grados de libertad. En algunos casos, las clasificaciones de las actividades económicas, productos y finalidades han de adaptarse al campo en estudio, lo cual constituye generalmente un problema de presentación. Como la cobertura de un campo dado se extiende a veces más allá de las correspondientes posiciones agregadas de las clasificaciones

centrales (por ejemplo, enseñanza y salud, salud e I y D) o es muy difusa (por ejemplo, el turismo o la protección del medio ambiente), tiene que realizarse alguna reordenación de las posiciones de las clasificaciones centrales al elaborar las clasificaciones para un campo dado. Por regla general, todas las relaciones con las clasificaciones centrales deben mantenerse visibles. Según se ha explicado, las clasificaciones propuestas de usuarios/beneficiarios y de unidades de financiación se atienen a esta regla.

21.117. En este marco se utilizan otros grados de libertad. Por ejemplo, la producción y los insumos de las actividades auxiliares relevantes se externalizan, a diferencia del marco central. Este elemento figura siempre en la lista de componentes de los usos (véase la partida 1.2.2, consumo intermedio interno del establecimiento) y en el cuadro de oferta y utilización satélite, el cuadro 21.5. El concepto de gasto nacional es más amplio - puede incluir consumos intermedios y transferencias - y a la vez más estrecho - se excluye la financiación por el resto del mundo - que en el marco central.

21.118. Además, el marco incorpora varios elementos que no se hallan en el marco central como tal, y que no entran en contradicción con él. Se está haciendo referencia especialmente a la introducción de los conceptos de bienes y servicios característicos y de bienes y servicios conexos, cuyo total constituye los bienes y servicios específicos. Asimismo, se introduce el concepto de productores característicos. También en la formación bruta de capital fijo y en el consumo de capital fijo se establece una distinción entre productos específicos y no específicos. Finalmente, se introducen datos físicos.

21.119. Una cuenta satélite puede utilizar elementos que no tienen equivalente en el marco central. Esos elementos no se han mostrado al presentar el marco contable satélite porque varían de acuerdo con los requerimientos específicos de los distintos campos en estudio. Ejemplos de esos elementos son las clasificaciones de las enfermedades (para el consumo de servicios de salud y productos conexos) y de disciplinas científicas (para los gastos en I y D).

21.120. La clase de cuentas satélite estudiada en esta sección puede recurrir también a conceptos alternativos, según se ha señalado anteriormente. La frontera de la producción puede modificarse con el fin de incluir el trabajo en el hogar y el trabajo voluntario (véase la columna "Otros" en el cuadro de oferta y utilización), lo que afectaría, por ejemplo, a la enseñanza, la salud y la protección social. Los gastos en I y D pueden ser tratados, en parte o en su totalidad, como formación bruta de capital fijo, en lugar de tratarlos como gastos corrientes. El marco contable satélite presentado en esta sección como orientación general no debe ser un obstáculo a la ampliación de algunas cuentas satélite en los sentidos mencionados en este párrafo. Por el contrario, estas dimensiones adicionales constituyen enriquecimientos valiosos del poder analítico de la contabilidad nacional.

10. Perspectiva con respecto al marco central

21.121. El marco presentado en esta sección puede abarcar un número importante de campos, según se ha podido ver en la lista presentada en el párrafo 21.51. Este marco para los análisis funcionales puede que no se adapte en todos los temas que se desea estudiar en conexión con la contabilidad nacional central. Sin embargo, el método general puede dar lugar a insumos valiosos para otros tipos de cuentas. Partes concretas del marco satélite con orientación funcional pueden resultar interesantes en otros casos, incluso en el contexto del propio marco central, como el cuadro de oferta y utilización, que se utiliza, con ajustes terminológicos, para las actividades y productos clave.

D. Sistema satélite de contabilidad ambiental y económica integrada

1. Ámbito de la contabilidad del medio ambiente

21.122. En la sección anterior, el análisis medioambiental se consideró como uno de los temas que pueden abordarse en las cuentas satélite de orientación funcional. En esta sección el análisis medioambiental se examina en el contexto de un marco ampliado que modifica varios conceptos del SCN para responder a la preocupación creciente por la incorporación de criterios medioambientales al análisis económico.

21.123. Esta sección trata de la orientación general, diseño, conceptos y clasificaciones de las cuentas satélite económicas y medioambientales integradas. En estas cuentas se modifican ciertos agregados del SCN para tratar los recursos naturales como capital en la producción de bienes y servicios, para registrar el coste de utilización - es decir, el agotamiento y la degradación - de esos recursos y las transferencias implícitas necesarias para contabilizar el costo imputado y las partidas de capital. Las explicaciones se basan en gran medida en el sistema de cuentas económicas del medio ambiente (SCMA), que se presenta en el manual práctico de *Contabilidad Ambiental y Económica Integrada* (SCAEI)¹. La presentación que se ofrece a continuación debe considerarse una descripción de la situación actual de la técnica en materia de contabilidad económica y medioambiental integrada, que puede evolucionar con el tiempo como consecuencia del proceso continuo de debate.

21.124. Esta sección se incluye para orientar a los países en su búsqueda de una respuesta efectiva a la preocupación actual de la formulación de la política económica y el análisis por el crecimiento y el desarrollo económico sólido y sostenible desde el punto de vista del medio ambiente, y para ayudar a los contables nacionales a elaborar estudios satélite medioambientales que tomen las cuentas nacionales como

punto de partida. La sección muestra cómo las cuentas modificadas pueden abordarse de manera compatible con las preocupaciones económicas y medioambientales y, por tanto, hacer operativos los conceptos de crecimiento y desarrollo sostenible. Los estudios satélite deberían dar una respuesta efectiva a los dos grandes inconvenientes de la contabilidad nacional convencional que se han citado frecuentemente: el olvido de la reciente escasez de recursos naturales que ponen en peligro la productividad sostenida de la economía, y la degradación de la calidad del medio ambiente y sus efectos perjudiciales para la salud y el bienestar humanos.

21.125. En la medida que se ha alcanzado un consenso, determinados aspectos de la contabilidad medioambiental se han tenido en cuenta en partes importantes del marco central del SCN. En particular, muchas partidas de costos y capital de la contabilidad de los recursos naturales se identifican por separado en las clasificaciones y cuentas que se ocupan de los stocks y las otras variaciones del volumen de activos. Estas características del SCN facilitan el uso del Sistema como punto de partida de la contabilidad medioambiental. Sin embargo, varios elementos del SCN, particularmente, los de la cuenta de otras variaciones del volumen, necesitan desglosarse aún más y reclasificarse, y otros elementos tienen que añadirse para los fines específicos de la contabilidad medioambiental.

21.126. En el SCN, sólo los activos producidos, incluidas las existencias, se tienen en cuenta explícitamente para el cálculo del valor agregado neto. El costo de su utilización se refleja en el consumo intermedio y en el consumo de capital fijo. Los activos naturales no producidos - como tierras y terrenos, recursos minerales y bosques - se incluyen en la frontera de activos del SCN en tanto se hallan bajo el control efectivo de unidades institucionales. Sin embargo, el costo de su utilización no se contabiliza explícitamente en el costo de producción. Esto puede implicar, o bien que el precio de los productos no refleje ese costo o, si lo refleja - como puede suceder en el caso de ciertos costos de agotamiento -, que ese costo no se identifique por separado, sino que se suma junto a otros elementos no identificados en la obtención residual del excedente de explotación.

2. Enfoques alternativos de la contabilidad del medio ambiente

21.127. La mayoría de los sistemas de contabilidad medioambiental que actualmente se debaten amplían los conceptos del SCN de costo, formación de capital y stock de capital, complementándolos con datos adicionales en términos físicos para incluir el costo medioambiental y la utilización de activos naturales en la producción, o modificándolos mediante la incorporación de estos efectos en términos monetarios. Sin embargo, dentro de esta orientación general, los distintos enfoques existentes difieren considerablemente en términos de la metodología y de las preocupaciones medioambientales consideradas. El SCMA sintetiza en la medida de lo posible los distintos enfoques y los integra en una propuesta comprensiva.

21.128. Hay actualmente tres enfoques principales de la contabilidad medioambiental que se complementan y superponen entre sí. El primero, generalmente denominado como contabilidad de los recursos naturales, centra la atención en cuentas expresadas en términos físicos. El segundo, relacionado con las cuentas nacionales y expresado en términos monetarios, recibe generalmente el nombre de contabilidad satélite monetaria. Identifica los gastos efectivos en protección medioambiental y se ocupa del tratamiento que se tiene que aplicar en el cálculo del producto neto al costo medioambiental de los activos naturales y otros causado por las actividades productivas. La contabilidad satélite monetaria es generalmente más limitada en su cobertura de los problemas medioambientales que la contabilidad de recursos físicos. El tercer enfoque se orienta hacia el bienestar social. Se ocupa de los efectos medioambientales soportados por los individuos y por los productores distintos de aquellos productores que los causan. Estos efectos pueden ser a menudo mucho mayores que el costo causado y no afectan al producto neto, sino más bien al ingreso neto a través de transferencias de servicios medioambientales.

21.129. De los tres enfoques, la contabilidad de recursos físicos es el más avanzado en términos de implementación práctica. La experiencia con cuentas satélite monetarias es mucho más reciente y todavía existe una fuerte controversia sobre este enfoque, particularmente con respecto a la valoración. El menor consenso se da en relación con el enfoque del bienestar de la contabilidad medioambiental.

[Contabilidad de los recursos naturales en términos físicos](#)

21.130. La contabilidad de los recursos naturales centra la atención en los balances de activos físicos - es decir, en los stocks de apertura y de cierre y en las variaciones de los mismos -, de materiales, energía y recursos naturales. Cuando resulta aplicable (para determinados contaminantes), puede incluir también variaciones de la calidad medioambiental de los activos naturales en términos de índices medioambientales (de calidad). Existen actualmente algunos ejemplos, desarrollados por ciertos países o patrocinados por organizaciones internacionales. Además, el multipropósito "Marco para el desarrollo de las estadísticas medioambientales", desarrollado por las Naciones Unidas, incluye elementos estadísticos del medio ambiente a partir de los cuales pueden construirse balances de activos físicos, aunque no se incluyen los propios balances. El SCMA, que muestra las relaciones entre las cuentas físicas y las monetarias, incluye las cuentas de recursos naturales como un módulo.

[Cuentas medioambientales en términos monetarios](#)

21.131. Las cuentas medioambientales monetarias en sentido estricto sólo identifican por separado, dentro de las cuentas nacionales, los gastos efectivos en protección del medio ambiente. En algunos casos esos gastos se externalizan

tratando las actividades auxiliares de protección del medio ambiente como establecimientos separados. Las cuentas medioambientales monetarias consideradas en este sentido restringido podrían incluir asimismo el enfoque funcional de la contabilidad medioambiental que ya se ha tratado en la sección anterior.

21.132. Una interpretación más amplia de la contabilidad medioambiental monetaria puede incluir la clase de ajustes medioambientales desarrollados en proyectos que se han llevado a cabo en varios países en vías de desarrollo. En esos estudios, el PIB se ajusta para tener en cuenta seleccionados costos medioambientales, incluido el costo del agotamiento del petróleo, la deforestación, el agotamiento de la reserva de pesca y el costo de la erosión del suelo. Aunque estos estudios se fundamentan en análisis detallados en términos físicos, que distinguen entre una variedad de especies de madera, peces, y diferentes tipos de suelo basados en la localización geográfica y el uso agrícola, la atención última se centra en el ajuste del PIB. Los estudios no se ocupan de la asignación explícita de los ajustes medioambientales a los componentes de actividad y gasto del PIB.

21.133. Un método global de ajuste de los agregados de cuentas nacionales es el seguido en los estudios de casos basados en el sistema de cuentas económicas medioambientales, que se han llevado a cabo en dos países en vías de desarrollo, y en otro método, utilizando una MCS, preparado para un país desarrollado. Los métodos globales de contabilidad toman el SCN como punto de partida y, por tanto, se mantienen muy próximos a la orientación analítica del análisis económico. Al mismo tiempo, destacan la importancia del registro de los flujos y stocks físicos en apoyo del análisis económico monetario medioambiental. El SCMA no distingue entre agotamiento y degradación, sino más bien entre uso cuantitativo y cualitativo de los activos naturales. En el primer caso la referencia es la utilización de bienes medioambientales y en el segundo la utilización de servicios medioambientales. Para aproximarse lo más posible a los conceptos y terminología utilizados en el SCN, se ha supuesto en esta sección que el agotamiento coincide aproximadamente con la utilización cuantitativa y la degradación con la cualitativa de los activos naturales. A pesar de que se ha establecido la distinción entre agotamiento y degradación, debe entenderse que las actividades económicas pueden dar lugar a un agotamiento y a una degradación al mismo tiempo.

21.134. Todos los métodos globales de contabilidad asignan las repercusiones medioambientales del agotamiento y la degradación a las diferentes actividades económicas que las causan y a los componentes del gasto que reflejan los efectos inmediatos correspondientes a los cambios cuantitativos y cualitativos de los activos naturales. El SCMA y los casos estudiados consideran principalmente los efectos sobre el análisis de la producción, identificando el costo medioambiental del agotamiento y la degradación causados por las diferentes actividades económicas y mostrando los correspondientes efectos sobre los activos naturales y otros activos. Por otra parte, el SCMA introduce un concepto ampliado de acumulación de capital

que no sólo permite la incorporación de los efectos del agotamiento y la degradación, sino también la transferencia de recursos naturales a usos económicos. Además, el estudio medioambiental basado en una MCS mencionado anteriormente, considera los efectos de la degradación presente y pasada soportada mediante el concepto de ingreso nacional ajustado medioambientalmente.

El enfoque del bienestar y otros análogos

21.135. Uno de los enfoques del bienestar, en lugar de ocuparse del costo causado por las actividades de producción y sus efectos en el capital utilizado en la producción, centra la atención en las repercusiones medioambientales del costo soportado o, en un sentido más amplio, en el bienestar. Este enfoque considera los servicios medioambientales gratuitos prestados a los productores y consumidores por la naturaleza y el consiguiente daño que sufre ésta. Los servicios medioambientales prestados gratuitamente y el daño soportado se consideran implícitamente como transferencias de/a la naturaleza, que incrementan o reducen el ingreso nacional neto ajustado medioambientalmente.

21.136. Otro de los enfoques se basa en el concepto de los estándares de sostenibilidad del medio ambiente y en la estimación de los costos necesarios de prevención o restauración para alcanzar esos estándares. Este método no se ocupa de las repercusiones medioambientales inmediatas de la producción durante el período contable actual, sino más bien de las repercusiones experimentadas durante un período no especificado de tiempo. Propone que el costo debería cargarse a las industrias capaces de absorberlo, dado el precio de sus productos; estas industrias no son necesariamente las que causaron inicialmente la degradación.

3. El marco general de las cuentas medioambientales y el SCN

21.137. El cuadro 21.6 muestra conceptos del SCN junto con conceptos alternativos utilizados en las cuentas medioambientales. Para desarrollar la explicación, se utiliza una versión generalizada y simplificada del SCMA para presentar las cuentas medioambientales. El uso del marco del SCMA para presentar la contabilidad medioambiental y la relación con el SCN resulta apropiado, ya que el SCMA ha sido desarrollado en una relación muy próxima con el SCN, por lo que sus conceptos y clasificaciones se hallan vinculados más con los del SCN que con los de cualquier otro sistema de contabilidad medioambiental. No obstante, el formato, conceptos y clasificaciones del SCMA deben considerarse como trabajos en curso, ya que muchos de sus elementos continúan debatiéndose entre los contables nacionales y medioambientales.

21.138. Según se verá en la descripción del marco del SCMA, los costos y los elementos del capital medioambientales que se incluyen pueden interpretarse tanto en

términos físicos como en términos monetarios. Sin embargo, dadas las controversias que suscita la valoración de los costos y el capital medioambientales, debe tenerse un cuidado especial en la utilización de estos elementos en términos monetarios y en la correspondiente deducción de los agregados ajustados medioambientalmente. No obstante, esto no reduce la utilidad de la contabilidad medioambiental, ya que los métodos de la misma descritos anteriormente han mostrado que el análisis en términos físicos es tan útil como en términos monetarios, siempre que el análisis se lleve a cabo en el contexto de un marco bien definido de cuentas satélite.

El marco del SCN

21.139. Las partidas de flujos y stocks del SCN se representan en la zona sombreada del cuadro 21.6. Las columnas del cuadro relacionadas con los flujos son: una la columna (1) para la producción, que comprende la producción (P), el consumo intermedio (Ci), el consumo de capital fijo (CFC) y el producto interno neto (PIN); una columna (2) para el resto del mundo, que incluye las exportaciones (X) menos las importaciones (M), y una columna (3) para el consumo final (C). Las filas del cuadro relativas a los flujos del SCN son: una fila (ii) para la oferta, que incluye la producción y las importaciones; una fila (iii) para los usos económicos, que incluye elementos de consumo intermedio, exportaciones, consumo final y formación bruta de capital (Ib); una fila (iv) para el CCF, y finalmente, una fila (v) para el PIN, que presenta los elementos que definen la identidad de las cuentas nacionales entre el PIN y las categorías de gasto. La columna (4) del SCN, balances de los activos producidos, incluye: los stocks de apertura y de cierre de activos producidos ($K_{0,p.ec}$ y $K_{1,p.ec}$) y los elementos que explican las variaciones entre los dos, es decir, la formación neta de capital ($I = Ib - CCF$); las ganancias/pérdidas por tenencia de los activos producidos ($Rev_{p.ec}$), y las otras variaciones del volumen de los activos producidos ($Vol_{p.ec}$).

21.140. Los balances de activos en el ámbito del SCN abarcan todos los activos económicos, y por tanto incluyen los activos recogidos en la columna (5) relativa a los activos naturales no producidos. Sin embargo, los elementos de esta columna no figuran en el cálculo del PIN, ya que todas las variaciones de activos naturales no producidos entre los stocks de apertura y de cierre ($K_{0,np.ec}$ y $K_{1,np.ec}$) se "explican" en el SCN como ganancias/pérdidas por tenencia ($Rev_{np.ec}$) y como otras variaciones del volumen de activos ($Vol_{np.ec}$).

El marco del SCN ampliado a las cuentas medioambientales

21.141. Las zonas no sombreadas del cuadro 21.6 incluyen los elementos adicionales necesarios para complementar los conceptos del SCN con datos en términos físicos sobre los costos y el capital medioambientales, o para modificar los conceptos del SCN valorando los datos físicos e incorporando los valores con los conceptos de costos y capital ajustados medioambientalmente. Hay dos tipos de elementos adicionales. El primer grupo se incluye en una columna adicional (6) que

registra los efectos de la actividad económica en activos naturales no producidos como el aire, el agua y los bosques vírgenes, que no se incluyen como activos económicos en el SCN. El segundo grupo de elementos se presenta en dos filas adicionales (vi-vii), que incluyen elementos para la utilización de activos naturales no producidos por agotamiento y degradación, y para la otra acumulación de activos naturales no producidos, que cubre la transferencia de activos naturales a, y entre, usos económicos. Los elementos SCMA de la columna (6) y de las filas (vi y vii) adicionales pueden interpretarse tanto en términos físicos como monetarios. Se incluye otra fila (viii) para deducir un producto interno neto ajustado medioambientalmente (PIMA) y otros conceptos también ajustados medioambientalmente. Esta fila sólo es pertinente en el caso de la contabilidad monetaria medioambiental, cuando los elementos del SCMA se especifican en términos de valor.

21.142. En la fila (vi), relativa a la utilización de activos naturales no producidos, se ha incluido un elemento adicional (U_{np}) en la columna de producción, el cual refleja la utilización de activos naturales no producidos en la producción; es la suma de las contrapartidas de las columnas (5) y (6), que representan, respectivamente, la utilización de activos naturales no producidos que son activos económicos en el sentido del SCN ($-U_{np.ec}$) y la degradación de otros activos naturales que no son activos económicos ($-U_{np.ma}$). La utilización de activos económicos no producidos ($-U_{np.ec}$) incluye el agotamiento de minerales, la extracción de madera de bosques que son activos económicos, y los efectos sobre la productividad de esos bosques y del suelo agrícola de la erosión, la lluvia ácida, etc. No se incluyen los efectos del deterioro que la contaminación del aire ocasiona en edificios y otras construcciones, ni los efectos de la erosión del suelo en las carreteras, ni otros efectos degradantes sobre los activos producidos, ya que se supone que se reflejan en el CCF. La utilización de activos naturales que no son activos económicos ($-U_{np.ma}$) comprende la extracción no sostenible de pesca de los océanos y ríos, la extracción de leña y árboles de bosques tropicales y de otros bosques vírgenes o la caza de animales que viven en estado salvaje, y también los efectos que la emisión de residuos tiene sobre la calidad del aire, agua, reserva de pesca, bosques silvestres, y los efectos de otras actividades económicas (esparcimiento, agricultura y ganadería, transporte, etc.) en los ecosistemas y el hábitat de las especies.

21.143. La otra acumulación, en la fila (vii), registra en términos físicos o monetarios la transferencia de activos naturales a los usos económicos, como un cambio en los stocks de activos económicos no producidos ($I_{np.ec}$). La contrapartida de este incremento en los activos económicos es la reducción de los activos naturales distintos de los activos económicos ($-I_{np.ma}$). La $I_{np.ec}$ debe incluir la transferencia de tierras y terrenos a los usos económicos, los aumentos netos de las reservas minerales comprobadas, la conversión de bosques silvestres en cultivos de madera o en suelo agrícola y la conversión de la reserva de pesca natural en reserva bajo control económico. Si el deterioro tienen lugar al mismo tiempo que los activos naturales se incorporan como activos económicos, dicho deterioro no se registra en la

fila de otra acumulación, sino como parte de la utilización de recursos naturales. Si ese deterioro tiene lugar antes de la transferencia, se registra como la utilización de un activo en el medio ambiente ($-U_{np.ma}$), y si tiene lugar después, se registra como utilización de recursos naturales que son activos económicos ($-U_{np.ec}$).

21.144. Como los elementos de la fila (vi), relativa a la utilización (es decir, agotamiento o degradación) de activos naturales no producidos, y de la fila (vii), relativa a la otra acumulación, se incluyen en el SCN en las otras variaciones de volumen, el contenido de las otras variaciones de volumen se reduce en el SCMA en comparación con el SCN.

21.145. Si los elementos adicionales del SCMA se valoran en términos monetarios, la incorporación de la utilización de activos naturales no producidos (U_{np}) como un costo adicional de la columna de producción, da lugar a un PIMA, presentado en la fila (viii), inferior al PIN. Los elementos de la fila (vii), relativa a la otra acumulación, no afectan al PIMA. Si los elementos adicionales del SCMA se expresan en términos físicos, la fila (viii) no es pertinente; en ese caso, la información adicional de las filas (vi) y (vii) sólo se utiliza para complementar el PIN con información sobre el costo medioambiental causado por la actividad económica.

21.146. En correspondencia con la valoración monetaria de los elementos adicionales del SCMA, desde el lado del gasto se introduce un nuevo concepto en el SCMA, denominado acumulación neta, para sustituir a la formación neta de capital del SCN. Este nuevo concepto se presenta en la fila (viii), por separado para los activos producidos ($A_{p.ec}$), los activos económicos no producidos ($A_{np.ec}$) y los otros activos naturales ($-A_{np.ma}$). Para los activos producidos, coincide con la formación neta de capital (es decir, $A_{p.ec} = I$). Para los activos económicos no producidos, refleja los efectos netos del agotamiento y la degradación negativos y de los aumentos positivos de activos naturales que han sido transferidos a los usos económicos (es decir, $A_{np.ec} = -U_{np.ec} + I_{np.ec}$). Para los activos naturales distintos de los activos económicos, puede considerarse como la valoración económica de la repercusión de las actividades económicas en el medio ambiente y es la suma de los efectos negativos del agotamiento y la degradación ($-U_{np.ma}$) y de los efectos negativos de la incorporación de activos naturales a los activos económicos (es decir, $-A_{np.ma} = -U_{np.ma} - I_{np.ma}$). Si no se utiliza la valoración monetaria, los elementos adicionales (es decir, $-U_{np.ec}$, $I_{np.ec}$, $-U_{np.ma}$ e $I_{np.ma}$) complementarían la información del SCN sobre inversiones en activos producidos (I) con información en términos físicos sobre las variaciones de los activos naturales no producidos que, junto con las inversiones (I), sostienen la generación de actividades económicas.

21.147. Si la acumulación neta sustituye a la formación neta de capital cuando los elementos adicionales del SCMA se valoran en términos monetarios, se modifica la identidad de las cuentas nacionales entre el PIN y los gastos finales. En el SCN, esta identidad, tal como se refleja en la fila (v) del cuadro 21.6, es:

$$PIN = C + I + (X - M).$$

Si la acumulación neta de capital en activos económicos ($A_{p.ec} + A_{np.ec}$) sustituye a la formación neta de capital (I), la identidad, tal como se refleja en la fila (viii) se convierte en:

$$PIMA = C + (A_{p.ec} + A_{np.ec}) - A_{np.ma} + (X - M).$$

Para mantener la identidad, se añade el elemento negativo de la contrapartida económica de las variaciones de activos naturales distintos de los activos económicos ($-A_{np.ma}$). Esto implica que los gastos y, en particular, la acumulación neta de capital de activos económicos sólo provienen en parte del producto neto de las actividades económicas reflejadas en el PIMA; una parte importante de los gastos puede reflejar la transferencia de activos medioambientales y/o sus servicios a las actividades económicas. Esto puede verse más claramente reordenando los términos de la anterior identidad del PIMA de la manera siguiente:

$$PIMA + A_{np.ma} = C + (A_{p.ec} + A_{np.ec}) + (X - M).$$

Detalles sobre las modificaciones medioambientales del marco, conceptos y clasificaciones del SCN

21.148. En la visión general de los marcos de contabilidad medioambiental ofrecidos anteriormente y en la presentación del cuadro 21.6 se han introducido varios conceptos nuevos. En esta sección se especifican esos conceptos más pormenorizadamente, se explica por qué se introdujeron y se presentan alternativas utilizadas en el SCMA y en otros métodos de contabilidad medioambiental. Cuando es necesario, se hace referencia a las filas y columnas del cuadro 21.6.

Marcos alternativos para las cuentas del medio ambiente

21.149. Los métodos de contabilidad medioambiental descritos anteriormente se reflejan en versiones diferentes del SCMA. Por ejemplo, la contabilidad de recursos centra la atención principalmente en el registro de la información reflejada en los balances de los activos naturales no producidos incluidos en las columnas (5) y (6) del cuadro 21.6, sin incorporar explícitamente en la contrapartida los cálculos de costes incluidos en la columna (1). En cambio, uno de los métodos de contabilidad monetaria mencionados anteriormente centra la atención en el cálculo del PIMA tal como se registra en la columna (1), teniendo en cuenta principalmente los temas del agotamiento. Todos los demás métodos tienen el mismo ámbito que el SCMA, aunque pueden diferir en sus formatos. El estudio basado en una MCS utilizó una presentación matricial del marco del SCMA para los equilibrios de oferta y utilización y de activos que figuran en el cuadro 21.6. Los métodos del bienestar quedan fuera del marco, ya que se ocupan del ingreso nacional ajustado medioambientalmente, que refleja transferencias en especie de servicios medioambientales gratuitos recibidos y de daños causados (transferencias pagadas).

Frontera de los activos y clasificación

21.150. La modificación más importante introducida en la contabilidad medioambiental en comparación con el SCN es la ampliación de la frontera de los activos. En el SCN, los activos naturales se incluyen sólo si proporcionan beneficios económicos a sus propietarios, característica que se manifiesta por sí misma a través del control por una unidad institucional. Esto significa a menudo la propiedad explícita, sujeta a la legislación gubernamental en el caso de los bosques naturales, y/o la disponibilidad de un precio de mercado. Estos activos reciben en el SCN el nombre de activos económicos. En el SCMA, la frontera de los activos se define de manera mucho más amplia. Incluye en principio todos los activos naturales; algunos pueden participar directamente en actividades de producción, mientras que otros pueden ser afectados por los impactos medioambientales de las actividades económicas. (El SCMA no incluye el capital humano.) La frontera de los activos del SCN sólo incluye los activos económicos reflejados en las columnas (4) y (5) del cuadro 21.6. La frontera de los activos del SCMA comprende todos los activos naturales, incluidos aquéllos que son activos económicos y que figuran en las columnas (4) y (5) y los otros activos naturales representados por la columna (6) del cuadro. Sin embargo, el SCMA no distingue entre los activos naturales que son económicos y los que no lo son, centrandó la atención en los impactos medioambientales con independencia del ordenamiento institucional particular que regule la propiedad y el control.

21.151. Las principales categorías de la Clasificación de los activos naturales en el SCN y en el SCMA se presentan en el cuadro 21.7, donde se ponen en relación entre sí. Las dos clasificaciones son compatibles, ya que han sido desarrolladas manteniendo una estrecha coordinación entre ellas. Sin embargo, como el SCN incluye un menor número de activos naturales, su detalle y estructura son diferentes. No obstante, la clasificación del SCN de los activos naturales puede utilizarse como punto de partida para llegar a la cobertura y clasificación ampliada de los activos naturales del SCMA.

21.152. El cuadro 21.7 muestra que algunas categorías de activos del SCN y del SCMA son idénticas, otras se hallan estrechamente relacionadas pero tienen una cobertura diferente, y otras no se incluyen en el SCN pero sí en el SCMA. Las categorías de activos que tienen una cobertura idéntica son los activos cultivados, como los huertos y plantaciones, que se tratan como activos fijos, y los trabajos en curso en activos cultivados, incluidos los cultivos y el ganado, que se tratan como existencias en ambos sistemas. Además, la categoría de activos del subsuelo es idéntica en ambas clasificaciones. La cobertura se basa en la definición de reservas comprobadas: "las cantidades estimadas en una fecha específica, que el análisis de los datos de la ingeniería geológica demuestra, con certeza razonable, que en el futuro se podrán extraer de los yacimientos conocidos bajo las condiciones económicas y operativas existentes en esa misma fecha". La cobertura de los activos del subsuelo que implica esta definición es la misma que implica la definición de activos económicos

en el SCN. En el otro extremo, el aire se incluye en el SCMA porque es afectado por la actividad económica, pero no se incluye en absoluto en el SCN porque no satisface los criterios de éste sobre activos económicos.

21.153. Entre estos dos extremos se hallan todas las demás categorías de activos naturales no producidos, que son análogas en los dos sistemas pero que tienen una cobertura diferente. En el SCN, las tierras y terrenos incluyen las aguas superficiales asociadas, como lagos y ríos, que generalmente se asocian con el terreno para fines recreativos, y que en algunos casos también incluyen las aguas subterráneas. Como el SCMA se ocupa de los efectos de la actividad económica en la calidad del agua de los ríos y lagos y de la cantidad y calidad del agua subterránea disponible, excluye estas categorías de las tierras y las incluye como subcategorías de la categoría agua. Por consiguiente, la categoría agua del SCMA es mucho más amplia que la categoría del SCN AN.214, Recursos hídricos; la categoría del SCMA incluye (aunque no figuran en el cuadro) subcategorías para las aguas subterráneas, el agua de lagos, ríos, etc., las aguas costeras y las aguas oceánicas. La categoría del SCN se restringe fundamentalmente a los acuíferos controlados por las actividades humanas. En cambio, en el SCMA, las tierras comprenden los ecosistemas, que no se incluyen explícitamente como activos económicos en el análisis del SCN, pero que son aspectos de los terrenos muy importantes para el análisis medioambiental, en la medida que se ocupan de efectos tales como la erosión y la lluvia ácida en la calidad de los bosques y de la tierra en general. La cobertura de los recursos biológicos no cultivados en el SCN y la biota silvestre en el SCMA es también diferente. En el SCN, los recursos biológicos no cultivados incluirían generalmente los bosques, las reservas de pesca y rebaños de animales salvajes controlados por las actividades humanas. En el SCMA, la biota silvestre incluiría, en principio, todos los bosques (incluidos los bosques vírgenes), toda reserva de la pesca y todos los rebaños de animales, sean o no controlados por las actividades humanas, ya que todos ellos pueden ser afectados por estas últimas.

21.154. En la contabilidad medioambiental se necesita una clasificación de los activos naturales como la del SCMA, que se presenta en el cuadro 21.7, para cubrir totalmente el agotamiento, la degradación y la otra acumulación, es decir, la transferencia de activos naturales a las actividades económicas. Esto es aplicable tanto si se utilizan unidades físicas como si se emplean unidades monetarias en la elaboración de cuentas medioambientales. Puede elegirse una cobertura más restringida si el análisis se limita a los impactos medioambientales que sólo afectan a activos naturales específicos. Por ejemplo, algunos estudios se han ocupado sólo de la explotación petrolífera, la deforestación, el agotamiento de las reservas de pesca y la erosión del suelo. En cambio, los estudios de casos basados en el SCMA antes mencionados se ocuparon de una gama más amplia de activos naturales y de los impactos medioambientales sobre ellos, incluyendo el agotamiento de las aguas subterráneas y la contaminación del aire y del agua. Por supuesto, una contabilidad medioambiental más selectiva podría centrar la atención únicamente en aquellos

activos naturales que son activos económicos; en ese caso, la frontera de los activos naturales sería la misma que la del SCN. Este caso se trata específicamente en una versión del SCMA en valores monetarios, que aplica un enfoque de valoración de mercado.

El costo medioambiental

21.155. El SCMA identifica dos tipos de costo medioambiental. El primero es el coste imputado para la degradación y el agotamiento. El segundo es el costo efectivo incurrido en forma de gastos de protección del medio ambiente. El contenido y clasificación de ambos tipos se estudian a continuación.

Utilización de activos naturales no producidos

21.156. La utilización de activos naturales no producidos se introduce en el SCMA como un costo adicional al ampliar el SCN a la contabilidad medioambiental. Los elementos adicionales de costo figuran como una utilización de recursos naturales en la fila (vi) del cuadro 21.6. Representan el agotamiento y la degradación en términos físicos - es decir, la cantidad de minerales extraídos, la cantidad de madera cortada, el volumen de vertidos sólidos, líquidos o gaseosos generados - o, alternativamente, las asignaciones monetarias para el agotamiento y la degradación.

21.157. Antes de examinar el tratamiento del agotamiento y la degradación, el lector debe recordar en este contexto, dadas las dificultades de valoración, que hay menos consenso con respecto a los enfoques monetarios de la contabilidad medioambiental que con respecto a la contabilidad medioambiental en términos físicos. Dentro de los enfoques monetarios, hay un mayor consenso en cuanto a la modificación de los conceptos del SCN en materia de agotamiento que en materia de degradación. El motivo principal de esto último es que las asignaciones por agotamiento ya han encontrado su camino en el ámbito de las prácticas contables comerciales y por tanto se reflejan implícitamente en los precios de mercado de los activos agotados. Por lo general, las prácticas contables comerciales no se han desarrollado para registrar las externalidades y por consiguiente hay un menor consenso sobre esta última modificación del SCN en la contabilidad monetaria medioambiental. Asimismo, en la contabilidad monetaria medioambiental hay un menor consenso con respecto a la cobertura del concepto de acumulación de capital para sustituir al concepto de formación de capital en el análisis del crecimiento sostenible medioambientalmente.

21.158. El agotamiento y la degradación de los activos económicos se registran en el SCN, en términos monetarios, en los elementos de las otras partidas de acumulación presentadas en el recuadro superior del cuadro 21.8. Se refieren a partes (que en el SCMA son componentes básicos separados) de las partidas del SCN K.3, Aparición económica de activos no producidos, y K.62, Otra desaparición

económica de activos no producidos, y con respecto al agotamiento, a toda la partida del SCN K.61, Agotamiento de activos naturales. El alcance con que estos usos de los activos económicos naturales - en particular la degradación y los efectos de calidad incluidos en las partidas K.3 y K.62 - se registran en el SCN, depende de si los precios de mercado de los activos identifican dichos usos y de si pueden separarse de otras variaciones de precios de los activos. Los usos de los activos naturales que no son activos económicos no se registran en el SCN. Si los elementos del agotamiento y la degradación incluidos en la fila (vi) del cuadro 21.6 se dan en términos físicos, los valores que se incluyen en los elementos de las otras variaciones de volumen del SCN ya mencionadas deben eliminarse en la contabilidad medioambiental y sustituirse en la fila (vi) por las unidades físicas en las que se expresan el agotamiento y la degradación.

21.159. El agotamiento de activos naturales incluido en la fila (vi) del cuadro 21.6 cubre principalmente el agotamiento de los activos económicos. El motivo es que cuando un activo se está agotando, es probable que satisfaga en gran medida uno o más de los criterios del SCN sobre la frontera de activos antes mencionada - es decir, es probable que se desarrollen unos precios de mercado y que se ejerzan derechos de propiedad y en consecuencia el activo puede ser considerado como controlado por la actividad humana.

21.160. Sin embargo, el agotamiento no se limita a los activos económicos. Puede afectar también, en algunos países, al agotamiento de bosques no controlados por la recogida de leña; la leña no suele venderse ni se establecen derechos de propiedad sobre los bosques. Lo mismo puede aplicarse al agotamiento incontrolado de las existencias de reservas de pesca. Asimismo, la extracción de madera asociada con el desmonte incontrolado de tierras para dedicarlas a la agricultura o a asentamientos urbanos podría conducir al agotamiento de activos no producidos que no son activos económicos en el momento en que tienen lugar el desmonte. En todos estos casos, los activos pueden no ser considerados como activos económicos en el sentido del SCN, ya que la explotación de los mismos es incontrolada; aun cuando la explotación pueda realizarse en gran escala, esos activos se considerarían como otros activos naturales. En estas circunstancias, en el SCMA, se calcula una asignación por agotamiento excepto si el agotamiento en el caso de la biota silvestre se halla dentro de las fronteras del crecimiento natural y los activos agotados podrían reponerse de manera natural.

21.161. Si se expresan en términos monetarios, las asignaciones por agotamiento pueden considerarse como pagos por la extracción de activos no producidos (como los minerales) que forman parte de las existencias, sea como activos económicos, sea como activos naturales fuera de la frontera de los activos económicos. El agotamiento de activos naturales no producidos es, por tanto, considerado en el SCMA como un costo y al mismo tiempo se trata como una variación negativa de existencias. Alternativamente, el agotamiento puede no tratarse ni como un costo, ni como

producción. Algunos consideran más apropiado este último tratamiento, ya que daría lugar a un valor de producción de las industrias extractivas que incluiría únicamente el valor de la actividad extractiva, sin tener en cuenta el valor del mineral extraído.

21.162. Si se aplican valoraciones monetarias a la variación de existencias de activos económicos, como las reservas minerales y zonas madereras bajo control humano, se emplean las reglas del SCN sobre variación de existencias. Cualquier cambio del valor de los minerales extraídos durante el período contable se refleja en la variación de existencias de activos no producidos, de la misma manera que las ganancias y pérdidas por tenencia de bienes producidos. En cambio, si la variación de existencias se refiere a activos naturales distintos de los económicos, como las reservas de pesca de los océanos o la madera de los bosques salvajes, en el SCN la variación de existencias no reflejará variaciones de precios porque en él no se valoran los activos naturales distintos de los activos económicos.

21.163. Cuando tiene lugar el agotamiento de activos económicos no producidos, como los minerales, los yacimientos se transfieren primero a los usos económicos - en la fila (vii) del cuadro 21.6 - antes de registrar la utilización de los activos naturales no producidos. Cuando los activos naturales que no son activos económicos se agotan, como las capturas de peces de los ríos, lagos u océanos o la recogida de leña de los bosques vírgenes, se supone que la transferencia a los usos económicos y el agotamiento tienen lugar al mismo tiempo; los activos se incorporan como activos económicos sólo por el monto del agotamiento y la degradación en el momento de la extracción o cosecha.

21.164. Los efectos de la degradación en términos físicos o monetarios se incluyen como elementos adicionales del costo en términos físicos o monetarios, sin preocuparse si esos efectos afectan a activos naturales que son activos económicos, como las tierras bajo cultivo y los bosques controlados, o a otros activos naturales como los bosques vírgenes, el agua, el aire y las tierras distintas de las cultivadas. Los efectos de la degradación pueden incluir el deterioro de activos naturales como resultado de su utilización como un "vertedero" de residuos o a consecuencia de otras actividades degradantes, como los usos recreativos. El deterioro de los activos producidos debido a la degradación se supone que está reflejado en el consumo de capital fijo (CCF), el cual ya se contabiliza en el SCN.

21.165. Los efectos de la degradación del cuadro 21.6 se han incluido en su totalidad como un costo de producción en términos físicos o monetarios en la partida U_{0np} de la columna (1). La justificación del tratamiento de los servicios de eliminación del medioambiente como un costo de producción se basa en diversos tratamientos específicos adoptados en el SCMA.

21.166. Una convención del SCMA se refiere a la degradación medioambiental relacionada con la demanda final. La degradación medioambiental de la tierra, el agua

y el aire causada por los hogares, por la utilización de combustibles fósiles, la generación de basuras y como consecuencia de las actividades de esparcimiento, se trata en el SCMA como un costo de las actividades productivas internas de los hogares, que a este efecto son tratadas como parte de una frontera ampliada de la producción. La degradación del medio ambiente causada por activos fijos abandonados al finalizar su vida económica útil se asigna como un costo de degradación a los productores propietarios de esos activos fijos. Ambos ajustes reducen el PIMA en comparación con el PIN en la contabilidad monetaria medioambiental.

21.167. Otra convención del SCMA guarda relación con la degradación medioambiental "importada de" o "exportada a" países vecinos. El efecto neto de la degradación externa en que ha incurrido el país como resultado de los dos flujos se trata en el SCMA como un nuevo elemento de costo medioambiental. Un método alternativo aplicado, por ejemplo, en el estudio medioambiental basado en MCS antes citado, consiste en tratar este impacto medioambiental externo neto como una prestación gratuita de servicios de eliminación medioambiental al resto del mundo, que sólo se deducirían para la obtención de agregados netos (nacionales) de ingreso ajustado medioambientalmente. Con este método, la exportación neta de servicios de eliminación del medio ambiente sería tratada de una manera similar al tratamiento que en el marco central del SCN se da a las importaciones netas de los servicios de mano de obra, que no se deducen para llegar al PIN, sino que se tienen en cuenta para la obtención del ingreso nacional.

Gastos en protección del medio ambiente

21.168. Además de los servicios de eliminación proporcionados por el medio ambiente "gratuitamente" en el caso de la degradación, se incurre en gastos efectivos para evitar la degradación del medio ambiente o eliminar sus efectos después de que haya tenido lugar. Cada vez más, las empresas producen explícitamente esos servicios sobre bases comerciales. Sin embargo, en muchos casos los servicios se producen como actividades auxiliares.

21.169. El ámbito de los servicios de protección del medio ambiente se define en el cuadro 21.9, que identifica las categorías específicas de la CIIU que guardan relación con actividades de protección medioambiental. Sin embargo, la CIIU no incluye un detalle suficiente para el análisis de la protección del medio ambiente y por tanto se propone una nueva desagregación en el SCMA. En el cuadro se incluyen categorías adicionales que se marcan con asteriscos. Las organizaciones internacionales están desarrollando clasificaciones más completas del gasto en protección del medio ambiente, pudiendo derivarse de ellas nuevas modificaciones de la desagregación del cuadro 21.9.

21.170. Los gastos de protección del medio ambiente realizados en el contexto

de las actividades auxiliares de los productores, se externalizan en una de las versiones del SCMA, de la misma manera que se hizo en el método de las cuentas satélite con orientación funcional descrito en la sección C. Las actividades auxiliares se tratan como establecimientos separados, con una producción y unos costos intermedios identificables. La externalización de las actividades auxiliares medioambientales se hace para medir y evaluar de manera más completa los esfuerzos que se han hecho efectivamente para combatir la degradación del medio ambiente y sus efectos. En términos del cuadro 21.6, esto se reflejaría en una nueva desagregación de las actividades de producción en la columna (1), identificando los servicios de protección medioambiental y registrando la producción y la consiguiente utilización de los productos de protección medioambiental por separado en las filas de la oferta (i) y de los usos económicos (ii). En consecuencia, la producción total y el consumo intermedio de los productores que llevan a cabo actividades de protección medioambiental en forma de actividades auxiliares se ajustan al alza en comparación con el SCN; en cambio, el PIN no se ve afectado por este tratamiento.

21.171. En general el SCMA sólo tiene en cuenta los gastos de protección del medio ambiente que se hacen en respuesta inmediata a los efectos causados por la producción. Excluye los gastos de protección medioambiental que responden a otros efectos medioambientales, gastos que solamente podrían tenerse en cuenta en los enfoques del bienestar, de cuya elaboración no se ocupa el SCMA. Este es el motivo por el cual no se consideran los gastos de los hogares en protección del medio ambiente; dichos gastos responden a impactos soportados por los hogares. Su tratamiento en el SCMA es el mismo que el SCN.

21.172. Se hace una excepción con los servicios de protección medioambiental producidos como actividades auxiliares por el gobierno que se incluyen en el SCN como parte de la producción no de mercado. El SCMA los identifica como establecimientos separados. Su producción se trata como consumo del gobierno si éste limpia los efectos de su propia contaminación, o, alternativamente, como formación de capital si esa actividad se interpreta como una ayuda a los productores para eliminar los efectos de la degradación ocasionada por éstos. Este tratamiento se aplica a las actividades de protección del medio ambiente que lleva a cabo el gobierno, como la limpieza de lagos y ríos, la recuperación de tierras contaminadas por la industria, afectadas por operaciones mineras y por actividades militares, etc., con independencia de si se destinan a eliminar los efectos de la degradación causada por otros o por el propio gobierno.

Acumulación neta de capital

21.173. En el contexto de la contabilidad monetaria medioambiental, el SCMA introduce el concepto de acumulación de capital como una alternativa a la formación de capital del SCN. La formación de capital del SCN incluye las variaciones de los stocks de activos producidos utilizados en la producción que son causadas por

decisiones económicas. La acumulación de capital del SCMA incluye, no sólo la formación de capital, sino también las variaciones de los activos naturales no producidos que se utilizan explícitamente en la producción, los cuales están por tanto relacionados igualmente con las decisiones económicas. Esos cambios incluyen las disminuciones del stock de capital como consecuencia del agotamiento y la degradación que figuran en el recuadro superior del cuadro 21.8, y además incluyen la incorporación de activos naturales a los activos económicos y la transferencia de activos naturales entre usos económicos resultante de decisiones económicas tomadas en relación con las actividades productivas.

21.174. En el centro del cuadro 21.8, se identifican unas partidas adicionales: aumentos menos disminuciones del nivel de recursos de subsuelo (parte de K.3 menos parte de K.62), transferencias de otros activos naturales, como los bosques, a las actividades económicas (también parte de K.3) y cambios de clasificación debidos a decisiones económicas (parte de K.12). La última partida comprende cambios tales como los de utilización de tierras y terrenos (por ejemplo, entre suelo agrícola y suelo para asentamientos urbanos y rurales).

21.175. Las otras partidas de acumulación no incluidas en el concepto de acumulación de capital del SCMA se hallan en el recuadro inferior del cuadro 21.8. Las pérdidas por catástrofes o por acontecimientos como las guerras y los desastres naturales no se incluyen en el concepto de acumulación neta de capital, a no ser que sean causadas en conexión con actividades productivas; dado que no están relacionadas con decisiones económicas, se mantienen junto con otras partidas de acumulación en la parte inferior de la tabla. El crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados tampoco se incluye en la acumulación neta de capital.

Valoración

21.176. A efectos de la contabilidad monetaria, se necesita la valoración de los elementos adicionales del SCMA de la columna (6) y de las filas (vi) y (vii) del cuadro 21.6, y sólo en este caso llegan a ser pertinentes los elementos ajustados medioambientalmente de la fila (viii).

21.177. Aun reconociendo que la valoración del costo y del capital medioambiental sigue siendo una cuestión controvertida, el SCMA se ocupa con cierto detalle de los principios de valoración. Se pueden distinguir tres métodos alternativos de valoración: precios de mercado, costo de mantenimiento y valoración contingente. En el SCMA, los precios de mercado son la valoración central y los principios de valoración de mercado son los mismos que en el SCN. Se aplican a los stocks de activos naturales no producidos que son activos económicos en el SCN, a las variaciones que son el resultado de la utilización de los activos naturales, y también al agotamiento de los activos naturales que no son activos económicos, como la extracción de peces de los océanos y de leña de los bosques vírgenes.

21.178. Aunque la valoración de mercado es la misma en el SCN que en el SCMA, en este último se ha elaborado más pormenorizadamente en todo lo que se refiere a los recursos naturales. En el contexto de la discusión de las modificaciones del SCN para llegar a las cuentas medioambientales, merece la pena destacar algunos aspectos seleccionados de la valoración de mercado.

21.179. En el SCN y el SCMA los valores de mercado se utilizan para valorar los stocks de activos naturales económicos no producidos. La valoración, utilizando precios de mercado, del agotamiento y la degradación de los activos naturales que son activos económicos en el SCN es coherente, en ambos sistemas, con la valoración de los stocks de los correspondientes activos económicos no producidos (naturales). La única diferencia entre el SCN y el SCMA consiste en que la utilización de activos económicos naturales no producidos se registra en el SCN como otras variaciones de volumen, mientras que en el SCMA el costo del agotamiento y la degradación se refleja en la acumulación de capital y se resta para obtener el PIMA.

21.180. Los stocks de apertura y de cierre de otros activos naturales no producidos que no son activos económicos en el SCN no se valoran en términos monetarios en ninguno de los dos sistemas; se registran en el SCMA, pero sólo en términos físicos. Tampoco la degradación del aire y del agua se valoran en ninguno de los dos sistemas, ya que son empleos de activos naturales no producidos que no son activos económicos. Sin embargo, el SCMA incluye en su valoración de mercado todos los usos de los activos naturales que no son activos económicos, mientras que en el SCN se excluyen. Es el caso, por ejemplo, del agotamiento del stock de peces de los océanos o la extracción de leña de bosques vírgenes, ya que tanto la pesca como la leña tienen un valor de mercado. Esto implica que la partida $-U_{np.ma}$ de la columna (6) del cuadro 21.6 tiene una cobertura limitada en la versión monetaria del SCMA, ya que sólo incluye el agotamiento de activos naturales que no son activos económicos, pero no la degradación.

21.181. Al valorar las variaciones del stock de activos no producidos en términos monetarios se utilizan en la práctica dos métodos de valoración, principalmente en el contexto del agotamiento. Uno es el denominado método de la renta neta, que valora las unidades extraídas sobre la base de la diferencia entre la producción y los costos totales - incluidos los costos de la mano de obra y un margen normal de beneficio - en los que se ha incurrido como consecuencia del agotamiento. El otro es el denominado método del costo de uso, que valora las unidades extraídas sobre la base únicamente de una parte de la renta neta, a saber la parte que si se reinvierte podría generar un flujo de ingreso permanente igual a la pérdida de capacidad de generación de ingreso por causa del agotamiento.

21.182. Como el costo del agotamiento se refleja en los precios con mucha mayor frecuencia que el costo de la degradación, el SCN y la versión de valoración de

mercado del SCMA incorporan el costo del agotamiento de una forma más completa que el de la degradación. En tanto el mercado reconoce el costo de la degradación cuando se especifican los diferentes precios de los activos naturales degradados, como los terrenos contaminados, el costo de la degradación se trata en el SCN como otras variaciones de volumen. Dado que en la práctica puede que resulte difícil separar entre estas variaciones de calidad de los activos debidas a la degradación y las variaciones de precios, la contabilidad del SCN no puede intentar esa separación. Sin embargo, el SCMA - dados sus diferentes enfoques analíticas - identifica esas variaciones de calidad de los activos por separado, deduciendo su valor, en principio, del valor agregado generado y de la acumulación de capital.

21.183. Las otras dos valoraciones utilizadas en el SCMA, es decir, la valoración por el costo de mantenimiento y la valoración contingente, sólo se aplican a los usos y no a los stocks de recursos naturales no producidos. Los usos que se valoran de esta manera incluyen los relativos a los recursos naturales que son activos económicos en el SCN, así como los de otros recursos naturales, como la contaminación del aire y del agua y el agotamiento del stock de peces en el océano. La valoración de mantenimiento se basa en estos casos en el costo que habría sido necesario para mantener los activos naturales a su nivel anterior al agotamiento o degradación. La valoración contingente se basa en el principio de la disposición a pagar y se utiliza en el SCMA para valorar el costo medioambiental soportado por los hogares, costo que se deduce a la hora de determinar una de las alternativas del PIMA. Este método difiere de otros, que deducen este costo fuera del marco del cuadro 21.6, en la obtención del ingreso nacional ajustado medioambientalmente en lugar del PIMA.

21.184. La utilización de valoraciones distintas de la de mercado conduce a varias inconsistencias de la valoración dentro del SCMA. Hasta cierto punto, éstas reflejan desequilibrios potenciales resultantes de la utilización de precios que no reconocen el costo medioambiental. Una de esas incoherencias ha sido identificada explícitamente en el SCMA. Es la discrepancia causada por las incompatibilidades entre la valoración de mercado de los stocks de apertura y cierre de los activos naturales no producidos que son activos económicos en el sentido del SCN, y la valoración, en términos de mantenimiento y costo contingente, de los flujos correspondientes que incluyen la valoración no de mercado de los usos de estos activos y de otros activos naturales que no son activos económicos. La discrepancia de valoración puede interpretarse como variaciones de calidad de todos los activos naturales que no se han tenido en cuenta en la valoración de mercado de los activos económicos. La discrepancia será tanto menor cuanto mejor se reflejen las variaciones de calidad de los activos debidas a la degradación en las subpartidas de K.62 que cubren los efectos negativos de la degradación de las tierras y terrenos y de otros activos económicos no producidos, así como los efectos positivos debidos a las actividades de restauración (véase el cuadro 21.8).

21.185. Otra inconsistencia se refiere a la compatibilidad entre la valoración de la

producción basada en el costo de mercado y la valoración de los insumos que incluyen no sólo usos económicos, sino también usos medioambientales no tenidos en cuenta en la valoración de la producción. Que esta incompatibilidad sea importante depende de que algunos de los supuestos implícitos del tratamiento del SCMA sean realistas. El primer supuesto es que los costos medioambientales adicionales que se imputan podrían no afectar a los precios de producción de los productos considerados, si esos costos se tuvieran en cuenta explícitamente en los precios cobrados al comprador. En el caso de la degradación hay otro supuesto, que si se realizasen efectivamente actividades de restauración, debería haber una oferta suficiente de los recursos necesarios para realizarlas, y no competir con los recursos disponibles para la producción de otros bienes y servicios. Basándose en estos supuestos, los gastos adicionales imputados para contabilizar el costo del agotamiento y la degradación reducen por tanto, en toda su extensión, el valor agregado y el PIMA sin tener en cuenta los efectos resultantes de las variaciones de los precios de la producción y de los insumos intermedios.

21.186. Los dos supuestos son probablemente más realistas para el agotamiento que para la degradación. Los productores de minerales y de otros productos de reservas agotables, cuando calculan sus beneficios y la parte que deberían reservar para asegurar flujos futuros de ingreso, pueden haber tenido ya en cuenta una asignación para agotamiento. La incorporación a las cuentas medioambientales de esas asignaciones se limitaría a ajustar el correspondiente valor agregado neto de la producción a un nivel más realista. Sin embargo, aun en el caso de contaminación, muchas sociedades pueden haber hecho asignaciones en sus costos para cubrir las posibles obligaciones por contaminación medioambiental.

Nota

¹ La presente discusión se basa en el informe provisional "Contabilidad ambiental y económica integrada" (Nueva York, 1992). El informe ha visto la luz posteriormente como una publicación de las Naciones Unidas (Ventas nº E.93.XVII.12). Fue elaborado por la División de Estadística de las Naciones Unidas con la ayuda de un asesor técnico y con una coordinación muy estrecha con el SCN.

Anexos

I. Cambios con respecto al Sistema de Cuentas Nacionales 1968

A. Introducción

B. Revisiones del SCN

1. Revisiones de la estructura contable y nuevos saldos contables
2. Nuevas especificaciones de las unidades estadísticas, revisiones de la sectorización e introducción de la subsectorización múltiple
3. Nuevas especificaciones del ámbito de las transacciones, incluida la frontera de la producción
4. Cambios en la valoración y tratamiento de los impuestos sobre los productos
5. Distinción entre producción de mercado y otras clases de producción e introducción de conceptos alternativos de consumo e ingreso disponible
6. Ampliación y nueva especificación de los conceptos de activos, formación de capital y consumo de capital fijo
7. Perfeccionamiento del tratamiento y definición de los instrumentos y activos financieros
8. Armonización entre los conceptos y clasificaciones del SCN 1993 y la quinta edición del *Manual de Balanza de Pagos*
9. Medidas de precio y de volumen e introducción de medidas del ingreso real

II. Relación de la cuenta del resto del mundo con las cuentas de la balanza de pagos y con la posición de inversión internacional

1. Introducción
2. Unidades residentes
3. Valoración
4. Momento del registro
5. Procedimientos de conversión
6. Clasificación y relaciones
7. Reconciliación de las cuentas del resto del mundo con las cuentas de la balanza de pagos (cuadros)

III. Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)

1. El valor de los SIFMI
2. Asignación de los SIFMI a los sectores institucionales

3. Asignación de los SIFMI a las industrias
4. Asignación de los SIFMI a sectores ficticios

IV. Tratamiento de los seguros, seguros sociales y pensiones

Introducción

1. Unidades que intervienen
2. Medición de la producción de las sociedades de seguros
3. La producción de los fondos de pensiones
4. Renta de la propiedad atribuida a los titulares de las pólizas/beneficiarios
5. Primas netas/contribuciones y consumo de servicios de seguro
6. Servicios de seguros prestados al y por el resto del mundo
7. Reaseguros
8. Registro de las transacciones de seguros en el Sistema
Sistemas de seguridad social del gobierno
Sistemas no basados en fondos especiales gestionados por los empleadores
Otros seguros no vida
Otros seguros vida
Sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales distintos de los sistemas de pensiones
Sistemas privados de pensiones basados en fondos especiales

V. Clasificaciones y cuentas

Parte I. Clasificaciones

- A. Clasificación de los sectores institucionales (S)
- B. Clasificación de las transacciones y otros flujos
 1. Transacciones en bienes y servicios (productos) (P)
 2. Transacciones distributivas (D)
 3. Transacciones en instrumentos financieros (F)
 4. Otras partidas de acumulación (K)
- C. Clasificación de los saldos contables (B)
- D. Clasificación de los activos
 1. Activos no financieros (AN)
 2. Activos financieros/pasivos (AF)
- E. Elementos de las clasificaciones complementarias de transacciones y otros flujos

1. Transacciones y otros flujos, otros elementos sobre bienes y servicios
 2. Transacciones distributivas
 3. Complementos en relación con el tratamiento de los tipos de cambio múltiples
- F. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU) Revisión 3. (Tabulación por categorías y divisiones)
- G. Clasificación Central de Productos (CPC)
- H. Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF)
- I. Clasificación de las Funciones del Gobierno (CFG)
- J. Clasificación de las finalidades de las Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (CFISFL)
- K. Clasificación de gastos de los productores por finalidades (CGPF)

Notas

Parte II: Cuentas

VI. Lista de las reuniones de los grupos de expertos para la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales

Diagramas

- A.IV.1. Seguros y sistemas de seguros sociales
- A.IV.2. Contribuciones sociales

Cuadros

- A.II.1. Cuenta V.I: Cuenta de bienes y servicios con el exterior
 - A.II.2. Cuenta V.II: Cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior
 - A.II.3. Cuenta V.III.1: Cuenta de capital
 - A.II.4. Cuenta V.III.2: Cuenta financiera
 - A.II.5. Cuenta V.III.3: Cuenta de otras variaciones de activos
 - A.II.6. Cuenta V.IV: Activos y pasivos del exterior - balance de apertura, variaciones del balance y balance de cierre
 - A.II.7. Balanza de pagos: Componentes normalizados y detalles adicionales
 - A.II.8. Información complementaria seleccionada
 - A.II.9. Posición de inversión internacional: Componentes normalizados y detalles adicionales
- A.III.1. Cálculo derivado de la asignación de los SIFMI a los sectores
- A.III.2. Efecto de la asignación de los SIFMI a los sectores institucionales, incluidos los cambios para los productores no de mercado
- A.III.3. Efecto de la asignación de los SIFMI únicamente a un sector ficticio
- A.IV.1. Cuentas de los sistemas de seguridad social

- A.IV.2. Cuentas de los sistemas de seguros sociales no basados en fondos especiales
- A.IV.3. Cuentas de los seguros no de vida individuales
- A.IV.4. Cuentas de los seguros de vida individuales
- A.IV.5. Cuentas de los sistemas privados de seguros sociales no basados en fondos especiales distintos de los sistemas de pensiones
- A.IV.6. Cuentas de los sistemas privados de pensiones basados en fondos especiales
- A.V.1. Cuenta 0: Cuenta de bienes y servicios
- A.V.2. Secuencia completa de cuentas para la economía total
- A.V.3. Secuencia completa de cuentas para las sociedades no financieras
- A.V.4. Secuencia completa de cuentas para las sociedades financieras
- A.V.5. Secuencia completa de cuentas para el gobierno general
- A.V.6. Secuencia completa de cuentas para los hogares
- A.V.7. Secuencia completa de cuentas para las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
- A.V.8. Secuencia completa de cuentas para el resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores)

Anexo I

Cambios con respecto al Sistema de Cuentas Nacionales 1968

A. Introducción

1. El Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993), mantiene el marco teórico básico de su precursor, *Un Sistema de Cuentas Nacionales* (SCN 1968). Sin embargo, de acuerdo con el mandato de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, contiene aclaraciones y justificaciones de los conceptos presentados, está armonizado con otros sistemas estadísticos relacionados e introduce un número de características que reflejan las nuevas preocupaciones analíticas y de política de los países y organizaciones internacionales.

2. Las clasificaciones y conceptos del marco central se hallan internamente más vinculados entre sí y más armonizados externamente con las normas de sistemas estadísticos relacionados que lo estaban en el SCN 1968. Integra de forma más completa las cuentas de producción, ingreso, capital y financiera y los balances, y al hacerlo está siguiendo las directrices incluidas en los distintos manuales de las Naciones Unidas sobre balances y las cuentas de conciliación (serie M, núm. 60), sobre bienes tangibles (serie M, núm. 68), sobre distribución del ingreso (serie M, núm. 61) y sobre precios constantes (serie M, núm. 64). Además, el nuevo Sistema describe con detalle los vínculos entre el SCN y el sistema estadístico relacionado con la balanza de pagos preparado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Se ha prestado una atención particular a la delimitación de la frontera de la producción con respecto a la cobertura de la producción por cuenta propia de bienes y servicios. También se han establecido criterios más precisos para la delimitación y cobertura del sector financiero y para la identificación y clasificación de los instrumentos financieros a la luz de las numerosas innovaciones que han tenido lugar en este campo en los últimos años debido a la desregulación financiera. El marco central mantiene los cuadros de insumo-producto como parte integrante del Sistema, en particular como base para equilibrar la oferta y la demanda. Incluye un desglose detallado por subsectores del sector hogares, incluidas todas las cuentas que facilitan la vinculación entre el SCN y las matrices de contabilidad social (MCS). Asimismo, el Sistema describe e incorpora datos sobre población y empleo y presta igualmente una atención especial a las implicaciones conceptuales de algunas características estructurales de las economías en proceso de transición.

3. Hay dos importantes elementos de flexibilidad incorporados al Sistema. El primero se refiere al uso flexible de las clasificaciones, basado en una estructura jerárquica de clasificaciones de los sujetos, las transacciones y los activos que permite la adaptación de los datos pormenorizados a la disponibilidad de los mismos y a otras circunstancias específicas de los diferentes países. Este uso flexible de las clasificaciones, que se desarrolla en uno de los capítulos, no modifica los conceptos del marco central. El segundo elemento de flexibilidad, que se describe en el Capítulo XXI, se refiere a la ampliación del Sistema a las denominadas cuentas satélite, que utilizan conceptos de producto e ingreso alternativos a los del marco central. La descripción de las cuentas satélite relacionadas con el medio ambiente ofrece un ejemplo notable de este tipo de flexibilidad.

4. Estos cambios en las características generales del Sistema se suman a otros cambios específicos del SCN 1993 en comparación con el SCN 1968, que se agrupan más adelante en nueve secciones (B.1. a B.9.). Las descripciones que se facilitan sólo destacan las principales diferencias entre los dos sistemas; no se hacen comparaciones exhaustivas de las definiciones. La exposición de todos los cambios lleva referencias cruzadas a los capítulos y cuadros correspondientes.

B. Revisiones del SCN

1. Revisiones de la estructura contable y nuevos saldos contables

[División y nueva integración de las cuentas y balances y creación de nuevos saldos contables](#)

Referencia: Capítulo II, párrafos 2.97 a 2.151

5. En el SCN 1993, la secuencia general de cuentas de las unidades y sectores institucionales se subdivide ahora en cuentas corrientes, cuentas de acumulación y balances. Por tanto, la estructura contable del Sistema integra los balances como un grupo más. El SCN 1968 no especificaba los balances con detalle; se desarrollaron posteriormente en una publicación separada (Naciones Unidas, M-60).

6. En el SCN 1993, la cuenta de producción del SCN 1968 se divide en dos cuentas: una cuenta de producción, en la que el saldo contable es el "valor agregado" (B.1), y una cuenta de generación del ingreso cuyo saldo contable es el "excedente de explotación/ingreso mixto" (B.2/B.3). La cuenta de generación del ingreso se ha llevado al grupo siguiente de cuentas, es decir, a las cuentas de distribución y utilización del ingreso.

7. El grupo de cuentas de distribución y utilización del ingreso del SCN 1993 incluye la cuenta de ingresos y gastos del SCN 1968 junto con la cuenta de generación del ingreso, que previamente se incluía como una parte de la cuenta de producción. Este segundo grupo se divide en las cuentas siguientes: (a) cuenta de generación del ingreso, con el saldo contable "excedente de explotación/ingreso mixto" (B.2/B.3); (b) cuenta de asignación del ingreso primario, con el saldo contable "saldo de ingresos primarios" (B.5); (c) cuenta de distribución secundaria del ingreso, con el saldo contable "ingreso disponible" (B.6); (d) cuenta de redistribución del ingreso en especie, con el saldo contable "ingreso disponible ajustado" (B.7); y (e) cuenta de utilización del ingreso, con el saldo contable "ahorro" (B.8).

8. El SCN 1993 divide la cuenta de financiación del capital del SCN 1968 con el fin de separar la adquisición de activos no financieros, de la adquisición de activos financieros y de la emisión de pasivos. Las dos cuentas resultantes son: (a) la cuenta de capital, con el saldo contable "préstamo neto/endeudamiento neto" (B.9), y (b) la cuenta financiera, también con el saldo contable "préstamo neto/endeudamiento neto" (B.9). En el lado derecho de la cuenta de capital se identifica una partida adicional denominada "variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" (B.10.1).

9. En el SCN 1993, la cuenta de conciliación del SCN 1968 se ha integrado en un nuevo conjunto de cuentas de acumulación que cubre todos los cambios entre dos balances sucesivos. Se introducen dos nuevas cuentas: (a) la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, con el saldo contable "variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos" (B.10.2); y (b) la cuenta de revalorización, con el saldo contable "variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales" (B.10.3). Esta cuenta se desglosa a su vez en dos subcuentas con el fin de separar las ganancias/pérdidas por tenencia reales en activos/pasivos financieros y no financieros, de las ganancias/pérdidas por tenencia neutrales que son simplemente proporcionales a las variaciones del nivel general de precios. Consiguientemente, el SCN 1993 incorpora un nuevo saldo contable, "variaciones del valor neto" (B.10), que incluye tres elementos: (a) variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital (B.10.1); (b) variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos (B.10.2), y (c) variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales (B.10.3).

Referencia: Capítulo II, párrafo 2.210; Capítulo VI, párrafos 6.1 a 6.3; Capítulo XV, párrafos 15.106 a 15.110.

10. El SCN 1993 incluye cuentas de producción para todos los sectores institucionales, además de cuentas de producción para las industrias basadas en establecimientos del SCN 1968. Para enlazar estos dos tipos de cuentas, el SCN 1993 recomienda la clasificación cruzada de la producción, el consumo intermedio, el valor agregado bruto y sus componentes por clases de sector e industria. No emplea la expresión "doble sectorización" utilizada algunas veces en relación con el SCN 1968.

[Introducción de un nuevo concepto, denominado ingreso mixto, para las empresas no constituidas en sociedad](#)

Referencia: Capítulo VII, párrafos 7.80 a 7.86

11. El SCN 1993 introduce una distinción, inexistente en el SCN 1968, entre el excedente de explotación de ciertas empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares y el excedente de explotación de otras empresas. Con esta finalidad, incorpora un nuevo nombre para el excedente de explotación neto generado por las actividades productivas de las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares (excepto para el excedente generado por la producción de servicios de viviendas destinadas al autoconsumo de los propietarios que las ocupan). La nueva categoría recibe el nombre de ingreso mixto (B.3), porque refleja normalmente la remuneración del trabajo hecho por el propietario de la empresa así como un rendimiento de su actividad empresarial.

[Introducción de los conceptos saldo de ingresos primarios e ingreso nacional bruto \(INB\)](#)

Referencia: Capítulo II, párrafos 2.116 y 2.181; Capítulo VII, párrafos 7.1 a 7.2 y 7.13 a 7.16

12. El SCN 1993 introduce un nuevo concepto denominado saldo de ingresos primarios (B.5), que es el equivalente sectorial del ingreso nacional y que es el saldo contable de la cuenta de asignación del ingreso primario. El saldo de ingresos primarios resulta de la distribución del valor agregado entre la mano de obra (remuneración de los asalariados), el capital (renta de la propiedad) y el gobierno (impuestos, menos subvenciones, sobre la producción y las importaciones), y el excedente de explotación y el ingreso mixto. La suma del saldo de ingresos primarios para todos los sectores es el INB (B.5*), que es el nuevo término utilizado para

referirse a lo que en el SCN 1953 se llamaba producto nacional bruto (PNB).

2. Nuevas especificaciones de las unidades estadísticas, revisiones de la sectorización e introducción de la subsectorización múltiple

Definición de unidades institucionales y de establecimientos

Referencia: Capítulo II, párrafos 2.19 a 2.21 y 2.43 a 2.45; Capítulo IV, párrafos 4.1 a 4.5; Capítulo V, párrafos 5.21 a 5.24; Capítulo VII, párrafos 7.115 a 7.118; Capítulo XV, párrafos 15.13 a 15.19

13. El SCN 1993 define la unidad institucional como una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras unidades. Las sociedades que prestan servicios auxiliares a una sociedad matriz se funden con esta última en una sola unidad institucional. Asimismo, el sector de las sociedades incluye, como unidades institucionales separadas, a las cuasisociedades, es decir, las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares, el gobierno o las unidades no residentes que se comportan como sociedades y que tienen conjuntos completos de cuentas que incluyen información sobre los retiros del ingreso empresarial similares a los pagos de dividendos en el caso de una sociedad. En el SCN 1993 la familia de empresas no se utiliza como unidad estadística. El SCN 1968 no incluía definiciones explícitas de las unidades institucionales, pero hacía referencia a un criterio: la disponibilidad de un conjunto completo de cuentas; no se hacía referencia a la exigencia de que se disponga de información sobre los retiros del ingreso empresarial.

14. El SCN 1993 introduce una distinción entre una unidad analítica y una unidad observable en las cuentas de producción de los cuadros de oferta y utilización y de insumo-producto. El establecimiento se define por referencia a una actividad y un emplazamiento, lo mismo que en el SCN 1968, pero por motivos prácticos y de armonización con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Rev. 3, el SCN 1993 reconoce una versión de unidad observable del establecimiento que además de su actividad principal puede tener una o más actividades secundarias. La unidad analítica (unidad de producción homogénea) se utiliza en la elaboración de los cuadros de insumo producto.

Definición de unidad estadística y producción bruta en la agricultura y ganadería

Referencia: Capítulo VI, párrafos 6.81 y 6.152

15. El SCN 1993 recomienda implícitamente que, en la agricultura y ganadería, la unidad estadística y la definición de la producción deben ser las mismas que para los otros productores de mercado. El establecimiento en las actividades agropecuarias es la explotación agrícola ganadera. Al igual que en las demás actividades, la producción incluye las transacciones entre explotaciones agropecuarias, pero excluye los productos destinados al consumo intermedio dentro de la misma explotación. (A menudo, la información estadística sobre la agricultura y ganadería no está disponible de esta forma, por lo que en ocasiones hay que aplicar lo recomendado en el anterior Manual Práctico de Contabilidad de la Producción (Serie F. Nro. 39) utilizando la medida "bruta-bruta" de la producción, que incluye productos utilizados para consumo intermedio en la misma explotación agropecuaria, o el concepto de "granja nacional", en la que se omiten por completo los productos agrícolas ganaderos utilizados en la misma o en otras explotaciones agropecuarias). El SCN 1968 no se ocupaba explícitamente de la definición de unidad estadística y producción bruta en la agricultura y ganadería.

[Introducción de tres subsectores en las sociedades no financieras y financieras: públicas, privadas nacionales y de control extranjero](#)

Referencia: Capítulo IV, párrafos 4.71 a 4.76 y 4.84

16. El SCN 1993 recomienda identificar para los sectores de sociedades no financieras y financieras los subsectores siguientes: sociedades públicas, sociedades privadas nacionales y sociedades de control extranjero.

17. Una sociedad pública es aquella que está controlada por el gobierno. Este puede ejercer el control siendo propietario de más del 50 por ciento del capital social o por otros medios, tales como una legislación especial o un decreto, aunque posean menos del 50 por ciento del capital social. Una empresa también se considera sociedad pública si está sujeta al control de otra sociedad pública.

18. Las empresas de control extranjero son aquellas que están sujetas al control de no residentes. Las empresas extranjeras en las que la inversión de no residentes es menor del 50 por ciento pueden ser incluidas o excluidas por cada país de acuerdo con su evaluación cualitativa del control extranjero. Entre las sociedades de control extranjero se incluyen las empresas de inversión directa que sean filiales y sucursales, tal como se definen en la quinta edición del *Manual de Balanza de Pagos* (MBP) del Fondo Monetario Internacional y en la *Definición Detallada de la Inversión Extranjera Directa* de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

19. Las expresiones del SCN 1968 "empresas sociedades" y "empresas

cuasisociedades" se han sustituido en el SCN 1993 por los términos más cortos "sociedades" y "cuasisociedades". En la subsectorización de las empresas sociedades y cuasisociedades no financieras y financieras, el SCN 1968 distinguía entre empresas públicas y privadas, pero no entre empresas residentes que están sujetas a control extranjero y aquéllas que no lo están.

[Nueva definición del sector financiero para incluir los auxiliares financieros y excluir las sociedades de cartera que controlan principalmente filiales no financieras](#)

Referencia: Capítulo IV, párrafos 4.79 a 4.81, 4.96 y 4.100

20. El SCN 1993 ha ampliado el sector financiero del SCN 1968 para incluir, además de la sociedades financieras que contraen pasivos y adquieren activos financieros en nombre propio, a los auxiliares dedicados primordialmente a actividades que facilitan la intermediación financiera o que prestan servicios financieros sin exponerse ellos mismos al riesgo.

21. El SCN 1993 recomienda que las sociedades de cartera se asignen al sector institucional en el que se concentra la actividad principal del grupo de filiales. Por consiguiente, aunque las sociedades de cartera suelen representar un papel primordialmente financiero, deben clasificarse como sociedades financieras sólo cuando sea financiera la actividad preponderante del grupo de sociedades que controlan.

[Revisión de la subsectorización del sector sociedades financieras para reflejar las novedades en instituciones, mercados e instrumentos financieros](#)

Referencia: Capítulo IV, párrafos 4.83 a 4.98; Capítulo XI, párrafos 11.56 a 11.57

22. El SCN 1993 subsectoriza las sociedades financieras como sigue: (a) banco central (S.121); (b) otras sociedades de depósito (S.122); (c) otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y cajas de pensiones (S.123); (d) auxiliares financieros (S.124), y (e) sociedades de seguro y cajas de pensiones (125). Sin embargo, dadas las grandes diferencias entre unos países y otros en cuanto a la definición del dinero, el SCN 1993 no incluye una definición del mismo, sino que ofrece una clasificación de sociedades e instrumentos financieros compatible con las definiciones nacionales del dinero. Así, se ha creado el subsector "Otras sociedades de depósito" para incluir todas las sociedades financieras, excepto el banco central, cuya actividad principal sea la intermediación financiera y que tengan pasivos en forma de depósitos u otros instrumentos financieros que son sustitutivos próximos de los depósitos y que se incluyen en las medidas del dinero en sentido amplio. Cuando la

diferencia entre los conceptos de dinero en sentido estricto y en sentido amplio sea importante, se aconseja a los países que desglosen este subsector en "Sociedades monetarias de depósito" (S.1221), que tienen cualquier pasivo en forma de depósitos (dinero en sentido estricto), y "Otras sociedades de depósito" (S.1222), que tienen pasivos en forma de depósitos que no son fácilmente transferibles o en forma de instrumentos financieros (como los certificados de depósito a corto plazo) que son sustitutivos próximos de los depósitos y que se incluyen en las medidas del dinero en sentido amplio. El SCN 1968 utilizaba el concepto de dinero en sentido estricto como principio de clasificación de los subsectores financieros, por lo que muchas sociedades financieras que tenían pasivos en forma de instrumentos monetarios en sentido amplio quedaban incluidas entre las "Otras sociedades financieras".

23. Como la palabra "banco" tiene en algunos países una connotación jurídica específica que es diferente de la nueva interpretación del Sistema, el SCN 1993 ha modificado dos expresiones relacionadas del SCN 1968, como se indica a continuación: se utiliza "sociedad de depósito" en lugar de "banco" y "servicios de intermediación financiera" en lugar de "servicios bancarios".

[Identificación separada de las empresas financieras no constituidas en sociedad como distintas de las empresas financieras cuasisociedades](#)

Referencia: Capítulo IV, párrafo 4.82

24. El SCN 1993 ha suprimido la convención del SCN 1968 que trataba a todas las empresas financieras no constituidas en sociedad como cuasisociedades. En el SCN 1993, las empresas financieras no constituidas en sociedad propiedad de los hogares, como las empresas individuales dedicadas a la intermediación financiera o a servicios auxiliares de la intermediación financiera, se clasifican en el sector hogares.

25. De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, el SCN 1993 trata a los prestamistas que contraen pasivos para movilizar fondos como intermediarios financieros incluidos en el sector hogares, y su producción se mide de la misma manera que la de otros intermediarios financieros. Los prestamistas de dinero que hacen préstamos con sus propios recursos no se consideran productores de servicios de intermediación financiera. Los prestamistas de dinero no se citaban expresamente en el SCN 1968. Ver Capítulo VI, párrafos 6.133 y 6.134

[Clasificación de los sistemas de pensiones de los asalariados del gobierno en el sector financiero](#)

Referencia: Capítulo IV, párrafo 4.98

26. En el SCN 1993, como en el SCN 1968, los fondos de pensiones invertidos completamente en valores del empleador se clasifican en el sector de este último, y no entre las empresas de seguros y las cajas de pensiones del sector sociedades financieras. Se hace una excepción con los fondos de pensiones de los asalariados del gobierno que son unidades institucionales separadas; se clasifican en el sector de las sociedades financieras, aunque la mayor parte de esos fondos se inviertan en valores del gobierno por motivos de prudencia, sea por imposición legal o por decisión voluntaria. La razón de este tratamiento es que la inversión de los fondos de pensiones de los asalariados del gobierno en valores del empleador, no supone un grado de control por parte de éste semejante al que se ejerce sobre la inversión de los fondos de pensiones de los asalariados privados en valores de un empleador.

[Métodos alternativos de subsectorización del gobierno general](#)

Referencia: Capítulo IV, párrafo 4.131

27. El SCN 1993 recomienda con igual orden de prioridad dos formas de subsectorización del gobierno general: incluir los fondos de seguridad social en cada nivel del gobierno en el que operan (fondos de seguridad social del gobierno central (S.13212), fondos de seguridad social del gobierno estatal (S.13222) y fondos de seguridad social del gobierno local (S.13232)), o como un subsector (S.1314) separado de las operaciones de todos los niveles del gobierno. El SCN 1968 recomendaba sólo la última clasificación, es decir, los fondos de seguridad social figuraban como un subsector separado.

[Inclusión del gobierno estatal como subsector adicional](#)

Referencia: Capítulo IV, párrafos 4.123 a 4.127

28. El SCN 1993 introduce el gobierno estatal (S.1312) como un nivel adicional, situado entre el gobierno central (S.1311) y los gobiernos locales (S.1313). Este desglose sólo se aplica en los países en que procede.

[Presentación de las cuentas consolidadas del sector público en cuadros suplementarias](#)

Referencia: Capítulo XIX, párrafos 19.37 a 19.42

29. El SCN 1993 recomienda, para análisis suplementarios, una presentación consolidada del sector público que abarque al gobierno general y las sociedades públicas financieras y no financieras de una manera consistente con el Manual de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP).

[Revisión de la subsectorización de los hogares basada en el tipo de ingreso e introducción de la distinción entre actividades de producción formales e informales](#)

Referencia: Capítulo IV, párrafos 4.151 a 4.160; Anexo al capítulo IV; Capítulo XIX, párrafos 19.9 a 19.13

30. El SCN 1993 recomienda la subsectorización del sector hogares sobre la base de la naturaleza de la mayor fuente de ingreso que en él se percibe (ingresos mixtos de los empleadores, ingresos mixtos de los trabajadores por cuenta propia, remuneración de asalariados, ingresos de la propiedad y transferencias). Así pues, los hogares se asignan a distintos subsectores en función de cuál de las cuatro categorías de ingreso es la mayor para el hogar en su conjunto, aun cuando no siempre sea superior a la mitad del ingreso total del hogar. Por consiguiente, se distinguen los subsectores siguientes: (a) empleadores (S.141); (b) trabajadores por cuenta propia (S.142); (c) asalariados (S.143), y (d) perceptores de ingresos por renta de la propiedad y transferencias (S.144). El SCN 1993 propone asimismo subsectorizar los hogares de acuerdo con otros criterios de naturaleza económica, socioeconómica o geográfica. Debe advertirse que, como el SCN 1993 introduce el conjunto completo de cuentas (incluidas las cuentas de producción) para el sector hogares y sus subsectores, permite el análisis de los efectos distributivos de la generación y distribución del ingreso. El SCN 1968 recomendaba un desglose socioeconómico análogo del sector hogares, pero no lo llevaba a cabo en todas las cuentas y cuadros.

31. A diferencia del SCN 1968, el SCN 1993 reconoce que la distinción entre sectores formales e informales de la economía es particularmente importante para muchos países en desarrollo. La Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo ha desarrollado unos criterios para la identificación de las unidades de producción del sector hogares que constituyen el sector informal como "empresas informales por cuenta propia" o "empresas de empleadores informales". Sin embargo, se reconoce que, de acuerdo con las circunstancias nacionales, ciertas unidades de producción del sector hogares puedan quedar fuera de la distinción entre sectores formales e

informales (es decir, unidades dedicadas exclusivamente a la actividad agropecuaria, a la producción de bienes para uso final propio o a la producción de servicios para autoconsumo final empleando personal doméstico remunerado).

3. Nuevas especificaciones del ámbito de las transacciones, incluida la frontera de la producción

[Nuevas especificaciones de la frontera de producción para las actividades de producción de los hogares](#)

Referencia: Capítulo VI, párrafos 6.14 a 6.29; Capítulo XXI, párrafos 21.19 y 21.39

32. La frontera de la producción del SCN 1993 es sólo ligeramente diferente de la utilizada en el SCN 1968. Al definir la frontera de la producción, el SCN 1993 recurre a la distinción entre bienes y servicios. Dentro de la frontera de la producción incluye la producción de todos los bienes, así como la producción de todos los servicios excepto los servicios personales y domésticos producidos para consumo final propio dentro de los hogares (distintos de los servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios y de los producidos empleando personal doméstico remunerado).

33. En relación con la producción por cuenta propia de bienes por los hogares, el SCN 1993 ha suprimido las limitaciones del SCN 1968 que excluían la producción de bienes que no se obtienen a partir de productos primarios, el procesamiento de productos primarios por aquéllos que no los han producido, y la producción de otros bienes por los hogares, los cuales no venden ninguna parte de los mismos en el mercado.

34. Se aclara la cobertura de la cuenta de producción por cuenta propia. El almacenamiento de bienes agropecuarios producidos por los hogares se incluye en la frontera de la producción como una ampliación del proceso de producción de bienes, lo mismo que el suministro de agua (transporte de agua).

35. El SCN 1993, como el SCN 1968, excluye de la frontera de la producción los servicios producidos por los hogares para consumo final propio. Sin embargo, incluye la producción de servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios y la producción de servicios para consumo final propio empleando personal doméstico remunerado. El SCN 1993 explica que en el marco central no se registran valores por los servicios domésticos o personales no remunerados producidos dentro de los hogares, porque la producción de tales servicios dentro de los hogares es una actividad autónoma con repercusiones limitadas en el resto de la economía, no suele haber precios que se puedan utilizar satisfactoriamente para su valoración y los

valores estimados no serían equivalentes a valores monetarios a efectos analíticos o de política económica. No obstante, el SCN 1993 propone la elaboración de cuentas satélite con un concepto alternativo del producto interno bruto (PIB) que se base en una frontera ampliada de la producción, incluyendo estimaciones de la producción por los hogares de servicios para uso propio.

[Los insumos de mano de obra voluntaria son valorados sobre la base de la remuneración efectiva pagada](#)

Referencia: Capítulo VII, párrafos 7.21 y 7.24

36. En general, ni el SCN 1993 ni el SCN 1968 incluyen una estimación del valor de los insumos de mano de obra voluntaria. Los insumos de mano de obra se valoran por la remuneración efectiva pagada, aun cuando ésta sea muy baja e incluso nula. Sin embargo, en el caso de la producción de activos fijos tangibles para uso propio resultantes de actividades comunales de los hogares, se necesita una estimación del valor del insumo de mano de obra con el fin de calcular el costo total de los activos (si no se dispone de un precio de mercado). Esta inclusión da lugar a un ingreso mixto generado por la producción.

[Asignación de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente \(SIFMI\)](#)

Referencia: Capítulo VI, párrafos 6.124 a 6.134

37. El SCN 1993 calcula la producción de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) (esta expresión sustituye a la de comisión de servicios bancarios utilizada en el SCN 1968; véase anteriormente el párrafo 23) de la misma manera que lo hacía el SCN 1968, es decir, como la diferencia entre la renta de la propiedad recibida y los intereses pagados. La renta de la propiedad recibida debe excluir la parte que se recibe de la inversión de los fondos propios. Sin embargo, a diferencia del SCN 1968, el SCN 1993 recomienda en principio asignar el consumo de estos servicios a los usuarios - que pueden ser prestamistas así como prestatarios -, tratando los montos asignados como consumo intermedio de las empresas, o como consumo final o como exportaciones. El SCN 1993 propone que la asignación a los diferentes empleos se haga sobre la base de la diferencia entre el interés pagado o recibido por los intermediarios financieros y una "tasa de referencia" que no incluya el valor de los servicios de intermediación financiera, tal como la tasa de interés interbancaria, la tasa de interés de los préstamos del banco central, o algún otro método apropiado. Sin embargo, la asignación puede hacerse utilizando criterios o métodos diferentes, cuando resulte conveniente.

38. No obstante, el SCN 1993 reconoce que en la práctica puede ser difícil encontrar un método para asignar los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente a los diferentes usuarios, por lo que acepta que algunos países puede que prefieran seguir utilizando la convención propuesta en el SCN 1968, según la cual el total de los servicios se asignan al consumo intermedio de una industria ficticia. Pero se recomienda que estos países ofrezcan unas estimaciones complementarias, aunque sólo sean aproximadas y muy agregadas, de la asignación entre el consumo intermedio y las principales categorías de la demanda final y que, por tanto, se pueda tener alguna estimación del efecto que tendría la asignación en el PIB, el INB y otros agregados relevantes. Además, el SCN 1993 requiere de los países que asignan los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente que identifiquen por separado esas asignaciones.

39. El SCN 1993 utiliza una nueva expresión, "producción de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente", para sustituir la del SCN 1968, "producción imputada de servicios bancarios".

[Inclusión, en principio, de toda producción ilegal y otras transacciones](#)

Referencia: Capítulo VI, párrafos 6.30 a 6.36

40. El SCN 1993 aclara que la ilegalidad de una actividad productiva o transacción no es motivo para excluirla del Sistema. La cobertura global de las actividades ilegales es en principio esencial para no introducir errores y desequilibrios en las cuentas. Por ejemplo no registrar adecuadamente los gastos de los hogares en productos ilegales puede dar lugar a sobreestimaciones de su ahorro y a inconsistencias con las cuentas financieras. El SCN 1968 no ofrecía una directriz clara sobre la cobertura de las actividades ilegales.

[Identificación de los flujos no monetarios y los desvíos de otras transacciones](#)

Referencia: Capítulo III, párrafos 3.34 a 3.49; Capítulo XIX, párrafos 19.20 a 19.29

41. El SCN 1993 recomienda la identificación de los flujos no monetarios y de los desvíos siempre que sea posible, especialmente cuando son importantes y significativos. De esta manera, los analistas interesados únicamente en la identificación de las transacciones monetarias de la economía pueden hacerlo. El SCN 1968 no hacía esta recomendación.

4. Cambios en la valoración y tratamiento de los impuestos sobre los productos

[Distinción entre precios básicos, precios de productor y precios de comprador en la valoración de las producciones y los insumos](#)

Referencia: Capítulo VI, párrafos 6.204 a 6.232

42. El SCN 1993 aclara la terminología utilizada para la valoración de los productos. El Sistema hace referencia a los precios de la producción recibidos por los productores, que pueden ser precios básicos o - si es difícil su aplicación - precios de productor, y a los precios de comprador, que se aplican a los usos intermedios y finales. Los precios básicos excluyen todos los impuestos menos las subvenciones sobre los productos (D.21 menos D.31), mientras que los precios de productor sólo excluyen el impuesto sobre el valor agregado (IVA) (D.211) facturado. Los precios de comprador, que pagan los usuarios intermedios o finales, incluyen los márgenes de comercio y de transporte.

43. Cuando se utilizan precios básicos para valorar la producción y precios de comprador para valorar el consumo intermedio, no hay impuestos menos subvenciones sobre los productos por pagar con cargo al valor agregado. Se tratan como impuestos menos subvenciones sobre las utilidades de los productos a pagar por los compradores de los mismos. En cambio, cuando se utilizan precios de productor para valorar la producción, algunos impuestos sobre los productos han de pagarse con cargo al valor agregado. El IVA y los impuestos y derechos sobre las importaciones se tratan como impuestos sobre las utilidades de los productos a pagar por los compradores de los mismos, y por tanto no son impuestos a pagar con cargo al valor agregado.

44. Una consecuencia del tratamiento expuesto es que la suma de los valores agregados de todas las empresas de la economía no es igual al PIB. En el caso de valoración de la producción a precios básicos, todos los impuestos menos subvenciones sobre los productos, incluidos los impuestos sobre las importaciones, han de añadirse a la suma para obtener el PIB; en el caso de valoración de la producción a precios de productor, sólo hay que añadir el IVA y los impuestos sobre las importaciones.

45. El SCN 1993 ha suprimido la distinción del SCN 1968 entre precios básicos verdaderos y aproximados, ya que el "precio verdadero" es un concepto hipotético no observable. El SCN 1968 utilizaba los precios de productor como el principal método de valoración de la producción. Los precios básicos junto con los impuestos sobre las mercancías se trataban como una nueva subdivisión de los precios de productor, que

se aplicaba tanto a la producción como a los insumos intermedios a efectos del análisis de insumo-producto.

[Revisión de la clasificación y terminología de los impuestos; tratamiento explícito del IVA](#)

Referencia: Capítulo VII, párrafos 7.49 a 7.50; Capítulo VIII, párrafo 8.43; Capítulo X, párrafo 10.136.

46. El SCN 1993 sustituye la expresión del SCN 1968 "impuestos indirectos" por la expresión "impuestos sobre la producción y las importaciones" (D.2); asimismo, sustituye la distinción que se hacía en el SCN 1968 entre "impuestos sobre las mercancías" y "otros impuestos indirectos y sobre las importaciones" por la que establece entre "impuestos sobre productos" (D.21) y "otros impuestos sobre la producción" (D.29). Los impuestos sobre los productos se subdividen en: (a) impuestos tipo valor agregado (IVA) (D.211); (b) impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA (D.212); (c) impuestos sobre las exportaciones (D.213), y (d) impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones (D.214). El SCN 1968 hace sólo una breve alusión al IVA y no ofrece ninguna recomendación específica acerca de su tratamiento en las cuentas.

47. El SCN 1993 también ha sustituido la expresión del SCN 1968 "impuestos directos" por la expresión "impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc." (D.5) y los impuestos sobre las herencias y las donaciones y los impuestos no periódicos sobre la propiedad, que se incluían antes (SCN 1968) en la categoría de las transferencias de capital al gobierno, se tratan ahora (SCN 1993) como "impuestos sobre el capital" (D.91).

[Alineamiento del SCN y de la cobertura tributaria de las EFP/OCDE](#)

Referencia: Capítulo VIII, párrafos 8.46 y 8.47

48. El SCN 1993 recomienda que los desgloses de los impuestos dentro de las principales categorías se hagan ateniéndose a las clasificaciones de los impuestos de las EFP y de las Estadísticas de Ingresos de la OCDE. Aun cuando dentro de las cuentas del SCN 1993 no se requiere un cálculo de los impuestos totales, las contribuciones sociales obligatorias se suman a los impuestos para llegar al concepto de impuestos totales utilizado en las EFP y en las Estadísticas de Ingresos de la OCDE. Con este propósito, el SCN 1993 ofrece una apertura de las contribuciones de

la seguridad social, que permite identificar por separado las contribuciones obligatorias y sumarlas a los impuestos para llegar al concepto de impuestos totales de las EFP/OCDE.

5. Distinción entre producción de mercado y otras clases de producción e introducción de conceptos alternativos de consumo e ingreso disponible

[Identificación explícita, valoración y tratamiento de la producción de mercado, la producción por cuenta propia y la otra producción no de mercado](#)

Referencia: Capítulo VI, párrafos 6.44 a 6.56 y 6.84 a 6.92

49. El SCN 1993 distingue tres tipos de producción: producción de mercado (P.11), producción para uso final propio (P.12) y otra producción no de mercado (P.13). La producción de mercado es la que se vende a precios económicamente significativos. La producción para uso final propio, como la producción de subsistencia de productos agropecuarios o la producción por cuenta propia de bienes de capital, aunque no se vende en el mercado, se valora a los precios promedios de productos análogos comercializados en el mercado. La otra producción no de mercado incluye los bienes y servicios producidos por el gobierno y por las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, se proporciona gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos a los hogares individuales o a la comunidad, y se valora por su costo.

50. La distinción entre productores de mercado, productores para uso final propio y otros productores no de mercado sustituye a la distinción del SCN 1968 entre "industrias" y "otros productores". Los productores para uso final propio se incluían, en el SCN 1968, en "industrias" y ahora se separan en una nueva categoría.

51. La triple distinción de productos y productores es complementaria de la CIIU y de la Clasificación Central de Productos (CPC). Las desagregaciones de la CIIU y la CPC se aplican en principio a las tres categorías de productores y productos, respectivamente.

52. El criterio que aplica el SCN 1993 para distinguir entre producción de mercado y otra producción permite incluir todas las empresas públicas fuertemente subvencionadas como productores de mercado, siempre que sus precios se consideren económicamente significativos desde el punto de vista del costo y la demanda. El SCN 1968 distinguía entre las unidades de producción del gobierno que vendían la clase de bienes y servicios que generalmente eran producidos por los

denominados "establecimientos comerciales" (productores privados de mercado) y los organismos del gobierno dedicados a las actividades públicas sociales y comunitarias habituales. En el SCN 1968, el criterio de distinción requerido era simplemente la existencia de un precio, mientras que en el SCN 1993 la distinción entre producción de mercado y no de mercado depende de que el precio sea económicamente significativo desde el punto de vista del costo y la demanda. Como es muy raro que los organismos del gobierno del SCN 1968 que se dedican a actividades sociales y comunitarias cobren precios significativos en el sentido del SCN 1993, en el nuevo Sistema dichos organismos se tratan generalmente de la misma manera que en el anterior.

53. La distinción del SCN 1993 entre producción de mercado, producción para uso final propio y otra producción no de mercado ha simplificado los principios de valoración. La valoración de los productos de los productores de mercado se basa siempre en los precios a los cuales se venden en el mercado. La producción para uso final propio se valora por los precios de productos análogos de productores de mercado, si es que existen. La otra producción no de mercado se valora como la suma de los costos.

54. El SCN 1993, al igual que el SCN 1968, trata todas las transferencias corrientes del gobierno a los productores como subvenciones, aun cuando beneficien a grupos concretos de la población o al conjunto de los hogares. Sin embargo, reconociendo la importancia de estas subvenciones al "consumo" en algunos países, el SCN 1993 recomienda una presentación complementaria de las subvenciones según su finalidad, en la que pueden identificarse esas subvenciones al "consumo". Esta presentación permite mostrar, fuera del Sistema, el consumo final efectivo con una valoración alternativa que incluye el valor de las subvenciones al consumo.

[Introducción de nuevos conceptos, denominados "consumo efectivo" e "ingreso disponible ajustado", para complementar los conceptos de gasto de consumo e ingreso disponible](#)

Referencia: Capítulo VIII, párrafos 8.11 a 8.13 y 8.24 a 8.26; Capítulo IX, párrafos 9.93 a 9.98

55. El SCN 1993 introduce el concepto de consumo final efectivo (P.4) de los hogares y del gobierno con el fin de complementar el concepto de gasto de consumo final (actualmente P.3) del SCN 1968. El consumo final efectivo de los hogares comprende los bienes y servicios efectivamente suministrados a los hogares, con independencia de que quienes soporten en definitiva los gastos sean el gobierno, las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares o los mismos hogares. El concepto de consumo efectivo utiliza la distinción entre consumo individual (que

beneficia a hogares identificables) y consumo colectivo (que beneficia a la sociedad en su conjunto) dentro del gasto de consumo final del gobierno. En el caso de los hogares, es igual a la suma del gasto de consumo final de los hogares más las partidas de consumo individual identificadas dentro del gasto de consumo del gobierno y de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares. En el caso del gobierno, el consumo efectivo comprende únicamente el consumo colectivo. Las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, por convención, no tienen consumo efectivo; todos sus gastos en consumo final se clasifican como consumo individual y, por tanto, se incluyen en el consumo efectivo de los hogares.

56. La diferencia entre gasto de consumo final (P.3) y consumo final efectivo (P.4) de los hogares se trata en las cuentas del SCN 1993 como transferencias sociales (corrientes) en especie (D.63) proporcionadas a los hogares por el gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH). En el caso de los hogares, las transferencias imputadas se suman al ingreso disponible (B.6) para obtener el concepto de ingreso disponible ajustado (B.7); en el caso del gobierno y las ISFLSH, se restan.

57. El SCN 1968 no establecía conceptos diferentes de consumo final e ingreso disponible. Sólo incluía un concepto de gasto de consumo final y otro correlativo de ingreso disponible. En cambio, el concepto de gasto de consumo final de los hogares que utilizaba era más amplio que el del SCN 1993, ya que incluía, no sólo lo que efectivamente pagaban los hogares, sino también los gastos en salud y de otro tipo pagados o reembolsados por el gobierno por servicios que los hogares podían elegir, o no, libremente.

[Tratamiento de las pensiones y otras contribuciones y prestaciones de los seguros sociales como transferencias corrientes que afectan al ingreso disponible de los hogares](#)

Referencia: Capítulo VIII, párrafos 8.7 a 8.14; Capítulo IX, párrafos 9.6 y 9.14 a 9.16; Anexo IV

58. El SCN 1993 identifica algunos seguros y fondos de pensiones como sistemas de seguros sociales. Esto afecta al registro de las contribuciones y prestaciones de dichos sistemas, especialmente de las pensiones. El SCN 1993 trata las contribuciones y las prestaciones relativas a las pensiones en las cuentas de distribución secundaria del ingreso, como transferencias corrientes que afectan al nivel del ingreso disponible de los hogares. Con el fin de no modificar el valor del ahorro de los hogares y mantener la consistencia con la partida de las cuentas financieras denominada "participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones" (F.61), el SCN 1993, en línea con el tratamiento del

SCN 1968, introduce una partida de ajuste en las cuentas de utilización del ingreso, denominada "ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones" (D.8), que se registra como "recursos" de los hogares y como "empleos" de las sociedades financieras (S.12) o de los otros sectores si los sistemas de pensiones basados en fondos especiales no son unidades institucionales separadas de los empleadores. En el caso de fondos (cajas) de pensiones pertenecientes al sector sociedades financieras, el SCN 1968 incluía únicamente un asiento en la cuenta financiera, registrándose la diferencia entre las contribuciones y las prestaciones de pensiones como parte de la variación de la participación neta de los hogares en las cajas de pensiones.

[Ampliación del concepto de seguro social para incluir determinados contratos con empresas de seguros y las ayudas para enseñanza](#)

Referencia: Capítulo VII, párrafos 8.7 y 8.8 y 8.55 a 8.83

59. En el SCN 1993, las contribuciones y prestaciones sociales (D.6) no se limitan a transacciones con el gobierno y los empleadores, como ocurría en el SCN 1968. Incluyen asimismo los contratos con sistemas de seguros que satisfacen la definición de "social". Las prestaciones sociales del Sistema son transferencias corrientes recibidas por los hogares y destinadas a atender las necesidades derivadas de ciertos sucesos o circunstancias, tales como enfermedad, desempleo, jubilación, alojamiento, enseñanza o circunstancias familiares. Para ser consideradas como prestaciones de los seguros sociales, las transferencias han de efectuarse en el marco de sistemas organizados de seguros sociales. Las prestaciones de los seguros sociales pueden concederse en el marco de sistemas generales de seguridad social, de sistemas privados de seguros sociales o de sistemas no basados en fondos especiales administrados por los empleadores en beneficio de sus actuales o antiguos asalariados sin intervención de otras unidades institucionales. Las donaciones para enseñanza, que en el SCN 1968 eran tratadas como donaciones de asistencia social, en el SCN 1993 se tratan como prestaciones sociales.

[Canalización de las transferencias sociales en especie de las empresas a los hogares a través de "cuasi-ISFL SH"; tratamiento provisional para los países en transición](#)

Referencia: Capítulo XIX, párrafos 19.30 a 19.35

60. El SCN 1993 recomienda un tratamiento excepcional y provisional de las transferencias sociales en especie (D.63) que, en los países en transición, determinadas empresas controladas por el Estado hacen a sus asalariados como una

ampliación de la política gubernamental relativa a la provisión de servicios de salud, enseñanza y recreativos a la población. A modo de tratamiento provisional, se recomienda crear unas "cuasi-ISFLSH" que reciban las transferencias de la empresa matriz y que a su vez las traspasen a los hogares como transferencias sociales en especie, a incluir en la cuenta de redistribución del ingreso en especie. Como consecuencia de este tratamiento, tales gastos sólo se incluyen en el consumo final efectivo (P.4) de los hogares y no en su gasto de consumo final (P.3), afectando así al ingreso disponible ajustado (B.7) y no al ingreso disponible (B.6). El SCN 1968 habría tratado estos gastos como remuneración en especie, formando parte del gasto de consumo y del ingreso disponible de los hogares.

6. Ampliación y nueva especificación de los conceptos de activos, formación de capital y consumo de capital fijo

[Definición explícita de activo y de la frontera de los activos, y clasificación revisada de los activos](#)

Referencia: Capítulo X, párrafos 10.2 a 10.12; Anexo al capítulo XIII

61. En el SCN 1993, los activos registrados en los balances del Sistema son activos económicos. Se definen éstos como entidades sobre las que las unidades institucionales ejercen derechos de propiedad, individual o colectivamente, y de las que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos por su posesión o uso durante un período de tiempo. Con respecto a la clasificación de los activos, el SCN 1993 distingue, en el primer nivel de la clasificación, entre activos no financieros (AN) y activos financieros/pasivos (AF). Dentro de los no financieros, distingue entre activos producidos y no producidos, y dentro de cada uno de éstos, entre activos tangibles e intangibles.

62. En el SCN 1993, los activos producidos (AN.1) incluyen no solo activos fijos tangibles (AN.111), sino también activos fijos intangibles (AN.112), como la exploración minera (AN.1121), los programas de informática (AN.1122) y los originales

para esparcimiento, literarios o artísticos (AN.1123).

63. En el SCN 1993, los activos no producidos (AN.2) incluyen asimismo activos tangibles no producidos (AN.21) y activos intangibles no producidos (AN.22). Los activos tangibles no producidos incluyen las tierras y terrenos (AN.211), los activos del subsuelo (AN.212), los recursos biológicos no cultivados (AN.213) y los recursos hídricos (AN.214). Los activos intangibles no producidos incluyen los derechos patentados (AN.221), los arrendamientos y otros contratos transferibles (AN.222), los fondos de comercio adquiridos (AN.223) y los otros activos intangibles no producidos (AN.229).

64. Para determinar la cobertura de los activos económicos del SCN 1993, en el caso de activos naturales como las reservas minerales, los bosques, huertos, plantaciones, etc., se considera que el criterio del beneficio económico se manifiesta por sí mismo bajo la forma del control por una unidad institucional. El SCN 1993 incluye directrices específicas con respecto a los activos naturales que son activos económicos en el sentido del SCN. Se distinguen dos tipos: activos cuyo crecimiento es resultado del cultivo humano, los cuales son tratados como activos producidos (AN.1), y todos los demás activos naturales, incluidos las tierras y terrenos (AN.211), los activos del subsuelo (AN.212), los recursos biológicos no cultivados (AN.213) y los recursos hídricos (AN.214), que no son cultivados pero que están bajo control de unidades institucionales, los cuales se tratan como activos no producidos (AN.2). Los activos naturales cultivados que se tratan como activos producidos (AN.1), se desglosan en dos grupos: (a) los activos cultivados, incluidos en la clasificación entre los activos fijos tangibles (AN.111), y que abarcan el ganado para cría, leche, tiro, etc. (AN.11141) y los viñedos, huertos y otras plantaciones de árboles que dan productos recurrentes (AN.11142); y (b) los trabajos en curso de productos de crecimiento natural que se incluyen en la clasificación en las existencias (AN.12) como trabajos en curso en activos cultivados (AN.1221) y que comprenden el crecimiento de productos como el ganado para carne, la madera, los cultivos agrícolas, y las frutas que son los productos obtenidos de los huertos y plantaciones.

65. El SCN 1968 no ofrecía muchas indicaciones sobre los balances del Sistema y, en consecuencia, apenas proporcionaba información sobre la cobertura de los activos. Sin embargo, el SCN 1968 incluía en principio, dentro de su frontera de los activos, a los activos tangibles producidos y a los activos tangibles e intangibles no producidos, pero no estipulaba nada con respecto a la inclusión de los activos intangibles producidos. Por lo que se refiere a los activos naturales, el SCN 1968 incluía en principio los activos naturales en su frontera de los activos, aunque de una manera mucho menos sistemática. Sólo el crecimiento del ganado se registraba como un aumento de un activo producido (véase más adelante el párrafo 71), y los cultivos agrícolas y las frutas de los huertos y plantaciones sólo se registraban cuando se cosechaban, por lo que no se reflejaban en aumentos de los activos producidos.

Ampliación de los activos producidos y de la formación bruta de capital fijo para incluir los gastos en exploración minera, los programas de informática y los originales para esparcimiento, literarios o artísticos

Referencia: Capítulo X, párrafos 10.33 a 10.34 y 10.89 a 10.95; Capítulo XXI, párrafo 21.68

66. El SCN 1993 trata los gastos en exploración minera como formación bruta de capital fijo que da lugar a la creación de un activo fijo intangible (AN.1121) bajo los activos producidos. Se incluyen todos los gastos, con independencia de que la exploración haya tenido éxito o no. Para determinar el período de depreciación de estos activos se sugiere, como regla más apropiada, utilizar los promedios de vidas útiles semejantes a las usadas por las sociedades mineras o petrolíferas para sus propios activos. El SCN 1968 trataba los gastos en exploración minera como consumo intermedio.

67. El SCN 1993 trata los sistemas y aplicaciones estándar de programas de informática (software) que un productor espera utilizar en la producción durante más de un año como un activo fijo intangible (AN.1122), con independencia de que se adquiera en el mercado, por separado o junto con el equipo de informática (hardware), o se desarrolle internamente. Se incluyen también las bases de datos que la empresa espera utilizar durante más de un año. Se ha interpretado que, en el SCN 1968, el programa de informática tenía el siguiente tratamiento: si se compraba como una parte integrante de una adquisición más importante del equipo, los gastos correspondientes se trataban como formación bruta de capital fijo; pero si se adquiría o se desarrollaba de forma independiente, entonces se trataba como consumo intermedio.

68. El SCN 1993 incluye en la producción las obras literarias o artísticas (es decir, la escritura de libros, la composición de música, etc.) que se producen para su venta, tanto si esta producción es obra de asalariados como de trabajadores autónomos. Además, reconoce que esos productos pueden contribuir a la producción en períodos posteriores y, por tanto, trata los gastos correspondientes a los mismos como formación bruta de capital fijo que dan lugar a la creación de un activo fijo intangible (AN.1123). Por consiguiente, los honorarios, comisiones, regalías, etc. derivados de la licencia para que otros hagan uso de las obras son tratados como pagos por servicios prestados. En consecuencia, los derechos de autor ya no figuran como un activo intangible no financiero no producido que genera renta de la propiedad, como ocurría en el SCN 1968.

69. Al igual que el SCN 1968, el SCN 1993 continúa tratando los gastos en investigación y desarrollo como consumo intermedio, no como formación bruta de capital fijo. Sin embargo, recomienda identificarlos dentro del consumo intermedio con

el objeto de facilitar la elaboración de cuentas satélite para la investigación y desarrollo. Por tanto, en las cuentas no existen activos fijos producidos a los que pueda vincularse el título jurídico de una patente. Así pues, la compraventa de patentes continúa tratándose de la misma forma que en el SCN 1968, es decir, como compras netas de activos intangibles no producidos, donde los activos a registrar en la partida "derechos patentados" (AN.221) son los inventos, descubrimientos o procesos patentados que son el resultado de la actividad de investigación y desarrollo y no los títulos jurídicos propiamente dichos. Debe advertirse, sin embargo, que el SCN 1993, por convención, incluye en la producción los servicios relativos a la concesión de licencias, por lo que las regalías y otros pagos semejantes en concepto de licencias de patentes se consideran como pagos de servicios y no como renta de la propiedad, que es lo que ocurría en el SCN 1968. El mismo tratamiento se aplica a los pagos por servicios relativos a marcas registradas y franquicias con respecto a los otros activos intangibles no producidos.

[Ampliación de la formación bruta de capital fijo del gobierno para incluir el gasto militar en estructuras y equipo, excepto armamento](#)

Referencia: Capítulo X, párrafos 10.65 a 10.68

70. El SCN 1993 trata como formación bruta de capital fijo todos los gastos militares en aquellas clases de activos fijos que los usuarios civiles pueden adquirir para fines de producción y que los militares utilizan de la misma manera; se incluyen los aeropuertos, puertos, carreteras, hospitales y otros edificios y estructuras. En cambio, las armas militares y los vehículos y equipo cuya única finalidad sea lanzar o enviar esas armas no se tratan como formación bruta de capital fijo, sino como consumo intermedio. El SCN 1968 excluía de la formación bruta de capital fijo casi todos los gastos militares, excepto los dedicados a la construcción o modificación de viviendas familiares para el personal de las fuerzas armadas.

[Tratamiento del crecimiento natural de los activos cultivados como producción](#)

Referencia: Capítulo X, párrafos 10.83 a 10.88 y 10.106 a 10.109

71. El SCN 1993 incluye en la producción el crecimiento de los activos cultivados, es decir, el crecimiento del ganado y la reserva de pesca, los viñedos, huertos, plantaciones y zonas de árboles madereros, así como el crecimiento de los cultivos agrícolas y de los frutos que se obtienen de las plantaciones y similares. Antes de la cosecha o de la utilización de los productos, el crecimiento de los cultivos agrícolas, del ganado para sacrificio, de los árboles madereros, etc. debe registrarse como trabajos en curso (que son una parte de las variaciones de existencias). El crecimiento

de los activos cultivados debe distinguirse del crecimiento de los recursos biológicos, que no se cultivan pero se hallan bajo control humano (como los bosques utilizados para la explotación de árboles madereros); este último tipo de crecimiento se trata en el SCN 1993 como otras variaciones de volumen. La producción basada en el crecimiento controlado, no en el cultivado, así como la que se basa en los activos naturales no controlados (por ejemplo, la recogida de leña, la recolección de frutas, la caza, etc), debe seguir registrándose cuando se recolectan los productos. El SCN 1968 incluía en la producción (y consiguientemente en la formación bruta de capital fijo) únicamente el crecimiento natural del ganado y la reserva de pesca. La producción de productos agrícolas, de los huertos y de las plantaciones de árboles madereros sólo se registraba en el momento de la recolección.

[Tratamiento de los activos con un período prolongado de producción como variaciones de existencias \(trabajos en curso\) hasta el momento en que se considera que el propietario ha tomado posesión de los mismos](#)

Referencia: Capítulo X, párrafos 10.73 a 10.75, 10.77 y 10.81

72. El SCN 1993 aclara que los activos fijos con un período prolongado de producción deben registrarse como formación bruta de capital fijo en el momento en que la propiedad del producto obtenido se transfiere al usuario eventual del activo. La producción no transferida y que sigue perteneciendo al constructor o a la empresa productora ha de registrarse o bien como trabajos en curso o bien como aumento de las existencias de bienes terminados, según que el activo esté terminado o no. Sin embargo, se considera que un usuario ha tomado posesión de los edificios y otras construcciones antes de su terminación en las dos situaciones siguientes: cuando se ha celebrado un contrato de compraventa por anticipado, y en la construcción por cuenta propia. En el caso de grandes bienes de equipo, el cambio de propiedad no tiene lugar hasta que los usuarios se hacen cargo de los bienes. El SCN 1968 recomendaba que los activos fijos con un período prolongado de producción debían registrarse como formación de capital fijo en el momento en que el comprador tomaba posesión legal de ellos.

[Tratamiento de la producción de servicios como trabajos en curso](#)

Referencia: Capítulo VI, párrafo 6.73; Capítulo X, párrafo 10.102

73. El SCN 1993 reconoce que ciertas clases de servicios, como los proyectos de arquitectura, el desarrollo del programa de informática, el desarrollo de proyectos, la escritura de libros, etc. necesitan largo tiempo para su producción. Los trabajos en

curso en las industrias de los servicios se registran como variación de existencias de los productores de los mismos. El SCN 1968 no incluía ningún trabajo en curso en los servicios.

[Ampliación de las existencias del gobierno, para incluir todos los bienes retenidos en existencias](#)

Referencia: Capítulo X, párrafo 10.100; Anexo al Capítulo XIII

74. El SCN 1993 incluye en las existencias todos los bienes retenidos por el gobierno. Este nuevo tratamiento es simétrico del que se da a los bienes almacenados por los productores de mercado. El SCN 1968 sólo trataba a los materiales estratégicos, los cereales y otras mercancías de especial importancia para la nación como existencias; en general, el almacenamiento de los bienes para consumo intermedio no se incluía en las existencias.

[Mantenimiento del tratamiento de las adquisiciones de bienes de consumo durables como gastos de consumo final, pero inclusión de los stocks de dichos bienes en los balances como partidas de memorándum](#)

Referencia: Capítulo XIII, párrafos 13.85 y 13.86; Anexo al Capítulo XIII

75. Al igual que el SCN 1968, el SCN 1993 trata los gastos de los hogares (excluidos los gastos de las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares) en bienes de consumo durables como consumo final. Sin embargo, reconoce que la información acerca de los stocks de bienes de consumo durables (definidos como aquellos bienes duraderos que los hogares no utilizan como depósitos de valor, o que las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares no utilizan con fines de producción), desagregados por tipos de bienes duraderos, tiene un interés considerable y por tanto que debe presentarse en los balances como partidas de memorándum.

[La formación bruta de capital fijo que no da lugar a un activo producido identificable por separado se refleja como un aumento de valor del activo producido o no producido que lo incorpora](#)

Referencia: Capítulo X, Cuenta de capital, párrafos 10.45 a 10.55

76. En el SCN 1993, no toda la formación bruta de capital fijo se refleja en el balance como un activo identificable por separado. En algunos casos no existe una correspondencia biunívoca entre las transacciones de la formación bruta de capital fijo clasificadas por tipo de formación de capital y de los activos fijos clasificados por tipo de activos. Ejemplos de esta clase de partidas de la formación bruta de capital fijo son los costos asociados a la transferencia de la propiedad y las grandes mejoras de activos fijos existentes, como los edificios o el programa de informática, o de activos tangibles no producidos como las tierras y terrenos, que aumentan su capacidad productiva, amplían su vida útil o ambas cosas a la vez. La relación entre la clasificación de las variaciones de activos y los activos no se consideró explícitamente en el SCN 1968.

77. El consumo de capital fijo relacionado con estos elementos de la formación de capital se trata como una parte integrante del consumo de capital fijo de los activos producidos a los que se aplican los correspondientes gastos. Al igual que ocurre con el consumo de capital fijo restante, se calcula para la vida útil del activo al que se refiere el gasto. Por convención, el consumo de capital fijo incluye también la eliminación de los elementos de la formación bruta de capital fijo que se añade al valor de los activos no producidos.

[Ampliación de la formación de capital para incluir los gastos en objetos valiosos](#)

Referencia: Capítulo X, párrafos 10.7, 10.116 y 10.117; Capítulo XII, párrafos 12.23 y 12.24; Anexo al Capítulo XIII

78. El SCN 1993 incluye una tercera categoría de formación de capital denominada "adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos" (P.53), que comprende los gastos en activos producidos que no se utilizan primordialmente para la producción o el consumo, sino que se adquieren y retienen como depósitos de valor. Ejemplos de objetos valiosos son los metales preciosos (el oro no monetario, si se utiliza como depósito de valor) y las piedras preciosas, las antigüedades y otros objetos artísticos. Cuando un objeto valioso que previamente no se incluía en el balance de un sector se convierte en un activo económico en el sentido del SCN 1993 (véanse los párrafos anteriores 61 a 65), entra en el balance del sector en cuestión a través de la cuenta de otras variaciones de volumen (aparición económica de activos producidos). El SCN 1968 trataba estas adquisiciones menos disposiciones de varias maneras. En el caso de los hogares, se consideraban como gasto de consumo final.

[Tratamiento de los monumentos históricos como activos producidos](#)

Referencia: Capítulo X, párrafo 10.71; Capítulo XII, párrafos 12.23 a 12.25; Capítulo XIII, párrafo 13.41

79. Los monumentos históricos - que pueden incluir tanto los antiguos como los nuevos monumentos históricos - se tratan en el SCN 1993 como activos producidos. No se clasifican por separado, sino que se incluyen como parte de las categorías de activos producidos relativas a viviendas (AN.1111) y otros edificios y estructuras (AN.1112). Las ventas y compras de monumentos históricos son tratadas como formación bruta de capital fijo positiva del sector comprador y como formación de capital negativa del sector vendedor del activo. Cuando un monumento histórico que previamente no se incluía en el balance de un sector se convierte en un activo económico en el sentido del SCN 1993 (véanse los párrafos anteriores 61 a 65), entra en el balance del sector en cuestión a través de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos (aparición económica de activos producidos). El SCN 1968 no se ocupaba específicamente del tratamiento de los monumentos históricos.

[Tratamiento de los activos fijos resultantes de actividades comunitarias como producción de los hogares y como formación bruta de capital fijo del sector responsable de su conservación](#)

Referencia: Capítulo X, párrafo 10.79

80. El SCN 1993 trata las actividades de construcción desarrolladas colectivamente por grupos de voluntarios como producción realizada por los hogares implicados. Los activos fijos producidos de esta manera se registran primero como formación bruta de capital fijo de los hogares y a continuación se asignan al balance del sector responsable de su conservación (instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares o gobierno). La asignación se hace mediante una transferencia de capital que implica una formación bruta de capital fijo negativa de los hogares y una formación bruta de capital fijo positiva de los sectores instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares o gobierno. Aun cuando el SCN 1968 trataba también la producción como formación bruta de capital fijo, no ofrecía explícitamente ninguna orientación sobre el sector al que había de asignarse esa formación bruta de capital.

[Ampliación del consumo de capital fijo a activos como las carreteras, embalses y rompeolas](#)

Referencia: Capítulo X, párrafo 10.72

81. El SCN 1968 daba a entender que no había que calcular consumo de capital fijo

para activos como las carreteras, embalses o rompeolas, por suponer que su mantenimiento y reparación era suficiente para asegurarles una vida útil infinita. En la práctica, la mayoría de los activos de esta clase tienen una vida finita, aun cuando los trabajos adecuados de reparación y mantenimiento puedan alargarla. Por este motivo, el SCN 1993 recomienda que debe calcularse el consumo de capital fijo de activos tales como las carreteras, embalses y rompeolas.

7. Perfeccionamiento del tratamiento y definición de los instrumentos y activos financieros

[Descripción de una amplia gama de activos financieros y distinción entre activos reales y contingentes](#)

Referencia: Capítulo XI, párrafos 11.16 a 11.19 y 11.25 a 11.28

82. El SCN 1993 incluye una descripción más precisa y elaborada de una amplia gama de activos financieros, y los distingue de los activos no financieros y de las "posiciones contingentes" financieras. La distinción entre un pasivo financiero y un pasivo contingente se establece en función del carácter condicional o no de la relación entre los sujetos de la transacción. Cuando la relación entre acreedor y deudor no es condicional, el activo financiero y el pasivo son reales. Así, las aceptaciones bancarias se clasifican como activos reales, pero no las cartas de crédito. El SCN 1968 ofrecía descripciones limitadas de los activos financieros y por ello no se ocupaba de las posiciones contingentes.

[Distinción entre oro monetario y no monetario](#)

Referencia: Capítulo XI, párrafos 11.63 a 11.66

83. El SCN 1968 reconocía dos clases de oro: (a) el oro retenido como un activo financiero, incluido el oro propiedad de las autoridades monetarias, que no se identificaba por separado, y (b) otro oro utilizado con fines industriales. El SCN 1993 distingue tres tipos de oro: (a) oro monetario propiedad de las autoridades monetarias como un componente de las reservas internacionales; (b) oro retenido como un depósito de valor, y (c) otro oro utilizado con fines industriales. El oro de los dos últimos tipos puede ser propiedad de cualquier clase de unidad o sector institucional. Las joyas de oro de valor relativamente pequeño adquiridas por los hogares no se tratan como activos, sino como parte del gasto en consumo de los hogares. Según se

señala anteriormente en el párrafo 78, el oro adquirido como depósito de valor es tratado como un objeto valioso y se incluye en la formación bruta de capital.

Menor interés de la distinción entre diferentes tipos de depósitos

Referencia: Capítulo XI, párrafos 11.69 a 11.73

84. El SCN de 1968 incluía una distinción entre "dinero legal y depósitos transferibles" y "otros depósitos". Sin embargo, a la vista de la importancia que se concede al dinero en sentido amplio, en tanto que opuesto al dinero en sentido estricto, el SCN 1993 incluye únicamente el total de "dinero legal y depósitos" (AF.2) en el primer nivel de la clasificación de los activos financieros, mientras sugiere que las subpartidas deben obtenerse sólo si son analíticamente útiles.

Menor interés de la distinción entre corto y largo plazo con respecto a los préstamos y otros activos financieros

Referencia: Capítulo XI, párrafos 11.74 a 11.85

85. La distinción entre vencimiento a corto y a largo plazo propuesta en el SCN 1968 resulta ahora menos relevante, a causa de la mayor facilidad que ofrecen los mercados financieros para refinanciar los activos financieros a corto plazo. Por tanto, el SCN 1993 mantiene esta distinción, pero sólo como un criterio de clasificación secundario.

Cambios en el tratamiento de los seguros

Referencia: Capítulo VI, párrafos 6.135 a 6.140; Capítulo VIII, párrafos 8.69, 8.70 y 8.85 a 8.89; Capítulo XI, párrafos 11.89 a 11.99; Anexo IV

86. En el SCN 1993 se ha sustituido la expresión "seguro de riesgos" por la expresión "seguro no de vida".

87. Se ha modificado la base de medida de la producción de los seguros. La renta de la inversión de las reservas técnicas de seguro se tiene ahora en cuenta cuando se mide el valor de los servicios prestados a los titulares de pólizas. La renta se distribuye entre los titulares de pólizas como un flujo de renta de la propiedad, "renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros" (D.44), y se reembolsa a las empresas de seguros como primas suplementarias. Este tratamiento se aplica al seguro de vida y al seguro no de vida.

88. En el SCN 1968 las primas e indemnizaciones no de vida se registraban cuando eran pagadas. En el SCN 1993 las primas no de vida se registran sobre la base de las primas ganadas y las indemnizaciones no de vida sobre la base de las indemnizaciones devengadas. Las diferencias entre primas por pagar y ganadas y entre indemnizaciones devengadas y por pagar se incluyen en un nuevo activo financiero, "pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes" (AF.62).

[Distinción entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo](#)

Referencia: Capítulo VI, párrafos 6.115 a 6.119; Capítulo VII, párrafo 7.107; Capítulo X, párrafo 10.44; Capítulo XI, párrafo 11.31; Capítulo XIII, párrafos 13.23 a 13.24

89. El SCN 1993 reconoce los arrendamientos financieros como instrumentos financieros. Los arrendamientos financieros se distinguen de los arrendamientos operativos en que aquéllos comprenden los arrendamientos cuya intención es transferir al usuario del activo todos los riesgos y recompensas derivados de la propiedad. Los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero han de tratarse como activos de los arrendatarios, y los arrendadores poseen el correspondiente activo financiero que es el equivalente de un préstamo. Los pagos del alquiler en los arrendamientos financieros han de dividirse entre pagos de intereses, registrados en transacciones corrientes, y el reembolso del préstamo, registrado en la cuenta financiera. El SCN 1968 no reconocía los arrendamientos financieros y, por tanto, los trataba de la misma manera que los arrendamientos operativos.

[Identificación de nuevos instrumentos financieros: acuerdos de recompra, derivados financieros e instrumentos secundarios, bonos con alta tasa de descuento](#)

Referencia: Capítulo XI, párrafos 11.32 a 11.43

90. El SCN 1993 identifica y describe un número de nuevos instrumentos

financieros que no se trataron explícitamente en el SCN 1968, como los acuerdos de recompra, los derivados financieros e instrumentos secundarios y los bonos con alta tasa de descuento.

91. Los acuerdos de recompra incluyen la venta simultánea de valores con el acuerdo de recomprarlos en una fecha posterior; se consideran instrumentos financieros semejantes a los préstamos garantizados mediante valores.

92. El SCN 1993 recomienda que la diferencia entre el precio de emisión y el valor de vencimiento de los bonos de cupón cero y otros bonos con alta tasa de descuento se deben tratar como intereses, y que éstos tienen que transformarse en una serie de pagos anuales o trimestrales durante toda la vida de los instrumentos. De los bonos con alta tasa de descuento no se ocupaba explícitamente el SCN 1968.

8. Armonización entre los conceptos y clasificaciones del SCN 1993 y la quinta edición del *Manual de Balanza de Pagos (MBP)*

[El centro de interés económico como criterio básico para determinar si una entidad es residente o no, y la regla de un año como directriz operativa](#)

Referencia: Capítulo XIV, párrafos 14.12 a 14.34

93. El SCN 1993 y la quinta edición del MBP utilizan el "centro de interés económico" como criterio básico para determinar si una entidad es o no residente. El SCN 1993 especifica que, normalmente, se considera que una unidad institucional tiene un centro de interés económico si ya ha desarrollado actividades y transacciones económicas en el país durante un período igual o superior a un año o si trata de hacerlo durante un año o más. En todo caso, el SCN 1993 subraya que se sugiere un año únicamente a modo de directriz y no como una regla inflexible.

94. Con respecto a la residencia de los individuos, el SCN 1993, así como la quinta edición del MBP, recomiendan que se trate a los estudiantes como residentes del país del que proceden, por prolongado que sea el tiempo de estudios en el extranjero, siempre que mantengan una vinculación económica con su país de origen. La razón de este cambio con respecto al SCN 1968 es que la mayoría de los estudiantes en el exterior retornan a su país de origen al término de sus estudios. En lo que se refiere a la residencia de las personas que trabajan en el exterior con contratos de larga duración y del personal de asistencia técnica, el SCN 1993 recomienda que, en principio, no se hagan cambios con respecto al SCN 1968, pero introduce varias aclaraciones. En particular, especifica que el personal de asistencia técnica que trabaja en virtud de contratos bilaterales se considere residente del país en que trabaja

si permanece en él más de un año. Este tratamiento es consistente con el tratamiento del personal que trabaja en el sector comercial y en organizaciones internacionales. La quinta edición del MBP sigue el mismo tratamiento que el SCN 1993 en lo que concierne al personal de asistencia técnica, lo que constituye un cambio con respecto a la cuarta edición.

95. Con respecto a la residencia de las empresas, el SCN 1993 recomienda pocos cambios con relación al SCN 1968, excepto en el tratamiento de los servicios de instalación y de las empresas dedicadas a la construcción. En ambos casos recomienda como directriz la aplicación flexible de la regla de un año. Las empresas dedicadas a instalar equipos en el extranjero se consideran residentes de su país de origen incluso cuando la instalación necesite más de un año para su terminación. En cuanto a las empresas (u oficinas locales) dedicadas a la construcción, se introducen otros criterios, además de la regla de un año, para ayudar a determinar su residencia. Así, se deben tener en cuenta factores tales como si disponen de conjuntos separados de cuentas, si pagan impuestos, si tienen una presencia física importante, etc. La quinta edición del MBP sigue el mismo tratamiento.

[Los bienes exportados o importados para su procesamiento y reimportados o reexportados a continuación se registran en términos brutos](#)

Referencia: Capítulo XIV, párrafos 14.61 a 14.64

96. La quinta edición del MBP, así como el SCN 1993, recomiendan que los bienes enviados al exterior para su procesamiento y que posteriormente son reimportados deben registrarse en términos brutos, tanto por la economía que los procesa como por la economía que los envió para su procesamiento siempre que éste implique un cambio físico sustancial de los bienes. El valor del bien antes y después del procesamiento debe figurar como parte del comercio de bienes. Esta recomendación no supone cambio alguno con respecto al SCN 1968, pero sí entre la cuarta y la quinta edición del MBP. Sin embargo, el MBP, aunque coincide en el concepto, recomienda por motivos prácticos que todas las transacciones de procesamiento se registren en los bienes y en términos brutos.

[Distinción en el tratamiento de los bienes de inversión exportados/importados para reparación](#)

Referencia: Capítulo XIV, párrafo 14.91

97. El SCN 1993, así como la quinta edición del MBP, distinguen entre las reparaciones realizadas en bienes de inversión y las realizadas en otros bienes. El

valor de las primeras debe figurar como parte del comercio de bienes, mientras que el de las segundas debe clasificarse entre los servicios. El SCN 1968 no establecía esta distinción. Sin embargo, el MBP, por motivos prácticos, incluye el valor de todas las reparaciones en el comercio de bienes.

[Perfeccionamiento de la clasificación de las transacciones internacionales de servicios con el fin de identificar por separado los servicios, los flujos de ingreso y las transferencias](#)

Referencia: Capítulo XIV, párrafos 14.94 a 14.124

98. La quinta edición del MBP ofrece una clasificación ampliada de las transacciones internacionales de servicios, incluidos los servicios financieros y de comunicaciones. Esta clasificación es compatible con la distinción que se hace en el SCN entre servicios, por un lado, y flujos de ingreso y transferencias, por otro. Los detalles de la clasificación ampliada son generalmente consistentes con la CPC, que es la clasificación de productos utilizada en el SCN. Esto no implica cambio alguno en el SCN, aunque sí constituye una modificación entre la cuarta y la quinta edición del MBP.

[Valoración f.o.b. de las importaciones totales de bienes y valoración c.i.f. de las importaciones por grupos de productos](#)

Referencia: Capítulo XIV, párrafos 14.36 a 14.43

99. El SCN 1993, de conformidad con la quinta edición del MBP, valora las importaciones totales de bienes en una base f.o.b., es decir, excluyendo el costo de los seguros y de los fletes después que los bienes han abandonado la frontera del país exportador. Así, el SCN 1993 incluye a los servicios de transporte y seguros prestados por no residentes después que los bienes han abandonado la frontera, como importaciones de servicios. Como, por regla general, para poder llevar a cabo el análisis detallado de las importaciones de bienes en los cuadros de oferta y utilización y en los cuadros de insumo-producto no se pueden obtener valores f.o.b. para cada categoría de bienes importados, ha de hacerse un ajuste global de las estimaciones de oferta y de utilización con el fin de ajustar el total de importaciones c.i.f. a una valoración f.o.b. El SCN 1968 siempre valoraba las importaciones de bienes por el método c.i.f., es decir, incluyendo el costo de los seguros y los servicios de transporte prestados por residentes o no residentes. En consecuencia, no registraba los servicios de transporte y seguro prestados por no residentes sobre bienes importados como importaciones de servicios, e imputaba una exportación de servicios que se

correspondía con los servicios de transporte y seguros prestados por residentes sobre bienes importados. Estas dos distorsiones han desaparecido en el SCN 1993.

[Uso único del concepto nacional de consumo final \(gasto\)](#)

Referencia: Capítulo IX, párrafos 9.70 y 9.71

100. El SCN 1993 no distingue ya entre consumo final interno y nacional. Consecuentemente, en principio ya no identifica por separado, dentro de la clasificación de las transacciones internacionales de servicios, ni las compras directas en el mercado interno de los hogares no residentes, que son exportaciones de bienes y servicios, ni los gastos en el exterior de los hogares residentes, que son importaciones de bienes y servicios, tal como se hacía en el SCN 1968. En todo caso, dado que esas compras directas no pueden identificarse fácilmente con tipos específicos de bienes y servicios, en los cuadros de oferta y utilización y en los cuadros de insumo-producto siguen tratándose como partidas separadas de ajuste, partidas que comprenden varios tipos de bienes y servicios agrupados como "viajes" en el MBP. El SCN 1968 mostraba el gasto en consumo final privado, que se obtenía a partir del consumo final de los hogares en el mercado interno, el cual se ajustaba posteriormente al concepto nacional deduciendo del mismo las compras directas en el mercado interno de los hogares no residentes y sumándole los gastos en el exterior de los hogares residentes.

[Identificación separada de las inversiones extranjeras directas y registro de las utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa](#)

Referencia: Capítulo VII, párrafos 7.119 a 7.122; Capítulo XI, párrafo 11.102; Capítulo XIII, párrafo 13.87; Capítulo XIV, párrafos 14.123 y 14.151 a 14.154

101. El SCN 1993 recomienda registrar en la cuenta financiera y en los balances el total y los principales componentes de la inversión directa como una partida de memorándum de los instrumentos financieros pertinentes.

102. El SCN 1993, de conformidad con la quinta edición del *Manual de Balanza de Pagos*, incluye los flujos internacionales de utilidades reinvertidas atribuibles a los inversores directos (D.43), como parte del flujo de renta de la propiedad (D.4), en las cuentas con el exterior y correspondiente sector interno. Se incluye una contrapartida, igual y de signo contrario, en la cuenta financiera en la partida denominada "acciones y otras participaciones de capital" (AF.5). La inversión directa se define de la misma forma que en la quinta edición del *Manual de Balanza de Pagos* y que en la *Definición*

Detallada de la Inversión Extranjera Directa de la OCDE.

[Tratamiento de la eliminación de deudas incobrables y de las expropiaciones sin indemnización como otras variaciones del volumen de activos](#)

Referencia: Capítulo XII, párrafos 12.38 a 12.40 y 12.51

103. El SCN 1993, de conformidad con la quinta edición del MBP, trata la eliminación de deudas incobrables y las expropiaciones sin indemnización como "otras variaciones de volumen". Estas acciones afectan a los derechos pendientes en los balances, pero no son transacciones que se deban incluir en las cuentas de capital y financiera. En cambio, cuando la cancelación de una deuda supone un acuerdo contractual voluntario (condonación de la deuda) entre las partes, se considera una transacción financiera, y el asiento de compensación de la reducción de la deuda debe tratarse como una transferencia de capital. El SCN 1968 trataba la eliminación de deudas incobrables, etc. como transacciones registradas en la segunda parte de la cuenta de financiación del capital, con un asiento de contrapartida en las transferencias corrientes.

[Registro de la reclasificación del oro mercancía en oro monetario y viceversa, y de la asignación/cancelación de los DEG como otras variaciones del volumen de activos](#)

Referencia: Capítulo XI, párrafos 11.63 a 11.68; Capítulo XII, párrafo 12.61

104. El SCN 1993 trata la monetización/desmonetización del oro igual que la quinta edición del MBP, es decir, como asientos de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos. El SCN 1968 trataba estas transacciones como exportaciones e importaciones dentro de la cuenta del comercio de mercancías, y no se ocupaba de los DEG porque en ese momento no existían. La quinta edición del MBP sigue el mismo tratamiento del SCN 1993, mientras que en la cuarta edición la monetización/desmonetización del oro y la asignación y cancelación de los DEG se incluían en las transacciones de la balanza de pagos.

[Incorporación de directrices explícitas para la conversión del tipo de cambio](#)

Referencia: Capítulo XIV, párrafos 14.77 a 14.84

105. Según el SCN 1993 y la quinta edición del *Manual de Balanza de Pagos*, el tipo de cambio que se debe usar para la conversión de una moneda a otra es el que esté vigente en la fecha de la transacción o, si no se dispone de él, el tipo promedio referido al período más breve que se pueda aplicar. Debe utilizarse el punto medio entre los tipos de compra y de venta, y la diferencia entre ese tipo y el de compra o el de venta ha de clasificarse como un gasto en servicios financieros auxiliares. En el caso de tipos de cambio múltiples que son el resultado de la política oficial cambiaria, los ingresos netos devengados a las autoridades como consecuencia de transacciones en las que intervienen dichos tipos múltiples deben tratarse como impuestos o subvenciones implícitos. Estos impuestos o subvenciones se calculan para cada transacción como la diferencia entre el valor de la misma al tipo de cambio efectivo y el valor a un "tipo unitario" que se obtiene como el promedio ponderado de todas las transacciones de la cuenta del resto del mundo. Los impuestos implícitos figuran como ajustes globales de las cuentas con el exterior, con contrapartidas en las cuentas del banco central o del gobierno. El SCN 1968 no ofrecía directrices explícitas para la conversión de transacciones y/o el tratamiento de los ingresos obtenidos de la diferencia entre los tipos de compra y de venta de moneda extranjera, ni tampoco para el caso de tipos de cambio múltiples.

9. Medidas de precio y de volumen e introducción de medidas del ingreso real

[Introducción en el Sistema del nuevo concepto de ingreso nacional disponible real](#)

Referencia: Capítulo XVI, párrafos 16.151 a 16.161

106. El SCN 1993 incorpora como parte integrante del Sistema el cálculo de las ganancias y pérdidas de intercambio derivadas de variaciones de los términos de intercambio. Estas ganancias y pérdidas se suman al PIB a precios constantes para obtener el PIB real. Para el cálculo de las ganancias y pérdidas derivadas de variaciones de los términos de intercambio, el SCN 1993 propone que, si hay incertidumbre sobre la selección del índice numerario para deflactar la balanza comercial corriente, se debe utilizar la media aritmética de los índices de precios de las exportaciones e importaciones.

107. El SCN 1993 incluye el ingreso nacional disponible neto en términos reales y la obtiene secuencialmente a partir del PIB a precios constantes de dos formas

alternativas. El método recomendado consiste en calcular, en primer lugar, el PIB real tal como se ha descrito anteriormente y a continuación calcular el ingreso nacional disponible neto real utilizando el deflactor de precios del gasto final nacional bruto (gasto de consumo final más formación bruta de capital) para convertir los ingresos primarios netos y las transferencias corrientes del exterior a términos reales. Sin embargo, el Sistema reconoce que no hay una vía única para definir los agregados de ingreso en términos reales, por lo que propone un método alternativo de deflación, en el que todos los ingresos corrientes netos del exterior - incluidas las exportaciones menos las importaciones, los ingresos primarios y las transferencias corrientes - se deflactan mediante un solo deflactor: el deflactor implícito del gasto final nacional neto.

Mantenimiento del interés nominal como concepto del SCN

Referencia: Capítulo VII, párrafos 7.109 a 7.111; Capítulo XII, párrafos 12.77 a 12.81

108. El SCN 1993, al igual que el SCN 1968, mide los flujos de intereses que figuran en la cuenta de asignación del ingreso primario del Sistema en términos nominales. Sin embargo, como las cuentas de revalorización presentan las ganancias/pérdidas por tenencia sobre todos los activos y pasivos expresados en términos monetarios, y establecen una distinción entre ganancias/pérdidas por tenencia nominales, neutrales y reales, los usuarios pueden ajustar los flujos de intereses nominales para llegar a los flujos de intereses reales. (En el Anexo "B" al Capítulo XIX se incluye un tratamiento paralelo del interés bajo condiciones de inflación significativa).

Medidas de precio y volumen

Referencia: Capítulo XVI, párrafos 16.14 a 16.59

109. El SCN 1993 es más flexible en lo que concierne a la elección del número índice para calcular medidas de precio y volumen del PIB y otros agregados. La mejor medida individual de las variaciones de volumen del PIB se considera que es un índice de volumen en cadena anual, para el PIB, que puede utilizarse también para generar series de valor extrapolando el PIB del año base. Sin embargo, los índices en cadena no generan series para agregados interrelacionados que sean aditivamente consistentes, por lo que se recomienda que también deben calcularse índices de volumen de Laspeyres con un año base fijo, que permiten ofrecer series temporales aditivas de valores a precios constantes del año base. No obstante, esos índices de volumen de Laspeyres han de cambiar de base cada cinco años aproximadamente, o como mucho cada diez años. El SCN 1968 no recomendaba el uso de índices en cadena.

[Comparaciones internacionales de precio y volumen](#)

Referencia: Capítulo XVI, párrafos 16.82 a 16.84

110. El SCN 1993 recomienda que las comparaciones del volumen del PIB, o del PIB per cápita, entre países deben basarse en índices internacionales de volumen que utilicen las mismas clases de metodología que las medidas intertemporales de precios y volumen. Para ello, las monedas han de convertirse a paridades de poder de compra (PPC). Sin embargo, se reconoce que es más difícil hacer comparaciones confiables de precios entre países que entre períodos de tiempo en el mismo país, y que la construcción de un conjunto de índices transitivos multilaterales de volumen para un grupo de países puede crear nuevos problemas. El SCN 1968 no consideró el uso de PPC para llevar a cabo comparaciones internacionales.

[El tratamiento de las diferencias de calidad](#)

Referencia: Capítulo XVI, párrafos 16.105 a 16.117

111. El SCN 1993 recomienda que, cuando se elaboren índices de precios, la mayoría de los bienes y servicios que se venden a precios diferentes sean tratados como productos diferentes, o al menos como calidades diferentes del mismo producto. Sin embargo, cuando los compradores no son libres para elegir a causa del racionamiento, de falta de información o de la existencia de discriminación de precios, los productos idénticos vendidos a precios diferentes pueden reconocerse como si tuviesen la misma calidad y sus precios han de promediarse para obtener un solo precio relativo al calcular índices de precios.

[Utilización de obras de construcción representativas en la elaboración de índices de precios de productos singulares](#)

Referencia: Capítulo XVI, párrafo 16.125

112. El SCN 1993 recomienda que los índices de precios de las obras de construcción singulares se basen en un número limitado de construcciones

representativas que deben seleccionarse y definirse cuidadosamente. A continuación se pedirá a los expertos en el campo correspondiente que hagan estimaciones de lo que costaría construir esas obras en años sucesivos. El SCN 1968 no incluía orientación alguna para el cálculo de índices de precios de productos singulares.

[La medida de la producción real de los servicios no de mercado debe basarse, si es posible, en indicadores de producción](#)

Referencia: Capítulo XVI, párrafos 16.133 a 16.141

113. El SCN 1993 hace hincapié en que la valoración de la producción de los productores no de mercado como la suma de los costos no significa que su producción no pueda distinguirse de los insumos utilizados en el proceso productivo. Los movimientos de volumen de la producción no de mercado deben, por tanto, basarse en indicadores de producción y no en indicadores de los insumos, siempre que sea posible. También tienen que hacerse ajustes por cambios de calidad. El SCN 1968 ofrecía muy poca orientación sobre la medida de la producción real de estos servicios no de mercado.

Anexo II

Relación de la cuenta del resto del mundo con las cuentas de la balanza de pagos y la posición de inversión internacional

1. Introducción

1. Las cuentas de la balanza de pagos y los datos conexos sobre la posición de inversión internacional (stocks de activos financieros y pasivos con el exterior) se hallan estrechamente ligadas al sistema general de cuentas nacionales. Esos lazos se refuerzan por el hecho de que, en la mayoría de los países, primero se elaboran los datos sobre la balanza de pagos y la posición de inversión internacional y después se incorporan a los componentes de la cuenta con el exterior pertinente de la cuenta del resto del mundo del Sistema. Existe una concordancia prácticamente total entre el SCN y el *Manual de Balanza de Pagos* (el *Manual*) con respecto a cuestiones como la definición de las unidades residentes (sean productores o consumidores), la valoración de las transacciones y de los stocks de activos y pasivos con el exterior, el momento del registro de las transacciones, los procedimientos de conversión, la cobertura de las transacciones internacionales de bienes y servicios, los flujos de ingreso, las transferencias corrientes, las transferencias de capital, los activos financieros y pasivos con el exterior y la cobertura de la posición de inversión internacional. En cambio, existen diferencias de clasificación o en el nivel de detalle entre la cuenta del resto del mundo y el *Manual*, que reflejan, entre otras cosas, las diferencias en los requerimientos analíticos y la necesidad de adoptar en el SCN un esquema de clasificación uniforme para todos los sectores de la economía. El núcleo de la exposición que se presenta en este anexo se centra en la relación entre los agregados y detalles contenidos en la cuenta del resto del mundo y las correspondientes partidas del *Manual*.

2. Unidades residentes

2. El SCN y el *Manual* identifican de la misma manera los productores y consumidores residentes. En el *Manual*, el capítulo IV, relativo a la residencia, es completamente coherente con el capítulo XIV del SCN. Ambos sistemas identifican las unidades residentes invocando el concepto de centro de interés económico y la definición de territorio económico. (Estas definiciones se han expuesto en capítulos anteriores.)

3. Valoración

3. El SCN y el *Manual* utilizan el precio de mercado como la base primaria de valoración. En las cuentas de transacciones, la valoración a precios de mercado se refiere a los precios efectivos acordados por los sujetos de las transacciones (es decir, al importe que un comprador está dispuesto a pagar para adquirir algo de un vendedor dispuesto a vender, cuando el intercambio tienen lugar entre partes independientes y sin otras consideraciones que las comerciales). En el capítulo V del *Manual* se advierte sobre la necesidad de aplicar precios sustitutivos o equivalentes de los precios de mercado en situaciones en las que éstos no pueden determinarse en sentido literal (por ejemplo, el posible caso de los precios de transferencia que distorsionan significativamente la medición de las transferencias de recursos entre empresas afiliadas, las transacciones de trueque, las donaciones en especie, etc.). En las cuentas de balance que afectan a los derechos y los pasivos con el exterior, ambos sistemas abogan por la utilización de los precios (corrientes) de mercado del final del período o de precios sustitutivos de los mismos.

4. Momento del registro

4. En el SCN y en la balanza de pagos, el "momento del registro" de las operaciones es el mismo que el de la contabilidad base devengado (es decir, cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue valor económico). Se considera que los derechos y los pasivos nacen cuando tiene lugar un cambio de propiedad. Ambos sistemas adoptan sustancialmente una misma aplicación del principio de valores devengados en el caso de categorías de transacciones específicas. Así, por ejemplo, las exportaciones e importaciones de bienes se registran, en principio, según el criterio del cambio de propiedad, aun cuando en ambos sistemas se dan excepciones concretas en relación con los bienes sujetos a arrendamiento financiero, a los bienes suministrados entre empresas afiliadas, a los bienes para procesamiento y a los bienes sujetos a transacciones de compraventa de mercancías en el extranjero (merchanting). Los servicios se registran en el momento que se prestan realmente, momento que con frecuencia coincide con aquel en que se produce el servicio. Los intereses se registran según base devengado; los dividendos se registran en la fecha en que resultan pagaderos. Las utilidades reinvertidas provenientes de la inversión directa se registran en el período en que se generan. Las transferencias - impuestos, multas, etc. - que impone una parte a otra se registran en la fecha en que ocurre la transacción que da lugar a la obligación de pagar; las otras transferencias se registran en el momento en que cambian de propiedad los recursos correspondientes. Las transacciones con derechos financieros y pasivos se registran según el principio del cambio de propiedad (es decir, cuando tanto el acreedor como el deudor anotan el derecho y el pasivo, respectivamente, en sus libros). En el capítulo VI del *Manual* se expone con detalle la aplicación del registro base devengado a las cuentas de la balanza de pagos.

5. Procedimientos de conversión

5. Ambos sistemas utilizan procedimientos coherentes para convertir operaciones expresadas en diversas monedas o unidades de cuenta a la unidad de cuenta (normalmente, la moneda nacional) adoptada para elaborar la balanza de pagos o las cuentas nacionales. En un sistema de tipo de cambio único, el SCN y el *Manual* proponen la utilización del tipo de cambio de mercado vigente en el momento en que tiene lugar la transacción. Ese tipo se define como el punto medio entre los tipos de compra y de venta aplicables a la transacción, o, alternativamente, el tipo medio del período más corto aplicable. Cuando existen mercados paralelos, el tipo de conversión apropiado es el tipo (es decir, el punto medio de cambio al contado) que se aplica a las monedas extranjeras compradas/vendidas en los respectivos mercados paralelos.

6. Un sistema de tipos oficiales de cambio múltiples da lugar a impuestos y subvenciones implícitos. El SCN recomienda que las transacciones se conviertan a los tipos efectivos (múltiples) aplicables, pero que en la cuenta del resto del mundo figuren unos ajustes globales - que reflejen el monto de los impuestos o subvenciones - y se efectúen asientos de contrapartida en la categoría de transferencias de capital. Los impuestos y subvenciones se calculan como la diferencia entre los valores de las transacciones a los tipos efectivos múltiples aplicables a transacciones específicas y sus valores a un tipo unitario que se calcula como un promedio ponderado de todos los tipos oficiales utilizados para las transacciones exteriores. Cuando existen tipos múltiples, el *Manual* sugiere la utilización de un tipo de cambio unitario o un tipo principal, es decir, el tipo de cambio efectivo (múltiple) que se aplica a la mayor parte de las transacciones exteriores.

7. En cuanto a las partidas del balance (stocks de activos financieros y pasivos con el exterior), ambos sistemas proponen el uso, para la conversión, de tipos de cambio de mercado efectivos aplicables a activos y pasivos específicos en la fecha a la que se refiere el balance.

6. Clasificación y relaciones

8. Si bien se ha conseguido la armonización - en términos de cobertura de los grandes agregados - entre los dos sistemas, las diferencias en los niveles de detalle reflejan las diferencias en las exigencias analíticas, la importancia cuantitativa relativa de algunas partidas en las transacciones internacionales y las restricciones impuestas por las estructuras internas de los respectivos sistemas. No obstante, pueden construirse puentes que permitan obtener flujos y stocks apropiados de contabilidad nacional a partir de las cuentas de la balanza de pagos y de la posición de inversión internacional.

9. En términos de transacciones, el SCN distingue las cuentas siguientes con respecto a la cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores): V.I: Cuenta de bienes y servicios con el exterior; V.II: Cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior; V.III.1: Cuenta de capital; y V.III.2: Cuenta financiera, que son los componentes de V.III: Cuentas de acumulación con el exterior. En el *Manual*, las transacciones reflejadas en las cuentas V.I y V.II están contenidas en el componente cuenta corriente de las cuentas de la balanza de pagos, mientras que las reflejadas en la cuenta V.III.1 están comprendidas en el componente cuenta de capital de la cuenta de capital y financiera de la balanza de pagos. Los flujos reflejados en V.III.2 figuran en el componente cuenta financiera de la cuenta de capital y financiera. La cuenta V.III.3.1 (Cuenta de otras variaciones del volumen de activos) y la cuenta V.III.3.2 (Cuenta de revalorización) están contenidas en el *Manual* como subdivisiones separadas del estado contable posición de inversión internacional. Por tanto, la cuenta V.III.3.1 corresponde a la columna de otros ajustes de la posición de inversión internacional, mientras que la cuenta V.III.3.2 corresponde a las columnas de cambios de valoración (es decir, variaciones de precios y de tipos de cambio) de la posición de inversión internacional. La cuenta V.IV (Cuenta de activos y pasivos con el exterior) del SCN es equivalente a la posición de inversión internacional en el *Manual*; la posición de inversión internacional es la parte del estado contable riqueza nacional que representa los stocks de activos financieros y pasivos con el exterior. Los cuadros A.II.1 a A.II.6 de este anexo ofrecen una reconciliación entre las categorías que figuran en las cuentas exteriores del SCN pertinentes y las correspondientes partidas de las cuentas de la balanza de pagos y la posición de inversión internacional. Los cuadros A.II.7 a A.II.9 de este anexo se refieren al esquema de clasificación subyacente de las cuentas de la balanza de pagos y del estado contable posición de inversión internacional tal como se reflejan en el *Manual*. Las partidas que llevan un asterisco (*) se identifican como detalles adicionales que se necesitan para permitir la obtención de los correspondientes flujos de contabilidad nacional a partir de datos de la balanza de pagos y de la posición de inversión internacional.

10. Según se indica en el cuadro A.II.1, la cobertura de las exportaciones e importaciones de bienes y de las exportaciones e importaciones de servicios en el SCN es idéntica a la de las pertinentes partidas de la balanza de pagos, con excepción de la partida "servicios de intermediación financiera medidos indirectamente" (denominados, en el *Manual*, "cargo por intermediación financiera medido indirectamente"). En el *Manual*, el costo de estos servicios se incluye, bajo la categoría rentas de la inversión, como una parte indistinguible de las rentas de intereses. Asimismo, en el *Manual* las exportaciones e importaciones de servicios se desagregan muy pormenorizadamente para satisfacer las necesidades analíticas y de política de esos datos, en particular en el contexto de las negociaciones internacionales sobre el comercio internacional de servicios en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Las categorías de servicios identificadas en la balanza de pagos son coherentes con la Clasificación Central de

Productos (CPC), excepto las partidas viajes y servicios del gobierno, n.i.o.p., que no tienen contrapartida en la CPC.

11. Por lo que se refiere a la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior, las operaciones pertinentes figuran en las categorías 1.B (rentas) y 1.C (transferencias corrientes) de la balanza de pagos. La cobertura de la remuneración de los asalariados y las rentas de la propiedad en la cuenta V.II es prácticamente idéntica a la de la partida 1.B (renta) del *Manual*, excepto en que esta última incluye los "servicios de intermediación financiera medidos indirectamente" de forma indistinguible bajo la categoría rentas de la inversión (intereses). Este tratamiento del *Manual* se justifica por las dificultades prácticas inherentes a la obtención de una multiplicidad de tipos de interés de *referencia* y las posiciones apropiadas de activos/pasivos por sectores, instrumentos, monedas y plazos con el fin de obtener estimaciones del costo imputado de los servicios de intermediación financiera.

12. Los principales elementos de la cuenta de capital de las cuentas de acumulación con el exterior (Cuenta V.III.1) del SCN son idénticos al componente cuenta de capital de la cuenta de capital y financiera de la balanza de pagos. Aunque el saldo contable, préstamo neto / endeudamiento neto de la cuenta de capital del SCN no se identifica explícitamente en la balanza de pagos, sin embargo puede obtenerse sumando el saldo en cuenta corriente y el saldo de las transacciones reflejadas en la cuenta de capital del *Manual*.

13. La cobertura de la cuenta financiera del SCN (Cuenta V.III.2) es idéntica a la de la cuenta financiera de la cuenta de capital y financiera de la balanza de pagos (cuadro A.II.4 de este anexo), aunque es diferente el nivel de detalle. En el SCN, los activos financieros se clasifican primordialmente por clase de instrumento. En el *Manual*, las partidas financieras se clasifican primordialmente por función (es decir, inversión directa, inversión de cartera, otra inversión - incluidos los préstamos - y activos de reserva). Además de identificar las clases de instrumentos financieros (siendo una excepción las reservas técnicas de seguros), el *Manual* incluye un desglose abreviado por sectores (es decir, autoridades monetarias, gobierno general, bancos y otros sectores) para poner de manifiesto las relaciones con otros elementos de las estadísticas económicas y financieras (por ejemplo, moneda y banca, finanzas públicas, banca internacional y deuda externa). Además, para adaptarse al SCN, el *Manual* establece que las anotaciones en la cuenta financiera de la balanza de pagos se registran, en principio, sobre una base neta (es decir, aumentos menos disminuciones de activos o pasivos). Sin embargo, el registro bruto se proporciona como información complementaria (por ejemplo, en el caso de giros y reembolsos de préstamos a largo plazo).

Anexo III

Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)

1. El Sistema recomienda el uso de un solo método para estimar el valor de los servicios prestados por los intermediarios financieros que no se cobran explícitamente, conocidos por el nombre de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI). No obstante, en el Sistema se permiten dos métodos alternativos de asignación de los SIFMI a los utilizadores; los SIFMI se pueden asignar, o bien a las industrias y sectores de la economía total, o bien a una industria y sector ficticios. La finalidad de este anexo es ofrecer, mediante un ejercicio resuelto que utiliza la misma información incluida en las demás tablas de este manual, una descripción de los métodos alternativos de asignación y las consecuencias para la presentación de las cuentas.

1. El valor de los SIFMI

2. Los intereses tienen que pagarlos los prestatarios y prestamistas a los intermediarios financieros residentes y al resto del mundo. En la primera parte del cuadro A.III.1 de este anexo se presentan datos ilustrativos de los flujos que intervienen. El valor de los SIFMI se calcula como el valor de la renta de la propiedad a cobrar por los intermediarios financieros menos los intereses que éstos han de pagar. En este ejemplo se supone que todas las rentas de la propiedad distintas de los intereses se obtienen de sus fondos propios y que no se percibe ningún interés sobre dichos fondos propios. Por tanto, el valor de los SIFMI para las sociedades financieras es igual a los intereses por cobrar (125) menos los intereses por pagar (77), es decir, 48.

3. En este ejemplo se supone que toda la intermediación financiera de las unidades residentes se lleva a cabo por las sociedades financieras. Aun siendo conceptualmente posible que empresas no constituidas en sociedad realicen intermediación financiera es probable que, el volumen de su producción sea pequeño en relación con el de la producción realizada por las sociedades financieras.

4. Si los SIFMI se asignan a las industrias y a los sectores de la economía, debe hacerse asimismo una asignación a los prestatarios y prestamistas no residentes. Estas asignaciones figuran conjuntamente, como exportaciones de SIFMI, en la cuenta del resto del mundo. Análogamente, debe figurar un elemento de los SIFMI por pagar a las sociedades financieras no residentes por los prestatarios y prestamistas residentes. Estos elementos tienen que aparecer juntos, como importaciones de SIFMI, en la cuenta del resto del mundo. El valor de los SIFMI con respecto a los

pagos e ingresos de intereses a los intermediarios financieros no residentes no puede calcularse directamente por no disponer de información sobre la totalidad de las transacciones relativas a intereses de los intermediarios no residentes, incluidos los empréstitos de y los préstamos a no residentes. Si los SIFMI se asignan por sectores institucionales, tiene que efectuarse independientemente una estimación de los SIFMI importados. Si los SIFMI se asignan sólo a un sector ficticio, no es necesario estimar los SIFMI importados.

2. Asignación de los SIFMI a los sectores institucionales

5. Se supone que los SIFMI son adquiridos implícitamente por los prestatarios que pagan intereses superiores a los que serían necesarios si los SIFMI se cargarán explícitamente y por los prestamistas que cobran intereses menores que los necesarios si los SIFMI se cargaran explícitamente. La finalidad de la asignación de los SIFMI por sectores e industrias es identificar explícitamente la compra de esos servicios y clasificarlos como consumo intermedio, gastos de consumo final o exportaciones, según cuál sea el sector que incurre en el gasto.

6. La primera fase de la asignación de los SIFMI a los sectores consiste en determinar el monto de SIFMI obtenido por los intermediarios residentes a pagar por los prestatarios y el monto a pagar por los prestamistas. En este ejemplo se supone que los prestatarios han de pagar 19 y los prestamistas 29 (en total, 48). Estos montos han de asignarse a todas las unidades institucionales que obtienen empréstitos de, o que hacen préstamos a, los intermediarios financieros residentes. En este ejemplo se supone que se aplican diferentes tasas de interés a las diferentes clases de prestatarios y prestamistas, ya que, por ejemplo, las transacciones con el sector hogares se supone que son más costosas que transacciones análogas efectuadas con el gobierno. El valor de los SIFMI obtenido en relación con los intereses pagados al resto del mundo (17) y con los intereses recibidos del resto del mundo (3) se supone que es igual a 2 y que está relacionado sólo con los prestatarios. La segunda parte del cuadro A.III.1 muestra la asignación de los SIFMI por sectores, tanto por sectores prestatarios como prestamistas.

7. La tercera parte del cuadro A.III.1 muestra los intereses por pagar y por cobrar después de que los SIFMI se han restado del importe efectivo a pagar por los prestatarios y se han sumado al importe efectivo a cobrar por los prestamistas. El monto de intereses a cobrar por los intermediarios financieros residentes es ahora por definición igual al monto de intereses que éstos tienen que pagar. Es este conjunto de intereses por cobrar y por pagar el que aparece en la partida "intereses" en la cuenta de asignación primaria del ingreso.

8. El valor de los SIFMI producidos por los intermediarios financieros residentes

constituye producción (valor, 48) y el procedente del resto del mundo constituye importaciones (valor, 2). Por tanto, la oferta total de SIFMI es 50.

9. Los SIFMI pagados por los prestatarios no residentes (valor, 3) y los prestamistas no residentes (valor, 1) a los intermediarios financieros residentes constituyen exportaciones (valor total, 4). Los pagos de las sociedades no financieras (valor, 18), las ISFLSH (valor, 3) y el gobierno general (valor, 6) constituyen consumo intermedio. En este ejemplo los intermediarios financieros propiamente dichos no consumen SIFMI, aun cuando los préstamos interbancarios darían lugar a una asignación no nula de SIFMI a las sociedades financieras. Además, se supone que los hogares no pagan intereses en relación con sus actividades productivas, por lo que todo su consumo de SIFMI (valor, 19) se trata como gasto de consumo final.

10. Llegados a este punto, la demanda total de SIFMI (50) equilibra a la oferta, pero los cálculos aún no han terminado. El consumo intermedio de las sociedades no financieras (18), las sociedades financieras (0) y los hogares (0) ha de restarse del monto de valor agregado a calcular. Sin embargo, como el gobierno general y las ISFLSH son productores no de mercado cuya producción se valora por su costo, el aumento de su consumo intermedio se traduce en un aumento del valor de su producción y también del valor de sus gastos en consumo final por el mismo importe (3 para las ISFLSH y 6 para el gobierno general). La cuarta y última parte del cuadro A.III.1 muestra la atribución de gastos derivada de la asignación de los SIFMI, de la manera siguiente:

	Asignación de los SIFMI	Efectos sobre los productores no de mercado	Total
Producción de SIFMI	48		48
Producción del gobierno general		6	6
Producción de las ISFLSH		3	3
Importaciones	2		2
Oferta total	50	9	59
Consumo intermedio			
Sociedades no financieras	18		18
Sociedades financieras	0		0
Gobierno general	6		6
Hogares	0		0
ISFLSH	3		3
Gasto final			
Gastos de consumo final		6	6
Gobierno general	19		19
Hogares		3	3
ISFLSH	4		4
Exportaciones	50	9	59
Demanda total			

Los efectos en el PIB son los siguientes:

Producción de SIFMI	48	Gasto de consumo final	6
Producción del gobierno general	6	Gobierno general	6

A-III-4

Producción de las ISFLSH	3	Hogares	19
<i>menos</i>		ISFLSH	3
Consumo intermedio		Exportaciones	4
Sociedades no financieras	18	<i>menos</i>	
Sociedades financieras	0		
Gobierno general	6		
Hogares	0		
ISFLSH	3		
PIB	30		
		Importaciones	2
		PIB	30

11. El cuadro A.III.2 de este anexo muestra estas anotaciones en el formato de las cuentas económicas integradas. Los asientos de la partida D.41, intereses, corresponden exactamente a las que figuran en el cuadro 7.2 del capítulo VII. Otras anotaciones del cuadro 2 muestran sólo parte de los asientos de contrapartida de otros cuadros de este Manual y no pueden identificarse explícitamente en otra parte.

3. Asignación de los SIFMI a las industrias

12. Los principios subyacentes en la asignación de los SIFMI a los sectores se pueden generalizar directamente a una asignación por industrias cuando las cuentas de producción se elaboran por industrias, por ejemplo, en el cuadro de oferta y utilización. En el caso de las industrias con producción de mercado o con producción para uso propio valorada a precios de mercado, la asignación de los SIFMI aumenta el consumo intermedio y reduce el valor agregado. En cuanto a las industrias con producción no de mercado, la asignación de los SIFMI aumenta tanto el consumo intermedio como la producción, pero deja invariable el valor agregado.

4. Asignación de los SIFMI a sectores ficticios

13. Algunas veces puede que no sea pertinente asignar los SIFMI a los sectores que los utilizan. En tal caso, todo el valor de la producción de SIFMI se trata como el consumo intermedio de un sector ficticio con producción nula y un valor agregado negativo de igual cuantía, pero de signo contrario, que el consumo intermedio. En total, el valor agregado generado por los SIFMI se compensa exactamente con el consumo intermedio de la unidad ficticia y el PIB resulta invariable con respecto al valor estimado de los SIFMI. Sin embargo, este procedimiento permite medir correctamente la producción y el valor agregado, y por tanto las cuentas de producción y de generación del ingreso para el sector de las sociedades financieras.

14. En la cuenta de asignación del ingreso primario, los asientos de los intereses muestran los intereses efectivos por pagar y por cobrar. De esta manera, los valores de los SIFMI previamente identificados como consumo intermedio, gasto de consumo final o exportaciones se mantienen incluidos en las anotaciones de los intereses.

Además, en esta cuenta figura una partida que consolida el asiento relativo al valor agregado negativo (y por tanto excedente de explotación) del sector ficticio con el correspondiente a las sociedades financieras, por lo cual el monto en que los intereses por cobrar exceden a los intereses por pagar se anota en el saldo de ingreso primario de ese sector solamente una vez. Para todos los sectores, las variaciones de las partidas de los saldos de ingresos primarios llevan al ingreso disponible y al ahorro y aseguran que los valores obtenidos para el ahorro son los mismos para cada sector, se asignen o no los SIFMI por sectores.

15. El cuadro A.III.3 muestra los asientos en el formato de las cuentas económicas integradas cuando los SIFMI se asignan a un sector ficticio. En los cuadros de oferta y utilización y en otros análisis de las cuentas de producción por industrias, se presenta una industria ficticia con un tratamiento análogo al del sector ficticio.

Anexo IV

Tratamiento de los seguros, seguros sociales y pensiones

Introducción

1. Hay dos tipos de seguros, el seguro de vida y el seguro no de vida (véase el diagrama A.IV.1). El seguro de vida es una actividad mediante la cual el titular de una póliza realiza pagos regulares a un asegurador, a cambio de los cuales éste se compromete a entregar al asegurado una suma convenida, o una anualidad, en una fecha determinada o antes si éste fallece con anterioridad a esa fecha. La suma puede ser fija o puede variar de modo que refleje la renta obtenida por la inversión de las primas durante el período de vigencia de la póliza. En tales casos, se utilizan generalmente las expresiones seguro de vida "con participación en los beneficios" o póliza de capital diferido. Aunque la fecha y la suma pueden ser variables, en el caso de una póliza de vida siempre se paga una indemnización. El seguro no de vida cubre todos los demás riesgos: accidentes, enfermedad, incendio, etc. Una póliza que proporciona un beneficio en caso de muerte dentro de un plazo determinado pero no en otras circunstancias, que habitualmente se denomina póliza de seguros temporales, se considera un seguro no de vida porque, al igual que ocurre en las otras clases de seguros no de vida, sólo se paga indemnización si se da una contingencia específica y no en otro caso. En la práctica, dada la forma en que las sociedades de seguros llevan sus cuentas, puede que no siempre sea posible separar los seguros temporales de los otros seguros de vida; en esas circunstancias, los seguros temporales quizá tengan que tratarse de la misma manera que el seguro de vida por motivos puramente prácticos.

2. Lo que tienen en común los dos tipos de seguro es que ambos comportan una distribución del riesgo. Los aseguradores reciben un gran número de (relativamente) pequeños pagos regulares de primas de los tenedores de pólizas y pagan sumas mucho mayores a los demandantes de indemnizaciones cuando ocurren las contingencias cubiertas por la póliza. En el caso de los seguros no de vida, los riesgos están distribuidos entre toda la población que toma las pólizas de seguros. Por ejemplo, una sociedad de seguros determina las primas por cobrar durante un año por el seguro de vehículos estableciendo una relación entre las primas y el monto de indemnizaciones que espera tener que pagar por el seguro de vehículos en ese mismo año. Normalmente, el número de demandantes de indemnizaciones es mucho menor que el número de titulares de pólizas. Para un asegurado individual no existe relación alguna entre las primas pagadas y las indemnizaciones recibidas, ni siquiera a largo plazo, pero la empresa de seguros establece esa relación para cada clase de seguro

no de vida sobre una base anual. En el caso del seguro de vida, la relación entre las primas y las indemnizaciones a lo largo del tiempo es importante tanto para los asegurados como para la empresa de seguros. Para alguien que toma una póliza de vida, las prestaciones a recibir se espera que sean al menos tan grandes como las primas pagadas hasta el momento que vence el beneficio (indemnización), por lo que puede verse como una forma de ahorro. A la hora de determinar la relación entre los niveles de primas y de beneficios, la empresa de seguros ha de combinar este aspecto de cada póliza individual con los cálculos actuariales de la población asegurada en relación con la esperanza de vida y los riesgos de accidentes fatales. Además, en el intervalo que transcurre entre el ingreso de primas y el pago de indemnizaciones, la empresa de seguros obtiene una renta por la inversión de las primas cobradas. Esta renta de la inversión afecta también a los niveles de las primas y los beneficios fijados por las empresas de seguros.

3. El simple registro de las primas efectivas y las indemnizaciones pagadas en las cuentas del Sistema no reflejaría los lazos entre las primas y las indemnizaciones. Por ello, algunas transacciones efectivas se desglosan y otras se imputan con el fin de poner de manifiesto los procesos económicos subyacentes que realmente tienen lugar. En este anexo se intentará agrupar todas las anotaciones contables ligadas a los seguros y se explicará su interconexión.

4. A pesar de la similitud de la actividad de los seguros de vida y no de vida, existen diferencias significativas entre ellos que llevan a establecer tipos diferentes de anotaciones en las cuentas del Sistema. Además, en el Sistema existe una importante distinción entre los sistemas de seguros sociales y otros sistemas de seguros, distinción que afecta tanto al seguro de vida como al seguro no de vida. En el Sistema, los pagos a los sistemas de seguros sociales se denominan contribuciones, en lugar de primas, y las indemnizaciones, incluidas las pensiones pagadas por los sistemas, reciben el nombre de prestaciones.

5. Un sistema de seguros sociales es aquel en el que el asegurado está obligado o es animado a asegurarse frente a ciertas contingencias mediante la intervención de un tercero. Por ejemplo, el gobierno puede obligar a todos los asalariados a participar en un sistema de seguridad social; los empleadores pueden poner como condición para el empleo que los asalariados participen en un sistema de seguros especificado por ellos; un empleador puede animar a los asalariados a integrarse en un sistema pagando contribuciones en nombre del asalariado; o un sindicato puede acordar un seguro ventajoso únicamente para sus miembros. Las contribuciones a los sistemas de seguros sociales las pagan normalmente los asalariados, o los empleadores en nombre de ellos, aunque en determinadas circunstancias las personas desempleadas o los autónomos también pueden quedar cubiertos por dichos seguros (véase el diagrama A.IV.2). En el Sistema, un sistema de seguros recibe el nombre de sistema de seguros sociales:

- (a) si las prestaciones recibidas están condicionadas a la participación en el sistema y son tal como se describen en los párrafos siguientes; y
- (b) si se cumple al menos una de las tres condiciones siguientes:
 - (i) la participación en el sistema es obligatoria, ya sea por ley o por las condiciones de empleo; o
 - (ii) el sistema se gestiona en nombre de un grupo de miembros y está limitado a éstos; o
 - (iii) un empleador contribuye al sistema en nombre de un asalariado.

6. No todas las prestaciones sociales son provistas por los sistemas de seguros sociales, pero, comoquiera que sean provistas, las características de todas las prestaciones sociales pueden describirse en los siguientes términos generales. Las prestaciones sociales pueden ser en dinero o en especie. Han de pagarse cuando ocurren ciertos sucesos o se dan ciertas condiciones que pueden afectar negativamente al bienestar de los hogares implicados, bien porque imponen exigencias adicionales a sus recursos, bien porque reducen su ingreso. Hay seis clases de circunstancias en las que puede que tengan que pagarse prestaciones sociales:

- (a) los beneficiarios, o las personas dependientes de ellos, necesitan tratamiento médico, odontológico o de otra clase, o asistencia hospitalaria, de convalecencia o de larga duración, como consecuencia de enfermedades, lesiones, maternidad, invalidez crónica, edad avanzada, etc. Las prestaciones sociales se proporcionan normalmente en especie, en forma de tratamiento o asistencia gratuitos o a precios económicamente no significativos, o reembolsando los gastos hechos por los hogares. También pueden pagarse prestaciones sociales en dinero a beneficiarios que necesitan asistencia sanitaria;
- (b) los beneficiarios han de mantener a diversas clases de personas dependientes de ellos, como cónyuges, hijos, familiares de edad avanzada, inválidos, etc. Las prestaciones sociales normalmente se pagan en dinero, bajo la forma de asignaciones monetarias por familiares o personas dependientes;
- (c) los beneficiarios sufren una reducción de su ingreso como consecuencia de su incapacidad para el trabajo en general o para el trabajo a tiempo completo. Las prestaciones sociales se pagan normalmente en dinero y de manera regular mientras dura la condición. En algunos casos se puede pagar una suma global adicionalmente o en lugar del pago

regular. Las personas pueden verse impedidas para el trabajo por varios motivos, en particular:

- (i) jubilación voluntaria u obligatoria;
- (ii) desempleo involuntario, incluidos los despidos temporales y el trabajo en jornada reducida;
- (iii) enfermedad, lesión accidental, nacimiento de un hijo, etc. que impiden a una persona el trabajo en general o el trabajo a tiempo completo;
- (iv) los beneficiarios sufren una reducción de su ingreso a causa del fallecimiento de la persona que es la principal fuente de ingreso;
- (v) a los beneficiarios se les proporciona alojamiento gratuito o a precios económicamente no significativos o se les reembolsa los gastos hechos por los hogares. Estas son prestaciones en especie;
- (vi) a los beneficiarios se les conceden ayudas para cubrir los gastos de enseñanza en que incurren ellos mismos o las personas dependientes de ellos; ocasionalmente los servicios de enseñanza se prestan en especie.

7. Las circunstancias citadas son típicamente las que dan lugar al pago de prestaciones sociales. Sin embargo, la lista es más ilustrativa que exhaustiva. Es posible, por ejemplo, que en algunos sistemas de seguros sociales se paguen otras prestaciones. A la inversa, no todos los sistemas proporcionan prestaciones en todas las circunstancias enumeradas anteriormente. En la práctica, el ámbito de los sistemas de seguros sociales puede variar significativamente según los países o de un sistema a otro dentro del mismo país.

8. En este anexo es conveniente referirse a los seguros distintos de los seguros sociales como otros seguros de vida o no de vida.

1. Unidades que intervienen

9. Las unidades institucionales que intervienen en los otros seguros son predominantemente sociedades de seguros. En principio, es posible que otro tipo de empresa tenga al seguro como una actividad no principal, sin embargo normalmente la regulación jurídica de la práctica del seguro establece que ha de mantenerse un conjunto separado de cuentas que cubran todos los aspectos de la actividad aseguradora, por lo cual en el Sistema se identifica una unidad institucional separada,

clasificada en el subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones. A veces, el gobierno puede realizar actividades de otros seguros, pero también en este caso es probable que pueda identificarse una unidad separada. Una vez que se ha señalado que, excepcionalmente, pueden intervenir otros sectores, en los apartados siguientes se supone que todos los otros seguros son una actividad exclusiva de las sociedades de seguros residentes o no residentes.

10. Los sistemas de seguros sociales pueden operarse de diversas maneras. Normalmente son organizados, o bien por el gobierno para la población en su conjunto (sistemas de seguridad social), o bien por los empleadores, en nombre de sus asalariados y las personas dependientes de éstos, o por otros, por ejemplo un sindicato, en nombre de un grupo específico (estos dos casos reciben aquí el nombre de sistemas privados de seguros sociales).

11. Los sistemas privados de seguros sociales pueden concertarse con una sociedad de seguros como una póliza de grupo o una serie de pólizas, o pueden ser administrados por una sociedad de seguros a cambio de unos honorarios. Alternativamente, los sistemas pueden ser gestionados directamente por un empleador en su propio nombre. Los sistemas concertados con una sociedad de seguros siempre son con fondos especiales. Los gestionados por los empleadores pueden ser con o sin fondos especiales. Un sistema no basado en fondos especiales es aquél en el que no existen reservas identificables asignadas al pago de prestaciones. En tales casos, las prestaciones se pagan con los ingresos procedentes de las contribuciones, y cualquier superávit o déficit se incorpora a, o se cubre con cargo a, los demás recursos del gestor del sistema.

12. La cobertura de prestaciones distintas de las pensiones puede obtenerse a través de un sistema de seguros o de un sistema no basado en fondos especiales. Si un empleador gestiona su propio sistema en relación con la cobertura de prestaciones distintas de las pensiones, se trata como un sistema sin fondos especiales, ya que no hay que constituir reservas como en el caso de las pensiones. Por otra parte, no es infrecuente que los empleadores gestionen sus propios sistemas de pensiones. Estos pueden ser con o sin fondos especiales. Los sistemas basados en fondos especiales se dividen en autónomos, es decir, que constituyen unidades institucionales separadas que operan en nombre propio, los cuales se clasifican en el subsector de sociedades de seguros y cajas de pensiones, y aquellos en los que los fondos se separan del resto de las reservas de los empleadores pero que no son autónomos. Estos se clasifican en el mismo sector institucional que el empleador. En ambos casos, los fondos (reservas) se consideran en el Sistema como propiedad de los beneficiarios de los sistemas y no de los empleadores. Los sistemas en los que las provisiones para pensiones no se hallan separadas de los fondos propios de los empleadores se consideran sistemas de pensiones no basados en fondos especiales. En este caso, no existen fondos identificables separadamente sobre los que los beneficiarios pueden presentar reclamaciones. Con frecuencia, un sistema de pensiones no basado en

fondos especiales resulta no contributivo para los asalariados, pero no siempre sucede así.

13. Los sistemas de seguridad social pueden estar basados o no en fondos especiales. Aun en los casos en que se identifiquen unos fondos separados, éstos siguen siendo propiedad del gobierno y no de los beneficiarios de los sistemas. Los sistemas creados por el gobierno exclusivamente para sus asalariados no se incluyen en los sistemas de seguridad social, sino que se tratan de la misma manera que los otros sistemas de seguros sociales de los empleadores.

2. Medición de la producción de las sociedades de seguros

14. La producción de las sociedades de seguros comprende la gestión de otras pólizas de vida y no de vida, así como las pólizas de vida y no de vida incluidas en los sistemas de seguros sociales administrados por sociedades de seguros. La producción representa el valor del servicio prestado por las sociedades de seguros en la organización de los pagos de indemnizaciones y prestaciones a cambio de los ingresos de primas y contribuciones.

15. Para los seguros de vida y no de vida, el monto total de las indemnizaciones pagadas supera a menudo al de las primas por cobrar. Esto es posible porque las contingencias cubiertas por las pólizas no acontecen, ni siquiera para toda la población cubierta, en el mismo período en que se pagan las primas. Normalmente, las primas se pagan de forma regular, con frecuencia al comienzo del período del seguro, mientras que las indemnizaciones vencen más tarde; en el caso del seguro de vida, varios años más tarde. Durante el tiempo que transcurre entre el pago de la prima y el cobro de la indemnización, la suma considerada se halla a disposición de la sociedad de seguro para invertirla y obtener una renta de ella. La renta así ganada permite a las sociedades de seguros cobrar primas más bajas que las que cobrarían en otro caso. Una medición adecuada del servicio prestado ha de tener en cuenta la cuantía de esta renta, así como la cuantía relativa de las primas e indemnizaciones.

16. La renta en cuestión procede de la inversión de las reservas técnicas de las sociedades de seguros, que son activos de los asegurados, y no incluye ninguna renta proveniente de la inversión de los fondos propios de las empresas de seguros. Las reservas técnicas de una empresa de seguros consisten en las reservas de pago anticipado de primas, las reservas contra indemnizaciones pendientes, las reservas actuariales del seguro de vida y las reservas del seguro con participación en los beneficios. En el caso del seguro no de vida, es habitual que la prima se cobre al comienzo del período de cobertura, aunque las primas sólo son ganadas de manera continua a medida que transcurre el período. En cualquier momento antes de que finalice el período, el titular de una póliza tendrá que pagar a la sociedad de seguros un importe relacionado con los servicios a recibir en el futuro. Se trata de una forma de crédito concedido por el asegurado a la sociedad de seguros y recibe el nombre de

pago anticipado de primas. Análogamente, a pesar de que las indemnizaciones vencen para su pago por la sociedad de seguros cuando acontece la contingencia especificada en la póliza, puede que no tengan que pagarse de forma efectiva hasta algún tiempo después debido, generalmente, a la negociación para fijar su cuantía. Esta es otra forma análoga de crédito, y recibe el nombre de reservas contra indemnizaciones pendientes. Las indemnizaciones en cuestión pueden estar relacionadas con pólizas de vida o no de vida. Los otros dos elementos de las reservas técnicas de los seguros, las reservas actuariales del seguro de vida y las reservas para el seguro con participación en los beneficios, están relacionadas únicamente con el seguro de vida. Representan las sumas reservadas para los pagos de indemnizaciones y prestaciones futuras que superan a los ingresos por primas y contribuciones recibidos hasta la fecha corriente.

17. Normalmente, las reservas técnicas se invierten en activos financieros y la renta que se obtiene lo es en forma de renta de la propiedad (intereses y dividendos). Sin embargo, a veces pueden utilizarse para generar excedentes netos de explotación, sea en un establecimiento separado, sea como una actividad secundaria. El ejemplo más común son los bienes inmuebles.

18. Parte de la renta derivada de la inversión de las reservas técnicas del seguro de vida se atribuye explícitamente por la sociedad de seguros a los titulares de las pólizas. En el Sistema, toda la renta de la inversión de las reservas técnicas de los seguros de vida y no vida, calculada por separado, figura como renta de la propiedad atribuida a los titulares de las pólizas y también como primas de vida o no de vida o contribuciones suplementarias imputadas, según proceda, pagadas por los titulares de las pólizas al asegurador. La producción de la actividad de seguros, que representa el servicio prestado a los asegurados, se calcula por separado para el seguro de vida y no vida de la manera siguiente:

- (a) total de las primas o contribuciones efectivas ganadas;
- (b) más el total de las primas o contribuciones suplementarias;
- (c) menos las indemnizaciones o prestaciones devengadas;
- (d) menos el aumento (más las disminuciones) de las reservas actuariales y de las reservas del seguro con participación en los beneficios.

Cada una de estas partidas debe medirse excluyendo las ganancias o pérdidas por tenencia. Si las fuentes de datos disponibles no excluyen estas ganancias y pérdidas por tenencia, tendrán que realizarse los correspondientes ajustes al calcular el valor de la producción.

3. La producción de los fondos de pensiones

19. La producción de las cajas de pensiones autónomas se calcula de manera análoga a la del seguro de vida. El fondo genera renta con la inversión de sus reservas, renta que se atribuye a los titulares de las pólizas, que a su vez pagan a la caja una suma semejante a modo de contribución suplementaria imputada. La producción del fondo se considera que es un costo por el servicio prestado a los beneficiarios igual a:

- (a) el total de las contribuciones efectivas ganadas;
- (b) más el total de las contribuciones suplementarias imputadas;
- (c) menos las prestaciones devengadas;
- (d) menos el aumento (más las disminuciones) de las reservas de pensiones.

Lo mismo que en el caso de la producción de las sociedades de seguros, las ganancias y pérdidas por tenencia tienen que excluirse de la producción de las cajas de pensiones.

20. En cuanto a los fondos de pensiones no autónomos, los costos de gestión de los mismos se incluyen junto con los demás elementos del costo en la cuenta de producción de la empresa, de la misma manera que los costos de las actividades auxiliares. Por consiguiente, en este caso no existe cargo alguno por el servicio ni existe, consecuentemente, producción de los fondos. La renta de la propiedad atribuida a los beneficiarios en el Sistema es la misma que la registrada en las cajas y representa asimismo el importe de la contribución imputada.

21. Obviamente, no existe producción en el caso de un sistema de pensiones no basado en fondos especiales.

4. Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas/beneficiarios

22. El valor de las primas o contribuciones suplementarias pagadas por los titulares de las pólizas o beneficiarios es igual, en su conjunto, a la totalidad de las rentas obtenidas por las sociedades de seguros o cajas de pensiones a partir de la inversión de sus reservas técnicas o de pensiones. Aunque las rentas obtenidas por la sociedad de seguros no se hayan generado en su totalidad bajo la forma de rentas de la propiedad, todo su importe se considera de esta forma al atribuirlo a los titulares de pólizas y figura en la partida "renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros".

23. En cuanto a las pólizas de otros seguros de vida y a todos los seguros sociales, los beneficiarios son siempre los hogares a pesar de que algunos pueden ser no residentes, es decir, pertenecer al resto del mundo. En cuanto a los otros seguros no de vida, la renta de la propiedad ha de distribuirse entre todos los asegurados. En principio, la distribución ha de hacerse de acuerdo con la proporción de reservas atribuidas a las diferentes clases de seguros y de asegurados, pero en la práctica el método habitual consiste en distribuir las rentas de la propiedad en proporción a las primas efectivas a pagar.

5. Primas netas/contribuciones y consumo de servicios de seguro

24. Las primas o contribuciones efectivas a pagar y las primas o contribuciones suplementarias se registran en el Sistema separándolas en dos tipos de transacciones. La primera es el consumo o exportación de servicios de seguros, que en total es igual al valor de la producción de seguros (más, si procede, el valor de los servicios de seguros importados). La segunda son las primas o contribuciones netas ganadas. Dada la forma en que se define el valor de la producción del servicio, las primas netas de seguro no de vida son iguales, en total, a las indemnizaciones. La relación entre las primas netas y las indemnizaciones en el caso del seguro de vida se estudia más adelante.

25. Los servicios de seguro los consumen los sectores (y el resto del mundo) que pagan primas y contribuciones efectivas e imputadas. Las estimaciones del valor del consumo por sectores se obtienen asignando el valor total del servicio en proporción a las primas o contribuciones efectivas a pagar. A continuación, las estimaciones de las primas y contribuciones netas se obtienen restando el consumo de servicios de seguro del total de las primas y contribuciones efectivas a pagar más el valor de las primas y contribuciones suplementarias imputadas.

6. Servicios de seguros prestados al y por el resto del mundo

26. Las sociedades de seguros residentes proporcionan, frecuentemente, cobertura aseguradora a hogares y empresas del resto del mundo, y los hogares y empresas residentes pueden adquirir cobertura aseguradora de sociedades de seguros del resto del mundo. En principio, la renta de la propiedad atribuida a los asegurados por las sociedades de seguros residentes deben incluir una asignación para los titulares de pólizas del resto del mundo. En tal caso, éstos también podrían pagar primas suplementarias a la sociedad de seguros residente. Ambos flujos deben figurar en principio en la cuenta del resto del mundo, pero como son de igual cuantía y de sentido contrario, no causarán efecto neto alguno en el saldo corriente con el exterior. Consideraciones análogas son aplicables al tratamiento de las empresas y hogares residentes que toman pólizas de aseguradores no residentes. Deben recibir renta de la propiedad imputada del exterior y deben pagar primas suplementarias al exterior. La estimación de la cuantía de estos flujos es particularmente difícil, pero

también en este caso estas partidas pueden cancelarse entre sí al calcular el saldo corriente con el exterior.

7. Reaseguros

27. Las sociedades de seguro realizan la actividad aseguradora de dos maneras. La primera es el seguro directo con una unidad institucional que no pertenece al subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones. La segunda es el reaseguro, que es una forma de seguro en la que intervienen solamente unidades institucionales clasificadas como sociedades de seguros y cajas de pensiones, si bien una de las partes de la transacción puede ser no residente. Esta práctica complica algo el registro de las transacciones del subsector.

28. Las transacciones de reaseguro entre sociedades de seguros residentes deben consolidarse; el seguro no de vida directo, con las sociedades de reaseguro no de vida, y el seguro de vida directo, con las sociedades de reaseguro de vida. En consecuencia, el Sistema registra transacciones entre titulares de pólizas y demandantes de indemnizaciones, por una parte, e industrias de vida y no de vida residentes, por otra, con independencia de la división dentro de la industria entre seguro directo y reaseguro.

29. Cuando el reaseguro tiene lugar entre aseguradores directos residentes y reaseguradores no residentes, o entre aseguradores directos no residentes y reaseguradores residentes, no resulta apropiado realizar una consolidación completa. Sin embargo, en lugar de mostrar todos los flujos de primas, indemnizaciones, comisiones, etc. entre aseguradores directos y reaseguradores, es más sencillo y comprensible considerar que los reaseguradores prestan un servicio a los aseguradores directos que se mide como el saldo de todos los flujos que han tenido lugar entre los reaseguradores y los aseguradores directos. En principio, las importaciones de servicios de reaseguro se estiman como el saldo de todos los flujos entre aseguradores directos residentes y reaseguradores no residentes. Estos flujos incluyen las primas cedidas, las rentas de la inversión de las reservas técnicas a pagar, las comisiones a cobrar, las indemnizaciones reembolsadas y la participación de los reaseguradores en el aumento de las reservas técnicas, si procede. Las exportaciones de servicios de reaseguro se estiman de forma análoga, como el saldo de todos los flujos entre reaseguradores residentes y aseguradores directos no residentes. Prescindiendo de estos dos flujos, todas las transacciones de seguros de la cuenta del resto del mundo se refieren únicamente a transacciones directas.

30. Los servicios de reaseguro importados figuran como consumo intermedio de los aseguradores directos residentes.

8. Registro de las transacciones de seguros en el Sistema

31. Según se ha explicado, el total de las primas (contribuciones) efectivas y las suplementarias a pagar por los asegurados se desglosan en dos elementos: la parte correspondiente al consumo del servicio prestado por las sociedades de seguros y las primas netas. De donde se deduce que los asientos de los seguros en las cuentas del Sistema constan de dos clases de transacciones. La primera corresponde a la producción y el consumo de servicios de seguros. La segunda corresponde a los pagos de primas (contribuciones) netas e indemnizaciones (prestaciones). En las cuentas se establece la igualdad entre las primas netas totales y las indemnizaciones totales para cada tipo de seguro, excepto para los otros seguros de vida. Estas transacciones son, pues, sustancialmente redistributivas y se registran como transferencias principalmente en la cuenta de distribución secundaria del ingreso.

32. Dado que la interacción entre estos dos conjuntos de transacciones puede parecer complicada, se describen a continuación, por orden creciente de complejidad, las anotaciones asociadas con los diferentes tipos de sistemas de seguros que contempla el Sistema. Los dos primeros casos examinados son los de los sistemas de seguridad social del gobierno y los sistemas no basados en fondos especiales gestionados por los empleadores, en los que no se registran servicios de seguros por separado. El siguiente caso a considerar es el más común en los seguros, el de los otros seguros no de vida que cubren los seguros de accidentes, incendios, automóviles, etc. El siguiente caso descrito es el de los otros seguros de vida. Finalmente, se describen los dos casos de sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales, en los que se requiere un registro más cuidadoso de las contribuciones y prestaciones.

33. En cada descripción se especifican el tipo de transacción y los sectores implicados. La única excepción es la de los servicios de seguros importados. Para no complicar en exceso la exposición, en los párrafos siguientes no se incluye explícitamente la posibilidad de transacciones con aseguradores no residentes. Sin embargo, debe recordarse que cualquier transacción con una sociedad de seguros puede realizarse en principio con una unidad institucional no residente, en lugar de hacerlo con una residente, en cuyo caso la transacción debe registrarse en las cuentas del resto del mundo antes que en las del subsector sociedades de seguros y fondos de pensiones.

Sistemas de seguridad social del gobierno

34. La mayoría de los gobiernos gestionan un sistema de seguridad social al que contribuyen asalariados, personas autónomas y ocasionalmente personas desempleadas. Sin embargo, se pagan pensiones y otras prestaciones, no sólo a los

que han contribuido, sino también a otras personas, por ejemplo, a cónyuges supervivientes y personas desempleadas que no han contribuido al sistema. Las contribuciones al sistema de seguridad social pueden hacerlas directamente los asalariados, los autónomos y los desempleados, o los empleadores en nombre de sus asalariados. El valor de estos últimos pagos se trata en el Sistema como parte de la remuneración de los asalariados, es decir, como contribuciones a pagar por los empleadores a los asalariados y que éstos pagan a continuación al gobierno además de las contribuciones que pagan en nombre propio como asalariados.

35. En el Sistema, los flujos se registran como sigue:

- (a) las contribuciones de los empleadores a la seguridad social figuran como contribuciones a pagar por el sector en que se ubica el empleador y a cobrar por los hogares. El sector del empleador puede ser cualquiera: las sociedades no financieras, las sociedades financieras, el gobierno general (en cuanto empleador), los hogares en su condición de empleadores, las ISFLSH o el resto del mundo (cuando un residente trabaja para una unidad institucional no residente). En cuanto a los empleadores residentes, las sumas a pagar figuran en la cuenta de generación del ingreso; los montos a pagar por los empleadores no residentes figuran en la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior. Los montos a cobrar por los hogares residentes figuran en la cuenta de asignación del ingreso primario y los importes a cobrar por los hogares no residentes en la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior;
- (b) en la cuenta de distribución secundaria del ingreso, las contribuciones de los empleadores a la seguridad social y las de los asalariados, las personas autónomas y desempleadas figuran como contribuciones a pagar por los hogares y a cobrar por el gobierno. Si un asalariado residente efectúa un pago a un gobierno extranjero, ese pago se registra en la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior. Además, las prestaciones de seguridad social en dinero por pagar a los hogares figuran como prestaciones a pagar por el gobierno (o el resto del mundo si provienen de gobierno extranjero) y a cobrar por los hogares. Cuando intervienen hogares no residentes, los montos a cobrar se registran en la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior. Las prestaciones de asistencia social en dinero a pagar, aunque formalmente no son parte de los seguros sociales tal como se definen en el Sistema, también se registran en estas cuentas de manera paralela a las prestaciones de seguridad social.

En el cuadro A.IV.1 se presenta un ejemplo de estos flujos.

Sistemas no basados en fondos especiales gestionados por los empleadores

36. En este caso, los flujos son análogos a los citados anteriormente, pero todos ellos tienen lugar entre los hogares y los empleadores. Los asientos contables a realizar son los mismos tanto si las prestaciones son pensiones como si son otras prestaciones sociales.

37. En el Sistema, un empleador que gestiona un sistema no basado en fondos especiales se considera que realiza una contribución social imputada al sistema en nombre de los asalariados. Esa contribución debe determinarse teniendo en cuenta la composición de la fuerza de trabajo del empleador y el compromiso en cuanto a las prestaciones a proporcionar en el futuro. Sin embargo, en la práctica su valor suele igualarse al de las prestaciones por pagar en el período considerado. La contribución imputada forma parte de la remuneración de los asalariados y también figura como una contribución a pagar por los asalariados al sistema junto con cualquier otro pago efectivo que éstos tengan que realizar. No obstante, en los sistemas no basados en fondos especiales no es infrecuente que sean no contributivos para los asalariados. En estos casos, el pago de los asalariados al sistema es exactamente igual a la contribución imputada que ha de pagarles el empleador:

- (a) las contribuciones imputadas de los empleadores a los sistemas de seguros sociales no basados en fondos especiales figuran en la cuenta de generación del ingreso como contribuciones a pagar por el sector en que se halla ubicado el empleador y en la cuenta de asignación del ingreso primario como contribuciones a cobrar por los hogares;
- (b) en la cuenta de distribución secundaria del ingreso, las contribuciones imputadas de los empleadores y las contribuciones efectivas de los asalariados figuran como contribuciones a pagar por los hogares y a cobrar por el empleador. Además, las pensiones y otras prestaciones a pagar por el empleador a los hogares figuran como prestaciones a pagar por el empleador y a cobrar por los hogares.

En el cuadro A.IV.2 se ofrece un ejemplo de estos flujos.

Otros seguros no de vida

38. En conjunto, hay que registrar seis grupos de transacciones para los otros seguros no de vida: dos en relación con la medición de la producción y el consumo del servicio de seguros, tres en relación con la redistribución y uno en la cuenta financiera.

El valor de la producción de la actividad, la renta de la propiedad que se atribuye a los asegurados y el valor del costo del servicio se calculan específicamente para los otros

seguros no de vida de la manera antes descrita.

39. Las transacciones de producción y consumo son las siguientes:

- (a) como toda esa actividad de las unidades institucionales residentes la realizan sociedades de seguros, la producción se registra en la cuenta de producción del subsector de sociedades de seguros y cajas de pensiones;
- (b) el servicio puede ser consumido por cualquiera de los sectores de la economía o por el resto del mundo; el valor del servicio se paga al subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones. Los pagos de las sociedades no financieras, las sociedades financieras, el gobierno general o las instituciones sin fin de lucro constituyen consumo intermedio, que se registra en sus cuentas de producción. Los seguros claramente asociados con la actividad productiva de una empresa no constituida en sociedad se registran también como consumo intermedio en la cuenta de producción de los hogares. Los otros pagos de seguros efectuados por los hogares forman parte del gasto en consumo final y se registran en la cuenta de utilización del ingreso. Los pagos del resto del mundo se registran como exportaciones en la cuenta de bienes y servicios con el exterior.

40. Las transacciones redistributivas comprenden la renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de otros seguros no de vida, las primas netas de seguros no de vida y las indemnizaciones de seguros:

- (a) las rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de otros seguros no de vida se registran a pagar por las sociedades de seguros y las cajas de pensiones y a cobrar por todos los sectores y el resto del mundo. Tanto los montos por pagar como por cobrar se registran en la cuenta de asignación del ingreso primario o en la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior;
- (b) las primas netas de seguros no de vida se calculan como las primas ganadas más las primas suplementarias (igual a la renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas) menos el valor de los servicios consumidos. Estas primas netas son primas a pagar por todos los sectores de la economía o el resto del mundo y a cobrar por el subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones;
- (c) las indemnizaciones de seguros devengadas son indemnizaciones a pagar por el subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones y a cobrar por todos los sectores de la economía y el resto del mundo. Tanto

las primas netas como las indemnizaciones se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso o en la cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior.

41. Las primas netas de seguros no de vida deben registrarse sobre la base de los montos devengados necesarios para la cobertura en el período contable, no por los montos vencidos a pagar en el período. Las indemnizaciones de seguros deben registrarse sobre la base de los importes vencidos en la fecha en que ocurre el suceso en cuestión. Un asiento en la cuenta financiera registra cualquier diferencia entre las primas por pagar y las primas ganadas y entre las indemnizaciones devengadas y las indemnizaciones a pagar. Por convención, el pago anticipado de primas y las reservas contra indemnizaciones pendientes figuran como una variación de los pasivos del subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones (con signo negativo, si procede) y una variación de los activos de todos los sectores y el resto del mundo.

En el cuadro A.IV.3 se ofrece un ejemplo de estos flujos.

Otros seguros de vida

42. Las transacciones de los otros seguros de vida tienen lugar sólo entre las sociedades de seguros y los hogares, residentes y no residentes. La producción del servicio de seguros se equilibra por el valor de los servicios consumidos por los hogares como parte del gasto en consumo final y de las exportaciones. La renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas se trata como primas suplementarias, pero las primas e indemnizaciones no se presentan por separado en el caso de los otros seguros de vida. Más bien constituyen componentes de una transacción neta registrada en la cuenta financiera, siendo la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida el activo financiero que se ha de considerar.

43. En las cuentas se registran cuatro transacciones: una en relación con la producción y otra en relación con el consumo del servicio de seguros, una que muestra la atribución de la renta de la propiedad a los asegurados y otra que muestra la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida:

- (a) la producción de la actividad del seguro de vida se registra en la cuenta de producción del subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones;
- (b) el valor de los servicios consumidos se registra como gasto de consumo final a pagar por los hogares en la cuenta de utilización del ingreso disponible o a pagar por el resto del mundo (exportaciones a hogares no residentes);

- (c) la renta de la propiedad atribuida a los asegurados en relación con los otros seguros de vida se registran en la cuenta de asignación del ingreso primario. Se contabilizan como rentas a pagar por las sociedades de seguros y cajas de pensiones y a cobrar por los hogares residentes o por los hogares no residentes del resto del mundo;
- (d) en la cuenta financiera, la partida participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida figura como una variación de los activos de los hogares y del resto del mundo y una variación de los pasivos de las sociedades de seguros. Es igual a las primas efectivas más las primas suplementarias (igual a la renta de la propiedad atribuida a los asegurados) menos el valor de los servicios consumidos y menos las indemnizaciones devengadas.

En el cuadro A.IV.4 se ofrece un ejemplo de estos flujos.

[Sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales distintos de los sistemas de pensiones](#)

44. Según se ha explicado, todos los sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales que otorgan prestaciones distintas de las pensiones son gestionados por sociedades de seguros. La producción de esta actividad se mide de la misma manera que la producción de otros seguros no de vida, pero su contrapartida, el consumo de servicios, es una transacción a pagar únicamente por los hogares de los beneficiarios. Estos son hogares residentes, excepto cuando un productor residente emplea a no residentes. Análogamente, las rentas de la propiedad atribuidas a los beneficiarios de los sistemas de seguros sociales son rentas que sólo pueden cobrar los mismos hogares.

45. Todas las contribuciones a los sistemas son a pagar por los asalariados. Las contribuciones comprenden la parte pagada por el empleador e incluida en la remuneración de los asalariados que figura en la cuenta de generación del ingreso como remuneración a pagar por los empleadores a los asalariados. Incluyen asimismo las contribuciones pagadas directamente por los asalariados con sus sueldos y salarios. Además, los asalariados reciben rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados en relación con esas contribuciones y dichas rentas se tratan en su totalidad como contribuciones suplementarias. Las dos partidas de contribuciones que aparecen en la cuenta de distribución secundaria del ingreso son, en primer lugar, las contribuciones sociales efectivas de los empleadores, cuyo valor es exactamente igual al importe a cobrar por los hogares a los empleadores en la cuenta de generación del ingreso. La segunda, denominada contribuciones sociales de los asalariados, incluye los pagos directos de éstos más las contribuciones suplementarias menos el costo del servicio por pagar a los sistemas de seguros sociales.

46. Tienen que registrarse siete tipos de transacciones, dos de ellas relacionadas, respectivamente, con la producción y el consumo del servicio del seguro, tres relacionadas con las contribuciones y prestaciones, una con la renta de la propiedad atribuible a los asegurados y una con un ajuste en la cuenta financiera:

- (a) como toda esa actividad de las unidades residentes la realizan sociedades de seguros, la producción se registra en la cuenta de producción del subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones;
- (b) las contribuciones sociales efectivas de los empleadores a los sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales figuran en la cuenta de generación del ingreso a pagar por el sector en que se halla ubicado el empleador, y en la cuenta de asignación del ingreso primario a cobrar por los hogares;
- (c) la renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas (beneficiarios) de estos sistemas son rentas a pagar por las sociedades de seguros y cajas de pensiones y a cobrar por los hogares. Tanto los montos por pagar como por cobrar se registran en la cuenta de asignación del ingreso primario;
- (d) las contribuciones sociales efectivas de los empleadores y las contribuciones sociales de los asalariados, incluidas las contribuciones suplementarias, pero excluido el valor del servicio consumido, figuran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso a pagar por los hogares y a cobrar por el subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones;
- (e) las prestaciones sociales, distintas de las pensiones, de los sistemas privados basados en fondos especiales figuran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso a pagar por el subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones y a cobrar por los hogares;
- (f) el valor del servicio es un costo a pagar por los hogares como parte del gasto de consumo final, y se registra en la cuenta de utilización del ingreso, excepto cuando se trata de hogares no residentes, caso en que el costo es a pagar por el resto del mundo;
- (g) el asiento en la cuenta financiera, denominado pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes, registra cualquier diferencia entre las contribuciones por pagar y las contribuciones ganadas y entre las prestaciones devengadas y las prestaciones por pagar. Por convención, esta partida figura como una variación de los pasivos del subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones (con signo negativo, si procede) y una variación de los activos de los hogares

asalariados.

En el cuadro A.IV.5 se ofrece un ejemplo de estos flujos.

Sistemas privados de pensiones basados en fondos especiales

47. En comparación con las otras prestaciones de los sistemas privados basados en fondos especiales, el registro de transacciones relacionadas con la provisión de pensiones por sistemas privados basados en fondos especiales presenta dos dificultades adicionales. La primera se refiere al tratamiento de los fondos de pensiones no autónomos. A pesar de que, según se ha explicado, no se registra ninguna producción separada para estos fondos, las contribuciones netas son a pagar a dichos fondos y las pensiones son a pagar por los fondos. Como cualquier empleador de cualquier sector puede operar un fondo de pensiones no autónomo, cualquier sector puede ser en principio receptor de contribuciones netas y pagador de pensiones. Sin embargo, en la práctica, dado que la mayoría de los sistemas privados de pensiones basados en fondos especiales son administrados por sociedades de seguros o por fondos de pensiones autónomos (cajas de pensiones), los asientos numéricamente más significativos se referirán al subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones.

48. La segunda característica de las pensiones, pero no de las otras prestaciones sociales de los sistemas privados basados en fondos especiales, es que sólo la provisión de pensiones conduce a la constitución de reservas que representan una participación perteneciente a los hogares. Esas reservas aumentan debido al pago de contribuciones efectivas y contribuciones suplementarias por los hogares (excluido el coste de los servicios a pagar) y disminuyen por el pago de pensiones a los hogares. Ambas transacciones se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso, por lo que cualquier adición neta a las reservas efectuada por los hogares figura en el ingreso disponible de los sectores que gestionan los fondos de pensiones. Si no se realiza ningún ajuste, este elemento de ingreso disponible se incluiría asimismo en el ahorro de esos sectores. Sin embargo, de acuerdo con el tratamiento de los otros seguros de vida, este elemento del ahorro se considera parte del ahorro de los hogares, y la constitución de reservas se considera una variación de los activos de los hogares en la cuenta financiera, en concreto la adquisición del activo financiero participación neta de los hogares en los fondos de pensiones. Para asegurar que las transacciones se registran de esta manera, se inserta una partida de ajuste en la cuenta de utilización del ingreso disponible (y en la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado) que muestra la reasignación a los hogares de esta parte del ahorro desde las sociedades de seguro y las cajas de pensiones. Como los fondos de pensiones no autónomos también se encuentran en este caso, todos los sectores pueden ser afectados por este ajuste.

49. Tienen que registrarse ocho tipos de transacciones, dos relacionadas,

respectivamente, con la producción y el consumo del servicio de seguros, tres relacionadas con las contribuciones y prestaciones, una con la renta de la propiedad atribuible a los asegurados, una con la partida de ajuste en las cuentas de utilización del ingreso y una con el ajuste en la cuenta financiera:

- (a) según se ha explicado, la producción de las unidades residentes se registra sólo en la cuenta de producción del subsector sociedades de seguros y cajas de pensiones;
- (b) las contribuciones sociales efectivas de los empleadores a los sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales figuran en la cuenta de generación del ingreso a pagar por el sector en que se halla ubicado el empleador, y en la cuenta de asignación del ingreso primario a cobrar por los hogares;
- (c) la renta de la propiedad atribuida a los asegurados en relación con los fondos de pensiones autónomos son rentas a pagar por las sociedades de seguros y cajas de pensiones y a cobrar por los hogares asalariados. La renta de la propiedad atribuible a los asegurados, a pagar en relación con los fondos de pensiones no autónomos, son rentas a pagar por los empleadores que gestionan los sistemas y a cobrar por los hogares. Tanto los montos a pagar como a cobrar se registran en la cuenta de asignación del ingreso primario;
- (d) las contribuciones sociales efectivas de los empleadores y las contribuciones sociales de los asalariados figuran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso a pagar por los hogares y a cobrar por el subsector empresas de seguros y cajas de pensiones o por los sectores que gestionan un fondo de pensiones no autónomo. Las contribuciones efectivas de los empleadores son exactamente iguales en valor al monto a cobrar por los hogares a los empleadores que figura en la cuenta de generación del ingreso. Las contribuciones sociales de los asalariados incluyen los pagos directos de éstos más las contribuciones suplementarias menos cualquier costo del servicio por pagar a los sistemas de seguros sociales. En cuanto a las contribuciones a las sociedades de seguros y a los fondos de pensiones autónomos, hay un costo del servicio asociado que se tiene que excluir del importe registrado en esta cuenta. No hay servicio asociado en relación con las contribuciones a fondos no autónomos;
- (e) las pensiones concedidas por sistemas privados basados en fondos especiales también figuran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso como prestaciones sociales de los sistemas privados basados en fondos especiales, a pagar por el sector que opera el fondo de pensiones

y a cobrar por los hogares;

- (f) el valor del servicio del seguro es un costo a pagar por los hogares como parte del gasto de consumo final y se registra en la cuenta de utilización del ingreso, excepto cuando se trata de hogares asalariados no residentes, en cuyo caso el costo es a pagar por el resto del mundo y se registra como una exportación de servicios;
- (g) el ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones figura en la cuenta de utilización del ingreso disponible (o en la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado) como un monto a cobrar por los hogares y a pagar por el sector que gestiona el fondo de pensiones. El asiento es exactamente igual a las contribuciones netas (tal como se registran en la cuenta de distribución secundaria del ingreso, pero sólo las relativas a las pensiones) menos las pensiones por pagar;
- (h) en la cuenta financiera figura una contrapartida exactamente igual, pero de signo contrario, como participación neta de los hogares en los fondos de pensiones. Aparece como una variación de los activos de los hogares y del resto del mundo y como una variación de los pasivos de los sectores que gestionan los fondos de pensiones.

En el cuadro A.IV.6 se ofrece un ejemplo de estos flujos.

Anexo V

Clasificaciones y cuentas

Parte I. Clasificaciones

A. CLASIFICACION DE LOS SECTORES INSTITUCIONALES (S)

S.1 Economía total

S.11 Sociedades no financieras

- S.11001 Sociedades no financieras públicas
- S.11002 Sociedades no financieras privadas nacionales
- S.11003 Sociedades no financieras de control extranjero

S.12 Sociedades financieras

- S.121 Banco central
- S.122 Otras sociedades de depósito
 - S.1221 *Sociedades monetarias de depósito*
 - S.12211 Públicas
 - S.12212 Privadas nacionales
 - S.12213 De control extranjero
 - S.1222 *Otras sociedades de depósito, excepto sociedades monetarias de depósito*
 - S.12221 Públicas
 - S.12222 Privadas nacionales
 - S.12223 De control extranjero
- S.123 Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y cajas de pensiones
 - S.12301 Públicos
 - S.12302 Privados nacionales
 - S.12303 De control extranjero
- S.124 Auxiliares financieros
 - S.12401 Públicos
 - S.12402 Privados nacionales
 - S.12403 De control extranjero
- S.125 Sociedades de seguros y cajas de pensiones
 - S.12501 Públicas
 - S.12502 Privadas nacionales
 - S.12503 De control extranjero

S.13 Gobierno general

S.131 Clasificaciones alternativas del gobierno general (1)

- S.1311 *Gobierno central*
- S.1312 *Gobierno estatal*
- S.1313 *Gobierno local*
- S.1314 *Fondos de seguridad social*
- S.13141 Fondos de seguridad social del gobierno central
- S.13142 Fondos de seguridad social del gobierno estatal
- S.13143 Fondos de seguridad social del gobierno local

S.132 Clasificaciones alternativas del gobierno general (2)

- S.1321 *Gobierno central*^a
- S.13211 Gobierno central
- S.13212 Fondos de seguridad social del gobierno central
- S.1322 *Gobierno estatal*^a
- S.13221 Gobierno estatal
- S.13222 Fondos de seguridad social del gobierno estatal
- S.1323 *Gobierno local*^a
- S.13231 Gobierno local
- S.13232 Fondos de seguridad social del gobierno local

S.14 Hogares

- S.141 Empleadores
- S.142 Trabajadores por cuenta propia
- S.143 Asalariados
- S.144 Perceptores de ingresos por renta de la propiedad y transferencias
- S.1441 *Perceptores de rentas de la propiedad*
- S.1442 *Perceptores de pensiones*
- S.1443 *Perceptores de otras transferencias*

S.15 Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares

S.2 Resto del mundo

B. CLASIFICACION DE LAS TRANSACCIONES Y OTROS FLUJOS

1. TRANSACCIONES EN BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS) (P)

P.1 Producción

- P.11 Producción de mercado
- P.12 Producción para uso final propio
- P.13 Otra producción no de mercado

P.2 Consumo intermedio

P.3 Gasto de consumo final

- P.31 Gasto de consumo individual
- P.32 Gasto de consumo colectivo

P.4 Consumo final efectivo

- P.41 Consumo individual efectivo
- P.42 Consumo colectivo efectivo

P.5 Formación bruta de capital

- P.51 Formación bruta de capital fijo
 - P.511 *Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos tangibles*
 - P.5111 Adquisiciones de activos fijos tangibles nuevos
 - P.5112 Adquisiciones de activos fijos tangibles existentes
 - P.5113 Disposiciones de activos fijos tangibles existentes
 - P.512 *Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos intangibles*
 - P.5121 Adquisiciones de activos fijos intangibles nuevos
 - P.5122 Adquisiciones de activos fijos intangibles existentes
 - P.5123 Disposiciones de activos fijos intangibles existentes
 - P.513 *Adiciones al valor de los activos no financieros no producidos*
 - P.5131 Mejoras importantes de activos no financieros no producidos
 - P.5132 Costos de transferencia de la propiedad de activos no financieros no producidos
- P.52 Variaciones de existencias
- P.53 Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos

P.6 Exportaciones de bienes y servicios

- P.61 Exportaciones de bienes
- P.62 Exportaciones de servicios

P.7 Importaciones de bienes y servicios

- P.71 Importaciones de bienes

P.72 Importaciones de servicios

2. TRANSACCIONES DISTRIBUTIVAS (D)

D.1 Remuneración de los asalariados

D.11 Sueldos y salarios

D.12 Contribuciones sociales de los empleadores

D.121 *Contribuciones sociales efectivas de los empleadores*

D.122 *Contribuciones sociales imputadas de los empleadores*

D.2 Impuestos sobre la producción y las importaciones

D.21 Impuestos sobre los productos

D.211 *Impuestos tipo valor agregado (IVA)*

D.212 *Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA*

D.2121 *Derechos de importación*

D.2122 *Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos*

D.213 *Impuesto sobre las exportaciones*

D.214 *Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones*

D.29 Otros impuestos sobre la producción

D.3 Subvenciones

D.31 Subvenciones a los productos

D.311 *Subvenciones a las importaciones*

D.312 *Subvenciones a las exportaciones*

D.319 *Otras subvenciones a los productos*

D.39 Otras subvenciones a la producción

D.4 Renta de la propiedad

D.41 Intereses

D.42 Renta distribuida de las sociedades

D.421 *Dividendos*

D.422 *Retiros de la renta de las cuasisociedades*

D.43 Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa

D.44 Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros

D.45 Renta de la tierra

D.5 Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.

D.51 Impuestos sobre el ingreso

D.59 Otros impuestos corrientes

D.6 Contribuciones y prestaciones sociales

D.61 Contribuciones sociales

D.611 *Contribuciones sociales efectivas*

- D.6111 Contribuciones sociales efectivas de los empleadores
- D.61111 Contribuciones sociales efectivas obligatorias de los empleadores
- D.61112 Contribuciones sociales efectivas voluntarias de los empleadores
- D.6112 Contribuciones sociales de los asalariados
- D.61121 Contribuciones sociales obligatorias de los asalariados
- D.61122 Contribuciones sociales voluntarias de los asalariados
- D.6113 Contribuciones sociales de los autónomos y de las personas desempleadas
- D.61131 Contribuciones sociales obligatorias de los autónomos y de las personas desempleadas
- D.61132 Contribuciones sociales voluntarias de los autónomos y de las personas desempleadas
- D.612 *Contribuciones sociales imputadas*
- D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie
- D.621 *Prestaciones de la seguridad social en dinero*
- D.622 *Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales*
- D.623 *Prestaciones sociales para los asalariados no basadas en fondos especiales*
- D.624 *Prestaciones de asistencia social en dinero*
- D.63 Transferencias sociales en especie
- D.631 *Prestaciones sociales en especie*
- D.6311 Reembolsos por prestaciones de la seguridad social
- D.6312 Otras prestaciones de la seguridad social en especie
- D.6313 Prestaciones de asistencia social en especie
- D.632 *Transferencias de bienes y servicios individuales no de mercado*

D.7 Otras transferencias corrientes

- D.71 Primas netas de seguros no de vida
- D.72 Indemnizaciones de seguros no de vida
- D.73 Transferencias corrientes dentro del gobierno general
- D.74 Cooperación internacional corriente
- D.75 Transferencias corrientes diversas

D.8 Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones

D.9 Transferencias de capital

- D.91 Impuestos sobre el capital
- D.92 Donaciones para inversión
- D.99 Otras transferencias de capital

3. **TRANSACCIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS (F)**
(Adquisición neta de activos financieros/emisión neta de pasivos)

F.1 Oro monetario y DEG

F.2 Dinero legal y depósitos^{b/c}

F.21 Dinero legal

F.22 Depósitos transferibles

F.29 Otros depósitos

F.3 Valores distintos de acciones^c

F.31 A corto plazo

F.32 A largo plazo

F.4 Préstamos^{c/d}

F.41 A corto plazo

F.42 A largo Plazo

F.5 Acciones y otras participaciones de capital^d

F.6 Reservas técnicas de seguros

F.61 Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones

F.611 *Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida*

F.612 *Participación neta de los hogares en los fondos de pensiones*

F.62 Pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes

F.7 Otras cuentas por cobrar/por pagar^d

F.71 Créditos y anticipos comerciales

F.79 Otras cuentas por cobrar/por pagar, excepto créditos y anticipos comerciales

4. **OTRAS PARTIDAS DE ACUMULACION (K)**

K.1 Consumo de capital fijo

K.2 Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos

K.21 Adquisiciones menos disposiciones de tierras y terrenos y otros activos tangibles no producidos

K.211 *Adquisiciones de tierras y terrenos y otros activos tangibles no producidos*

K.212 *Disposiciones de tierras y terrenos y otros activos tangibles no producidos*

K.22 Adquisiciones menos disposiciones de activos intangibles no producidos

K.221 *Adquisiciones de activos intangibles no producidos*

K.222 *Disposiciones de activos intangibles no producidos*

K.3 Aparición económica de activos no producidos

K.4 Aparición económica de activos producidos

K.5 Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados

K.6 Desaparición económica de activos no producidos

K.61 Agotamiento de activos naturales

K.62 Otra desaparición económica de activos no producidos

K.7 Pérdidas por catástrofes

K.8 Expropiaciones sin indemnización

K.9 Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.

K.10 Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.

K.11 Ganancias/pérdidas por tenencia nominales

K.11.1 Ganancias/pérdidas por tenencia neutrales

K.11.2 Ganancias/pérdidas por tenencia reales

K.12 Cambios de clasificaciones y estructura

K.12.1 Cambios de clasificación sectorial y estructura

K.12.2 Cambios de clasificación de activos y pasivos

K.12.21 Monetización/desmonetización del oro

K.12.22 Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro

C. CLASIFICACION DE LOS SALDOS CONTABLES ° (B)

B.1 Valor agregado / B.1* Producto interno

B.2 Excedente de explotación

B.3 Ingreso mixto

B.4 Ingreso empresarial

B.5 Saldo de ingresos primarios / B.5* Ingreso nacional

B.6 Ingreso disponible

B.7 Ingreso disponible ajustado

B.8 Ahorro

B.9 Préstamo neto/endeudamiento neto

B.10 Variaciones del valor neto

B.10.1 Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital^{f/g}

B.10.2 Variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos

B.10.3 Variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales

B.10.31 Variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia neutrales

B.10.32 Variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia reales

B.11 Saldo de bienes y servicios con el exterior

B.12 Saldo corriente con el exterior

B.90 Valor neto

D. CLASIFICACION DE LOS ACTIVOS

1. ACTIVOS NO FINANCIEROS (AN)

AN.1. Activos producidos

AN.11 Activos fijos^h

AN.111 *Activos fijos tangibles*

AN.1111 Viviendas

AN.1112 Otros edificios y estructuras

AN.11121 Edificios no residenciales

AN.11122 Otras estructuras

AN.1113 Maquinaria y equipo

AN.11131 Equipo de transporte

AN.11132 Otra maquinaria y equipo

AN.1114 Activos cultivados

AN.11141 Ganado para cría, leche, tiro, etc.

AN.11142 Viñedos, huertos, y otras plantaciones de árboles que dan productos recurrentes

AN.112 *Activos fijos intangibles*

AN.1121 Exploración minera

AN.1122 Programa de informática

AN.1123 Originales para esparcimiento, literarios o artísticos

AN.1129 Otros activos fijos intangibles

AN.12Existencias

AN.121 *Materiales y suministros*

AN.122 *Trabajos en curso*

AN.1221 Trabajos en curso en activos cultivados

AN.1222 Otros trabajos en curso

AN.123 *Bienes terminados*

AN.124 *Bienes para reventa*

AN.13Objetos valiosos

AN.131 *Metales y piedras preciosas*

AN.132 *Antigüedades y otros objetos de arte*

AN.139 *Otros objetos valiosos*

AN.2 Activos no producidos

AN.21 Activos tangibles no producidos

AN.211 *Tierras y terrenos*

AN.2111 Terrenos subyacentes a edificios y estructuras

AN.2112 Tierras bajo cultivo

AN.2113 Terrenos para fines recreativos y aguas superficiales asociadas

AN.2119 Otras tierras y terrenos y aguas superficiales asociadas

AN.212 *Activos del subsuelo*

AN.2121 Reservas de carbón, petróleo y gas natural

AN.2122 Reservas de minerales metálicos

AN.2123 Reservas de minerales no metálicos

AN.213 *Recursos biológicos no cultivados*

AN.214 *Recursos hídricos*

AN.22 Activos intangibles no producidos

AN.221 *Derechos patentados*

AN.222 *Arrendamientos y otros contratos transferibles*

AN.223 *Fondos de comercio adquiridos*

AN.229 *Otros activos intangibles no producidos*

2. ACTIVOS FINANCIEROS/PASIVOS (AF)

AF.1 Oro monetario y DEG

AF.2 Dinero legal y depósitos^{i/j}

AF.21 Dinero legal

AF.22 Depósitos transferibles

AF.29 Otros depósitos

AF.3 Valores distintos de acciones^j

AF.31 A corto plazo

AF.32 A largo plazo

AF.4 Préstamos^{j/k}

AF.41 A corto plazo

AF.42 A largo plazo

AF.5 Acciones y otras participaciones de capital^k

AF.6 Reservas técnicas de seguros

AF.61 Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones

AF.62 Pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes

AF.7 Otras cuentas por cobrar/por pagar^k

AF.71 Créditos y anticipos comerciales

AF.79 Otras cuentas por cobrar/por pagar, excepto créditos y anticipos comerciales

E. ELEMENTOS DE LAS CLASIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DE TRANSACCIONES Y OTROS FLUJOS

Estos elementos de las clasificaciones complementarias pretenden satisfacer varios requisitos:

- (a) Muestran separadamente los componentes estimados de ciertos flujos cuando tales elementos no han sido anteriormente aislados en las clasificaciones del sistema. Estas muestran separadamente, por ejemplo, las utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa o las contribuciones sociales imputadas, sin embargo, no identifican muchos flujos cuyo valor no es directamente observado, tales como los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios o transacciones de trueque que, en cambio, se muestran por separado en los elementos de la clasificación complementaria.
- (b) Muestran separadamente, de manera más general, los distintos componentes de ciertas transacciones, en términos, tanto de sus componentes monetarios, como no monetarios. Por ejemplo, bajo "Producción de mercado, excepto en comercio", se identifican las ventas, las transacciones de trueque, los pagos en especie, etc. o bajo "Gasto de consumo final de los hogares", se distinguen las compras, el trueque de bienes y servicios de consumo, el autoconsumo final y varios de sus componentes, ciertas transferencias en especie, etc.
- (c) Algunas veces, simplemente proveen detalles adicionales a las clasificaciones del sistema. En algunos casos, esta pormenorización es hecha sistemáticamente, es decir, una determinada partida puede ser exhaustivamente desagregada en partes más detalladas. En otros casos, sólo se sugieren ciertos detalles especialmente importantes, los cuales se presentan con la expresión "tal como".
- (d) También incluyen un número de transacciones, ajustes y otros elementos los cuales son usados en los cuadros de oferta y utilización tales como márgenes de comercio y transporte o compras directas en el exterior por residentes. En un sentido, esas partidas son directamente parte de las clasificaciones del sistema. Sin embargo, ellas juegan un rol auxiliar.
- (e) Un conjunto especial de complementos muestran las transacciones adicionales que son necesarias en relación con el tratamiento de tipos de cambio múltiples.

En un número de casos se distinguen varios componentes monetarios y no monetarios de ciertas transacciones orientadas a mostrar su propia definición o una definición de esos flujos. Son ejemplos de estos, la "producción de mercado en comercio" o las "variaciones de existencias de materiales y suministros"

Estos elementos de las clasificaciones complementarias son provistos para ayudar a los países que deseen mostrar ciertos detalles, sea directamente en sus cuentas o en cuadros complementarios. En un número de casos, hay espacio para variantes en la práctica. Como sus nombres lo indican esos elementos no pretenden ser exhaustivos. Otros complementos pueden ser introducidos si se

encuentran que son significativos, útiles y factibles.

1. Transacciones y otros flujos, otros elementos sobre bienes y servicios

Producción

Producción principal
Producción secundaria

Producto

Producto principal
Producto secundario

Producción de mercado, excepto en comercio

Ventas, excepto ventas de bienes comprados para reventa
Transacciones de trueque
Pagos en especie
tal como: Remuneración de los asalariados en especie
Suministros entre establecimientos pertenecientes a la misma empresa de mercado para ser utilizados como consumo intermedio
Variaciones de existencias de bienes terminados y trabajos en curso destinados a uno de los usos citados anteriormente
Producción de servicios de seguros
Producción de servicios de seguros no de vida
Producción de servicios de seguros de vida
Producción de fondos de pensiones
Producción de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente.

Producción de mercado en comercio

Ventas de bienes comprados para reventa
Más otros usos de bienes comprados para reventa
tal como: remuneración de los asalariados en especie
Menos compras de bienes para reventa
Más variaciones de existencias de bienes para reventa

Producción no de mercado

Autoconsumo final

Tal como: servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios
Autoformación bruta de capital fijo
Bienes y servicios suministrados gratuitamente, o a precios económicamente no significativos, a otras unidades institucionales
Bienes y servicios suministrados por un establecimiento no de mercado a otro
Variaciones de existencias de bienes terminados y trabajos en curso destinados a uno de los usos citados anteriormente

Consumo intermedio

Compras de materiales y suministros

Más otras adquisiciones de materiales y suministros.

Tal como: suministros entre establecimientos pertenecientes a la misma empresa de mercado para ser utilizados como consumo intermedio.

Menos variaciones de existencias de materiales y suministros.

Gasto de consumo final de los hogares

Compras de bienes y servicios de consumo

Menos ventas de bienes y servicios de consumo existentes

Más trueque de bienes y servicios de consumo (neto)

Más autoconsumo final

en economía de subsistencia

servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios

servicios domésticos empleando personal doméstico remunerado

otros

Más remuneración de los asalariados en especie

Más transferencias en especie (distintas de las del gobierno o instituciones sin fines de lucro)

Más servicios de seguros

Más servicios de fondos de pensiones

Más servicios de intermediación financiera medidos indirectamente

Consumo final efectivo de los hogares

Gasto de consumo final de los hogares

Transferencias sociales en especie

Formación bruta de capital fijo

Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos tangibles

Adquisiciones de activos fijos tangibles nuevos

Compras

Transacciones de trueque
Autoformación bruta de capital fijo
Transferencias de capital en especie

Adquisiciones de activos fijos tangibles existentes
Compras
Transacciones de trueque
Transferencias de capital en especie

Disposiciones de activos fijos tangibles existentes
Ventas
Transacciones de trueque
Transferencias de capital en especie

Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos intangibles

Adquisiciones de activos fijos intangibles nuevos
Compras
Transacciones de trueque
Autoformación bruta de capital fijo
Transferencias de capital en especie

Adquisiciones de activos fijos intangibles existentes
Compras
Transacciones de trueque
Transferencias de capital en especie

Disposiciones de activos fijos intangibles existentes
Ventas
Transacciones de trueque
Transferencias de capital en especie

Adiciones al valor de los activos no financieros no producidos
Mejoras importantes de activos no financieros no producidos
Compras
Transacciones de trueque
Autoformación bruta de capital fijo
Transferencias de capital en especie
Costos de transferencia de la propiedad de activos no financieros no producidos

Autoformación bruta de capital fijo

Activos fijos tangibles nuevos
Activos fijos intangibles nuevos
Mejoras importantes de activos no financieros no producidos

Formación bruta de capital fijo

Consumo de capital fijo
Formación neta de capital fijo

Adición neta al stock de activos fijos

Formación neta de capital fijo
Otras variaciones del volumen de activos fijos
Pérdidas por catástrofes
Expropiaciones sin indemnización
Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.

Variaciones de existencias

Adiciones a las existencias
Menos salidas de las existencias
Menos pérdidas corrientes en las existencias

Variaciones de existencias de bienes terminados y trabajos en curso

Adiciones a las existencias de bienes terminados y trabajos en curso
Menos salidas de las existencias de bienes terminados y trabajos en curso
Menos pérdidas corrientes en las existencias de bienes terminados y trabajos en curso

Variaciones de existencias de bienes para reventa

Adiciones a las existencias de bienes para reventa
Menos salidas de las existencias de bienes para reventa
Menos pérdidas corrientes en las existencias de bienes para reventa

Variaciones de existencias de materiales y suministros

Adiciones a las existencias de materiales y suministros
Menos salidas de las existencias de materiales y suministros
Menos pérdidas corrientes en las existencias de materiales y suministros

Variaciones de existencias

Existencias al cierre

Menos existencias de apertura

Menos ganancias menos pérdidas por tenencia en las existencias

Más pérdidas excepcionales en las existencias

Acumulación neta (no financiera)

Formación bruta de capital

Menos consumo de capital fijo

Más otras variaciones del volumen de activos no financieros

Exportaciones de bienes

Tales como:

Exportaciones de bienes para procesamiento

Exportaciones de bienes transformados de bienes importados para procesamiento

Exportaciones de reparaciones de activos fijos

Exportaciones de bienes bajo arrendamiento financiero

Exportaciones de oro no monetario

para uso como objetos valiosos

para otros usos

Transferencias en especie al resto del mundo

corrientes

de capital

Compras directas en el mercado interno por no residentes

Exportaciones de bienes

Tales como:

Transacciones de trueque

Flujos intraempresas

Exportaciones de servicios

Tales como:

Transferencias en especie al resto del mundo

Exportaciones de servicios de seguros

Exportaciones de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente

Contraparte de los servicios de transporte y seguros proporcionados por residentes a residentes e incluidos en el valor f.o.b. de las importaciones

Compras directas en el mercado interno por no residentes

Importaciones de bienes (importación de bienes f.o.b.)

Importaciones de bienes C.I.F.

Menos Ajuste c.i.f./f.o.b. sobre las importaciones

Importaciones de bienes

Tales como:

Importaciones de bienes para procesamiento

Importaciones de bienes de bienes exportados para procesamiento en el exterior

Importaciones de reparaciones de activos fijos

Importaciones de bienes bajo arrendamiento financiero

Importaciones de oro no monetario

para uso como objetos valiosos

para otros usos

Transferencias en especie del resto del mundo

corrientes

de capital

Compras directas en el exterior por residentes

Importaciones de bienes

Tales como:

Transacciones de trueque

Flujos intraempresas

Importaciones de servicios

Tales como:

Transferencias en especie del resto del mundo

Importaciones de servicios de seguros

Importaciones de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente

Contraparte de los servicios de transporte y seguros proporcionados por no residentes a no residentes e incluidos en el valor f.o.b. de las exportaciones

Compras directas en el exterior por residentes

Transacciones, ajustes y otros elementos usados en los cuadros de oferta y utilización

Márgenes de comercio y transporte

Márgenes de comercio
Márgenes de transporte

Ajustes c.i.f./f.o.b. sobre las importaciones

Servicios de transporte sobre importaciones prestados por residentes
Servicios de transporte sobre importaciones prestados por no residentes
Servicios de seguros sobre importaciones prestados por residentes
Servicios de seguros sobre importaciones prestados por no residentes

Compras directas en el exterior por residentes

Compras directas en el mercado interno por no residentes

Insumos de mano de obra

Stock neto de activos fijos

2. Transacciones distributivas

Sueldos y salarios

Sueldos y salarios en dinero
Sueldos y salarios en especie

Intereses

Intereses nominales

Más servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, proporcionados a los depositantes

Menos servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, proporcionados a los prestatarios

Renta de la tierra

sobre tierras y terrenos
en dinero
en especie
sobre activos del subsuelo
en dinero
en especie

Servicios de seguros

Servicios de seguros no de vida (total)

Primas totales ganadas de seguros no de vida
Menos indemnizaciones de seguros no de vida

Servicios de seguros de vida (total)

Primas totales ganadas de seguros de vida
Más renta neta de la inversión de todas las reservas técnicas de seguros (tanto de vida como no de vida)
Menos indemnizaciones devengadas (vida)
Menos variaciones de las reservas actuariales (vida) y de las reservas del seguro con participación en los beneficios menos ganancias/pérdidas por tenencia asignadas a los titulares de pólizas de seguros (vida)

Primas de seguros no de vida menos cargos por servicio

Primas totales ganadas de seguros no de vida
Menos servicios de seguros no de vida

Cooperación internacional corriente

en dinero
en especie

Transferencias corrientes diversas

Tales como:
Transferencias a instituciones sin fines de lucro
Transferencias entre hogares residentes
 en dinero
 en especie
Remesas de miembros familiares que viven en el exterior
 en dinero
 en especie
Multas y sanciones
Loterías y juegos
Pagos de compensación

Transferencias de capital

- Impuestos sobre el capital
- Donaciones para inversión
 - en dinero
 - en especie
- Otras transferencias de capital
 - en dinero
 - en especie
 - Tal como: cancelación de la deuda

3. Complementos en relación con el tratamiento de los tipos de cambio múltiples

Impuestos sobre la producción y las importaciones

.....

- Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos
 - Impuestos implícitos sobre las importaciones resultantes de los tipos de cambio múltiples
- Otros

- Impuestos sobre las exportaciones
 - Impuestos implícitos sobre las exportaciones resultantes de los tipos de cambio múltiples
- Otros

.....

- Otros impuestos sobre la producción
 - Impuestos implícitos sobre los ingresos primarios resultantes de los tipos de cambio múltiples

Otros

Subvenciones

.....

Subvenciones a las importaciones

Subvenciones implícitos a las importaciones resultantes de los tipos de cambio múltiples

Otros

Subvenciones a la exportaciones

Subvenciones implícitas a las exportaciones resultantes de los tipos de cambio múltiples

Otros

.....

Otras subvenciones a la producción

Subvenciones implícitas a los ingresos primarios resultantes de los tipos de cambio múltiples

Otros

Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.

.....

Otros impuestos corrientes

Otros impuestos corrientes implícitos resultantes de los tipos de cambio múltiples

Otros

Otras transferencias corrientes

.....

Transferencias corrientes diversas

Tales como:

.....

.....

Otras transferencias corrientes implícitas resultantes de los tipos de cambio múltiples

Transferencias corrientes implícitas entre autoridades monetarias en relación con los tipos de cambio múltiples

Transferencias de capital

Impuestos sobre el capital

Impuestos implícitos sobre el capital resultantes de los tipos de cambio múltiples
Otros

.....

Otras transferencias de capital

Otras transferencias de capital implícitas resultantes de los tipos de cambio múltiples

Transferencias de capital implícitas entre autoridades monetarias en relación con los tipos de cambio múltiples

Otros

Transacciones, ajustes y otros elementos usados en los cuadros de oferta y utilización

Impuestos/subvenciones implícitos sobre las importaciones resultantes de los tipos de cambio múltiples

Impuestos/subvenciones implícitos sobre las exportaciones resultantes de los tipos de cambio múltiples

Impuestos implícitos resultantes de los tipos de cambio múltiples ¹

Subvenciones implícitas resultantes de los tipos de cambio múltiples ¹

**F. CLASIFICACION INDUSTRIAL UNIFORME DE TODAS LAS
ACTIVIDADES ECONOMICAS (CIU, Rev.3)**

Categoría de tabulación	División	Descripción
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	
	01	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS
	02	SILVICULTURA, EXTRACCION DE MADERA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS
B	PESCA	
	05	PESCA, EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCICOLAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA PESCA
C	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	
	10	EXTRACCION DE CARBON Y LIGNITO; EXTRACCION DE TURBA
	11	EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL; ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA EXTRACCION DE PETROLEO Y GAS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES DE PROSPECCION
	12	EXTRACCION DE MINERALES DE URANIO Y TORIO
	13	EXTRACCION DE MINERALES METALIFEROS
	14	EXPLOTACION DE OTRAS MINAS Y CANTERAS
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	
	15	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS
	16	ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO
	17	FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES
	18	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES
	19	CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; FABRICACION DE MALETAS, BOLSOS DE MANO, ARTICULOS DE TALABARTERIA Y GUARNICIONERIA, Y CALZADO

Categoría de tabulación	División	Descripción
	20	PRODUCCION DE MADERA Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACION DE ARTICULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES
	21	FABRICACION DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL
	22	ACTIVIDADES DE EDICION E IMPRESION Y DE REPRODUCCION DE GRABACIONES
	23	FABRICACION DE COQUE, PRODUCTOS DE LA REFINACION DEL PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR
	24	FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS
	25	FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO
	26	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
	27	FABRICACION DE METALES COMUNES
	28	FABRICACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
	29	FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
	30	FABRICACION DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA
	31	FABRICACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.
	32	FABRICACION DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
	33	FABRICACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, OPTICOS Y DE PRECISION Y FABRICACION DE RELOJES
	34	FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES
	35	FABRICACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE
	36	FABRICACION DE MUEBLES; INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
	37	RECICLAMIENTO

Categoría de tabulación	División	Descripción
E		SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
	40	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE
	41	CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA
F		CONSTRUCCION
	45	CONSTRUCCION
G		COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
	50	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
	51	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISION, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
	52	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
H		HOTELES Y RESTAURANTES
	55	HOTELES Y RESTAURANTES
I		TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
	60	TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE; TRANSPORTE POR TUBERIAS
	61	TRANSPORTE POR VIA ACUATICA
	62	TRANSPORTE POR VIA AEREA
	63	ACTIVIDADES DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES; ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES
	64	CORREO Y TELECOMUNICACIONES

Categoría de tabulación	División	Descripción
J	INTERMEDIACION FINANCIERA	
	65	INTERMEDIACION FINANCIERA, EXCEPTO LA FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES
	66	FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES, EXCEPTO LOS PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA
	67	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	
	70	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
	71	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIOS Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
	72	INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS
	73	INVESTIGACION Y DESARROLLO
	74	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES
L	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
	75	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA
M	ENSEÑANZA	
	80	ENSEÑANZA
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	
	85	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
O	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	
	90	ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y ACTIVIDADES SIMILARES
	91	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P.
	92	ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

93 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Categoría de tabulación	División	Descripción
P	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO	
	95	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO
Q	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	
	99	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES

G. CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS (CPC)

Sector División

0 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA Y LA PESCA

- 01 Productos de la agricultura y la horticultura
- 02 Animales vivos y productos animales
 - 03 Productos de la silvicultura y la extracción de madera
 - 04 Pescado y otros productos de la pesca

1 MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

- 11 Hulla y lignito; turba
- 12 Petróleo crudo y gas natural
- 13 Minerales de uranio y torio
- 14 Minerales metálicos
- 15 Piedra, arena y arcilla
- 16 Otros minerales
- 17 Electricidad, gas de ciudad, vapor y agua caliente
- 18 Agua

2 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

- 21 Carne, pescado, frutas, legumbres, aceites y grasas
- 22 Productos lácteos
- 23 Productos de molinería y almidones y sus productos; otros productos alimenticios
- 24 Bebidas
- 25 Productos de tabaco
- 26 Hilados e hilos; tejidos de fibras textiles, incluso afelpados
- 27 Artículos textiles (excepto prendas de vestir)
- 28 Tejidos de punto o ganchillo; prendas de vestir
- 29 Cuero y productos de cuero; calzado

3 OTROS BIENES TRANSPORTABLES, EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

- 31 Productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables
- 32 Pasta de papel, papel y productos de papel; impresos y artículos análogos
- 33 Productos de horno de coque; productos de petróleo refinado; combustibles nucleares
- 34 Productos químicos básicos
- 35 Otros productos químicos; fibras textiles manufacturadas
- 36 Productos de caucho y productos plásticos
- 37 Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.

38 Muebles; otros bienes transportables n.c.p.

39 Desperdicios o desechos

4 PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

41 Metales comunes

42 Productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo

43 Maquinaria para usos generales

44 Maquinaria para usos especiales

45 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática

46 Maquinaria y aparatos eléctricos

47 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones

48 Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes

49 Equipo de transporte

5 TRABAJO DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES; TIERRAS

51 Trabajos de construcción

52 Construcciones

53 Tierras

6 SERVICIOS COMERCIALES; SERVICIOS DE HOTELERIA Y RESTAURANTE

61 Servicios de venta, conservación y reparación de vehículos automotores y motocicletas

62 Servicios de comisionistas y servicios comerciales al por mayor, excepto de vehículos automotores y motocicletas

63 Servicios comerciales al por menor; servicios de reparación de artículos personales y domésticos

64 Servicios de hotelería y restaurante

7 SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

71 Servicios de transporte terrestre

72 Servicios de transporte por agua

73 Servicios de transporte aéreo

74 Servicios de transporte complementarios y auxiliares

75 Servicios de correos y telecomunicaciones

8 SERVICIOS DE EMPRESAS; SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA, LA MINERIA Y LAS MANUFACTURAS

81 Servicios de intermediación financiera y servicios auxiliares conexos

82 Servicios inmobiliarios

83 Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios

84 Servicios de informática y servicios conexos

85 Servicios de investigación y desarrollo

86 Servicios jurídicos, de contabilidad, de auditoría y de teneduría de libros; servicios de asesoramiento tributario; servicios de estudios de mercado y encuestas de la opinión pública; servicios de consultores en administración; servicios de arquitectura, ingeniería y otros servicios técnicos

87 Servicios comerciales n.c.p.

- 88 Servicios relacionados con la agricultura, la minería y las manufacturas
- 89 Bienes intangibles

9 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

- 91 Servicios de administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria
- 92 Servicios de enseñanza
- 93 Servicios sociales y de salud
- 94 Alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente
- 95 Servicios de asociaciones
- 96 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
- 97 Otros servicios
- 98 Hogares particulares con personas empleadas
- 99 Servicios prestados por organizaciones y entidades extraterritoriales

H. CLASIFICACION DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES (CCIF) (Niveles a uno y dos dígitos)

- 1 Alimentos, bebidas y tabaco**
 - 1.1 Alimentos
 - 1.2 Bebidas
 - 1.3 Tabaco

- 2 Vestido y calzado**
 - 2.1 Vestido
 - 2.2 Calzado

- 3 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles**
 - 3.1 Alquileres brutos
 - 3.2 Mantenimiento ordinario y reparaciones de vivienda
 - 3.3 Otros servicios relacionados con la vivienda
 - 3.4 Electricidad, gas y otros combustibles

- 4 Mobiliario, equipo del hogar y mantenimiento rutinario de la casa**
 - 4.1 Muebles, accesorios y decoraciones, alfombras y otras cubiertas para pisos y reparaciones
 - 4.2 Productos textiles del hogar
 - 4.3 Aparatos de cocinar y calentar; refrigeradoras, lavadoras, otros grandes aparatos domésticos, incluyendo accesorios y reparaciones
 - 4.4 Cristalería, vajilla y utensilios domésticos
 - 4.5 Herramientas y equipo para la casa y jardín
 - 4.6 Bienes y servicios para el mantenimiento rutinario del hogar

- 5 Salud**
 - 5.1 Productos médicos y farmacéuticos y aparatos y equipos terapéuticos
 - 5.2 Servicios médicos y paramédicos no hospitalarios
 - 5.3 Servicios hospitalarios
 - 5.4 Servicios de seguro de enfermedad y accidentes

- 6 Transporte**
 - 6.1 Compra de vehículos
 - 6.2 Utilización del equipo personal de transporte
 - 6.3 Servicios de transporte

- 7 Ocio, esparcimiento y cultura**
 - 7.1 Equipo y accesorios, incluyendo reparaciones
 - 7.2 Servicios recreativos y culturales
 - 7.3 Periódicos, libros y artículos de papelería

8 Enseñanza

8.1 Servicios educativos

8.2 Material educativo

8.3 Servicios educativos auxiliares

9 Hoteles, cafeterías y restaurantes

9.1 Comida y bebida

9.2 Servicios de alojamiento

10 Bienes y servicios diversos

10.1 Cuidado personal

10.2 Efectos personales n.c.p.

10.3 Comunicaciones

10.4 Servicios sociales

10.5 Servicios financieros n.c.p.

10.6 Otros servicios n.c.p.

I. CLASIFICACION DE LAS FUNCIONES DEL GOBIERNO (CFG)

01 SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

- 01.1 Organos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores distintos de la ayuda exterior
- 01.2 Ayuda económica exterior
- 01.3 Asuntos y servicios relacionados con la investigación fundamental
- 01.4 Servicios generales
- 01.5 Servicios públicos generales n.c.p.

02 ASUNTOS Y SERVICIOS DE LA DEFENSA

- 02.1 Administración y gestión de la defensa militar y civil
- 02.2 Ayuda militar al exterior
- 02.3 Investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la defensa
- 02.4 Asuntos de la defensa n.c.p.

03 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE LA SEGURIDAD

- 03.1 Policía y protección contra incendios
- 03.2 Tribunales de justicia
- 03.3 Administración y gestión de las prisiones y cárceles
- 03.4 Asuntos de orden público y seguridad n.c.p.

04 ASUNTOS Y SERVICIOS DE LA EDUCACION

- 04.1 Asuntos y servicios de la enseñanza previa a la primaria y de la enseñanza primaria (niveles 0 y 1 de la CIUE)
- 04.2 Asuntos y servicios de la enseñanza secundaria (niveles 2 y 3 de la CIUE)
- 04.3 Asuntos y servicios de la enseñanza terciaria (niveles 5, 6 y 7 de la CIUE)
- 04.4 Servicios de enseñanza no definidos por nivel (nivel 9 de la CIUE)
- 04.5 Servicios auxiliares de la enseñanza
- 04.6 Asuntos y servicios de la educación n.c.p.

05 ASUNTOS Y SERVICIOS DE LA SANIDAD

- 05.1 Asuntos y servicios de hospitales
- 05.2 Clínicas y médicos, odontólogos y paramédicos
- 05.3 Asuntos y servicios de salud pública
- 05.4 Medicamentos, prótesis, equipo médico y aparatos ortopédicos u otros productos de prescripción relacionados con la salud
- 05.5 Investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el sistema de sanidad y de prestación de servicios médicos

05.6 Asuntos y servicios de la sanidad n.c.p.

06 ASUNTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

06.1 Asuntos y servicios de seguridad social

06.2 Asuntos y servicios de asistencia social

06.3 Asuntos de seguridad social y asistencia social n.c.p.

07 ASUNTOS Y SERVICIOS DE VIVIENDA Y ORDENACION URBANA Y RURAL

07.1 Vivienda y ordenación urbana y rural

07.2 Asuntos y servicios de abastecimiento de agua

07.3 Asuntos y servicios de saneamiento, incluidos la reducción y el control de la contaminación

07.4 Asuntos y servicios de alumbrado público

07.5 Asuntos y servicios de vivienda y ordenación urbana y rural n.c.p.

08 ASUNTOS Y SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y RELIGIOSOS

08.0 Asuntos y servicios recreativos, culturales y religiosos

09 ASUNTOS Y SERVICIOS DE LOS COMBUSTIBLES Y LA ENERGIA

09.1 Asuntos y servicios de los combustibles

09.2 Electricidad y otras fuentes de energía

09.3 Asuntos y servicios de los combustibles y la energía n.c.p.

10 ASUNTOS Y SERVICIOS DE AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA

10.1 Asuntos y servicios de agricultura

10.2 Asuntos y servicios forestales

10.3 Asuntos y servicios de pesca y caza

10.4 Investigación y desarrollo experimental en materia agrícola n.c.p.

10.5 Asuntos y servicios de agricultura, silvicultura, pesca y caza n.c.p.

11 ASUNTOS Y SERVICIOS DE MINERIA Y RECURSOS MINERALES EXCEPTO COMBUSTIBLES, ASUNTOS Y SERVICIOS DE MANUFACTURERAS Y ASUNTOS Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION

11.1 Asuntos y servicios de minería y recursos minerales excepto combustibles

11.2 Asuntos y servicios de manufactureras

11.3 Asuntos y servicios de construcción

11.4 Asuntos y servicios de minería y recursos minerales n.c.p.; asuntos y servicios de manufactureras n.c.p. y asuntos y servicios de construcción n.c.p.

12 ASUNTOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

- 12.1 Asuntos y servicios de transporte por carretera
- 12.2 Asuntos y servicios de transporte por agua
- 12.3 Asuntos y servicios de transporte por ferrocarril
- 12.4 Asuntos y servicios de transporte por aire
- 12.5 Asuntos y servicios de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
- 12.6 Asuntos y servicios de sistemas de transporte n.c.p.
- 12.7 Asuntos y servicios de comunicaciones
- 12.8 Asuntos y servicios de transporte y comunicaciones n.c.p.

13 OTROS ASUNTOS Y SERVICIOS ECONOMICOS

- 13.1 Asuntos y servicios del comercio de distribución, incluidos el almacenamiento y el depósito; asuntos y servicios de hoteles y restaurantes
- 13.2 Asuntos y servicios de turismo
- 13.3 Asuntos y servicios de proyectos de desarrollo con fines múltiples
- 13.4 Asuntos económicos y comerciales en general, excepto asuntos laborales generales
- 13.5 Asuntos y servicios laborales generales
- 13.6 Otros asuntos y servicios económicos n.c.p.

14 GASTOS NO CLASIFICADOS POR GRUPOS PRINCIPALES

- 14.0 Gastos no clasificados por grupos principales

**J. CLASIFICACION DE LAS FINALIDADES DE LAS INSTITUCIONES SIN
FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES (CFISFL)**

1. Servicios y de investigación y científicos
2. Servicios de enseñanza
3. Servicios de salud
4. Servicios de asistencia social
5. Servicios recreativos, culturales y relacionados
6. Servicios religiosos
7. Servicios de organizaciones profesionales y laborales y de asociaciones cívicas
8. Servicios diversos no clasificados particularmente, en otra parte

K. CLASIFICACION DE GASTOS DE LOS PRODUCTORES POR FINALIDADES (CGPF)

- 1. Gastos en programas de producción corriente**
- 2. Gastos en reparación y mantenimiento**
 - 2.1 Gastos para responder a roturas y mantener el activo fijo en buen estado de funcionamiento
 - 2.2 Gastos en limpieza y cuidado general de la planta
- 3. Gastos en ingeniería y en trabajo tecnológico relacionado**
 - 3.1 Gastos en ingeniería y en trabajo tecnológico
 - 3.2 Gastos en diseños de modas y otros trabajos de diseño artístico
- 4. Gastos en investigación y desarrollo**
 - 4.1 Gastos en investigación básica
 - 4.2 Gastos en investigación aplicada
 - 4.3 Gastos en desarrollo experimental
- 5. Gastos en reducción y control de la contaminación**
- 6. Gastos en promoción de ventas**
 - 6.1 Gastos para la gestión de ventas directas
 - 6.2 Gastos en publicidad
 - 6.3 Gastos en promoción de ventas n.c.p.
- 7. Gastos en transporte externo**
- 8. Gastos en capacitación, asistencia social y moral del personal**
- 9. Gastos en administración general**

NOTAS

Incluido los fondos de seguridad social de este nivel del gobierno.

Las siguientes partidas de memorándum están relacionadas con los elementos de la categoría F "Dinero legal y depósitos":

- n11: expresado en moneda nacional
- n12: expresado en moneda extranjera
- n21: pasivo de instituciones residentes
- n22: pasivo del resto del mundo

La apertura sugerida es opcional.

Partida de memorándum: F.m Inversión extranjera directa.

Todos los saldos contables pueden ser medidos en términos brutos o netos del consumo de capital fijado. El código para la partida de saldo bruto está constituido por el código de dicha partida más la letra "b". Usualmente, se agrega la letra "n" al código para indicar los valores netos.

Las "variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" no es un saldo contable de la estructura del sistema. Esta partida es el total del lado derecho de la cuenta de capital. Sin embargo, como un componente significativo de las variaciones del valor neto, es codificado con los otros componentes de esta partida.

Las "Variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" para el Resto del mundo se refieren a variaciones del valor neto debido al saldo corriente con el exterior y a las transferencias de capital.

Partida de memorándum AN.m Bienes de consumo durables.

Las siguientes partidas de memorándum están relacionadas con las categorías de la partida AF.2 "Dinero legal y depósitos":

- n11: expresado en moneda nacional
- n12: expresado en moneda extranjera
- n21: pasivo de instituciones residentes
- n22: pasivo del resto del mundo

La apertura sugerida es opcional.

Partida de memorándum AF.m: Inversión extranjera directa.

También usado en las cuentas económicas integradas.

PARTE II. CUENTAS

Cuadro A.V.1 CUENTA 0: CUENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Recursos			Empleos		
P.1	Producción (1)	3604	P.2	Consumo intermedio	1883
P.11	Producción de mercado	3057			
P.12	Producción para uso final propio	171	P.3/P.4	Gasto de consumo final/Consumo final efectivo	1399
P.13	Otra producción no de mercado	376	P.31/P.41	Gasto de consumo individual /Consumo individual efectivo	1243
			P.32/P.42	Gasto de consumo colectivo /Consumo colectivo efectivo	156
D.21	Impuestos sobre los productos (1)	141			
D.31	Subvenciones a los productos (1)	-8	P.51	Formación bruta de capital fijo	376
			P.511	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos tangibles	303
P.7	Importaciones de bienes y servicios	499	P.5111	Adquisiciones de activos fijos tangibles nuevos	305
P.71	Importaciones de bienes	392	P.5112	Adquisiciones de activos fijos tangibles existentes	11
P.72	Importaciones de servicios	107	P.5113	Disposiciones de activos fijos tangibles existentes	-13
			P.512	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos intangibles	51
			P.5121	Adquisiciones de activos fijos intangibles nuevos	53
			P.5122	Adquisiciones de activos fijos intangibles existentes	6
			P.5123	Disposiciones de activos fijos intangibles existentes	-8
			P.513	Adiciones al valor de los activos no financieros no producidos	22
			P.5131	Mejoras importantes de activos no financieros no producidos	5
			P.5132	Costos de transferencia de la propiedad de activos no financieros no producidos	17
			P.52	Variaciones de existencias	28
			P.53	Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos	10
			P.6	Exportaciones de bienes y servicios	540
			P.61	Exportaciones de bienes	462
			P.62	Exportaciones de servicios	78

(1) Para la valoración de la producción y del contenido correspondiente a las partidas "Impuestos sobre los productos" y "Subvenciones a los productos", véase el capítulo VI, párrafos 6.204 a 6.221.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

I: CUENTA DE PRODUCCION

Empleos			Recursos		
P.2	Consumo intermedio	1883	P.1	Producción (1)	3604
B.1*b	PRODUCTO INTERNO BRUTO (2)	1854	P.11	Producción de mercado	3057
K.1	Consumo de capital fijo	222	P.12	Producción para uso final propio	171
			P.13	Otra producción no de mercado	376
B.1*n	PRODUCTO INTERNO NETO (2)	1632	D.21-D.31	Impuestos menos subvenciones sobre los productos (1)	133

(1) Para la valoración de la producción, véase el capítulo VI, párrafos 6.204 a 6.221.

(2) El producto interno bruto/producto interno neto es igual al valor agregado de los sectores institucionales más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

II. CUENTAS DE DISTRIBUCION Y UTILIZACION DEL INGRESO

II.1: CUENTA DE DISTRIBUCION PRIMARIA DEL INGRESO

II.1.1 CUENTA DE GENERACION DEL INGRESO

Empleos				Recursos	
D.1	Remuneración de los asalariados	762	B.1*	PRODUCTO INTERNO (2)(3)	1632
D.11	Sueldos y salarios	569			
D.12	Contribuciones sociales de los empleadores	193			
D.121	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	174			
D.122	Contribuciones sociales imputadas de los empleadores	19			
D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones	235			
D.21	Impuestos sobre los productos (1)	141			
D.211	Impuestos tipo valor agregado (IVA)	121			
D.212	Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA	17			
D.2121	Derechos de importación	17			
D.2122	Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos	0			
D.213	Impuesto sobre las exportaciones	1			
D.214	Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones	2			
D.29	Otros impuestos sobre la producción	94			
D.3	Subvenciones	-44			
D.31	Subvenciones a los productos (1)	-8			
D.311	Subvenciones a las importaciones	0			
D.312	Subvenciones a las exportaciones	0			
D.319	Otras subvenciones a los productos	-8			
D.39	Otras subvenciones a la producción	-36			
B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (2)	247			
B.3	INGRESO MIXTO (2)	432			

(1) Para el contenido de las partidas "Impuestos sobre los Productos" y "Subvenciones a los productos", véase el capítulo VI, párrafos 6.204 a 6.221.

(2) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

(3) El producto interno es igual al valor agregado de los sectores institucionales más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

II.1.2 CUENTA DE ASIGNACION DEL INGRESO PRIMARIO

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad	391	B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	247
D.41	Intereses	217	B.3	INGRESO MIXTO (1)	432
D.42	Renta distribuida de las sociedades	84			
D.421	Dividendos	60	D.1	Remuneración de los asalariados	766
D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	24	D.11	Sueldos y salarios	573
D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	0	D.12	Contribuciones sociales de los empleadores	193
D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	25	D.121	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	174
D.45	Renta de la tierra	65	D.122	Contribuciones sociales imputadas de los empleadores	19
			D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones	235
			D.21	Impuestos sobre los productos	141
			D.211	Impuestos tipo valor agregado (IVA)	121
			D.212	Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA	17
			D.2121	Derechos de importación	17
			D.2122	Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos	0
			D.213	Impuestos sobre las exportaciones	1
			D.214	Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones	2
			D.29	Otros impuestos sobre la producción	94
			D.3	Subvenciones	-44
			D.31	Subvenciones a los productos	-8
			D.311	Subvenciones a las importaciones	0
			D.312	Subvenciones a las exportaciones	0
			D.319	Otras subvenciones a los productos	-8
			D.39	Otras subvenciones a la producción	-36
			D.4	Renta de la propiedad	416
			D.41	Intereses	209
			D.42	Renta distribuida de las sociedades	103
			D.421	Dividendos	46
			D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	57
			D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	14
			D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	25
B.5*	INGRESO NACIONAL(1)	1661	D.45	Renta de la tierra	65

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

II.1.2.1 CUENTA DEL INGRESO EMPRESARIAL

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad (2)	236	B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	247
D.41	Intereses	166	B.3	INGRESO MIXTO (1)	432
D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	25			
D.45	Renta de la tierra	45	D.4	Renta de la propiedad (2)	236
			D.41	Intereses	139
			D.42	Renta distribuida de las sociedades	37
			D.421	Dividendos	37
			D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0
			D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	11
			D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	5
			D.45	Renta de la tierra	44
B.4	INGRESO EMPRESARIAL (1)	679			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

(2) Incluye sólo renta de la propiedad relacionada con actividades de mercado.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

II.1.2.2 CUENTA DE ASIGNACION DEL OTRO INGRESO PRIMARIO

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad	155	B.4	INGRESO EMPRESARIAL (1)	679
D.41	Intereses (2)	51			
D.42	Renta distribuida de las sociedades	84	D.1	Remuneración de los asalariados	766
D.421	Dividendos	60	D.11	Sueldos y salarios	573
D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	24	D.12	Contribuciones sociales de los empleadores	193
D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	0	D.121	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	174
D.45	Renta de la tierra (2)	20	D.122	Contribuciones sociales imputadas de los empleadores	19
			D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones	235
			D.21	Impuestos sobre los productos	141
			D.211	Impuestos tipo valor agregado (IVA)	121
			D.212	Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA	17
			D.2121	Derechos de importación	17
			D.2122	Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos	0
			D.213	Impuestos sobre las exportaciones	1
			D.214	Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones	2
			D.29	Otros impuestos sobre la producción	94
			D.3	Subvenciones	-44
			D.31	Subvenciones a los productos	-8
			D.311	Subvenciones a las importaciones	0
			D.312	Subvenciones a las exportaciones	0
			D.319	Otras subvenciones a los productos	-8
			D.39	Otras subvenciones a la producción	-36
			D.4	Renta de la propiedad (3)	180
			D.41	Intereses	70
			D.42	Renta distribuida de las sociedades	66
			D.421	Dividendos	9
			D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	57
			D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	3

Empleos			Recursos		
			D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	20
B.5*	INGRESO NACIONAL (1)	1661	D.45	Renta de la tierra	21

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

(2) No relacionado con actividades de mercado.

(3) Incluye sólo renta de la propiedad no relacionada con actividades de mercado.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

II.2: CUENTA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA DEL INGRESO

Empleos			Recursos		
D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	212	B.5	INGRESO NACIONAL (1)	1661
D.51	Impuestos sobre el ingreso	203			
D.59	Otros impuestos corrientes	9			
			D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	213
D.61	Contribuciones sociales	322	D.51	Impuestos sobre el ingreso	204
D.611	Contribuciones sociales efectivas	303	D.59	Otros impuestos corrientes	9
D.6111	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	174			
D.61111	Contribuciones sociales efectivas obligatorias de los empleadores	160	D.61	Contribuciones sociales	322
D.61112	Contribuciones sociales efectivas voluntarias de los empleadores	14	D.611	Contribuciones sociales efectivas	303
D.6112	Contribuciones sociales de los asalariados	97	D.6111	Contribuciones sociales efectiva de los empleadores	174
D.61121	Contribuciones sociales obligatorias de los asalariados	85	D.61111	Contribuciones sociales efectivas obligatorias de los empleadores	160
D.61122	Contribuciones sociales voluntarias de los asalariados	12	D.61112	Contribuciones sociales efectivas voluntarias de los empleadores	14
D.6113	Contribuciones sociales de los autónomos y de las personas desempleadas	32	D.6112	Contribuciones sociales de los asalariados	97
D.61131	Contribuciones sociales obligatorias de los autónomos y de las personas desempleadas	22	D.61121	Contribuciones sociales obligatorias de los asalariados	85
D.61132	Contribuciones sociales voluntarias de los autónomos y de las personas desempleadas	10	D.61122	Contribuciones sociales voluntarias de los asalariados	12
D.612	Contribuciones sociales imputadas	19	D.6113	Contribuciones sociales de los autónomos y de las personas desempleadas	32
			D.61131	Contribuciones sociales obligatorias de los autónomos y de las personas desempleadas	22
D.62	Presentaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	332	D.61132	Contribuciones sociales voluntarias de los autónomos y de las personas desempleadas	10
D.621	Prestaciones de la seguridad social en dinero	232	D.612	Contribuciones sociales imputadas	19

Empleos			Recursos		
D.622	Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales	29			
D.623	Prestaciones sociales para los asalariados no basadas en fondos especiales	19	D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	332
D.624	Prestaciones de asistencia social en dinero	52	D.621	Prestaciones de la seguridad social en dinero	232
			D.622	Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales	29
D.7	Otras transferencias corrientes	269	D.623	Prestaciones sociales para los asalariados no basadas en fondos especiales	19
D.71	Primas netas de seguros no de vida	43	D.624	Prestaciones de asistencia social en dinero	52
D.72	Indemnizaciones de seguros no de vida	45			
D.73	Transferencias corrientes dentro del gobierno general	96	D.7	Otras transferencias corrientes	239
D.74	Cooperación internacional corriente	31	D.71	Primas netas de seguros no de vida	45
D.75	Transferencias corrientes diversas	54	D.72	Indemnizaciones de seguros no de vida	42
			D.73	Transferencias corrientes dentro del gobierno general	96
			D.74	Cooperación internacional corriente	1
B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	1632	D.75	Transferencias corrientes diversas	55

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

II.3: CUENTA DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO EN ESPECIE

Empleos			Recursos		
D.63	Transferencias sociales en especie	228	B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	1632
D.631	Prestaciones sociales en especie	162			
D.6311	Reembolsos por prestaciones de la seguridad social	78			
D.6312	Otras prestaciones de la seguridad social en especie	65	D.63	Transferencias sociales en especie	228
D.6313	Prestaciones de asistencia social en especie	19	D.631	Prestaciones sociales en especie	162
D.632	Transferencias de bienes y servicios individuales no de mercado	66	D.6311	Reembolsos por prestaciones de la seguridad social	78
			D.6312	Otras prestaciones de la seguridad social en especie	65
			D.6313	Prestaciones de asistencia social en especie	19
B.7	INGRESO DISPONIBLE AJUSTADO (1)	1632	D.632	Transferencias de bienes y servicios individuales no de mercado	66

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

II.4 CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO

II.4.1 CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO DISPONIBLE

Empleos				Recursos	
P.3	Gasto de consumo final	1399	B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	1632
P.31	Gasto de consumo individual	1243			
P.32	Gasto de consumo colectivo	156	D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	11
D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	11			
B.8	AHORRO (1)	233			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

II.4.2 CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO DISPONIBLE AJUSTADO

Empleos				Recursos	
P.4	Consumo final efectivo	1399	B.7	INGRESO DISPONIBLE AJUSTADO (1)	1632
P.41	Consumo individual efectivo	1243			
P.42	Consumo colectivo efectivo	156	D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	11
D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	11			
B.8	AHORRO (1)	233			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

III. CUENTAS DE ACUMULACION

III.1 CUENTA DE CAPITAL

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
P.51	Formación bruta de capital fijo	376	B.8n	AHORRO NETO	233
P.511	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos tangibles	303			
P.5111	Adquisiciones de activos fijos tangibles nuevos	305	D.9	Transferencias de capital, por cobrar	62
P.5112	Adquisiciones de activos fijos tangibles existentes	11	D.91	Impuestos sobre el capital	2
P.5113	Disposiciones de activos fijos tangibles existentes	-13	D.92	Donaciones para inversión	23
P.512	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos intangibles	51	D.99	Otras transferencias de capital	37
P.5121	Adquisiciones de activos fijos intangibles nuevos	53			
P.5122	Adquisiciones de activos fijos intangibles existentes	6	D.9	Transferencias de capital, por pagar	-65
P.5123	Disposiciones de activos fijos intangibles existentes	-8	D.91	Impuestos sobre el capital	-2
P.513	Adiciones al valor de los activos no financieros no producidos	22	D.92	Donaciones para inversión	-27
P.5131	Mejoras importantes de activos no financieros no producidos	5	D.99	Otras transferencias de capital	-36
P.5132	Costos de transferencia de la propiedad de activos no financieros no producidos	17			
K.1	Consumo de capital fijo	-222			
P.52	Variaciones de existencias	28			
P.53	Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos	10			
K.2	Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos	0			
K.21	Adquisiciones menos disposiciones de tierras y terrenos y otros activos tangibles no producidos	0			
K.22	Adquisiciones menos disposiciones de activos intangibles no producidos	0			
B.9	PRESTAMO NETO (+)/ENDEUDAMIENTO NETO (-)	38	B.10.1	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS AL AHORRO Y A LAS	230

Variaciones de activosVariaciones de pasivos y del valor neto

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (1)

(1) "Las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" no es un saldo contable, sino que corresponde al total del lado derecho de la cuenta capital.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

III.2 CUENTA FINANCIERA

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
F	Adquisición neta de activos financieros	641	F	Emisión neta de pasivos	603
F.1	Oro Monetario y DEG	-1			
F.2	Dinero legal y depósitos (1)	119	F.2	Dinero legal y depósitos (1)	132
F.21	Dinero legal	34	F.21	Dinero legal	35
F.22	Depósitos transferibles	62	F.22	Depósitos transferibles	65
F.29	Otros depósitos	23	F.29	Otros depósitos	32
F.3	Valores distintos de acciones	138	F.3	Valores distintos de acciones	123
F.31	A corto plazo	54	F.31	A corto plazo	51
F.32	A largo plazo	84	F.32	A largo plazo	72
F.4	Préstamos (2)	244	F.4	Préstamos (2)	217
F.41	A corto plazo	83	F.41	A corto plazo	76
F.42	A largo plazo	161	F.42	A largo plazo	141
F.5	Acciones y otras participaciones de capital (2)	44	F.5	Acciones y otras participaciones de capital (2)	43
F.6	Reservas técnicas de seguros	36	F.6	Reservas técnicas de seguros	36
F.61	Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones	33	F.61	Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones	33
F.611	Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida	22	F.611	Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida	22
F.612	Participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	11	F.612	Participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	11
F.62	Pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes	3	F.62	Pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes	3
F.7	Otras cuentas por cobrar (2)	61	F.7	Otras cuentas por pagar (2)	52
F.71	Créditos y anticipos comerciales	18	F.71	Créditos y anticipos comerciales	18
F.79	Otras cuentas por cobrar, excepto créditos y anticipos comerciales	43	F.79	Otras cuentas por pagar, excepto créditos y anticipos comerciales	34
			B.9	PRESTAMO NETO (+)/ENDEUDAMIENTO NETO (-)	38

(1) Las siguientes partidas de memorándum están relacionadas con los elementos de la categoría F.2 "Dinero legal y depósitos":

m11: expresado en moneda nacional

m12: expresado en moneda extranjera

m21: pasivo de instituciones residentes

m22: pasivo del resto del mundo

(2) Partida de memorándum: F.m Inversión extranjera directa.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

III.3 CUENTAS DE OTRAS VARIACIONES DE ACTIVOS

III.3.1 CUENTA DE OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
AN	Activos no financieros	10	AF	Pasivos	-2
AN.1	Activos producidos	-7	K.7	Pérdidas por catástrofes	0
K.4	Aparición económica de activos producidos	3	K.8	Expropiaciones sin indemnización	0
K.7	Pérdidas por catástrofes	-9	K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	-2
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0	K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	0
K.9	Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.	1	K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	-2	K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0	K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización / desmonetización del oro	0
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	-2			
K.12.21	Monetización/desmonetización del oro	-2	de los cuales:		
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización / desmonetización del oro	0	AF.2	Dinero legal y depósitos	0
			AF.3	Valores distintos de acciones	0
de los cuales:			AF.4	Préstamos	-4
AN.11	Activos fijos	-4	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AN.12	Existencias	-1	AF.6	Reservas técnicas de seguros	2
AN.13	Objetos valiosos	-2	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.2	Activos no producidos	17			
K.3	Aparición económica de activos no producidos	24			
K.5	Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados	4			
K.6	Desaparición económica de activos no producidos	-9			
K.61	Agotamiento de activos naturales	-8			
K.62	Otra desaparición económica de activos no producidos	-1			
K.7	Pérdidas por catástrofes	-2			
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0			
K.9	Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.	0			
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	0			

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto	
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0		
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0		
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización / desmonetización del oro	0		
de los cuales:				
AN.21	Activos tangibles no producidos	17		
AN.22	Activos intangibles no producidos	0		
AF	Activos financieros	5		
K.7	Pérdidas por catástrofes	0		
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0		
K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	3		
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	2		
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0		
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	2		
K.12.21	Monetización/desmonetización del oro	2		
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización / desmonetización del oro	0		
de los cuales:				
AF.1	Oro monetario y DEG	7		
AF.2	Dinero legal y depósitos	0		
AF.3	Valores distintos de acciones	0		
AF.4	Préstamos	-4		
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0	B.10.2	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS 17
AF.6	Reservas técnicas de seguros	2		
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0		

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

III.3.2 CUENTA DE REVALORIZACION

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia nominales (1):		K.11	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia nominales (1):	
AN	Activos no financieros	280	AF	Pasivos	76
AN.1	Activos producidos	126	AF.2	Dinero legal y depósitos	0
AN.11	Activos fijos	111	AF.3	Valores distintos de acciones	42
AN.12	Existencias	7	AF.4	Préstamos	0
AN.13	Objetos valiosos	8	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	34
AN.2	Activos no producidos	154	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	152	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.22	Activos intangibles no producidos	2			
AF	Activos financieros	84			
AF.1	Oro monetario y DEG	12			
AF.2	Dinero legal y depósitos	0			
AF.3	Valores distintos de acciones	40			
AF.4	Préstamos	0			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	31	B.10.3	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NOMINALES	288
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

III.3.2.1 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NEUTRALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.1	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia neutrales (1):		K.11.1	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia neutrales (1):	
AN	Activos no financieros	198	AF	Pasivos	126
AN.1	Activos producidos	121	AF.2	Dinero legal y depósitos	29
AN.11	Activos fijos	111	AF.3	Valores distintos de acciones	26
AN.12	Existencias	5	AF.4	Préstamos	29
AN.13	Objetos valiosos	5	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	28
AN.2	Activos no producidos	78	AF.6	Reservas técnicas de seguros	7
AN.21	Activos tangibles no producidos	76	AF.7	Otras cuentas por pagar	6
AN.22	Activos intangibles no producidos	1			
AF	Activos financieros	136			
AF.1	Oro monetario y DEG	15			
AF.2	Dinero legal y depósitos	30			
AF.3	Valores distintos de acciones	25			
AF.4	Préstamos	28			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	26	B.10.31	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NEUTRALES	208
AF.6	Reservas técnicas de seguros	7			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	5			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

III.3.2.2 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA REALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.2	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia reales (1):		K.11.2	Ganancias (-) /pérdidas (+) por tenencia reales (1):	
AN	Activos no financieros	81	AF	Pasivos	-50
AN.1	Activos producidos	5	AF.2	Dinero legal y depósitos	-29
AN.11	Activos fijos	0	AF.3	Valores distintos de acciones	16
AN.12	Existencias	3	AF.4	Préstamos	-29
AN.13	Objetos valiosos	2	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	6
AN.2	Activos no producidos	77	AF.6	Reservas técnicas de seguros	-7
AN.21	Activos tangibles no producidos	76	AF.7	Otras cuentas por pagar	-6
AN.22	Activos intangibles no producidos	1			
AF	Activos financieros	-52			
AF.1	Oro monetario y DEG	-3			
AF.2	Dinero legal y depósitos	-30			
AF.3	Valores distintos de acciones	15			
AF.4	Préstamos	-28			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	5			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	-7	B.10.32	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS /PERDIDAS POR TENENCIA REALES	80
AF.7	Otras cuentas por cobrar	-5			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

IV: BALANCES

IV.1 BALANCE DE APERTURA

Activos			Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	9922	AF	Pasivos	6298
			AF.2	Dinero legal y depósitos	1471
AN.1	Activos producidos	6047	AF.3	Valores distintos de acciones	1311
AN.11	Activos fijos	5544	AF.4	Préstamos	1437
AN.12	Existencias	231	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	1406
AN.13	Objetos valiosos	272	AF.6	Reservas técnicas de seguros	371
AN.2	Activos no producidos	3875	AF.7	Otras cuentas por pagar	302
AN.21	Activos tangibles no producidos	3809			
AN.22	Activos intangibles no producidos	66			
AF	Activos financieros	6792			
AF.1	Oro monetario y DEG	770			
AF.2	Dinero legal y depósitos	1482			
AF.3	Valores distintos de acciones	1263			
AF.4	Préstamos	1384			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	1296			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	370			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	227	B.90	VALOR NETO	10416

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

IV.2 VARIACIONES DEL BALANCE (1)

Activos			Pasivos y valor neto		
Variaciones totales de activos			Variaciones totales de pasivos		
AN	Activos no financieros	482	AF	Pasivos financieros	677
			AF.2	Dinero legal y depósitos	132
AN.1	Activos producidos	289	AF.3	Valores distintos de acciones	165
AN.11	Activos fijos	239	AF.4	Préstamos	213
AN.12	Existencias	34	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	77
AN.13	Objetos valiosos	16	AF.6	Reservas técnicas de seguros	38
AN.2	Activos no producidos	193	AF.7	Otras cuentas por pagar	52
AN.21	Activos tangibles no producidos	191			
AN.22	Activos intangibles no producidos	2			
AF	Activos financieros	730	B.10	VARIACIONES DEL VALOR NETO, TOTALES	535
AF.1	Oro monetario y DEG	18		debidas a:	
AF.2	Dinero legal y depósitos	119	B.10.1	AHORRO Y A LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	230
AF.3	Valores distintos de acciones	178	B.10.2	OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS	17
AF.4	Préstamos	240	B.10.3	GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NOMINALES	288
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	75	B.10.31	Ganancias/pérdidas por tenencia neutrales	208
AF.6	Reservas técnicas de seguros	38	B.10.32	Ganancias/pérdidas por tenencia reales	80
AF.7	Otras cuentas por cobrar	61			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.2 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LA ECONOMIA TOTAL

IV.3 BALANCE DE CIERRE (1)

Activos			Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	10404	AF	Pasivos	6975
			AF.2	Dinero legal y depósitos	1603
AN.1	Activos producidos	6336	AF.3	Valores distintos de acciones	1476
AN.11	Activos fijos	5783	AF.4	Préstamos	1650
AN.12	Existencias	265	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	1483
AN.13	Objetos valiosos	288	AF.6	Reservas técnicas de seguros	409
AN.2	Activos no producidos	4068	AF.7	Otras cuentas por pagar	354
AN.21	Activos tangibles no producidos	4000			
AN.22	Activos intangibles no producidos	68			
AF	Activos financieros	7522			
AF.1	Oro monetario y DEG	788			
AF.2	Dinero legal y depósitos	1601			
AF.3	Valores distintos de acciones	1441			
AF.4	Préstamos	1624			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	1371			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	408			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	288	B.90	VALOR NETO	10951

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.3 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

I: CUENTA DE PRODUCCION

Empleos				Recursos	
P.2	Consumo intermedio	899	P.1	Producción (1)	1753
B.1b	VALOR AGREGADO BRUTO	854	P.11	Producción de mercado	1722
K.1	Consumo de capital fijo	137	P.12	Producción para uso final propio	
B.1n	VALOR AGREGADO NETO	717			31

(1) Para la valoración de la producción, véase el capítulo VI, párrafos 6.204 a 6.221.

II. CUENTAS DE DISTRIBUCION Y UTILIZACION DEL INGRESO

II.1: CUENTA DE DISTRIBUCION PRIMARIA DEL INGRESO

II.1.1 CUENTA DE GENERACION DEL INGRESO

Empleos				Recursos	
D.1	Remuneración de los asalariados	545	B.1	VALOR AGREGADO (1)	717
D.11	Sueldos y salarios	421			
D.12	Contribuciones sociales de los empleadores	124			
D.121	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	112			
D.122	Contribuciones sociales imputadas de los empleadores	12			
D.29	Otros impuestos sobre la producción	86			
D.39	Otras subvenciones a la producción	-35			
B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	121			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados contables en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.3 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

II.1.2 CUENTA DE ASIGNACION DEL INGRESO PRIMARIO

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad	135	B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	121
D.41	Intereses	56			
D.42	Renta distribuida de las sociedades	48	D.4	Renta de la propiedad	86
D.421	Dividendos	24	D.41	Intereses	33
D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	24	D.42	Renta distribuida de las sociedades	3
D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	0	D.421	Dividendos	3
D.45	Renta de la tierra	31	D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0
			D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	4
			D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	5
			D.45	Renta de la tierra	41
B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	72			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

II.1.2.1 CUENTA DEL INGRESO EMPRESARIAL

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad	87	B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	121
D.41	Intereses	56			
D.45	Renta de la tierra	31	D.4	Renta de la propiedad	86
			D.41	Intereses	33
			D.42	Renta distribuida de las sociedades	3
			D.421	Dividendos	3
			D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0
			D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	4
			D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	5

Empleos			Recursos		
B.4	INGRESO EMPRESARIAL (1)	120	D.45	Renta de la tierra	41

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

II.1.2.2 CUENTA DE ASIGNACION DEL OTRO INGRESO PRIMARIO

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad	48	B.4	INGRESO EMPRESARIAL (1)	120
D.42	Renta distribuida de las sociedades	48			
D.421	Dividendos	24			
D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	24			
D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	0			
B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	72			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.3 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

II.2: CUENTA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA DEL INGRESO

Empleos			Recursos		
D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	24	B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	72
D.51	Impuestos sobre el ingreso	20			
D.59	Otros impuestos corrientes	4	D.61	Contribuciones sociales	14
			D.611	Contribuciones sociales efectivas	2
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	13	D.6111	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	1
D.622	Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales	1	D.61111	Contribuciones sociales efectivas obligatorias de los empleadores	1
D.623	Prestaciones sociales para los asalariados no basadas en fondos especiales	12	D.61112	Contribuciones sociales efectivas voluntarias de los empleadores	0
			D.6112	Contribuciones sociales de los asalariados	1
D.7	Otras transferencias corrientes	11	D.61121	Contribuciones sociales obligatorias de los asalariados	1
D.71	Primas netas de seguros no de vida	8	D.61122	Contribuciones sociales voluntarias de los asalariados	0
D.75	Transferencias corrientes diversas	3	D.612	Contribuciones sociales imputadas	12
			D.7	Otras transferencias corrientes	10
			D.72	Indemnizaciones de seguros no de vida	6
			D.75	Transferencias corrientes diversas	4
B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	48			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.3 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

II.4: CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO

II.4.1 CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO DISPONIBLE

Empleos			Recursos		
D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	0	B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	48
B.8	AHORRO (1)	48			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.3 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

III. CUENTAS DE ACUMULACION

III.1 CUENTA DE CAPITAL

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
P.51	Formación bruta de capital fijo	250	B.8n	AHORRO NETO	48
P.511	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos tangibles	209			
P.5111	Adquisiciones de activos fijos tangibles nuevos	211	D.9	Transferencias de capital, por cobrar	33
P.5112	Adquisiciones de activos fijos tangibles existentes	4	D.92	Donaciones para inversión	23
P.5113	Disposiciones de activos fijos tangibles existentes	-6	D.99	Otras transferencias de capital	10
P.512	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos intangibles	21			
P.5121	Adquisiciones de activos fijos intangibles nuevos	21	D.9	Transferencias de capital, por pagar	-16
P.5122	Adquisiciones de activos fijos intangibles existentes	1	D.91	Impuestos sobre el capital	0
P.5123	Disposiciones de activos fijos intangibles existentes	-1	D.99	Otras transferencias de capital	-16
P.513	Adiciones al valor de los activos no financieros no producidos	20			
P.5131	Mejoras importantes de activos no financieros no producidos	3			
P.5132	Costos de transferencia de la propiedad de activos no financieros no producidos	17			
K.1	Consumo de capital fijo	-137			
P.52	Variaciones de existencias	26			
P.53	Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos	2			
K.2	Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos	-7			
K.21	Adquisiciones menos disposiciones de tierras y terrenos y otros activos tangibles no producidos	-6			
K.22	Adquisiciones menos disposiciones de activos intangibles no producidos	-1			
B.9	PRESTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)	-69	B.10.1	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS AL AHORRO Y A	65

Variaciones de activos

Variaciones de pasivos y del valor neto

LAS TRANSFERENCIAS DE
CAPITAL (1)

(1) "Las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" no es un saldo contable, sino que corresponde al total del lado derecho de la cuenta capital.

Cuadro A.V.3 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

III.2 CUENTA FINANCIERA

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
F	Adquisición neta de activos financieros	71	F	Emisión neta de pasivos	140
F.2	Dinero legal y depósitos (1)	17	F.2	Dinero legal y depósitos (1)	0
F.21	Dinero legal	5	F.22	Depósitos transferibles	0
F.22	Depósitos transferibles	10	F.29	Otros depósitos	0
F.29	Otros depósitos	2			
F.3	Valores distintos de acciones	18	F.3	Valores distintos de acciones	6
F.31	A corto plazo	15	F.31	A corto plazo	2
F.32	A largo plazo	3	F.32	A largo plazo	4
F.4	Préstamos (2)	27	F.4	Préstamos (2)	71
F.41	A corto plazo	16	F.41	Corto plazo	16
F.42	A largo plazo	11	F.42	Largo plazo	55
F.5	Acciones y otras participaciones de capital (2)	2	F.5	Acciones y otras participaciones de capital (2)	26
F.6	Reservas técnicas de seguros	0	F.6	Reservas técnicas de seguros	0
F.62	Pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes	0	F.61	Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones	0
			F.612	Participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	0
F.7	Otras cuentas por cobrar (2)	7			
F.71	Créditos y anticipos comerciales	6	F.7	Otras cuentas por pagar (2)	37
F.79	Otras cuentas por cobrar, excepto créditos y anticipos comerciales	1	F.71	Créditos y anticipos comerciales	8
			F.79	Otras cuentas por pagar, excepto créditos y anticipos comerciales	29
			B.9	PRESTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)	-69

(1) Las siguientes partidas de memorándum están relacionadas con los elementos de la categoría F.2 "Dinero legal y depósitos":

- m11: expresado en moneda nacional
- m12: expresado en moneda extranjera
- m21: pasivo de instituciones residentes
- m22: pasivo del resto del mundo

A-V-71

(2) Partida de memorándum: F.m Inversión extranjera directa.

Cuadro A.V.3 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

III.3 CUENTAS DE OTRAS VARIACIONES DE ACTIVOS

III.3.1 CUENTA DE OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
AN	Activos no financieros	12	AF	Pasivos	-3
AN.1	Activos producidos	-2	K.7	Pérdidas por catástrofes	0
K.4	Aparición económica de activos producidos	0	K.8	Expropiaciones sin indemnización	0
K.7	Pérdidas por catástrofes	-5	K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	-4
K.8	Expropiaciones sin indemnización	-1	K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	1
K.9	Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.	1	K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	1
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	3	K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	3	K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0	de los cuales:		
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0	AF.2	Dinero legal y depósitos	0
de los cuales:			AF.3	Valores distintos de acciones	0
AN.11	Activos fijos	-1	AF.4	Préstamos	-3
AN.12	Existencias	-1	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AN.13	Objetos valiosos	0	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AN.2	Activos no producidos	14	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
K.3	Aparición económica de activos no producidos	24			
K.5	Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados	0			
K.6	Desaparición económica de activos no producidos	-7			
K.61	Agotamiento de activos naturales	-6			
K.62	Otra desaparición económica de activos no producidos	-1			
K.7	Pérdidas por catástrofes	0			
K.8	Expropiaciones sin indemnización	-4			
K.9	Otras variaciones del volumen de	0			

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto	
	activos no financieros n.c.p.			
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	1		
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	1		
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0		
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0		
	de los cuales:			
AN.21	Activos tangibles no producidos	14		
AN.22	Activos intangibles no producidos	0		
AF	Activos financieros	2		
K.7	Pérdidas por catástrofes	0		
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0		
K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	0		
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	2		
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	2		
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0		
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0		
	de los cuales:			
AF.2	Dinero legal y depósitos	0		
AF.3	Valores distintos de acciones	0		
AF.4	Préstamos	0		
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	2	B.10.2	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS 17
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0		
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0		

Cuadro A.V.3 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

III.3.2 CUENTA DE REVALORIZACION

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia nominales (1):		K.11	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia nominales (1):	
			AF	Pasivos	18
AN	Activos no financieros	144	AF.2	Dinero legal y depósitos	0
AN.1	Activos producidos	63	AF.3	Valores distintos de acciones	1
AN.11	Activos fijos	58	AF.4	Préstamos	0
AN.12	Existencias	4	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	16
AN.13	Objetos valiosos	1	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AN.2	Activos no producidos	81	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	80			
AN.22	Activos intangibles no producidos	1			
AF	Activos financieros	8			
AF.2	Dinero legal y depósitos	0			
AF.3	Valores distintos de acciones	3			
AF.4	Préstamos	0			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	5	B.10.3	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA NOMINALES	134
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.3 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

III.3.2.1 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS DE CAPITAL POR TENENCIA NEUTRALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.1	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia neutrales (1):		K.11.1	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia neutrales (1):	
AN	Activos no financieros	101	AF	Pasivos	36
AN.1	Activos producidos	60	AF.2	Dinero legal y depósitos	1
AN.11	Activos fijos	58	AF.3	Valores distintos de acciones	1
AN.12	Existencias	2	AF.4	Préstamos	18
AN.13	Objetos valiosos	1	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	14
AN.2	Activos no producidos	41	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	40	AF.7	Otras cuentas por pagar	3
AN.22	Activos intangibles no producidos	1			
AF	Activos financieros	18			
AF.2	Dinero legal y depósitos	8			
AF.3	Valores distintos de acciones	2			
AF.4	Préstamos	1			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	4	B.10.31	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA NEUTRALES	82
AF.6	Reservas técnicas de seguros	1			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	3			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.3 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

III.3.2.2 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA REALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.2	Ganancias (+) /pérdidas (-) por tenencia reales (1):		K.11.2	Ganancias (-) /pérdidas (+) por tenencia reales (1):	
AN	Activos no financieros	43	AF	Pasivos	-18
			AF.2	Dinero legal y depósitos	-1
AN.1	Activos producidos	3	AF.3	Valores distintos de acciones	1
AN.11	Activos fijos	0	AF.4	Préstamos	-18
AN.12	Existencias	3	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	3
AN.13	Objetos valiosos	0	AF.6	Reservas técnicas de seguros	-0
AN.2	Activos no producidos	40	AF.7	Otras cuentas por pagar	-3
AN.21	Activos tangibles no producidos	40			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	-10			
AF.2	Dinero legal y depósitos	-8			
AF.3	Valores distintos de acciones	1			
AF.4	Préstamos	-1			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	1	B.10.32	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA REALES	51
AF.6	Reservas técnicas de seguros	-1			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	-3			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.3 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

IV: BALANCES

IV.1 BALANCE DE APERTURA

Activos			Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	5041	AF	Pasivos	1817
			AF.2	Dinero legal y depósitos	40
AN.1	Activos producidos	3001	AF.3	Valores distintos de acciones	44
AN.11	Activos fijos	2878	AF.4	Préstamos	897
AN.12	Existencias	85	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	687
AN.13	Objetos valiosos	38	AF.6	Reservas técnicas de seguros	12
AN.2	Activos no producidos	2040	AF.7	Otras cuentas por pagar	137
AN.21	Activos tangibles no producidos	1989			
AN.22	Activos intangibles no producidos	51			
AF	Activos financieros	897			
AF.2	Dinero legal y depósitos	382			
AF.3	Valores distintos de acciones	90			
AF.4	Préstamos	50			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	200			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	25			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	150	B.90	VALOR NETO	4121

Cuadro A.V.3 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

IV.2 VARIACIONES DEL BALANCE (1)

Activos			Pasivos y valor neto		
Variaciones totales de activos			Variaciones totales de pasivos		
AN	Activos no financieros	290	AF	Pasivos	155
			AF.2	Dinero legal y depósitos	0
AN.1	Activos producidos	182	AF.3	Valores distintos de acciones	7
AN.11	Activos fijos	150	AF.4	Préstamos	68
AN.12	Existencias	29	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	42
AN.13	Objetos valiosos	3	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AN.2	Activos no producidos	108	AF.7	Otras cuentas por pagar	37
AN.21	Activos tangibles no producidos	108			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	81	B.10	VARIACIONES DEL VALOR NETO, TOTALES	216
AF.2	Dinero legal y depósitos	17		debidias a:	
AF.3	Valores distintos de acciones	21	B.10.1	AHORRO Y A LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65
AF.4	Préstamos	27	B.10.2	OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS	17
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	9	B.10.3	GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NOMINALES	134
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0	B.10.31	Ganancias/pérdidas por tenencia neutrales	82
AF.7	Otras cuentas por cobrar	7	B.10.32	Ganancias/pérdidas por tenencia reales	51

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.3 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

IV.3 BALANCE DE CIERRE (1)

Activos			Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	5331	AF	Pasivos	1972
			AF.2	Dinero legal y depósitos	40
AN.1	Activos producidos	3183	AF.3	Valores distintos de acciones	51
AN.11	Activos fijos	3028	AF.4	Préstamos	965
AN.12	Existencias	114	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	729
AN.13	Objetos valiosos	41	AF.6	Reservas técnicas de seguros	12
AN.2	Activos no producidos	2148	AF.7	Otras cuentas por pagar	174
AN.21	Activos tangibles no producidos	2097			
AN.22	Activos intangibles no producidos	51			
AF	Activos financieros	978			
AF.2	Dinero legal y depósitos	399			
AF.3	Valores distintos de acciones	111			
AF.4	Préstamos	77			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	209			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	25			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	157	B.90	VALOR NETO	4337

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

I: CUENTA DE PRODUCCION

Empleos			Recursos		
P.2	Consumo intermedio	29	P.1	Producción (1)	102
B.1b	VALOR AGREGADO BRUTO	73	P.11	Producción de mercado	102
K.1	Consumo de capital fijo	10	P.12	Producción para uso final propio	0
B.1n	VALOR AGREGADO NETO	63			

(1) Para la valoración de la producción, véase el capítulo VI, párrafos 6.204 a 6.221.

II. CUENTAS DE DISTRIBUCION Y UTILIZACION DEL INGRESO

II.1: CUENTA DE DISTRIBUCION PRIMARIA DEL INGRESO

II.1.1 CUENTA DE GENERACION DEL INGRESO

Empleos			Recursos		
D.1	Remuneración de los asalariados	15	B.1	VALOR AGREGADO (1)	63
D.11	Sueldos y salarios	10			
D.12	Contribuciones sociales de los empleadores	5			
D.121	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	4			
D.122	Contribuciones sociales imputadas de los empleadores	1			
D.29	Otros impuestos sobre la producción	3			
D.39	Otras subvenciones a la producción	0			
B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	45			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

II.1.2 CUENTA DE ASIGNACION DEL INGRESO PRIMARIO

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad	167	B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	45
D.41	Intereses	106			
D.42	Renta distribuida de las sociedades	36	D.4	Renta de la propiedad	141
D.421	Dividendos	36	D.41	Intereses	106
D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0	D.42	Renta distribuida de las sociedades	25
D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	0	D.421	Dividendos	25
D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	25	D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0
D.45	Renta de la tierra	0	D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	7
			D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	0
			D.45	Renta de la tierra	3
B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	19			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

II.1.2.1 CUENTA DEL INGRESO EMPRESARIAL

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad	131	B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	45
D.41	Intereses	106			
D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	25	D.4	Renta de la propiedad	141
D.45	Renta de la tierra	0	D.41	Intereses	106
			D.42	Renta distribuida de las sociedades	25
			D.421	Dividendos	25
			D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0
			D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	7
			D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	0
			D.45	Renta de la tierra	3
B.4	INGRESO EMPRESARIAL (1)	55			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

II.1.2.2 CUENTA DE ASIGNACION DEL OTRO INGRESO PRIMARIO

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad	36	B.4	INGRESO EMPRESARIAL (1)	55
D.42	Renta distribuida de las sociedades	36			
D.421	Dividendos	36			
D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0			
D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	0			
B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	19			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

II.2: CUENTA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA DEL INGRESO

Empleos			Recursos		
D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	10	B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	19
D.51	Impuestos sobre el ingreso	7			
D.59	Otros impuestos corrientes	3	D.61	Contribuciones sociales	39
			D.611	Contribuciones sociales efectivas	38
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	29	D.6111	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	18
D.622	Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales	28	D.61111	Contribuciones sociales efectivas obligatorias de los empleadores	15
D.623	Prestaciones sociales para los asalariados no basadas en fondos especiales	1	D.61112	Contribuciones sociales efectivas voluntarias de los empleadores	3
			D.6112	Contribuciones sociales de los asalariados	20
D.7	Otras transferencias corrientes	46	D.61121	Contribuciones sociales obligatorias de los asalariados	15
D.71	Primas netas de seguros no de vida	0	D.61122	Contribuciones sociales voluntarias de los asalariados	5
D.72	Indemnizaciones de seguros no de vida	45	D.612	Contribuciones sociales imputadas	1
D.75	Transferencias corrientes diversas	1			
			D.7	Otras transferencias corrientes	49
			D.71	Primas netas de seguros no de vida	45
			D.72	Indemnizaciones de seguros no de vida	0
			D.75	Transferencias corrientes diversas	4
B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	22			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

II.4: CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO

II.4.1 CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO DISPONIBLE

Empleos			Recursos		
D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	11	B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	22
B.8	AHORRO (1)	11			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

III. CUENTAS DE ACUMULACION

III.1 CUENTA DE CAPITAL

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
P.51	Formación bruta de capital fijo	9	B.8n	AHORRO NETO	11
P.511	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos tangibles	8			
P.5111	Adquisiciones de activos fijos tangibles nuevos	7	D.9	Transferencias de capital por cobrar	0
P.5112	Adquisiciones de activos fijos tangibles existentes	1	D.92	Donaciones para inversión	0
P.5113	Disposiciones de activos fijos tangibles existentes	0	D.99	Otras transferencias de capital	0
P.512	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos intangibles	1			
P.5121	Adquisiciones de activos fijos intangibles nuevos	1	D.9	Transferencias de capital por pagar	-7
P.5122	Adquisiciones de activos fijos intangibles existentes	0	D.91	Impuestos sobre el capital	0
P.5123	Disposiciones de activos fijos intangibles existentes	0	D.99	Otras transferencias de capital	-7
P.513	Adiciones al valor de los activos no financieros no producidos	0			
P.5131	Mejoras importantes de activos no financieros no producidos	0			
P.5132	Costos de transferencia de la propiedad de activos no financieros no producidos	0			
K.1	Consumo de capital fijo	-10			
P.52	Variaciones de existencias	0			
P.53	Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos	0			
K.2	Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos	0			
K.21	Adquisiciones menos disposiciones de tierras y terrenos y otros activos tangibles no producidos	0			
K.22	Adquisiciones menos disposiciones de activos intangibles no	0			

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto	
producidos			
B.9	PRESTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)	5	B.10.1 VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS AL AHORRO Y A LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (1) 4

(1) "Las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" no es un saldo contable, sino que corresponde al total del lado derecho de la cuenta capital.

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

III.2 CUENTA FINANCIERA

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
F	Adquisición neta de activos financieros	237	F	Adquisición neta de pasivos	232
F.1	Oro Monetario y DEG	-1			
F.2	Dinero legal y depósitos (1)	15	F.2	Dinero legal y depósitos (1)	130
F.21	Dinero legal	15	F.21	Dinero legal	35
F.22	Depósitos transferibles	0	F.22	Depósitos transferibles	63
F.29	Otros depósitos	0	F.29	Otros depósitos	32
F.3	Valores distintos de acciones	53	F.3	Valores distintos de acciones	53
F.31	A corto plazo	4	F.31	A corto plazo	34
F.32	A largo plazo	49	F.32	A largo plazo	19
F.4	Préstamos (2)	167	F.4	Préstamos (2)	0
F.41	A corto plazo	63	F.41	A corto plazo	0
F.42	A largo plazo	104	F.42	A largo plazo	0
F.5	Acciones y otras participaciones de capital (2)	3	F.5	Acciones y otras participaciones de capital (2)	13
F.6	Reservas técnicas de seguros	0	F.6	Reservas técnicas de seguros	36
F.62	Pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes	0	F.61	Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones	33
			F.611	Participación neta de los hogares en las reservas de seguros de vida	22
F.7	Otras cuentas por cobrar (2)	0	F.612	Participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	11
F.71	Créditos y anticipos comerciales	0	F.62	Pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes	3
F.79	Otras cuentas por cobrar, excepto créditos y anticipos comerciales	0			
			F.7	Otras cuentas por pagar (2)	0
			F.71	Créditos y anticipos comerciales	0
			F.79	Otras cuentas por pagar, excepto créditos y anticipos comerciales	0
			B.9	PRESTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)	5

(1) Las siguientes partidas de memorándum están relacionadas con los elementos de la categoría F.2 "Dinero legal y depósitos":

m11: expresado en moneda nacional

m12: expresado en moneda extranjera

m21: pasivo de instituciones residentes

m22: pasivo del resto del mundo

(2) Partida de memorándum: F.m Inversión extranjera directa.

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

III.3 CUENTAS DE OTRAS VARIACIONES DE ACTIVOS

III.3.1 CUENTA DE OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
AN	Activos no financieros	-2	AF	Pasivos	2
AN.1	Activos producidos	-2			
K.4	Aparición económica de activos producidos	0	K.7	Pérdidas por catástrofes	0
K.7	Pérdidas por catástrofes	0	K.8	Expropiaciones sin indemnización	0
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0	K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	2
K.9	Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.	0	K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	0
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	-2	K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0	K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	-2	K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0
K.12.21	Monetización/desmonetización del oro	-2			
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0	de los cuales:		
de los cuales:			AF.2	Dinero legal y depósitos	0
AN.11	Activos fijos	0	AF.3	Valores distintos de acciones	0
AN.12	Existencias	0	AF.4	Préstamos	0
AN.13	Objetos valiosos	-2	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AN.2	Activos no producidos	0	AF.6	Reservas técnicas de seguros	2
K.3	Aparición económica de activos no producidos	0	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
K.5	Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados	0			
K.6	Desaparición económica de activos no producidos	0			
K.61	Agotamiento de activos naturales	0			
K.62	Otra desaparición económica de activos no producidos	0			
K.7	Pérdidas por catástrofes	0			
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0			

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto	
K.9	Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.	0		
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	0		
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0		
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0		
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0		
de los cuales:				
AN.21	Activos tangibles no producidos	0		
AN.22	Activos intangibles no producidos	0		
AF	Pasivos financieros	0		
K.7	Pérdidas por catástrofes	0		
K.8	Expropiaciones sin indemnización	-3		
K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	1		
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	2		
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0		
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	2		
K.12.21	Monetización/desmonetización del oro	2		
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0		
de los cuales:				
AF.1	Oro monetario y DEG	7		
AF.2	Dinero legal y depósitos	0		
AF.3	Valores distintos de acciones	-3		
AF.4	Préstamos	-4		
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0	B.10.2	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS -4
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0		
AF.7	Otras cuentas por pagar	0		

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

III.3.2 CUENTA DE REVALORIZACION

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia nominales (1):		K.11	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia nominales (1):	
AN	Activos no financieros	4	AF	Pasivos	51
			AF.2	Dinero legal y depósitos	0
AN.1	Activos producidos	2	AF.3	Valores distintos de acciones	34
AN.11	Activos fijos	2	AF.4	Préstamos	0
AN.12	Existencias	0	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	17
AN.13	Objetos valiosos	0	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AN.2	Activos no producidos	2	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	1			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	57			
AF.1	Oro monetario y DEG	11			
AF.2	Dinero legal y depósitos	0			
AF.3	Valores distintos de acciones	30			
AF.4	Préstamos	0			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	16	B.10.3	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA NOMINALES	10
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0			
AF.7	Otras cuentas por pagar	0			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

III.3.2.1 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NEUTRALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.1	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia neutrales (1):		K.11.1	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia neutrales (1):	
AN	Activos no financieros	3	AF	Pasivos	68
			AF.2	Dinero legal y depósitos	26
AN.1	Activos producidos	2	AF.3	Valores distintos de acciones	21
AN.11	Activos fijos	2	AF.4	Préstamos	0
AN.12	Existencias	0	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	14
AN.13	Objetos valiosos	0	AF.6	Reservas técnicas de seguros	7
AN.2	Activos no producidos	1	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	1			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	70			
AF.1	Oro monetario y DEG	14			
AF.2	Dinero legal y depósitos	0			
AF.3	Valores distintos de acciones	19			
AF.4	Préstamos	24			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	13	B.10.31	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA NEUTRALES	5
AF.6	Reservas técnicas de seguros	1			
AF.7	Otras cuentas por pagar	0			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

III.3.2.2 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA REALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.2	Ganancias (+) /pérdidas (-) por tenencia reales (1):		K.11.2	Ganancias (-) /pérdidas (+) por tenencia reales (1):	
AN	Activos no financieros	1	AF	Pasivos	-17
			AF.2	Dinero legal y depósitos	-26
AN.1	Activos producidos	0	AF.3	Valores distintos de acciones	13
AN.11	Activos fijos	0	AF.4	Préstamos	0
AN.12	Existencias	0	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	3
AN.13	Objetos valiosos	0	AF.6	Reservas técnicas de seguros	-7
AN.2	Activos no producidos	1	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	1			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	-13			
AF.1	Oro monetario y DEG	-3			
AF.2	Dinero legal y depósitos	0			
AF.3	Valores distintos de acciones	11			
AF.4	Préstamos	-24			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	3	B.10.32	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA REALES	5
AF.6	Reservas técnicas de seguros	-1			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

IV: BALANCES

IV.1. BALANCE DE APERTURA

Activos			Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	144	AF	Pasivos	3384
			AF.2	Dinero legal y depósitos	1281
AN.1	Activos producidos	104	AF.3	Valores distintos de acciones	1053
AN.11	Activos fijos	99	AF.4	Préstamos	0
AN.12	Existencias	0	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	715
AN.13	Objetos valiosos	5	AF.6	Reservas técnicas de seguros	335
AN.2	Activos no producidos	40	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	37			
AN.22	Activos intangibles no producidos	3			
AF	Activos financieros	3508			
AF.1	Oro monetario y DEG	690			
AF.2	Dinero legal y depósitos	0			
AF.3	Valores distintos de acciones	950			
AF.4	Préstamos	1187			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	651			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	30			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0	B.90	VALOR NETO	268

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

IV.2 VARIACIONES DEL BALANCE (1)

Activos			Pasivos y valor neto		
Variaciones totales de activos			Variaciones totales de pasivos		
AN	Activos no financieros	1	AF	Pasivos	285
			AF.2	Dinero legal y depósitos	130
AN.1	Activos producidos	-1	AF.3	Valores distintos de acciones	87
AN.11	Activos fijos	1	AF.4	Préstamos	0
AN.12	Existencias	0	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	30
AN.13	Objetos valiosos	-2	AF.6	Reservas técnicas de seguros	38
AN.2	Activos no producidos	2	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	1			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	294	B.10	VARIACIONES DEL VALOR NETO, TOTALES	10
AF.1	Oro monetario y DEG	17		debidias a:	
AF.2	Dinero legal y depósitos	15	B.10.1	AHORRO Y A LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4
AF.3	Valores distintos de acciones	80	B.10.2	OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS	-4
AF.4	Préstamos	163	B.10.3	GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NOMINALES	10
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	19	B.10.31	Ganancias/pérdidas por tenencia neutrales	5
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0	B.10.32	Ganancias/pérdidas por tenencia reales	5
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.4 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

IV.3 BALANCE DE CIERRE (1)

Activos			Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	145	AF	Pasivos	3669
			AF.2	Dinero legal y depósitos	1411
AN.1	Activos producidos	103	AF.3	Valores distintos de acciones	1140
AN.11	Activos fijos	100	AF.4	Préstamos	0
AN.12	Existencias	0	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	745
AN.13	Objetos valiosos	3	AF.6	Reservas técnicas de seguros	373
AN.2	Activos no producidos	42	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	38			
AN.22	Activos intangibles no producidos	3			
AF.	Activos financieros	3802			
AF.1	Oro monetario y DEG	707			
AF.2	Dinero legal y depósitos	15			
AF.3	Valores distintos de acciones	1030			
AF.4	Préstamos	1350			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	670			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	30			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0	B.90	VALOR NETO	278

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

I: CUENTA DE PRODUCCION

Empleos			Recursos		
P.2	Consumo intermedio	252	P.1	Producción (1)	440
B.1b	VALOR AGREGADO BRUTO	188	P.11	Producción de mercado	80
K.1	Consumo de capital fijo	30	P.12	Producción para uso final propio	0
B.1n	VALOR AGREGADO NETO	158	P.13	Otra producción no de mercado	360

(1) Para la valoración de la producción, véase el capítulo VI., párrafos 6.204 a 6.221.

II. CUENTAS DE DISTRIBUCION Y UTILIZACION DEL INGRESO

II.1: CUENTA DE DISTRIBUCION PRIMARIA DEL INGRESO

II.1.1 CUENTA DE GENERACION DEL INGRESO

Empleos			Recursos		
D.1	Remuneración de los asalariados	140	B.1	VALOR AGREGADO (1)	158
D.11	Sueldos y salarios	87			
D.12	Contribuciones sociales de los empleadores	53			
D.121	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	48			
D.122	Contribuciones sociales imputadas de los empleadores	5			
D.29	Otros impuestos sobre la producción	2			
D.39	Otras subvenciones a la producción	0			
B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	16			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

II.1.2 CUENTA DE ASIGNACION DEL INGRESO PRIMARIO

Empleos		Recursos		
D.4	Renta de la propiedad	42	B.2 EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	16
D.41	Intereses	35		
D.42	Renta distribuida de las sociedades	0	D.2 Impuestos sobre la producción y las importaciones	235
D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0	D.21 Impuestos sobre los productos	141
D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	0	D.211 Impuestos tipo valor agregado (IVA)	121
D.45	Renta de la tierra	7	D.212 Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA	17
			D.2121 Derechos de importación	17
			D.2122 Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos	0
			D.213 Impuestos sobre las exportaciones	1
			D.214 Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones	2
			D.29 Otros impuestos sobre la producción	94
			D.3 Subvenciones	-44
			D.31 Subvenciones a los productos	-8
			D.311 Subvenciones a las importaciones	0
			D.312 Subvenciones a las exportaciones	0
			D.319 Otras subvenciones a los productos	-8
			D.39 Otras subvenciones a la producción	-36
			D.4 Renta de la propiedad	32
			D.41 Intereses	14
			D.42 Renta distribuida de las sociedades	18
			D.421 Dividendos	5
			D.422 Retiros de la renta de las cuasisociedades	13
			D.43 Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	0
			D.44 Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	0

Empleos				Recursos
B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	197	D.45 Renta de la tierra	0

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

II.1.2.1 CUENTA DEL INGRESO EMPRESARIAL

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad (2)	9	B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	16
D.41	Intereses	2			
D.45	Renta de la tierra	7	D.4	Renta de la propiedad (2)	4
			D.41	Intereses	0
			D.42	Renta distribuida de las sociedades	4
			D.421	Dividendos	4
			D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0
			D.43	Unidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	0
			D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	0
			D.45	Renta de la tierra	0
B.4	INGRESO EMPRESARIAL (1)	11			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

(2) Incluye sólo renta de la propiedad relacionada con actividades de mercado.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

II.1.2.2 CUENTA DE ASIGNACION DEL OTRO INGRESO PRIMARIO

Empleos					Recursos
D.4	Renta de la propiedad (2)	33	B.4	INGRESO EMPRESARIAL (1)	11
D.41	Intereses	33			
			D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones	235
			D.21	Impuestos sobre los productos	141
			D.211	Impuestos tipo valor agregado (IVA)	121
			D.212	Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA	17
			D.2121	Derechos de importación	17
			D.2122	Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos	0
			D.213	Impuestos sobre las exportaciones	1
			D.214	Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones	2
			D.29	Otros impuestos sobre la producción	94
			D.3	Subvenciones	-44
			D.31	Subvenciones a los productos	-8
			D.311	Subvenciones a las importaciones	0
			D.312	Subvenciones a las exportaciones	0
			D.319	Otras subvenciones a los productos	-8
			D.39	Otras subvenciones a la producción	-36
			D.4	Renta de la propiedad (2)	28
			D.41	Intereses	14
			D.42	Renta distribuida de las sociedades	14
			D.421	Dividendos	1
			D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	13
B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	197			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

(2) Renta de la propiedad no relacionada con actividades de mercado.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL
II.2: CUENTA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA DEL INGRESO

Empleos				Recursos	
D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	0	B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	197
D.59	Otros impuestos corrientes	0	D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	213
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	289	D.51	Impuestos sobre el ingreso	204
D.621	Prestaciones de la seguridad social en dinero	232	D.59	Otros impuestos corrientes	9
D.622	Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales	0	D.61	Contribuciones sociales	268
D.623	Prestaciones sociales para los asalariados no basadas en fondos especiales	5	D.611	Contribuciones sociales efectivas	263
D.624	Prestaciones de asistencia social en dinero	52	D.6111	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	155
D.7	Otras transferencias corrientes	139	D.61111	Contribuciones sociales efectivas obligatorias de los empleadores	144
D.71	Primas netas de seguros no de vida	4	D.61112	Contribuciones sociales efectivas voluntarias de los empleadores	11
D.73	Transferencias corrientes dentro del gobierno general	96	D.6112	Contribuciones sociales de los asalariados	76
D.74	Cooperación internacional corriente	31	D.61121	Contribuciones sociales obligatorias de los asalariados	69
D.75	Transferencias corrientes diversas	8	D.61122	Contribuciones sociales voluntarias de los asalariados	7
			D.6113	Contribuciones sociales de los autónomos y de las personas desempleadas	32
			D.61131	Contribuciones sociales obligatorias de los autónomos y de las personas desempleadas	22
			D.61132	Contribuciones sociales voluntarias de los autónomos y de las personas desempleadas	10
			D.612	Contribuciones sociales imputadas	5
			D.7	Otras transferencias corrientes	108
			D.72	Indemnizaciones de seguros no de	1

Empleos		Recursos	
			vida
		D.73	Transferencias corrientes dentro del gobierno general 96
		D.74	Cooperación internacional corriente 1
B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	358	D.75 Transferencias corrientes diversas 10

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

II.3: CUENTA DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO EN ESPECIE

Empleos			Recursos		
D.63	Transferencias sociales en especie	212	B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	358
D.631	Prestaciones sociales en especie	162			
D.6311	Reembolsos por prestaciones de la seguridad social	78			
D.6312	Otras prestaciones de la seguridad social en especie	65			
D.6313	Prestaciones de asistencia social en especie	19			
D.632	Transferencias de bienes y servicios individuales no de mercado	50			
B.7	INGRESO DISPONIBLE AJUSTADO (1)	146			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

II.4 CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO

II.4.1 CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO DISPONIBLE

Empleos			Recursos		
P.3	Gasto de consumo final	368	B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	358
P.31	Gasto de consumo individual	212			
P.32	Gasto de consumo colectivo	156			
D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	0			
B.8	AHORRO (1)	-10			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

II.4.2 CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO DISPONIBLE AJUSTADO

Empleos			Recursos		
P.4	Consumo final efectivo	156	B.7	INGRESO DISPONIBLE AJUSTADO (1)	146
P.42	Consumo colectivo efectivo	156			
D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	0			
B.8	AHORRO (1)	-10			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

III. CUENTAS DE ACUMULACION

III.1 CUENTA DE CAPITAL

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
P.51	Formación bruta de capital fijo	37	B.8n	AHORRO NETO	-10
P.511	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos tangibles	23			
P.5111	Adquisiciones de activos fijos tangibles nuevos	24	D.9	Transferencias de capital por cobrar	6
P.5112	Adquisiciones de activos fijos tangibles existentes	1	D.91	Impuestos sobre el capital	2
P.5113	Disposiciones de activos fijos tangibles existentes	-2	D.92	Donaciones para inversión	0
P.512	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos intangibles	12	D.99	Otras transferencias de capital	4
P.5121	Adquisiciones de activos fijos intangibles nuevos	12			
P.5122	Adquisiciones de activos fijos intangibles existentes	2	D.9	Transferencias de capital por pagar	-34
P.5123	Disposiciones de activos fijos intangibles existentes	-2	D.91	Impuestos sobre el capital	0
P.513	Adiciones al valor de los activos no financieros no producidos	2	D.92	Donaciones para inversión	-27
P.5131	Mejoras importantes de activos no financieros no producidos	2	D.99	Otras transferencias de capital	-7
P.5132	Costos de transferencia de la propiedad de activos no financieros no producidos	0			
K.1	Consumo de capital fijo	-30			
P.52	Variaciones de existencias	0			
P.53	Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos	3			
K.2	Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos	2			
K.21	Adquisiciones menos disposiciones de tierras y terrenos y otros activos tangibles no producidos	2			
K.22	Adquisiciones menos disposiciones de activos intangibles no	0			

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto	
producidos			
B.9	PRESTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)	-50	B.10.1 VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS AL AHORRO Y A LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (1) -38

(1) "Las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" no es un saldo contable, sino que corresponden al total del lado derecho de la cuenta capital.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

III.2 CUENTA FINANCIERA

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
F	Adquisición neta de activos financieros	120	F	Emisión neta de pasivos	170
F.1	Oro Monetario y DEG	0			
F.2	Dinero legal y depósitos (1)	7	F.2	Dinero legal y depósitos (1)	2
F.21	Dinero legal	2	F.21	Dinero legal	0
F.22	Depósitos transferibles	4	F.22	Depósitos transferibles	2
F.29	Otros depósitos	1	F.29	Otros depósitos	0
F.3	Valores distintos de acciones	26	F.3	Valores distintos de acciones	64
F.31	A corto plazo	11	F.31	A corto plazo	15
F.32	A largo plazo	15	F.32	A largo plazo	49
F.4	Préstamos (2)	45	F.4	Préstamos (2)	94
F.41	A corto plazo	1	F.41	A corto plazo	32
F.42	A largo plazo	44	F.42	A largo plazo	62
F.5	Acciones y otras participaciones de capital (2)	36	F.5	Acciones y otras participaciones de capital (2)	0
F.6	Reservas técnicas de seguros	0	F.6	Reservas técnicas de seguros	0
F.62	Pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes	0	F.61	Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones	0
			F.612	Participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	0
F.7	Otras cuentas por cobrar (2)	6			
F.71	Créditos y anticipos comerciales	1	F.7	Otras cuentas por pagar (2)	10
F.79	Otras cuentas por cobrar, excepto créditos y anticipos comerciales	5	F.71	Créditos y anticipos comerciales	6
			F.79	Otras cuentas por pagar, excepto créditos y anticipos comerciales	4
			B.9	PRESTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)	-50

(1) Las siguientes partidas de memorándum están relacionadas con los elementos de la categoría F.2 "Dinero legal y depósitos":

m11: expresado en moneda nacional

m12: expresado en moneda extranjera

m21: pasivo de instituciones residentes expresado en moneda nacional

m22: pasivo del resto del mundo expresado en moneda extranjera

(2) Partida de memorándum: F.m Inversión extranjera directa.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

III.3 CUENTAS DE OTRAS VARIACIONES DE ACTIVOS

III.3.1 CUENTA DE OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
AN	Activos no financieros	0	AF	Pasivos	-1
AN.1	Activos producidos	-3			
K.4	Aparición económica de activos producidos	3	K.7	Pérdidas por catástrofes	0
K.7	Pérdidas por catástrofes	-4	K.8	Expropiaciones sin indemnización	0
K.8	Expropiaciones sin indemnización	1	K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	0
K.9	Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.	0	K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	-1
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	-3	K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	-1
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	-3	K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0	K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0
K.12.21	Monetización/desmonetización del oro	0			
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0	de los cuales:		
de los cuales:			AF.2	Dinero legal y depósitos	0
AN.11	Activos fijos	-3	AF.3	Valores distintos de acciones	0
AN.12	Existencias	0	AF.4	Préstamos	-1
AN.13	Objetos valiosos	0	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AN.2	Activos no producidos	3	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
K.3	Aparición económica de activos no producidos	0	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
K.5	Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados	4			
K.6	Desaparición económica de activos no producidos	-2			
K.61	Agotamiento de activos naturales	-2			
K.62	Otra desaparición económica de activos no producidos	0			
K.7	Pérdidas por catástrofes	-2			
K.8	Expropiaciones sin indemnización	4			

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto	
K.9	Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.	0		
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	-1		
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	-1		
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0		
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0		
de los cuales:				
AN.21	Activos tangibles no producidos	3		
AN.22	Activos intangibles no producidos	0		
AF	Activos financieros	1		
K.7	Pérdidas por catástrofes	0		
K.8	Expropiaciones sin indemnización	3		
K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	0		
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	-2		
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	-2		
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0		
K.12.21	Monetización/desmonetización del oro	0		
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0		
de los cuales:				
AF.1	Oro monetario y DEG	0		
AF.2	Dinero legal y depósitos	0		
AF.3	Valores distintos de acciones	3		
AF.4	Préstamos	0		
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	-2	B.10.2	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS 2
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0		
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0		

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

III.3.2 CUENTA DE REVALORIZACION

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia nominales (1):		K.11	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia nominales (1):	
AN	Activos no financieros	44	AF	Pasivos	7
			AF.2	Dinero legal y depósitos	0
AN.1	Activos producidos	20	AF.3	Valores distintos de acciones	7
AN.11	Activos fijos	18	AF.4	Préstamos	0
AN.12	Existencias	1	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AN.13	Objetos valiosos	1	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AN.2	Activos no producidos	23	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	23			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	2			
AF.1	Oro monetario y DEG	1			
AF.2	Dinero legal y depósitos	0			
AF.3	Valores distintos de acciones	0			
AF.4	Préstamos	0			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0	B.10.3	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA NOMINALES	38
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

III.3.2.1 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NEUTRALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.1	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia neutrales (1):		K.11.1	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia neutrales (1):	
AN	Activos no financieros	32	AF	Pasivos	14
			AF.2	Dinero legal y depósitos	2
AN.1	Activos producidos	20	AF.3	Valores distintos de acciones	4
AN.11	Activos fijos	18	AF.4	Préstamos	7
AN.12	Existencias	1	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AN.13	Objetos valiosos	1	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AN.2	Activos no producidos	12	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	12			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	8			
AF.1	Oro monetario y DEG	2			
AF.2	Dinero legal y depósitos	3			
AF.3	Valores distintos de acciones	0			
AF.4	Préstamos	2			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0	B.10.31	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA NEUTRALES	26
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

III.3.2.2 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA REALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.2	Ganancias (+) /pérdidas (-) por tenencia reales (1):		K.11.2	Ganancias (-) /pérdidas (+) por tenencia reales (1):	
AN	Activos no financieros	12	AF	Pasivos	-7
			AF.2	Dinero legal y depósitos	-2
AN.1	Activos producidos	0	AF.3	Valores distintos de acciones	3
AN.11	Activos fijos	0	AF.4	Préstamos	-7
AN.12	Existencias	0	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AN.13	Objetos valiosos	0	AF.6	Reservas técnicas de seguros	-0
AN.2	Activos no producidos	12	AF.7	Otras cuentas por pagar	-0
AN.21	Activos tangibles no producidos	12			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	-6			
AF.1	Oro monetario y DEG	-0			
AF.2	Dinero legal y depósitos	-3			
AF.3	Valores distintos de acciones	0			
AF.4	Préstamos	-2			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0	B.10.32	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA REALES	12
AF.6	Reservas técnicas de seguros	-0			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	-0			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

IV: BALANCES

IV.1 BALANCE DE APERTURA

Activos			Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	1591	AF	Pasivos	687
			AF.2	Dinero legal y depósitos	102
AN.1	Activos producidos	1001	AF.3	Valores distintos de acciones	212
			AF.4	Préstamos	328
AN.11	Activos fijos	913	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	4
AN.12	Existencias	47	AF.6	Reservas técnicas de seguros	19
AN.13	Objetos valiosos	41	AF.7	Otras cuentas por pagar	22
AN.2	Activos no producidos	590			
AN.21	Activos tangibles no producidos	578			
AN.22	Activos intangibles no producidos	12			
AF	Activos financieros	396			
AF.1	Oro monetario y DEG	80			
AF.2	Dinero legal y depósitos	150			
AF.3	Valores distintos de acciones	0			
AF.4	Préstamos	115			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	12			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	20	B.90	VALOR NETO	1300
AF.7	Otras cuentas por cobrar	19			

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

IV.2 VARIACIONES DEL BALANCE (1)

Activos			Pasivos y valor neto		
variaciones totales de activos			variaciones totales de pasivos		
AN	Activos no financieros	56	AF	Pasivos	176
			AF.2	Dinero legal y depósitos	2
AN.1	Activos producidos	25	AF.3	Valores distintos de acciones	71
AN.11	Activos fijos	20	AF.4	Préstamos	93
AN.12	Existencias	1	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AN.13	Objetos valiosos	4	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AN.2	Activos no producidos	30	AF.7	Otras cuentas por pagar	10
AN.21	Activos tangibles no producidos	30			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	123	B.10	VARIACIONES DEL VALOR NETO, TOTALES	2
AF.1	Oro monetario y DEG	1		debidias a:	
AF.2	Dinero legal y depósitos	7	B.10.1	AHORRO Y A LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-38
AF.3	Valores distintos de acciones	29	B.10.2	OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS	2
AF.4	Préstamos	45	B.10.3	GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NOMINALES	38
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	34	B.10.31	ganancias/pérdidas por tenencia neutrales	26
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0	B.10.32	ganancias/pérdidas por tenencia reales	12
AF.7	Otras cuentas por cobrar	6			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.5 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO GENERAL

IV.3 BALANCE DE CIERRE (1)

Activos			Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	1647	AF	Pasivos	863
			AF.2	Dinero legal y depósitos	104
AN.1	Activos producidos	1026	AF.3	Valores distintos de acciones	283
			AF.4	Préstamos	421
AN.11	Activos fijos	933	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	4
AN.12	Existencias	48	AF.6	Reservas técnicas de seguros	19
AN.13	Objetos valiosos	45	AF.7	Otras cuentas por pagar	32
AN.2	Activos no producidos	620			
AN.21	Activos tangibles no producidos	606			
AN.22	Activos intangibles no producidos	12			
AF.	Activos financieros	519			
AF.1	Oro monetario y DEG	81			
AF.2	Dinero legal y depósitos	157			
AF.3	Valores distintos de acciones	29			
AF.4	Préstamos	160			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	46			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	20	B.90	VALOR NETO	1302
AF.7	Otras cuentas por cobrar	25			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES

I: CUENTA DE PRODUCCION

Empleos			Recursos		
P.2	Consumo intermedio	694	P.1	Producción (1)	1269
B.1b	VALOR AGREGADO BRUTO	575	P.11	Producción de mercado	1129
			P.12	Producción para uso final propio	140
K.1	Consumo de capital fijo	42			

B.1n VALOR AGREGADO NETO

533

(1) Para la valoración de la producción, véase el capítulo VI, párrafos 6.204 a 6.221.

II. CUENTAS DE DISTRIBUCION Y UTILIZACION DEL INGRESO

II.1: CUENTA DE DISTRIBUCION PRIMARIA DEL INGRESO

II.1.1 CUENTA DE GENERACION DEL INGRESO

Empleos			Recursos		
D.1	Remuneración de los asalariados	39	B.1	VALOR AGREGADO (1)	533
D.11	Sueldos y salarios	39			
D.12	Contribuciones sociales de los empleadores	0			
D.121	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	0			
D.122	Contribuciones sociales imputadas de los empleadores	0			
D.29	Otros impuestos sobre la producción	3			
D.39	Otras subvenciones a la producción	-1			
B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	60			
B.3	INGRESO MIXTO (1)	432			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES

II.1.2 CUENTA DE ASIGNACION DEL INGRESO PRIMARIO

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad	41	B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	60
D.41	Intereses	14	B.3	INGRESO MIXTO (1)	432
D.45	Renta de la tierra	27			
			D.1	Remuneración de los asalariados	766
			D.11	Sueldos y salarios	573
			D.12	Contribuciones sociales de los empleadores	193
			D.121	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	174
			D.122	Contribuciones sociales imputadas de los empleadores	19
			D.4	Renta de la propiedad	150
			D.41	Intereses	49
			D.42	Renta distribuida de las sociedades	57
			D.421	Dividendos	13
			D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	44
			D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	3

A-V-121

			D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	20
			D.45	Renta de la tierra	21
B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	1367			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES
II.1.2.1 CUENTA DEL INGRESO EMPRESARIAL

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad	7	B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	60
D.41	Intereses	0	B.3	INGRESO MIXTO (1)	432
D.45	Renta de la tierra	7			
			D.4	Renta de la propiedad (2)	5
			D.41	Intereses	0
			D.42	Renta distribuida de las sociedades	5
			D.421	Dividendos	5
			D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0
			D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	0
B.4	INGRESO EMPRESARIAL (1)	490			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

(2) Incluye sólo renta de la propiedad relacionada con actividades de mercado.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES
II.1.2.2 CUENTA DE ASIGNACION DEL OTRO INGRESO PRIMARIO

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad (2)	34	B.4	INGRESO EMPRESARIAL (1)	490
D.41	Intereses	14			
D.45	Renta de la tierra	20			
			D.1	Remuneración de los asalariados	766
			D.11	Sueldos y salarios	573
			D.12	Contribuciones sociales de los empleadores	193
			D.121	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	174
			D.122	Contribuciones sociales imputadas de los empleadores	19
			D.4	Renta de la propiedad (2)	145
			D.41	Intereses	49
			D.42	Renta distribuida de las sociedades	52
			D.421	Dividendos	8
			D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	44
			D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	3
			D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	20

B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	1367	D.45	Renta de la tierra	21
-----	---------------------------------	------	------	--------------------	----

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

(2) Renta de la propiedad no relacionada con actividades de mercado.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES
II.2: CUENTA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA DEL INGRESO

Empleos				Recursos	
D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	178	B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	1367
D.51	Impuestos sobre el ingreso	176			
D.59	Otros impuestos corrientes	2			
D.61	Contribuciones sociales	322	D.61	Contribuciones sociales	0
D.611	Contribuciones sociales efectivas	303	D.611	Contribuciones sociales efectivas	0
D.6111	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	174	D.6111	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	0
D.61111	Contribuciones sociales efectivas obligatorias de los empleadores	160	D.61111	Contribuciones sociales efectivas obligatorias de los empleadores	0
D.61112	Contribuciones sociales efectivas voluntarias de los empleadores	14	D.61112	Contribuciones sociales efectivas voluntarias de los empleadores	0
D.6112	Contribuciones sociales de los asalariados	97	D.6112	Contribuciones sociales de los asalariados	0
D.61121	Contribuciones sociales obligatorias de los asalariados	85	D.61121	Contribuciones sociales obligatorias de los asalariados	0
D.61122	Contribuciones sociales voluntarias de los asalariados	12	D.61122	Contribuciones sociales voluntarias de los asalariados	0
D.6113	Contribuciones sociales de los autónomos y las personas desempleadas	32			
D.61131	Contribuciones sociales obligatorias de los autónomos y las personas desempleadas	22	D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	332
D.61132	Contribuciones sociales voluntarias de los autónomos y las personas desempleadas	10	D.621	Prestaciones de la seguridad social en dinero	232
D.612	Contribuciones sociales imputadas	19	D.622	Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales	29
			D.623	Prestaciones sociales para los asalariados no basadas en fondos especiales	19
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	0	D.624	Prestaciones de asistencia social en dinero	52
D.622	Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales	0			
			D.7	Otras transferencias corrientes	36
D.7	Otras transferencias corrientes	71	D.72	Indemnizaciones de seguros no de vida	35

Empleos			Recursos		
D.71	Primas netas de seguros no de vida	31	D.75	Transferencias corrientes diversas	1
D.75	Transferencias corrientes diversas	40			
B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	1164			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES

II.3: CUENTA DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO EN ESPECIE

Empleos			Recursos		
			B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	1164
			D.63	Transferencias sociales en especie	228
			D.631	Prestaciones sociales en especie	162
			D.6311	Reembolsos por prestaciones de la seguridad social	78
			D.6312	Otras prestaciones de la seguridad social en especie	65
			D.6313	Prestaciones de asistencia social en especie	19
			D.632	Transferencias de bienes y servicios individuales no de mercado	66
B.7	INGRESO DISPONIBLE AJUSTADO (1)	1392			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

II.4 CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO

II.4.1 CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO DISPONIBLE

Empleos			Recursos		
P.3	Gasto de consumo final	1015	B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	1164
P.31	Gasto de consumo individual	1015	D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	11
B.8	AHORRO (1)	160			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES

II.4.2 CUENTA DEL UTILIZACION DEL INGRESO DISPONIBLE AJUSTADO

Empleos			Recursos		
P.4	Consumo final efectivo	1243	B.7	INGRESO DISPONIBLE AJUSTADO (1)	1392
P.41	Consumo individual efectivo	1243			

A-V-127

			D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	11
B.8	AHORRO (1)	160			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES

III. CUENTAS DE ACUMULACION

III.1 CUENTA DE CAPITAL

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
P.51	Formación bruta de capital fijo	61	B.8n	AHORRO NETO	160
P.511	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos tangibles	49			
P.5111	Adquisiciones de activos fijos tangibles nuevos	50	D.9	Transferencias de capital por cobrar	23
P.5112	Adquisiciones de activos fijos tangibles existentes	4	D.92	Donaciones para inversión	0
P.5113	Disposiciones de activos fijos tangibles existentes	-5	D.99	Otras transferencias de capital	23
P.512	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos intangibles	12			
P.5121	Adquisiciones de activos fijos intangibles nuevos	9	D.9	Transferencias de capital por pagar	-5
P.5122	Adquisiciones de activos fijos intangibles existentes	3	D.91	Impuestos sobre el capital	-2
P.5123	Disposiciones de activos fijos intangibles existentes	0	D.99	Otras transferencias de capital	-3
P.513	Adiciones al valor de los activos no financieros no producidos	0			
P.5131	Mejoras importantes de activos no financieros no producidos	0			
P.5132	Costos de transferencia de la propiedad de activos no financieros no producidos	0			
K.1	Consumo de capital fijo	-42			
P.52	Variaciones de existencias	2			
P.53	Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos	5			
K.2	Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos	4			
K.21	Adquisiciones menos disposiciones de tierras y terrenos y otros activos tangibles no producidos	3			
K.22	Adquisiciones menos disposiciones de activos intangibles no	1			

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto	
producidos			
B.9	PRESTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)	148	B.10.1 VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS AL AHORRO Y A LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (1) 178

(1) "Las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" no es un saldo contable, sino que corresponden al total del lado derecho de la cuenta capital.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES

III.2 CUENTA FINANCIERA

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
F	Adquisición neta de activos financieros	181	F	Adquisición neta de pasivos	33
F.2	Dinero legal y depósitos (1)	68	F.2	Dinero legal y depósitos (1)	0
F.21	Dinero legal	10	F.22	Depósitos transferibles	0
F.22	Depósitos transferibles	41	F.29	Otros depósitos	0
F.29	Otros depósitos	17	F.3	Valores distintos de acciones	0
F.3	Valores distintos de acciones	29	F.31	A corto plazo	0
F.31	A corto plazo	22	F.32	A largo plazo	0
F.32	A largo plazo	7	F.4	Préstamos (2)	28
F.4	Préstamos (2)	5	F.41	A corto plazo	11
F.41	A corto plazo	3	F.42	A largo plazo	17
F.42	A largo plazo	2	F.7	Otras cuentas por pagar (2)	5
F.5	Acciones y otras participaciones de capital (2)	3	F.71	Créditos y anticipos comerciales	4
F.6	Reservas técnicas de seguros	36	F.79	Otras cuentas por pagar, excepto créditos y anticipos comerciales	1
F.61	Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones	33			
F.611	Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida	22			
F.612	Participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	11			
F.62	Pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes	3			
F.7	Otras cuentas por cobrar (2)	40			
F.71	Créditos y anticipos comerciales	11			
F.79	Otras cuentas por cobrar, excepto créditos y anticipos comerciales	29	B.9	PRESTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)	148

(1) Las siguientes partidas de memorándum están relacionadas con los elementos de la categoría F.2 "Dinero legal y depósitos":

m11: expresado en moneda nacional

m12: expresado en moneda extranjera

m21: pasivo de instituciones residentes expresado en moneda nacional

m22: pasivo del resto del mundo expresado en moneda extranjera

(2) Partida de memorándum: F.m Inversión extranjera directa.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES

III.3 CUENTAS DE OTRAS VARIACIONES DE ACTIVOS

III.3.1 CUENTA DE OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto		
AN	Activos no financieros	0	AF Pasivos	0
AN.1	Activos producidos	0		
K.4	Aparición económica de activos producidos	0	K.7 Pérdidas por catástrofes	0
K.7	Pérdidas por catástrofes	0	K.8 Expropiaciones sin indemnización	0
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0	K.10 Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	0
K.9	Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.	0	K.12 Cambios de clasificaciones y estructura	0
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	0	K.12.1 Cambios de clasificación sectorial y estructura	0
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0	K.12.2 Cambios de clasificación de activos y pasivos	0
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0	K.12.22 Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0
K.12.21	Monetización/desmonetización del oro	0		
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0	de los cuales:	
de los cuales:			AF.2 Dinero legal y depósitos	0
AN.11	Activos fijos	0	AF.3 Valores distintos de acciones	0
AN.12	Existencias	0	AF.4 Préstamos	0
AN.13	Objetos valiosos	0	AF.7 Otras cuentas por pagar	0
AN.2	Activos no producidos	0		
K.3	Aparición económica de activos no producidos	0		
K.5	Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados	0		
K.6	Desaparición económica de activos no producidos	0		
K.61	Agotamiento de activos naturales	0		
K.62	Otra desaparición económica de activos no producidos	0		
K.7	Pérdidas por catástrofes	0		
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0		
K.9	Otras variaciones del volumen de	0		

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
	activos no financieros n.c.p.				
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	0			
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0			
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0			
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0			
	de los cuales:				
AN.21	Activos tangibles no producidos	0			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	2			
K.7	Pérdidas por catástrofes	0			
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0			
K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	2			
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	0			
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0			
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0			
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0			
	de los cuales:				
AF.2	Dinero legal y depósitos	0			
AF.3	Valores distintos de acciones	0			
AF.4	Préstamos	0			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0	B.10.2	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS	2
AF.6	Reservas técnicas de seguros	2			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0			

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES

III.3.2 CUENTA DE REVALORIZACION

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia nominales (1):		K.11	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia nominales (1):	
AN	Activos no financieros	80	AF	Pasivos	0
			AF.2	Dinero legal y depósitos	0
AN.1	Activos producidos	35	AF.3	Valores distintos de acciones	0
AN.11	Activos fijos	28	AF.4	Préstamos	0
AN.12	Existencias	2	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.13	Objetos valiosos	5			
AN.2	Activos no producidos	45			
AN.21	Activos tangibles no producidos	45			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF.	Activos financieros	16			
AF.2	Dinero legal y depósitos	0			
AF.3	Valores distintos de acciones	6			
AF.4	Préstamos	0			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	10			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0	B.10.3	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA NOMINALES	96
AF.7	Otras cuentas por pagar	0			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES

III.3.2.1 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NEUTRALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.1	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia neutrales (1):		K.11.1	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia neutrales (1):	
AN.	Activos no financieros	56	AF.	Pasivos	6
			AF.2	Dinero legal y depósitos	0
AN.1	Activos producidos	34	AF.3	Valores distintos de acciones	0
AN.11	Activos fijos	28	AF.4	Préstamos	3
AN.12	Existencias	2	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AN.13	Objetos valiosos	4	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AN.2	Activos no producidos	22	AF.7	Otras cuentas por pagar	2
AN.21	Activos tangibles no producidos	22			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF.	Activos financieros	36			
AF.2	Dinero legal y depósitos	17			
AF.3	Valores distintos de acciones	4			
AF.4	Préstamos	0			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	8			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	6	B.10.31	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA NEUTRALES	87
AF.7	Otras cuentas por cobrar	1			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean no ser completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES

III.3.2.2 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA REALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.2	Ganancias (+) /pérdidas (-) por tenencia reales (1):		K.11.2	Ganancias (-) /pérdidas (+) por tenencia reales (1):	
AN	Activos no financieros	24	AF	Pasivos	-6
			AF.2	Dinero legal y depósitos	-0
AN.1	Activos producidos	1	AF.3	Valores distintos de acciones	0
AN.11	Activos fijos	0	AF.4	Préstamos	-3
AN.12	Existencias	0	AF.7	Otras cuentas por pagar	-2
AN.13	Objetos valiosos	1			
AN.2	Activos no producidos	22			
AN.21	Activos tangibles no producidos	22			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	-20			
AF.2	Dinero legal y depósitos	-17			
AF.3	Valores distintos de acciones	2			
AF.4	Préstamos	-0			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	2	B.10.32	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA REALES	9
AF.6	Reservas técnicas de seguros	-6			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	-1			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES

IV: BALANCES

IV.1 BALANCE DE APERTURA

Activos			Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	2822	AF	Pasivos	289
AN.1	Activos producidos	1698	AF.2	Dinero legal y depósitos	10
AN.11	Activos fijos	1423	AF.3	Valores distintos de acciones	2
AN.12	Existencias	97	AF.4	Préstamos	169
AN.13	Objetos valiosos	178	AF.7	Otras cuentas por pagar	108
AN.2	Activos no producidos	1124			
AN.21	Activos tangibles no producidos	1124			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF.	Activos financieros	1819			
AF.2	Dinero legal y depósitos	840			
AF.3	Valores distintos de acciones	198			
AF.4	Préstamos	24			
AF.5	Acciones y otras particip. de capital	411			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	291			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	55	B.90	VALOR NETO	4352

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES

IV.2 VARIACIONES DEL BALANCE (1)

Activos			Pasivos y valor neto		
	Variaciones totales de activos			Variaciones totales de pasivos	
AN	Activos no financieros	110	AF	Pasivos	33
AN.1	Activos producidos	61	AF.2	Dinero legal y depósitos	0
AN.11	Activos fijos	47	AF.3	Valores distintos de acciones	0
AN.12	Existencias	4	AF.4	Préstamos	28
AN.13	Objetos valiosos	10	AF.7	Otras cuentas por pagar	5
AN.2	Activos no producidos	49			
AN.21	Activos tangibles no producidos	48			
AN.22	Activos intangibles no producidos	1			
AF	Activos financieros	199	B.10	VARIACIONES DEL VALOR NETO, TOTALES	276
AF.2	Dinero legal y depósitos	68		debidas a:	
AF.3	Valores distintos de acciones	35	B.10.1	AHORRO Y A LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	178
AF.4	Préstamos	5	B.10.2	OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS	2
AF.5	Acciones y otras participaciones	13	B.10.3	GANANCIAS/PERDIDAS POR	96

	de capital			TENENCIA NOMINALES	
AF.6	Reservas técnicas de seguros	38	B.10.31	ganancias/pérdidas por tenencia neutrales	87
AF.7	Otras cuentas por cobrar	40	B.10.32	ganancias/pérdidas por tenencia reales	9

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.6 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LOS HOGARES

IV.3 BALANCE DE CIERRE (1)

Activos			Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	2932	AF	Pasivos	322
			AF.2	Dinero legal y depósitos	10
AN.1	Activos producidos	1759	AF.3	Valores distintos de acciones	2
AN.11	Activos fijos	1470	AF.4	Préstamos	197
AN.12	Existencias	101	AF.7	Otras cuentas por pagar	113
AN.13	Objetos valiosos	188			
AN.2	Activos no producidos	1173			
AN.21	Activos tangibles no producidos	1172			
AN.22	Activos intangibles no producidos	1			
AF	Activos financieros	2018			
AF.2	Dinero legal y depósitos	908			
AF.3	Valores distintos de acciones	233			
AF.4	Préstamos	29			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	424			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	329			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	95	B.90	VALOR NETO	4628

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

I: CUENTA DE PRODUCCION

Empleos			Recursos		
P.2	Consumo intermedio	9	P.1	Producción (1)	40
B.1b	VALOR AGREGADO BRUTO	31	P.11	Producción de mercado	24
K.1	Consumo de capital fijo	3	P.12	Producción para uso final propio	0
B.1n	VALOR AGREGADO NETO	28	P.13	Otra producción no de mercado	16

(1) Para la valoración de la producción, véase el capítulo VI, párrafos 6.204 a 6.221.

II. CUENTAS DE DISTRIBUCION Y UTILIZACION DEL INGRESO

II.1: CUENTA DE DISTRIBUCION PRIMARIA DEL INGRESO

II.1.1 CUENTA DE GENERACION DEL INGRESO

Empleos			Recursos		
D.1	Remuneración de los asalariados	23	B.1	VALOR AGREGADO (1)	28
D.11	Sueldos y salarios	12			
D.12	Contribuciones sociales de los empleadores	11			
D.121	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	10			
D.122	Contribuciones sociales imputadas de los empleadores	1			
D.29	Otros impuestos sobre la producción	0			
D.39	Otras subvenciones a la producción	0			
B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	5			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

II.1.2 CUENTA DE ASIGNACION DEL INGRESO PRIMARIO

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad	6	B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	5
D.41	Intereses	6			
D.42	Renta distribuida de las sociedades	0			
D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0	D.4	Renta de la propiedad	7
D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	0	D.41	Intereses	7
D.45	Renta de la tierra	0	D.42	Renta distribuida de las sociedades	0
		0	D.421	Dividendos	0
			D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0
			D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	0
			D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	0
			D.45	Renta de la tierra	0
B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	6			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

II.1.2.1 CUENTA DEL INGRESO EMPRESARIAL

Empleos			Recursos		
D.4	Renta de la propiedad (2)	2	B.2	EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1)	5
D.41	Intereses	2			
D.45	Renta de la tierra	0	D.4	Renta de la propiedad (2)	0
			D.41	Intereses	0
			D.42	Renta distribuida de las sociedades	0
			D.421	Dividendos	0
			D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0
B.4	INGRESO EMPRESARIAL (1)	3			

-
- (1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.
- (2) Incluye sólo renta de la propiedad relacionada con actividades de mercado.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

II.1.2.2 CUENTA DE ASIGNACION DEL OTRO INGRESO PRIMARIO

Empleos					Recursos
D.4	Renta de la propiedad (2)	4	B.4	INGRESO EMPRESARIAL (1)	3
D.41	Intereses	4			
D.45	Renta de la tierra	0			
			D.4	Renta de la propiedad (2)	7
			D.41	Intereses	7
			D.42	Renta distribuida de las sociedades	0
			D.421	Dividendos	0
			D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	0
			D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	0
			D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	0
			D.45	Renta de la tierra	0
B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	6			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

(2) Renta de la propiedad no relacionada con actividades de mercado.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

II.2: CUENTA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA DEL INGRESO

Empleos			Recursos		
D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	0	B.5	SALDO DE INGRESOS PRIMARIOS (1)	6
D.59	Otros impuestos corrientes	0			
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	1	D.61	Contribuciones sociales	1
D.622	Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales	0	D.611	Contribuciones sociales efectivas	0
D.623	Prestaciones sociales para los asalariados no basadas en fondos especiales	1	D.6111	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	0
			D.61111	Contribuciones sociales efectivas obligatorias de los empleadores	0
D.7	Otras transferencias corrientes	2	D.6112	Contribuciones sociales de los asalariados	0
D.71	Primas netas de seguros no de vida	0	D.61121	Contribuciones sociales obligatorias de los asalariados	0
D.75	Transferencias corrientes diversas	2	D.61122	Contribuciones sociales voluntarias de los asalariados	0
			D.612	Contribuciones sociales imputadas	1
			D.7	Otras transferencias corrientes	36
			D.72	Indemnizaciones de seguros no de vida	0
			D.75	Transferencias corrientes diversas	36
B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	40			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

II.3: CUENTA DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO EN ESPECIE

Empleos					Recursos
D.63	Transferencias sociales en especie	16	B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	40
D.631	Prestaciones sociales en especie	0			
D.6313	Prestaciones de asistencia social en especie	0			
D.632	Transferencias de bienes y servicios individuales no de mercado	16			
B.7	INGRESO DISPONIBLE AJUSTADO (1)	24			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

II.4 CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO

II.4.1 CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO DISPONIBLE

Empleos					Recursos
P.3	Gasto de consumo final	16	B.6	INGRESO DISPONIBLE (1)	40
P.31	Gasto de consumo individual	16			
D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	0			
B.8	AHORRO (1)	24			

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

II.4.2 CUENTA DE UTILIZACION DEL INGRESO DISPONIBLE AJUSTADO

Empleos					Recursos
D.8	Ajuste por la variación de la	0	B.7	INGRESO DISPONIBLE AJUSTADO	24

	participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	(1)
B.8	AHORRO (1)	24

(1) Los saldos contables de apertura y cierre de esta cuenta pueden ser expresados en términos brutos o netos. La cantidad presentada se refiere a valores netos.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

III. CUENTAS DE ACUMULACION

III.1 CUENTA DE CAPITAL

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
P.51	Formación bruta de capital fijo	19	B.8n	AHORRO NETO	24
P.511	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos tangibles	14			
P.5111	Adquisiciones de activos fijos tangibles nuevos	13	D.9	Transferencias de capital por cobrar	0
P.5112	Adquisiciones de activos fijos tangibles existentes	1	D.92	Donaciones para inversión	0
P.5113	Disposiciones de activos fijos tangibles existentes	0	D.99	Otras transferencias de capital	0
P.512	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos intangibles	5			
P.5121	Adquisiciones de activos fijos intangibles nuevos	10	D.9	Transferencias de capital por pagar	-3
P.5122	Adquisiciones de activos fijos intangibles existentes	0	D.91	Impuestos sobre el capital	0
P.5123	Disposiciones de activos fijos intangibles existentes	-5	D.99	Otras transferencias de capital	-3
P.513	Adiciones al valor de los activos no financieros no producidos	0			
P.5131	Mejoras importantes de activos no financieros no producidos	0			
P.5132	Costos de transferencia de la propiedad de activos no financieros no producidos	0			
K.1	Consumo de capital fijo	-3			
P.52	Variaciones de existencias	0			
P.53	Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos	0			
K.2	Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos	1			
K.21	Adquisiciones menos disposiciones de tierras y terrenos y otros activos tangibles no producidos	1			
K.22	Adquisiciones menos disposiciones	0			

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto	
	de activos intangibles no producidos		
B.9	PRESTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)	4	B.10.1 VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS AL AHORRO Y A LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (1) 21

(1) "Las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" no es un saldo contable, sino que corresponde al total del lado derecho de la cuenta capital.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

III.2 CUENTA FINANCIERA

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
F			F		
	Adquisición neta de activos financieros	32		Adquisición neta de pasivos	28
F.2	Dinero legal y depósitos (1)	12	F.2	Dinero legal y depósitos (1)	0
F.21	Dinero legal	2	F.22	Depósitos transferibles	0
F.22	Depósitos transferibles	7	F.29	Otros depósitos	0
F.29	Otros depósitos	3	F.3	Valores distintos de acciones	0
F.3	Valores distintos de acciones	12	F.31	A corto plazo	0
F.31	A corto plazo	2	F.32	A largo plazo	0
F.32	A largo plazo	10	F.4	Préstamos (2)	24
F.4	Préstamos (2)	0	F.41	A corto plazo	17
F.41	A corto plazo	0	F.42	A largo plazo	7
F.42	A largo plazo	0	F.5	Acciones y otras participaciones de capital (2)	4
F.5	Acciones y otras participaciones de capital (2)	0	F.6	Reservas técnicas de seguros	0
F.6	Reservas técnicas de seguros	0	F.61	Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones	0
F.62	Pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes	0	F.612	Participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	0
F.7	Otras cuentas por cobrar (2)	8	F.7	Otras cuentas por pagar (2)	0
F.71	Créditos y anticipos comerciales	0	F.71	Créditos y anticipos comerciales	0
F.79	Otras cuentas por cobrar, excepto créditos y anticipos comerciales	8	F.79	Otras cuentas por pagar, excepto créditos y anticipos comerciales	0
			B.9	PRESTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)	4

(1) Las siguientes partidas de memorándum están relacionadas con los elementos de la categoría F.2 "Dinero legal y depósitos":

m11: expresado en moneda nacional

m12: expresado en moneda extranjera

m21: pasivo de instituciones residentes expresado en moneda nacional

m22: pasivo del resto del mundo expresado en moneda extranjera

(2) Partida de memorándum: F.m Inversión extranjera directa.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

III.3 CUENTAS DE OTRAS VARIACIONES DE ACTIVOS

III.3.1 CUENTA DE OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto		
AN	Activos no financieros	0	AF Pasivos	0
AN.1	Activos producidos	0		
K.4	Aparición económica de activos producidos	0	K.7 Pérdidas por catástrofes	0
K.7	Pérdidas por catástrofes	0	K.8 Expropiaciones sin indemnización	0
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0	K.10 Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	0
K.9	Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.	0	K.12 Cambios de clasificaciones y estructura	0
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	0	K.12.1 Cambios de clasificación sectorial y estructura	0
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0	K.12.2 Cambios de clasificación de activos y pasivos	0
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0	K.12.22 Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0		
de los cuales:		de los cuales:		
AN.11	Activos fijos	0	AF.2 Dinero legal y depósitos	0
AN.12	Existencias	0	AF.3 Valores distintos de acciones	0
AN.13	Objetos valiosos	0	AF.4 Préstamos	0
AN.2	Activos no producidos	0	AF.5 Acciones y otras participaciones de capital	0
K.3	Aparición económica de activos no producidos	0	AF.6 Reservas técnicas de seguros	0
K.5	Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados	0	AF.7 Otras cuentas por pagar	0
K.6	Desaparición económica de activos no producidos	0		
K.61	Agotamiento de activos naturales	0		
K.62	Otra desaparición económica de activos no producidos	0		
K.7	Pérdidas por catástrofes	0		
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0		
K.9	Otras variaciones del volumen de	0		

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
	activos no financieros n.c.p.				
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	0			
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0			
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0			
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización / desmonetización del oro	0			
	de los cuales:				
AN.21	Activos tangibles no producidos	0			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	0			
K.7	Pérdidas por catástrofes	0			
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0			
K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	0			
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	0			
K.12.1	Cambios de clasificación sectorial y estructura	0			
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0			
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro	0			
	de los cuales:				
AF.2	Dinero legal y depósitos	0			
AF.3	Valores distintos de acciones	0			
AF.4	Préstamos	0			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0	B.10.2	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS	0

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

III.3.2 CUENTA DE REVALORIZACION

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia nominales (1):		K.11	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia nominales (1):	
AN	Activos no financieros	8	AF	Pasivos	0
			AF.2	Dinero legal y depósitos	0
AN.1	Activos producidos	5	AF.3	Valores distintos de acciones	0
AN.11	Activos fijos	5	AF.4	Préstamos	0
AN.12	Existencias	0	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AN.13	Objetos valiosos	0	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AN.2	Activos no producidos	3	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	3			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	1			
AF.2	Dinero legal y depósitos	0			
AF.3	Valores distintos de acciones	1			
AF.4	Préstamos	0			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	1			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0	B.10.3	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA NOMINALES	10
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

III.3.2.1 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NEUTRALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.1	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia neutrales (1):		K.11.1	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia neutrales (1):	
AN	Activos no financieros	6	AF	Pasivos	2
			AF.2	Dinero legal y depósitos	1
AN.1	Activos producidos	5	AF.3	Valores distintos de acciones	0
AN.11	Activos fijos	5	AF.4	Préstamos	1
AN.12	Existencias	0	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AN.13	Objetos valiosos	0	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AN.2	Activos no producidos	2	AF.7	Otras cuentas por pagar	1
AN.21	Activos tangibles no producidos	2			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	3			
AF.2	Dinero legal y depósitos	2			
AF.3	Valores distintos de acciones	1			
AF.4	Préstamos	0			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0	B.10.31	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA NEUTRALES	8
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

III.3.2.2 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA REALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.2	Ganancias (+) /pérdidas (-) por tenencia reales (1):		K.11.2	Ganancias (-) /pérdidas (+) por tenencia reales (1):	
AN	Activos no financieros	2	AF	Pasivos	-2
			AF.2	Dinero legal y depósitos	-1
AN.1	Activos producidos	0	AF.3	Valores distintos de acciones	0
AN.11	Activos fijos	0	AF.4	Préstamos	-1
AN.12	Existencias	0	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AN.13	Objetos valiosos	0	AF.6	Reservas técnicas de seguros	-0
AN.2	Activos no producidos	2	AF.7	Otras cuentas por pagar	-1
AN.21	Activos tangibles no producidos	2			
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF	Activos financieros	-2			
AF.2	Dinero legal y depósitos	-2			
AF.3	Valores distintos de acciones	0			
AF.4	Préstamos	-0			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0	B.10.32	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA REALES	2
AF.6	Reservas técnicas de seguros	-0			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	-0			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

IV: BALANCES

IV.1 BALANCE DE APERTURA

Activos			Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	324	AF	Pasivos	121
AN.1	Activos producidos	243	AF.2	Dinero legal y depósitos	38
AN.11	Activos fijos	231	AF.3	Valores distintos de acciones	0
AN.12	Existencias	2	AF.4	Préstamos	43
AN.13	Objetos valiosos	10	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AN.2	Activos no producidos	81	AF.6	Reservas técnicas de seguros	5
AN.21	Activos tangibles no producidos	81	AF.7	Otras cuentas por pagar	35
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF.	Activos financieros	172			
AF.2	Dinero legal y depósitos	110			
AF.3	Valores distintos de acciones	25			
AF.4	Préstamos	8			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	22			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	4			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	3	B.90	VALOR NETO	375

IV.2 VARIACIONES DEL BALANCE (1)

Activos			Pasivos y valor neto		
Variaciones totales de activos			Variaciones totales de pasivos		
AN	Activos no financieros	25	AF	Pasivos	28
AN.1	Activos producidos	21	AF.2	Dinero legal y depósitos	0
AN.11	Activos fijos	21	AF.3	Valores distintos de acciones	0
AN.12	Existencias	0	AF.4	Préstamos	24
AN.13	Objetos valiosos	0	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	4
AN.2	Activos no producidos	4	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	4	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AN.22	Activos intangibles no producidos	0			
AF.	Activos financieros	33	B.10	VARIACIONES DEL VALOR NETO, TOTALES	31
AF.2	Dinero legal y depósitos	12		debidas a:	
AF.3	Valores distintos de acciones	13	B.10.1	AHORRO Y A LAS TRANSFERENCIAS	21

		DE CAPITAL		
AF.4	Préstamos	0	B.10.2 OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS	0
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	1	B.10.3 GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NOMINALES	10
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0	B.10.31 ganancias/pérdidas por tenencia neutrales	8
AF.7	Otras cuentas por cobrar	8	B.10.32 ganancias/pérdidas por tenencia reales	2

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.7 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES

IV.3 BALANCE DE CIERRE (1)

Activos		Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	349	AF Pasivos	149
AN.1	Activos producidos	264	AF.2 Dinero legal y depósitos	38
AN.11	Activos fijos	252	AF.3 Valores distintos de acciones	0
AN.12	Existencias	2	AF.4 Préstamos	67
AN.13	Objetos valiosos	10	AF.5 Acciones y otras participaciones de capital	4
AN.2	Activos no producidos	85	AF.6 Reservas técnicas de seguros	5
AN.21	Activos tangibles no producidos	85	AF.7 Otras cuentas por pagar	35
AN.22	Activos intangibles no producidos	0		
AF	Activos financieros	205		
AF.2	Dinero legal y depósitos	122		
AF.3	Valores distintos de acciones	38		
AF.4	Préstamos	8		
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	23		
AF.6	Reservas técnicas de seguros	4	B.90 VALOR NETO	406
AF.7	Otras cuentas por cobrar	11		

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.8 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL RESTO DEL MUNDO (cuenta de

transacciones exteriores)

V.I: CUENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON EL EXTERIOR

Empleos			Recursos		
P.6	Exportaciones de bienes y servicios	540	P.7	Importaciones de bienes y servicios	499
P.61	Exportaciones de bienes	462	P.71	Importaciones de bienes	392
P.62	Exportaciones de servicios	78	P.72	Importaciones de servicios	107
B.11	SALDO DE BIENES Y SERVICIOS CON EL EXTERIOR	-41			

Cuadro A.V.8 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL RESTO DEL MUNDO (cuenta de transacciones exteriores)

V.II.: CUENTA DE INGRESOS PRIMARIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES CON EL EXTERIOR

Empleos			Recursos		
D.1	Remuneración de los asalariados	6	B.11	SALDO DE BIENES Y SERVICIOS CON EL EXTERIOR	-41
D.11	Sueldos y salarios	6	D.1	Remuneración de los asalariados	2
D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones	0	D.11	Sueldos y salarios	2
D.21	Impuestos sobre los productos	0	D.12	Contribuciones sociales de los empleadores	0
D.211	Impuestos tipo valor agregado (IVA)	0	D.121	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	0
D.212	Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA	0	D.122	Contribuciones sociales imputadas de los empleadores	0
D.2121	Derechos de importación	0	D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones	0
D.2122	Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos	0	D.21	Impuestos sobre los productos	0
D.213	Impuestos sobre las exportaciones	0	D.211	Impuestos tipo valor agregado (IVA)	0
D.214	Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones	0	D.212	Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA	0
D.29	Otros impuestos sobre la producción	0	D.2121	Derechos de importación	0
D.3	Subvenciones	0	D.2122	Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos	0
D.31	Subvenciones a los productos	0	D.213	Impuestos sobre las exportaciones	0
D.311	Subvenciones a las importaciones	0	D.214	Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones	0
D.312	Subvenciones a las exportaciones	0	D.29	Otros impuestos sobre la producción	0
D.319	Otras subvenciones a los productos	0	D.3	Subvenciones	0
D.39	Otras subvenciones a la producción	0	D.31	Subvenciones a los productos	0
D.4	Renta de la propiedad	63	D.311	Subvenciones a las importaciones	0

Empleos			Recursos		
D.41	Intereses	13	D.312	Subvenciones a las exportaciones	0
D.42	Renta distribuida de las sociedades	36	D.319	Otras subvenciones a los productos	0
D.421	Dividendos	0	D.39	Otras subvenciones a la producción	0
D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	36	D.4	Ingreso de la propiedad	38
D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	14	D.41	Intereses	21
D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	1	D.42	Renta distribuida de las sociedades	17
D.51	Impuestos sobre el ingreso	1	D.421	Dividendos	14
D.59	Otros impuestos corrientes	0	D.422	Retiros de la renta de las cuasisociedades	3
D.61	Contribuciones sociales	0	D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	0
D.611	Contribuciones sociales efectivas	0	D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	0
D.6111	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	0	D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	0
D.61111	Contribuciones sociales efectivas obligatorias de los empleadores	0	D.51	Impuestos sobre el ingreso	0
D.61112	Contribuciones sociales efectivas voluntarias de los empleadores	0	D.59	Otros impuestos corrientes	0
D.6112	Contribuciones sociales de los asalariados	0	D.61	Contribuciones sociales	0
D.61121	Contribuciones sociales obligatorias de los asalariados	0	D.611	Contribuciones sociales efectivas	0
D.61122	Contribuciones sociales voluntarias de los asalariados	0	D.6111	Contribuciones sociales efectivas de los empleadores	0
D.612	Contribuciones sociales imputadas	0	D.61111	Contribuciones sociales efectivas obligatorias de los empleadores	0
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	0	D.61112	Contribuciones sociales efectivas voluntarias de los empleadores	0
D.622	Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales	0	D.6112	Contribuciones sociales de los asalariados	0
D.623	Prestaciones sociales para los asalariados no basadas en fondos especiales	0	D.61121	Contribuciones sociales obligatorias de los asalariados	0

Empleos			Recursos		
D.7	Otras transferencias corrientes	9	D.61122	Contribuciones sociales voluntarias de los asalariados	0
D.71	Primas netas de seguros no de vida	2	D.612	Contribuciones sociales imputadas	0
D.73	Transferencias corrientes dentro del gobierno general	4	D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	0
D.74	Cooperación internacional corriente	1	D.621	Prestaciones de la seguridad social en dinero	0
D.75	Transferencias corrientes diversas	2	D.622	Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales	0
D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	0	D.624	Prestaciones de asistencia social en dinero	0
			D.7	Otras transferencias corrientes	39
			D.72	Indemnizaciones de seguros no de vida	3
			D.73	Transferencias corrientes dentro del gobierno general	4
			D.74	Cooperación internacional corriente	31
			D.75	Transferencias corrientes diversas	1
			D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	0
B.12	SALDO CORRIENTE CON EL EXTERIOR	-41			

Cuadro A.V.8 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL RESTO DEL MUNDO (cuenta de transacciones exteriores)

V.III. CUENTAS DE ACUMULACION CON EL EXTERIOR

V.III.1 CUENTA DE CAPITAL

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.2	Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos	0	B.12	SALDO CORRIENTE CON EL EXTERIOR	-41
K.21	Adquisiciones menos disposiciones de tierras y terrenos y otros activos tangibles no producidos	0			
K.22	Adquisiciones menos disposiciones de activos intangibles no producidos	0	D.9	Transferencias de capital por cobrar	4
			D.91	Impuestos sobre el capital	0
			D.92	Donaciones para inversión	4
			D.99	Otras transferencias de capital	0
			D.9	Transferencias de capital por pagar	-1
			D.91	Impuestos sobre el capital	0
			D.92	Donaciones para inversión	0
			D.99	Otras transferencias de capital	-1
B.9	PRESTAMO NETO (+)/ENDEUDAMIENTO NETO (-)	-38			
			B.10.1	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS AL AHORRO Y A LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (1)(2)	-38

(1) "Las variaciones en el valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" no es un saldo contable, sino que corresponde al total del lado derecho de la cuenta capital.

(2) Las "variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital" para el resto del mundo se refieren a variaciones del valor neto debidas al saldo corriente con el exterior y a las transferencias de capital.

Cuadro A.V.8 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL RESTO DEL MUNDO (cuenta de transacciones exteriores)

V.III.2 CUENTA FINANCIERA

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
F	Adquisición neta de activos financieros	50	F	Emisión neta de pasivos	88
F.1	Oro Monetario y DEG	1			
F.2	Dinero legal y depósitos (1)	11	F.2	Dinero legal y depósitos (1)	-2
F.21	Dinero legal	3	F.21	Dinero legal	2
F.22	Depósitos transferibles	2	F.22	Depósitos transferibles	-1
F.29	Otros depósitos	6	F.29	Otros depósitos	-3
F.3	Valores distintos de acciones	5	F.3	Valores distintos de acciones	20
F.31	A corto plazo	2	F.31	A corto plazo	5
F.32	A largo plazo	3	F.32	A largo plazo	15
F.4	Préstamos (2)	10	F.4	Préstamos (2)	37
F.41	A corto plazo	3	F.41	A corto plazo	10
F.42	A largo plazo	7	F.42	A largo plazo	27
F.5	Acciones y otras participaciones de capital (2)	2	F.5	Acciones y otras participaciones de capital (2)	3
F.6	Reservas técnicas de seguros	0	F.6	Reservas técnicas de seguros	0
F.61	Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones	0	F.61	Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones	0
F.611	Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida	0	F.612	Participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	0
F.62	Pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes	0			
F.7	Otras cuentas por cobrar (2)	21	F.7	Otras cuentas por pagar (2)	30
F.71	Créditos y anticipos comerciales	18	F.71	Créditos y anticipos comerciales	18
F.79	Otras cuentas por cobrar, excepto créditos y anticipos comerciales	3	F.79	Otras cuentas por cobrar, excepto créditos y anticipos comerciales	12
			B.9	PRESTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)	-38

(1) Las siguientes partidas de memorándum están relacionadas con los elementos de la categoría F.2 "Dinero legal y depósitos":

- m11: expresado en moneda nacional
- m12: expresado en moneda extranjera
- m21: pasivo de instituciones residentes
- m22: pasivo del resto del mundo

(2) Partida de memorándum: F.m Inversión extranjera directa.

Cuadro A.V.8 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL RESTO DEL MUNDO (cuenta de transacciones exteriores)

V.III.3 CUENTAS DE OTRAS VARIACIONES DE ACTIVOS

V.III.3.1 CUENTA DE OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS

Variaciones de activos		Variaciones de pasivos y del valor neto		
AN	Activos no financieros	0	AF Pasivos	0
AN.2	Activos no producidos	0		
			K.7 Pérdidas por catástrofes	0
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0	K.8 Expropiaciones sin indemnización	0
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	0	K.10 Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	0
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0	K.12 Cambios de clasificaciones y estructura	0
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización / desmonetización del oro	0	K.12.1 Cambios de clasificación sectorial y estructura	0
de los cuales:			K.12.2 Cambios de clasificación de activos y pasivos	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	0	K.12.22 Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización / desmonetización del oro	0
AN.22	Activos intangibles no producidos	0	de los cuales:	
AF	Activos financieros	0	AF.2 Dinero legal y depósitos	0
			AF.3 Valores distintos de acciones	0
K.7	Pérdidas por catástrofes	0	AF.4 Préstamos	0
K.8	Expropiaciones sin indemnización	0	AF.5 Acciones y otras participaciones de capital	0
K.10	Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.	0	AF.6 Reservas técnicas de seguros	0
K.12	Cambios de clasificaciones y estructura	0	AF.7 Otras cuentas por pagar	0
K.12.2	Cambios de clasificación de activos y pasivos	0		
K.12.22	Cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización / desmonetización del oro	0		
de los cuales:				
AF.1	Oro monetario y DEG	0		
AF.2	Dinero legal y depósitos	0		
AF.3	Valores distintos de acciones	0		
AF.4	Préstamos	0		
AF.5	Acciones y otras participaciones	0		

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
	de capital				
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0			
			B.10.2	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS	0

Cuadro A.V.8 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL RESTO DEL MUNDO (cuenta de transacciones exteriores)

V.III.3.2 CUENTA DE REVALORIZACION

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia nominales (1):		K.11	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia nominales (1):	
AN	Activos no financieros	0	AF	Pasivos	3
AN.2	Activos no producidos	0	AF.2	Dinero legal y depósitos	0
AN.21	Activos tangibles no producidos	0	AF.3	Valores distintos de acciones	2
AN.22	Activos intangibles no producidos	0	AF.4	Préstamos	0
			AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AF	Activos financieros	7	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AF.1	Oro monetario y DEG	0	AF.7	Otras cuentas por pagar	0
AF.2	Dinero legal y depósitos	0			
AF.3	Valores distintos de acciones	4			
AF.4	Préstamos	0			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	3			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	0	B.10.3	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA NOMINALES	4

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.8 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL RESTO DEL MUNDO (cuenta de transacciones exteriores)

V.III.3.2.1 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NEUTRALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.1	Ganancias (+)/pérdidas (-) por tenencia neutrales (1):		K.11.1	Ganancias (-)/pérdidas (+) por tenencia neutrales (1):	
AN	Activos no financieros	0			
AN.2	Activos no producidos	0	AF	Pasivos	6
AN.21	Activos tangibles no producidos	0	AF.2	Dinero legal y depósitos	2
AN.22	Activos intangibles no producidos	0	AF.3	Valores distintos de acciones	2
			AF.4	Préstamos	0
AF	Activos financieros	11	AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AF.1	Oro monetario y DEG	0	AF.6	Reservas técnicas de seguros	1
AF.2	Dinero legal y depósitos	2	AF.7	Otras cuentas por pagar	1
AF.3	Valores distintos de acciones	3			
AF.4	Préstamos	1			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	2			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	1			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	3			
			B.10.31	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA NEUTRALES	6

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.8 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL RESTO DEL MUNDO (cuenta de transacciones exteriores)

V.III.3.2.2 CUENTA DE GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA REALES

Variaciones de activos			Variaciones de pasivos y del valor neto		
K.11.2	Ganancias (+) /pérdidas (-) por tenencia reales (1):		K.11.2	Ganancias (-) /pérdidas (+) por tenencia reales (1):	
AN	Activos no financieros	0	AF	Pasivos	-3
AN.2	Activos no producidos	0	AF.2	Dinero legal y depósitos	-2
AN.21	Activos tangibles no producidos	0	AF.3	Valores distintos de acciones	1
AN.22	Activos intangibles no producidos	0	AF.4	Préstamos	-0
			AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0
AF	Activos financieros	-5	AF.6	Reservas técnicas de seguros	-1
AF.1	Oro monetario y DEG	0	AF.7	Otras cuentas por pagar	-1

A-V-167

AF.2	Dinero legal y depósitos	-2			
AF.3	Valores distintos de acciones	1			
AF.4	Préstamos	-1			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	0			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	-1			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	-3	B.10.32	VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS A GANANCIAS / PERDIDAS POR TENENCIA REALES	-1

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.8 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL RESTO DEL MUNDO (cuenta de transacciones exteriores)

V.IV: CUENTA DE ACTIVOS Y PASIVOS CON EL EXTERIOR

V.IV.1 BALANCE DE APERTURA

Activos			Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	0	AF	Pasivos	297
AN.2	Activos no producidos	0	AF.2	Dinero legal y depósitos	116
AN.21	Activos tangibles no producidos	0	AF.3	Valores distintos de acciones	77
AN.22	Activos intangibles no producidos	0	AF.4	Préstamos	17
			AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	3
AF	Activos financieros	573	AF.6	Reservas técnicas de seguros	25
AF.1	Oro monetario y DEG	0	AF.7	Otras cuentas por pagar	59
AF.2	Dinero legal y depósitos	105	B.90	VALOR NETO	276
AF.3	Valores distintos de acciones	125			
AF.4	Préstamos	70			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	113			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	26			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	134			

Cuadro A.V.8 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL RESTO DEL MUNDO (cuenta de transacciones exteriores)

V.IV.2 VARIACIONES DEL BALANCE (1)

Activos			Pasivos y valor neto		
Variaciones totales de activos			Variaciones totales de pasivos		
AN	Activos no financieros	0	AF	Pasivos	91
AN.2	Activos no producidos	0	AF.2	Dinero legal y depósitos	-2
AN.21	Activos tangibles no producidos	0	AF.3	Valores distintos de acciones	22
AN.22	Activos intangibles no producidos	0	AF.4	Préstamos	37
			AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	3
AF	Activos financieros	57	AF.6	Reservas técnicas de seguros	0
AF.1	Oro monetario y DEG	1	AF.7	Otras cuentas por pagar	30
AF.2	Dinero legal y depósitos	11			
AF.3	Valores distintos de acciones	9			
AF.4	Préstamos	10			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	5	B.10	VARIACIONES DEL VALOR NETO, TOTALES	-34
AF.6	Reservas técnicas de seguros	0		debidias a:	
AF.7	Otras cuentas por cobrar	21	B.10.1	AHORRO Y A LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-38
			B.10.2	OTRAS VARIACIONES DEL VOLUMEN DE ACTIVOS	0
			B.10.3	GANANCIAS/PERDIDAS POR TENENCIA NOMINALES	4
			B.10.31	ganancias/pérdidas por tenencia neutrales	6
			B.10.32	ganancias/pérdidas por tenencia reales	-1

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Cuadro A.V.8 SECUENCIA COMPLETA DE CUENTAS PARA EL RESTO DEL MUNDO (cuenta de transacciones exteriores)

V.IV.3 BALANCE DE CIERRE (1)

Activos			Pasivos y valor neto		
AN	Activos no financieros	0	AF	Pasivos	388
AN.2	Activos no producidos	0	AF.2	Dinero legal y depósitos	114
AN.21	Activos tangibles no producidos	0	AF.3	Valores distintos de acciones	99
AN.22	Activos intangibles no producidos	0	AF.4	Préstamos	54
			AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	6
AF	Activos financieros	630	AF.6	Reservas técnicas de seguros	25
AF.1	Oro monetario y DEG	0	AF.7	Otras cuentas por pagar	89
AF.2	Dinero legal y depósitos	116			
AF.3	Valores distintos de acciones	134	B.90	VALOR NETO	242
AF.4	Préstamos	80			
AF.5	Acciones y otras participaciones de capital	118			
AF.6	Reservas técnicas de seguros	26			
AF.7	Otras cuentas por cobrar	155			

(1) Las diferencias entre los datos de las partidas individuales y totales de ganancias/pérdidas por tenencia puede que no sean completamente consistentes debido a errores de redondeo.

Anexo VI

Lista de las reuniones de los grupos de expertos para la revisión del Sistema de cuentas nacionales

1.	Estructura del SCN	23-27 junio 1986	Ginebra
2.	Comparaciones de precios y cantidad	10-14 noviembre 1986	Luxemburgo
3.	Sector exterior	23 marzo - 2 abril 1987	Washington, D.C.
4.	Sector hogares	30 agosto - 4 septiembre 1987	Floencia
5.	Sector público	25-29 enero 1988	Washington, D.C.
6.	Cuentas de producción y cuadros de insumo-producto	21-30 marzo 1988	Viena
7.	Flujos y saldos financieros	6-15 septiembre 1988	Washington, D.C.
8.	Coordinación del SCN	23-27 enero 1989	Luxemburgo
9.	Coordinación del SCN	12-21 julio 1989	Nueva York
10.	Coordinación del SCN	13-22 septiembre 1989	Nueva York
11.	Reconciliación del SCN y el SPM	4-9 diciembre 1989	Moscú
12.	Coordinación del SCN	3-7 diciembre 1990	Washington, D.C.
13.	Coordinación del SCN	8-17 abril 1991	Harare, Zimbabwe
14.	Coordinación del SNC	1, 2 y 10 octubre 1992	Aguascalientes, México

Índice

Nota: Los términos usados son los de las clasificaciones del Anexo V del SCN. Las abreviaciones usadas se encuentran en "Lista de abreviaciones". Las referencias están hechas al número de capítulo y número de párrafo (*no* al número de página).

"a corto plazo", definición, 11.58

"bienes públicos", 9.43, 9.92

"bruto". Véase registro, bruto vs neto

"ingresos de factores" (término discontinuado), 6.232

"inversión, distinta" (FMI), 14.150

"largo plazo", definición, 11.58

"nacional", utilización del término de (como en INB), 7.17

"neto"

utilización de la palabra, en el SCN, 3.119

Véase *también* registro, bruto vs neto

"otros/otra/otras", activos y transacciones que empiezan con. Véase la siguiente palabra del término

"provisiones" financieras, 13.22

"regalías"

en originales artísticos, patentes, etc., como pago por servicio, 6.146, 7.92

en activos del subsuelo, como renta, 7.87, 7.133, 10.129

"registro bruto", 3.120

"valores distintos de acciones" (FMI), 14.150

Accidentes, pagos y compensación para, 8.98

acciones ilegales, cuando se registran, 3.54-56

acciones preferentes, 11.75, 11.86

acciones y otras participaciones de capital, 11.86-88

transacciones, 11.86-88

acciones, 7.112, 10.5, 11.86-88

definición, 11.86

como activos, 11.59

en uniones de crédito, etc, 11.72

en cuentas con el exterior, valoración de, 14.49-50

como derechos/créditos financieros, 11.17
valoración de, 13.73-74
 a precios de mercado, 13.83
 de acciones no cotizadas, 13.73

aceptación bancaria, 11.27

actividades financieras

analizadas por los sectores de acreedores/deudores (análisis tridimensional), cuadro 13.3
contrapartida a pasivos de (con y sin), 11.16, 11.59, 13.20
beneficios económicos de, 11.16
como depósitos de valor, 2.42, 11.16
con valores monetarios fijos. Véase activos/pasivos monetarios
sin contrapartida, creación de, 11.59, 12.49-54
Véase *también* activos/pasivos financieros

actividades auxiliares, 4.41, 6.87

definición de, 5.9
asignación de costos, 5.29
modificaciones en las actividades secundarias, 5.14-15
consolidación de, con actividades principales, 5.18
efecto en el valor agregado, 6.177
y establecimientos, 5.22, 5.24
insumos por las, 6.149
no registradas separadamente, 15.18
registro de, 5.13, 5.16
en cuentas satélites, 5.16, 21.9-13, 21.170-172

actividades agrarias, cuentas del sector clave en, 19.55, 19.61

actividades económicas

cuentas para, 19.49-61
clasificación de, 5.3-16
homogéneas. Véase unidades de producción homogénea
hogares clasificados por, 19.10, 20.71

actividades productivas

productos conjuntos, 15.19
principales, secundarias, auxiliares, 5.7-16, 15.13-19

actividades principales, 15.16-19

definición, 5.7
actividades auxiliares consolidadas con, 15.18
en cuentas satélite, 21.9-13
actividades secundarias consolidadas con, 15.145

actividades secundarias, 5.14-15, 15.16, 15.137, 15.145

definición, 5.8
y establecimientos, 5.22
en cuentas satélite, 21.9-13

activos/pasivos monetarios

indización de, 19.81-82

ganancias/pérdidas por tenencia reales en 12.69, 12.79-80

activos no producidos, 10.8-12, 10.28

definición, 10.6

clasificación, 13.17-19

degradación de, por causa de la actividad económica, 12.33

aparición económica de, 12.14-22

desaparición económica de, 12.28-34

ejemplos de, 10.8

cambios de calidad en, 12.20, 12.32

valoración de, 13.53-63

activos naturales, valoración de, 13.61

activos naturales, 1.26, 10.10-12

variaciones en

como se registran, 1.27

tratamiento del SCN de, 21.162

clasificación de, 21.151-152, cuadro 21.7

agotamiento de, 12.29-30

relación con la frontera de los activos, 10.10-12, 13.18

stocks de, valoración de, 21.180-181

utilización de, 21.156-167

Véase también recursos naturales

activos no financieros

definición de, 10.6

adquisiciones menos disposiciones de, 10.20

variaciones de, 10.24-28

categorías de, 10.25

registro de, 1.9, 2.137, 10.24

ganancias/pérdidas por tenencia en, 12.101-106

no producidos. *Véase* activos no producidos

otras variaciones de volumen en (debido a eventos no esperados), 12.41-48

poseídos por no residentes, tratadas como derechos financieros, 2.168, 14.39, 14.133

producidos. *Véase* activos producidos

registro de, 10.20

transacciones en, momento de registro de, 3.97

cuando se tratan como activos financieros, 11.30

amortizados, que permanecen en uso productivo, 12.48

activos/pasivos, 2.40-42, anexo al capítulo 13

frontera de, ampliándose, en análisis satélite, 21.33-35

variaciones en. *Véase* variaciones de los activos, pasivos, y valor neto

registro neto de, 2.84

registro de

en balances, 1.9, 1.11, 2.40, 2.55, 2.56, 2.63, 2.147, 3.66-68, 6.200

convenciones para, 10.22-23

análisis satélite de, 21.33-35

valoración de, a precios corrientes, 1.60-63, 2.69
Véase también activos; pasivos; acciones

activos, 10.2-14

definición de, 13.12

adquisiciones menos disposiciones de, 12.83-88. *Véase también* "adquisiciones menos disposiciones de"

frontera de, 1.26-27, 2.41, 3.67, 21.150-154

definición de, 10.10

cambios de. *Véase* cambios de activos, pasivos, y valor neto

clasificación de, 13.12-24

otras entradas y salidas del Sistema que no sean a través de transacciones, 12.6

existentes. *Véase* activos fijos existentes

financieros. *Véase* activos financieros

naturales. *Véase* activos naturales

no financieros. *Véase* activos no financieros

valoración de, 10.13-14

cambios en, ejemplo, 13.101

para activos extranjeros, 13.34

a precios de mercado, 13.26, 13.29-31

por valor actual de los rendimientos futuros, 13.28, 13.34

por costo de reposición depreciado, 13.27, 13.32-33

Véase también activos/pasivos; activos económicos

activos/pasivos externos

momento de registro de, 14.76

valoración de, 14.48-52, 14.79

activos/pasivos financiero, 10.4-5, 11.16

definición, 10.5, 11.16

analizadas por los sectores de acreedores/deudores (análisis tridimensional), 11.103-111, 13.102-107, 14.161, 19.67

utilizadas por planificación económica, 13.106

variaciones en

no implicando transacciones, 11.20-24

registro de, 1.9, 11.22

clasificación de, 11.53-102, cuadro 11.2, 13.20-24

dificultades en (en comercio internacional), 14.93

por vencimiento (término), 11.58

en el SCN y en el Manual de Balanza de Pagos (FMI), comparación, 14.150-155

activos fijos existentes, definición, 10.39

activos del medio ambiente. *Véase* activos naturales

activos económicos

definición, 10.2

como depósitos de valor, 10.3

activos fijos, 10.26

definición, 10.7

abandono de, 21.166

- adquisiciones menos disposiciones de, 10.34-37, 15.87-90
 - momento de registro de, 10.36
 - valoración de, 10.36-37
 - consumo de. Véase consumo de capital fijo
 - costo de transferencia de la propiedad
 - como componente de valor, 10.55-61
 - consumo de capital fijo de, 10.57
 - declinación en el valor de. Véase consumo de capital fijo; depreciación
 - disposición de, transacciones involucradas, 10.35
 - perfiles de eficiencia, 6.190-192
 - ejemplos de, 10.7
 - pérdidas/ganancias por tenencia en, 12.101-103
 - propiedad de, efecto sobre el valor agregado y el excedente de explotación, 6.178, 7.82-83
 - cargos profesionales sobre la adquisición de, 10.55
 - cargos profesionales sobre disposición de, 10.56
 - registro de, en saldos, 6.200
 - alquileres de, 6.148
 - enviados al extranjero para reparaciones importantes, 14.91
 - vida útil de, 6.189-192
 - vendidos a no residentes, registro de, 10.41
 - stocks de
 - brutos y netos, 15.101
 - desagregación industrial de, 15.99-101
 - mostrados bajo el cuadro de utilización, 15.77, 15.99-100
 - tangibles e intangibles, 15.100
 - impuestos sobre la utilización de, 7.70
 - valoración de, 13.37-47
 - amortizados, que quedan en utilización productiva, 12.42
- activos externos
- pérdidas/ganancias por tenencia en, 12.113-115
 - valoración de, a tipo de cambio, 12.114
- activos fijos intangibles, 10.89-95
- categorías de, 10.34
 - valoración de, 13.43-45
- activos inmuebles, vendidos a no residentes, registro de, 11.30
- activos/pasivos contingentes, 11.25-28
- honorarios por establecimiento, 11.26
 - registro de, 11.27-28
 - negociables, 11.28
 - cuando son tratados como activos/pasivos financieros, 13.22
- activos cultivados, 10.12, 13.42
- como activos fijos, 10.83-88
 - existencias de, 13.49
 - crecimiento natural de, 6.94
 - como trabajos en curso vs. activos fijos, 10.84-86
 - uso repetido, 10.106, 10.109

uso único, 10.106-108

activos intangibles no producidos

categorías de, 13.19

aparición económica de, 12.21-22

valoración de, 13.62-63

amortización y cancelación de, 12.34

activos de segunda mano. Véase activos existentes

activos fijos tangibles

definición, 13.37

adquisiciones, menos disposiciones de, 10.62-88

categorías de, 10.34

valoración de, 13.38-40

activos del subsuelo

definición, 13.59

adquisiciones y disposiciones de, 10.126-129

adiciones al nivel de, 12.15-16

costos de transferencia de la propiedad en, 10.128

agotamiento de, 10.127, 12.31

renta de, 7.132-133

acuerdos de concesión o arrendamiento, 10.129

valoración de, 13.60

activos tangibles no producidos

definición, 13.53

clasificación de, 13.18

activos producidos

definición, 10.6

clasificación de, 10.7, 13.14-16

aparición económica de, 12.23-25

valoración de, 13.37-52

activos de reserva, 11.61, 11.67

activos reales. Véase activos tangibles no producidos

activos de reserva (definición de FMI), 14.155

actores económicos. Véase unidades institucionales

acuerdos a futuro sobre tasas de interés (AFTI), 11.43

medición de interés sobre, 7.106

acuerdos de recompra, 11.32, 11.72, 11.83

acumulación neta de capital (concepto SCMA), 21.173-175

- acumulación neta (concepto SCMA), 21.146-147
- adquisiciones menos disposiciones de activos fijos intangibles, 10.89-95
- adquisiciones menos disposiciones de activos fijos tangibles, 10.62-88
- adquisiciones
 - momento de registro de, 9.34
 - valoración de, 9.34
- adquisiciones menos disposiciones de tierras y terrenos y otros activos tangibles no producidos, 10.121-129
- adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos, 10.116-117
 - como figura en el cuadro de utilización, 15.79
- adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos, 10.120-130, 14.127
- adquisiciones menos disposiciones de activos intangibles no producidos, 10.130
- aeronaves, residencia de, 14.25, 14.91
- agentes, 4.96
- agentes de valores, 4.96
- agotamiento de activos naturales, 12.29-30, 21.133-134, 21.159-163, 21.186
 - concepto del SCN y concepto de contabilidad empresarial de, 21.157-158
 - de activos del subsuelo, 12.31
- agregación, de niveles micro a macro, 1.2, 1.64-67, 3.114-116
- agregados (i.e. PIB), 2.169-187
 - análisis de, vía clasificaciones funcionales, 18.4
 - obtención anual vs. trimestral de, 1.32
 - cálculo de
 - cuadros insumo-producto, 15.153
 - cuadros de oferta y utilización, 15.111-119
 - variaciones en, como resultado de análisis satélite, 21.39-43
 - clasificados por finalidades, 21.41-43
 - complementarios o alternativos, 21.40-43
 - efecto de los impuestos menos las subvenciones en, 2.75, 6.233-236
 - como indicadores de la actividad económica y del bienestar, 1.2, 1.68-82, 2.169, 2.178-180
- agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 6.94-100
 - contabilidad de, con alta inflación, 19.72-73
 - trabajos en curso en, 6.95-100, 10.102, 19.72-73
- agua, tuberías, 14.92
 - recursos hídricos, su consideración económica, 12.19
- aguas internacionales, 14.9
 - activos del subsuelo, 7.132

- operaciones en, 14.25, 14.91
- producción en, 14.9

- aguas territoriales, 14.9

- aguas superficiales (lagos, etc.), 10.121
 - renta de, 7.129

- ahorro, 1.10, 9.17-20
 - definición, 9.17
 - como saldo contable en la utilización de cuentas de ingreso 1.8, 2.106, 2.130, 2.133, 9.2, 9.6, 9.17, 9.19
 - bruto y neto, 9.3
 - neto
 - como saldo contable, 11.4
 - y cambio en el valor neto, 2.150-151
 - como recursos en la cuenta de capital, 10.23

- ajuste c.i.f./f.o.b., 15.68-70

- ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones, 2.125, 9.2, 9.6, 9.14-16
 - definición de, 9.16

- alquileres, 6.181-183
 - de activos, efecto en valor agregado, 6.178
 - de arrendamientos financieros, registro de, 3.28
 - vs. renta de la tierra, 7.87

- alternativas para los conceptos SCN en, 21.149-186

- amortización. Véase consumo de capital fijo

- análisis macroeconómico y modelización
 - aplicabilidad del SCN para, 1.33-34, 1.37, 20.130-135
 - tecnología de computación utilizada para, 1.34

- análisis insumo-producto, 5.23, 15.2
 - dinámica, 15.178
 - preguntas económicas hechas por, 15.174-178
 - estática, suposiciones acerca de la producción, 15.125-126

- análisis satélite, 21.1-186
 - como acercamiento alternativo y complementario al marco central del SCN, 21.4, 21.44
 - utilizaciones de, 21.4-6

- análisis de sensibilidad, 15.178

- anticipos, 11.100

- antigüedades y otros objetos de arte, 10.7, 10.116
 - valoración de, 13.51

- año base, precios constantes de, 16.71
- aparición económica de activos producidos, 3.59, 12.23-25
- aparición económica de activos no producidos, 3.59, 12.14-22
 - definición, 12.12-14
- aparición económica, 12.12
- área de libre comercio, 14.56
- arrendamiento financiero, 13.23-24
 - definición, 11.31
 - comparados con el arrendamiento operativo, 6.118-119
 - de exportaciones, 14.43
 - en cuentas con el exterior, 14.133
 - interés
 - medición de, 7.107
 - registro de, 3.28
 - registro de, 13.24
 - momento de registro de, 9.65
 - tratado como transferencia de la propiedad, 10.44, 11.31, 14.58, 15.88
- arrendamiento
 - operacional vs financiero, 6.115-119
 - Véase también* arrendamiento financiero, arrendamiento operacional
- arrendamiento operativo, 7.92
 - definición, 6.115
 - características de, 6.116, 6.118-119
- arrendamientos y otros contratos transferibles, 10.130
- arrendamientos transferibles y concesiones, 10.130
- asalariados
 - definición, 4.153, 7.23
 - clasificación de, 17.6, 20.76-77
 - de ramas extrajeras, tratadas como no residentes, 14.18
 - cantidad de, como medida de empleo, 15.105
 - Véase también* insumos de mano de obra
- asignaciones por agotamiento, 21.157, 21.161, 21.186
- asistencia hospitalaria, 8.56
- asociaciones de ahorro y préstamo, 11.72
- aumentos de volumen, 16.11-12
 - medidos en forma directa, en alta inflación, 19.78

autoridades monetarias, 4.86-87
 gobierno central en el papel de, 4.121
 activos de oro de, 11.64-65

auxiliares financieras, 4.80-81, 4.85
 definición, 4.96

ayuda para el desarrollo contable, cobertura del gasto nacional en una cuenta satélite, 21.61-81
 gasto en una cuenta satélite, 21.61-81

ayudas familiares, 8.56, 8.78, 8.80

Balance de apertura, 2.147-149, cuadro 2.1 (cuenta IV.1), cuadro 13.1

balance de cierre, 2.147-149, cuadro 2.1 (cuenta IV.3), cuadro 13.1

balances, 1.11, 2.102-103, 2.147-151, cuadro 2.1 (cuenta IV), 10.1-19, 13.1-107, cuadro 13.1
 definición de, 10.1, 13.1
 activos, pasivos, y valor neto como se muestra en, 1.9, 1.11, 2.40, 2.55, 2.56, 2.63, 2.147, 3.66-68
 determinado por secuencia de cuentas, 1.3, 2.148-149
 para sectores individuales, 2.232-234, 13.2-5
 para unidades individuales, 13.2
 integrados, 2.232-234, cuadro 2.12
 contenido de, 2.55, 2.93, 2.147, 2.205, 13.8-11
 vinculación con cuentas de acumulación, 1.11, 2.103, 2.106, 2.149, 2.206, 10.15-16, 12.85, 12.102
 partida de memorándum, 13.84-89
 apertura y cierre
 cuentas de acumulación como vínculo entre, 13.95-101, cuadro 13.2
 relación entre, 13.3
 en MCS, 20.110-120, cuadro 20.7
 tiempo de compilación de, 1.11, 3.112
 uso de, para análisis económico, 13.4-7
 principios de valoración, 10.15, 13.25-35

balances integrados y cuentas de acumulación, 2.232-234, cuadro 2.12

balanza de pagos
 desequilibrios
 análisis de, 19.41-42, 19.63
 financiación de, 14.155

bancarrota, 12.51
 efecto sobre la deuda, 11.23

bancos centrales, 4.86-87
 definición de, 4.86
 activos financieros de, 11.33, 11.64, 11.67
 funciones de, efectuadas directamente por el gobierno central, 4.121
 actividad secundaria de, 4.103
 valoración de los servicios de, 6.132

- bancos, 4.91 *Véase también* sociedades de depósito, otras
- bancos hipotecarios, 4.94
- bancos centrales regionales, 14.34
- barcos
 - construcción de, 10.102
 - que operan en aguas internacionales, 14.91
 - residencias de dueños de, 14.25-26
- base de datos, computadora, 10.93
- beneficios de los servicios de alojamiento, 8.56
- beneficios médicos, 8.80
- beneficios proporcionados por las empresas, 19.30-35
- beneficios contingentes futuros, no tratados como contrapartes, 3.20
- beneficios de enseñanza, 8.56
- beneficios de desempleo, 8.56, 8.78
- beneficios
 - contabilidad empresarial, 7.10, 7.18
 - Véase también* cuenta del ingreso empresarial; excedente de explotación
- bienes para reventa
 - definición, 10.113
 - en inventarios, 10.113-115
 - momento de valoración de, 10.114-115
- bienes durables de los hogares vs activos fijos, 10.82
 - partidas excluidas como activos, 13.16
- bienes durables
 - definición, 9.38
 - activos fijos vs. bienes de consumo durables, 10.42
 - reclasificación de, 9.31
 - Véase también* bienes de consumo durables
- bienes y servicios de consumo individual, 8.19-20
 - definición de, 9.42
 - características de, 9.81-82
 - transferencias de, 8.105-106
- bienes existentes
 - definición, 9.31
 - como activos fijos, 10.42

venta o disposición de
 como gastos negativos, 9.31
 registro de, 10.40-42, 15.89

bienes terminados

definición, 10.111
 en inventarios, 10.11-112
 pérdidas, 10.112
 tiempo de valoración de, 10.112

bienes y servicios (productos), 2.30, 2.49

definición de, 6.7-13
 frontera entre, 6.13
 en transacciones internacionales, 14.90
 clasificación de, 20.15, 20.80
 base para, 5.4
 productos de propósito múltiples, 18.8
 desaparición de bienes viejos, reemplazo por bienes nuevos, 16.118, 16.123, 16.126-129
 y elaboración de un precio relativo, 16.118-129
 y construcción de índices de precio y volumen, 16.53-54
 gastos, adquisición y uso de, comparación, 9.21-40
 consumo final de. Véase gastos de consumo final
 proporcionados por el gobierno, 15.83
 industrias clasificadas por, 5.42-44
 consumo intermedio de, Véase consumo intermedio
 IPSFLSH - Proporcionados
 producción de. Véase producción; producción para uso final propio
 proporcionados a los trabajadores, 6.155
 en cuentas satélite, 21.8-18
 suministros y asignaciones de, presentados en cuadros de oferta y utilización, 1.16, 15.60
 que siguen a través de la economía, desde sus productores originales hasta sus usuarios, 15.21-22
 transacciones en, Véase transacciones en bienes y servicios
 transferibilidad, 1.20-22
 unidades de medición de, 16.8
 utilizados internamente, subvenciones sobre, 7.78
 valoración de, 2.179, 3.81-84
 Véase también bienes; servicios

bienes en consignación, 14.91

en cuenta con el exterior, momento de registro de, 14.69

bienes

definición, 6.7
 clasificación de, dificultades en (en comercio internacional), 14.92
 existentes. Véase bienes existentes
 para consumo individual, Véase bienes y servicios para el consumo individual.
 transacciones internacionales en, 14.89-90, 14.91-93
 perdidos o destruidos, 14.91
 movimiento de, que cruzan las fronteras, 14.91
 y transferencia de la propiedad, 14.55-64
 momento de registro de, 14.65-69

frontera de producción como aplicada a, 1.22, 6.18
 enviados al exterior para su procesamiento, 14.61-63, 14.64, 14.91
 transportados al enclave propio dentro de otro país, 14.91 almacenamiento de, 6.64-65
 utilización vs adquisición, 9.36
 valoración, a precios corrientes, 14.36-43
Véase también bienes y servicios

bienes de consumo

adquisición de, 9.11
 uso de, 9.11

bienes de consumo durables, 9.48, 10.42, 13.16, 18.4

definición, 9.38
 partidas de memorándum de, 13.85-86
 reparación y mantenimiento, 9.61
 tratamiento de, en análisis satélite, 21.31

bienes y servicios de consumo, 9.41-44

definición, 9.41

billetes, 10.4

definición de, 11.74
 pérdidas/ganancias por tenencia de, 12.112
 aumento del valor de mercado de, debido a intereses devengados, 12.71
 intereses de, medición de, 7.97-99
 valoración de, 13.67

billetes

en circulación 14.93
 no en circulación, 14.92

biota, 10.12

bonos con alta tasa de descuento, 11.77, 12.110, 13.69

medición de interés en, 7.103-104

bonos, 10.4, 11.74

pérdidas/ganancias por tenencia de, 12.109-112
 intereses de, medición de, 7.100-104
 valoración de, 13.67
 aumento del valor, debido a intereses devengados, 12.71

bonos perpetuos, 11.74

bonos cupón cero, 11.77, 12.110, 13.69

medidas de interés en, 7.101-102

bosques, 12.26, 12.30

convertidos en utilización económica, 12.19
 compensación de, 10.51

C.i.f.. Véase costo, seguro, flete

caja de pensiones con prestaciones definidas, valor neto de, 13.78, 13.83

cajas de pensiones autónomas, 6.141, 8.63

cajas de ahorro, 4.94

calidad del medio ambiental, contabilidad para, 21.130

canbiados con otros activos financieros, 11.11-12
registro de, 11.11-12

cambio de base, en alta inflación , 16.31-59, cuadro 16.1, 19.79

cambios de clasificación de activos y pasivos, 12.60-62
momento de registro de, 12.48

cambios de clasificación de activos o pasivos distintos de la monetización/desmonetización del oro, 12.62

cambios de clasificaciones y estructura, 12.55-62
momento de registro de, 3.110-111

cambios de clasificación sectorial y estructura, 12.8, 12.56-59
efecto en los activos, pasivos, y valor neto, 2.14, 3.61

cambios en las participaciones de capital. Véase variaciones del valor neto

canasta de bienes y servicios, 16.2

cancelación de deuda. Véase deuda

cantidad

cambios con el tiempo
medidos por índices de cantidad, 16.13
medidos por índices de volumen, 16.11-12

cantidad relativa, 16.15

capital fijo. Véase activos fijos; formación bruta de capital fijo

capital social de las sociedades, valoraciones alternativas, 13.89

capital financiero. Véase arrendamiento financiero

capital humano, 18.4
educación como inversión en, 1.52-53
análisis satélite de, 21.30

capital. Véase capital fijo

- características socioeconómicas, hogares clasificados por, en MCS, 20.126
- cargos imputados de servicio bancario. Véase servicios de intermediación financiera medidos indirectamente
- cargos de transporte, 6.216-217, 6.221, 9.66
- cartas de crédito, 11.25
- censos, 17.4, 20.122-123
 - compilación de microdatos de, 1.65
- centro de interés económico, 14.12-14
 - definición de, 4.15-16, 14.12
 - propiedad de tierras y terrenos como evidencia de, 14.14
 - criterio de un año para, 14.13, 14.95, 17.23
 - y residencia, 14.8, 14.22
- certificados de depósito, 11.74
- certificados de opción, 11.41
 - valoración de, 13.70
- clasificación de las funciones del gobierno (CFG), 9.87, 18.1, 18.4, 18.5, 18.9-11, cuadro 18.2, 21.36
- clasificación de los gastos de los productores por finalidades (CGPF), 18.1, 18.4, 18.5, 18.13-14, cuadro 18.4
- clasificación de flujos y acciones, anexo V
 - complementaria, 2.37-39, 19.20-29, 21.40-43
 - anexo V
 - requisitos de consistencia, 3.3
 - criterio para, en MCS, 20.68-69
 - naturaleza jerárquica de, 3.7
- clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (CFISFL), 18.1, 18.4, 18.5, 18.12, cuadro 18.3, 21.36
- clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF), 9.63, 18.1, 18.3, 18.4, 18.5, 18.7-8, cuadro 18.1
- Clasificación Central de Productos (CPC), 2.49, 5.44, 9.63, 14.64, 14.99, 15.23-24, 15.60, 20.15, 20.80
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) (Naciones Unidas), 1.47, 2.45, 5.3, 5.5, 5.40-41, 5.44, 15.60, 17.30, 19.49, 20.15, 20.81, 21.8, 21.169
 - relacionada con el medio ambiente, cuadro 21.9
- clasificaciones funcionales, 2.235, 18.1-14
 - en el marco central de SCN, 2.88
 - finalidad de, 18.2-5
- cobertura de riesgo, 4.80, 4.96, 11.34
- cobertura del gasto nacional en una cuenta satélite, 21.61-81

- comercio internacional, 14.88-115. Véase *también* cuentas de bienes y servicios con el exterior
- comercio (por mayor y menor)
 - ventas reventas, registro de, 3.30
 - comercio y márgenes de transporte en, 15.40-44
- comidas, preparación de, en el hogar, 6.28
- compañía de colocación, 3.101, 11.49
- compras directas en el exterior por residentes, 14.109, 15.80
- compras directas en el mercado interno por no residentes, 14.109, 14.119-120, 15.80
- compras a plazo, transferencia de la propiedad imputada, 15.88
- computadoras
 - construcción de, 10.102
 - medidas de calidad de, en el tiempo, 16.128
- comunidades económicas (bloques, áreas de libre comercio)
 - rendimiento económico de, 16.6, 16.87-104
 - enfoque binario, 16.97-104
 - enfoque del bloque, 16.92-96
- conglomerados, 4.33, 4.36-39
- consolidación, 2.80-84, 2.207, 5.18, 20.18
 - definición, 3.121-122
 - en cuentas financieras, 11.52
 - de flujos internos, 2.81
 - cuando no está permitida, 3.122
- construcción
 - cuenta propia, valoración de, 6.86
 - por una unidad residente fuera de su territorio económico, cuando se trata como no residente, 14.23
 - Véase *también* construcción comunal
- construcción comunal, 4.66, 6.47, 6.86, 10.78-79
 - como ISFLSH, 4.66
 - propiedad de, 10.79
 - valoración de, 10.78
- construcción por cuenta propia, 5.12, 10.77-79
 - clasificación, 10.77
 - valoración de, 10.78
- consumo efectivo
 - definición de, 9.33
 - vs. gasto de consumo, 8.38-40

- consumo intermedio, 1.49, 6.3
 - definición, 6.147
 - frontera entre
 - remuneración de los asalariados, 6.153-156
 - formación bruta de capital fijo, 6.148-149, 6.157-172
 - valor agregado, 6.176-178
 - consolidación no permitida, 3.122
 - gastos incluidos y excluidos, 1.51, 1.54
 - registro de, en el cuadro de oferta y utilización, 2.216, 15.78
 - momento de registro de, 3.103, 6.150-151
 - valoración de, 6.150-151, 6.220-221
- consumo final, propio, 6.46
- consumo individual efectivo, 18.7
 - definición de, 9.95
- consumo final efectivo de los hogares, 9.95
 - definición, 9.72
- consumo de bienes y servicios específicos (cuentas satélite), 21.66
- consumo colectivo efectivo, definición de, 9.96
- consumo ampliado, 9.11
- consumo final efectivo, 9.2
 - definición de, 9.94
 - cálculo de, 9.10, 15.82
 - vs. gasto de consumo final, 9.8, 9.74
 - como indicador del nivel de vida, 9.11
 - registro de, 2.128-129, 2.155
 - total de la economía, 9.97
 - tipos de, por sector, 9.94-96
- consumo de capital. Véase consumo de capital fijo
- consumo de capital fijo, 1.62-63, 2.99, 2.108, 6.3, 6.148, 6.179-203, 10.118-119
 - definición, 6.179
 - activos aplicables, 10.118-119
 - edificios y estructuras, 10.72
 - cálculo de, 2.177, 6.188-203, 15.76
 - variaciones de, medidas a precios constantes, 16.144
 - cobertura, 6.185-187
 - deducido del PIB para obtener PIN, 2.175-177
 - diferencias entre las asignaciones por daños normales y pérdidas efectivas, 12.44
 - bienes de consumo durables del hogar, 9.48
 - mejoras de tierras y terrenos, 10.54
 - medición de, 6.180, 10.118-119
 - vs. otras variaciones del volumen de activos, 12.41

- registro de, 2.137
 - en cuenta de capital, 10.27
 - vs. alquileres, 6.181-183
 - como se muestra en el cuadro de utilización, 15.94
 - momento del registro de, 3.105
 - como transacciones, 3.48
- consumo, 1.25
- definición, 9.39-40
 - medición de, 9.40
- consumo total, 9.11
- contabilidad por partida doble, 1.58, 2.57-59
- contabilidad de energía, 15.177
- contabilidad en una cuenta para la cultura, cobertura de gastos nacionales en una cuenta satélite, 21.61-81
- contabilidad de la educación, 21.45
- cobertura del gasto nacional en una cuenta satélite, 21.61-81
- contabilidad medio ambiental, 2.247-249, 12.9, 15.117, 18.4, 19.57, 21.37, 21.45, 21.47, 21.122-186
- enfoques alternativos para, 21.127-136
 - enfoque de contabilidad satélite monetaria, 21.128, 21.131-134, 21.149
 - enfoque de recursos naturales, 21.128, 21.130, 21.149
 - enfoque del bienestar, 21.128, 21.135-136, 21.149
- contabilidad, SCN
- y contabilidad de las empresas, comparada, 1.58-67, 2.177, 3.77
 - consistencia como principio de, 3.2-4
 - reglas de, 2.54-84, 3.1-122
- contabilidad de costo, histórico vs tipos corriente (reposición), 1.60-63, 2.69
- contabilidad base caja
- no utilizado en las cuentas nacionales, 2.65, 3.92
 - utilizado en negocios, 3.92
 - utilizado en finanzas públicas, 3.92
- contabilidad empresarial
- compatibilidad con la contabilidad nacional, 1.58-67, 2.177, 3.77
 - contabilidad por partida doble en, 2.57
 - tratamiento de
 - depreciación, 2.177, 3.77, 6.179, 6.183-184
 - existencias, 6.59, 6.69-71
 - beneficios, 7.10, 7.18
- contabilidad de salud, 2.248
- en contabilidad satélite, 21.11
 - cobertura del gasto nacional, 21.61-81

- contabilidad regional (de regiones de países), 19.88-96, 20.128
 - parcial, para actividades de producción 19.95-96
- contabilidad supra-nacional, 20.128
- contabilidad de protección social, 2.248
 - cobertura de gastos nacionales en cuentas satélite, 21.61-81
- contabilidad de partida cuádruple, 1.58, 2.60-62
 - requerimientos de consistencia, 3.3
- contabilidad de transporte
 - cobertura del gasto nacional en cuentas satélite, 21.61-81
 - en contabilidad satélite, 21.11
- contabilización de la defensa, 21.42
- contaminación
 - como externalidad, no transacción, 3.51-53, 6.33
 - autorizada por el gobierno, 3.52
 - subvenciones para la reducción de, 7.79
- contrabando, 14.92
- contrapartida de una transacción, 2.27, 3.18-20
- contrato de venta, 6.74
- contratos
 - unidades institucionales capaces de, 1.13, 2.19, 3.13
 - transacciones no consideradas al ser creadas por, 3.109
 - transferibles, amortización de, 12.34
- contribuciones sociales de los empleadores, 7.43-47
 - definición, 7.43
- contribuciones sociales imputadas, 8.71-74
 - definición, 8.72
- contribuciones sociales efectivas, definición de, 8.8
- contribuciones sociales de los asalariados
 - definición, 8.69
 - obligatorias o voluntarias, definición, 8.69
 - cargos por servicios componente de, 8.69
- contribuciones sociales efectivas de los asalariados
 - definición, 7.44, 8.67
 - obligatorios o voluntarios, definición, 8.68
 - registro de (desvío), 7.44
 - en cuentas de generación del ingreso y en cuentas de distribución secundaria del ingreso, 8.68

- contribuciones sociales imputadas
 - definición, 7.45, 8.72
 - registro de, 7.47, 8.74
 - valoración de, 7.46, 8.73

- contribuciones sociales, 8.8, 8.17, 8.70, 9.15
 - definición, 8.7
 - clasificación de, 8.66
 - por pagar/por cobrar, valoración de, 13.81
 - momento de registro, 2.120, 3.25

- contribuciones y prestaciones sociales
 - definición, 8.7
 - en cuentas con el exterior, 14.124

- contribuciones sociales de los autónomos y de las personas desempleadas
 - definición, 8.70
 - obligatorias o voluntarias, definición, 8.70
 - el componente cargos por servicios de, 8.70

- contribuciones al seguro social, como transacciones sin contrapartida, 3.20

- control extranjero, definición, 4.30

- control público, definición, 4.30

- conversión, a una unidad de cuenta, 14.77-84

- cooperación internacional corriente, 8.17
 - definición, 8.92
 - en especie, 3.41

- cooperativas de crédito, 4.94

- cooperativas, 4.46

- corriente de mercancías, 1.16, 2.223, 15.22

- costo de la mano de obra (OIT), 17.9

- costo de factores, valor agregado definido a, 2.74, 6.229-232, 15.39

- costo de oportunidad, 1.60

- costo, seguro, flete (c.i.f.), 3.85, 14.40, 14.107, 15.35-36
 - definición, 15.35

- costo histórico, 1.60-63

- costo de reposición, 1.60-63, 3.73

costo. Véase consumo intermedio

costos de transferencia de la propiedad de activos no financieros no producidos, 10.34
 que causan pérdida por tenencia, 10.58, 10.59
 incluidos en formación bruta de capital fijo, 10.55-61
 ejemplo numérico, anexo al capítulo X
 Véase también tierras, costos de transferencia de la propiedad

costos de transferencia de la propiedad, 10.117, 10.124, 10.128
 clasificación de, 10.59
 registro de, 15.90

costos de la mano de obra. Véase remuneración de los asalariados

costos del medio ambiente, 21.155-172
 PIB ajustado para, 21.132

costos de transportación
 y costo de bienes, 14.90, 15.42
 de exportaciones e importaciones, 14.36-42, 14.105-107
 quién paga por, 15.42

costos de transferencia. Véase costos de transferencia de la propiedad

crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados, 12.26-27

crecimiento económico
 medido por índices de volumen, 1.18
 eventos no económicos que lo afectan, 2.180

crecimiento natural
 de los activos cultivados, 6.94, 10.84-86
 frontera externa de la producción, 6.15

crecimiento. Véase crecimiento económico

crédito de consumo, 4.95, 4.102
 intereses del, 9.69

crédito de arrendamiento con opción de compra, 11.83

créditos, Véase derechos financieros

créditos y anticipos comerciales, 11.100
 como activos, 11.16
 en cuentas con el exterior, 14.136
 préstamos para financiar, 11.83
 transacciones, 11.100
 inusualmente largos, en transacciones confusas, 3.80
 valoración de, 13.81

cuadro tridimensional de, 2.231, cuadro 11.3

cuadro inverso de Leontief, 15.175

cuadro de oferta y utilización, 1.16, 2.210-223, cuadro 2.10, 15.1-12, 15.54-119, cuadro 15.1
 agregados estadísticos que se pueden calcular de, 15.111-119
 en el marco central del SCN, 2.88, 2.219-221
 cuadros de insumo-producto derivados de, 15.122-123, 15.137-149
 para cuentas de actividades claves, 19.53, cuadro 19.4
 finalidades de, 15.3, 15.121
 como marco central para estimación a precios constantes, 15.161-164
 como marco para la elaboración de datos (y control de consistencia), 16.4
 como marco estadístico, 15.143
 formato reducido, simplificado para utilización pedagógica, 2.213-218
 MCS derivados de, 20.44-47
 métodos de valoración utilizados en, 2.76
Véase también el cuadro de oferta, cuadro de utilización

cuadro de utilización, 2.215-217, 2.236-238, cuadro 2.10, 15.71-110, cuadro 15.1
 cuadro de desagregación de la industria en, 15.96-105
 contenido de (cuadrantes), 15.71-77
 valoración de entradas
 en precios básicos, 15.59, 15.129-130, cuadro 15.4
 en precios de comprador, 15.57-58

cuadro de oferta, 15.60-70, cuadro 15.1
 contenido de, 15.60-61
 impuestos contenidos en, 15.51
 márgenes comerciales y de transporte en, 15.44
 y cuadro de utilización, saldo con, 15.57-58
 valoración de entradas a precios básicos, 15.57-58

cuadros insumo-producto, 2.210-224, 15.1-12, 15.120-158, 15.161-167
 estadísticas agregadas que se pueden calcular de, 15.153, 15.156-158
 objetivo analítico de, 15.3, 15.120-121, 15.143
 a precios constantes, 15.167
 derivados de cuadros de oferta y utilización, 1.16
 información extra en, 20.2
 como marco para la elaboración de datos, 15.168-173
 contenido de, 15.151-152
 producto-por-producto, 15.150-158, cuadro 15.6
 separando los productos importados de los productos domésticos, 15.155, cuadro 15.7
 para análisis satélite, cuadro 21.5
 simétricos, 15.137, 15.150-158
 unidades para ser utilizadas, 5.46-47
 valoración de entradas en, 2.76, 15.127-128

cuadros de insumo-producto modelo Leontief. Véase matrices de insumo-producto

cuadros de trabajo, en el marco central de SCN, 2.88

cuadros de población, 2.88, 2.236-238

cuadros producto por producto. Véase cuadros insumo-producto, producto por producto

cuasi ISFLSH, 19.34-35

cuasisociedades, 4.49-53

definición, 4.49

cuentas de, 4.51-52, 7.116

control de, 4.70

participación de

valoración de, 13.73-74, 13.83

retiros de, 11.87

controlados por el gobierno, 4.73, 4.107-108

subvenciones a, 7.118

ingreso de, retiro de, 7.115-117

no financieras, 4.68

poseídas por el gobierno, 4.50

poseídas por los hogares, 4.50, 4.53

poseídas por los no residentes, 4.50

tratadas como residentes, 11.30

públicas. Véase sociedades públicas

residencia de, 4.16, 14.22

cuenta de ingreso empresarial, 7.1, 7.18-19, cuadro 7.3

cuenta de financiamiento externo, 14.129-139, cuadro 14.1

contenido de, 14.129

cuenta de revalorización con el exterior, 14.143-146, cuadro 14.1

cuenta de asignación del ingreso primario, 2.116-117, cuadro 2.1 (cuenta II.1.2), 7.1, 7.12-15, 7.51-54, 7.125-126, cuadro 7.2

cuenta financiera, 1.9, 2.138-139, 2.226, cuadro 2.1 (cuenta III.2), 10.30-31, 11.1-111, cuadro 11.1, 13.3

definición, 11.1

en cuentas exteriores, 14.129-139

contenido de, 11.3

saldo neto de, igual al saldo contable de la cuenta de capital, 11.3, 14.129

registro neto aplicado a, 3.119, 11.50

finalidad de, 11.103

en MCS, 20.60-64

cuenta de bienes y servicios, 2.94, 2.154-159, 2.212, cuadro 2.2, 15.20-24

igualdad de suministros y utilidades (ecuación), 15.21

con el exterior. Véase cuenta de bienes y servicios con el exterior

contenido de, 2.157, 2.159, 2.199, 2.204

cuenta de ganancias/pérdidas por tenencia neutrales, cuadro 2.1 (cuenta III. 3.2.1)

cuenta de formación de capital fijo (contabilidad MCS), 20.62

cuenta con el exterior. Véase cuenta del resto del mundo

cuenta de otras variaciones del volumen de activos, 1.9, 2.141, cuadro 2.1 (cuenta III.3.1), 3.11, 12.2, 12.4-62, cuadro 12.1, 13.3

en categorías, 12.10

contenido de 12.4

relacionadas con cuenta de capital, 12.12

finalidad, 12.5-9

cuenta de capital, 1.9, 2.137, cuadro 2.1 (cuenta III.1), 10.20-141, cuadro 10.1, 13.3

definición de, 10.20

del exterior. Véase cuenta de capital del exterior

vinculación con la cuenta de otras variaciones del volumen de activos, 12.12

en MCS, 20.60-64

cuenta de asignación del otro ingreso primario, 7.1, 7.20

cuenta de activos y pasivos con el exterior, 12.168, 2.205, cuadro 2.3, 14.156-161, cuadro 14.1

contenido de, 14.157

cuenta de capital con el exterior, 14.126-128, cuadro 14.1

contenido de, 14.126

cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior, 2.167, cuadro 2.3, 14.86-87, 14.116-124, cuadro 14.1

contenido de, 14.86, 14.116

cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores), 2.83, 2.163-168, cuadro 2.3, 14.1-161, cuadro 14.1

reglas contables, 14.35-84

contenido de, 2.197, 2.204, 2.205, 14.85-161

punto de vista de 14.4

relación con las cuentas de la balanza de pagos y la posición de inversión internacional, anexo II

subdividida en países y regiones económicas, 19.64

Véase también "cuentas específicas con el exterior"

cuenta de distribución primaria del ingreso, 2.113-117, cuadro 2.1 (cuenta II.1), 7.1-133

finalidad, 7.2

sub cuentas de, 7.1

cuenta de ganancias/pérdidas por tenencia reales, cuadro 2.1 (cuenta III.3.2.2), cuadro 12.2

cuenta de redistribución del ingreso en especie, 2.122-124, cuadro 2.1 (cuenta II.3), 8.7, 8.19-23, 8.41-42, cuadro 8.2

cuenta de distribución secundaria del ingreso, 2.118-14 cuadro 2.1 (cuenta II.2), 8.1-106, cuadro 8.1

cuenta de producción, 1.6, 2.108-110, 2.212, cuadro 2.1 (cuenta I), 6.1-239, cuadro 6.1

definición, 6.3

saldo contable en, 6.4

entradas en, 6.3

para industrias, 2.212, cuadro 2.9

- cuenta de revalorización, 1.9, 2.142-146, cuadro 2.1 (cuenta III.3.2), 3.11, 12.2, 12.63-115, cuadro 12.2, 13.3, 19.80
contenido de, 12.63
- cuentas de activos y pasivos, 2.161-162, cuadro 2.7, 11.44-52
- cuentas del SCN, 2.85-209, anexo V
 agregaciones de, de nivel micro a macro, 1.2, 1.64-67
 categorías de (corrientes, de acumulación y balances), 2.101-105
 consolidación de, 2.80-84, 2.207
 flujos y stocks registrados en, principios generales, 3.5-8
 otras presentaciones de (diagramas, ecuaciones, matrices), 2.17, anexo al capítulo 2, 20.1-2
 secuencia de (conceptual), 1.4-10, 2.97-105
 secuencia abreviada de, de las industrias, 2.212, 2.219, cuadro 2.9, 15.2
 como figura en el cuadro de utilización, 15.75-76
 presentación sinóptica de, diagrama 2.3
Véase también cuentas nacionales
- cuentas de la balanza de pagos (FMI), y cuenta del resto del mundo del Sistema (SCN), comparadas, 14.147-156, anexo II
- cuentas nacionales
 cuentas institucionales por agregación de las cuentas de las empresas (relaciones micro-macroeconómicas), 1.64-67
 estados contables vs presentación matricial de, 2.17
 ecuación básica (o balance de), 15.119
 método de la corriente de mercancías, 1.16, 2.223, 15.22
 requerimientos de consistencia de, 2.1, 2.5, 2.62
 cuentas económicas integradas, 2.189, 2.207-209
 contabilidad de partida cuádruple utilizada en, 1.58, 2.60-62
 utilizaciones de, 1.29-30, 1.40-42
- cuentas de acumulación con el exterior, cuadro 2.3, 14.125-146, cuadro 14.1
- cuentas de otras variaciones del volumen con el exterior, 14.141-142, cuadro 14.1
- cuentas de otras variaciones de activos con el exterior, 14.140-146, cuadro 14.1
- cuentas de acumulación, 1.9-10, 2.102-104, 2.131-146, cuadro 2.1, 10.1-19
 partidas de, valoración de, 10.15
 sectores individuales, 2.232-234
 balances integrados, 2.232-234, cuadro 2.12
 contenido de, 2.56, 2.93, 2.132, 2.202-203
 vinculación con balances, 1.11, 2.103, 2.106, 2.149, 2.206, 10.1, 10.15-16, 12.85, 12.102, 13.95-101, cuadro 13.2
 vinculación con cuentas corrientes, 1.10, 2.104, 9.19
 registro de variaciones de pasivos, valor neto, activos en, 2.56, 2.131-146, 13.3
- cuentas corrientes, 1.5-8, 1.10, 2.102-104, 2.106-130, 9.19, cuadro 2.1
 contenido de, 2.54, 2.93
- cuentas de flujo de fondos, 11.103-11

- detallado, cuadro 11.3
- política económica ayudada por, 11.107-111
- cuentas por cobrar/por pagar, otras, excepto créditos comerciales y anticipos, 11.101
- transacciones, 11.101
- cuentas de ingreso
 - enlace con las cuentas de acumulación, ahorro como saldo contable, 1.10
- cuentas económicas integradas, 2.91-209, cuadro 2.8
 - en el marco central del SCN, 2.88
 - relación con los cuadros de oferta y utilización, 2.219-221
 - cómo leerlas, 2.194-206
 - para la contabilidad de sectores clave, 19.58-59, cuadro 19.5
 - contenido de, 2.92-96, 2.188-193, 2.207-209, diagrama, 2.2
- cuentas de sectores claves, 19.49-61, cuadro 19.4, cuadro 19.5
 - contabilidad medioambiental en, 19.57
 - transacciones con el gobierno en, 19.56
- cuentas por pagar/por cobrar, 11.101
- cuentas por cobrar/por pagar, otras, 11.100-101
- transacciones, 11.100-101
- cuentas de bienes y servicios con el exterior, 2.166, cuadro 2.3, 14.85, 14.88-115, cuadro 14.1
- contenido de, 14.85
- cuentas de distribución y utilización del ingreso, 1.7-8, 2.111-124, cuadro 2.1 (cuenta II)
- en MCS, 20.56-59
- cuentas de redistribución del ingreso, tabla 2.1 (cuenta II), cuadro 8.1, cuadro 8.2
- cuentas de transacciones, 2.152-160
 - como cuentas ficticias, 2.94, 2.152, 20.20-22
 - ejemplo, cuadro 2.6
 - contenido de, 2.152, 2.160, 2.198, diagrama 2.2
- cuentas satélite, 2.245-249, 5.16, 20.29-33, 20.107, 21.1-186
 - definición del campo y flujos relacionados y stocks de, 21.59-121
 - diseño de, basados en el análisis de los usos, 21.53-58
 - tipo de orientación funcional, 21.45, 21.48, 21.49-121
 - cobertura del gasto nacional para varios campos, cuadro 21.2
 - para bienes y servicios, característicos y relacionados, 21.61-62, 21.98-109
 - como relación entre el SCN y campos específicos de encuesta, 21.5, 21.114-121
 - superposición, efecto sobre la actividad, 21.52
 - finalidad de, 1.41, 21.45-48
- D**años accidentales, registro de, 6.187, 12.35-37, 12.44
- daños, pagos en compensación por, 8.98

datos monetarios. Véase datos económicos

datos económicos

recopilación

de cuentas de las empresas y registros de impuestos, 3.77
trimestral, 16.49

de encuestas, etc, 1.30-31, 1.64-65

integración y reconciliación de, en y por medio de MCS, 20.121-129

limitaciones en (brechas), como tratarlos en matrices contables, 20.22

monetarios y no monetarios, integración de, 20.32-33, 21.57, 21.110-113

Véase también agregados

datos. Véase datos económicos

debentures. Véase bonos

Definición Detallada de la Inversión Extranjera Directa (OCDE), 14.151

deflación

doble, 15.162-164, 16.5, 16.60-61, 16.68

única, 16.69

deflación de precios, 16.18

deforestación, 21.132

degradación medioambiental. Véase degradación de los recursos naturales

degradación de los recursos naturales, 12.33, 12.45, 21.133-134, 21.157-158, 21.164-167, 21.182, 21.186
"exportaciones" e "importaciones" de, 21.167

DEGs. Véase Derechos Especiales de Giro

demanda, y producción, análisis de, 15.176

denominados dinero fijo

pérdidas/ganancias por tenencia, 12.107-108

valoración de, 12.68

denominados moneda extranjera, conversión en moneda nacional, 13.35, 14.158

depósito a plazo, 11.72

depósitos, 10.4, 11.71-73

dinero, 4.88-89, 4.93

transferibles y no transferibles, confusión entre, debido a la innovación, 11.56

tipos que no están listos para ser transferibles, 11.72

valoración de, 13.66

Véase también depósitos transferibles

depósitos minerales, costo de transferencia de la propiedad incurrido en la venta de, 10.61

- depósitos, otros, 11.72-73
 - ejemplos, 11.72
 - sectores donde están registrados, 11.73
 - transacciones, 11.72-73
- depósitos a la vista. Véase depósitos transferibles
- depósitos de ahorro, 11.72
- depósitos transferibles
 - definición, 11.71
 - como activos, 11.16
 - transacciones, 11.71
- depreciación, 1.62, 6.179, 6.183-184
 - en contabilidad empresarial, no apropiada para contabilidad nacional, 2.177, 3.77
 - depreciación doble, 6.190-198
 - lineal, 6.190-198
 - Véase también consumo de capital fijo
- derechos de aduana. Véase derechos de importación
- derechos de exportación. Véase impuestos sobre las exportaciones
- derechos financieros, 10.4-5, 11.17-19
 - definición, 10.4, 11.17
 - creación de, 11.18
 - ejemplos de, 10.4
 - valoración de, 10.14
- derechos de importación, definición, 7.66
- derechos patentados, 10.8, 10.130
 - agotamiento de la protección, 12.34
- derechos especiales de giro (DEG), 11.67-68
 - definición, 11.67
 - como activos, 11.16, 11.59
 - creación y cancelación de, 11.21, 11.68, 12.50
 - en cuentas con el exterior, 14.135
 - valoración de, 14.52
 - transacciones en, 11.67-68, 14.156
 - valoración de, 11.67-68, 13.65
- derechos. Véase impuestos
- derivados. Véase derivados financieros
- desaparición económica de activos no producidos, 3.59, 12.28-34

desaparición económica, 12.12

desaparición económica de activos no producidos distintos, 12.31-34

desastres naturales, 8.15, 8.92, 12.7

compensación para, 8.98

efecto sobre

activos y pasivos, 1.9, 2.26, 2.140, 3.60

bienestar vs efecto sobre el PIB, 1.69, 1.77-79

registro de, 6.187, 12.35-37

descontar. Véase depreciación

descuento, 4.80, 4.96

desempleo. Véase empleo/desempleo

desmonte en sitio, 10.53

costos, 10.76

desvío. Véase transacciones, desvío de,

deuda incobrable, 10.140

eliminación de, 12.51-52

deuda, 11.23-24

hipótesis o reprogramación de, 11.23

cancelación de, 12.52

por acuerdo mutuo, 10.139

condonación de, 10.139, 11.23

rechazo a, 10.140, 11.23

amortización de, 11.23

Véase *también* relaciones deudor/acreedor

deuda externa, 14.160-161

mantenimiento de, 19.67

deuda a largo plazo, valoraciones alternativas, 13.89

Deuda Externa. Definición, Cobertura Estadística y Metodología (Estudio conjunto FMI y otros), 14.160

diferencias de calidad

cambios con el tiempo, estimando un precio relativo para, 16.118-129

localización, tiempo y otros factores en, 16.107-109

medición

por la hipótesis hidónica, 16.126-129

por costos de producción, 16.124-125

y diferencias de precio, 16.105-117

dinero legal

definición, 11.70

- como activo (depósito de valor), 11.6, 11.81-82
- nacional vs. extranjero, registro de, 11.70
- paridades de poder de compra (PPP) de, 16.82-84
- papel de (pago, depósito de valor, unidad de cuenta), alta inflación y ruptura de, 19.69
- sectores donde se registró, 11.70
- transacciones, 11.70
- valoración de, 13.66

dinero circulante, 14.93

dinero legal conversores de, 16.92-93

dinero legal y depósitos, transacciones, 11.69-73

dinero, 11.56-57

- control de, por el banco central, 4.86-87
- conceptos estrictos y amplios de, 4.89-90, 4.93-94, 11.56-57
- registro estadístico nacional de, 11.57

Dinero. Véase *también* dinero legal

disposiciones, como adquisición negativa, 10.40

dividendos, 7.112-114

- definición, 7.113
- en cuentas con el exterior, 14.122
 - momento de registro de, 14.72
- por pagar/cobrar, 7.13
 - valoración de, 13.81
- sinónimos para, 7.114
- momento de registro de, 3.99, 14.72

doble deflación. Véase deflación

donaciones, 10.141

donaciones para inversión

- definición de, 10.137-138
- en especie, 10.138
- pagadas a plazo, 10.137-138

Economía oculta. Véase economía subterránea

economía total

- definición, 4.15
- balance, 13.2
- ecuaciones para, cuadro 2.4, anexo al capítulo 2
- contenido de, 2.200-201
- modelos para, 20.27, 20.130-135
- valor neto de, 14.156
- presentada en matrices contables, 20.23

Véase también economías nacionales

economía subterránea, 6.34-36

economías nacionales, 1.2

estadísticas agregadas (como PIB) como indicadores de actividad, 1.68-82, 2.169, 2.178-180

rendimiento comparativo de, 16.6, 16.78

comparaciones binarias, 16.80-86

comparaciones multilaterales, 16.87-104

poder de compra, 2.78

SCN utilizado para describir, 1.37-38

como sistemas de equilibrio general con realimentación continua, 1.4

grupos de, (ej. regionales), análisis macroeconómico de, 1.37

sectores claves y actividades de, cuentas para, 19.49-61

seguimiento del comportamiento de, con SCN, 1.32

estatuto de acreedor neto/deudor neto, 14.160

unidades residentes en, 1.28, 2.22

Véase también cuentas nacionales

economías de transición, 19.30-35, 19.45

economías planificadas

empresas en

como agentes sociales, 19.31-35

tratados como dos unidades (incluyendo un ISFLSH), 19.34-35

transición a la economía de mercado, 19.32-35

economías. Véase economías nacionales

ecuaciones para la economía total, cuadro 2.4, anexo al capítulo 2

edificios

transformaciones de viviendas en locales de uso comercial, o viceversa, 12.48

alquiler de, considerado como arrendamiento operativo, 7.92

Véase también edificios y estructuras; viviendas; tierras y terrenos y edificios

edificios y estructuras

consumo de capital fijo de, 10.72

como activos fijos, 10.69-79

estándar hipotético, para estimación de precios, 16.125

construcción por cuenta propia, 10.77-79

venta de

a no residentes, 10.69

junto con las tierras y terrenos, como registrados, 10.125

vida útil de, 10.72

valoración de, 10.76

educación

tratada como formación de capital, en análisis satélite, 21.30

tratada como consumo final, 1.52-53

ejecución hipotecaria, 12.40

elementos SCN aplicables a, 21.124-126, 21.139-140

embalses, diques, 10.52, 14.100-102

emigrantes

vs no residentes en la economía interna, diferencia entre, 14.120

efectos personales de, 14.92

empleadores, definición, 4.153

empleo/desempleo, 17.5

comparaciones internacionales de, 17.16

frontera de la producción como definición de, 6.22

análisis MCS de, 20.28, 20.30

tres categorías (ocupadas, desempleadas, que no forman parte de la fuerza de trabajo), 17.5-7

personas con un puesto de trabajo pero sin trabajar, 17.9

empleo

equivalente a tiempo completo, 15.102, 17.14-18, 20.30

medidas de, 15.102-105

empresas integradas horizontalmente, 5.30

empresas financieras, 4.79-82

definición, 4.79

como unidades financieras (contabilidad satélite), 21.87

no incorporadas, 4.82

empresas con inversión directa, 7.119-122, 14.152-154

definición, 14.152

categorías de (sucursales, subsidiarias, asociadas), 14.152

utilidades de, 14.123

capital de, valoración de, 14.49

valor neto de, 13.74

finalidad de, 14.153

utilidades reinvertidas de, 3.26, 7.119-122, 11.88, 13.74, 14.139

empresas integradas, 5.30-34

empresas

definición, 5.1

cuentas para, en SCN, 3.8

beneficios proporcionados por (no transferencias sociales en especie), 19.30-35

cuentas de las empresas de, consistencia con las otras empresas, 3.96, 3.101

establecimientos de (unidades de producción homogénea), 2.47, 3.49, 15.13

suma de producciones de, 15.107

poseídas por el gobierno, 5.35-39

privatización de, 19.45

déficit de explotación de, transferencias del gobierno para cubrir, 10.141

cuenta de producción, 6.2

- establecimiento único, 5.25
- tipos de unidades que pueden ser, 5.17
- empresas de control extranjero, 14.152, 14.154, 19.36-48
 - sociedades monetarias de depósito, definición, 4.85
 - sociedades de depósito, otros, excepto sociedades monetarias de depósito, definición, 4.85
 - auxiliares financieras, definición, 4.85
 - intermediarios financieros, otras, excepto sociedades de seguros y cajas de pensiones, definición, 4.85
 - sociedades de seguro y cajas de pensiones, definición, 4.85
- empresas no constituidas en sociedad, poseídas por el gobierno, 4.106-110
- empresas con establecimiento único, 5.25
- empresas no constituidas en sociedad, 4.82
- empresas no constituidas en sociedad, poseídas por hogares, 4.11
 - gastos de, 9.47-48
 - empresas de mercado
 - características de, 4.144-146
 - definición, 4.144
 - producción para uso final propio, 4.146-150
 - definición, 4.147, 4.148-150
 - cuando no son tratadas como unidades separadas, 2.20
 - Véase también* cuasisociedades que son propiedad de los hogares
 - empresas no constituidas en sociedad poseídas por unidades no residentes, activos de, tratadas como derechos financieros, 14.133
- empresas integradas verticalmente, 5.31-34
- empresas no constituidas en sociedad, 4.4
 - ingreso empresarial de, dificultad de estimación, 7.19
 - residencia de, 4.16
- en especie, 3.38-43
 - compensación para trabajadores, 3.38, 6.153-154
 - ingreso, 2.121-124
 - pagos, 3.39
 - renta de la tierra, 7.129
 - beneficios sociales, 2.122-124, 2.129
 - transacciones, 2.36, 2.38
 - transferencias, 3.40-43, 8.13, 8.27
- en contabilidad satélite, 21.17
- en cuentas exteriores, 14.131-139, 14.156-161
 - valoración de, 14.47
- enclaves (embajadas, consulados, bases militares, etc), 14.9, 14.91, 17.23
 - personal contratado localmente por, 14.16, 14.31, 14.117, 17.26
 - personal en, tratados como residentes, 14.19

- residencia de, 14.31
- encuestas de hogares, 17.6, 18.8, 19.17, 20.122-123, 20.125-126
- encuestas
 - datos económicos elaborados de, 1.30-31, 1.64-66
 - Véase también encuestas de hogares
- entidades jurídicas, 4.5
 - categorías de, 4.22-67
 - como unidades institucionales, 4.3-5
- entidades. Véase entidades legales
- equipo militar, 6.167-172, 10.65-68
 - comprados por fuerzas de seguridad y policía, 10.68
- equipo móvil, residencia del propietario de, 14.25-27
- equipo de transporte, transacciones internacionales en, 14.91
- erosión de suelo, 21.132
- espacio aéreo internacional, operaciones en, 14.25, 14.91
- esparcimiento, originales artísticos o literarios, 10.94-95
 - producción de, 6.143-146
 - regalías en, 6.146, 7.92
 - valoración de, 6.143-146
- establecimientos, 1.47, 2.44-46, 5.1-47
 - definición, 5.21
 - de gobiernos centrales, 4.120
 - clasificación de, 20.15
 - por actividad productiva principal, 15.16-19
 - por el sector de control empresarial, en MCS, 20.81
 - datos para, 5.25-27
 - cuenta de producción, 6.2
 - producción para uso final propio, 3.48
- estadísticas económicas (econometría), diferentes sistemas de, como relacionado con SCN, 1.43-47, 1.56-57
- estadísticas de comercio exterior, 14.67
- Estadísticas Monetarias y Bancarias (FMI), 4.121
- Estadísticas de Ingreso de los Países Miembros de la OCDE, 7.56-58, 8.46-48
- estructuras mineras, 10.53
- estructuras (represas, carreteras, etc.)

trabajos en curso en, 10.110
Véase también edificios y estructuras

estudiantes

estatuto de empleo de, 7.24
 no residentes, 14.20, 14.110

eventos excepcionales, 12.7

excedente de explotación, 2.115, 7.80-86

definición, 7.8, 7.80

como saldo contable de la cuenta de generación del ingreso, 7.8

cálculo de, 1.63, 7.82-83

variaciones de, medición de, en términos de índice de precios, 16.146-147

de sociedad, pertenece a los accionistas, 4.25

de productores no de mercado, 7.9

recursos en la cuenta de asignación del ingreso primario, 7.13

mostrados en el cuadro de utilización, 15.76, 15.95

sub-categorías de, en MCSs, 20.78

de empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares. Véase ingreso mixto

existencias, 10.96-115

definición de, 10.7

frontera con la formación bruta de capital fijo, 6.74

variaciones en. Véase variaciones de existencias

deterioro de, 6.62

ganancias/pérdidas por tenencia en, 12.104-106

pérdidas de

excepcionales, 12.47

ordinarias, 6.62

momento de registro de, 2.40, 6.57-63

valoración, 6.57-63

a precios corrientes, 1.62, 13.47-48

a costo histórico, 1.62, 6.69-71

exploración minera, 6.166

costos de, 10.90-91

explotaciones agropecuarias

subsistencia, gastos de, 9.47

Véase también agricultura

exportaciones de bienes, mostrada en al cuadro de utilización, 15.79

exportaciones de bienes y servicios, 2.166

definición, 14.88

mostrados en el cuadro de utilización, 15.79, 15.80

valoración de, 3.85-86

a precios de mercado f.o.b., 14.36-37

exportaciones de servicios

mostrados en el cuadro de utilización, 15.79
 valoración, a precios actuales, 14.44

expropiaciones sin indemnización, 3.60, 12.38-40, 14.141

expropiaciones, 12.38-40, 14.141

expropiaciones. Véase expropiaciones

externalidades

contabilidad para, 21.157

como transferencias implícitas, 21.25

no registradas en el SCN, 2.26, 2.179, 3.50-53, 6.33

Familia de empresas, 4.33

fijación de precios de transferencia, 3.79, 6.82
 de exportaciones, 14.43

finalidades. Véase transacciones, finalidades de

flujos y stocks

agregación de, 3.114-116

clasificación de, 3.7

requerimientos de consistencia, 3.3

no monetarios, valoración de, 3.72-77

registro de, 3.3, 3.5-8

momento de registro de, 3.3

valoración de, 3.3

a precios corrientes, 3.70-71

Véase *también* flujos más específicos, stocks

flujos internos (intraunidad), 2.25

consolidación de, 2.81

observables vs. contruidos, 2.27

registro de, 1.58, 2.27, 2.70

flujos de ingreso

cambios en, medición de, en términos de un índice de precio, 16.148

circulares, mostrado en matrices de contabilidad social, 20.2

flujos, 2.24-39

definición, 3.1, 3.9

análisis y registro de, en SCN, 2.7-17

causando variación en los stocks, 1.11, 2.9, 2.24, 2.40, 3.4, 3.66

clasificación complementaria de (que proporciona más detalles), 2.37-39

medición de variaciones en, componentes de precio y volumen, 16.2-5, 20.29

observables vs. contruidos (imputados), 2.27, 3.34

registro de

requerimientos de consistencia, 3.3

principios generales, 3.9-65

relaciones entre, mostradas en matrices contables, 20.23
 momento de registro de, 2.63-66, 3.87-111
 tipos de (transacciones y otros), 3.11
 valoración de, en términos monetarios, 3.10
Véase también flujos y stocks

flujos "otros" (no transaccionales)
 medición de variaciones en, en términos reales (poder de compra), 16.2
 registro de, 2.26, 2.57, 3.57-63
 momento de registro de, 3.108-111
 vs. transacciones, 3.11

flujos económicos. *Véase* flujos

flujos de bienes y servicios, valoración de, 15.32-39

Fondo Monetario Internacional (FMI)
 derechos frente, 11.72, 11.83
 créditos y préstamos, 14.137

fondos de comercio, adquiridos, 10.130, 12.22
 amortización de, 12.34

fondos de pensiones, 4.97-98
 autónomos, 8.63
 prestación definida, contrapartida de "otras cuentas por cobrar/por pagar", 12.53
 de organizaciones internacionales, residentes de, 14.32
 valor neto de, 13.77, 13.83
 no autónomos, 8.63
 privadas
 contribuciones, 9.14
 primas e indemnizaciones, percibidas como transferencias, 8.30
 reservas de, 9.14
 renta de la propiedad, por pagar a titulares de pólizas de seguro, 7.127
Véase también fondos de pensiones autónomos

fondos de comercio adquiridos, 10.130
 definición, 12.22
 amortización de, 12.34

fondos de seguridad social, 4689.9, 4.111-112
 gobierno central, definición, 4.122
 gobierno local, definición, 4.127
 como unidades institucionales separadas, 4.112

formación de capital. *Véase* formación bruta de capital

formación neta de capital fijo, 10.27
 definición de, 12.102

formación de capital fijo de actividades características en productos no específicos (contabilidad MCS), 21.70

- formación de capital (contabilidad satélite), 21.30
 - financiación de, 21.92-93
 - en bienes y servicios específicos, 21.67

- formación bruta de capital fijo, 1.49, 10.33-95
 - definición, 10.26, 10.33
 - fronterizo con
 - consumo intermedio, 1.49-57, 2.247, 6.148-149, 6.157-172
 - inventarios, 6.74
 - gastos registrados como, 1.56-57
 - desagregación industrial de, 15.96-98
 - negativa, 10.43
 - propia, 6.47, 19.28
 - registro de, 2.137, 10.26
 - mostrada en el cuadro de utilización, 15.77, 15.79, 15.85, 15.87-90, 15.96-98
 - momento de registro de, 15.87-88
 - transacciones en, 10.34
 - Véase también* autoformación bruta de capital fijo

- formación bruta de capital, 16.32-117
 - definición, 10.32
 - interpretación estricta (sin incluir el capital humano), 18.4
 - mostrada en el cuadro de utilización, 15.79, 15.84-90
 - Véase también* formación bruta de capital fijo

- franco a bordo (f.o.b.), 3.85, 14.37-42, 14.106-107, 15.35-36
 - definición, 14.37

- futuras financieros, 11.42
 - valoración de, 13.70

- futuros. *Véase* futuros financieros

- G**anado, 10.87, 14.92
 - clasificación como activos de inventarios vs activos fijos, 10.83

- ganancias de capital. *Véase* ganancias/pérdidas por tenencia

- ganancias/pérdidas por tenencia, 6.57-63, 6.105-108, 7.10, 8.15, 12.80
 - efecto sobre valoración, 3.84
 - estimación de, de los datos del balance, 12.93-99
 - medición de, 12.82-92
 - registro de, 2.142-146, 3.62-63
 - por tipo de activo, 12.100-115
 - Véase también* precios, variaciones en

- ganancias/pérdidas por tenencia nominales, 2.142-145, 3.62-63, 12.63, 12.68-73
 - definición de, 12.69
 - de la variación del tipo de cambio, 14.144
 - en cuentas con el exterior, 14.144

- medición de, 12.83-88
 - en activos/pasivos monetarios, 12.69
 - ejemplo numérico, anexo al capítulo XII
 - vs. otras variaciones en los activos, 12.70-71
 - realizadas y no realizadas, 12.72-73
 - momento de registro de, 3.108
- ganancias/pérdidas por tenencia neutrales, 2.144-145, 3.63, 12.74-76
 - definición de, 12.64
 - en cuentas con el exterior, 14.145
 - medición de, 12.75-76, 12.89-91
 - ejemplo numérico, anexo al capítulo XII
- ganancias/pérdidas por tenencias reales, 2.145, 3.63, 12.77-81, 19.82
 - definición, 12.64
 - en cuentas con el exterior, 14.145-146
 - medición de, 12.77, 12.92
 - en activos/pasivos monetarios, 12.79-80
 - ejemplo numérico, anexo al capítulo XII
- garantías de pago, 11.25
- gasto de consumo individual, 8.38-40, 18.7
 - definición de, 9.93
 - registro de, 9.7
 - en cuadro de utilización, 15.81
- gasto de consumo colectivo
 - definición de, 9.93
 - vs. gasto de consumo individual, 8.38-40
 - registro de, 9.7
- gasto nacional (contabilidad satélite)
 - componentes de, 21.59-77, cuadro 21.1
 - por unidades financieras, cuadro 21.4
 - bruto y neto, 2.187
 - por usuarios/beneficiarios, cuadro 21.3
- gasto de arrendamiento con opción de compra, momento de registro de, 9.65
- gasto de consumo final, 1.49, 9.2
 - definición, 9.93
 - vs. consumo final real, 9.8, 9.74
 - clasificaciones complementarias de, 19.26
 - registro de, 2.125-130, 2.155, 9.7-8
 - en el cuadro de utilización, 2.217, 15.79, 15.81
 - economía total, 9.97
 - transacciones definidas como, 1.52-53
 - tipos de, por sector, 9.93-94
 - unidades que lo pueden contraer, 1.8, 2.125-128
 - valoración de, 9.66-69

gasto final interno bruto

cálculo de, a precios constantes, 16.159

índice de precios para, 16.160

gastos de capital. Véase formación bruta de capital fijo

gastos de asistencia sanitaria

en especie, 8.103

reembolsados, 8.101

tratados como formación de capital, en análisis satélite, 21.30

gastos de consumo, 1.49, 9.75-92

definición, 9.74

problemas de frontera, 1.25, 1.49-57

clasificación de, 9.76-89

por finalidades, 9.7

por tipo de bien, 9.7

por el gobierno y por las ISFLSH, 9.75-92

propio, 1.21-22, 1.73-75, 2.46, 6.46

por finalidades, 2.51

Véase también gastos; gasto de consumo final; consumo intermedio

gastos finales internos netos

cálculo de, a precios constantes, 16.159

índice de precio para, 16.159, 16.160

gastos, 9.22-31

definición, 9.22

y adquisición, comparación, 9.21

clasificación de

como consumo o inversión, efecto sobre estadísticas económicas, 1.56-57

por finalidades, 2.51, 2.53, 18.3

hogares clasificados por, en MCS, 20.71

imputados, 9.27-30

momento de registro de, 9.24-26

unidades a quienes se atribuyen (incidencia de), 9.23

y utilización de bienes y servicios, comparación, 9.21

Véase también consumo

gastos negativos, 9.31

gastos de explotación. Véase consumo intermedio

gastos. Véase utilizaciones

gobierno general, 2.20, 4.104-130

definición, 4.9, 4.104

consumo final actual de, 9.90-92, 9.96

como consumidor colectivo, en cuentas satélite, 21.83

gasto de consumo de, 9.75-92

gastos de

clasificados por función, 18.3
 momento de registro de, 3.90
 gasto de consumo final de, 2.125-128, 9.93
 sobre servicios colectivos, 9.93, 15.79, 15.81, 16.135, 16.139, 18.2
 sobre bienes y servicios de consumo individual, 3.47, 9.79, 9.93, 5.79, 15.81, 15.82, 16.135, 16.138,
 18.2
 mostrados en cuadro de utilización, 15.79, 15.81
 como unidad financiera (contabilidad satélite), 21.87, 21.90
 funciones de, 4.104
 niveles de, 4.105
 producción no de mercado de, 16.133-141
 y otros gobiernos, transferencias entre, 8.92
 ingresos primarios de, impuestos sobre producción e importaciones como, 7.2
 residencia de, 14.30-33
Véase también el sector de gobierno general, términos que contienen la palabra "gobierno"

gobierno central

departamentos y agencias, cuando son tratadas como unidades separadas, 4.119-120
 activos financieros del, 11.64
 funciones del, 4.118
 funciones de las autoridades monetarias realizadas en lugar de los bancos centrales, 4.121-122
 servicios de recaudación de impuestos para gobiernos locales, 3.33
 transferencias a niveles inferiores de gobierno, 10.141

gobierno, Véase gobierno general

gobierno local, características de, 4.128-129

gobierno estatal, características, 4.124-127

grupo de productos (CPC), 15.23-24

guerra

consecuencia sobre activos y pasivos, 2.26, 2.140, 3.60
 consecuencia sobre asistencia vs. consecuencia sobre PIB, 1.80

Herramientas pequeñas, 6.128, 10.64

hipotecas, 11.75

hogares, 1.13, 2.20

definición de, 4.132
 cuentas utilizadas para (micro datos), 1.66
 como consumidores, en cuentas satélite, 21.83, 21.85
 consumo, bienes y servicios incluidos o excluidos, 1.25
 comportamiento económico de, 4.138-154
 como empresarios, 4.139-150
 costos medioambientales de, 21.183
 gastos
 de capital vs corrientes (bienes de consumo durables), 18.4
 clasificados por finalidad, 2.51, 18.3

gasto de consumo final de, 2.125-128, 9.3, 9.45-71, 9.93
 definición, 9.45
 en el exterior, 9.70-71
 frontera de, 9.45
 clasificación de, 9.63
 mostrados en el cuadro de utilización, 15.81
 momento de registro de, 9.64-65
 como unidades financieras (contabilidad satélite), 21.87, 21.90
 fuente de ingreso de, 4.153-154
 institucionales, 4.4
 objetivos, funciones y comportamiento de, 4.20
 producción de, 4.139-150
 producción para uso final propio, 1.21-22, 3.46
 cuenta propia, 6.24-25
 residencia de, 4.16, 14.15-17
 transferencias sociales a, valoración de, 9.73
 grupos socio económicos de, distinción entre, en estadísticas, 2.21
 transferencias entre, 8.95
Véase también empresas no constituidas en sociedad de la que es titular un hogar.
 contabilidad de la vivienda, cobertura del gasto nacional en una cuenta satélite, 21.61-81

hogares institucionales, 4.11, 4.136

horas trabajadas, 17.11-13
 promedio anual, 17.11-13
 medición de, 17.17
 como medición de empleo, 15.102-105
 como medición de mano de obra, 17.11
 desagregación estadística de, partidas recomendadas, incluidas y excluidas, 17.11
 total de, 17.12
 definición, 17.27
 medición de, 17.17

Importación de bienes, mostrada en el cuadro de utilización, 15.60

importaciones/exportaciones
 del gobierno, 14.92
 que no coinciden con el flujo de bienes a través de las fronteras, 14.91
 fuentes de datos para, 14.56
 y términos de intercambio, 16.151-156
 valoración de
 f.o.b y c.i.f, 15.35-36

importaciones de servicios
 mostradas en el cuadro de oferta, 15.60
 valoración, a precios reales, 14.44

importaciones de bienes y servicios, 2.166, 14.85, 14.88-90
 definición, 14.88
 análisis de, 19.65
 complementarias vs competitivas, 15.136

lugar en que se hacen cargo de, 14.39-42
vs productos de productores residentes, 15.131-136
mostradas en el cuadro de insumo-producto, 15.132-136, cuadro 15.5
mostradas en el cuadro de oferta, 15.60, 15.68-70
impuestos sobre. Véase impuestos sobre importaciones
valoración de, 3.85-86
ajuste c.i.f a f.o.b, 15.68-70
precios ex-aduana, 15.70
f.o.b. a precios de mercado 14.38-42
c.i.f a precio de comprador, 14.40-42, 15.35-36

impuestos directos. Véase impuestos sobre el ingreso

impuestos indirectos. Véase impuestos sobre la producción y las importaciones

impuestos de importación. Véase derechos de importación

impuestos generales sobre las ventas, 7.67, 7.69
cuenta de generación del ingreso, 2.115, 2.212, cuadro 2.1 (cuenta II.1.1), 7.1, 7.3-7, 7.51-54, cuadro 7.1
para establecimientos, 7.3
para industrias, 2.212, cuadro 2.9, 7.3
para unidades y sectores institucionales, 7.3
en MCS, 20.48-55

impuestos sobre el ingreso

impuestos sobre el ingreso de sociedades, 8.52

impuestos corrientes
en cuentas externas, 14.124
diversos, 8.54

impuestos sobre el capital, 8.53
definición, 10.136

impuestos corrientes sobre el capital
definición, 8.53
vs. impuestos sobre el capital, 8.53
excluye partidas, 8.53

impuestos corrientes sobre la riqueza, 8.53

impuestos sobre las ganancias de capital, 8.52

impuestos sobre el gasto, 8.54

impuestos corrientes, otros, 8.53-54

impuestos específicos, 7.67, 7.69

impuestos tipo valor agregado deducible. Véase impuestos tipo valor agregado

- impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc., 8.6, 8.17, 8.43-54
definición, 8.32
- impuestos sobre las exportaciones, definición, 7.68, 15.47
- impuestos corrientes sobre otros activos, 8.53
- impuestos sobre las importaciones, efectos sobre el PBI, 6.35
- impuestos sobre la producción, otros, 6.229-232, 7.49, 15.46
definición, 7.70
sub-categorías de, en MCS, 20.79
- impuestos sobre tierras y edificios, 8.53
- impuestos sobre el ingreso
definición, 8.52
momento de registro de, 8.52
- impuestos sobre transacciones internacionales, 8.54
- impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA, 7.64-67
definición, 7.64, 15.47
- impuestos sobre transacciones financieras, 7.69
- impuestos sobre los productos, excepto el IVA, impuestos sobre las importaciones y exportaciones, definición, 7.69, 15.47
- impuestos sobre la contaminación, 3.53, 7.70
- impuestos sobre servicios específicos, 7.67, 7.69
- impuestos sobre los productos, 6.233, 7.49, 7.62-69, 15.45-51
definición, 7.62, 15.47
precio y medidas de volumen de, 16.45
- impuestos sobre transacciones de capital, 7.69
- impuestos menos subvenciones
 - consecuencias sobre
 - PIB y Valor Agregado, 2.75, 6.233-236
 - valoración de, 2.71-74, 2.215, 3.84
 - en cuentas con el exterior, 14.121
 - registro neto de, 2.84
 - por pagar/cobrar
 - en cuentas de asignación del ingreso primario, 7.13
 - mostradas en el cuadro de utilización, 2.215, 15.93
 - Véase también* subvenciones; impuestos

- impuestos sobre la producción y las importaciones, 7.2, 7.48-70, 15.46
 - definición, 7.49
 - por pagar, en cuentas de generación del ingreso, 7.5-7, 7.51-54
 - por cobrar, en cuentas de asignación del ingreso primario, 7.51-54
- impuestos a la propiedad, 8.53
- impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos, definición, 7.67
- impuestos sobre la nómina salarial, 7.70
- impuestos tipo valor agregado (IVA), 6.207-214, 7.6, 15.48-51
 - definición, 7.63, 15.47, 15.48
 - características, 6.208
 - deducible, 6.210-214, 15.48, 15.50
 - definición, 6.209
 - consecuencia en el PIB, 6.236
 - consecuencia en la valoración, 2.72-73
 - registros netos y brutos, 6.210-214
 - facturados, definición, 6.209
 - y registro neto de producción, etc., 15.49, 15.51
 - no deducible, 6.213, 6.216-217, 6.221, 15.50
 - definición, 6.209
 - transacciones a quienes no se aplicaron, 15.50
- impuestos sobre las ventas. Véase impuestos generales sobre las ventas
- impuestos
 - definición, 7.48, 8.43
 - base devengado de registro, 7.59-60, 8.49-50
 - recopilados por una unidad gubernamental en nombre de otra, 3.33, 8.91
 - como componente del precio de comprados, 15.26
 - "directos" e "indirectos" (términos discontinuos), 7.50, 8.43
 - vs. tasas, 7.55, 8.45, 8.54
 - clasificaciones OCDE y FMI, 7.56-58, 8.46-48
 - intereses y sanciones por evasión o pago atrasado de, 7.61, 8.51, 8.96
 - por pagar/cobrar, valoración de, 13.81
 - sistemas de retención en la fuente (SRF) 8.52
 - categorías SCN de, 7.57-58, 8.47-48
 - momento de registro de, 3.90, 3.99
 - como transacciones sin contrapartida, 3.14, 3.19-20
 - como transferencias, 8.43
 - Véase también* impuestos menos subvenciones
- impuestos sobre el ingreso de negocios, 7.69
- imputaciones, 3.34, 6.19-22
- indemnización de un seguro no de vida, 8.9
 - definición 8.87
 - se consideran en todos los casos como transferencias corrientes 8.88

- a terceros, 8.89
- momento de registro de 8.87
- indemnizaciones de seguros, 8.17, 14.113
 - reservas contra, 11.98
- indicadores estadísticos
 - regionales, 19.96
 - cuentas a corto plazo y trimestrales, 19.84, 19.86
- indicadores socioeconómicos
 - derivados de SMACES, 20.33
 - mostrados en cuadros satélite, 20.29
- indicadores sociales, mostrados en cuentas satélite, 21.111
- índice ideal de Fisher, 16.23-30
 - ventajas relativas de, 16.25-30
- índices internacionales de precios y volumen, alternativas, publicación de, 16.102-104
- índices en cadena, 1.17, 16.31-59, 16.63-67, 16.73-77
 - empalmando períodos adyacentes, 16.54
 - cuando son y cuando no son apropiados, 16.47-49
- índices de Laspeyers, 11.16-30, 16.55, 16.59,
 - cadena, 16.42-49, 16.67
 - ventajas relativas de, 16.20-30, 16.85-86
- índices del medio ambiente (calidad), 21.130
- índices
 - aditividad de, 16.55-59
 - en cadena, 1.17, 16.49-52, 16.63-67, 16.73-74
 - EKS (Eltetes, Kovecs y Sculz), 16.98-104
 - cambio de base y empalme de, 16.31-59, cuadro 16.1
 - ventajas relativas de, y teóricamente lo mejor, 16.21-30
 - superlativo, 16.28-30
 - simétrico, 16.26-30
 - de Tornqvist, 16.27-30, 16.50-52
 - transitividad de, 16.88-91
- índices de precio de Fisher, 16.73
 - cadena, 16.50-52, 16.67
 - ventajas relativas de, 16.86
- índices de volumen de Fisher, 16.73
- índices Paasche, 16.16-30, 16.60, 16.81
 - cadena, 16.42-49, 16.67
 - ventajas relativas, 16.20-30, 16.85-86

- índices de valor unitario, 16.13
- índices de volumen, 1.17-18, 16.11-13
 - medidos indirectamente de índices de precio, 16.130-132
 - internacionales, 16.78-104
 - intertemporales, 16.14-30
- índices de precios, 1.17-18
 - para calcular la ganancia por tenencia neutral, 12.75, 12.89
 - internacionales, 16.78-104
 - intertemporales, 16.14-30
- índices de cantidad, 16.12-13
- industria de seguros
 - medición de servicios, 6.135-140
 - reservas de, Véase reservas técnicas de seguros
- industria minera, cuentas de sectores claves para, 19.54
- industrias, 5.1-47
 - definición de, 5.40
 - cuentas para, secuencia abreviada de, 2.212, 2.219, cuadro 2.9, 15.2
 - clasificación de, 1.47, 2.45, 5.5, 15.63, 15.109-110, 20.81
 - por tipo de productor, 5.41
 - asalariados clasificados por, 17.6
 - como grupo de unidades de producción homogénea, 15.13
 - etapa inicial, cuentas para, 19.50
 - productos asociados con, 5.42-44
 - mostrados en cuadros de oferta y utilización, 1.16, 2.214-217, 2.223, 15.62-63, 15.96-105
- inflación
 - efectos de, sobre
 - contabilidad de costos, 1.61-62
 - pagos de intereses y tasas, 7.109-111
 - medición de trabajos en curso, 6.79
 - alta, 19.68-83
 - efectos de, sobre el dinero legal, 19.69
 - medida por índices de precio, 1.18
- ingreso nacional bruto (INB), 2.181, 2.200, 7.16
- ingreso mixto, 2.115, 4.142-143, 7.81, 7.85-87
 - definición de, 7.8, 7.80
 - como saldo contable en una cuenta de generación del ingreso, 7.8
 - clasificaciones complementarias de, 19.24
 - de empleadores, 4.153
 - de trabajadores por cuenta propia, 4.153
 - componente remuneración, 7.85-87
 - rendimiento sobre el componente de los activos fijos, 7.85-87
 - mostrado en el cuadro de utilización, 15.76, 15.95

Véase *también* excedente de explotación

- ingreso empresarial, 2.117, 4.142-143
 - definición, 7.18-19
 - como balance de ingresos primarios, comparados, 7.18
 - como saldos contables en cuentas empresariales, 7.18
 - clasificaciones complementarias de, 19.24
 - distribución de, para dueños, 7.117
 - como recurso en cuentas de asignación del otro ingreso primario, 7.20
- ingreso disponible ajustado, 2.112, 2.123-124, 8.24-26, 9.2
 - definición de, 8.24
 - saldo contable de la cuenta de redistribución del ingreso en especie, 8.24
 - bruto o neto, 8.25
 - relación con el valor neto, 8.26
 - como recursos en la cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado, 2.128-129, 9.5
- ingreso nacional disponible neto (INDN), 2.184
- ingreso nacional neto (INN), 2.182, 2.200, 7.16, 8.16, 8.18
- ingreso neto del exterior, 7.17
- ingreso en especie
 - medición de, 9.50-51
 - registrado como gasto de consumo final de los hogares, 9.50-51
- ingreso nacional
 - definición de, 7.16
 - Véase *también* balance de ingresos primarios
- ingreso nacional disponible bruto (INDB), 2.183, 8.16
- ingreso
 - análisis de, elección de unidad (hogares), 19.17
 - disponible y disponible ajustado, 2.125-130
 - distribución de, 2.112
 - primaria, 2.113-117
 - secundaria, 2.118-121
 - terciaria (en especie), 2.118, 2.121-124
 - teoría económica de, 8.15
 - de hogares, análisis de, 19.15-18
 - registro de distribución y utilización de, 1.7-8
 - redistribución de, 2.118-124, 3.22
 - en cuentas satélite, 21.19-21
 - tamaño de, clasificación de hogares basados en, 19.17-18, 20.71
 - fuentes de
 - hogares clasificados por, 20.71
- ingreso disponible, 2.112, 2.121, 8.11-18, 9.2
 - definición, 8.11

- como saldo contable en cuentas de distribución secundaria del ingreso, 8.11
 - cálculo de, 1.63
 - componentes de
 - efectivo, 8.13
 - no efectivo, 8.13, 9.13
 - ampliación del concepto, análisis satélite de, 21.22-28
 - bruto y neto, 8.12
 - relación con el valor neto, 8.15, 9.20
 - como recurso en cuentas de utilización del ingreso, 9.5
 - análisis satélite de, 21.22-28
 - utilización de, registro de, 2.125-130
- ingreso nacional disponible, 2.183-184, 2.200
- bruto o neto, definición de, 8.16, 8.18
- ingreso nacional disponible neto real, cálculo de, 16.157, 16.159, 16.161
- ingreso nacional bruto real, cálculo de, 16.157
- ingreso nacional disponible bruto real, cálculo de, 16.157
- ingreso interno bruto real, cálculo de, efecto de las importaciones, 16.151-156
- ingreso interno bruto real, cálculo de, 16.157
- ingresos reales
- agregados de, cálculo de, 16.157-161
 - medición de, 16.148-161
- ingresos primarios
- definición, 7.2
 - en cuentas con el exterior
 - momento de registro, 14.71-72
 - valoración de, 14.45
 - por cobrar, en cuenta de asignación del ingreso primario, 7.12
 - en cuentas satélite, 21.19-21
 - sumados como INB, 2.181
- inoperancia del mercado, 4.104
- instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH), 1.13, 2.20, 6.49
- definición, 4.10, 4.64, 4.162
 - instituciones benéficas, 4.67
 - construcción comunal, 4.66
 - gasto de consumo de, 9.75-90
 - ejemplos de, 4.162
 - gastos de consumo final de, 2.125-128, 9.3a, 9.93
 - en bienes y servicios de consumo, 9.79
 - en servicios para hogares, 3.47
 - mostrados en el cuadro de utilización, 15.81, 15.82
 - como unidades de financiación (contabilidad satélite), 21.87, 21.90
 - producción de, 6.89

- no de mercado, 16.133-141
 - finalidad, y clasificación de las transacciones, 18.12
 - servicios todos individuales, 8.23
- instituciones benéficas, como las ISFLSH, 4.67
- instituciones sin fines de lucro (ISFL), 4.48, 4.54-67
- definición, 4.54
 - características, 4.56
 - control de, 4.70
 - donaciones de, 10.141
 - controladas y financiadas por el gobierno, 4.62-63, 4.74-75, 4.107, 4.123, 4.162
 - sectores institucionales donde están clasificadas, 4.7-10, 4.14, 4.161
 - productores de mercado, 4.7, 4.58-59, 4.161
 - de servicios financieros, 4.8
 - de bienes y servicios no financieros, 4.75
 - no financieros, 4.68
 - productores no de mercado, 4.162
 - categorías de, 4.61-67
 - ejemplos, 4.60-67
 - controlados y financiados por el gobierno, 4.9
 - objetivos, funciones y comportamiento de, 4.18
 - residencia de, 14.29
 - al servicio de las empresas, 4.59
 - al servicio de los hogares, véase instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
- instituciones sin fines de lucro que sirven al sector de los hogares (ISFLSH), 4.10, 4.161-162
- subsector ISFLSH-empresa en economías planificadas, 19.35
- instrumentos financieros derivados, 10.5, 11.34-43, 11.74
- como activos, 11.16, 11.59
 - comisiones y tasas para organizar, 11.36
 - como derechos financieros, 11.17
 - transacciones en, 11.35
 - valoración de, 13.70
- instrumentos de mercancía indexados, 11.15, 11.78
- instrumentos financieros
- definición, 11.1
 - innovativos, 11.15, 11.34
 - transacciones en, 11.11-12
 - Véase *también* activos/pasivos financieros
- instrumentos secundarios, 11.34
- insumo-producto, cuadro de coeficientes, 15.175
- insumos de mano de obra, 17.1-32, diagrama 17.1
- elaboración de, en MCS, 20.102
 - medición de, 15.102-105

mostrados bajo el cuadro de utilización, 2.236-238, 15.77, 15.102-105
 unidades de, 17.19-21, diagrama 17.1
 valoración de, a precios constantes y corrientes, 17.20-21

interés, 3.29, 7.93-111

definición de, 7.93

registro sobre base devengado, 7.94-95

aumentado, 11.101, 13.81

crédito de consumo, 9.69

en cuentas con el exterior, 14.122

momento de registro de, 14.71

medición de, 7.96-108

nominal vs real, 7.109-111

tratamiento paralelo de, bajo inflación significativa, 19.83, anexo B al capítulo XIX

por pagar/por cobrar, 7.13

Véase también servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)

interés social, análisis satélite de, 21.52

intermediarios financieros

características, 6.121-123

interés, medición de, 3.29, 7.108

papel de, en movilizar recursos, 13.104

no incorporados

valoración de producción, 6.133-134

Véase también sociedades financieras

intermediarios financieros, otros, excepto las sociedades de seguros y cajas de pensiones, 4.85

definición, 4.95

inversión extranjera directa, 7.122

clasificación en cuanto a, 14.150, 14.151

partida de memorándum para, 11.102, 13.87, 14.138, 14.159

inversión de cartera, clasificación 14.150, 14.151

inversión. *Véase* activos fijos, formación bruta de capital fijo

investigación y desarrollo, 5.12, 6.163-165, 18.4

tratados como consumo intermedio, 1.51

valoración de, 6.142

investigación y desarrollo contable, cobertura de gastos nacionales en una cuenta satélite, 21.61-81

IVA no deducible. *Véase* IVA no deducible

Licencias, 8.54

comerciales y profesionales, 7.70

para copias de originales, 6.146

vs. derechos, 9.62

de activos intangibles no financieros no producidos, 14.114

límite de producción, 1.20-24, 1.75, 6.14-36, 6.19-22, 21.18
 definición, 6.18
 relación con servicios de hogares, 4.149
 restricciones en SCN, vs. producción económica, 6.16

líneas de crédito, 11.25

liquidez, transacciones financieras clasificadas por, 11.53

Mano de obra, 17.11
 clasificación de, 17.30-32
 base de remuneración (por hora), 17.9
 ubicación de, en el territorio económico del empleador, 17.25-26
 remuneración de
 variable, 17.20-21
 componentes de volumen y precio, 20.101-102
 autónoma, no incluida, 17.20
 Véase también remuneración de los asalariados, asalariados

mantenimiento y reparaciones, 6.159-162
 características de, 10.47
 clasificación de, 14.99
 tipo hecho por si mismo, 6.26-27, 9.59, 9.61
 vs mejoras importantes, 10.46-49
 cuando son tratados como consumo intermedio, 1.54
Véase también mejoras importantes en los activos existentes

Manual de Balanza de Pagos (FMI), 4.121, 14.7, 14.78, 14.88, 14.99, 14.147-155, 14.161

Manual practico de contabilidad ambiental y económica integrada (Naciones Unidas), 21.123

Manual de Contabilidad Nacional: Cuentas del Sector Público (Naciones Unidas), 7.56-58, 8.46-48

Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) (FMI), 1.46, 3.92, 4.121, 7.56-58, 8.46-48

maquinaria y equipo
 contrato para venta, 6.101-102
 exportada, 14.102
 como activos fijos, 10.80-82
 instalación de, 14.103
 como inventarios, 10.81
 valoración y producción, 6.101-102
 trabajos en curso, 6.101-102

Marco para el desarrollo de las estadísticas medioambientales (Naciones Unidas), 21.130

márgenes comerciales (por mayor y menor), 6.216-217, 6.221
 definición, 6.110, 15.41
 medición de, 6.111-114
Véase también márgenes comerciales y de transporte

- márgenes comerciales y de transporte, 15.40-44
 como componentes del precio de comprador, 15.26-27
 efecto sobre la valoración, 2.71, 2.76, 2.215, 3.84, 15.40-44
 registrados en cuadros de oferta y de utilización, 2.215
Véase también márgenes comerciales, márgenes de transporte,
- márgenes de transporte (por mayor y menor), cuando se registran por separado, 15.42
Véase también márgenes comerciales y de transporte
- márgenes comerciales y de transporte, impuestos y subvenciones sobre productos, cuadro de, 15.43, 15.59, 15.61, cuadro 15.2
- materiales y suministros
 definición de, 10.99
 vs. activos fijos, 10.100
 en inventarios, 10.99-101
 pérdidas, 10.99
 vs objetos valiosos, 10.101
- matrices contables, 20.6-25
 elaboración y compilación de, 20.20-22
 ampliación o reducción de, 20.13-22
 propósitos y propiedades de, 20.23-25
 como cuadro de referencia, 20.24
 y cuentas en forma de T, comparadas, 20.1-2
 cuando son eficientes e ineficientes, 20.23
Véase también matrices; matrices de contabilidad social (MCS)
- matrices
 simétricas y rectangulares, 15.2, 15.8-9
Véase también matrices de contabilidad, matrices de contabilidad social
- matrices de contabilidad social (MCS), 1.42, 2.244, 19.5, 20.1-135
 definición, 20.4
 cuentas consolidadas o subdivididas, 20.104-106
 contenidos alternativos, 20.103-120
 clasificaciones utilizadas en, 20.66-81
 datos no monetarios en, 20.29-33, 20.109
 presentación, 20.38-102, cuadro 20.4, cuadro 20.5
 finalidades de, 20.26-37, 20.67, 20.121-129, 20.130-135
 como cuadro de referencia, 20.40
 cuadros satélites (extensiones) en, 20.29-33, 20.107
 actualidad y actualización de, 20.123
 uniformidad de, para comparaciones internacionales, 20.121
 variaciones en 20.4
- matriz de producción. *Véase* cuadro de oferta
- matriz de uso (de absorción). *Véase* cuadro de utilización

- medidas de precio, 16.1-161
 - derivadas de cuadros insumo-producto, 15.172
- medidas de volumen, 2.77-79, 16.1-161
 - derivadas de cuadros de insumo y producción, 15.172
- mejoras importantes, 9.60
 - en los activos existentes, 6.162, 10.45-50
 - características de, 10.48
 - clasificación de, 10.50
 - tratados como adquisición de activos fijos nuevos, 1.54
 - a la tierra, clasificación de, 10.54
 - Véase también mejoras importantes en los activos no producidos no financieros
- mejoras de capital. Véase mejoras importantes
- mejoras importantes para los activos no producidos no financieros, 10.34, 10.51-54
- mejoras. Véase mejoras importantes
- mercados, paralelos (libres y oficiales), 16.114
- método Geary Khamis (GK), 16.93-96, 16.102-104
- método del inventario permanente (MIP), 6.58-63, 6.66, 15.101, 19.73
 - para calcular el consumo de capital fijo, 6.184, 6.188-203
- modelo de tecnología de mercancía (tecnología de producto), 15.144-147
- modelo tecnología de industria (productora), 15.144-147
- modelo de tecnología de producto (tecnología de mercancía), 15.114-147
- momento de registro, 2.63-66, 3.87-113
 - requerimientos de consistencia, 3.3, 11.47-49
 - en cuentas con el exterior, 14.53-76
- moneda extranjera, 13.34
 - activos denominados en, 13.35, 14.158
 - depósitos denominados en, 11.72
 - flujos y stocks valorados en, 3.76
- monedas
 - circulantes, 14.93
 - no circulante, 11.70, 14.92
- monetización/desmonetización del oro, 11.65, 12.61
- monopolios fiscales, 7.69
- monopolios de importación, 7.67

monopolios, importación, 7.67

monumentos históricos, 10.71
aparición económica de, 12.23, 12.25

multas y sanciones, 8.96

Naciones (países)

territorio geográfico de, vs territorio económico, 2.22, 6.239, 17.22-29
regiones de, cuentas para, 19.88-96
Véase también economías nacionales

nivel de vida, comparaciones internacionales, 16.78

no residentes, 14.3-5, 14.20, 14.110
empresas controladas por, 11.30
gastos de, 9.71
venta de tierras a, 10.60, 10.123

no residentes en la economía doméstica, gastos personales de, 14.119-120

numerario, elección de, 16.2, 16.149-150

números índice, derivados de cuadros de insumo-producto, 15.170

Objetos valiosos, 6.148, 9.45, 10.28, 10.101, 10.116-117

definición, 10.7
adquisiciones menos disposiciones de
mostrados en cuadro de utilización, 15.85
costos de transferencia de propiedad, 10.117
aparición económica de, 3.59, 12.23, 12.24
ejemplos de, 10.7, 10.116
registro de, 10.117
valoración de, 13.50-52

obras benéficas o asistenciales a escala internacional, 14.29

obsolencia

registro de, 6.187
imprevista, 12.41, 12.43

ocupación, subsectorización de los hogares en base a, en MCS, 20.71

opción de conversión (acciones), 11.75

opciones, 11.38-40

pagos de primas de, 11.40
opciones negociables vs opciones extrabursátiles, 11.39
valoración de, 13.70

- operación de pase, 11.37
 - banco central, 11.33
- operaciones de pase (swaps) de oro y de divisas, 11.33
- operaciones de pase de tasas de interés, 11.37
 - medición de interés sobre, 7.105
- operaciones de pases de divisas, 11.37
- operaciones de pase de inversión extranjera, 11.33
- organismos comerciales del gobierno, pérdidas de, 7.74, 7.76, 7.78
- organismos reguladores, financieros, sectores a quienes se asignaron, 4.101
- organizaciones internacionales, 4.164-165
 - características de, 4.164
 - territorio económico y enclaves de, 14.10
 - contribuciones gubernamentales a, 8.92
 - residencia de, 4.165, 14.32
 - personal de, 14.16, 14.118, 17.26
- oro
 - mercancía, 11.64-65, 14.92
 - monetización y desmonetización de, 11.65, 12.61
 - Véase también* oro monetario
- oro monetario, 10.5, 11.64-66, 14.93
 - definición de, 11.64
 - como activo, 11.16, 11.59
 - creación y desaparición de, 11.21, 11.65
 - en cuentas con el exterior, 14.134
 - valoración de, 14.52
 - transacciones de, 11.64-66, 14.156
 - valoración de, 11.66, 13.65, 14.52
- oro mercancía. *Véase* oro
- oro monetario y DEG, transacciones, 11.63-68, 14.156
- otra producción no de mercado. *Véase* producción no de mercado, otra
- otras variaciones en las cuentas de activos, 1.9, 2.140-146, cuadro 2.1 (cuentas III.3), 12.1-115
 - registro neto aplicado a, 3.119
 - en MCS, 20.108
- otras variaciones del volumen de activos, 3.58-61
 - Véase también* variaciones en activos, pasivos y valor neto causadas no solo por transacciones
- otro capital y los activos de reserva, (FMI), clasificación como, 14.150

otros cambios de volumen en, 12.49-54

otros productores no de mercado, Véase productores no de mercado, otros

Pacientes médicos, no residentes, 14.20, 14.110

pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes, 7.123-124, 11.97-99
transacciones, 11.97-99

pagos de depósitos de garantía, 11.72

pagos por interés

atrasos en, 11.101

efecto de la inflación sobre, en el análisis satélite, 21.21

derechos financieros no reducidos por, 11.18

pagos de compensación, 8.98

pagos graciabiles, 8.98, 10.141

pagos, en especie, 3.39

países desarrollados y en desarrollo, comparación

utilización de MCS por, 20.122

utilización de SCN por, 1.29-30

países. Véase economías nacionales, naciones

paridad de poder de compra (PPP), 16.82-84

comparaciones internacionales, 16.78

participación neta de los hogares en los fondos de pensiones, partida de memorándum para, 13.88

participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones, 7.123-124, 11.89-96, 13.76-77

transacciones, 11.89-96

participación neta de los hogares en transacciones de reservas de los seguros de vida, 11.90-92

participación de capital, 7.113

participación. Véase acciones y otras participaciones

partidas de acumulación, otras, 2.33

relacionadas con el medio ambiente, cuadro 21.8

pasivos de contrapartida, 2.32, 11.9-12, 11.16, 11.59

pasivos

variaciones en. Véase cambios en activos, pasivos y valor neto

registro de

en cuentas de activos y pasivos, 2.161-162, 11.44-52
 en balances, 2.55, 10.1
 reducción de, al margen de las que tienen su origen en reembolsos, 11.23-24
Véase también activos/pasivos, activos/pasivos financieros

pasivos financieros

analizados por los sectores de deudores/acreedores, (análisis tridimensional), cuadro 13.3
Véase pasivos/activos financieros

patrimonio neto real, redistribución de, de ganancias por tenencia, 12.80

películas, creación de, 10.102

pensiones, tratamiento de, anexo IV

perceptores de pensiones, definición, 4.154

perceptores de ingresos por rentas de transferencias, 4.153, 4.154

perceptores de ingreso por renta de la propiedad y transferencias, definición, 4.153

perceptores de ingresos por rentas de la propiedad, 4.153
 definición, 4.154

perceptores de otras transferencias, definición, 4.154

pérdidas por catástrofes, 3.60, 6.179, 12.35-37, 21.175

pérdidas/ganancias por tenencia reales en, como partida de memorándum, 19.82

pérdidas

excepcionales, 12.47
 en inventarios, 10.97

pérdidas/ganancias de intercambio, de cambios en términos de comercio, 16.151-156

período base, 16.16

cambio, 16.31-59

períodos contables

transición del año fiscal al año calendario, 19.85
 trimestral, 3.113, 19.84-87
 en alta inflación, 19.77
 anual, recomendado, 3.113

persona de referencia de un hogar, 4.155-156, 19.9, 20.71

personal doméstico, 4.135, 6.17, 9.52

servicios de, 4.149
 valoración, 6.88

- personal de entrenamiento, tratado como consumo intermedio, 1.151
- personal de asistencia técnica
 - salarios de, 14.18
 - pagado de un gobierno a otro, 8.92
 - tratado como no residentes, 14.18
- personas económicamente activas, definición, 6.22
- personas
 - como unidades institucionales, 4.3-5
 - residencia de, 4.16, 14.15-21
 - "internacional" (personas con varias residencias internacionales), 14.21
 - que se ausentan de su país por más de un año, 14.17-21
 - que dejan su país por períodos cortos, 14.16
- petróleo y gas natural
 - agotamiento, 21.132
 - cuentas de sectores claves para, 19.51, 19.54
- población, 17.1-32 diagrama, 17.1
 - definición, 17.4, 17.24
 - de territorio económico vs geográfico, 17.24
 - y personas empleadas, distinción, 17.26
- pobreza, 20.126
- poder de compra
 - comparación de economías nacionales, 2.78
 - valoración en términos de, 2.77, 2.185
- política económica
 - de gobiernos y sociedades, 1.36
 - MCS como ayuda para, 20.134
 - SCN como base para, 1.35-36
 - y política social, 9.82
- pólizas de seguro de vida
 - individuales, primas y beneficios de, no tratadas como transferencias, 8.29
 - participación neta en, 13.76
- posición de inversión internacional (FMI), 14.76, 14.156, anexo II
- precio relativo, 16.15
- precios salida de aduana, 6.221, 15.70
- precios al consumidor. Véase también precios de comprador
- precios económicamente significativos. Véase precios, económicamente significativos

precios de mercado. Véase precios corrientes

precios corrientes, valoración en términos de, 1.62, 2.68-70, 2.179, 2.185, 3.70-71

precios básicos, 6.204-217

definición de, 6.205-206, 15.28-29

como componente del precio de comprador, 15.26

valoración en términos de, 2.72, 2.76, 3.82, 6.218, 15.32-33

precios constantes, 16.71

estimación, en cuadros de insumo-producto, 15.161-167

base fija vs. cambio de base, 16.76-77, 19.79

valoración en términos de, 2.77, 2.185, 16.19, 16.144, 16.157

precios de comprador, 6.204-217, 6.221

definición, 6.215, 15.28-29

componentes de, 15.26-27

relación entre precios de comprador y precios básicos, 6.216-217

valoración en términos de, 3.83

precios

variaciones en. Véase también ganancias por tenencia

causas en el valor de activos y pasivos, 1.9, 2.142-146

diferencias en, 9.67

precios relativos para ser utilizados, 16.116

calidad y, 16.105-117

otros factores en, 16.111-115

económicamente significativos, 4.60, 6.45, 6.50, 6.205, 9.77-78

definición, 4.24

nivel general de, y ganancias por tenencia neutral, 12.74-76

información, 16.112

no aditivo, 16.9

y cantidades (producción), interrelaciones de, 16.61-62

fluctuaciones estacionales en, 6.108

tipos de, 6.204-217, 15.28-29

valoración mediante, 1.12, 1.72, 2.68-77

Véase también precios básicos; precios corrientes; precios constantes; precios de productores; precios de compradores

precios de productores, 6.204-217, 6.221

definición, 6.205-206, 15.28-29

valoración en términos de, 2.72, 2.73, 3.82

presentación diagramática de las cuentas del SCN, diagrama 2.4, anexo al capítulo II

presentación matricial de las cuentas del SCN, 2.17, cuadro 2.5, anexo al capítulo II, 20.7-12, cuadro 20.1

elaboración de, 20.11-12

con cuentas ficticias, cuadro 20.3

con subcuentas, cuadro 20.2

Véase también matrices de contabilidad; matrices de contabilidad social

- prestaciones sociales en especie, 2.122-124, 2.129, 3.42, 8.22
 - definición, 8.22
 - momento de registro de, 9.79
- prestaciones de asistencia social en especie, 8.22
 - definición, 8.104
- prestaciones sociales, 8.17, 8.75-83
 - clasificación de, 8.7, 8.66, 8.75
 - contingencias cubiertas, 8.7
 - vs. consumo intermedio, 8.62
 - vs. transferencias en especie, 8.62
 - no basadas en fondos parciales vs. sueldos y salarios, 8.76
- prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie, 8.77-83
 - definición, 8.77
- prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales, definición, 8.79
- prestaciones del seguro social, 8.7, 8.75, 9.15
 - elegibilidad para, 8.58
- prestaciones de la seguridad social en dinero, definición, 8.78
- prestaciones de asistencia social en dinero
 - definición, 8.81
 - contingencias excluidas, 8.83
 - cuando son por pagar, 8.82
- prestaciones de asistencia social, 8.7, 8.75
 - definición, 8.81
 - como transacciones sin contrapartida, 3.19-20
- prestaciones sociales para los asalariados no basados en fondos especiales, 7.35-36
 - definición, 8.80
- prestaciones de la seguridad social en especie, otros, 8.22
 - definición, 8.103
- prestaciones de jubilación, 8.56, 8.78, 8.80
- prestaciones del seguro social en especie, 8.7
- prestamistas de dinero, valoración de la producción, 6.133-134
- préstamo, cuando no es tratado como intermediación financiera, 6.134
- préstamo neto/endeudamiento neto, 2.136, 2.138
 - como saldo contable en una cuenta de acumulación, 10.22, 11.4
 - definición, 10.30
 - en cuentas con el exterior, 14.128, 14.129
 - relación con la cuenta financiera, 10.30-31, 11.1

- al resto del mundo, 11.8
- prestamos a plazo, 11.83
- préstamos, a corto plazo, 11.84
 - transacciones, 11.85
- préstamos, a largo plazo, 11.85
 - transacciones, 11.85
- préstamos, 10.4, 11.83-85
 - definición, 11.83
 - como activos, 11.16
 - ejemplos de, 11.83
 - en cuentas con el exterior, valoración de, 14.51
 - ganancias/pérdidas por tenencia en, 12.108
 - negociables, 11.75
 - transacciones, 11.83-85
 - valoración de, a montos del principal, 13.72
- primas de seguro, 8.17
 - pagadas por adelantado, 11.97, valoración de, 13.80
 - porción de cargos por servicios de, 8.65
- primas netas de seguros no de vida, 8.9
 - definición, 8.86
- primas suplementarias, 7.125
- primero entrado primero salido (FIFO), 6.70
- principio de la disposición a pagar, en contabilidad medio ambiental, 21.183
- procesamiento de datos contables, cobertura del gasto nacional en una cuenta satélite, 21.61-81
- procesos naturales, cuando se cuentan como producción, 1.23-24
- producción de mercado, 2.49, 6.45
 - definición, 6.45
 - gastos gubernamentales y de ISFLSH sobre, 9.79
 - medición de, 6.45, 6.218
 - Véase también* producción
- producción no de mercado, 2.49
 - proporcionado a las empresas, 9.88-89
 - valoración de, por costos de la producción, 16.133-141
- producción no de mercado, otros, 6.49-51
 - definición, 6.49
 - medición de, 6.51
 - valuación de, 6.90-92, 6.219

por costos de la producción, 6.51, 15.66

producción ilegal, 6.30-33, 17.9

producción económica, definición, 6.15

producción, 1.20-24, 2.43-49, 6.1-123

definición, 6.6, 6.14

frontera de, 6.14-36, 21.18

actividades incluidas y no incluidas, 1.20-24, 1.75, 2.178, 2.247

costos de. Véase consumo de capital fijo; consumo intermedio

oculta o ilegal, 6.30-33, 17.9

medición de, 6.37-92

al exterior del territorio geográfico

cuando es tratada como exportación, 14.23-24

por cuenta propia. Véase productores por cuenta propia

para utilización final propia. Véase producción para utilización final propia

por unidad residente al exterior de su territorio económico, tratada como no residente, 14.23-24

en cuentas satélite, 21.8-18

suposiciones tecnológicas sobre, 5.2, 5.23, 15.144-149

Véase también bienes y servicios; producción

producción para uso final propio, 1.21-22, 1.73-75, 2.46, 2.49, 3.45-49, 4.146-150, 6.84-89

definición, 6.46

en hogares, 4.148-150

medición de, 6.48, 6.85, 9.29-30, 15.67

en cuadro de oferta, 15.60

momento de registro, 6.84

valoración de, 6.219, 9.52

sueldos no imputados para trabajadores, 7.24

producción, 6.3

definición, 6.38

características de, 6.6

clasificaciones complementarias de, 19.22

consolidación no permitida, 3.122

formas de disposiciones, 6.41-42

registro de

en cuentas de producción, 2.108-110

en cuadros de utilización y oferta, 2.214-215, 15.60

momento de registro de, 3.102, 6.39-40

tipo de (bienes y servicios), 6.6-13

valoración de, 2.72, 2.109, 3.82, 6.43, 6.218-219

a precios básicos o de productor, 15.32-33, 15.37

Véase también producción de mercado; otra producción

no de mercado, producción para uso final propio

productividad

hipótesis de crecimiento, medida indirecta de insumos, 16.141

comparaciones internacionales, 16.78

- producto interno bruto (PIB), 1.28, 2.171-180, 7.17
 ajustado por costos medioambientales, 21.132
 basado en el enfoque de la producción y en el enfoque del gasto, 6.234-235
 cálculo de, 1.57, 2.172-174, 2.185, 2.200, 2.220-222, 6.233-236
 a precios constantes, 16.157, 16.159
 ecuaciones (identidades) para, 15.153
 de cuadros de insumo/producto, 15.153
 índices en cadena para, 16.73-74
 identidades para, 6.237
 ingreso, producción, gastos, 15.153
 como indicador de actividad económica y bienestar, 1.2, 1.69, 2.178-180
 comparaciones internacionales de, 1.37-38
 mide la producción de las unidades residentes, no territorio geográfico, 6.239
 eventos no económicos (por ej. guerra) que lo afectan, 1.77-81
 producción de sucursales extranjeras que contribuyen a, 14.95-97
 impuestos sobre productos, relación con, 6.233
 como valor total agregado, 6.233-236
 medidas de volumen para (a precios constantes), 16.71-74
- producto interno neto (PIN), 2.175, 2.177, 2.200
- producto interno neto ajustado medioambientalmente (PIMA) (concepto SCN), 21.141, 21.147
- producto nacional bruto (PNB), 7.16. Véase también ingreso nacional bruto (INB)
- producto interno
 definición, 6.237
 Véase producto interno bruto; valor agregado
- producto interno bruto (PIB) per cápita, comparaciones internacionales de, 1.37-38
- productores no de mercado, 2.46
 definición 6.52
- productores pertenecientes al gobierno, 4.106-110
 de mercado, como cuasisociedades, 5.36
 no de mercado, 4.109-110, 5.37-39
- productores de mercado, 2.46, 4.58
 definición, 6.52
 clasificación de transacciones de, 2.53, 18.14
 como unidades de financiación (contabilidad satélite), 21.87, 21.90
 de bienes y servicios no financieros, 4.68
 en cuentas satélite, 21.83
- productores no de mercado, 4.60-61
 gastos imputados, 9.78
 producción de, valuación de, 6.92
 ingresos por ventas accidentales, 9.77-78
 en cuentas satélite, 21.83

productores

- características (cuentas satélite)
 - cuentas para, 21.106-109
- clasificación de, mercado, cuenta propia y otra no de mercado, 6.52
- gastos clasificados por funciones, 18.5
- residencia de, efectos en el PIB, 14.7, 17.25-26
- análisis satélite de, 21.98-109
- tipos, clasificados en forma cruzada por las industrias, 5.41
- Véase también* empresas

productores por cuenta propia, 7.24

- definición, 6.52
- en hogares, 4.148-150
- Véase también* producción para uso final propio

productores de durables, fronterizo con activos fijos, 10.63-68

productos conjuntos, 5.43, 15.19

productos. *Véase* bienes y servicios

programa de informática, 10.92

- creación de, 10.92
- valoración de, 10.92

programa de informática. *Véase* programa de informática para computadoras

protección medio ambiental

- como actividad auxiliar, 21.170-172
- gastos para, 21.131, 21.168-172

próximo entrado primero salido (NIFO), 6.70

proyección económica, 1.35-36

proyectos de construcción

- clasificación como inventarios vs. activos fijos, 10.73-75
- internacionales (represas, etc.), 14.100-102

prueba de ensayo temporal, 16.24

puestos de trabajo, 17.8-10

- definición de, 17.8
- clasificación de, 17.10
- del territorio económico vs geográfico del empleador, 17.25-26
- equivalentes a tiempo completo, 15.102, 17.14-18, 17.28, 20.30
- ilegales, 17.9
- cantidad de, como medición del empleo, 15.102, 15.104
- segundos, terceros, etc. (múltiples), 17.5-6
- Véase también* empleo, trabajo

puestos de trabajo autónomos, 17.8, 17.9

Reaseguro, internacional, 14.113

recursos naturales (no poseídos)

contabilidad para, 19.57, 21.130

agotamiento y degradación de, 21.133-134, 21.141-142, 21.154, 21.157-167, 21.182-186

provisiones del SCN para, 21.158, cuadro 21.8

relación con la frontera de activos, 21.126, 21.150-154

transferidos al uso económico, 2.26, 3.59, 12.17-19, 21.143, 21.154, 21.173-175

valoración de, 21.179-186

Véase *también* activos naturales

redistribución

del ingreso, 2.118-124, 3.22

de riqueza, 3.22

reembolsos por prestaciones de la seguridad social, 8.22

definición, 8.101

reembolsos

registro de, 8.102

por fondos de seguridad social

registro de, 9.23

refinanciación, 4.80-4.96

regalos, 10.41

que cruzan las fronteras, 14.92

regiones (bloques comerciales, etc). Véase comunidades económicas

registro bruto vs registro neto, 3.117, 6.4, 6.201-203, 7.4, 7.80, 8.12, 9.3, 10.27

registro según base vencimiento de pago, 3.93

registro neto, 2.35, 2.84, 3.117-120, 11.50-52

cuando es permitido, 3.118-120

registro de, 2.225-230

registro base devengado

definición de, 3.94

usado en cuentas nacionales, 2.64-65, 3.91-96

relación empleador/asalariado, 7.23

relaciones acreedor/deudor

reducción o cancelación de deuda , 11.23-24

activos/pasivos financieros clasificados por, 11.103-111, 13.102-107, cuadro 13.3, 14.161, 19.67

transacciones financieras clasificadas por, 11.17, 11.53, 13.102-107 internacionales, 14.161
 entre residentes de distintas economías, 14.132
 transacciones entre deudores y acreedores, 2.226-230, cuadro 2.11, 14.161, 19.67
 con y sin intermediarios financieros, 11.6

relaciones prestamista/prestatario. Véase relaciones acreedor/deudor

remesas, 8.17, 95

en cuentas con el exterior, momento de registro de, 14.72
 imputadas a propietarios de empresas no residentes, 7.120-122, 11.88

remuneración de los asalariados, 4.153, 7.21-47

definición de, 7.21
 frontera con el consumo intermedio, 6.153-156
 clasificaciones complementarias de, 19.23
 componentes de, 7.31
 de no residentes en la economía interna, 14.117-120
 por pagar en la cuenta de generación del ingreso, 7.5
 precio y medidas de volumen de, 16.143
 por cobrar en la cuenta de asignación del ingreso primario, 7.13
 registrada en el momento que se devenga, 7.21
 Véase *también* sueldos y salarios

remuneración en especie

vs. consumo intermedio, 9.51
 valoración de, 9.28

remuneración. Véase remuneración de los asalariados

renta de las inversiones

por pagar a los titulares de pólizas de seguro, 7.123-127
 Véase *también* renta de la propiedad

renta neta, definición de, 7.130

renta distribuida de las sociedades, 7.112-118

definición, 7.112

renta de la tierra, 7.128-133

definición, 7.128
 base de registro devengado, 7.128
 en tierra, definición, 7.128
 por pagar, por cobrar, 7.13
 valoración de, 13.81
 vs. arriendos, 7.87

renta de la propiedad, 7.87-133

definición, 7.2, 7.88
 clasificación de, 7.89
 en cuentas con el exterior, 14.122-123
 del gobierno, clasificación de, 18.11

- no disponible inmediatamente en efectivo, 8.14
- y alquiler por arrendamiento operativo, comparación, 7.90-92
- por pagar y por cobrar, en cuenta de asignación del ingreso primario, 7.12
- renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros, 7.123-127, 8.69, 8.70
- definición, 7.124
- reparaciones. Véase mantenimiento y reparaciones
- reposiciones por acreedores, 12.40
- reposiciones. Véase acuerdo de recompra
- reservas técnicas de seguros, 7.123-127, 11.89-99
 - para servicios de seguros internacionales, 14.113
 - rentas de las inversiones, registro de, 3.27
 - transacciones, 11.89-99
 - valoración de, 13.75-80
- reservas de pesca, 12.26, 12.30
- agotamiento de, 21.132
- residencia, 1.28, 14.7-34
 - definición, 4.16, 14.8
 - y nacionalidad, diferenciadas, 14.8
 - período de (más de un año), 4.15
 - y cifras de población y empleo, 17.22-29
- resto de la economía, 19.39
- retiros de la renta de las cuasi sociedades, 7.115-117
 - definición, 7.117
 - vs. procedencias de venta de activos, 7.118
 - vs. retiros de reservas, 7.118
- revaloración de
 - en cuentas exteriores, 14.143-146
 - en inflación alta, 19.81-82
- revalorización de los stocks, 12.67. Véase también pérdidas/ganancias por tenencias
- riqueza nacional, 13.2
- riqueza
 - análisis de, recopilación de datos de, 19.19
 - redistribución de, 3.22
 - de ganancias por tenencia, 12.80
 - armas, destructivas, 10.65
- riqueza, 9.82
 - estadísticas agregadas (como PIB) como indicadores de, 1.2, 1.68-82, 2.178-180

análisis de, 6.19-22
 eventos no económicos que la influyen, 1.77-81

robo, 12.47
 como es registrado
 no como transacción, 3.55-56
 no producción, 6.33

Saldo de bienes y servicios con el exterior, 2.166
 como saldo contable, 14.85
 índice de precios para la deflactación de, 16.53-156

saldo de ingresos primarios (ingreso nacional), 2.112, 2.113, 2.116
 definición de, 7.14
 como saldos contables en la cuenta de asignación del ingreso primario, 7.14
 composición de, por sector, 7.15
 como recurso en la cuenta de distribución secundaria del ingreso, 8.3

saldo corriente con el exterior, 2.167
 como saldo contable, 14.87

saldos contables, 13.64-65
 definición de, 3.64-65
 traslado de una cuenta a la siguiente, 1.3, 2.87, 2.106
 bruto vs. neto, 2.99, 6.4-5
 momento de registro de, 3.107

sector exterior, cuentas para (reordenación de las cuentas del SCN), 19.43-46

sector de los hogares, 4.11, 4.132-160, 19.7-29
 definición, 4.151
 cuentas del SCN para, 19.14-29, cuadro 19.2
 clasificaciones complementarias utilizadas en, 19.20-29
 sub sectores de, 4.151-160, 19.8-13, cuadro 19.1, 20.71-73, diagrama 20.1
 métodos alternativos, 4.155-156
 base para, 4.152

sector de sociedades financieras, 4.8, 4.77-103
 definición, 4.77
 papel intermediario de, 11.6
 sub sectores de, 4.83-103
 clasificados por unidad de control, 4.84
 casos especiales, 4.99-103

sector del gobierno local
 subsectores
 definición, 4.128
 alternativos, definición, 4.131

sector privado nacional, cuentas para (reordenación de las cuentas del SCN), 19.43-46

sector de las sociedades no financieras, 4.7, 4.68-76

- definición de, 4.68
- sub sectores de
 - definición, 4.70-76
 - basado en actividad económica (industria), 19.49
- sector informal de la economía, 4.159-160, anexo al capítulo IV, directrices OIT, 4.159, anexo al capítulo IV
- sector de gobierno general, 4.9, 4.104-131
 - definición, 4.113
 - sub sectores
 - definición, 4.114-115
 - alternativas, 4.131
- sector resto del mundo, 1.14, 2.164, 4.163-165
 - definición, 4.162-163
 - como unidad financiera (cuentas satélites), 21.87
 - función de, 14.3
 - subdividido geográficamente en MCS (Matriz de contabilidad social), 20.15, 20.75
 - en cuentas satélites, 21.83
 - transacciones con unidades residentes, 2.22-23, 11.8, 14.1-2
- sector público, cuentas para (reordenación de cuentas del SCN), 19.37-42, cuadro 19.3
- sector privado, 19.43-46. Véase *también* sector privado nacional
- sectores institucionales, 1.13-14, 4.1-165
 - definición, 4.6
 - cuentas para, 2.87, 2.194-196, 2.232-234, 3.8
 - balances, 13.2-5
 - de productores característicos (contabilidad satélite), 21.106
 - consolidación de cuentas de unidades en, 2.82, 3.121-122, 11.52
 - relaciones acreedor/deudor entre, 11.5-6
 - y análisis económico, 4.21
 - transacciones financieras entre, 11.103-111
 - mostradas en cuentas detalladas de flujo de fondos, 11.106-111
 - cuando se muestran, 2.152-153, 2.160
 - industrias clasificadas en, 15.109-110
 - unidades institucionales agrupadas en, 1.13, cuadro 4.1, 20.15, 20.20-23
 - objetivos, funciones, y comportamiento de, 4.17-21
 - relación con las unidades institucionales, 4.13-14, 4.17-21
 - subsectores de, 1.13, 2.21, 4.6-9
 - públicos, privados nacionales y de control extranjero, 19.36-48
- sectores. Véase sectores institucionales
- seguro
 - tratamiento de, anexo IV
 - Véase *también* pólizas de seguro de vida, seguro no de vida
- seguro no de vida
 - individuales 8.85

- primas netas, como transacciones con y sin contrapartida, 3.20
- seguro contra riesgos. Véase seguros no de vida
- seguro social, tratamiento de, anexo IV
- servicio de disposición de desechos, 21.164-166
- servicios médicos, 8.56
- servicios de seguros, 14.70
 - como gasto de consumo, 9.56-57
 - exportados, 14.44
 - internacionales, 14.112-113
 - valoración de, 14.44, 14.113
- servicios de salud
 - administración de, 9.86
 - medición de variaciones de volumen, 16.136, 16.138
- servicios de flete, 14.70
- servicios intermedios, registro de, 3.29
- servicios financieros auxiliares, 4.80-81, 6.123
- servicios domésticos y personales
 - no productivos, 6.16
 - cuenta propia, razonable para eliminación de la frontera de producción, 6.19-22
- servicios de consumo colectivos, definición de, 9.43
- servicios financieros
 - auxiliares, 4.80-81, 6.123
 - categorías de, 4.79-80
 - evolución e innovación en, 4.80, 11.15
 - exportados, 14.44
 - internacionales, 14.115
 - como actividad secundaria de una sociedad no financiera, 4.69, 4.102
- servicios de protección del medio ambiente, categorías CIIU, 21.169, cuadro 21.9
- servicios de consumo individual, 9.42
 - y servicios colectivos, problemas de frontera, 9.86
- servicios colectivos, 4.104, 4.106, 6.12, 6.49
 - empresas beneficiadas, 9.88-89
 - características de, 9.83-85
 - gastos del gobierno en, 9.83-85, 9.91-92, 15.79, 15.81, 16.135, 16.139, 18.2
 - y servicios individuales
 - problemas de frontera, 9.86

- especificaciones de, basados en CFG, 9.87
 - no contrapartidas de impuestos, 3.20
 - no producidos por las ISFLSH, 4.55, 9.44
 - producción de, 6.89
- servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, (SIFMI), anexo III
 - definición, 6.125
 - asignación de, entre perceptores, 6.126-131
 - deducido de o agregado a pagos de intereses efectivos, 7.108
 - exportados, 14.44
 - en cuentas con el exterior, 14.149
 - internacionales, 14.115
 - momento de registro, 3.106
- servicios de emisión de pagarés (SEP), 11.25
- servicios domésticos. Véase servicios domésticos y personales
- servicios de educación
 - administración de, 9.86
 - medición de cambios de volumen, 16.137, 16.138
- servicios de vivienda
 - medición de la calidad de, a lo largo del tiempo, 16.129
 - para el consumo propio. Véase viviendas ocupadas por su propietario
- servicios de intermediación financiera
 - definición, 4.78
 - como gasto de consumo, 9.53-55
 - registro de, 3.29
 - momento de registro de, 3.106
 - unidades que proporcionan, 4.77, 11.6
- servicios de procesamiento, 14.70
 - clasificación de, 14.99
 - bienes enviados al exterior para, 14.61-64
- servicios personales. Véase servicios domésticos y personales
- servicios de transporte
 - como actividad auxiliar, 6.103
 - de bienes, 14.105-108
 - internacionales, 14.94, 14.104-111
 - medición de producción, 6.103
 - de pasajeros, 14.109
- servicios de almacenamiento, 6.64-65, 6.104-109
 - y ganancias por tenencia, 6.105-109
 - y fluctuaciones estacionales en precios, 6.108
- servicios, 6.8-13

definición, 6.8
 características de, 6.10-11
 colectivos. Véase servicios colectivos
 importaciones/exportaciones de, momento de registro de, 14.70
 para consumo individual, 9.42
 a individuales, grupos y colectivos, 6.11-12
 transacciones internacionales en, 14.89-90, 14.94-115
 para consumo propio, 1.21-22, 1.75, 6.87-89
 insumos de mano de obra de, 4.150
 frontera de la producción como se aplica a, 1.21-22, 1.75, 6.18
 análisis satélite de, 21.52
 momento de registro de, 3.98
 utilización vs. adquisición de, 9.37

Sistema de Balances Estadísticos de la Economía Nacional (Naciones Unidas), 19.32

Sistema de Cuentas Económicas del Medio Ambiente (SCMA), 21.123, 21.134, 21.137-186
 contenido de la cuenta, 21.141-147, cuadro 21.6

Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)

cuentas de. Véase cuentas del SCN
 conceptos alternativos y complementarios para, 21.2-3
 en MCS, 20.36
 en análisis satélite, 21.44, 21.120, 21.149-186
 métodos estadísticos alternativos, asignados por, 1.40-42
 aplicadas a varias circunstancias, 19.1-96
 marco central de, 1.15-18, 2.88-90, 2.210, diagrama 2.1
 cambios desde el sistema de 1968, anexo I
 como un sistema completo, integrado y consistente, 1.1-3, 1.29-30, 2.2-6, 2.16, 3.2-4, 14.2-3, 21.1
 conceptos y clasificaciones utilizadas por, 1.19-28, 1.48-57, 2.1-53
 desarrollo de, Y revisiones al sistema, 1.39, 1.44, 1.46, anexo I, anexo V
 teoría económica como base de, 1.19, 1.48-57, 1.59, 2.1-53
 flexibilidad autorizada en la utilización de, 1.40-42, 2.239-244, 11.15, 19.4-6, 20.34, 21.2-4, 21.36, 21.45
 variantes nacionales de, 1.29-30, 1.37, 1.40-42, 2.37-38, 2.239, 11.15, 11.55
 y otros sistemas estadísticos, 1.43-47
 finalidades de, 1.1-3, 1.29-43, 1.82, 20.130-135
 relación con contabilidad empresarial, 1.58-67, 2.177, 3.77
 relación con teoría económica, 1.59
 informe simplificado de las actividades económicas por,
 2.13-14
 utilizado por las oficinas de estadística nacionales e internacionales, 1.39
Véase también cuentas nacionales

Sistema de Matrices de Contabilidad Económica y Social y Ampliaciones (SMACES), 20.29-33
 utilización teórica, modelización y utilización de proyección de, 20.31-33

sistemas de seguridad social, 8.63

características de, 8.64
 comparados con los sistemas de pensiones, 4.111
 como tipo de sistemas de seguros sociales, 4.111

sistemas de pensiones

- comparados con los planos de seguridad social, 4.111
- no basados en fondos especiales, 13.88

sistemas de seguros sociales, 8.55-65, 9.15

- definición, 8.55
- beneficiarios, 8.58
- características de, 4.111
- colectivos, 8.59-60
- contingencias cubiertas, 8.56-57
- para empleados gubernamentales, 8.63
- individuales, 8.60
- vs. seguros individuales, 8.61
- organización de, 8.58-65
- privados basados en fondos especiales, 8.63, 8.65
- tipos de, 8.7, 8.63
- no basados en fondos especiales, 8.63
- Véase también* sistemas de seguridad social

sociedades, 4.23-48

- definición, 4.23, 4.30
- características de, 4.24-25
- capital propio en, 11.86
- financiero y no financiero, 2.20, 4.7-8
- sucursales extranjeras, de residencia de, 14.95-96
- controladas por el gobierno, 4.72-74
- de propiedad conjunta de dos o más gobiernos, 14.33
- fusiones, en cuentas con el exterior, 14.141
- valor neto de, como distinguir de la participación de los accionistas, 13.74, 13.83
- consumidores no finales, 4.25, 9.4
- objetivos, funciones y comportamiento de, 4.18
- propiedad y control de, 4.26-60, 4.70
- público, privado, y de control extranjero, 2.21, 4.71-76
- residencia de, 4.16, 14.22
- reestructuración de, efecto sobre activos y pasivos, 12.58-59
- utilidades retenidas de, 9.4
- ahorro de, 9.18
- accionistas en, 7.112
- transferencias sociales en especie no hechas por, 9.4
- sinónimos para, 4.23
- Véase también* sociedades financieras; sociedades no financieras

sociedades internacionales, 4.33, 14.153

- subsidiarias extranjeras y sucursales de, 19.92

sociedades financieras, 1.13, 2.20, 4.77-103

- definición, 4.8, 4.77
- papel intermediario de, 11.105

sociedades de arrendamiento con opción de compra, 4.95

- sociedades auxiliares, definición de, 4.40
- sociedades de depósito, otros, excepto sociedades monetarias de depósitos, 4.85, 4.94
definición, 4.85
- sociedades de inversión, 4.95
- sociedades de seguro, 4.97, 8.63
características, 6.135
- sociedades de responsabilidad limitada, 4.46
- sociedades no financieras, 1.13, 2.20
definición de, 4.7, 4.8
- sociedades de seguros y cajas de pensiones, 4.85
definición, 4.97
- sociedades monetarias de depósito, 4.85, 4.93
definición, 4.93
- sociedades de cartera
definición, 4.37
subsector financiero al cual se asignaron, 4.100
- sociedades de depósito, otros, 4.88-94
definición, 4.88
- sociedades vinculadas, definición de, 4.34
- sociedades filiales, 4.38
definición, 4.32-33
de sociedades de inversión directa, 14.152
residencia de, 4.16
- sociedades públicas, 4.107
como empresas de inversión directa, 14.152
subvenciones a, 7.78
- sociedades matriz, 4.36
definición, 4.33
- sostenibilidad del medio ambiente, 21.136
- stock neto de capital, 6.199-200
- stock bruto de capital, 6.189, 6.199
- stocks, 3.1
definición, 3.66
análisis y momento de registro de, en SCN, 2.7-17
cambios en, 1.11, 2.9, 2.40, 3.4, 3.66, 16.2, 20.29

mostrados en cuadros satélite, 20.29
 momento de registro de, 2.63-66
 requisitos de consistencia, 3.3
 en el momento de inventario, 2.40
 valoración de, en un valor depreciado, 3.74
Véase también flujos y acciones

sub sector de las sociedades no financieras de control extranjero, definición, 4.76

sub sectores exteriores, 19.43-46

subsectores públicos, 19.37-42

sociedades monetarias de depósito, definición, 4.85
 sociedades de depósito, otras, excepto sociedades monetarias de depósito, definición, 4.94
 auxiliares financieros, definición, 4.85
 intermediarios financieros, otros, excepto sociedades de seguros y cajas de pensiones, definición, 4.85
 sociedades de seguros y cajas de pensiones, definición, 4.85

subproductos, 15.19, 15.142

subsector de las sociedades no financieras privadas nacionales, 4.75

subsector de los fondos de seguridad social, definición, 4.130

subsector de sociedades no financieras públicas, definición, 4.72

subsectores privados nacionales, 19.43-46

sociedades monetarias de depósito, definición de, 4.85
 sociedades de depósito, distintas, excepto las sociedades monetarias de depósito, definición de, 4.85
 auxiliares financieros, definición de, 4.85
 intermediarios financieros, distintos, excepto las sociedades de seguros y cajas de pensiones, 4.85
 sociedades de seguros y cajas de pensiones, definición de, 4.85

subsectores del gobierno central

definición de, 4.117
 método alternativo, definición de, 4.131

subsectores del gobierno estatal

definición, 4.123
 alternativas, definición, 4.131

subvenciones al consumo (cuentas satélite), 21.75

subvenciones directas, 7.76

subvenciones a las exportaciones

definición, 7.76
 exclusiones de, 7.77

subvenciones a las importaciones, definición 7.74

- subvenciones a los productos, otros, definición, 7.78
- subvenciones a la producción, otros, 15.52
 - definición, 7.79
- subvenciones, 7.71-79
 - definición, 7.71
 - vs. transferencias de capital, 7.72
 - como componente del precio de comprador, 15.26
 - por cobrar, en cuentas de generación del ingreso, 7.5-7
 - vs. prestaciones sociales, 7.72
 - Véase *también*, impuestos menos subvenciones
- subvenciones a los productos, 7.73-78, 15.52-53
 - definición, 7.73
 - medición de precio y volumen, 16.145
- sucursales y filiales extranjeras, 14.18, 14.95-96
 - datos de, 19.92
 - ganancias de, 14.123
 - bienes transportados por barco por una empresa a, 14.59
 - producción de, tratada como parte del PIB de un país donde están localizadas, 14.95-97
- sueldos y salarios
 - definición, 7.32
 - en efectivo, cobertura, 7.33-36
 - en especie, 3.38, 7.37-42, 19.30, 19.33
 - cobertura, 7.39-42
 - razones para, 7.37
 - valoración de, 7.38
 - por pagar/cobrar, valoración de, 13.81
- suministros entre establecimientos, 6.2, 6.38, 6.80-83, 6.152
- suministros dentro del establecimiento, 6.80-83, 6.152
- superficies hídricas. Véase aguas superficiales
- suscriptores, pagos por servicios a, 11.46
- T**asas de interés, en alta inflación, indexación de, 19.81-82
- tasas, 8.54
 - vs. licencias, 9.62
 - vs. impuestos, 7.55, 8.45, 8.54
- tecnología de producción, 5.2, 5.23, 15.144-149
- términos que se refieren "voluntarios". Véase la palabra siguiente de término
- términos de intercambio, 16.151-156

territorio económico, de SCN, 1.19, 1.48-57, 1.59, 2.1-53

territorio económico

definición, 14.9

y territorio geográfico, diferenciado, 14.8-11

tierra, terrenos y edificios

de empresas, impuestos periódicos sobre, 7.70

propiedad de, implica residencia, 4.16, 14.14

registro de, 10.125

alquiler de, 7.131

vendidos a no residentes, registro de, 11.30

impuestos sobre, 8.53

valorados conjuntamente, 13.56-58

tierras y terrenos, 10.121-125

definición de, 10.121, 13.54

adquisiciones menos disposiciones de, 10.121-125

variaciones en la utilización de, 12.62

costos de transferencia de la propiedad

que causan pérdidas por tenencia, 10.59

clasificación de, 10.59

costos de transferencia de la propiedad sobre, 10.59-60, 10.124

disminución del valor de, 10.122, 12.28

degradación de, 12.33

extensiones de su cobertura, 12.18-19

mejoras para, 10.51-54, 13.55

pertenecientes a no residentes, tratadas como derechos financieros, 14.14, 14.93, 14.127, 14.133

recuperación de, 10.51, 10.122, 12.18

renta de, 7.128-131

efectivo o en especie, 7.129

venta de, 10.54

a otro territorio económico, 14.127

a no residentes, 10.60, 12.113

impuestos pagados por propietarios de tierra y terrenos, no arrendatarios, 7.130

valoración, 13.54-58

tipo de cambio unitario, 14.80-81

tipos de cambio de mercado negro, 14.83-84

tipos de cambio, 12.114, 14.144, 16.83

mercado, 14.78-79

múltiples oficiales. Véase tipos oficiales de cambio múltiples

tipos oficiales de cambio múltiples, 7.67, 7.68, 7.74, 7.76, 14.80-84

anexo A del capítulo 19

como subsidios implícito, 14.80, 19.66

como impuestos implícito, 14.80, 19.66

tratamiento de, anexo A del capítulo 19

tipos de cambio múltiples. Véase tipos oficiales de cambios múltiples

tipos del mercado paralelo, 14.83-84

titularización, 11.75

trabajadores familiares, no remunerados, 7.24

trabajadores asalariados, definición, 7.23

trabajadores a domicilio

definición, 7.26

categorizadas como trabajadores asalariado o autónomo, 7.24-25, 7.27-30

trabajadores autónomos

definición, 7.23, 7.24

empleadores, 7.25

ingreso de mano de obra de, 17.20, 20.77, 20.102

trabajadores a domicilio, 7.25

trabajadores por cuenta propia, 7.25

contribuciones sociales de, 8.70

trabajadores

quienes se ausentan de su país por más de un año, 14.17-19

quienes dejan su país por períodos cortos (trabajadores fronterizos), 14.16, 14.117

trabajadores estacionales, 8.95, 14.16, 14.117

trabajadores por cuenta propia, 7.25

definición, 4.153

trabajo

precio de (tasa por hora), 16.143

unidad de cantidad de (una hora), 16.143

remuneración para, 7.21

no pagado, voluntario, 7.21

Véase *también* empleo/desempleo; mano de obra

trabajo en curso, 6.39-40, 6.72-79

avances para, 11.100

inflación que lo afecta, 6.79, 19.72-73

en existencias, 10.102-110

pérdidas durante, 10.105

registro de, 3.102, 10.103-105

en estructuras, 10.110

momento de registro de, 6.76

valoración de, 6.77-79, 10.103-105

trabajos literarios artísticos, producción de, 6.143-146

- transacciones exteriores, en MCS, 20.65
- transacciones financieras. Véase transacciones en instrumentos financieros unidades financieras (contabilidad satélite), 21.87-89
- transacciones monetarias. Véase transacciones, monetarias
- transacciones internacionales entre, impuestos sobre, 7.70
- transacciones en, 11.13-43, 14.155
- transacciones imputadas, valor estimado de, 1.72-75
- transacciones internas, 3.44-49
- transacciones distributivas
 - definición, 2.31
 - momento de registro de, 3.99
- transacciones en especie
 - momento de registro de, 6.56
 - valoración de, 6.56
- transacciones en bienes y servicios, 2.30
 - contrapartes en cuentas financieras, 11.9-10
 - registro de, 2.154-159
 - valoración de, 2.73
- transacciones en instrumentos financieros, 2.32, 11.13-15, cuadro 11.3
 - definición, 2.32
 - reglas contables para, 11.44-52
 - análisis de, por sectores, 11.103-111
 - clasificación de, 11.1, 11.53-102, cuadro 11.2
 - y detalle del informe, 11.54-55
 - contrapartes de, 2.32, 11.9-12
 - relaciones de deudor/acreador, cuadro de, 2.226-230, cuadro 2.11
 - casos excepcionales, 11.29-33
 - en cuentas con el exterior, momento de registro de, 14.74-76
 - identificación de, 11.14-15
 - que implican otros instrumentos financieros, 11.11-12
 - registro neto y consolidación, 11.50-52
 - registro de, 2.138-139, 2.225-230, 11.1, 11.13, 11.54-55
 - diferentes requerimientos para diferentes sectores y países, 11.55
 - momento de registro de, 3.100-101, 11.47-49
 - tipos que afectan el valor neto, 2.151
 - valoración de, 11.44-46
- transacciones, 1.12, 2.24-39
 - definición, 3.12
 - en matriz contable, entrada simple para, 20.9
 - clasificación de, 2.29-33, 18.1-14

compuestas

- registro de, 2.27, 2.38
- momento de registro de, 3.106
- obligatorias (p. ej. impuestos), 3.14
- consolidación de, 2.80-84, 3.121-122, 20.18
- y contrapartida (quid pro quo), con y sin, 1.25, 2.27, 3.18-20
- corrientes, que afectan el valor neto, 2.151
- división de, en sub-cuentas, 20.14, 20.17
- en cuentas con el exterior, valoración de, 14.78
- imputadas. Véase transacciones imputadas
- unidades institucionales relacionadas por, 1.12, 2.14-15
 - mostradas en MCS, 20.35
- internas. Véase transacciones internas
- en especie, 2.36, 2.38
- monetarias, 3.16-33
 - momento de registro de, 3.95
 - valoración de, 3.71
- no monetarias, 1.12, 1.72-75, 2.28, 2.36, 3.34-43
 - valoración de, 3.34-35, 9.27-30
- vs. otros flujos, 3.11
- partición de, 23.28-30
 - y valoración, 3.78-80
- principales vs. intermediarios, registro de, 3.31-33
- finalidades de, 2.50-53, 2.235, 18.1-14, 21.36-38, 21.41-43
- registro de, 1.12, 2.57-59
 - principios generales, 3.12-56
 - tipos que no están registrados como se observan, 2.27, 2.34-35, 2.38, 2.59, 2.210, 3.23-33
 - valores a los que están registradas, 1.72-75, 2.67-70, 3.34-35
- desvío de, 2.120, 3.24-27
- momento de registro de, 2.63-66, 3.97, 19.70-73
- entre dos unidades, 2.25, 3.12-43
- tipos de (no clasificaciones), 3.15-22

transferencia de activos, 11.56

transferencia de la propiedad

- costos de, 10.55-61. Véase *también* costos de transferencia de la propiedad en activos no producidos y no financieros
- en cuentas con el exterior, momento de registro, 14.55-69
- momento de registro, 3.97, 3.100-101, 11.48

transferencia en especie, definición, 8.27

transferencias de capital en especie, 10.132

transferencias de capital en dinero, 10.132

transferencias en dinero, 2.118-121, 10.131
definición de, 8.27

transferencias corrientes, otras, 8.9-10, 8.84-98

- definición, 8.84
- en cuentas con el exterior, 14.124

- transferencias corrientes, diversas
 - definición, 8.93
 - específicas, 8.93-98

- transferencias corrientes, 8.3
 - definición, 8.32
 - en efectivo, registro de, 8.35-36
 - efecto sobre el ahorro, 10.134
 - en cuentas con el exterior, 14.124
 - entre hogares, 8.95
 - con no residentes, 8.16
 - a ISFLSH, 8.94

- transferencias de capital, otras, 10.139-141
 - ejemplos de, 10.141

- transferencias corrientes dentro del gobierno general, definición, 8.90

- transferencias de capital, 7.72, 8.3, 10.23, 10.131-141
 - características de, 10.132
 - efecto en el ahorro, 10.134
 - en cuentas con el exterior, 14.126
 - no incluidas en el ingreso, 8.15
 - registro de, 2.137, 10.29
 - momento de registro de, 10.135
 - valoración de, 10.135

- transferencias sociales en especie, 3.41, 3.42-43, 6.174, 8.7, 8.19-23, 8.99-100, 9.10, 18.2
 - definición, 8.99
 - categorías de, 8.22
 - clasificaciones complementarias de, 19.27
 - efectos en el ahorro, 9.3
 - razones de políticas gubernamentales para, 8.100
 - por pagar/cobrar en cuentas de redistribución del ingreso en especie, 8.21
 - proporcionadas por empresas en economías planificadas, 19.31-35
 - momento de registro de, 3.43, 8.38-42
 - valoración de, 16.135

- transferencias corrientes específicas (cuentas satélite), 21.73

- transferencias en especie, 3.21, 3.40-43, 8.13, 9.32, 10.131

- transferencias en especie, excepto transferencias sociales en especie, registro de, 8.36-38

- transferencias, 8.27-42, 10.131
 - definición, 8.27
 - de capital, definición, 8.31
 - de dinero (efectivo), 2.118-121, 3.21
 - clasificaciones complementarias de, 19.25

corrientes vs. de capital, 3.22, 8.3, 8.32, 10.133-134. Véase también transferencias de capital; transferencias corrientes

frontera entre, 8.33

concepto ampliado, análisis satélite de, 21.24-25

en cuentas con el exterior

momento de registro de, 14.73

valoración de, 14.46

implícitas, análisis satélite de, 21.24-25

no monetarias, 3.21

sin beneficios específicos, 8.28

registro de, 8.34-42

sobre base devengado, 8.4

análisis satélite de, 21.22-28

como transacciones sin contrapartes, 2.25, 3.19-20

tipos de (no clasificaciones), 3.21-22

transferencias individuales de bienes y servicios no de mercado, 8.22, 8.105-106

definición, 8.105

momento de registro de, 8.106

transportistas, que operan en aguas o espacio aéreo internacionales, 14.91

trueque, 9.27-28

definición de, 3.37

intercambio de valor en, estimación de, 2.27, 3.34

y consumo de los hogares, 9.49

de importaciones/exportaciones, 14.43

momento de registro de, 6.55

valoración de, 6.55

Ultimo - entrada - primero - salida (UEPS), 6.70

unidad residente ficticia, 10.41

unidad de producción homogénea (UPH), 2.44, 2.47, 2.48, 3.49, 5.2, 5.45-47, 15.13-14, 15.107

unidad de producción, 2.43-48

homogénea (unidades de análisis idealizadas), 2.44, 2.48, 5.2

unidades gubernamentales

gasto de consumo final de, 9.3

objetivos, funciones y comportamiento de, 4.19

como productores, 4.106-110

transferencia entre, 8.10

unidades "extraterritoriales"

bienes consumidos en, 14.91

tratadas como residentes, 14.24

unidades según la clase de actividad, definición de, 5.19

- unidades locales (de empresas), definición de, 5.20
- unidades institucionales, 1.13, 2.19, 3.13, 4.1-165
 - definición de, 4.2
 - cuentas para, en SCN, 2.87, 3.8
 - balance para, 13.2
 - control de, 4.70
 - agrupación de, para utilizarse en MCS, 2014-16
 - producción para uso final propio, 1.73-75
 - como productores, 1.73-75, 2.43-48, 5.1
 - reclasificadas a otro sector, 12.56-59
 - regionales, multiregionales y nacionales, 19.90-94
 - residentes y no residentes, 1.14, 2.22-23
 - prueba de un año, 17.23
 - transacciones entre, 1.12, 1.20-22, 2.25, 2.60-62. *Véase también* transacciones, entre dos unidades mostradas en MCS, 20.16, 20.35
 - tipos de, agregados en sectores, 1.13, 2.15, 2.20-23, *Véase también* empresas
- unidades de cantidad, 16.8
- unidades residentes, 1.14, 1.28, 2.22-23
 - y no residentes, transacciones entre, 14.3-5
 - ficticias, 10.60, 10.69, 10.123, 11.30, 12.113, 14.14, 14.127
- unidades de transporte, internacionales, residencia de, 14.104, 14.108, 14.109
- unidades. *Véase* unidades institucionales
- uso de la cuenta del ingreso disponible, 2.126-127, cuadro 2.1 (cuenta II.4.1), 9.5-8, cuadro 9.1
 - sectores para los que es relevante, 9.5
- uso de bienes y servicios, 9.35-40
 - cambios en cobertura, como resultado del análisis satélite de, 21.29-32
 - registro de, 3.83
 - valoración de, a precios de comprador, 15.34
- uso de cuentas del ingreso, 2.125-130, cuadro 2.1 (cuenta II.4), 9.1-98, cuadro 9.1, cuadro 9.2
 - dos versiones de, 9.1-4, 9.12-14
- uso de la cuenta del ingreso disponible ajustado, 2.128-129, cuadro 2.1 (cuenta II.4.2), 8.41-42, 9.5, 9.9-11, cuadro 9.2
- usos finales (exportaciones, consumo final, formación de capital), mostrados en el cuadro de utilización, 15.73, 15.79-90
- usos intermedios, mostrados en el cuadro de utilización, 15.72
- usuarios/beneficiarios (contabilidad satélite), 21.82-86, cuadro 21.3
 - datos no monetarios sobre, 21.112
- utilidades retenidas
 - de sociedades, 9.4

en cuentas con el exterior, 14.123, 14.139
 como reinversión imputada, 7.120-122

utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa, 7.119-122, 11.88, 13.74, 14.139

utilización/gasto nacional. Véase gasto nacional

utilización de activos naturales no producidos (concepto SCMA), 21.156-167

utilizaciones totales de unidades residentes (contabilidad satélite), 21.77

turismo, 2.246, 14.110-111, 21.37, 21.45

cuentas de sectores claves para, 19.60

en contabilidad satélite, 21.16

cobertura del gasto nacional, 21.61-81

Valor neto, 13.82-83

definición de, 10.1

como saldo contable, 2.147, 3.68, 13.2, 13.82, 13.90-91

en cuentas con el exterior, 14.157

cálculo de, 13.82-83

variaciones de. Véase variaciones en activos, pasivos y valor neto

derivables del balance, 10.18

mantención de, 8.15

ahorro y, 2.150-151

y participación de capital de los accionistas, diferencia entre, 13.74, 13.83

transacciones que influyen, 2.151

valor agregado, 1.6, 6.222-232

definición, 6.4-5

como saldo contable en cuentas de producción, 2.108-109

definición, 6.4

a precios básicos, definición, 6.226

cálculo de, 1.6, 2.74, 2.176, 16.5

índices en cadena para, 16.63-67

contabilidad de costo, y principios 1.62

por cambios de volumen estimados de insumos, 16.70

en alta inflación, 19.72-73

medidas de corto plazo, 16.70

clasificado por sectores e industrias, 15.106-110, cuadro 15.3

consecuencia en actividades auxiliares en, 6.177

consecuencia en alquiler de activos, 6.176-178

a costo de factores, 6.229-232

bruto y neto, 1.6, 2.176, 6.4

valoración de, 6.222-224

a precios de productor, definición, 6.227-228

como recurso en cuentas de generación del ingreso, 7.4

submatrices para, en MCS, 20.99-102, cuadro 20.6

sumados como PIB, 2.172, 6.233

utilización de, 7.5

mostrados en cuadros de utilización, 15.91-95

valoración de, 15.37-39
 a precios básicos, 15.37-38
 en precios constantes, 15.162
 que depende de la valoración de la producción a precios básicos o de productor (medidas alternativas), 15.37
 a costo de factores, 2.74, 15.39
 medidas de volumen para, 16.60-70

valor

cambios en, componentes de precio y volumen, 20.29
 conmensurables y aditivos, 16.9-10
 y precio, diferenciados 16.9

valoración en el punto de la frontera aduanera, 14.36-42, 14.105-107

valoración de, 11.44-46, 13.64-89
 en saldos, 10.14
 en cuentas exteriores, 14.158
 transacciones, 11.44-46

valoración de elementos en, 21.176-186
 por valoración contingente, 21.183
 por el costo de mantención, 21.183
 monetarios vs. físicos, 21.138, 21.157
 método de la renta neta, 21.181
 método del costo de utilización, 21.181

valoración

de activos, 10.13-14
 en balances, 13.25-35
 de trueque, 6.55
 base de, 6.204-217
 requerimientos de consistencia, 3.3
 de activos medioambientales y costos, 21.138
 en cuentas con el exterior, 14.35-52
 varias unidades de una cuenta utilizada para, 14.77
 de transacciones financieras, 11.44-46
 principios generales, 2.67-70, 3.70-86, 15.25-31
 de gastos de consumo final de los hogares, 9.66-67
 de consumo intermedio, 6.220-221
 métodos de, 2.71-79, 2.109, 2.215
 a precios constantes, 16.19, 19.79
 estimados, 1.72-75, 3.34, 3.72-77
 en términos reales, 2.77-79
 en términos de dinero (actuales o estimadas), 3.10, 3.16, 3.70-71
 en términos de precios, 1.12, 1.72, 2.68-77
 de producción, 6.218-219
 de ventas, 6.54

valores indizados, 11.78
 interés sobre, medición de, 7.104

- valores estimados, 1.72-75, 2.27, 3.34
- valores, a corto plazo, valoración de, 13.67
- valores a largo plazo
 - valoración de, 13.68-69
 - a costo de rescate, 13.69
- valores distintos de acciones, a corto plazo, 11.74, 11.80
 - transacciones, 11.80
- valores distintos de acciones, a largo plazo, 11.81
 - transacciones, 11.81
- valores distintos de acciones, 11.74-82
 - derivados y no derivados, clasificados como tal, 11.82
 - ejemplos de, 11.74-75
 - transacciones, 11.74-82
- valores a precios indexados, 11.78
- valores, 10.4, 11.74-82
 - como activos, 11.16
 - venta directa de (no hecha por agentes), 4.102
 - tipo de cambio, indexados, 11.78
 - expresados en oro, 11.64
 - emisión de, 14.93
 - suscripción de, 11.46
 - no emitidos, 14.92
- variación del volumen en activos y pasivos financieros n.c.p., otros, 12.49-54
 - diversas, 12.54
- variaciones de existencias, 10.28, 10.96-115
 - adquisiciones menos disposiciones, 10.96
 - mediciones de, métodos aproximados, 6.66-68
 - registro neto aplicado a, 3.119
 - como se muestra en el cuadro de utilización, 15.79, 15.85
 - momento de registro de, 3.104, 10.98
 - aquéllos no tratados como ganancias por tenencia nominales, 12.70
- variaciones del valor neto
 - componentes de, 13.91-93
 - registrados en cuentas de acumulación, 10.18
- variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia neutrales, 2.143-145
- variaciones del valor neto nacional real, 2.186
- variaciones de los activos, pasivos, y valor neto
 - causadas por otros que no son transacciones (por ejemplo, variaciones en los precios, desastres naturales), 1.9, 2.26, 2.33, 2.140-146, 3.60, 12.1-2

causadas por transacciones y otros cambios, 1.11
 registro de, 1.9, 2.56, 2.131-146, 13.3
 tipos de, que se distinguen en las cuentas, 2.134-135

variaciones del balance, 2.149, cuadro 2.1 (cuenta IV.2), cuadro 13.1

variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital, 2.205
 cálculo de, 10.29
 en cuentas con el exterior, 14.128

variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia reales, 2.143-145

variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales, 2.143-145
 como saldos contables en la cuenta de revalorización, 14.146
 definición de, 12.65

variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos, 2.141
 como saldos contables, 12.4, 14.142
 en cuentas con el exterior, 14.142

variaciones de volumen en activos no financieros n.c.p., otros, 12.41-48

vencimiento (término), activos clasificados como si, 11.58

ventas

contrapartes en una cuenta financiera, 11.10
 relación con la producción, 6.43
 momento de registro de, 3.89, 6.54
 valoración de, 6.54
 venta al por mayor y al por menor
 a no residentes, 14.60
 registro de, 3.30
Véase también producción

viajeros, 14.16
 por empresas y privados, 14.111

vidas útiles, 6.189-192
 de edificios y estructuras, 10.72
 nunca infinita, 10.72

viñedos, huertos y otras plantaciones de árboles que dan productos recurrentes, 10.88

viviendas

siempre utilizadas en producción, 10.70
 construcción de, 10.102
 como activos fijos, 10.69-70, 10.82
 mejoras importantes, 9.60
 reparaciones a, 6.26-27, 9.59

viviendas ocupadas por sus propietarios, 4.149, 9.45, 9.52, 9.58-60, 10.70

definidas como dentro de su frontera de la producción, 1.22, 6.18
servicios de, 6.29
valoración de, 6.89

Zonas francas, 14.9